

Consejería de Agricultura y Pesca

Memoria 2003

MEMORIA

2003



Consejería de Agricultura y Pesca

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca

Publica: VICECONSEJERÍA
Servicio de Publicaciones y Divulgación

Elabora: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
Servicios de Estudios y Estadísticas

Depósito Legal:

Maquetación e Impresión: Cine Acción S.L.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I. PANORÁMICA AGRARIA Y PESQUERA	9
ANÁLISIS DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO	11
1. Las grandes cifras de la agricultura andaluza en el año 2003	13
DESARROLLO DE LA POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIA	61
1. Panorama general de la agricultura en la UE durante el año 2003	63
2. La Política Agrícola Común	65
CAPÍTULO II. LAS PRODUCCIONES AGRARIAS Y PESQUERAS	77
LAS PRODUCCIONES AGRARIAS	79
1. Evolución de los cultivos y producciones agrícolas de Andalucía en 2003	81
LAS PRODUCCIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	119
1. La producción pesquera	121
2. La producción acuícola	133
3. Comercio exterior	136
CAPÍTULO III. MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN	139
SUBSECTOR AGRÍCOLA	141
1. Maquinaria agrícola	143
2. Fertilización	161
3. Semillas y plantas de vivero	162
4. Registros de plantaciones de viñedo	177
5. Caracterización técnico - económica de cultivos en fincas colaboradoras	182
6. Programa de introducción de variedades de uva para la obtención de vinos de calidad	185
7. Evaluación de recursos agrarios	192
8. Otras actuaciones	194
9. Ayudas al sector agrícola	202
10. Ayudas al aseguramiento agrícola	239
11. Otras ayudas y medidas	249
12. Servicio de control e inspección territorial	262
SUBSECTOR GANADERO	273
1. Ordenación de los sectores ganaderos	275
2. Selección y reproducción	290
3. Racionalización del uso de medios de producción animal	295
4. Programa de mejora de la calidad de la leche recogida en las explotaciones (Real Decreto 1563/1998)	305
5. Actividades de los laboratorios de sanidad y producción animal en el área de producción	305
6. Alimentación animal	307
7. Ayudas al sector ganadero	313
SUBSECTOR PESQUERO	331
1. Ordenación de los recursos	333
2. Protección de los recursos	334

CAPÍTULO IV. SANIDAD AGRARIA Y PESQUERA	345
SANIDAD VEGETAL	347
1. Inspecciones fitosanitarias	349
2. Red de alerta e información fitosanitaria	353
3. Campañas y prospecciones fitosanitarias	361
4. Producción Integrada	363
5. Laboratorios de Sanidad Vegetal	367
SANIDAD ANIMAL	371
1. Programas sanitarios contra epizootias: lucha contra la brucelosis, tuberculosis, leucosis y perineumonía bovina	373
2. Plan general de inspecciones y controles sanitarios	382
3. Programas de vigilancia epidemiológica	386
4. Red andaluza de laboratorios de sanidad animal	392
SANIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS	393
1. Control y seguimiento de las condiciones sanitarias en las zonas de producción de moluscos bivalvos.	395
CAPÍTULO V. ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PESQUERAS	397
ACTUACIONES ESTRUCTURALES AGRARIAS	399
1. Gestión del patrimonio titularidad del IARA	401
2. Concentración parcelaria	408
3. Segregación de parcelas por debajo de la unidad mínima de cultivo	410
4. Explotaciones prioritarias	411
CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	413
1. Introducción	415
2. Regadíos	415
3. Infraestructuras	421
4. Otras actuaciones	424
5. Resumen de actuaciones	426
DESARROLLO RURAL	431
1. Programas de desarrollo rural de Andalucía	433
2. Políticas horizontales	442
3. Oficinas comarcales agrarias	444
CAPÍTULO VI. AYUDAS A LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PESQUERAS	447
AYUDAS A LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS	449
1. Mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias	451
2. Ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias	454
3. Programa agroambiental norma reguladora	457
4. Plan apícola nacional 2003	461
5. Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas campaña 2003	465
6. Cese anticipado en la actividad agraria	467
OTRAS MEDIDAS ESTRUCTURALES	469
1. Planes de mejora de la calidad y comercialización de frutos de cascara y/o algarroba	471
2. Ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo	476

MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	477
1. La ejecución de la medida específica en apoyo a la reconversión de la flota afectada por la finalización del acuerdo de pesca con Marruecos	479
2. La ejecución del programa comunitario de ayudas al sector pesquero 2000/2006	479
 CAPÍTULO VII. POLÍTICA AGROALIMENTARIA	 483
INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	485
1. Medidas de fomento al desarrollo agroindustrial	487
2. Registro de industrias agrarias	493
3. Almazaras autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva durante la campaña 2002/2003.	495
4. Industrias de entamado autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceituna de mesa durante la campaña 2002/2003	499
5. Operadores comerciales de frutas y hortalizas de Andalucía y normas de inspección y control para la comercialización de estos productos	505
6. Promoción y desarrollo de las interprofesionales agroalimentarias	507
7. Mercados de productos agroalimentarios en zonas de producción	507
8. Normalización de productos agroalimentarios	508
9. Industrialización y comercialización pesquera	511
 ASOCIACIONISMO AGRARIO Y PESQUERO	 515
1. Objetivos y promoción	517
2. Principales actuaciones realizadas durante el año 2003	517
3. Ayudas para el fomento del asociacionismo agroalimentario	517
4. Organizaciones de productores de frutas y hortalizas y agrupaciones de productores agrarios	518
5. Organizaciones de productores de aceite de oliva reconocidas y sus uniones	521
6. Sociedades agrarias de transformación	524
7. Censo de entidades asociativas agrarias de Andalucía 2003	524
8. Vertebración del sector pesquero	524
 FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	 527
1. Denominaciones de calidad	529
2. Promoción de la calidad	531
3. Inspección de la calidad agroalimentaria	534
4. Departamento de laboratorios	543
5. Fomento y control de la calidad de los productos pesqueros	546
 CAPÍTULO VIII. INVESTIGACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	 555
INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	557
1. Objetivos y áreas de trabajo	559
2. Recursos humanos y financieros	560
3. Investigación agraria y pesquera	562
4. Anexo de proyectos de investigación por áreas temáticas	573

CAPÍTULO IX. FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA	589
FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	591
1. Resumen de actuaciones 2003	593
2. Enseñanzas agrarias impartidas por la consejería de agricultura y pesca en el marco del sistema general educativo y en colaboración con universidades	597
3. Programas de formación agraria	598
4. Optimización del uso y gestión del agua de riego	611
5. Actuaciones formativas concertadas con las organizaciones profesionales agrarias	612
6. Programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva	612
7. Aplicación de plaguicidas	613
8. Evaluación de la calidad de la enseñanza	614
9. Material didáctico	617
10. Proyectos europeos	617
11. Coste de las actuaciones formativas en 2003	618
FORMACIÓN PESQUERA	619
1. Introducción	621
2. Titulaciones profesionales	621
3. Centros de recursos formativos pesqueros	625
4. Inserción laboral de la mujer	625
5. Convenio Diputación Provincial de Granada	626
6. Otras actuaciones	626
7. Publicaciones y material didáctico	626
CAPÍTULO X. ADMINISTRACIÓN	627
ADMINISTRACIÓN GENERAL	629
1. Personal	631
2. Informática	632
3. Otros	634
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	635
1. Introducción	637
2. Consejería de Agricultura y Pesca	637
3. Instituto Andaluz de Reforma Agraria	640
4. Fondo Andaluz de Garantía Agraria. (FAGA)	642
CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	643
1. Contratos	645
2. Convenios	646
3. Expedientes patrimoniales	647
LEGISLACIÓN	649
1. Disposiciones publicadas en el año 2003	651
CAPÍTULO XI. OTRAS ACTUACIONES	659
OTRAS ACTUACIONES	661
1. Archivo	663
2. Biblioteca y hemeroteca	664
3. Publicaciones	664

I

PANORÁMICA AGRARIA Y PESQUERA

Análisis del sector agrario y pesquero

1. Las grandes cifras de la agricultura andaluza en el año 2003

ANÁLISIS DEL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO

1. LAS GRANDES CIFRAS DE LA AGRICULTURA ANDALUZA EN EL AÑO 2003

La PFA del año 2003 en valores corrientes o nominales ha sido de 8.969,41 millones de euros bajando un 3% en relación a la del año 2002 aunque ha resultado un 14% superior a la registrada de media en los últimos cuatro años. En valores constantes (teniendo en cuenta que el índice de precios utilizados es el de base año 90 y que aumentó en 2003 respecto a 2002 un 9,3%) el valor alcanzado fue de 7.109 millones de euros, un 12% inferior al del año pasado, variando muy poco del registrado de media en el periodo 1.999/2002.

La PF agrícola se ha estimado en 7.217 millones de euros en valores corrientes, un 4% más baja que la del año 2002 y al igual que en años anteriores llega a suponer el 80% del total de la PFA pues en Andalucía el sector agrícola tiene un peso superior al ganadero y al forestal. En valores constantes el descenso de la PF agrícola fue de un 13,2% al haber aumentado cerca del 9,5% los índices de precios medios.

La PF ganadera alcanzó este año en valores corrientes la cifra de 1.377,65 millones de euros, un 5% superior a la del año 2002 suponiendo el 15% de la PFA. En valores constantes se ha calculado en 1.063 millones de euros un 1% superior a la del año pasado.

Por último la PF forestal en valores corrientes se ha estimado en 156,10 millones de euros, casi el 2% del total de la PFA habiendo subido un 2% en relación al año pasado.

Analizando la aportación de cada grupo de cultivos a la formación de la PF agrícola para determinar la o las causas del descenso apuntado este año se llega a las siguientes conclusiones:

Al igual que en años anteriores las hortalizas constituyen el capítulo más importante en la formación de la PF agrícola suponiendo el 43% de la misma llegando en valores corrientes a los 3.093,11 millones de euros, un 12% más que el del año anterior siendo la más alta nunca antes conseguida. Sin embargo en valores constantes bajó un 1,4%. Por provincias Almería aportó a este sector el 63% de su valor total llegando a ser en ella el 89% de su PF agrícola. Le siguen en importancia Granada con el 10%, Málaga con el 7%, Cádiz 6% y Huelva 6%.

El siguiente capítulo en importancia es el del aceite de oliva y sus subproductos. En este punto hay que hacer constar que, siguiendo las directrices de la UE y del MAPA, el valor que se incluye en el cálculo de las macromagnitudes del año 2003 es el de la cosecha que se recoge entre los meses de noviembre de 2002 hasta febrero/marzo de 2003 que se comercializa después a lo largo de todo el año 2003.

La cantidad de aceituna recogida y por lo tanto de aceite producido depende de la climatología soportada por el cultivo durante todo el año 2002 y ambos figuran en el Anuario de Superficies y Producciones de ese año 2002. Ambos han sido un 40% inferiores a los del año anterior 2001 a causa de unos deficientes floración y cuajado de frutos, fuertes ataques de mosca y sobre todo de las lluvias del otoño-invierno que tiraron mucha aceituna al suelo y entorpecieron mucho las recolecciones. Por todo ello el valor de la producción ha sido este año de 1.728,11 millones de euros (valor corriente), un 28% inferior al del año anterior, siendo éste uno de los principales motivos del descenso de la PF agrícola de la campaña que estamos comentando. Este capítulo supone este año el 24% de la misma siendo la provincia de Jaén la que más aporta al mismo con el 56% del total de su valor, seguida por Córdoba con el 23% y Granada con el 18%. En Jaén este capítulo ha supuesto el 91% del total de su PF agrícola. Los precios aumentaron un 7,6% por lo que en valores constantes el aceite y subproductos disminuye un 33% en 2003.

El tercer capítulo a considerar es el de los cultivos industriales herbáceos en el que se incluyen la remolacha azucarera, el algodón, el girasol, la colza, la soja y el tabaco. La cifra alcanzada este año en valores corrientes ha sido de 488 millones de euros, un 11% inferior a la del año anterior, justificándose este descenso por las bajadas en las producciones de todos los cultivos integrantes del grupo. En relación al total de la PF agrícola andaluza, los cultivos industriales herbáceos han supuesto el 7% tendiendo importancia sobre todo en las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba por ese orden, de manera que entre las tres suman el 89% del valor.

Siguiendo el orden marcado por su valor económico en la contribución a la formación de la PF agrícola el siguiente grupo de cultivos con el 5,1% del total resulta ser este año el de los cítricos con 373,45 millones de euros (valor corriente), un 5% más que en el año 2002 gracias al incremento en las producciones que ha tenido lugar principalmente por la entrada en producción de las nuevas plantaciones efectuadas

en los últimos años. Si debido a este motivo ya el año pasado se vio que el valor de la producción de cítricos en Andalucía fue el más alto hasta entonces antes alcanzado, este año vuelve a suceder lo mismo, siendo las provincias de Sevilla (25%), Huelva (22%), Almería (21%) y Málaga (16%) las que más contribuyen a alcanzar la cifra final. Los precios descendieron un 2% por lo que en valor constante este grupo sube un 7%.

Con un valor en euros corrientes de 357,52 millones y un descenso respecto al año 2002 del 4%, el sector de los frutales no cítricos es el quinto en importancia esta campaña en cuanto a su contribución a la PF agrícola suponiendo el 3,9% del valor total de la misma. El descenso respecto al año anterior ha sido principalmente debido a la bajada en las producciones de los principales cultivos que integran este grupo: melocotones, cerezos, chirimoyos y sobre todo almendros. Sevilla con 116 millones de euros (32%) es la provincia que más importancia tiene en este grupo gracias a la producción de melocotones tempranos, seguida por Granada (24%) donde tienen importancia sobre todo los cultivos subtropicales, cerezos y almendros y por Málaga (21%). El aumento medio de los precios en un 15% hace descender el valor constante de los frutales no cítricos en cerca de un 17%.

El grupo de los cereales con 339 millones de euros corrientes es el siguiente en importancia suponiendo esta campaña el 4,7 de la PF agrícola. Su valor ha descendido casi un 6% en relación al año 2002 a consecuencia de la bajada en los rendimientos del trigo en toda la región (el trigo es con gran diferencia el cereal más sembrado en Andalucía). Sevilla con 160 millones de euros (47%), Córdoba con 72 millones (21%) y Cádiz con 43 millones (13%) son las tres provincias con mayor peso en este sector sumando entre las tres el 81% del total. El aumento medio de los precios en un 3,6% hace descender el valor constante de los cereales en casi un 9% respecto al de 2002.

Las flores y plantas ornamentales tuvieron esta campaña un valor de 280 millones de euros corrientes lo que ha supuesto un incremento del 14% en relación al año anterior a pesar de los descensos en superficies y producciones registradas. Su contribución al valor total de la PF agrícola ha sido del 3,8% a pesar de que tan solo han ocupado una superficie de 1.300 Ha. Cádiz, que es con bastante diferencia la provincia que más hectáreas dedica a este tipo de cultivos, es también la que más contribuye a su valor total con el 55% del total seguida por Sevilla con el 14% y por Málaga con otro 12%.

El grupo denominado "Otros productos industriales" en el que el producto más importante es la aceituna de mesa contribuye a la formación de la PF agrícola con 212,40 millones de euros corrientes, el 3% de la misma. Sevilla, principal productora de aceitunas para mesa es también la que más aporta a este apartado con el 79% del total.

El valor de las semillas y plantas de vivero ha sido estimado en 159,60 millones de euros corrientes, el 2% de la PF agrícola siendo las provincias de Sevilla (36%) y Almería (19%) las que más contribuyen en la formación de ese valor total.

El grupo tubérculos de consumo humano alcanzó esta campaña un valor en euros corrientes de 105 millones, un 5% menos que en 2002 al haber descendido este año las producciones como consecuencia de los problemas que sufrieron las patatas a lo largo de su ciclo siendo notoria la bajada de las patatas tempranas que además son las que en general alcanzan mejores precios en el mercado. Sevilla que es la primera provincia andaluza productora de patatas es también con diferencia la que más contribuye en el importe total de este grupo con el 29%, seguida por Cádiz (20%) y Córdoba (19%).

En el capítulo que incluye al vino y sus subproductos hay que hacer este año la siguiente aclaración: Según la normativa vigente para la confección de las macromagnitudes agrarias el valor que debe figurar para estos productos es el del vino sin transformar ni elaborar. No obstante y hasta que se ha efectuado la revisión de las cuentas desde el año 1998, en este capítulo se incluía el valor de los productos ya elaborados.

En definitiva para esta campaña se estima que el valor de este grupo ha sido de 37,83 millones de euros corrientes, un 10% superior al del año 2002. De ese total Córdoba aportó el 29%, Huelva el 24% y Cádiz un 23%.

El capítulo que agrupa a todas las leguminosas grano(habas secas, garbanzos, vezas, yeros, altramuces, etc.) alcanzó un valor de 20 millones de euros corrientes, un 18% menos que el año pasado al haberse producido este año una importante reducción en la superficie dedicada a vezas, yeros y sobre todo a garbanzos. Málaga, Córdoba y Sevilla por ese orden son este año las tres provincias que más contribuyen al valor total de este capítulo.

El grupo “pajas” se ha valorado en 13 millones de euros corrientes y el de forrajes en otros 9 millones de euros.

Los gastos de Fuera del Sector se han valorado este año en 2.670,06 millones de euros en valor corriente con una subida del 4% en relación al anterior. Los precios pagados por los agricultores se incrementaron en un 1,16% motivo por el cual los gastos en términos reales subieron cerca de un 3%.

El VAB a precios de mercado supuso 6.299 millones de euros en términos corrientes con un descenso del 6% en relación al año 2002 que llega al 16% si se comparan los valores constantes, como consecuencia principalmente del aumento de precios percibidos por los agricultores en 2003.

Las subvenciones de explotación llegaron a 1.561 millones de euros, cifra un 2% superior a la del año anterior a pesar del descenso en la producción del aceite de oliva que es el grupo que más valor aporta a este apartado.

El VAB al coste de los factores bajó un 4% en relación al año 2002 en términos corrientes y hasta un 14% en valores reales, alcanzando la cifra de 7.860 millones de euros corrientes.

Las amortizaciones supusieron un total de 597 millones de euros corrientes con una subida respecto al año 2002 del 14% y un 9% en términos reales.

La Renta Agraria o VAN al coste de los factores ascendió a la cantidad de 7.263 millones de euros corrientes, con un descenso en relación al año anterior del 5% en valores corrientes y del 15% en valores constantes o reales pues el índice de precios subió cerca del 11% respecto al 2002.

La población activa agraria en Andalucía en el año 2003 supuso el 11,8 del total de la población activa andaluza.

El número de ocupados agrarios fue de 256.400 personas habiendo descendido casi un 2% en relación al año anterior.

Por último la Renta por Ocupado agrario alcanzó un valor de 28.000 euros en valores corrientes, casi un 4% menos que en el año 2002. Si los datos son en euros constantes, el valor de la Renta por Ocupado es de 22.360 euros y la bajada en relación al año anterior llega al 13%.

CUADRO Nº 1. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ANDALUCÍA (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	1.028.195	1.224.092	1.244.298	1.176.131	1.204.019	1.306.704	7.853	1.537.127	9238,32	1.492.385	8.969,41	-2,91
indice90	118,77	116,22	112,51	115,20	114,71	115,70	115,70	115,41	115,41	126,17	126,17	9,32
valor const	865.702	1.053.262	1.105.905	1.020.978	1.049.630	1.129.405	6.788	1.331.857	8.005	1.182.859	7.109	-11,19
PF AGRIC												
valor corr	823.489	1.004.583	1.003.503	945.185	968.867	1.047.638	6.296	1.254.783	7541,40	1.200.804	7.216,98	-4,30
indice90	118,97	116,66	112,92	117,89	114,68	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	692.186	861.141	888.672	801.770	844.827	926.689	5.570	1.102.149	6573,74	956.130	5746,46	-13,25
Cereales												
valor corr	62.747	55.343	63.948	33.632	53.469	58.452	351	59.849	359,70	56.470	339,39	-5,65
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	62.999	56.346	70.982	37.336	61.714	62.502	376	68.588	412,22	62.447	375,31	-8,95
Leguminosas												
valor corr	8.017	5.584	3.399	1.319	2.926	3.364	20	4.054	24,36	3.328	20,00	-17,92
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	6.101	4.658	2.879	869	2.305	2.734	16	3.504	21,06	2.990	17,97	-14,66
Pajas												
valor corr	2.422	1.824	1.437	1.033	1.989	2.203	13	2.146	12,90	2.146	12,90	0,00
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	2.431	1.857	1.595	1.147	2.296	2.356	14	2.460	14,78	2.373	14,26	-3,51
Tuberculos												
valor corr	14.180	18.989	16.856	17.949	22.239	21.876	131	18.378	110,45	17.470	104,99	-4,94
indice90	89	98	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	15.929	19.356	13.203	16.960	18.739	14.855	89	15.745	94,63	11.520	69,23	-26,84
Industr. herbac.												
valor corr	86.165	72.338	94.528	74.703	89.062	81.864	492	90.842	545,97	81.236	488,24	-10,57
indice90	109	95	105,32	100,64	105,13	110,97	1	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	78.898	75.961	89.753	74.228	84.716	73.771	443	81.378	489,09	71.310	428,58	-12,37
Forrajes												
valor corr	270	320	951	1.087	5.866	772	5	4.130	24,82	1.501	9,02	-63,66
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	238	283	894	973	5.021	683	4	3.402	20,45	1.324	7,96	-61,09
Hortalizas												
valor corr	328.419	368.445	403.990	351.912	441.566	421.949	2.536	461.303	2772,49	514.650	3.093,11	11,56
indice90	103	109	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	317.436	337.528	351.326	318.646	352.717	354.311	2.129	368.777	2216,39	363.659	2185,63	-1,39
Citricos												
valor corr	36.035	30.915	34.047	42.606	39.521	54.987	330	59.123	355,34	62.137	373,45	5,10
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	18.597	20.851	25.559	29.592	30.134	38.180	229	44.000	264,45	47.184	283,58	7,24
Frutos no citr.												
valor corr	39.133	46.402	39.969	43.672	49.874	47.961	288	61.894	371,99	59.486	357,52	-3,89
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	39.333	47.734	33.568	45.350	57.097	49.025	295	60.343	362,67	50.275	302,16	-16,68

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	33.985	31.900	6.934	8.742	7.579	5.198	31	5.717	34,36	6.295	37,83	10,10
indice90	176	154	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	19.322	20.717	4.119	4.011	3.775	3.478	21	3.727	22,40	3.790	22,78	1,69
Aceite y subp.												
valor corr	139.505	302.641	267.802	281.275	168.902	254.661	1.531	397.239	2387,45	287.533	1.728,11	-27,62
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	60.697	205.570	233.847	190.669	139.393	234.602	1.410	362.279	2177,34	243.796	1465,24	-32,71
Otras industr.												
valor corr	21.274	16.523	19.399	33.651	25.663	30.466	183	22.593	135,79	35.341	212,40	56,43
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	19.480	17.350	18.419	33.437	24.411	27.454	165	20.239	121,64	31.023	186,45	53,28
Flores y ornam.												
valor corr	30.916	36.631	41.618	43.329	38.251	37.331	224	40.959	246,17	46.656	280,41	13,91
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	29.158	34.846	33.450	37.635	36.384	29.708	179	31.350	188,42	30.277	181,97	-3,42
Semillas sel& pl												
valor corr	20.422	16.730	8.625	10.275	21.959	26.556	70	26.555	159,60	26.555	159,60	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73,04	73,04	76,48	76,48	4,71
valor const	21.567	18.085	9.077	10.919	26.126	33.029	199	36.357	218,51	34.722	208,68	-4,50
PF GANAD												
valor corr	165.961	171.566	170.235	178.098	191.078	201.036	1.208	217.986	1310,12	229.222	1.377,65	5,15
indice90	118,70	115,11	109,61	102,75	113,18	128,07	128,07	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	139.813	149.052	155.30941	173.331	168.827	156.974	943	175.781	1056,46	176.855	1062,92	0,61
Vacuno												
valor corr	22.741	23.449	.916	18.104	31.351							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	22.864	22.527	38.707	17.180	30.073							
Ovino												
valor corr	18.106	16.620	22.073	12.220	14.660							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	14.099	12.388	18.269	10.447	12.378							
Caprino												
valor corr	5.730	3.912	4.258	3.325	4.504							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	4.676	2.985	3.407	2.601	3.547							
Porcino												
valor corr	49.622	50.963	29.202	69.779	54.966							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	122,66							
valor const	39.899	38.146	29.644	76.420	44.812							
Aves												
valor corr	21.446	19.404	17.552	16.742	21.312							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	18.534	17.656	16.691	19.071	18.754							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	666	1.015	1.353	1.228	1.051							
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	786	1.122	1.451	1.371	1.120							
Equino												
valor corr	95	99	251	13	50							
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	82	82	229	13	44							
Leche												
valor corr	30.416	36.145	32.020	38.300	47.985							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	25.888	30.250	25.676	31.232	39.406							
Huevos												
valor corr	14.505	16.005	16.551	14.525	12.645							
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	12.501	13.701	15.413	15.320	10.886							
Lana												
valor corr	154	304	275	127	165							
indice90	77,14	122,36	112,11	54,24	60,60							
valor const	199	249	245	234	272							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	10							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	8							
Varios												
valor corr	2.480	3.651	4.784	3.735	2.379							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	2.122	3.075	3.998	3.270	1.986							
PF FOREST												
valor corr	13.250	15.937	16.839	14.961	19.656	23.564	142	25.419	152,77	25.973	156,10	2,18
indice90	106,45	105,23	115,82	125,05	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	12.464	15.231	14.420	11.994	14.760	16.572	100	19.565	117,59	19.435	116,81	-0,66
Maderas												
valor corr	4.681											
indice90	106											
valor const	4.414											
Otros prod.												
valor corr	8.569											
indice90	106											
valor const	8.050											
OTRAS APOR												
valor corr	25.496	32.006	53.722	37.887	24.417	34.465	207	38.939	234,03	36.386	218,68	-6,56
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	21.239	27.838	47.504	33.882	21.216	29.171	175	34.362	206,52	30.438	182,94	-11,42

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	274,286	272,079	315,636	317,204	319,509	46,843	2,085	426,444	2562,98	444,261	2.670,06	,18
indice90	121,57	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	225,628	225,082	264,175	269,068	256,160	264,019	1,587	322,575	1.938,71	332,182	1996,46	2,98
Semillas sel& pl												
valor corr	31,454	27,280	39,703	40,708	27,426							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	26,476	21,718	29,290	32,755	21,691							
Pienso												
valor corr	64,812	65,100	78,473	68,100	92,742							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	61,614	61,024	77,017	70,055	92,844							
Fertilizantes												
valor corr	38,898	35,491	35,220	34,783	43,917							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	33,993	31,433	32,925	36,753	42,220							
Enmiendas												
valor corr	0	84	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	69	0	0	0							
Energía												
valor corr	21,741	18,010	20,245	21,008	30,133							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	18,467	14,997	17,409	18,993	21,683							
Aceite y lubric.												
valor corr	1,854	6,004	3,478	3,603	6,620							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	1,127	3,649	2,114	3,522	6,242							
Neumáticos												
valor corr	2,435	2,360	2,309	2,178	2,239							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	1,566	1,379	1,519	1,966	1,897							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	22,672	25,478	27,972	29,703	34,374							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	19,264	22,511	23,380	26,321	31,452							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	7,526	8,542	9,320	8,980	9,746							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	4,477	4,792	4,993	6,717	6,996							
Repar maquinaria												
valor corr	23,002	24,264	42,315	46,756	31,637							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	17,631	17,349	29,651	42,899	28,194							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	5.072	5.252	18.118	19.759	4.698							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	3.791	3.805	12.769	17.907	3.983							
Otros Gastos												
valor corr	54.819	54.214	38.483	41.626	35.977							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	37.221	35.830	25.311	37.565	30.484							
VAB a pr mercado												
valor corr	753.910	952.013	928.662	858.927	884.510	959.861	5.769	1.110.776	6675,90	1.048.124	6.299,35	-5,64
indice90	117,78	114,95	110,33	114,23	111,47	110,92	110,92	110,06	110,06	123,21	123,21	11,95
valor const	640.074	828.180	841.731	751.910	793.470	865.386	5.201	1.009.282	6.066	850.676	5.113	-15,71
Subvenciones												
valor corr	168.903	234.472	223.203	252.466	229.167	217.295	1.306	255.000	1532,58	259.700	1.560,83	1,84
indice90	131,09	133,19	134,92	137,81	142,11	145,95	146	152	152	156,70	156,70	3,00
valor const	128.846	176.048	165.436	183.195	161.258	148.884	895	167.618	1007,40	165.731	996,06	-1,13
VAB a costo fact												
valor corr	922.813	1.186.485	1.151.865	1.111.393	1.113.677	1.177.156	7.075	1.365.776	8208,48	1.307.824	7.860,18	-4,24
indice90	120,01	118,15	114,37	118,85	116,65	116,06	116,06	116,05	116,05	128,67	128,67	10,88
valor const	768.920	1.004.228	1.007.167	935.105	954.728	1.014.270	6.096	1.176.899	7.073	1.016.407	6.109	-13,64
Amortizaciones												
valor corr	53.852	71.171	44.202	48.350	41.079	76.323	459	87.458	525,63	99.377	597,27	13,63
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	43.165	54.945	32.950	36.280	29.422	51.839	312	57.410	345,04	62.544	375,90	8,94
RENTA												
valor corr	868.961	1.115.314	1.107.663	1.063.043	1.072.598	1.100.832	6.616	1.278.318	7682,85	1.208.448	7.262,92	-5,47
indice90	119,73	117,49	113,70	118,27	115,92	114,38	114,38	114,19	114,19	126,69	126,69	10,95
valor const	725.755	949.283	974.217	898.825	925.306	962.431	5.784	1.119.490	6.728	953.863	5.733	-14,79
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	216	240	252	243	241	259	259	261	261	256	256,40	-1,76
RENTA/OCUPADO valor const (2)	4.016	4.639	4.396	4.380	4.452	4.254	26	4.898	29	4.713	28	-3,77
RENTA/OCUPADO valor const (2)	1	3.949	3.866	3.703	3.841	3.719	22,35	4.289,23	25,79	3.720,21	22,36	-13,27

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts. o miles de euros

CUADRO Nº 2. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ALMERÍA (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	231.094	270.008	283.756	245.624	300.164	298.748	1.796	323.086	194,78	394.454	2370,72	22,09
indice90	106,23	110,39	115,11	110,63	122,16	118,58	118,58	115,43	115,43	125,89	125,89	9,06
valor const	217.535	244.601	246.511	222.025	245.721	251.933	1.514	279.902	1.682	313.332	1.883	11,94
PF AGRIC												
valor corr	208.748	235.575	260.921	221.262	273.746	269.001	1.617	295.476	1775,85	360.827	2.169	22,12
indice90	105,28	109,35	115,52	111,27	123,02	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	198.288	215.430	225.858	198.848	222.528	227.667	1.368	257.563	1547,98	287.305	1726,74	11,55
Cereales												
valor corr	194	400	339	115	616	194,00	1	305	1,83	241	1,45	-21,14
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	195	407	376	128	711	207	1	350	2,10	266	1,60	-23,90
Leguminosas												
valor corr	106	177	72	2	10	9	0	11	0,07	7	0,04	-35,47
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	81	147	61	1	8	7	0	9	0,06	6	0,04	-32,91
Pajas												
valor corr	20	42	65	21	211	45	0	70	0,42	55	0,33	-21,63
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	20	43	72	24	244	48	0	80	0,48	61	0,36	-24,38
Tuberculos												
valor corr	398	178	356	203	272	342	2	472	2,84	374	2,25	-20,90
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	447	181	279	192	229	232	1	405	2,43	246	1,48	-39,12
Industr. herbac.												
valor corr	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	11,63	113,92	113,92	2,05
valor const	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00	
Forrajes												
valor corr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0,09	
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	13	0,08	
Hortalizas												
valor corr	193.636	213.268	242.049	199.448	249.627	237.540	1.428	258.193	1551,77	322.990	1941,21	25,10
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	187.161	195.372	210.496	180.594	199.399	199.463	1.199	206.406	1240,52	228.229	1371,68	10,57
Citricos												
valor corr	6.320	5538	5801	7.636	6.796	9.041	54	10.313	61,98	12.970	77,95	25,76
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	3.262	3.735	4.355	5.304	5.182	6.278	38	7.675	46,13	9.849	59,19	28,32
Frutos no citr.												
valor corr	3.614	8840	4729	4.722	2.753	4.328	26	6.308	37,91	4.802	28,86	-23,88
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	3.632	9.094	3.972	4.903	3.152	4.424	27	6.150	36,96	4.058	24,39	-34,01

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	160	192	139	167	396	339	2	203	1,22	219	1,31	7,93
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	91	125	82	77	197	227	1	132	0,79	132	0,79	-0,32
Aceite y subp.												
valor corr	1.289	1329	1515	1.322	1.899	6.469	39	9.067	54,49	7.634	45,88	-15,80
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	561	903	1.323	896	1.567	5.959	36	8.269	49,70	6.473	38,90	-21,72
Otras industr.												
valor corr	221	118	166	150	281	307	2	239	1,44	293	1,76	22,15
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	202	124	158	149	267	277	2	215	1,29	257	1,54	19,70
Flores y ornam.												
valor corr	2.742	4934	5243	7.023	5.777	5.299	32	5.207	31,29	6.141	36,91	17,95
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	2.586	4.694	4.214	6.100	5.495	4.217	25	3.985	23,95	3.985	23,95	0,00
Semillas sel& pl												
valor corr	50	560	447	453	5.108	5.088	31	5.088	30,58	5.088	30,58	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73,04	76,48	76,48	4,71
valor const	52	605	470	481	6.077	6.328	38	6.966	26,3	41,86	39,98	-4,50
PF GANAD												
valor corr	20.157	22.764	17.103	17.953	22.330	25.794	155	67	158,47	32.199	193,52	22,12
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	17.407	18.995	15.604	17.473	19.730	21.010	126	21.262	127,79	24.843	149,31	16,84
Vacuno												
valor corr	275	103	311	-39	71							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	276	99	287	-37	68							
Ovino												
valor corr	1.509	890	1.487	2.026	1.475							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	1.175	663	1.231	1.732	1.245							
Caprino												
valor corr	657	575	720	907	1.042							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	536	439	576	709	821							
Porcino												
valor corr	9.443	10.273	10.246	9.134	12.926							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	7.593	7.689	10.401	10.003	11.473							
Aves												
valor corr	5.672	2.988	2.845	2.467	2.687							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	4.902	2.719	2.705	2.810	2.364							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	438	787	957	903	678							
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	517	870	1.026	1.008	722							
Equino												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	0	0	0	0	0							
Leche												
valor corr	1.466	1.779	0	2.121	2.951							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	1.248	1.489	0	1.730	2.423							
Huevos												
valor corr	506	295	330	283	297							
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	436	252	307	298	256							
Lana												
valor corr	1	2	2	1	0							
indice90	77,14	122,36	107,38	94,81	116,16							
valor const	1	1	2	1	0							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	0							
Varios												
valor corr	190	188	205	150	203							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	162	159	171	131	169							
PF FOREST												
valor corr	150	328	689	302	755	625	4	173	1,04	129	0,78	-25,05
indice90	106,44	105,23	116,77	124,74	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	141	311	590	242	567	440	3	133	0,80	97	0,58	-27,13
Maderas												
valor corr	2											
indice90	106,06											
valor const	2											
Otros prod.												
valor corr	148											
indice90	106,45											
valor const	139											
OTRAS APOR												
valor corr	2.039	11.342	5.043	6.107	3.333	3327	20	1.070	6,43	1.299	7,81	21,46
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	1.699	9.865	4.459	5.461	2.896	2.816	17	944	5,67	1.087	6,53	15,14

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	53.324	67.710	64.975	65.847	78.182	72.900	438	79.754	479,33	97.393	585,34	22,12
indice90	118,18	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	45.121	56.015	54.381	55.855	62.681	55.492	334	60.328	362,58	72.822	437,67	20,71
Semillas sel& pl												
valor corr	8.089	560	10.336	10.590	10.801							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	6.809	446	7.625	8.521	8.542							
Pienso												
valor corr	13.433	13.805	15.714	12.838	25.012							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	12.770	12.941	15.423	13.206	25.040							
Fertilizantes												
valor corr	7.646	8.924	9.471	9.829	10.190							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	6.682	7.904	8.854	10.386	9.796							
Enmiendas												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	0	0	0	0							
Energía												
valor corr	2.695	2.700	2.742	2.739	2.419							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	2.289	2.248	2.358	2.476	1.741							
Aceite y lubric.												
valor corr	82	81	80	83	92							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	50	49	49	81	87							
Neumáticos												
valor corr	194	181	174	183	226							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	125	106	114	165	191							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	6.747	6.898	8.067	8.615	8.623							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	5.733	6.095	6.743	7.634	7.890							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	604	570	631	691	950							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	359	320	338	517	682							
Repar maquinaria												
valor corr	1.341	1.589	9.238	11.263	15.636							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	1.028	1.136	6.473	10.334	13.935							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	0	0	4.235	4.452	1							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	0	0	2.985	4.035	1							
Otros Gastos												
valor corr	12.494	6.751	4.287	4.564	4.232							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	8.483	4.462	2.820	4.119	3.586							
VAB a pr mercado												
valor corr	179.219	206.617	218.781		221.982	225.848	1.357	243.332	1462,45	297.061	1785,37	22,08
indice90	103,95	109,56	113,87	179,777	121,28	114,97	114,97	110,82	110,82	123,51	123,51	11,45
valor const	172.414	188.586	192.129	108,19	183.040	196.442	1.181	219.574	1.320	240.509	1.445	9,53
Subvenciones												
valor corr	4.697	3632	8854	166.170	4.113	3.336	20	4.500	27,05	4.650	27,95	3,33
indice90	131,09	133,19	134,65	8.090	143,12	145,95	146	152,13	152,13	156,70	156,70	3,00
valor const	3.583	2.727	6.575	137,88	2.874	2.286	14	2.958	17,78	2.967	17,83	0,32
VAB a costo fact												
valor corr	183.915	210.249	227.635	5.867	226.095	229.184	1.377	247.832	1489,50	301.711	1813,32	21,74
indice90	104,50	109,90	114,56	187,867	121,61	115,33	115,33	111,37	111,37	123,92	123,92	11,27
valor const	175.996	191.313	198.705	109,20	185.914	198.727	1.194	222.532	1.337	243.477	1.463	9,41
Amortizaciones												
valor corr	2.462	7.673	2.069	172.037	1.658	7.521	45	6.346	38,14	7.643	45,93	20,43
indice90	124,76	129,53	134,15	3.196	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	1.973	5.924	1.542	133,27	1.188224.	5.109	31	4.166	25,04	4.810	28,91	15,47
RENTA AGRARIA												
valor corr	181.454	202.576	225.566	2.398	437	221.662	1.332	241.486	1451,36	294.069	1767,39	21,77
indice90	104,27	109,27	114,41	184,671	121,50	114,48	114,48	110,59	110,59	123,21	123,21	11,42
valor const	174.023	185.389	197.162	108,86	184.726	193.619	1.164	218.366	1.312	238.667	1.434	9,30
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	35	34	37	33	29	33	33	38,52	38,52	40,60	40,60	5,40
RENTA/OCUPADO valor const (2)	5.136	5.906	6.142	5.594	7.807	6.820	40,99	6.269	37,68	7.243	43,53	15,54
RENTA/OCUPADO valor const (2)	4.926	5.405	5.369	5.139	6.425	5.957	35,81	5.669	34,07	5.878,49	35,33	3,70

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts.o miles de euros

CUADRO Nº 3. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CÁDIZ (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	111.832	136.824	105.698	99.645	1130.602	112.424	676	114.112	686	116.034	697,38	1,68
indice90	116,33	113,01	112,06	109,59	114,76	116,40	116,40	116,02	116,02	126,30	126,30	8,86
valor const	96.133	121.076	94.319	90.929	113.799	96.587	580	98.359	591	91.874	552	-6,59
PF AGRIC												
valor corr	95.310	115.409	84.136	79.632	105.673	97.656	587	100.023	601	100.823	605,96	0,80
indice90	116,57	112,01	112,58	111,08	114,86	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	81.761	103.036	74.736	71.690	91.999	84.869	510	87.188	524	80.279	482,49	-7,92
Cereales												
valor corr	6.824	7297	7631	1.826	7.026	7.398	44	7.110	43	7.207	43,32	1,37
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	6.851	7.429	8.470	2.027	8.109	7.910	48	8.148	49	7.970	47,90	-2,18
Leguminosas												
valor corr	760	1110	507	215	349	460	3	808	5	433	2,60	-46,40
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	579	926	430	142	275	374	2	698	4	389	2,34	-44,28
Pajas												
valor corr	278	274	0	0	0	222	1	224	1	216	1,30	-3,50
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	279	279	0	0	0	237	1	256	2	239	1,43	-6,88
Tuberculos												
valor corr	2.066	1782	2390	3.866	3.364	2.793	17	2.298	14	3.512	21,10	52,82
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	2.321	1.817	1.872	3.653	2.835	1.897	11	1.969	12	2.316	13,92	17,62
Industr. herbac.												
valor corr	17.327	17907	22247	16.376	19.213	19.138	115	18.936	114	17.211	103,44	-9,11
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	15.866	18.804	21.123	16.272	18.275	17.247	104	16.963	102	15.108	90,80	-10,94
Forrajes												
valor corr	0	0	0	0	62	0	0	869	5	194	1,17	-77,61
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	0	0	0	0	53	0	0	716	4	172	1,03	-76,03
Hortalizas												
valor corr	25.828	36241	24752	29.511	54.624	38.275	230	35.935	216	34.574	207,79	-3,79
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	24.965	33.200	21.525	26.721	43.633	32.140	193	28.727	173	24.430	146,83	-14,96
Citricos												
valor corr	2.320	2508	2702	2.197	1.505	3.279	20	3.316	20	3.349	20,13	0,98
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	1.197	1.691	2.028	1.526	1.148	2.277	14	2.468	15	2.543	15,28	3,03
Frutos no citr.												
valor corr	340	368	346	391	366	553	3	594	4	711	4,27	19,66
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	342	379	291	406	419	565	3	579	3	601	3,61	3,73

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	20.122	24981	2285	2.645	2.564	1.989	12	1.465	9	1.493	8,98	1,96
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	11.440	16.223	1.357	1.214	1.277	1.331	8	955	6	899	5,40	-5,84
Aceite y subp.												
valor corr	1.866	1763	1060	1.515	1.080	1.918	12	2.762	17	2.121	12,75	-23,20
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	812	1.197	926	1.027	892	1.767	11	2.519	15	1.799	10,81	-28,60
Otras industr.												
valor corr	37	43	0	0	0	0	0	63	0	69	0,41	9,01
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	34	45	0	0	0	0	0	56	0	60	0,36	6,82
Flores y ornam.												
valor corr	12.830	13894	18346	19.105	14.177	17.364	104	21.377	128	25.466	153,05	19,13
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	12.101	13.217	14.745	16.594	13.485	13.818	83	16.362	98	16.526	99,32	1,00
Semillas sel& pl												
valor corr	4.710	7241	1870	1.984	1.343	4.266	26	4.266	26	4.266	25,64	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73	76,48	76,48	4,71
valor const	4.974	7.827	1.968	2.108	1.598	5.306	32	5.841	35	5.578	33,53	-4,50
PF GANAD												
valor corr	15.151	19.794	19.885	18.497	23.235	12.625	76	12.568	76	13.614	81,82	8,32
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	13.084	16.517	18.142	18.002	20.529	10.284	62	10.135	61	10.504	63,13	3,64
Vacuno												
valor corr	5.837	10.340	9.220	9.386	12.893							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	5.869	9.934	8.514	8.907	12.367							
Ovino												
valor corr	782	381	952	424	629							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	609	284	788	362	531							
Caprino												
valor corr	770	263	262	293	461							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	628	201	210	229	363							
Porcino												
valor corr	1.465	2.087	2.942	2.131	2.581							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	1.178	1.562	2.986	2.334	2.291							
Aves												
valor corr	1.059	622	3	0	-6							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	915	566	3	0	-5							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	0	0	0	0	0	0						
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	0	0	0	0	0	0						
Equino												
valor corr	0	0	0	0	0	0						
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	0	0	0	0	0	0						
Leche												
valor corr	3.899	4.527	4.912	5.140	6.573							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	3.319	3.788	3.939	4.191	5.398							
Huevos												
valor corr	1.141	1.117	1.119	1.020	1							
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	983	956	1.042	1.076	1							
Lana												
valor corr	2	2	4	1	1							
indice90	77,14	122,36	107,38	94,81	116,16							
valor const	3	1	4	1	1							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	2							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	2							
Varios												
valor corr	196	456	471	102	100							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	168	384	394	89	83							
PF FOREST												
valor corr	1.371	1.408	1.455	1.285	1.693	2.652	16	2.724	16	2.778	16,70	1,98
indice90	106,44	105,23	116,77	124,74	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	1.288	1.338	1.246	1.030	1.271	1.865	11	2.097	13	2.079	12,49	-0,86
Maderas												
valor corr	18											
indice90	106,06											
valor const	17											
Otros prod.												
valor corr	1.354											
indice90	106,45											
valor const	1.271											
OTRAS APOR												
valor corr	0	212	222	231	0	-509	-3	-1.202	-7	-1.180	-7,09	-1,82
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	0	185	196	207	0	-431	-3	-1.061	-6	-987	-5,93	-6,93

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	20.069	26.642	22.601	24.177	35.322	27.649	166	19.258	116	20.861	125,38	8,32
indice90	118,18	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	16.982	22.040	18.916	20.508	28.319	21.047	126	14.567	88	15.598	93,75	7,07
Semillas sel& pl												
valor corr	4.098	5.303	6.262	6.238	282							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	3.449	4.222	4.620	5.019	223							
Pienso												
valor corr	5.332	5.071	5.010	4.860	9.737							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	5.069	4.753	4.917	4.999	9.748							
Fertilizantes												
valor corr	1.001	525	700	432	7.698							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	875	465	654	456	7.400							
Enmiendas												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	0	0	0	0							
Energía												
valor corr	1.032	1.058	999	1.093	2.347							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	877	881	859	988	1.689							
Aceite y lubric.												
valor corr	178	174	169	169	244							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	108	106	103	165	230							
Neumáticos												
valor corr	185	173	165	172	0							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	119	101	109	155	0							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	1.665	1.665	1.817	1.813	7.960							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	1.415	1.471	1.519	1.607	7.283							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	886	967	1.088	988	1.037							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	527	542	583	739	744							
Repar maquinaria												
valor corr	2.086	3.524	2.859	3.611	780							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	1.599	2.520	2.003	3.313	695							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2.003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	823	823	1.529	1.875	245							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	615	596	1.078	1.699	208							
Otros Gastos												
valor corr	2.783	3.314	2.003	2.926	4.992							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	1.890	2.190	1.317	2.641	4.230							
VAB a pr mercado												
valor corr	91.763	90.191	83.097	75.468	95.280	84.775	510	94.854	570	95.173	572,00	0,34
indice90	115,93	91,07	110,20	107,17	111,46	112,23	112,23	113,20	113,20	124,77	124,77	10,22
valor const	79.151	99.037	75.403	70.421	85.481	75.540	454	83.791	504	76.276	458	-8,97
Subvenciones												
valor corr	15.689	18.133	15.851	16.967	16.634	15.260	92	17.000	102	17.600	105,78	3,53
indice90	131,09	133,19	134,65	137,88	143,12	145,95	146	152	152	156,70	156,70	3,00
valor const	11.968	13.615	11.772	12.305	11.622	10.456	63	11.175	67	11.232	67,50	0,51
VAB a costo fact												
valor corr	107.452	108.324	98.948	92.435	111.914	100.035	601	111.854	672	112.773	677,78	0,82
indice90	117,92	96,16	113,50	111,74	115,25	116,33	116,33	117,78	117,78	128,87	128,87	9,41
valor const	91.119	112.651	87.175	82.726	97.103	85.996	517	94.966	571	87.508	526	-7,85
Amortizaciones												
valor corr	4.405	7.094	3.536	4.621	7767	7468	45	6.555	39	6.529	39,24	-0,39
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	3.531	5.477	2.636	3.467	5.563	5.073	30	4.303	26	4.109	24,70	-4,50
RENTA												
valor corr	103.047	101.230	95.412	87.814	104.147	92.567	556	105.300	633	106.244	638,54	0,90
indice90	117,65	94,45	112,86	110,79	113,77	114,39	114,39	116,14	116,14	127,39	127,39	9,69
valor const	87.588	107.174	84.539	79.259	91.540	80.923	486	90.663	545	83.399	501	-8,01
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	25	29	31	26	27	28	28	24,60	24,60	24,01	24,01	-2,40
RENTA/OCUPADO valor const (2)	4.114	3.512	3.093	3.417	3.797	3.318	19,94	4.280	25,73	4.425	26,59	3,38
RENTA/OCUPADO valor const (2)	3.497	3.718	2.740	3.084	3.337	2.900	17,43	3.686	22,15	3.473,50	20,88	3,34

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts. o miles de euros

CUADRO Nº 4. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CÓRDOBA (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	126.245	183.084	160.690	140.701	123.108	131.154	788	178.509	1072,86	149.402	897,92	-16,31
indice90	136,21	126,23	110,92	124,94	112,41	111,29	111,29	115,98	115,98	126,02	126,02	8,66
valor const	92.687	145.044	144.875	112.614	109.519	117.847	708	153.920	925,08	118.551	713	-22,98
PF AGRIC												
valor corr	96.139	142.702	113.121	109.045	92.845	105.576	635	147.824	888	123.274	740,89	-16,61
indice90	136,87	128,66	111,00	132,01	111,85	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	70.243	110.915	101.910	82.607	83.009	97.096	584	128.856	774,44	98.156	589,93	-23,82
Cereales												
valor corr	14.381	10970	12658	4.925	11.920	10.706	64	12.990	78,07	11.969	71,93	-7,86
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	14.439	11.169	14.050	5.467	13.758	11.448	69	14.887	89,47	13.235	79,55	-11,09
Leguminosas												
valor corr	2.157	1.794	924	149	930	726	4	1.003	6,03	900	5,41	-10,31
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	1.641	1.496	783	98	733	590	4	867	5,21	808	4,86	-6,75
Pajas												
valor corr	1.165	1.208	1.040	528	1.091	1.178	7	1.217	7,32	1.120	6,73	-8,04
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	1.169	1.230	1.154	587	1.259	1.260	8	1.395	8,39	1.238	7,44	-11,26
Tuberculos												
valor corr	1.989	2.202	2.901	2.611	3.183	3.772	23	3.517	21,14	3.422	20,57	-2,70
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	2.235	2.245	2.272	2.467	2.682	2.561	15	3.014	18,11	2.257	13,56	-25,11
Industr. herbac.												
valor corr	10.643	10631	12155	8.531	9.595	9.404	57	11.210	67,37	10.976	65,97	-2,09
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	9.746	11.163	11.541	8.477	9.127	8.474	51	10.042	60,35	9.635	57,91	-4,05
Forrajes												
valor corr	0	0	0	0	1.100	0	0	773	4,64	280	1,69	0,00
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	0,00
valor const	0	0	0	0	941	0	0	636	3,82	247	1,49	0,00
Hortalizas												
valor corr	9.077	10159	9612	7.979	10.033	10.870	65	12.304	73,95	12.860	77,29	4,52
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	8.773	9.306	8.359	7.225	8.014	9.128	55	9.836	59,11	9.087	54,61	-7,61
Citricos												
valor corr	2.810	2375	2745	2.724	4.197	3.455	21	6.004	36,08	5.693	34,21	-5,19
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	1.450	1.602	2.061	1.892	3.200	2.399	14	4.468	26,85	4.323	25,98	-3,26
Frutos no citr.												
valor corr	1.532	1315	2791	2.000	1.878	1.391	8	1.373	8,25	1.598	9,60	16,38
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	1.540	1.353	2.344	2.077	2.150	1.422	9	1.338	8,04	1.350	8,12	0,89

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	7.942	4251	1.938	2.859	2.555	1.427	9	1.544	9,28	1.851	11,12	19,84
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	4.515	2.761	1.152	1.312	1.273	955	6	1.007	6,05	1.114	6,70	10,68
Aceite y subp.												
valor corr	35.118	91860	61685	73.264	40.159	55.161	332	89.156	535,84	65.561	394,03	-26,47
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	15.279	62.397	53.864	49.664	33.143	50.816	305	81.310	488,68	55.588	334,09	-31,63
Otras industr.												
valor corr	2.105	2015	1.760	677	2.148	2.620	692	1.735	10,43	1.863	11,19	7,37
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	1.928	2.116	1.671	672	2.043	2.361	14	1.554	9,34	1.635	9,83	5,21
Flores y ornam.												
valor corr	862	1247	1.631	1.569	585	826	5	956	5,75	1.142	6,87	19,45
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	813	1.186	1.311	1.363	556	657	4	732	4,40	741	4,46	1,27
Semillas sel& pl												
valor corr	6.359	2674	1.282	1.229	3.471	4.041	24	4.041	24,28	4.041	24,28	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73,04	76,48	76,48	4,71
valor const	6.715	2.891	1.349	1.306	4.130	5.026	30	5.532	33,25	5.283	31,75	-4,50
PF GANAD												
valor corr	21.697	33436	33858	23632	26171	20613	124	23.169	139,25	19.955	119,93	-13,87
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	18.737	27.901	30.890	23.000	23.123	16.790	101	18.683	112,29	15.396	92,53	-17,59
Vacuno												
valor corr	4.254	7.025	8.284	1.991	6.431							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	4.277	6.749	7.650	1.889	6.169							
Ovino												
valor corr	3.965	4.309	5.296	3.819	1.748							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	3.088	3.212	4.383	3.265	1.476							
Caprino												
valor corr	192	526	303	56	134							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	157	401	242	44	106							
Porcino												
valor corr	4.056	5.378	6.986	4.430	4.208							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	3.261	4.025	7.092	4.852	3.735							
Aves												
valor corr	1.059	1.267	1.751	1.858	699							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	915	1.153	1.665	2.116	615							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	0	0	0	0	0	0						
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	0	0	0	0	0	0						
Equino												
valor corr	0	0	0	0	0	0						
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	0	0	0	0	0	0						
Leche												
valor corr	10,678	8,512	8,559	9,643	12,560							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	9,088	7,124	6,863	7,863	10,315							
Huevos												
valor corr	1,092	1,616	1,733	1,449	1	1						
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	941	1,383	1,614	1,528	1	1						
Lana												
valor corr	86	135	149	49	65							
indice90	77,14	122,36	107,38	94,81	116,16							
valor const	111	110	139	52	56							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	0	0						
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	0	0						
Varios												
valor corr	371	331,20	797	337	325							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	318	279	666	295	271							
PF FOREST												
valor corr	744	2,317	1,749	1,805	1,427	1,686	10	2,240	13,46	1,868	11,22	-16,61
indice90	106,34	105,23	116,77	124,74	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	699	2,201	1,498	1,447	1,072	1,186	7	1,724	10,36	1,398	8,40	-18,93
Maderas												
valor corr	216											
indice90	106,06											
valor const	203											
Otros prod.												
valor corr	528											
indice90	106,45											
valor const	496											
OTRAS APOR												
valor corr	3,610	4,629	11,962	6,218	2,664	3,278	20	5,278	31,72	4,305	25,88	-18,42
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	3,007	4,026	10,577	5,561	2,315	2,775	17	4,657	27,99	3,602	21,65	-22,67

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	38.014	47.127	44.402	38.645	38.227	38.809	233	51.643	310,38	43.151	259,34	-16,44
indice90	118,18	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	32.166	38.986	37.163	32.781	30.648	29.541	178	39.064	234,78	32.265	193,92	-17,41
Semillas sel& pl												
valor corr	1.636	1.350	4.291	2.970	3.329							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	1.377	1.075	3.166	2.390	2.633							
Pienso												
valor corr	7.504	9.669	10.776	8.399	7.558							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	7.134	9.064	10.576	8.640	7.566							
Fertilizantes												
valor corr	7.105	5.895	5.441	4.430	6.747							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	6.209	5.221	5.086	4.681	6.486							
Enmiendas												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	0	0	0	0							
Energía												
valor corr	4.058	3.872	3.870	3.921	5.979							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	3.447	3.224	3.328	3.545	4.302							
Aceite y lubric.												
valor corr	389	386	372	366	383							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	237	235	226	358	361							
Neumáticos												
valor corr	425	399	377	383	413							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	273	233	248	346	350							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	3.255	3.568	4.005	3.570	3.630							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	2.766	3.153	3.348	3.163	3.321							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	1.063	1.091	1.547	1.212	1.311							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	632	612	829	907	941							
Repar maquinaria												
valor corr	5.416	5.469	6.743	6.711	2.870							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	4.151	3.910	4.725	6.157	2.558							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	634	654	2.601	2.564								
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34								
valor const	474	474	1.833	2.324								
Otros Gastos												
valor corr	6.528	7.267	4.379	4.119								
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81								
valor const	4.432	4.803	2.880	3.717								
VAB a pr mercado												
valor corr	88.231	148.849	116.288	102.056	84.881	92.345	555	126.866	762,48	106.251	638,58	-16,25
indice90	145,79	140,35	107,96	127,84	107,62	104,57	104,57	110,46	110,46	123,14	123,14	11,48
valor const	60.520	106.057	107.712	79.834	78.872	88.306	531	114.856	690	86.286	519	-24,87
Subvenciones												
valor corr	36.545	54.277	46.135	52.371	49.681	49.555	298	58.000	348,59	60.000	360,61	3,45
indice90	131,09	133,19	134,65	137,88	143,12	145,95	146	152	152,13	156,70	156,70	3,00
valor const	27.878	40.753	34.263	37.982	34.712	33.954	204	38.125	229,14	38.290	230,13	0,43
VAB a costo fact												
valor corr	124.776	203.126	162.423	154.427	134.562	141.900	853	184.866	1111,07	166.251	999,19	-10,07
indice90	141,15	138,36	114,40	131,07	118,47	116,06	116,06	120,84	120,84	133,45	133,45	10,44
valor const	88.398	146.810	141.975	117.816	113.584	122.259	735	152.981	919	124.576	749	-18,57
Amortizaciones												
valor corr	10.088	12.506	10.282	10.024	724	10.299	62	8.856	53,23	10.347	62,18	16,83
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	8.086	9.655	7.665	7.522	519	6.995	42	5.813	34,94	6.512	39,14	12,01
RENTA												
valor corr	114.688	190.620	152.141	144.403	133.838	131.601	791	176.010	1057,84	155.904	937,00	-11,42
indice90	142,80	138,98	113,28	130,93	118,37	114,17	114,17	119,60	119,60	132,05	132,05	10,41
valor const	80.312	137.155	134.310	110.294	113.065	115.264	693	147.167	884,49	118.064	710	-19,78
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	32	31	32	31	29	29	29	30,12	30,12	33,90	33,90	12,55
RENTA/OCUPADO valor const (2)	3.542	6.214	4.769	4.612	4.671	4.569	27,46	5.844	35,12	4.599	27,64	-21,30
RENTA/OCUPADO valor const (2)	2.480	4.471	4.210	3.523	3.946	4.002	24,05	4.886	29,37	3.482,72	20,93	-28,72

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts.o miles de euros

CUADRO Nº 5. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE GRANADA (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	82.998	104.251	103.884	103.518	107.502	119.427	1.407	145.737	876	137.000	823.389	-5,99
indice90	115,37	114,31	113,77	111,64	113,01	114,68	224,86	116,11	116,11	126,18	126,18	8,68
valor const	71.940	91.203	91.309	92.729	95.125	104.143	626	125.519	754	108.576	653	-13,50
PF AGRIC												
valor corr	65.657	85.137	85.451	77.085	80.657	91.959	1.242	114.835	690	100.607	604.658	-12,39
indice90	115,20	113,57	114,44	114,15	112,62	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	56.995	74.967	74.667	67.527	71.617	81.804	492	100.100	602	80.107	481,45	-19,97
Cereales												
valor corr	4.584	4.181	3.713	1.019	3.128	3.475	21	2923	18	3286	19,752	12,45
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	4.602	4.256	4.121	1.131	3.610	3.716	22	3.349	20	3.634	21,84	8,51
Leguminosas												
valor corr	970	768	494	362	152	159	1	148	1	166	0,997	11,84
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	738	641	419	238	120	129	1	128	1	149	0,90	16,29
Pajas												
valor corr	141	137	98	0	436	86	1	72	0	81	0,489	12,42
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	142	139	109	0	503	92	1	83	0	90	0,54	8,48
Tuberculos												
valor corr	1.966	1.616	2.659	3.348	3.895	4.672	28	2.329	14	1531	9,199	-34,28
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	2.208	1.647	2.083	3.164	3.282	3.173	19	1.995	12	1.009	6,07	-49,42
Industr. herbac.												
valor corr	2.691	2.576	2.769	2.231	2.467	2.234	13	2.014	12	1948	11,708	-3,27
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	2.464	2.705	2.629	2.217	2.347	2.013	12	1.804	11	1.710	10,28	-5,22
Forrajes												
valor corr	0	18	577	781	928	627	4	482	3	367	2,207	-23,76
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	0	16	542	699	0	555	3	397	2	324	1,95	-18,38
Hortalizas												
valor corr	26.813	34.243	31.008	29.900	36.140	43.092	259	49.419	297	53.170	319,558	7,59
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	25.916	31.370	26.966	27.074	28.868	36.184	217	39.507	237	37.571	225,80	-4,90
Citricos												
valor corr	675	683	124	616	597	422	3	311	2	490	2,944	57,43
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	348	461	93	428	455	293	2	232	1	372	2,24	60,63
Frutos no citr.												
valor corr	12.306	14.423	11.696	15.552	14.804	12.959	78	16.614	100	14.391	86,494	-13,38
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	12.369	14.837	9.823	16.150	16.948	13.247	80	16.198	97	12.163	73,10	-24,91

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	542	23	392	684	179	128	1	205	1	150	0,902	-26,82
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	308	15	233	314	89	86	1	134	1	90	0,54	-32,41
Aceite y subp.												
valor corr	12.294	23.232	28.112	19.022	14.937	20.258	122	36.727	221	22.786	136,946	-37,96
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	5.349	15.780	24.548	12.895	12.327	18.662	112	33.495	201	19.320	116,11	-42,32
Otras industr.												
valor corr	185	146	119	111	57	431	692	502	3	82	0,495	-83,58
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	169	153	113	110	54	388	2	449	3	72	0,43	-83,91
Flores y ornam.												
valor corr	2.218	3.052	3.598	2.922	2.019	2.192	13	1.865	11	934	5,614	-49,92
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	2.092	2.903	2.892	2.538	1.920	1.744	10	1.428	9	606	3,64	-57,54
Semillas sel& pl												
valor corr	274	40	92	537	918	1.224	7	1.224	7	1.224	7,354	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73	76,48	76,48	4,71
valor const	289	44	97	571	1.092	1.522	9	1.675	10	1.600	9,62	-4,50
PF GANAD												
valor corr	13.465	13.273	13.163	20.784	21.304	21.598	130	21.454	129	28.102	168,894	30,99
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	11.628	11.075	12.009	20.228	18.823	17.592	106	17.300	104	21.682	130,31	25,33
Vacuno												
valor corr	760	1.674	359	2.751	1.569							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	764	1.609	332	2.611	1.505							
Ovino												
valor corr	3.654	4.286	4.024	3.770	4.680							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	2.845	3.195	3.331	3.223	3.951							
Caprino												
valor corr	1.269	241	-57	2.250	1.328							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	1.036	184	-46	1.760	1.046							
Porcino												
valor corr	2.826	1.666	1.111	4.620	4.065							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	2.272	1.247	1.128	5.060	3.608							
Aves												
valor corr	3.455	4.361	2.827	2.843	3.826							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	2.986	3.968	2.688	3.238	3.367							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	51	56	206	228	276							
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	60	62	221	255	294							
Equino												
valor corr	68	92	231	0	0							
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	59	76	211	0	0							
Leche												
valor corr	304	4.230	3.460	3.494	4.439							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	259	3.540	2.774	2.849	3.645							
Huevos												
valor corr	875	743	715	681	611							
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	754	636	666	718	526							
Lana												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	77,14	122,36	112,11	54,24	60,60							
valor const	0	0	0	0	0							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	2							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	2							
Varios												
valor corr	201	75	287	147	508							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	172	63	240	129	424							
PF FOREST												
valor corr	819	990	950	843	1.092	1.553	9	1.939	12	1.699	10.211	-12,39
indice90	106,23	105,23	116,77	124,74	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	771	941	814	676	820	1.092	7	1.493	9	1.271	7,64	-14,83
Maderas												
valor corr	459											
indice90	106,06											
valor const	433											
Otros prod.												
valor corr	360											
indice90	106,45											
valor const	338											
OTRAS APOR												
valor corr	3.057	4.851	4.320	4.806	4.449	4.318	26	7.509	45	6.593	39.628	-12,19
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	2.547	4.219	3.820	4.298	3.866	3.654	22	6.626	40	5.516	33,15	-16,76

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	26.626	42.003	27.640	28.141	27.553	26.962	162	59.242	356	41.083	246,916	-30,65
indice90	118,18	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	22.530	34.748	23.134	23.871	22.090	20.524	123	44.813	269	30.719	184,62	-31,45
Semillas sel& pl												
valor corr	2.089	1.541	1.672	1.842	1.959							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	1.758	1.227	1.233	1.482	1.549							
Pienso												
valor corr	5.959	5.874	5.375	4.408	5.400							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	5.665	5.506	5.275	4.535	5.406							
Fertilizantes												
valor corr	4.401	4.499	3.679	3.955	3.742							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	3.846	3.985	3.439	4.179	3.597							
Enmiendas												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	0	0	0	0							
Energía												
valor corr	1.789	1.785	1.961	2.343	3.343							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	1.520	1.486	1.686	2.118	2.406							
Aceite y lubric.												
valor corr	182	183	179	177	188							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	111	111	109	173	177							
Neumáticos												
valor corr	245	231	220	223	266							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	158	135	145	201	225							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	1.373	1.359	1.648	1.579	926							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	1.167	1.201	1.377	1.399	847							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	766	928	922	905	1.036							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	456	521	494	677	744							
Repar maquinaria												
valor corr	2.441	2.569	5.296	5.360	3.569							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	1.871	1.837	3.711	4.918	3.181							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	812	870	1.423	1.349	1.115							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	607	630	1.003	1.223	945							
Otros Gastos												
valor corr	6.568	6.539	5.265	6.000	6.009							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	4.460	4.322	3.463	5.415	5.092							
VAB a pr mercado												
valor corr	56.372	58.363	76.244	75.377	79.949	92.465	556	86.495	520	95.917	576.474	-10,89
indice90	114,09	103,38	111,83	109,47	109,47	107,35	110,58	107,35	107,17	123,20	123,20	14,76
valor const	49.410	56.455	68.176	68.858	73.035	83.619	503	80.707	485	77.857	468	-3,53
Subvenciones												
valor corr	21.020	18.979	19.943	22.851	18.068	17.575	106	21.000	126	21.700	130.420	3,33
indice90	131,09	133,19	134,65	137,88	143,12	145,95	146	152	152	156,70	156,70	3,00
valor const	16.035	14.250	14.811	16.573	12.624	12.042	72	13.804	83	13.848	83,23	0,32
VAB a costo fact												
valor corr	77.392	77.342	96.187	98.228	98.017	110.040	661	107.495	646	117.617	706.894	9,42
indice90	118,26	109,39	115,91	114,98	114,43	115,03	115,03	113,74	113,74	128,26	128,26	12,76
valor const	65.445	70.705	82.987	85.431	85.659	95.661	575	94.511	568	91.705	551	-2,97
Amortizaciones												
valor corr	5.315	8.384	5.610	5.441	4.996	5.382	32	9.783	59	8.571	51.514	-12,39
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	4.260	6.473	4.182	4.083	3.578	3.656	22	6.422	39	5.394	32,42	-16,00
RENTA												
valor corr	72.077	68.957	90.577	92.787	93.021	104.658	629	97.711	587	109.046	655.379	11,60
indice90	117,80	107,36	114,94	114,06	113,33	113,75	113,75	110,92	110,92	126,34	126,34	13,90
valor const	61.185	64.232	78.805	81.348	82.081	92.006	553	88.088	529	86.311	519	-2,02
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	2.948	2.461	3.032	2.956	2.930	3.260	19,60	2.941	17,68	3.029	18,205	2,98
RENTA/OCUPADO valor const (2)	2.502	2.292	2.638	2.592	2.585	2.866	17,23	2.651,67	15,94	2.397,52	14,409	-0,24

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts. o miles de euros

CUADRO Nº 6. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE HUELVA (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	76.488	77.935	95.548	83.114	79.564	80.433	483	85.857	516,01	80.106	481,44	-6,70
indice90	113,21	112,83	115,97	113,14	118,38	122,83	122,83	116,91	116,91	126,60	126,60	8,29
valor const	67.561	69.072	82.391	73.464	67.212	65.482	394	73.438	441	63.274	380	-13,84
PF AGRIC												
valor corr	63.284	65.577	81.796	66.317	58.308	62.364	375	67.878	407,96	62.384	374,94	-8,09
indice90	113,19	112,47	116,52	114,56	118,30	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	55.912	58.307	70.197	57.891	49.289	51.586	310	59.169	355,61	49.673	298,54	-16,05
Cereales												
valor corr	2.502	2649	2.208	1.026	1.796	1.712	10	1.801	10,83	1.534	9,22	-14,86
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	2.512	2.697	2.451	1.139	2.073	1.831	11	2.064	12,41	1.696	10,19	-17,84
Leguminosas												
valor corr	501	276	141	40	438	57	0	42	0,25	34	0,20	-20,84
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	381	230	119	26	345	46	0	37	0,22	30	0,18	-17,69
Pajas												
valor corr	0	0	0	0	0	53	0	56	0,33	47	0,28	-14,99
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	0	0	0	0	0	57	0	64	0,38	52	0,31	-17,97
Tuberculos												
valor corr	1.575	777	600	380	409	374	2	336	2,02	525	3,16	56,47
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	1.769	792	470	359	345	254	2	288	1,73	346	2,08	20,43
Industr. herbac.												
valor corr	2.399	1.876	2.152	1.267	1.188	1.703	10	1.821	10,94	1.659	9,97	-8,88
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	2.197	1.970	2.043	1.259	1.130	1.535	9	1.631	9,80	1.456	8,75	-10,71
Forrajes												
valor corr	0	0	0	0	470	0	0	403	2,42	110	0,66	-72,82
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	0	0	0	0	402	0	0	332	1,99	97	0,58	-70,90
Hortalizas												
valor corr	36.587	43.290	60.467	44.264	35.740	38.119	229	42.076	252,88	34.329	206,32	-18,41
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	35.363	39.657	52.585	40.080	28.549	32.009	192	33.636	202,16	24.257	145,79	-27,88
Citricos												
valor corr	7.743	6.802	8.593	10.392	7.091	12.875	77	12.962	77,91	13.924	83,69	7,42
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	3.996	4.588	6.451	7.218	5.407	8.940	54	9.647	57,98	10.574	63,55	9,61
Frutos no citr.												
valor corr	3.870	3.682	3.322	4.116	4.290	2.270	14	2.279	13,69	4.054	24,37	77,93
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	3.890	3.788	2.790	4.274	4.911	2.320	14	2.222	13,35	3.427	20,59	54,25

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	2.271	2022	1.708	1.659	1.258	951	6	1.205	7,24	1.540	9,25	27,76
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	1.291	1.313	1.015	761	627	636	4	786	4,72	927	5,57	18,00
Aceite y subp.												
valor corr	2.040	548	893	798	2.188	1.354	8	2.329	14,00	2.125	12,77	-8,77
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	888	372	780	541	1.806	1.248	7	2.124	12,77	1.802	10,83	-15,19
Otras industr.												
valor corr	788	483	548	607	527	607	4	577	3,47	1.068	6,42	85,22
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	721	507	520	603	501	547	3	517	3,10	938	5,64	81,50
Flores y ornam.												
valor corr	2.423	2.277	1.011	1.281	1.141	1.522	9	1.226	7,37	669	4,02	-45,41
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	2.285	2.166	813	1.113	1.085	1.211	7	938	5,64	434	2,61	-53,72
Semillas sel& pl												
valor corr	585	210	153	488	1.772	766	5	766	4,60	766	4,60	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73,04	76,48	76,48	4,71
valor const	617	227	161	519	2.108	953	6	1.049	6,30	1.001	6,02	-4,50
PF GANAD												
valor corr	9.455	5.997	7.348	12.159	14.127	9.032	54	8.730	52,47	8.024	48,22	-8,09
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	8.165	5.004	6.704	11.834	12.482	7.357	44	7.040	42,31	6.191	37,21	-12,07
Vacuno												
valor corr	1.728	1.808	867	2.711	1.342							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	1.737	1.737	801	2.573	1.287							
Ovino												
valor corr	1.957	991	1.289	-332	2.065							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	1.524	739	1.067	-284	1.743							
Caprino												
valor corr	146	463	110	780	-494							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	119	353	88	610	-389							
Porcino												
valor corr	2.167	2.670	89	4.743	3.924							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	1.742	1.998	90	5.194	3.483							
Aves												
valor corr	2.108	2.687	3.026	2.385	5.665							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	1.822	2.445	2.878	2.717	4.985							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	0	5	13	16	27							
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	0	5	14	18	29							
Equino												
valor corr	20	1	0	0	4							
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	17	0	0	0	4							
Leche												
valor corr	766	873	955	922	1.012							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	652	731	766	752	831							
Huevos												
valor corr	164	205	180	288	351							
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	141	176	168	304	302							
Lana												
valor corr	19	40	38	27	52							
indice90	77,14	122,36	112,11	54,24	60,60							
valor const	24	33	34	50	86							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	3							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	3							
Varios												
valor corr	378	600	781	619	176							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	324	505	653	542	147							
PF FOREST												
valor corr	3.309	5.909	6.203	4.403	6.382	7.763	47	8.263	49,66	7.950	47,78	-3,78
indice90	106,13	105,23	116,77	124,74	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	3.118	5.615	5.312	3.530	4.792	5.459	33	6.360	38,23	5.949	35,75	-6,46
Maderas												
valor corr	2.714											
indice90	106,06											
valor const	2.559											
Otros prod.												
valor corr	595											
indice90	106,45											
valor const	559											
OTRAS APOR												
valor corr	440	166	202	234	747	1.275	8	985	5,92	1.747	10,50	77,33
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	367	145	179	209	649	1.079	6	869	5,23	1.462	8,78	68,10

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	19.323	22.545	21.384	21.886	16.859	24.884	150	20.291	121,95	18.649	112,08	-8,09
indice90	118,18	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	16.350	18.651	17.898	18.565	13.516	18.942	114	15.349	92,25	13.944	83,81	-9,15
Semillas sel& pl												
valor corr	6.714	6.920	6.458	7.819	429							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	5.652	5.509	4.764	6.291	339							
Pienso												
valor corr	2.707	4.314	4.385	2.858	5.911							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	2.573	4.044	4.304	2.940	5.918							
Fertilizantes												
valor corr	1.428	1.362	1.209	971	1.009							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	1.248	1.206	1.130	1.026	970							
Enmiendas												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	0	0	0	0							
Energía												
valor corr	794	831	810	809	2.477							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	674	692	697	731	1.782							
Aceite y lubric.												
valor corr	112	112	112	113	464							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	68	68	68	110	437							
Neumáticos												
valor corr	185	175	171	180	192							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	119	102	112	162	163							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	1.514	1.582	1.584	1.969	1.845							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	1.286	1.398	1.324	1.745	1.688							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	529	805	869	1.098	425							
indice90	168,11	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	315	452	466	821	305							
Repar maquinaria												
valor corr	1.296	2.088	3.097	3.088	2.352							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	993	1.493	2.170	2.833	2.096							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	484	492	11.169	1.416	0							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	362	356	824	1.283	0							
Otros Gastos												
valor corr	3.561	2.910	1.803	1.565	1.755							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	2.418	1.923	1.186	1.412	1.487							
VAB a pr mercado												
valor corr	57.165	55.390	74.164	61.228	62.705	55.550	334	65.566	394,06	61.457	369,36	-6,27
indice90	111,63	109,85	114,99	111,53	116,78	119,36	119,36	112,87	112,87	124,58	124,58	10,38
valor const	51.211	50.421	64.494	54.899	53.696	46.540	280	58.090	349	49.330	296	-15,08
Subvenciones												
valor corr	10.065	9.640	12.174	11.861	8.097	7.502	45	8.500	51,09	8.750	52,59	2,94
indice90	131,09	133,19	134,65	137,88	143,12	145,95	146	152	152,13	156,70	156,70	3,00
valor const	7.678	7.238	9.041	8.602	5.657	5.140	31	5.587	33,58	5.584	33,56	-0,06
VAB a costo fact												
valor corr	67.230	65.030	86.338	73.089	70.802	63.052	379	74.066	445,15	70.207	421,95	-5,21
indice90	114,16	112,78	117,41	115,10	119,29	122,00	122,00	116,32	116,32	127,85	127,85	9,92
valor const	58.889	57.659	73.535	63.501	59.353	51.680	311	63.677	383	54.914	330	-13,76
Amortizaciones												
valor corr	3.689	6.284	3.147	3.331	4.708	4.750	29	4.596	28,55	4.239	28,55	-7,77
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	2.957	4.852	2.346	2.499	3.372	3.227	19	3.017	18,74	2.668	17,97	-11,58
RENTA AGRARIA												
valor corr	63.542	58.746	83.191	69.758	66.095	58.301	350	69.470	417,52	65.968	396,48	-5,04
indice90	113,60	111,25	116,86	114,35	118,06	120,32	120,32	114,52	114,52	126,26	126,26	10,25
valor const	55.932	52.807	71.189	61.002	55.982	48.454	291	60.660	365	52.247	314	-13,87
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	18	21	18	23	23	24	24	27,00	27,00	24,30	24,30	-10,00
RENTA/OCUPADO valor const (2)	3.610	2.807	4.590	3.058	2.880	2.409	14,48	2.573	15,46	2.715	16,32	5,51
RENTA/OCUPADO valor const (2)	3.178	2.524	3.928	2.674	2.439	2.002	12,03	2.246,67	13,50	2.150,06	12,92	1,39

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts.o miles de euros

CUADRO Nº 7. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE JAÉN (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	105.768	197.010	170.540	187.757	105.207	194.119	1.167	247.562	1487,88	197.326	1185,956	-20,29
indice90	160,74	145,78	113,76	137,49	118,34	110,60	110,60	115,20	115,20	125,56	125,56	8,99
valor const	65.802	135.139	149.916	136.562	88.905	175.511	1.055	214.891	1.292	157.162	945	-26,86
PF AGRIC												
valor corr	83.125	175.113	146.248	168.870	95.698	166.641	1.002	222.335	1336,26	176.320	1059,705	-20,70
indice90	179,11	152,90	114,17	142,05	118,43	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	46.410	114.530	128.094	118.882	80.807	153.096	920	193.807	1164,80	140.393	843,78	-27,56
Cereales												
valor corr	2.833	1.454	1.638	1.900	904	1.992	12	1.997	12,00	1.950	11,717	-2,37
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	2.845	1.481	1.818	2.109	1.043	2.130	13	2.288	13,75	2.156	12,96	-5,79
Leguminosas												
valor corr	546	211	405	227	226	208	1	148	0,89	109	0,655	-26,30
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	415	176	343	149	178	169	1	128	0,77	98	0,59	-23,37
Pajas												
valor corr	503	0	44	372	145	233	1	227	1,37	218	1,310	-4,02
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	505	0	49	413	167	249	1	260	1,56	241	1,45	-7,38
Tuberculos												
valor corr	1.114	1.125	1.530	973	1.891	1.756	11	634	3,81	519	3,118	-18,10
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	1.251	1.147	1.198	919	1.593	1.193	7	543	3,26	342	2,06	-36,97
Industr. herbac.												
valor corr	4.372	1.962	2.966	2.804	4.173	3.859	23	4.218	25,35	4.949	29,742	17,31
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	4.003	2.060	2.816	2.786	3.969	3.477	21	3.779	22,71	4.344	26,11	14,95
Forrajes												
valor corr	270	302	287	306	672	72	0	98	0,59	82	0,494	-16,50
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	238	267	270	274	575	64	0	81	0,49	72	0,44	-10,60
Hortalizas												
valor corr	4.292	4.550	4.884	4.770	5.209	5.427	33	4.158	24,99	4.911	29,516	18,12
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	4.149	4.168	4.247	4.319	4.161	4.557	27	3.324	19,98	3.470	20,86	4,41
Citricos												
valor corr	0	1	1	1	1	0	0	0	0,00	0	0,001	5,49
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	0	1	1	1	1	0	0	0	0,00	0	0,00	7,64
Frutos no citr.												
valor corr	2.853	2.678	2.084	1.525	2.306	2.784	17	2.074	12,47	1.933	11,616	-6,82
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	2.868	2.755	1.750	1.584	2.640	2.845	17	2.022	12,15	1.634	9,82	-19,22

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	76	7	6	10	96	51	0	67	0,40	41	0,246	-38,63
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	43	4	4	4	48	34	0	44	0,26	25	0,15	-43,32
Aceite y subp.												
valor corr	63,887	148,323	130,439	153,613	78,092	147,553	887	206,540	1241,33	160,088	962,150	-22,49
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	27,796	100,749	113,901	104,130	64,448	135,931		188,363	1132,09	135,737	815,80	-27,94
Otras industr.												
valor corr	681	430	403	798	679	895	5	441	2,65	917	5,510	107,76
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	624	452	383	793	646	806	5	395	2,38	805	4,84	103,59
Flores y ornam.												
valor corr	1,061	1,051	1,319	1,392	901	1,368	8	1,289	7,75	160	0,963	-87,57
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	1,001	1,000	1,060	1,209	857	1,089	7	987	5,93	104	0,62	-89,46
Semillas sel& pl												
valor corr	636	251	242	179	403	443	3	443	2,66	443	2,665	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73,04	76,48	76,48	4,71
valor const	672	271	255	190	479	551	3	607	3,65	580	3,48	-4,50
PF GANAD												
valor corr	12,999	13,633	13,268	11,633	3,281	17,416	105	13,436	80,75	10,655	64,037	-20,70
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	11,225	11,376	12,105	11,322	2,899	14,186	85	10,835	65,12	8,221	49,41	-24,13
Vacuno												
valor corr	1,677	1,056	855	1,548	495							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	1,686	1,014	790	1,469	475							
Ovino												
valor corr	3,017	1,505	5,428	4,030	388							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	2,349	1,122	4,493	3,445	328							
Caprino												
valor corr	378	193	382	183	-153							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	308	147	306	143	-120							
Porcino												
valor corr	5,632	6,892	2,959	2,448	-847							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	4,528	5,159	3,004	2,681	-752							
Aves												
valor corr	445	0	0	0	0							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	385	0	0	0	0							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	93	98	101	0	0							
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	110	108	108	0	0							
Equino												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	0	0	0	0	0							
Leche												
valor corr	263	2.163	1.700	2.444	2.706							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	224	1.810	1.363	1.993	2.222							
Huevos												
valor corr	952	1.124	925	430	313							
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	820	962	861	454	269							
Lana												
valor corr	6	50	40	25	20							
indice90	77,14	122,36	112,11	54,24	60,60							
valor const	8	40	36	46	33							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	1							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	1							
Varios												
valor corr	537	693	878	525	358							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	460	583	734	460	299							
PF FOREST												
valor corr	1.221	1.310	1.115	1.387	1.800	2.008	12	1.373	8,25	1.268	7,623	-7,62
indice90	106,21	105,23	116,77	124,74	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	1.150	1.245	955	1.112	1.352	1.412	8	1.057	6,35	949	5,70	-10,19
Maderas												
valor corr	754											
indice90	106,06											
valor const	711											
Otros prod.												
valor corr	467											
indice90	106,45											
valor const	438											
OTRAS APOR												
valor corr	8,424	9,184	9,909	5,867	4,428	8,054	48	10,418	62,61	9,083	54,590	-12,81
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	7,018	7,989	8,762	5,247	3,847	6,817	41	9,193	55,25	7,598	45,67	-17,35

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	18.327	27.553	25.621	30.734	22.092	30.942	186	32.735	196,74	27.710	166,543	-15,35
indice90	118,18	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	15.508	22.794	21.444	26.070	17.712	23.553	142	24.762	148,82	20.720	124,53	-16,32
Semillas sel& pl												
valor corr	960	883	775	1.030	747							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	808	703	572	829	591							
Pienso												
valor corr	3.387	3.571	3.797	2.864	3.285							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	3.220	3.347	3.727	2.946	3.289							
Fertilizantes												
valor corr	3.322	2.083	2.939	3.458	3.747							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	2.903	1.845	2.747	3.654	3.602							
Enmiendas												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	0	0	0	0							
Energía												
valor corr	1.928	1.991	2.012	2.164	4.706							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	1.638	320	1.730	1.956	3.386							
Aceite y lubric.												
valor corr	304	384	306	300	308							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	185	1.210	186	293	290							
Neumáticos												
valor corr	365	351	340	340	361							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	235	205	224	307	306							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	981	2.527	2.593	3.507	2.754							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	834	2.233	2.167	3.108	2.520							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	893	662	735	707	866							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	531	371	394	529	622							
Repar maquinaria												
valor corr	2.962	3.240	4.111	5.288	1.574							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	2.270	2.317	2.881	4.852	1.403							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	513	531	1.539	2.175	611							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	383	385	1.085	1.971	518							
Otros Gastos												
valor corr	2.712	7.884	6.474	9.541	3.133							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	1.841	5.210	4.258	8.610	2.655							
VAB a pr mercado												
valor corr	87.441	169.458	144.919	157.023	83.115	163.177	981	214.827	1291,14	169.616	1019,413	-21,05
indice90	173,86	150,84	112,80	142,11	116,75	107,38	107,38	112,99	112,99	124,31	124,31	10,02
valor const	50.294	112.346	128.473	110.492	71.193	151.957	913	190.130	1.143	136.442	820	-28,24
Subvenciones												
valor corr	30.596	70.110	65.275	69.592	74.152	58.057	349	79.000	474,80	81.000	486,820	2,53
indice90	131,09	133,19	134,65	137,88	143,12	145,95	146	152	152,13	156,70	156,70	3,00
valor const	23.340	52.640	48.477	50.472	51.810	39.779	239	51.929	312,10	51.691	310,67	-0,46
VAB a costo fact												
valor corr	118.037	239.568	210.194	226.615	157.267	221.234	1.330	293.827	1765,93	250.616	1506,233	-14,71
indice90	160,30	145,20	118,79	140,79	127,86	115,38	115,38	121,39	121,39	133,21	133,21	9,74
valor const	73.634	164.986	176.950	160.964	123.003	191.736	1.152	242.059	1.455	188.133	1.131	-22,28
Amortizaciones												
valor corr	5.508	7.628	6.502	8.353	8.684	7.990	48	8.779	52,76	7.431	44,663	-15,35
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	4.415	5.889	4.847	6.268	6.220	5.427	33	5.763	34,63	4.677	28,11	-18,84
RENTA												
valor corr	112.529	231.939	203.692	218.262	148.583	213.244	1.282	285.048	1713,17	243.185	1461,569	-14,69
indice90	162,57	145,78	118,36	141,09	127,23	114,46	114,46	120,63	120,63	132,56	132,56	9,89
valor const	69.219	159.097	172.103	154.696	116.783	186.310	1.120	236.296	1.420	183.456	1.103	-22,36
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	29	38	45	40	34	45	45	37,57	37,57	34,30	34,30	-8,70
RENTA/OCUPADO valor const (2)	3.880	6.028	4.494	5.514	4.319	4.760	28,61	7.587	45,60	7.090	42,611	-6,55
RENTA/OCUPADO valor const (2)	2.387	4.135	3.797	3.908	3.395	4.159	24,99	6.289,49	37,80	5.348,57	32,15	-14,96

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts. o miles de euros

CUADRO Nº 8. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE MÁLAGA (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	101.155	112.479	116.078	111.404	133.429	135.057	1.486	157.961	949,37	138.656	833,337	-12,22
indice90	118,61	134,54	114,17	113,16	114,95	119,24	218,33	119,17	119,17	126,55	126,55	6,19
valor const	85.280	83.603	101.673	98.445	116.074	113.264	681	132.550	797	109.567	659	-17,34
PF AGRIC												
valor corr	66.060	67.376	76.060	75.262	93.509	87.135	1.198	107.205	644,31	93.684	563,054	-12,61
indice90	120,20	118,21	116,39	118,10	115,36	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	54.960	56.995	65.347	63.728	81.058	74.267	446	91.284	549	74.595	448,33	-18,28
Cereales												
valor corr	3.186	1.494	1.771	774	1.903	2.425	15	2.170	13,04	3.584	21,543	65,15
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	3.199	1.521	1.966	859	2.196	2.593	16	2.487	15	3.964	23,82	59,36
Leguminosas												
valor corr	514	238	285	246	458	719	4	750	4,51	1.022	6,145	36,27
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	391	198	241	162	361	584	4	648	4	919	5,52	41,68
Pajas												
valor corr	0	0	0	0	0	132	1	123	0,74	193	1,162	57,73
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	0	0	0	0	0	141	1	141	1	214	1,29	52,20
Tuberculos												
valor corr	2.941	1.558	1.923	1.875	3.982	2.987	18	2.636	15,84	2.453	14,742	-6,95
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	3.304	1.588	1.506	1.772	3.355	2.028	12	2.258	14	1.617	9,72	-28,38
Industr. herbac.												
valor corr	900	565	1.172	667	859	712	4	659	3,96	533	3,201	-19,13
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	825	593	1.113	663	817	641	4	590	4	467	2,81	-20,75
Forrajes												
valor corr	0	0	87	0	165	72	0	80	0,48	31	0,185	-61,71
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	0	0	82	0	141	64	0	66	0	27	0,16	-59,00
Hortalizas												
valor corr	25.710	22.516	26.368	27.243	38.576	37.727	227	46.630	280,25	37.731	226,770	-19,08
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	24.850	20.626	22.931	24.668	30.814	31.679	190	37.278	224	26.661	160,24	-28,48
Citricos												
valor corr	7.477	5.343	5.932	8.974	9.059	12.565	76	10.368	62,31	10.214	61,386	-1,48
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	3.859	3.604	4.453	6.233	6.907	8.725	52	7.716	46	7.756	46,61	0,52
Frutos no citr.												
valor corr	7.131	7.973	5.748	8.745	10.181	6.999	42	8.958	53,84	12.664	76,110	41,36
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	7.168	8.202	4.827	9.081	11.655	7.154	43	8.734	52	10.703	64,33	22,54

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
ino y subp.												
valor corr	2.573	192	266	338	282	149	1	834	5,01	801	4,812	-3,96
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	1.463	125	158	155	140	100	1	543	3	482	2,90	-11,30
Aceite y subp.												
valor corr	9.609	21.046	24.389	17.106	16.561	13.524	81	26.308	158,11	14.369	86,358	-45,38
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	4.181	14.295	21.297	11.596	13.668	12.459	75	23.993	144	12.183	73,22	-49,22
Otras industr.												
valor corr	1.245	830	912	2.756	2.903	2.947	692	1.800	10,82	3.131	18,818	73,91
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	1.140	872	866	2.738	2.761	2.656	16	1.613	10	2.748	16,52	70,41
Flores y ornam.												
valor corr	4.069	5.445	6.748	5.905	8.244	5.002	30	4.712	28,32	5.783	34,754	22,73
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	3.838	5.180	5.424	5.129	7.842	3.981	24	3.606	22	3.752	22,55	4,05
Semillas sel& pl												
valor corr	704	176	459	633	336	1.176	7	1.176	7,07	1.176	7,069	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73	76,48	76,48	4,71
valor const	744	191	483	672	400	1.463	9	1.610	10	1.538	9,24	-4,50
PF GANAD												
valor corr	30.316	28.325	34.765	32.069	35.802	41.688	251	45.376	272,71	39.653	238,321	-12,61
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	26.180	23.636	31.717	31.211	31.633	33.956	204	36.591	219,91	30.594	183,88	-16,39
Vacuno												
valor corr	942	717	1.815	1.039	1.391							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	947	689	1.676	986	1.334							
Ovino												
valor corr	219	1.499	1.916	-166	127							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	171	1.117	1.586	-142	107							
Caprino												
valor corr	839	159	-430	398	258							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	685	121	-344	311	203							
Porcino												
valor corr	14.741	9.632	18.151	17.562	19.948							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	11.853	7.209	18.426	19.233	17.706							
Aves												
valor corr	1.336	1.317	2.117	1.721	1.227							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	1.155	1.198	2.013	1.960	1.080							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos												
valor corr	14	10	47	57	39							
indice90	84,74	90,45	93,23	89,58	93,88							
valor const	17	11	50	64	42							
Equino												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	115,93	121,20	109,61	102,75	113,12							
valor const	0	0	0	0	0							
Leche												
valor corr	5.789	6.607	4.476	5.041	6.222							
indice90	117,49	119,49	124,71	122,63	121,77							
valor const	4.927	5.530	3.589	4.111	5.110							
Huevos												
valor corr	6.257	6.216	6.222	5.923	6.375							
indice90	116,03	116,81	107,38	94,81	116,16							
valor const	5.393	5.321	5.794	6.247	5.488							
Lana												
valor corr	8	21	28	14	14							
indice90	77,14	122,36	112,11	54,24	60,60							
valor const	10	17	25	26	23							
Estiercol												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	0	0	0	0	0							
Varios												
valor corr	174	417	423	480	201							
indice90	116,84	118,74	119,66	114,23	119,80							
valor const	149	351	354	420	168							
PF FOREST												
valor corr	1.498	1.009	1.272	1.477	1.655	1.644	10	638	3,83	809	4,864	26,86
indice90	106,42	105,23	116,77	124,74	133,17	142,19	142,19	129,92	129,92	133,64	133,64	2,86
valor const	1.407	959	1.090	1.184	1.243	1.156	7	491	2,95	606	3,64	23,33
Maderas												
valor corr	133											
indice90	106,06											
valor const	126											
Otros prod.												
valor corr	1.364											
indice90	106,45											
valor const	1.282											
OTRAS APOR												
valor corr	3.280	2.316	3.981	2.597	2.463	4.590	28	4.743	28,50	4.509	27,098	-4,93
indice90	120,04	114,97	113,09	111,82	115,09	118,15	118,15	113,32	113,32	119,54	119,54	5,49
valor const	2.732	2.014	3.520	2.322	2.140	3.885	23	4.185	25,15	3.772	22,67	-9,88

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	25.833	23.955	26.117	24.582	27.104	26.072	157	32.220	193,65	26.076	156,719	-19,07
indice90	118,18	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	21.859	19.817	21.859	20.852	21.730	19.846	119	24.372	146,48	19.497	117,18	-20,00
Semillas sel& pl												
valor corr	1.298	1.584	612	840	999							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	1.093	1.261	451	676	790							
Pienso												
valor corr	8.259	8.626	9.275	8.764	12.597							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	7.852	8.086	9.103	9.016	12.611							
Fertilizantes												
valor corr	4.001	2.811	2.536	1.922	2.540							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	3.496	2.490	2.371	2.031	2.442							
Enmiendas												
valor corr	0	0	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	0	0	0	0							
Energía												
valor corr	2.949	3.132	3.028	3.092	5.425							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	2.505	2.608	2.604	2.795	3.904							
Aceite y lubric.												
valor corr	135	134	129	129	138							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	82	81	78	126	130							
Neumaticos												
valor corr	177	165,00	157	162	236							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	114	96	103	146	200							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	1.640	1.949	1.936	1.807	1.577							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	1.393	1.722	1.618	1.601	1.443							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	747	1.106	1.273	1.033	980							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	444	620	682	773	703							
Repar maquinaria												
valor corr	1.801		3.601	3.565	1.715							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	1.380		2.523	3.271	1.528							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	794	836	1.242	1.102	897							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	593	606	875	999	760							
Otros Gastos												
valor corr	4.033	3.538	2.328	2.457	0							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	2.738	2.338	1.531	2.217	0							
VAB a pr mercado												
valor corr	75.321	88.524	89.961	86.822	106.325	108.985	655	125.741	755,72	112.580	676,618	-10,47
indice90	118,76	138,78	112,71	111,89	112,70	116,66	116,66	116,24	116,24	124,99	124,99	7,53
valor const	63.420	63.786	79.815	77.593	94.344	93.418	561	108.178	650	90.070	541	-16,74
Subvenciones												
valor corr	10.434	16.297	13.131	20.418	12.839	14.611	88	15.000	90,15	14.500	87,147	-3,33
indice90	131,09	133,19	134,65	137,88	143,12	145,95	146	152	152,13	156,70	156,70	3,00
valor const	7.959	12.236	9.752	14.808	8.971	10.011	60	9.860	59,26	9.253	55,61	-6,15
VAB a costo fact												
valor corr	85.755	104.821	103.092	107.240	119.164	123.596	743	140.741	845,87	127.080	763,765	-9,71
indice90	120,14	137,88	115,10	116,06	115,34	119,50	119,50	119,23	119,23	127,95	127,95	7,31
valor const	71.380	76.023	89.566	92.401	103.315	103.429	622	118.038	709	99.323	597	-15,86
Amortizaciones												
valor corr	6.028	4.809	4.770	4.700	6.119	10.742	65	13.749	82,63	19.436	116,812	41,36
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,23	147,23	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	4.832	3.713	3.556	3.527	4.383	7.296	44	9.025	54,24	12.232	73,52	35,53
RENTA												
valor corr	79.726	100.012	98.322	102.540	113.045	112.854	678	126.992	763,24	107.644	646,953	-15,24
indice90	119,80	138,31	114,31	115,38	114,27	117,39	117,39	116,49	116,49	123,60	123,60	6,10
valor const	66.548	72.310	86.011	88.875	98.932	96.133	578	109.013	655	87.091	523	-20,11
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	20	23	21	17	24	25	25	25,90	25,90	21,40	21,40	-17,37
RENTA/OCUPADO valor const (2)	4.000	4.279	4.750	6.125	4.754	4.606	27,68	4.903	29,47	5.030	30,231	2,59
RENTA/OCUPADO valor const (2)	3.339	3.093	4.155	5.309	4.160	3.924	23,58	4.208,99	25,30	4.069,66	24,46	-3,31

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts.o miles de euros

CUADRO N° 9. MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE SEVILLA (SERIE HISTÓRICA)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
PFA												
valor corr	192.597	181.179	208.103	204.368	224.442	245.904	1.478	284.395	1.709	259.943	1.562	-8,60
indice90	114,12	110,80	106,77	105,23	105,63	111,42	111,42	117,12	117,12	126,53	126,53	8,03
valor const	168.765	163.525	194.910	194.210	212.480	220.703	1.326	242.822	1.459	205.439	1.235	-15,40
PF AGRIC												
valor corr	145.167	130.940	155.770	147.712	168.430	177.870	1.069	199.301	1.198	182.885	1.099	-8,24
indice90	113,75	103,13	105,35	105,06	102,87	114,50	114,50	114,72	114,72	125,59	125,59	9,48
valor const	127.617	126.962	147.864	140.597	163.727	165.591	995	173.728	1.044	145.620	875,20	-16,18
Cereales												
valor corr	28.243	26.898	33.990	22.047	26.176	30.948	186	30.553	184	26.700	160,469	-12,61
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	28.356	27.385	37.729	24.475	30.212	33.092	199	35.014	210	29.525	177,45	-15,68
Leguminosas												
valor corr	2.463	1.010	571	78	363	1.183	7	1.144	7	657	3,951	42,52
indice90	131,40	119,88	118,04	151,86	126,93	123,05	123,05	115,71	115,71	111,29	111,29	-3,82
valor const	1.874	843	484	51	286	961	6	988	6	591	3,55	40,24
Pajas												
valor corr	315	162	191	112	106	254	2	250	2	216	1,298	-13,69
indice90	99,60	98,22	90,09	90,08	86,64	93,52	93,52	87,26	87,26	90,43	90,43	3,63
valor const	316	165	212	124	122	271	2	287	2	239	1,44	-16,72
Tuberculos												
valor corr	2.131	9.752	4.497	4.693	5.243	5.079	31	6.156	37	5.135	30,861	-16,59
indice90	89,02	98,10	127,67	105,83	118,68	147,26	147,26	116,72	116,72	151,65	151,65	29,93
valor const	2.394	9.941	3.522	4.434	4.418	3.449	21	5.274	32	3.386	20,35	-35,80
Industr. herbac.												
valor corr	47.832	36.822	51.067	42.827	51.567	43.148	259	51.984	312	43.960	264,207	-15,43
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	43.798	38.666	48.487	42.555	49.051	38.883	234	46.568	280	38.589	231,92	-17,13
Forrajes												
valor corr	0	0	0	0	2.469	0	0	1.425	9	422	2,536	-70,40
indice90	113,46	113,07	106,38	111,71	116,84	112,98	112,98	121,41	121,41	113,40	113,40	-6,60
valor const	0	0	0	0	2.113	0	0	1.174	7	372	2,24	-68,31
Hortalizas												
valor corr	6.475	4.180	4.850	8.797	11.617	12.701	76	12.589	76	14.085	84,650	11,88
indice90	103,46	109,16	114,99	110,44	125,19	119,09	119,09	125,09	125,09	141,52	141,52	13,13
valor const	6.258	3.829	4.218	7.965	9.279	10.665	64	10.064	60	9.952	59,81	-1,11
Citricos												
valor corr	8.690	7.665	8.149	10.066	10.275	13.889	83	15.848	95	15.497	93,139	-2,22
indice90	193,77	148,27	133,21	143,98	131,15	144,02	144,02	134,37	134,37	131,69	131,69	-1,99
valor const	4.485	5.170	6.117	6.991	7.835	9.644	58	11.794	71	11.768	70,73	-0,23
Frutos no citr.												
valor corr	7.486	7.122	9.253	6.621	13.296	15.560	94	23.693	142	19.333	116,192	-18,40
indice90	99,49	97,21	119,07	96,30	87,35	97,83	97,83	102,57	102,57	118,32	118,32	15,36
valor const	7.524	7.327	7.771	6.875	15.222	15.905	96	23.100	139	16.339	98,20	-29,27

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Vino y subp.												
valor corr	300	232	200	379	249	163	1	195	1	201	1,209	3,01
indice90	175,89	153,98	168,33	217,94	200,76	149,46	149,46	153,39	153,39	166,08	166,08	8,27
valor const	170	151	119	174	124	109	1	127	1	121	0,73	-4,86
Aceite y subp.												
valor corr	13,403	14,541	19,709	14,636	13,986	10,976	66	24,348	146	12,848	77,218	-47,23
indice90	229,84	147,22	114,52	147,52	121,17	108,55	108,55	109,65	109,65	117,94	117,94	7,56
valor const	5,832	9,877	17,210	9,921	11,542	10,111	61	22,206	133	10,894	65,47	-50,94
Otras industr.												
valor corr	16,013	12,457	15,491	28,552	19,068	30,660	184	17,236	104	27,919	167,797	61,98
indice90	109,21	95,23	105,32	100,64	105,13	110,97	110,97	111,63	111,63	113,92	113,92	2,05
valor const	14,662	13,081	14,709	28,370	18,138	27,629	166	15,440	93	24,508	147,29	58,73
Flores y ornam.												
valor corr	4,711	4,730	3,722	4,132	5,407	3,757	23	4,327	26	6,360	38,225	46,98
indice90	106,03	105,12	124,42	115,13	105,13	125,66	125,66	130,65	130,65	154,10	154,10	17,95
valor const	4,443	4,500	2,991	3,589	5,143	2,990	18	3,312	20	4,127	24,81	24,61
Semillas sel& pl												
valor corr	7,105	5,577	4,080	4,772	8,608	9,552	57	9,552	57	9,552	57,407	0,00
indice90	94,69	92,51	95,02	94,10	84,05	80	80	73	73	76,48	76,48	4,71
valor const	7,503	6,028	4,294	5,071	10,242	11,881	71	13,077	79	12,489	75,06	-4,50
PF GANAD												
valor corr	38,664	41,402	30,845	41,371	44,828	52,270	314	66,886	402	62,465	375,425	-6,61
indice90	115,80	119,84	109,61	102,75	113,18	122,77	122,77	124,01	124,01	129,61	129,61	4,52
valor const	33,389	34,548	28,140	40,263	39,608	42,575	256	53,936	324	48,195	289,66	-10,64
Vacuno												
valor corr	7,268	725	20,205	-1,283	7,159							
indice90	99,46	104,09	108,29	105,38	104,25							
valor const	7,3073,00	697	18,658	-1,217	6,867							
Ovino												
valor corr	3	2,758	1,681	-1,352	3,548							
indice90	128,42	134,16	120,82	116,97	118,44							
valor const	2,338	2,056	1,391	-1,155	2,996							
Caprino												
valor corr	1,479	1,493	2,968	-1,542	1,928							
indice90	122,54	131,06	124,99	127,85	126,99							
valor const	1,207	1,139	2,375	-1,206	1,518							
Porcino												
valor corr	9,292	12,365	-13,282	24,711	8,161							
indice90	124,37	133,60	98,51	91,31	112,66							
valor const	7,471	9,255	-13,483	27,063	7,244							
Aves												
valor corr	6,312	6,162	4,983	5,468	7,214							
indice90	115,71	109,90	105,16	87,79	113,64							
valor const	5,455	5,607	4,738	6,228	6,348							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
Conejos	valor corr indice90 valor const	70 84,74 83	59 90,45 65	29 93,23 31	24 89,58 27	31 93,88 33						
Equino	valor corr indice90 valor const	7 115,93 6	7 121,20 6	20 109,61 18	13 102,75 13	46 113,12 41						
Leche	valor corr indice90 valor const	7.251 117,49 6.172	7.454 119,49 6.238	7.958 124,71 6.381	9.495 122,63 7.743	11.522 121,77 9.462						
Huevos	valor corr indice90 valor const	3.518 116,03 3.032	4.689 116,81 4.014	5.327 107,38 4.961	4.451 94,81 4.695	4.696 116,16 4.043						
Lana	valor corr indice90 valor const	32 77,14 41	56 122,36 46	14 112,11 12	10 54,24 18	13 60,60 21						
Estiercol	valor corr indice90 valor const	0 116,84 0	0 118,74 0	0 119,66 0	0 114,23 0	2 119,80 2						
Varios	valor corr indice90 valor const	433 116,84 371	892 118,74 751	942 119,66 787	1.375 114,23 1.204	508 119,80 424						
PF FOREST	valor corr indice90 valor const	4.120 105,95 3.889	2.756 105,23 2.619	3.405 116,77 2.916	3.458 124,74 2.773	4.851 133,17 3.643	5.633 142,19 3.961	8.070 129,92 6.211	49 129,92 37	6.613 133,64 4.949	39,747 133,64 29,74	-18,05 2,86 -20,33
Maderas	valor corr indice90 valor const	385 106,06 363										
Otros prod.	valor corr indice90 valor const	3.753 106,45 3.526										
OTRAS APOR	valor corr indice90 valor const	4.645 120,04 3.870	-695 114,97 -604	18.083 113,09 15.990	11.827 111,82 10.577	6.333 115,09 5.503	10.132 118,15 8.576	61 118,15 52	10.139 113,32 8.947	7.980 119,54 6.675	47,958 119,54 40,12	-21,30 5,49 -25,39

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2003	M.EUROS 2003	var 03/02
GASTOS FUERA												
valor corr	72.768	80.265	82.613	82.261	74.170	98.625	593	131.300	789	123.236	740.663	-6,14
indice90	121,77	120,88	119,48	117,89	124,73	131,37	131,37	132,20	132,20	133,74	133,74	1,16
valor const	59.760	66.401	69.144	69.778	59.464	75.074	451	99.319	597	92.146	553.81	-7,22
Semillas sel& pl												
valor corr	6.570	9.139	9.297	9.379	8.880							
indice90	118,80	125,61	135,55	124,28	126,44							
valor const	5.530	7.276	6.859	7.547	7.023							
Pienso												
valor corr	18.231	14.170	24.141	23.109	23.242							
indice90	105,19	106,68	101,89	97,21	99,89							
valor const	17.331	13.283	23.693	23.772	23.268							
Fertilizantes												
valor corr	9.994	9.392	9.245	9.786	8.244							
indice90	114,43	112,91	106,97	94,64	104,02							
valor const	8.734	8.318	8.643	10.340	7.925							
Enmiendas												
valor corr	0	84	0	0	0							
indice90	118,18	120,88	152,04	110,81	118,02							
valor const	0	69	0	0	0							
Energía												
valor corr	6.496	4.248	6.529	6.711	7.835							
indice90	117,73	120,09	116,29	110,61	138,97							
valor const	5.518	3.537	5.614	6.067	5.638							
Aceite y lubric.												
valor corr	472	2.943	425	402	405							
indice90	164,48	164,53	164,53	102,29	106,06							
valor const	287	1.789	258	393	382							
Neumáticos												
valor corr	659	685	705	535	545							
indice90	155,54	171,18	152,04	110,81	118,02							
valor const	424	400	464	483	462							
Tratam. Fitosan.												
valor corr	5.497	5.930	6.322	6.843	7.059							
indice90	117,69	113,18	119,64	112,85	109,29							
valor const	4.671	5.239	5.284	6.064	6.459							
Tratam. Zoosan.												
valor corr	2.038	2.413	2.255	2.346	3.141							
indice90	168,10	178,26	186,65	133,70	139,31							
valor const	1.212	1.354	1.208	1.755	2.255							
Repar maquinaria												
valor corr	5.659	5.785	7.370	7.870	3.141							
indice90	130,46	139,86	142,71	108,99	112,21							
valor const	4.338	4.136	5.164	7.221	2.799							

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	M.EUROS 2001	2002	M.EUROS 2002	2.003	M.EUROS 2003	var 03/02
Repar construc.												
valor corr	1.012	1.046	4.380	4.826	1.068							
indice90	133,80	138,04	141,89	110,34	117,95							
valor const	756	758	3.087	4.374	905							
Otros Gastos												
valor corr	16.140	16.011	11.944	10.454	10.610							
indice90	147,28	151,31	152,04	110,81	118,02							
valor const	10.959	10.582	7.856	9.434	8.990							
VAB a pr mercado												
valor corr	119.829	100.914	125.490	122.107	150.272	147.279	885	153.095	920	136.707	821.626	-10,70
indice90	109,93	103,90	99,78	98,13	98,21	101,13	101,13	106,68	106,68	120,67	120,67	13,11
valor const	109.005	97.124	125.766	124.432	153.015	145.629	875	143.503	862	113.293	681	-21,05
Subvenciones												
valor corr	39.858	43.404	41.840	50.316	45.583	51.399	309	52.000	313	51.500	309.521	-0,96
indice90	131,09	133,19	134,65	137,88	143,12	145,95	145,95	152,13	152,13	156,70	156,70	3,00
valor const	30.405	32.589	31.073	36.492	31.849	35.217	212	34.181	205	32.865	197.52	-3,85
VAB a costo fact												
valor corr	159.687	144.318	167.330	172.423	195.855	198.678	1.194	205.095	1.233	188.207	1.131.147	-8,23
indice90	114,54	111,26	106,69	107,15	105,95	109,86	109,86	115,43	115,43	128,77	128,77	11,56
valor const	139.411	129.713	156.839	160.924	184.864	180.846	1.087	177.684	1.068	146.159	878	-17,74
Amortizaciones												
valor corr	16.358	16.791	8.286	8.684	6.423	22.171	133	28.794	173	27.035	162.484	-6,11
indice90	124,76	129,53	134,15	133,27	139,62	147,53	147,53	152,34	152,34	158,89	158,89	4,30
valor const	13.111	12.963	6.177	6.516	4.600	15.028	90	18.901	114	17.015	102.26	-9,98
RENTA												
valor corr	143.329	127.526	159.044	163.739	189.432	176.507	1.061	176.301	1.060	161.172	968.663	-8,58
indice90	113,48	109,23	105,56	106,04	105,09	106,45	106,45	111,03	111,03	124,80	124,80	12,40
valor const	126.299	116.750	150.663	154.408	180.264	165.818	997	158.783	954	129.144	776	-18,67
OCUPADOS AGRARIOS (1)												
RENTA/OCUPADO valor corr (2)	33	36	38	42	43	44	44	44,25	44,25	41,80	41,80	-5,54
RENTA/OCUPADO valor const (2)	4.390	3.562	4.134	3.883	4.385	3.993	24,00	3.984	23,95	3.856	23,174	-3,22
RENTA/OCUPADO valor const (2)	3.868	3.261	3.916	3.662	4.173	3.752	22,55	3.588,32	21,57	3.089,56	18,57	-13,90

(1) Miles de personas.

(2) Miles de pts. o miles de euros

Desarrollo de la política Agraria y Pesquera Comunitaria

- 1. Panorama general de la agricultura en la EU durante el año 2003**
- 2. La política agrícola común**

DESARROLLO DE LA POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA COMUNITARIA

1. PANORAMA GENERAL DE LA AGRICULTURA EN LA UE DURANTE EL AÑO 2003

El año agrícola 2003 se caracterizó por un descenso notable en las producciones tanto de los cultivos como de la mayoría de las ramas de la actividad ganadera, con las excepciones de la leche y la carne de cerdo.

El factor determinante de estas caídas de la producción estuvo en la meteorología desfavorable, en especial las altas temperaturas del final de la primavera y el verano, que provocaron una disminución de los rendimientos de los cultivos y altos índices de mortandad en ciertas especies animales.

Esta bajada de la producción fue compensada en parte por una evolución favorable de los precios en su conjunto que, si bien registró diferencias notables dependiendo del sector y el país, se tradujo en aumentos para todos los cereales, frutas y verduras, vino, aves de corral y huevos, y caídas para la remolacha azucarera, patatas, la carne de porcino y la leche.

En estas circunstancias la renta agrícola se incrementó muy ligeramente para la Unión en su conjunto (el 0,9% en términos reales), oscilando por países entre un descenso 14% para Alemania y un incremento del 20% para Reino Unido.

1.1. LA PRODUCCIÓN

La producción total de cereales durante la campaña 2003/2004 fue de 185 millones de toneladas aproximadamente, lo que representa casi 25 millones de toneladas (12%) menos que en 2002/2003. Para el trigo la producción fue de unos 84 millones de toneladas, 10 millones (10%) menos que en 2002/2003. El descenso fue desde un 5% para la cebada (45 millones de toneladas) hasta un 31% para el centeno (3 millones de toneladas). También particularmente grande fue la caída del 20% para el maíz, que sufrió considerablemente por la sequía y la ola de calor del verano. El arroz también fue afectado por la sequía, siendo la producción de 2003 inferior en un 5,2% a la de 2002, lo que supone aproximadamente 1,5 millones de toneladas (equivalente arroz blanco).

Francia sigue siendo el productor principal de cereales, totalizando 57 millones de toneladas a pesar

de una caída del 18% respecto al 2002/03. Le sigue Alemania con 40 millones de toneladas (bajada del 8%) y el Reino Unido con 22 millones de toneladas (inferior en un 5%). Solamente Dinamarca e Irlanda produjeron un poco más que el año pasado.

La superficie total sembrada de oleaginosas fue 5,2 millones de Ha, incluidas 800.000 Ha de cultivos no alimentarios. Las producciones también fueron inferiores a las de años anteriores. La cosecha de colza fue de 9,3 millones de toneladas de las que sólo algo más de 2 millones de toneladas corresponden a producción no alimentaria, a girasol 2,5 millones de toneladas y 750.000 toneladas de soja.

Hubo un aumento estimable en la superficie sembrada de proteaginosas en 2003, con un incremento del 9% respecto a 2002, equivalente a 1,35 millones de Ha. A pesar de ser los rendimientos más bajos que en 2002, la producción fue aproximadamente de 4,3 millones de toneladas, lo que supone un aumento del 6 %, principalmente en guisantes (incremento de 12 %) mientras que en las habas comunes y los altramuces dulces fue de un 10% inferior a 2002/03.

La producción de azúcar de la UE en 2003 fue de 15,1 millones de toneladas, un 10% más bajo que los 16,9 millones de toneladas de 2002, principalmente a consecuencia de una caída de aproximadamente el 7% en la superficie sembrada (1,7 millones de Ha en 2003), más el impacto de la prolongada sequía en los rendimientos.

La producción de aceite de oliva en 2002/2003 descendió alrededor de 500.000 toneladas (20%) en relación al nivel de 2001/2002. A pesar de esto, la producción está aún en un nivel alto.

La producción de fruta sufrió una caída entre el 2% y hasta un 7% según la especie de que se trate. Las cifras de la cosecha son también más bajas para las principales hortalizas excepto en tomates para la transformación industrial, que partía de una cosecha muy baja en 2002. Para las patatas el cálculo es de una caída del 13%.

La producción comunitaria de vino en 2003 se cifra en 157 millones de hectolitros (inferior en un 2,1% a la de 2002) lo que supone que sea la más baja desde 1996. El verano seco y caliente afectó particularmente a Alemania y Luxemburgo (ambos en un 21% por debajo de 2002) y a Francia (9%) mientras que la producción italiana y austriaca se mantenía estable. La producción española de 42,5 millones de hectoli-

tros fue un 7% más alta, al igual que la de Portugal y Grecia que aumentaron un 19% cada una.

La producción de carne de vacuno, se cifra en 7,3 millones de toneladas, un 2,35% menos que en 2002. Los descensos más acusados de Alemania, los Países Bajos y Bélgica (caídas del 9%) se compensaron en parte por subidas del 10% en España y 3% en Irlanda.

La recuperación en la producción de carne de porcino observada en 2002 (1,5% sobre 2001) se mantuvo más de lo que se preveía en 2003.

Después del crecimiento de la carne de ave de los últimos tres años se esperaba que la producción cayera ligeramente en 2003. Sin embargo, el impacto de la epidemia de gripe aviar en los Países Bajos, la detección de nitrofurano en Portugal y el calor intenso del verano, contribuyeron a que la caída en la producción fuera mayor de lo que se esperaba, llegando a unos 8,67 millones de toneladas, o lo que es lo mismo un descenso del 4,5% respecto a 2002.

La producción de carne de ovino y caprino tuvo un pequeño aumento (0,4%) sobre 2002. Hubo caídas en Grecia, Italia y Francia y el crecimiento tuvo lugar solamente con un 1,4% en el Reino Unido, que aún no ha vuelto a su nivel de producción antes de la epidemia de fiebre aftosa de 2001.

La tendencia a la baja en la cabaña de vacas lecheras continuó, llegando a 19,1 millones de cabezas a finales de año, lo que supone una caída del 1,7% respecto a 2002. La producción de leche fue de 121,7 millones de toneladas, prácticamente sin cambios con 2002 gracias a un aumento de los rendimientos.

1.2. LOS MERCADOS

1.2.1. Precios al productor

Teniendo en cuenta la inflación, el índice global de precios agrarios al productor, en la totalidad de la Unión Europea, se incrementó solamente el 1,4% respecto a 2002. Esto se debió principalmente a los precios favorables del vino, las frutas y hortalizas que registraron subidas del 4,7% para Grecia, 3% para Portugal, 2,8% para España y 2,7% para Italia. En el Reino Unido, los precios remontaron un 4,4%, tanto en las producciones vegetales como en productos animales. En Bélgica, se elevaron un 0,5%, compensando los productos animales la caída de los vegetales. Donde los altos precios de los vegetales no podían compensar los precios más bajos de los productos de origen animal se produjeron caídas del 6,4% en

Finlandia, 2,8% en Austria, 2,3% en Luxemburgo, 1,8% en Alemania, 0,7% en los Países Bajos y 0,6% en Francia. Precios más bajos en términos reales para ambos tipos de producto significaron caídas del 3,2% en Suecia, 4,7% en Irlanda y 5,9% en Dinamarca.

1.2.2. Precios de mercado

En general, los precios de los cereales permanecieron a un nivel más bajo que en 2002 durante la primera mitad del año (de 122 a 126 por tonelada para el maíz y el trigo de aptitud panadera y de 110 a 115 para la cebada y el trigo para pienso). La pobre cosecha de 2003 acarreó subidas considerables de todos los cereales a partir del verano. A finales de año se situaron sobre 160 €/Tm para el trigo blando, 165 para el maíz, 185 para el trigo duro y sobre 140 para la cebada.

Los precios del aceite de oliva comenzaron el año más altos que en 2002 pero fue a partir de mayo cuando aumentaron constantemente hasta que en noviembre se encontraban entre un 40% a un 50% por encima de los de 2002.

Para el vino, en general, los precios fueron ligeramente superiores a los de 2002 pero se registraron diferencias significativas según la categoría, la región y el país del vino.

Con la demanda de carne de vacuno aún en recuperación tras la crisis EEB los precios continuaron mejorando en 2003. Para los novillos, a finales de año los precios estaban a niveles ligeramente más bajos que en el mismo período de 2002, entre los 250 y 260 por 100 kg. El precio de las vacas aumentó en la primera mitad a 234/100 kg antes de mediados de junio y permanecía entre 225 y 230 en la segunda mitad, es decir, del 3% al 7% sobre el nivel de 2002.

La bajada de los precios de la carne de porcino que comenzó en 2002 continuó y tocó fondo en 120 €/100 kg a finales de mayo. A partir de entonces fueron mejorando constantemente hasta llegar a los 144 €/100 kg a mediados de septiembre, para caer a continuación y establecerse en los 120 -126 desde mediados de octubre hasta fin de año.

En el primer trimestre de 2003 los precios de la carne de ave fluctuaron entre 128 y 133 por 100 kg, el nivel más bajo para esas fechas desde 1996. La epidemia subsiguiente en los Países Bajos seguido del calor intenso del verano elevó los precios hasta un nivel de 166 €/100 kg en la primera semana de

septiembre. La reanudación gradual de la producción holandesa hizo volver los precios de nuevo a niveles más normales pero aún satisfactorios (145 a finales de octubre). Particularmente significativa fue la subida espectacular de los precios españoles, desde alrededor de 100 /kg en junio a más de 150 en mediados de julio-miados de septiembre, si bien bajaron de nuevo a 100 a mediados de octubre.

Los precios de los huevos mantuvieron en niveles récord de abril a agosto (del 12% al 20% por encima de la media estacional de los últimos años) y se incrementaron de nuevo precipitadamente a partir de septiembre, alcanzando 128 /100 kg en octubre (el 40% sobre la media estacional).

Puesto que la producción de cordero todavía no había vuelto a niveles normales, los precios en el Reino Unido permanecieron altos en 2003 durante el tercer año consecutivo. Ligeramente más bajos que los de 2002 al principio, aumentaron enérgicamente a partir de marzo para subir desde 400 /100 kg al nivel récord de 470 a finales de abril (más de un 21% sobre 2002). La tendencia estacional les hizo bajar de nuevo al terminar el año a niveles ligeramente inferiores de los de 2002.

Los bajos precios de los productos lácteos de 2002 no mejoraron mucho en 2003. Solamente de mediados de julio a septiembre en el caso de la leche descremada en polvo y de mayo a mediados de septiembre para la mantequilla, fueron ligeramente más altos que en 2002. A consecuencia de esto hubo compras de la intervención en 2003 pero no al nivel de 2002.

2. LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

2.1. HECHOS DESTACABLES DE LA PAC EN 2003

2.1.1. La Reforma Intermedia de la PAC

Sin duda alguna, el hecho más destacable del año en materia agrícola dentro del ámbito europeo lo constituyó la aprobación por el Consejo de Ministros de Agricultura, celebrado el 26 de junio en Luxemburgo, de la reforma en profundidad de la Política Agrícola Común, conocida como Reforma Intermedia o a medio camino, de la PAC. Más tarde dicha reforma se plasmó en varios textos jurídicos que comenzaron con el Reglamento (CE) N° 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003 publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea N° L 270 de 21/10/2003.

Los elementos claves de la reforma se pueden resumir así:

- **Una ayuda única, ó pago único**, por explotación, independiente de la producción. El importe medio de las ayudas recibidas por superficie o a la producción durante los años 2000 a 2002 se toma como referencia para el cálculo del pago único. Podrá mantenerse, con limitaciones, alguna vinculación con la producción.

Sujeción de las ayudas a la observancia de las normas en materia de medio ambiente, salubridad de los alimentos, sanidad animal y vegetal y bienestar de los animales, así como a la condición de mantener las tierras agrarias en buenas condiciones agronómicas y ambientales («**condicionalidad**»).

Una política de desarrollo rural reforzada, lo que supone más fondos de la UE y nuevas medidas para promover la protección del medio ambiente, la calidad y el bienestar animal, y ayudar a los agricultores a cumplir las normas de la UE en relación con la producción, a partir de 2005.

Una reducción de las ayudas directas ("**modulación**") a las explotaciones de mayor tamaño, a fin de financiar las nuevas medidas de desarrollo rural.

Un mecanismo de **disciplina financiera** que garantice que el presupuesto agrario fijado hasta 2013 no sea sobrepasado.

Revisión de la política de mercado de la PAC.

Por sectores, algunos datos destacables de la reforma son:

Cereales

- No se reducen los precios de intervención de los cereales.

- El pago directo se mantiene en 63 /Tm.

Reducción del 50% de los incrementos mensuales.

- Se mantiene la desaparición de la intervención para el centeno

Trigo duro

- La ayuda al trigo duro en zonas tradicionales se desacopla pero con diferentes montantes para el cál-

culo, que serán de 313 €/Ha en 2004, 291 €/Ha en 2005 y 285 €/Ha a partir de 2006 en zonas tradicionales. Los pagos se desacoplarán a partir de 2005.

- Aparece una ayuda específica a la calidad (ayuda acoplada) de 40 €/Ha.

Arroz

- Penalización proporcional (sobre la parte acoplada de la ayuda).

- Se elimina el mecanismo propuesto de almacenamiento privado.

- El precio de intervención se establece en 150 €/Tm pero limitando el volumen de intervención a un máximo de 75.000 Tm/año

Frutos de cáscara

- Ayuda comunitaria a tanto alzado de 120,75 €/Ha.

- Posibilidad de ayuda nacional complementaria de hasta 120,75 €/Ha.

- Superficie máxima garantizada de 800.000 Ha divididas en Superficies Nacionales Garantizadas.

- Los Estados miembros están autorizados a utilizar de forma flexible su SNG a condición de que respeten el tope establecido al multiplicar su SNG por la ayuda establecida (120,75 €/Ha).

Leche

- Se suprime el incremento del 1% de la cuota láctea con carácter general a todos los Estados miembros.

- Se mantiene el sistema de cuotas hasta el 2014/2015.

- Reducción de precio de intervención de la mantequilla del 7% en 2004, y 7% en 2005, 7% en 2006 y 4% en 2007.

- Reducción de precio de intervención de la leche en polvo desnatada del 5% en 2004, en 5% en 2005 y 5% en 2006.

- Se elimina el precio de objetivo para la leche que desencadena almacenamiento privado de ciertos quesos.

2.1.2. Propuestas de reforma de los sectores "mediterráneos"

En línea con la reforma emprendida, la Comisión presentó en el mes de noviembre propuestas de reforma de los sectores del algodón, el aceite de oliva y aceitunas de mesa, el tabaco y el lúpulo. Igualmente dio a conocer un documento, previo a la propuesta, en el que planteaba algunas alternativas para la reforma de la OCM del azúcar.

Propuesta de reforma de la OCM del aceite de oliva

- Convertir en pago único por explotación el 60% de la media de los pagos a la producción recibidos durante el período de referencia 2000-2002, quedando el resto de la ayuda ligado a la producción.

- Mantener las actuales medidas de almacenamiento privado, pero derogando las restituciones a la exportación y la fabricación de conservas.

- Reforzar las medidas de calidad y trazabilidad mediante la elaboración de programas de trabajo de tres años de duración

Propuesta de reforma del régimen de algodón

- Trasladar el 60% de las ayudas recibidas en el período de referencia (2000/2002) al pago único por explotación y el 40% restante transformarlo en un pago a la producción pero bajo la forma de ayuda por superficie, que se efectuaría directamente a los agricultores y no a la industria como era en el régimen anterior.

- El nuevo pago por superficie se limitaría a un total de 425.360 Ha (340.000 Grecia, 85.000 España y 360 Portugal) y su importe se reduciría proporcionalmente a los rebasamientos que se produjeran en cada estado miembro.

Propuesta de reforma de la OCM del tabaco crudo

- Se marca un plazo de tres años para suprimir gradualmente el actual régimen. La totalidad o parte de las primas actuales al tabaco se transferirían al pago único por explotación.

Documento de debate previo a la propuesta de reforma de la OCM del azúcar

Antes de presentar una propuesta formal la Comisión presentó el documento Evaluación de

Impacto Ampliada que describía tres opciones políticas principales:

1. Prorrogar el régimen en vigor más allá de 2006: La necesaria reducción de cuotas, aranceles y precios se realizaría en el ámbito de la actual OCM.

2. Eliminación progresiva de las cuotas de producción, ajustando el precio interno comunitario al precio de las importaciones no preferenciales. Este escenario es analizado en relación con su impacto en el comercio mundial, y se contempla la posibilidad de que los agricultores puedan beneficiarse del pago único disociado por explotación.

3. La tercera opción estudia la posibilidad de una liberalización completa del régimen actual del azúcar, con una integración de los agricultores en el sistema de pago único por explotación. En dicho escenario, se evalúa el impacto de la eliminación completa de los derechos de importación y de las restricciones cuantitativas a la importación.

Ayuda española a los productores de frutos de cáscara y algarrobas para 2003

El Comité de gestión de pagos directos aprobó la propuesta de la Comisión por la que se autorizaba a España a conceder para 2003 una ayuda de 241,50 €/Ha como máximo a los productores de frutos de cáscara y algarrobas, cuyos planes de mejora de la calidad y de comercialización concluyeron en 2002. De esta forma se pretendía cubrir el vacío entre las contribuciones a los planes de mejora que expiraron en 2002 y las ayudas en el marco de la PAC reformada que comenzarían a concederse en 2004. La ayuda estatal española asciende a 67,6 millones de euros y abarca una superficie estimada en 280.000 hectáreas.

2.1.3. Medidas de lucha contra la fiebre aftosa

El Consejo de Ministros de Agricultura alcanzó un acuerdo en el mes de junio para modificar la normativa sobre lucha contra la fiebre aftosa. La nueva directiva establece las medidas para combatir y erradicar rápidamente la enfermedad y describe los procedimientos para recuperar el estatus de "indemne de fiebre aftosa y de infección sin vacunación", crucial para los intercambios. El Consejo adoptó la vacunación de urgencia como primera respuesta en caso de epizootia. La vacunación profiláctica continúa prohibida. La nueva directiva contempla asimismo normas precisas sobre la comercialización de productos, como la leche y la carne, procedente de animales origi-

narios de las zonas restringidas o de animales vacunados y establece las medidas a adoptar en caso de epidemia (creación de instalaciones de diagnóstico, gestión del banco europeo de antígenos y la elaboración de planes de intervención).

El Consejo en su sesión de diciembre adoptó por mayoría cualificada un reglamento cuyo objetivo principal es mejorar y armonizar el rastreo de los animales de las especies ovina y caprina a fin de evitar o limitar en la medida de lo posible la propagación de enfermedades contagiosas. Las medidas adoptadas han venido impuestas por la experiencia adquirida en la epidemia de fiebre aftosa de 2001 del Reino Unido.

2.1.4. Organismos Modificados Genéticamente

Tras reuniones en el mes de abril de la Comisión y posteriormente en el mes de mayo del Consejo, se publicó en el mes de julio una Recomendación de la Comisión sobre las directrices para la elaboración, por parte de los Estados miembros, de estrategias y mejores prácticas nacionales con el fin de garantizar la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con la agricultura convencional y ecológica, tendentes esencialmente a minimizar la contaminación entre cultivos.

En septiembre, tras el acuerdo transaccional alcanzado con el Parlamento, fue adoptado por el Consejo el Reglamento (CE) Nº 1830/2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente, así como de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, por el que se establece que la información con respecto a la modificación genética esté disponible en todas las fases de la comercialización de dichos productos, y debe, consecuentemente ser objeto de un correcto etiquetado.

El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE no alcanzó en diciembre un acuerdo sobre la autorización de importar el maíz transgénico "Bt 11" en el mercado comunitario. Una decisión favorable habría supuesto el fin de la moratoria "de facto" que desde 1998 existe en la UE frente a la autorización de nuevos transgénicos.

2.1.5. Encefalopatía espongiforme bovina (EEB)

El Consejo aprobó bajo presidencia griega la prórroga hasta julio de 2005 de las medidas de protección contra la EEB. Estas medidas de protección, que se adoptaron con carácter temporal para prevenir la propagación del mal de las vacas locas, prevén la obligación de retirar los materiales específicos de riesgo

(MER) de la cadena alimentaria, así como la prohibición de ciertas técnicas de sacrificio, la utilización de huesos de rumiantes para la producción de carne reconstituida mecánicamente y la prohibición de utilizar harinas de carne en la alimentación de los animales.

2.1.6. Seguridad de los alimentos

Hormonas

El Consejo aprobó las enmiendas en segunda lectura del Parlamento europeo relativas a la propuesta de Directiva que modifica la Directiva 96/22/CE del Consejo por la que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal en la cría de ganado. Las enmiendas adoptadas permiten la desaparición progresiva de estas hormonas utilizadas en los animales de explotación, durante un periodo de tres años a partir de la entrada en vigor de la directiva.

Aditivos en la alimentación animal

El Consejo aprobó el Reglamento sobre los aditivos en la alimentación animal. El acuerdo transaccional alcanzado con el Parlamento establecía la decisión de suprimir progresivamente coccidiostáticos e histomonostáticos antes del 31 de diciembre de 2012, y que la Comisión presentase un informe antes del 1 de enero de 2008 sobre los coccidiostáticos acompañando en su caso de propuestas legislativas.

Límites máximos de residuos de plaguicidas

A finales de año se encontraba en proceso de adopción una propuesta de Reglamento relativo a los límites máximos de residuos plaguicidas, que tiene por finalidad establecer un sistema que determine un límite máximo comunitario de plaguicidas contenidos en un producto de origen animal o vegetal. De esta forma, se simplificaría el actual sistema de autorización nacional al sustituirlo por un procedimiento comunitario de autorización.

2.1.7. Organización Mundial del Comercio (OMC) y la UE

Durante el primer semestre de 2003 tuvieron lugar importantes acontecimientos en relación con las negociaciones agrícolas de la Organización Mundial del Comercio (OMC):

Posición de la UE

- La propuesta de la Comisión Europea, adoptada en enero, sobre la liberalización de los intercambios consistía en:

- Reducción del 36% de los aranceles, con una disminución de al menos el 15% para cada producto para facilitar el acceso a los productos agrícolas a los mercados.

- Disminución media del 45% de las subvenciones a la exportación.

Reducción adicional del 55% en las ayudas agrícolas internas que distorsionan el comercio.

- Trato especial para los países en desarrollo con el fin de ofrecerles mejores condiciones. Para ello la Comisión propone un acceso libre de derechos y contingentes para todas las importaciones procedentes de los menos desarrollados hacia los países industrializados y a los países en desarrollo avanzados, así como la exención de derechos para el 50% de las importaciones de productos agrarios procedentes de los países en desarrollo.

- Eliminación de la cláusula “de minimis”, y crear mecanismos para evitar que la ayuda alimentaria sirva para eliminar los excedentes.

- Prohibición de la utilización desleal y falsa de las indicaciones geográficas.

La Comisión propone que los nuevos compromisos se ejecuten en un plazo de seis años para los países industrializados y de diez años para los países en desarrollo, empezando en 2006.

Propuesta sobre las modalidades de negociación (Propuesta Harbinson)

El Presidente del Comité Agrícola de la OMC, Stuart Harbinson, presentó a principios de año dos proyectos sobre las modalidades de negociación del capítulo agrario de la Ronda de Doha con el fin de llegar a un acuerdo sobre las mismas antes del 31 de marzo de 2003. La Comisión consideró ambos documentos “desequilibrados”, ya que perjudica a los países desarrollados que han puesto en marcha un proceso de reforma interno y favorece a los países que han aumentado su apoyo generador de distorsiones de los intercambios, e “incompleto” ya que no incluye los aspectos no comerciales ni la cláusula de paz. Las posiciones muy divergentes de los países miembros de la OMC en los ámbitos claves provocaron el rechazo del documento revisado de Harbinson y por lo tanto el no poder respetar el calendario establecido. Sin embargo, todas las delegaciones manifestaron su voluntad de lograr que la 5ª Reunión ministerial de la Ronda de Doha, que tendría lugar en septiembre en Cancún (México), fuera un éxito.

El proyecto revisado de Harbinson se resumía así:

- Acceso a los mercados: en cinco años, reducción media del 60% de los aranceles superiores al 90% (con una disminución mínima del 45% para cada producto), del 50% de las tarifas que estén incluidas entre el 15 y el 90% (con una disminución mínima del 35% para cada producto) y del 40% de los aranceles que sean iguales o inferiores al 15% (con una disminución mínima del 25% para cada producto).

- Eliminación de la cláusula de salvaguardia especial para los países desarrollados cuando se terminen de aplicar estas reducciones arancelarias.

- Reducción gradual a cero en cinco años de las ayudas a la exportación para una lista de productos que representen al menos el 50% del apoyo presupuestario concedido a la exportación por un país y en nueve años para los demás productos. Aplicación de "disciplinas" a los créditos a la exportación y programas de seguro y de garantía de los créditos a la exportación, a la ayuda alimentaria internacional y a las empresas de comercio de Estado.

- Apoyo interno: en cinco años, reducción del 50% de las ayudas directas concedidas en el marco de programas de limitación de la producción ("caja azul") y del 60% de las ayudas incluidas de la "caja ámbar" (fuentes de distorsiones de los intercambios). Mantenimiento de la "caja verde".

- En cinco años, reducción anual de 0,5 puntos del porcentaje del nivel de apoyo denominado "de minimis".

La reforma de la PAC y la OMC

Al presentar su propuesta de reforma de la PAC, la Comisión europea consideró factores internos (equilibrio de mercados, justificación social de la PAC, sostenibilidad económica, social y medioambiental) y externos (ampliación y negociaciones agrícolas de la OMC). El objetivo de una política agrícola sostenible a largo plazo exigía necesariamente a la Comisión proponer una reforma acorde con el proceso de liberalización comercial lanzado por la Ronda de Doha y, por lo tanto, las negociaciones en la OMC han influido necesariamente en la orientación de la reforma de la PAC, que debe constituir un instrumento de protección del modelo agrícola europeo aunque con medios menos distorsionantes del comercio mundial.

La Conferencia ministerial de la OMC en Cancún (Méjico)

En el mes de septiembre se reunió la V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OCM) en Cancún. Este encuentro, en el cual se debía alcanzar un acuerdo que permitiera concluir la presente ronda de negociaciones comerciales, desembocó en un rotundo fracaso. Los principales motivos de este fracaso fueron el rechazo de las cuestiones de Singapur (comercio, inversiones, competencia) por parte de los países en vías de desarrollo, sin llegar a debatir las cuestiones relativas a la liberalización en el sector agrícola.

El fracaso de la Conferencia Ministerial de Cancún puso de manifiesto la necesidad de reformar las normas y procedimientos de la OMC para facilitar alcanzar acuerdos entre sus miembros.

"Iniciativa del algodón" de ciertos países africanos

Coincidiendo con la reunión de la V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OCM) en Cancún se celebró el Día Mundial del algodón y cuatro países africanos presentaron la denominada 'Iniciativa del algodón' por la cual se solicita la eliminación de los subsidios al cultivo del algodón en los países desarrollados. La Comisión manifestó su "receptividad" a las preocupaciones sobre los bajos precios del algodón y su impacto en los países en desarrollo. En este contexto la Comisión ha presentado su reforma del régimen de ayuda al algodón.

La UE es un importador neto de algodón y no dispone de protección arancelaria para este producto, con lo cual la producción comunitaria tiene poco o ningún impacto en los precios mundiales. La reciente caída de los precios mundiales del algodón ha tenido un serio impacto en varios países del África occidental y central, donde el algodón es la principal fuente de ingresos para un amplio conjunto de la población. En algunos de los países menos desarrollados, el algodón representa el principal cultivo comercial y la fuente más importante de exportación y de ingresos del gobierno.

Panel en la OMC contra el régimen comunitario del azúcar

Brasil, Australia y Tailandia solicitaron un panel en la Organización Mundial del Comercio (OMC) contra la OCM del azúcar. La solicitud formal del panel supone entrar en una segunda fase en el contencioso que comenzó en septiembre del 2002, una vez agotados los procesos de consulta entre las partes buscando una posible conciliación previa. Los países demandantes

entienden que la UE exporta azúcar con ayudas por encima de los compromisos establecidos en la OMC.

Los países ACP (África, Caribe y Pacífico), principales beneficiarios del régimen de azúcar de la UE, manifestaron su preocupación por este contencioso y su rechazo a la postura de Brasil, Australia y Tailandia, ya que ésta puede poner en peligro el régimen preferencial del que se benefician.

La Comisión manifestó que este caso trata de esconder las verdaderas causas de las bajas cotizaciones del azúcar en el mercado mundial: por un lado, Brasil, que es el mayor productor y exportador mundial de azúcar, ha incrementado de forma significativa sus exportaciones de azúcar, favorecida por la intervención del Estado que ha sido clave para fomentar las inversiones y favorecer el incremento de la producción brasileña. En el caso de Australia, el mercado interno está prácticamente cerrado a las importaciones, situándose sus precios muy por encima de las cotizaciones del mercado mundial. Asimismo, la producción y exportación de Australia ha incrementado sustancialmente en los últimos años. Por otra parte, Tailandia es uno de los mayores exportadores de azúcar en el mundo, cuyo mercado interior está basado en cuotas de producción, importación y exportación.

2.1.8. Desarrollo rural y medio ambiente

Del 12 al 14 de noviembre tuvo lugar en Salzburgo la segunda Conferencia sobre el Desarrollo Rural como prolongación de la Conferencia organizada en Cork en 1996, que tuvo como resultado las reformas de la Agenda 2000, que han hecho del desarrollo rural el segundo pilar de la PAC.

Una de las conclusiones más relevantes de esta Conferencia es la propuesta de creación de un fondo único para la política de desarrollo rural y la distribución de responsabilidades entre la Comisión y los Estados miembros. El Fondo único agruparía en un solo instrumento las medidas de desarrollo rural previstas cada año con cargo al FEOGA Garantía (programas de desarrollo rural y los programas Objetivo 2 con medidas de desarrollo rural) y las acciones plurianuales financiadas por el FEOGA Orientación (medidas de desarrollo rural en los programas Objetivo 1 y el programa LEADER +).

Junto con la creación de un único fondo del desarrollo rural, la Conferencia planteó la necesidad de delimitar mejor las competencias y responsabilidades de la Comisión y de los Estados miembros para hacer de esta política un instrumento más flexible, simple y efi-

caz. Este último aspecto supondrá asignar un mayor peso a las administraciones locales y regionales.

2.1.9. Agricultura ecológica

- El Consejo adoptó en diciembre sus Conclusiones sobre la estrategia para un Plan de Acción europeo para la Agricultura Ecológica y sus productos:

- Pedir a la Comisión que dé a la agricultura ecológica un papel estratégico en el ámbito de las políticas medioambientales y la reforma de la PAC.

- La necesidad de alcanzar un acuerdo para una uniformización de las múltiples definiciones de "agricultura ecológica" adoptadas por instituciones de la UE y las Naciones Unidas, los países a título individual y las organizaciones internacionales.

- Posibilitar a los Estados miembros fomentar iniciativas que establezcan zonas rurales en las que pueda promocionarse la producción con un valor añadido, como es el caso de la agricultura ecológica.

- Estudiar la creación a escala europea de un organismo independiente que pueda facilitar asesoramiento técnico y científico, así como un observatorio económico.

- Continuar con la adaptación de la normativa de base para asegurar un mayor grado de control, con arreglo a un enfoque basado en el riesgo, una mejora del seguimiento de los productos y la simplificación de los trámites burocráticos.

2.1.10. Seguros agrícolas

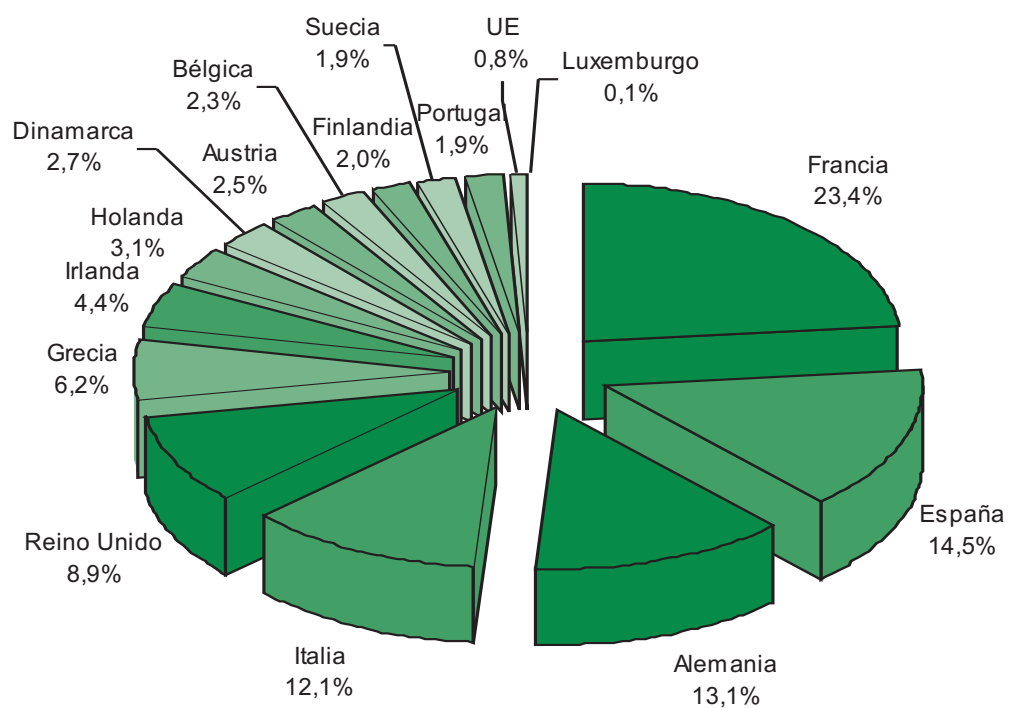
En diciembre el Consejo adoptó sus Conclusiones sobre la gestión de riesgos en la agricultura, en las que invita a la Comisión a incluir en el debate un inventario actualizado de los diferentes instrumentos de gestión de riesgos de que disponen los Estados miembros, para facilitar el intercambio de información y puntos de vista entre éstos. Se pide también a la Comisión, que estudie las ventajas y los inconvenientes de las diferentes opciones en la gestión de riesgos en el contexto de las organizaciones comunes del mercado y la nueva generación de programas de desarrollo rural. Por último, se pide a la Comisión que sopesa las oportunidades que proporcionan directrices comunitarias sobre ayudas estatales en el sector agrícola para desarrollar sistemas nacionales de gestión de riesgos, de acuerdo con el principio de subsidiariedad y el mercado común.

2.2. LA FINANCIACIÓN DE LA PAC

CUADRO Nº 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DEL FEOGA-GARANTÍA POR ESTADOS MIEMBROS EN 2003

EE.MM.	MILLONES
Francia	10.419,4
España	6.458,9
Alemania	5.843,7
Italia	5.372,2
Reino Unido	3.971,2
Grecia	2.757,2
Irlanda	1.945,2
Holanda	1.359,1
Dinamarca	1.220,3
Austria	1.124,6
Bélgica	1.016,6
Finlandia	873,9
Suecia	865,7
Portugal	849,2
UE	341,6
Luxemburgo	43,2
TOTAL	44.462,0

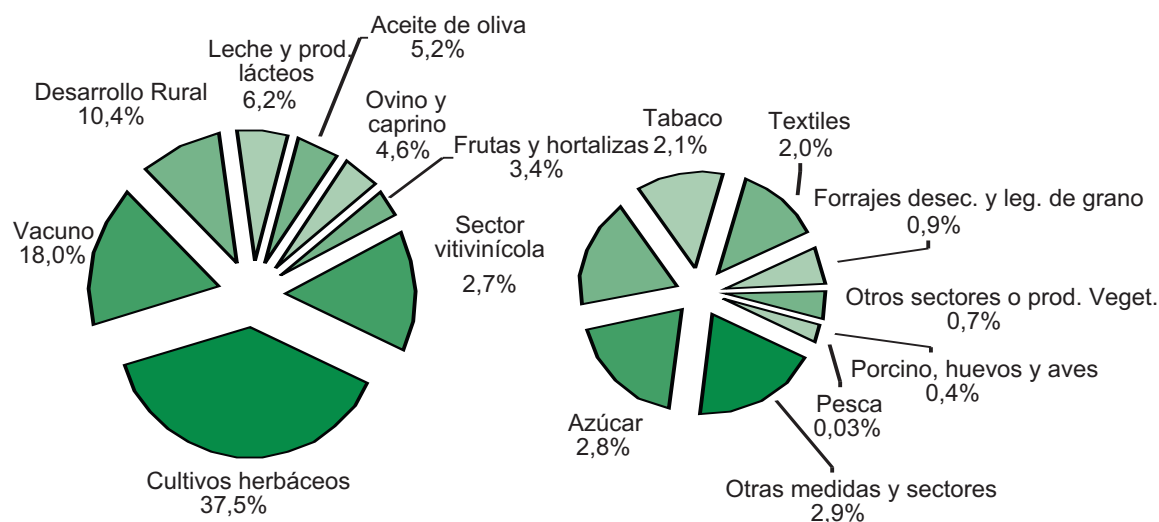
GRÁFICO Nº 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS DEL FEOGA-GARANTÍA POR ESTADOS MIEMBROS EN 2003



CUADRO Nº 2. FEOGA-EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2003 - UTILIZACIÓN DE CRÉDITOS

CAPÍTULO	Créditos presupuestarios ajustados ¹	Pagos del 16.10.2002 al 15.10.2003	Pagos directos	Total gastos	Porcentaje de utilización	Diferencia entre la ejecución y los créditos
	millones de euros	millones de euros	millones de euros	millones de euros	%	millones de euros
	a	b	c	d = b + c	$e = \frac{d \times 100}{a}$	g = d - a
Subrúbrica 1^a: Gastos de la PAC excepto desarrollo rural						
B1-10 Cultivos herbáceos	16.790,0	16.809,4		16.809,4	100,1	19,4
B1-11 Azúcar	1.482,0	1.277,4		1.277,4	86,2	-204,6
B1-12 Aceite de oliva	2.341,0	2.346,3		2.346,3	100,2	5,3
B1-13 Forrajes desecados y leguminosas de grano	389,0	388,6		388,6	99,9	-0,1
B1-14 Plantas textiles y gusanos de seda	908,0	889,6		889,6	98,0	-18,4
B1-15 Frutas y hortalizas	1.609,0	1.532,2		1.532,2	95,2	-76,8
B1-16 Productos del sector vitivinícola	1.381,0	1.213,0		1.213,0	87,8	-168,0
B1-17 Tabaco	973,0	950,0	10,2	960,2	98,7	-12,8
B1-18 Otros sectores o productos vegetales	303,0	331,6		331,6	109,4	28,6
B1-1 Productos vegetales	26.176,0	25.738,1	10,2	25.748,3	98,4	-427,7
B1-20 Leche y productos lácteos	2.672,0	2.796,2		2.796,2	104,6	124,2
B1-21 Carne de vacuno	8.404,0	8.090,9		8.090,9	96,3	-313,1
B1-22 Carne de ovino y caprino	1.805,0	2.082,1		2.082,1	115,4	277,1
B1-23 Carne de porcino, huevos y aves de corral	203,5	171,4		171,4	84,2	-32,1
B1-26 Pesca	14,5	12,5	0,1	12,6	86,9	-1,9
B1-2 Productos de origen animal	13.099,0	13.153,1	0,1	13.153,2	100,4	54,2
B1-30 Productos no incluidos en el Anexo 1	415,0	430,7		430,7	103,8	15,7
B1-31 Ayuda alimentaria	306,0	252,9		252,9	82,6	-53,1
B1-32 Regiones ultraperiféricas y mar Egeo	249,0	234,0		234,0	94,0	-15,0
B1-33 Medidas veterinarias y fitosanitarias ²	221,6		316,9	316,9	143,0	95,3
B1-36 Control y prevención	48,0	24,4	3,3	27,6	57,6	-20,4
B1-38 Medidas de promoción	66,5	21,9	9,4	31,3	47,1	-35,2
B1-39 Otras medidas	18,0	-2,6		-2,6	-14,4	-20,6
B1-3 Gastos anexas	1.324,1	961,3	329,6	1.290,9	97,5	33,2
TOTAL 1a (sin liquidación ni B0-40)	40.599,1	39.852,5	339,9	40.192,4	99,0	406,7
B1-37 Liquidación de los ejercicios anteriores y reducción/ suspensión de los anticipos -	500,0	-410,0		410,0	82,0	90,0
B0-40 Créditos provisionales (1a)	18,0	0,0		0,0	0,0	-334,7
TOTAL 1a Subrúbrica 1b: Desarrollo rural	40.117,1	39.442,5	339,9	39.782,4	99,1	-41,3
B1-40 Desarrollo rural ³	4.747,3	4.706,0		4.706,0		
TOTAL 1b (sin liquidación de ejercicios anteriores)	4.747,3	4.706,0	0,0	4.706,0	99,1	41,3
B1-41 Liquidación de los ejercicios anteriores y reducción/suspensión de los anticipos	0,0	-26,4		-26,4	0,0	-26,4
B0-40 Créditos provisionales (1b)	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0
TOTAL 1b	4.747,3	4.679,6	0,0	4.679,6	98,6	67,7
TOTAL del presupuesto (subrúbricas 1a + 1b)	44.864,4	44.122,1	339,9	44.462,0	99,1	-402,4
¹ Créditos iniciales + créditos prorrogados de 2002. ² Se prorrogaron de 2002 créditos por valor de 34,58 millones de euros. ³ Se prorrogaron de 2002 créditos por valor de 49,32 millones de euros.						

Fuente: TRIGESIMOTERCER INFORME FINANCIERO del FEOGA-G.; COM(2004) 715 final del 27.10.2004

GRÁFICO Nº 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DEL FEOGA-G POR SECTORES. EJERCICIO 2003**2.2.1. Observaciones sobre la ejecución del presupuesto del feoga-g en el año 2003**

Se observa una infrautilización en todos los títulos del presupuesto, concentrada en los siguientes sectores:

- Productos vegetales: azúcar, frutas y hortalizas y vino.

- Productos de origen animal: carne de vacuno y de porcino.

- Gastos anexos: programas alimentarios y medidas de promoción y agromonetarias.

En otros capítulos, correspondientes a otros sectores vegetales (arroz), la leche, la carne de ovino y las medidas fitosanitarias y veterinarias, se rebasaron los créditos asignados.

Las explicaciones a estas diferencias entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado se pueden resumir como sigue:

Azúcar: En este capítulo se debe al descenso de las exportaciones de azúcar con respecto al volumen inicialmente consignado en el presupuesto.

Frutas y hortalizas: Debido a las condiciones favorables del mercado las cantidades de frutas y hortalizas retiradas del mercado fueron más escasas, lo que dio lugar a una reducción de los pagos en con-

cepto de compensación financiera.

Vino: La inexistencia de destilaciones de crisis, régimen para el que el presupuesto reservó créditos correspondientes a una cantidad de 8,0 millones de hl, una destilación para la industria de bebidas espirituosas inferior en casi 4 millones de hl a la prevista, y a la reducción de las cantidades de alcohol compradas y vendidas al almacenamiento público.

Leche: El rebasamiento debe achacarse al incremento de los pagos de restitución por exportación de mantequilla y grasas butíricas, que fueron superiores a los inicialmente consignados en el presupuesto de 2003, al incremento del volumen de las exportaciones de estos productos y al aumento de los costes de almacenamiento público de leche desnatada en polvo y mantequilla.

Carne de vacuno: La infrautilización se debió principalmente a la reducción de los pagos de restituciones por exportación a consecuencia de la disminución de las cantidades de carne de vacuno exportadas, y al descenso de los pagos de primas derivado de la disminución del número de animales por los que se presentaron solicitudes con cargo a 2002 de prima por vaca nodriza, prima especial por carne de vacuno y prima por sacrificio.

Carne de ovino: Las primas de 2002 se pagaron por un número de cabezas inferior al previsto en el presupuesto de 2003. Por tanto, los créditos del pre-

supuesto de 2003 quedaron infraejecutados en relación con las primas abonadas en 2002.

Desarrollo rural: Las medidas infraejecutadas con respecto a los créditos disponibles fueron principalmente las de fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales, la silvicultura, la jubilación anticipada (nuevo régimen) y, en menor medida, la transformación y comercialización de productos agrícolas y la formación.

II

LAS PRODUCCIONES AGRARIAS Y PESQUERAS

Las producciones agrarias

1. Evolución de los cultivos y producciones agrícolas de Andalucía en 2003

LAS PRODUCCIONES AGRARIAS

1. EVOLUCIÓN DE LOS CULTIVOS Y PRODUCCIONES AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA EN 2003

1.1. INCIDENCIA DEL CLIMA SOBRE LOS CULTIVOS

Como introducción al análisis que se realiza en este capítulo sobre la “Evolución de los cultivos y producciones agrícolas en el año 2003” se hace primero una descripción de la climatología registrada desde el mes de septiembre del año 2002 hasta el mes de agosto del 2003 (año agrícola 2002/2003) más la de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2003 por entender que el tiempo durante esos últimos cuatro meses es muy importante para la finalización del ciclo de bastantes cultivos.

Además, al final de esta introducción figuran ocho cuadros con los principales datos climatológicos registrados en las ocho capitales de provincia andaluzas que dan una idea de lo ocurrido en este espacio de tiempo.

En general el año se ha caracterizado por una pluviometría total (cuadro nº 1) ligeramente inferior a la de un año medio en casi todos los observatorios de la provincia de Almería y en bastantes de los existentes en Jaén y Málaga. En el resto de la Comunidad ha llovido algo más de la media habiéndose concentrado las lluvias en el invierno y primera mitad de la primavera.

Por lo que se refiere a los embalses, a la fecha 31 de agosto de 2003, los de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir estaban al 63% de su capacidad, habiendo permanecido prácticamente todo el año por encima del 60%. Los de la Confederación Hidrográfica del Sur estaban al 40% y almacenaban un 11% más de agua que el año pasado, en la misma fecha. Por último, los de la Confederación Hidrográfica del Guadiana que abastecen de agua a Andalucía estaban al 83% de su capacidad, con un 7% más agua que en el año 2002.

Por otra parte, otra característica importante a destacar de este año han sido las elevadas temperaturas de los meses de verano que originaron algunos problemas a determinados cultivos, como se explica más adelante.

En el mes de septiembre del año 2002, se registraron unas temperaturas inferiores tanto en sus valo-

res máximos como en los mínimos a las de un año normal. Además, a partir de los primeros días, varios frentes lluviosos atravesaron la Comunidad dejando precipitaciones particularmente abundantes en las provincias de la zona occidental. Este tiempo fue favorable para que el suelo adquiriera un tempero adecuado para las siembras de cereales y leguminosas de invierno, remolacha azucarera, forrajeras, etc. Igualmente, el olivar se vio beneficiado, pues el agua hizo ganar calibre y peso a las aceitunas mejorando las expectativas que había sobre este cultivo. Por el contrario, esta climatología perjudicó al maíz, al algodón y al arroz retrasando su ciclo y paralizando, en el caso del primero, las recolecciones. Por otra parte, las lluvias favorecieron el rebrote de la hierba en las dehesas y pastizales y propiciaron un favorable inicio de la otoñada.

Octubre igualmente se caracterizó durante las dos primeras semanas por unos valores termométricos moderados y por la presencia de lluvias intermitentes e irregularmente repartidas. Sin embargo, en los últimos días subieron considerablemente las temperaturas diurnas y cesaron las precipitaciones, lo que originó una costra en el suelo que impedía efectuar las siembras y obligó a regar, allí donde era posible, a algunos cultivos recién sembrados como remolacha azucarera, ajos, cebollas, etc.

Durante los 15 primeros días de noviembre las temperaturas fueron algo superiores a las normales y apenas se registró ninguna precipitación, lo que llevó consigo la pérdida de tempero en los suelos para la realización de las siembras de cereales pero en cambio, permitió la finalización de las recolecciones de maíz de ciclo largo, algodón y arroz. A partir de la tercera semana de noviembre, sucesivos frentes nubosos atravesaron la región dejando agua en todas las zonas. En la provincia de Cádiz, se registraron fuertes vientos que produjeron algunos daños en cubiertas de invernaderos, caída de naranjas al suelo, etc.

En diciembre, continuaron las precipitaciones y se produjo un notable descenso de las temperaturas. Con estas condiciones, las siembras de todos los herbáceos de invierno se encontró esta campaña con bastantes problemas, retrasándose mucho la misma en todas las zonas. Igualmente, la recolección del olivar se vio afectada por el agua, experimentando frecuentes interrupciones que retrasaron esta tarea. Se originó además, mucha caída de aceituna al suelo, lo que influyó negativamente en la calidad de los aceites de esa campaña. En cuanto a la ganadería extensiva, las lluvias propiciaron el crecimiento de la hierba pero la excesiva humedad que había en los suelos entorpecía el aprovechamiento de los pastos por el ganado.

Durante las dos primeras semanas del mes de enero, predominaron los cielos nublados y hubo precipitaciones, en general, más abundantes en la mitad occidental de la comunidad que en la oriental. Las temperaturas se mantuvieron en valores ligeramente superiores a los normales durante los 7 primeros días, para descender después de forma brusca, a consecuencia de la entrada de vientos del Norte. Esta situación se mantuvo hasta el mes de febrero, reanudándose entonces el régimen de lluvias, que fueron muy abundantes y generales en toda la Comunidad. Además, las temperaturas volvieron a descender, lo que dio lugar a nevadas en las zonas altas del interior. Las lluvias de estos dos meses dificultaron la terminación de las siembras de cereal que aún no se habían llevado a cabo y entorpecieron la preparación de los suelos donde se iban a sembrar los herbáceos de primavera. Igualmente, la adición de los abonos de cobertera y de herbicidas, a trigos y remolacha, presentaron una gran complicación, recurriendo el agricultor, en ocasiones, a la utilización de avionetas para realizar estas labores. Por otra parte, las heladas de estos meses originaron algunos daños en los campos de habas más adelantados, pero en general, sin llegar a provocar su levantamiento. Otro cultivo perjudicado por el agua fue el fresón de Huelva, sobre todo el cultivado en microtúneles, pues la elevada humedad ambiental propició la aparición de enfermedades y problemas en la recolección. La campaña de la aceituna se alargó mucho a consecuencia de las frecuentes interrupciones y se cayó mucho fruto al suelo. En cuanto a la ganadería extensiva, las lluvias favorecieron la conservación de la hierba pero su crecimiento se vio ralentizado por las bajas temperaturas. Por otra parte, seguía habiendo fincas en las que a causa del encharcamiento de los suelos no se podía meter el ganado y el ganadero debía proporcionar una alimentación a base de piensos.

Durante las dos primeras semanas del mes de marzo continuaron las lluvias generalizadas que paralizaron de nuevo casi todas las actividades agrarias. Se produjo un nuevo descenso de las temperaturas, lo que dio lugar a heladas, pero solo en zonas altas del interior. A continuación, hubo dos semanas de tiempo seco con subidas de los termómetros que llegaron a alcanzar valores por encima de los 25° C, en numerosas zonas. Este tiempo permitió el oreo de las tierras y con ello, el que se generalizaran las siembras de girasol, garbanzos, maíz e incluso algodón bajo plástico. Además, las suaves temperaturas de esas fechas propiciaron un rápido desarrollo de todos los cultivos leñosos. Tras esas dos semanas de paréntesis, volvieron las lluvias acompañadas de un nuevo descenso de los termómetros y de fuertes vientos que

originaron algunos problemas en la zona de los invernaderos de Cádiz.

El mes de abril estuvo caracterizado por la alternancia de periodos secos, con otros, en los que el paso de frentes nublados dejaba cantidades de agua variables de unas zonas a otras. Las temperaturas se mantuvieron en general, en valores propios de la época o ligeramente inferiores. Esta climatología fue favorable para cereales y leguminosas de invierno, remolacha azucarera y girasol sembrado más temprano, pero también originó en los mismos, fuertes invasiones de malas hierbas y en los cereales, dio lugar a la aparición de enfermedades como septoria (*Septoria tritici*) y oidio (*Erysiphe graminis*). El maíz y el algodón se vieron perjudicados por este tiempo que retrasó las siembras y obligó incluso en ocasiones, a realizar resiembras. En Huelva la climatología de abril perjudicó de nuevo al fresón, produciendo daños de pudriciones, etc.

En las dos primeras semanas del mes de mayo se sucedieron cambios bruscos de tiempo, con periodos de lluvias y temperaturas inferiores a las normales, seguidos por otros de días sin nubes y valores termométricos más acordes con la época. En la segunda mitad, la nota característica fue la brusca subida de los termómetros, llegándose a superar los 35° C en numerosos puntos del Valle del Guadalquivir. El tiempo de los primeros días del mes perjudicó al cultivo del algodón provocando importantes caídas de plántulas y obligando a efectuar resiembras en muchas ocasiones. Además, se retrasó algo el inicio de la recolección de los cereales de invierno. Cuando la situación se estabilizó, ambos problemas se subsanaron, pero en cambio, en las zonas donde el cereal iba más retrasado, el excesivo calor perjudicó el correcto secado de los granos. Igualmente, el calor de finales de mayo, perjudicó la floración y el cuajado de los garbanzos. Las lluvias de mayo propiciaron que se alargara algo la época de aprovechamiento de los pastos y que pantanos, balsas, acequias, etc. tuvieran agua suficiente como para abastecer al ganado extensivo sin problemas durante todo el verano.

El mes de junio se caracterizó por un tiempo seco y soleado, recogiendo tan solo pequeñas cantidades de agua en zonas puntuales. Además, a partir del día 10 empezaron a soplar vientos de Levante y fueron subiendo las temperaturas hasta alcanzarse valores superiores a los 35° C, e incluso 40° C, en numerosas zonas de la Comunidad. Los vientos de Levante perjudicaron algo al arroz recién sembrado en Cádiz, arrancando plántulas aún no bien asentadas. Por otra parte, la subida de los termómetros propició la rá-

pida maduración de la fruta de verano que se pudo recoger a buen ritmo y en excelentes condiciones.

En julio y agosto el tiempo fue seco y el hecho principal fue las altas temperaturas registradas sobre todo en agosto, mes en el que superó la barrera de los 40° C durante bastantes días, en muchas zonas y en el que las temperaturas nocturnas fueron igualmente superiores a las normales. El excesivo calor perjudicó el secado del girasol afectando a sus rendimientos, sucediendo algo parecido en garbanzos, maíces y sorgos. Igualmente, se vieron afectados, según zonas, los cultivos de la vid, almendro, olivar, algodón y las hortalizas recién trasplantadas en los invernaderos de Almería. En la ganadería, hubo algunos problemas en el ganado bovino, ovino y caprino, fueron sobre todo importantes en los sectores de la avicultura y la apicultura.

En la primera semana de septiembre, el tiempo fue seco y con temperaturas superiores a las correspondientes a esa fecha. Tan solo al Este de la provincia de Jaén, se registraron precipitaciones en forma de tormentas, produciéndose ligeros daños en el olivar a causa del granizo, en la comarca de Cazorla. En la segunda y tercera semana de ese mes, siguió sin llover y los termómetros subieron, alcanzándose máximas superiores a los 35° C, en muchos observatorios. Tan solo al Este de la provincia de Granada y en la de Almería, se produjeron algunas tormentas aisladas. En la última semana de septiembre cedieron algo las altas temperaturas, pero siguieron sin llegar las lluvias. Esta climatología benefició al maíz, algodón y arroz, permitiendo la recolección del primero, en todo el Valle del Guadalquivir, en excelentes condiciones, y acelerando la finalización del ciclo, de los segundos. Igualmente las vendimias y recolecciones de almendras, ciruelas y melocotones tardíos, se llevaron a cabo sin problemas. Por el contrario, el olivar de secano (sobre todo el destinado a aceituna de mesa) se vio perjudicado por la falta de agua y se veía la aceituna muy arrugada. Al no iniciarse el rebrote de la hierba y tras haberse acabado la utilización de las rastrojeras, el ganado extensivo tuvo que ser alimentado a base de piensos, con el incremento de costos para el ganadero, que eso supone.

Las lluvias aparecieron desde los primeros días del mes de octubre, siendo muy abundantes sobre todo en las provincias de la zona occidental de la Comunidad, y yendo acompañadas de un apreciable descenso de las temperaturas. Más adelante, continuó lloviendo de forma generalizada y las temperaturas se mantuvieron relativamente bajas, registrándose las primeras heladas del otoño-invierno, en zo-

nas altas del interior. Con la llegada del agua el olivar se recuperó del estrés hídrico que estaba sufriendo, los cítricos ganaron calibre y dio comienzo la otoñada en las dehesas. Las precipitaciones perjudicaron al algodón y al arroz, cultivos que estaban en fase de recolección, viéndose la misma interrumpida en repetidas ocasiones.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2003 fueron alternando los periodos de días despejados con otros de días lluviosos, viéndose por este motivo, interrumpidas continuamente, las labores propias de la época, al no poder acceder al campo los agricultores muchos días. Las precipitaciones no solo fueron abundantes, sino que además afectaron a toda la región, mostrando todos los observatorios al final del año 2003, superávits en relación a un año normal. Las temperaturas se mantuvieron en valores moderados en noviembre, bajando alrededor del 10 de diciembre, sobre todo las mínimas y registrándose por entonces las primeras nevadas importantes del año en zonas altas. Como ya se ha mencionado, las lluvias estorbaban en muchos casos la realización de las tareas que se estaban llevando a cabo, como por ejemplo, la recolección del algodón, la misma se prolongó hasta el mes de diciembre. Igualmente, la recolección de naranjas y mandarinas se vio paralizada muchas veces, aunque por otra parte, el agua sirvió para que aumentara el calibre de la fruta. Las siembras de cereales se dilataron mucho en el tiempo y en las zonas bajas y de suelos con problemas de drenaje, el exceso de agua hacía que las plantas amarillearan no pudiéndose entrar para realizar los primeros abonados nitrogenados. La lluvia mejoró el calibre de las aceitunas pero hizo bajar los rendimientos grasos, que al comienzo de la campaña, eran sensiblemente inferiores a los de un año normal. En cuanto a la ganadería extensiva, la climatología de estos meses propició la aparición de abundante hierba, pero en ocasiones, no se podía meter al ganado en las fincas, al estar los suelos excesivamente encharcados.

CUADRO N° 1. PRECIPITACIONES (MM)

ESTACIÓN	2002				2003									
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	AÑO	(*)PNA
Almería(A)	3,0	1,0	44,0	3,0	13,0	44,0	16,0	12,0	3,0	0,0	0,0	0,0	139,0	202,2
Cádiz	43,0	20,0	226,0	80,0	67,0	31,0	44,0	90,0	8,0	0,0	0,0	0,0	609,0	609,2
Córdoba(A)	70,0	42,0	122,0	140,0	76,0	102,0	54,0	29,0	3,0	0,0	0,0	1,0	639,0	625,2
Granada(A)	10,0	23,0	104,0	62,0	59,0	65,0	47,0	20,0	8,0	7,0	0,0	0,0	405,0	335,7
Huelva	59,0	49,0	115,0	138,0	53,0	49,0	55,0	98,0	9,0	2,0	0,0	0,0	627,0	515,0
Jaén	28,0	34,0	86,0	62,0	58,0	114,0	73,0	29,0	5,0	0,0	0,0	0,0	489,0	547,4
Málaga(A)	9,0	21,0	163,0	87,0	8,0	84,0	71,0	80,0	3,0	0,0	0,0	0,0	526,0	546,5
Sevilla(A)	101,0	14,0	144,0		48,0	45,0	84,0	1,0	0,0	0,0	0,0			618,2
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.														
PNA: Precipitación Normal Acumulada desde el día 1 de sept. hasta el 31 de agosto con datos climatológicos medios de 1961/1990. (A) Aeropuerto.														

CUADRO N° 2. TEMPERATURAS MÁXIMAS ABSOLUTAS (°C)

ESTACIÓN	2002				2003									
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	AÑO	
Almería(A)	30,6	28,0	26,2	24,4	20,5	21,7	25,7	29,0	30,1	36,9	36,5	38,8	38,8	
Cádiz	26,6	30,0	25,6	20,0	22,0	18,8	23,0	23,2	33,0	34,2	33,2	37,5	37,5	
Córdoba(A)	35,5	29,0	26,0	19,0	20,4	18,5	28,2	28,3	35,5	40,8	44,5	46,2	46,2	
Granada(A)	32,2	28,4	25,0	19,0	21,0	18,0	26,0	28,0	32,4	37,4	40,0	40,6	40,6	
Huelva	31,0	29,2	26,6	20,0	22,0	20,0	26,0	25,5	34,8	38,5	40,8	43,4	43,4	
Jaén	31,2	27,6	21,0	20,2	18,4	17,3	25,9	24,5	31,5	37,6	39,2	41,2	41,2	
Málaga(A)	32,8	27,8	28,4	22,8	22,0	21,4	24,6	26,0	33,6	37,2	40,5	36,6	40,5	
Sevilla(A)	34,0	31,5	27,0		21,2		20,5	28,0	36,0	40,0	44,1	45,2		
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.														
(A): Aeropuerto														

CUADRO N° 3. TEMPERATURAS MÍNIMAS ABSOLUTAS (°C)

ESTACIÓN	2002				2003									
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	AÑO	
Almería(A)	17,0	12,6	9,0	7,9	4,6	5,0	9,4	8,3	11,8	17,6	17,5	17,8	4,6	
Cádiz	18,0	13,0	10,0	7,0	3,0	4,0	10,8	11,0	9,4	18,0	18,4	20,3	3,0	
Córdoba(A)	13,0	6,6	3,8	0,8	-2,1	-1,8	4,2	5,0	9,8	15,0	13,8	15,6	-2,1	
Granada(A)	9,6	3,0	0,2	-1,0	-5,0	-3,6	2,0	1,2	6,0	13,0	12,6	11,4	-5,0	
Huelva	14,2	9,4	5,2	3,2	-0,2	0,0	6,2	6,2	10,0	14,8	15,8	17,2	-0,2	
Jaén	14,0	7,5	5,4	2,4	-2,9	-0,6	3,8	2,6	8,0	14,1	15,2	16,2	-2,9	
Málaga(A)	17,0	11,4	9,2	4,4	2,6	1,6	7,6	6,2	11,0	16,6	17,8	17,8	1,6	
Sevilla(A)	15,3	9,6	5,6		1,0	1,5		8,3	11,7	16,5	17,5	16,6		
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.														
(A): Aeropuerto														

CUADRO Nº 4. NÚMERO DE DÍAS DE HELADA

ESTACIÓN	2002				2003								AÑO
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
Almería(A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cádiz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Córdoba(A)	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	0	0	10
Granada(A)	0	0	0	2	12	6	0	0	0	0	0	0	20
Huelva	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Jaén	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	6
Málaga(A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sevilla(A)	0	0	0		0	0		0	0	0	0	0	
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.													
(A): Aeropuerto													

CUADRO Nº 5. TEMPERATURAS MÁXIMAS MEDIAS (°C)

ESTACIÓN	2002				2003								AÑO
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
Almería(A)	27,4	24,5	20,2	19,2	16,9	16,6	19,6	21,1	25,3	30,2	30,0	32,9	23,7
Cádiz	24,0	23,5	20,0	17,8	16,1	16,1	19,0	19,6	24,8	26,6	27,2	29,4	22,0
Córdoba(A)	29,3	24,7	18,9	16,1	14,2	15,5	21,3	22,5	29,9	35,1	37,1	38,1	25,2
Granada(A)	27,7	23,6	17,2	14,6	12,2	13,8	19,5	20,8	27,0	33,5	35,2	34,9	23,3
Huelva	26,7	24,8	20,7	17,8	16,5	17,2	20,5	21,1	28,1	30,7	33,3	33,9	24,3
Jaén	25,8	21,3	15,9	13,4	10,8	11,7	17,5	18,6	25,5	31,9	33,3	34,2	21,7
Málaga(A)	27,8	24,7	21,7	18,3	17,2	16,9	19,1	21,0	24,4	30,4	32,5	32,3	23,9
Sevilla(A)	29,0	25,9	20,4		15,4	16,9		22,8	30,2	34,0	36,4	37,2	
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.													
(A): Aeropuerto													

CUADRO Nº 6. TEMPERATURAS MÍNIMAS MEDIAS (°C)

ESTACIÓN	2002				2003								AÑO
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
Almería(A)	19,5	16,0	12,3	10,8	8,3	8,6	11,6	12,6	16,1	20,8	21,3	23,9	15,2
Cádiz	19,1	17,3	13,5	12,3	8,9	9,8	13,0	13,9	17,0	20,8	21,2	23,4	15,9
Córdoba(A)	16,7	13,4	8,4	8,0	3,5	4,3	8,8	10,5	13,5	18,7	18,7	21,0	12,1
Granada(A)	12,8	9,4	5,4	4,5	0,6	2,5	5,7	6,7	10,7	16,3	16,3	16,8	9,0
Huelva	17,2	14,6	9,9	9,5	5,9	6,2	9,5	10,7	14,1	18,2	18,7	20,9	13,0
Jaén	16,9	13,6	9,5	7,4	4,0	5,0	9,8	10,0	15,0	19,9	21,0	23,2	12,9
Málaga(A)	18,9	15,8	13,2	10,4	7,4	8,3	11,2	11,8	15,2	20,0	21,1	22,2	14,6
Sevilla(A)	17,9	15,4	10,4		6,1	6,3		11,8	16,2	19,9	20,7	22,6	
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.													
(A): Aeropuerto													

CUADRO N° 7. TEMPERATURAS MEDIAS (°C)

ESTACIÓN	2002				2003								
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	AÑO
Almería(A)	23,5	20,3	16,3	15,0	12,6	12,6	15,6	16,9	20,7	25,5	25,7	28,4	19,4
Cádiz	21,6	20,4	16,8	15,1	12,5	13,0	16,0	16,8	20,9	23,7	24,2	26,4	18,9
Córdoba(A)	23,0	19,1	13,7	12,1	8,9	9,9	15,1	16,5	21,7	26,9	27,9	29,6	18,7
Granada(A)	20,3	16,5	11,3	9,6	6,4	8,2	12,6	13,8	18,9	24,9	25,8	25,9	16,2
Huelva	22,0	19,7	15,3	13,7	11,2	11,7	15,0	15,9	21,1	24,5	26,0	27,4	18,6
Jaén	21,4	17,5	12,7	10,4	7,4	8,4	13,7	14,3	20,3	25,9	27,2	28,7	17,3
Málaga(A)	23,4	20,3	17,5	14,4	12,3	12,6	15,2	16,4	19,8	25,2	26,8	27,3	19,2
Sevilla(A)	23,5	20,7	15,4		10,8	11,6		17,3	23,2	27,0	28,6	29,9	
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.													
(A): Aeropuerto													

CUADRO N° 8. RACHA MÁXIMA DE VIENTO KMH Y DIRECCIÓN (GRADOS)

ESTACIÓN	2002				2003								
	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	AÑO
Almería(A).Km/h	76		68	74	93	102	65	78	70	70		61	
Grados	WSW		N	NW	WNW	NNW	ENE	WSW	E	ENE		WSW	
Cádiz.Km/h	58	74	86	69	61	73	108	67	87	88	65	69	108
Grados	SE	SE	W	WSW	SW	SE	SE	ESE	ESE	ESE	ESE	SE	SE
Córdoba(A).Km/h	48	61	93	63	63	70	65	80		48	48	54	
Grados	WSW	SW	SSW	WSW	SSW	WSW	SSW	WSW		W	W	SW	
Granada(A).Km/h	58	54	52	59	55	58	50	60	50	48	48	49	60
Grados.	W	W	W	SSW	W	WNW	SSE	SW	W	W	W	SSW	SW
Huelva.Km/h	52	54	72	57	70	68	67	63	54	51	46	57	72
Grados	S	WNW	SW	WSW	NW	WNW	SSW	S	N	S	WSW	WSW	SW
Jaén.Km/h	49	92	76	95	76	91	92	70	59	61		50	
Grados	SSE	S	W	S	W	S	NE	NW	NE	NE		NNE	
Málaga(A).Km/h	54	74	69	69	85	72	82	67	65	48	58	69	85
Grados	WNW	WNW	S	NW	NW	NW	ESE	WNW	NWW	W	NWW	WNW	NW
Sevilla(A).Km/h	61		74						56	52			
Grados	SW		SW						E	ENE			
Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).Ministerio de Medio Ambiente.													
(A): Aeropuerto													

1.2. ANÁLISIS SECTORIAL

1.2.1. Cereales

Se trata de un grupo de cultivos que ha ido perdiendo importancia en la Comunidad andaluza a lo largo de los últimos 20 años pues si en 1983 hubo un total de 1.051.029 Ha, en el presente año 2003, la superficie dedicada a los mismos ha sido de 835.177 Ha, un 21% menos. A continuación, se realiza un análisis de la situación de cada una de las especies que se agrupan bajo este epígrafe, durante el año agrícola que estamos describiendo.

De invierno

Por el número de hectáreas que se le dedican, el trigo es un año más, el cereal que más importancia tiene en Andalucía. Esta campaña se estima que se han sembrado 564.305 Ha, de las cuales, el 92% se sembraron en secano y el restante 8% ocupó tierras de regadío. De la superficie total hubo un 91% dedicada a variedades de trigo duro, entre las que destacan un año más, Yavaros C-79, Simeto, Don Pedro, Sula, Soissons, Marius, Califa, Cajeme, Pinzón, Farak (todos ellos trigos de elevada calidad harino-panadera), así como, Cartaya y Galeón (trigos de más baja calidad harino-panadera).

Al igual que en años anteriores, la principal provincia productora fue Sevilla con el 36% de la superficie total, seguida por Córdoba (26%) y Cádiz (17%).

En el gráfico nº 1 adjunto, figuran las superficies y producciones de trigo en Andalucía en los últimos 10 años, observándose que la superficie en 2003, ha sido un 3% inferior a la del año anterior, pero un 3% mayor, que la que se sembró de media en los últimos cuatro años.

Por lo que se refiere a la cebada, la superficie de este año fue de 91.956 Ha, un 1% más baja que el año pasado y hasta un 14% inferior a la sembrada de media en el periodo 1998-2001, con lo que continúa la tendencia a la pérdida de importancia de este cultivo en nuestra Comunidad (ver gráfico nº 2), durante los últimos 10 años

Del total de hectáreas sembradas este año, el 70% lo fue con cebadas de 6 carreras o cebadas pienso (variedades Albacete, Ordalie, etc.) y el otro 30% de variedades de 2 carreras o cerveceras (variedades Graphic, Sunrise, Scarlett, etc.).

Granada con 55.073 Ha (60%) fue la provincia con más hectáreas de cebada seguida por Almería (12%).

GRÁFICO Nº 1. TRIGO

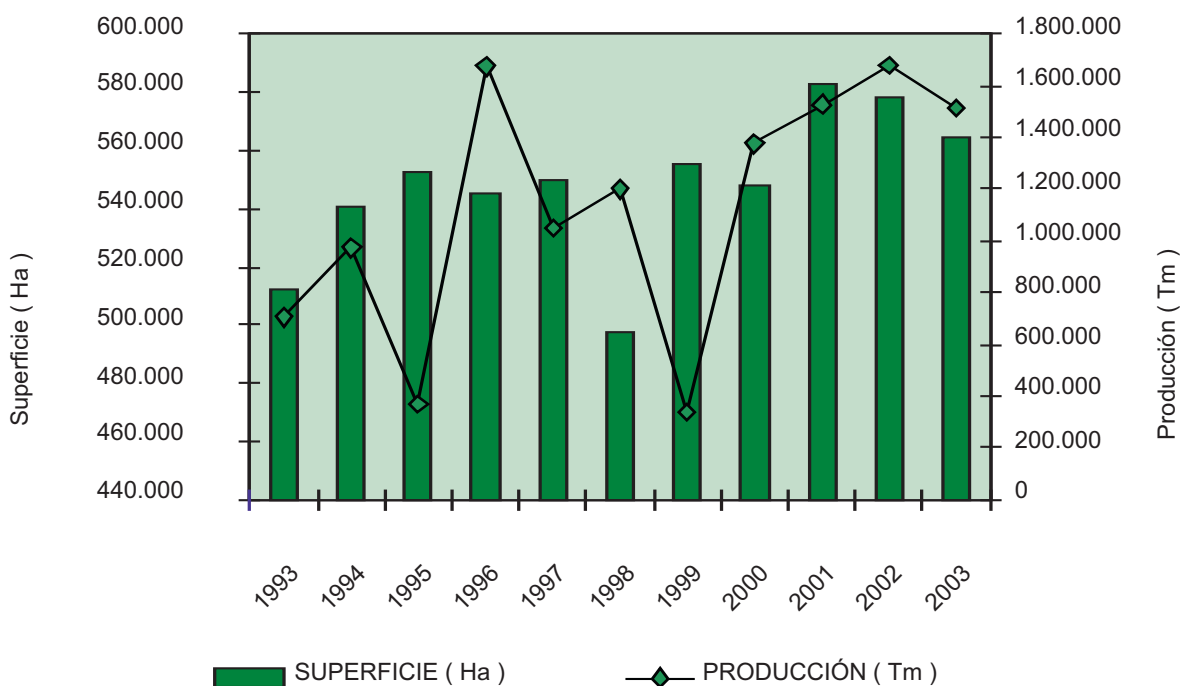
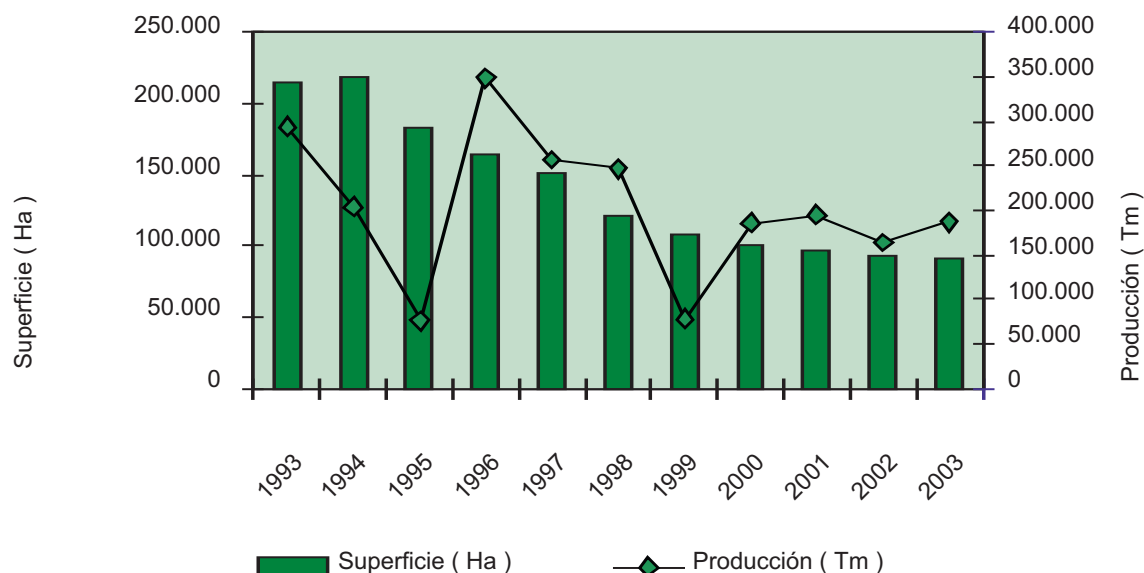


GRÁFICO Nº 2. CEBADA



A la avena se le dedicaron 57.586 Ha, un 10% más que el año pasado, pero un 8% menos que la media de los últimos cuatro años, estando las mismas básicamente localizadas en las provincias de Granada (36%) y Córdoba (21%).

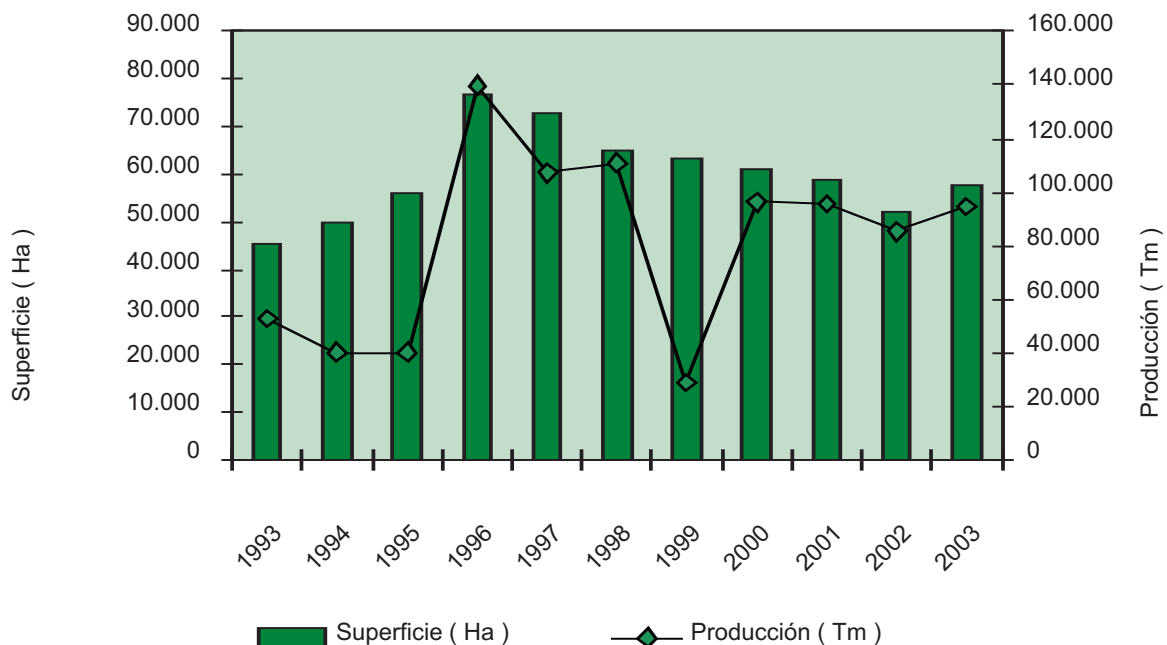
En cuanto al triticale, la superficie de este año ha sido de 16.003 Ha, un 3% superior a la del año pasado, pero un 9% más baja que la media de los últimos cuatro años, siendo Huelva la provincia que más Ha le dedica, con el 47% del total, seguida por Cádiz (26%).

Otro cereal típico de invierno es el centeno, cultivo que si hace 20 años no tenía una gran importancia en nuestra Comunidad (en el año 1984 se sembraron 5.429 Ha), actualmente casi ha desaparecido, calculándose que esta campaña ha habido 267 Ha, de las que el 52% se sembraron en Granada.

Desde los primeros días de septiembre se empezaron a generalizar las tareas de alzado de las rastros y la preparación de los suelos previa a las siembras, viéndose interrumpidas estas tareas, por las lluvias que cayeron en esas fechas. Por otra parte, se observó que sigue extendiéndose la práctica de la siembra directa, es decir, sin levantar el cultivo del año anterior, limitándose, en esos casos, los agricultores,

a la adición de herbicidas y abonados de fondo. Sobre finales de octubre se reanudaron las siembras, pero por entonces, los suelos mostraban un mal tempero a causa de la falta de humedad. Cuando en noviembre llegaron las lluvias, la sucesión de las mismas impedía entrar en los campos y así, este año, sobre mediados de diciembre, aún quedaba por sembrar sobre el 40-50% de la superficie prevista, mostrando por entonces los campos en los que sí se había realizado esa labor, un aspecto muy variable según el tipo de suelo, pues en los más fuertes y arcillosos el exceso de agua hacía que amarillearan las plántulas. A lo largo de enero, e incluso en las dos primeras semanas de febrero, se fue terminando de sembrar, en los intervalos en que cesaban las lluvias, de manera que, aunque en un principio se pensó que iba a quedar una importante superficie sin sembrar, lo cierto es, que al final, solo descendió la misma en un 1% en relación al año pasado. A finales de ese mes, estos cultivos mostraban estados fenológicos muy diferentes desde fase de plántulas, en los recién sembrados, hasta inicio de ahijado, en los más adelantados, viéndose amarillear las plantas, en las zonas bajas de las parcelas. En ocasiones, la aplicación de los abonados nitrogenados presentó bastantes dificultades a consecuencia de la elevada humedad de los suelos, utilizándose con frecuencia avionetas, para realizar esa labor, con

GRÁFICO Nº 3. AVENA



lo cual, la distribución de los mismos no era muy uniforme. Hacia primeros de abril, la subida de los termómetros hizo que mejorara el aspecto de las siembras en casi todas las zonas, variando en esas fechas el estado fenológico, desde el inicio de ahijado hasta el inicio de espigado. A consecuencia de la elevada humedad sufrida por el cultivo se produjeron fuertes infecciones de septoria (*Septoria tritici*), oidio (*Erysiphe graminis*) y roya parda (*Puccinia recondita*), apareciendo más adelante, los primeros individuos de paulilla (*Aelias rostrata*) y paulillón (*Eurygaster austriacus*). Hacia finales de mayo, se iniciaron las siegas en las zonas más tempranas, para ir después en junio, extendiéndose por toda la región. La subida de los termómetros que tuvo lugar en esas fechas propició el que se acelerara el secado de los granos y descendieran los rendimientos de las siembras más tardías.

La producción total de trigo fue de 1.516.080 Tm, un 10% inferior a la del año pasado, pero un 34% mayor de la media cosechada en el periodo 1998-2001, teniendo en cuenta que en esa media, tienen bastante incidencia los bajos resultados de la cosecha del año 1999.

De cebada se cosecharon 187.556 Tm, un 14% más que en el año 2002, en el que este cultivo, tuvo en Granada (primera provincia andaluza productora de cebada), unos pobres rendimientos.

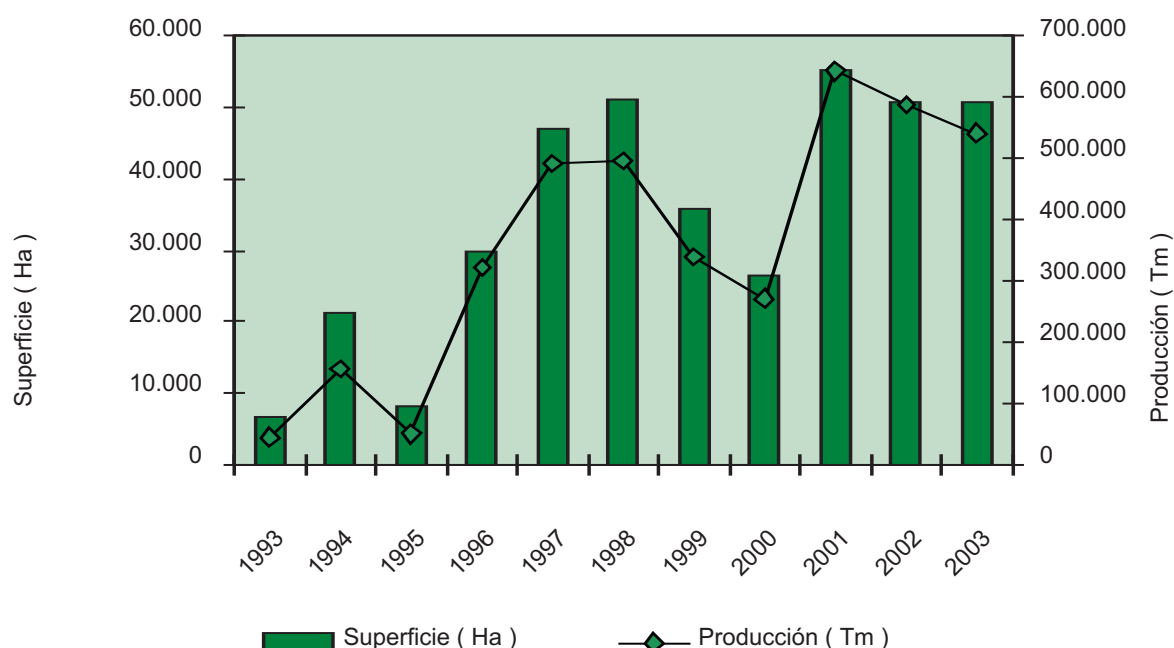
Los rendimientos en avena fueron de unos 1.500 Kg/Ha y dieron lugar a una producción de 94.544 Tm, un 11% superior a la de la campaña pasada. De centeno se recogieron 197 Tm y de triticale 41.631 Tm, un 4% más que el año anterior.

De primavera

La importante subida de la superficie dedicada al maíz experimentada a partir del año 2001, se ha mantenido tanto en el año 2002 como éste, en el que se contabilizan 50.790 Ha. Sevilla con 26.862 Ha (53%) es la principal productora andaluza de maíz, seguida por Córdoba (25%), Granada (9%) y Cádiz (8%), concentrándose el cultivo, al igual que en años anteriores, en las vegas de los ríos Guadalquivir y Genil.

Sobre el 20 de marzo y aprovechando algunos periodos sin lluvias, se iniciaron las siembras de este cultivo en la zona de la Vega de Sevilla, pero esta labor se vio interrumpida en numerosas ocasiones por las precipitaciones que se sucedían en la primavera, retrasándose las mismas en relación a un año normal. Hacia finales de abril, las siembras más adelantadas mostraban ya hasta cuatro hojas, empezando entonces las mismas en las zonas más atrasadas de la Comunidad como en la Vega de Granada, comarca de Antequera de Málaga, etc. Cuando en mayo subieron los termómetros, el cultivo evolucionó con rapidez y

GRÁFICO Nº 4. MAÍZ



así a primeros de junio, se vieron las primeras inflorescencias masculinas y a finales de ese mes, se veían las panochas ya formadas en los maíces de Sevilla. Las elevadas temperaturas de julio y agosto perjudicaron el correcto secado de los granos y propiciaron la aparición de fuertes ataques de araña roja (*Tetranychus urticae*). En la última semana de agosto, se iniciaron las recolecciones en las zonas más adelantadas y esta labor se llevó a cabo con rapidez, de manera que para mediados de septiembre habían terminado en toda Andalucía occidental. Entonces se empezó a recoger el maíz de las zonas más tardías, tarea que se vio interrumpida con frecuencia por las lluvias del otoño. La producción total fue de 541.544 Tm, un 8% inferior a la del año anterior, al haber sido menores los rendimientos como consecuencia del calor del verano.

La superficie dedicada al cultivo del sorgo ha sido de 1.282 Ha, un 2% inferior a la del año pasado y hasta un 41% más baja que el sembrado de media en los últimos cuatro años, continuando la tendencia a la pérdida de importancia de este cultivo en nuestra Comunidad. Cádiz con 818 Ha (el 64% del total) es con diferencia la principal provincia productora. Esta campaña el cultivo ha tenido unos rendimientos medios de 4.800 kg/Ha y la producción ha sido de 6.118 Tm.

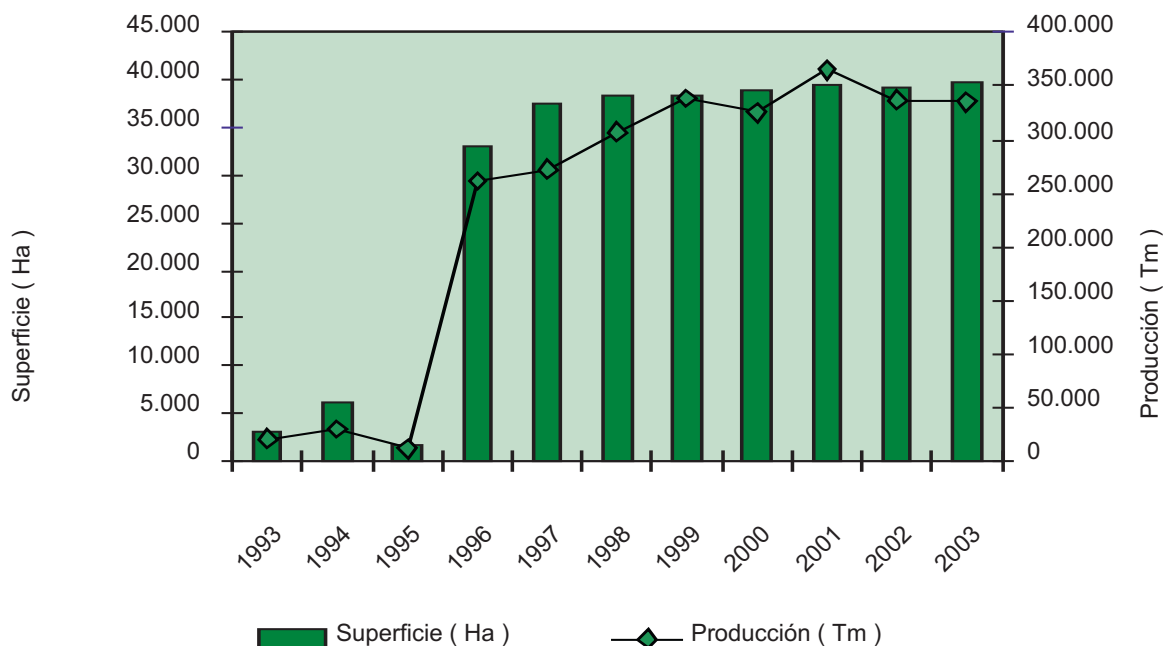
El otro cereal de primavera sembrado en nuestra Comunidad es el arroz. Se calcula que este año ha ha-

bido 39.637 Ha, un 1% más que en 2002 y un 2% más que el sembrado de media en el periodo 1998-2001. Como en años anteriores, la superficie se localiza en Sevilla (92%) y Cádiz (8% restante).

Un año más la variedad más sembrada tanto en Sevilla como en Cádiz ha sido la Puntal (el 84% de la superficie) que es un arroz de grano largo, seguida por la Thaibonnet L 202 (6%), Hispagran (3%), Masso (2%), Fonsa (1%), resto de variedades (4%). Hay que destacar que esta campaña han desaparecido prácticamente las variedades tradicionales como la Bahía.

A primeros de marzo se iniciaron en las tierras donde se iba a sembrar arroz las tareas de alzado, gradeo, nivelación, etc, tareas que como en el caso del maíz, se vieron interrumpidas por las lluvias. De todas formas en los últimos días de abril, se pudo comenzar a sembrar en la comarca de la Janda de Cádiz y una semana después empezaba esta tarea en Sevilla. Los fuertes vientos de Levante que soplaron en el mes de junio provocaron en algunos casos el desplazamiento de las plántulas recién nacidas, a los márgenes de las tablas, así como, su arranque, siendo este problema más frecuente en Cádiz que en Sevilla. A finales de ese mes, el cultivo estaba en fase de inicio de ahijado y se observaba en el mismo presencia de quironómidos, efíridos y rosquillas (*Spodoptera* sp). Además, se realizaban tratamientos herbicidas para

GRÁFICO Nº 5. ARROZ



el control de malas hierbas de hoja ancha y ciperáceas, así como, para el de la cola (*Echinochloa* sp). En julio, el cultivo entró en fase de encañado y a finales de agosto, las variedades de tipo Japónica (mínima proporción) estaban en fase de llenado de grano/grano lechoso y las variedades de tipo Indica, en fase de espigado. En esas fechas, además de presencia de rosquillas, había plantas que mostraban manchas en hojas y lígulas de *Pyricularia oryzae*, que se vigilaban, para evitar la propagación de la enfermedad. El tiempo seco y soleado de las tres primeras semanas de septiembre favoreció la evolución de los granos en las panículas y a primeros de octubre, comenzaron las recolecciones en Cádiz y una semana después, lo hicieron en Sevilla. Cuando llegaron las lluvias, las interrupciones fueron frecuentes, lo que alargó mucho la época de recogida, que no finalizó este año, hasta mediados/finales de noviembre.

Los rendimientos medios fueron de unos 8.500 kg/Ha y la producción de 334.852 Tm, un 1% inferior a la del año anterior.

1.2.2. Leguminosas grano

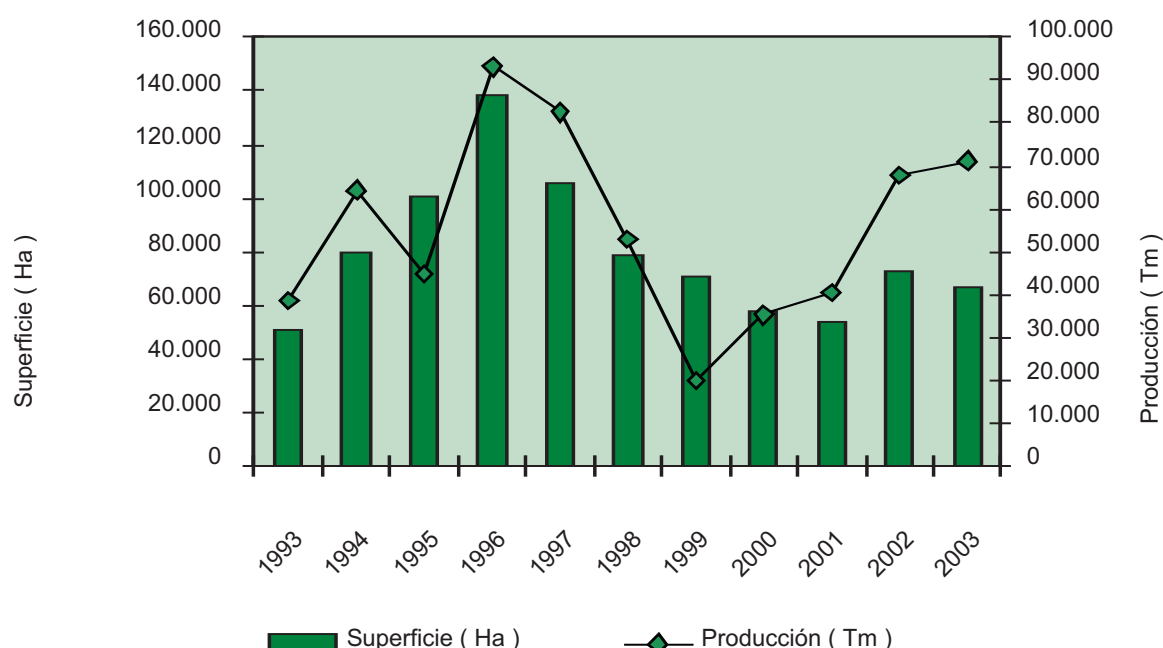
La superficie total de leguminosas grano ha sido de 66.485 Ha, un 8% inferior a la del año anterior, descenso que ha sido debido principalmente a la menor superficie sembrada este año de garbanzos.

Por especies la situación fue la siguiente:

Habas secas: Por primera vez la superficie sembrada en Andalucía de habas secas ha sido superior a la que se le ha dedicado a los garbanzos, habiéndose contabilizado 26.833 Ha, un 14% más que el año pasado y más del triple de lo que hubo de media en los últimos cuatro años, de tal forma que hay que remontarse al año 1989, para encontrarnos con una superficie similar. El motivo de este incremento es la creciente demanda que desde el sector de los piensos compuestos existe de esta leguminosa, cuyos precios desde hace dos años, la convierten en una alternativa rentable para los agricultores. Sevilla con 9.337 Ha (35%), seguida por Córdoba (27%) y Málaga (21%) son las tres primeras provincias productoras.

Al igual que ocurrió este año con los cereales de invierno, las siembras tuvieron muchas interrupciones, por lo que en diciembre, se veían los campos en un estado fenológico muy variable según la fecha en que se habían podido sembrar. Los descensos de temperatura que se produjeron a finales de enero originaron algunos daños en las plantaciones más adelantadas, aunque posteriormente, se vio que el cultivo se recuperaba sin problemas, floreciendo a lo largo del mes de marzo. Las lluvias de la primavera originaron una gran proliferación de malas hierbas que complicaron luego la recolección del cultivo. Por otra parte, la

GRÁFICO Nº 6. LEGUMINOSAS GRANO



fuerte subida de los termómetros, experimentada a mediados de mayo, perjudicó el correcto secado de los granos dentro de las vainas e hizo bajar algo los rendimientos que se preveían a últimos de abril. En los primeros días de junio comenzaron las recolecciones, recogándose 42.800 Tm, un 34% más que el año anterior.

Garbanzos: Se trata de un cultivo, que a pesar de las ayudas comunitarias, ha ido perdiendo importancia en nuestra Comunidad en los últimos 20 años, de manera que si en el año 1983 hubo 65.000 Ha, en éste, se ha estimado la superficie sembrada en 23.120 Ha, un 30% menos que el año pasado. Cabe destacar, el caso de la provincia de Huelva, donde eran famosos los garbanzos de Escacena y donde en general, el cultivo tenía importancia, mientras que este año, apenas se han sembrado en toda ella, 160 Ha. Aparte de los posibles problemas de mercado que tenga este producto, la reducción de superficie de este año, ha sido debida a las lluvias que se sucedieron en la época de la siembra y durante toda la primavera, que propiciaron la aparición de enfermedades criptogámicas como fusarium y rabia (*Phyllosticta rabiei*) así como la proliferación de malas hierbas que llevaron en ocasiones al abandono de algunos campos. El fuerte calor de junio/julio perjudicó el secado del garbanzo en su vaina e hizo bajar los rendimientos sobre todo en las provincias de la zona occidental de la Comunidad.

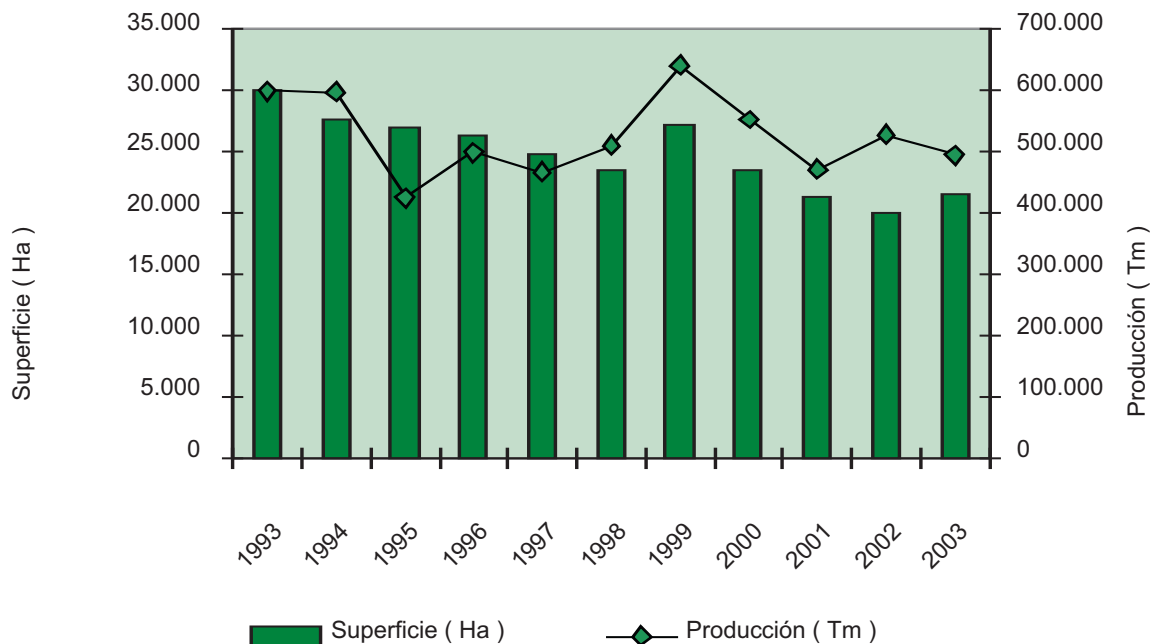
Las recolecciones se llevaron a cabo a partir de la tercera semana de julio, consiguiéndose una producción de 16.516 Tm, un 30% inferior a la del año anterior.

Guisante seco: Cultivo del que se han sembrado 7.859 Ha y al que le ha ocurrido lo mismo que a las habas secas, habiendo visto incrementarse este año su superficie un 43% en relación al anterior y siendo la misma hasta tres veces superior a la que se sembró de media en el periodo 1998/2001. Con unos rendimientos medios de unos 900 kg/Ha la producción ha sido de 7.216 Tm, un 12% mayor que la del año pasado.

Veza: Es una leguminosa a la que en 1996 se le llegaron a dedicar hasta 35.000 Ha, pero cuya superficie desde esa campaña ha ido perdiendo importancia en nuestra Comunidad, habiéndose sembrado este año 5.009 Ha, un 6% menos que en 2002. Los rendimientos medios han sido de unos 500 kg/Ha y la producción de 2.579 Tm, un 8% superior a la de 2002.

Otras leguminosas: Otros cultivos de este grupo que igualmente han perdido importancia en los últimos años son los yeros (1.823 Ha), el altramuz dulce (546 Ha), las lentejas (219 Ha) y las judías secas (233 Ha). El primero se siembra sobre todo en Granada, el altramuz se siembra habitualmente en zonas ganaderas de las sierras de Córdoba y Huelva y las dos últimas,

GRÁFICO Nº 7. PATATAS



se encuentran principalmente en la provincia de Granada.

1.2.3. Tubérculos para consumo humano

Patatas: Como puede verse en el gráfico nº 7, desde hace 10 años, la superficie de patatas no ha dejado de descender lentamente en Andalucía, contabilizándose esta campaña 21.455 Ha, lo que ha supuesto un descenso del 10% respecto al período 1998-2001, aunque ha sido un 8% mayor que la sembrada el año pasado.

Sevilla con 5.688 Ha (27% del total), seguida por Málaga (21%) y por Cádiz y Córdoba con otro 17% cada una, son las cuatro primeras provincias andaluzas productoras de patata. Este cultivo se siembra en nuestra Comunidad en algunas zonas de forma ininterrumpida a lo largo de todo el año, variando sus rendimientos y su comportamiento en los mercados, según la época en que se recogen. Atendiendo a la misma, el MAPA establece la siguiente clasificación:

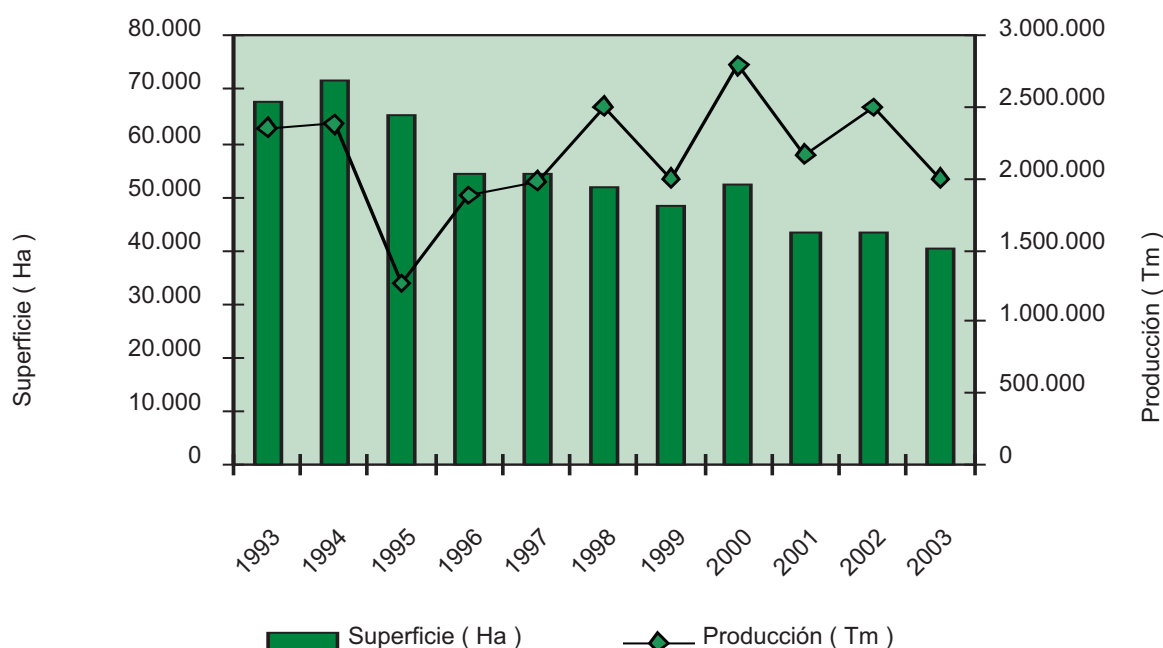
a) Patatas extratempranas: Es la que sembrándose en octubre-noviembre se recoge luego entre el 15 de enero y el 15 de abril del año siguiente. Esta campaña hubo 1.608 Ha, un 13% más que en 2002, pero un 9% menos que lo sembrado de media en los últimos cuatro años, estando el 40% de las mismas, en la provincia de Málaga y otro 32% en Cádiz.

Las lluvias del otoño-invierno originaron problemas de exceso de humedad en el cultivo, apareciendo problemas de mildiu (*Phytophthora* sp). Los rendimientos medios fueron de unos 24.000 kg/Ha y la producción de 38.973 Tm, un 13% mayor que la del año anterior.

b) Patata temprana: En este grupo se incluyen las patatas que se recogen entre el 15 de abril y el 15 de junio. Normalmente las siembras se realizan en diciembre-enero, pero este año, a consecuencia de las lluvias, las mismas se vieron muy entorpecidas y retrasadas. Este es el motivo principal por el que la superficie ha bajado esta campaña un 19%, en relación a la que hubo el año pasado e igualmente, un 20% en relación a la que se plantó de media en el periodo 1998/2001. A pesar de esos descensos, sigue siendo la patata más sembrada en Andalucía porque sale a los mercados ligeramente antes que la que se saca en otras zonas españolas, y al ser en esas fechas más escasa la oferta, los precios alcanzados suelen ser mayores.

Como ya se ha dicho, las siembras se vieron entorpecidas por el agua, lo que hizo que las hectáreas sembradas presentaran un ligero retraso en relación a un año normal, retraso que se vio corregido cuando en el mes de marzo subieron las temperaturas. Las nuevas precipitaciones de la primavera favorecieron la aparición de algunos problemas de mildiu (*Phytophthora* sp). Los arranques comenzaron a ge-

GRÁFICO Nº 8. REMOLACHA AZUCARERA



neralizarse a primeros de junio y gracias a la situación relativamente favorable del mercado se concentraron bastante en el tiempo. La producción fue de 213.897 Tm, un 29% inferior a la del año anterior.

c) Patata de media estación: Generalmente las patatas de este grupo, que son las que se recogen entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, se siembran casi en las mismas fechas que las tempranas pero en zonas más frías lo que hace que su ciclo se retrase algo. Este año, a causa de las lluvias de enero y febrero que obligaron a retrasar las siembras en el Valle del Guadalquivir, parte de la patata de esa zona no se pudo recoger antes del 15 de junio y por eso la superficie de patata de media estación, ha llegado a ser 7.028 Ha, un 46% superior a la del año anterior, al sumarse las hectáreas de toda la Comunidad. El cultivo tuvo al principio de su ciclo algunos problemas por exceso de humedad pero luego su desarrollo fue normal, consiguiéndose unos rendimientos medios de unos 24.000 kg/Ha y una producción de 167.808 Tm, casi un 30% superior a la del año anterior.

d) Patata tardía: Es la que se suele sembrar a lo largo del mes de agosto y luego se recoge entre el 15 de septiembre y el 15 de enero del año siguiente. Esta campaña hubo 3.723 Ha, un 48% más que el año pasado, pero un 7% menos que la que se plantó de media en los últimos cuatro años. Cádiz y Córdoba son

las provincias que más superficie dedican a la siembra de patatas en esas fechas, con el 27% de la misma cada una, estando el resto muy repartida entre las otras seis. Los rendimientos medios fueron de unos 20.000 kg/Ha y la producción de 74.205 Tm, un 16% superior a la que se recogió en 2002.

Batata y boniato: La superficie de batata se ha estimado esta campaña en 469 Ha, de las cuales, 426 (el 91%) se localizaban en la provincia de Málaga, concretamente en la zona de las huertas de Vélez-Málaga. Los rendimientos medios estuvieron entre los 14.000/15.000 kg/Ha y la producción fue de 7.059 Tm.

Por lo que se refiere al boniato, éste se siembra principalmente en Cádiz (zona de Conil), anotándose este año en esa zona, una superficie de 416 Ha que supusieron el 98% de todo el boniato sembrado en Andalucía. Los rendimientos medios fueron de unos 22.500 kg/Ha y la producción de 10.080 Tm.

1.2.4. Cultivos industriales herbáceos

1.2.4.1. Azucareras

Remolacha azucarera: La superficie de remolacha azucarera ha sido de 40.250 Ha, un 7% inferior a la que hubo en 2002 y hasta un 17% más baja que la sembrada de media en los últimos cuatro años. De

esa superficie, el 40% se sembró en secano (principalmente en la provincia de Cádiz) y el otro 60% se sembró en tierras de regadío.

Este año las hectáreas sembradas se distribuyeron a nivel provincial de la siguiente forma: en Cádiz estuvo el 46% del total, en Sevilla el 44%, en Córdoba hubo otro 7%, en Jaén un 2% y entre Huelva y Málaga otro 1%.

En el mes de septiembre se inició la preparación de los suelos donde se iba a sembrar el cultivo, en Cádiz, para seguir después en Sevilla y resto de la Comunidad, comenzando las siembras en las zonas más tempranas a primeros de octubre, para aprovechar el buen tempero dejado por el agua caída en esas fechas. El tiempo transcurrido sin que cayera agua desde octubre hasta la tercera semana de noviembre, hizo que se formara una costra en el terreno que originó problemas en la nascencia de bastantes campos, sobre todo en el secano. Más adelante, las fuertes lluvias originaron daños por escorrentías en fincas con cierta pendiente, obligando a realizar frecuentes resiembras. A finales de diciembre, había campos con 6/8 hojas y buen desarrollo, otros con 4/5 hojas y otros en fase de plántulas dependiendo de la fecha en que se sembraron o resembraron, viéndose muy entorpecidas por las lluvias las labores de castra y escarda, adición de abonados, etc. Aparecieron entonces frecuentes rodales de cercospora (*Cercospora beticola*). Sobre finales de febrero, cuando cesaron las lluvias, el cultivo se recuperó y empezaron a cerrarse las calles, viéndose por entonces los primeros adultos de cassida (*Cassida vitata*) y cleonus (*Conorhynchus mendicus*). Sobre primeros de marzo, los campos seguían mostrando diferentes estados vegetativos, realizándose cuando el tiempo lo permitía, pases de cultivador para eliminar la gran proliferación de malas hierbas, aplicaciones de herbicidas, adiciones de abonos, etc. El agua de abril benefició a los campos de secano, pero propició la reaparición de cercospora y en los campos más adelantados, se vieron rodales de roya (*Uromyces betae*) y de *Phoma betae*. Se trató también en esas fechas contra cassida, cleonus y lixus y en algunas zonas se vieron colonias de pulgones. A primeros de mayo, el cultivo proseguía su ciclo y en la mayoría de los campos apenas habían comenzado los riegos gracias al agua caída en la primavera. Sobre el 10 de junio empezó la recolección de los campos más tempranos de Cádiz, para extenderse después esa labor al resto de las zonas productoras, consiguiéndose un grado polarimétrico de 18/18,5 gracias al tiempo seco y soleado de esas fechas. Los rendimientos medios (secano+riego) fueron de unos 50.000 kg/Ha, algo inferiores a los del año anterior,

dando lugar a una producción de 2.006.185 Tm, un 20% inferior a la del año 2002.

Caña de azúcar: Este año se contabilizaron en Andalucía 1.103 Ha de caña de azúcar, de las cuales, el 67% estaba en la provincia de Málaga y el otro 33%, en la de Granada. Con fecha 31 de marzo, apareció en el BOE la Orden por la que se fijaba el precio y las condiciones de entrega del cultivo durante la zafra, dado que en el Acuerdo Interprofesional suscrito en Motril (Granada) el día 20 de febrero de 2003 no se pusieron de acuerdo sobre esos extremos para esta campaña, las partes implicadas. Se recogieron 82.999 Tm con unos rendimientos medios de 75.000 kg/Ha, dando lugar a una producción de azúcar de 11.660 Tm.

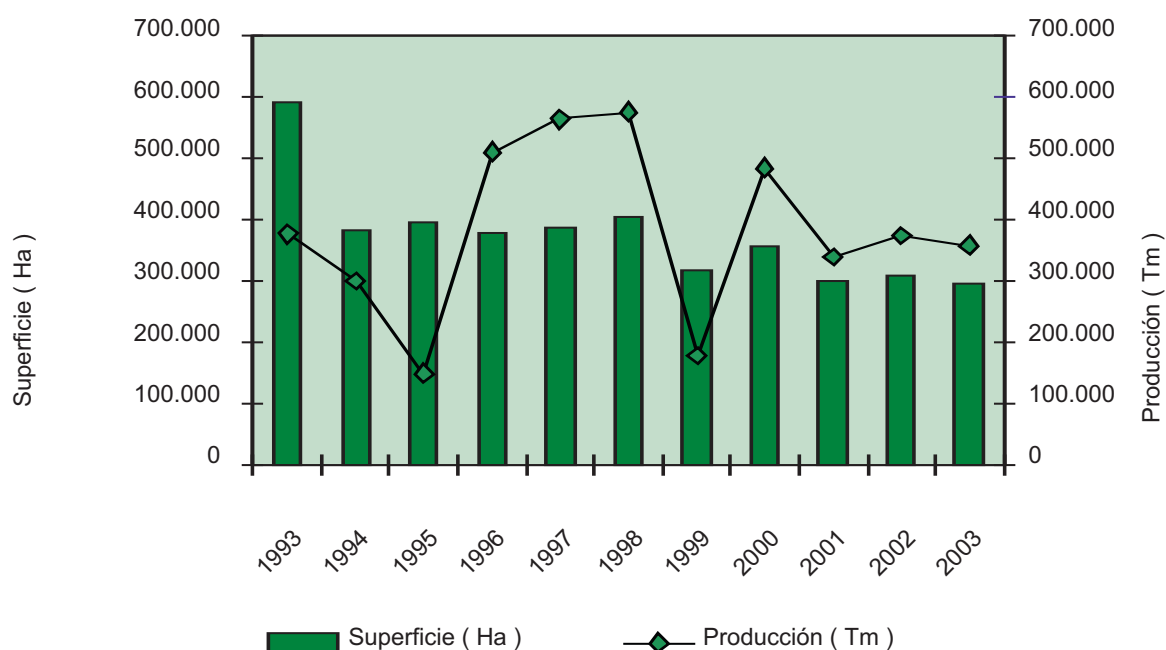
1.2.4.2. Oleaginosas

Girasol: Se han sembrado 295.788 Ha de girasol, un 4% menos que en 2002 e igualmente un 15% menos que las que hubo de media en el periodo 1998-2001, observándose en el gráfico nº 9 como tras la entrada en vigor de la reforma del año 1999 de la OCM de las oleaginosas, la superficie se mantiene alrededor de las 300.000 Ha, para toda nuestra Comunidad.

Como viene sucediendo todos los años, Sevilla es la provincia andaluza en la que más girasol se siembra, con el 54% del total, seguida por Córdoba (18%), Cádiz (15%) y Huelva (6%), de tal forma que entre las cuatro suman el 93% del total.

La preparación de los suelos en los que se proyectaba sembrar girasol, se presentó esta campaña complicada a consecuencia de las lluvias. Sobre mediados de febrero se inició esa labor en las Campiñas de Cádiz, Sevilla y Córdoba. Al igual que en años anteriores (en esta campaña, aún más, a causa de los problemas originados por la meteorología), se sigue extendiendo la práctica del "no laboreo" o "siembra directa". El agua de la primavera obligó a interrumpir las tareas de siembra en muchas ocasiones, lo que dilató en el tiempo esa labor. La nascencia, en general, fue correcta, aunque no muy uniforme, a causa de los encharcamientos del suelo. Sobre finales de abril, las siembras se daban por concluidas en toda Andalucía y en los campos más adelantados, las plantas medían sobre 25/30 cm. Hacia el 20 de mayo, se empezaron a ver las primeras flores y en la primera quincena de junio, la floración se había generalizado en la mitad occidental de la Comunidad y comenzaba en la oriental. El cultivo acusó mucho la subida de los termómetros que tuvo lugar desde mediados de mayo y en muchas zonas, fue perjudicado por los vientos de Levante que soplaron en junio y julio. Se produjo por estas causas, una

GRÁFICO Nº 9. GIRASOL



aceleración en el secado de las pipas y como consecuencia, un descenso en los rendimientos, malográndose las excelentes expectativas que había a primeros de mayo. Sobre el 20/25 de julio, se iniciaron las recolecciones del girasol de secano de la provincia de Cádiz, para extenderse después por las de Sevilla, Córdoba y Huelva y ya a partir de la segunda quincena de agosto, procederse a la recogida del cultivo tanto en secano como en riego, en toda la Comunidad, finalizando esta labor en las zonas más tardías de Granada a primeros de septiembre. Los rendimientos medios (secano +riego) fueron de unos 1.100/1.200 kg/Ha y dieron lugar a una producción de 358.381 Tm, un 4% inferior a la del año 2002.

Colza: Baja un año más la superficie dedicada al cultivo de la colza a la que esta campaña tan solo se le han dedicado 372 Ha, un 30% menos que en 2002 y hasta un 94% menos que lo sembrado de media en el periodo 1998/2001. En Sevilla, se sembró el 38% de la superficie y el resto, se encontraba repartido entre las demás provincias (salvo en Jaén y Almería donde no se sembró en absoluto).

Las lluvias entorpecieron algo el desarrollo del cultivo, que tuvo un rendimiento medio de 1.200 kg/Ha y una producción de 425 Tm.

Soja: Cultivo testimonial en los últimos años al que en esta campaña se le han dedicado 93 Ha localiza-

das en las provincias de Córdoba y Málaga que produjeron 169 Tm.

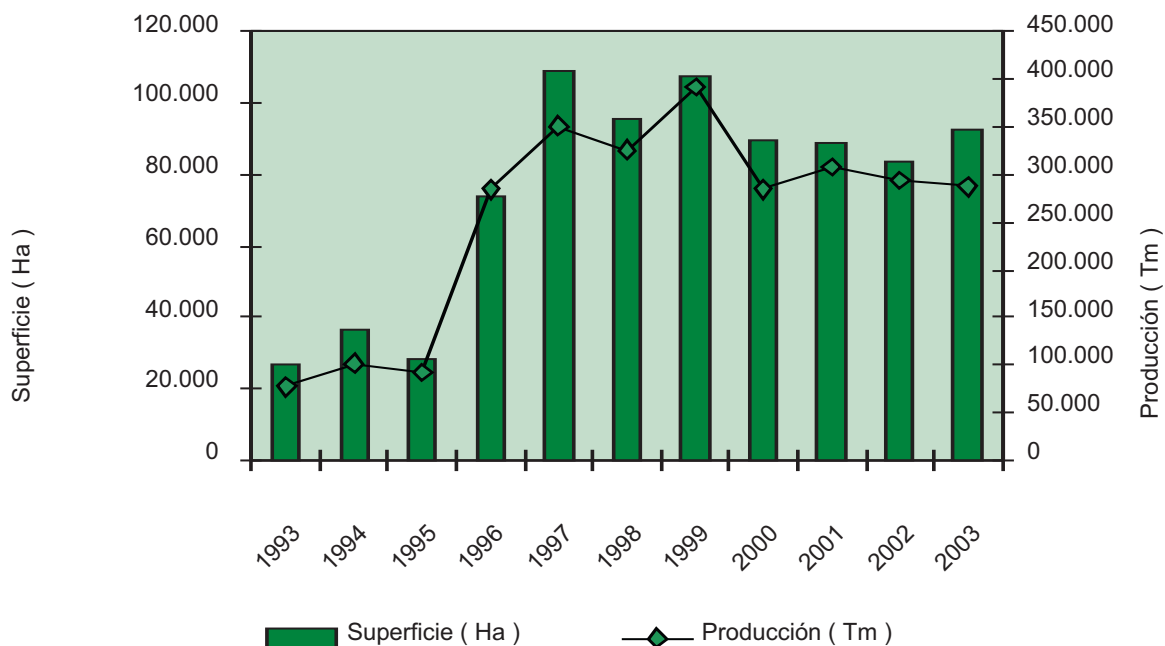
Semilla de algodón: Este año y como subproducto del cultivo del algodón sembrado para la obtención de fibra se produjeron 115.786 Tm de semilla de algodón, un 13% menos que en el año 2002. Esta semilla contiene un 15% de aceite y un 24% de proteína. De las 115.786 Tm conseguidas, el 1% se reutilizó como semilla de siembra, un 23% fue a otros usos y el 75% restante se destinó a la molturación, obteniéndose a su vez en este proceso, 16.170 Tm de aceite y 45.452 Tm de torta y harina.

Lino oleaginoso: Se han sembrado 10 Ha de lino oleaginoso en la provincia de Sevilla con una producción de 10 Tm.

1.2.4.3. Textiles

Algodón: La superficie dedicada esta campaña al algodón ha sido de 92.750 Ha, un 11% más que en 2002, pero un 4% menos que el sembrado de media en los últimos cuatro años. El incremento de superficie que se registra este año a pesar de la aplicación de la regulación de la superficie de siembra (obligatoriedad de rotación del cultivo para la superficie con derecho a ayuda), es debido a la excepción que la Orden APA 105/2003 de 29 de enero, estableció de manera excepcional para la campaña 2003/2004, en

GRÁFICO Nº 10. ALGODÓN



base a la cual, se admite una superficie adicional con derecho a ayuda a la producción de 6.500 Ha, a favor de aquellas parcelas sembradas con algodón en la campaña 2003/2004 que no reúnan el requisito de haberse sembrado con algodón en al menos una de las campañas 1999/2000, 2000/2001, 2001/2002 y 2002/2003, requisito imprescindible para acceder a la ayuda a la producción de algodón sin esta excepción.

De las 92.750 Ha sembradas este año, el 96% lo fueron en tierras de regadío y tan solo hubo un 4% cultivado en secano localizado principalmente en la zona de Rota (Cádiz).

Por otra parte, en Sevilla hubo 56.345 Ha (un 61%), en Cádiz un 17%, en Córdoba un 13%, en Jaén un 8% y en Huelva un 1%, habiéndose sembrado también 47 Ha en la provincia de Málaga.

Cuando a mediados de marzo dejó de llover, se iniciaron las siembras de algodón bajo plástico en las tierras más ligeras, que se habían oreado lo suficiente como para que entraran las máquinas a realizar esta labor. La gran humedad que había en esas fechas y los periodos de temperaturas relativamente bajas, originaron una elevada caída de plántulas, obligando a realizar la resiembra de numerosas parcelas. Hacia finales de abril, empezó la retirada de plásticos en los campos más adelantados. La climatología de las primeras semanas de mayo resultó igualmente adversa

para el cultivo, que mostraba sobre el 15 de ese mes, un considerable retraso en su ciclo, en relación a un año normal. Cuando a partir de esa fecha subieron los termómetros, el cultivo entró en una fase de crecimiento activo, recuperándose satisfactoriamente. A primeros de junio se iniciaron los riegos y enseguida, comenzó la aparición de botones florales, que cuajaron sin problemas.

En esas fechas, comenzaron los problemas de heliothis (*Helicoverpa armigera*) y con ellos, los primeros tratamientos. Las buenas insolaciones y altas temperaturas del mes de julio, favorecieron al algodón, que en ese mes se recuperó del pequeño retraso que llevaba, comenzando la aparición de las primeras cápsulas sobre mediados de julio. Los fuertes calores del mes de agosto originaron algunos problemas al cultivo, provocando el aborto de flores, la caída de cápsulas y una disminución en el peso de estas últimas. A los daños originados por el calor, hubo que añadir los ocasionados por la alta incidencia que hubo en julio y agosto de heliothis, plaga cuyo control resultó problemático este año, llegándose a dar en las ATRIAS de Sevilla hasta 7-8 tratamientos contra ella, cuando en un año normal no se pasa de 4/5. Al finalizar el mes de agosto, el estado fenológico predominante era el de cápsulas grandes y cápsulas inferiores ya abiertas, y se procedía a dar el último riego al cultivo. Por entonces, empezaron a bajar los niveles de heliothis y se observaba, incidencia media de mosca blanca y

araña roja, y baja de pulgones y gusano rosado (*Platyedra gossypiella*). A primeros de septiembre, comenzó la adición de defoliantes en las zonas más adelantadas y sobre el 25 de ese mes, entraron las primeras cosechadoras en el campo. El ritmo de las recolecciones era muy rápido para evitar que las lluvias otoñales llegaran a dañar al cultivo, pero finalmente, éstas llegaron y originaron muchas interrupciones. Curiosamente este año, por las especiales circunstancias en que ha transcurrido el ciclo del cultivo, la mayoría de los campos que tuvieron problemas por el agua de lluvia en la recolección, se encontraban en la zona del Bajo Guadalquivir, pues en la provincia de Jaén, que habitualmente es la más retrasada, las recolecciones se adelantaron y no hubo problemas por el agua. Los rendimientos medios en regadío fueron de 3.000/3.100 kg/Ha y en secano de 1.350 kg/Ha, y la producción total de 286.856 Tm, un 3% inferior a la de 2002 a pesar de la subida del 10% en la superficie.

1.2.4.4. Otros Cultivos Industriales

Tabaco: Esta campaña se han sembrado 1.309 Ha, un 7% menos que en 2002, estando prácticamente todas ellas localizadas en la Vega del Genil, en la provincia de Granada.

Este cultivo se siembra en esa zona en abril/mayo y la climatología del verano no le originó problemas, consiguiéndose unos rendimientos de 3.100 Kg/Ha, que dieron lugar a una producción de 4.098 Tm, un 3% inferior a la del año pasado y un 8% más baja que la recogida de media en el periodo 1998-2001.

Adormidera: Cultivo considerado “Non food” en la normativa comunitaria y que puede ser sembrado en tierras de retirada, por supuesto siempre con la preceptiva autorización administrativa y bajo contrato con una empresa autorizada.

Esta campaña ha habido 1.395 Ha, de las cuales, el 55% estaban en Sevilla, había otro 28% en Córdoba, un 15% en Málaga y un 2% en Cádiz.

1.2.5. Cultivos forrajeros

Se trata de un grupo de cultivos que tradicionalmente tienen muy poca importancia en Andalucía, suponiendo los mismos este año, tan solo el 0,033% de la PF agrícola. A la baja demanda que existe de los mismos en nuestra Comunidad, en consonancia con la relativamente pequeña cabaña ganadera, se une el hecho de su escasa rentabilidad en nuestro clima, pues son cultivos, en general, con importantes exigencias de agua, factor de producción que es limitante en muchos casos.

Los tres cultivos con una mayor importancia por la superficie que ocupan son:

Alfalfa: A partir del año 1990, la superficie que entonces fue de unas 18.000 Ha, no ha parado de bajar y esta campaña, se estima que ha habido 7.499 Ha, un 1% menos que en 2.002. Granada con 2.360 Ha (31% del total) es la provincia en la que más superficie se le dedica a este cultivo, seguida por Sevilla (21%) y Córdoba (17%). La producción total de este año ha sido de 414.162 Tm, un 4% inferior a la del año anterior.

Veza para forraje: Se trata de otro cultivo que ha perdido importancia en los últimos años pues en 1990 había unas 22.000 Ha, mientras que en 2.003 se estima que solo hay 6.399 Ha, de las cuales, el 46% se encuentra en la provincia de Málaga, hay un 19% en Sevilla, un 12% en Huelva y ya porcentajes menores, en el resto de las provincias. La producción de este año fue de 60.102 Tm, un 9% inferior a la de 2002.

Maíz forrajero: Al igual que ha ocurrido con los dos cultivos anteriores, la superficie de maíz forrajero ha disminuido en los últimos años pues en 1.990 se contabilizaban unas 8.000 Ha, mientras que en esta campaña hay 2.994 Ha, un 25% menos que lo que hubo de media en el periodo 1998-2001. Granada, con 1.300 Ha (43%), es con gran diferencia, la provincia en la que más presencia tuvo este cultivo, estando el resto de la superficie muy distribuida por el resto de la Comunidad. La producción ha sido de 121.858 Tm, un 28% inferior a la cortada de media en los últimos cuatro años.

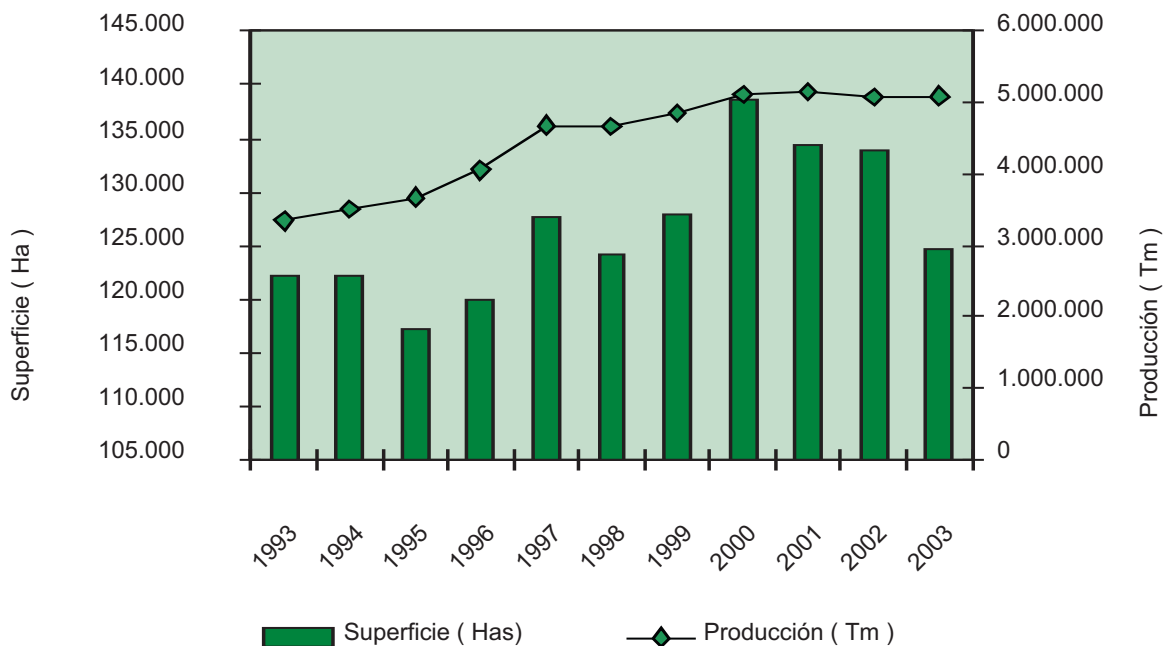
1.2.6. Cultivos hortícolas

De nuevo baja este año la superficie dedicada a los cultivos hortícolas en Andalucía, pues si en 2002 hubo 133.962 Ha, en este sólo se ha llegado a los 124.678 Ha, es decir, que se han sembrado un 7% menos de hectáreas que en la campaña anterior. No obstante, los rendimientos, sobre todo para algunos cultivos, han sido superiores a los del año pasado, lo que hace que como puede verse en el gráfico nº 11, la producción total se mantenga casi igual a la de ese año.

Los principales cultivos hortícolas sembrados en Andalucía y ordenados de mayor a menor, según el número de hectáreas que han ocupado esta campaña, son los siguientes:

Tomate: La superficie total de tomate sembrada a lo largo de todo el año 2003 se ha estimado en 16.963 Ha, un 1% inferior a la del año anterior, pero un 2% mayor que la que hubo de media en los últimos

GRÁFICO Nº 11. HORTALIZAS



cuatro años. Se trata de un cultivo que por diversos motivos ha experimentado cambios este año según la provincia que se analice, motivo por el cual se va a hacer un pequeño desglose de su comportamiento en cada una.

Como en años anteriores, Almería es con diferencia la provincia que más superficie dedica al tomate, contabilizándose este año 8.500 Ha (el 50% del total), sembradas básicamente bajo invernadero. Esa cifra supone una pequeña subida del 1% en relación al año pasado a pesar de que la situación de los mercados fue problemática para este producto, llegando a arrancarse antes de tiempo algunas plantaciones. El 18% del total de la superficie de tomate de esta provincia se produce en la comarca del Poniente, el 80% en la comarca del Bajo Andarax y Campo de Níjar y el 2% restante en la comarca del Levante. La tendencia actual en esta provincia es poner tomates de “temporada”, es decir, ó en otoño ó en primavera, pero sin tener ocupado un mismo invernadero con un único cultivo toda la campaña. La antigua variedad Daniela que era la más utilizada para el cultivo “larga vida”, está siendo sustituida por otras como Pitenza, Atlético, Ikran, Durinta (tomates en rama), Realeza, Juri y Granate (tomates pera), Boludo, Zinac, Tirade, Calvi, Carson y Velasco (tomates gordos) y Conchita y Josefina (tomates tipo Cherry). En estas y otras variedades que las casas comerciales ofrecen, priman además de la calidad,

las características de ser resistentes, o por lo menos, tolerantes a virosis y otras enfermedades. En esta provincia la producción total ha sido de 817.000 Tm, un 1% superior a la del año anterior y un 13% mayor que la conseguida de media en los últimos cuatro años.

En la provincia de Cádiz ha habido 1.690 Ha (10% del total) dedicadas al tomate, de las cuales, 600 Ha fueron sembradas al aire libre en la zona de Rota y la producción fue destinada a una fábrica conservera que hay en esa zona. La superficie ha descendido un 14% en relación al año pasado y la producción hasta un 52% respecto a 2002 pues el calor de agosto afectó muy negativamente a este cultivo, sobre todo al sembrado al aire libre.

En Córdoba se ha estimado que se han sembrado 461 Ha (3% del total). Es un cultivo que se siembra en las huertas de la zona de Cabra y Vega del Guadalquivir, para recoger entre los meses de junio-septiembre, habiéndose conseguido una producción de 15.123 Tm, un 7% superior a la de 2002.

En la provincia de Granada se han contabilizado 2.140 Ha (13% del total), localizadas en los invernaderos de la Costa y en la zona de huertas de Zafarraya, principalmente. En tomate tipo Cherry se han utilizado las variedades Josefina, Natacha, Lupita, Zarina, Naomi y Conchita, en tomates en rama Pitenza y

Durinta y en tomates al aire libre los Royesta, Daniela y Jaguar. La producción total fue de 187.714 Tm (un 14% superior a la de 2002), a pesar de los problemas originados por la ola de calor del verano.

En Huelva este cultivo reviste poca importancia, contabilizándose 334 Ha (2% del total), sembradas de cara a la campaña del verano y que dieron una producción de 11.181 Tm, un 22% menos que en el año anterior a causa del calor del mes de agosto.

En Jaén hubo 413 Ha (2% del total), sembradas prácticamente en su totalidad al aire libre, con una producción de 11.912 Tm, un 7% menos que en 2002.

En Málaga hubo 1.554 Ha (9% del total), utilizándose esta campaña principalmente las variedades Rafferty, Birloque, Roberto, Brillante, Daniela, Eufrates y Rambo. La superficie en esta provincia descendió un 23% respecto al 2002 y la producción, en relación a ese mismo año, descendió un 29% a consecuencia de los fuertes calores del verano.

Por último, en Sevilla se ha estimado que este año la superficie dedicada al tomate ha sido 1.871 Ha, un 42% superior a la del año pasado y casi un 50% mayor que la sembrada de media en los últimos cuatro años. Uno de los motivos de esta subida ha sido la utilización de invernaderos en la zona de Los Palacios y Lebrija, que en años anteriores se dedicaban al cultivo de flor cortada y planta ornamental, para poner en ellos hortalizas y sobre todo tomate. De las 1.871 Ha se estima que 1.200 (el 64%), se sembraron al aire libre como tomate con destino a la conserva en la zona de Lebrija, Los Palacios y Utrera. La producción total ha sido de 122.713 Tm, sólo un 18% superior a la del año anterior a pesar del incremento de la superficie, pues el calor influyó negativamente en los rendimientos.

Pimiento: Por el número de hectáreas que se le dedican, el pimiento es la segunda hortaliza en nuestra Comunidad, con 12.614 Ha, un 3% menos que el año pasado, año en el que el cultivo tuvo bastantes problemas de virosis. Almería con 8.600 Ha (68% del total) es la principal productora, seguida por Cádiz (11%), Málaga (6%) y Granada (6%). Las variedades más cultivadas del tipo California han sido Prior, Capino, Olimpo, Lodosa, Vergara, Bárdenas, Rivas, Roxy, etc. y del tipo verde largo Omán, Ebro, Tajo, Genil, Ziggy, etc. Los rendimientos medios han sido de 54.300 kg/Ha y la producción de 684.471 Tm, un 3% inferior a la del año anterior.

Lechuga: Sube un año más la superficie de lechuga a la que en 1990 se le dedicaban en Andalucía

5.700 Ha, mientras que en la presente campaña se han sembrado 11.808 Ha. Almería con 5.900 Ha (50% del total), seguida por Granada (31%) y Córdoba (5%), son las tres primeras productoras de lechuga en Andalucía. En cuanto a los tipos que se siembran actualmente se reseñan las siguientes:

a) Lechuga Iceberg: Representa sobre el 87% del total de la superficie que se siembra y es la que más se destina a la exportación.

b) Lechuga tipo Little gen (cogollo): viene a suponer el 7% del total de la superficie y su principal mercado de momento es el mercado nacional.

c) Lechuga tipo romana: Su superficie apenas supone el 1% del total siendo relegada a zonas tradicionales de huerta, destinándose básicamente a los mercados nacional y local.

d) Otros tipos de lechuga: Su superficie crece poco a poco y esta campaña ha llegado a ser del 5% del total incluyéndose en este grupo la escarola, hoja de roble, lollo, lollo rosa, viondo, etc.

La producción total ha sido de 331.716 Tm, un 1% inferior a la del año anterior y hasta un 17% mayor que la que hubo de media en los últimos cuatro años.

Melón: Se recupera un tanto la superficie de melón este año, estimándose que ha habido 9.561 Ha, un 6% más que en 2002, pero un 14% menos que el sembrado de media en los últimos cuatro años. La subida se produce en Almería que es la primera productora con el 52% del total, pero también en Córdoba y Sevilla donde desde hacía varios años se había perdido interés por el cultivo. Bajo invernadero las principales variedades utilizadas fueron Siglo (tipo Galia), Vulcano (tipo Cantaloup) y Yalo, Timón etc., perteneciente al tipo Piel de Sapo. La producción total ha sido de 279.273 Tm, un 1% inferior a la del año anterior pues a causa de las virosis los rendimientos han sido algo inferiores a los de 2002.

Judías verdes: Siendo este un cultivo de ciclo corto que el agricultor siembra según esté y los posibles sustitutivos estén funcionando en el mercado, se observa que este año, a pesar de sus aceptables precios, la superficie ha bajado un 18% en relación a 2002 estimándose en 8.213 Ha. De ese total, el 48% se sembró en Almería, concretamente en la comarca del Poniente. La práctica totalidad de las judías en esa zona son de enrame, tipo vaina ancha (variedades Donna, Oriente, etc), utilizándose en la actualidad mucho menos los otros tipos, Perona, Semilarga, Valenciana, Perona roja, etc. La judía de mata baja, de vaina pla-

na (mocha) no se pone y las de vaina redonda como la Emerite, se cultivan en una superficie pequeña. En Granada hubo 2.066 Ha (25%) y en Málaga se localizaban 1.587 Ha (19%), concentrándose en los invernaderos de las tres provincias mencionadas, el 92% de toda la judía verde que se recoge en Andalucía. La producción de este año se ha estimado en 132.133 Tm, un 12% inferior a la de 2002.

Sandía: Se trata de un cultivo cuya superficie venía en los últimos años perdiendo importancia, pero que en esta campaña ha visto incrementada la misma un 14% en relación a la que hubo en 2002. Almería con 4.000 Ha (50% del total) es con mucha diferencia la provincia donde más sandía se sembró, seguida por Córdoba (13%) y Sevilla (12%), sembrándose cantidades inferiores en las otras cinco provincias. En la provincia de Almería, los trasplantes se hacen en el 95% de la superficie con plantitas injertadas ya en semillero y abundan más las variedades negras con semillas (entre las que destaca la Dulce Maravilla), que las blancas (Iris, Reina de Corazones y Emeraude). La producción estimada ha sido de 417.188 Tm, un 39% superior a la del año anterior.

Fresa y fresón: Esta campaña se estima que se han sembrado 7.413 Ha, un 5% más que en 2002, pero un 10% menos que lo que hubo de media en el periodo 1998/2001. Como todos los años, Huelva con 7.047 Ha (95% del total) es la provincia en la que se siembra básicamente este cultivo, seguida por Cádiz donde se sembraron 200 Ha (3%) y por Sevilla (1%). En agosto y septiembre comenzó, como todos los años, la preparación de los suelos donde se iba a trasplantar el cultivo, realizándose las tareas de desinfección de suelos, preparación de los lomos, adición de abonados de fondo, herbicidas, etc., para iniciarse esta labor, en octubre. Sobre mediados de noviembre se procedió a la instalación de los plásticos térmicos y se observaba, que a pesar de las lluvias, apenas se produjeron hasta diciembre graves problemas fitosanitarios, comenzando a sacarse sobre el 15 de ese mes los primeros frutos de las plantaciones de 2º año (mínima superficie). Las relativamente bajas temperaturas de enero, elevada humedad y ausencia de adecuadas insolaciones, provocaron el corrimiento de las flores y una cierta deformación de los frutos, de manera que hasta el 15 de febrero la situación no fue normalizándose. Durante los meses de marzo y abril, las recolecciones se vieron interrumpidas en muchas ocasiones a causa de las lluvias y la calidad de la fruta se vio perjudicada por la excesiva humedad, originándose pérdidas en el sector. A primeros de mayo, muchos agricultores levantaron el cultivo, pero otros, aprovecharon la mejora que se produjo cuando subie-

ron los termómetros y remataron hasta el final sus plantaciones, recogiendo toda la fruta que en ocasiones era enviada a la industria. La producción final fue de 247.465 Tm, un 5% inferior a la del año anterior al haber descendido los rendimientos medios en relación a 2002, hasta un 10%.

Espárrago: La superficie estimada para este cultivo es de 7.344 Ha, un 1% inferior a la del año pasado pero un 14% superior a la que se sembraba de media en el periodo 1998/2001. Granada es un año más, la provincia que más superficie dedica a este cultivo (51%), seguida por Jaén (14%), Córdoba y Sevilla con un 11% cada una, y cantidades inferiores en el resto de las provincias. En Granada hay 120 Ha inscritas en la Indicación Geográfica Protegida del Espárrago de Huétor-Tájar en las que se cultiva la variedad de espárrago verde-morado de Huétor-Tájar. La campaña sufrió este año un cierto retraso debido a las lluvias y bajas temperaturas de enero, lo que hizo que se retrasara algo la siega de las matas y la preparación de las plantaciones con la cubrición de plásticos negros para aquellas que se van a destinar a la producción de espárragos blancos. Hasta finales de febrero, no se inició la producción de espárragos verdes en las zonas más tempranas. Las lluvias de la primavera obligaron a llevar a cabo una recolección escalonada, que repercutió favorablemente en la comercialización del producto hasta mediados de mayo, primeros de junio. En octubre, en la Vega de Granada, se sacaron pequeñas cantidades de espárragos, en plantaciones que se habían regado en agosto-septiembre. La producción total fue de 32.808 Tm, un 6% inferior a la del año anterior pero un 15% superior a la recogida de media en el periodo 1998/2001.

Ajo: Por primera vez desde hace años, ha descendido la superficie de ajos en Andalucía, estimándose que se han sembrado 5.708 Ha, un 20% menos que el año pasado y un 19% menos que la media en los últimos cuatro años, siendo estos descensos significativos sobre todo en Granada y Jaén, donde las lluvias entorpecieron las siembras, en las zonas de vega donde se siembra el cultivo. Como viene siendo habitual Córdoba con 3.304 Ha (58% del total) es con mucha diferencia la principal productora en Andalucía, seguida, esta campaña, por Málaga (16%). Sobre finales de septiembre-octubre y cuando el tiempo lo permitió, se procedió a sembrar variedades de ajos chinos, para seguir después con las variedades de ajos morados y blancos. La excesiva humedad obligó a realizar frecuentes tratamientos preventivos contra enfermedades, pero por otra parte, permitió ahorrar en la aplicación de riegos, que casi no fueron necesarios a lo largo del ciclo del cultivo. Sobre el 15 de ma-

yo comenzaron las recolecciones de las variedades más tempranas, para seguir después con el resto. Este año los agricultores no se limitaron a sacar las cabezas y venderlas directamente, sino que en una gran mayoría de casos las secaron y clasificaron en almacenes. La producción total fue de 58.210 Tm, un 12% inferior a la del año 2002.

Pepino: Esta campaña se han sembrado 5.669 Ha, de las cuales, el 93% se localizaban en los invernaderos de la costa mediterránea, sobre todo en los de la provincia de Almería (comarca del Poniente). Es un cultivo de ciclo corto que se planta desde agosto hasta abril, según vaya el mercado. La producción de este año se ha estimado en 517.967 Tm, un 13% superior a la del año anterior y hasta un 35% más alta, que la recogida de media en el periodo 1998-2001.

Calabacín: Es otra hortaliza mayoritariamente cultivada en los invernaderos de la costa mediterránea, donde se encuentran el 92% de las 4.807 Ha que se estima que se han sembrado este año, siendo de nuevo Almería, la provincia con más hectáreas dedicadas a este cultivo (4.000 Ha). Se empieza poniendo en agosto/septiembre las variedades Clara y Cónsul, para seguir después en octubre, noviembre y diciembre con la Storr-Green, Senator, Diamante, Milenium, etc. La producción total ha sido de 257.232 Tm, un 2% inferior a la del año 2002 pero un 6% mayor que la recogida de media en el periodo 1998-2001.

Zanahoria: Sigue subiendo la superficie de zanahoria en Andalucía, estimándose que este año se han sembrado 4.506 Ha, un 22% más que en 2002 y hasta un 39% más que la que hubo de media en los últimos cuatro años. Cádiz con 3.420 Ha (76%) es la principal productora, destacando este año la subida experimentada por el cultivo en la provincia de Sevilla, donde se ha duplicado el número de hectáreas que había en 2002. Con unos rendimientos medios de 56.000 Kg/Ha, la producción ha sido de 252.236 Tm, un 27% superior a la del año anterior.

Cebolla: Es una hortaliza que ha venido perdiendo importancia en nuestra Comunidad estimándose que esta campaña se han sembrado 3.508 Ha, un 10% menos que en 2002 y hasta un 23% también menos que lo que hubo de media en los últimos cuatro años. El 26% de la superficie se dedicó a variedades del tipo Babosa, hubo otro 59% en variedades del tipo “cebolla grano y medio grano” y por último, un 15% con variedades diferentes a los dos tipos anteriores. Este año Málaga ha sido la provincia que más superficie dedicó a este cultivo (23% del total) estando la misma principalmente localizada en la Vega de Antequera.

Cabe destacar el importante descenso de superficie registrado en las provincias de Sevilla y Granada motivado en parte por la climatología existente en las fechas de siembra. La producción total fue de 123.035 Tm, un 19% inferior a la del año 2002.

Habas verdes: Cultivo sembrado al aire libre y del que este año se estima que ha habido 3.261 Ha, un 1% más que el año pasado, pero un 6% menos que la media del cuatrienio 1998/2001. La producción ha sido de 26.701 Tm, casi igual a la del año 2002.

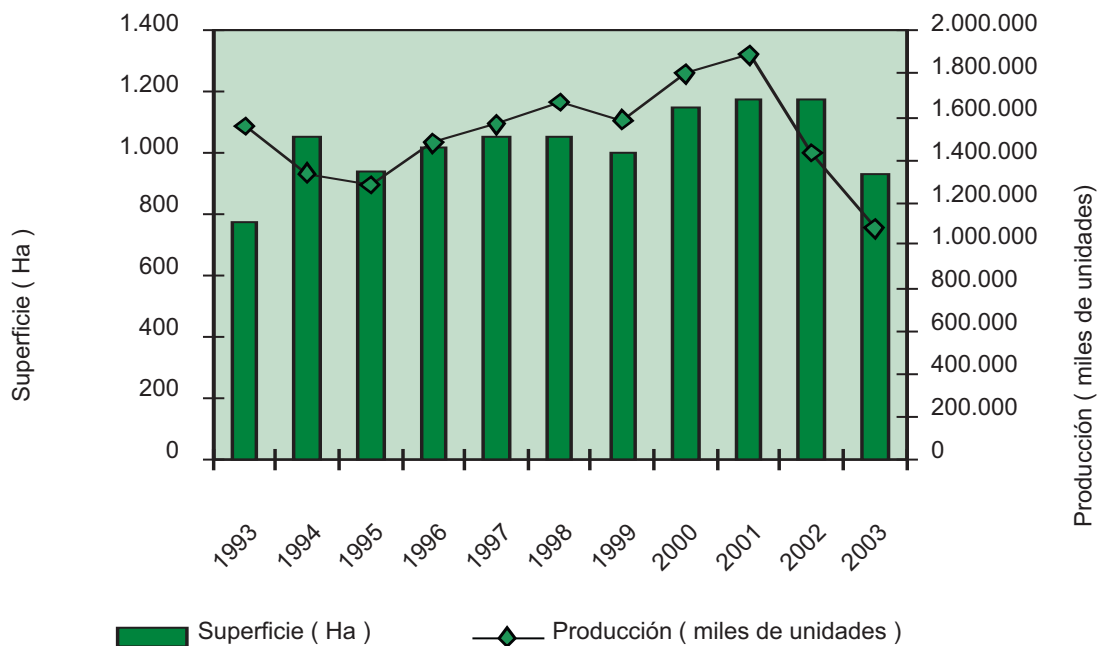
Alcachofa: Tras las subidas de superficie que se venían detectando en este cultivo en los últimos años, en éste se estima que ha habido 3.125 Ha, observándose que la misma ha descendido un 2% en relación al 2002, a pesar de lo cual sigue siendo un 47% superior a la registrada de media en el periodo 1998-2001. El cultivo se encuentra muy repartido entre todas las provincias, siendo Granada (34% del total) y Málaga (24%), las dos principales productoras. Los rendimientos medios se han estimado en 13.500 kg/Ha y la producción en 42.456 Tm, un 7% inferior a la del año anterior.

Berenjena: Se estima que ha habido 2.400 Ha dedicadas a este cultivo, de las que el 70%, se encontraban en los invernaderos de la costa mediterránea, principalmente en Almería, siendo más cultivada la variedad semilarga llamada Cristal. Los rendimientos medios fueron de unos 53.000 kg/Ha y la producción de 126.822 Tm, un 17% superior a la del año anterior.

Otras: En este grupo se incluyen otras hortalizas, a las que en Andalucía se le dedican menos de 2.000 Ha, pero que tienen una cierta importancia económica. Tal es el caso de la col (1.433 Ha), la coliflor (1.391 Ha), los guisantes verdes (654 Ha), las espinacas (317 Ha), las acelgas (464 Ha), la cebolleta (374 Ha), puerros (300 Ha), remolacha de mesa (427 Ha), etc.

Las plagas que más problemas originaron a los cultivos incluidos en el grupo “hortalizas” fueron la mosca blanca (*Bemisia tabaci*), los trips (*Frankliniella occidentalis*), los minadores (*Liriomyza trifolii*), orugas (*Spodoptera exigua*, etc), araña roja (*Tetranychus urticae*), y los pulgones (*Myzus* sp, *Aphis gossypii*, etc). En cuanto a enfermedades, se registraron problemas de botrytis (*Botrytis cinerea*), principalmente en el mes de marzo sobre el fresón de Huelva, así como oidio (*Leveillula taurica*), mildiu (*Pseudoperonospora cubensis*), esclerotinia (*Sclerotinia sclerotiorum*) y podredumbre blanda (*Erwinia carotono*), en los invernaderos de la zona mediterránea y sobre todo en los de Almería, se presentaron problemas originados por vi-

GRÁFICO Nº 12. FLOR CORTADA



rosis que afectaron a diversos cultivos: virus de la cucurbitaria (T.Y.L.C.V.) en tomates y judías verdes, virus de bronceado del tomate (T.S.W.V.) en pepinos y pimientos, teniendo un elevado protagonismo en los cultivos de pepinos y melones el virus de las venas amarillas del pepino (C.V.Y.V.).

1.2.7. Flores y plantas ornamentales

1.2.7.1. Flor cortada

La superficie de flor cortada ha descendido este año un 21% en relación al pasado, estimándose que ha habido 929 Ha. De ese total, el 59% se encontraba en Cádiz, había otro 22% en Sevilla, y el restante 19% estaba muy repartido en el resto de las provincias, apreciándose que los descensos de superficie se han registrado principalmente en Cádiz y Sevilla.

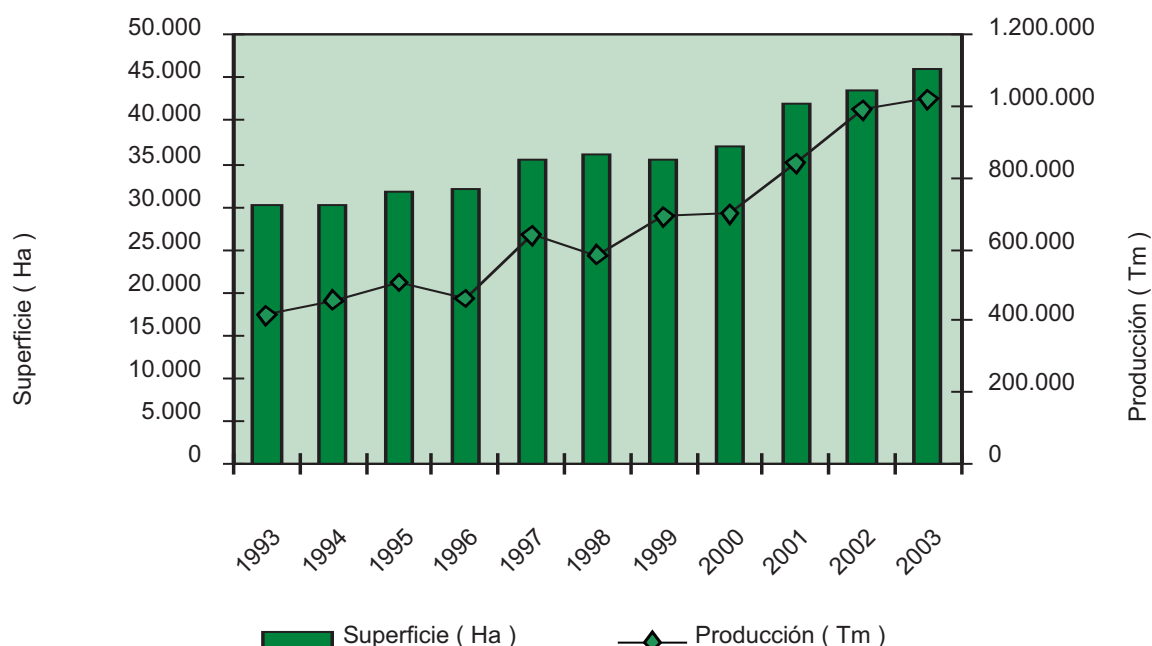
Observando el gráfico nº 12 puede verse como es la primera vez desde el año 1995, que la superficie cae por debajo de las 1000 Ha (en 1999 hubo justamente 1000 Ha), hecho que se produce por los irregulares resultados económicos de los últimos años.

Esta campaña se estima que el 40% de la superficie estuvo ocupada por miniclavel y el 30% por clavel que siguen siendo con diferencia, las dos especies más importantes del grupo. No obstante, año tras

año se observa que los productores hacen un esfuerzo por diversificar su producción, y así hubo un 3,8% de crisantemos, un 3,6% de lilium, un 0,9% de gladiolos, un 0,8% de gypsophila, un 0,4% de rosas, un 0,1% de gerberas y hasta un 8,5% de otras especies entre las que están los lysianthus, helianthus, paniculata, solidago, etc.

Como en años anteriores, comenzaron los cortes sobre mediados de septiembre-octubre, para ir incrementándose a medida que se acercaba la fiesta de Todos los Santos a primeros de noviembre, fecha a partir de la cual la producción y la demanda se estabilizan en general. La campaña tuvo en esas fechas algunos problemas de falta de calidad de la flor que se cortaba, en parte, por la excesiva humedad y falta de insolaciones que había en el interior de los invernaderos, y en parte, por un defectuoso manejo de las flores en la postcosecha (problema endémico y recurrente en el sector). Más adelante, se siguió cortando flor acomodando, en la medida de lo posible, la oferta a la demanda de los mercados, observándose que si en el año 2002 se exportaron un total de 36.889 Tm de clavel, por un valor de 62.678 miles de euros, en el 2003 salieron de Andalucía 28.537 Tm (un 23% menos), por un valor de 48.210 (también un 23% menos que en 2002), incrementándose paralelamente la cantidad de flor destinada al mercado interior.

GRÁFICO Nº 13. NARANJA DULCE



Durante todo el año hubo que realizar controles contra araña roja (*T. urticae*), heliothis (*Helicoverpa armigera*), trips (*Frankliniella occidentalis*), pulgones (*Aphis gossypii*) y mosca blanca (*B. tabaci*), así como, contra *Fusarium roseum*, *oxiosporum*, royas y heterosporium.

La producción fue de 1.079.919 miles de tallos, un 25% inferior a la del año pasado.

1.2.7.2. Planta ornamental

Desciende este año la superficie dedicada a plantas ornamentales cosa que no sucedía desde el año 1991, estimándose que ha habido 370 Ha que han producido 36.974 miles de unidades de plantas. Málaga con el 35% del total, seguida por Almería, con el 25% y Sevilla (18%) son las principales productoras.

1.2.8. Cítricos

Naranja dulce: La superficie de naranja dulce se ha estimado en 46.091 Ha, lo que supone un incremento de un 6% en relación a 2002, siendo este incremento debido a las nuevas plantaciones que se han realizado principalmente, en las provincias de Almería, Huelva, Córdoba y Sevilla.

Por provincias, Sevilla sigue siendo la principal productora con el 34% de la superficie total, seguida por

Huelva (21%), Almería (16%), Málaga (12%), Córdoba (11%), Cádiz (4%) y Granada (2%). El 62% de la superficie total lo ocupan variedades del tipo Navel, hay otro 19% con variedades del grupo naranjas blancas y por último, otro 19% del total, con variedades tardías.

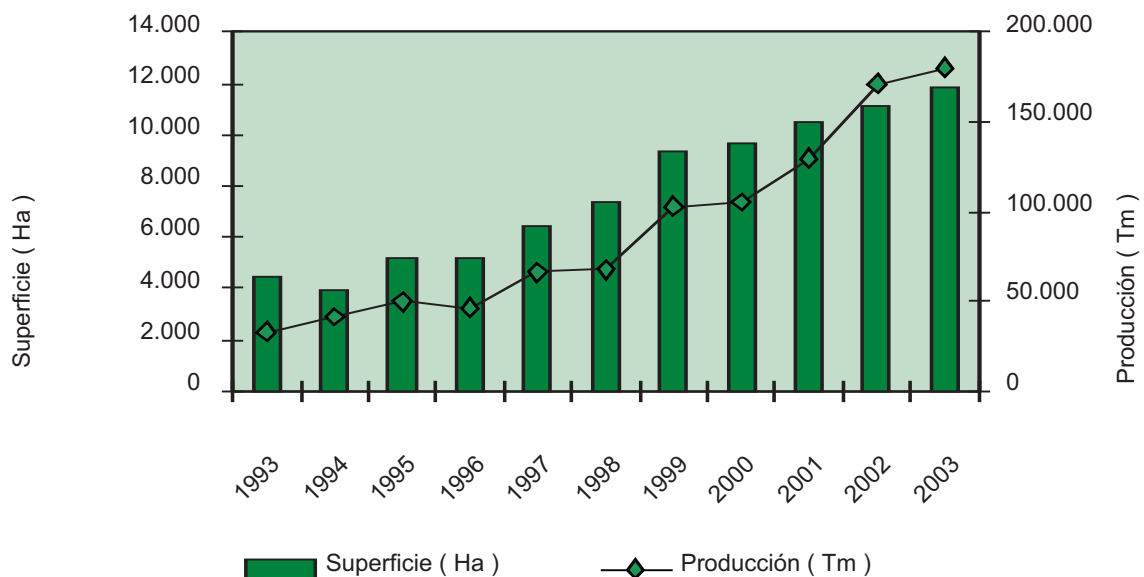
Mandarina: Se calcula que en Andalucía ha habido 11.822 Ha dedicadas al cultivo de la mandarina, lo que supone un incremento en relación al año anterior de casi el 7%. Por provincias cabe destacar que en Huelva está el 37% de la superficie total, en Almería hay otro 28%, en Sevilla un 15% y en Málaga otro 11%.

Al igual que el año pasado, el grupo más importante está constituido por variedades del tipo de las Clementinas (46% del total), seguido por el de otras variedades, entre las que se incluyen los híbridos tipo Fortuna, Ortanique, etc. con un 38%, y por último, por las variedades tempranas como las tipo Satsuma, Marisol, etc., con otro 16%.

Limón: La superficie de limoneros se ha estimado este año en 8.175 Ha, lo que supone un incremento de un 1% debido a las hectáreas nuevas plantadas en la provincia de Almería.

El 39% de la superficie total corresponde a plantaciones de limones Finos y similares, otro 51% a limones Verna y similares, y el restante 10% a otros tipos.

GRÁFICO Nº 14. MANDARINA



Como en años anteriores, Málaga con el 69% del total, es la provincia con más plantaciones de limones seguida por Almería (24%), sumando entre ambas el 93% de la superficie que se le dedica en Andalucía a este cultivo.

Naranja amargo: Se estima que hay 903 Ha en plantación regular, casi las mismas que hace 10 años pues si al comienzo de la década de los 90 se arrancaron algunas, más adelante se pusieron otras nuevas. Prácticamente toda esa superficie se encuentra en la provincia de Sevilla (comarca de la Vega).

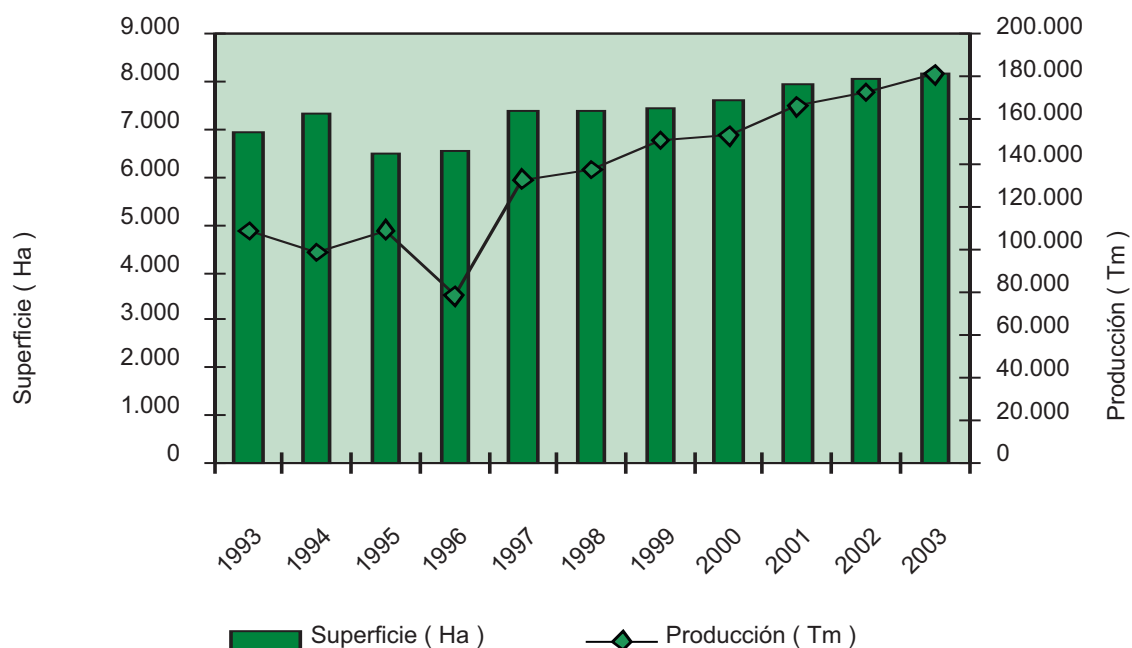
Pomelo: Se calcula que hay 359 Ha, de las cuales, el 48% se localiza en Sevilla, hay otro 21% en Huelva y el resto se reparte en las otras cinco provincias productoras de cítricos.

A primeros de marzo el estado fenológico de la nueva cosecha era el B (inicio de brotación) y solo en zonas más adelantadas se veían huertos en fase C (aparición de botones) y C1 (diferenciación de yemas). Cuando subieron los termómetros se aceleró la evolución del cultivo entrando en las fases D (se ve la colora), E (se ven los estambres) y F (plena floración). La cosecha cuajó en excelentes condiciones y evolucionó sin problemas. Cuando a mediados de mayo subieron los termómetros hubo una purga de frutos que duró casi dos meses. Al finalizar la misma se veía que los frutos que habían quedado, estaban bien distribui-

dos en el árbol y conformaban una aceptable cosecha. El excesivo calor del mes de agosto provocó la defoliación parcial de los árboles y la paralización en el crecimiento de los frutos. A pesar de estos contratiempos, sobre el 20 de septiembre se empezaron a sacar las primeras partidas de mandarinas extratempranas, en Sevilla y Huelva. Las lluvias de octubre hicieron que la fruta alcanzara unos buenos calibres y durante ese mes, se recogieron en todas las provincias mandarinas y las primeras naranjas Navelinas. Más adelante, prosiguió la recolección de la fruta siendo esta labor interrumpida en muchas ocasiones por el agua que cayó en el invierno. En febrero de 2004, se recogieron las 903 Ha que hay de naranja amarga en Sevilla y en abril y mayo, se procedió a sacar la fruta de las variedades tardías de naranja dulce. Por su parte la campaña del limón transcurrió durante el año, sin problemas especiales.

Por lo que se refiere a las plagas que originaron problemas en este cultivo cabe reseñar los siguientes: Minador de los brotes (*Phyllocnistis citrella*), mosca blanca algodonosa (*Aleurotrixus flocossus*), mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) y piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*). Ya en casos más puntuales también se vio presencia de ácaro rojo (*Panonychus citri*), araña roja (*Tetranychus urticae*), mosquito verde (*Empoasca* sp), piojo blanco (*Aspidiotus nerii*), pulgones (*Toxoptera aurantii* y otros), etc. En cuanto a enfermedades y a consecuencia de la elevada humedad que hubo en ciertas épocas, se presentaron proble-

GRÁFICO Nº 15. LIMONERO



mas de aguado (*Phytophthora* sp) que en ocasiones fueron difíciles de controlar, pues las lluvias lavaban los tratamientos que se daban.

La producción de naranja dulce fue de 1.021.226 Tm, un 3% superior a la del año anterior y hasta un 45% más alta que la recogida de media en el periodo 1998/2001. Estos buenos resultados se deben no solo al aceptable desarrollo del cultivo, sino principalmente, a la entrada en producción de las nuevas plantaciones, que como ya se ha dicho con anterioridad, se vienen realizando en los últimos años.

En cuanto a la mandarina se han recogido 180.276 Tm, un 5% más que el año pasado y hasta un 78% más que la cortada de media en los últimos cuatro años, siendo los motivos de estos buenos resultados idénticos que para las naranjas.

Por último, de limón hubo 181.280 Tm, lo que supuso un incremento del 5% en relación al año anterior y del 20%, si se compara con lo cortado de media en el periodo 1998/2001.

1.2.9. Frutales no cítricos

1.2.9.1. De pepita

Manzano: Aunque a consecuencia del clima de Andalucía este frutal, que es muy exigente en un determinado número de horas-frío, nunca tuvo una gran

importancia en esta Comunidad, lo cierto es que su superficie descende además todos los años debido a los arranques de las plantaciones que hay. En esta campaña, se han contabilizado 553 Ha, un 11% menos que en 2002, principalmente localizadas en las provincias de Almería (24%) y Granada (21%). La producción ha sido de 9.253 Tm, un 2% más baja que la del año pasado.

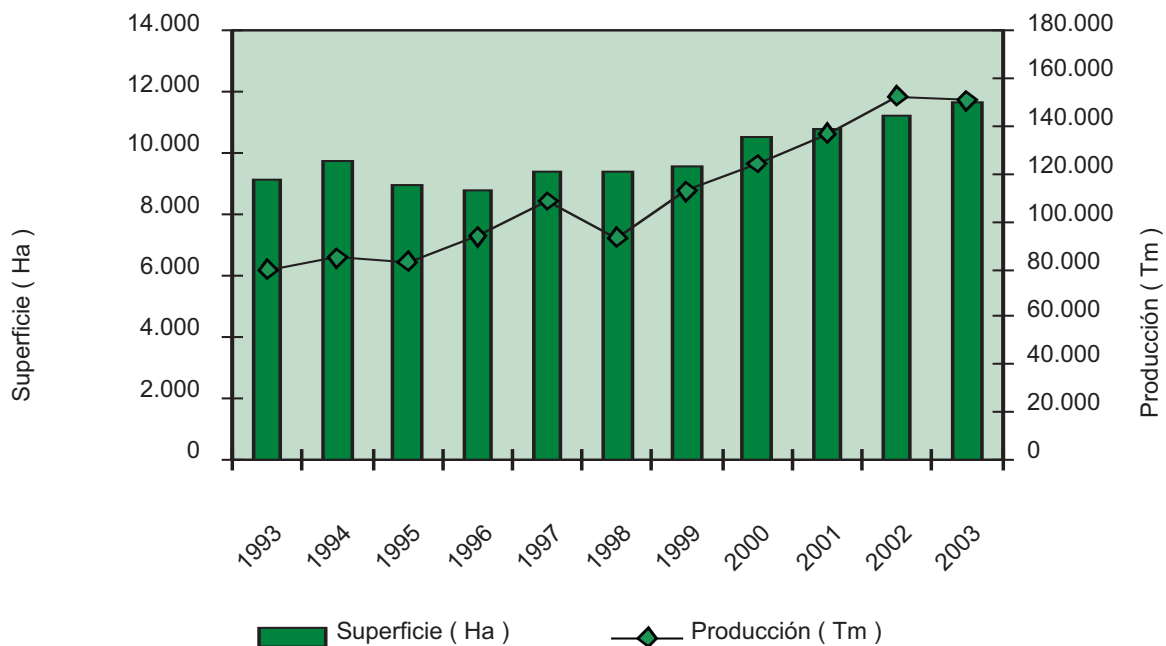
Peral: Se trata de otro frutal de escasa relevancia en Andalucía pero del que en los últimos años se han realizado algunas plantaciones nuevas con variedades extratempranas y tempranas. Este año se han contabilizado 1.153 Ha, un 1% más que en 2002, siendo Granada, con el 39% del total y Málaga, con otro 35%, las dos primeras provincias productoras. La producción se ha estimado en 20.610 Tm, un 3% inferior a la del año pasado.

Membrillero: Superficie estabilizada en torno a las 630 Ha, de las cuales, el 81% se encuentran en la provincia de Córdoba (zona de Puente Genil, Lucena, etc). La producción de este año ha sido de 9.753 Tm, un 3% inferior a la del año 2002 a causa de los daños originados por el excesivo calor de los meses de julio y agosto.

1.2.9.2. De hueso

Melocotonero y nectarino: La superficie estimada de melocotoneros y nectarinos es de 11.662 Ha,

GRÁFICO Nº 16. MELOCOTÓN Y NECTARINA



un 4% superior a la del año pasado y hasta un 16% mayor que la que hubo de media en el periodo 1998/2001. De ese total, el 60% son melocotoneros y el otro 41% nectarinas.

Como en años anteriores, Sevilla es con gran diferencia la primera provincia productora de melocotones y nectarinas, con el 60% de la superficie total, seguida por Huelva (16%), Granada (13%) y Córdoba (7%). Cabe destacar que las plantaciones de Sevilla, Huelva y Córdoba están en explotaciones “modernas”, con técnicas punteras y que en ellas se cultivan sobre todo, variedades extratempranas y tempranas, cuyas producciones se destinan principalmente a la exportación. Por el contrario, en Granada priman las variedades de melocotón tardías y de carne dura, cuyo destino es el mercado interior y en muchas ocasiones la industria

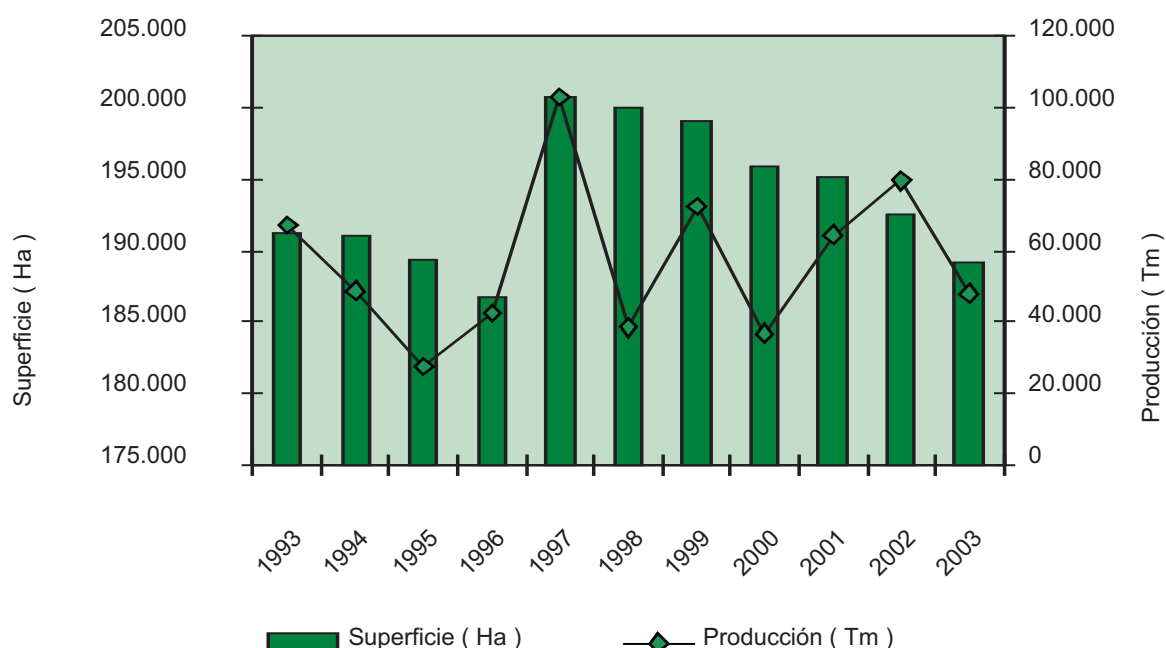
A lo largo del mes de enero fueron finalizando las tareas de poda de invierno, que este año se vieron algo entorpecidas por las continuas lluvias. Sobre primeros de febrero, empezaron a verse las primeras flores en las plantaciones de las variedades extratempranas de Sevilla y Huelva, para ir extendiéndose esta fase al resto de variedades y zonas. A primeros de marzo, se veía el fruto ya cuajado y en fase de crecimiento (I) en Sevilla y Huelva, mientras que en Granada, los árboles aún estaban iniciando la floración. Para finales de dicho mes se iniciaron los aclareos, comen-

zando entonces los tratamientos contra piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*) y contra trips (*Frankliniella occidentalis*). La recolección comenzó en esas zonas sobre el 10-15 de mayo, para ir después extendiéndose por el resto de la Comunidad, acabando a primeros de septiembre con la recogida de las variedades tardías de Granada, que este año, se adelantaron bastante como consecuencia del calor del mes de agosto. Durante la primavera y como consecuencia de la alternancia de periodos relativamente frescos con otros muy calurosos, aparecieron problemas de cracking y huesos abiertos. En los meses de verano, se realizaron algunos tratamientos para el control del mosquito verde (*Empoasca* sp) y de los pulgones (*Myzus persicae*).

La producción de melocotón más nectarina fue de 150.828 Tm, un 1% inferior a la del año anterior, pues el calor que hizo desde finales de mayo, afectó negativamente a las variedades de media estación y tardías, viéndose sobre todo bastante dañada la fruta de la provincia de Granada, donde el descenso respecto a 2.002, llegó a ser casi del 20%.

Cerezo: Esta campaña se han contabilizado un total de 2.877 Ha, cifra un 12% inferior a la del año 2002, debido al arranque en la provincia de Jaén de algunas plantaciones, tras sufrir el cultivo varios años, problemas de adversidades climatológicas que compromie-

GRÁFICO Nº 17. ALMENDRO



tieron su viabilidad. Granada con 1.500 Ha (52%), ubicadas principalmente en la comarca de Montefrío, y Jaén con 1.159 (40%), distribuidas en los términos de Alcalá la Real y Torres, son las dos principales productoras andaluzas de cerezas. La floración tuvo lugar a partir del 15 de marzo, viéndose algo perjudicado el cuajado de los frutos por las lluvias de esas fechas. Este hecho y las precipitaciones que tuvieron lugar en la época de la recolección, hicieron descender la producción, que se ha estimado en 9.577 Tm, un 24% inferior a la de 2002.

Ciruelo: La superficie de ciruelos se ha estimado en 2.660 Ha localizadas principalmente en Sevilla (37%), Huelva (21%) y Jaén (16%).

La producción del año ha sido de 26.071 Tm, un 10% superior a la de 2.002 y hasta un 25% mayor que la recogida de media en el periodo 1998-2001, gracias a la entrada en producción de nuevas variedades más productivas, en las principales provincias donde existe este cultivo.

1.2.9.3. Frutos secos

Almendro: Se estima que este año ocupa una superficie de 189.170 Ha, lo que supone un descenso del 2% en relación a 2002

Observando el gráfico nº 17 puede verse como la superficie descende todos los años a partir de 1997, año en el que se realizó un inventario exhaustivo de este frutal que determinó con gran exactitud las hectáreas que había en nuestra Comunidad. En la provincia de Almería se encuentra el 47% de la superficie andaluza de almendro, en Granada hay otro 38%, en Málaga un 10% y en Jaén un 2%, sumando entre las cuatro provincias más orientales de la Comunidad, el 97% del total.

Las lluvias del invierno entorpecieron algo este año las labores de poda y la aplicación de los tratamientos preventivos, con aceites funguicidas, que se realizaron en esas fechas. Sobre mediados de enero, los árboles de las zonas más adelantadas (costa de Granada y Málaga) empezaron a florecer extendiéndose a partir de esas fechas la floración al resto de la región, de manera que para finales de febrero, en las comarcas más adelantadas, empezaban a verse las primeras hojas en algunos lugares. El cuajado de la fruta se vio algo entorpecido por las lluvias y además, el descenso de temperaturas que hubo en el mes de marzo, afectó ligeramente al cultivo, en las zonas altas de Granada y Almería. Aparecieron entonces ataques de orugueta (*Aglaope infausta*), pulgón (*Myzus persicae*) y cribado (*Coryneum beyerenkii*). Más adelante aparecieron también focos de tigre (*Monostira*

unicostata) y de mancha ocre (*Polystigma ochraceum*). El calor de los meses de julio y agosto incidió negativamente en los almendros que se vieron afectados en estos aspectos:

- Hubo una defoliación de los árboles que en algunas zonas llegó a ser importante.
- Se produjo cierta caída de frutos al suelo.
- Quedó paralizado el crecimiento de los frutos.
- Incremento de la dificultad para el desprendimiento del capote de la cáscara.
- Descenso en la calidad de la cosecha.
- Debilitación de los árboles que puede afectar a la cosecha del próximo año.

Desde los primeros días del mes de septiembre comenzó la recolección, primero en la zona costera de Málaga y luego, hacia el interior en toda la Comunidad.

Como puede verse en el gráfico nº 17, las producciones en este cultivo sufren grandes variaciones año tras año al estar muy ligadas a la climatología imperante durante todo el ciclo del cultivo (heladas primaverales, sequía, exceso de calor, etc). Esta campaña

se estima que se han recogido 48.028 Tm, un 40% menos que en 2002 y un 9% menos, que lo recogido de media en el periodo 1998-2001.

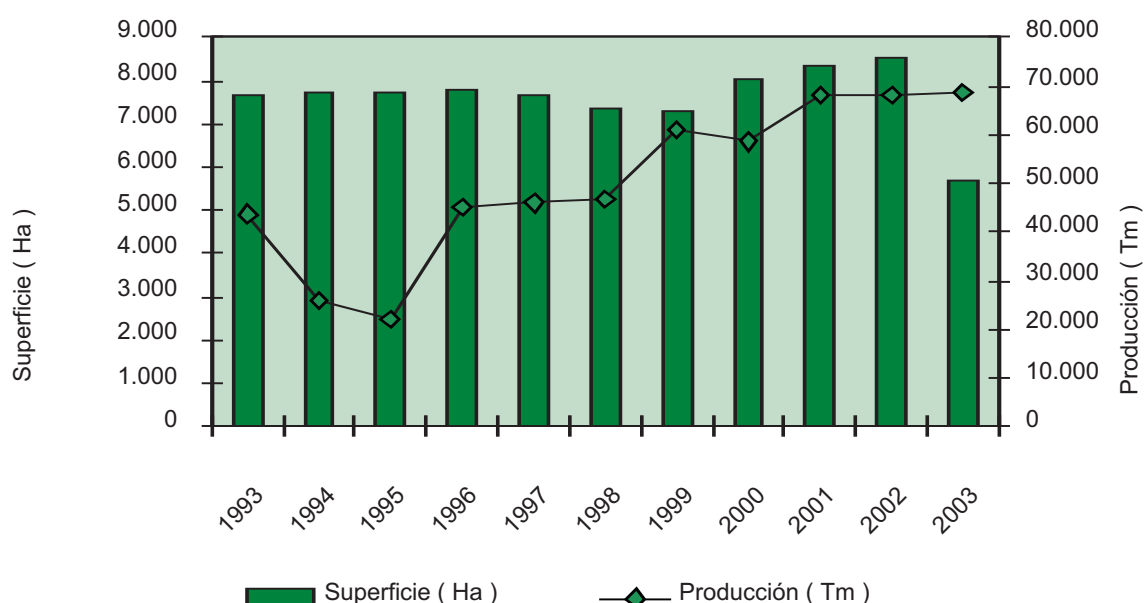
Nogal: Con una superficie de 969 Ha repartidas entre las provincias de Granada, Málaga, Jaén y Huelva, la producción de este año se ha estimado en 1.162 Tm.

Castaña: En la provincia de Huelva hay contabilizadas 5.000 Ha de castañar, localizadas en los montes de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y en Málaga hay unas 3.800 Ha, distribuidas en 15 municipios del Valle del Genal. Por último, en Granada hay algunas pequeñas masas de árboles apenas significativas. Este año en Huelva la castaña estaba sana y con escasa incidencia de socarriña, y tuvo un rendimiento aceptable de unos 400 Kg/Ha, consiguiéndose una producción de entre 1.500 y 2.000 Tm. No obstante, la calidad comercial fue baja debido al pequeño calibre de los frutos, como consecuencia, de los fuertes calores y escasa humedad ambiental del verano. En Málaga la producción se estimó en unas 5.000/6.000 Tm, de calidad aceptable.

1.2.9.4. Cultivos Subtropicales

Aguacate: Se estima que hay 8.693 Ha de aguacates, localizadas básicamente en las provincias de Málaga (67%) y Granada (29%), existiendo además pequeñas plantaciones en Cádiz, Huelva, Almería y Sevilla.

GRÁFICO Nº 18. AGUACATE



Sobre mediados de marzo, comenzó la floración de los árboles en las dos principales provincias productoras, originando pequeños daños, el descenso de los termómetros que se produjo en esas fechas en la zona de Casares (Málaga). A pesar de las lluvias de la primavera, el cuajado de la fruta fue correcto y su evolución posterior normal, hasta el mes de julio. El fuerte calor de ese mes y de agosto, originó algunos daños, con pérdida parcial de las hojas, caída de fruta al suelo y quemaduras en las ramas, que podrían afectar la brotación del próximo año. En esos meses, hubo ataques de cochinilla protopulvinaria (*Protopulvinaria piriformis*) y de negrilla. En octubre, se empezaron a sacar aguacates Bacon, para seguir después con los Fuertes y por último, con los Hass, variedad que es la que más hectáreas ocupa. La producción fue de 68.695 Tm, un 1% superior a la del año anterior.

Chirimoyo: La superficie de chirimoyos se ha estimado en 3.253 Ha, manteniéndose bastante constante alrededor de esa cifra, durante los últimos 10 años. Granada con 2.925 Ha (90%) es la primera provincia productora, seguida por Málaga donde hay otro 8%.

El cultivo está amparado, desde octubre del año 2002, por la Denominación de Origen denominada "Chirimoya de la Costa Tropical de Granada-Málaga", entrando en la Denominación las variedades "Fino de Jete" y "Campas". A primeros de abril, empezó este año la floración, sufriendo el cultivo los rigores del calor del verano, sobre todo, en Granada. Hacia finales de septiembre se empezaron a sacar las primeras partidas de fruta, continuando esta labor casi hasta el mes de febrero del año 2004. La producción fue de 25.547 Tm, un 8% inferior a la del año pasado.

Nísperos: Según los datos del Anuario de 2003 hay 1.267 Ha plantadas de nísperos, un 1% menos que en 2002. De ese total, el 62% está en Granada, hay otro 31% en Málaga y además, pequeñas superficies en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla. Los árboles florecieron en el mes de noviembre y el cultivo tuvo algunos problemas en el cuajado de la fruta, a causa de las lluvias de esas fechas. Más adelante, en la zona de Estepona (Málaga), una fuerte granizada causó bastante daño a la fruta que estaba en fase de crecimiento. La recolección comenzó este año sobre el 25 de marzo, continuando durante todo el mes de abril y primeros días de mayo. La producción fue de 12.423 Tm, un 11% inferior a la de 2002 debido a los problemas sufridos por el cultivo a lo largo de su ciclo.

Mango: Cultivo al que en la costa subtropical de Málaga se le vienen dedicando unas 600-700 Ha, que producen alrededor de unas 6.000 Tm de fruta. A lo largo de su ciclo, el cultivo sufrió problemas de cochinilla, pulgones, oidio y bacteriosis.

1.2.9.5. Otros Frutales

Higuera: En plantación regular se estima que hay 2.612 Ha, de las cuales, el 54% se encuentra en Granada, otro 16% en Huelva, un 20% en Málaga y ya superficies inferiores, en el resto de las provincias. La producción estimada esta campaña ha sido de 4.227 Tm, un 30% superior a la del año 2002.

Caqui: Se contabilizan 1.000 Ha, cultivadas principalmente en las provincias de Málaga, Granada y Jaén.

Granado: Se estima que hay 158 Ha, de las cuales, el 54% están en la provincia de Málaga.

Frambuesa: Continúa el auge de este cultivo, que de momento, da una aceptable rentabilidad en la misma zona donde se cultiva el fresón en Huelva. Este año se estima que ha habido unas 700/750 Ha cultivadas bajo invernadero de plástico tipo túnel en capilla.

Arándano: Es otro cultivo perteneciente al grupo de los llamados "pequeños frutos". Se trata del fruto del arbusto denominado arándano o mirtilo, que pertenece a la familia de las Ericáceas, género *Vaccinium*. Se calcula que este año ha habido unas 80/100 Ha, principalmente localizadas en el término de Almonte de Huelva.

1.2.10. Viñedo

1.2.10.1. Viñedo de uva de vinificación

La superficie de viñedo de uva con destino a la transformación ha descendido desde las 92.170 Ha que había hace 20 años, hasta las 37.801 Ha que se han estimado esta campaña.

Por provincias, Cádiz con 10.936 Ha (29%) es la que más superficie dedica a este cultivo, seguida por Córdoba con 9.710 Ha (26%), Huelva (17%), Granada (14%), Málaga (6%), Almería (3%), Sevilla (3%) y por último, Jaén (2%).

Como ya se decía en años anteriores, la gran mayoría de hectáreas de viñedo de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga está acogida a una de las cuatro Dominaciones de Origen de vino existentes en la Comunidad, y una gran parte de la superficie de las

otras provincias, elabora vinos bajo la mención de “vino de la tierra” de su respectiva zona.

Desde primeros de noviembre se iniciaron las tareas de poda de las cepas, viéndose entorpecido el desarrollo de esta labor, en muchas ocasiones, por las lluvias. Sobre finales de febrero se daba por concluida y se realizaban, pases de grada entre calles y aplicaciones de herbicidas. Por esas fechas, el estado fenológico variaba entre el A (reposo), B (yemas latentes) y C (hinchado de yemas o yemas algodonosas) según zonas, evolucionando el cultivo con algún pequeño problema puntual, como un fuerte viento de Levante en el mes de marzo, que le afectó ligeramente. Para finales de abril, las cepas estaban brotadas en toda la Comunidad y mostraban buen aspecto. En cuanto a plagas, ya a mediados de marzo empezaron a capturarse en Cádiz los primeros adultos de polilla del racimo (*Lobesia botrana*), detectándose ataques de eriófidos (*Eriophis vitis*) en las yemas. Hubo igualmente, ataques de araña amarilla y en casos puntuales, focos de altica (*Altica ampelophaga*) A causa de la elevada humedad originada por las lluvias de la primavera, esta campaña comenzaron desde esas fechas los tratamientos preventivos contra mildiu (*Plasmopara viticola*) y oidio (*Uncinula necator*). En los primeros días de mayo, el viñedo estaba mayoritariamente en estado fenológico H (botones florales separados) e iniciándose el cernido. El cuajado fue aceptable y comenzaron las labores de castra, continuando los tratamientos contra mildiu y oidio y el control de las plagas antes mencionadas. Para finales de junio se veía la uva del tamaño de un guisante y proseguían los tratamientos, tanto insecticidas como fungicidas. En julio y agosto, el cultivo siguió su ciclo, viéndose adelantada la maduración en todas las zonas a consecuencia de las elevadas temperaturas de esos meses, afectando el calor a la uva de diferente manera según zonas, aunque en general, no originó graves problemas.

Así, en la provincia de Almería hubo unos rendimientos algo inferiores a los de un año normal, pues el calor y la ausencia de precipitaciones, perjudicaron la cosecha.

En Cádiz, la vendimia concluyó este año sobre el 25 de septiembre, recogándose 114.503 Tm de uva, un 1% menos que el año pasado. El excesivo calor de agosto apenas tuvo repercusión en esta provincia pues los vientos de Poniente y los rocíos nocturnos, permitieron contrarrestar los posibles problemas de pérdida de peso de la uva.

En Montilla/Moriles (Córdoba) la vendimia se pro-

longó hasta primeros de octubre, recogándose 86.117 Tm de uva, un 10% más que en 2002. El calor no afectó apenas al cultivo salvo en viñas muy concretas, observándose que la elevación de los rendimientos ha sido debida a que empiezan a notarse los efectos de la reconversión que se está llevando a cabo en el viñedo de esa provincia, con el arranque de las viñas más viejas y menos productivas y su sustitución por variedades mejoradas.

En Granada este cultivo tampoco se vio muy afectado por el calor recogándose 12.019 Tm, de uva, un 19% más que en 2002.

En Huelva la vendimia se desarrolló sin problemas y la cosecha fue un 15% superior a la del año anterior.

En Jaén se recogieron 2.300 Tm, un 15% menos que en 2002 y en Málaga hubo 9.300 Tm, un 24% menos que las producciones en ese año.

Por último en Sevilla se han recogido 9.650 Tm de uva, un 15% más que el año pasado y hasta un 32% más que lo que se vendimió de media en el periodo 1998/2001.

En definitiva, la producción total fue de 302.306 Tm, un 5% superior a la de 2002 y un 15% superior a la conseguida de media en los últimos cuatro años, dando lugar a una producción de 1.893.053 Hl de mosto.

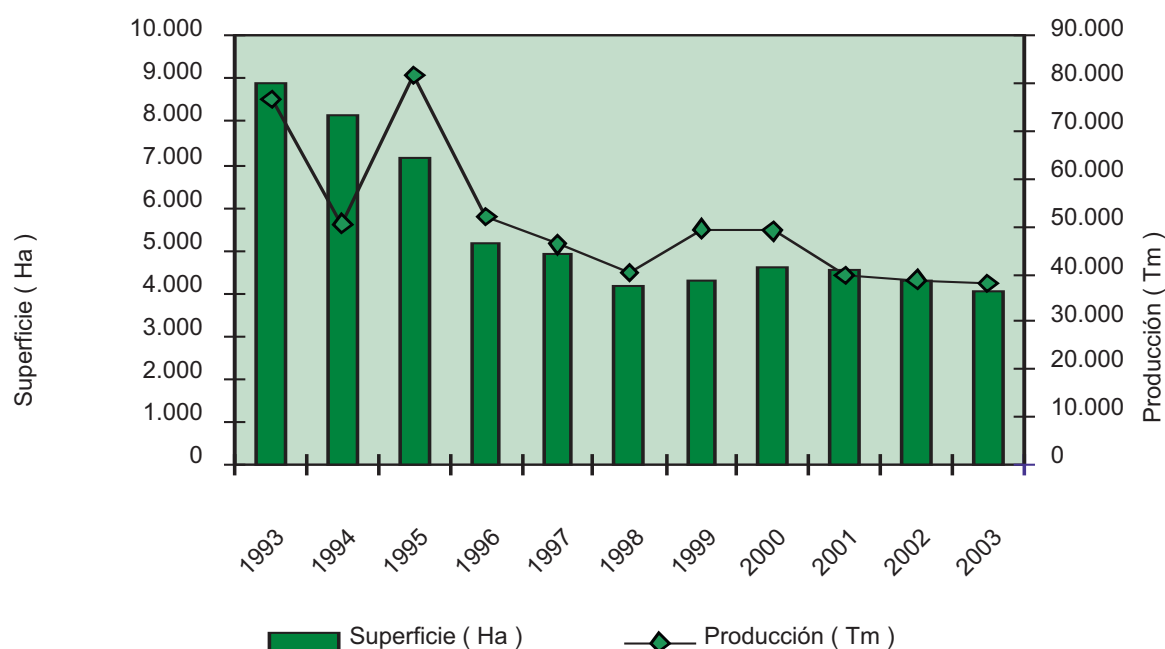
1.2.10.2. Viñedo de uva de mesa

La superficie de viñedo cuya producción se destina al consumo como uva de mesa es de 4.028 Ha, un 6% inferior a la del año anterior como consecuencia de los arranques de las provincias de Málaga, Almería, Sevilla, Huelva y Jaén.

La provincia que ahora dedica más superficie a este cultivo es Sevilla, con el 41% del total, seguida por Málaga (26%) y por Huelva (16%).

El desarrollo del cultivo fue parecido al descrito para la uva de vinificación, comenzando la recolección de las variedades apirenas en Málaga, Almería y Huelva a finales de junio-primeros de julio, para seguir después con la uva Cardinal en Sevilla y también en Huelva, finalizando la campaña con la recogida de la uva Ohanes en los parrales de Almería. El calor de verano afectó a la cosecha según zonas al igual que lo ya explicado para la de vinificación, y la cosecha de este año que se ha estimado en 38.123 Tm fue un 2% inferior a la del pasado año y hasta un 15% más baja que la recogida de media en el periodo 1998/2001.

GRÁFICO Nº 19. UVA DE MESA



1.2.10.3. Viñedo de uva de pasificación

Se estima que quedan en la comarca de la Axarquía de Málaga 2.500 Ha dedicadas a la producción de pasas. Se trata de un viñedo antiguo de la variedad Moscatel de Alejandría que está amparado por la Denominación de Origen "Pasas de Málaga". La producción de este año fue de 4.625 Tm, de las que se destinaron a la producción de pasas 4.200 Tm.

1.2.11. Olivar

La superficie total de olivar, suma del de almazara y el dedicado a aceituna de mesa, es de 1.494.048 Ha, cifra ligeramente inferior a la que se manejaba el año anterior al haberse utilizado este año para realizar las estadísticas del 2003 la base de datos de las Superficies Declaradas.

Se analiza a continuación el desarrollo del cultivo según cual sea el destino de la aceituna producida.

1.2.11.1. Aceituna de almazara

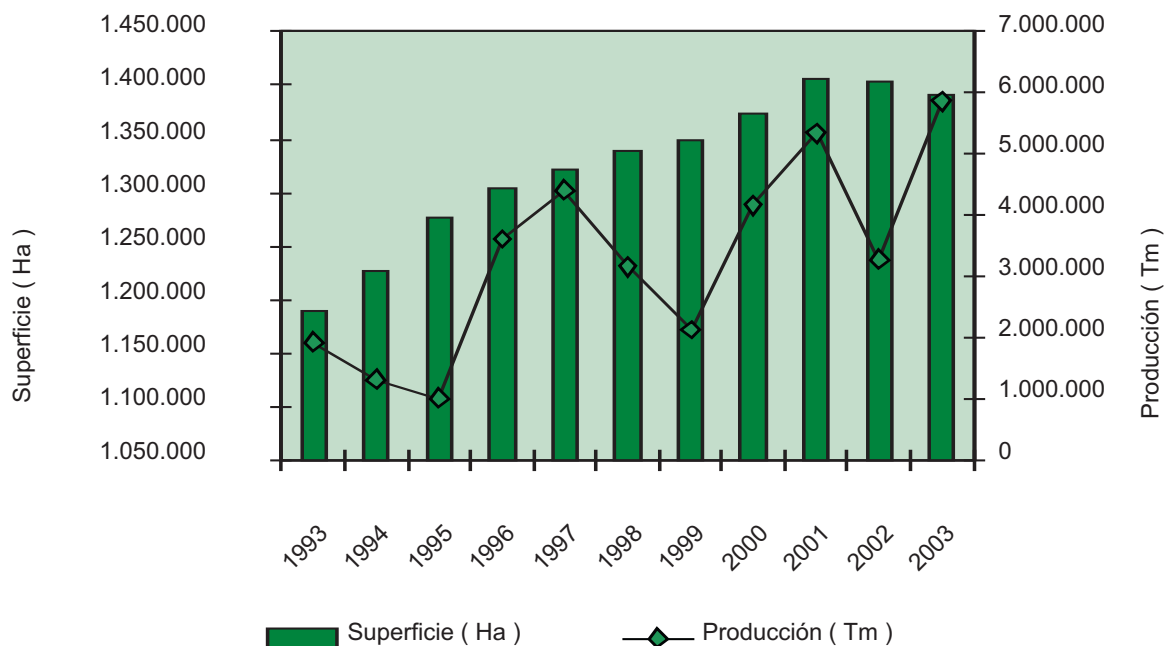
Se estima que esta campaña ha habido 1.391.695 Ha dedicadas al cultivo de aceituna para la producción de aceite. De ese total, el 20% se encontraban en tierras de regadío y el 80% restante estaba en tierras de secano, variando mucho esos porcentajes de unas

provincias a otras. Así en Jaén se estima que en este año se ha regado sobre el 30% de la superficie mientras que en Córdoba solo se ha regado el 6% de la superficie ocupada por el olivar de almazara.

En Jaén la superficie total de olivar para aceite se ha estimado en 570.139 Ha lo que supone el 41% del total. Le siguen en importancia Córdoba con el 25%, Granada (13%), Málaga (9%), Sevilla (8%), Huelva (2%), Cádiz (1%) y Almería (1%).

Hasta el mes de febrero no terminó la recolección de la aceituna de la campaña pasada debido a las lluvias del otoño-invierno. Una vez finalizada la misma se procedió a realizar labores de poda y recogida o quema del ramón y a continuación, y debido a la elevada humedad ambiental que había en esas fechas, se realizaron tratamientos preventivos contra el repilo (*Spilotea oleagina*). Por entonces y por el mismo motivo, había un importante desarrollo de malas hierbas entre calles, por lo que también se aplicaron herbicidas. Hacia mediados de marzo, en algunas zonas empezó a verse la primera generación de prays (*Prays oleae* generación filófaga) y algunos ataques de arañuelo. Se inició entonces la brotación de los olivos y para mediados-finales de abril empezaba a extenderse por toda la Comunidad la floración del cultivo. La misma fue espléndida aunque la subida de los termómetros que tuvo lugar a mediados de mayo perjudicó ligeramente el cuajado de los frutos.

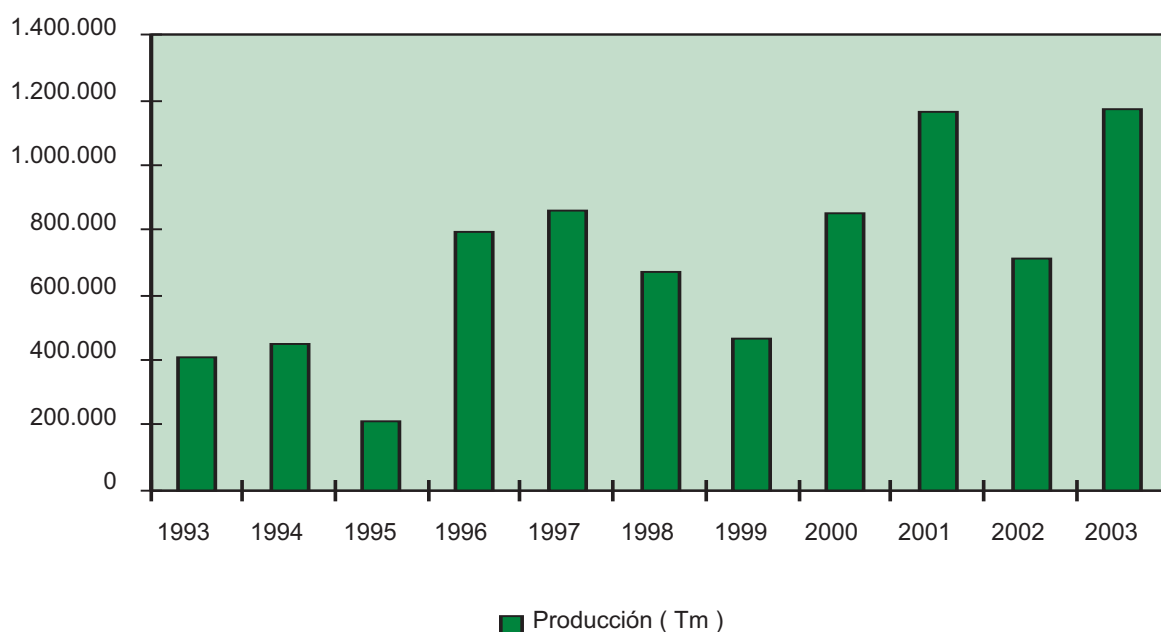
GRÁFICO Nº 20. ACEITUNA DE ALMAZARA



En esas fechas había incidencia de prays (generación antófaga e inicio de la carpófaga), cochinilla de la tizne (*Saissetia oleae*), arañuelo (*Liothrips* sp) y salidas de la leña de barrenillo (*Phloeotribus scarabeoides*). A causa de las altas temperaturas que hubo, ya desde junio comenzaron los riegos y se generalizaron las labores superficiales y la aplicación de herbicidas. En julio, a pesar del calor, los árboles mostraban un buen aspecto tanto en secano como en regadío, pues gracias a las abundantes lluvias de la primavera, existían reservas de agua a nivel de las raíces. En este mes comenzaron los tratamientos conjuntos contra la mosca del olivo (*Bractocera oleae*), que se prolongaron hasta septiembre observándose que la incidencia de esta plaga ha sido muy inferior a la del año anterior a consecuencia de los fuertes calores del verano. En agosto, el cultivo acusó algo las elevadas temperaturas y en algunas zonas se observó que la aceituna comenzaba a arrugarse, a pesar de lo cual la carga de los árboles seguía siendo excepcional. Desde mediados de este mes, comenzó la eliminación de las varetas y la preparación de los suelos de cara a la recolección. El agua que cayó a finales de septiembre benefició mucho al cultivo, comenzando los frutos a virar de color hacia mediados de octubre. A primeros de noviembre y gracias a las lluvias del otoño se observaba que los árboles presentaban un excelente aspecto y la aceituna había gana-

do peso, comenzando ya en ese mes la recolección de la variedad Arbequina en las cerca de 15.000 Ha que existen de la misma en nuestra Comunidad. Más adelante la recolección fue extendiéndose al resto de variedades estimándose que a finales de diciembre se había recogido sobre el 50% de la cosecha con frecuentes interrupciones a consecuencia de las lluvias. Este año apenas hubo caída de aceituna al suelo, obteniéndose aceites de buena calidad en general. Los rendimientos grasos comenzaron siendo bajos, bastante inferiores a los de un año normal, para después ir subiendo a medida que avanzaba la campaña. Se observó esta campaña como ha ido consolidándose la utilización de vibradores manuales para el vareo de las aceitunas, así como el de vibradores de tronco. La recogida se prolongó hasta finales de febrero salvo en las zonas tradicionalmente más retrasadas como las Alpujarras y el Valle de Lecrín de Granada, donde se llegó hasta finales de marzo. A medida que iban finalizando las tareas de recolección, comenzaron las de poda y se aplicaron los oportunos abonados, tanto foliares como al suelo para recuperar los árboles después de la excelente cosecha de este año. Se calculó que se habían producido 5.877.044 Tm de aceitunas con destino a su molturación en las almazaras que dieron lugar a 1.170.681 Tm de aceite, un 65% más que el año anterior y hasta un 49% más que el producido de media en los últimos cuatro años.

GRÁFICO Nº 21. ACEITE DE OLIVA



1.2.11.2. Aceituna de mesa

La superficie de olivar cuya producción se destinó al entamado ha sido este año de 102.353 Ha. De ellas, el 80% estuvo en Sevilla, que como viene siendo tradicional es la provincia que más hectáreas dedica a este cultivo, seguida por Huelva (7%), Málaga (6%) y Córdoba (2%). El desarrollo del olivar de mesa fue similar al de aceite, con una floración y cuajado excelentes, presentándose a pesar del calor del verano una buena cosecha que comenzó a recolectarse sobre el 10/15 de septiembre, quizá con un ligero adelanto sobre un año normal. La ausencia de agua desde mediados de mayo hacía que los frutos estuvieran en muchos casos arrugados, por lo que la recogida se hizo al principio a bajo ritmo a la espera de que las lluvias otoñales favorecieran al cultivo. Por otra parte, las relativamente altas temperaturas de septiembre favorecían el viraje de color de la aceituna y su consiguiente depreciación. Cuando aparecieron las esperadas precipitaciones y bajaron los termómetros, el aspecto de la cosecha mejoró considerablemente. Todas estas circunstancias hicieron que la campaña se alargara en el tiempo más de lo normal. En la provincia de Córdoba, en las zonas de la variedad Hojiblanca, con las lluvias, la aceituna tomó un buen tamaño y a pesar de estar al-

go "pintona" se recogió en importantes cantidades para venderla como aceituna de mesa.

En definitiva, la producción total ha sido de 388.239 Tm, un 50% superior a la del año anterior y hasta un 34% mayor que la recogida de media en los últimos cuatro años

CUADRO Nº 9. SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN ANDALUCÍA

CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2003	2002	Media 98-01	(*)	2003	2002	Media 98-01	Superficie		Producción	
									% 02	% 98-01	% 02	% 98-01
CEREALES												
Trigo total	9	564.305	578.591	545.978	9	1.516.080	1.680.533	1.135.680	-2,5	3,4	-9,8	33,5
Trigo blando	9	53.355	61.691	77.124	9	170.299	189.217	170.710	-13,5	-30,8	-10	-0,2
Trigo duro	9	510.950	516.900	468.854	9	1.345.781	1.491.316	964.970	-1,2	9	-9,8	39,5
Cebada total	9	91.956	92.843	107.005	9	187.556	164.547	176.477	-1	-14,1	14	6,3
Cebada 2 carreras	9	27.649	32.872	41.336	9	79.520	67.089	78.830	-15,9	-33,1	18,5	0,9
Cebada 6 carreras	9	64.307	59.971	65.669	9	108.036	97.458	97.647	7,2	-2,1	10,9	10,6
Avena	9	57.586	52.277	62.508	9	94.544	85.107	82.771	10,2	-7,9	11,1	14,2
Centeno	9	267	237	881	9	197	209	589	12,6	-69,7	-5,8	-66,6
Triticale	9	16.003	15.528	17.486	9	41.631	40.185	35.501	3,1	-8,5	3,6	17,3
Arroz	9	39.637	39.206	38.833	11	334.852	336.381	334.032	1,1	2,1	-0,5	0,2
Maíz	9	50.790	50.674	42.140	11	541.543	587.896	396.129	0,2	20,5	-7,9	36,7
Sorgo	12	1.282	1.307	2.175	12	6.118	6.019	9.679	-1,9	41,1	1,6	-36,8
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	11	233	246	463	11	352	370	602	-5,3	49,7	-4,9	-41,5
Garbanzos	8	23.120	33.032	31.671	8	16.516	23.578	17.190	-30	-27	-30	-3,9
Lentejas	8	219	187	376	8	108	81	166	17,1	41,8	33,3	-34,9
Habas secas	8	26.833	23.582	7.594	8	42.800	31.924	7.011	13,8	253,3	34,1	510,5
Guisantes secos	8	7.859	5.509	2.293	8	7.216	6.423	1.848	42,7	242,7	12,3	290,5
Veza	8	5.009	5.304	15.009	8	2.579	2.397	6.638	-5,6	-66,6	7,6	-61,1
Yeros	8	1.823	2.352	4.934	8	260	727	1.602	-22,5	-63,1	-64,2	-83,8
Altramuz dulce	8	546	1.408	2.430	8	522	1.384	1.804	-61,2	-77,5	-62,3	-71,1
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	11	21.455	19.947	23.940	11	494.883	528.034	546.959	7,6	-10,4	-6,3	-9,5
Patata extratemprana	4	1.608	1.420	1.765	4	38.973	34.511	36.269	13,2	-8,9	12,9	7,5
Patata temprana	6	9.096	11.181	11.307	6	213.897	299.156	255.615	-18,6	-19,6	-28,5	-16,3
Patata media estación	7	7.028	4.822	6.859	9	167.808	130.386	170.050	45,7	2,5	28,7	-1,3
Patata tardía	11	3.723	2.524	4.009	11	74.205	63.981	85.025	47,5	-7,1	16	-12,7
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	40.250	43.465	48.699	9	2.006.185	2.503.105	2.369.170	-7,4	-17,3	-19,9	-15,3
Algodón (bruto)	8	92.750	83.927	96.509	11	286.856	294.304	327.783	10,5	-3,9	-2,5	-12,5
Girasol	6	295.788	308.018	348.899	11	358.381	374.247	394.585	-4	-15,2	-4,2	-9,2
Soja	11	93	26	679	11	169	57	1.225	257,1	-86,3	196,3	-86,2
Cártamo	6	121	7	44	8	120	6	73	1.614,70	174,8	1.881,20	64,4
Colza	6	372	531	6.553	6	425	657	7.213	-29,9	-94,3	-35,3	-94,1
Tabaco	6	1.309	1.403	1.532	8	4.098	4.207	4.455	-6,7	-14,6	-2,6	-8,0

CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	2003		2002		2003		2002		Superficie		Producción	
	(*)			Media 98-01	(*)			Media 98-01	% 02	% 98-01	% 02	% 98-01
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	11	2.994	2.098	4.009	11	121.858	84.201	170.193	42,7	-25,3	44,7	-28,4
Alfalfa	11	7.499	7.438	8.622	11	414.162	430.125	501.112	0,8	-13	-3,7	-17,4
Veza para forraje	11	6.399	7.834	13.376	11	60.102	65.908	117.874	-18,3	-52,2	-8,8	-49
HORTALIZAS												
Col total	11	1.433	1.465	1.688	11	50.188	44.306	52.104	-2,2	-15,1	13,3	-3,7
Espárragos	7	7.344	7.442	6.431	7	32.808	34.710	28.546	-1,3	14,2	-5,5	14,9
Lechuga	11	11.808	11.882	10.177	11	331.716	335.755	284.779	-0,6	16	-1,2	16,5
Sandía	11	8.074	7.066	9.679	11	417.188	300.061	428.179	14,3	-16,6	39	-2,6
Melón	11	9.561	8.997	11.131	11	279.273	282.639	349.709	6,3	-14,1	-1,2	-20,1
Calabacín total	9	4.807	4.956	4.405	9	257.232	261.163	241.748	-3	9,1	-1,5	6,4
Calabacín protegido	1	4.227	4.184	3.603	4	236.380	234.850	208.375	1	17,3	0,7	13,4
Pepino protegido	1	5.252	5.615	4.366	4	504.397	439.193	358.050	-6,5	20,3	14,8	40,9
Pepino aire libre	8	417	645	880	8	13.570	19.309	27.070	-35,3	-52,6	-29,7	-49,9
Berenjena total	9	2.401	2.268	2.366	9	126.822	108.166	105.860	5,9	1,5	17,2	19,8
Berenjena aire libre	8	906	895	1.074	8	26.074	25.516	30.040	1,2	-15,6	2,2	-13,2
Berenjena protegida	1	1.495	1.373	1.270	4	100.748	82.650	75.821	8,9	17,7	21,9	32,9
Tomate total	12	16.963	17.049	16.572	12	1.355.408	1.431.096	1.217.560	-0,5	2,4	-5,3	11,3
Tomate enero-mayo	5	7.532	7.462	7.487	5	683.278	681.396	596.989	0,9	0,6	0,3	14,5
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	6.049	5.903	6.183	9	370.636	399.467	335.743	2,5	-2,2	-7,2	10,4
Tomate octubre-diciembre	12	3.382	3.684	2.902	12	301.494	350.233	284.828	-8,2	16,5	-13,9	5,9
Tomate conserva	6	1.850	2.050	1.532	11	127.750	141.750	114.258	-9,8	20,8	-9,9	11,8
Pimiento	11	12.614	13.023	11.981	11	684.471	705.295	603.007	-3,1	5,3	-3	13,5
Fresa y Fresón	6	7.413	7.078	8.262	8	247.465	261.235	314.743	4,7	-10,3	-5,3	-21,4
Alcachofa	6	3.125	3.200	2.127	6	42.456	45.591	27.490	-2,3	46,9	-6,9	54,4
Coliflor	5	1.391	1.605	1.349	1	32.536	45.953	35.728	-13,3	3,1	-29,2	-8,9
Ajo	8	5.708	7.161	7.011	8	58.210	65.985	65.480	-20,3	-18,6	-11,8	-11,1
Cebolla total	11	3.508	3.881	4.574	11	123.033	151.139	168.052	-9,6	-23,3	-18,6	-26,8
Cebolla babosa	8	914	1.009	1.014	8	32.591	35.682	31.788	-9,4	-9,9	-8,7	2,5
Cebolla grano y medio grano	10	2.068	2.260	2.812	10	73.577	95.494	109.663	-8,5	-26,5	-23	-32,9
Otras cebollas	11	526	612	748	11	16.865	19.963	26.601	-14,1	-29,7	-15,5	-36,6
Zanahoria	6	4.506	3.696	3.237	6	252.236	198.563	179.055	21,9	39,2	27	40,9
Judías verdes	11	8.213	10.017	9.825	11	132.133	150.062	162.111	-18	-16,4	-11,9	-18,5
Guisantes verdes	6	654	630	740	6	6.455	6.463	7.430	3,8	-11,6	-0,1	-13,1
Habas verdes	6	3.261	3.232	3.473	6	26.701	26.666	27.830	0,9	-6,1	0,1	-4,1

CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2003	2002	Media 98-01	(*)	2003	2002	Media 98-01	Superficie		Producción	
									% 02	% 98-01	% 02	% 98-01
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	5	929	1.173	1.049	7	1.079.919	1.431.072	1.687.076	-20,8	-11,4	-24,5	-36
Plantas Ornament (miles unidades)	3	370	556	468	4	36.974	55.386	79.051	-33,5	-20,9	-33,2	-53,2
CÍTRICOS												
Naranja dulce	12	46.091	43.531	37.618	11	1.021.226	991.490	703.701	5,9	22,5	3	45,1
Mandarino	12	11.822	11.088	9.227	11	180.276	171.292	101.409	6,6	28,1	5,2	77,8
Limonero	12	8.175	8.083	7.622	11	181.280	173.089	151.682	1,1	7,3	4,7	19,5
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano	12	553	623	838	11	9.253	9.463	13.934	-11,2	-34	-2,2	-33,6
Peral	12	1.153	1.142	1.249	11	20.610	21.274	19.985	1	-7,7	-3,1	3,1
Níspero	12	1.267	1.276	1.173	6	12.423	13.897	12.300	-0,7	8	-10,6	1
Albaricoquero	12	214	202	328	11	1.805	2.215	2.590	5,9	-34,8	-18,5	-30,3
Cerezo y guindo	12	2.877	3.268	3.684	11	9.577	12.540	8.646	-12	-21,9	-23,6	10,8
Melocotón total	12	11.662	11.218	10.088	11	150.828	152.637	116.786	4	15,6	-1,2	29,1
Melocotón	12	6.962	6.634	6.232	11	84.607	75.293	65.080	4,9	11,7	12,4	30
Nectarina	12	4.700	4.584	3.861	11	66.221	77.344	51.707	2,5	21,7	-14,4	28,1
Ciruelo	12	2.660	2.600	2.065	11	26.071	23.731	20.794	2,3	28,8	9,9	25,4
Chirimoyo	12	3.253	3.224	3.105	11	25.547	27.643	33.521	0,9	4,8	-7,6	-23,8
Aguacate	12	8.693	8.543	7.769	11	68.695	67.979	58.570	1,8	11,9	1,1	17,3
Almendra	12	189.170	192.522	197.512	11	48.028	79.792	52.923	-1,7	-4,2	-39,8	-9,2
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa	102.353	97.360	106.102		11	388.239	258.440	290.186			50,2	33,8
Olivar aceituna almazara	12 1.391.695	1.404.605	1.364.863		12	5.877.044	3.269.361	3.717.176	-0,9	2	79,8	58,1
Aceite de oliva					12	1.170.681	709.685	788.588			65	48,5
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa	12	4.028	4.298	4.391	11	38.123	38.687	44.642	-6,3	-8,3	-1,5	-14,6
Viñedo uva vinificación	12	37.801	38.458	38.565	11	302.306	287.725	263.955	-1,7	-2	5,1	14,5
Vino + mosto (prod. en Hl.)					11	1.893.054	1.732.188	1.740.584			9,3	8,8
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	3.725	3.854	3.838	4	175	410	593	-3,3	-2,9	-57,3	-70,5

Las producciones pesqueras y acuícolas

- 1. La producción pesquera**
- 2. La producción acuícola**
- 3. Comercio exterior**

LAS PRODUCCIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

1. LA PRODUCCIÓN PESQUERA

La producción pesquera regional procede de cuatro grandes fuentes de suministro: la pesca fresca, la pesca congelada, las capturas de almadraba y la pro-

ducción acuícola. Un primer análisis de estas partidas es el que resulta de considerar la evolución temporal de los tonelajes y los valores comerciales aportados por cada una de ellas

De forma agregada la producción pesquera regional rozó en 2003 las 87.000 toneladas de las que el 81,1%, algo más de 70.000 Tm, correspondían a pesca fresca desembarcada y subastada en lonjas andaluzas, a las que hay que sumar las 725

CUADRO Nº 1. PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANDALUCÍA EN PESO. EVOLUCIÓN 1985/2003

AÑO	PESCA FRESCA SUBASTADA PESO (Tm)	PESCA CONGELADA PESO (Tm)	ALMADRABAS PESO (Tm)	ACUICULTURA MARINA PESO (Tm)	TOTAL PESO (Tm)
1985	143.813,66	39.363,83	2.689,20	698,02	186.564,70
1986	134.438,27	27.771,24	1.197,34	509,26	163.916,11
1987	131.426,70	38.135,18	1.812,85	320,5	171.695,22
1988	107.166,27	35.826,35	3.492,48	479,5	146.964,60
1989	103.065,82	40.023,50	3.542,96	535,4	147.167,68
1990	101.404,78	41.716,47	3.523,66	768,6	147.413,51
1991	106.750,08	37.054,62	2.747,52	845,3	147.397,52
1992	98.711,81	32.148,25	2.832,55	1.400,90	135.093,51
1993	102.058,81	22.363,84	1.531,40	1.613,00	127.567,05
1994	118.391,41	29.128,88	1.181,00	1.748,30	150.449,59
1995	97.966,19	17.302,29	958,7	2.000,60	118.227,78
1996	99.802,12	15.862,36	1.245,01	3.426,00	120.335,49
1997	96.294,66	15.641,75	2.727,00	3.136,05	117.799,47
1998	101.530,55	15.306,44	1.543,80	3.630,40	122.011,19
1999	103.049,38	11.724,00	3.523,19	4.219,69	122.516,26
2000	75.111,25	7.982,49	1.411,66	5.332,90	89.838,30
2001	78.386,00	7.721,39	1.126,51	4.689,10	91.923,00
2002	74.816,97	8.067,63	1.433,63	6.342,80	90.661,03
2003	70.451,14	9.062,93	725,91	6.679,70	86.919,68

Tm de la producción extractiva en fresco de las almadrabas andaluzas.

La aportación de la pesca congelada alcanzó las 9.000 Tm de producto, el 10,4% del total regional, y la de la acuicultura marina superó las 6.500 Tm representando el 7,7% del tonelaje agregado regional.

Si se considera el diferencial de producciones regionales registrado en el bienio 2.002/2003, se constata un descenso del 4,1%, desde las 90.661 Tm de 2002 a las 86.919 Tm de 2003. Sin embargo este descenso en términos globales encierra variaciones

de distinto signo según el origen de la producción. En este sentido, mientras las producciones de fresco y almadraba registran retrocesos del 5,8% y del 49,4% respectivamente, la pesca congelada incrementa su peso relativo en el agregado regional en un 12,3% y la producción de cultivos marinos en un 5,3%.

En conclusión, el año 2003 ha supuesto el mínimo histórico en producción pesquera, situación fuertemente condicionada por el recorte en las aportaciones de la pesca fresca subastada y de las capturas de almadraba.

Frente a este claro descenso de los niveles de producción en términos físicos, la producción pesquera andaluza permanece relativamente estabilizada en términos de valor económico, con una cifra de negocios de 270,2 millones de euros, lo que supone un descenso imperceptible del 0,5% respecto a los 271,4 millones de euros facturados por el sector en el año 2002.

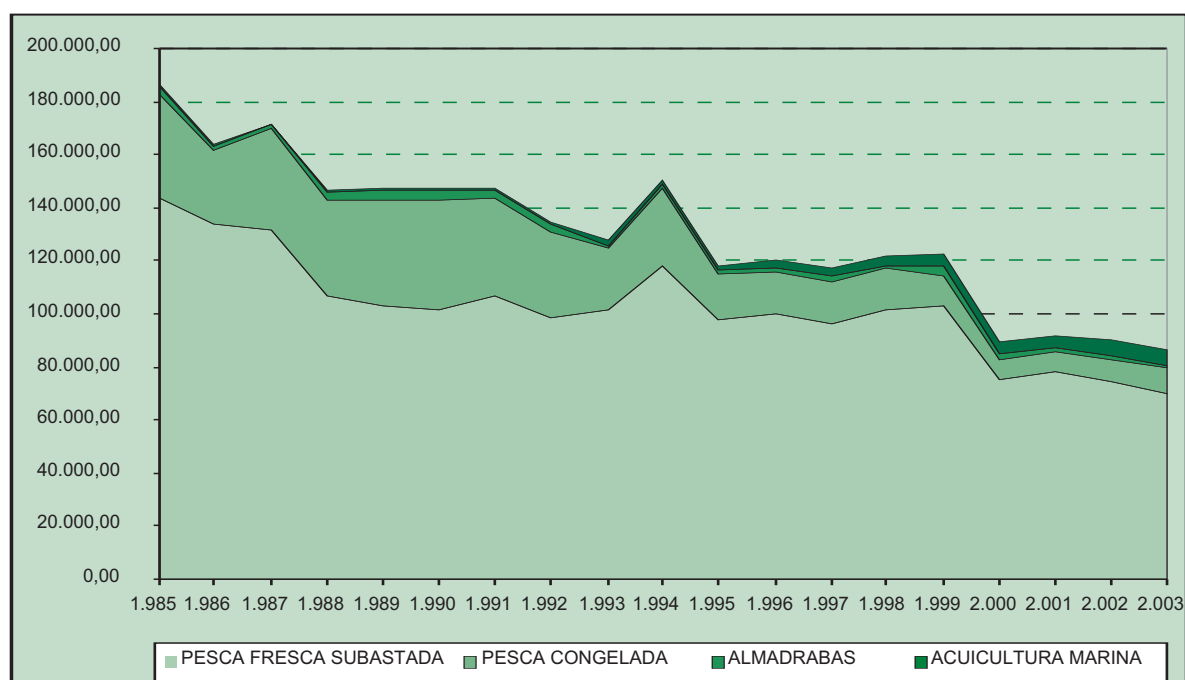
Esta estabilidad en el valor regional de comercialización pesquera tiene su origen en la continuidad que ha mostrado la cifra de negocios de la pesca fresca subastada que sigue situada en torno a los 163 millo-

nes de euros. En cualquier caso hay que destacar el fuerte recorte que ha sufrido la facturación de la producción atunera de almadrabas (-55,8%) imputable al fuerte descenso de capturas más que a una modificación de los precios de venta contratados con operadores japoneses, que siguen situados entre los 10 y los 12 euros por kilogramo. El aspecto positivo lo ofrecen las facturaciones registradas por las actividades de pesca congelada y de cultivos marinos que se incrementan en un 5,6% y un 14,6% respecto a las cifras de venta del año 2002.

CUADRO Nº 2. PRODUCCIÓN PESQUERA EN ANDALUCÍA EN VALOR. EVOLUCIÓN 1985/2003

AÑO	PESCA FRESCA SUBASTADA (Miles euros)	PESCA CONGELADA (Miles euros)	ALMADRABAS (Miles euros)	ACUICULTURA MARINA (Miles euros)	TOTAL (Miles euros)
1985	212.301,13	177.975,19	4.705,10	5.164,18	400.145,61
1986	203.040,35	167.028,30	2.477,45	3.177,42	375.723,51
1987	227.646,40	231.395,53	3.967,26	1.983,34	464.992,53
1988	215.985,59	207.215,56	10.051,87	4.054,32	437.307,34
1989	225.425,82	236.574,99	6.939,94	5.221,10	474.161,86
1990	234.659,83	257.421,48	11.809,92	4.592,91	508.484,15
1991	244.089,03	238.022,42	8.888,44	6.228,62	497.228,51
1992	231.907,85	183.920,86	10.828,63	8.660,71	435.318,06
1993	220.149,54	123.889,28	10.182,39	10.537,52	364.758,73
1994	236.563,67	220.380,25	9.509,77	10.759,17	477.212,86
1995	192.518,04	131.230,23	9.736,67	13.968,51	347.453,45
1996	218.717,12	130.315,23	9.565,90	22.171,16	380.769,41
1997	200.937,74	113.593,46	22.109,09	19.504,71	356.145,00
1998	195.571,14	130.495,26	11.509,61	21.486,18	359.062,18
1999	192.583,66	84.017,05	28.981,98	24.563,97	330.146,66
2000	153.336,96	60.162,30	14.735,07	30.007,73	258.242,06
2001	162.738,45	54.818,11	14.262,38	25.400,13	257.219,07
2002	163.332,35	60.339,49	16.877,34	30.896,19	271.445,37
2003	163.588,53	63.747,39	7.451,83	35.419,26	270.207,01

Finalmente, la participación relativa de cada tipo de producción muestra que el 60,5% de todo el volumen de negocio pesquero regional lo aporta la pesca fresca comercializada en lonja, seguida de la pesca congelada (23,6%), la acuicultura marina (13,1%) y la actividad almadrabera (2,8%).

GRÁFICO N° 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA ANDALUZA COMERCIALIZADA EN TONELADAS. AÑOS 1985-2003

1.1. PESCA FRESCA

Centrándonos en la producción fresca de origen extractivo, se puede establecer una ordenación de las lonjas andaluzas que muestre su importancia económica en función de los volúmenes de producción comercializados.

En términos de tonelaje las lonjas más destacadas son las de Cádiz e Isla Cristina, en las que se negocian de forma conjunta el 39% del tonelaje regional (26% y 13% respectivamente). Otras lonjas importantes que superan la media andaluza (2.818 Tm) son las de El Puerto de Santa María, Caleta de Vélez, Almería, Punta Umbría, Motril, Bonanza y Barbate, que suministran otro 39% de la pesca fresca subastada.

Si se considera el valor comercial de estas capturas en subasta los resultados no difieren sustancialmente de los anteriores, siendo de nuevo las lonjas de Cádiz e Isla Cristina las que muestran mayores cifras de negocio, cerca de 52 millones de euros en 2003, concentrando un tercio del valor regional comercializado en origen. Destacar la existencia de un segundo grupo de lonjas constituidas por Almería, Bonanza y El Puerto de Santa María que superan con creces los 10 millones de euros anuales, sumando de forma agregada más de 37 millones de euros. Por último, Punta Umbría, Motril y Caleta de Vélez cuyas fac-

turaciones conjuntas superan los 21 millones de euros cierran el grupo de lonjas andaluzas de mayor actividad comercial, que junto a las ya mencionadas aportan el 68% del valor total comercializado en origen.

CUADRO Nº 3. PRODUCCIÓN PESQUERA EXTRACTIVA COMERCIALIZADA EN LONJAS ANDALUZAS. (RANKING DE FACTURACIÓN 2003)

LONJA	KILOS	% KILOS	EUROS	% EUROS	PRECIO Euros /Kg
Cádiz	18.333.034	26,0%	29.140.023,72	17,8%	1,59
Isla Cristina	8.891.558	12,6%	22.733.472,11	13,9%	2,56
Almería	4.057.292	5,8%	13.192.152,99	8,1%	3,25
Bonanza	3.497.440	5,0%	13.160.764,95	8,0%	3,76
El Puerto de Santa María	5.208.855	7,4%	11.267.929,03	6,9%	2,16
Punta Umbria	4.031.486	5,7%	7.999.057,50	4,9%	1,98
Motril	3.646.109	5,2%	6.927.546,14	4,2%	1,90
Caleta De Vélez	4.556.189	6,5%	6.744.943,03	4,1%	1,48
Garrucha	659.499	0,9%	6.020.923,96	3,7%	9,13
Huelva	1.178.593	1,7%	5.582.463,02	3,4%	4,74
Tarifa	842.485	1,2%	5.467.306,73	3,3%	6,49
Conil	800.544	1,1%	4.707.715,39	2,9%	5,88
Barbate	2.935.404	4,2%	4.022.621,27	2,5%	1,37
Estepona	2.688.682	3,8%	3.805.105,97	2,3%	1,42
Málaga	1.776.239	2,5%	3.542.873,19	2,2%	1,99
Algeciras	669.212	0,9%	3.506.839,05	2,1%	5,24
Ayamonte	782.651	1,1%	2.859.931,87	1,7%	3,65
Adra	1.568.406	2,2%	2.563.364,59	1,6%	1,63
Fuengirola	862.697	1,2%	2.180.111,48	1,3%	2,53
Marbella	1.462.946	2,1%	1.986.157,24	1,2%	1,36
Carboneras	561.865	0,8%	1.552.137,82	0,9%	2,76
Chipiona	224.800	0,3%	1.408.402,97	0,9%	6,27
La Atunara	910.509	1,3%	1.230.926,04	0,8%	1,35
Roquetas de Mar	169.187	0,2%	1.177.433,28	0,7%	6,96
Rota	135.459	0,2%	808.322,37	0,5%	5,97
Total Andalucía	70.451.139	100,0%	163.588.525,67	100,0%	2,32

Como ya se comentó anteriormente el tonelaje de pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas ha experimentado un recorte de más de 4.000 Tm respecto a la producción registrada en 2002, si bien su valoración comercial permanece estabilizada en torno a los 163 millones de euros.

No obstante, hay que señalar que estas tendencias regionales son el resultado final de los diferentes comportamientos que han mostrado las lonjas andaluzas en el periodo 2002/2003.

Si se analizan comparativamente las producciones aportadas por cada lonja en el último bienio se detectan grupos claramente diferenciados en sus tendencias comerciales: lonjas que experimentan una mejora, lonjas que se mantienen estables, y lonjas que ven reducida su actividad

CUADRO Nº 4. CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA ANDALUZA EN PESO Y VALOR POR LONJAS

AÑOS		2002	2003	Variación	2002	2003	Variación
Provincia	Lonja	Kg	Kg	%	Euros	Euros	%
ALMERIA	Adra	1.635.467	1.568.406	-4,10%	2.711.417,02	2.563.364,59	-5,50%
	Almería	4.101.385	4.057.292	-1,10%	9.840.903,38	13.192.152,99	34,10%
	Carboneras	818.201	561.865	-31,30%	2.921.018,18	1.552.137,82	-46,90%
	Garrucha	794.284	659.499	-17,00%	5.161.643,92	6.020.923,96	16,60%
	Roquetas de Mar	325.114	169.187	-48,00%	1.408.858,36	1.177.433,28	-16,40%
PROVINCIA DE ALMERIA		7.674.451	7.016.248	-8,60%	22.043.840,85	24.506.012,64	11,20%
CADIZ	Algeciras	640.003	669.212	4,60%	2.735.646,63	3.506.839,05	28,20%
	Barbate	5.547.857	2.935.404	-47,10%	7.646.961,63	4.022.621,27	-47,40%
	Bonanza	3.328.716	3.497.440	5,10%	13.494.084,61	13.160.764,95	-2,50%
	Cádiz	21.057.838	18.333.034	-12,90%	31.431.740,15	29.140.023,72	-7,30%
	Chipiona	211.448	224.800	6,30%	1.403.113,13	1.408.402,97	0,40%
	Conil	807.605	800.544	-0,90%	4.666.956,72	4.707.715,39	0,90%
	El Puerto Sta. María	5.713.627	5.208.855	-8,80%	10.915.277,74	11.267.929,03	3,20%
	La Atunara	1.147.495	910.509	-20,70%	1.213.018,58	1.230.926,04	1,50%
	Rota	134.193	135.459	0,90%	627.809,28	808.322,37	28,80%
	Tarifa	915.357	842.485	-8,00%	4.906.050,79	5.467.306,73	11,40%
PROVINCIA DE CADIZ		39.504.138	33.557.742	-15,10%	79.040.659,27	74.720.851,49	-5,50%
GRANADA	Motril	1.658.917	3.646.109	119,80%	6.858.974,83	6.927.546,14	1,00%
PROVINCIA DE GRANADA		1.658.917	3.646.109	119,80%	6.858.974,83	6.927.546,14	1,00%
HUELVA	Ayamonte	1.331.757	782.651	-41,20%	2.696.023,71	2.859.931,87	6,10%
	Huelva	1.338.593	1.178.593	-12,00%	5.679.554,75	5.582.463,02	-1,70%
	Isla Cristina	6.355.121	8.891.558	39,90%	18.160.432,53	22.733.472,11	25,20%
	Punta Umbria	5.792.934	4.031.486	-30,40%	8.575.507,24	7.999.057,50	-6,70%
PROVINCIA DE HUELVA		14.818.405	14.884.288	0,40%	35.111.518,22	39.174.924,49	11,60%
MALAGA	Caleta de Vélez	3.749.455	4.556.189	21,50%	6.563.150,14	6.744.943,03	2,80%
	Estepona	2.479.135	2.688.682	8,50%	3.694.403,83	3.805.105,97	3,00%
	Fuengirola	783.949	862.697	10,00%	2.017.903,89	2.180.111,48	8,00%
	Malaga	3.174.731	1.776.239	-44,10%	6.507.330,04	3.542.873,19	-45,60%
	Marbella	973.786	1.462.946	50,20%	1.494.567,99	1.986.157,24	32,90%
PROVINCIA DE MALAGA		11.161.056	11.346.753	1,70%	20.277.355,89	18.259.190,90	-10,00%
ANDALUCIA		74.816.967	70.451.139	-5,80%	163.332.349,07	163.588.525,67	0,20%

El primer grupo, las lonjas de Isla Cristina, Fuengirola y Marbella experimentan incrementos notables tanto en términos de valor comercializado como de volumen de capturas, mientras que las de Almería Algeciras y Rota también muestran avances importantes en términos de valor comercializado aunque con volúmenes de capturas similares a los obtenidos en 2002; y los puertos pesqueros de Garrucha, Tarifa y Ayamonte experimentan incrementos muy significativos en términos de valor comercializado pese a registrar un retroceso importante en sus capturas.

El grupo 2, las lonjas de Chipiona, Motril, Caleta de Vélez y Estepona mantienen estable su volumen de facturación a la vez que registran incrementos notables en términos de volumen de capturas, y las de Bonanza y Conil muestran una clara estabilidad tanto en términos de valor comercializado como de volumen de cap-

turas. Por último, las lonjas de El Puerto de Sta. María, La Atunara y Huelva no experimentan una variación significativa en el valor de las operaciones comerciales aunque sí sufren un importante retroceso en cuanto al tonelaje de productos frescos puestos a la venta.

CUADRO Nº 5. COMPORTAMIENTO DE LAS LONJAS ANDALUZAS EN EL PERIODO 2002-2003

Posicionamiento de las Lonjas Andaluzas 2002/03	Mejora Variación % en Valor Comercializado > 5%	Estabilidad 5% ≥ Variación % en Valor ≥ Comercializado -5%	Retroceso -5% > Variación % en Valor Comercializado	Total Lonjas
MEJORA Variación % en tonelaje comercializado > 5%	Isla Cristina Fuengirola Marbella	Chipiona Motril Caleta Vélez Estepona		7
ESTABILIDAD 5% ≥ Variación % en tonelaje comercializado ≥ -5%	Almería Algeciras Rota	Bonanza Conil	Adra	6
RETROCESO -5% > Variación % en tonelaje comercializado	Garrucha Tarifa Ayamonte	El Puerto Sta. María La Atunara Huelva	Carboneras Roquetas Mar Barbate Cádiz Punta Umbría Málaga	12
Total Lonjas	9	9	7	25

Finalmente, en el grupo que ve reducida su actividad figuran la lonja de Adra, que ve reducida su facturación mientras que mantiene sus capturas en niveles similares a los del año anterior, junto a aquellas que más han retrocedido en el escenario regional, que son las de Carboneras, Roquetas, Barbate, Cádiz, Punta Umbría y Málaga, en las que se observan importantes pérdidas tanto en términos de cifra de negocio como de tonelaje de capturas.

Con todo ello se concluye que del conjunto de las 25 lonjas operativas en Andalucía, nueve ven incrementadas sus cifras de facturación, otras nueve las mantienen estables y siete ven reducidos sus volúmenes de ventas respecto al año 2002.

1.1.1. Grupos y especies

Otra segmentación posible de la pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas es la que resulta de considerar los grandes grupos de productos pesque-

ros, peces, moluscos y crustáceos, así como las diferentes especies contenidas en cada uno de ellos.

Este criterio de agrupación muestra que de las 70.000 Tm de producción regional, cerca de 60.000 Tm corresponden a capturas de diferentes especies de peces, unas 7.000 Tm son de moluscos (cefalópodos, bivalvos, ...) y 3.600 Tm de crustáceos. Esta estructura otorga el mayor peso relativo al grupo de peces que representa el 85% del volumen global de capturas frente al 10% de moluscos y al 5% de crustáceos. Sin embargo y en razón de los diferentes niveles de precios medios que suelen mantener cada uno de estos grupos (4,33 €/kg. para los peces; 5,46 €/kg para los moluscos; y 15,66 €/kg para los crustáceos) el peso relativo de cada uno de ellos se ve modificado al considerar el valor comercial de las capturas en origen

CUADRO Nº 6. PRODUCCIÓN EXTRACTIVA REGIONAL POR GRUPOS DE PRODUCTOS (PECES, MOLUSCOS Y CRUSTÁCEOS; PESO, VALOR Y PRECIO)

GRUPOS	KILOS	EUROS	EUROS/KILOS	% KILOS	% EUROS
PECES	59.627.010	102.827.934,88	4,33	85	63
MOLUSCOS	7.164.587	23.281.636,66	5,46	10	14
CRUSTÁCEOS	3.659.542	37.478.954,13	15,66	5	23
TOTAL	70.451.139	163.588.525,67	5,60	100	100

En este sentido, aunque la partida de peces sigue siendo la de mayor importancia económica, supera ampliamente los 100 millones de euros (63% del valor total), los grupos de moluscos y crustáceos aumentan su participación relativa por encima de las que indicaban al considerar el tonelaje. De este modo los moluscos obtuvieron una valoración en lonja superior a los 23 millones de euros (14% del total) mientras que los crustáceos obtuvieron una facturación superior a los 37 millones de euros (23% del valor regional).

El surtido de productos pesqueros frescos más característico del litoral andaluz está compuesto por las siguientes especies:

Peces: sardina, merluza negra, boquerón, merluza, bacaladilla, atún, voraz-besugo, jurel, pez sable, rape, salmonete, pez espada, caballa, lenguado, acedía, besugo blanco, breca, anchova, solleta, corvina, pargo-bocinegro, alacha, brótola, herrera, melva, sama de pluma y urta. Los mayores volúmenes de capturas son los de sardina, merluza negra, boquerón, bacaladilla y caballa, productos cuyo tonelaje agregado alcanzó las 43.000 Tm que superaron los 51 millones de euros; por tanto estas especies representan el 72% de las capturas de peces y el 49% del valor comercial que este grupo de productos aporta a la pesca fresca.

Moluscos: chirla, pulpo, choco, calamar, puntillita y pulpo roquero. Entre el grupo de moluscos destacan bivalvos como la chirla, especie que supone casi la mitad del tonelaje de este grupo y un tercio de su valor comercial en lonja; también son importantes cefalópodos como el pulpo o el choco, productos que alcanzaron las 2.000 Tm y un valor en lonja superior a los 8,5 millones de euros.

Crustáceos: gamba, gamba roja, cigala, langostino. Los crustáceos básicos en la pesca fresca andaluza siguen siendo la gamba blanca y la gamba ro-

ja, cuyas capturas superaron las 2.000 Tm y los 22 millones de euros, cifras que representan en torno al 60% del tonelaje total y del valor comercial del grupo de crustáceos.

CUADRO N° 7. PRODUCCIÓN EXTRACTIVA REGIONAL. PRINCIPALES ESPECIES DE PECES (PESO, VALOR Y PRECIO)

ESPECIE	KILOS	% KILOS	EUROS	% EUROS	EUROS/Kg
SARDINA	17.481.464	29	15.678.226,07	15	1,05
MERLUZA NEGRA	9.997.733	17	15.633.150,27	15	1,6
BOQUERON	5.695.871	10	12.763.604,08	12	3,22
MERLUZA	1.451.744	2	7.175.732,98	7	5,96
BACALADILLA	4.913.638	8	5.206.713,53	5	1,37
ATUN	817.828	1	4.790.222,22	5	5,89
VORAZ-BESUGO	329.864	1	4.519.347,31	4	10,47
JURELES	1.997.925	3	3.688.092,91	4	2,21
PEZ SABLE	1.186.120	2	3.538.590,00	3	1,84
RAPE	443.976	1	2.769.319,32	3	6,65
SALMONETE	343.856	1	2.252.217,07	2	7,57
PEZ ESPADA	337.533	1	2.204.751,63	2	8,24
CABALLAS	4.904.443	8	2.180.914,32	2	0,77
LENGUADO	194.919	0	1.637.196,53	2	10,13
ACEDIA	272.025	0	1.547.202,17	2	6,16
BESUGO BLANCO	629.696	1	900.355,07	1	1,91
BRECA	271.916	0	852.792,69	1	4,25
ANCHOVA	309.206	1	760.457,42	1	3,41
SOLLETA-TAPACULOS	153.677	0	629.689,34	1	4,61
CORVINA	105.679	0	627.698,76	1	6,09
PARGO-BOCINEGRO	44.698	0	615.153,19	1	14,84
ALACHA	1.504.329	3	584.807,72	1	0,4
BROTOLA	157.594	0	582.032,07	1	3,94
HERRERA	198.245	0	558.779,33	1	3,86
MELVA	434.308	1	434.579,67	0	1,93
SAMA DE PLUMA-PARGO	53.105	0	415.639,70	0	8,06
URTA	27.307	0	357.107,82	0	12,55
OTROS PECES	5.368.309	9	9.923.562	10	1,85
TOTAL PECES	59.627.010	100	102.827.934,88	100	4,33

CUADRO N° 8. PRODUCCIÓN EXTRACTIVA REGIONAL. PRINCIPALES ESPECIES DE MOLUSCOS (PESO, VALOR, PRECIO)

MOLUSCOS	KILOS	%	EUROS	%	EUROS/Kg
CHIRLAS	3.248.443	45	7.566.054,27	32	4,00
PULPOS	1.262.780	18	4.900.329,58	21	4,30
CHOCOS	693.534	10	3.005.522,18	13	4,98
CALAMARES	415.392	6	2.897.078,81	12	8,58
PUNTILLITAS	252.134	4	1.982.633,73	9	7,52
PULPO ROQUERO	100.864	1	674.415,77	3	6,30
MOLUSCOS VARIOS	1.191.438	17	2.255.602	10	1,89
TOTAL MOLUSCOS	7.164.587	100	23.281.636,66	100	5,46

CUADRO Nº 9. PRODUCCIÓN EXTRACTIVA REGIONAL. PRINCIPALES ESPECIES DE CRUSTÁCEOS (PESO, VALOR, PRECIO)

ESPECIE	KILOS	%	EUROS	%	EUROS/Kg
GAMBA	1.742.126	48	12.672.730,81	34	12,77
GAMBA ROJA	355.089	10	10.025.594,75	27	30,01
CIGALA	526.970	14	6.299.529,23	17	17,61
LANGOSTINO	204.524	6	4.112.560,36	11	22,10
CRUSTÁCEOS VARIOS	830.833	23	4.368.539	12	5,26
TOTAL CRUSTÁCEOS	3.659.542	100	37.478.954,13	100	15,66

1.1.2. Modalidades pesqueras

Un análisis más profundo de la pesca fresca subastada podría efectuarse teniendo en cuenta las diferentes modalidades pesqueras que se dan a lo largo del litoral andaluz distinguiendo entre: el arrastre de fondo, el cerco, las artes menores (enmalle, trampa, aparejos de anzuelo), el marisqueo con draga hidráulica o con rastro tradicional remolcado, y la pesca con palangre de superficie.

En términos de tonelaje capturado, la pesca con mayor importancia en la producción andaluza sigue

siendo la de cerco, dirigida a especies pelágicas como el boquerón, la sardina o la caballa, seguida de la de arrastre de fondo, dirigida a especies principalmente demersales y bentónicas como la merluza, la gamba, el rape, la acedía o el choco. Así, el volumen de capturas efectuadas por la flota andaluza de cerco se aproximó a las 32.000 Tm frente a las casi 29.000 Tm aportadas por la pesca de arrastre, concentrando ambas modalidades más del 85% del total de capturas regionales.

CUADRO Nº 10. PRODUCCIÓN EXTRACTIVA POR MODALIDAD DE PESCA (2003)

MODALIDAD DE PESCA	KILOS	% KILOS	EUROS	% EUROS
ARRASTRE	28.761.501	40,80	90.026.404,07	55,00
CERCO	31.808.503	45,10	38.673.956,57	23,60
ARTES MENORES	4.256.257	6,00	20.031.136,42	12,20
DRAGA HIDRAULICA	2.310.916	3,30	5.851.608,59	3,60
RASTRO	2.347.066	3,30	4.959.114,99	3,00
PALANGRE DE SUPERFICIE	966.897	1,40	4.046.305,04	2,50
TOTAL ANDALUCIA	70.451.139	100,00	163.588.525,67	100,00

La segmentación de la facturación regional atendiendo a las diferentes modalidades pesqueras muestra que la pesca de arrastre ingresó durante el año 2003 unos 90 millones de euros por la venta de sus capturas en lonja, lo que representa más de la mitad del valor total de las transacciones comerciales registradas en lonja, seguida de la facturación de la flota cerquera, 38,6 millones de euros, y del conjunto de embarcaciones de artes menores que perciben 20 millones de euros. De forma agregada estas modalidades concentran por tanto el 91% de todo el volumen de negocio regional que genera la pesca fresca en origen.

En los últimos puestos en términos de facturación agregada se encuentran las actividades marisqueras efectuadas con draga hidráulica o rastro remolcado, que suman 10,8 millones de euros, y la actividad palangrera de superficie que ingresó 4 millones de euros, esto es el 2,5% de la facturación regional procedente de la pesca fresca.

Respecto a esta segmentación de la actividad extractiva regional por modalidades de pesca se podría establecer una diferenciación entre los volúmenes de producción de los litorales suratlántico y surmedi-

terráneo. El litoral suratlántico concentra las 2/3 partes de la actividad pesquera andaluza tanto en términos de tonelaje como en valor comercializado de las capturas.

CUADRO Nº 11. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PRODUCCIÓN POR LITORAL Y MODALIDAD DE PESCA (% HORIZONTALES)

MODALIDAD DE PESCA	VOLUMEN CAPTURAS (KG)				VALOR COMERCIALIZADO (EUROS)			
	SURATLANTICA		SURMEDITERRANEA		SURATLANTICA		SURMEDITERRANEA	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Arrastre	23.685.047	82	5.134.099	18	60.681.797,41	67	29.345.820,95	33
Artes Menores	2.803.824	66	1.452.087	34	14.667.135,33	73	5.366.591,96	27
Cerco	16.570.620	52	15.179.808	48	24.298.142,41	63	14.372.811,07	37
Draga Hidráulica	2.320.836	100	-	0	5.855.493,90	100	-	0
Palangre de Superficie	703.691	73	263.973	27	2.074.188,62	51	1.970.870,11	49
Rastro	778.291	33	1.558.864	67	1.581.253,23	32	3.374.420,68	68
Total Andalucía	46.862.310	67	23.588.830	33	109.158.010,90	67	54.430.514,77	33

Las modalidades de arrastre, artes menores, marisqueo con draga hidráulica y palangre de superficie muestran una clara concentración en torno a los recursos pesqueros del litoral atlántico, tanto en términos de volumen de capturas como de valor comercializado. En este sentido, la pesca de arrastre asociada a las lonjas del Golfo de Cádiz supera ampliamente las 23.000 toneladas de productos frescos, el 82% del tonelaje regional, y los 60 millones de euros, un 67% del volumen de negocio que esta pesquería genera en el conjunto regional.

Las capturas procedentes de la flota de artes menores también son mayoritarias en el litoral atlántico, al suponer las dos terceras partes del tonelaje regional y el 73% del valor comercial de las mismas.

En el caso de la actividad marisquera desarrollada con draga hidráulica, la concentración de la producción es total en favor del litoral atlántico, asumiendo éste el 100% de las 2.300 toneladas de producto fresco y de los 5,8 millones de euros que generó su comercialización en primera venta durante el año 2003.

Las capturas procedentes de la flota palangrera de superficie también son mayoritarias en el litoral atlántico, al suponer las tres cuartas partes del tonelaje regional y la mitad de su valor comercial en el ámbito regional.

La pesca de cerco desarrollada en el Golfo de Cádiz supuso durante el año 2003 la comercialización de casi 16.500 toneladas de pescado y una fac-

turación próxima a los 24 millones de euros, cifras similares a las obtenidas por esta pesquería en el litoral surmediterráneo.

Finalmente, la actividad marisquera con rastro remolcado es la única que cuenta con una presencia destacada en el litoral surmediterráneo, concentrando los dos tercios del tonelaje y del valor económico obtenido por esta pesquería en Andalucía.

1.1.3. Cotización de mercado de los productos

En cuanto al factor precio, los productos pesqueros más cotizados son los capturados con artes menores y palangre de superficie, que en promedio anual alcanzan los 4,71 Euros/kg y 4,18 Euros/kg respectivamente, gracias a la selectividad en las capturas y a la utilización de procedimientos de pesca tradicionales de carácter eminentemente manual, factores que confieren una alta calidad a los productos capturados, entre los que destacan: el pargo, el salmónete, la acedía, el pulpo roquero, el langostino o la corvina para los artes menores; y el pez espada, el atún rojo o determinadas especies de escualos en el palangre de superficie.

También se encuentran por encima del valor medio regional (2,32 Euros/kg) los productos extraídos mediante arrastre de fondo que alcanzaron los 3,13 Euros/kg, e incluso las capturas llevadas a cabo por la actividad marisquera de las dragas hidráulicas, dirigida principalmente a moluscos bivalvos como la chirila, con un precio medio de 2,53 Euros/kg.

Por último las modalidades pesqueras con producciones valoradas por debajo de la media regional son el marisqueo con rastro tradicional remolcado (2,11 Euros/kg) y las capturas de cerco, con un precio medio en lonja de 1,22 Euros/kg.

1.2. PESCA DE ALMADRABA

Las capturas en las almadrabas andaluzas retoman la tendencia bajista iniciada en el año 2000 e interrumpida por la producción alcanzada en el 2002, año en que se incrementaron los kilos en un 30%. La campaña del 2003 se caracteriza por una caída brusca de la producción reduciéndose las capturas hasta alcanzar cifras mínimas históricas en la serie temporal 1985/2003. Las capturas de atún en las almadrabas andaluzas han decrecido un 51% en peso, generando un valor comercial igual a 7.450 miles de euros. La cotización media del kilogramo de atún de almadraba ha perdido un 11% de su valor hasta situarse en 10,27 euros, cifra similar a la alcanzada en el año 2000 o en el año 1995.

1.3. PESCA CONGELADA

Durante el año 2003, la producción pesquera congelada en Andalucía continúa la tendencia alcista iniciada en el año 2001. El tonelaje desembarcado ha crecido un 17% en tres años, aumentando un 12,3% los kilogramos vendidos con respecto a la venta del año 2002. Esta subida supone el doble de la que se produjo en 2002 con respecto al año 2001, cifrada en un 4,5%. El valor comercializado alcanza 63.700 miles de euros, un 5,6% más que las cifras alcanzadas en el año anterior. A pesar de este incremento, el valor medio de los productos pesqueros andaluces procedentes de la flota que faena al amparo de acuerdos pesqueros con terceros países ha decrecido un 6% situándose en 7,03 euros el kilogramo vendido. El incremento de tonelaje este último año no ha ido parejo a una subida similar del valor alcanzado por dicha producción.

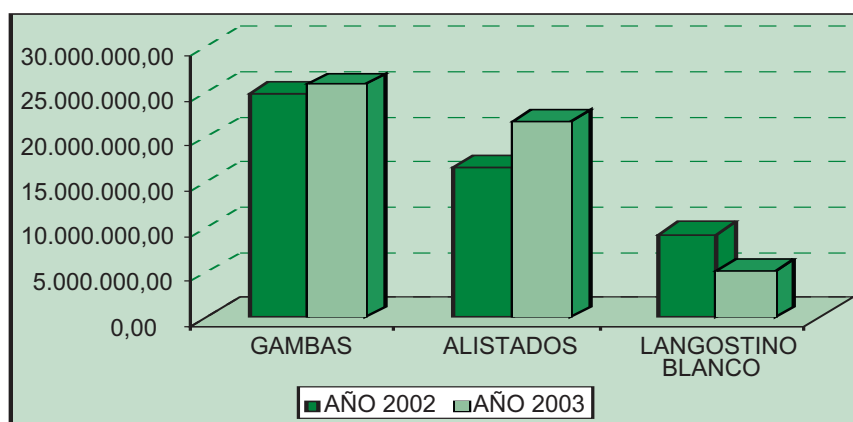
CUADRO Nº 12. PRODUCCIÓN CONGELADA ANDALUZA

ESPECIES	PESO (Kg)	VALOR (Euros)	% VALOR
GAMBAS	5.931.882	25.795.927,74	40
ALISTADOS	1.292.556	21.774.826,94	34
LANGOSTINO BLANCO	530.197	5.226.082,74	8
CANGREJOS	488.313	2.900.631,47	5
LANGOSTINO TIGRE	129.204	2.003.087,31	3
MORUNO BRILLANTE	103.612	1.936.588,10	3
ALISTADO COLAS	80.508	1.027.738,89	2
CIGALAS	57.528	678.706,22	1
RAPE	137.951	677.747,85	1
PULPOS	73.509	431.565,20	1
GAMBA COLAS	79.896	428.401,99	1
CAMARON	76.425	283.446,85	0
MORUNO RASPOSO	15.382	232.027,15	0
LANGOSTINO BLANCO COLAS	15.180	124.157,00	0
CHOCOS	30.646	84.032,20	0
MORUNO BRILLANTE COLAS	4.903	77.268,08	0
MORUNOS	2.121	31.968,10	0
CAMARON COLAS	6.893	21.975,60	0
GAMBA ROJA	1.127	6.059,90	0
GAMBA ROTA	5.095	5.153,65	0
TOTAL PESCA CONGELADA	9.062.928	63.747.392,98	100

La composición de la cesta representativa de la producción pesquera andaluza de congelados se mantiene similar al año 2002. El 97,3% de los desembarcos de pesca congelada hacen referencia a crustáceos frente al 1,5% de peces, un 33% menos que el año 2002, o el 1,1% de cefalópodos, cuya participación en la cesta ha caído a la mitad.

La gamba y el alistado siguen manteniendo la cuota dentro de la cesta de crustáceos, aportando el 67,2% y el 14,7% de los kilos. Las ventas de langostino blanco se han reducido un 52% a favor de las ventas de cigalas cuya producción ha aumentado de 6,6 a 57,5 toneladas desembarcadas y vendidas.

GRÁFICO Nº 2. EVOLUCIÓN DEL VALOR COMERCIALIZADO DE LA PRODUCCIÓN CONGELADA ANDALUZA 2002/2003. PRINCIPALES ESPECIES (VALOR EN EUROS)



El 82,2% de la producción pesquera procede de la flota que faena en los caladeros de Mauritania y Angola. Estos buques junto a los que pescan en aguas senegalesas y en el caladero de Guinea Bissau aportan el 91% del valor comercializado en Andalucía.

Las capturas procedentes del Congo, Mauritania y Nigeria han crecido en un 61,5%, 41,9% y un 44,7% respectivamente con respecto al año 2002. La depen-

dencia de la gamba del caladero mauritano ha pasado de un 28% a un 44% en detrimento del caladero senegalés que ha perdido la mitad de la cuota, que en 2003 produjo el 7% de esta especie. El incremento de las capturas procedentes del Congo se ha producido como consecuencia del aumento de las capturas de gamba, un 72% superior a la cifra del año anterior, aportando este caladero en 2003 el 10% del tonelaje vendido de esta especie.

CUADRO Nº 13. PRODUCCIÓN CONGELADA ANDALUZA SEGÚN CALADEROS

CALADERO	PESO (Kg)	VALOR (Euros)	% VALOR
MAURITANIA	4.183.663	30.630.891,71	48,10
ANGOLA	3.378.553	21.729.075,36	34,10
SENEGAL	528.421	2.910.511,25	4,60
GUINEA BISSAU	362.607	2.693.068,58	4,20
GUINEA CONAKRY	150.360	1.825.006,30	2,90
CONGO	283.210	1.623.565,30	2,50
NIGERIA	110.383	1.339.157,00	2,10
PORTUGAL	65.731	996.117,48	1,60
TOTAL PESCA CONGELADA	9.062.928	63.747.392,98	100,00

En 2003 disminuyeron las capturas procedentes de Guinea Bissau y Senegal en un 53,7% y un 41,2% respectivamente. Esta reducción de tonelaje se produjo en tres especies: el langostino blanco disminuyó en Guinea Bissau un 81% y en Senegal un 69%; las capturas de camarón del caladero senegalés se redujeron a la mitad y el alistado perdió importancia en las capturas procedentes de Guinea Bissau, disminuyendo un 61% de toneladas con respecto a 2002.

2. LA PRODUCCION ACUÍCOLA

Durante el año 2003 la producción acuícola se ha situado por encima de la producción del año anterior alcanzando las 6.670 toneladas, un 5% más que en el año 2002. La tendencia bajista que se observaba en el precio medio de los productos acuícolas desde el año 1995, se rompe este año aumentando el precio un 9% hasta situarse en 5 euros con 30 céntimos. A diferencia del año anterior en el que fueron los moluscos los que experimentaron un mayor incremento en su producción, durante el 2003 fue el cultivo de peces el que más creció, un 9% frente a la reducción del cultivo de crustáceos también del 9% consecuencia de la disminución en la producción de

langostinos en las instalaciones de Huelva y Cádiz. Destaca la drástica reducción de la producción de moluscos con respecto al año anterior. Mientras que en el año 2002 las cifras de moluscos cultivados se duplicaron, en el año 2003 han caído un 45%. Durante el año 2002 el cultivo de mejillones pasó de 22,5 a 296 toneladas, representando el 80% de la producción de engorde de moluscos. En 2003 el cultivo de mejillones disminuyó un 70%, situando la producción de engorde de moluscos en cifras más coherentes con la serie temporal que se viene observando desde el 1996. El cultivo de moluscos en la región se ha centrado durante el año 2003 en la almeja japonesa incrementando con ello el precio medio de los moluscos y con ello el precio medio de los productos acuícolas

CUADRO N° 14. PRODUCCIÓN ACUÍCOLA ANDALUZA SEGÚN TIPO DE INSTALACIONES DE CULTIVO

TIPO DE CULTIVO	KILOS	%
GRANJA EN TIERRA	4.370.451	65,40
JAULAS DE ENGORDE ATUNES	13.969	0,20
JAULAS FLOTANTES	2.128.285	31,90
JAULAS SUMERGIDAS	655	0,00
LONG LINES	87.840	1,30
PARQUE DE MOLUSCOS	48.870	0,70
PARQUES DE CULTIVO	29.517	0,40
TOTAL GENERAL	6.679.587	100,00

La producción se concentra en las provincias de Cádiz, Huelva y Almería. En Cádiz, donde se encuentran ubicadas la mayor parte de las empresas (42 empresas titulares sobre un total de 71), existe una producción global de engorde de 2.552 toneladas, correspondiendo en su mayor parte a dorada (1.635 toneladas) y lubina (453 toneladas). En Huelva la producción alcanza la cifra de 1.536 toneladas siendo igualmente relevante la producción de dorada (1.414 Tm). La producción acuícola de Almería alcanzó durante el 2003 una cifra igual a 1.685 toneladas de las que el 63% correspondieron al cultivo de dorada. Es destacable el segundo puesto que ha alcanzado la provincia de Almería en cuanto a la producción de engorde, mientras que Huelva ha mantenido las toneladas producidas con respecto al año 2002. El crecimiento de la provincia de Almería ha alcanzado el 22%, incrementándose el cultivo de lubina en 173 toneladas, esto supone un 38% más de esta especie en la producción almeriense.

La facturación global de la acuicultura de la provincia de Cádiz supuso en 2003 más de 11,89 millo-

nes de euros, mientras que en Huelva ésta rondaba casi 7,8 millones de euros y en Almería superaba los 9,1 millones de euros.

El sector acuícola empleó en Andalucía durante el año 2003 a 761 personas, creciendo el empleo en este sector un 8,4%. Los puestos de trabajo fijo han aumentado dos puntos porcentuales pasando de 446 a 506 contratos fijos. El empleo eventual se mantiene constante demostrando con ello que se han consolidado en el sector acuícola tanto puestos de trabajo fijo como empleos creados en el transcurso del año 2003. Un análisis del empleo atendiendo a las categorías profesionales refleja que el 73% del empleo es cualificado, en el cual, el 57% son operarios especializados frente al 10% de técnicos superiores o medios y un 6% de personal administrativo. El empleo eventual aparece sobre todo entre los operarios sin cualificar, un 59% de contratos temporales frente al 41% de contratos fijos, reduciéndose este tipo de empleo entre el personal cualificado hasta alcanzar un 24% de eventualidad. Entre los operarios cualificados las cifras más elevadas de eventualidad se dan entre

los especialistas (26%), disminuyendo en los trabajadores universitarios hasta el 18% y siendo prácticamente inexistente en el trabajo administrativo donde los contratos fijos suponen el 95% del empleo.

Otro punto de interés en el análisis del empleo acuícola será la distribución geográfica del mismo. Las provincias de Cádiz y Huelva generan el 70% del empleo frente al 30% restante que se reparte entre Málaga (5%), Granada (5%), Almería (9%) y Sevilla (11%).

CUADRO Nº 15. ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA MARINA. AÑO 2003

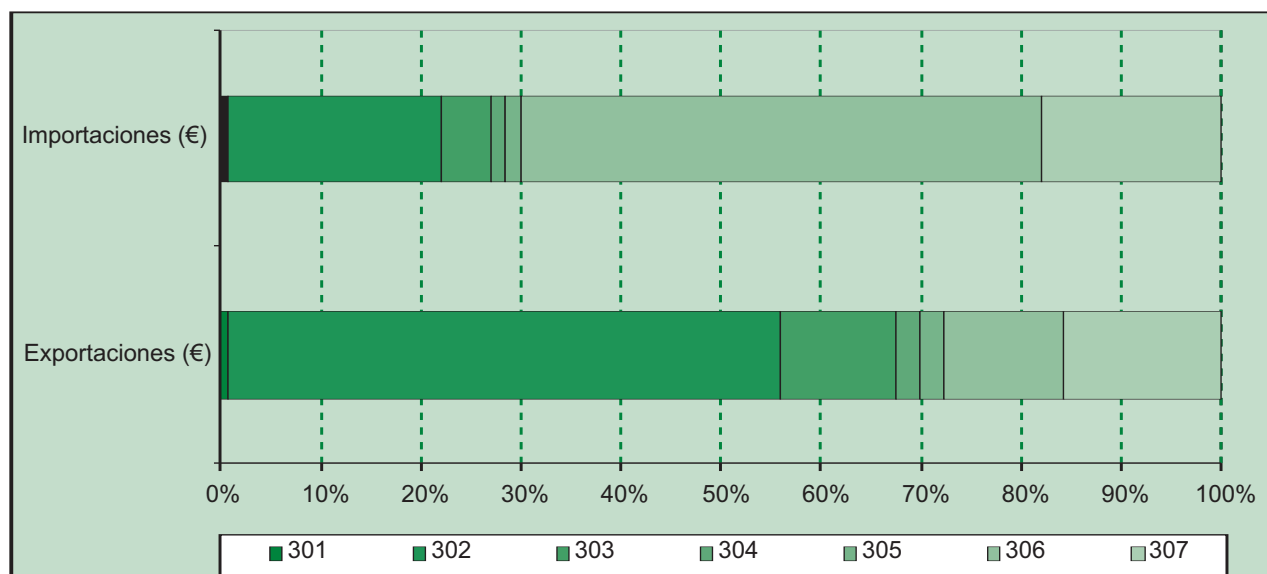
Criadero-preengorde (producción integral) (1)			
Especie	Producción (uds.)	Precio medio (Euros/ud.)	Valor (Euros)
Dorada	36.202.454	0,240	8.688.588,96
Lubina	4.500.000	0,270	1.215.000,00
Lenguado	1.755.000	0,660	1.158.300,00
Langostino	8.079.000	0,030	242.370,00
Almeja japonesa	500.000	0,006	3.000,00
Crasostea sp.	2.000.000	0,004	8.000,00
Subtotal Criadero	53.036.454		11.315.258,96
(1) Producción de empresas con cultivo integral o sólo hatcheries.			
Preengorde (2)			
Especie	Producción (2) (uds.)	Precio medio (Euros/ud.)	Valor (Euros)
Dorada	15.255.269	0,109	1.662.824,321
Lubina	4.034.311	0,136	548.666,296
Almeja japonesa	14.949.000	0,006	89.694,000
Subtotal Criadero	34.238.580		2.301.184,620
(2) Producción de empresas de servicio de preengorde.			
Engorde Peces			
Especies	Producción (3) (Tm.)	Precio medio (Euros/ud.)	Valor (Euros)
Dorada	4.385,28	4,63	20.303.846,40
Lubina	1.764,73	6,80	12.000.164,00
Lenguado	27,60	9,72	268.272,00
Anguila	31,37	5,13	160.928,10
Lisa	132,22	3,78	499.791,60
Atún	13,97	6,25	87.312,50
Rodaballo	0,66	9,00	5.940,00
Corvina	3,30	3,01	9.933,00
Bailas	3,30	3,01	9.933,00
Subtotal	6.362,43		33.346.120,60
Crustáceos			
Langostino	28,06	28,99	813.459,40
Camarón	87,09	3,20	278.688,00
Subtotal	115,15		1.092.147,40
Moluscos			
Almeja japonesa	74,45	9,49	706.530,50
Almeja fina	6,88	11,32	77.881,60
Crasostea sp.	32,85	3,23	106.105,50
Mejillón	87,84	1,03	90.475,20
Subtotal	202,02		980.993
Subtotal Engorde	6.679,60		35.419.261
Valoración Total Engorde (Euros)			35.419.261
Ptas.			5.893.269.160,75
(3) Producción de empresas de engorde.			
Valoración Total Criadero, Preengorde y Engorde (Euros)			49.035.704,58
Ptas.			8.158.854.742,25

3. COMERCIO EXTERIOR

La balanza comercial andaluza de productos de la pesca en el año 2003 acentúa aun más el saldo deficitario, situándose en torno a las 54.613 toneladas y alcanzando un valor cercano a los 231,3 millones de euros. Las importaciones andaluzas con un montante de 94.024 toneladas de productos pesqueros han aumentado un 14% en un año, alcanzando un valor de 355 millones de euros. Las exportaciones andaluzas con un montante de 39.411 toneladas de productos pesqueros han disminuido un 23%, alcanzando un valor de 124 millones de euros.

Las exportaciones de pescado fresco o refrigerado constituyen la primera partida en términos de valor comercializado, representando el 55% del valor económico de las exportaciones y el 31% del tonelaje total. Las exportaciones de moluscos constituyen el segundo capítulo de las ventas al exterior con el 14% del peso exportado y el 16% del valor total. El pescado congelado constituye la partida que envía más toneladas al exterior, un total de 16.749 toneladas que representa el 36% más que el pescado fresco o refrigerado. Los principales países de destino en cuanto a valor comercializado son Portugal, incluidas las Islas Azores y Madeira (33%), Japón (23%), Italia (20%) y las islas Seychelles (5%). Atendiendo no al valor sino al tonelaje exportado, Portugal y las Islas Seychelles son el principal destino de las exportaciones pesqueras andaluzas con 13.720 y 10.144 toneladas respectivamente.

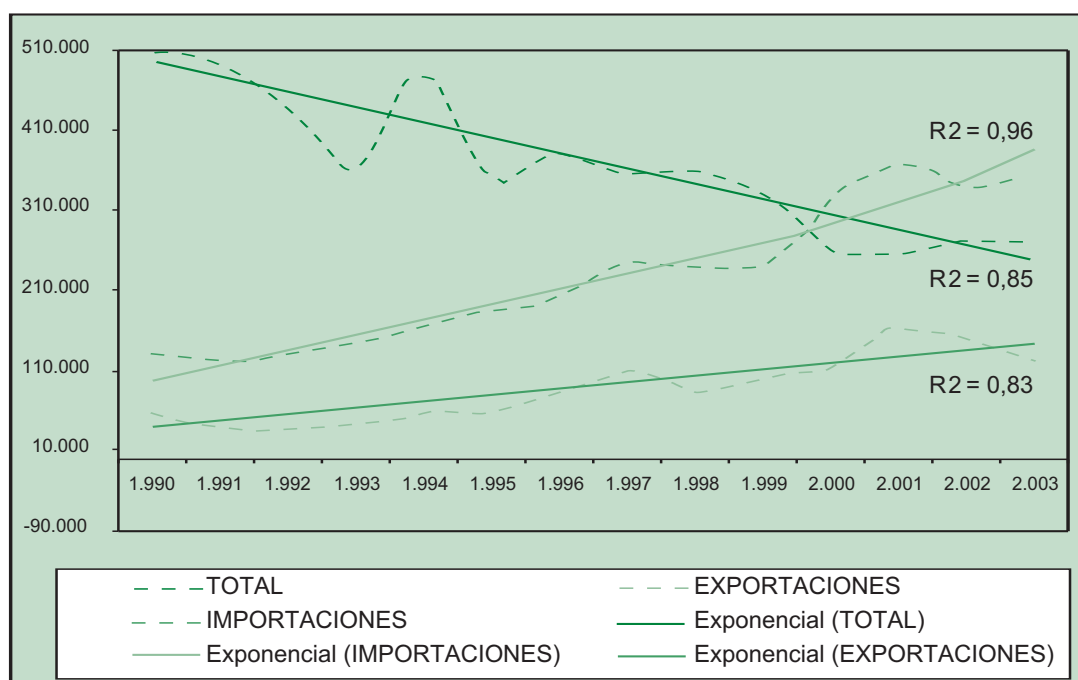
En cuanto a las importaciones, los crustáceos constituyen la primera partida de las adquisiciones andaluzas del exterior, representando el 52% del valor y el 31% del tonelaje total. El pescado fresco o refrigerado es el segundo capítulo de las importaciones andaluzas, siendo las especies más representativas los peces escamas, los peces planos y salmones generando un valor cercano a 76 millones de euros e introduciendo en la comunidad 26.948 toneladas de producto.

GRÁFICO N° 3. COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SEGÚN PARTIDA**CUADRO N° 16. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
301	Peces vivos.
302	Pescado fresco o refrigerado, con exclusión de los filetes y demás carnes de pescado de la partida 304.
303	Pescado congelado, con exclusión de los filetes y demás carne de pescado de la partida 304.
304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.
305	Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado, incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y pellets de pescado aptos para la alimentación humana.
306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar cocidos, incluso refrigerados, congelados, secos, salado, harina, polvo y pellets de crustáceos aptos para la alimentación humana.
307	Moluscos, incluso separados de las valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, invertebrados acuáticos excepto los crustáceos y moluscos.

En cuanto a la procedencia de las importaciones el principal país remitente es Marruecos, del que Andalucía adquiere el 37% de todos sus productos pesqueros de importación. Otros orígenes importantes son Portugal e Italia que junto a Marruecos concentran de forma agregada más de la mitad de las importaciones.

GRÁFICO Nº 4. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA ANDALUZA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES



III

**MEJORA Y
FOMENTO DE LAS
PRODUCCIONES Y
MEDIOS DE
PRODUCCIÓN**

Subsector agrícola

- 1. Maquinaria agrícola**
- 2. Fertilización**
- 3. Semillas y plantas de vivero**
- 4. Registros de plantaciones de viñedo**
- 5. Caracterización técnico - económica de cultivos en fincas colaboradoras**
- 6. Programa de introducción de variedades de uva para la obtención de vinos de calidad**
- 7. Evaluación de recursos agrarios**
- 8. Otras actuaciones**
- 9. Ayudas al sector agrícola**
- 10. Ayudas al aseguramiento agrícola**
- 11. Otras ayudas y medidas**
- 12. Servicio de control e inspección territorial**

SUBSECTOR AGRÍCOLA

1. MAQUINARIA AGRÍCOLA

1.1. REGISTROS DE MAQUINARIA

1.1.1. El parque de maquinaria agrícola en Andalucía

Las inscripciones de maquinaria agrícola en los Registros Oficiales de las Delegaciones Provinciales reflejan las tendencias de la mecanización agraria en Andalucía.

Los datos globales de estos registros son bastante fiables en cuanto a maquinaria automotriz (tractores y cosechadoras), aunque lo son menos en los restantes tipos de máquinas.

Por otra parte, en cuanto a maquinaria arrastrada, sólo los remolques presentan un elevado porcentaje de inscripción, al ser necesaria en muchos casos su matriculación. De las restantes máquinas, sólo destacan los pulverizadores en sus distintas versiones (neumáticos, hidráulicos e hidroneumáticos o atomizadores).

En cuanto al resto de la maquinaria, las inscripciones son muy reducidas para las sembradoras, maquinaria de recolección (vibradores suspendidos, cargadoras, arrancadoras, limpiadoras de frutos, barredoras, aspiradoras y otros complementos) y prácticamente insignificantes en el caso de los aperos, que por su peso, deberían ser inscritos (grandes arados de vertedera, arados de cincel, diversos tipos de gradas, subsoladores, etc.).

Esta situación se debe a que la maquinaria agrícola que va a circular por las vías públicas se inscribe como paso ineludible a su matriculación en las Jefaturas Provinciales de Tráfico y la restante, difícilmente se inscribe. Se inscribe inexcusablemente la maquinaria agrícola beneficiaria de alguna ayuda oficial.

Normalmente, las bajas se producen por transferencias interprovinciales de máquinas inscritas, que a su vez son altas en otras provincias; sin embargo, las bajas definitivas, por desuso, desguace o pase a otros sectores, apenas se solicitan. Por lo cual estos Registros arrastran un número indeterminado de máquinas que no participan en la actividad agraria. En general, las bajas por desuso o desguace no son comunicadas por los interesados a las Delegaciones Provinciales depositarias de los Registros.

A partir del año 2001, con la introducción de nue-

vas herramientas informáticas más potentes para la gestión de los Registros de Maquinaria, se ha conseguido afinar la explotación de las bases de datos del Registro para la elaboración de las estadísticas anuales relativas a los movimientos de maquinaria experimentados a lo largo del año.

Así, para la realización de los censos anuales, se ha optado por el conteo directo de las existencias de maquinaria a finales de cada año y de las altas y bajas que se han producido durante dicho periodo, frente al sistema habitualmente seguido hasta 1999, consistente en llevar a cabo un balance a partir de la maquinaria existente al finalizar el año anterior, a la que había que sumar las altas y restar las bajas del año en curso para obtener las existencias resultantes al finalizar el periodo anual considerado.

Con la adopción de este nuevo método se han corregido los errores inherentes al sistema anterior, que además se iban arrastrando año tras año cuando no magnificando en uno u otro sentido.

La posibilidad de realizar correcciones constantes de las inscripciones, incluso con efecto retroactivo (máquinas cuya inscripción en su momento no fue informatizada), implica que de un año al siguiente se produzcan pequeñas variaciones en cuanto al censo de maquinaria al cierre de los distintos ejercicios anuales, que no deben ser interpretados como errores sino como actualizaciones del Registro de Maquinaria.

1.1.2. Evolución del parque de maquinaria agrícola automotriz

En el cuadro nº 1 se detalla el resumen general de movimiento de maquinaria agrícola automotriz (tractores, motocultores, cosechadoras y otras máquinas autopropulsadas) inscrita en Andalucía al 31 de diciembre de 2003, con detalle del número de unidades y su incremento durante el año, potencia total y media teórica a finales del 2002 y del 2003, presentándose en los cuadros nº 2 a nº 9 esta información desglosada para cada una de las 8 provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.1.2.1. Tractores

Las 137.371 unidades existentes comprenden 110.062 tractores de ruedas y 27.309 de cadenas.

La potencia media se sitúa en torno a los 66 CV, similar a la obtenida en años anteriores, siendo de 67 CV para los tractores de ruedas y de 63 CV para los de cadenas.

Analizando los datos por provincias, se observa que para el parque de tractores de ruedas continúa destacando la provincia de Sevilla, con 27.294 unidades, seguida de Córdoba con 18.948 unidades y de Jaén con 18.864 unidades. En tractores de cadenas Córdoba ocupa el primer lugar con 8.692 unidades, seguida de Jaén con 5.292 unidades y de Cádiz y Sevilla, con 3.764 y 3.252 tractores, respectivamente.

1.1.2.2. Motocultores

El parque de motocultores inscritos es de 21.774 unidades. La potencia media del parque de esta maquinaria es de 13 CV, aún cuando no es un dato muy fiable por falta de homologación de esta maquinaria.

Jaén y Almería siguen destacadas por sus parques, seguidas de Córdoba Cádiz y Granada.

La fiabilidad del registro de motocultores no es muy alta, aunque sí indicativa; motosegadoras, motoexcavadoras y motomáquinas no se inscriben ni se matriculan. En ello influye también la utilización que se hace de los mismos en las distintas comarcas y/o provincias: uso como transporte en explotaciones de olivar de Jaén, Granada y Córdoba, donde se inscriben la mayoría; o utilización en los invernaderos en Almería, donde sólo una parte se inscriben y matriculan.

1.1.2.3. Maquinaria automotriz de recolección

El parque de cosechadoras en Andalucía se ha situado en 2003 en 6.179 unidades. La potencia media global se sitúa en los 127 CV. De ellas, el mayor número corresponde con diferencia a las cosechadoras de cereal, seguidas de las de algodón, situándose los restantes tipos a bastante distancia.

Por provincias, Sevilla destaca en el número de cosechadoras de cereales, con 1.856 unidades, de algodón, con 778 unidades, y de remolacha, con 77 unidades. De las restantes provincias, es de destacar el predominio de Jaén en el número de vibradores de olivo inscritos.

CUADRO N° 1. RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA

CATEGORÍA	Existencias al 31/12/2002		Altas 2003		Bajas 2003		Existencias al 31/12/2003	
	Unidades	Potencia	Altas	Potencia	Bajas	Potencia	Unidades	Potencia
Tractores de ruedas	105.618	7.227.187	8.061	408.760	3.617	270.381	110.062	7.365.566
Tractores de cadenas	27.060	1.696.859	764	51.199	515	34.111	27.309	1.713.947
Motocultores y motomáquinas	21.732	290.634	163	2.123	121	1.638	21.774	291.119
Cosechadoras de cereales	4.715	612.525	243	45.083	171	29.187	4.787	628.421
Cosechadoras de forraje	51	6.015	6	1.974	0	0	57	7.989
Cosechadoras de hortalizas	19	1.686	7	997	0	0	26	2.683
Cosechadoras de algodón	1.074	119.559	77	12.929	54	8.374	1.097	124.114
Cosechadoras de patatas	1	280	0	0	0	0	1	280
Cosechadoras de remolacha	167	19.030	9	1.193	5	399	171	19.824
Vibradores de olivos	33	2.979	2	212	1	0	34	3.191
Cosechadoras de frutales	0	0	0	0	0	0	0	0
Vendimiadoras	4	532	2	130	0	0	6	662
Equipos de carga	68	4.198	39	2.815	2	0	105	7.013
Tractocarrros	310	6.899	26	573	3	45	333	7.427

CUADRO Nº 2. RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ALMERÍA

CATEGORÍA	Existencias al 31/12/2002		Altas 2003		Bajas 2003		Existencias al 31/12/2003		
	Unidades	Potencia	Altas	Potencia	Bajas	Potencia	Unidades	Potencia	Potencia unitaria
Tractores de ruedas	8.697	406.715	589	27.101	178	10.576	9.108	423.240	46,47
Tractores de cadenas	662	42.117	42	3.011	15	959	689	44.169	64,11
Motocultores y motomáquinas	4.054	64.205	18	254	10	159	4.062	64.300	15,83
Cosechadoras de cereales	182	30.899	10	2.137	11	2.110	181	30.926	170,86
Cosechadoras de forraje	1	150	0	0	0	0	1	150	150,00
Cosechadoras de hortalizas	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de algodón	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de patatas	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de remolacha	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Vibradores de olivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de frutales	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Vendimiadoras	1	150	0	0	0	0	1	150	150,00
Equipos de carga	1	0	0	0	0	0	1	0	0,00
Tractocarros	9	284	1	20	0	0	10	304	30,40

148

CATEGORÍA	Existencias al 31/12/2002			Altas 2003		Bajas 2003		Existencias al 31/12/2003		
	Unidades	Potencia		Altas	Potencia	Bajas	Potencia	Unidades	Potencia	Potencia unitaria
Tractores de ruedas	18.163	1.288.831		1.375	67.163	590	45.395	18.948	1.310.599	69,17
Tractores de cadenas	8.604	517.151		249	16.089	161	10.143	8.692	523.097	60,18
Motocultores y motomáquinas	3.693	45.304		15	286	14	176	3.694	45.414	12,29
Cosechadoras de cereales	978	116.590		50	9.453	28	4.717	1.000	121.326	121,33
Cosechadoras de forraje	3	680		3	789	0	0	6	1.469	244,83
Cosechadoras de hortalizas	7	665		0	0	0	0	7	665	95,00
Cosechadoras de algodón	161	14.510		9	1.385	5	480	165	15.415	93,42
Cosechadoras de patatas	0	0		0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de remolacha	3	0		1	300	0	0	4	300	75,00
Vibradores de olivos	1	0		1	106	1	0	1	106	106,00
Cosechadoras de frutales	0	0		0	0	0	0	0	0	0,00
Vendimiadoras	2	252		0	0	0	0	2	252	126,00
Equipos de carga	9	630		13	1.224	0	0	22	1.854	84,27
Tractocarrros	33	785		4	185	1	25	36	945	26,25

CUADRO N° 5. RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GRANADA

CATEGORÍA	Existencias al 31/12/2002		Altas 2003		Bajas 2003		Existencias al 31/12/2003	
	Unidades	Potencia	Altas	Potencia	Bajas	Potencia	Unidades	Potencia
Tractores de ruedas	11.580	764.076	1.058	57.178	452	31.194	12.186	790.060
Tractores de cadenas	2.924	194.648	137	9.594	77	5.243	2.984	198.999
Motocultores y motomáquinas	2.072	29.923	18	227	12	199	2.078	29.951
Cosechadoras de cereales	619	75.942	37	5.598	20	2.351	636	79.189
Cosechadoras de forraje	22	1.219	1	400	0	0	23	1.619
Cosechadoras de hortalizas	0	0	0	0	0	0	0	0
Cosechadoras de algodón	0	0	0	0	0	0	0	0
Cosechadoras de patatas	0	0	0	0	0	0	0	0
Cosechadoras de remolacha	0	0	0	0	0	0	0	0
Vibradores de olivos	1	106	0	0	0	0	1	106
Cosechadoras de frutales	0	0	0	0	0	0	0	0
Vendimiadoras	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipos de carga	5	168	1	100	0	0	6	268
Tractocarrros	42	685	1	14	1	20	42	679
								16,17

150

CATEGORÍA	Existencias al 31/12/2002			Altas 2003		Bajas 2003		Existencias al 31/12/2003		
	Unidades	Potencia		Altas	Potencia	Bajas	Potencia	Unidades	Potencia	Potencia unitaria
Tractores de ruedas	8.700	538.138		581	22.741	260	17.647	9.021	543.232	60,22
Tractores de cadenas	612	42.492		21	1.468	5	389	628	43.571	69,38
Motocultores y motomáquinas	883	13.188		4	68	4	63	883	13.193	14,94
Cosechadoras de cereales	139	16.658		5	750	6	1.065	138	16.343	118,43
Cosechadoras de forraje	1	70		0	0	0	0	1	70	70,00
Cosechadoras de hortalizas	0	0		0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de algodón	4	1.042		0	0	0	0	4	1.042	260,50
Cosechadoras de patatas	0	0		0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de remolacha	1	0		0	0	0	0	1	0	0,00
Vibradores de olivos	0	0		0	0	0	0	0	0	0,00
Cosechadoras de frutales	0	0		0	0	0	0	0	0	0,00
Vendimiadoras	0	0		0	0	0	0	0	0	0,00
Equipos de carga	8	455		1	0	0	0	9	455	50,56
Tractocarrros	1	26		1	25	0	0	2	51	25,50

CUADRO N° 8. RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN MÁLAGA

CATEGORÍA	Existencias al 31/12/2002			Altas 2003			Bajas 2003			Existencias al 31/12/2003		
	Unidades	Potencia		Altas	Potencia		Bajas	Potencia		Unidades	Potencia	Potencia unitaria
Tractores de ruedas	6.965	488.217		641	25.267		272	18.355		7.334	495.129	67,51
Tractores de cadenas	1.954	126.672		100	6.667		46	3.188		2.008	130.151	64,82
Motocultores y motomáquinas	1.245	15.627		27	306		6	73		1.266	15.860	12,53
Cosechadoras de cereales	248	35.366		13	2.181		10	2.261		251	35.286	140,58
Cosechadoras de forraje	0	0		0	0		0	0		0	0	0,00
Cosechadoras de hortalizas	1	39		0	0		0	0		1	39	39,00
Cosechadoras de algodón	0	0		0	0		0	0		0	0	0,00
Cosechadoras de patatas	0	0		0	0		0	0		0	0	0,00
Cosechadoras de remolacha	0	0		0	0		0	0		0	0	0,00
Vibradores de olivos	1	90		0	0		0	0		1	90	90,00
Cosechadoras de frutales	0	0		0	0		0	0		0	0	0,00
Vendimiadoras	0	0		0	0		0	0		0	0	0,00
Equipos de carga	2	106		7	400		2	0		7	506	72,29
Tractocarrros	43	1.000		2	0		0	0		45	1.000	22,22

CUADRO Nº 9. RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN SEVILLA

CATEGORÍA	Existencias al 31/12/2002		Altas 2003		Bajas 2003		Existencias al 31/12/2003		
	Unidades	Potencia	Altas	Potencia	Bajas	Potencia	Unidades	Potencia	Potencia unitaria
Tractores de ruedas	26.536	1.940.278	1.644	100.759	886	73.364	27.294	1.967.673	72,09
Tractores de cadenas	3.252	211.743	44	3.036	44	3.078	3.252	211.701	65,10
Motocultores y motomáquinas	1.498	21.133	2	30	2	36	1.498	21.127	14,10
Cosechadoras de cereales	1.836	249.895	83	16.736	63	11.734	1.856	254.897	137,34
Cosechadoras de forraje	9	2.009	2	785	0	0	11	2.794	254,00
Cosechadoras de hortalizas	5	553	7	997	0	0	12	1.550	129,17
Cosechadoras de algodón	767	86.369	52	9.324	41	6.694	778	88.999	114,39
Cosechadoras de patatas	1	280	0	0	0	0	1	280	280,00
Cosechadoras de remolacha	77	8.707	2	122	2	155	77	8.674	112,65
Vibradores de olivos	3	302	0	0	0	0	3	302	100,67
Cosechadoras de frutales	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Vendimiadoras	0	0	1	0	0	0	1	0	0,00
Equipos de carga	23	1.390	2	100	0	0	25	1.490	59,60
Tractocarros	3	41	0	0	0	0	3	41	13,67

1.2. INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA EN LOS REGISTROS PROVINCIALES

1.2.1. Introducción

Los datos que se recogen a continuación en el cuadro nº 10 corresponden a las inscripciones de máquinas nuevas realizadas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante 2003.

CUADRO Nº 10. INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA

TIPO DE MÁQUINA	UNIDADES
Tractores	4.582
Motocultores	51
Cosechadoras automotrices	96
Recogedoras empacadoras	44
Remolques	2.423
Otras maquinas	1.790

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola

La inversión total ha sido de 172.662.590 euros (IVA no incluido), resultando un 37,21% superior a la inversión realizada en el año anterior, que fue de 125.837.596 euros.

1.2.2. Tractores

El total de tractores nuevos inscritos durante 2003 es de 4.582 unidades, lo que supone un aumento de 515 unidades con respecto a las inscripciones del año anterior.

Es de destacar que durante este año se ha vuelto a recuperar la tendencia de aumento en el número de tractores de nueva adquisición producida duran-

te el año 2001, después de una ligera disminución experimentada durante el año 2002.

La inversión total en tractores ha sido de 134.895.662 euros, con las siguientes características detalladas en el cuadro nº 11.

En relación con la distribución de las nuevas inscripciones, un total de 40 marcas se comercializaron en Andalucía durante el año 2003. Las marcas de tractores más vendidas se expresan en el cuadro nº 12, refiriéndose el porcentaje sobre el total que representan las cinco más importantes.

El 71,8% de los tractores comercializados corresponden a los cinco fabricantes mayoritarios (John Deere, New Holland, Landini, Same y Case Ih). En tractores de ruedas destaca la marca John Deere sobre las demás, como suele ser habitual en los últimos años, ocupando New Holland un segundo lugar de nuevo. En tractores de cadenas, la marca New Holland ocupa el primer lugar superando a las demás marcas con bastante diferencia.

1.2.3. Motocultores y motomáquinas

Estas pequeñas máquinas automotrices de un eje no llegan a inscribirse en los Registros de Maquinaria más que en una pequeña proporción de la realmente vendida, ya que al no matricularse, en muchos casos, para circular por vías públicas, sus propietarios no están interesados en su inscripción, por lo que las cifras que se presentan en las estadísticas habrá que manejarlas teniendo en cuenta esta circunstancia. Durante 2003 se han inscrito 51 motocultores con una potencia total de 641 CV y una inversión de 198.310 euros.

1.2.4. Cosechadoras automotrices

En el período considerado se han inscrito 76 cosechadoras de cereales, con una potencia de 14.116 CV y un coste de 8.243.994 euros; 2 cosechadoras de

CUADRO Nº 11. DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE TRACTORES NUEVOS INSCRITOS EN 2003

TIPO TRACTOR	UDS.	COSTE MEDIO (EUROS)	POT. MEDIA (CV)
Ruedas simple tracción	59	19.625,30	25,64
Ruedas doble tracción	4.266	29.815,69	30,99
Cadenas	257	25.463,21	67,30

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola

CUADRO Nº 12. DISTRIBUCIÓN POR MARCAS DE LOS TRACTORES NUEVOS INSCRITOS EN 2003

MARCA	S.T.	D.T.	CADENAS	TOTAL	%
John Deere	17	1.610		1.627	35,51
New Holland	12	662	157	831	18,14
Landini		258	39	297	6,48
Same	4	259	22	285	6,22
Case Ih	2	233		235	5,13
Otras Marcas	24	1.244	39	1.307	28,52
TOTAL GENERAL	59	4.266	257	4.582	100,00

Nota: S.T. Simple tracción. D.T. Doble tracción.
Fuente: Archivo del Servicio de Producción Agrícola.

forraje, con una potencia de 425 CV y un coste de 304.550 euros; 3 cosechadoras de hortalizas, con una potencia de 425 CV y un coste de 315.959 euros; 10 cosechadoras de algodón, con una potencia total de 2.180 CV y una inversión de 1.552.599 euros; más 5 cosechadoras de otros tipos con una potencia total de 464 CV y una inversión de 316.725 euros.

1.2.5. Recogedoras empacadoras

Durante 2003 se han inscrito 24 empacadoras de pistón, 4 rotativas y 16 grandes empacadoras, lo que ha supuesto una inversión total de 1.027.288 euros.

1.2.6. Remolques

Se han inscrito 2.423 remolques nuevos con una inversión total de 10.476.933 euros, lo que supone 386 unidades más que en el año 2002, invirtiéndose la tendencia a la baja observada durante el pasado año.

1.2.7. Otras Máquinas

Se incluyen en este amplio grupo un total de 1.790 máquinas y aperos, en su mayoría arrastrados, que no se han recogido en apartados anteriores. El grado de inscripción de esta maquinaria con respecto a las realmente adquiridas suele ser muy variable, destacando aquellos equipos arrastrados que por su peso o dimensiones deben ser matriculados con matrícula de remolque, como es el caso de los turboatomizadores.

Del conjunto de 48 tipos de máquinas comprendidas en esta categoría, destacan en cuanto a número de inscripciones las siguientes:

Pulverizadores Hidráulicos **825**

Pulverizadores Hidroneumáticos (Atomizadores) **303**

Esparcidores de Purines **154**

Aplicadores de Productos Fitosanitarios **176**

1.3. PROGRAMA DE CONTRASTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL USO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

Durante el año 2003 se ha continuado con los trabajos del “Programa de Contrastación y Seguimiento del Uso de la Maquinaria Agrícola” en su doble vertiente: el programa de seguimiento de tractores y el programa de seguimiento de máquinas de tratamientos, con el objetivo de fomentar el uso racional de estos medios de producción entre sus usuarios.

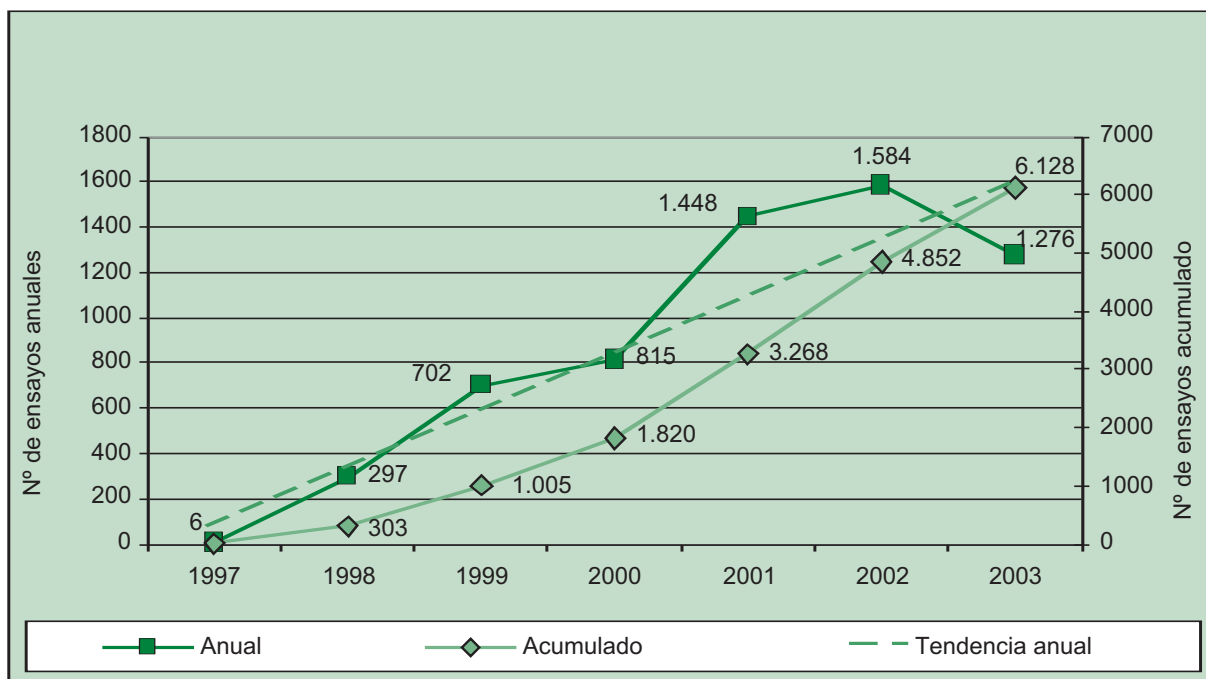
Manteniéndose idéntica la disponibilidad de medios humanos respecto a años anteriores, con cuatro equipos en las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla, cabe resaltar la inversión realizada en equipamiento material con la puesta en funcionamiento de los Laboratorios Móviles Diagnóstico Maquinaria, listos para comenzar su labor en campo a finales del 2003.

1.3.1. Trabajos realizados

1.3.1.1. Trabajos de revisión de máquinas

De las dos líneas de trabajo que incluye este Programa, continúa siendo el seguimiento de tractores la que ha ocupado principalmente la actividad de los equipos. Durante el año 2003 se realizaron un total de 1.276 ensayos (367 en Cádiz, 404 en Jaén, 286 en Granada y 219 en Sevilla) lo que representa un ligero descenso respecto a los realizados en el año anterior. Este descenso se ha debido al tiempo invertido para la puesta en marcha del programa de seguimiento de máquinas de tratamiento.

GRÁFICO Nº 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENSAYOS ANUALES

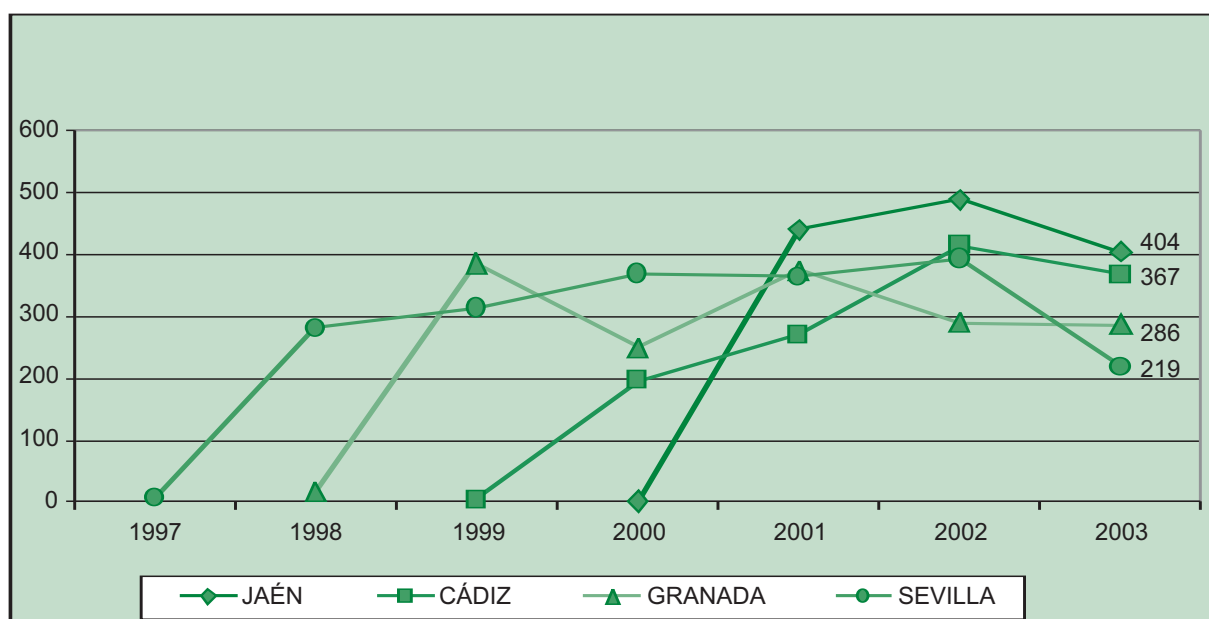


En la distribución histórica del número de ensayos por provincia se observa que la disminución correspondiente al 2003, no ha afectado por igual a todos los equipos. Sevilla, con un descenso del 32% respecto a la media de años anteriores, figura como dato más significativo, y rompe con una tendencia creciente en número de ensayos desde su creación. La causa de que este descenso afecte de forma más acusa-

da al equipo de Sevilla se debe a que es la provincia donde se ha realizado la adecuación de los cuatro remolques e instalación de los instrumentos de medida para los laboratorios.

En el siguiente gráfico queda reflejada dicha distribución.

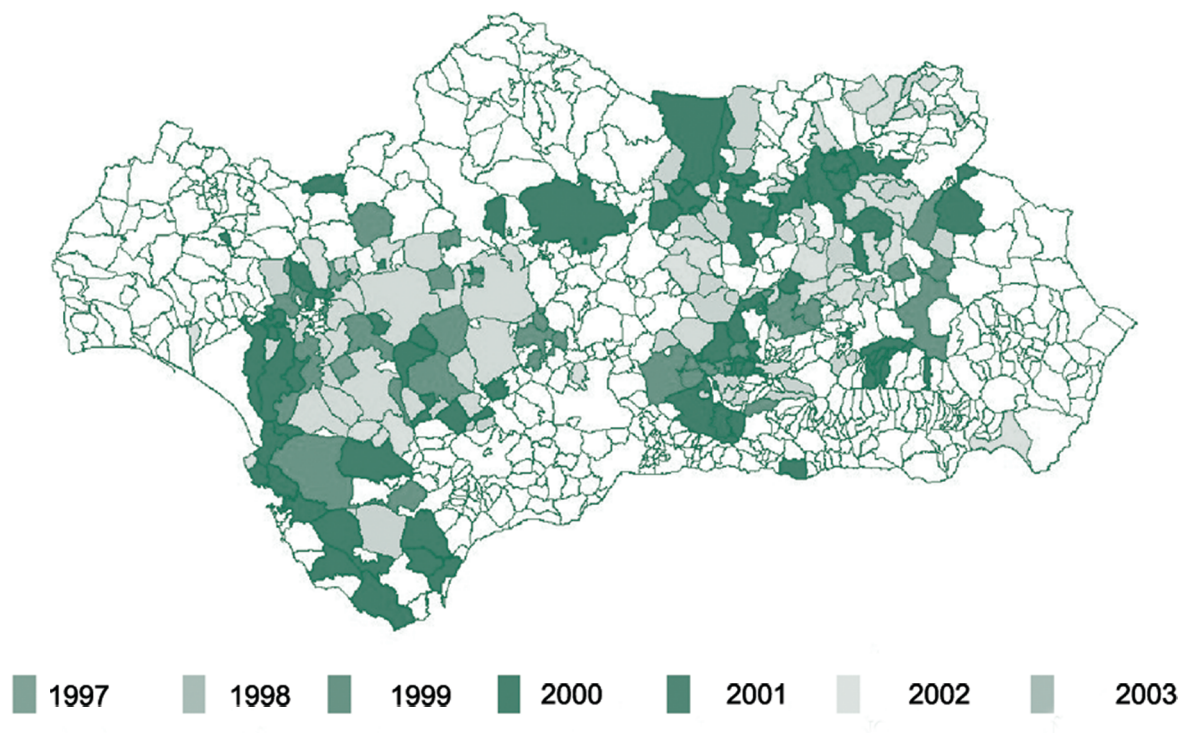
GRÁFICO Nº 2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ENSAYOS POR EQUIPOS



Con estos suman un total de 6.128 los ensayos realizados en Andalucía desde la puesta en marcha del Programa en el año 1997 hasta finalizar el año 2003. El número de municipios en los que se han realizado ensayos asciende a 221, lo que representa un

53% de los municipios pertenecientes a las cuatro provincias en las que está implantado el programa. El mapa de implantación del programa en la Comunidad es el siguiente:

EXPANSIÓN GEOGRÁFICA



Por otra parte, si bien los ensayos han sido realizados casi en su totalidad en las provincias en las que se encuentran los equipos, con carácter puntual (colaboraciones con centros oficiales: CIFA y Escuelas universitarias) y previa autorización de los respectivos responsables del programa en las delegaciones provinciales, se han realizado algunos de ellos fuera del área asignada.

1.3.1.2. Trabajos de divulgación y participación en reuniones y congresos

La experiencia e información acumulada mediante los trabajos realizados en campo, proporciona un profundo conocimiento del sector de la maquinaria, gracias al cual es posible la participación de los técnicos del Programa en congresos especializados, impartir cursos a agricultores, la participación en demostraciones de maquinaria, la edición de publicaciones, así como mantener colaboraciones y contactos con técnicos de otras CC.AA. relacionados con la maquinaria agrícola.

A lo largo del año 2003 son varias las actuaciones del programa en este sentido entre las que se pueden resaltar:

Demostración sobre ensayos a tractores para técnicos de la Subdirección General de Medios de Producción del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (11 de junio de 2003).

Participación en el II Congreso de Agroingeniería, celebrado en Córdoba los días 24, 25 y 26 de septiembre, con la presentación de dos comunicaciones, una oral (Programa de Contratación y Seguimiento del Uso de la Maquinaria Agrícola. Tractores) y otra escrita con formato panel (Programa de Seguimiento de la Maquinaria Agrícola en Uso. El estado de los equipos de aplicación de fitosanitarios y su repercusión).

Con relación al seguimiento de máquinas de tratamientos la principal actividad desarrollada ha consistido en impartir cursos y jornadas de divulgación con

contenido teórico y práctico, con gran aceptación entre los agricultores augurando una gran demanda del servicio, así como participaciones en reuniones y congresos. Cabe destacar:

- Demostración de Maquinaria para Tratamientos Fitosanitarios en Viñedos y en Cultivos Herbáceos, celebrada en el Rancho de la Merced (Jerez), el 18 de septiembre, donde se impartió una conferencia técnica y se realizó una demostración práctica del servicio.

- Jornadas Técnicas sobre la patata, celebrada en Antequera, el 5 de noviembre, donde también se impartió una conferencia técnica y se realizó una demostración práctica del servicio.

- Demostración Internacional de Maquinaria Agrícola en Pedro Abad (Córdoba), el 13 de noviembre, en la que se realizó una demostración práctica.

- Se han editado en el 2003 dos publicaciones: "Buenas prácticas en el uso del Tractor" y "Manual sobre el Uso de las Máquinas de Tratamientos Fitosanitarios", con la intención de ser un texto de referencia y guía para los agricultores en pro de un uso más correcto de la maquinaria.

Otras actuaciones:

- Se ha consolidado la relación con otras comunidades autónomas como Cataluña, Valencia y Murcia, y se ha contactado con otras nuevas, como Extremadura y Galicia.

En mayo se realizó una visita a Extremadura para conocer las acciones de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura en relación con las inspecciones de máquinas de tratamientos. En ese mismo mes recibimos la visita de un técnico de la Consejería de Política Agroalimentaria de la Junta de Galicia para informarse de los trabajos que sobre el mismo tema se realizan en Andalucía.

Respecto al apartado de formación, se continúa colaborando con varias instituciones: ETSIAM de Córdoba, tanto en trabajos conjuntos como recibiendo alumnos/as en prácticas; CIFA's (Palma del Río y Los Palacios); asociaciones profesionales (Albina); ETSIAM de Almería; Instituto de FP, rama de mecánica, de Huéscar (Granada).

1.3.2. Formación del personal

Durante el 2003 el personal del Programa ha realizado distintos cursos con el objetivo de conseguir

una mejora constante de los servicios prestados, estos son:

- Curso de especialización "Aplicación de productos fitosanitarios y minimización del impacto ambiental", impartido por el Centro de Mecanización Agraria de Lérida y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca y de la Generalitat de Cataluña. (un asistente).

- Curso "Gestión eléctrica de la inyección en motores diesel y gasolina", impartido por la multinacional AD, especialistas en el mundo del motor y sus recambios. (un asistente).

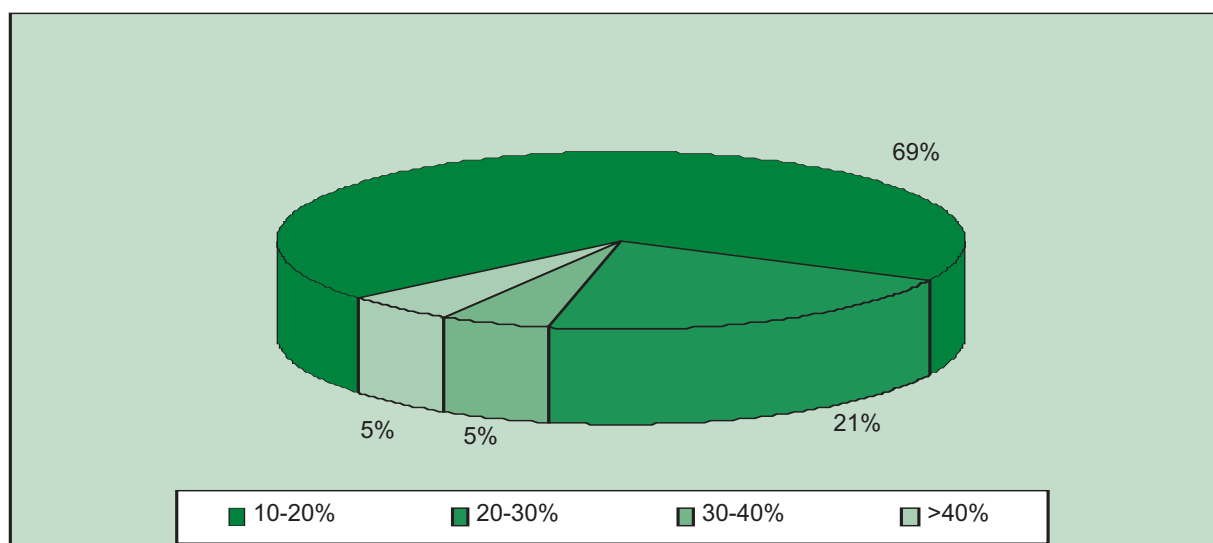
- Curso "Inspección de Pulverizadores de Uso agrícola: Material y Método", impartido por técnicos del Departamento de Ingeniería Rural, del Centro de Recursos Agronómicos de Gembloux, perteneciente al Ministerio de Agricultura de Bélgica. (cuatro equipos completos).

1.3.3. Comentario de resultados

Mediante la racionalización del uso de la maquinaria, objetivo de este Programa, se consigue un efecto inmediato como es la reducción de los costes de producción. Ya en memorias de resultados de años anteriores, se ha hecho referencia a la reducción de costes que se pueden conseguir mediante una simple regulación del sistema de inyección (en torno a los 300 Euros anuales; Memoria 2002) o mediante la realización de un diagnóstico previo a las reparaciones, de manera que los problemas no se resuelvan por eliminación y se repare sólo aquello que realmente es necesario (Memoria 1999).

Existe otro aspecto que podría suponer un importante ahorro económico para los agricultores, esta vez relacionado con la potencia adquirida. El 85% de los tractores con menos de 400 horas, es decir tractores que pueden considerarse como nuevos, ofrecen un dato de potencia a régimen de homologación inferior al homologado. En la mayoría de los casos este hecho coincide con un consumo menor al homologado, pero hay un 16% de ellos en los que además de una menor potencia, se obtiene un consumo superior respecto a los valores de homologación. Como consecuencia de esto, un gran número de agricultores trabaja con una potencia inferior a la que creen tener y por supuesto han pagado.

Si se establece como representativo disminuciones de potencia superiores al 10% tendremos la siguiente distribución.

GRÁFICO Nº 3 . DISMINUCIONES DE POTENCIA SUPERIORES AL 10%

Tratándose de tractores nuevos o con muy pocas horas de funcionamiento, resulta sorprendente encontrar disminuciones de potencia superiores al 40%. La respuesta por parte de los agricultores a este problema se traduce en una dinámica de comprar siempre por encima de sus necesidades reales, realizando inversiones superiores a las necesarias.

Según los datos de los ensayos realizados, por término medio la disminución de potencia en tractores con pocas horas de funcionamiento es del 9,27%. Esto significa que si un agricultor necesita una potencia de 100 CV, necesitaría adquirir un tractor que al menos tenga 110 CV, lo que supone una inversión suplementaria de 450 Euros, estableciendo un precio medio entre las distintas marcas con más implantación.

Este hecho vuelve a poner de manifiesto la necesidad y utilidad de este programa para que los agricultores racionalicen sus costes.

1.4. DEMOSTRACIONES DE MAQUINARIA

Dentro de las actuaciones del Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agraria, se encuentran las que tienen como objetivo la regulación del uso de medios de producción, considerándose dentro de éste el fomento del empleo de los modernos medios agrarios en cuanto supone la aplicación de nuevas tecnologías que tienen una favorable repercusión en la mejora de la productividad agraria. Por ello, durante el año 2003 se han realizado dos demostraciones de maquinaria pa-

ra difundir mediante su exposición y aplicación real sobre el terreno las innovaciones tecnológicas y puedan ser apreciadas y contratadas por los agricultores.

Las demostraciones del año 2003 han sido las siguientes:

1. I Demostración de Mecanización en las Plantaciones de Cítricos en Andalucía.

Los días 9 y 10 de abril de 2003 tuvo lugar, en las localidades onubenses de Cartaya y Lepe, la celebración de la I Demostración de Mecanización en las Plantaciones de Cítricos en Andalucía, organizada por la Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

A modo de preámbulo de la demostración de campo, y para introducir a los agricultores sobre las características de la maquinaria que iba a participar en la citada demostración, por la tarde del día 9 se celebró una Jornada Técnica en el Salón de Actos de la Cooperativa Hortofrutícola de Cartaya, con conferencias y coloquios sobre la mecanización de las tareas en las explotaciones de cítricos.

Dichas conferencias versaron sobre la situación actual de la mecanización en las explotaciones de cítricos, y sobre la mecanización de los tratamientos fitosanitarios en dichos cultivos, que fueron presentadas por sendos catedráticos de la Universidad Politécnica de Valencia. Para concluir el turno de conferenciantes, el Director de Zumos Pascual, S.L. presentó su con-

ferencia sobre el papel que puede jugar la industria en la producción de los cítricos.

En la jornada de campo celebrada durante la mañana del día 10, que tuvo lugar en la finca La Barca del municipio de Lepe, hubo ocasión de observar a unas 25 máquinas y equipos trabajando directamente sobre el terreno.

La maquinaria y equipos participantes en la demostración se agruparon en tres líneas de trabajo bien definidas:

- Maquinaria para la recolección mecanizada de cítricos de mesa y para la industria, junto a equipos auxiliares para la recolección y la saca de frutos cosechados.

- Maquinaria y equipos para las labores de poda y recogida, trituración y astillado de los restos producidos.

- Maquinaria para la aplicación de productos fitosanitarios. En este último grupo, cabe destacar por su novedad, la participación por primera vez en una demostración de maquinaria en Andalucía, de un turboalimentador autopropulsado, presentado por la firma DOMAG Ibérica, S.A.

2. Demostración de Maquinaria para Tratamientos en Viñedo y en Cultivos Herbáceos en Andalucía.

El día 18 de septiembre de 2003 tuvo lugar en terrenos del CIFA Rancho de la Merced, en Jerez de la Frontera (Cádiz), la celebración de la Demostración de Maquinaria para Tratamientos en Viñedo y Cultivos Herbáceos en Andalucía, organizada por la Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En la jornada de campo, que comenzó sobre las 10 horas y tuvo lugar en sendas parcelas de viñedo y de tierra calma dedicada a los cultivos herbáceos, evolucionaron sobre el terreno un total de 13 máquinas y equipos de tratamientos, tanto autopropulsados como remolcados.

La maquinaria y equipos participantes en la demostración se agruparon en dos líneas de trabajo:

- Maquinaria y equipos para tratamientos fitosanitarios de viñedo.

- Maquinaria y equipos para tratamientos fitosanitarios de cultivos herbáceos.

Dentro del primer grupo, se pudo observar el tra-

bajo sobre el terreno de una variada tipología de maquinaria y equipos para la aplicación de tratamientos fitosanitarios específicos para viñedo, tales como atomizadores, nebulizadores y pulverizadores. Como complemento, se presentaron varias máquinas espolvoreadoras para la aplicación de productos sólidos en polvo.

Además, en la parcela de viñedo, se pudo también observar el trabajo de una máquina aserpiadora económica rotativa, para la preparación de los suelos para la mejor captación del agua de lluvia, mejorada con la incorporación de un sistema de aplicación de productos fitosanitarios para el tratamiento del sustrato.

En la parcela destinada a los cultivos herbáceos, trabajaron varios equipos para tratamiento de cultivos bajos, destacando la participación de un vehículo todoterreno agrícola (UNIMOG) y de un pulverizador autopropulsado de la marca Barigelli.

A continuación, y antes de comenzar la jornada de conferencias, se realizó una presentación de los nuevos Laboratorios Móviles de Diagnóstico de Maquinaria, que la Dirección General de la Producción Agraria ha puesto en funcionamiento en el último trimestre de 2003, para la verificación del estado de las máquinas y equipos de tratamiento en uso.

Finalizados los trabajos de campo, en el Aula de la Bodega del Rancho de la Merced, tuvo lugar una Jornada Técnica, con conferencias y coloquios con los agricultores y técnicos asistentes, sobre distintos aspectos relacionados con la maquinaria y equipos de tratamiento y con las técnicas de aplicación.

Dichas conferencias versaron sobre las diferentes técnicas de pulverización en viñedos y la tecnología de la maquinaria para la aplicación de productos fitosanitarios sobre cultivos bajos, presentadas por sendos profesores de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona y de la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, respectivamente.

Abriendo la sesión, por parte de uno de los responsables de los equipos de Seguimiento de Maquinaria en Uso de la Dirección General de la Producción Agraria, se llevó a cabo la presentación del Protocolo de Ensayo que se va a seguir para el Programa de Inspección de la Maquinaria y Equipos de Tratamientos en Uso.

3. XII Demostración Internacional de Maquinaria para la Recolección de Aceituna en Plantaciones de Alta Densidad.

El día 13 de noviembre de 2003 tuvo lugar en la Finca “La Vega del Soto”, en Pedro Abad (Córdoba), la celebración de la XII Demostración Internacional de Maquinaria para la Recolección de Aceituna en Plantaciones de Alta Densidad, organizada por la Dirección General de Agricultura del MAPA, con la colaboración de la Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En la jornada de campo, que comenzó sobre las 10 horas y tuvo lugar en una plantación de olivar de alta densidad, participaron un total de 14 máquinas que cubrieron los distintos aspectos de la mecanización de las labores a realizar en una explotación de estas características.

La maquinaria y equipos participantes en la Demostración se agruparon en las siguientes líneas de trabajo:

- Cosechadoras de aceitunas autopropulsadas.
- Prepodadoras y equipos de poda.
- Trituradoras de restos de poda.
- Equipos de tratamiento.

Dentro del primer grupo, se pudo observar el trabajo sobre el terreno de tres cosechadoras autopropulsadas. De éstas, una era un prototipo especialmente diseñado para la recolección de aceituna en explotaciones de alta densidad con configuración en seto o en espaldera, mientras que las dos restantes eran vendimiadoras adaptadas a la realización de esta función en plantaciones de olivar.

A continuación, y antes de comenzar la jornada de conferencias, se realizó una presentación de los nuevos Laboratorios Móviles de Diagnóstico de Maquinaria, de la Dirección General de la Producción Agraria para la verificación del estado de las máquinas y equipos de tratamiento en uso.

Finalizados los trabajos de campo, en el Salón de Actos de las Escuelas Profesionales “Sagrada Familia” de Pedro Abad, tuvo lugar una Jornada Técnica, con

conferencias y coloquios con los agricultores y técnicos asistentes, sobre distintos aspectos relacionados con las explotaciones de olivar superintensivas y la recolección mecanizada de la cosecha.

Dichas conferencias versaron sobre la evolución de las plantaciones intensivas tradicionales de olivar; sobre el presente y el futuro de las plantaciones de olivar de alta densidad (entendiendo como tales las de más de mil plantas por hectárea); y sobre la recolección mecanizada del olivar de alta densidad.

2. FERTILIZACIÓN

2.1. REGISTRO DE LODOS UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA

Entre las competencias adscritas al Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agraria se encuentra la del control de la utilización de los lodos de depuración de aguas residuales en la actividad agraria, todo ello en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de noviembre de 1993, por la que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma el Real Decreto 1310/1990 y Orden de 26 de octubre de 1993, del MAPA sobre utilización de Lodos de Depuración en el Sector Agrario, normativas éstas que transponen al Decreto interno español la Directiva comunitaria 86/287/CE del Consejo, de 12 de junio de 1986.

Mediante la mencionada Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 22 de noviembre de 1993 se crea el Registro de lodos de la Comunidad Autónoma Andaluza, gestionado asimismo por este Servicio de la Dirección General de la Producción Agraria.

A raíz de la documentación remitida a esta Dirección General de la Producción Agraria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la situación del mencionado Registro de lodos al 31/12/03 era la siguiente:

Censo de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Andalucía (EDAR) (donde se especifican la cantidad anual de lodos producidos, su tratamiento y el destino de los mismos):

CUADRO Nº 13. CENSO DE EDAR DE ANDALUCÍA

Nº EDAR									
	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
al 31/12/02	11	25	9	13	24	12	18	20	132
Altas 2003	-	-	5	6	-	-	1	2	14
al 31/12/03	11	25	14	19	24	12	19	22	146

Entidades dedicadas a la explotación agrícola de lodos (obligadas a informar anualmente sobre la cantidad de lodos utilizados en el sector agrario, trata-

miento de los mismos, su composición analítica y zonas de aplicación):

CUADRO Nº 14. ENTIDADES DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA DE LODOS

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
al 31/12/02	-	3	3	3	-	2	2	3	16
Altas 2003	-	-	-	-	-	-	-	-	0
al 31/12/03	-	3	3	3	-	2	2	3	16

Según la información facilitada por las EDAR sobre las Entidades dedicadas a la explotación de lodos, se dispone de datos sobre el destino de los mismos. Así del tipo de lodo “deshidratado” se distribuyeron 49.018,94 Tm, en cultivos agrícolas, fundamentalmente olivar, algodón, maíz, cereal, barbechos y en dehesas. Asimismo se aplicaron 39 Tm en jardinería y 16.974,80 Tm en áreas forestales y otros fines. Del tipo de lodo “secado” se comercializaron 195 Tm y finalmente del tipo de lodo “compactado” se distribuyeron 44.150,69 Tm en cultivos agrícolas fundamentalmente cereal, olivar, cítricos y herbáceos de regadío.

En conjunto se distribuyeron 93.364,63 Tm (84,6%) en cultivos agrícolas y dehesas, 39 Tm (0,03%) en jardinería y 16.974,80 Tm (15,7%) en otros destinos.

3. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

3.1. INTRODUCCIÓN

Para la propagación de nuestros cultivos se pueden utilizar diversas técnicas de multiplicación; para los cultivos extensivos (cereales y horticolas), la más empleada es la sexual y para las plantas de vivero la reproducción asexual.

Sea de una forma o de otra el material vegetal (semillas y plantas de vivero), utilizado para la obtención de nuestras producciones agrícolas sigue siendo el medio de producción de mayor importancia en la agricultura y es el que ha originado los mayores progresos en el sector agrícola.

A lo largo de los últimos decenios las Administraciones Públicas han prestado máxima atención a la ley de Semillas y Plantas de Vivero; “promover, mejorar y proteger la producción de semilla y plantas de vivero y fomentar el empleo de las de mejor calidad”, desarrollando una extensa y minuciosa normativa que continuamente se actualiza y amplía para adecuar-

las a las últimas técnicas agropecuarias.

El órgano encargado de gestionar las funciones inherentes al control de la calidad y a la producción de semillas y plantas de vivero en Andalucía es la Dirección General de la Producción Agraria.

3.2. PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA

Se refiere este concepto, a la producción de semilla con una determinada calidad, que se denomina categoría Certificada. Se entiende por **semilla certificada** aquella cuyo proceso de producción ha sido controlado por los organismos oficiales a los que le fue encomendado por la Ley 11/1971 de Semillas y Plantas de Vivero.

El empleo de Semilla Certificada por el agricultor andaluz es importante, encontrándose Andalucía entre las primeras Comunidades en la utilización de semilla certificada oficialmente.

Los distintos controles que se realizan en el proceso de producción de la semilla certificada finalizan con la colocación de un precinto en cada uno de los envases que lo identifica, es en este momento cuando recibe la calificación de certificada.

La campaña de certificación para este año 2002, abarca desde el 1 de julio de 2002 al 31 de mayo de 2003.

La semilla certificada durante este periodo corresponde a la semilla sembrada en otoño del 2001 hasta la primavera del 2002, según las especies.

3.2.1. Entidades Productoras de Semilla Certificada con Actividad en Andalucía

Es considerable el número de Entidades dedicadas a la producción de semilla certificada total o parcialmente en esta Comunidad, tal como se indica en el

CUADRO Nº 15. ENTIDADES CON ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

S.I.C.	I.C.	S.I.	C.P.	I.	C.	P.	TOTALES
54	3	6	3	0	4	1	71

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola

S = SEDES

I = INSTALACIONES PROPIAS O ARRENDADAS

C = CAMPOS DE MULTIPLICACION

P = PROCESADO POR TERCEROS

cuadro nº 15 con un total de 71, de las cuales 54 tienen su sede, instalaciones y campos de multiplicación en la Comunidad Autónoma.

3.2.2. Superficie y Producción bruta de semillas

En la presente campaña la superficie dedicada a la producción de semilla para acogerse al sistema de certificación ha sido de 72.539 Ha con

una producción bruta de 246.467 Tm. Estos cultivos han sido sembrados desde el otoño de 2002 hasta la primavera del año 2003 y todos recolectados en el año 2003. Esta superficie supone el 98,7% de la superficie del año anterior y 105,8% de la producción.

En el cuadro nº 16 se expresa la distribución de superficie y producción bruta según las 13 especies objeto de multiplicación.

CUADRO Nº 16. SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN BRUTA DE SEMILLAS

	SUPERFICIE (Ha)	TONELADAS
CEREALES		
Arroz	2.259	20.326
Cebada	303	2.648
Trigo blando	1.670	8.524
Trigo duro	61.170	202.839
Triticale	264	274
Total	65.666	234.611
OLEAGINOSAS Y TEXTILES		
Algodón	2.135	3.415
Girasol	3.554	5.735
Colza	38	52
Total	5.727	9.202
OTRAS		
Veza	600	1.353
Garbanzos	100	141
Guisante	235	604
Habas	92	142
Avena	119	414
Total	1.146	2.654
TOTALES	72.539	246.467

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

CUADRO Nº 17. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL POR ESPECIES DEL NÚMERO DE ENTIDADES Y HA DE SEMILLAS SEMBRADAS EN LA CAMPAÑA 2003

Grupos especies	Sevilla		Córdoba		Cádiz		Málaga		Huelva		Jaén		Granada		Andalucía
	Nº ENT	Ha	Nº ENT	Ha	Nº ENT	Ha	Nº ENT	Ha	Nº ENT	Ha	Nº ENT	Ha	Nº ENT	Ha	
Trigo duro	35	22.136	31	21.002	33	10.195	17	2.579	11	1.771	12	2.910	5	532	61.125
Trigo blando	16	983	9	463	7	240	1	12	2	17	-	-	-	-	1.715
Triticale	3	222	-	-	-	-	1	41	-	-	1	1	-	-	264
Algodón	8	1.345	4	790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.135
Girasol	6	1.295	3	38	4	2.117	1	66	1	38	-	-	-	-	3.554
Garbanzo	2	16	2	2	1	81	-	-	-	-	-	-	-	-	99
Habas	2	25	2	67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92
Cebada	-	-	2	211	-	-	3	73	-	-	-	-	2	20	304
Avena	-	-	1	119	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119
Veza	2	110	2	49	-	-	1	37	-	-	1	271	2	133	600
Guisante	-	-	4	235	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235
Colza	1	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38
Arroz	3	2.259	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.259
Total	78	28.429	60	22.976	45	12.633	24	2.808	14	1.826	14	3.182	9	685	72.539

Fuente: Archivo del Servicio de Producción Agrícola.

La especie más sembrada con gran diferencia ha sido el trigo duro con 61.170 Ha frente a las 1.670 de trigo blando. De las restantes especies destacan el girasol, arroz y algodón.

La superficie por provincias y entidades viene especificada en el cuadro nº 17 en el que se puede ver que la provincia con más superficie dedicada a la producción de semilla certificada es Sevilla, seguida de Córdoba y Cádiz.

3.2.3. Precintado de Semillas

Una vez finalizado el proceso de certificación la semilla está lista para su comercialización, llevando cada envase un precinto o etiqueta con todas las indicaciones que se establecen en el Reglamento Técnico de Certificación, recibiendo la denominación de semilla precintada.

En la presente campaña se han precintado 155.000 Tm con un valor de 71 millones de euros. Para esta campaña de precintado se ha considerado el periodo del 1 de julio de 2002 al 31 de mayo del 2003 (Ver cuadro nº 18). La semilla precintada en el 2003 supone un incremento del 12% de la precintada en el 2002 (138.257 Tm).

En el grupo de cereales destaca el trigo duro con 132.822 Tm y en el grupo de oleaginosas destaca el girasol con 3.242 Tm, seguido del algodón con 1.736 Tm.

Como queda reflejado en el cuadro nº 19 sobre número de entidades y producción es en la provincia de Córdoba donde más Entidades han certificado (56), seguida de Sevilla (49) seguida de Cádiz (13), Málaga (10), muy reducida Huelva (2) y nula en Jaén, Granada y Almería.

En cuanto a producción precintada Sevilla ha precintado 75.542 Tm y Córdoba 63.872 Tm.

Se expresan seguidamente las Tm precintadas por las variedades más destacadas en las especies arroz, trigo duro, trigo blando, algodón, girasol y veza, lo que manifiesta las preferencias de los agricultores por las distintas variedades existentes en el mercado de material certificado en España.

En el arroz destaca sobre las demás la variedad Puntal. En trigo blando destaca el Yécora seguidos pero a distancia el Perico y el Pinzón. En Trigo duro destaca claramente el Yavaros C-79 a distancia Simeto, Don Pedro y Sula.

CUADRO Nº 18. PRECINTADO DE SEMILLA Y VALOR EN EUROS

GRUPO DE ESPECIES	TONELADAS	VALOR (euros)
CEREALES		
Sorgo	104	375.577
Arroz	9.547	4.296.057
Trigo blando	5.467	1.421.472
Trigo duro	132.822	31.877.492
Cebada	917	201.740
Triticale	251	55.239
Avena	24	5.760
Total	149.132	38.233.337
OLEAGINOSAS Y TEXTILES		
Algodón	1.736	3.386.212
Girasol	3.242	29.181.519
Total	4.978	32.567.731
OTRAS		
Garbanzos	118	46.096
Habas	121	57.892
Veza	343	92512
Guisante	308	123.208
Total	890	322.340
TOTALES	155.000	71.123.408

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

CUADRO Nº 19. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL POR GRUPO DE ESPECIES DEL NÚMERO DE ENTIDADES Y TM. DE SEMILLAS PRECINTADA

Grupos especies	Sevilla		Córdoba		Cádiz		Málaga		Huelva		Andalucía
	Nº ENT	Tm	Nº ENT	Tm	Nº ENT	Tm	Nº ENT	Tm	Nº ENT	Tm	Tm
Trigo duro	21	59.577	23	58.429	10	6.744	7	5.017	2	3.055	132.822
Trigo blando	11	2.627	8	2.504	2	336	-	-	-	-	5.467
Triticale	1	109	3	67	-	-	1	75	-	-	251
Cebada	-	-	2	648	-	-	2	269	-	-	917
Algodón	3	852	6	884	-	-	-	-	-	-	1.736
Girasol	8	3.095	3	147	-	-	-	-	-	-	3.242
Avena	-	-	1	24	-	-	-	-	-	-	24
Garbanzo	1	19	1	9	1	90	-	-	-	-	118
Habas	-	-	2	121	-	-	-	-	-	-	121
Sorgo	2	104	-	-	-	-	-	-	-	-	104
Veza	-	-	3	343	-	-	-	-	-	-	343
Guisante	-	-	3	308	-	-	-	-	-	-	308
Arroz	2	9.159	1	388	-	-	-	-	-	-	9.547
Total	49	75.542	56	63.872	13	7.170	10	5.361	2	3.055	155.000

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

En algodón destaca el Crema 111 y Conchita. En Girasol destaca el Peredovick, seguidos de Aitana y Alzan y finalmente la Veza Corina y Filon.

CUADRO Nº 20. CANTIDADES PRECINTADAS. DISTRIBUCIÓN POR ESPECIE Y VARIEDAD

ARROZ	Tm
Puntal	4.811
Guadamar	1.948
Thaibonnet	1.709
Hispagran	639
Jacinto	196
Thainato	130
TRIGO BLANDO	Tm
Yecora	1.362
Gazul	735
Perico	555
Pinzón	544
Cartaya	431
TRIGO DURO	Tm
Yavaros C-79	39.545
Simeto	15.501
Don Pedro	13.816
Sula	12.352
Gallareta	7.783
Vitron	6.133
ALGODON	Tm
Crema 111	423
Conchita	390
Ligur	203
Nata	170
GIRASOL	Tm
Peredovick	340
Aitana	257
Alzan	175
Kasol	171
Saxo	144
Krisol	132
VEZA	Tm
Corina	150
Filon	117
Vereda DA-125	41

3.2.4. Las semillas de especies hortícolas

En Andalucía la mayor parte de la semilla de hortícolas utilizada es de importación cuya producción en invernaderos está orientada a la exportación.

Apenas existen en Andalucía entidades dedicadas a la producción de semilla de hortícolas, estando éstas ubicadas en otras Comunidades como Cataluña, Valencia y Murcia.

Los aspectos más relevantes de la semilla de importación de hortícolas, es su elevado valor comercial, y lo rápidamente que son sustituidas unas variedades por otras, que presentan más competencia en el mercado.

La semilla de importación de hortícolas, la mayor parte no está catalogada como certificada sino como calidad estándar, no estando sujeta reglamentariamente a control directo de la Comunidad Autónoma por lo que como consecuencia no se dispone de datos oficiales de las cantidades importadas en Andalucía.

Se estima que el valor de las semillas importadas está en torno a los 60 millones de euros, siendo las especies más destacadas el tomate, melón, pimiento, calabacín, sandía, lechuga, berenjena y pepino, cuyas producciones están orientadas en gran parte a la exportación.

3.3. PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO Y PLÁNTULAS HORTÍCOLAS

Las especies que obtienen su producción con la utilización en la siembra de material vegetal distinto a la semilla, se consideran desde el punto de vista de control en dos grandes grupos.

El primero de los grupos, engloba el análisis de las especies o grupos de especies de plantas de vivero que disponen de normativa suficiente para desarrollar un sistema de certificación, como ocurre con las especies o grupos de producción siguientes: cítricos, fresa, vid, frutales de hueso y pepita, almendro y olivo. Todas estas especies tienen abierto el registro de variedades comerciales y publicadas sus listas, así como sus Reglamentos Técnicos de Control y Certificación y sus anexos específicos correspondientes, suficiente para poder desarrollar o establecer un sistema de certificación.

El segundo grupo engloba, las especies ó grupos de especies que no tienen totalmente elaboradas las normas de control suficientes y necesarias para esta-

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

blecer un sistema de certificación, como son las forestales, plántulas hortícolas, ornamentales, tropicales y subtropicales y otros frutales. En este grupo conviene destacar las plántulas hortícolas por la cantidad de semilleros que están dedicados, en gran mayoría con la aplicación de alta tecnología, a la obtención de plántulas a partir de las semillas, para utilización directamente por los propios agricultores, que cultivan generalmente bajo invernaderos, eliminando así la propia realización de semilleros por ellos mismos.

3.3.1. Entidades Productoras con actividad en Andalucía

Las Entidades Productoras de Plantas de Vivero reconocidas para la producción de especies con Reglamento Técnico específico se expresan seguidamente en el cuadro nº 21, totalizando 97 empresas.

Estas Entidades distribuyen su actividad por las ocho provincias andaluzas destacando Córdoba y Sevilla en la especie olivo, Huelva en fresón, en frutales Granada y Sevilla, en vid Córdoba, en cítricos Sevilla

y Almería. La mayor parte de ellas integran sede, instalaciones y campos de multiplicación.

En el cuadro nº 22 se expresa la distribución de productores según la provincia donde tiene actividad, totalizando 97 empresas. Las provincias de Córdoba, Huelva, Granada y Sevilla concentran los mayores números de Entidades.

Durante el año 2003 han existido campos de producción controlada de plantas de fresón en Andalucía, concretamente en Granada, sin embargo la mayoría de las entidades establecen sus campos de producción en áreas mas frías del Norte de España.

Las entidades productoras de plantas de vivero autorizadas oficialmente en especies ó grupos de especies que no tienen reglamento específico, se encuentran inscritas en el Registro Provisional de Productores de plantas de vivero así como las entidades productoras de plántulas hortícolas, totalizando a 31 de diciembre de 2003, 381 cuya distribución provincial se refleja seguidamente en el cuadro nº 23. A nivel pro-

CUADRO Nº 21. PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO EN ANDALUCÍA

S.I.C.	S.I.	I.C.	TOTAL
65	24	8	97

S: SEDES

I: INSTALACIONES

C: CAMPOS DE MULTIPLICACIÓN

CUADRO Nº 22. RELACIÓN DE PRODUCTORES DE PLANTAS DE VIVERO CON ACTIVIDAD EN CADA PROVINCIA

PRODUCCIÓN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Cítricos	2	0	0	0	0	0	0	2	4
Fresón				2	22			1	25
Frutales hueso, pepita y frutos secos	3	1	2	6	4	3	1	8	28
Vid	1	4	1	0	1	0	0	1	8
Frambuesa									
Olivo	2	0	22	2	0	1	1	4	32
TOTALES	8	5	25	10	27	4	2	16	97

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

CUADRO Nº 23. ENTIDADES POR PROVINCIAS INSCRITAS EN EL REGISTRO PROVISIONAL DE PRODUCTORES DE PLANTAS DE VIVERO INCLUYENDO LOS VIVEROS SEMILLEROS DE HORTÍCOLAS

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
124	26	17	64	30	12	75	33	381

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

vincial destacan Almería (124) Málaga (75) y Granada (64). Almería ocupa el primer lugar con diferencia, debido a la gran concentración de Entidades productoras de plántulas hortícolas, respondiendo así a la fuerte demanda de la agricultura hortícola de la costa almeriense.

En el cuadro nº 24, se encuentran distribuidos por provincias y especies ó grupos de especies los distin-

tos productores, con un total de 427 una vez que una misma Entidad se encuentra representada en más de un grupo de producción.

A nivel de especies o grupos de especies destacan las ornamentales con 211 y las plántulas hortícolas con 111 puntos de producción. Las ornamentales se concentran fundamentalmente en Málaga, Granada y Almería y las plántulas hortícolas en Almería.

CUADRO Nº 24. PUNTOS DE PRODUCCIÓN POR PROVINCIAS DE ESPECIES O GRUPOS DE ESPECIES EN EL REGISTRO PROVISIONAL DE PRODUCTORES DE PLANTAS DE VIVERO INCLUYENDO LOS VIVEROS PRODUCTORES DE PLANTULAS HORTÍCOLAS

PRODUCCIÓN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Forestales	7	5	6	18	17	7	11	12	83
Plántulas Hortícolas	82	4	1	9	4	1	9	1	111
Ornamentales	37	20	11	43	13	7	51	29	211
Tropicales y Subtropicales	-	-	-	5	1	-	9	-	15
Otros Frutales	1	-	-	1	2	-	1	2	7
TOTALES	127	29	18	76	37	15	81	44	427

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

A nivel provincial destaca la concentración de Entidades productoras de plántulas de hortícolas en Almería con 82 lo que supone aproximadamente el 74% del total de Andalucía.

3.3.2. Producción y valoración de plantas de vivero y plántulas hortícolas

El valor de la producción de plantas controladas en la Comunidad Autónoma Andaluza, referida a las especies o grupos de especies con Reglamento Técnico Específico de Cítricos, Fresón, Frutales de Hueso, de Pepita, Almendro, Vid, y Olivo que asciende a casi 24 millones de unidades, se indica en el cua-

dro nº 25, separando por un lado, la producción de plantones y plantas de vivero de categoría certificada que asciende a la cantidad de 15.068.842 unidades, y por otro lado, la producción de plantones y plantas de vivero de categoría C.A.C. (Conformidad Agraria de la Comunidad), que asciende a la cantidad de 5.832.360 unidades. La categoría C.A.C. sustituye a la antigua categoría estándar en plantas de vivero de frutales, y no precisa que tenga origen clonal como la de categoría certificada, aunque sí es necesario que éste, sea conocido.

Igualmente se indica en el mencionado cuadro, el valor de la producción de plantas de vivero de espe-

CUADRO Nº 25. VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA SEGÚN GRUPOS DE PRODUCCIÓN

GRUPO DE PRODUCCIÓN	CLASE DE PLANTA	PRODUCCIÓN UNIDADES		VALOR Euros
		C.A.C.	CERTIFICADAS	
GRUPO DE PRODUCCIÓN CON REGLAMENTO ESPECÍFICO				
Cítrico Injertado	Plantón		547.110	1.745.303
Fresón	Planta		12.450.000	747.000
Frutal de hueso	Plantón	619.410		1.858.230
Frutal de pepita	Plantón	79.400		238.200
Almendro	Plantón	371.800		1.115.400
Vid	Planta injerto		250.375	400.600
Vid	Barbados		1.585.350	1.030.477
Vid	Estaquilla		236.000	63.720
Olivo	Un pie	3.932.750		11.798.250
Olivo	Varios pies	829.000		2.246.590
TOTAL		5.832.360	15.068.842	21.243.770
GRUPO DE PRODUCCIÓN SIN REGLAMENTO ESPECÍFICO				
Forestales	Plantas	15.184.885		7.592.442
Plántulas Hortícolas	Plántulas	1.247.469.313		44.908.895
Rosal	Plantas	4.355.500		7.186.575
Clavel	Plantas	4.608.757		691.314
Otras ornamentales	Plantas	49.527.042		188.202.760
Tropical/subtropical	Plantas	375.391		1.876.955
TOTAL		1.321.520.888		250.458.941

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

cies o grupo de especies sin Reglamento Técnico Específico incluyendo los viveros Productores de plántulas hortícolas. El conjunto de producción totaliza 1.321 millones de unidades, con un valor de más de 250 millones de euros.

En las especies o grupos de especies con Reglamento Técnico el mayor número de plantas producida en viveros de categoría C.A.C. corresponde a los plantones de olivo de un pie, próximo a los 4 millones de unidades, dándose respuesta a la elevada demanda de olivicultores en la realización de replantaciones, aumentos de densidad y nuevas plantaciones con técnicas modernas de cultivo, por otro lado, cabe resaltar la cifra de plantas producidas y precintadas de categoría certificada de fresa, que asciende a 12,45 millones de unidades.

También cabe destacar el número de plantas de fresa precintadas y certificadas en nuestra Comunidad, aunque producidas en otra Comunidad y que ascien-

de a 50 millones de unidades y cuyo valor alcanzó la cantidad de 3.000.000 euros.

Igualmente en lo concerniente a especies ó grupos de especies sin reglamento específico de control como son forestales, plántulas hortícolas, tropicales y subtropicales y ornamentales; el mismo cuadro nº 25 expresa el número de unidades producidas y su valoración. El mayor número corresponde a las plántulas hortícolas con más de 1.200 millones de unidades, seguido a gran distancia por el grupo de plantas de rosa, clavel y otras con cerca de 60 millones de unidades.

En la producción de plántulas de hortícolas destaca fundamentalmente la de lechuga con un 48% del total, seguida del pimiento con un 18% y el tomate con un 17% del total de producción.

En ornamentales es significativa la producción de plantas injertadas de rosal con mas de 4,3 millones de unidades, estando ubicados en Andalucía dos de

las Entidades Productoras de esta especie que es la más importante de la Unión Europea.

Es importante destacar el valor de la producción de las plantas ornamentales con más de 195 millones de euros, siguiendo en importancia las plántulas hortícolas con 44 millones de euros.

3.4. REGISTROS DE ENTIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO

Se consideran en este apartado los movimientos de altas y bajas producidas durante 2003 en los distintos Registros de entidades de producción y comercio de semillas y plantas de vivero.

3.4.1. Registro de Productores de Semillas

Los productores de semillas reconocidos están inscritos en el Registro Nacional de Productores de Semillas, siendo depositario de dicho Registro el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es responsabilidad de la Comunidad Autónoma el informe vinculante a las altas y bajas en dicho Registro. Durante el año 2003 se tramitaron e informaron para su inscripción 13 títulos de productores, 6 correspondientes como productores seleccionadores y 7 como productores multiplicadores a un total de 8 Entidades.

3.4.2. Registro de Productores de Plantas de Vivero

Las entidades productoras de plantas de vivero reconocidas para la producción de especies con Reglamento específico, están inscritas en el Registro de Productores de Plantas de Vivero; siendo el depositario de dicho Registro el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es responsabilidad de la Comunidad Autónoma el informe vinculante a las altas y bajas en dicho Registro. Durante el año 2003 se analizaron e informaron 15 solicitudes de inscripción en dicho Registro.

A inicios de 2003 había ubicadas en Andalucía en

el Registro de Productores de Plantas de Vivero 94 empresas. Durante 2003 el número se aumenta a 97 fundamentalmente debido a la actividad de Productores de plántulas de vid procedentes de otras Comunidades Autónomas.

3.4.3. Registro Provisional de Productores de Plantas de Vivero

Las entidades productoras reconocidas de plantas de vivero correspondientes a especies que no tienen Reglamento específico están inscritas en el Registro Provisional de Productores de Plantas de Vivero, existente a nivel de cada Comunidad Autónoma. La Dirección General de la Producción Agraria de esta Consejería es la depositaria de dicho Registro en Andalucía.

Hay en la Comunidad de Andalucía 381 Entidades inscritas al 31 de diciembre de 2003 en este Registro Provisional. Se incluyen en esta cifra los productores de plántulas hortícolas, concentrados en su mayor parte en Almería.

3.4.4. Registro de Comerciantes de Semillas y Plantas de Vivero

Las entidades que comercializan semillas y plantas de vivero están inscritas en el Registro de Comerciantes que realizan la actividad. Este Registro es de ámbito autonómico y provincial. El depositario de este Registro es la Dirección General de la Producción Agraria de esta Consejería y a nivel provincial las distintas Delegaciones Provinciales.

El total de comercios inscritos en el Registro de Comerciantes de Semillas y Plantas de Vivero al 31 de diciembre de 2003 es de 1.757, distribuidos por provincias según el cuadro nº 26.

En 2002 existían 1.683 entidades, habiéndose producido un incremento de 74 en 2.003. Los mayores incrementos corresponden a Almería (18), Córdoba (15) y Granada (15).

CUADRO Nº 26. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE COMERCIANTES DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO EN EL AÑO 2003

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
al 31/12/02	398	133	156	382	135	87	157	235	1.683
Altas 2003	18	6	15	15	3	4	9	4	74
al 31/12/03	416	139	171	397	138	91	166	239	1.757

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

3.4.5. Registro de Establecimientos de Acondicionadores de Grano para Siembra

Dando cumplimiento al Real Decreto 1709/1997 de 14 de noviembre, se establece la Orden de 3 de noviembre de 1.998, BOJA nº 132, por el que se regula el acondicionamiento de granos destinados a la siembra y se crea el registro de establecimientos autorizados para esta actividad.

Durante el año 2003 no se inscribió ningún establecimiento de acondicionamiento de grano para siembra por lo que totalizan 16 al 31 de diciembre de 2003.

3.5. CONTROL DE CALIDAD EN SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

3.5.1. Análisis oficiales de semillas en laboratorio

Los análisis oficiales de laboratorio sobre pureza de la semilla que se presenta para certificación por las distintas entidades productoras, incluyendo pre-

sencia de semillas de otras especies cultivadas, semillas de malas hierbas, semillas partidas y materia inerte; así como sobre el poder germinativo de aquéllas, que determina su potencial en la nascencia, se llevan a cabo en el laboratorio de semillas y plantas de vivero, colaborador fundamental en el control de la calidad del material vegetal utilizado por los agricultores.

Dicho laboratorio está ubicado en el CIFA Las Torres-Tomejil en Alcalá del Río (Sevilla) y su función es la de suministrar información imprescindible sobre las características de pureza y poder germinativo del material que las entidades productoras presentan para su certificación oficial, previo a su autorización para la comercialización.

En el cuadro nº 27 se detalla por especies el número de muestras de semillas analizadas durante el año 2003 junto con el número de muestras registradas en el laboratorio que los inspectores autorizados por la Consejería de Agricultura y Pesca tomaron para su análisis de pureza específica, conteo y germinación.

CUADRO Nº 27. MUESTRAS ANALIZADAS POR ESPECIES DURANTE EL AÑO 2003

ESPECIE	Nº MUESTRAS REGISTRADAS	Nº MUESTRAS ANALIZADAS	Nº MUESTRAS RECHAZADAS	%
ALFALFA	3	3	-	0,0
ALGODÓN	338	409	22	5,4
ARROZ	506	505	-	0,0
AVENA	20	20	20	100,0
CEBADA	98	111	21	18,9
COLZA	8	8	-	0,0
GARBANZO	16	20	-	0,0
GIRASOL	1.063	1.351	22	1,6
GUISANTE	26	31	-	0,0
HABA	4	6	-	0,0
JUDIA	1	1	-	0,0
MAÍZ	743	887	14	1,6
MEZCLA DE SEMILLAS Y FORRAJERAS	38	45	-	0,0
SORGO	23	18	-	0,0
SORGOxPASTO DEL SUDAN	5	5	-	0,0
TRIGO BLANDO	353	400	5	1,3
TRIGO DURO				
-Prebase y Base	246	268	13	4,9
-R-1	792	821	19	2,3
-R-2	5.221	5.937	297	5,0
TRITICALE	15	20	17	85,0
VEZA	97	97	-	0,0
TOTAL	9.616	10.963	450	4,1

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

El número de muestras registradas se ha incrementado en más de un 6% respecto al año anterior, y el total de muestras analizadas es en algunas especies ligeramente superior al de muestras registradas porque se incluyen las muestras registradas en los días finales del año 2002 que se analizaron en el 2003.

El trigo duro sigue siendo la especie más destacada con un 65% del total de muestras registradas. Le siguen en importancia y por este orden, girasol, maíz, arroz, trigo blando y algodón. El número elevado de muestras de trigo duro aconsejan, para mayor claridad, que se presenten en el cuadro divididas por categorías.

La columna de muestras rechazadas, corresponde a muestras de trabajo que en alguno de sus análisis dieron valores numéricos que no cumplían los requisitos para las semillas que establecen los Reglamentos Técnicos.

Además de los análisis de pureza específica, determinación de otras especies en número y de germinación, durante el año 2003, se han puesto a punto y realizado ensayos de viabilidad y vigor con TTC (Cloruro de Tetrafolio) en las especies trigo duro y girasol, así como de vigor en algodón.

En el capítulo de inversiones destaca que se ha iniciado la adquisición de material para la puesta en marcha de una unidad para ensayos de distinguibilidad varietal mediante técnicas de electroforesis.

Todo ello repercutirá en una mejora de la calidad analítica y mayor responsabilidad del laboratorio de semillas que, en definitiva, facilitará y dará mayor rigor a la labor de certificación de semillas que en el ámbito de Andalucía corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Para atender la entrada masiva de muestras durante los meses de septiembre a diciembre, especialmente de trigo duro con los medios humanos de que dispone el laboratorio, se ha seguido con el procedimiento establecido el año anterior. En resumen, consiste en analizar con preferencia las muestras de esta especie procedentes de entidades que obtuvieron peores resultados en campañas anteriores. Las muestras de las entidades restantes se analizarán para pureza específica y conteo pero el análisis de germinación se pospone, conservando las muestras en condiciones adecuadas de temperatura y humedad, hasta que finalizan los ensayos de las muestras de las entidades consideradas como preferentes.

3.5.2. Ensayos de Control Varietal

El concepto de calidad de la semilla comprende factores como porcentaje de pureza específica y varietal, grado de germinación, etc. La normativa vigente que regula este sector obliga a la Administración a realizar determinados controles. Por ello, la Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Servicio de Producción Agrícola, tiene encomendadas las funciones en esta materia.

Para distintas especies, y en cumplimiento de lo que establecen los correspondientes Reglamentos Técnicos de Control y Certificación, la Administración realiza controles oficiales. Uno de estos controles consiste en tomar muestras de lotes de semilla en el momento del precintado. Para verificar la calidad del lote, con la muestra tomada, se practican una serie de ensayos. Algunos de estos ensayos se llevan a cabo en laboratorio, pero otros hay que realizarlos en campo, debido a la dificultad que entraña realizar ciertas determinaciones fuera del mismo. Para comprobar la pureza varietal es necesario recurrir a la siembra de la muestra en campo, denominándose a este tipo de prueba Ensayo de Control Varietal.

Los Ensayos de Control Varietal pueden ser de dos tipos: Precontrol o Postcontrol. Los Ensayos de Precontrol se practican a lotes de semillas de categoría "prebase", "base" y "certificada" que van a ser destinados a una nueva multiplicación. Constituyen una importante ayuda al proceso de certificación de semillas, pues sus resultados facilitan llevar a cabo, de forma más óptima y eficaz, las inspecciones a los campos de producción de semillas. En los Ensayos de Postcontrol se incluyen muestras de lotes de categoría "certificada" comercializados a los agricultores. De esta manera se obtienen datos acerca de la calidad de la suministrada a los agricultores.

En la Comunidad de Andalucía se vienen realizando cada año, en colaboración con el MAPA, los ensayos de control varietal siguientes:

- Precontrol Nacional de Cereales (trigo duro, trigo blando, triticale, cebada y avena).
- Postcontrol Nacional de girasol.
- Pre/Postcontrol Nacional de arroz tipo indica.
- Pre/Postcontrol Nacional de algodón.

Todos estos ensayos, excepto los de arroz, se realizan en fincas, propiedad de la Consejería de

Agricultura y Pesca de la provincia de Sevilla, sitas en los términos municipales de Alcalá del Río, Carmona y Los Palacios. Los ensayos de arroz son ubicados en finca particular situada en la comarca de Las Marismas de la misma provincia.

En estos ensayos, durante el año 2003 fueron incluidas un total de 2.458 muestras. Su distribución por especies es la que se expone en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 28. LOTES INCLUIDOS EN LOS ENSAYOS DE CONTROL VARIETAL 2003

ESPECIE	Nº LOTES	PORCENTAJE
ALGODÓN	200	8%
ARROZ	138	6%
CEBADA	47	2%
GIRASOL	400	16%
TRIGO BLANDO	151	6%
TRIGO DURO	1.479	60%
TRITICALE	43	2%
TOTAL	2.458	100%

El número de variedades comprobadas y las entidades controladas, por especies, se recoge en el resumen que sigue:

CUADRO Nº 29. VARIEDADES Y ENTIDADES CONTROLADAS POR ESPECIE

ESPECIE	Nº VARIEDADES	Nº ENTIDADES
ALGODÓN	46	12
ARROZ	7	6
CEBADA	13	2
GIRASOL	113	13
TRIGO BLANDO	32	15
TRIGO DURO	77	55
TRITICALE	9	10

Por otro lado, en virtud del Convenio de colaboración con el MAPA, fueron recibidas de otras Administraciones, para su inclusión en estos ensayos nacionales, las siguientes muestras:

CUADRO Nº 30. LOTES RECIBIDOS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIE	Nº MUESTRAS	ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN
CEBADA	40	Navarra y La Rioja
TRIGO BLANDO	48	Extremadura y Navarra
TRIGO DURO	229	Castilla, Extremadura, Navarra, La Rioja y Cataluña
TRITICALE	30	Castilla, Extremadura y Navarra

Asimismo, por el mencionado acuerdo, fueron remitidas, para su control, a otras Administraciones, las muestras que se relacionan:

CUADRO Nº 31. LOTES ENVIADOS A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ESPECIE	Nº MUESTRAS	ADMINISTRACIÓN DE DESTINO
MAIZ	171	Extremadura
VEZA	28	Cataluña

Como resultado de los controles realizados, en el siguiente cuadro se reflejan, por especies, los lotes no aptos según la normativa.

CUADRO Nº 32. LOTES NO APTOS EN LOS ENSAYOS DE CONTROL VARIETAL 2003

ESPECIE	Nº LOTES	LOTES NO APTOS	PORCENTAJE
ALGODÓN	200	30	15%
ARROZ	138	-	0%
CEBADA	47	2	5%
GIRASOL	400	20	5%
TRIGO BLANDO	151	15	10%
TRIGO DURO	1.479	296	20%
TRITICALE	43	1	2%
TOTAL	2.458	364	15%

3.5.3. Ensayos de valor agronómico

Para que la semilla de cualquier variedad de especie vegetal pueda ser comercializada al agricultor, con el objeto de ser empleada en la siembra, es preceptivo que se encuentre incluida en el Registro Oficial de Variedades Comerciales.

Una variedad de semilla es incluida en el citado Registro si cumple con una serie de requisitos. Es fundamental que sea estable, distinta, homogénea y que su valor agronómico sea adecuado. Para comprobar estos aspectos se realizan dos tipos de ensayos: de identificación y de valor agronómico.

La finalidad de los ensayos de valor agronómico es estudiar las aptitudes agronómicas o de utilización de las nuevas variedades, de las que se solicitan su inclusión en el Registro, en función de los datos que se obtengan en una serie de variables.

Mediante Convenio de Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los ensayos de va-

lor agronómico realizados en la Comunidad de Andalucía durante el año 2003 fueron los siguientes:

CUADRO Nº 33. ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO ESTABLECIDOS EN ANDALUCÍA

ESPECIE	Nº ENSAYOS
Algodón	3
Arroz	2
Cebada	2
Garbanzo	3
Girasol	5
Maíz	1
Trigo Blando	7
Trigo Duro	6
Veza	1
TOTAL	30

En cada ensayo se evaluaron las siguientes nuevas variedades:

CUADRO Nº 34. NÚMERO DE VARIEDADES INCLUIDAS POR ENSAYO

ESPECIE	Nº VARIEDADES
Algodón	27
Alfalfa	7
Arroz	15
Cebada	32
Garbanzo	8
Girasol	47
Maíz	31
Trigo blando	16
Trigo duro	33
Veza	7

Estos ensayos se realizaron en fincas colaboradoras ubicadas en distintas zonas, teniendo en cuenta la representatividad en éstas de cada especie, de la Comunidad de Andalucía. A cada ensayo se le practicó un seguimiento ajustado a la metodología establecida según protocolos específicos.

Finalmente, en cumplimiento de los acuerdos de colaboración, los datos de campo, junto con las muestras para análisis de calidad, fueron remitidos a la Oficina Española de Variedades Vegetales (O.E.V.V.), dependiente del MAPA, para su estudio y análisis.

3.5.4. Sistema de certificación en plantas de vivero de vid y cítricos

Durante el año 2003 se han realizado controles sanitarios en los campos de pies madre de vid ubicados en la Comunidad Autónoma Andaluza, recogiendo en campo un total de 1.711 muestras para su control por medio de análisis serológicos por la Técnica ELISA, sobre todo de las virosis contempladas dentro del Reglamento Técnico de Control y Certificación de Plantas de Vivero de Vid, fundamentalmente de entonado corto (G.F.L.V.) y enrollado (G.L.R.V.) razas (I y III). (Ver cuadro nº 35).

Los análisis serológicos fueron realizados en los laboratorios de Sanidad Vegetal de las Delegaciones de la Consejería en Almería y Sevilla.

Con anterioridad, los análisis de identificación y comprobación varietal se realizaron en las instalaciones del entonces Instituto Nacional de Semillas y Plantas de vivero en Madrid.

En relación a los viveros de cítricos, igualmente se han tomado de los campos de multiplicación de injertos de cítricos un total de 910 muestras. En ninguna de las muestras se detectó presencia del virus de la tristeza.

Los análisis serológicos fueron realizados en los mismos laboratorios citados.

CUADRO Nº 35. RESUMEN DE RESULTADOS DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN VIVEROS DE VID

Nº DE MUESTRAS	GFLV	%	Nº DE MUESTRAS POSITIVAS				TOTAL * POSITIVAS	%
			GLRV-I	%	GLRV-III	%		
1.711	17	4,42	37	2,13	10	0,58	124	7,12

Fuente: Elaboración propia con los resultados proporcionados por los laboratorios citados de Almería y Sevilla.

(*) Incluye muestras que han dado positivas a varios virus.

3.5.5. Sistema de certificación en planta de olivo

Varios Productores Seleccionadores inscritos para la producción de plántones de olivo y que comercializan en la actualidad plántones de la categoría C.A.C. (Conformidad Agraria de la Comunidad), demostraron en el año 2000 estar muy interesados en

iniciar el proceso de producción para comercializar material vegetal de categoría certificada de acuerdo con la reciente normativa publicada sobre certificación de plántones de olivo.

Por otra parte la Consejería de Agricultura y Pesca una vez establecido el Reglamento técnico de Certificación en olivo, tenía previsto iniciar un sistema

de certificación como actuación para fomentar la mejora de la calidad del material vegetal con una especie de la mayor importancia en Andalucía.

En este sentido este grupo de viveristas de plantas de olivo, bajo el control de la Dirección General de la Producción Agraria, inició en 2001 las actuaciones que les permitieran en un plazo no demasiado prolongado, (2005), la producción de plantones de categoría certificada. Este plazo se está acortando y se tiene previsto comercializar los primeros plantones certificados en la campaña 2004/2005.

Estas actuaciones suponen por un lado la identificación varietal del material de partida para la producción y por otro la sanidad del material vegetal en cuanto a los siguientes patógenos:

- Hongo: *Verticillium dahliae*
- Bacteria: *Pseudomonas savastanoi*
- Virosis: Mosaico aravis (ARMV)
- Enrollado del Ciruelo (CLRV)
- Mosaico del Pepino (CMV)
- Virus latente de las manchas anulares de las fresas (SLRV)

Como continuación de las actuaciones desarrolladas en el año 2001 y 2002, en el año 2003, se proyectó y se llevó a cabo la toma de 800 muestras del material inicial existente en los viveros seleccionados, así como también de la colección mundial de variedades de olivo establecidos en el CIFA de Córdoba. Los análisis se realizaron en el Laboratorio de Sanidad Vegetal de la Delegación Provincial de Sevilla, se realizaron tres análisis por muestra resultando un total de 2.400 análisis.

Por otra parte con la Escuela Técnica superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de la Universidad de Córdoba se llevó a cabo en 2003 un Convenio de colaboración (continuación del establecido en 2001 y 2002 consistente en la identificación varietal de los árboles citados de las variedades elegidas por los viveristas en un total de otras 800 muestras.

Estas muestras de frutos y estaquillas herbáceas fueron llevadas a los laboratorios del Departamento de Agronomía de la citada escuela para su análisis de identificación varietal por el empleo conjunto de métodos de tipo morfológico y bioquímico.

3.5.6. Actuaciones complementarias al control de semillas y plantas de vivero

Como complemento a los puntos anteriores, referidos al control de semillas y plantas de vivero se realizaron inspecciones a comercios y a entidades productoras de semillas, plantas de vivero y plántulas hortícolas. Para el control de virosis en semillas de plantas hortícolas en la provincia de Almería y según lo acordado en su día con el MAPA se llevaron a cabo 57 actuaciones con toma de muestra y remisión al laboratorio de análisis.

Finalmente como consecuencia de las reclamaciones mencionadas, de las denuncias presentadas, y de actuaciones de oficio por incumplimiento de la normativa sobre control de la calidad de semillas y plantas de vivero, se iniciaron un total de 58 expedientes sancionadores.

3.5.7. Actuaciones en relación a los organismos modificados genéticamente (OMG)

Referente a los organismos modificados genéticamente (OMG), la Ley 15/1994 transcribe las directivas Europeas 90/219 y 90/220. Por otra parte el Real Decreto 951/1994 que aprueba el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la citada Ley, completa la normativa a nivel Nacional.

La Junta de Andalucía aprobó el Decreto 178/1999, de 7 de septiembre por el que se regula los órganos competentes en materia de utilización confinada y liberación voluntaria de OMG, modificado por el Decreto 375/2000, de 28 de julio.

3.6. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE MATERIAL VEGETAL

3.6.1. Ayuda a la producción de semillas de arroz

Durante el año 2003 se gestionó la tramitación de las ayudas concedidas por el FEOGA-Garantía, para la producción y comercialización de semilla de arroz certificada realizándose certificaciones sobre la realización de control de calidad de semillas de 9.547 Tm de arroz, necesarias para que las Entidades Productoras pudieran acogerse a la subvención a la producción de distintas especies, establecida por la Unión Europea a través de los distintos Reglamentos de la Comisión.

Las subvenciones establecidas para este año 2003 fueron de 17,27 euros/Qm para el arroz indica y 14,85 euros/Qm para el arroz japónica.

Las subvenciones gestionadas alcanzan un valor de 1.177.572,22 euros en un total de 68.186 Qm en el arroz tipo indica y de 418.817,54 euros para 28.203,20 Qm en el arroz tipo japónica.

3.6.2. Ayuda a la producción de semilla de veza

Se gestionó la tramitación de las ayudas concedidas por el FEOGA-Garantía para la producción y comercialización de semilla de veza certificada realizándose durante la campaña de comercialización 2002-2003, certificaciones sobre la realización de control de calidad de semilla de veza en 343.000 kg necesarias para que las entidades productoras pudieran acogerse a la subvención a la producción de las especies establecidas por la Unión Europea a través de los distintos Reglamentos.

La subvención establecida para la veza en el año 2003 fue de 30,67 euros por Qm y las subvenciones gestionadas alcanzaron un valor de 154.248,93 euros para 5.029,31 Qm.

3.6.3. Ayuda para la mejora de la producción y calidad de las plántulas y plantas de vivero

El sector productor de plantas de vivero y plántulas hortícolas, venía demandando de la Consejería de Agricultura y Pesca un apoyo a la introducción de nuevas tecnologías y mejoras necesarias para elevar la calidad de sus producciones de material vegetal.

En este sentido, el 28 de mayo del año 2002 se publicó la Orden por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero (BOJA Nº 62 de 28 de mayo de 2002). La Orden pretende establecer en Andalucía un régimen de ayudas que fomente la mejora y la producción de plántulas y plantas de vivero de calidad, por su repercusión de esta actividad económica en la sanidad, productividad y renovación de las plantaciones.

En la Orden por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero, se recogen los conceptos subvencionables, separándolos en 3 apartados; el apartado A), dedicado a la producción de plantas de viveros provenientes de productores autorizados, donde se incluyen las inversiones y trabajos separados en nueve conceptos subvencionables; el apartado B), dedicado a la producción de plántulas provenientes de productores autorizados donde se incluyen las inversiones y trabajos separados en doce conceptos subvencionables; y el apartado C), dedica-

do al fomento de la utilización de plantas y plántulas de viveros controladas, donde se incluyen las inversiones separadas en tres conceptos subvencionables. En los dos primeros apartados A) y B) solo podrán ser beneficiarios los productores, que formen parte de alguna asociación de productores de plántulas y plantas de viveros, así como las propias asociaciones y que estén inscritos en el Registro Oficial correspondiente. En el apartado C), sus actividades serán realizadas exclusivamente por asociaciones de productores de plántulas y plantas de viveros que carezcan de ánimo de lucro.

Los porcentajes de subvención podrán ser de un 35% en caso de productores individuales, y de un 40% en caso de sociedades agrarias, referidos a las inversiones y trabajos aprobados.

En el año 2003 se atendieron en Andalucía 46 solicitudes de ayudas con una inversión total prevista de 9.875.000 euros que dieron lugar a documentos (AD) por un total de subvención de 2.895.986 euros. Destaca la provincia de Almería con 22 solicitudes atendidas y un total de subvención concedida de 1.882.036 euros, seguidos de Málaga y Granada con un total de subvención concedida respectivamente de 490.775 y 295.345 euros.

4. REGISTROS DE PLANTACIONES DE VIÑEDO

4.1. REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE PLANTACIONES DE VIÑEDO

En mayo de 1995 y mediante Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, se estableció el procedimiento para que viticultores que fuesen titulares de viñedos en situación irregular pudiesen legalizar de forma voluntaria los mismos.

Las normas contenidas en la Resolución se ajustan a la legislación vitícola vigente, así como a los acuerdos adoptados entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, enmarcándose dicha actuación dentro de los objetivos de la política vitivinícola de la Consejería de Agricultura y Pesca de potenciar la calidad sin aumentar la superficie y producción vitícola existentes.

El período de regularización se estableció hasta julio de 1996, pero ante la dificultad que estaban encontrando los viticultores para poder reunir la documentación exigida para regularizar la viña, se solicitó de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas una prórroga hasta julio de 1998. Posteriormente fue de nuevo prorrogado el plazo pa-

ra presentación de solicitudes hasta julio de 1999. Este plan "Nacional" de regularización de viñedo abarca a las plantaciones de viñedo plantadas antes de 1993.

Hasta la finalización del último plazo, han sido numerosas las solicitudes presentadas en las distintas Delegaciones Provinciales. Dada la magnitud del número de solicitudes presentadas y que el proceso de regularización es lento y complejo ya que requiere un análisis en gabinete de las solicitudes presentadas, así como un análisis en campo y un procesamiento informático, se hizo necesario aprobar un Programa de apoyo a las Delegaciones Provinciales para la realización del proceso de regularización de viñedo en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio 2003.

Mención especial merece el Reglamento (CE) Nº 1493/1999 del Consejo, pues supone una modificación en profundidad de la normativa comunitaria, cuyo artículo 2.7 contempla la obligación de arranque de todas las parcelas de viñedo que hayan sido plantadas de forma irregular a partir del 1 de Septiembre de 1998, siendo por cuenta del productor los gastos relacionados con dicho arranque. Por tanto para adecuar la legislación interna a la nueva normativa comunitaria se dicta el Real Decreto 1472/2000, de 4 de Agosto, por el que se regula el potencial de pro-

ducción vitícola. Asimismo, las parcelas plantadas con anterioridad al 1 de Septiembre de 1998 infringiendo la normativa en vigor, podrán beneficiarse de un proceso de regularización "Comunitaria", cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de Marzo del 2002, siempre que se hayan cumplido las condiciones establecidas, Capítulo III del Real Decreto 1472/2000. La resolución de dichos expedientes se realizará antes del 31 de julio de 2004, tal como establece el Reglamento (CE) Nº 1203/2003.

Durante la campaña agrícola 2002/2003, casi se ha finalizado la tramitación de las solicitudes de regularización esperadas en el plan de regularización "Nacional", por lo que se han resuelto en dicha campaña un total de 279 expedientes, de los cuales 17 fueron denegados totalmente y 35 de forma parcial.

Por lo que respecta al número de expedientes que han sido totalmente regularizados y su superficie en el plan "Nacional", se han alcanzado las cifras de 227 expedientes y 417,10 Ha totalmente regularizadas durante la Campaña 2002/2003.

La superficie total de viñedo evaluado en esta campaña es de 483,83 Ha referido a 279 solicitudes de regularización.

CUADRO Nº 36. AUTORIZACIONES DE REGULACIÓN POR EL PLAN "NACIONAL" DE PLANTACIONES DE VIÑEDO EN ANDALUCÍA. CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA Trigo duro	SOLIC. TOTALMENTE REGULARIZADAS		SOLIC. PARCIALMENTE REGULARIZADAS		SOLICITUDES NO REGULARIZADAS		TOTAL GENERAL	
	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha
Almería	-	-	-	-	-	-	-	-
Cádiz	23	6,53	-	-	-	-	23	6,53
Córdoba	43	275,05	-	-	-	-	43	275,05
Granada	7	5,93	-	-	-	-	7	5,93
Huelva	30	37,80	23	19,10	17	25,73	70	82,63
Jaén	11	7,14	10	6,74	-	-	21	13,88
Málaga	110	82,48	-	-	-	-	110	82,48
Sevilla	3	2,17	2	15,16	-	-	5	17,33
Andalucía	227	417,10	35	41,00	17	25,73	279	483,83

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

El siguiente cuadro comparativo, refleja la cantidad de solicitudes que hasta el 31 de julio del 2003 han sido resueltas por el plan de regularización "Nacional" desde su iniciación, destacando Huelva como la provincia con un mayor número de expedientes resueltos 5.868.

Destaca Málaga como la provincia que cuenta con un mayor número de expedientes totalmente regularizados 4.448, y Almería como la que menos con tan solo 190 expedientes totalmente regularizados. Asimismo, la provincia con un mayor número de hectáreas totalmente regularizadas es Córdoba con 6.994,29 Ha Y la que menos Cádiz con 167,61 Ha.

Almería y Málaga son las provincias que no tienen ningún expediente parcialmente regularizado, así mismo Almería y Córdoba tampoco tienen expedien-

tes no regularizados. Huelva destaca como la provincia que más expedientes denegados cuenta con un total de 547 y 454,12 Ha.

CUADRO Nº 37. AUTORIZACIONES DE REGULACIÓN POR EL PLAN “NACIONAL” DE PLANTACIONES DE VIÑEDO EN ANDALUCÍA. SOLICITUDES RESUELTAS HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2003

PROVINCIA Trigo duro	SOLIC. TOTALMENTE REGULARIZADAS		SOLIC. PARCIALMENTE REGULARIZADAS		SOLICITUDES NO REGULARIZADAS		TOTAL GENERAL	
	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha
Almería	190	490,33	-	-	-	-	190	490,33
Cádiz	294	167,61	4	0,47	15	21,13	313	189,21
Córdoba	3.271	6.994,29	146	348,06	-	-	3.417	7.342,35
Granada	2.352	2.440,70	218	233,17	224	342,26	2.794	3.016,13
Huelva	3.140	2.859,37	2.164	2.004,34	564	479,85	5.868	5.343,56
Jaén	290	177,50	207	162,64	140	143,97	637	484,11
Málaga	4.448	4.184,81	-	-	19	33,43	4.467	4.218,24
Sevilla	346	328,36	38	58,27	70	72,84	454	459,47
Andalucía	14.331	17.642,97	2.777	2.806,95	1.032	1.093,48	18.140	21.543,4

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

El cuadro siguiente corresponde a la Regularización Comunitaria al amparo del Real Decreto 1472/2000, de 4 de Agosto, donde se recogen las nuevas disposiciones que regulan el potencial de producción vitícola y se tiene en cuenta la política de calidad que se persigue como elemento básico para incrementar la competitividad de los vinos españoles tanto en el mercado nacional como internacional.

En dicho cuadro comparativo se refleja el número de solicitudes de regularización “Comunitaria” resueltas, que es de 118, con una superficie total regularizada de 120,00 Ha.

Cádiz destaca como la provincia con un mayor número de expedientes comunitarios, 65, y de superficie con un total de 56,55 Ha. Huelva y Jaén son las provincias que cuentan con un menor número de expedientes, 14 cada una de ellas, siendo Jaén la de menor superficie, 11,43 Ha.

Las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Málaga son las que no tienen expedientes al amparo del Real Decreto 1472/2000.

CUADRO Nº 38. REGULARIZACIÓN COMUNITARIA AL AMPARO DEL RD 1472/2000. SOLICITUDES RESUELTAS EN LA CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA Trigo duro	SOLIC. REGULARIZADAS		SOLICITUDES NO REGULARIZADAS		TOTAL GENERAL	
	Nº	Ha	Nº	Ha	Nº	Ha
Almería	-	-	-	-	-	-
Cádiz	51	48,21	14	8,34	65	56,55
Córdoba	-	-	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Huelva	14	13,68	-	-	14	13,68
Jaén	14	11,43	-	-	14	11,43
Málaga	-	-	-	-	-	-
Sevilla	4	4,62	21	33,72	25	38,34
Andalucía	83	77,94	35	42,06	118	120,00

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

4.2. REGISTRO DE PARCELAS DE VIÑEDO CON DERECHO A REPLANTACIÓN

El Reglamento (CE) Nº 1493/1999, del Consejo, de 17 de mayo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola supone una modificación en profundidad de la normativa comunitaria contenida en el Reglamento (CEE) Nº 822/1987, del Consejo de 16 de mayo. Entre las modificaciones que se introducen están las relativas al potencial vitícola que desarrolla el Reglamento (CE) Nº 1227/2000 de la Comisión de 31 de mayo de 2000.

En dicha normativa se significa la obligatoriedad de que en los Estados miembros se articule el mantenimiento de un registro de las plantaciones de vid de vocación vinícola.

El Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola, tiene carácter de normativa básica a nivel nacional, recogiendo las nuevas disposiciones (CE) que regulan el potencial de producción vitícola.

Para mantener el control del potencial productivo existente, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca existe un registro de parcelas de viñedo con derecho de replantación, que fue creado según Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 20 de noviembre de 1986.

En el cuadro "Superficie y parcelas de viñedo con derecho a replantación para cada año de validez. campaña 2002/2003", se resumen las superficies y el número de parcelas inscritas en los correspondientes registros provinciales de derechos a replantación, con la fecha límite de validez, anotándose para cada una de las columnas, el año que finaliza cada derecho de replantación inscrito en la provincia respectiva, teniendo en cuenta que el derecho de replantación tiene validez durante las ocho campañas siguientes a aquella en que se efectúa el arranque. En dicho cuadro aparecen separadamente las parcelas situadas en zonas de Denominación de Origen (ZDO) y las no situadas en dichas zonas (NO ZDO).

Desde la campaña 2003/2004 a la campaña 2010/11 la provincia que posee mayor número de parcelas con derecho de replantación es la de Huelva con 2.466 parcelas que abarcan una superficie de 1.294,14 Ha, le siguen las provincias de Córdoba con 1.711 parcelas y 2.148,81 Ha y Cádiz con 498 parcelas y 542,68 Ha respectivamente. La provincia que posee menos número de parcelas es Almería con un

total de 5 parcelas y 16,15 Ha con derecho a replantación en dicho período.

En el total de Andalucía en este registro se encuentran en la actualidad inscritas 4.803 parcelas en ZDO y 302 parcelas en NO ZDO con un total de 4.085,8 Ha y 207,8 Ha respectivamente.

CUADRO N° 39. SUPERFICIE Y PARCELAS DE VIÑEDO CON DERECHO A REPLANTACIÓN PARA CADA AÑO DE VALIDEZ. CAMPAÑA 2002/2003

PROV.	ZONA	2003/2004		2004/2005		2005/2006		2006/2007		2007/2008		2008/2009		2009/2010		2010/2011		TOTAL	
		Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha	Nº parc.	Ha
Almería	ZDO.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	NO ZDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	9,73	2	6,42	5	16,15
Cádiz	ZDO.	28	18,91	30	9,27	28	20,96	42	37,60	53	83,16	65	33,97	148	196,35	104	142,46	498	542,68
	NO ZDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Córdoba	ZDO.	35	50,97	12	15,47	53	67,43	167	213,72	256	246,48	367	454,64	493	640,90	328	459,20	1.711	2.148,81
	NO ZDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	2,89	0	0,00	2	2,89
Granada	ZDO.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	NO ZDO	8	4,53	8	5,32	13	7,04	11	7,43	55	28,25	47	29,98	48	38,55	50	35,67	240	156,76
Huelva	ZDO.	270	122,90	220	97,41	216	83,34	102	55,91	211	109,69	401	204,31	706	381,51	340	239,07	2.466	1.294,14
	NO ZDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	ZDO.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	NO ZDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,24	21	9,24	23	9,48
Málaga	ZDO.	4	4,75	0	0,00	6	6,40	8	3,19	11	8,11	16	7,91	28	31,30	23	18,32	96	79,99
	NO ZDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	ZDO.	2	0,86	2	0,76	4	0,63	2	3,31	12	5,64	1	4,47	4	2,12	5	2,45	32	20,24
	NO ZDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	12	5,64	1	0,50	14	13,40	5	2,98	32	22,52
Andalucía	ZDO.	339	198,3	264	122,91	307	178,76	321	313,7	543	453,09	850	705,30	1.379	1.252,1	800	861,50	4.803	4.085,86
	NO ZDO	8	9	8	5,32	13	7,04	11	3	67	33,89	48	30,48	69	7	78	54,31	302	207,80

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

4.3. REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE PLANTACIONES VITÍCOLAS

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1493/1999 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola y con el Reglamento (CE) N° 1227/2000 de la Comisión, de 31 de mayo de 2000, relativo al potencial de producción, el Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola, establece la necesidad de fijar un régimen de control de las plantaciones de viñedo para evitar excedentes estructurales, promoviendo la mejora de la

calidad y limitando las ampliaciones de superficie y de potencial de producción.

En dichas condiciones cualquier productor que desee efectuar una plantación de vid de vinificación, debe disponer de los derechos de plantación correspondientes.

Para la campaña 2002/2003, la superficie autorizada de plantaciones según se trate de nuevas plantaciones, plantaciones anticipadas, replantaciones y plantaciones sustitutivas, es la que se indica en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 40. AUTORIZACIONES DE PLANTACIONES DE VIÑEDO EN ANDALUCÍA DURANTE LA CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA	PLANTACIONES AUTORIZADAS				TOTAL
	NUEVAS PLANTACIONES	PLANTACIONES ANTICIPADAS	REPLANTACIONES	PLANTACIONES SUSTITUTIVAS	
ALMERÍA	20,63	-	43,82	8,61	73,06
CÁDIZ	-	9,30	269,35	70,32	348,97
CÓRDOBA	-	-	230,02	32,30	262,32
GRANADA	-	-	76,59	22,09	98,68
HUELVA	0,24	-	51,21	-	51,45
JAÉN	-	-	10,48	-	10,48
MÁLAGA	85,00	-	27,94	3,68	116,62
SEVILLA	-	-	36,07	0,33	36,40
ANDALUCÍA	105,87	9,30	745,48	137,33	997,98

Fuente: Archivos del Servicio de Producción Agrícola.

Durante la campaña 2002/2003 se ha autorizado la realización de plantaciones de viñedo por un total de 997,98 Ha.

Del total regional destaca Cádiz como la provincia donde más autorizaciones se han realizado, con una superficie total de 348,97 Ha y la que menos Jaén, con un total de 10,48 Ha.

5. CARACTERIZACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA DE CULTIVOS EN FINCAS COLABORADORAS

Durante el año 2003 se continuó con el Programa de Caracterización Técnico-Económica de Cultivos en fincas colaboradoras cuya finalidad, basada en la elección de una serie de explotaciones representativas donde se lleva a cabo una valoración técnico-económica y un seguimiento de los cultivos, es disponer de una información que permita estudiar los diversos sistemas de producción utilizados, con objeto de cono-

cer las tecnologías aplicadas en los procesos productivos y la incidencia que tiene en cada cultivo y en sus costes de producción.

El estudio se efectúa a partir de datos reales obtenidos en las explotaciones seleccionadas. Para ello se cumplimentan unas fichas con los datos reales de la explotación: maquinaria utilizada, medios de producción empleados, producción obtenida, anotando rendimientos, cantidades y costes con lo cual al final se hace un balance de gastos e ingresos para ese cultivo.

Si bien el reducido número de muestras a estudiar no permite que los datos a obtener tengan valor estadístico significativo, la selección de las explotaciones se ha efectuado de manera que representen el tipo de explotación donde se emplean, bien nuevas técnicas de cultivos, o bien la introducción de nuevos cultivos y/o variedades en la zona.

En el año 2003 se han seguido los siguientes cultivos que se exponen en número de seguimientos y provincias en el cuadro adjunto:

- Olivar de mesa en plantaciones intensivas.
- Olivar de almazara en plantaciones intensivas.
- Olivar de conservación y ecológico.
- Almendros.
- Cítricos.
- Frutales (Melocotón, Nectarinas, Peral, Manzano y Ciruelo).
- Uva de mesa (Apirenas).
- Hortícolas extensivas (Espárragos, tomate para industria, alcachofas, zanahorias, pimiento y judía de verdeo).
- Flores en invernaderos.
- Herbáceos extensivos en secano y regadío.
- Cultivos hortícolas en invernaderos.
- Otros (Fresón, Frambuesa, Mora, Caqui, Castaño).

El total de seguimientos ha sido de 135 para un total de 43 cultivos en 72 fincas seleccionadas como colaboradoras para la Caracterización Técnico-Económica de cultivos por las Delegaciones Provinciales. Del total de seguimientos es el olivar el de mayor número con 25 y representado en todas las Delegaciones Provinciales. En estos seguimientos hay cultivos de variedades para mesa (Manzanilla y Gordal), de doble aptitud (Hojiblanca) y aceite (Picual, Lechín y Arbequina) y técnicas tradicionales, de conservación e intensivas tanto en secano como en regadío. En cítricos se han realizado 10 seguimientos de los cuales 4 están en la provincia de Huelva donde se está extendiendo este cultivo y utilizando nuevas técnicas de plantación (Ritcher) así como de riego y tratamientos. Para la uva de mesa de variedades tipo apirenas se han realizado 4 seguimientos. Entre los cultivos herbáceos extensivos el seguimiento se ha llevado a cabo en variedades de trigo duro, algodón, remolacha, maíz y girasol principalmente. Otros seguimientos se desarrollan sobre cultivos y en parcelas que presentan cierto interés para los técnicos de las Delegaciones Provinciales.

CUADRO N° 41. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE NÚMERO DE PARCELAS DE SEGUIMIENTO

CULTIVOS	AL	CA	CO	HU	GR	JA	MA	SE	TOTAL
HERBACEOS SECANO:									
Cereal	3	-	1	-	1	-	-	4	9
Girasol	-	-	1	-	-	-	-	3	4
Garbanzos	-	-	1	-	-	-	-	2	3
HERBACEOS REGADIO:									
Algodón	-	-	-	-	-	1	-	7	8
Maíz	-	-	-	-	-	1	-	4	5
Remolacha	-	1	-	-	-	-	-	4	5
Arroz	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Tabaco	-	-	-	-	1	-	-	-	1
OLIVAR:									
Secano	-	1	1	2	2	2	-	3	11
Regadío	1	2	-	-	-	2	1	8	14
CITRICOS	2	-	-	4	1	-	-	3	10
FRUTALES RIEGO:									
Nectarina	-	-	-	1	-	-	-	2	3
Peral	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Manzano	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Ciruelos	-	-	-	1	-	-	-	1	2
Melocotonero	-	-	-	1	-	-	-	1	2
ALMENDROS	1	-	-	1	1	-	-	-	3
UVA APIRENA	1	-	-	1	2	-	-	-	4
HORTICOLA AIRE LIBRE:									
Espárragos	2	-	-	-	1	1	-	1	5
Judía verde	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Patatas	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Pimiento	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Zanahoria	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Tomate	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Alcachofa	-	-	-	-	-1	-	-	-	1
INVERNADERO HORTICOLAS:									
Berenjena	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Calabacín	4	-	-	-	-	-	-	1	5
Tomate	1	-	-	-	-	-	-	1	2
Melón	3	-	-	-	-	-	-	-	3
Pimiento	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Pepino	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Sandía	-	-	-	-	-	-	-	1	1
INVERNADERO FLOR:									
Clavel	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Miniclavel	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Lilium	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Solidago	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Paniculata	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Rosas	-	1	-	-	-	-	-	-	1
OTROS FRUTOS:									
Frambuesa	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Mora	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Caqui	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Freson	-	-	-	6	-	-	-	-	6
Castaño	-	-	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	22	15	4	22	12	8	2	50	135

Con los datos obtenidos en estas parcelas, unas veces por técnicos de las Delegaciones Provinciales y otras por la empresa contratada para ello, los resultados se presentan en la memoria correspondiente por cultivo y provincia.

La inversión realizada en la elaboración de los resultados, toma de datos en aquellas parcelas de seguimiento en las que no la realizó la Delegación Provincial y presentación de las memorias, ha sido de 111.690,88 euros.

Asimismo a cada propietario de finca colaboradora se le abonó una compensación económica por el suministro de información desde 1.242,36 euros los que aportan datos de un seguimiento hasta 2.070,60 euros los que aportan datos de cuatro seguimientos.

6. PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE VARIEDADES DE UVA PARA LA OBTENCIÓN DE VINOS DE CALIDAD

6.1. ANTECEDENTES

A principios de los noventa, como complemento a la oferta de vinos tradicionales, en nuestra Comunidad solo se producían algunos vinos blancos jóvenes elaborados con las variedades autóctonas, y únicamente existían algunas iniciativas muy aisladas de elaboración de vinos tintos. En relación con las variedades de vid, las técnicas de viticultura y los nuevos estilos de vino, solo se realizaban actuaciones circunscritas al campo de la investigación, y localizadas en los marcos de Jerez y Montilla-Moriles, en los dos centros con que cuenta en dichas zonas la Junta de Andalucía. Por ello, teniendo en cuenta el potencial andaluz de clima y suelo para cultivar la vid, así como la especialización de la mano de obra existente al respecto, la Consejería consideró necesario desarrollar una actuación planificada de carácter innovador, llevando a cabo una labor en colaboración estrecha con el sector, con objeto de transferirle de una manera directa tanto los conocimientos existentes como los adquiridos a través de la experiencia en la diversidad de situaciones de suelo y clima vitícolas de Andalucía.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de la Producción Agraria, inició en el año 1995 el Programa de **“Introducción de nuevas variedades de uva para la obtención de vinos de calidad”** para dar respuesta a las inquietudes de nuestro sector vitivinícola y con el objetivo de mejorar y diversificar nuestra producción, introduciendo la elaboración de nue-

vos tipos y estilos de vino, blancos y tintos, y la mejora de las elaboraciones tradicionales, con la posibilidad de aportación de nuevas variedades, y a través de la optimización de la madurez de la materia prima. Este proceso de innovación implica por tanto una modernización de los sistemas de cultivo vitícolas y un mayor control de los factores que determinan la calidad de la uva de vinificación, tanto para obtener vinos tradicionales como para las nuevas elaboraciones.

6.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Desde el punto de vista técnico, los objetivos del Programa se articulan en dos ejes complementarios, el agronómico y el enológico. Dentro del primero, se contempla la posibilidad de ampliar el patrimonio vitícola andaluz mediante la incorporación de variedades, lo cual viene acompañado de la modificación de las técnicas de cultivo tradicionales. En cuanto al segundo aspecto, se busca la aplicación de las técnicas enológicas que permitan obtener altas calidades en otros tipos de vinos distintos a los tradicionales; todo ello con el objeto de diversificar la producción vitivinícola andaluza para conseguir una mayor rentabilidad de nuestros viñedos y del sector vitivinícola en general.

6.2.1. Ampliación del patrimonio vitícola de la Comunidad Autónoma

La gran diversidad existente en nuestra Comunidad en relación a las condiciones de suelo y clima donde se cultiva el viñedo y la calidad de nuestros viticultores y bodegueros, justificaban suficientemente iniciar un Programa cuyo principal objetivo se centrase en:

- Estudiar el comportamiento agronómico en diferentes ecosistemas de nuestra Comunidad, de variedades blancas y tintas de reconocida calidad a nivel nacional y europeo, cultivadas con las técnicas apropiadas, con el fin de comprobar su adaptabilidad, aumentando de esta forma la diversificación de nuestro patrimonio vitícola.

- Seleccionar las variedades con mejor comportamiento en cada uno de estos ecosistemas, teniendo en cuenta el interés de agricultores y bodegueros. Las variedades que respondan a los criterios de adaptabilidad y calidad exigidos, podrán formar parte del catálogo de Variedades Autorizadas en nuestra Comunidad.

6.2.2. Modernización de los sistemas vitícolas

La aplicación de técnicas de cultivo para la obtención de una uva de calidad enológica, los nuevos

sistemas de plantación y formación que mejoren y faciliten el cultivo del viñedo, y el control de la problemática fitosanitaria utilizando medios seguros y respetuosos con el medio ambiente, son objetivos fijados para que en los viñedos se lleve a cabo un cultivo dentro de los criterios establecidos por la **Producción Integrada**, sistema de producción agrícola definido como sostenible. Este objetivo requiere un incremento del control técnico sobre el cultivo, con objeto de limitar y reducir los insumos en el agrosistema.

6.2.3. Nuevas tecnologías en las elaboraciones. Nuevos estilos de vino

Al mismo tiempo, las elaboraciones de vinos procedentes de estas nuevas variedades, requieren sistemas de transformación muy diferentes a los empleados en las elaboraciones de nuestros vinos tradicionales, por lo que el Programa asume el poner a punto esta tecnología y trasladarla a los bodegueros interesados, posibilitando:

- Diversificar la producción vitivinícola andaluza, elaborando vinos a partir de estas nuevas variedades y mejorar los vinos jóvenes que ya se están elaborando en diferentes zonas de nuestra Comunidad, incrementando de esta forma los tipos de vinos que actualmente se producen en Andalucía, consiguiendo vinos más equilibrados y acordes con los gustos actuales de los consumidores potenciales.

- Aplicar las técnicas de vinificación específicas para estos tipos de vinos, a la vez que se consigue la formación de los responsables técnicos de las entidades colaboradoras. Esto se hace en un principio llevando a cabo microvinificaciones, para en la segunda fase del programa realizar elaboraciones a mayor escala con las variedades seleccionadas.

6.2.4. Transmisión de conocimientos para la innovación tecnológica

El objetivo último del programa es obtener la mayor utilidad práctica posible para el sector, como resultado de la experiencia obtenida tanto en viticultura como en enología, y por lo tanto es fundamental la transferencia de información.

La información obtenida de los resultados de las diferentes líneas de trabajo contenidas en el Programa, será fuente de Información Técnica para la Consejería, disponible a través de las publicaciones anuales que recojan las Memorias de los trabajos desarrollados y de los resultados obtenidos.

Esta información y conocimientos adquiridos deben ponerse a disposición de los agricultores y bodegueros interesados en la forma más accesible y rápida utilizando los medios más eficaces para ello, o bien a través de consultas a las entidades colaboradoras, Delegaciones Provinciales o a la propia Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería, información que deberá quedar recogida anualmente en un documento que contenga los trabajos realizados y los resultados obtenidos en cada campaña, o directamente por asistencia a jornadas técnicas organizadas por los propios agricultores o entidades asociativas y para las que se haya solicitado la participación de los técnicos del Programa. Además de las actividades que se organicen, el equipo técnico del Programa trabajará cotidianamente en estrecha colaboración con el sector, estando a disposición de viticultores y bodegueros para cualquier consulta que quieran realizarles.

Los resultados y conocimientos obtenidos en el desarrollo del Programa también estarán a disposición de aquellos agricultores que han obtenido derechos de plantación y los que de forma individual o colectiva se han acogido a la reestructuración o reconversión de sus viñedos así como a implantación de técnicas de cultivo modernas que incrementen la rentabilidad de nuestras explotaciones y mejoren la calidad de nuestras producciones al acogerse a las ayudas establecidas por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19 de octubre de 2000.

6.3. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Vinos de Calidad, que no se podría haber puesto en marcha sin la participación y colaboración de agricultores y de entidades privadas que apostaron por él, es una herramienta dinámica que nace con unos claros objetivos, posteriormente descritos, a alcanzar a corto, medio y largo plazo, y que requieren cambios continuos en el Programa para adaptarse a la propia evolución del sector.

Este programa se desarrolla con la Asistencia Técnica de la Empresa Pública Dap, a través de un equipo técnico especializado en vitivinicultura que estuvo compuesto en 2003 por 3 técnicos superiores, 3 técnicos de grado medio y 1 técnico auxiliar de laboratorio, contando además con la participación de técnicos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, sus correspondientes Oficinas Comarcales (OCA), con el Laboratorio Agroalimentario de Atarfe, las Estaciones Enológicas de Montilla y Jerez de la Frontera y el Laboratorio

Agroalimentario de la Delegación Provincial de Málaga. Desde 1999 la coordinación técnica del Programa la asume el Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de esta última Delegación Provincial.

En el año 1995, se llevó a cabo la importante labor de transmitir los objetivos del Programa a aquellas entidades que pudieran estar interesadas en su participación y seleccionar los agricultores que reuniendo las condiciones técnicas adecuadas (formación, iniciativa e interés), contaran con las parcelas donde instalar los campos de variedades, y con los medios para llevar a cabo las prácticas de cultivo necesarias. Las entidades seleccionadas para participar en el Programa fueron las siguientes: S.C.A. Vinícola del Condado en Bollullos Par del Condado (Huelva), S.C.A. Las Nieves en Los Palacios (Sevilla), S.C.A. La Unión de Montilla, (Córdoba), Bodegas Ferris C.B. en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), S.C.A. Virgen de la Oliva de Mollina (Málaga), S.A.T. Pago de Pastora en Torrox, (Málaga), Bodega Barranco Oscuro de Cadiar, (Granada), y finalmente en Laujar de Andarax (Almería) Bodegas Cortijo El Cura y la S.C.A. Valle de Laujar.

Partiendo de las exigencias que en principio pudiesen marcar las diferentes variedades, se seleccionaron cuales de ellas se instalarían en los campos de experimentación- producción, fijándose en diez el número de variedades tintas y diez el de blancas, incluyéndose en cada campo unas variedades autóctonas de la zona o al menos de origen español, como testigos.

A lo largo de 1996, una vez comprometidas las entidades y los agricultores, los trabajos se centraron en: la elección de las parcelas donde se iban a instalar los campos; preparación de las mismas; adquisición del material vegetal previamente seleccionado, injertado sobre distintos patrones; instalación de espalderas como sistema de cultivo más apropiado; los sistemas de fertirrigación en las parcelas en las que el cultivo iba a ser apoyado con riegos en momentos críticos; y por último el seguimiento y dirección de las labores de cultivo necesarias. Se determinó el material necesario a instalar en cada una de las bodegas colaboradoras en relación a los medios necesarios para la elaboración en su momento de los diferentes vinos, y se mantuvieron los contactos para la adquisición del mismo.

En las dos siguientes campañas, 1997 y 1998, los trabajos en cada uno de los campos se centraron en: la reposición de marras, realización de poda de

formación de las plantas, podas de producción, labores, etc. Es en 1997 cuando se obtienen las primeras producciones, aunque estas empiezan a ser más importantes en la siguiente campaña, también en este mismo año se inician los trabajos para la elaboración de los diferentes vinos de aquellos campos y variedades con producción suficiente. En cada una de las entidades colaboradoras, se realizan los procesos necesarios para la obtención de los vinos: estrujado, prensado, obtención de mostos, fermentación controlada, estabilización de los vinos, etc.,. Las características de la producción en estos dos años, reflejaron las posibilidades que tenían los distintos ecosistemas de nuestra Comunidad para la obtención de estos tipos de vinos. Así mismo, los problemas presentados durante las elaboraciones y que se han ido solucionando en cada momento a lo largo de estos años, serían básicos como experiencia para el desarrollo futuro del Programa.

A partir de 1999, con el cambio producido en la Coordinación Técnica del Programa, se propuso un nuevo enfoque de este, con líneas de actuación que intentaban y proponían cambios con el claro objetivo de potenciar los resultados del Programa, mejorando la organización y responsabilidades de ejecución de los trabajos, así como los criterios técnicos aplicados hasta este momento. Se redactan protocolos técnicos, que son divulgados entre agricultores y bodegueros sobre realización de la fertilización, poda y riego. Se redactan igualmente protocolos para el seguimiento de la fenología, problemática fitosanitaria del cultivo y prácticas enológicas, unificando criterios de actuación del personal técnico del Programa. Se puso en marcha la segunda fase del programa, dentro de la cual fue plantado un nuevo campo de seis hectáreas, en Bodegas Ferris C.B., con el objetivo de obtener mayores producciones de las variedades más interesantes, para poder llevar a cabo elaboraciones con volúmenes reales. En cada una de las entidades colaboradoras, además de dirigir el proceso para la obtención de los vinos, se iniciaron las primeras crianzas en barricas de madera, de vinos procedentes de variedades que presentaban características idóneas para ello.

Una de las líneas de actuación prioritaria fue la de mejorar la transmisión de la información obtenida. Por ello, se inicia la remisión a la Dirección General, al Servicio de Producción y Ayudas Agrícolas, a los Jefes de Servicio de Agricultura y Ganadería de las Delegaciones Provinciales y a los Responsables de Campo, así como a las entidades (bodegas) y a los agricultores participantes, la información semanal con

los datos disponibles, las incidencias acaecidas y las indicaciones técnicas oportunas. Desde el año 2003, se puso esta información para consulta de todo el sector, a través del portal Besana, utilizando de esta forma la red de Internet para ofrecer de forma fácil toda la información disponible en cada momento.

A partir del año 2002, ante la evolución experimentada en el sector y el interés mostrado por distintos Ayuntamientos y Entidades privadas, se abre una nueva etapa en el Programa con el establecimiento de nuevas plantaciones experimentales en Ohanes (Almería), Ronda (Málaga), Frailes (Jaén), Bollullos Par del Condado (Huelva) y el previsto para 2004 en Burguillos (Sevilla), que han ampliado las perspectivas del Programa ya que se han realizado las plantaciones introduciendo nuevas variedades no contempladas anteriormente, así como distintos patrones y marcos de plantación.

En la parcela experimental de Ohanes el número de variedades estudiadas se limitó, incluyendo solamente variedades tintas que en las otras parcelas habían mostrado un comportamiento satisfactorio y nuevas variedades que aún no han sido evaluadas en el resto de parcelas. La relación de las distintas variedades plantadas ha sido la siguiente: 'Merlot', 'Syrah', 'Cabernet sauvignon', 'Petit verdot', 'Tannat', 'Malbec' y 'Verdejo' (blanca).

En la parcela de Ronda, al contar con suficiente superficie, se han establecido dos ensayos diferentes. El primero de ellos se extiende en una superficie de 5 Ha y cuenta con cinco variedades tintas, 'Cabernet sauvignon', 'Merlot', 'Syrah', 'Petit verdot', 'Tempranillo', y dos blancas 'Chardonnay', 'Sauvignon blanc', todas ellas con un potencial enológico ya contrastado. Estas variedades se han plantado sobre cuatro patrones distintos 110 R – 140 Ru – 1103 P – 161.49 C y en dos marcos de plantación diferentes 2 x 1 y 2,40 x 1,20. En el segundo ensayo se estudiarán variedades cuyo comportamiento agronómico y enológico se desconoce en el marco o en Andalucía. Para esta plantación ya se han establecido dos variedades 'Cabernet franc' y 'Graciano' y suficientes barbados para injertar 12 variedades más la próxima campaña. Todas estas nuevas variedades también se plantarán sobre los mismos 4 patrones.

En la parcela de Frailes, establecida en 2004, se han plantado tanto variedades incluidas en la mención de Vinos de la Tierra como otras no autorizadas, 'Cabernet sauvignon', 'Merlot', 'Syrah', 'Petit verdot', 'Chardonnay', 'Sauvignon blanc', 'Verdejo', 'Pinot noir' y 'Cabernet franc', pero cuyo comportamiento intere-

sa conocer en la zona. Se han empleado diversos patrones (140 Ru – 1103 P – 161.49 C), pero manteniendo siempre el portainjerto 110 R como referencia. También se han plantado barbados para injertar 3 variedades más, una de ellas será la variedad local Jaén tinta.

La parcela de Burguillos, que tiene previsto establecerse en la próxima campaña, ocupa una extensión de 4 Ha en la que se plantarán algunas de las variedades cuyo comportamiento ha resultado satisfactorio en otras zonas vitícolas, tales como: 'Cabernet sauvignon', 'Merlot', 'Syrah', 'Petit verdot', 'Chardonnay', 'Sauvignon blanc', 'Malbec' y 'Cabernet franc'.

6.4. DESARROLLO DE LA CAMPAÑA 2003

Climatológicamente, el año agrícola en nuestra Comunidad Autónoma y concretamente en el viñedo, se presentaba con unas expectativas muy favorables como consecuencia del régimen de lluvias que se habían producido desde el mes de septiembre del pasado año y a lo largo del invierno y la primavera de 2003, presentando el viñedo un desarrollo vegetativo óptimo con niveles de producción elevados y calidad potencial como consecuencia de las importantes reservas hídricas almacenadas para afrontar los meses de verano, permitiendo una maduración de la uva en las mejores condiciones.

Sin embargo, estas expectativas se han visto alteradas por las condiciones ambientales anormales que se han producido desde finales de primavera y a lo largo del verano, con temperaturas muy elevadas y humedad relativa baja en periodos prolongados. Condiciones que si las comparamos con la de anteriores campañas no se han ajustado a las de un año normal, y que lógicamente han tenido una repercusión negativa en el desarrollo, los niveles de producción y en la calidad del viñedo.

No obstante, este fenómeno se ha producido de manera desigual según los campos y también según las variedades, dando lugar a una maduración irregular de la uva como consecuencia de la ola de calor, de la sequía o una combinación de ambos factores, caracterizando la cosecha como problemática en general. Como conclusión podríamos calificar la vendimia de 2003 en relación con la calidad de añadas anteriores como inferior a la del 2002 y esta inferior a su vez a la del 2001, que fue una cosecha de muy buena calidad.

En los distintos apartados de la Memoria 2003 del Programa se detallan los trabajos y se analizan los dis-

tintos aspectos agronómicos y enológicos que han caracterizado la campaña.

6.5. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA

Desde el punto de vista técnico, el Programa se divide en dos fases que se solapan en el tiempo: la Fase Agronómica y la Fase Enológica. Los trabajos realizados en ambas fases, si bien son de distinta índole, están íntimamente relacionados puesto que sin la conjunción de ambos aspectos es imposible la obtención de un producto final de la mejor calidad posible. La gran cantidad de datos obtenidos se recogen en la Memoria 2003 del Programa, documento de 457 páginas, disponible en formato pdf.

Los estudios específicos correspondientes a la **fase agronómica** son:

Estudio de los factores ambientales:

En este apartado se analizan los factores ambientales que influyen tanto en el desarrollo de la vid como en la composición de la uva para vinificación, y que son determinantes de la calidad del vino. El estudio de datos agroclimáticos de las distintas parcelas permitirá establecer previsiones sobre la evolución del desarrollo fenológico, así como aportar información que puede ser útil para la interpretación de los resultados obtenidos. El clima y el suelo son parámetros característicos de una zona o terruño vitivinícola y representan el potencial de calidad del medio; en este sentido, en las parcelas del Programa nos encontramos con una diversidad de situaciones dentro del territorio de Andalucía. Así mismo, la vid responde a las condiciones térmicas del microclima viéndose influida en distintos procesos biológicos. La influencia más significativa desde el punto de vista fenológico afecta a la salida de *dormancia* de las yemas latentes, el momento del desborre, la época de floración y la maduración.

Evolución de la fenología:

Estos trabajos persiguen conocer la evolución de la fenología de las variedades blancas y tintas en las diferentes condiciones estudiadas, así como el comportamiento de cada una de las variedades comparándola según la zona de producción. Se obtiene una información valiosa a la hora de elegir variedades para plantaciones, en lo que respecta al riesgo de heladas, a los momentos de aplicación de tratamientos fitosanitarios y también de realización de técnicas de cultivo como el riego y las operaciones en verde.

Problemática fitosanitaria:

El seguimiento fitosanitario llevado a cabo a lo largo del año, según la metodología establecida, permite determinar la evolución e intensidad de los ataques y en caso de que sea necesario, recomendar la adopción de medidas de control, utilizando preferentemente productos y técnicas compatibles con la Producción Integrada. Así mismo, es importante conocer la incidencia en cada una de las variedades y en cada zona de las principales plagas y enfermedades que afectan al cultivo, siendo este aspecto de interés a la hora de decidir la plantación de una variedad en una zona determinada, o incluso para elegir la ubicación de las distintas variedades en el diseño de una explotación vitivinícola. Por ello, en esta campaña han sido obtenidos datos específicos por variedades, con objeto de evaluar la problemática fitosanitaria particular de cada una de ellas, en condiciones reales de cultivo.

Fertilidad y rendimiento:

La adaptabilidad de una variedad a un determinado ecosistema, entre otros factores, podemos evaluarla en función de la fertilidad y de la producción obtenida en las condiciones del cultivo. Los diferentes comportamientos de la variedad en distintos ecosistemas, quedarán de manifiesto en el caso de que se produzcan ya que aunque se trate de parámetros varietales, están sometidos a grandes fluctuaciones en función de las condiciones del medio.

Control de la producción:

Teniendo en cuenta que la calidad de los vinos está íntimamente relacionada con la producción, se planifican ensayos específicos para el estudio de esta relación. En este sentido, ha sido obtenida información que sirve de ayuda para controlar cuantitativamente la producción, con el objeto de mejorar la calidad enológica de la uva. Es un hecho admitido que para obtener altas calidades enológicas, especialmente para producir vinos tintos, es preciso controlar los rendimientos. Las técnicas de cultivo que de un modo más directo permiten dicho control son: la poda de invierno y el aclareo o supresión de racimos.

Equilibrio entre vegetación y producción:

El estudio de la fertilidad y del control de la producción se completa con el dato de *peso de madera de poda*, a partir del cual se estudiará el *equilibrio pro-*

ductivo-vegetativo de las cepas. El análisis conjunto de todos estos datos permitirá tomar decisiones sobre las técnicas de poda de invierno, poda en verde, aclareo y manejo de la vegetación, siempre con el objetivo de lograr, para cada variedad de uva de las estudiadas, producciones de la mejor calidad enológica posible en las condiciones climáticas y edafológicas de Andalucía.

Nutrición mineral:

El caso de la vid destinada a la producción de vinos de calidad es diferente al de la mayor parte de los cultivos, dado que exige mucha prudencia en el abonado para evitar excesos de vigor que repercutan negativamente en la calidad de los caldos obtenidos. Los análisis de suelo y peciolares, así como la propia observación de la planta, permiten ajustar los aportes más adecuados para la obtención de uva de calidad para vinificación.

Dentro de la **fase enológica** los trabajos específicos desarrollados son:

Estudio de la maduración:

El envero marca el inicio de la maduración. Durante este periodo se acumulan en las bayas los azúcares, así como una serie de sustancias responsables de la calidad en los vinos. Paralelamente se produce la disminución de ciertas sustancias por degradación, como es el caso del ácido málico. El seguimiento de la maduración de la uva tiene por objeto determinar la fecha oportuna para la vendimia en función del tipo de vino que se quiere obtener.

Además, el estudio de la evolución de este proceso nos permite conocer las particularidades del mismo asociadas a las variedades estudiadas, en distintas condiciones de Andalucía. La maduración está condicionada en gran medida por el microclima al que están sometidos los racimos, por lo que al hacer comparaciones entre campos debe tenerse en cuenta la influencia del manejo de la vegetación sobre la temperatura, la iluminación y la exposición de los mismos, factores estos en los que también influyen el porte y vigor propios de cada variedad.

Asistencia técnica en vendimia:

Una vez decidido el día de la vendimia para cada variedad, a partir del seguimiento de la maduración que hemos visto en el apartado anterior, ésta se realiza en cajas de plástico con una capacidad no superior a 20 kg de uva. Dicha uva debe ser llevada al lagar evitando su deterioro y con la mayor rapidez po-

sible, para proceder a su elaboración. Las operaciones previas a la fermentación alcohólica son: en las elaboraciones de blanco el estrujado, prensado y desfangado, y en las de tinto el despalillado y estrujado. En ambos casos se lleva cabo el control enológico de las operaciones, en particular del sulfitado, así como de la adición de enzimas y levaduras cuando se considera oportuno.

Determinaciones analíticas en vendimia:

Los parámetros analizados en la vendimia han sido: peso medio de la uva, grado Baumé, acidez total, pH, ácido tartárico, ácido málico, índice de polifenoles totales, índice de Folin - Ciocalteu, así como la absorbancia a 520 nm y los antocianos totales de las variedades tintas. Estos parámetros se han registrado en todas las variedades y en el caso de 'Chardonnay', 'Colombard', 'Sauvignon blanc', 'Cabernet Sauvignon', 'Merlot', 'Syrah' y 'Tempranillo' se ha realizado por triplicado.

Control de las elaboraciones:

El control diario de densidad y temperatura de cada fermentación ha sido llevado a cabo por cada entidad, siendo supervisado por los técnicos del Programa mediante visitas de asistencia técnica. Así mismo, los finales de fermentación alcohólica y maloláctica fueron controlados efectuando el análisis periódico de azúcares reductores y del ácido málico.

Vinificaciones realizadas en cada entidad:

En el conjunto de las bodegas colaboradoras han sido realizadas 60 vinificaciones experimentales, de las cuales 40 corresponden a vinos tintos y el resto a blancos. Las variedades utilizadas en estas elaboraciones han sido: las tintas 'Cabernet sauvignon', 'Cabernet franc', 'Syrah', 'Merlot', 'Tempranillo', 'Prieto picudo', 'Pinot noir' y 'Graciano', y las blancas 'Chardonnay', 'Sauvignon blanc', 'Colombard', 'Viognier' y 'Moscatel'. Las elaboraciones se realizaron en depósitos de acero inoxidable con camisa de refrigeración en volúmenes de 300 a 1000 litros, excepto en el caso de dos blancos que se fermentaron en barricas de roble de 225 litros. En algunos casos, cuando la cantidad de uva lo permitía, se elaboraron por separado las variedades sometidas a distintos tratamientos: despunte, aclareo y riego.

Crianza:

De entre los vinos experimentales obtenidos de la cosecha 2003 fueron seleccionados algunos para ser sometidos a crianza en bodega en distintas enti-

dades, como vinos monovarietales o como mezclas de distintas variedades. Dichos vinos se prevé que sean embotellados en la campaña 2004, siendo objeto de un seguimiento analítico y sensorial durante su permanencia en bodega. En cuanto a los vinos de la campaña del 2.002 sometidos a la crianza en madera, fueron embotellados y en la actualidad, están en la fase de crianza en botella, o reductiva.

6.6. REPERCUSIÓN DEL PROGRAMA EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA ANDALUZ Y SU RELACIÓN CON OTRAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Desde el inicio del Programa se han producido cambios cualitativos muy notables en el sector vitivinícola andaluz: la ampliación del catálogo de variedades autorizadas, la plantación de nuevas variedades, la modernización de las técnicas de viticultura, el lanzamiento al mercado de vinos tintos por parte de bodegas que se dedicaban exclusivamente a vinos tradicionales, la aparición de nuevas bodegas dedicadas a estos estilos de vino que antes no se elaboraban en Andalucía, así como la creación de una nueva Denominación de Origen y varias de Vinos de la Tierra para amparar estos nuevos tipos de vino. Aunque es difícil estimar en que medida el Programa ha contribuido a estos cambios que todavía están en plena ebullición, dos realidades son claras: en primer lugar que la evolución que experimenta el sector se está produciendo en la línea de los objetivos que se marcó el Programa en su comienzo, y en segundo lugar que la demanda de información al Programa por parte del sector ha sido creciente en los últimos años.

El acto de presentación oficial del Programa tuvo lugar en marzo de 2000 en Málaga, por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura D. Paulino Plata Cánovas. En el transcurso del mismo, el Sr. Consejero resumió ante los representantes del sector y los medios de comunicación como los objetivos del Programa de Vinos de Calidad en Andalucía y los resultados de los trabajos realizados hasta la fecha. Destacó la gran tradición vitivinícola de Andalucía y la importancia actual del sector, pero puso de manifiesto la necesidad y conveniencia de diversificar la producción con objeto de adaptarse a los gustos actuales de los consumidores potenciales.

El interés que viticultores y bodegueros estaban demostrando por las perspectivas que se le ofrecían al sector en base a los resultados obtenidos por el Programa y a las posibilidades reales de obtener vinos de calidad con nuevas variedades, la Consejería de Agricultura y Pesca a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, publica la Orden de

19 de octubre de 2000 por la que se establecen las normas de aplicación de las Ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo andaluz a ejecutar en los ocho años siguientes, estableciendo como criterio de prioridad las medidas que promuevan la diversificación de la producción conforme a los objetivos del Programa de Introducción de Variedades de Uvas para la obtención de Vinos de Calidad, en especial con las variedades incluidas en el mismo.

También los trabajos realizados a través del Programa han sido utilizados para el reconocimiento de nuevas Denominaciones de Origen y de Identificaciones de Vinos de la Tierra, como la Denominación de Origen "Sierras de Málaga", que ha sido la primera Denominación de Origen de Andalucía que ha amparado a vinos tintos y blancos elaborados a partir de variedades no tradicionales en nuestra Comunidad.

El Programa de Introducción de Variedades de Uvas para la obtención de Vinos de Calidad, también ha servido para la ampliación del catálogo de variedades autorizadas en nuestra Comunidad Autónoma, como ha sido el caso de la 'Viogner' y de la 'Colombard'. La Dirección General de la Producción Agraria, solicitó y le fue concedida la ampliación para Andalucía de variedades de vid autorizadas en nuestra Comunidad Autónoma, en base a la información obtenida de los trabajos realizados por el Programa.

En los Planes Estratégicos del Vino, puestos en marcha a lo largo de 2003 por la Consejería de Agricultura y Pesca se ha utilizado el Programa de Introducción de Variedades de Uvas para la obtención de Vinos de Calidad como fuente de información.

El asesoramiento, no sólo a los viticultores y bodegueros participantes en el Programa, sino a entidades privadas y cooperativas, ha sido una constante desde el inicio del Programa, quedando patente el interés ante las solicitudes de las memorias anuales de los trabajos realizados. Finalmente, los nuevos vinos puestos ya en el mercado, procedentes de prácticamente todas las provincias Andaluzas, pone de manifiesto, en mayor o menor medida la influencia que el Programa de Introducción de Variedades de Uvas para la obtención de Vinos de Calidad ha tenido en el sector.

7. EVALUACIÓN DE RECURSOS AGRARIOS

7.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS SUELOS DE COMARCAS AGRARIAS

En este año 2003 y como continuación de este Plan para caracterizar los suelos de las distintas Comarcas Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca se han elaborado los estudios correspondientes a las siguientes 2 Comarcas Agrarias: Andévalo Oriental y Condado Campiña de la provincia de Huelva.

En este trabajo se hace un estudio de las Comarcas en base a la información existente sobre uso actual del suelo, uso potencial, pendientes y altitudes, donde se determina la explotación del suelo actualmente y si ello está adecuado o no a su verdadero potencial, exponiendo para aquellas áreas sobreexplotadas de acuerdo con su potencial, las prácticas agrícolas y medidas correctoras adecuadas para evitar la degradación del territorio y conservar el medioambiente. También se incluyen para la Comarca, la cartografía con mapas de "Cultivos y Aprovechamientos", "Clases Agrológicas", "Pendientes", "Altitudes", "Áreas con Desajustes" y "Medidas Correctoras".

La inversión realizada para estos trabajos ha sido de 28.523,52 euros.

7.2. CARACTERIZACIÓN AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

En el año 2003 y continuando con la elaboración de los Mapas de Clases Agrológicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía se han realizado las Comarcas Agrarias: Condado-Litoral y La Costa, de la provincia de Huelva, Sierra Norte, Estepa, la Vega, el Aljarafe y las Marismas de la provincia de Sevilla, y Campiña y Costa Noroeste de la provincia de Cádiz.

Este trabajo consiste en realizar una clasificación de los suelos de acuerdo con la metodología establecida para ello, que comprende ocho tipos de clases y cuatro de subclases que en función de una serie de factores intrínsecos y extrínsecos nos indica la capacidad agrícola del mismo y lo clasifica en cada una de ellas. Estas ocho clases van desde la I, II y III que permiten un laboreo sistemático o permanente del suelo a la VIII que no permite ningún tipo de uso agrario, pasando por la IV que solo permite un laboreo ocasional y la V, VI y VII que no permite ningún tipo de labor. Estas clases van acompañadas de la subclase, que indica las limitaciones de cada una de ellas y que puede ser debida a problemas de suelo, encharca-

miento, climático o erosión. Este estudio se recoge en una memoria descriptiva que acompaña a los mapas de Clases de suelos, de pendientes, de altitudes y síntesis de pendiente y altitud.

La inversión realizada en este tipo de trabajo ha sido de 278.395,28 euros.

7.3. INVENTARIO AGRONÓMICO DE CÍTRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Continuando con el "Inventario Agronómico de Cítricos, Frutales y Subtropicales En La Comunidad Autónoma de Andalucía" durante el año 2003 se han inventariado plantaciones de cítricos en un total de 10.657 Ha (datos provisionales), en Andalucía distribuidas en:

CUADRO Nº 42. COMARCA "EL ALJARAFE" Y "LA CAMPIÑA" DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

TÉRMINO MUNICIPAL	Ha
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	160
BORMUJOS	18
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	19
HUEVAR	30
PILAS	33
SANLÚCAR LA MAYOR	441
UMBRETE	19
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	50
ALCALA DE GUADAIRA	1.398
ARAHAL	55
CARMONA	2.015
MAIRENA DEL ALCOR	441
MARCHENA	33
PARADAS	5
UTRERA	217
EL VISO DEL ALCOR	27
TOTAL	4.961

Este inventario se está realizando mediante una metodología que ha sido establecida con utilización del SIG ArcInfo, ortofotos digitales y el catastro digitalizado. En síntesis, la metodología tiene las siguientes partes para el desarrollo del trabajo:

1. Determinación del área citrícola: En ella se hace una selección de los términos municipales objeto del trabajo y en los que se encuentran masas de cítricos tomando como información los Mapas de Cultivos y Aprovechamientos de la Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y

CUADRO N° 43. COMARCA “GUADALHORCE” Y “VÉLEZ MÁLAGA” DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

TÉRMINO MUNICIPAL	Ha
ALOZAINA	87
GUARO	123
MONDA	112
OJÉN	99
TOLOX	129
YUNQUERA	135
ALCAUCÍN	63
ALMACHAR	25
BENAMARGOSA	113
BENAMOCARRA	11
CANILLAS DEL ACEITUNO	44
COMARES	57
CÓMPETA	5
CUTAR	58
PERIANA	25
RINCÓN DE LA VICTORIA	4
SALARES	16
SAYALONGA	5
VÉLEZ MÁLAGA	476
VIÑUELA	69
TOTAL	1.65

CUADRO N° 44. COMARCA “ANDÉVALO OCCIDENTAL”, “CONDADO CAMPIÑA” Y “CONDADO LITORAL”, DE LA PROVINCIA DE HUELVA

TÉRMINO MUNICIPAL	Ha
AYAMONTE	847
SAN BARTOLOMÉ DE LAS TORRES	628
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	132
VILLABLANCA	833
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	331
BEAS	3
LA PALMA DEL CONDADO	54
SAN JUAN DEL PUERTO	8
TRIGUEROS	138
VILLARRASA	21
ALMONTE	742
MOGUER	248
PALOS DE LA FRONTERA	55
TOTAL	4.04

Pesca y los datos alfanuméricos de catastro. Se seleccionan a continuación los polígonos catastrales donde se encuentran incluidos los cítricos, así como las parcelas con ocupación total o parcial de ellos.

Seguidamente se ajusta sobre las ortofotos digitales los polígonos y parcelas con la superficie de cítricos a inventariar.

2. Preparación del material de campo: Para la realización de los trabajos de campo se ha confeccionado el Manual de Campo en el cual se especifican todas las directrices técnicas a seguir para la toma de datos en campo. Se realiza también la impresión de salidas gráficas encaminadas a la localización de las parcelas en campo y la de fichas de campo con la información pregrabada y un croquis de la parcela sobre la ortofoto.

3. Trabajos de campo: En él se visitan todas y cada una de las parcelas incluidas en el área citrícola. En ellas se toman los siguientes datos:

- Datos gráficos en los que se delimitan las subparcelas de cítricos.

- Datos alfanuméricos de las subparcelas delimitadas incluidas en la ficha de campo: especie de cítricos, variedad dominante indicando el porcentaje aproximado de superficie respecto al total de la especie, asociación de cítricos y con otros cultivos, marco de plantación, edad y estado de las plantaciones, tipo de riego y tipo de patrón.

4. Proceso de datos: En esta fase se pasa a soporte informático la información contenida en las fichas cumplimentadas en campo para obtener los resultados del trabajo y que consta de los apartados: gráfico con coberturas gráficas del SIG CITRÍCOLA como resultado de la digitalización de las subparcelas delimitadas en campo, con lo que se obtiene una cobertura gráfica a nivel de subparcela citrícola; alfanumerica de parcelas y subparcelas incluidas en el área citrícola, obtenida esta base de datos mediante lectura y grabación de la información contenidas en las fichas de campo; y finalmente se realiza un tratamiento de la información obteniendo los resultados de los datos agrupados a diferentes niveles.

5. Salidas gráficas: Se realizan salidas gráficas a escala 1:50.000 que contienen la representación de las parcelas y subparcelas citrícolas incluidas en el área, superpuestas sobre la ortofoto digital.

6. Finalmente se elabora la memoria con un análisis de los resultados a nivel de término municipal y comarca agraria conteniendo la base de datos alfanumérica y base de datos gráfica del SIG CITRICOLA, acompañada de las salidas gráficas a escala 1:5.000 que cubren el área de trabajo en papel.

La inversión realizada en este inventario en el año 2003 ha sido de 780.417,93 euros.

8. OTRAS ACTUACIONES

8.1. EN RELACIÓN CON EL SECTOR OLIVARERO

En el año 2003, como cada campaña, en relación al sector olivarero de Almazara, el Servicio de

Producción Agrícola realizó el análisis del aforo de producción por zonas homogéneas y el informe del desarrollo del cultivo, que anualmente es solicitado por la UE para el mes de marzo y que así se efectuó remitiendo dicha información a través del MAPA. En dicha documentación se incluye como se indica en la normativa nacional y comunitaria por zonas homogéneas, la estimación de superficie total de olivar, número de olivos totales y los cosechados para aceite, kg de aceituna/olivo cosechado, Producción (Tm) de aceituna para aceite, rendimiento aceite/aceituna y producción de aceite, en base a un muestreo provincial.

La distribución actual de parcelas y número de olivos de cada muestra provincial es la siguiente:

CUADRO Nº 45. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE PARCELAS Y Nº DE OLIVOS

PROVINCIA	Nº PARCELAS	Nº OLIVOS
ALMERÍA	29	12.368
CÁDIZ	50	22.178
CÓRDOBA	114	36.973
GRANADA	95	58.310
HUELVA	50	14.916
JAÉN	136	454.917
MÁLAGA	105	129.280
SEVILLA	99	79.465
ANDALUCÍA	678	808.407

A continuación se resumen los datos más relevantes, por provincias, del aforo de producción de aceite de oliva de la campaña 2002/2003, teniendo en cuenta que dichos datos se consideran estimativos

y no definitivos, dado que en el mes de marzo la campaña no está totalmente finalizada en cuanto a la obtención de información.

CUADRO Nº 46. RESUMEN DEL AFORO DE PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA, CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA	Superficie (Ha) Cosechada para aceite	Nº olivos cosechados para aceite	kg aceituna/olivo cosechado	Rto. Aceite/aceituna	Producción (Tm) aceite
ALMERIA	15.900	1.507.650	21,22	20,66	6.198
CADIZ	19.650	1.995.000	13,02	20,02	5.225
CORDOBA	345.931	19.677.853	39,86	21,08	165.356
GRANADA	184.580	12.367.617	25,84	23,74	75.871
HUELVA	29.574	862.164	20,23	18,84	3.285
JAEN	589.532	59.238.577	27,44	22,71	369.063
MALAGA	117.355	11.125.057	17,08	21,04	39.999
SEVILLA	197.618	13.639.584	14,60	19,30	38.437
ANDALUCIA	1.500.140	120.413.502	26,51	22,03	703.434

Anualmente la Comisión de la UE fija, en base a esta información, por Zonas Homogéneas del ámbito comunitario, los kilogramos de aceituna por olivo cosechado y el rendimiento de aceite por cien kilogramos de aceituna.

En este sentido, los datos referidos en los citados reglamentos no coinciden en su totalidad con los referidos en los aforos aportados por los distintos países olivareros comunitarios. Estas correcciones se originan en el caso de España por la discordancia que se presenta para algunas zonas Homogéneas entre los datos del aforo y los de los controles realizados posteriormente por la Agencia del Aceite de Oliva, estando estipulado por normativa la prevalencia de este último organismo en los casos de discordancia.

8.2. EN RELACIÓN CON EL SECTOR ALGODONERO

8.2.1. Antecedentes

En el año 2003 se ha llevado a cabo por el Servicio de Producción Agrícola la gestión de las actuaciones de la Consejería respecto la limitación del cultivo del algodón en Andalucía.

La Orden del MAPA de 29 de enero de 2003, sobre limitación de la superficie de algodón a efectos de la ayuda en la campaña comercial 2003/2004 (siembras del año 2003), modificada por la Orden del MAPA APA/404/2003 de 26 de febrero de 2003, establece que para tener derecho a la ayuda a la producción es necesario que el algodón proceda de superficies en las que se haya sembrado algodón con derecho a ayuda al menos en una de las cuatro campañas anteriores, si bien se reconoce una excepción a favor de quienes no cumplan dicho requisito.

Con esta medida se pretendía que las producciones resultantes de la superficie sembrada en las Comunidades Autónomas, no rebasaran de forma excesiva la cantidad nacional máxima garantizada, lo que conllevaría a una reducción considerable del importe de la ayuda.

En desarrollo de la Orden de 29 de enero y teniendo en cuenta la importancia que la producción de algodón tiene en la economía agraria andaluza, se aprobó la Orden de 5 de febrero de 2003 de la Consejería de Agricultura y Pesca sobre la limitación de la superficie de cultivo del algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a efectos de la ayuda a la producción de algodón en la campaña comercial 2003/2004.

Las Comunidades Autónomas podían exceptuar de la necesidad de rotación del cultivo a las explotaciones cuya superficie de algodón no superara las 10 Ha. Por lo que quedaron excluidas del cumplimiento de esta exigencia.

Esta Orden, en su artículo 1 dispone que quedan exceptuadas de la necesidad de rotación al cultivo del algodón establecida en el Real Decreto 330/2002, de 5 de abril, las explotaciones cuya superficie total de algodón en la campaña 2003/2004 no superasen las 10 Ha.

En su artículo 2 dispone las excepciones a la limitación de siembras de algodón en parcelas catastrales en la campaña 2003/2004.

Los agricultores que por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo único de la Orden APA/105/2003, de 29 de enero, no pudieran sembrar algodón con derecho a ayuda, podrían solicitar una excepción acogiéndose a lo establecido en los apartados 2 y 3 de la citada Orden donde se dispone que se admitiría una superficie adicional con derecho a la ayuda a la producción de algodón que no podría superar las 6.500 Ha, a favor de aquéllas en las que se sembrara algodón en la campaña 2003/2004 sin reunir el requisito de haber sembrado en las cuatro campañas anteriores. Y en el caso de que la suma de las superficies incluidas en las solicitudes que se acogieran a esta excepción superara las 6.500 Ha, se realizaría una reducción proporcional de las mismas, según una serie de requisitos establecidos.

La Consejería decidió que la gestión sobre las actuaciones respecto a la excepción a la limitación de la siembra de algodón fuera realizada por la Dirección General de la Producción Agraria y dentro de ella el Servicio de Producción Agrícola.

Posteriormente a la publicación de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 5 de febrero, se estableció el procedimiento a seguir para la tramitación y resolución de solicitudes con intervención de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (Dap), lo que se puso en conocimiento de las Delegaciones Provinciales afectadas.

La Dirección General del FAGA debía suministrar la información precisa para la validación de las solicitudes.

En febrero se encargó desde la Dirección General de la Producción Agraria a Dap los trabajos de grabación, estableciéndose que para realizar las comprobaciones necesarias que se marcan en la Orden era ne-

cesario disponer de información que se solicitó a la Dirección General del FAGA.

8.2.2.Recepción, grabación y procesamiento de las solicitudes presentadas y remitidas por las Delegaciones Provinciales

El plazo de presentación de solicitudes fue el comprendido entre el 13 y el 27 de febrero de 2003 inclusive. Se presentaron un total de 1.472 solicitudes.

Realizado el procesamiento de las solicitudes, se recibió en el Servicio de Producción Agrícola la relación elaborada por Dap de solicitantes acogidos a la excepción de la Orden de 5 de febrero, una vez realizada la validación, así como la lista de solicitantes rechazados por el programa y el motivo de rechazo.

8.2.3. Resolución de solicitudes

Se emitieron resoluciones aprobatorias y denegatorias.

Solicitado por la Dirección General del FAGA, se envió información correspondiente al plan de controles aplicados sobre las solicitudes de excepción efectuado por Dap y la relación de solicitudes presentadas indicando para cada productor y parcela el resultado final.

A continuación se resume el resultado de la gestión en el siguiente cuadro, sobre el resultado del análisis de las solicitudes de excepción a la limitación de superficie de cultivo de algodón.

CUADRO N° 47. SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN A LA LIMITACIÓN DE LA SIEMBRA DE ALGODÓN CAMPAÑA 2003/2004

	Número de solicitudes	Número de parcelas	Superficie solicitada	Sup.validada sin reparto	Superficie aprobada
TOTAL SOLICITUDES	1.472	2.352	12.023,24	11.300,79	5.951,27
INCIDENCIAS DETECTADAS					
Fuera de plazo	9	16	80,07	-	-
No existe en catastro	7	8	27,00	-	-
Parcela cultivada 4 últimas campañas	102	121	452,82	-	-
Superficie supera superficie catastral	64	69	302,27	220,51	-
Presentación en plazo de documentación necesaria	18	21	56,88	-	-
Renuncia	12	15	88,89	-	-

La relación provincializada de expedientes tramitados se detalla en el cuadro que figura a continuación.

CUADRO N° 48. RESUMEN EXPEDIENTES TRAMITADOS

PROVINCIA	N° solicitudes	N° parcelas	Superficie solicitada	Superficie validada	Superficie concedida
CADIZ	208	327	2.397,15	2.174,93	1.154,21
CORDOBA	303	537	3.391,53	3.278,91	1.740,11
HUELVA	64	110	451,54	414,52	219,98
JAEN	220	314	499,99	413,76	219,60
SEVILLA	677	1.064	5.283,03	5.018,67	2.617,37
ANDALUCIA	1.472	2.352	12.023,24	11.300,79	5.951,27

8.2.4. Recursos presentados e informes realizados sobre las solicitudes del primer plazo

Enviadas a los interesados las Resoluciones, se recibieron en algunos casos recursos que informados por el Servicio de producción Agrícola se remitieron al Servicio de Legislación para su estudio.

Los recursos presentados en el año 2003 fueron 31. De ellos, 3 fueron contestados directamente por la Dirección General de la Producción Agraria y el resto fue remitido al Servicio de Legislación y Recursos.

8.2.5. Procedimiento de control a la excepcionalidad a la rotación de las explotaciones de algodón con superficie igual o inferior a 10 Ha, establecida en la Orden de 5 de febrero de 2003

Por la Secretaría General de Agricultura y Ganadería se estableció que el control de la excepcionalidad a la rotación de las explotaciones de algodón con superficie igual o inferior a las 10 Ha, correspondía a la Dirección General de la Producción Agraria y sería este Servicio de Producción Agrícola la unidad encargada de la gestión.

Se trata de efectuar un control para verificar el cumplimiento de lo establecido en la citada Orden sobre limitación de la superficie de algodón en Andalucía, y concretamente, lo dispuesto en su artículo 1, sobre excepción a la necesidad de rotación del cultivo del algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza para la campaña 2003/2004, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Final Primera de dicha Orden, donde se faculta al titular de la Dirección General de la Producción Agraria para dictar en el ámbito de sus competencias cuantas disposiciones sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

Por parte de la Dirección General de la Producción Agraria, y tomando como referencia la base de datos de las declaraciones de los cultivadores de algodón de la Dirección General del FAGA, se determinó la muestra de declaraciones que serían objeto de control. La muestra se elaboró tomando como base los cultivadores que han declarado 10 Ha o menos de algodón en la campaña 2003 y que por parte o la totalidad de la misma estuvo cultivada de algodón en la campaña anterior, teniendo en cuenta, además, las siguientes consideraciones:

1. Nuevos cultivadores que no han declarado algodón en las últimas cuatro campañas.

2. Cultivadores que declararon en la campaña 2001 más de 10 Ha de algodón.

3. Cultivadores que declararon en la campaña 2002 más de 10 Ha de algodón.

4. Cultivadores que declararon en las campañas 2001 y 2002 más de 10 Ha de algodón.

En total se han seleccionado 282 declaraciones, lo que representa el 7% de las 4.036 declaraciones presentadas en el año 2003 con superficie de algodón igual o menor a 10 Ha.

Con las consideraciones anteriores expuestas, se ha elaborado el siguiente cuadro, donde se muestra el número de declaraciones de algodón con superficie igual o inferior a 10 Ha que fueron objeto de control administrativo por cada una de las Delegaciones Provinciales.

CUADRO Nº 49. NÚMERO DE DECLARACIONES DE LA MUESTRA DE CONTROL

PROVINCIA	TOTAL DECLARACIONES < = 10 Ha	TOTAL MUESTRA DE CONTROL
CÁDIZ	613	43
CÓRDOBA	294	24
HUELVA	139	5
JAÉN	1.285	90
MÁLAGA	3	-
SEVILLA	1.702	120
TOTAL	4.036	282

Los resultados de cada control se comunicaron a la Dirección General del FAGA.

Como resultado del control se detectaron once explotaciones de los solicitantes de ayuda a la producción de algodón que eran consecuencia de una división artificial.

8.3. EN RELACIÓN CON EL SECTOR DEL TABACO

8.3.1. Consideraciones generales

Las competencias en el sector del tabaco crudo están compartidas entre varias Direcciones Generales. A la Dirección General de la Producción Agraria y den-

tro de ella al Servicio de Producción Agrícola, le corresponde la gestión a nivel autonómico de las cuotas de producción. La distribución de dichas cuotas se hace a nivel nacional por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración y conformidad de las Comunidades Autónomas.

La distribución de las cuotas de producción entre los productores se debe efectuar proporcionalmente a la media de las cantidades entregadas durante los tres años anteriores al año de la última cosecha.

En el año 2003 las provincias de Andalucía que han cultivado tabaco han sido Granada (casi el 100%) y Sevilla.

El tabaco está regulado por una normativa comunitaria básica recogida en el Reglamento (CEE) N° 2075/1992 del Consejo y establece la OCM en el sector del tabaco crudo cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) N° 1636/1998, del Consejo, de 20 de julio. En este último se establecen un régimen de control de la producción, medidas de orientación de la producción, un régimen de intercambios con terceros países y medidas de control.

El Reglamento (CE) N° 1336/2000 del Consejo de 19 de junio modifica el Reglamento (CEE) N° 2075/1992 por el que se establece la OCM en el sector del tabaco crudo.

El Reglamento (CE) N° 546/2002 del Consejo de 25 de marzo modifica el Reglamento (CEE) N° 2075/1992 y se fijan, por grupos de variedades y por Estados miembros, las primas y los umbrales de garantía del tabaco en hoja para las cosechas de 2002, 2003 y 2004.

La Orden APA/943/2003, de 16 de abril, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos del Reglamento (CE) N° 2182/2002 de la Comisión, en relación con las acciones de reconversión financiadas por el Fondo Comunitario del Tabaco.

El Reglamento (CE) N° 888/2003 de la Comisión de 22 de mayo, fija las cantidades que pueden transferirse a otro grupo de variedades, en el marco del umbral de garantía, de la cosecha de 2003.

El 30 de junio de 2003 se adoptó la Decisión de la Comisión por la que se establece, para 2003, un reparto definitivo entre los Estados miembros de los recursos del Fondo Comunitario del Tabaco, destinados a financiar las acciones previstas en los artículos 13 y 14 del Reglamento (CE) N° 2182/2002, según el cual España tiene un límite máximo de garantía nacional en una proporción del 10% de 117.621 Euros.

El Real Decreto 684/2002, de 12 de julio, establece la normativa básica reguladora del sector del tabaco.

La distribución de las cuotas de producción de tabaco entre los productores las realiza el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar que se superen los umbrales de garantía asignadas a España, ya que permite utilizar al máximo los recursos puestos a disposición de los Estados miembros, en caso de no contratarse el total de la cuota de los productores en la redistribución de las renuncias de cuotas, cuotas no retiradas en plazo, y transferidas principalmente.

El importe de la prima para cada uno de los grupos de variedades de tabaco bruto cultivados en España para las cosechas 2002, 2003 y 2004, fue el siguiente:

CUADRO N° 50. PRIMA PARA LOS TABACOS EN HOJA DE LAS COSECHAS DE 2002, 2003 Y 2004

I Flue-cured (euro/kg)	II Lightair-cured (euro/kg)	III Dark air-cured (euro/kg)	IV Fire-cured (euro/kg)
2,98062	2,38423	2,38423	2,62199

El nivel de las primas se fija teniendo en cuenta los objetivos de la política agrícola común y su importe está en función de las posibilidades de comercialización. Para garantizar la estabilidad del sector se fijó el nivel de las primas para tres cosechas consecuti-

vas y vinculadas a los umbrales de garantía, establecidos para las cosechas de 2002, 2003 y 2004.

Los umbrales de garantía para la cosecha 2003 para España, por grupos de variedades en Tm de tabaco crudo fueron los siguientes:

CUADRO Nº 51. UMBRALES DE GARANTÍA 2003

I Flue-cured (Tm)	II Lightair-cured (Tm)	III Dark air-cured (Tm)	IV Fire-cured (Tm)	TOTAL (Tm)
29.028	5.545	6.388	30	40.991

Fuente: DOCE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas)

Los datos que a continuación se expresan vienen referidos al año 2002 y prácticamente a la provincia de Granada ya que en la provincia de Sevilla solo existe un cultivador en la Comarca Agraria La Vega con una superficie de 0,7 Ha. Este pertenece a una APA de la provincia de Granada.

la provincia de Granada en función de las entregas históricas, para las siembras de 2003 (campaña 2003/2004), una vez practicado el cambio de umbral de garantía (variedad del Grupo III al II) las siguientes cuotas de tabaco:

8.3.2. Actuaciones realizadas

En cuanto a la gestión de cuotas, en el marco de régimen de primas para el sector, se distribuyeron en

CUADRO Nº 52. ASIGNACIÓN DE CUOTAS EN GRANADA, CAMPAÑA 2003/2004

	Grupo	Resoluciones Asignación cuotas	Kg Cuota
Burley Fermentable	III		1.817.821
Burley Procesable España	II		2.284.037
Burley Total		1.165	4.101.858

Se aprobaron 811 solicitudes de movimientos de cuota de tabaco para la cosecha 2003, correspondiendo 4 al cultivo de tabaco en Extremadura del Grupo I y para un total de 38.038 kg. La distribución por tipo de movimiento fue la siguiente:

Alta **81**
Baja **342**
Cesión Definitiva **314**
Transferencia por arrendamiento **68**
Transferencia por Herencia **6**

Se aprobaron 397 transferencias de cantidades de umbral de garantía para el cambio de grupo de variedades, del Grupo III (Burley Fermentable) al Grupo II (Burley procesable España) por un total de 1.293.862 kg de cuota, 2 del Grupo III al I (Virginia), con 12.447 kg y 2 del Grupo II al I con 46.551 kg.

Se efectuaron controles de campo a 186 productores en el marco de la campaña 2003/2004 lo que representa un 15,47% del total, un 18,90% de las parcelas y una superficie controlada del 18,75 % de la superficie total.

En cuanto a los datos de las cuotas de producción de la provincia de Córdoba de la cosecha 2003, corresponden a cultivadores de tabaco que cultivan en la provincia de Cáceres, la variedad Virginia y socios de Cotabaco.

En relación a los aspectos económicos del sector, la prima gestionada por la Comunidad Autónoma de Andalucía (Granada y Sevilla) se distribuyó por medio de las Agrupaciones de Productores, que las liquidaron a los productores dentro del mes siguiente al de la compra. Su pago ha supuesto un volumen de ayuda como subvención gestionadas por la Dirección

General del FAGA de 9.346.288,79 euros, lo que representa 2,33655 euros/kg de tabaco crudo.

Para la campaña 2003/2004 (cosecha 2003) se contrataron las siguientes cantidades por grupos y empresas en las provincias de Granada y Sevilla:

CUADRO Nº 53. CANTIDADES CONTRATADAS EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y SEVILLA

EMPRESA	TIPO DE TABACO	Nº DE CONTRATOS	PESO NETO
CETARSA	Burley Fermentable	2	1.772.820 kg
	Burley procesable España	2	1.192.908 kg
World Wide Tobacco España	Burley procesable España	2	308.789 kg
TOTAL		6	3.274.517 kg

Las entregas correspondientes a los contratos celebrados con la Empresa AGROEXPANSION, fueron puestas bajo control en Malpartida de Plasencia (Cáceres), con las cantidades siguientes:

Burley Fermentable **36.560 kg (3 contratos)**
 Burley procesable España **921.128 kg (4 contratos)**
 Total **957.688 kg**

El régimen de primas aplicable, obliga al control de movimientos y venta a las industrias manufactureras. Se han controlado, el traslado de tabaco verde y transformado, en 267 camiones con 3.933,43 to-

neladas netas y las ventas (salida de control) de 109 camiones con 2.249,19 toneladas netas.

Finalmente respecto a los controles en las compras de tabaco de la cosecha 2003, se efectuaron en las empresas CETARSA y World Wide, sobre humedad previa, peso, tabaco inútil y materias extrañas, toma de muestras y precintado, humedad brabender y la comprobación de que todas las partidas entregadas correspondían a productores que tenían cuota y contrato establecido para el pago de las primas de la cosecha según se expresa a continuación:

CUADRO Nº 54. CONTROLES DE COMPRA COSECHA 2003

EMPRESA	VARIEDAD	Nº PARTIDAS	PESO NETO (kg)
CETARSA	Burley Fermentable	492	626.840
	Burley procesable España	294	525.095
World Wide Tobacco España	Burley procesable España	82	195.543
TOTAL		868	1.347.478

8.4. EN RELACIÓN CON EL SECTOR DE LA FLOR CORTADA

8.4.1 Antecedentes

Desde los años setenta, la flor cortada ha tenido en Andalucía un papel importante y en continua expansión, sobre todo en determinadas localizaciones de las provincias de Cádiz y Sevilla. Se puede afirmar que más del cincuenta por ciento de la superficie española dedicada a este sector se encuentra en Andalucía, afectando a un número de explotaciones familiares superior a dos mil.

La Consejería de Agricultura y Pesca y dentro de ella el Servicio de Producción Agrícola estuvo llevando a cabo a lo largo del año 2001 una serie de acciones para asegurar el apoyo a la mesa de la Flor Cortada de Andalucía, en la elaboración de un Plan Estratégico de actuación que contemplara y asumiera diez puntos definidos como líneas maestras de actuación.

Las propuestas, estudios y conclusiones recogidas en los documentos realizados en el año 2001 requirieron una serie de acciones de coordinación, apoyo y seguimiento, entre las organizaciones integrantes de la Mesa, y la de ésta con la Consejería y

otras entidades públicas y privadas que se realizaron durante los años 2002 y 2003.

La dirección y supervisión de parte de los trabajos correspondió al Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agraria, nombrándose Director Técnico de los mismos a un técnico de la Delegación Provincial de Cádiz.

La Dirección Técnica, fijó cuatro reuniones de trabajo a lo largo del año 2003, en cuyo seno se realizaron las consecuentes tareas de elaboración de convocatorias y de actas y seguimiento de los acuerdos adoptados, precisas para un adecuado seguimiento y comprobación de los trabajos; así como la forma y amplitud de aquellos, comprobando y certificando la correcta ejecución de los mismos.

8.4.2 Actuaciones realizadas

Los trabajos de coordinación, apoyo y seguimiento efectuados como consecuencia del desarrollo del Plan Estratégico fueron los siguientes:

a) Continuación de un programa formativo para el año 2003.

b) Propuesta de formación de Asociación de la Mesa de la Flor Cortada.

c) Proyectos en desarrollo. Año 2003 dentro del impulso a la I+D en el sector.

- Diversificación de cultivos con nuevas variedades de flor de corte para el cultivo estival.

- Climatización de invernaderos. Manejo de calefacción con calderas de agua caliente.

- Unidad de apoyo técnico al regadío andaluz. Transferencia de tecnología, puesta a punto de parámetros para la programación de riegos en cultivo de flor cortada, evaluación de instalaciones, etc.

d) Propuesta de creación de la Interprofesional Andaluza de la Flor Cortada. El primer paso sería constituirse en sociedad con personalidad jurídica y estatutos que reflejasen la prioridad de la conversión en la Interprofesional. La Consejería de Agricultura y Pesca colaboraría prestando asistencia técnica a la creación de la sociedad y elaboración de estatutos, y una vez constituida, estudiaría con ella posibles vías de colaboración a través de convenios.

e) Fomento de la producción integrada en la flor

cortada. La propuesta de reglamento específico de Producción Integrada de flor se estuvo realizando por la Mesa de la Flor a través de un convenio con Asociaflor. La CAP propuso la realización de convenios de planes experimentales según lo establecido en la Orden de 28 de marzo de 2003. El objetivo fue llegar en cuatro años a tener el 100% de la superficie en producción integrada.

f) Fomento de la Producción Integrada en el sector estableciendo la elaboración del borrador de reglamento de clavel, miniclavel y *lilium spp.*, y convenio de colaboración para la elaboración de reglamentos específicos de producción, manipulación y confeccionado de flor.

g) Promoción de un contrato homologado de flores con clasificación de calidad. Se propuso crear una Comisión Técnica entre el sector y la CAP para establecer unas definiciones claras y mesurables de calidad de flor que rijan todas las entregas de los agricultores. Las empresas comercializadoras y las cooperativas aplicarían este protocolo de calidad en sus relaciones contractuales con los agricultores, y se estudiaría la posibilidad de homologar un contrato tipo entre agricultores y empresas que contenga esta clasificación por calidades y que sea de obligado cumplimiento en todo el sector, por acuerdo de la organización y la homologación de la CAP.

h) Puesta en marcha del observatorio de precios y mercados. La CAP pondría en marcha la iniciativa del observatorio de precios y mercados, conjuntamente con los sectores de la fresa y las hortalizas extratempranas. Se acordó crear la Comisión Técnica entre sector y la CAP encargada de la captación de la información y de la elaboración para su inclusión en la página web.

i) Elaboración de protocolo de toma de muestras, análisis y comunicación de resultados para la campaña 2003 de detección de *Fusarium oxysporum* en esquejes de clavel y miniclavel.

8.5. EN RELACIÓN CON EL SECTOR FRESERO

8.5.1. Consideraciones generales

En la iniciativa agraria promovida por la Consejería de Agricultura y Pesca y dentro del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza, se han diseñado un conjunto de estrategias como son la profesionalización de los recursos humanos, la mejora de la competitividad, la calidad y seguridad alimentaria, la innovación tecnológica, la colaboración público-

privada, el dinamismo en el mundo rural y la defensa de los intereses agrarios y pesqueros andaluces ante la UE.

Una de las primeras actuaciones llevadas a cabo para la aplicación de este Plan fue la realización de un Plan Estratégico para la fresa en la provincia de Huelva, puesto en marcha entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el sector de la fresa de esta provincia.

El Servicio de Producción Agrícola perteneciente a la Dirección General de la Producción Agraria formó parte durante los años 2002 y 2003 de la Comisión de apoyo, coordinación y seguimiento de dicho Plan.

Este Plan Estratégico se basa en un modelo de actuación público-privado, tanto en la elaboración como aprobación y posterior ejecución de las medidas que se adopten.

8.5.2. Objetivos y Fases del Plan Estratégico sobre el sector

El Plan estratégico se fijó en seis objetivos básicos consistentes en: coordinar y optimizar la eficacia de las actuaciones propias de la competencia de la Consejería de Agricultura y Pesca. El desarrollo interprofesional del sector. La aplicación de la OCM de forma corresponsable con el sector. Consensuar y coordinar la política de certificaciones de calidad. Reforzar y corresponsabilizar la estructura de la Mesa de la Fresa. Dinamizar y estimular la iniciativa del sector tanto en la actividad puramente económica como en Investigación, Desarrollo y Formación.

El Plan Estratégico se desarrolla en siete fases:

1ª Reunión Consejería de Agricultura y Pesca y Mesa de la Fresa.

2ª Constitución de un grupo de trabajo para la elaboración del Plan.

3ª Realización de tres seminarios temáticos centrados en los ámbitos de la producción, comercialización y aplicación de la OCM. Las conclusiones alcanzadas en estos encuentros ayudaban a definir las estrategias del sector.

4ª Aprobación de documento diagnóstico del Plan.

5ª Aprobación de un documento con los objetivos y medidas.

6ª Aprobación de un documento de Plan y programas de actuación.

7ª Constitución de un grupo de gestión y seguimiento del Plan.

Una de las fases de este Plan Estratégico es la realización de tres seminarios, producción, comercialización y aplicación de la OCM; a principios de 2003, tuvo lugar el tercer y último seminario, tras el cual se finalizó el documento de diagnóstico. Para cada uno de estos seminarios la Unidad de Prospectiva de la Consejería de Agricultura y Pesca, en colaboración con la Mesa de la Fresa, elaboró una serie de documentos que reflejaran la realidad del sector en cada uno de los temas a tratar.

El Servicio de Producción Agrícola participó en las reuniones de grupos de trabajo del Plan, que en 2003 fueron cuatro, así como en el Seminario de Comercialización del Plan Estratégico del sector fresero de Huelva.

8.6. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJOS SOBRE PLANES ESTRATÉGICOS

Por la Consejería de Agricultura y Pesca y los Sectores implicados se han formado grupos de trabajo para diseñar Planes Estratégicos de actuación en los que participan técnicos adscritos al Servicio de Producción Agrícola.

En este sentido y al margen de lo comentado en los puntos 8.4., en relación al Sector de la Flor Cortada y 8.5., en relación al Sector Fresero; se está participando en grupos de trabajo sobre el sector de Frutos Tropicales, sector vitivinícola de Jerez (provincia de Cádiz), sector vitivinícola Montilla-Moriles (provincia de Córdoba), sector Hortícola de Almería y el sector de Agricultura Ecológica de Andalucía.

9. AYUDAS AL SECTOR AGRÍCOLA

9.1. AYUDAS POR SUPERFICIE A LOS PRODUCTORES DE DETERMINADOS CULTIVOS HERBÁCEOS

9.1.1. Normativa

Se indica a continuación la normativa comunitaria relativa a las ayudas por superficie a los productores de determinados cultivos herbáceos publicada durante 2003:

- Reglamento (CE) Nº 210/2003 de la Comisión de 3 de febrero, por el que se prevé una excepción al Reglamento (CE) Nº 2316/1999, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº

1251/1999 del Consejo, en lo que respecta a la retirada de tierras a raíz de las condiciones climáticas adversas en determinadas regiones de la Comunidad. (L 28/33 de 4/2/2003).

La normativa nacional y autonómica dictada al respecto, durante el año 2003 fue la siguiente:

- Orden APA/529/2003, de 10 de marzo, por la que se prorroga el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas por superficie a determinados productos agrícolas, de primas ganaderas de vacuno y ovino y caprino, y de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (BOE Nº 61, de 12 de marzo).

- Orden de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas a superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. (BOJA Nº 11, de 17 de enero).

- Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se modifica la del 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las Ayudas por Superficie para la campaña 2003/2004, las Primas Ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos (BOJA Nº 43, de 5 de marzo).

9.1.2. Número de solicitudes presentadas

El número total de declaraciones presentadas en 2003 asciende a 66.416, frente a las 65.614 de la campaña anterior. Este aumento se debe principalmente a la presentación conjunta en una única solicitud de la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas.

A continuación se detalla la distribución de solicitudes presentadas según la tipología del productor:

CUADRO Nº 55. TIPOLOGÍA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

Número de Solicitudes	Productores > 92 Tm	Productores < = 92 Tm	OTRAS (*)	TOTAL
En Plazo (1)	8.980		17.798	65.774
Con penalización (<25 días) (2)	7	38.996 116	129	252
TOTAL (1+2)	8.987		17.927	66.026
Fuera de Plazo (>25 días)	2	39.112	380	390
Modificaciones	730	8	255	2.105
Comunicaciones de no siembra (maíz/arroz)	9	1.120 31	12	52

(*) Todas aquellas solicitudes cuyos productores no pertenezcan a los grupos anteriores.

9.1.3. Proceso de tramitación

La Consejería de Agricultura y Pesca suscribió un Convenio de Colaboración con diversas Entidades y Organizaciones, para la recepción, cumplimentación y presentación de las solicitudes de ayudas para la Campaña 2003, resultando que un total de 63.504 solicitudes se tramitaron a través de Entidades Colaboradoras, 1.284 solicitudes más que las presentadas por este medio en la campaña anterior. Esta cifra supone que más del 95 por ciento de los pro-

ductores utilizaron esta vía para presentar su solicitud de ayudas.

Como en la anterior campaña, la Consejería de Agricultura y Pesca remitió un juego de etiquetas identificativas a los productores a fin de evitar errores de cumplimentación en los datos básicos de las solicitudes.

A nivel provincial el número de solicitudes tramitadas en cada Delegación Provincial, según la tipología del productor, se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 56. SOLICITUDES TRAMITADAS SEGÚN TIPOLOGÍA

PROVINCIA	> 92 Tm	< = 92 Tm	OTROS	TOTAL
ALMERÍA	116	753	426	1.295
CÁDIZ	1.199	2.893	1.563	5.655
CÓRDOBA	2.162	7.048	2.389	11.599
GRANADA	832	8.077	3.004	11.913
HUELVA	466	3.025	1.183	4.674
JAÉN	312	2.699	4.921	7.932
MÁLAGA	494	4.417	749	5.660
SEVILLA	3.408	10.208	4.072	17.688
TOTAL	8.989	39.120	18.307	66.416

9.1.4. Control administrativo

La Consejería de Agricultura y Pesca aplicó en la campaña 2003 un plan de controles administrativos conforme a los criterios especificados en el Reglamento (CE) Nº 2419/2001. El plan recoge un conjunto de controles de tipo administrativo que aseguren la comprobación eficaz del cumplimiento por los solicitantes de las condiciones de concesión de las ayudas.

Los controles administrativos incluyen, entre otras, comprobaciones cruzadas de parcelas declaradas para evitar la concesión de dobles ayudas para el mismo año y evitar cualquier duplicación de la ayuda concedida con otros regímenes de ayuda que impliquen declaraciones por superficie.

9.1.5. Superficies declaradas

Se detallan a continuación las superficies y cultivos declarados por los productores solicitantes de ayudas en la campaña 2003, distinguiendo superficies de secano y de regadío:

CUADRO N° 57. RESUMEN DE SUPERFICIES Y CULTIVOS DECLARADOS POR LOS SOLICITANTES DE AYUDAS EN LA CAMPAÑA 2003. SECANO

PRODUCTOS CÓDIGO		SUPERFICIES DE SECANO (Ha)			
		> 92 Tm	< = 92 Tm	OTROS(*)	TOTAL
01	Trigo blando	27.711	12.918	2	40.629
03	Trigo duro, suplemento zona tradicional	361.385	116.750	120	478.135
	Trigo duro, ayuda específica	0	0	0	0
04	Maíz	193	309	3	502
05	Cebada	38.245	39.090	7	77.335
06	Centeno	40	179	0	219
07	Sorgo	266	134	0	400
08	Avena	25.542	22.444	55	47.986
12	Tranquillón	5.541	4.439	7	9.980
13	Triticale	7.642	5.336	2	12.978
19	Otros cereales	761	348	11	1.109
	TOTAL Cereales	467.326	201.947		669.273
27+28	Retirada obligatoria	89.106	78	17	89.106
	- retirada obligatoria "Non Food"	11.851	0	0	11.851
29	Retirada voluntaria	38.182	17.009	20	55.191
	- retirada voluntaria "Non Food"	131	14	0	145
	TOTAL Retirada	127.288	17.009		144.297
33	Girasol	212.411	52.773	0	265.184
34	Soja	0	0	0	0
35	Colza	126	13	0	139
	TOTAL Oleaginosas	212.537	52.786		265.323
40	Guisantes	2.734	1.126	0	3.860
41	Habas	8.290	5.052	40	13.342
42	Haboncillos	402	54	0	456
43	Altramuces dulces	92	92	22	184
	TOTAL Proteaginosas	11.518	6.324		17.842
93	Lino NO textil	0	10	0	10
85	Lino destinado a la producción de fibra	0	0	0	0
86	Cáñamo producción de fibra	0	1	0	1
Herbáceos declarados como forrajeras f.d.g.		2.175	1.379	1.029	4.583
TOTAL Superficie R(CE) 1251/1999		820.844	279.456	1.029	1.101.329
20	Barbecho tradicional	70.739	72.496	6.552	143.235
50	Garbanzos	9.099	7.429	4.641	21.169
51	Lentejas	33	77	9	119
52	Veza	515	1.591	910	3.016
53	Yeros	567	756	505	1.828
	TOTAL Leguminosas grano	10.214	9.853	6.065	26.132
Forrajes para desecación/deshidratación		33	197	2.010	2.240
Superficies forrajeras (factor d.g.)		253.121	129.949	638.707	1.021.777
81	Algodón	2.065	1.219	624	3.908
84	Lúpulo	0	0	0	0
Otras utilizaciones		71.724	72.387	137.078	281.189

(*) Todas aquellas solicitudes cuyos productores no pertenezcan a los grupos anteriores

CUADRO N° 58. RESUMEN DE SUPERFICIES Y CULTIVOS DECLARADOS POR LOS SOLICITANTES DE AYUDAS EN LA CAMPAÑA 2003. REGADÍO

PRODUCTOS CÓDIGO		SUPERFICIES DE REGADIO (Ha)			
		> 92 Tm	< = 92 Tm	OTROS(*)	TOTAL
01	Trigo blando	9.430	4.159	4	13.589
03	Trigo duro, suplemento, zona tradicional	25.047	4.334	0	29.381
04	Maíz	35.327	14.945	107	50.272
05	Cebada	4.949	5.434	107	10.383
06	Centeno	25	7	0	32
07	Sorgo	334	228	15	562
08	Avena	2.131	2.490	21	4.621
12	Tranquillón	499	97	0	596
13	Triticale	987	200	0	1.187
19	Otros cereales	550	431	6	981
	TOTAL Cereales	79.279	32.325		111.604
27+28	Retirada obligatoria	12.896	13	3	12.896
	- retirada obligatoria "Non Food"	719	0	0	719
29	Retirada voluntaria	2.525	548	4	3.073
	- retirada voluntaria "Non Food"	104	0	0	104
	TOTAL Retirada	15.421	548		15.969
33	Girasol	21.874	8.355	81	30.229
34	Soja	0	0	0	0
35	Colza	86	14	0	100
	TOTAL Oleaginosas	21.960	8.369		30.329
40	Guisantes	3.407	858	0	4.265
41	Habas	10.388	2.530	3	12.918
42	Haboncillos	655	30	0	685
43	Altramuces dulces	167	22	0	189
	TOTAL Proteaginosas	14.617	3.440		18.057
93	Lino NO textil	0	0	0	0
85	Lino destinado a la producción de fibra	0	0	0	0
86	Cáñamo producción de fibra	0	3	0	3
Herbáceos declarados como forrajeras f.d.g.		92	206	174	472
TOTAL Superficie R(CE) 1251/1999		131.369	44.891	174	176.434
50	Garbanzos	253	346	158	757
51	Lentejas	0	4	0	4
52	Veza	21	102	25	148
53	Yeros	0	12	64	76
	TOTAL Leguminosas grano	274	464	247	985
Forrajes para desecación/deshidratación		719	1.158	1.166	3.043
Superficies forrajeras (factor d.g.)		1.166	487	726	2.379
80	Arroz	7.372	2.052	30.178	39.602
81	Algodón	44.326	20.289	24.424	89.039
83	Tabaco	43	508	813	1.364
84	Lúpulo	0	0	0	0
Otras utilizaciones		31.778	15.664	23.597	71.039

(*) Todas aquellas solicitudes cuyos productores no pertenezcan a los grupos anteriores

9.1.6. Periodos de Pago

Las fechas de abono de los correspondientes pagos, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas a superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos, fueron las siguientes:

Entre el 16 de noviembre de 2003 y el 31 de enero de 2004 los pagos por superficie correspondientes a cereales, oleaginosas, proteaginosas, lino no textil, lino y cáñamo destinados a la producción de fibras, retirada de tierras (excepto la utilizada para la producción de cultivos no alimentarios) y el suplemento de pago al trigo duro.

En los sesenta días siguientes a la publicación de su importe definitivo, la ayuda a las leguminosas grano.

En el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2003 y el 31 de enero de 2004, los pagos compensatorios al cultivo del arroz, y antes del 1 de abril de 2004, las liquidaciones correspondientes a esos pagos compensatorios.

Antes del 31 de marzo de 2004, el pago por superficie correspondiente a las superficies de retirada utilizadas para la producción de cultivos con destino no alimentario.

9.1.7. Importe unitario de los pagos

Los importes unitarios de las ayudas en la campaña 2003 fueron los siguientes:

CUADRO Nº 59. IMPORTES UNITARIOS DE LAS AYUDAS EN LA CAMPAÑA 2003

	IMPORTE (euros/Tm)	RENDIMIENTO SECANO	RENDIMIENTO REGADÍO
Cereales	63,00	Medio	Otros cereales
Maíz	63,00	Medio	Maíz
Oleaginosas	63,00	Medio	Otros cereales
Proteaginosas	72,50	Medio	Medio
Lino no textil	63,00	Medio	Otros cereales
Retirada	63,00	Medio	Medio

	IMPORTES (/Ha)
Suplemento de pago al trigo duro	344,50
Garbanzos y lentejas	181,00
Veas y Yeros	163,99
Arroz	334,33

9.1.8. Penalizaciones

En la campaña 2003, el coeficiente de penalización de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por rebasamiento de la superficie base nacional de maíz en regadío quedó fijado en 0,7049.

Los coeficientes de penalización por superación de la superficie máxima garantizada de trigo duro, de aplicación en la campaña 2003, se detallan a continuación:

CUADRO N° 60. RESUMEN PENALIZACIONES AL TRIGO DURO. CAMPAÑA 2003

PROVINCIA	Superficie máxima garantizada (Ha)	Superficie declarada (Ha)	Coefficiente de penalización
Almería	1.880	4.123	0,4560
Cádiz	72.019	86.044	0,8370
Córdoba	104.155	134.595	0,7738
Granada	9.951	23.619	0,4213
Huelva	10.858	17.615	0,6164
Jaén	16.423	22.140	0,7418
Málaga	29.444	35.229	0,8358
Sevilla	138.729	181.043	0,7663

Los pagos compensatorios a los productores de arroz, sufrieron una penalización del 62,46% de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (CE) N° 3072/1995, resultando un importe definitivo de 125,51 euros/Ha.

9.1.9. Pagos efectuados

Se detallan a continuación los pagos por superficies efectuados durante la campaña 2003 por grupo de cultivo y por provincias:

CUADRO N° 61. IMPORTE DE LOS PAGOS DE AYUDAS POR SUPERFICIE, POR GRUPO DE CULTIVO (MILES DE EUROS) CAMPAÑA 2003

GRUPO CULTIVO	> 92 Tm	< = 92 Tm	OTROS	TOTAL
Maíz base (maíz regadío)	13.705,55	5.538,26	0,00	19.243,81
Cereales (excepto maíz base)	99.155,87	35.781,35	1,56	134.938,78
Oleaginosas	50.837,49	13.064,47	1,78	63.903,73
Proteaginosas	9.221,01	2.702,85	0,87	11.924,72
Retirada	25.582,57	2.413,24	0,00	27.995,82
Retirada no alimentarios	2.872,59	3,05	0,00	2.875,64
Suplemento trigo duro	99.901,37	29.193,56	0,00	129.094,93
Garbanzos	1.633,57	1.259,98	704,00	3.597,55
Lentejas	5,93	11,63	0,95	18,51
Vezas	45,60	188,10	74,14	307,84
Yeros	81,57	106,53	75,07	263,17
Lino no textil	0,00	2,22	0,00	2,22
Arroz	913,77	230,26	3.723,78	4.867,80
TOTAL	303.956,87	90.495,49	4.582,15	399.034,51

CUADRO Nº 62. IMPORTES DE LOS PAGOS DE AYUDAS POR SUPERFICIE, AGRUPADOS POR PROVINCIA (MILES DE EUROS) CAMPAÑA 2003

PROVINCIA	> 92 Tm	< = 92 Tm	OTROS	TOTAL
ALMERÍA	1.442,19	1.541,63	14,87	2.998,69
CÁDIZ	56.344,43	9.261,49	122,66	65.728,58
CÓRDOBA	76.583,63	19.761,57	87,95	96.433,16
GRANADA	11.048,76	12.753,24	478,86	24.280,86
HUELVA	10.027,31	5.625,24	37,73	15.690,28
JAÉN	7.140,36	5.419,60	74,18	12.634,14
MÁLAGA	13.700,83	10.082,65	97,73	23.881,22
SEVILLA	127.669,36	26.050,07	3.668,17	157.387,59
TOTAL	303.956,87	90.495,49	4.582,15	399.034,51

9.2. AYUDAS A LOS FORRAJES DESHIDRATADOS

9.2.1. Generalidades

Esta ayuda se concede a las industrias que deshidratan forrajes que hayan adquirido a agricultores mediante contratos al efecto y cuyo destino sea la alimentación ganadera.

La ayuda se concede por tonelada de forraje deshidratado salida de la industria para consumidores finales, previa solicitud mensual.

La campaña se inicia el día 1 de abril de cada año y termina el 31 de marzo siguiente.

Existe una cantidad máxima garantizada para España por campaña. Por tanto y hasta que se cuantifique la cantidad total por la que se solicita ayuda en cada campaña, las ayudas nacionales concedidas tienen carácter de anticipo, pudiéndose percibir el 80% del importe establecido mediante la aportación de garantías o el 60% sin garantías. El saldo pendiente se paga después de efectuado el cálculo nacional y el establecimiento del importe definitivo.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la campaña 2003/2004 funcionaron seis industrias acogidas a este régimen de ayudas ubicadas en Córdoba (dos), Granada (dos) y Sevilla (dos).

9.2.2. Base legislativa

Reglamento (CE) Nº 603/1995 del Consejo de 21 de febrero por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de los forrajes desecados.

Reglamento (CE) Nº 785/1995 de la Comisión de 6 de abril por el que se establecen las medidas de aplicación del Reglamento (CE) Nº 603/1995.

Real Decreto 293/1999 de 22 de febrero por el que se establece la normativa básica relativa al régimen de ayudas en el sector de los forrajes desecados.

Reglamento (CE) Nº 1359/2003 de la Comisión de 31 de julio, por el que se determina para la campaña de comercialización 2002/2003 el importe definitivo de la ayuda para los forrajes desecados.

Orden del MAPA de 25 de marzo de 2003 por la que se homologa el contrato tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación que regirá durante la campaña 2003/2004.

Circular 10/2003 del FEAGA.- Coordinación Técnica de actuaciones para la tramitación, control y pago de las ayudas previstas en el sector de los forrajes desecados. Campaña 2003/2004.

9.2.3. Controles

Se efectúan por las Delegaciones Provinciales de forma continuada y siempre previamente al pago de los anticipos y consisten básicamente en la comprobación administrativa de la Solicitud de Ayuda y en su caso de la garantía aportada, comprobación de contratos y superficies de cultivo, comprobaciones técnicas (humedades de entrada y salida, tipo de forraje verde y producto obtenido, instalaciones fabriles, consumos energéticos, etc.), comprobaciones contables y verificaciones del destino para consumo.

9.2.4. Importe de la ayuda

Está establecido en 68,83 euros por tonelada, para el forraje desecado artificialmente y en 38,64 euros/Tm para el desecado al sol. Estos importes pueden ajustarse a la baja en cada campaña, en función de la posible superación de la cantidad máxima garantizada.

Para la campaña 2002/2003, se ha establecido el importe definitivo en 67,27 euros/Tm para los forrajes deshidratados, quedando integra la ayuda para forrajes secados al sol (SOF).

9.2.5. Pagos efectuados

Durante el ejercicio 2003 se efectuaron los siguientes pagos:

Campaña 2002/2003.- Pagos números 19 al 39 relativos a anticipos correspondientes a determinados meses de las cinco empresas transformadoras autorizadas en esta campaña, por importe total de 344.660,67 Euros para forrajes deshidratados y 29.942,38 Euros para forrajes secados al sol más el saldo de la campaña a cada empresa, en los pagos números 45 a 48 por importe de 579.139,03 Euros.

Campaña 2003/2004.- Pagos de anticipos números 1 al 29 correspondientes a determinados meses de las seis empresas transformadoras autorizadas en esta campaña, por importe total de 1.380.267,57 Euros para forrajes deshidratados y 51.783,24 Euros para forrajes secados al sol.

9.3. AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA

9.3.1. Generalidades

El Reglamento (CEE) Nº 136/1996 del Consejo de 22 de septiembre, determina el establecimiento de una ayuda a la producción de aceite de oliva destinada a contribuir a la creación de una renta equitativa para los productores.

En relación con la campaña 2002/2003, han sido gestionadas un total de 316.501 declaraciones de cultivo y un total de 237.821 solicitudes de ayuda. Habiéndose generado un importe de subvención de 841.334.034,99 euros en el total de los pagos de las diferentes campañas que se han realizado durante el año 2003, destinados a mantener el nivel de renta del colectivo de productores, así como un importe de 11.884.205,74 euros destinado a la financiación de

las actividades realizadas por las organizaciones de productores reconocidas y sus Uniones, según se contempla en el Reglamento (CEE) Nº136/1966.

Hay que destacar la consolidación del Sistema de Consultas en Página Web de la Ayuda de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa. En el 2003 se han emitido, entre nuevas y sustitutivas de extraviadas, un total de 92.944 Tarjetas del Oleicultor.

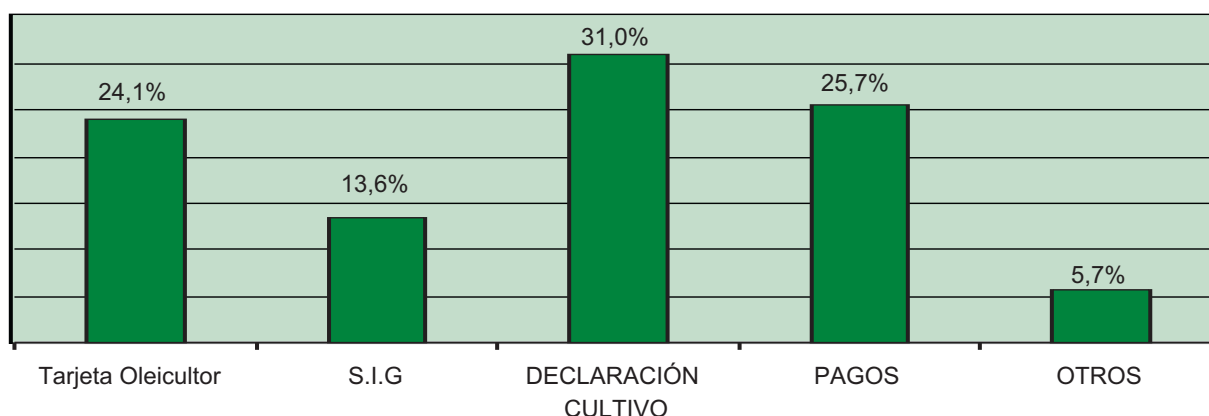
Respecto al teléfono gratuito de información 900 10 15 15, decir que el mismo se puso en marcha el 1 de diciembre de 2002 y su finalidad es la de ofrecer al oleicultor información sobre las Ayudas a la Producción de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa. Los oleicultores pueden consultar cualquier tema genérico sobre las ayudas o algún problema específico sobre su expediente tras la oportuna identificación mediante los datos de su Tarjeta. Cualquier duda sobre la interpretación de los datos que consulten en la página web se la resolverán en este teléfono, indicándoles la forma de proceder para solucionar las incidencias que pudieran tener en su solicitud de ayuda o declaración de cultivo. No obstante, los responsables de este servicio de información están en continuo contacto con los técnicos de la CAP para ser asesorados ante un nuevo problema que les surja y cuya solución desconozcan. En el gráfico nº 4, observamos la distribución de las llamadas según su objeto (28.743 peticiones de información más 1.645 llamadas erróneas).

Igualmente, a través del denominado acceso generalizado, pueden acceder al Sistema de Consultas las Organizaciones de Productores Reconocidas y sus Uniones, así como cualquier órgano periférico de la Consejería de Agricultura que lo solicite.

Además del Sistema de Consulta ya mencionado, han sido publicados y distribuidos los diferentes Manuales de Complimentación, Tramitación y Control Administrativo de Solicitudes de Ayuda, así como los Manuales de Tramitación, Control Administrativo, Validaciones y Correcciones de Declaraciones de Cultivo, mediante los que se establecen las obligaciones y modos de actuación de los distintos órganos que intervienen en la gestión de la Línea de Ayuda de la campaña considerada.

En relación con el período de presentación de Declaraciones de Cultivo, el 30 de diciembre de 2002 fue publicado el Reglamento (CE) Nº 2383/2002 mediante el que se autoriza a los Estados miembros a retrasar tres meses, como máximo, la fecha límite de presentación de las declaraciones. La Orden APA/3315, de 20 de diciembre de 2002, fija el pla-

GRÁFICO Nº 4. DISTRIBUCIÓN DE LLAMADAS AL TELÉFONO DE INFORMACIÓN SOBRE LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y/O ACEITUNA DE MESA



zo de presentación de las declaraciones de olivar, siendo para los oleicultores hasta el 28 de febrero de 2003 y para uniones de organizaciones reconocidas u organizaciones de productores reconocidas no integradas en una Unión, hasta el 31 de marzo de 2003.

9.3.2. Base legal

El Reglamento (CE) Nº 2366/1998 de la Comisión, modificado por el reglamento (CE) Nº 2070/2001, establece las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/1999 a 2003/2004.

La determinación de los criterios básicos de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva previsto en el artículo 5 del Reglamento (CEE) Nº 136/1966 del Consejo de 22 de septiembre, y el Reglamento (CE) Nº 2366/1998 de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas de comercialización 1998/1999 a 2003/2004, a partir de las campañas 2001/2002, quedan establecidos en el Real Decreto 286/2002, de 22 de marzo, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva.

Respecto al régimen de ayuda a la aceituna de mesa, los criterios de aplicación previstos en el artículo 5 del Reglamento (CEE) Nº 136/1966 del Consejo, quedan establecidos mediante el Real Decreto 2597/1998 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de diciembre.

La orden del 29 de mayo del 2003 regula, para la campaña 2003, el modelo de solicitud y el procedi-

miento de concesión de la ayuda a la producción del aceite de oliva y aceituna de mesa para las explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza.

9.3.3. Importes

Los pagos realizados durante el período considerado corresponden a diferentes campañas, desde pagos correspondientes a las campañas 1998/1999, 1999/2000 y 2000/2001 que conforman un pequeño porcentaje del total de los importes pagados, a pagos de las campañas 2001/2002 y 2002/2003 que suponen el grueso de los mismos, ascendiendo a un 98,78% del total de los importes pagados en el año objeto de estudio.

El 8 de julio de 2003 fue publicado el reglamento (CE) Nº 1221/2003 de la Comisión por el que quedan fijados, para la campaña de comercialización 2001/2002 la producción efectiva de aceite de oliva y el importe de la ayuda unitaria a la producción.

En la campaña 2001/2002 la producción efectiva de aceite de oliva para la que se reconoce el derecho a la ayuda a la producción fue de 1.562.531 toneladas en España, siendo el importe unitario de la ayuda de 63,75 euros por cada 100 kilogramos.

El 8 de octubre de 2002 fue publicado el Reglamento (CE) Nº 1973/2002 de la Comisión, por el que quedó fijado el importe unitario que podía ser anticipado, siendo éste de 57,18 euros por cada 100 kilogramos, por tanto el importe unitario de la liquidación de la campaña 2001/2002 fue de 6,57 euros por cada 100 kilogramos.

La distribución por provincias de los pagos relativos a la campaña 2001/2002, son los recogidos en el cuadro nº 63.

Los importes pagados por línea FEOGA y campaña durante el año 2003 son los reflejados en el Cuadro nº 65.

CUADRO Nº 63. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE PAGOS. CAMPAÑA 2001/2002

PROVINCIA	IMPORTE (euros)
ALMERÍA	3.965.787,91
CÁDIZ	4.819.478,34
CÓRDOBA	197.262.655,00
GRANADA	85.829.032,61
HUELVA	4.229.948,07
JAÉN	451.967.077,52
MÁLAGA	56.454.851,03
SEVILLA	73.533.490,61
TOTAL	878.062.321,09

Respecto a la campaña 2002/2003, el 13 de octubre de 2003 fue publicado el reglamento (CE) Nº 1794 de la Comisión por el que se fija la producción estimada de aceite de oliva y el importe de la ayuda unitaria a la producción que puede ser anticipado. En el caso de España la producción estimada de aceite de oliva es de 922.988 toneladas, respecto a la producción estimada de aceitunas de mesa expresadas en equivalente en aceite es de 49.142 toneladas en el caso de España sobre la base de un coeficiente de equivalencia del 11,5%. Siendo el importe de anticipo de 91,92 euros por 100 kilogramos.

La distribución por provincias de los pagos relativos a la campaña 2002/2003 (hasta el último pago realizado con fecha 1 de diciembre de 2003), son los recogidos en el cuadro nº 64.

CUADRO Nº 64. DISTRIBUCIÓN

PROVINCIA	IMPORTE (euros)
ALMERÍA	2.902.335,82
CÁDIZ	4.979.534,31
CÓRDOBA	134.082.631,44
GRANADA	77.811.844,39
HUELVA	3.272.350,52
JAÉN	339.824.280,61
MÁLAGA	35.140.043,31
SEVILLA	51.218.869,12
TOTAL	649.231.889,52

CUADRO Nº 65. IMPORTES PAGADOS POR LINEA FEOGA Y CAMPAÑA EN 2003

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EUROS)
00/01	Financiación de las uniones	245.563,65
00/01	Financiación de organizaciones de productores	143.005,72
00/01	Saldo a repartir en base a las solicitudes	5.421.222,73
01/02	Financiación de las uniones	202.847,85
01/02	Financiación de organizaciones de productores	121.559,46
01/02	Saldo a repartir en base a las solicitudes	4.718.643,76
02/03	Financiación de las uniones	671.167,35
02/03	Financiación de organizaciones de productores	360.195,22
98/99	Anticipo a los grandes productores asociados	930.522,97
98/99	Saldo a los grandes productores asociados	419.803,88
98/99	Anticipo a los grandes productores no asociados	108.156,33
98/99	Saldo a los grandes productores no asociados	34.543,89
98/99	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	62.202,93
98/99	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	18.372,87
98/99	Sanciones cobradas	-1.810,63
99/00	Anticipo a los grandes productores asociados	568.136,16
99/00	Saldo a los grandes productores asociados	97.517,68
99/00	Anticipo a los grandes productores no asociados	174.903,69
99/00	Saldo a los grandes productores no asociados	19.642,88
99/00	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	109.144,25
99/00	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	30.710,00
00/01	Anticipo a los grandes productores asociados	3.300.227,29
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	2.560.214,27
00/01	Anticipo a los grandes productores no asociados	394.850,09
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	113.289,53
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	949.025,42
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	389.526,85
01/02	Anticipo a los grandes productores asociados	81.465.802,26
01/02	Anticipo a los grandes productores no asociados	4.339.369,69
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	9.838.441,40
01/02	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	3.128.594,66
01/02	Saldo a los grandes productores asociados	75.067.146,18
01/02	Saldo a los grandes productores no asociados	1.610.217,55
02/03	Anticipos abonados a productores asociados	614.230.740,77
02/03	Anticipos abonados a productores no asociados	11.708.933,95
02/03	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa -	23.292.214,42
TOTAL		853.218.240,73

Los importes pagados por línea FEOGA, campaña y turno de pago durante el año 2003 son los reflejados en los cuadros nº 66, 67, 68, 69 y 70.

CUADRO N° 66. IMPORTES PAGADOS POR LINEA FEOGA, CAMPAÑA Y TURNO DE PAGO EN 2003

Camp.	Descripción	N° Solic.	N° Olivos	Aceite (kg)	Turno	Importe (euros)
98/99	Anticipo a grandes productores asociados	779	237.387	738.099	39	742.207,15
98/99	Anticipo a grandes productores asociados	18	-13.073	11.069.200	41	111.223,44
98/99	Anticipo a grandes productores asociados	7	17.366	7.332.200	43	73.904,69
98/99	Anticipo a grandes productores asociados	1	-	314.600	44	3.187,69
98/99	Saldo a los grandes productores asociados	779	237.387	738.099	39	80.788,00
98/99	Saldo a los grandes productores asociados	520	639.826	301.207.300	41	330.624,50
98/99	Saldo a los grandes productores asociados	7	17.366	7.332.200	43	8.044,41
98/99	Saldo a los grandes productores asociados	1	-	314.600	44	346,97
98/99	Anticipo a grandes productores no asociados	153	25.425	84.321	40	85.320,99
98/99	Anticipo a grandes productores no asociados	3	3.697	2.245.200	42	22.835,34
98/99	Saldo a los grandes productores no asociados	153	25.425	84.321	40	9.287,04
98/99	Saldo a los grandes productores no asociados	44	34.369	22.853.100	42	25.256,85
98/99	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	23	13.313	20.544	39	20.855,61
98/99	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	6	1.856	2.021	40	2.041,41
98/99	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	24	-9.275	3.756.500	41	38.129,33
98/99	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1	1.041	115.900	43	1.176,58
98/99	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	23	13.313	20.544	39	2.270,08
98/99	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	6	1.856	2.021	40	222,22
98/99	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	24	123.131	14.257.900	41	15.752,50
98/99	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1	1.041	115.900	43	128,07
98/99	Sanciones cobradas	203	12.700	-	41	14.162,59
98/99	Sanciones cobradas	10	-1.400	-	42	-10.719,42
98/99	Sanciones cobradas	2	-2.042	-	43	-5.253,80
TOTAL						1.571.792,24

CUADRO N° 67. IMPORTES PAGADOS POR LÍNEA FEOGA, CAMPAÑA Y TURNO DE PAGO EN 2003

Camp.	Descripción	N° Solic.	N° Olivos	Aceite (kg)	Turno	Importe (euros)
99/00	Anticipo a grandes productores asociados	47	20.373	45.432	31	52.892,46
99/00	Anticipo a grandes productores asociados	21	25.922	67.987	32	79.151,21
99/00	Anticipo a grandes productores asociados	12	3.783	5.856	35	6.817,62
99/00	Anticipo a grandes productores asociados	4	1.818	3.317	36	3.861,69
99/00	Anticipo a grandes productores asociados	142	116.675	228.640	37	266.184,02
99/00	Anticipo a grandes productores asociados	69	33.675	136.770	38	159.229,16
99/00	Saldo a los grandes productores asociados	47	20.373	45.432	31	5.876,92
99/00	Saldo a los grandes productores asociados	85	25.922	67.987	32	18.341,25
99/00	Saldo a los grandes productores asociados	12	3.783	5.856	35	757,52
99/00	Saldo a los grandes productores asociados	4	1.818	3.317	36	429,07
99/00	Saldo a los grandes productores asociados	142	116.675	228.640	37	29.576,02
99/00	Saldo a los grandes productores asociados	123	98.008	328.834	38	42.536,90
99/00	Anticipo a grandes productores no asociados	143	25.129	61.761	33	72.397,11
99/00	Anticipo a grandes productores no asociados	2	1.040	6.063	34	7.115,54
99/00	Anticipo a grandes productores no asociados	150	32.551	77.591	39	90.880,90
99/00	Anticipo a grandes productores no asociados	2	441	3.843	40	4.510,14
99/00	Saldo a los grandes productores no asociados	143	25.129	61.761	33	8.044,07
99/00	Saldo a los grandes productores no asociados	3	1.040	6.063	34	999,78
99/00	Saldo a los grandes productores no asociados	150	32.551	77.591	39	10.097,90
99/00	Saldo a los grandes productores no asociados	2	441	3.843	40	501,13
99/00	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	10	3.268	3.712	31	4.321,56
99/00	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	21	18.027	29.272	32	34.078,80
99/00	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	15	3.929	2.958	33	3.468,94
99/00	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	21	42.356	13.781	37	16.043,99
99/00	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	42	1.165	40.767	38	47.461,35
99/00	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	8	4.623	3.212	39	3.769,61
99/00	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	10	3.268	3.712	31	480,17
99/00	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	21	18.027	29.272	32	9.487,30
99/00	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	15	3.929	2.958	33	385,42
99/00	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	21	42.356	13.781	37	1.782,67
99/00	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	42	118.612	140.353	38	18.155,60
99/00	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	8	4.623	3.212	39	418,84
TOTAL						1.000.054,66

CUADRO Nº 68. IMPORTES PAGADOS POR LINEA FEOGA, CAMPAÑA Y TURNO DE PAGO EN 2003

Camp.	Descripción	Nº Solic.	Nº Olivos	Aceite (kg)	Turno	Importe (euros)
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	5.578	-	601.775	96	497.626,38
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	806	479.801	1.310.704	31	1.083.783,13
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	206	146.621	715.348	32	591.419,78
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	209	102.294	378.703	35	311.266,07
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	192	61.852	289.672	36	239.491,11
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	392	2.311	133.592	37	110.471,38
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	133	142.143	375.895	40	306.997,11
00/01	Anticipo a grandes productores asociados	260	22.471	192.487	41	159.172,33
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	8.017	3.184.159	15.232.088	96	1.593.972,95
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	806	479.801	1.310.704	31	137.163,13
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	481	142.760	718.819	32	75.216,01
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	209	102.294	378.703	35	39.393,65
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	192	61.852	289.672	36	30.309,85
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	1348	378.871	1.783.951	37	186.701,23
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	133	142.143	375.895	40	38.853,50
00/01	Saldo a los grandes productores asociados	1351	841.460	4.382.098	41	458.603,95
00/01	Anticipo a grandes productores no asociados	371	-	25.399	96	21.160,83
00/01	Anticipo a grandes productores no asociados	124	43.161	93.008	38	77.520,42
00/01	Anticipo a grandes productores no asociados	6	306	3.762	39	3.135,97
00/01	Anticipo a grandes productores no asociados	25	5.098	26.104	42	21.759,71
00/01	Anticipo a grandes productores no asociados	3	5.938	9.223	43	7.688,30
00/01	Anticipo a grandes productores no asociados	266	89.960	284.883	33	237.461,52
00/01	Anticipo a grandes productores no asociados	8	6.755	31.338	34	26.123,34
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	558	106.932	607.904	96	64.132,48
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	266	89.960	284.833	33	30.053,09
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	8	8.035	41.337	34	4.361,06
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	124	43.161	93.008	38	9.810,96
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	8	2.118	11.286	39	1.190,68
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	25	5.098	26.104	42	2.753,89
00/01	Saldo a los grandes productores no asociados	3	5.980	9.359	43	987,37
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1187	-	249.032	96	185.995,90
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	80	102.783	94.729	31	78.334,40
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	317	39.501	210.689	32	179.756,85
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	26	7.929	5.637	33	4.699,00
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	49	23.038	24.299	35	20.050,40
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	17	7.462	10.744	36	8.878,94
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	657	1.725	275.309	37	224.720,86
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	25	9.874	16.696	38	13.917,79
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	24	25.092	26.442	40	21.865,72
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	515	1.796	250.979	41	204.921,19
00/01	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	6	3.574	7.059	42	5.884,37
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	26	7.929	5.637	33	594,72
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1187	1.061.670	769.375	96	80.521,02
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	80	102.783	94.729	31	9.913,98
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	317	39.501	210.689	32	73.534,40
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	49	23.038	24.299	35	2.537,61
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	17	7.462	10.744	36	1.123,70
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	657	965.853	1.076.318	37	112.612,72
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	25	9.874	16.696	38	1.761,45
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	24	25.092	26.442	40	2.767,33
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	515	869.446	988.143	41	103.415,20
00/01	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	6	3.574	7.059	42	744,72
TOTAL						7.707.133,4

CUADRO N° 69. IMPORTES PAGADOS POR LINEA FEOGA, CAMPAÑA Y TURNO DE PAGO EN 2003

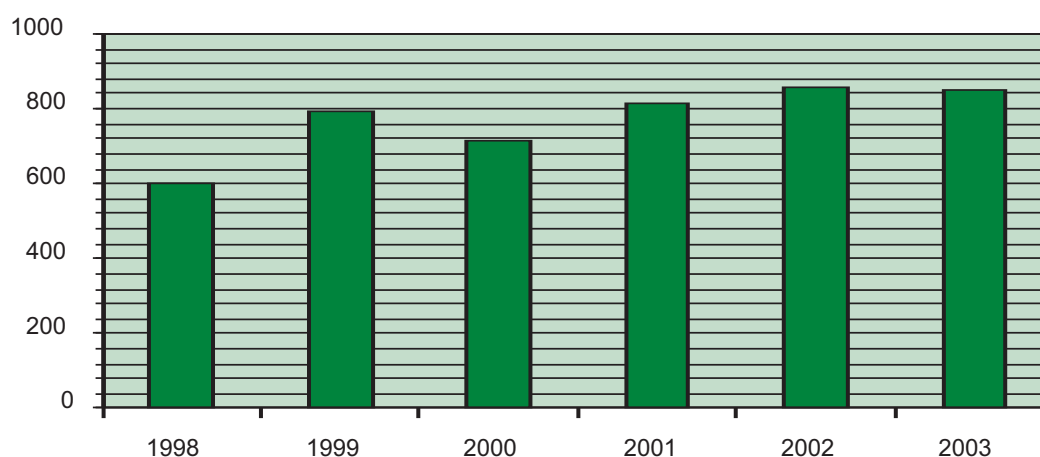
Camp.	Descripción	N° Solic.	N° Olivos	Aceite (kg)	Turno	Importe (euros)
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	7598		43.522.204	2	24.686.908,12
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	11196		46.992.387	3	26.655.285,08
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	7984		26.160.522	4	14.838.917,85
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	2497		9.927.672	5	5.631.229,57
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	1560		3.575.973	6	2.028.383,67
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	2.007		5.350.546	7	3.034.966,64
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	14.513		34.627	8	19.641,16
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	5.087		7.483.845	9	4.245.028,39
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	3351		128.145	10	72.687,21
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	2.849		4.760.708	11	2.700.395,49
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	62		37.400	12	21.214,33
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	3.048		5.552.934	13	3.149.766,22
01/02	Anticipo a grandes productores asociados	408		22.228	14	12.608,10
01/02	Saldo a los grandes productores asociados	190.087		1.025.168.399	99	66.814.735,28
01/02	Saldo a los grandes productores asociados	4.506		25.589.677	98	1.667.791,84
01/02	Saldo a los grandes productores asociados	18.581		87.375.237	97	5.694.628,65
01/02	Saldo a los grandes productores asociados	5.577		13.655.521	96	889.990,41
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	1.103		3.234.360	2	1.849.406,79
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	446		1.732.807	3	990.819,07
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	196		845.145	4	483.254,19
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	285		831.111	5	475.228,99
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	70		96.955	6	55.438,83
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	432		475.476	7	271.876,92
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	511		533.014	9	304.777,68
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	141		761	10	435,36
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	251		312.303	11	178.575,08
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	3		146	12	83,49
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	462		358.016	13	204.713,41
01/02	Anticipo a grandes productores no asociados	89		-19	14	-11,13
01/02	Saldo a los grandes productores no asociados	6.007		18.723.146	99	1.230.110,70
01/02	Saldo a los grandes productores no asociados	465		685.046	98	45.007,53
01/02	Saldo a los grandes productores no asociados	1.536		4.469.895	97	293.672,09
01/02	Saldo a los grandes productores no asociados	659		630.551	96	41.427,23
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	686		1.178.725	2	668.602,71
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	8693		2.230.718	3	1.265.320,58
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1.363		1.247.546	4	707.639,80
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	523		470.951	5	267.135,20
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	233		207.115	6	117.481,03
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1.849		200.364	7	113.651,83
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	18.659		10.806.856	8	6.129.925,48
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	4.247		272.672	9	154.666,62
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	3.492		624.061	10	353.983,27
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	176		165.450	11	93.847,58
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	21.753		155.633	12	88.278,98
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1.635		63.038	13	35.756,64
01/02	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	497		192.669	14	109.286,88
01/02	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	176.030		411.735.327	99	2.683.460,29
01/02	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	623		1.121.454	98	73.090,10
01/02	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	1.863		4.591.894	97	299.273,93
01/02	Saldos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	5.122		1.116.548	96	72.770,34
TOTAL						181.823.165,5

CUADRO Nº 70. IMPORTES PAGADOS POR LINEA FEOGA, CAMPAÑA Y TURNO DE PAGO EN 2003

Camp.	Descripción	Nº Solic.	Nº Olivos	Aceite (kg)	Turno	Importe (euros)
02/03	Anticipo a grandes productores asociados	201.124		639.918.746	1	583.507.604,44
02/03	Anticipo a grandes productores asociados	10.256		33.693.324	2	30.723.136,33
02/03	Anticipo a grandes productores no asociados	6.445		12.280.933	1	11.288.633,74
02/03	Anticipo a grandes productores no asociados	170		457.246	2	420.300,21
02/03	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	185.739		23.702.338	1	21.612.891,43
02/03	Anticipos Ayuda a la Producción de Aceituna de Mesa	7.100		1.841.673	2	1.679.322,99
TOTAL						649.231.889,14

La evolución de los importes pagados desde el año 1998 al 2003 es la reflejada en el gráfico nº 5.

GRÁFICO Nº 5. EVOLUCIÓN DE IMPORTES PAGADOS. (MILLONES DE EUROS)



Respecto a la financiación de OO.PP.RR. y Uniones los importes durante el periodo 2000/2001-2002/2003 quedan reflejados en el cuadro nº 71.

CUADRO Nº 71. FINANCIACIÓN DE OO.PP.RR Y SUS UNIONES

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	IMPORTES
2000/2001	Financiación de las Uniones	245.563,65
2000/2001	Financiación de OO.PP.RR	143.005,72
2000/2001	Saldo a repartir en base a las Solicitudes	5.421.222,73
2001/2002	Financiación de Uniones	202.847,85
2001/2002	Financiación de OO.PP.RR	121.559,46
2001/2002	Saldo a repartir en base a las solicitudes	4.718.643,76
2002/2003	Financiación de las Uniones	671.167,35
2002/2003	Financiación de OO.PP.RR	360.195,22
TOTAL		11.884.205,74

9.4. RESTITUCIONES A LA PRODUCCIÓN PARA EL ACEITE DE OLIVA UTILIZADO EN LA ELABORACIÓN DE DETERMINADAS CONSERVAS

Esta línea de ayuda se establece en el Reglamento (CEE) N° 591/1979, del Consejo de 26 de marzo; y las modalidades de aplicación relativas al régimen de restituciones a la producción para el aceite de oliva utilizado en la fabricación de ciertas conservas, quedan establecidas en el Reglamento (CEE) N° 1.963/1979, de la Comisión de 6 de septiembre.

La restitución está destinada a las industrias conserveras que utilizan aceite de oliva o de orujo de oliva en la elaboración de determinadas conservas de pescados, moluscos, crustáceos, hortalizas y legum-

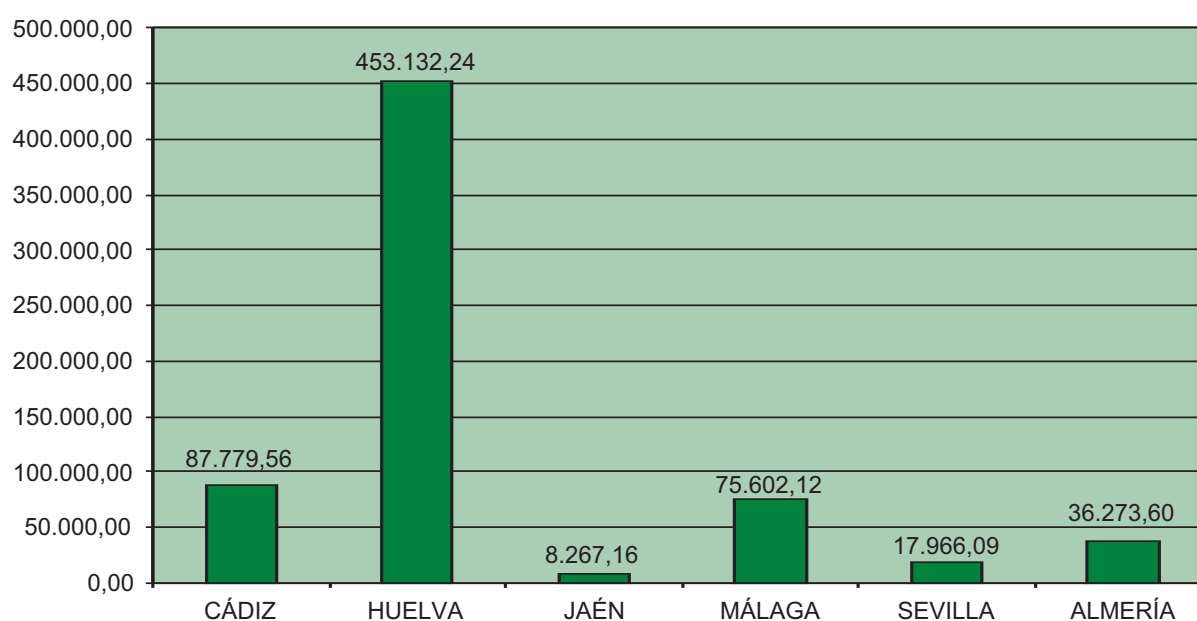
bres, permitiéndole condiciones ventajosas frente a otros aceites vegetales.

Dicho régimen permite a las empresas beneficiarias comprar aceite de oliva en el mercado de la Comunidad Europea, a precios próximos a los del mercado mundial, y constituye una medida de intervención para la regulación de los mercados agrarios, que se establecen con el fin de mantener precios competitivos con respecto a terceros países y proteger los mercados comunitarios.

El importe total de las ayudas concedidas, en la Comunidad Autónoma Andaluza, durante el año 2003 ascendió a **679.020,77 Euros**, cuya correspondencia según la provincia es:

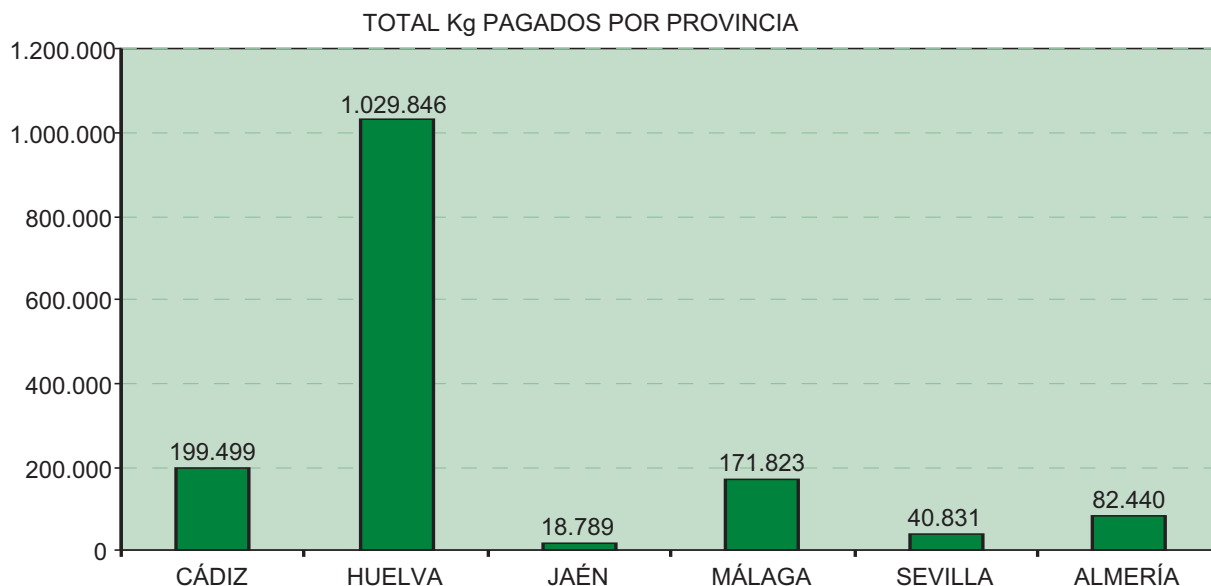
GRÁFICO N° 6. DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN 2003

TOTAL PAGADO POR PROVINCIA (EUROS)



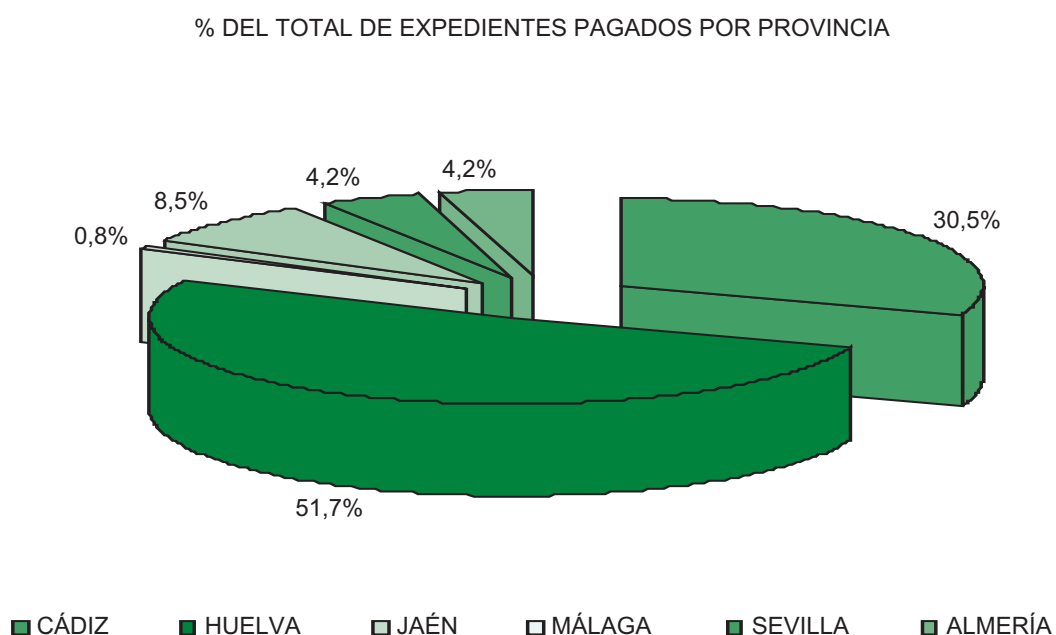
Las cantidades de aceite de oliva reconocidas con derecho a restitución fueron un total de **1.543.228 Kg**, que desglosados por provincias resultan:

GRÁFICO Nº 7. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE ACEITE DE OLIVA CON DERECHO A RESTITUCIÓN



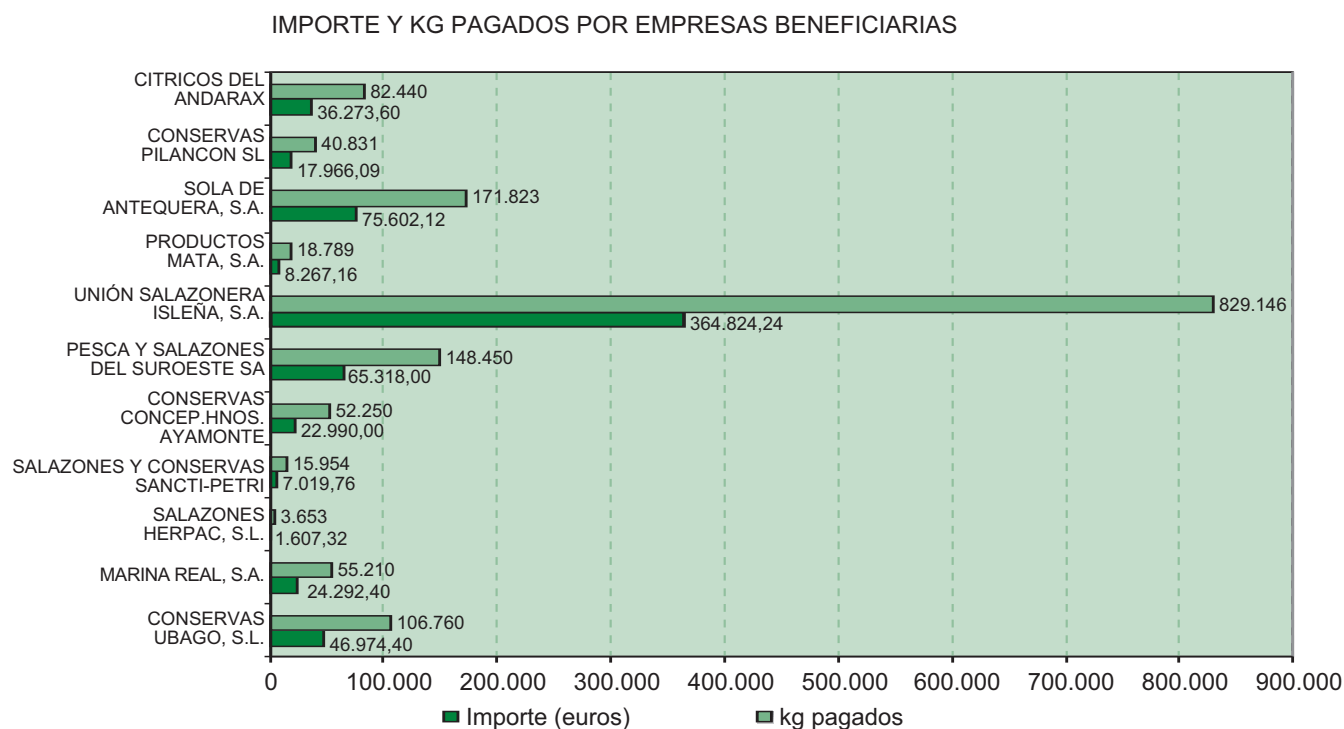
Se han pagado un total de **118** solicitudes, de las que el **51,69%** pertenecen a empresas ubicadas en la provincia de **Huelva**, el 30,51% a Cádiz, el 8,47% a Málaga, el 4,24% a Sevilla, el 4,24% a Almería y el 0,85% a Jaén.

GRÁFICO Nº 8. DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES PAGADAS



El volumen en kg y el importe en euros desglosados por empresas beneficiarias, se detallan en el siguiente gráfico:

GRÁFICO Nº 9. VOLUMEN E IMPORTES SEGÚN EMPRESAS BENEFICIARIAS



9.5. AYUDAS AL ALGODÓN

La producción de algodón en la UE no tiene Organización Común de Mercados, estando sometida a un régimen especial de ayuda a la producción.

La ayuda a la producción de algodón se fundamenta actualmente en un sistema que, dentro de unas cantidades nacionales garantizadas (para España 249.000 Tm), garantiza por una parte un precio mínimo al productor y, por otra, mediante la ayuda que se otorga al desmotador, compensa la diferencia entre el precio objetivo y el precio del mercado mundial.

La normativa relativa a la Línea de Ayuda a la producción de algodón aplicable en el año 2003, es la siguiente:

R(CE) Nº 1050/2001 del Consejo, de 22 de mayo por el que se adapta por sexta vez el régimen de ayuda para el algodón, establecido por el Protocolo nº 4 anejo al Acta de adhesión de Grecia.

Reglamento (CE) Nº 1051/2001 del Consejo de 22 de mayo, que establece las disposiciones generales de la ayuda a la producción de algodón.

R(CE) Nº 1591/2001 de la Comisión, de 2 de agosto por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda del algodón.

Reglamento (CE) Nº 1486/2002 de la Comisión de 19 de agosto que modifica el Reglamento (CE) Nº 1591/2001 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda del algodón.

Real Decreto 330/2002, de 5 de abril, por el que se concretan determinados aspectos de la normativa europea reguladora de la ayuda a la producción de algodón.

Orden APA/105/2003, de 29 de enero, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón a efectos de la ayuda en la campaña 2003/2004.

Orden CAP, de 5 de febrero de 2003, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la ayuda a la producción de algodón en la campaña 2003/2004.

Orden APA/404/2003, de 26 de febrero, por la que se modifica la orden APA/105/2003, de 29 de enero, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón a efectos de la ayuda en la campaña 2003/2004.

El Reglamento (CE) Nº 1051/2001 del Consejo, de 22 de mayo, que establece las disposiciones generales de la ayuda a la producción de algodón, en su artículo 17.3, permite a los Estados miembros limitar la superficie cuya producción pueda optar a la ayuda, basándose en criterios objetivos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el objetivo de limitar la superficie de cultivo de algodón regula, a través de la Orden APA/105/2003, de 29 de enero, modificada por la Orden APA/404/2003 de 26 de febrero, las superficies de cultivo de algodón que pueden optar a la ayuda para la campaña 2003/2004.

Complementando las citadas disposiciones y en virtud de sus competencias, la Consejería de Agricultura y Pesca, mediante la Orden de 5 de febrero de 2003 y teniendo en cuenta la importancia que la producción de algodón tiene en la economía agraria de Andalucía, vino a limitar la superficie de cultivo de algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y exceptuar igualmente de la necesidad de rotación de cultivos a las explotaciones con superficie de algodón no mayor de diez hectáreas.

El Reglamento (CE) Nº 1486/2002 de la Comisión de 19 de agosto que modifica el Reglamento (CE) Nº 1591/2001 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda del algodón, en su artículo 1 apartado 2.a) establece que se comprobará la exactitud de las declaraciones de superficies sembradas de algodón, debiendo realizar a tal efecto un control sobre el terreno que incluya al menos el 5 % de esas declaraciones; y que dicho control se realizará a más tardar el 15 de noviembre de la campaña de comercialización en cuestión, contemplando así la posibilidad de que haya modificaciones sobre los datos iniciales como consecuencia de estos controles con posterioridad al inicio de la campaña de comercialización, que se establece, según el artículo 1.3 del Reglamento (CE) Nº 1051/2001 el día 1 de septiembre.

Este conjunto de circunstancias especiales da lugar, en la campaña 2003/2004, a modificaciones y actualizaciones en la consideración de elegibilidad de superficies dedicadas al cultivo de algodón sobre la base del reconocimiento de las mencionadas excepciones.

En el año 2003 participaron en el régimen de ayudas al algodón un total de 22 factorías desmotadoras, correspondientes a 17 empresas, 6 de ellas Sociedades Cooperativas.

Durante el año 2003 se ha seguido manteniendo y mejorando el programa elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca "Sistema Integral de Gestión Algodón (SIGA)" y que está en funcionamiento desde la campaña 1999/2000.

El volumen de algodón con derecho a ayuda en el año 2003 fue de 309.580.143 kg correspondientes a la adaptación de las cantidades puestas bajo control en la campaña 2002/2003 (305.424.520 kg) y parte de la campaña 2001/2002 (4.155.623 kg).

Los kilogramos puestos bajo control en el año 2003 ascendieron a 269.469.996 kg (de los cuales 679.238 kg corresponden a la campaña 2002/2003 y el resto a la campaña 2003/2004).

Respecto a los pagos, el importe global pagado durante el año 2003 asciende a 159.554.555,58 Euros, del cual 168.879,79 Euros corresponden al pago de saldo final de la ayuda en la campaña 2001/2002, 34.848.395,92 Euros corresponden a anticipos y saldo final de la ayuda en la campaña 2002/2003 y 124.537.279,87 Euros corresponden a anticipos de la campaña 2003/2004. Considerando la provincia donde se ubica la factoría desmotadora, dichos importes se desglosan de la siguiente forma:

CUADRO Nº 72. PESO NETO DE ALGODÓN BRUTO Y PAGOS REALIZADOS EN LA LÍNEA DE AYUDA AL ALGODÓN DURANTE 2003, POR PROVINCIAS

CAMPAÑA	PERÍODO	CONCEPTO	PROVINCIA				TOTAL
			Cádiz	Córdoba	Jaén	Sevilla	
2001/02	Febrero	Peso Neto saldos ² (kg)	0	0	0	4.155.623	4.155.623
		Importe saldos (euro)	0	0	0	168.879,79	168.879,79
2002/03	1 En - 31 Ag	Peso Neto PBC1 (kg)	4.880	0	0	674.358	679.238
		Peso Neto saldos ² (kg)	17.046.420	43.831.560	7.511.460	237.035.080	305.424.520
		Importe anticipos ³ (euro)	1.061.714,81	2.692.823,63	514.126,15	16.703.419,73	20.972.084,32
		Importe saldos (euro)	786.203,91	2.176.074,24	276.063,96	10.637.969,49	13.876.311,60
2003/04	1 Sept - 31 Dic	Peso Neto PBC1 (kg)	13.913.166	41.827.789	8.289.413	204.760.390	268.790.758
		Importe (euro)	5.747.073,19	22.078.620,11	3.312.257,33	93.399.329,24	124.537.279,87
TOTAL		Importe (euro)	7.594.991,91	26.947.517,98	4.102.447,44	120.909.598,25	159.554.555,58

¹ Este peso corresponde a Kilos de algodón puestos bajo control con opción a ayuda.

² Este peso corresponde a kilos de algodón adaptados.

³ Importes correspondientes a 1º y 2º anticipos.

Los cultivadores que han presentado solicitud de ayudas por superficie, modelo Textil-1, en la campaña 2003/2004, y que por consiguiente han sembrado algodón en Andalucía en el año 2003 ascienden a un total de 9.447 agricultores, con una superficie declarada de 92.581,95 Ha. La distribución por provincias es la siguiente:

CUADRO Nº 73. SUPERFICIE PARA EL CULTIVO DEL ALGODÓN DURANTE 2003 EN ANDALUCÍA, POR PROVINCIAS

PROVINCIA	SUPERFICIE DECLARADA (Ha)
CÁDIZ	15.610,54
CÓRDOBA	11.783,64
HUELVA	1.259,05
JAÉN	6.994,60
MÁLAGA	46,82
SEVILLA	56.887,30
TOTAL ANDALUCÍA	92.581,95

El sistema de control en factoría, presente las 24 horas del día hasta el momento en que se hace efectivo el cierre de la misma, está formado por tantos *controladores* como han sido estimados necesarios según la velocidad de entregas y la cantidad de algodón Puesto Bajo Control a lo largo de la campaña, y por cuatro *coordinadores de zona*, encargado cada uno de ellos de un determinado número de factorías. Como último nivel en cuanto a la organización del equipo de control en factoría, se ha designado un *Coordinador General* para toda la Comunidad Autónoma. Todo el algodón bruto que entra en facto-

ría, desde su recepción hasta su desmotación, ha sido controlado por este equipo.

Asimismo, el personal del Servicio de Inspección Territorial ha realizado inspecciones a las factorías desmotadoras, aspecto que queda reflejado en la parte de la memoria correspondiente al mencionado Servicio. Éstos controles han sido reforzados por visitas de control realizadas por personal de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

El Laboratorio Agroalimentario de Sevilla de la Junta de Andalucía tiene entre sus funciones el control de la calidad del algodón bruto entregado por los agricultores a las desmotadoras y de la fibra producida por éstas. Tras la toma de muestras de al menos el 10% de las partidas de algodón bruto Puestas Bajo Control, éstas son remitidas al centro de análisis donde se confirmará que el algodón entregado es de una calidad sana, cabal y comercial. Para analizar las características de la fibra producida en cada factoría se procede a la toma de muestras de 5 balas diferentes de cada lote formado en la desmotadora. Se realizan varios análisis, de los cuales la determinación del grado, mediante el H.V.I. 900, y la humedad son los más importantes y los que indicarán el porcentaje de fibra adaptada que es susceptible de recibir la ayuda de la UE.

Además de los análisis de las muestras de algodón sin desmotar y fibra de las desmotadoras andaluzas, el Laboratorio de Algodón analiza las muestras correspondientes al Control de la Ayuda al Algodón para la Comunidad Autónoma de Murcia, lo que significa que la totalidad de los análisis de la Ayuda al Algodón en España son elaborados por dicho centro.

En el siguiente cuadro se puede observar la actividad del Centro de Análisis.

CUADRO Nº 74. ANÁLISIS REALIZADOS PARA EL CONTROL DE LA AYUDA AL ALGODÓN EN ANDALUCÍA DURANTE 2003

CAMPAÑA	PERÍODO	MUESTRAS ANALIZADAS		TOTAL
		Algodón Bruto	Fibra	
2002/2003	1 En-28 Mar	141	1.515	1.656
2003/2004	1 Sep-31 Dic	4.972	12.990	17.962
TOTAL 2003		5.113	14.505	19.61

9.6. AYUDA A LOS PRODUCTORES DE LINO TEXTIL Y CÁÑAMO

9.6.1. Generalidades

En el año 2001 entró en vigor una nueva OCM para estos productos, regulada por el Reglamento 1673/2000 que es de aplicación a partir de la campaña 2001/2002. En esta nueva OCM solamente se contempla ayudas para la transformación de varilla, cuantificándose la misma por cantidad de varilla de lino o cáñamo transformada a diferencia de la anterior OCM en la que la ayuda estaba ligada a la superficie cultivada y cosechada con los condicionamientos de un rendimiento mínimo y de que la totalidad de la varilla cosechada fuera transformada. A partir de la campaña 2001/2002 los cultivadores de estas especies pueden acogerse a una ayuda por superficie, totalmente independiente de la establecida por la nueva OCM, que es gestionada por el Sistema Integrado de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas.

Para las campañas 2002/2003 y la 2003/2004 no se ha presentado ninguna solicitud de ayuda.

9.6.2. Base Legislativa

Reglamento (CEE) Nº 1308/1970 del Consejo de 29 de junio, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector del lino y del cáñamo.

Reglamento (CEE) Nº 619/1971 del Consejo de 22 de marzo, por el que se fijan las normas generales de concesión de la ayuda para el lino y el cáñamo.

Reglamento (CEE) Nº 620/1971 del Consejo de 22 de marzo por el que se establecen las disposiciones marco para los contratos referentes a la venta de lino y de cáñamo en varilla.

Reglamento (CEE) Nº 1164/1989 de la Comisión de 28 de abril, relativo a las disposiciones de aplicación de la ayuda para el lino textil y el cáñamo.

Reglamento (CEE) Nº 3887/1992 de la Comisión de 23 de diciembre, por el que se establecen las normas de aplicación del sistema integrado de gestión y control relativo a determinados regímenes de ayudas comunitarias y modificaciones posteriores.

Reglamento (CEE) Nº 452/1999 de la Comisión de 1 de marzo por el que se fija el rendimiento mínimo que debe observarse a efectos de la concesión de la ayuda a la producción de lino textil y cáñamo.

Reglamento (CE) Nº 1673/2000 del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector del lino y del cáñamo destinados a la producción de fibras.

Reglamento (CE) Nº 2373/2000 de la Comisión de 26 de octubre por el que se fijan los importes de la ayuda para el lino textil y el cáñamo en la campaña de comercialización 2000/2001.

Reglamento (CE) Nº 245/2001 de la Comisión de 5 de febrero, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1673/2000 del Consejo por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector del lino y el cáñamo destinados a la producción de fibras.

Real Decreto 1893/1999 de 10 de diciembre sobre pagos por superficie a determinados productos agrícolas.

Real Decreto 1729/1999 de 12 de noviembre por el que se establecen las normas para la solicitud y concesión de las ayudas al lino textil y cáñamo.

Orden de 26 de diciembre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se regulan las ayudas por superficie y primas ganaderas para el año 2001.

9.6.3. Controles

Al no haber solicitudes para ninguna de las dos campañas inmersas en el año 2003 no se han efectuado controles.

9.6.4. Pagos efectuados

Durante el año 2003, no se realizó ningún pago.

De los seis expedientes a los que se le realizó el pago anticipado mediante la constitución de garantías de las campañas 1998/1999 y 1999/2000 y posteriormente denegados, se han recuperado los importes correspondientes a dos productores, estando en fase de incautables los cuatro restantes.

En el Ejercicio de 2003, se han desestimado 41 recursos de alzada presentados sobre las 75 Resoluciones de Denegación de las Solicitudes de Ayuda de la campaña 1999/2000 y las 3 Resoluciones de Denegación de las Solicitudes de Ayuda de la campaña 2000/2001.

9.7. PRIMAS POR TABACO

La Organización Común de Mercados en el sector del tabaco crudo está regulada por el Reglamento (CEE) Nº 2075/1992 del Consejo de 30 de junio, reformado con la promulgación de los Reglamentos (CE) Nº 1636/1998, del Consejo, y Nº 2848/1998 de la Comisión, cuyos preceptos se recogen a nivel de legislación nacional en el Real Decreto 684/2002, de 12 de julio, sobre regulación del sector del tabaco crudo, cuya última modificación se ha efectuado tras la publicación del Real Decreto 216/2004 de 6 de febrero.

En este año 2003 se ha publicado entre otra normativa, el Reglamento (CE) Nº 2319/2003 del consejo de 17 de diciembre que modifica el Reglamento (CEE) Nº 2075/1992 por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector del tabaco crudo. Asimismo, se establece por el Reglamento (CE) Nº 546/2002 del Consejo de 25 de marzo, por grupos de variedades y por Estados miembros, las primas y los umbrales de garantía del tabaco en hoja para las cosechas 2002, 2003 y 2004 y se modifica el Reglamento (CEE) Nº 2075/1992. El citado reglamento, con respecto al Fondo Comunitario del Tabaco, financiado mediante una retención de la prima al tabaco, estable un aumento del porcentaje de retención y por tanto, una reducción en la ayuda a percibir por los productores, así como una disminución en los umbrales de garantía.

La reforma principal, en cuanto al régimen de ayudas, contenida en estos Reglamentos consistía en que, en lo sucesivo, la prima concedida a cada productor dependería de la calidad de su producción. La ayuda comunitaria se modulará, en función del precio de compra del tabaco crudo, único dato objetivo disponible que indica la calidad de éste.

Por tanto, en la reglamentación, la prima comprende una parte fija, una parte variable y una ayuda específica. La relación entre las distintas partes de la prima puede variar según los grupos de variedades de tabaco, la cosecha y los Estados miembros de producción. La parte fija de la prima debe pagarse por la cantidad de tabaco en hoja entregado por el productor a la empresa de 1ª transformación, de acuerdo con el contrato celebrado, independientemente de la calidad del producto, a condición de que se respete la calidad mínima. Con objeto de fomentar la mejora de la calidad y el valor de la producción de tabaco, se establece que las agrupaciones de productores paguen la parte variable de la prima a sus miembros, comparando en el seno de la agrupación el precio

de mercado obtenido por cada lote entregado por cada productor individual miembro de la agrupación. Es decir, los importes percibidos individualmente por los diferentes productores serán proporcionales al precio de compra pagado por las empresas para la adquisición de su producción individual ya que la agrupación de productores distribuirá, una vez modulado, el importe de la prima variable recibida.

Asimismo, se establecía la concesión a las agrupaciones de productores de una ayuda específica del 2 % del total de la prima que debe utilizarse no sólo para realizar correctamente las nuevas tareas de gestión que les incumben, sino también para financiar medidas dirigidas a mejorar el respeto al medio ambiente, a cuyo efecto se han definido condiciones para que las agrupaciones de productores puedan ser reconocidas.

El contrato firmado por un productor sólo puede amparar tabaco de un grupo y variedad determinados, y cada productor sólo puede firmar contrato con una sola empresa, salvo en el caso de agrupaciones de productores.

El derecho a la prima se adquiere por el cultivador en el momento de la entrega de su tabaco a la empresa de 1ª transformación, siempre que disponga de la correspondiente cuota, lo haya contratado con los requisitos establecidos y se corresponda a la calidad mínima exigida y aceptada por el transformador.

La producción de tabaco crudo en Andalucía se concentra en la provincia de Granada, donde se cultivan las variedades Burley Fermentable (Grupo III) y Burley España (Grupo II). El 95% de los productores se encuentran asociados en dos Agrupaciones de Productores Agrarias (APAS):

- SAT Tabacos Granada Asociación.
- COUAGA-Vegas de Granada.

En cuanto a las empresas de primera transformación que compran tabaco en Andalucía nos encontramos con las siguientes:

- Compañía Española de Tabaco en Rama S.A (CE-TARSA).
- World Wide Tobacco España S.A.

En la tabla que figura a continuación se indican los cultivadores y superficie cultivada para su entrega en el año 2003 en Andalucía:

CUADRO Nº 75. CULTIVADORES Y SUPERFICIE CULTIVADA

GRUPO II		GRUPO III	
Sup. (Ha)	Nº cult.	Sup. (Ha)	Nº cult.
688,64	697	599,99	930

Las cantidades de Tabaco Crudo contratadas para su producción en Andalucía entre las distintas APAS y las empresas de 1ª transformación para la campaña 2003/04 se cifran:

- Variedad Burley España (Grupo II) **1.501.697,81 kg**
- Variedad Burley Fermentable (Grupo III) **1.772.820,21 kg**

CUADRO Nº 76. RESUMEN CONTRATACIÓN ANDALUCÍA

Agrupación	Variedad	Empresa	Kilogramos contratados
COUAGA Vegas de Granada	Burley fermentable	Cetarsa	334.697,27
COUAGA Vegas de Granada	Burley fermentable	Cetarsa	282.013,46
COUAGA Vegas de Granada	Burley fermentable	World wide tobacco	42.586,00
SAT Tabacos Granada	Burley fermentable	Cetarsa	1.438.122,94
SAT Tabacos Granada	Burley fermentable	Cetarsa	910.895,35
SAT Tabacos Granada	Burley fermentable	World wide tobacco	266.203,00

Las entregas totales de Tabaco Crudo con derecho a prima por su producción de la cosecha 2003, incluyendo el reporte de la cosecha 2002 con cargo a la 2003, alcanzó un montante global en Andalucía, en kilogramos netos de Tabaco Crudo, de:

- Variedad Burley España (Grupo II) **1.499.492,53 kg**
- Variedad Burley Fermentable (Grupo III) **1.768.312,71 kg**

Los pagos realizados en el año 2003 por el FAGA fueron los siguientes:

CUADRO Nº 77. PAGOS EFECTUADOS EN 2003

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)
Parte fija y Parte Variable Cosecha 2002	9.150.479,26
Ayuda Específica Cosecha 2002	191.312,95
Parte fija y Parte Variable Cosecha 2003	19.934,43
Ayuda Específica Cosecha 2003	698,78
TOTAL	9.362.425,42

9.8. MEDIDAS Y AYUDAS EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA

Para la regulación del mercado en el sector vitivinícola, existen un conjunto de medidas que tienen entre sus objetivos destinar sus productos a otros fines distintos de la vinificación cuando así lo aconsejen las existencias almacenadas, las previsiones de cosecha y las dificultades de comercialización de los vinos de mesa. Para ello se prevé la destilación voluntaria, en el artículo 29 del Reglamento (CE) Nº 1493/1999 del Consejo. El Reglamento (CE) Nº 1623/2000 de la Comisión de 25 de julio, en su artículo 63, abre la destilación a la que se refiere el artículo 29 del Reglamento (CE) Nº 1493/1999.

Con fecha 10 de octubre de 2002, se publicó el Reglamento (CE) Nº 1795/2002 de la Comisión de

9 de octubre, que modifica el Reglamento (CE) Nº 1623/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1493/1999 por el que se establece la Organización Común del Mercado Vitivinícola, en lo que respecta a los mecanismos de mercado. En el referido reglamento se establecían modificaciones para la campaña 2002/2003 sobre la destilación facultativa establecida en el artículo 63 del Reglamento (CE) Nº 1623/2000.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 2003 (Campaña 2002/2003), se han realizado contratos y declaraciones de la mencionada destilación en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, a excepción de Almería, Granada y Sevilla, distribuyéndose de la siguiente forma:

CUADRO Nº 78. CONTRATOS Y DECLARACIONES DE LA DESTILACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTº 29 DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1.493/1999, (DESTINADA A LA OBTENCION DE "ALCOHOL DE BOCA")

CÁDIZ	CONCEPTO	Nº	VINO HECTOLITROS
	CONTRATOS	11	38.770,80
	DECLARACIONES	1	1.790,00
TOTALES CÁDIZ			40.560,80
CÓRDOBA	CONCEPTO	Nº	VINO HECTOLITROS
	CONTRATOS	22	82.796,00
	DECLARACIONES	0	0
TOTALES CÓRDOBA			82.796,00
HUELVA	CONCEPTO	Nº	VINO HECTOLITROS
	CONTRATOS	17	77.064,23
	DECLARACIONES	0	0
TOTALES HUELVA			77.064,23
JAÉN	CONCEPTO	Nº	VINO HECTOLITROS
	CONTRATOS	2	5.578,00
	DECLARACIONES	0	0
TOTALES JAÉN			5.578,00
MÁLAGA	CONCEPTO	Nº	VINO HECTOLITROS
	CONTRATOS	2	10.742,00
	DECLARACIONES	0	0
TOTALES MÁLAGA			10.742,00
ANDALUCÍA	CONCEPTO	Nº	VINO HECTOLITROS
	CONTRATOS	54	214.951,03
	DECLARACIONES	1	1.790,00
TOTALES ANDALUCÍA		55	216.741,03

Otra medida de regulación de excedentes, en el caso de vino de mesa y mostos, es el **almacenamiento privado a largo plazo** para vino de mesa, mosto de uva, mosto concentrado o concentrado rectificado, contemplado en el artículo 24 del Reglamento (CE) N° 1493/1999.

El Título II, del Reglamento (CE) N° 1623/2000 de la Comisión, de 25 de julio, de conformidad con el Reglamento (CE) N° 1493/1999, establece la posibilidad de celebrar contratos de almacenamiento privado a largo plazo para el vino de mesa, el mosto de uva, el mosto de uva concentrado y el mosto de uva concentrado rectificado, para las distintas campañas vitivinícolas.

Los productores de vino o mosto, que celebren dichos contratos reciben una ayuda que se calcula para todo el periodo de almacenamiento sobre la base de la cantidad de producto contratado. Su importe se fija por día y hectolitro para cada uno de los grupos, vino de mesa (blancos o tintos), mosto de uva, mos-

to de uva concentrado y mosto de uva rectificado.

Durante la campaña 2002/2003, en Andalucía se formalizaron 23 contratos de almacenamiento privado de vino de mesa, almacenándose 130.147,00 Hl, realizados en la provincia de Córdoba (13 contratos) y Huelva (10); así mismo, y amparado por 2 contratos, en la provincia de Cádiz se efectuará el almacenamiento privado de 25.091,00 Hl de mosto.

Durante la campaña 2003/2004, en Andalucía se formalizaron 22 contratos de almacenamiento privado de vino de mesa, almacenándose 143.831,73 Hl. En la provincia de Cádiz se realiza 1 contrato, en Córdoba 11 contratos y en Huelva 10 contratos; así mismo, y amparado por 2 contratos, en la provincia de Cádiz y 3 contratos en la provincia de Córdoba se efectuará el almacenamiento privado de 27.897,29 Hl de mosto.

Los pagos realizados en el año 2003 por el FAGA fueron los siguientes:

CUADRO N° 79. PAGOS EFECTUADOS EN 2003

CÓDIGO LÍNEA FEOGA	DESCRIPCIÓN LÍNEA FEOGA	IMPORTE AUTORIZADO AÑO 2002
B011610015	Ayuda almacenamiento Campaña 2001/2002	427.626,44
B011610016	Ayuda almacenamiento Campaña 2002/2003	128.719,78
TOTAL PAGADO AÑO 2003		556.346,22

9.9. AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE UVAS PASAS

9.9.1. Generalidades

En Andalucía la producción de uvas pasas (todas de la variedad Moscatel) se encuentra ubicada en 32 municipios de la provincia de Málaga, con carácter muy minifundista con una superficie media por explotación de 1,20 Ha y 0,51 Ha por parcela.

En el ejercicio 2003 y para la campaña 2003/2004, la superficie de viñedo fue de 2.772,10 Ha y la especializada de 2.733,68 repartida en 5.439 parcelas.

En el sector actúan 30 industrias transformadoras que han suscrito 1.861 contratos con un total de 1.467.905 kg de uva pasa entregados.

La campaña de comercialización se extiende desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente.

La ayuda es para superficies cultivadas de viñedo, variedad Moscatel, cuya cosecha desecada haya sido entregada a un transformador, en virtud de un contrato para su transformación en uvas pasas.

Hasta el 31 de julio, el cultivador que quiera solicitar ayuda, debe formalizar una declaración de superficie cultivada (nueva o por modificación) o ratificar-se en la cultivada en la campaña anterior.

La solicitud de ayuda, se presenta después de la vendimia y de la pasificación, con anterioridad al 1 de enero.

9.9.2. Base Legislativa

La normativa reguladora está constituida por las siguientes disposiciones:

Reglamento (CEE) N° 2201/1996 del Consejo de 28 de octubre, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de productos transformados a base de frutas y hortalizas, en el que se establece, en su artículo 7, la concesión de una ayuda al cultivo de determinadas variedades de uvas destinadas a la transformación en uvas pasas y cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) N° 386/2004.

Reglamento (CE) N° 1621/1999 de la Comisión de 22 de julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 2201/1996 del Consejo en lo relativo a la ayuda al cultivo de uvas destinadas a la producción de determinadas variedades de pasas y cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) N° 1880/2001.

Reglamento (CE) N° 1590/2001 de la Comisión de 2 de agosto, por el que se fija, para la campaña de comercialización 2001/2002, el importe de la ayuda al cultivo de uvas destinadas a la producción de determinadas variedades de pasas.

Reglamento (CE) N° 1474/2003 de la Comisión de 20 de agosto, por el que se fija, para la campaña de comercialización 2003/2004, el importe de la ayuda al cultivo de uvas destinadas a la producción de determinadas variedades de pasas.

9.9.3. Controles

Los controles que se realizan en esta línea se concretan en los siguientes:

a) Administrativos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CE) N° 1621/1999 se han efectuado sobre el 100% de las solicitudes de inscripción en la base de datos, de los contratos y de las solicitudes de ayuda. Se ha verificado la identidad de los solicitantes y las características de las parcelas mediante cruce informático de cada expediente con los datos de catastro y cruce informático entre los datos de todos los expedientes.

Asimismo se ha comprobado que:

- Todas las superficies propuestas para el pago lo han sido por superficies iguales o menores que las inscritas en la base de datos y que las reseñadas en las solicitudes de ayudas.

- Toda la superficie por la que se paga ayuda ha sido contratada.

- Se cumplen los rendimientos mínimos.

b) Controles "in situ"

Durante la campaña 2002/2003 se seleccionaron para su control "in situ" 166 expedientes (7,34%), de los que se encuentran cerrados 159 expedientes (7,03%).

Las comprobaciones han consistido en verificar la variedad, la superficie y la realización de las operaciones normales de cultivo, obteniéndose los siguientes resultados:

- En 0 casos (0,00%), el control "in situ" fue imposible.

- En 0 casos (0,00%) se identificaron que no habían dedicado el 100 % de la cosecha al secado para producción de pasas.

- En 1 caso (0,60%) se comprobó problemas con la infraestructura.

- En 1 caso (0,60%) se detectó algún otro incumplimiento (entregas, calidad, etc.)

- Hubo 45 expedientes penalizados (2,38%) por superficie administrativa y/o de campo, mayor del 3% ó 0,2 Ha y menor del 20% de la superficie determinada.

- Hubo 25 expedientes penalizados (1,32%) por superficie administrativa y/o de campo, mayor del 20% de la superficie determinada.

Atendiendo al tipo de control (aleatorio o dirigido) los resultados han sido los siguientes:

- En los 166 expedientes sometidos a control "in situ" (161 aleatorios y 5 dirigidos) la superficie especializada inscrita en las 469 parcelas medidas (458 aleatorias y 11 dirigidas) ha sido de 279,41 Ha (275,22 Ha en parcelas aleatorias y 4,19 Ha en dirigidas) y la comprobada 266,11 Ha (261,63 Ha en parcelas aleatorias y 4,48 Ha en dirigidas).

9.9.4. Importe de la ayuda

Considerando que no se ha superado la superficie máxima garantizada comunitaria en la campaña 2002/2003 (Reglamento (CE) N° 1590/2001 de la Comisión de 2 de Agosto) se abona el importe íntegro de la ayuda que para la variedad 'Moscatel' está fijado en 880 euros/Ha.

9.9.5. Datos de las Solicitudes

Los datos de las solicitudes de esta línea de ayudas para la campaña 2002/2003, se resumen en:

- Solicitudes de inscripción presentadas: **2.261**
- Superficie inscrita: **2.815,4 Ha**
- Solicitudes de ayuda presentadas: **1.889**
- Superficie solicitada: **2.465,63 Ha**

Los datos de solicitudes de esta línea para la campaña 2003/2004 se resumen en:

- Solicitudes de inscripción presentadas: **2.238**
- Superficie inscrita (ha): **2.733,68**

9.9.6. Pagos

Durante el ejercicio 2003 se realizaron los siguientes pagos, referentes a la campaña 2002/2003:

Primer pago general (12/05/03)

- Beneficiarios: 1.802
- Superficie: 2.325,89 Ha
- Importe: 2.046.719,23 Euros.

Segundo pago general (22/05/03)

- Beneficiarios: 14
- Superficie: 13,34 Ha
- Importe: 11.739,20 Euros

Tercer pago general (24/06/03)

- Beneficiarios: 12
- Superficie: 12,94 Ha
- Importe: 11.387,20 Euros

9.10. SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS: FONDOS OPERATIVOS

9.10.1. Introducción

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) Nº 2200/1996 del Consejo se puso en marcha una nueva regulación del mercado comunitario del sector de las frutas y hortalizas, cuyas principales novedades frente a la regulación anterior fueron a grandes rasgos las siguientes:

- El refuerzo de la figura de las Organizaciones de Productores (OOPP) como elemento fundamental para la concentración de la oferta, caracterizada por su enorme dispersión frente a la demanda.

- La creación de los "Fondos Operativos", fondos financiados al 50% por las aportaciones de los socios

productores de las OOPP y las contribuciones financieras de la UE, para la realización de los Programas Operativos plurianuales y, en su caso, la retirada de mercado de productos no contemplados en la lista de 16 productos susceptibles de percibir la indemnización comunitaria de retirada.

- El descenso progresivo de las retiradas en el presupuesto comunitario para el sector hasta alcanzar un mínimo en la campaña 2002/2003, basándose en el establecimiento de unos límites decrecientes de cantidad retirada en función de la producción comercializada y en unas "indemnizaciones comunitarias de retiradas" cada vez menores.

- Y por último, la mayor protección del medio-ambiente como objetivo ineludible de las acciones a ejecutar de un Programa Operativo y en el destino final de los productos retirados.

La aplicación de la OCM se inicia en la práctica a partir de marzo de 1997, una vez que se publican las primeras normas de la Comisión con las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 2200/1996, con el Reglamento (CE) Nº 411/1997. Recientemente este reglamento ha sido derogado con la introducción del Reglamento (CE) Nº 609/2001 por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los Programas y Fondos Operativos y la Ayuda Financiera Comunitaria.

Los Programas Operativos deben de incluir acciones con algunos de los objetivos siguientes:

a) Asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda en lo que respecta a la cantidad y a la calidad.

b) Fomentar la concentración de la oferta y la puesta en mercado de la producción de los socios.

c) Reducir los costes de producción y regularizar los precios de producción.

d) Fomentar las prácticas de cultivo y técnicas de producción y de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial proteger la calidad de las aguas, del suelo y del paisaje para preservar y/o potenciar la biodiversidad.

9.10.2. Novedades del 2003

Entrada en vigor del Reglamento (CE) Nº 1433/2003 de la Comisión por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE)

Nº 2200/1996 del Consejo en lo que se refiere a los Programas y Fondos Operativos y sus modificaciones de aplicación a los Fondos Operativos 2004. Un aspecto novedoso a destacar en esta normativa es la posibilidad de autorizar a las organizaciones de productores a utilizar sus propios fondos en determinadas condiciones y a fijar diferentes niveles de contribuciones, siempre que todos los productores contribuyan al Fondo Operativo y se beneficien de él.

Durante este ejercicio 2003 se publicó asimismo, la Orden Ministerial 2723/2003 de 1 de octubre por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos del Reglamento (CE) Nº 1433/2003 en relación con los Programas y Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. En dicha Orden se regulan determinados aspectos como los siguientes:

1. Valor de la Producción Comercializada cuando el valor de algún producto experimente reducciones por motivos ajenos a la Organización de Productores.

2. Financiación del Fondo Operativo.

3. Modificaciones durante el año de aplicación del Programa Operativo.

4. Costes unitarios específicos.

5. Cantidad global a tanto alzado del Fondo Operativo destinado a costes de personal.

Asimismo, se publicó la Orden Ministerial 2393/2003 de 28 de agosto por la que se aplaza la fecha de pago de la ayuda financiera comunitaria correspondiente a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores a 15 de octubre del año siguiente al de la anualidad del Programa Operativo. En lo que respecta al pago de los Fondos Operativos de Andalucía del 2002 se realizó en un 99% con anterioridad al 31/08/03.

A 15 de septiembre de 2002 (fecha límite de presentación de nuevos PP.OO. se presenta un nuevo proyecto de PO, que se suma a los 77 procedentes de ejercicios anteriores, lo que da un total de 78 Programas Operativos en Andalucía para el ejercicio 2003.

En este año 2003 se ha pagado la ayuda financiera correspondiente al cierre del ejercicio 1999, 2000, 2001, y la ayuda financiera correspondiente al ejercicio 2002 y los anticipos solicitados para la ejecución de 2003, así como las ayudas parciales solicitadas para el 2003.

CUADRO Nº 80. RESUMEN DE PAGOS POR LÍNEA FEOGA DURANTE EL AÑO 2003

LÍNEA FEOGA	DESCRIPCION	Límite ayuda máxima	Importe (euros)
B011502003	Saldo Fondos Operativos Ayuda 1999	3,6089%	257.756,65
B011502004	Saldo Fondos Operativos Ayuda 2000	3,4780%	822.191,41
B011502005	Saldo Fondos Operativos Ayuda 2001	4,1%	321.544,13
B011502006	Saldo Fondos Operativos Ayuda 2002	4,1%	20.476.708,25
B011502007	Anticipos y Ayudas Parciales trimestrales de los Fondos Operativos de 2003	4,1%	10.148.195,71
TOTAL PAGOS			36.026.396,15

Con respecto a los saldos, indicar que el pago total a las OOPP incluye los anticipos pagados en años anteriores, de tal forma que para el ejercicio 2002 se pagaron un total de 27.557.373,08 euros.

Para el ejercicio 2003, la ayuda total solicitada a 31/01/04 por las OOPP se eleva a 37.251.729,34 euros, de las que se ha anticipado el 22% mediante la presentación de las garantías suficientes, tal y como establece la normativa y el 5% mediante el pago de ayudas parciales del 2003, pagándose el saldo restante con anterioridad al 15 de octubre del 2004.

9.11. SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS: RETIRADAS

La normativa básica que regula la intervención por retiradas del mercado de productos hortofrutícolas frescos queda recogida en el Título IV del Reglamento (CE) Nº 2200/1996, en el que se establece el régimen de intervenciones, fijándose una indemnización comunitaria de retirada única y válida para toda la comunidad. Esta norma, en la actualidad se desarrolla a través del Reglamento (CE) Nº 103/2004 de la Comisión, que deroga el Reglamento (CE) Nº 659/1997 y que ha entrado en vigor para cada producto a medida que han ido iniciando su campaña de comercialización, a partir de su publicación el 23 de enero de 2004.

La cantidad máxima de retirada viene fijada en función de la cantidad comercializada por la OP según producto y que ha ido disminuyendo progresivamente hasta situarse en el 10% para todos los productos excepto para manzanas y peras que se sitúan en el 8,5% y cítricos en el 5% a partir de la campaña 2002/2003, existiendo un margen anual de rebasamiento del 3%.

Los productos objeto de esta Ayuda son los siguientes: coliflores, tomates, berenjenas, albaricoques, melocotones, nectarinas, limones, peras, uvas de mesa, manzanas, satsumas, mandarinas, clementinas, naranjas, melones y sandías.

Con ello se pretende efectuar la regulación de mercado a través de la retirada de determinados productos hortofrutícolas en fresco, eliminando los excesos de producción en un periodo determinado que corresponde elegir a cada Organización de Productores.

El pago materializado durante el ejercicio 2003 fue de 1.335.625,44 Euros, inferior en más de 1.883.660,93 Euros en relación a la cantidad pagada por el mismo concepto en 2002.

En el cuadro adjunto quedan desglosados los importes referentes a cada línea de ayuda abonada durante 2003, así como el porcentaje correspondiente con respecto al total retirado, ordenado por orden de importancia.

CUADRO Nº 81. IMPORTES PAGADOS POR LINEA DE AYUDA EN 2003

LINEA FEOGA	DESCRIPCION	Importe fichero (euros)	% Abonado
B011501031	Comp.Financ.y compras tomates	711.413,83	53,26%
B011501019	Comp.Financ.y compras nectarinas	180.073,54	13,48%
B011501033	Comp.Financ.y compras berenjenas	82.359,80	6,17%
B011501020	Comp.Financ.y compras clementinas	82.221,63	6,16%
B011501034	Comp.Financ.y compras-otros productos (Melón)	73.155,02	5,48%
B011501034	Comp.Financ.y compras-otros productos (Sandía)	65.229,96	4,88%
B011501012	Comp.Financ.y compras melocotones	62.473,60	4,68%
B011501006	Comp.Financ.y compras limones	34.119,24	2,55%
B011501007	Comp.Financ.y compras limones	32.487,00	2,43%
B011501032	Comp.Financ.y compras coliflores	8.436,58	0,63%
B011501013	Comp.Financ.y compras naranjas	3.655,24	0,27%
TOTAL		1.335.625,44	

Los importes abonados corresponden a retiradas efectuadas durante los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 por una cantidad superior a 26.413 Tm de producto fresco no puesto a la venta y referentes a solicitudes tramitadas especificadas en el siguiente cuadro 82 adjunto:

CUADRO N° 82. RESUMEN DE RETIRADAS, PERIODO 1998/2002

PROVINCIA	N° Solicitudes Tramitadas	N° OOPP Beneficiarias	Cantidad Retirada (kg)	Importe abonado (Euros)
Almería	75	20	23.421.959	946.131,92
Huelva	6	5	479.494	62.250,64
Málaga	5	3	646.870	84.463,94
Córdoba	3	1	269.876	41.964,3
Sevilla	6	3	1.595.503	200.814,64
TOTAL	95	32	26.413.702	1.335.625,44

El pago materializado durante el ejercicio anterior 2002 fue de 3.219.286,37 Euros correspondiendo en orden a su importancia a los siguientes productos: tomate, melón, berenjenas, nectarina, naranja, sandía, melocotón, peras, limones, clementinas y albaricoques.

Por otra parte, con respecto a ese mismo año 2002, en el año 2003 han disminuido el número de solicitudes de ayuda tramitadas en 46 así como el número de Organizaciones que ha disminuido en 8.

La retirada efectuada durante el año 2003 se detalla en el cuadro siguiente, en el que podemos destacar las cantidades retiradas de tomate, sobre el resto de productos.

CUADRO N° 83. CANTIDADES RETIRADAS EN 2003

RETIRADA AÑO 2003 (Kg)	
TOMATE	14.662.390
BERENJENA	5.098.498
MELÓN	1.834.662
SANDÍA	1.646.589
NECTARINA	1.326.228
CLEMENTINA	633.975
MELOCOTONES	514.291
LIMÓN	510.950
COLIFLOR	160.140
NARANJA	25.979
TOTAL (kg)	26.413.702

Es de destacar la disminución de las cantidades retiradas de todos los productos respecto de las retiradas en 2002, en una cuantía de 6.973.539 kg sobre todo en tomate, nectarina, melocotón y clemen-

tinás, mientras que se ha producido un incremento en la retirada de berenjenas en 3.339.872 kg

9.11.1. Compensaciones financieras en las distribuciones gratuitas

Entre los destinos ofrecidos a los productos retirados del mercado existe su aprovechamiento bien a través de la industria, bien destinado a alimentación animal, abono orgánico y distribución gratuita a entidades benéficas reconocidas.

En el cuadro n° 84 queda reflejado el importe abonado durante 2003.

Durante el pasado 2002 el gasto realizado por la Administración en las distribuciones gratuitas a entidades benéficas alcanzó los 42.786,38 Euros, muy superior al abonado en 2003, sobre todo debido a que la retirada de los productos que se destinan a la distribución gratuita, básicamente naranja, ha desaparecido en 2003, ya sea por el buen curso del mercado como por la disminución del porcentaje de retirada, en torno ya al 5%.

En 2003, los importes abonados en las distribuciones gratuitas para fines humanitarios correspondieron a 2 solicitudes, presentadas por 1 Organización de Productores perteneciente a la provincia de Sevilla, por retiradas efectuadas durante 2002 por un total de 3.943 kilogramos de productos frescos de calidad II o superior distribuidos gratuitamente, seleccionados y envasados adecuadamente.

Los importes correspondientes a ICR (Indemnización Comunitaria de Retirada) fueron de 475,97 Euros mientras que el resto correspondió a gastos que se originan durante la distribución gratuita y que corresponden al embalaje del producto y su transporte hasta las entidades benéficas, cuyo importe ascendió a 520,48 Euros.

CUADRO Nº 84. IMPORTES ABONADOS EN 2003

LÍNEA FEOGA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (euros)	% ABONADO
B013140003	Gastos embalajes otros pdtos. distribución gratuita	520,48	52,26%
B011501047	Compens. Financ. distrib. Gratuita-nectarinas	266,97	26,80%
B011501046	Compens. financ. distribución gratuita melocotones	209,00	20,98%
TOTAL		996,45	

9.12. SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS: TRANSFORMADOS**9.12.1. Ayudas a determinadas frutas y hortalizas para su transformación**

El sector de productos transformados a base de frutas y hortalizas se regula mediante el Reglamento (CE) Nº 2201/1996 del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercados de los productos transformados a base de frutas y hortalizas.

El Reglamento mencionado establece umbrales comunitarios y nacionales de transformación tanto para tomates como melocotones y peras.

En concreto para el tomate. España adoptó dos subumbrales nacionales, uno para tomate pelado entero en conserva y otro para otros productos a base de tomate, quedando las cantidades de transformación como se expresan en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 85. UMBRALES COMUNITARIOS Y NACIONALES DE TRANSFORMACIÓN

PRODUCTOS		Umbral Nacional (Tm) 2001/2002 - 2002/2003	Umbral Comunitario (Tm)
Tomate	PELADO ENTERO	111.612	8.251.455
	OTROS PRODUCTOS	1.126.994	
Melocotón		180.794	539.006
Pera		35.199	104.617

El rebasamiento de los umbrales comunitarios de transformación, calculados sobre la media de las cantidades transformadas con ayuda durante las tres campañas anteriores, provoca la reducción de la ayuda, fijada para cada producto al inicio de cada campaña de comercialización.

En la campaña 2003/2004, el importe de la ayuda ha sido de 34,50 Euros/Tm.

Durante el año 2003, objeto de la presente memoria, se realizaron algunos pagos definitivos correspondientes a la campaña 2002/2003, algunos pagos an-

CUADRO Nº 86. PAGOS EFECTUADOS EN 2003, POR LINEA DE AYUDA

Línea FEOGA	Descripción	Campaña	Importe (euros)	Cantidad (kg)
B011511052	Anticipo ayuda tomates destinados a transf. 2003/2004	03/04	3.979.368,03	115.344.001
B011511052	Ayuda a tomates destinados a la transformación 2003/2004	03/04	2.958.838,68	76.814.986
B011512001	Ayuda a producción productos transformados. Melocotón	02/03	224.656,93	1.501.948
B011512006	Higos secos transformados	02/03	540.863,69	2.033.809
TOTAL			7.703.727,33	195.694.744

ticipados, así como la mayoría de los pagos definitivos correspondientes a la campaña 2003/2004.

Asimismo, se efectuaron los pagos correspondientes a la ayuda a la producción de productos transformados a base de melocotones de la campaña 2002/2003 y la ayuda a la transformación de higos secos correspondientes a la campaña 2002/2003.

Como se puede comprobar, la cuantía mayor concedida a través de este régimen de ayudas es des-

tinada a la transformación de otros productos del tomate, y más concretamente para el concentrado de tomate.

En relación, con el tomate, durante 2003 también se formalizaron los contratos correspondientes a la campaña 2003/04, y tuvo lugar la entrega de materia prima a la industria transformadora. Los datos relativos a contratación, cantidad de materia prima entregada y rendimientos se expresan en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 87. RESUMEN DATOS DE CONTRATACIÓN, CANTIDADES DE TOMATE ENTREGADAS A LAS OOPP Y RENDIMIENTOS

PROVINCIA	Nº OOPP	Nº Contratos	Superficie cultivada (Ha)	Cantidad entregada (kg)	% Entregado sobre el Total
Almería	1	3	-	5.379.076	2,79
Cádiz	-	-	138,96	-	-
Granada	1	1	109,16	342.131	0,18
Sevilla	3	9	1.507,75	186.779.911	97,02
Otras CCAA	-	-	1.068,00	-	-
TOTAL	5	13	2.823,87	192.501.118	-

Con respecto al año 2002 se observa una disminución del 29% en las contrataciones y un incremento del 55% en la superficie de cultivo.

El número de industrias transformadoras ubicadas en Andalucía es de dos, y se encuentran localizadas entre Sevilla y Cádiz.

En cuanto a la transformación de higos secos, es destacable la celebración, durante el 2002, de 14 contratos (14 menos que el pasado año) repartidos en las 10 industrias localizadas entre Granada, Jaén y Málaga.

Sin embargo, la cantidad total contratada ascendió a 3.175.498 kg de higos secos a transformar, superior a la del año anterior en 182.160 kg, procedentes de Organizaciones de Productores con explotaciones en Cáceres, Toledo, Mérida y Granada.

La provincia de Málaga concentra a 7 de las 10 industrias ubicadas en Andalucía y en el 2002 ha transformado alrededor del 45% del producto, mientras que la provincia de Jaén, con 2 de las 3 industrias restantes ha transformado este año el 44% del producto, dejando para Granada la transformación del 11% del producto.

En relación con la transformación de melocotón, durante el año 2003 se formalizaron 5 contratos correspondientes a una OP establecida en Granada, por

una cuantía total de 6.100.000 kg, del mismo orden que la cantidad contratada el año anterior.

9.12.2. Ayuda a la producción de cítricos para su transformación

El DOCE de 2 de diciembre de 2003 publicó el Reglamento (CE) Nº 2111/2003 de la Comisión, relativo a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 2202/1996 del Consejo por el que se establece un régimen de ayuda a los productores de determinados cítricos. Este Reglamento (CE) Nº 2111/2003 deroga y sustituye el anterior Reglamento (CE) Nº 1092/2001, si bien mantiene en líneas generales las disposiciones relativas al mencionado régimen de ayudas, pudiéndose destacar como cambios más significativos la flexibilización de los contratos anuales en lo que se refiere a duración y fecha límite de celebración, así como la firma de acuerdos de productores individuales con las organizaciones de productores, que no queda limitada al inicio de la campaña. Además se establece la exigencia a los Estados miembros de elaborar procedimientos de intercambio de información relativos a las entregas de materia prima producida en un Estado miembro y transformada en otro.

Los importes abonados durante el año 2003 en concepto de ayudas a los productores de determinados cítricos para la transformación, en función de las diferentes líneas de ayudas, han sido los siguientes:

CUADRO Nº 88. AYUDAS PAGADAS EN 2003

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EUROS)	%
B011515031	NARANJAS. CAMPAÑA 1998/99	3.237,17	0,01
B011515051	NARANJAS. CAMPAÑA 2000/01	68.038,50	0,28
B011515060	NARANJAS. 1er semestre CAMPAÑA 2001/02	208.079,64	0,87
B011515061	NARANJAS. 2do semestre CAMPAÑA 2001/02	229.298,30	0,95
B011515079	LIMONES. 2do semestre CAMPAÑA 2001/02	116.309,03	0,48
B011515080	NARANJAS. 1er semestre CAMPAÑA 2002/03	18.539.318,93	77,19
B011515081	NARANJAS. 2do semestre CAMPAÑA 2002/03	3.441.362,19	14,33
B011515086	CLEMENTINAS. 1er semestre CAMPAÑA 2002/03	518.160,33	2,16
B011515088	CLEMENTINAS. 3er trimestre CAMPAÑA 2002/03	30.864,60	0,13
B011515089	SATSUMAS. 1er semestre CAMPAÑA 2002/03	136.272,86	0,57
B011515095	POMELOS. 1er semestre CAMPAÑA 2002/03	18.025,43	0,08
B011515096	POMELOS. 2do semestre CAMPAÑA 2002/03	1.391,86	0,01
B011515098	LIMONES. 1er semestre CAMPAÑA 2002/03	378.452,47	1,58
B011515099	LIMONES. 2do semestre CAMPAÑA 2002/03	328.338,75	1,37
	TOTAL	24.017.150,06	100,0

CUADRO Nº 89. CANTIDADES CONTRATADAS EN CAMPAÑA 2003/2004

PROVINCIA	Nº OOPP	PRODUCTO	Nº CONTRATOS	KG CONTRATADOS
ALMERÍA	3	Clementina	1	200.000
		Limón	1	490.000
		Naranja	10	27.450.000
		TOTAL	12	28.140.000
CÁDIZ	2	Clementina	1	50.000
		Naranja	13	12.012.500
		TOTAL	14	12.062.500
CÓRDOBA	5	Clementina	3	578.000
		Naranja	29	50.052.000
		TOTAL	32	50.630.000
GRANADA	1	Limón	2	700.000
		Naranja	5	4.800.000
		TOTAL	7	5.500.000
HUELVA	12	Clementina	11	3.504.270
		Naranja	33	34.030.000
		Pomelo	2	145.000
		TOTAL	46	37.679.270
MÁLAGA	4	Clementina	6	800.000
		Limón	16	8.880.000
		Naranja	12	4.350.000
		TOTAL	34	14.030.000
SEVILLA	15	Clementina	5	3.405.000
		Limón	1	100.000
		Naranja	59	105.639.000
		Pomelo	2	450.000
		Satsuma	2	500.000
		TOTAL	69	110.094.000
ANDALUCÍA	42		214	314.345.770

Se observa de nuevo, en el año 2003, un incremento significativo (40 %) de la ayuda pagada respecto del año anterior (17.100.228,36 euros), y del 192% respecto de la ayuda pagada en 2001 (8.207.223,65 euros).

De los datos aportados en el cuadro anterior se observa que el producto naranja recibe la mayor parte de las ayudas de esta línea, seguido a distancia por el limón y la clementina.

Respecto a la transformación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía colaboran con este régimen de ayuda ocho industrias transformadoras, ubicadas en las provincias de Almería (1), Córdoba (1), Huelva (2), Málaga (1) y Sevilla (3).

En el cuadro nº 89 se muestran las cantidades contratadas en octubre de 2003. De nuevo la naranja es el producto mas significativo en esta línea de ayuda en nuestra Comunidad Autónoma.

En el cuadro nº 89 se observa también que la provincia de Sevilla es la que más se beneficia de estas ayudas, seguida de Córdoba y Huelva. Málaga destaca por beneficiarse de la mayor parte de la ayuda recibida por los productores del producto limón.

En el resumen de la contratación por productos se observa, que la naranja es, para la campaña 2003/2004, el producto con mayor cantidad contratada.

CUADRO Nº 90. RESUMEN POR PRODUCTOS DE CANTIDADES CONTRATADAS EN LA CAMPAÑA 2003/2004

PROVINCIA	KG CONTRATADOS	%
Naranja	238.333.500	92,25
Limón	10.380.000	4,02
Clementina	8.537.270	3,30
Pomelo	595.000	0,23
Satsuma	500.000	0,19
TOTAL	258.345.770	100,00

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las cantidades contratadas y entregadas con ayudas en las cuatro últimas campañas para el producto naranja (el más representativo).

CUADRO Nº 91. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE NARANJA PARA TRANSFORMACIÓN

CAMPAÑA	Nº CONTRATOS	KG CONTRATADOS	KG ENTREGADOS
1999/2000	173	210.628.320	152.025.785
2000/2001	89	118.792.298	88.155.561
2001/2002	106	180.767.400	164.783.369
2002/2003	131	291.962.172	214.912.561
2003/2004	161	238.333.500	-

En octubre de 2003, el número de Organizaciones de Productores que han celebrado contratos se ha elevado a 42, dos más que en la campaña anterior. El número de contratos ha aumentado hasta 161, disminuyendo la cantidad total contratada a 238.333.500 kg.

Esta disminución ha sido debida al ajuste que durante la campaña 2003/2004 están sufriendo dichos contratos mediante cláusulas adicionales debido a las condiciones de producción y de mercado que se están registrando en dicha campaña.

9.13. PRIMAS POR ARRANQUE DE MANZANOS, PERALES, MELOCOTONEROS Y NECTARINOS

La concesión de primas de arranque, como medidas de saneamiento de la producción de manzanos, perales, melocotoneros y nectarinos, según el Reglamento (CE) N° 2200/1997 del Consejo, se realizaron y pagaron por completo durante el año 1998.

El Reglamento (CE) N° 2467/1997 de la Comisión, de 11 de Diciembre por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 2200/1997 del Consejo relativo al saneamiento de la producción comunitaria de las especies antes mencionadas y en su apartado 1 del artículo 7 dice: los Estados miembros comprobarán al menos una vez cada cinco años, hasta finalizar su periodo de 15 años, las explotaciones de todos los cultivadores subvencionados. Por lo que se crea un programa de control, fijando la distribución del número de cultivadores a inspeccionar por provincia en cada año.

Durante el año 2003 las fincas inspeccionadas se reflejan en el presente cuadro:

CUADRO N° 92. FINCAS INSPECCIONADAS

PROVINCIA	N° FINCAS
ALMERÍA	5
CÁDIZ	0
CÓRDOBA	0
GRANADA	16
HUELVA	2
JAÉN	0
MÁLAGA	0
SEVILLA	2
TOTAL ANDALUCÍA	25

10. AYUDAS AL ASEGURAMIENTO AGRÍCOLA

10.1. MARCO JURÍDICO

Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2002 que aprueba el Plan de Seguros Agrarios de 2003 (BOE N° 305).

Orden del Ministerio de la Presidencia de 3 de enero de 2003 que regula la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la contratación de seguros agrarios del Plan 2003 (BOE N° 7).

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 6 de marzo de 2003 que desarrolla las ayudas de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2003 (BOJA N° 52).

10.2. PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2003

En el Plan para el ejercicio 2003 se incorporaron, una vez realizados los estudios necesarios para establecer su viabilidad y las condiciones de cobertura correspondientes, las siguientes líneas y garantías:

- Para la producción de cítricos, se incrementó la cobertura de daños excepcionales. Se amplió la actual cobertura con la incorporación de los daños causados por lluvias, vientos y otros fenómenos naturales no controlables.

- Se realizó la revisión de las condiciones de aseguramiento de las bases de datos de agricultores y de rendimientos asegurables, en el Seguro de Rendimientos de Uva de Vinificación y el Seguro de Rendimientos en Olivar.

- Se incorporaron al Seguro de Uva de Mesa la garantía de compensación por gastos de salvamento por daños sobre las estructuras.

- Se revisó la actual Póliza Multicultivo de Hortalizas, para su perfeccionamiento e incorporación a la misma de nuevas zonas y ciclos de producción.

- Se empezó, durante el ejercicio, un estudio sobre las condiciones de garantía y aplicación del seguro en el sector de los cultivos protegidos.

10.3. IMPRESIÓN GENERAL DEL AÑO

Los datos de siniestralidad suministrados en la página web de Agroseguro indican que el año 2003 ha permitido un respiro en España con un descenso en el número total de siniestros del 25,69%. No obstante, la siniestralidad en Andalucía registró un ascenso acentuado, 72,54 %.

Los resultados globales de siniestralidad (indemnizaciones más gastos de tramitación) en España han permitido tanto en las líneas viables como experimentales dotar a la Reserva destinada a cubrir el desvío de siniestralidad.

Es interesante ver el cuadro n° 93 referente a la distribución de los siniestros en las provincias andaluzas.

CUADRO N° 93. DISTRIBUCIÓN DE LOS SINIESTROS EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS

Comunidad Autónoma	Declaraciones de Siniestros	Superficie Siniestrada (Ha)	Parcelas afectadas
Almería	449	4.203	2.897
Cádiz	8.735	37.248	3.075
Córdoba	17.213	15.804	2.188
Granada	4.025	8.982	4.023
Huelva	1.569	2.549	925
Jaén	4.420	15.944	3.678
Málaga	1.870	697	145
Sevilla	10.625	44.412	5.694
Andalucía	48.906	129.840	22.625

Para tener una idea de lo ocurrido hay que decir que Agroseguro pagó en el año civil 2003 en concepto de indemnizaciones por siniestros agrícolas y pecuarios 223 millones de euros de los que un 23,6 millones correspondieron a Andalucía.

En España el 60% corresponde a líneas agrícolas y el resto a las ganaderas, 45,9 millones de euros destinados a retirada de cadáveres MER Y MAR.

10.4. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES EN RELACIÓN CON LOS SEGUROS AGRARIOS

La Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía se reunió en tres ocasiones:

El 21 de enero: Información pública de la Orden de seguros agrarios de 2003 y situación de los grupos de trabajo de aguacate, rendimientos de olivar, cultivos herbáceos extensivos, cultivos protegidos y algodón.

El 22 de abril: Acuerdo de la Comisión de las propuestas a incluir en el Plan Trienal 2004/2006.

El 18 de diciembre: Audiencia a las organizaciones agrarias y entes relacionados con el seguro agrario de la Orden de la Consejería para el año 2004 e información de los problemas de gestión planteados en la gestión de subvenciones. Como es habitual, se detallaron los trabajos realizados por los grupos que estaban operativos en el año 2003.

En el año 2003 hubo las siguientes reuniones de los grupos de trabajo:

Fresón en Huelva **2**
 Cultivos Protegidos en Almería **4**
 Membrillo en Córdoba **2**
 Aguacate en Málaga **1**
 Flor cortada en Chipiona **1**

Se participó activamente en aquellas reuniones convocadas por ENESA.

Con objeto de mejorar el seguro agrario en Andalucía, dentro del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000/2006 se realizan los siguientes estudios en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid:

- Estudio prospectivo en los cultivos protegidos de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería que interesa a los sistemas productivos, costes, aversión al riesgo, propuesta de líneas de actuación al amparo de la ley de seguros agrarios combinados, mejora de las líneas de seguros agrarios involucradas y otras medidas de reducción del riesgo en las explotaciones

- Estudio de modelos para la evaluación de riesgos asociados a condiciones meteorológicas adversas y la evaluación de su impacto sobre los rendimientos de cosechas. Aplicación al seguro agrario. En concreto se empieza por las comarcas de Antequera (Málaga) y Campiña (Sevilla) referente al cultivo de olivar.

La Universidad de Córdoba colabora en la mejora de los seguros pecuarios con un estudio prospectivo de la dehesa que permita el desarrollo de una metodología de peritación en la ganadería extensiva.

Igualmente, dentro del objetivo de aportar datos y documentos para el análisis de las causas que motivan el bajo nivel de cobertura por los seguros de producciones agrícolas estratégicas en Andalucía como el sector hortícola y olivarero, se firmó con el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, órgano dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Junta de Andalucía un proyecto de investigación sobre la percepción, actitudes y comportamiento de los agricultores andaluces ante la aplicación de los seguros agrarios en Andalucía que se centra en el olivar.

10.5. DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO EN EL SECTOR AGRÍCOLA

La contratación de pólizas agrícolas en Andalucía agrupadas por grupos de cultivo reflejada en el cuadro nº 94 indica que las 18 líneas resaltadas con un asterisco cubren el 82,35% de la superficie asegurada con el 95,15% del coste total del seguro agrícola contratado en la región.

El cuadro nº 94 refleja por otra parte la contratación de pólizas agrícolas en Andalucía por provincias.

CUADRO Nº 94. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS AGRÍCOLAS EN ANDALUCÍA

PLAN 2003												
ANDALUCÍA												
Líneas de Aseguramiento agrícola. Grupos de cultivo	Nº Pólizas	Superficie (Ha)	Producción (kg)	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvenc. ENESA	Subvenc. Organismos	Descots.	Bonificac./ Recargos	Tomador	Ratio Coste %	Ratio Superfic. %
Aceituna de Almazara*	1.611	46.050	135.033.535	68.837.577,88	1.287.218	428.112	111.060	45.334	106.987	748.045	3,72	6,31
Aceituna de mesa	130	4.613	14.397.929	7.627.543,59	195.213	63.621	14.876	6.761	17.353	116.717	0,56	0,63
Rendimientos Olivar*	1.042	22.456	66.189.321	33.597.296,71	4.471.795	2.007.868	756.944	142.997	0	1.706.983	12,92	3,08
Olivar	2.783	73.118	215.620.785	110.062.418,18	5.954.226	2.499.601	882.880	195.092	124.339	2.571.745	17,21	10,02
Integral de Cereales*	5.789	228.835	704.052.896	92.463.333	9.814.203	3.487.186	131.265	313.830	163.633	6.195.752	28,36	31,37
Compl. Integral Cereales	1.607	62.652	79.334.532	9.845.810,40	89.898	19.822	1.386	3.114	0	68.689	0,26	8,59
Herb. Rendimientos Secano*	392	28.221	61.691.381	9.076.223,12	956.989	411.597	102.085	30.602	0	443.307	2,77	3,87
Compl. Herb. Rendimientos Secano	1	9	24.214	2.542,47	59	17	0	2	0	43	0,00	0,00
Cereales de Invierno*	8.668	205.877	620.180.423	78.524.379,92	940.952	145.826	5.996	32.505	0	789.130	2,72	28,22
Cereales de Primavera	368	6.569	58.516.636	8.182.810,04	97.168	16.546	803	3.365	0	79.819	0,28	0,90
Leguminosas	77	930	1.664.593	414.510,09	6.774	909	54	235	0	5.811	0,02	0,13
Integral de Leguminosas	110	2.564	2.132.524	532.583,17	37.946	12.224	604	1.262	0	25.118	0,11	0,35
Compl. Integral Legumin.	13	109	204.691	45.479,77	434	99	7	15	0	328	0,00	0,01
Línea 86 - Mult. Herbáceas Extensiva	146	2.511	8.490.125	1.260.117,09	16.588	3.119	449	574	0	13.020	0,05	0,34
Arroz*	535	20.475	171.633.680	49.773.767,20	316.340	85.961	2.103	10.957	0	228.276	0,91	2,81

CUADRO N° 94. CONTINUACIÓN

PLAN 2003												
ANDALUCÍA												
Líneas de Aseguramiento agrícola. Grupos de cultivo	Nº Pólizas	Superficie (Ha)	Producción (kg)	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvenc. ENESA	Subvenc. Organismos	Descots.	Bonificac./ Recargos	Tomador	Ratio Coste %	Ratio Superfic. %
Línea 59 - Paja	378	8.710	17.690.684	707.627,36	5.971	1.014	44	203	0	4.913	0,02	1,19
Cultivos heráceos extensivos	18.084	567.461	1.725.616.379	250.829.183,37	12.283.323	4.184.320	244.796	396.664	163.633	7.854.207	35,50	77,79
Línea 19 - Algodón*	1.040	19.349	74.521.146	60.362.128,26	1.217.131	316.736	64.658	42.156	75.650	835.737	3,52	2,65
Línea 66 - Girasol	763	21.241	15.401.057	3.132.318,20	37.315	5.932	221	1.292	0	31.162	0,11	2,91
Línea 8 - Tabaco*	909	1.172	3.498.180	7.854.743,88	364.292	127.059	50.793	12.618	43.243	186.440	1,05	0,16
Línea 120 - Rend. Remolacha Azucarera	47	1.581	50.135.320	2.832.645,61	222.916	93.135	18.506	7.128	14.612	111.275	0,64	0,22
Cultivos industriales	2.759	43.343	143.555.703	74.181.835,95	1.841.654	542.861	134.179	63.195	133.505	1.164.613	5,32	5,94
Línea 96 - Multicultivo de Cítricos*	726	11.630	284.490.208	65.504.651,83	4.903.318	2.193.619	542.690	184.835	400.224	2.167.009	14,17	1,59
Línea 145 - Mult. Cítricos y D. Excep.	39	418	10.191.594	2.558.136,62	204.241	91.058	36.122	7.074	15.684	77.060	0,59	0,06
Cítricos	765	12.047	294.681.802	68.062.788,45	5.107.558	2.284.678	578.812	191.909	415.908	2.244.068	14,76	1,65
Línea 9 - Melocotón *	478	4.544	81.619.501	43.574.250,96	4.161.261	1.753.642	268.321	138.429	454.695	2.139.297	12,03	0,62
Línea 100 - Explotaciones Frutícolas	166	1.706	24.525.937	13.628.002,95	983.297	440.318	138.558	32.698	6.154	404.422	2,84	0,23
Línea 101- Comp. Exp. Frutícolas*	1	16	53.000	20.140,00	940	395	197	31	0	348	0,00	0,00
Línea 3 - Manzana de Mesa	2	4	167.000	35.590,00	2.728	841	85	91	319	1.802	0,01	0,00
Línea 13 - Pera	12	55	953.609	254.660,97	25.820	10.091	3.455	859	1.900	12.274	0,07	0,01
Línea 14 - Cereza	75	290	585.154	676.365,22	99.520	38.410	11.565	3.309	3.107	49.545	0,29	0,04

CUADRO N° 94. CONTINUACIÓN

III. Mejora y fomento de las producciones y medios de producción

PLAN 2003												
ANDALUCÍA												
Líneas de Aseguramiento agrícola. Grupos de cultivo	Nº Pólizas	Superficie (Ha)	Producción (kg)	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvenc. ENESA	Subvenc. Organismos	Desctos. Recargos	Bonificac./ Recargos	Tomador	Ratio Coste %	Ratio Superficie %
Línea 15 - Ciruela *	94	660	9.715.835	3.639.210,51	233.684	92.790	21.767	7.771	11.152	119.127	0,68	0,09
Línea 64 - Compl. de Ciruela	2	19	45.000	16.680,00	990	245	80	33	0	664	0,00	0,00
Línea 103 - Almendro	172	2.585	568.888	409.599,36	76.473	35.552	15.934	2.543	0	24.986	0,22	0,35
Línea 82 - Aguacate	14	175	506.655	526.911,75	32.715	9.082	2.265	1.046	368	21.368	0,09	0,02
Línea 137 - Caqui	4	5	124.000	48.360,00	3.886	1.477	591	129	0	1.819	0,01	0,00
Frutales no cítricos	1.020	10.058	118.864.579	62.829.771,72	5.621.314	2.382.844	462.818	186.939	477.694	2.775.652	16,25	1,38
Línea 70 - Lechuga *	223	2.717	178.034.141	19.217.092,29	1.194.306	389.951	107.812	42.164	0	696.543	3,45%	0,37
Línea 58 - Fresón en B, CA, H, SE, V *	79	575	21.500.911	16.018.652,59	655.085	189.803	47.612	21.784	0	417.670	1,89	0,08
Línea 141 - Fresón Cádiz, Huelva, Sevilla *	72	150	4.701.711	3.197.163,48	251.252	106.871	53.383	8.355	8.691	90.998	0,73	0,02
Línea 52 - Tomate de invierno *	38	155	20.371.128	8.082.703,05	410.597	140.825	18.881	14.999	24.139	250.891	1,19	0,02
Línea 18 - Cultivos Protegidos Plástico *	185	304	3.047.958	19.399.176,93	274.170	84.824	35.921	9.117	11.991	153.425	0,79	0,04
Línea 11 - Tomate	29	133	10.184.805	1.785.824,55	129.841	42.864	10.907	4.318	10.258	76.070	0,38	0,02
Línea 42 - Melón	7	222	4.719.600	1.515.744,00	106.360	26.629	2.650	3.537	6.199	77.081	0,31	0,03
Línea 44 - Sandía	11	137	8.126.676	1.010.202,13	52.405	16.618	6.260	1.743	2.000	29.527	0,15	0,02
Línea 43 - Pimiento	35	49	2.060.304	741.994,44	44.697	15.106	5.770	1.486	3.129	23.821	0,13	0,01
Línea 67 - Brocoli	22	304	4.504.371	1.216.180,17	42.011	14.315	4.697	1.710	0	23.000	0,12	0,04
Línea 78 - Patata	8	250	6.490.800	1.373.346,00	21.977	4.966	540	761	0	16.472	0,06	0,03
Línea 45 - Zanahoria	2	53	3.385.800	209.148,00	9.373	1.470	53	312	0	7.850	0,03	0,01
Línea 56 - Haba Verde	6	27	563.830	192.178,80	7.466	2.036	545	252	0	4.865	0,02	0,00
Línea 39 - Cebolla	3	14	929.000	123.900,00	4.277	1.240	496	142	0	2.541	0,01	0,00

CUADRO N° 94. CONTINUACIÓN

PLAN 2003												
ANDALUCÍA												
Líneas de Aseguramiento agrícola. Grupos de cultivo	N° Pólizas	Superficie (Ha)	Producción (kg)	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvenc. ENESA	Subvenc. Organismos	Desctos. Recargos	Bonificac./ Recargos	Tomador	Ratio Coste %	Ratio Superfic. %
Línea 41 - Judía Verde	8	13	137.000	131.520,00	3.876	1.084	417	129	0	2.375	0,01	0,00
Línea 50 - Coliflor	1	7	143.500	27.265,00	2.190	635	254	169	0	1.301	0,01	0,00
Línea 53 - Alcachofa	1	1	5.000	1.650,00	88	13	0	3	0	75	0,00	0,00
Hortalizas	730	5.109	268.906.535	74.243.741,43	3.209.973	1.039.250	296.199	110.981	66.406	1.874.505	9,28	0,70
Línea 4 - Uva de Vinificación	1.108	5.881	38.243.786	9.341.621,63	489.877	185.215	48.292	16.388	36.732	256.369	1,42	0,81
Línea 116 - Rendimiento Uva MOD A	25	224	2.167.533	533.090,25	30.632	13.476	4.347	980	1.289	12.810	0,09	0,03
Línea 20 - Uva de mesa	15	41	583.583	164.574,30	7.820	3.066	1.077	260	272	3.676	0,02	0,01
Vñedo	1.148	6.147	40.994.902	10.039.286,18	528.328	201.757	53.716	17.628	38.293	272.855	1,53	0,84
Línea 87 - Tarifa Gral. Pedr. Incendio	66	12.220	7.106.481	2.226.663,94	56.900	12.807	1.477	1.971	2.192	42.616	0,16	1,68
Otros	66	12.220	7.106.481	2.226.663,94	56.900	12.807	1.477	1.971	2.192	42.616	0,16	1,68
TOTAL	27.355	729.503	2.815.347.166	652.475.689	34.603.276	13.148.11	2.654.87	1.164.37	1.421.970	18.800.26	100	100

CUADRO Nº 95. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA

CONCEPTOS	Nº PÓLIZAS	Superficie (Ha)	Producción (Kg)	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvención ENESA	Subvención Organismos	Descuentos	Bonificaciones /Recargos	Tomador
ALMERÍA	761	18.947	214.985.488	52.584.330	2.478.592	930.849	198.018	100.369	67.382	1.349.705
CÁDIZ	1.916	99.794	349.504.457	52.457.626	3.067.375	1.102.942	104.334	99.241	52.377	1.860.098
CÓRDOBA	5.616	137.733	503.750.263	99.923.055	5.704.524	2.219.291	553.629	188.325	236.354	2.931.604
GRANADA	4.375	87.775	247.528.640	51.176.462	2.975.330	1.096.210	345.716	101.379	125.369	1.533.405
HUELVA	1.758	29.103	152.568.944	53.358.983	2.772.986	1.051.176	210.624	92.702	93.220	1.511.186
JAÉN	2.628	59.702	180.627.259	79.398.223	2.591.873	1.020.747	320.227	86.967	103.336	1.250.899
MÁLAGA	2.105	52.936	126.428.085	22.143.326	1.339.226	543.934	165.194	43.748	20.011	630.098
SEVILLA	8.196	243.514	1.039.954.030	241.433.684	13.673.370	5.182.969	757.135	451.647	723.919	7.733.266
ANDALUCÍA	27.355	729.503	2.815.347.166	652.475.689	34.603.276	13.148.119	2.654.876	1.164.378	1.421.970	18.800.261
ESPAÑA	276.754	6.016.800	25.094.277.88	4.710.179.64	322.065.323	126.929.803	43.345.254	11.033.708	11.919.255	151.789.171
% ANDALUCÍA / ESPAÑA	9,88%	12,12%	9	2	10,74%	10,36%	6,12%	10,55%	11,93%	12,39%

10.6. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Durante el año 2003 la agrupación de compañías aseguradoras Agroseguro, S.A. presentó liquidaciones por valor de 2.410.024,75 euros referidas a la parte de subvención en las pólizas, correspondiente a la Junta de Andalucía. Su distribución por líneas se detalla en el cuadro nº 96. Se puede destacar que 5 líneas acumulan el 60,49% de las subvenciones reclamadas.

CUADRO Nº 96. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Código	Producto	Liquidación (euro)	Peso Ponderado en el gasto año 2003	
96	MULTICULTIVO DE CITRICOS	518.886,13	21,53%	60,49%
114	OLIVAR RENDIMIENTOS	345.981,87	14,36%	
9	MELOCOTON	269.124,66	11,17%	
5	INT CEREALES	185.225,44	7,69%	
100	EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS	138.557,94	5,75%	
70	LECHUGA	118.202,62	4,90%	34,76%
29	ACEITUNA ALMAZARA	111.056,69	4,61%	
118	HERBÁCEOS. RTOS. SECANO	83.018,80	3,44%	
6	CEREAL INVIERNO	78.510,26	3,26%	
19	ALGODÓN	65.727,37	2,73%	
141	SEG ESPEC FRESA Y FRESON CADIZ HUELVA Y SEVILLA	60.045,27	2,49%	
58	FRESON EN HUELVA	53.389,36	2,22%	
8	TABACO	50.923,79	2,11%	
4	UVA VINIFICACIÓN	48.205,91	2,00%	
120	RTOS. REMOLACHA SECANO	47.972,79	1,99%	
18	CULTIVOS PROTEGIDOS	42.792,52	1,78%	
145	MULT.CITRICOS Y D. EXCEPCIONAL	36.122,15	1,50%	
15	CIRUELA	22.854,26	0,95%	
52	TOMATE DE INVIERNO	18.946,75	0,79%	
103	ALMENDRO	18.576,84	0,77%	4,75%
30	ACEITUNA MESA	15.205,14	0,63%	
14	CEREZA	11.564,50	0,48%	
11	TOMATE	10.907,32	0,45%	
1	NARANJO	9.744,70	0,40%	
67	BROCOLI	7.300,86	0,30%	
43	PIMIENTO	5.770,46	0,24%	
44	SANDIA	5.697,29	0,24%	
115	OLIVAR RENDIMIENTOS. COMPL.	4.287,07	0,18%	
13	PERA	3.455,24	0,14%	
116	VIÑEDO RTOS. A	2.838,96	0,12%	
42	MELON	2.649,84	0,11%	
82	AGUACATE	2.264,77	0,09%	
105	ARROZ	2.102,50	0,09%	

Código	Producto	Liquidación (euro)	Peso Ponderado en el gasto año 2003	
140	POLIZA MULTIVCULTIVO HORTALIZAS	1.631,95	0,07%	
119	COMPL. HERB. RDTO.SECANO	1.289,11	0,05%	
22	COMP INT CEREALES	1.221,72	0,05%	
20	UVA DE MESA	1.077,25	0,04%	
87	TARIFA GRAL. PEDRISCO/INCENDIO	952,44	0,04%	
7	CEREAL PRIMAVERA	814,90	0,03%	
26	INT LEGUMINOSAS	811,07	0,03%	
137	SEG COMBINADO DE CAQUI	590,63	0,02%	
78	SEGURO COMBINADO DE PATATA	539,70	0,02%	
86	MULT. HERB. EXTENSIVA	448,91	0,02%	
41	JUDIA VERDE	416,76	0,02%	
121	HERBÁCEOS DAÑOS REGADIO	308,90	0,01%	
45	ZANAHORIA	308,77	0,01%	
138	EEB PARA LIDIA	265,87	0,01%	
50	COLIFLOR	254,07	0,01%	
117	VIÑEDO RTOS. B	253,41	0,01%	
66	GIRASOL	221,45	0,01%	
101	COMPL. EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS	197,39	0,01%	
56	HABA VERDE	156,26	0,01%	
3	MANZANA MESA	84,54	0,00%	
47	MANDARINA	81,92	0,00%	
64	COMP CIRUELA	80,17	0,00%	
10	LEGUMINOSAS	55,91	0,00%	
59	PAJA	44,57	0,00%	
28	COMP INT LEGUMINOSAS	7,01	0,00%	
	AGRICOLAS	2.410.017,74		100%

10.7. ACTUACIONES DE CONTROL EN LAS AYUDAS

Durante el año 2003 prosiguen los controles de las pólizas con subvenciones de la Junta de Andalucía con el apoyo fundamental de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

El tamaño de la muestra es del 5% de las pólizas que han recibido subvención. La probabilidad de salir elegida es mayor cuanto más subvención se recibía. Todas las pólizas con una subvención superior a 1.502,53 euros son controladas.

El control de la ayuda se realizó a todas aquellas pólizas que superasen el umbral de 60,10 euros. Se revisaron 553 pólizas, destacando Sevilla y Córdoba con un 25% del total.

CUADRO Nº 97. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS CONTROLES

	Controles agrícolas realizados	
ALMERIA	42	8%
CADIZ	41	7%
CORDOBA	138	25%
GRANADA	58	10%
HUELVA	16	3%
JAEN	83	15%
MALAGA	35	6%
SEVILLA	140	25%
TOTAL	553	

11. OTRAS AYUDAS Y MEDIDAS

11.1. AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRARIOS

La Orden de 22 de julio de 1998, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas para la tramitación y concesión de las ayudas a las medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, incluye en su Anexo el Plan de Innovación Tecnológica actualmente vigente en Andalucía.

En dicho Plan se indican las máquinas y equipos que pueden acogerse a la subvención, manteniéndose en el año 2003 el mismo listado de máquinas y equipos que figuraba en el año 1998, cuando fue publicada la citada disposición normativa.

Durante el año 2003 se han aprobado un total de 39 expedientes de subvención, a propuesta de las diferentes Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca de Andalucía, lo que ha supuesto una inversión por importe total de 2.694.141,27 euros y una subvención total concedida por valor de 588.817,17 euros. Estas cantidades suponen un ligero aumento con respecto a la cuantía de las inversiones correspondientes al año 2002, lo que se traduce en un incremento de índole similar en el importe total de las subvenciones otorgadas.

De igual forma, una vez certificadas las inversiones correspondientes a los expedientes aprobados durante el año 2003 y en ejercicios presupuestarios de años anteriores, se han abonado un total de 22 subvenciones que, en su conjunto, suman 336.825,62 euros. Ello supone un decremento de casi un 30% sobre la cuantía de las subvenciones pagadas durante el año 2002.

CUADRO Nº 98. EXPEDIENTES APROBADOS Y CERTIFICADOS DURANTE EL AÑO 2003

	NÚMERO	INVERSIÓN (euros)	SUBVENCIÓN (euros)
Exptes. Aprobados	39	2.694.141,27	588.817,17
Exptes. Certificados	22	1.535.514,63	336.825,62

Para las distintas provincias de Andalucía, la distribución de los expedientes aprobados y certificados durante el año 2003 es la que se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 99. EXPEDIENTES APROBADOS Y CERTIFICADOS DURANTE EL AÑO 2003

PROVINCIA	Nº EXPTES. APROBADOS	Nº EXPTES. CERTIFICADOS
SEVILLA	24	12
GRANADA	7	2
HUELVA	4	4
MÁLAGA	2	3
JAÉN	1	0
CÁDIZ	1	0
CÓRDOBA	0	1
TOTALES	39	22

Analizando estos datos, se observa que la provincia de Sevilla representa alrededor de un 62% del número total de los expedientes aprobados por esta Dirección General, mientras que para los expedientes certificados esta cifra alcanza el 54%. Las restantes provincias incluidas en el cuadro no llegan a alcanzar en ningún caso el 20% del total de los expedientes tramitados. Se comprueba, igualmente, que durante el año 2003 no se aprobó ni certificó ningún expediente procedente de la provincia de Almería, presentando las provincias de Jaén, Cádiz y Córdoba una relevancia prácticamente testimonial.

En lo que se refiere a la distribución provincial de las inversiones y subvenciones de los expedientes aprobados durante el año 2003, la situación es la que se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 100. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS CUANTÍAS DE INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES APROBADOS

PROVINCIA	INVERSIÓN (euros)	SUBVENCIÓN (euros)
SEVILLA	2.278.016,27	450.684,70
GRANADA	90.756,86	31.151,14
HUELVA	145.396,19	58.158,48
MÁLAGA	57.666,00	11.439,90
JAÉN	18.330,86	7.332,34
CÁDIZ	103.975,09	30.050,61
TOTALES	2.694.141,27	588.817,17

Se observa que, nuevamente, la provincia de Sevilla se sitúa a la cabeza de las inversiones y subvenciones, con unos porcentajes de cerca del 85% del total para las inversiones y de casi el 77% de la cuantía total de las subvenciones aprobadas. Estos porcentajes suponen un incremento porcentual de alrededor del 18% de media con respecto al año anterior, lo que implica que las restantes provincias consideradas tengan una relevancia muy reducida en lo que respecta al importe de las subvenciones aprobadas en el contexto general de Andalucía.

Si para el análisis de la distribución de las inversiones y subvenciones de los expedientes aprobados durante el año 2003, lo que se considera es el tipo de beneficiario, la situación resultante es la que se muestra en el cuadro adjunto.

CUADRO Nº 101. DISTRIBUCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES APROBADOS SEGÚN EL TIPO DE BENEFICIARIO

BENEFICIARIO	INVERSIÓN (euros)	SUBVENCIÓN (euros)
Empresas de Servicios	1.425.588,85	183.938,58
Sociedades Cooperativas	1.049.263,31	324.385,94
Soc. Agrarias de Transformación (SAT)	199.289,11	75.492,65
Agrupaciones Informales	20.000,00	5.000,00
TOTALES	2.694.141,27	588.817,17

Se observa que la mayor inversión corresponde a las empresas de servicios, con un 52,9% de la cuantía total, seguida a relativa distancia por las sociedades cooperativas cuya inversión representa un 38,9% del total invertido por el conjunto de los beneficiarios. Estas cifras suponen una inversión de la situación observada en el año anterior a favor de las empresas de servicios frente a las sociedades cooperativas.

El porcentaje que resta corresponde a las sociedades agrarias de transformación, con un 7,4% de la inversión total, y a las agrupaciones informales de agricultores con un testimonial 0,7 por 100.

En lo que respecta a la cuantía de las subvenciones concedidas, el primer lugar corresponde a las sociedades cooperativas, con un 52,9% del total de las subvenciones recibidas, seguidas por las empresas de servicios, con un porcentaje del 31,2%, y de las sociedades agrarias de transformación y las agrupaciones informales de agricultores, con un 7,4% y un 0,8%, respectivamente.

En lo que se refiere a los tipos de maquinaria y equipos más solicitados y, por tanto, subvencionados, las preferencias de los beneficiarios son diferentes en función de las distintas provincias de procedencia de los expedientes aprobados.

Sevilla constituye la provincia con mayor variedad de maquinaria y equipos subvencionados, debido al elevado número de expedientes aprobados durante el año 2003. No obstante, se observa un cierto predominio de los pulverizadores y otras máquinas de tratamientos, así como de las cosechadoras de patatas. El resto de los expedientes aprobados se reparten entre distintos tipos de maquinaria, como sembradoras directas y de precesión, remolques autocargadores de forraje, otros tipos de cosechadoras, limpiadoras-cargadoras de remolacha, etc.

En las restantes provincias el tipo de maquinaria subvencionada está muy repartido, sin que ninguna de ellas llegue a destacar especialmente, excepción he-

cha de los surtidores de Gasóleo B en la provincia de Granada, donde llegan a alcanzar un 37% del conjunto de máquinas subvencionadas en dicha provincia.

11.2. RESTITUCIONES A LA PRODUCCIÓN EN EL SECTOR DE LOS CEREALES Y EL ARROZ

LÍNEA : B01-1022 MAÍZ RESTITUCIÓN PRODUCCIÓN UTILIZACIÓN

El Reglamento (CEE) Nº 1.722/1993 de la Comisión de 30 de junio, establece las disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CEE) Nº 1.766/1992 y Nº 1.418/1976, ambos del Consejo, en lo que respecta al régimen de las restituciones por producción en el sector de los cereales y el arroz.

Este régimen de ayudas está destinado a todas las industrias que utilizan almidón de maíz, de trigo, de arroz o de fécula de patata o productos derivados de los anteriores (glucosa, melazas, manitol, dextrinas, etc.) para la fabricación de una amplia gama de productos autorizados como papeles, cartones, productos farmacéuticos, tejidos, etc. y que están autorizadas para ello.

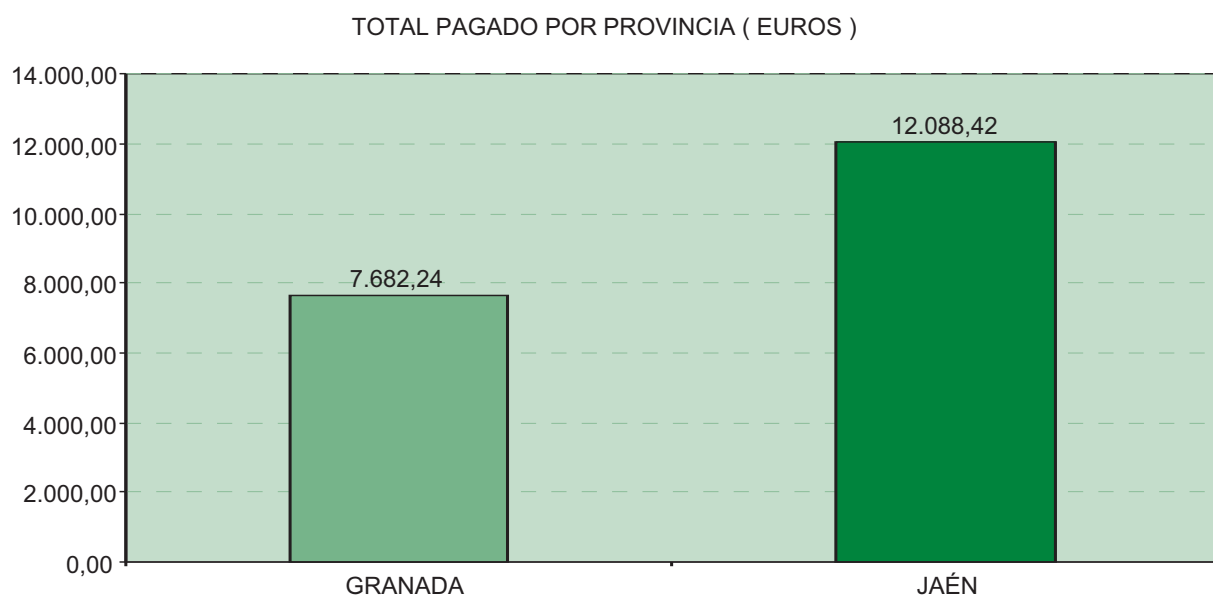
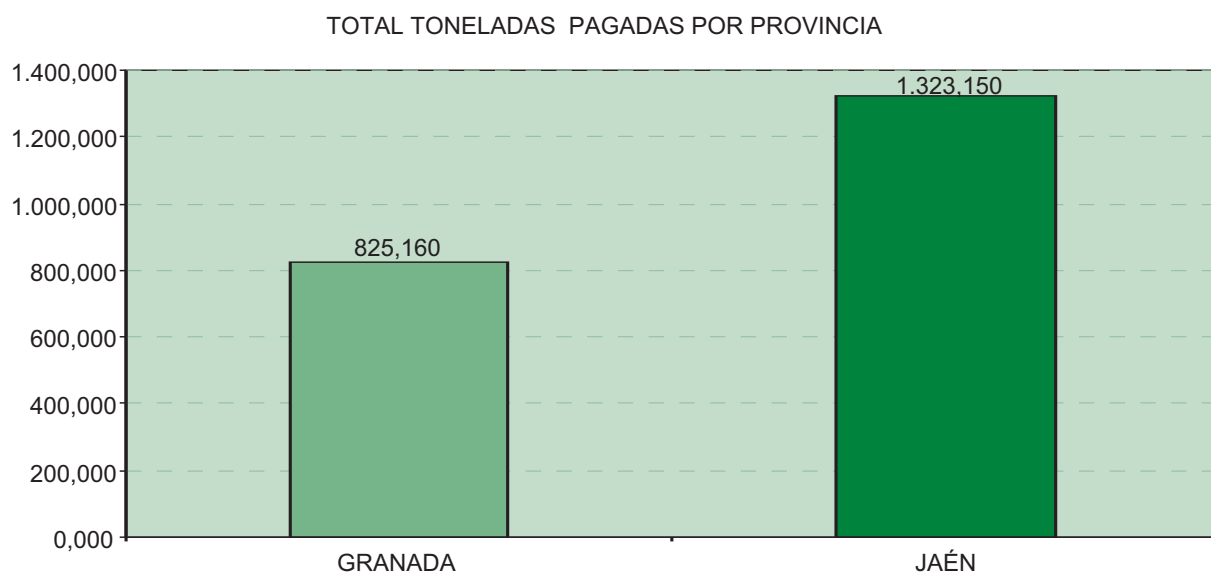
Dicho régimen tiene como finalidad la de compensar a las industrias utilizadoras de almidones procedentes de cereales, fécula y determinados productos derivados, con el fin de mantener precios competitivos con respecto a terceros países y proteger a los productos comunitarios, fomentando el consumo de almidón.

El importe de la ayuda es variable, en función del precio internacional de los cereales.

El importe de las ayudas concedidas en la Comunidad Autónoma Andaluza, durante el año 2003, fue de 19.770,66 Euros, que se corresponden a 2.148,31 Tm de almidón de maíz.

Estas cantidades desglosadas por provincia se relacionan en los siguientes gráficos:

GRÁFICO Nº 10. DISTRIBUCIÓN CANTIDADES DE CEREALES Y AYUDAS PAGADAS



Las toneladas y euros desglosados por empresas beneficiarias, así como el porcentaje que representa del total de solicitudes pagadas se muestran en los siguientes gráficos:

GRÁFICO N° 11. IMPORTE Y TONELADAS PAGADAS A EMPRESAS BENEFICIARIAS

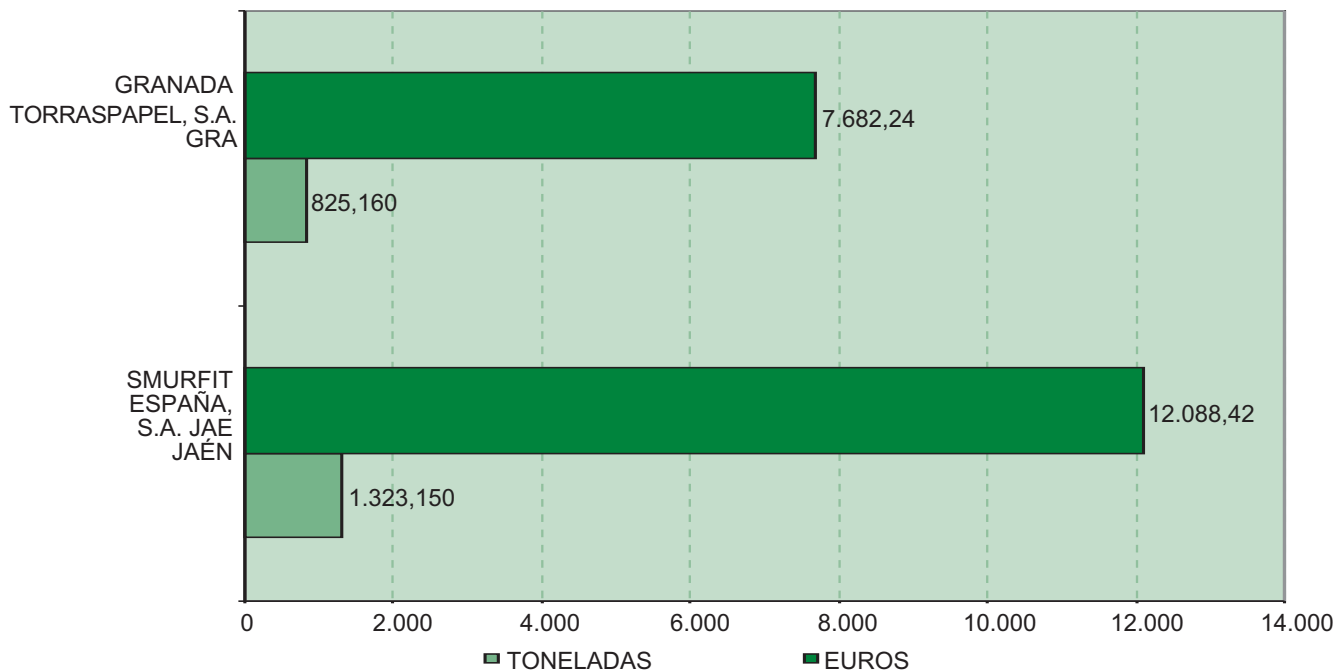
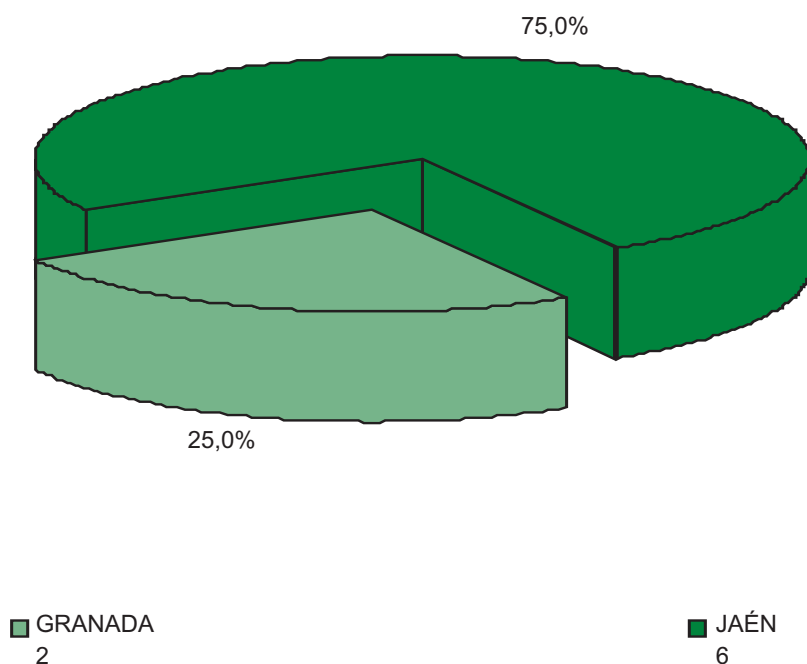


GRÁFICO N° 12. DISTRIBUCIÓN EXPEDIENTES PAGADOS

% DEL TOTAL EXPEDIENTES PAGADOS POR PROVINCIA



11.3. AYUDA AL SUMINISTRO DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS A LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS ESCOLARES: AÑO 2003

Esta línea de ayuda (B01-3120-011 "LECHE PARA LOS ESCOLARES") se regula por el Reglamento (CE) Nº 2707/2000 de la Comisión de 11 de diciembre, modificado por el Reglamento (CE) Nº 816/2004 de la Comisión de 29 de abril; por el Real Decreto 194/2002 de 15 de febrero, modificado por el R.D. 460/2004 de 18 de marzo; y por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de 30 de octubre de 2002, modificada por la Orden de 18 de mayo de 2004.

La ayuda está destinada a los alumnos que consuman leche y determinados productos lácteos en los Centros Escolares de los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y Educación Especial que establece la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

Dicho régimen se articula mediante el pago a los proveedores autorizados de un importe unitario para cada categoría de producto (9 categorías), repercutiéndose proporcionalmente esta ayuda, como descuento, a los alumnos beneficiarios. Los importes, establecidos por el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 2707/2000, son los siguientes:

CUADRO Nº 102. RESUMEN "LECHE PARA LOS ESCOLARES". IMPORTES

CATEGORÍAS*	IMPORTE (euros por 100 kg)
I. Leche entera	23,24
II. Leche T.T. (mín. 3% grasa)	21,82
III. Leche semidesnatada	17,58
IV. Leche T.T. (mín. 1% grasa)	16,17
V. Leche desnatada	13,34
VI. Quesos frescos (mín. 40% grasa)	69,72
VII. Otros quesos (mín. 45% grasa)	177,79
VIII. Queso "grana padano"	197,54
IX. Queso "parmigiano reggiano"	217,29

*Las categorías II, IV, VIII y IX no se contemplan en la normativa española.

El importe total de las ayudas concedidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2003 ascendió a 171.665,10 Euros.

Las cantidades de productos lácteos suministrados con derecho a ayuda fueron un total de 693.121 kg, que desglosadas por proveedores resultan:

CUADRO Nº 103. RESUMEN "LECHE PARA LOS ESCOLARES". CANTIDADES

PROVEEDOR	Kg Productos	Euros
Leche Pascual	361.419	81.972,40
Letona, S.A.	250.971	70.683,93
Váleme, S.C.A.	72.978	16.611,96
Clas, S.L.	7.753	2.396,81
TOTAL	693.121	171.665,10

Durante el año 2003 recibieron ayuda 543 Centros Escolares en Andalucía para un total de 75.687 alumnos beneficiarios.

El desglose de estas cifras, por provincias y por niveles educativos es el siguiente:

CUADRO Nº 104. RESUMEN “LECHE PARA LOS ESCOLARES”. CENTROS ESCOLARES

PROVINCIA	Nº Centros	Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES			
		Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
ALMERÍA	65	5.192	5.066	1.748	12.006
CÁDIZ	43	2.711	2.766	1.229	6.706
CÓRDOBA	46	2.608	2.667	435	5.710
GRANADA	67	4.612	4.160	2.062	10.834
HUELVA	24	1.652	945	30	2.627
JAÉN	12	840	168	15	1.023
MÁLAGA	131	9.952	7.060	3.705	20.717
SEVILLA	163	10.332	4.667	1.065	16.064
TOTAL	543	37.899	27.499	10.289	75.687

Durante el año 2003 se realizaron 114 controles en los Centros Escolares, para verificar sobre el terreno el cumplimiento de la normativa vigente. Esto supone que fueron inspeccionados el 21% de los centros participantes.

Controles efectuados a Centros Escolares, desglosado por provincias:

CUADRO Nº 105. CONTROLES EFECTUADOS A CENTROS ESCOLARES

PROVINCIA	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
CONTROLES	13	9	8	16	6	6	27	29	114

11.4. INFORME RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN REALIZADAS POR EL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA EN 2003

La Resolución de 1 de Marzo de 1996, de la Viceconsejería hace público el Convenio por el que se Encomienda a la Comunidad Autónoma de Andalucía la Gestión de Actuaciones de Intervención y Regulación de Mercados.

Normativa Aplicable:

- Normas de Actuación Financieras y Contables de las Operaciones de Intervención contempladas en los Convenios por el que se Encomienda a las Comunidades Autónomas la Gestión de Actuaciones de Intervención y Regulación de Mercados. (Circular 2/97 clave 13 del FEGA)

- Instrucción General 07/2002, prorrogada para la campaña 2002/2003 por el FEGA.

11.4.1. Adquisición de arroz cáscara

Periodo de Intervención:

El periodo para ofertar arroz cáscara a la intervención se inició el 1 de abril y finalizó el 31 de julio de 2003, y para el resto de cereales se inició el 1 de agosto de 2002 y terminó el 30 de abril de 2003.

Compras de arroz realizadas:

- PRODUCTO: **ARROZ CASCARA**
 - CODIGO DEL PRODUCTO: **100610**
 - CANTIDAD OFERTADA EN ANDALUCIA: **25.940 Tm**
 - DESVIADAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON: **10.350 Tm**

- TOTAL TONELADAS COMPRADAS: **15.706,790**

Tm

- VARIEDAD PUNTAL (311): **15.706,790 Tm**

- IMPORTE : **4.386.066,71 Euros**

- GASTOS DERIVADOS DE LAS COMPRAS:

Transporte: **57.360,53 Euros**

Descarga: **1.913,22 Euros**

IVA SOPORTADO: **181.111,20 Euros**

El total de toneladas de arroz recibido por provincias resulta:

CUADRO Nº 106. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL CANTIDADES DE ARROZ

PROVINCIA	TONELADAS
CADIZ	2.938,310
CORDOBA	8.317,740
SEVILLA	4.450,740

GRÁFICO Nº 13. DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD DE ALMACENAMIENTO

TOTAL TONELADAS ENTREGADAS POR UNIDAD DE ALMACENAMIENTO

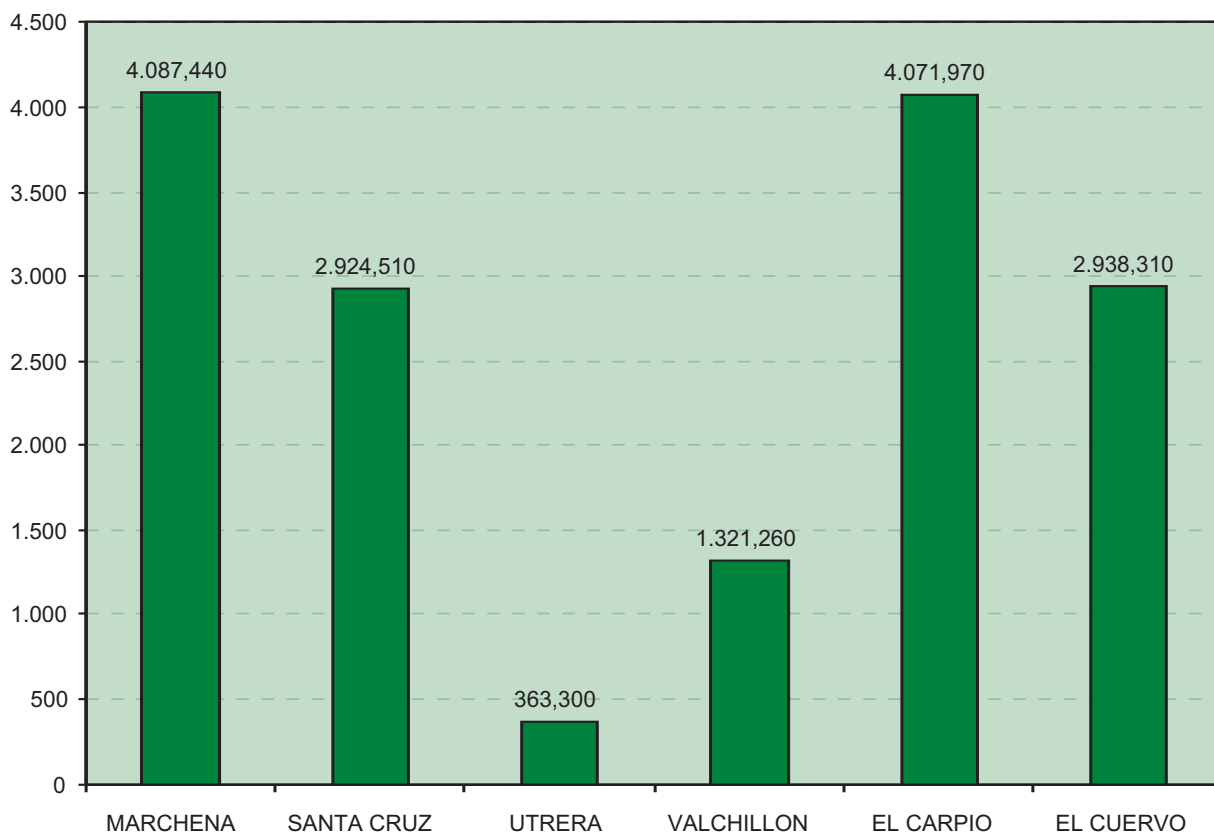
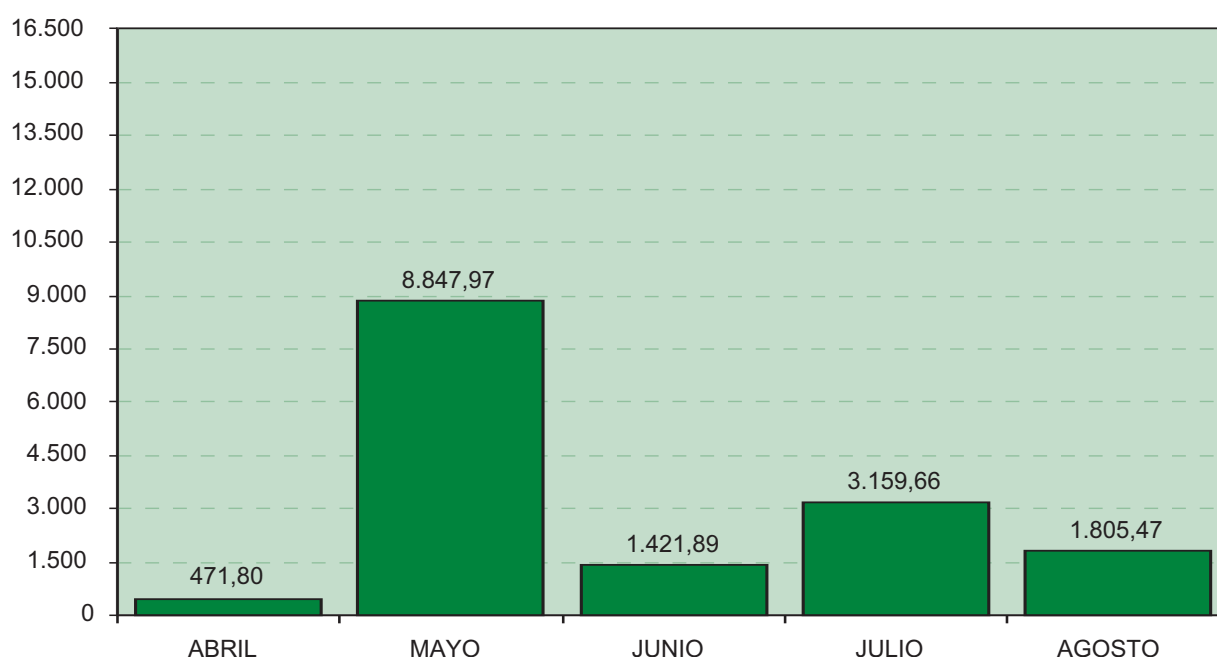


GRÁFICO Nº 14. DISTRIBUCIÓN DE LAS ENTREGAS MENSUALES REALIZADAS

TOTAL TONELADAS ENTREGADAS SEGUN MES

**11.4.2. Compras de mantequilla en régimen de intervención**

El Reglamento (CE) Nº 1255/1999 del Consejo del 17 de mayo, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos, establece que, cuando los precios de mercado de la mantequilla se sitúen, en uno o más Estados Miembros, a un nivel inferior al 92% del precio de intervención durante un periodo representativo, se abrirán las compras por los organismos de intervención mediante licitación abierta. Tras la modificación de dicho Reglamento por el Reglamento (CE) Nº 1778/2003 de la Comisión, se incluye una nueva modalidad de compras de mantequilla, que serán compras a un precio fijo (90% del precio de intervención).

Cuando los precios de mercado de la mantequilla sean iguales o superiores al 92% del precio de intervención durante un periodo representativo, la Comisión suspenderá las compras. Esta circunstancia se dio en España entre los meses de octubre de 2003 a enero de 2004; suspensión que fue publicada por el Reglamento (CE) Nº 1778/2003 de la Comisión, y finalizada tras la publicación del Reglamento (CE) Nº 176/2004.

Las condiciones de compra de la mantequilla, la comprobación de los precios, así como el procedi-

miento de adjudicación, vienen establecidos en el Reglamento (CE) Nº 2771/1999 de la Comisión, de 16 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1255/1999 del Consejo en lo que respecta a las medidas de intervención en el mercado de la mantequilla y la nata.

Podrán ofertar mantequilla a la Intervención Pública, aquellas empresas que dispongan de condiciones sanitarias e instalaciones técnicas adecuadas y estén en posesión de un nº de Registro como empresa autorizada para esta actividad, siendo Puleva Food, S.L. la única empresa que ha ofertado mantequilla en Andalucía.

Durante el año 2003, todas las compras de mantequilla en Andalucía se llevaron a cabo mediante licitación.

Las ofertas se presentaron directamente ante el FEAGA los segundos y cuartos martes de cada mes con la excepción del segundo martes del mes de agosto y el cuarto martes del mes de diciembre. La cantidad mínima que podía ser ofertada a la intervención era de 10 Tm.

Tras finalizar cada periodo de presentación de solicitudes, la Comisión Europea publicó un Reglamento

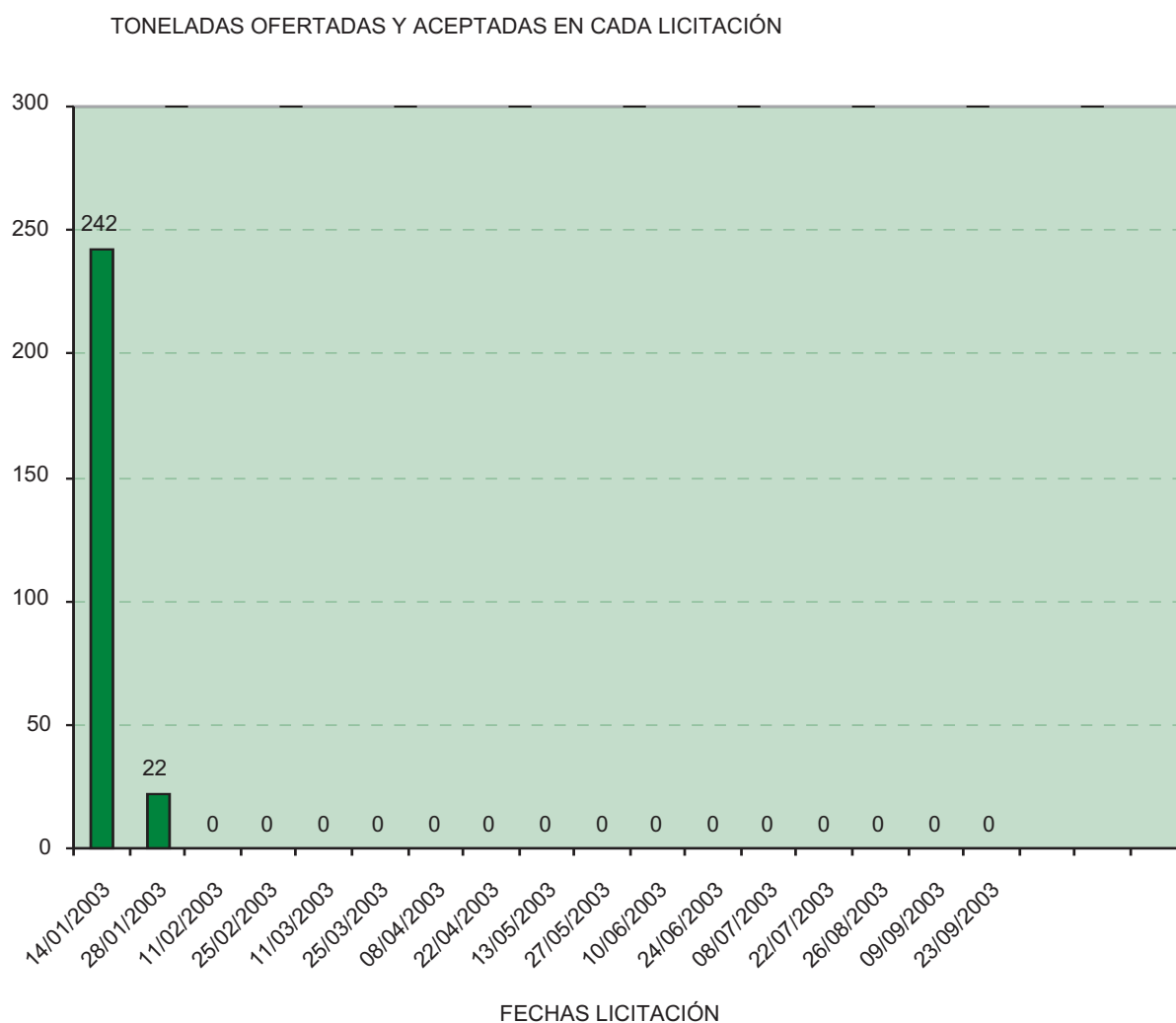
con el precio máximo de compra, por lo que fueron rechazadas las ofertas que superaron este precio. Durante todo el año 2003, el precio máximo de compra fue de 2.953,8 Euros por Tm de mantequilla.

La fecha límite para la entrega de la mantequilla aceptada fue de 21 días contados a partir de la expiración del plazo fijado para la presentación de la oferta.

En el ejercicio 2003, se han aceptado para la venta a la intervención pública un total de 264 Tm de mantequilla, repartidas en las 2 licitaciones para las que se han presentado ofertas, de las 17 licitaciones habidas.

En el siguiente gráfico se detallan las Tm de mantequilla que han sido aceptadas en cada licitación:

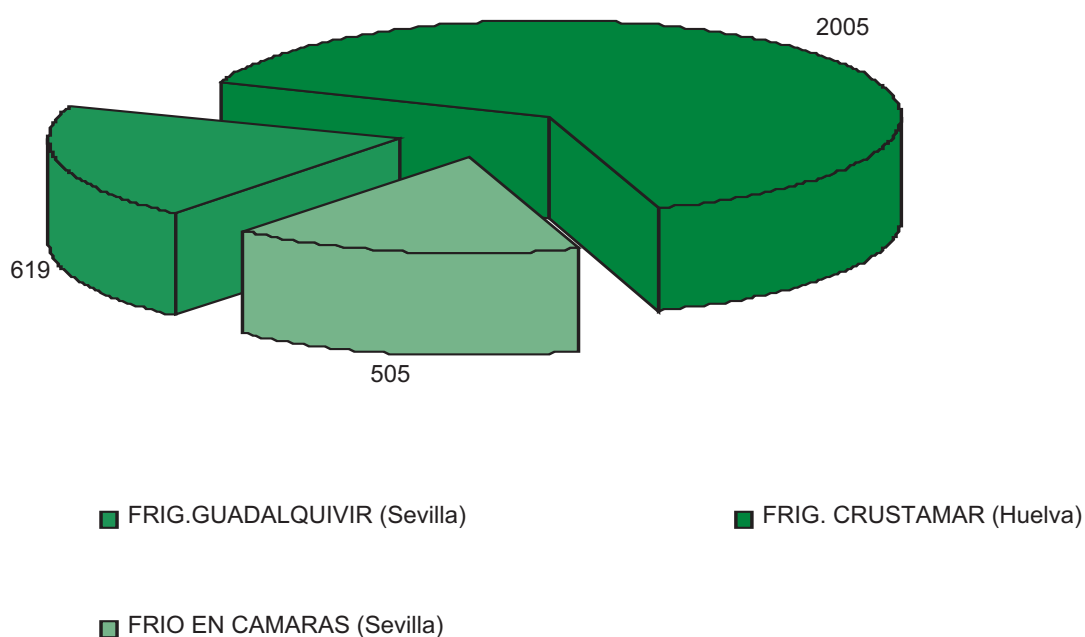
GRÁFICO Nº 15. CANTIDADES DE MANTEQUILLA EN CADA LICITACIÓN



Esta mantequilla recepcionada durante el año 2003 ha sido almacenada en dos almacenes frigoríficos contratados al efecto y situados uno de ellos en la provincia de Sevilla, y otro en la de Huelva.

Durante el año 2002 se compraron 2.865 Tm de mantequilla que, junto a las 264 Tm compradas en el 2003, hacen un total de 3.129 Tm de mantequilla, que están almacenadas en cuatro cámaras pertenecientes a tres almacenes frigoríficos contratados al efecto y situados dos de ellos en la provincia de Sevilla, y uno en la de Huelva.

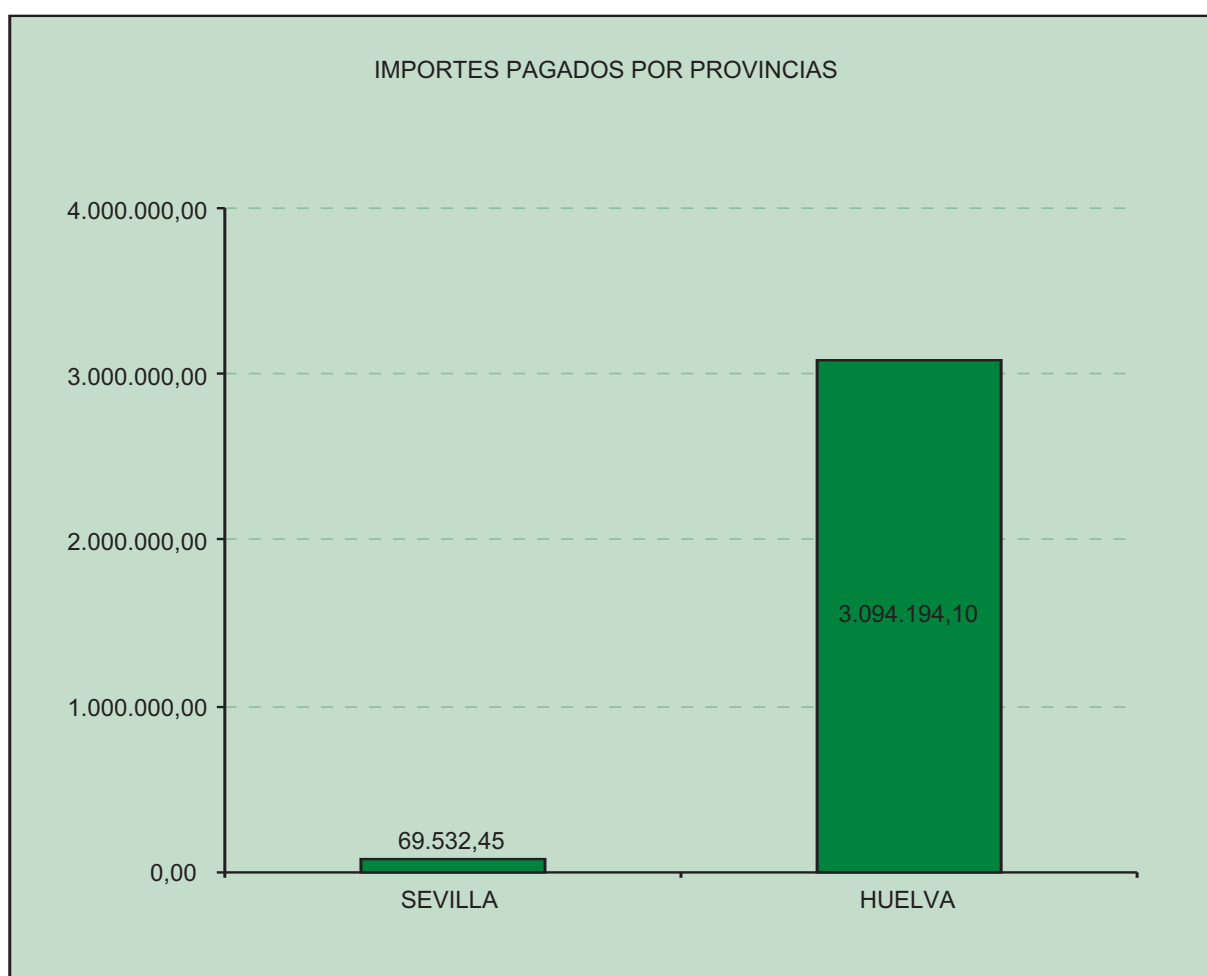
GRÁFICO Nº 16. TONELADAS DE MANTEQUILLA ALMACENADA AL 31/12/03



De la totalidad de mantequilla almacenada, se ha ejecutado el pago en el ejercicio 2003 para un total de 1.001 Tm de mantequilla, lo que supone un gasto por compras de 3.163.726,55 Euros, incluido el 7% de IVA.

En el cuadro adjunto se desglosa dicha cantidad por provincias:

GRÁFICO Nº 17. MANTEQUILLA ALMACENADA. PAGOS EN 2003



De igual forma, durante el año 2003 fueron rechazadas 277 Tm de mantequilla por incumplimiento de los requisitos de calidad exigidos.

El almacenista de la mantequilla en los tres frigoríficos contratados al efecto en esta Comunidad Autónoma se denomina Molino San Jerónimo, S.L., al que se le ha ejecutado el pago por el almacenamiento, entrada y salida de la mantequilla, por un importe total de 656.538,06 Euros, incluido el 16% de IVA.

Trimestralmente han sido inspeccionadas las cuatro cámaras de los frigoríficos en las que está almacenada la mantequilla a fin de controlar las condiciones de almacenamiento de la misma.

Durante el periodo de tiempo en el que la empresa autorizada (Puleva Food, S.L.) ha estado fabricando mantequilla para ofertarla a la intervención, se han practicado controles con el fin de comprobar los procesos de producción así como la conservación de las

condiciones específicas de la autorización. Estos controles sobre las condiciones de autorización son repetidos semestralmente. Además, con carácter periódico cada 28 días, se realiza una visita sin previo aviso con el fin de comprobar los procesos de producción y los libros registros.

11.5. PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN LAS COMPRAS DE INTERVENCIÓN

Presentación de las Ofertas

Las ofertas fueron presentadas acompañadas de toda la documentación necesaria ante las Delegaciones Provinciales donde estaba depositado el producto a ofertar, en caso del arroz.

Recibidas las ofertas y verificada su correcta cumplimentación eligiendo el Centro de Intervención más próximo al lugar de almacenamiento, se les asignó el almacén de recepción evitando las compensaciones por gastos de transporte suplementarios.

Comprobada la suficiencia de las características cualitativas mínimas para la Adquisición, caso del arroz, se recibió en el plazo establecido para su entrega extendiéndose los correspondientes documentos A-3 por triplicado.

Finalizadas las entregas, y a fin de contabilizar dentro del mes la totalidad del producto almacenado se extendieron las correspondientes Actas de Recepción y Análisis(ARA) Parciales y Actas de Liquidación Parciales (A.L.).

En el mes siguiente conocidos los resultados del análisis se cumplimentaron las ARA definitivas y sus correspondientes A.L. definitivas reflejándose las características cualitativas y la cantidad total final de la oferta.

Tanto las A.L. parciales como definitivas se acompañaron de la factura de compra correspondiente emitida a nombre del Fondo Andaluz De Garantía Agraria (FAGA) sustituyéndose por el Recibo de Compensación en el caso de que el proveedor estuviera acogido al Régimen Especial de Agricultura Ganadería y Pesca.

Petición de Fondos al FEGA para Compras, Gastos de Transporte y Descarga

Quincenalmente y sobre las compras formalizadas en la quincena anterior, las distintas Delegaciones Provinciales remitieron al Director General del FAGA las peticiones de fondos necesarias detallando el im-

porte por compras, gasto de transporte y descarga, con su IVA correspondiente.

Este Organismo Pagador ha ido realizando las distintas peticiones de fondos a la Subdirección General Económico-Financiera del FEGA con la misma periodicidad, como establece la Circular 2/1997 del FEGA.

Los fondos han sido recibidos oportunamente e ingresados en la cuenta bancaria asignada para las Operaciones de Intervención, apertura en la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), a nombre de Tesorería General Junta de Andalucía. FAGA Intervención y Regulación de Mercados.

Contabilización y Pago de las Compras

Las distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería trasladaron a la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas la documentación necesaria para la contabilización y el pago de las compras. (Actas de Liquidación parciales y definitivas, ARA en su caso, facturas parciales y definitivas y certificaciones bancarias).

El Servicio Económico Financiero de esta Dirección General ha ido generando los correspondientes OEMP (Orden Extrapresupuestaria de Mandamiento de Pago) en el Sistema Informático Contable de la Junta de Andalucía (JÚPITER), procediéndose al Pago de los importes en la cuenta bancaria certificada por el proveedor en los plazos previstos por la normativa correspondiente.

Contabilización de Existencias

Las facturas correspondientes a las compras realizadas (parciales y definitivas) han sido contabilizadas en su fecha de emisión integrándose así en el Libro de Facturas Recibidas de la aplicación informática desarrollada a estos efectos, facilitándose los datos necesarios para una correcta contabilización del IVA.

Mensualmente las Delegaciones Provinciales han ido enviando a la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas los Partes de productos y los movimientos de stocks correspondientes (según establece la Circular 2/1997 del FEGA) dando constancia así de la totalidad de arroz, mantequilla y aceite virgen de oliva almacenados hasta la fecha y su valoración contable (existencias iniciales y compras).

Los partes mencionados fueron remitidos al FEGA con la misma periodicidad mensual, (según Circular 2/1997 del FEGA).

Comunicaciones al FEGA

Cumpliendo con lo establecido en la Circular 2/1997 del FEGA, con carácter mensual la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados procedió al envío de los distintos Anexos contables que aparecen en dicha Circular sobre el Total de Anticipos Recibidos y Compras Pagadas, el Desglose de las Compras Pagadas, y los Gastos de Transporte y Descarga Pagados en el mes (Anexos V, VII, VI (a) y (b)).

11.6. ASPECTOS FISCALES DERIVADOS DE ESTAS OPERACIONES

Gestión del IVA

Trimestralmente el FEGA dando cumplimiento a lo establecido en las correspondientes Normas Tributarias, ha ido presentando las Declaraciones Trimestrales del Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA) Modelo 300, recogiendo los datos contables del IVA soportado en las compras de intervención de arroz cáscara y mantequilla, y del IVA repercutido en las ventas. Estas Declaraciones han sido enviadas a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda la cual a su vez ha efectuado la presentación de los Modelos ante la Agencia Tributaria en los Plazos establecidos.

De igual forma y según lo establecido en la Instrucción Conjunta nº 2 de 1997 de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera y la Intervención General, relativa a la Tramitación de los Derechos y Obligaciones derivados de las operaciones de Intervención y Regulación de Mercados, la Unidad Contable de la Subdirección General de Intervención y Regulación de Mercados a efectuado los correspondientes apuntes en el Sistema Informático Contable de la Junta de Andalucía (JÚPITER), contabilizando así las partidas mencionadas de IVA.

11.7. VENTAS DE PRODUCTOS DE COMPRA EN REGIMEN DE INTERVENCIÓN

Salidas de arroz

12. SERVICIO DE CONTROL E INSPECCIÓN TERRITORIAL

Este Servicio está integrado en la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados de la Dirección General del FEGA, con sede central en Sevilla, disponiendo de otra Oficina secundaria en Granada.

CUADRO Nº 107. AYUDA A LOS MAS NECESITADOS. PLAN 2003

ESPAÑA (Cruz Roja)	
Producto:	Arroz
Total Tm:	7.577,08 Tm
Variedad Puntal (311):	6.308,44 Tm
Variedad Thaibonet (313):	1.268,64 Tm
Importe de las Ventas:	0 Euros

Teniendo como misión la ejecución de los programas de control que se derivan del Convenio de Encomienda de Gestión suscrito entre esta Consejería y el MAPA así como la ejecución de los controles ordenados por la Subdirección en asuntos de competencia autonómica relacionados con las líneas de ayuda gestionadas por ésta.

La actividad desarrollada en 2003 ha tenido por objeto, en su mayor parte, la realización de controles externos a empresas, entidades cooperativas, organizaciones de productores, explotaciones agrícolas y ganaderas, y operadores, siendo necesario visitar las Delegaciones Provinciales de la Consejería para recabar o completar la información necesaria para los controles. Desplazándose desde las Unidades de Sevilla y Granada, el personal adscrito al Servicio, a todas las provincias de esta Comunidad Autónoma.

El trabajo efectuado requiere el levantamiento de Actas y la emisión de los pertinentes informes, que se dirigen a la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados a fin de que sean cursados a su adecuado destino, pudiendo clasificarse para el año 2003 bajo los siguientes epígrafes:

12.1. CONTROLES RELATIVOS A LA TASA SUPLEMENTARIA DE LA CUOTA LÁCTEA

Estos controles son programados por el FEGA y la ejecución en el ámbito territorial de Andalucía corresponde a la Comunidad Autónoma, habiéndose asignado para realizar en el ejercicio 2003, sobre declaraciones del período 2002/2003, 17 compradores de leche de vaca, 1 ganadero de venta directa, 7 ganaderos de riesgo y 3 ganaderos que venden la leche a compradores de otras Comunidades Autónomas. Igualmente, se solicitó control y asesoramiento, a efectos de darle autorización como comprador, a un comprador. Debiéndose indicar que las actuaciones a compradores deben completarse con controles in situ a ganaderos que les entregan leche con cargo a su cuota láctea.

En cumplimiento de lo indicado anteriormente, se levantaron Diligencias de Control (en total 55) y se emitieron los pertinentes informes, que fueron remitidos al FEGA, significando que en el año 2003 fueron concluidos los siguientes controles:

- A 15 compradores, cuya distribución por provincias fue: 2 en Almería, 1 en Cádiz, 3 en Córdoba, 1 en Granada, 2 en Huelva, 2 en Jaén y 4 en Sevilla.

- A 31 ganaderos (control in situ) que vendieron a los compradores seleccionados para control, cuya distribución por provincias fue: 1 en Almería, 3 en Cádiz, 8 en Córdoba, 2 en Granada, 2 en Huelva, 6 en Jaén, 2 en Málaga y 7 en Sevilla, de los cuáles, 3 (los 3 de Córdoba) entregaron leche a compradores de otras Comunidades Autónomas: 2 a uno de Castilla y León y 1 a uno de Extremadura.

- A 7 ganaderos (control in situ) de riesgo: 3 en la provincia de Sevilla, 2 en Córdoba y 2 en Jaén.

- A 1 ganadero de venta directa, de la provincia de Cádiz.

- A 1 comprador de leche, a efectos de concederle autorización como comprador, de la provincia de Cádiz.

Para la realización de estos controles lácteos existen 6 funcionarios adscritos a este Servicio, dotados de credencial y nº oficial otorgados por el FEGA.

12.2. CONTROLES DE EXISTENCIAS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

Esta actividad está regulada por el R(CE) Nº 2148/1996 y Circulares e Instrucciones Generales del FEGA que lo concretan y desarrollan, correspondiendo la ejecución de los controles al FAGA, existiendo dos tipos de controles:

- De existencias o inventario. Tienen por objeto acreditar mediante aforo o repeso que las existencias físicas se mantienen en cantidad y calidad y se realizan por funcionarios del Servicio con asistencia discrecional, previa obligada comunicación, de la Intervención de Hacienda.

- De condiciones de almacenamiento, recepción y salida de productos. Tienen por objeto llevar un seguimiento continuo del estado de las instalaciones y de las existencias, y comprobar si las tramitaciones de recepciones y salidas se realizan de conformidad, que las instalaciones se mantienen en buen estado y que

los productos son objeto del tratamiento adecuado.

Los productos a controlar fueron:

- Arroz almacenado en 7 Macrosilos [El Cuervo (en Cádiz); Utrera, Marchena y Las Cabezas de San Juan (en Sevilla); Valchillón, El Carpio y Santa Cruz (en Córdoba)]. A todos ellos se efectuaron controles:

1. En cumplimiento de la Instrucción General Nº 1/2001 y 18/2001: se efectuaron 13 controles de existencias de intervención.

2. En cumplimiento de la Circular Nº 54/1998: se efectuaron 7 controles de condiciones de almacenamiento.

- Mantequilla almacenada en las 3 cámaras de la empresa Molino de San Jerónimo (en Sevilla Puerto), Frigoríficos Frío en Cámara (en Alcalá de Guadaira) y Frigoríficos Crustamar (en Huelva), en cumplimiento de la Instrucción General Nº 4/2000, a las tres se efectuaron controles:

1. 7 inopinados.

2. 3 de fin de ejercicio.

En todos los controles se levantaron las pertinentes actas y se emitieron los correspondientes informes, que fueron remitidos al FEGA: en total 30 actas de control.

12.3. CONTROL DE VENTA DE ARROZ DE INTERVENCIÓN DE LA U.A. DE EL CUERVO Y TRANSFORMACIÓN A ALIMENTOS PARA ANIMALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1442/2003, se ha efectuado control a 4.000 Tm de arroz, adjudicado mediante tres certificados a una empresa arrocera de Sevilla para su transformación, primero en arroz blanco y posteriormente, dos partidas de (1.000 y 2.000 Tm) han tenido que ser desnaturalizadas para su posterior venta a clientes que lo han incorporado a alimentos para animales. De la otra partida (1.000 Tm) se ha procedido a partir el grano para su posterior expedición a un cliente que lo ha utilizado en forma de partidos, la actividad ha consistido en:

Control de las salidas de la U.A. (en El Cuervo) y de las entradas en las instalaciones del adjudicatario (en San Juan de Aznalfarache) para su transformación en arroz blanco, proceso de desnaturalización y expe-

dición a dos clientes de las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña para su incorporación a alimentos para animales, proceso de partido del arroz blanco y posterior expedición a un cliente de un país de la Unión Europea por barco, con emisión y visado del T 5, para su posterior utilización en forma de partidos. De todo lo cuál se han levantado las pertinentes actas de control y toma de muestras en todos los procesos y emitidos los correspondientes informes que han sido remitidos al FEGA.

12.4. CONTROLES DE LA UTILIZACIÓN DE ALMIDÓN MODIFICADO

Se realizan trimestralmente, en cumplimiento del Reglamento (CE) Nº 1722/1993, visitando las empresas utilizadoras de este producto, a fin de que sirvan de base para cumplimentar los T 5 emitidos en el país de origen del almidón, o para el pago de las ayudas cuando el almidón es nacional.

En el período que nos ocupa se han efectuado 5 controles correspondientes a 5 empresas de las provincias de Almería (1), Granada (1), Málaga (1) y Sevilla (2), y al efecto se han levantado las pertinentes actas (5) y emitido los correspondientes informes que han sido cursados a los órganos administrativos peticionarios: 4 al FEGA y 1 a la Comunidad Autónoma de Valencia.

12.5. CONTROL DE PRODUCTOS PARA USO NO ALIMENTARIO (NON FOOD)

En cumplimiento de los Reglamentos (CE) Nº 1586/1997 y Nº 2461/1999, que regulan la utilización de tierras de retirada del cultivo con vista a la obtención de productos que no se destinen principalmente al consumo humano o animal, corresponde a este Servicio el control sobre las fases de recepción de la materia prima por las empresas transformadoras y el seguimiento de la comercialización y sucesivas transformaciones hasta su destino final para usos no alimentarios, concluyendo las actuaciones con la emisión de los correspondientes Certificados de Uso y Destino.

Las empresas transformadoras y productos transformados han sido:

- 1 de adormidera en la provincia de Sevilla,
- 3 de girasol en las provincias de Jaén (1) y Sevilla (2).

Además, por personal de la Delegación Provincial

de Jaén, bajo la supervisión de la Unidad de Inspección Territorial de Granada, se ha mantenido un control permanente de la empresa de segunda transformación Méngibar, S.A., que durante todo el año realizó compras de aceite de girasol para uso Non Food, procediéndose a su desdoblamiento en ácidos grasos y glicerina, en relación a lo cuál se efectuaron las siguientes actuaciones de control:

- 34 vehículos en entrada con girasol,
- 78 vehículos en salida con ácidos grasos,
- 129 controles efectuados en el proceso de desdoblamiento del aceite y actas levantadas.

Las muestras tomadas se han remitido al laboratorio de Atarfe para obtener confirmación de su procedencia de semilla de girasol.

En cuanto a los aceites que se remitieron a otras Comunidades Autónomas o países de la Unión Europea (con T 5) se solicitan, bien directamente o a través del FEGA, los correspondientes seguimientos e informes, hasta acreditar su utilización final para usos no alimentarios.

Los informes, actas levantadas, actas de muestras tomadas y los resultados de los análisis, contribuyen a confirmar y documentar los Certificados de Uso y Destino, necesarios para la devolución de los avales aportados por los primeros transformadores, que son remitidos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y para girasol a la Subdirección de Gestión y Control Integrado de Ayudas de este FEGA para su integración en los expedientes abiertos.

12.6. CONTROLES DE LA DESMOTACIÓN DE ALGODÓN

En el primer semestre se levantaron 22 actas, una por cada desmotadora y posteriormente se hicieron dos controles de fibra producida y vendida en esta Comunidad Autónoma, con los que se completó la actividad de control de la campaña 2002/2003.

En la campaña 2003/2004 se han levantado 23 actas de inicio de campaña y posteriormente, durante el desmotado, se efectuaron 22 controles más, uno en cada una de las desmotadoras.

Suponiendo un total de 67 actas de control durante el ejercicio.

Los controles se refieren a las campañas

2002/2003 y 2003/2004, teniendo por objeto garantizar que el proceso de puesta bajo control del algodón bruto, su desmotación y solicitud de ayuda se efectúa con estricto cumplimiento de las normas para la concesión y pago del FAGA, y reglamentación comunitaria; completándose estas comprobaciones con las de venta de fibra, solicitándose confirmación de las transacciones directamente a las comunidades Autónomas destinatarias o, a través del FEGA, a los países miembros destinatarios.

Todos estos controles se han efectuado por personal funcionario adscrito a este Servicio.

12.7. CONTROLES DE FONDOS OPERATIVOS EN ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

En cumplimiento de la normativa reguladora, Reglamento (CE) Nº 609/2001, y determinado el número de controles a efectuar en las Organizaciones de Productores que se acogen a los Programas Operativos; para comprobar documentalmente e "in situ" el V.P.C., constitución del Fondo y cumplimiento de los Programas, lo que supone una auditoría completa, con visitas al domicilio social y al campo para comprobar la realización de los programas, se han efectuado:

Durante el año 2003 se realizaron controles correspondientes a ayudas solicitadas para Programas realizados en los años 2001 y 2002, habiéndose concretado los resultados en un informe por cada OP, conteniendo propuesta y justificación de las variaciones en relación a las solicitudes presentadas y concesiones efectuadas.

Las Organizaciones de Productores controladas en 2003 fueron 24, de las cuales: 14 corresponden a Programas Operativos de 2001 y son de las provincias de Almería (8), Granada (2), Huelva (3) y Málaga (1); 9 corresponden a Programas Operativos de 2002 y son de la provincia de Almería; una es de la provincia de Málaga (2000/2001) y corresponde a un control de "prospección o sondeo estadístico".

12.8. CONTROLES A PROVEEDORES DE LECHE ESCOLAR

En cumplimiento del Reglamento (CE) Nº 2707/2000 y demás normativa de aplicación, se han efectuado controles a 2 proveedores de leche escolar en la provincia de Sevilla, levantándose las pertinentes actas y emitiéndose los correspondientes informes. En total se hicieron 2 actas de control.

12.9. CONTROLES DE LA VENTA DE FORRAJES DESHIDRATADOS

Tienen por objeto cumplimentar la normativa comunitaria, que exige que el pago de la ayuda a las empresas transformadoras esté supeditado a controles de la venta de forrajes realizadas en las explotaciones consumidoras, por consiguiente, los controles han correspondido a ventas de transformadoras instaladas en Andalucía, solicitados por la correspondiente Delegación Provincial, y los correspondientes a otras Comunidades Autónomas, donde radican estas industrias, solicitados por sus Órganos Administrativos competentes.

Las empresas andaluzas que deshidratan forrajes son cinco y se encuentran ubicadas en las provincias de Sevilla (2), Córdoba (2) y Granada (1).

En los casos de ventas a Portugal, se han solicitado 13 controles al INGA a través del FEGA.

Se han solicitado 4 controles por ventas de producciones andaluzas a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha (1), Madrid (1) y Extremadura (2).

Se han efectuado controles por ventas en Andalucía de productores situados en otras Comunidades Autónomas, habiéndose levantado 36 actas con sus pertinentes informes, correspondientes a las provincias de Almería (1), Cádiz (1), Córdoba (10), Granada (3), Huelva (1), Jaén (2), Málaga (1) y Sevilla (17), solicitados por las Comunidades Autónomas de Aragón (3), Castilla-La Mancha (22), Extremadura (1), Madrid (1), Navarra (6) y Valencia (3).

Las actas levantadas junto con los pertinentes informes emitidos y demás documentación, han sido remitidos a las correspondientes Delegaciones Provinciales o Comunidades Autónomas solicitantes, al objeto de que puedan documentar y justificar los pagos de Ayudas a las industrias beneficiarias.

También se ha realizado un control en relación con la autorización de la empresa transformadora "Forrajes Deshidratados del Sur, S.L."

12.10. CONTROLES DEL CONSUMO DE MANTEQUILLA Y NATA

- Procedente de otros países miembros de la Unión Europea, que viene con T 5 expedido en los países de origen, para su utilización en pastelería o heladería

dentro del plazo establecido (Reglamento (CE) N° 2571/1997). Se han levantado 13 actas de control correspondientes a 8 empresas consumidoras de las provincias de Cádiz (2), Málaga (4), Jaén (1) y Sevilla (1), correspondiendo a T 5 procedentes de tres empresas de países de la UE, habiéndose emitido 13 Certificados de Correcta Utilización. Estos controles fueron solicitados por la empresa "La Estepeña" y el FEGA, habiéndose remitido los controles ejecutados al FEGA.

- Controles de nata y mantequilla, para su empleo (dentro del plazo establecido) en los pertinentes productos de pastelería o heladería, Reglamento (CE) N° 2571/1997, solicitados por las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León y la Industria Peñalva y Lledó, S.A., de Cataluña, habiéndose levantado 66 Actas de Control y emitiéndose los pertinentes informes a 52 consumidores de las provincias de Cádiz (6), Córdoba (7), Granada (6), Jaén (1), Málaga (5) y Sevilla (27), que han sido remitidos a las Comunidades Autónomas peticionarias.

- También se ha efectuado control, Reglamento (CE) N° 2771/1999, a una industria de la provincia de Córdoba para concederle autorización como vendedor de mantequilla a la intervención; dicho control fue solicitado por el FEGA, al que se remitieron las actas e informes efectuados. E igualmente se efectuó control de mantenimiento de la autorización para poder incorporar trazadores a mantequilla y nata a una empresa de Granada; solicitado por el FEGA, al cual se remitió informe con el resultado de las actuaciones.

12.11. CONTROL DE LA AYUDA ESPECIAL AL TABACO

Esta ayuda se concede a las Asociaciones de Productores Agrarios de tabaco en rama para atender un número limitado de gastos en un período determinado.

En el año 2003 se inició la ejecución de 2 controles a 2 APA de la provincia de Granada, únicas APA existentes en Andalucía, en la campaña 2001/2002.

12.12. OTROS TRABAJOS NO CLASIFICADOS EN EPÍGRAFES ANTERIORES

Con independencia de todo lo expuesto se realizan diligencias complementarias de actuaciones ya realizadas que exigen continuos desplazamientos, como es el caso de un control que se efectuó sobre la ayuda a la transformación de cítricos de la campaña 2001/2002, a solicitud de la Delegación Provincial de Córdoba, a una OP de Córdoba.

12.13. CONTROLES SOBRE EL TERRENO DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS POR SUPERFICIES. CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2003/2004

La realización de los controles se establece en el Capítulo II del Reglamento (CE) N° 2419/2001, con el objeto de garantizar la comprobación eficaz del cumplimiento de las condiciones de concesión de las ayudas.

En la campaña de comercialización 2003/2004 se controlaron un total de 11.874 solicitudes de ayudas por superficie de las 51.471 presentadas, lo que representó un porcentaje de inspección del 23,07%, superándose con creces el mínimo exigido del 5%, como consecuencia del incremento de controles imputable a resultados de años anteriores.

La Comunidad Autónoma de Andalucía lleva a cabo el control de las solicitudes de ayudas por superficie mediante los sistemas de teledetección (satélite y fotografía aérea) y métodos clásicos de medición directa (tradicional y GPS). El número y distribución se reflejan en el cuadro n° 108:

CUADRO N° 108. DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES POR TIPO

CONTROLES CLÁSICOS		TELEDETECCIÓN		TOTAL
N°	%	N°	%	N°
1.341	11,29	10.533	88,71	11.874

Los sistemas clásicos implican una medición directa de las parcelas agrícolas, que se realiza utilizando métodos clásicos de medición o empleando el método de medición mediante GPS (Sistema Global de Posición) basado en la recepción de señales de una constelación de 24 satélites, las cuales debidamente procesadas nos dan la posición y superficie de las parcelas agrícolas seleccionadas para el control.

El número de **solicitudes inspeccionadas por sistemas clásicos fue de 1.341**. En cuanto a la distribución por provincias el mayor porcentaje corresponde a Sevilla con el 25,65% y el menor a Jaén con el 2,61%.

CUADRO Nº 109. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA DE SOLICITUDES CONTROLADAS

PROVINCIA	CLÁSICOS Nº	%
Almería	105	7,83
Cádiz	252	18,79
Córdoba	177	13,20
Granada	306	22,82
Huelva	67	5,00
Jaén	35	2,61
Málaga	55	4,10
Sevilla	344	25,65
ANDALUCIA	1341	100,00

El control mediante teledetección determina el uso del suelo y su correspondencia con lo declarado mediante la fotointerpretación de las imágenes (satélite) o una visita rápida "in situ" de las parcelas seleccionadas (fotografía aérea).

Para determinar la superficie de las parcelas agrícolas controladas en ambos métodos se planimetrar, bien sobre la imagen corregida o sobre la fotografía aérea ortorrectificada.

Para el control de teledetección mediante vuelo fotogramétrico a escala 1:40.000 se seleccionaron zonas de vuelo con predominio de solicitudes de cultivos herbáceos, y con una superficie para cada una de ellas que ha oscilado entre las 10.000 y 50.000 Ha, siendo el total de la superficie volada de 371.600 Ha.

Las zonas totales de vuelo y superficies por provincias han sido las siguientes:

CUADRO Nº 110. ZONAS DE VUELO Y SUPERFICIES 2003/2004

PROVINCIA	Nº DE ZONAS	SUPERFICIE (Ha)
Almería	1	15.000
Cádiz	3	41.000
Córdoba	4	61.700
Granada	4	55.000
Huelva	2	45.000
Jaén	3	32.000
Málaga	4	56.500
Sevilla	4	65.400

El número de solicitudes inspeccionadas por fotografía aérea fue de 8.793, de las cuales el mayor porcentaje corresponde a Granada con el 20,02% y el menor a Almería con el 2,02%.

El control mediante teledetección satélite se realizó en una zona de la Comunidad Autónoma situada entre las provincias de Granada y Málaga, abarcando una circunferencia de 25 km de radio con una superficie aproximada de 196.000 Ha. El número de solicitudes inspeccionadas por satélite fue de 1.740, de las que 1.346 corresponden a Granada y 394 a Málaga.

La distribución del número de expedientes controlados por cada uno de los métodos reseñados y provincia se refleja en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 111. SOLICITUDES CONTROLADAS EN LA CAMPAÑA 2003/2004. DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE CONTROL

PROVINCIA	Solicitudes	Nº de controles		Controles clásicos		Teledetección					
						TOTAL		Fotografía aérea		Satélite	
	Nº	Nº (1)	% s/sol	Nº(2)	% s/(1)	Nº(3)	% s/(1)	Nº	% s/(3)	Nº	Ago.
Almería	1.059	283	26,72	105	37,10	178	62,90	178	100,00	0	0,00
Cádiz	4.959	939	18,94	252	26,84	687	73,16	687	100,00	0	0,00
Córdoba	9.382	1.630	17,37	177	10,86	1.453	89,14	1.453	100,00	0	0,00
Granada	9.575	2.963	30,95	306	10,33	2.657	89,67	1.311	49,34	1.346	50,66
Huelva	3.986	1.379	34,60	67	4,86	1.312	95,14	1.312	100,00	0	0,00
Jaén	2.024	537	26,53	35	6,52	502	93,48	502	100,00	0	0,00
Málaga	5.248	2.209	42,09	55	2,49	2.154	97,51	1.760	81,71	394	18,29
Sevilla	15.238	1.934	12,69	344	17,79	1.590	82,21	1.590	100,00	0	0,00
Andalucía	51.471	11.874	23,07	1.341	11,29	10.533	88,71	8.793	83,48	1.740	16,52

En conjunto la provincia con más solicitudes inspeccionadas fue Granada con 2.963 el 24,95%, seguida de Málaga con 2.209, el 18,60%. La provincia con menos solicitudes inspeccionadas fue Almería con 283 que representan el 2,38% del total de las solicitudes inspeccionadas debido a que es la provincia donde menor es el número de solicitudes presentadas.

La superficie de cultivo sometida a control fue de 368.752 Ha, que se declararon en 75.470 parcelas agrícolas. La superficie media de estas parcelas agrícolas fue de 6,36 Ha, siendo 4,89 el número medio de parcelas agrícolas por solicitud de ayuda.

CUADRO Nº 112. SUPERFICIES Y Nº DE PARCELAS CONTROLADAS CAMPAÑA 2003/2004

PROVINCIA	Solicitudes		Superficie controlada		Parcelas agrícolas		Media nº Parc. Agrí. por solicitud	Media Sup por Parc. Agrí.
	Nº	%	(Ha)	%	Nº	%	Nº	(Ha)
Almería	283	2,38	11.759	3,19	3.998	5,30	14,13	2,94
Cádiz	939	7,91	65.326	17,72	6.145	8,14	6,54	10,63
Córdoba	1.630	13,73	74.526	20,21	14.897	19,74	9,14	5,00
Granada	2.963	24,95	45.852	12,43	18.456	24,45	6,23	2,48
Huelva	1.379	11,61	25.615	6,95	8.872	11,76	6,43	2,89
Jaén	537	4,52	8.837	2,40	2.522	3,34	4,70	3,50
Málaga	2.209	18,60	31.107	8,44	9.750	12,92	4,41	3,19
Sevilla	1.934	16,29	105.730	28,67	10.830	14,35	5,60	9,76
Andalucía	11.874	100,00	368.752	100,00	75.470	100,00	6,36	4,89

En cuanto a los resultados del control que aparecen en la tabla siguiente, se especifica que el 57,60% de las solicitudes inspeccionadas no tenían irregularidades en campo, es decir, estaban correctas en todos sus grupos económicos (grupo de cultivo y región productiva).

Se les ajustó la superficie a aquellas solicitudes en las que al menos en un grupo económico se encontró que la diferencia entre la superficie declarada y la superficie objeto de ayuda comprobada en campo era menor al 3% de ésta última, siempre que la diferencia fuese menor a 2 Ha. Las solicitudes ajustadas representaron el 8,54% del total inspeccionado.

El 17,68% de las solicitudes inspeccionadas estuvieron afectadas por una reducción en el doble de la diferencia comprobada al ser la misma superior al 3% o en dos hectáreas pero inferior o igual al 20% de la superficie determinada.

No se concedió ayuda alguna por superficie al grupo de cultivo que superó el 20%, en la diferencia entre la superficie determinada y la incluida en la solicitud de ayuda. Esta casuística afectó al 16,18% de las solicitudes.

CUADRO N° 113. RESULTADOS DE CONTROLES 2003/2004

RESULTADO		N°	%
CORRECTAS		6.840	57,60
EXPTES CON ALGÚN GRUPO DE CULTIVO CON INCIDENCIAS	Diferencia entre medido y declarado inferior al 3% ó 2 Ha	1.014	8,54
	Diferencia entre medido y declarado entre 3% y 20%	2.099	17,68
	Diferencia entre medido y declarado mayor al 20%	1.921	16,18
TOTAL		11.874	100,00

12.14. CONTROLES SOBRE EL TERRENO EN EL CULTIVO DE ALGODÓN. CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2003/2004

El Reglamento (CEE) N° 1591/2001 de la Comisión de 2 de agosto por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda del algodón, dispone en el apartado 1.a del artículo 13 que los organismos de control que designen los Estados miembros productores comprobarán la exactitud de las declaraciones de superficies sembradas, debien-

do realizar a tal efecto un control sobre el terreno que incluya al menos el 5% de esas declaraciones.

En este sentido se ha llevado a cabo el control de campo de 888 declaraciones que representan el 9,40% del total de las declaraciones de siembra del cultivo de algodón que ha sido de 9.446.

La distribución por provincias es la siguiente:

CUADRO N° 114. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS /CONTROLADAS DE ALGODÓN 2003/2004

PROVINCIA	DECLARACIONES		
	PRESENTADAS	CONTROLADAS	
	N°	N°	%
ALMERÍA	0	0	0,00
CÁDIZ	1.296	95	7,33
CÓRDOBA	1.025	70	6,83
GRANADA	0	0	0,00
HUELVA	278	15	5,40
JAÉN	1.637	56	3,42
MÁLAGA	7	1	14,2
SEVILLA	5.203	651	9
ANDALUCIA	9.446	888	12,5

El control de campo, se ha llevado a cabo por los procedimientos de teledetección y clásico, con el número y porcentaje que a continuación se indica:

CUADRO N° 115. DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES POR TIPO

TIPO CONTROL	N°	%
CLÁSICO	541	60,92
TELEDETECCIÓN	347	39,08
TOTAL	888	100,00

La distribución de los controles clásicos a nivel provincial es la siguiente:

CUADRO N° 116. DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES CLÁSICOS POR PROVINCIA

PROVINCIA	DECLARACIONES		
	PRESENTADAS	CONTROL CLÁSICO	
	N°	N°	%
ALMERÍA	0	0	0,00
CÁDIZ	1.296	91	7,02
CÓRDOBA	1.025	70	6,83
GRANADA	0	0	0,00
HUELVA	278	10	3,60
JAÉN	1.637	56	3,42
MÁLAGA	7	0	0,00
SEVILLA	5.203	313	6,02
ANDALUCIA	9.446	540	5,72

A nivel superficial, se han declarado 92.592,27 Ha de las que 20.898,98 Ha, han sido controladas por métodos clásicos y 2.520,91 Ha por teledetección.

La distribución de superficies a nivel provincial, ha sido la siguiente:

CUADRO N° 117. DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES A NIVEL PROVINCIAL

PROVINCIA	DECLARACIONES						
	DECLARADA (Ha)	CONTROLADAS					
		CLASICO	%	TELED.	%	TOTAL	%
ALMERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CÁDIZ	15.709,56	4.595,38	29,25	48,78	0,31	4.644,16	29,56
CÓRDOBA	11.764,56	3.015,04	25,63	0,00	0,00	3.015,04	25,63
GRANADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HUELVA	1.307,04	213,09	16,30	16,95	1,30	230,04	17,60
JAÉN	6.896,09	726,51	10,54	0,00	0,00	726,51	10,54
MÁLAGA	94,18	24,40	25,91	0,00	0,00	24,40	25,91
SEVILLA	56.820,84	12.324,56	21,69	2.455,18	4,32	14.779,74	26,01
ANDALUCIA	92.592,27	20.898,98	22,57	2.520,91	2,72	23.419,89	25,29

12.15 CONTROLES SOBRE EL TERRENO EN EL CULTIVO DE TABACO. CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2003/2004

El Reglamento (CEE) N° 2848/1998 de la Comisión de 22 de diciembre por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda del tabaco, dispone en su artículo 46 que los Estados miembros efectuarán controles, imprevistos “in situ”, tras un análisis de riesgo.

En este sentido se ha llevado a cabo el control de campo de 184 declaraciones que representa el 15,69% del total de las declaraciones de siembra del cultivo de tabaco que han sido de 1.173.

La distribución por provincias es la siguiente:

CUADRO N° 118. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS /CONTROLADAS DE TABACO 2003/2004

PROVINCIA	DECLARACIONES		
	PRESENTADAS	CONTROL CLÁSICO	
	N°	N°	%
ALMERÍA	0	0	0,00
CÁDIZ	0	0	0,00
CÓRDOBA	1	0	0,00
GRANADA	1.171	184	15,71
HUELVA	0	0	0,00
JAÉN	0	0	0,00
MÁLAGA	0	0	0,00
SEVILLA	1	0	0,00
ANDALUCÍA	1.173	184	15,6

El control de campo, se ha llevado a cabo por los procedimientos de teledetección y clásico, con el número y porcentaje que a continuación se indica:

CUADRO N° 119. DISTRIBUCIÓN DE CONTROLES POR TIPO

TIPO CONTROL	N°	%
CLÁSICO	158	85,87
TELEDETECCIÓN	26	14,13
TOTAL	184	100,00

Subsector ganadero

- 1. Ordenación de los sectores ganaderos**
- 2. Selección y reproducción**
- 3. Racionalización del uso de medios de producción animal**
- 4. Programa de mejora de la calidad de la leche recogida en las explotaciones (Real Decreto 1563/1998)**
- 5. Actividades de los laboratorios de sanidad y producción animal en el área de producción**
- 6. Alimentación animal**
- 7. Ayudas al sector ganadero**

SUBSECTOR GANADERO

1. ORDENACIÓN DE LOS SECTORES GANADEROS

1.1. ORDENACIÓN DEL SECTOR VACUNO LECHERO

La ordenación del sector vacuno lechero, a partir del 1 de abril de 2003, queda establecida por el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula con carácter básico, el sistema de gestión de cuota láctea, conforme al Acuerdo de Berlín sobre el apartado agrícola de la Agenda 2000, y en concreto, sobre la reforma de la Organización Común de Mercado en el sector de la leche y los productos lácteos, se dictó el Reglamento (CE) Nº 1256/1999 del Consejo, de 17 de mayo. Este Reglamento prorroga el régimen de cuotas lácteas durante ocho nuevos periodos de 12 meses, hasta el 1 de abril de 2008, aumenta las cantidades globales garantizadas de los Estados Miembros, refuerza la posición de los productores activos y amplía el grado de subsidiariedad de los Estados Miembros en ciertos aspectos relacionados con la regulación de las transacciones individuales entre particulares.

Con este Real Decreto se recoge la experiencia adquirida en la gestión y evolución estructural constatada en el sector, que inducen a realizar ciertas reformas para adaptar los mecanismos de reestructuración actualmente en vigor a la actual situación del sector. Se ha considerado oportuno modificar los requisitos y límites para la asignación de cuota procedente del Fondo nacional coordinado de cuotas lácteas, ampliando las posibilidades de participación de los productores. También se clarifican aspectos relativos a plazos y formas de tramitación del resto de procedimientos de gestión que pretenden una coordinación y tratamiento uniforme de los productores en todas las Comunidades Autónomas y, por tanto, mejor cumplimiento de las exigencias del régimen de la tasa suplementaria.

Este Real Decreto viene a derogar, por otro lado, determinadas disposiciones actualmente obsoletas, y adaptar los preceptos en ellas contenidos a las circunstancias actuales. Tal como es el caso del Real Decreto 1888/1991, por el que se establece un plan de reordenación del sector de la leche y los productos lácteos, y el Real Decreto 324/1994, de 28 de febrero, por el que se establecen normas reguladoras del sector de la leche y los productos lácteos y del régimen de la tasa suplementaria, el Real Decreto

2230/1994 de 18 de noviembre, por el que se establecen normas para la asignación de cantidades de referencia de leche de la reserva nacional, el Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio, sobre la modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, y el Real Decreto 174/1998, de 16 de febrero, por el que se establecen normas generales de reparto de determinadas cantidades de referencia integradas en la reserva nacional de cuotas lácteas.

En este marco, la situación y actuaciones llevadas a cabo durante el período 2003/2004 se concretan en:

- Cantidades de referencia asignadas
- Planes de abandono de la producción lechera
- Reservas
- Transferencias
- Cesiones temporales
- Trasvases

1.1.1. Cantidades de referencia asignadas

La cuota láctea de cada explotación será igual a la cantidad asignada a 1 de abril de 2003, actualizada, en su caso, por la Dirección General de la Producción Agraria o el MAPA, para cada uno de los periodos, en función de lo establecido en el Real Decreto 347/2003, de forma tal que la suma de las cuotas individuales de igual naturaleza no rebase, para cada uno de los periodos, la cantidad global garantizada para España.

Dada la naturaleza propia de cada una de las mismas, se van a comentar por separado:

1. Cantidades de referencia individuales de leche de vaca y productos lácteos de entrega a compradores.

En el cuadro nº 1 se recoge el detalle de las cuotas asignadas al inicio del período lechero 2003/2004, clasificadas por provincias.

Son 1.414 los ganaderos andaluces que destinan su producción a la industria, destacando Córdoba con el 46% de los productores, seguida en importancia por Sevilla y Cádiz, con participaciones del 19 y 15% respectivamente.

En paralelo a esta distribución de explotaciones, la provincia de Córdoba es la que aporta más kilos a la cuota total andaluza, con el 46%, más del doble de

CUADRO Nº 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA DE ENTREGA A COMPRADORES ASIGNADAS A LOS PRODUCTORES ANDALUCES (CAMPAÑA 2003/2004)

PROVINCIA	EXPLOTACIONES		CANTIDADES DE REFERENCIA ASIGNADAS			
	NÚMERO	%	TOTAL (kg)	%	PROMEDIOS	
					kg Explot.	% Grasa
Almería	7	0,50	764.590	0,17	109.227	3,65
Cádiz	219	15,49	75.586.919	16,72	345.146	3,46
Córdoba	657	46,46	207.135.691	45,82	315.275	3,70
Granada	68	4,81	37.741.549	8,35	555.023	3,61
Huelva	1	0,07	135.495	0,03	135.495	3,38
Jaén	62	4,38	25.029.399	5,54	403.700	3,57
Málaga	129	9,12	29.751.004	6,58	230.628	3,51
Sevilla	271	19,17	75.887.862	16,79	280.029	3,50
ANDALUCÍA	1.414	100,00	452.032.509	100,00	319.684	3,60

la participación de Sevilla o Cádiz, que le siguen en importancia, continuando en cifras muy parecidas a las de campañas anteriores, ambas con el 17%.

La cuota media por explotación a nivel regional se sitúa en 319.684 kg. Granada supera la media autonómica, con 555.023 kg, así como Jaén con 403.700 kg y Cádiz con 345.146 kg. Las restantes provincias se sitúan por debajo de la media.

Con respecto al año 2002, se comprueba que el número de productores disminuye y aumenta la cuota media por explotación.

La cantidad de referencia global disponible por los productores andaluces ascendió a 452 millones de kg.

La distribución de las explotaciones, según estratos de cuota disponible se recoge en el cuadro nº 2. Como se deduce del mismo, el 12,8% de productores tenían menos de 50.000 kg. de cuota y el 3,4% no alcanzaban los 10.000 kg. El 26% de los productores tienen una cuota comprendida entre 1000.000 y 200.000 kg, que suman el 12,5% de la cantidad de referencia global.

En el cuadro nº 3 se ponen de manifiesto los kg/explotación y los promedios de grasa atendiendo a los diferentes estratos considerados.

2. Cantidades de referencia individuales de producción de leche de vaca y productos lácteos de venta directa.

La Orden de 28 de mayo de 1993, establece por primera vez en España las bases para la asignación de esta modalidad de cantidades de referencia, to-

mando como punto de partida las declaraciones efectuadas por los productores en virtud a la Resolución del SENPA de 20 de julio de 1992 o, en su defecto, la contemplada en la propia Orden.

El Real Decreto 347/2003, establece el contenido en materia grasa de las cuotas para venta directa en el 3,80 %.

Existe un total de 18 productores andaluces con cuota asignada de venta directa, localizándose el 33% de los mismos en la provincia de Jaén, seguida de Granada con el 22%. No hay ningún productor de este tipo en Huelva. (cuadros nº 4 y nº 5).

La cantidad de referencia asignada, 13 millones de kg se localizan fundamentalmente en las provincias de Cádiz y Jaén, que suman el 67% del total.

La media de cuota asignada por explotación es muy variable y poco significativa debido al importante peso específico de algunas explotaciones, que elaboran y venden directamente leche certificada.

1.1.2. Planes de abandono de la producción lechera

Dada la evolución del régimen de la tasa suplementaria en los dos últimos periodos, de las estructuras de las explotaciones y atendiendo al compromiso adquirido con el sector, persiste la necesidad de proseguir con el programa nacional de abandono voluntario, definitivo e indemnizado de la producción lechera.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con la ORDEN APA/1493/2003, de 3 de junio, instrumenta el programa de abandono de la pro-

CUADRO Nº 2. ESTRATIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA DE ENTREGA A COMPRADORES ASIGNADAS A LOS PRODUCTORES ANDALUCES (CAMPAÑA 2003/2004)

Provincia	ESTRATOS CONSIDERADOS (Kg)																				TOTAL	
	<10.000		10.000 - 20.000		20.001- 50.000		50.001- 100.000		100.001- 200.000		200.001- 300.000		300.001- 500.000		500.001- 1.000.000		>1.000.000					
	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg		
Almería	1	2.196	1	11.145	2	75.130	1	66.868	1	138.566	0	0	1	470.685	0	0	0	0	7	764.590		
Cádiz	9	53.077	12	172.732	20	695.377	23	1.879.449	47	6.961.463	26	6.282.712	35	13.604.781	35	24.368.909	12	21.568.419	219	75.586.919		
Córdoba	6	36.022	7	103.056	13	421.065	32	2.452.229	177	28.569.601	181	43.771.702	145	55.632.723	77	50.242.559	19	25.906.734	657	207.135.691		
Granada	5	22.222	4	56.611	7	270.362	10	809.543	15	2.221.539	3	784.418	4	1.662.941	8	5.081.988	12	26.831.925	68	37.741.549		
Huelva	0	0	0	0	0	0	0	0	1	135.495	0	0	0	0	0	0	0	0	1	135.495		
Jaén	3	15.410	0	0	4	165.076	7	537.206	14	2.148.136	15	3.466.634	9	3.402.910	4	2.541.838	6	12.752.189	62	25.029.399		
Málaga	8	34.983	8	115.452	16	541.273	15	1.210.773	34	5.161.076	22	5.381.329	15	5.925.294	9	6.583.439	2	4.797.385	129	29.751.004		
Sevilla	15	54.963	12	190.887	27	947.146	26	2.019.058	76	11.193.503	39	9.312.304	37	14.274.864	27	18.507.407	12	19.387.730	271	75.887.862		
Andalucía	47	218.873	44	649.883	89	3.115.429	114	8.975.126	365	56.529.379	286	68.999.099	246	94.974.198	160	107.326.140	63	111.244.382	1.414	452.032.509		

CUADRO N° 3. PROMEDIOS PROVINCIALES DE GRASA Y PRODUCCIÓN DE AQUELLAS EXPLOTACIONES CON CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUAL ES DE LECHE DE VACA DE ENTREGA A COMPRADORES ASIGNADA, ATENDIENDO A LOS DIFERENTES ESTRATOS CONSIDERADOS (CAMPAÑA 2003/2004)

		ESTRATOS CONSIDERADOS (Kg)																				TOTAL PROVINCIAL							
		Menos de 50.001				50.001 - 100.000				100.001 - 500.000				500.001 - 1.000.000												Más de 1.000.000			
		Nº Gan	Kg	Gra sa	Kg./ Expl	Nº Gan	Kg	Gra sa	Kg./ Expl	Nº Gan	Kg	Gra sa	Kg./ Expl	Nº Gan	Kg	Gra sa	Kg./ Expl	Nº Gan	Kg	Gra sa	Kg./ Expl	Nº Gan	Kg	Gra sa	Kg./ Expl	Nº Gan	Kg	Gra sa	Kg./ Expl
AL	4	88.471	3,48	22.118	1	66.868	3,48	66.868	2	609.251	3,69	304.626	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	7	764.590	3,65	109.227
CA	41	921.186	3,42	22.468	23	1.879.449	3,42	81.715	108	26.848.956	3,43	248.601	35	24.368.909	3,45	696.255	12	21.568.419	3,50	1.797.368	219	75.586.919	3,46	345.146					
CO	26	560.143	3,61	21.544	32	2.452.229	3,58	76.632	503	127.974.026	3,69	254.422	77	50.242.559	3,73	662.501	19	25.906.734	3,73	1.363.512	657	207.135.691	3,70	315.275					
GR	16	349.195	3,47	21.825	10	809.543	3,40	80.954	22	349.195	3,58	15.873	8	349.195	3,59	43.649	12	26.831.925	3,63	2.235.994	68	28.689.053	3,61	421.898					
HU	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	1	135.495	3,38	135.495	0	0	0,00	0	0	0	0,00	0	1	135.495	3,38	135.495					
JA	7	180.486	3,51	25.784	7	537.206	3,50	76.744	38	9.017.680	3,56	237.307	4	2.541.838	3,50	635.460	6	12.752.189	3,59	2.125.365	62	25.029.399	3,57	403.700					
MA	32	691.708	3,44	21.616	15	1.210.773	3,46	80.718	71	691.708	3,49	9.742	9	691.708	3,56	76.856	2	4.797.385	3,54	2.398.693	129	8.083.282	3,51	62.661					
SE	54	1.192.996	3,42	22.093	26	2.019.058	3,42	77.656	152	34.780.671	3,49	228.820	27	18.507.407	3,50	685.460	12	19.387.730	3,52	1.615.644	271	75.887.862	3,50	280.029					
TOTAL	180	3.984.185	3,46	22.134	114	8.975.126	3,47	78.729	897	220.502.676	3,60	245.822	160	107.326.140	3,61	670.788	63	111.244.382	3,60	1.765.784	1.414	452.032.509	3,60	319.684					

CUADRO Nº 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA DE VENTA DIRECTA ASIGNADAS A LOS PRODUCTORES ANDALUCES (CAMPAÑA 2003/2004)

Población	Explotaciones		Cantidad de Referencia		Promedio
	Nº	%	Kg	%	Kg/Explot.
ALMERIA	1	5,56	1.366.916	10,42	1.366.916
CADIZ	3	16,67	5.109.970	38,95	1.703.323
CORDOBA	1	5,56	114.385	0,87	114.385
GRANADA	4	22,22	120.837	0,92	30.209
HUELVA	0	0,00	0	0,00	0
JAEN	6	33,33	3.660.014	27,90	610.002
MALAGA	1	5,56	100.016	0,76	100.016
SEVILLA	2	11,11	2.646.650	20,17	1.323.325
ANDALUCIA	18	100,0	13.118.788	100,00	728.822

ducción láctea para el periodo 2003/2004, con el fin de servir de elemento de reordenación destinado a estimular la modernización del sector y su adecuación a las exigencias de competitividad.

De la cantidad total de cuota indemnizada en cada periodo por programas nacionales de abandono, se destinará el 80% para su asignación, en la campaña siguiente, a otros productores a través del Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas y el 20% restante pasa a la Reserva Nacional.

Para este periodo solo lo ha solicitado un ganadero con una cuota de 26.454 kg. El coste total del programa ascendió a 12.400,79 Euros y fue financiado íntegramente por el MAPA.

1.1.3. Reservas

1.1.3.1 Pérdida de limitación de cuota de la reserva nacional

De acuerdo con el nuevo Real Decreto 347/2003, las cuotas procedentes de la reserva nacional perderán tal naturaleza, quedando liberadas de las limitaciones establecidas, una vez transcurridos cuatro periodos desde su asignación, contando como primer periodo aquel en el que el productor recibió la asignación.

De tal manera, la distribución de las cantidades de referencia disponibles por los productores andaluces procedentes de la reserva, tanto nacional como de la parte de ésta financiada y gestionada por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al inicio de la Campaña lechera 2003/2004, aparece reflejada en el cuadro nº 6.

Comparando la distribución de estas cantidades con respecto a las disponibles a final de la campaña

2002/2003, indicadas en el cuadro nº 7 es importante destacar las cantidades de referencia individuales de leche de vaca asignadas a productores andaluces procedentes de la reserva nacional que a inicio del periodo 2003/2004, han perdido tal carácter y pasan a cuota propia, como se muestra en el cuadro nº 8 la cantidad de 26.686.834 kg, originaria de la reserva nacional que ha perdido su carácter, suponiendo el 39% de la cantidad de reserva nacional asignada a productores andaluces así como los 44.165.013 kg, de parte de la reserva nacional financiada por la Comunidad Autónoma Andaluza que pasan a ser cuota propia.

Los productores mas beneficiados por esta medida corresponden a la provincia de Córdoba, con 19.829.644 kg, de reserva nacional y 17.848.273 kg de reserva nacional financiada por la Comunidad Autónoma Andaluza.

1.1.3.2 Asignación directa de reserva nacional

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante Orden APA/2776/2003, de 3 de octubre, convoca a nivel nacional la asignación directa de parte de las cuotas lácteas integradas en la reserva nacional, en concreto 64.000 toneladas, previa solicitud de los productores interesados, para el periodo 2003/2004. La convocatoria se rige a lo dispuesto en el Real Decreto 347/2003, en lo relativo a requisitos, presentación de solicitudes y documentación, baremo de puntuación, tramitación y procediendo de asignación, resolución, limitaciones aplicables y renunciaciones.

Como se refleja en el cuadro nº 9 las solicitudes de cantidades de referencia suplementarias procedentes de la reserva nacional, tramitadas por la Comunidad Autónoma Andaluza, se elevan a 846, asignándose la cantidad de 1.976.163 kg, a 145 productores, co-

CUADRO Nº 5. ESTRATIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA DE VENTA DIRECTA ASIGNADAS A LOS PRODUCTORES ANDALUCES (CAMPAÑA 2003/2004)

Provincia	ESTRATOS CONSIDERADOS (Kg)																				TOTAL	
	<10.000		10.000 - 20.000		20.001- 50.000		50.001- 100.000		100.001- 200.000		200.001- 300.000		300.001- 500.000		500.001- 1.000.000		>1.000.000					
	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Ga	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg	Nº Gan	Kg				
Almería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n	0	0	0	0	0	1	1.366.916	1	1.366.916		
Cádiz	0	0	0	0	0	0	1	84.602	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5.025.368	3	5.109.970		
Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	0	1	114.385	0	0	0	0	0	0	0	0	1	114.385		
Granada	0	0	2	22.124	1	41.943	1	56.770	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	120.837		
Huelva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Jaén	0	0	1	16.480	1	26.434	0	0	1	149.706	0	227.379	0	0	1	685.615	1	2.554.400	6	3.660.014		
Málaga	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100.016	1	0	0	0	0	0	0	0	1	100.016		
Sevilla	0	0	1	15.710	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2.630.940	2	2.646.650		
Andalucía	0	0	4	54.314	2	68.377	2	141.372	3	364.107	0	227.379	0	0	1	685.615	5	11.577.624	18	13.118.788		

1

CUADRO N° 6. CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA ASIGNADAS A PRODUCTOS ANDALUCES PROCEDENTES DE LA RESERVA NACIONAL, AL INICIO DE LA CAMPAÑA 2003/2004

PROVINCIA	RESERVA NACIONAL						PARTE DE LA RESERVA NACIONAL FINANCIADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA						TOTAL ASIGNACIONES PROCEDENTES DE LA RESERVA	
	VENTA INDUSTRIA			VENTA DIRECTA			VENTA INDUSTRIA			VENTA DIRECTA			TOTAL	
	Nº	Kg asignados	Nº	Kg asignados	Nº	Kg asignados	Nº	Kg asignados	Nº	Kg asignados	Nº	Kg asignados	Nº	Kg asignados
ALMERÍA	4	189.049	1	77.232	5	266.281	0	0	0	0	0	0	5	266.281
CÁDIZ	145	6.841.279	0	0	145	6.841.279	0	0	0	0	0	0	145	6.841.279
CÓRDOBA	455	22.348.057	0	0	455	22.348.057	0	0	0	0	0	0	455	22.348.057
GRANADA	33	1.611.650	0	0	33	1.611.650	0	0	0	0	0	0	33	1.611.650
HUELVA	1	37.809	0	0	1	37.809	0	0	0	0	0	0	1	37.809
JAÉN	30	1.542.535	1	51.488	31	1.594.023	0	0	0	0	0	0	31	1.594.023
MÁLAGA	61	2.500.360	0	0	61	2.500.360	0	0	0	0	0	0	61	2.500.360
SEVILLA	156	7.007.128	0	0	156	7.007.128	0	0	0	0	0	0	156	7.007.128
ANDALUCÍA	885	42.077.867	2	128.720	887	42.206.587	0	0	0	0	0	0	887	42.206.587

CUADRO N° 7. CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA ASIGNADAS A PRODUCTOS ANDALUCES PROCEDENTES DE LA RESERVA NACIONAL, AL FINAL DE LA CAMPAÑA 2003/2004

PROVINCIA	RESERVA NACIONAL						Parte de la Reserva Nacional Financiada por la Comunidad Autónoma Andaluza						TOTAL ASIGNACIONES PROCEDENTES DE LA RESERVA					
	VENTA INDUSTRIA			VENTA DIRECTA			TOTAL			VENTA INDUSTRIA			VENTA DIRECTA			TOTAL		
	Nº	Kg asignados		Nº	Kg asignados		Nº	Kg asignados		Nº	Kg asignados		Nº	Kg asignados		Nº	Kg asignados	
ALMERÍA	4	222.049	1	290.443	5	512.492	1	83.021	0	0	1	83.021	6	595.513				
CÁDIZ	156	9.097.681	0	0	156	9.097.681	80	5.276.228	0	0	80	5.276.228	236	14.373.909				
CÓRDOBA	603	42.177.701	0	0	603	42.177.701	319	17.848.273	0	0	319	17.848.273	922	60.025.974				
GRANADA	42	2.241.227	0	0	42	2.241.227	13	10.412.042	0	0	13	10.412.042	55	12.653.269				
HUELVA	1	37.809	0	0	1	37.809	0	0	0	0	0	0	1	37.809				
JAÉN	41	2.755.954	0	0	41	2.755.954	24	3.491.846	0	0	24	3.491.846	65	6.247.800				
MÁLAGA	79	3.939.109	0	0	79	3.939.109	55	2.812.736	0	0	55	2.812.736	134	6.751.845				
SEVILLA	164	8.131.448	0	0	164	8.131.448	68	4.240.867	0	0	68	4.240.867	232	12.372.315				
ANDALUCÍA	1.090	68.602.978	1	290.443	1.091	68.893.421	560	44.165.013	0	0	560	44.165.013	1.651	113.058.434				

CUADRO Nº 8. CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA ASIGNADAS A PRODUCTORES ANDALUCES PROCEDENTES DE LA RESERVA NACIONAL QUE, A INICIO DEL PERIODO 2003/2004, HAN PERDIDO TAL CARÁCTER Y PASAN A CUOTA PROPIA

PROVINCIA	Procedencia de la Cuota Asignada en su día que pasa a Cuota Propia (kg)	
	Reserva Nacional	Parte de la Reserva Nacional Financiada por la Comunidad Autónoma Andaluza
ALMERÍA	246.211	83.021
CÁDIZ	2.256.402	5.276.228
CÓRDOBA	19.829.644	17.848.273
GRANADA	629.577	10.412.042
HUELVA	0	0
JAÉN	1.161.931	3.491.846
MÁLAGA	1.438.749	2.812.736
SEVILLA	1.124.320	4.240.867
ANDALUCÍA	26.686.834	44.165.013

respondiéndole a la provincia de Córdoba el 91% del total de los kilogramos repartidos. Las solicitudes denegadas por no alcanzar la puntuación mínima establecida por el MAPA de 12 puntos, ascienden a 484 productores y las denegadas por causas de archivo 217 productores.

Los recursos de alzada interpuestos por productores frente a la denegación a la asignación de la reserva nacional de la cuota láctea para el periodo 2003/2004, se elevan a 36, por discrepar con la puntuación baremada en su solicitud. La resolución de estos recursos corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1.1.3.3 Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas

Se presentaron 5 recursos de alzada contra la denegación de asignación de Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, para el periodo 2002/2003, instrumentado por la Orden APA/867/2002. Sobre ninguno de los mismos ha recaído resolución estimatoria.

Por lo que respecta al Fondo Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas instrumentado para el periodo 2003/2004, la Orden APA/1734/2003, de 20 de junio y la de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de agosto de 2003 establecieron el procedimiento de acceso al mismo.

La cantidad de referencia dispuesta para su adquisición por parte de los productores andaluces se elevó a 198.945 kg, al precio de 0,26 Euros por kilogramo y, en concepto de asignación complementaria procedente de la Reserva Nacional, otros tantos 198.945 kg.

En el cuadro nº 10 se detallan las solicitudes que fueron presentadas, a través de las cuales tan sólo 3 productores pudieron acceder al Fondo de Cuotas adquiriendo la cantidad global de 198.945 kg, y siéndoles asignada igual cuantía a la adquirida procedente de la reserva nacional.

1.1.4. Transferencias

Las transferencias de cuotas lecheras, se regulan por el Real Decreto 347/2003 de 21 de marzo por el que se regula el sistema de gestión de la cuota láctea. En dicho Real Decreto se hace diferenciación entre las transferencias de cantidades de referencia vinculadas a la transmisión de la explotación y las no vinculadas y, dentro de éstas, se distinguen las realizadas dentro de la propia Comunidad Autónoma, de las que ocurren entre diferentes CC.AA.

En el cuadro nº 11 se recogen las transferencias realizadas en la campaña 2003/2004. Las 55 transferencias con explotación afectan a 21.077.693 kg, destacando las provincias de Córdoba y Cádiz con aproximadamente el 80,3% de los kg. Hubo 343 transferencias sin explotaciones correspondiente a 173 titulares, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, con 27.885.560 kg, destacando las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, por este orden, en número de operaciones, que sumaron el 77,7% del total de kg transferidos.

Con otras CC.AA. se han realizado 88 transferencias, de las cuales 22 corresponden a adquisiciones realizadas en otras CC.AA., por un total de 1.449.443 kg y 66 corresponden a transferencias a otras CC.AA, por un total de 1.618.603 kg hechas solo por 4 titulares.

CUADRO Nº 9. SOLICITUDES DE CANTIDADES DE REFERENCIA SUPLEMENTARIAS PROCEDENTES DE LA RESERVA NACIONAL, TRAMITADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA (ORDEN APA/2776/2003, de 3 de Octubre)

PROVINCIA	TOTAL SOLICITUDES						SOLICITUDES DENEGADAS			RESERVA NACIONAL					
	VENTA DIRECTA		VENTA INDUSTRIA		TOTAL		Al no quedar remanente	No cumplir requisitos	Total	VENTA DIRECTA		VENTA INDUSTRIA		TOTAL	
	Nº	Kg solicitados	Nº	Kg solicitados	Nº	Kg solicitados				Nº	Kg solicitados	Nº	Kg solicitados	Nº	Kg solicitados
ALMERÍA	1	40.000	1	1.093.936	9	1.133.936	6	2	8	1	40.000	1	11.676	1	11.676
CÁDIZ	0	0	0	13.422.504	90	13.422.504	69	16	85	0	0	5	61.299	5	61.299
CÓRDOBA	6	720.000	0	78.526.811	519	79.246.811	259	129	388	6	720.000	131	1.798.104	131	1.798.104
GRANADA	4	270.000	0	3.282.300	30	3.552.300	12	17	29	4	270.000	1	11.676	1	11.676
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	3	300.000	1	3.995.000	29	4.295.000	21	7	26	3	300.000	1	13.622	1	13.622
MÁLAGA	0	0	0	4.423.000	41	4.423.000	34	3	37	0	0	4	50.596	4	50.596
SEVILLA	0	0	0	15.870.038	128	15.870.038	83	43	125	0	0	2	29.190	2	29.190
ANDALUCÍA	14	1.330.000	2	120.613.589	846	121.943.589	484	217	698	14	1.330.000	145	1.976.163	145	1.976.163

CUADRO N° 10. SOLICITUDES DE ADQUISICIÓN DE CANTIDADES DE REFERENCIA PROCEDENTES DEL FONDO NACIONAL COORDINADO DE CUOTAS LACTEAS, PERIODO 2001/2002 (Orden APA/1734/2003, de 20 de junio y Orden de la CAP de 27 de agosto de 2003)

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS			PROPUESTA FORMULADA AL MAPA					RESOLUCION DEL MAPA			
	Kg solicitados			Solicitudes aprobadas					Aprobadas			
	N°	Adquirir del Fondo	Reserva nacional	N°	kg para su adquisición	kg reserva nacional	Al no quedar existencias	Al no cumplir requisitos	N°	Cuota a adquirir (kg)	Asignación de reserva (kg)	Denegadas
ALMERÍA	8	473.076	473.076	0	0	0	8	0	0	0	0	8
CÁDIZ	10	864.484	864.484	0	0	0	6	4	0	0	0	10
CÓRDOBA	49	3.735.916	3.735.916	0	0	0	29	20	0	0	0	49
GRANADA	7	325.100	325.100	0	0	0	4	3	0	0	0	7
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	4	368.245	368.245	1	83.602	83.602	3	0	1	83.602	83.602	3
MÁLAGA	24	1.220.302	1.220.302	2	115.343	115.343	19	3	2	115.343	115.343	22
SEVILLA	22	1.451.041	1.451.041	0	0	0	14	8	0	0	0	22
ANDALUCÍA	124	8.438.164	8.438.164	3	198.945	198.945	83	38	3	198.945	198.945	121

CUADRO Nº 11. TRANSFERENCIA DE CANTIDADES DE REFERENCIA DE PRODUCCIÓN LECHERA (REAL DECRETO 1486/1998) CAMPAÑA 2003/2004

Provincia	AUTORIZADAS ENTRE GANADEROS DE ANDALUCÍA				AUTORIZADAS ENTRE GANADEROS DE ANDALUCÍA Y OTRAS CCAA			
	Con explotación		Sin explotación		Entrada en Andalucía		Salida de Andalucía	
	Nº expte.	Kg	Nº expte.	Kg	Nº expte.	Kg	Nº expte.	Kg
ALMERÍA	0	0	1	11.145	0	0	0	0
CÁDIZ	5	5.279.405	73	5.604.650	9	523.653	1	400.000
CÓRDOBA	29	11.645.610	89	7.905.690	8	641.749	19	637.167
GRANADA	5	794.245	7	457.003	4	260.345	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	2	240.000	37	3.175.156	1	23.696	0	0
MÁLAGA	5	1.339.878	29	2.562.167	0	0	0	0
SEVILLA	9	1.778.555	107	8.169.749	0	0	46	1.618.603
ANDALUCÍA	55	21.077.693	343	27.885.56	22	1.449.443	66	1.618.603

1.1.5. Cesiones temporales

Las cesiones temporales de cantidades de referencia, se regulan por el mismo Real Decreto que las transferencias, es decir, el Real Decreto 347/2003 de 21 de marzo.

A lo largo de la campaña 2003/2004 las cesiones autorizadas han sido 97, correspondiente a 36 titulares y 5.794.045 los kg. cedidos. Por provincias, como se puede observar en el cuadro nº 12, destacan Málaga, Cádiz y Córdoba con el 82,3% de los kg.

1.1.6. Traslados

Los traslados de cantidades de referencia de venta directa a entrega a compradores o viceversa tienen por objeto ajustar las cantidades de referencia de cada productor a los cambios temporales o definitivos que afecten a la comercialización de la producción de leche de las explotaciones y se regulan por el mis-

mo Real Decreto que las transferencias y cesiones temporales, es decir, Real Decreto 347/2003 de 21 de marzo.

En este sentido se han autorizado 13 peticiones, 11 de ellas de venta directa a compradores con 1.092.483 kg y 2 en sentido contrario con 364.186 kg.

La distribución por provincias es, 2 en Cádiz, 2 en Córdoba, 3 en Granada, 4 Jaén y 1 Málaga.

1.2. TRASLADO DE EXPLOTACIONES GANADERAS FUERA DE LOS CASCOS URBANOS

La existencia de explotaciones ganaderas enclavadas en los cascos urbanos genera problemas que afectan a la salud pública y al bienestar social puesto que supone ciertos efectos negativos debidos a las serias molestias por olores y el riesgo cierto a la contaminación.

CUADRO Nº 12. CESIONES TEMPORALES DE CANTIDADES DE REFERENCIA DE PRODUCCIÓN LECHERA (REAL DECRETO 1486/1998) CAMPAÑA 2003/2004

PROVINCIA	AUTORIZADAS POR MAPA			
	EXPEDIENTE		KILOGRAMOS	
	Nº	%	Nº	%
ALMERÍA	0	0,0	0	0,0
CÁDIZ	31	32,00	1.681.298	29,0
CÓRDOBA	18	18,6	1.379.946	23,8
GRANADA	2	2,1	35.000	0,6
HUELVA	0	0,0	0	0,0
JAÉN	24	24,7	681.000	11,8
MÁLAGA	14	14,4	1.708.226	29,5
SEVILLA	8	8,2	308.575	5,3
ANDALUCÍA	97	100,0	5.794.045	100,0

La Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria y en el marco de actuaciones encaminadas a la modernización de las explotaciones ganaderas y la acción contra la contaminación por nitratos procedentes de fuentes ganaderas, ha dispuesto una serie de medidas que faciliten el traslado de las explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos y a un radio de un kilómetro de los mismos.

Durante 2003, con la finalidad citada de proteger la salud pública y el bienestar social, se publicó la Orden de 17 de enero de 2003, en la que se establecieron ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos, siempre y cuando ese traslado no suponga un incremento de la capacidad productiva autorizada. Las explotaciones que se han acogido a estas ayudas son de porcino.

La convocatoria de dichas ayudas está cofinanciada por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA Garantía) de la Unión Europea y el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, habiéndose concedido durante 2003 las cantidades distribuidas por provincias que figuran en el cuadro nº 13.

1.3. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN GANADERA

La creación de un Sistema unificado de Identificación y Registro dentro de la Comunidad Europea se hace fundamental para hacer posible un intercambio rápido de datos entre los distintos Estados Miembros, permitiendo la reconstrucción de los movimientos de los animales entre éstos, así como dentro del territorio de cada uno de ellos. Con estos objetivos se ha publicado un extenso bloque normativo tanto a nivel Europeo, como Nacional, para armonizar los criterios a seguir en cuanto a la identificación y registro de explotaciones y animales.

Este Sistema de Identificación y Registro se encuentra regulado en el marco de la Unión Europea, y traspuesto al acervo normativo nacional por el Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero, para las especies ovina, caprina y porcina y mediante el Real Decreto 1980/1998 para la especie bovina. Sufrió una evolución plasmada en la publicación del Real Decreto 197/2000 que modifica al anterior, y se encuentra a su vez modificado por Real Decreto 1377/2001 de 7 de diciembre, así como la Orden de 21 de diciembre de 1999, por la que se creó la Mesa de Identificación y Registro de los animales de la Especie Bovina y se reguló una base de datos informatizada, modificada por la Orden de 15 de noviembre de 2001.

Con este objetivo se aprueba el Reglamento (CE) Nº 820/1997 del Consejo, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo a los productos a base de carne de vacuno. Este Reglamento, traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, prevé la constitución de una base de datos informatizada con las características y datos que se recogen en los artículos de la Directiva 97/12. No obstante, el Real Decreto 197/2000 y Real Decreto 1377/2001 modifican determinados aspectos del Real Decreto 1980/1998 con el fin de adaptarlos al funcionamiento de la base de datos informatizada.

Según establece la Orden de 21 de diciembre de 1999 modificada por la Orden de 15 de noviembre de 2001, el Sistema de Identificación y Registro de los Movimientos de los Bovinos (SIMOGAN) es único para todo el territorio nacional, si bien la información relativa a las explotaciones residirá en el servidor autonómico de la Comunidad Autónoma en la que cada explotación esté ubicada y será accesible para los usuarios de la propia Comunidad Autónoma, por lo que se define el contenido mínimo de información que los

CUADRO Nº 13. AYUDAS PARA EL TRASLADO DE EXPLOTACIONES GANADERAS FUERA DEL CASCO URBANO CONVOCATORIA 2003

PROVINCIA	NÚMERO DE EXPLOTACIONES	IMPORTE TOTAL DE LA AYUDA
Almería	1	393.826,43
Granada	1	108.954,00
Jaén	1	213.837,00
Málaga	1	96.312,75
Sevilla	1	75.074,18
TOTAL	5	888.004,36

Servidores Autonómicos tendrán que suministrar al Sistema Nacional para garantizar una uniformidad en el trasiego de información entre las distintas Comunidades Autónomas.

En cumplimiento de las disposiciones citadas se creó en Andalucía el Sistema Informático de Gestión Ganadera (SIGGAN), operativo desde el 1 de enero de 2000 en todos los niveles de la estructura de la Consejería desde los que se opera con el sistema informático (Servicios Centrales, Delegaciones Provinciales, Oficinas Comarcales Agrarias y Laboratorios de Sanidad y Producción Animal). Durante el periodo que abarca la presente memoria, se confirma la consolidación de este sistema como base para lograr el objetivo de transparencia en las condiciones de producción y comercialización de los productos del sector vacuno.

La arquitectura del sistema, está descrita en el artículo 2 de la Orden 3164/2002 antes mencionada, y estará compuesta básicamente por:

- Un servidor central en el MAPA.
- Un canal de comunicaciones entre el MAPA y todas las Comunidades Autónomas.
- Un equipo en cada Comunidad Autónoma denominado Punto de Intercambio de datos (PID) conectado a la red de cada Comunidad Autónoma de forma que, desde este equipo, sea accesible tanto el servidor autonómico, como la comunicación con el MAPA.
- Los datos mínimos que se citan en el Anexo I de la Orden citada, que residen en cada servidor autonómico.

Ante la publicación de la Orden del MAPA 3164/2002, de 11 de diciembre, por la que se establece y regula la base de datos informatizada Sistema Nacional de Identificación y Registro de los Movimientos de Porcino (SIMOPORC), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y en la disposición adicional sexta del Real Decreto 1716/2000, de 13 de octubre, sobre normas sanitarias para el intercambio intra-comunitario de las especies bovina y porcina, surge la necesidad de reestructurar por parte de esta Consejería, la aplicación informática de identificación y registro de los animales de la especie Bovina de Andalucía (SIGGAN), para incorporar lo recogido en la normativa antes mencionada y de esta forma crear la nueva base de datos de porcino SIMOPORC, siguiendo la arquitectura establecida en SIGGAN. Así, en el mes de mayo, se implanta la aplicación de explotaciones porcinas, comenzando la grabación de los datos,

y en el mes de septiembre se produce la conexión con el MAPA.

El 1 de abril de 2002, se publica el Real Decreto 372/2003, por el que se establece y regula el Registro General de establecimientos de gallinas ponedoras. La existencia de un registro de estos establecimientos, constituye una condición para la trazabilidad de los huevos comercializados para consumo humano. Este Real Decreto es consecuencia del Reglamento (CE) Nº 5/2001 del Consejo, que modifica al Reglamento (CEE) Nº 1907/1990 del Consejo, relativo a determinadas normas de comercialización de los huevos. Por otro lado, la Directiva 2002/4/CE, establece la obligación de los EEMM de establecer un sistema de registro de todos los establecimientos de producción de huevos. Con este objeto, se decide incorporar al SIGGAN, una base de datos para explotaciones avícolas en general, si bien, se le da prioridad a la grabación de las explotaciones de gallinas ponedoras, para así cumplir los plazos establecidos en la citada normativa. De esta forma la aplicación avícola comienza a funcionar durante el mes de octubre y se empiezan a registrar los datos correspondientes.

Asimismo, la próxima creación de un registro de explotaciones en el sector apícola y en los pequeños rumiantes, como consecuencia de la legislación nacional y comunitaria en preparación, aconsejan abordar los registros de explotaciones ganaderas desde la perspectiva multiespecie, de manera que sea posible ir añadiendo al mismo, todas aquellas especies sobre las que exista obligación reglamentaria de registrar sus explotaciones sin necesidad de crear nuevas bases de datos. De esta forma se siguen las indicaciones técnicas recogidas en el nuevo proyecto desarrollado por parte del MAPA denominado Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

La estructura actual de SIGGAN, es:

1. El módulo de bovino, consta actualmente de los siguientes elementos:

- Registro de explotaciones bovinas.
- Sistema de identificación de bovinos.
- Sistema de gestión de saneamiento ganadero.
- Sistema de Gestión de Movimientos Pecuarios.
- Sistema General de Laboratorio.
- Plan de Control de Identificación y Registro.

El módulo de bovino, por ser el primero en su manejo, podemos decir que se encuentra perfectamente asentado y en pleno funcionamiento. Todas las explotaciones y animales, se encuentran grabadas y se realizan los movimientos con fluidez.

2. El módulo de porcino, consta hasta el momento de los siguientes apartados:

- Registro de explotaciones porcinas.
- Módulo de movimiento de animales.
- Sistema de Gestión serológico ganadero.

En estos momentos, nos encontramos en la fase final de grabación de los datos de estructura de las explotaciones porcinas y se están comenzando a realizar movimientos de ganado porcino dentro de nuestra Comunidad y a otras Comunidades que ya han sido certificadas por el MAPA, utilizando el módulo informático.

3. El módulo de avícola, consta hasta la fecha de:

- Registro de explotaciones avícolas.

El módulo de avícola, es el último que ha entrado en funcionamiento, por ello, aún no se ha concluido la fase de grabación de los datos de estructura de las explotaciones, si bien, hay que indicar que se ha comenzado por la grabación de los establecimientos de gallinas ponedoras, obedeciendo esta circunstancia a la obligatoriedad de los Estados Miembros de establecer la trazabilidad del huevo a partir de enero de 2004, como ya se ha dicho.

Respecto a la incorporación de otras especies al SIGGAN, hay que decir, que ya está preparado el módulo correspondiente a la apicultura, y que la aplicación correspondiente a ovino y caprino está en estudio.

Podemos concluir, que desde el ejercicio 2002, el SIGGAN, se encuentra perfectamente consolidado, y en estos momentos su estructura contiene la información correspondiente a las explotaciones andaluzas de bovino, porcino y aves, en un futuro próximo dispondrá de los datos de las explotaciones apícolas, y está preparado para albergar los registros de explotaciones de otras especies que se decida incorporar.

La Base de Datos de Identificación y Registro en Andalucía, SIGGAN, en la actualidad además de ser utilizada para el registro de explotaciones, la identi-

cación de los animales y el control de sus movimientos, está siendo básica para la realización de otras funciones:

- Estudios estadísticos, estimaciones de censo, producciones y flujo de animales con otras Comunidades Autónomas.

- Control de razas autóctonas.
- Consultas de cuota láctea.
- Epidemiología, y saneamientos ganaderos.
- Control del movimiento pecuario.
- Trazabilidad de la carne y huevo.

- El pago de las ayudas al vacuno gestionadas por la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA).

Los datos globales registrados en la Base de Datos SIGGAN a 31 de diciembre, son:

- Nº de Explotaciones: se encuentran registradas 36.101 explotaciones.

- Nº de Unidades Productivas:

CUADRO Nº 14. UNIDADES PRODUCTIVAS – Nº EXPLOTACIONES REGISTRADAS EN SIGGAN

Unidades Productivas	Nº Explotaciones
Bovino	14.589
Porcino	22.511
Avícolas	1.518

- Censo de Animales: El número de animales registrados en las distintas Unidades Productivas es:

CUADRO Nº 15. CENSO DE ANIMALES

Unidades Productivas	Nº Explotaciones
Bovino	695.941
Porcino	2.230.330
Avícolas	9.319.791

- Movimientos realizados: entiéndase como Guías de Origen y Sanidad Pecuaria gestionadas Hay que di-

ferenciar entre los movimientos con origen en nuestra Comunidad y los de destino a la misma.

CUADRO Nº 16. MOVIMIENTO DE GANADO

Unidades Productivas	Movimientos de origen	Movimientos de destino
Bovino	36.438	49.443
Porcino	39.881	41.212

- Número de Animales afectados en los movimientos realizados:

CUADRO Nº 17. NÚMERO DE ANIMALES EN LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS

Unidades Productivas	Movimientos de origen	Movimientos de destino
Bovino	224.323	157.215
Porcino	2.462.899	2.334.562

- Nacimientos: Los nacimientos sólo se notifican en las Unidades Productivas de bovino

CUADRO Nº 18. NACIMIENTOS

Unidades Productivas	Nº de nacimientos registrados
Bovino	243.403

- Muertes por sacrificio:

CUADRO Nº 19. ANIMALES SACRIFICADOS

Unidades Productivas	Nº Animales Sacrificados
Bovino	
Porcino	128.303

Existe un registro de incidencias de funcionamiento de la Base de Datos SIGGAN, con el objeto de valorar el adecuado funcionamiento de la misma y hacer un seguimiento sobre las resoluciones de las incidencias puntuales. A lo largo del presente año, se han resuelto un total de 4.461 incidencias de funcionamiento.

El Reglamento Nº 2630/1997, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del

Reglamento Nº 820/1997 del Consejo, dispone de una serie de exigencias en cuanto a los controles mínimos a realizar, sistemática a seguir, así como los criterios de selección de las explotaciones a inspeccionar.

En cumplimiento de esta normativa, se pone en marcha durante el ejercicio 2003, el Plan de Controles e Inspecciones (PCI) en Andalucía para esta campaña, que permite contrastar y mejorar la calidad de la información contenida en el SIGGAN. Durante esta campaña, se han inspeccionado un total de 792 explotaciones y 79.441 animales.

2. SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN

La mejora genética de las razas que conlleva el incremento de la productividad y calidad en la ganadería se ha basado en las actividades realizadas sobre la cabaña andaluza de las distintas especies, en colaboración, fundamentalmente, con las asociaciones de criadores de razas puras de mayor implantación en Andalucía, para el desarrollo de programas de mejora genética de las razas que amparan. Conllevan, no sólo la mejora específica perseguida, sino también las de las condiciones de manejo (alimentación, sanidad, estructura, etc.) de las explotaciones implicadas y el fomento y la difusión de las mismas.

En esta mejora se han incluido todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de las cualidades de producción de carne y de producción de leche, según las distintas especies, manteniendo la rusticidad y adaptación al sistema de producción característico en que se desenvuelve la raza, o la conservación y mejora de las características zootécnicas y aptitudes para la especie equina, que han contribuido a la conformación de los animales y las características productivas.

El progreso en las ciencias de la reproducción y su tecnología, ha sido fundamental en el desarrollo de programas de valoración genética de los reproductores, en la difusión de la mejora obtenida mediante estos programas, así como en la obtención y conservación de material seminal de alto valor genético, estudio del progreso genético alcanzado, etc.

Durante el pasado ejercicio, el desarrollo de estas actividades se ha realizado basándose en las funciones encomendadas en el Real Decreto 420/1987, de 20 de febrero, sobre selección y reproducción de ganado bovino de razas puras, el Real Decreto 286/1991, de 8 de marzo sobre selección y reproducción del ganado ovino y caprino de razas puras, el Real Decreto 1213/1997, de 18 de julio, por el que

se regula el control de rendimientos lecheros para la evaluación genética de las hembras de las especies bovina, ovina y caprina de raza pura para reproducción, el Real Decreto 1133/2002, de 31 de octubre, por el que se regula en el ámbito de las razas equinas el régimen jurídico de los libros genealógicos, las asociaciones de criadores y las características zootécnicas de las distintas razas y demás normativa de desarrollo.

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través del Servicio de Producción Ganadera, sobre este marco normativo general, ha desarrollado un programa de ayudas para la mejora y selección de las razas ganaderas puras en Andalucía, y sobre la base del Decreto 280/2001, de 26 diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000/2006.

Dichas ayudas están reguladas por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 30 de octubre de 2002, por la que se establecen ayudas a los Programas de Mejora y Selección de razas ganaderas puras en Andalucía. Sobre la base de esta normativa se presentaron los planes de mejora de las asociaciones.

En el ámbito de la Unión Europea, existen Directivas y Decisiones comunitarias relacionadas todas ellas con la Selección y Reproducción Animal, cuya enumeración aquí resultaría prolija e innecesaria.

La financiación de estas ayudas durante el año 2003 se realizó con presupuestos de la Comunidad Autónoma y en algunos casos del MAPA, gastos en parte cofinanciados con fondos FEOGA-Orientación.

Las actividades desarrolladas a lo largo de 2003 en este campo se describen a continuación:

2.1. PROGRAMAS DE MEJORA DE RAZAS

Los Planes de mejora para el ejercicio 2003 desarrollados por las asociaciones ganaderas, básicamente han consistido en el mantenimiento de las cualidades de producción de carne y de leche, así como de la conformación de los animales y las características reproductoras, manteniendo su rusticidad y adaptación al sistema de explotación extensiva en el que se desenvuelven determinadas razas.

La especial configuración y características de las razas equinas, con unas aptitudes y utilidades muy di-

ferentes al resto de las especies ganaderas, han supuesto en 2003 la realización de planes orientados a la selección de los futuros reproductores con las aptitudes requeridas en cada caso.

En el resto de las especies los programas de mejora se han orientado en diversos sentidos, siendo los más característicos los siguientes:

1. Libro genealógico: identificación individual de cada animal. En algunos casos control de la genealogía con técnicas de ADN.

2. Centro de sementales: de las mejores madres, se eligen machos que se destinarán a la inseminación artificial.

3. Control de rendimiento: Medida de las producciones de todas las hembras inscritas en el libro genealógico, así como de ejemplares machos reproductores de distintas especies.

4. Inseminación artificial: se ha considerado como la técnica fundamental para conseguir mejora genética y difundirla.

5. Difusión de la raza: Asistencia a ferias y certámenes ganaderos.

6. Formación: Algunas de las asociaciones han organizado jornadas y cursos para ganaderos y técnicos del sector.

En el cuadro nº 20 se detallan las ayudas concedidas a las asociaciones de criadores de ganado para la Mejora y selección de razas ganaderas puras en Andalucía para 2003. Estas cantidades tienen la consideración de subvención a justificar por lo que pueden verse minoradas en su cuantía final.

2.2. CONTROL DE RENDIMIENTOS

Como instrumento relacionado con los programas de mejora genética, está el control oficial de rendimientos, elemento imprescindible en la valoración de reproductores, sobre la base de sus parámetros productivos reales y normalizados.

Las ayudas al control de rendimientos lecheros vienen especificadas en el Real Decreto. 1213/1997 de 18 de julio, en la que se enumeran los requisitos técnicos, procedimientos analíticos, de control e inspección, etc. para certificar las lactaciones terminadas, que son el objeto de la ayuda.

CUADRO Nº 20. AYUDAS A ASOCIACIONES A GANADEROS PARA EL DESARROLLO del PROGRAMA DE MEJORAS DE RAZA (ORDEN 30 OCTUBRE 2002) EJERCICIO 2003

ASOCIACIÓN	Nº de Ganaderías Incluidas en Programa de Mejora	Nº de Animales Controlados	Importe Subvención Euros
Asociación frisona andaluza	245	33.338	255.915,42
Asociación nacional de criadores de ganado vacuno selecto de raza retinta	34	2.294	85.711,80
Asociación nacional de criadores de caprino de raza murciano-granadina	112	17.653	154.919,76
Asociación española de criadores de cabra malagueña	51	9.757	174.360,38
Asociación española de criadores de raza caprina florida	13	1.934	30.396,66
Asociación nacional de criadores de vino segureño	38	15.558	139.327,78
Asociación española de criadores de vinos precoces	28	4.999	41.571,95
Asociación nacional de criadores de ganado merino	5	3.250	–
Asociación española de criadores de ganado porcino selecto ibérico puro tronco ibérico	5	1.071	54.790,34
Asociación española de criadores de caballos anglo-árabes	131	56	185.425,25
Asociación española de caballos hispano-árabes	–	–	30.362,23
Asociación nacional de criadores de cabra payoya	23	4.468	57.017,68
TOTAL			1.209.799,25

En los cuadros nº 21 (ganado caprino) y nº 22. (ganado bovino) se reflejan las lactaciones, por Núcleos de Control Lechero, correspondientes a 2002.

2.3. CONCURSOS Y CERTÁMENES DE GANADO SELECTO

La celebración de ferias, concursos y certámenes ganaderos, por su consideración como instrumento en la mejora del sector ganadero, ha creado un am-

biente de competencia y estímulo que ha favorecido aspectos tales como el proceso selectivo dentro de la mejora ganadera, así como una mayor difusión de los mejores animales conseguidos en los procesos selectivos.

La difusión de animales mejorantes se ha venido realizando mediante la organización de ferias, certámenes y concursos ganaderos, con incentivos para la organización y la concurrencia de animales.

CUADRO Nº 21. AYUDAS AL CONTROL DE RENDIMIENTOS LECHERO OFICIAL DEL GANADO CAPRINO AÑO 2003

PROVINCIA	RAZA	Nº DE LACTACIONES VALIDAS TERMINADAS Y CERTIFICADAS EN EL 2002		
		1º Semestre	2º Semestre	Total
ALMERÍA	Murciano-granadina	365	1.015	1.380
CÓRDOBA	Murciano-granadina	187	837	1.024
GRANADA	Murciano-granadina	394	3.304	3.698
MÁLAGA	Malagueña	609	3.261	3.870
TOTAL		1.555	8.417	9.972

CUADRO Nº 22. AYUDAS AL CONTROL DE RENDIMIENTO LECHERO OFICIAL DEL GANADO BOVINO AÑO 2003

NUCLEO DE CONTROL LECHERO	Nº DE LACTACIONES VALIDAS TERMINADAS Y CERTIFICADAS EN 2002					
	1º SEMESTRE		2º SEMESTRE		TOTAL	
	CON C.I.A.	SIN C.I.A.	CON C.I.A.	SIN C.I.A.	CON C.I.A.	SIN C.I.A.
8	145	161	227	251	372	412
26	480	4	145	5	625	9
97	946	374	1.189	482	2.135	856
136	2.710	495	3.365	532	6.075	1.027
311	1.378	232	1.622	235	3.000	467
326	586	66	578	71	1.164	137
455	1.687	1.199	1.911	1.372	3.598	2.571
TOTAL	7.932	2.531	9.037	2.948	16.969	5.479

Estos certámenes, en Andalucía, están subvencionados al amparo de la Orden de 28 de noviembre de 1984 de la Consejería de Agricultura y Pesca y están financiados con el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este tipo de certámenes está evolucionando en dos sentidos: bien hacia los concursos morfológicos de diferentes razas, o bien hacia las exposiciones y ventas de reproductores selectos, siendo en buena parte los Ayuntamientos los que promocionan la mayoría de los certámenes ganaderos a lo largo de la geografía andaluza y también, en menor grado las distintas Asociaciones de Criadores de ganado.

Las ayudas concedidas a certámenes ganaderos en 2003, por un importe global de 239.316,31 euros se especifican en el cuadro nº 23.

2.4. ADQUISICIÓN DE ANIMALES DE REPOSICIÓN DE DETERMINADAS RAZAS BOVINAS, OVINAS Y CAPRINAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS

La mejora de las condiciones de producción, el incremento de la calidad de los productos y la mejora de la base genética de las explotaciones ha dado origen al establecimiento de un sistema de ayudas para la adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas, incluso de aquellos animales inscritos en los libros genealógicos.

En Andalucía, durante 2003, en la línea de fomento de las razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas, se han subvencionado aquellas adquisiciones de animales comprados en subastas oficiales de ganado, realizadas por titulares de explotaciones ganaderas de Andalucía.

Sobre la Base del Real Decreto 1734/2000 por el que se establecen ayudas para adquisición de animales de reposición de determinadas razas bovinas, ovinas y caprinas autóctonas españolas, la Dirección General de la Producción Agraria, tras la tramitación de la solicitud en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, ha resuelto y concedido las subvenciones que figuran en el cuadro nº 24 con financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO Nº 23. AYUDAS A CERTÁMENES GANADEROS EN 2003

PROVINCIA	LOCALIDAD	CERTÁMENES	ESPECIES	Subvención Concedida
Cádiz	Rota	V Concurso de C.P.R.E.	Equino	10.096,98
Cádiz	Jerez Frontera	EQUISUR-2002	Equino	6.406,72
Cádiz	Jerez Frontera	FEGASUR-2001	Bovino-Ovino	6.513,05
Cádiz	Medina Sidonia	Equisidonia	Equino	10.794,14
Cádiz	Rota	VII Concurso C.P.R.E.	Equino	8.894,38
Cádiz	Jerez Frontera	EQUISUR-2001	Equino	6.454,80
Cádiz	Sanlúcar Bda.	Sociedad Carreras Caballos	Equino	1.583,65
Cádiz	Chiclana	EQUIMAR-2002	Equino	4.759,98
Cádiz	Jerez Frontera	EQUISUR-2003	Equino	6.262,48
Cádiz	Medina Sidonia	Bovisidonia-2002/Equisidonia-2002	Bovino-Equino	12.633,20
Cádiz	Medina Sidonia	Bovisidonia-2003/Equisidonia-2003	Bovino-Equino	12.457,48
Cádiz	Vejer Frontera	XVII Concurso Morf.Ganado Vacunos	Vacuno	8.551,06
Cádiz	Jerez Frontera	FEGASUR-2002	Bovino-Ovino	5.622,97
Córdoba	Fuente Palmera	FINAGA 2002	Vacuno-Equino-Ovino-Caprino	9.566,33
Córdoba	Fuentobejuna	FAGA-2002	Vacuno-Equino-Ovino-Caprino	4.698,37
Granada	Baza	V Campeonato De C.P.R.E.	Equino	7.061,31
Granada	Huescar	XXIX Concurso de Oveja Segureña	Ovino	4.449,86
Granada	Huescar	XXVII Concurso Oveja Segureña	Ovino	4.485,98
Granada	Armillá	Exp. Ganado Selecto	Caprino	3.805,72
Huelva	Aroche	FEGAR-2000	Equino	13.695,90
Huelva	Aroche	FEGAR-2001	Equino	11.988,42
Huelva	Encinasola	VII Feria Ganadera	Porcino-Caprino-Bovino-Ovino	2.692,40
Huelva	Encinasola	VI Feria Ganadera	Porcino-Caprino-Bovino-Ovino	3.098,27
Huelva	Encinasola	V Feria Ganadera	Porcino-Caprino-Bovino-Ovino	1.613,87
Málaga	Antequera	II Campeonato Málaga De C.P.R.E.	Equino	4.183,02
Málaga	Antequera	XIV Concurso N.Gan.Cap.R.Malagueña	Caprino	3.856,89
Málaga	Antequera	V Campeonato de C.P.R.E.	Equino	4.699,88
Málaga	Antequera	IX Campeonato de C.P.R.E.	Equino	4.507,56
Málaga	Antequera	III Campeonato de C.P.R.E.	Equino	4.279,18
Sevilla	Sevilla	SICAB-2002	Equino	17.189,97
Sevilla	Sevilla	SICAB-2001	Equino	15.782,44
Sevilla	Sevilla	SICAB-2003	Equino	16.630,05
TOTAL				239.316,31

CUADRO Nº 24. ANIMALES DE REPOSICIÓN ADQUIRIDOS EN SUBASTA

LOCALIDAD DE LA SUBASTA	EXPLOTACIONES	IMPORTE
CONSTANTINA (Sevilla)	HNOS. AMIAN GUILLÉN, S.C.(Alanís-Sevilla)	1.262,10
ZAFRA (Badajoz)	SANTA ROSALIA, S.C.(Paymogo-Huelva)	841,40
	Mª EUGENIA CORDERO VÁZQUEZ (Los Barrios-Cádiz)	1.472,45
JEREZ FTRA. (Cádiz)	SANTA ROSALIA, S.C.(Paymogo-Huelva)	631,05
	MªVICTORIA MARTINEZ EGUILAZ (Córdoba)	1.682,80
	FERNANDO SANCHEZ GARCIA (Zahara de la Sierra-Cádiz)	300,50
	Mª EUGENIA CORDERO VÁZQUEZ (Los Barrios-Cádiz)	1.051,75
TOTAL		7.242,05

2.5. CENTROS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL

La existencia en la Comunidad Autónoma de establecimientos dedicados a la recogida y/o almacenamiento de esperma de las diferentes especies, ha supuesto un avance en los métodos de reproducción de la cabaña andaluza. Y ello por varias razones:

- Aumento de la seguridad sanitaria, en un año de fuerte impacto, ante la lucha contra distintas enfermedades, al necesitarse un menor número de sementales y en consecuencia mejor controlados.

- Difusión inmediata de las mejoras genéticas con mayores exigencias de calidad zootécnica de los sementales y consecuentemente incremento de la productividad.

- Mayor homogeneidad de los animales, propiciando uniformidad de las canales, producción láctea y otras aptitudes.

- Menores gastos en la adquisición de reproductores, para el conjunto de los ganaderos.

- Los establecimientos existentes en Andalucía son los que se contienen en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 25. LISTA DE ESTABLECIMIENTOS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL

ASOCIACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESPECIE
Centro de I.A. Ganado Caprino Diputación Granada	Albolote	Granada	Ovino Caprino
Centro de Reproducción Equina de la Yeguada del Hierro del Bocado	Jerez Fra.	Cádiz	Equino
Centro de recogida de esperma e I.A. Depósito de Sementales	Écija	Sevilla	Equino
Sociedad Agraria de Transformación de Pulpí SAT nº 5311	Pulpí	Almería	Porcino
Centro de Inseminación Artificial de Ganado Porcino C.I.P.S.A.	Vilches	Jaén	Porcino
Agrolivarera San Cosme y San Damián Casablanca	Campillos	Málaga	Porcino
Agrícola Ganadera Nuestra Señora de la Cabeza SCA/Viñas Nuevas.	Almargen	Málaga	Porcino
Torre de Guadamar	Teba	Málaga	Porcino
	Aznalcázar	Sevilla	Porcino

3. RACIONALIZACIÓN DEL USO DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL

3.1. PROGRAMA DE CONTRASTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TÉCNICAS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA. RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS PASTOS

3.1.1. Antecedentes

En 2003, siendo su decimosexto año, se presentan resultados de este Programa que, desde 1988 y dentro del ámbito de mejora de técnicas y sistemas de producción agraria, sigue el esquema general que aparece en el cuadro nº 26 y contempla actuaciones de implantación, control y seguimiento detalladas en el cuadro nº 27, en el que se especifican dos aspectos fundamentales: el comportamiento de especies y variedades y el contraste de diferentes métodos de introducción de las mismas.

CUADRO N° 26. RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PASTOS Y SU UTILIZACIÓN ESQUEMA GENERAL DE LOS TRABAJOS

OBJETIVOS:	
GENERALES	
	* Mejora de los pastos.
	* Racionalización de su implantación y empleo como base del sistema productivo de ganadería extensiva.
ECONÓMICOS	
	* Reducción de costes.
	* Optima relación desembolsos-riesgos-resultados.
MEDIOAMBIENTALES	
	* Reducción del laboreo y otras perturbaciones (minimización de impactos).
	* Utilización del ganado como elemento ecofactor (incremento de la biodiversidad y de la regeneración del arbolado).
	* Prevención de la erosión y escorrentías (mejora de la relación agua/suelo).
	* Creación de suelo (incremento de contenidos en materia orgánica).
ÁMBITO Y FINES	
	* Explotaciones típicamente ganaderas:
	- Mejora de pastos (más los del apartado siguiente, cuando proceda).
	* Explotaciones agrícolas o agrícolas-ganaderas:
	- Disminución del laboreo.
	- Prevención de la erosión.
	- Creación de praderas.
	- Puesta a punto de sistemas productivos mas equilibrados.
TRATAMIENTOS (de menor a mayor intensidad en cuanto a modificación del medio)	
	* Ordenación del pastoreo.
	* Fertilización fosfórica, sin introducción de especies.
	* Introducción de especies y/o variedades, normalmente con fertilización fosfórica (inicial y de mantenimiento).
	- Laboreo (cero / mínimo / sod-seeding / convencional)
	- Control de adventicias:
	Por manejo del pastoreo.
	En alguna parcela siega ocasional.
	Nunca empleo de herbicidas.

CUADRO N° 27. ACTUACIONES DE CONTROL Y/O SEGUIMIENTO DE CAMPOS. TIPO DE ENSAYO/SEGUIMIENTO

ESPECIES Y VARIEDADES		TECNICAS DE IMPLANTACION		SEGUIMIENTO (ver clave)	
T.S.	Tréboles subterráneos	Conv.	Siembra convencional	A	A parcelas de 1º año (1 a 9)
M.	Medicagos sp.	M.L.º	Mínimo laboreo	B	A parcelas de 2º año y siguientes con dirección de n/equipo (1 a 9)
Ot.	Otras especies	S.S.	Sod-Seeding	C	Observación (3,4,5)
F.	Fertilización pastos naturales	No L.	No laboreo	D	Otros (s/circunstancias)

CUADRO N° 28. CLAVE DE ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

1-	Conteos de nascencia (más de una vez, si hay anomalías).
2-	Dirección del pastoreo, en general.
3-	Detección de anomalías, dificultades, etc.
4-	Asesoramiento en consultas.
5-	Observación comportamiento especies y variedades.
6-	Puntuación de cada parcela, según estado general, en cada visita.
7-	Elaboración de pronóstico fin de campaña sobre futuro de cada parcela.
8-	Recomendación y control de fertilización anual.
9-	Seguimiento meteorológico, en finca o estación más próxima.

3.1.2. Marcha de las actuaciones**1. Mantenimiento, seguimiento y control de los ensayos en curso.**

Los ensayos se han llevado a cabo en las explotaciones que podemos ver en el cuadro n° 29, en el que se detallan los años de siembra de las parcelas en producción.

Hay siembras de más de dieciséis años, realizadas en varias fincas, cuya persistencia y mantenimiento constituyen uno de los principales objetivos a la vez que el principal activo de este Programa.

2. Incorporación de nuevas parcelas.

Los estudios realizados tras las peticiones recibidas de diferentes ganaderos a través de las respectivas Delegaciones Provinciales se materializaron en la implantación de otoño de 2003 de las parcelas que aparecen en los cuadros n° 30 (secano) y n° 31 (regadío).

CUADRO Nº 29. RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PASTOS Y SU UTILIZACIÓN. FECHAS DE SIEMBRA DE LOS ENSAYOS EN CURSO A FINALES DE 2003

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	SIEMBRA EN OTOÑO DE:																			
		FINCA	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
CÁDIZ	CHICLANA	1				*															
	JEREZ DE LA FRONTERA	4						*		*		*		*	*	*	*	*	*	*	
	TARIFA	32													*						
	TARIFA	48																*	*	*	
	TARIFA	51																	*	*	
CÓRDOBA	VVA. DE CORDOBA	8	*	*	*	*															
	TORRECAMPO	14								*											
	HORNACHUELOS	47																*			
HUELVA	CUMBRES MAYORES	5		*	*	*	*	*		*											
	ENCINASOLA	6			*	*	*	*													
	CUMBRES MAYORES	15						*													
	CORTELAZOR	16							*		*	*	*	*							
	STA. BARBARA DE CASA	22									*	*	*	*							
JAÉN	STA. BARBARA DE CASA	23									*										
	LA UMBRIA (ARACENA)	28												*	*	*	*	*	*	*	
	CORTEGANA	37													*	*	*	*	*	*	
	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	38												*	*	*	*	*	*	*	
	ZUFRE	42													*	*	*	*	*	*	
SEVILLA	ALMONTE	43													*	*	*	*	*	*	
	HINOJOS	46																*	*	*	
	PUEBLA DE GUZMAN	52																*	*	*	
	ALMONTE	53																*	*	*	
	MARMOLEJO	9				*										*	*	*	*	*	
SEVILLA	CONSTANTINA	20							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	VVA. RIO Y MINAS	26									*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	CONSTANTINA	27										*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	CAZALLA DE LA SIERRA	30												*	*	*	*	*	*	*	
	GUADALCANAL	33														*	*	*	*	*	
	CONSTANTINA	49															*	*	*	*	
	CONSTANTINA	50															*	*	*	*	

CUADRO N° 30. INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS DE SECANO

PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	FINCA	PARCELA	SUP. (Ha)	FECHA	METODO	UdP205	VARIETADES SEMBRADAS
HUELVA	ALMONTE	53	3A	4	09/10/2003	Conv/S.S.	50	T.subº. Dalkeith
								B.pelecinus Casbah
		3B						T.cherleri Yamina
				2	09/10/2003	Conv/S.S.	50	T.subº. Dalkeith
HUELVA	VILLALVA DEL ALCOR	54						B.pelecinus Casbah
								T.resupinatum Prolific
			1A	5	30/09/2003	Conv/Centr.	45	T.subº. Seaton Park
								T.balansa Sevimax
		54	1B	5	30/09/2003	Conv/Centr.	45	T.subº. Seaton Park
								T.resupinatum Prolific
			2A	20	08/10/2003	Conv/Centr.	45	T.subº. Dalkeith, Seaton Park, Trikkala
			2B	20	08/10/2003	Conv/Centr.	45	T.subº. Dalkeith, Seaton Park, Trikkala
SEVILLA	CONSTANTINA	50						B.pelecinus Casbah
			3	25	14/10/2003	Conv/Centr.	54	T.subº. Dalkeith, Seaton Park, Clare, Campeda
			4	25	18/10/2003	Conv/Centr.	54	T.subº. Dalkeith, Seaton Park, Clare, Campeda
			5A	15	14/11/2003	Conv/Centr.	54	T.subº. Seaton Park, Junee, Campeda, Antas
			5B	15	16/11/2003	Conv/Centr.	54	T.subº. Campeda, Antas, Riverina, Trikkala
			5C	15	19/11/2003	Conv/Centr.	54	T.subº. Antas, Riverina, Trikkala, Clare, Junee

CUADRO Nº 31. INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS DE REGADÍO EN 2003

Provincia	Termino municipal	Finca	Parcela	Supf. (Ha)	Fecha	Método	Ud.NPK/Ha	Variedades sembradas
Huelva	Almonte	53	2R	3	04/06/2004	Conv/S.S.	40-75-75	F.arundinacea Tima
								F.arundinacea Demeter
								L.perenne Victoria
								T.fragiferum Palestine
								L.hybridum Manawa
								T.r.ladino Haifa
								M.sativa Hunter-River

3. Especies y variedades.

En el cuadro nº 32 se recogen, por fincas y en orden decreciente de frecuencia de empleo, las 29 variedades (pertenecientes a 9 especies diferentes) utilizadas en 5 o más explotaciones de secano. Con menos frecuencia, se han utilizado otras 39 variedades, de 20 especies, en otras explotaciones.

En el cuadro nº 33 se incluye ese mismo tipo de información para las actuaciones de regadío. Un total de 13 variedades, pertenecientes a 7 especies diferentes, se han utilizado en 2 o más explotaciones y con menos frecuencia se han utilizado otras 12 variedades, de 8 especies diferentes, en una sola explotación.

4. Explotaciones y parcelas.

En el Programa, a lo largo de diecinueve años, se han involucrado un conjunto de explotaciones y en ellas parcelas y subparcelas. Sólo se detallan en el cuadro nº 34 las que desde 1989 permanecen bajo el control activo del mismo en cada año, incluyendo las nuevas. Tras un leve incremento en campañas anteriores se tiende a una suave bajada en las cifras en 2001, al ir sustituyendo aquellos campos que cumplen su objetivo por otros que atienden nuevas demandas y problemas técnicos, produciéndose en este 2003 un leve incremento atendiendo en su mayor parte a parcelas y subparcelas de explotaciones de años anteriores.

[illegible]

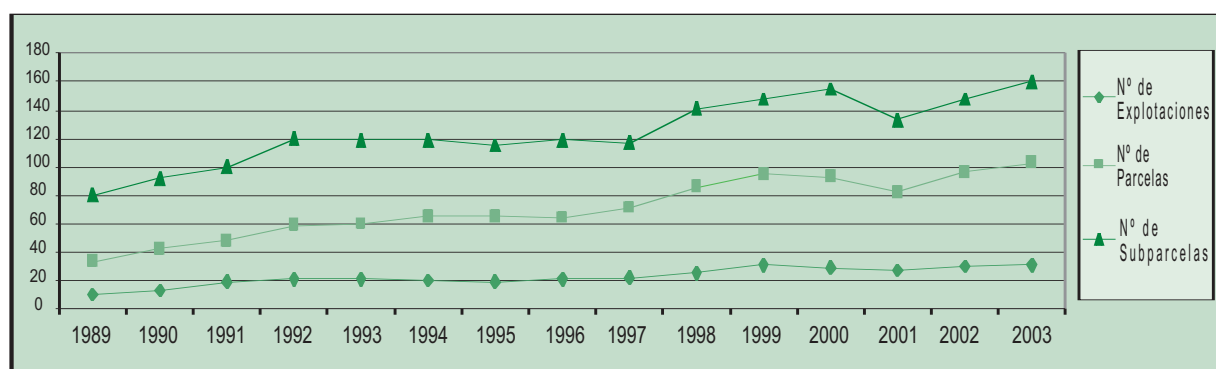
CUADRO N° 33. RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PASTOS Y SU UTILIZACIÓN. ESPECIES Y VARIEDADES UTILIZADAS EN PRADERAS DE RIEGO

PRODUCCIÓN	4	25	29	31	34	35	39	53	TOTAL
T.r.L.HAIFA	*	*	*	*	*	*	*	*	9
F.a.TIMA	*	*	*	*	*	*	*	*	9
T.f.PALESTINE	*	*		*	*	*	*	*	7
M.s.AURORA	*	*				*			4
L.h.ARIKI	*	*				*	*		4
M.s.SIRIVER	*				*		*		3
L.m.TETILA	*				*				3
L.p.VICTORIA	*			*				*	3
L.h.MANAWA	*	*						*	3
M.s.MOAPA	*		*						2
L.m.POLLANUM	*		*						2
M.s.HUNTER-RIVER				*				*	2
F.a.DEMETER	*							*	2

CUADRO N° 34. RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PASTOS Y SU UTILIZACIÓN. INCIDENCIA EN EL PERIODO 1989/2003

CONCEPTOS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
N° de Explotaciones	10	13	19	21	21	20	19	21	22	25	31	29	27	30	31
N° de Parcelas	33	42	48	59	60	65	65	64	71	86	95	93	82	96	103
N° de Subparcelas	80	92	100	120	119	119	115	119	117	141	148	155	133	148	160

GRÁFICO N° 1. RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PASTOS Y SU UTILIZACIÓN INCIDENCIA EN EL PERIODO 1989/2003



3.1.3 Resultados de 2003

Como en anteriores años se ha venido señalando el interés de los conteos de nascencia de cada otoño, como uno de los más valiosos indicadores de la marcha de las parcelas (y de las fincas y del conjunto de los trabajos), al acusar con flexibilidad las condiciones meteorológicas de los momentos clave, los aciertos y errores en el manejo del pastoreo y la constan-

cia o no en la fertilización fosfórica. Todo ello se confirma con las cifras de otoño de 2003 (ver cuadro n° 35) cuando, tras una campaña normal en cuanto a precipitaciones, se disipan dudas e imprecisiones que pueden darse en otras campañas más inciertas.

Los trabajos de 2003, (en buena medida a través, simplemente, del resumen que suponen los cuadros n° 32 y n° 35) permiten subrayar los siguientes extremos:

- El interés, ya apuntado el año anterior, de algunas de las especies y variedades que se van incorporando a la disponibilidad comercial de semillas. Por el contrario algunas variedades de trébol subterráneo más interesantes para Andalucía, Nungarin, York, Losa y T.Cherleri, no se encuentran disponibles en estos últimos años. Esto lleva a una elaboración de mezclas posibles, a veces insatisfactorias.

- Se mantienen los buenos resultados en producción, capacidad de resiembra y adecuación a los sistemas productivos actuales o modificados de nuevas especies y variedades (*T. repinatum*, *T. balansa*), en una gama de pluviometrías y suelos muy amplia, aunque todavía no bien acotada.

- El papel predominante que, en el ámbito de los sistemas que por ahora demandan estas actuaciones, sigue teniendo el trébol subterráneo. Entre las 29 variedades más utilizadas 17 son de trébol subterráneo.

- Las posibilidades crecientes de atención a demandas complementarias y/o diferentes de las anteriores, en base a las nuevas variedades, especies y sistemas de producción que se siguen estudiando.

- El importante papel que siguen teniendo las variedades de ciclo más corto (y las especies más rústicas) en el mantenimiento de niveles adecuados de presencia de leguminosas en los pastos mejorados.

- El interés que presentan la (auto)repoblación y regeneración del arbolado, en los pastos adecuados para ello, compatibles con el pastoreo dirigido de las zonas mejoradas y en función, precisamente, de la aportación alimenticia que suponen dichas mejoras.

CUADRO N° 35. CONTEO DE NASCENCIA: PLANTAS/M2 OTOÑO 2003

FINCAS	1ª	SUBPARCELA							
		2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª
1	181	121		98	78	150			
5	185	270	120	109	66	80	135	145	203
6	124	158	146	80					
8	249	151	128	216	286				
8 TR	116	50	119	99	76	103			
9					496	528			
14	290	260							
15	70	145							
16	196	178	81	273	254				
20S				137	90	158			
20P	99	71	64	123	143	135	94		
20S97	143	98	63	48	186	119			
22		149	65	13					
23	193								
26	315	316			153	136			
27	217								
28	228			225	448	253	198	185	
30AB	85	58	75	95	53	160	198		
30	103	138	110	125					
32	145	198	330						
33	101	183	245	244					
37	400	429	345	338	267	154	240		
38	471	484							
42	204	167							
43	174	220							
46	408	356	543	503	125	141	128		
47	155	105							
48	150	145	48	139	149				
49	124	127							
50	600	579	93	83	94	90	85		
51	94	48							
52	241		214	170		190		93	
53	304	253	563	189	269				
54	223	214	121	263					

4. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE RECOGIDA EN LAS EXPLOTACIONES (Real Decreto 1563/1998)

El Real Decreto 1563/1998 establece las bases reguladoras de las ayudas estatales destinadas a la mejora integral de las explotaciones de leche y a los compradores de productos lácteos.

Estas ayudas se convocaron en 2001 por la Orden de 30 de mayo de 2001 (BOE Nº 137 de 8 de junio). En el año 2002 se convocó por el Real Decreto 460/2002 de 24 de mayo, siendo el último en vigor, (BOE Nº 131 de 1 de junio), contemplando como subvencionables acciones incluidas en programas de mejora de la calidad de la leche recogida en las explotaciones, que se desarrollen en el marco del Real Decreto 1679/1994.

En Andalucía se recibieron en 2003 dieciséis solicitudes, con un montante de ayudas de 609.867,63 Euros.

5. ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN

5.1. APOYO ANALÍTICO AL CONTROL DE RENDIMIENTOS LECHEROS

El trabajo desarrollado en este apartado por los laboratorios de Almería, Córdoba y Málaga, consiste, por una parte, en la realización de la analítica de las muestras de los controles (grasa, proteína, lactosa y extracto seco) y, por otra, en el registro, elaboración y estudio de tales parámetros.

En el año 2003 se han analizado 232.414 muestras procedentes del control oficial de rendimientos lecheros, según detalle que aparece en el cuadro nº 36. De éstas, 141.058 (144.313 muestras menos que en 2002) corresponden a leche de vaca y 91.356 (10.390 muestras más que en 2002) a leche de cabra.

El reparto del trabajo analítico del control lechero en los diferentes laboratorios de la Red se recoge en el cuadro nº 37.

CUADRO Nº 36. CONTROL DE RENDIMIENTOS LECHEROS. MUESTRAS PROCESADAS POR ESPECIES Y NÚCLEOS DE CONTROL. AÑO 2003

N.C.L.	ESPECIE	Nº DE MUESTRAS	% DE MUESTRAS
AL	BOVINA	2.291	1,6
455	BOVINA	83.399	59,1
311	BOVINA	36.765	26,1
026	BOVINA	3.998	2,8
326	BOVINA	11.672	8,3
097	BOVINA	2.933	2,1
SUBTOTAL BOVINA		141.058	100,0
448	CAPRINA	12.897	14,1
415	CAPRINA	47.504	52,0
ACRIFLOR	CAPRINA	11.351	12,4
CAPRICOVAP	CAPRINA	18.263	20,0
NÚCLEO CORDOBES	CAPRINA	1.341	1,5
SUBTOTAL CAPRINA		91.356	100,2
TOTAL		232.414	

CUADRO Nº 37. CONTROL DE RENDIMIENTOS LECHEROS. MUESTRAS PROCESADAS EN CADA LABORATORIO DE LA RED DE LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL. AÑO 2003

LABORATORIO	MUESTRAS DE	
	VACUNO	CAPRINO
ALMERÍA		12.897
CÓRDOBA	141.058	30.95
MÁLAGA		47.504
TOTALES	141.058	91.356

5.2. ANALÍTICA DE ALIMENTOS GANADEROS

Se lleva a cabo en el Departamento de Bromatología y Toxicología del Laboratorio de Córdoba, que actúa tanto en la determinación de composición y valoración nutritiva de alimentos del ganado (aspectos bromatológicos), como en la detección de alteraciones que afecten a su consumo (aspectos toxicológicos).

En el cuadro nº 38 se recoge el detalle provincial de las muestras recibidas en 2003 y del tipo de mues-

tras (referidas a los aspectos puramente bromatológicos, ya que los de toxicología o de investigación de residuos del Plan Nacional se incluyen en el apartado de sanidad animal, dándose aquí solamente totales en estas dos líneas).

El cuadro nº 39. detalla por provincias y por parámetros las 90 determinaciones realizadas en dichos análisis bromatológicos.

CUADRO Nº 38. LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL. ANÁLISIS DE ALIMENTOS. MUESTRAS ANALIZADAS EN 2003

ANÁLISIS SOLICITADOS BROMATOLOGIA:	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Otras CCAA	TOTAL
Piensos	0	0	3	0	0	0	0	0		3
Forrajes/Ensilados	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Subproductos	0	0	19	0	0	0	0	0	0	20
SUBTOTAL	0	0	23	0	0	0	0	0	1	24
TOXICOLOGIA	0	2	59	5	2	3	0	8	1	82
RESIDUOS (PNIR)	99	80	82	43	82	53	82	87	3	608
SUBTOTAL	99	82	141	48	84	56	82	95	0	690
TOTAL	99	82	164	48	84	56	82	95	3	714

PNIR: Plan Nacional de Investigación de Residuos

CUADRO Nº 39. LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL. PARÁMETROS DETERMINADOS EN ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS. AÑO 2003

ANÁLISIS SOLICITADOS BROMATOLOGIA:	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Otras CCAA	TOTAL
Humedad			21						1	22
Proteína			6						1	7
Grasa			5						1	6
Fibra			5						1	6
Cenizas			6						1	7
Fósforo			1							1
Calcio			1							1
Materia Seca			3							3
ELN			4						1	5
F.A.D.			13							13
F.N.D.			13							13
Nitrógeno Total			1							1
Acidez			1							1
Impurezas			4							4
TOTAL	0	0	84	0	0	0	0	0	6	90

6. ALIMENTACIÓN ANIMAL

En el año 2003, la actuación del Departamento de Alimentación Animal, del Servicio de Producción Ganadera de la Dirección General de la Producción Agraria, se ha basado, en términos generales, en las siguientes actividades:

6.1 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE VIGILANCIA Y CONTROL EN ALIMENTACIÓN ANIMAL 2003 (PAVCAA'03)

Este plan resume y vértebra, de forma ordenada, la mayoría de la materias que ocupa al Departamento de Alimentación Animal, (en adelante A.A.) aunque algunas se desarrollan separadamente del plan debido a su envergadura y/o especificidad.

Los programas que se incluyen en el Plan Nacional de Controles en Alimentación Animal (PNCAA - MAPA), donde se integra nuestro PAVCAA, son:

1. Programas de **Proteínas Animales Elaboradas** (PAE) en A.A. Este programa enlaza con los programas de lucha contra la E.E.T., especialmente con el Programa Coordinado E.E.B. que gestiona la Secretaría General de Agricultura y Ganadería de la CAP.

2. Programas de Otras Sustancias y Productos destinados a la A.A.

3. Programa de Piensos Medicamentosos (Servicio de Sanidad Animal).

4. Otros programas especiales, como fueron para el 2003 el Plan de Dioxinas y el Plan de Nitrofuranos.

Algunas de las actuaciones que se desarrollan bajo el Plan Nacional de Investigación de Residuos en

animales vivos y sus productos (PNIR), que gestiona el Servicio de Sanidad Animal, pueden validarse para el mismo programa de control de otras sustancias. Estas actuaciones son las investigaciones de ciertas sustancias prohibidas en piensos, y que resultan válidas para el PAVCAA'03.

6.1.1. Inspección, control y autorizaciones de actividades en A.A.

Para desarrollar las funciones asignadas en esta materia de alimentación animal, se han distribuido algunas normas que se relacionan y resumen en:

- Plan Andaluz de Vigilancia y Control en Alimentación Animal (PVCAA'03) y sus actualizaciones enviadas a Delegaciones Provinciales y laboratorios designados.

- Plan Operativo de Intervención (RASFF) y sus actualizaciones.

- Oficio del 15/12/03 (nº 222.659) del Servicio de la Producción Ganadera.

6.1.2. Inspección y control para la autorización e inscripción de los establecimientos e intermediarios de alimentación animal (A.A.)

De forma rutinaria se realizan visitas de inspección a establecimientos productores e intermediarios de piensos, ciertas materias primas, aditivos, bioproteínas y premezclas, con vistas a conceder y verificar ciertas autorizaciones sobre actividades para la alimentación animal que regula la legislación vigente según las normas del Real Decreto 1191/1998, Real Decreto 2599/1998 y Reglamento (CE) Nº 1774/2002.

Un resumen de las actuaciones realizadas en este sentido puede verse en el cuadro nº 40.

CUADRO Nº 40. RESUMEN DEL NÚMERO DE INSPECCIONES PARA AUTORIZACIÓN/REGISTRO DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL BAJO EL Real Decreto 1191/1998

PROVINCIA	INSPECCIONES APERTURA	INSPECCIONES PERIÓDICAS	PROPUESTAS AUTORIZACIÓN Y/O REGISTRO
ALMERÍA	-	-	-
CÁDIZ	5	18	8
CÓRDOBA	-	1	1
GRANADA	-	-	-
HUELVA	6	-	1
JAÉN	3	-	3
MÁLAGA	6	-	2
SEVILLA	-	-	2
TOTAL	20	19	17

6.1.3. Número de controles, inspecciones, toma de muestras, determinaciones analíticas e infracciones

El control realizado sobre el comercio de materias y productos para la alimentación animal, procedente de países terceros no pertenecientes a la UE, se ejerce en primer lugar a través de los Puntos de Inspección Fronterizos (PIF) designados por el MAPA y bajo su competencia. El control posterior se continúa por los servicios andaluces competentes.

De todo ello resultan unos cuadros globales que resumen las actuaciones antes mencionadas. Así tenemos:

- Cuadro nº 41. Resumen de las comunicaciones de piensos producidas en Andalucía por sus fabricantes en el año 2003 (en toneladas métricas).

- Cuadro nº 42. Resumen de las actuaciones del Plan Andaluz de Vigilancia y Control en Alimentación Animal (PAVCAA'03). En él se incluyen el número de establecimientos (fabricantes) e intermediarios controlados en el sector de la alimentación animal, el número de los que se han visitado, así como el número de visitas y de tomas de muestras realizadas.

- Cuadro nº 43. Resumen de las actuaciones, que dentro del PAVCAA'03, se han realizado en el programa de Proteínas Animales Elaboradas (PAE) de 2003 para el control en la alimentación animal (Feed Ban). Dicho cuadro expone el número de tomas de muestras e inspecciones realizadas y su distribución por provincias, así como los tipos de establecimientos y materias objeto de control. Se observan especialmente las actuaciones en relación con la explotación de rumiantes.

- Cuadro nº 44. Se expone el número y tipo de determinaciones analíticas realizadas según la naturaleza de la determinación, así como su distribución provincial. Se comprueba el amplio campo de riesgos analizado, su especial incidencia en el control de PAE (Feed Ban).

- Cuadro nº 45. Resumen de las infracciones administrativas detectadas en el campo de la alimentación animal.

- Cuadro nº 46. Volumen (en kilogramos) y tipo de producto destinado a la alimentación animal para Andalucía en 2003 y de entrada por PIF situados en la misma.

- Cuadro nº 47. Número de envíos (partidas) por provincia de entrada en España para Andalucía en el 2003.

- Cuadro nº 48. Distribución por países de origen de las partidas. Año 2003.

CUADRO N° 41. PRODUCCIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS COMUNICADA PARA EL AÑO 2003 (TM)

ESPECIES	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
Para rumiantes	6.739,00	92.260,25	339.432,91	22.881,70	7.796,63	27.833,00	44.233,00	110.967,90	652.144,39
Para cerdos	170.882,80	54.535,88	106.894,88	19.792,36	28.139,84	110.011,00	170.433,20	156.814,39	817.504,35
Para caballos	14,00	7.842,80	2.189,68	213,94	4.908,43	6.711,00	2.798,10	18.844,53	43.522,47
Para conejos	655,50	909,54	223,04	15,10	-	6.115,00	3.149,01	8.079,55	19.146,73
Para aves	91.976,00	14.865,88	28.810,15	1.053,54	4.062,08	86.669,00	165.438,02	370.218,17	763.092,84
Para peces	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Para otras spp. que produzcan alimentos para consumo humano	-	200,00	-	-	-	-	-	-	200,00
Para animales de compañía	-	125,00	8,41	-	-	-	120,00	228,99	482,40
Para otras spp. que no produzcan alimentos para consumo humano	-	174,00	-	-	-	-	-	-	174,00
TOTAL	270.267,30	170.913,35	477.559,06	43.956,64	44.906,97	237.339,00	386.171,33	665.153,52	2.296.267,17

CUADRO N° 42. RESUMEN PAVCAA 2003

PROVINCIA	N° ESTABLECIMIENTOS *	N° VISITAS INSPECCIÓN	N° ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	N° TOMA DE MUESTRAS
ALMERÍA	45	14	14	23
CÁDIZ	324	194	160	135
CÓRDOBA	42	39	30	55
GRANADA	75	22	26	19
HUELVA	96	43	37	52
JAÉN	66	41	37	38
MÁLAGA	25	55	22	82
SEVILLA	243	33	33	145
TOTAL	916	441	359	549

* Productores e intermediarios de materias primas, piensos, aditivos, bioprometinas y premezclas. Se excluyen las explotaciones ganaderas que no fabrican pienso.

CUADRO N° 43. RESUMEN DEL PROGRAMA DE PROTEÍNAS ANIMALES ELABORADAS (Incluidas en PAVCAA 2003)

	N° DE INSPECCIONES							N° DE MUESTRAS			
	Establecimientos	Establecimientos autoconsumo	Intermediarios	Transporte	Explotaciones rumiantes	Explotaciones no rumiantes	TOTAL	Materias primas	Pensos compuestos rumiantes	Pensos compuestos no rumiantes	TOTAL
ALMERÍA	11	-	2	-	3	3	19	-	10	8	18
CÁDIZ	14	16	-	-	27	9	66	3	52	11	66
CÓRDOBA	10	1	-	-	2	-	13	-	18	23	41
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	2	2	9	13
HUELVA	23	-	-	-	11	7	41	1	18	19	38
JAÉN	3	10	-	-	18	-	31	2	36	-	38
MÁLAGA	-	-	-	-	6	-	6	-	19	10	29
SEVILLA	15	14	1	2	-	1	33	11	42	40	93
ANDALUCÍA	76	41	3	2	67	20	209	19	197	120	336

CUADRO N° 44. RESUMEN DEL NÚMERO DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN ALIMENTACIÓN ANIMAL AÑO 2003

	SUSTANCIAS INDESEABLES Y CONTAMINANTES					Nº DE MUESTRAS		CALIDAD (1)	ADITIVOS Y BIOPROTEÍNAS (2) y (4)	TOTAL
	Metales pesados (2)	Dioxinas (3)	Pesticidas (2)	Micotoxinas (2)	Microorganismos (1)	PAES (1)	Otras (2)			
ALMERÍA	-	-	-	-	-	60	84	-	-	144
CÁDIZ	3	1	7	17	27	292	4	43	12	406
CÓRDOBA	32	2	-	-	6	208	-	182	2	432
GRANADA	28	-	-	-	21	72	-	60	-	181
HUELVA	-	-	-	-	3	136	-	70	2	211
JAÉN	-	-	-	-	6	124	-	10	4	144
MÁLAGA	1	-	7	-	-	88	59	168	2	325
SEVILLA	4	-	-	-	33	364	1	20	9	431
ANDALUCÍA	68	3	14	17	96	1.344	148	553	31	2.274

(1) Laboratorio Agroalimentario de Córdoba.

(2) Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Córdoba.

(3) Laboratorio "Instituto Químico de Sorriá" (IQS), Barcelona.

(4) Laboratorio Agroalimentario de Extremadura (Cáceres).

CUADRO N° 45. RESUMEN DE INFRACCIONES

PROVINCIA	INFRACCIONES GRAVES	OTRAS INFRACCIONES
ALMERÍA	-	-
CÁDIZ	-	-
CÓRDOBA	1	15
GRANADA	-	6
HUELVA	-	4
JAÉN	-	2
MÁLAGA	-	8
SEVILLA	-	-
TOTAL	1	35

CUADRO N° 46. PRODUCTOS ENTRADOS EN ANDALUCÍA POR PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA

PRODUCTOS DESTINADOS PARA ANDALUCÍA	VOLUMEN (KILOS)
Pulpa cítricos	17.422.140,00
Semilla cártamo	66.200,00
Trigo	55.719.022,00
Caballa	16.380,00
Semilla lino	84.381,00
Semilla Niger	54.892,00
Maíz	47.582.382,00
Mijo	40.830,00
Veza	20.000,00
Pipas Girasol	21.826,00
Alpiste	1.884.842,00
VOLUMEN TOTAL KILOS	122.912.895,

CUADRO N° 47. NÚMERO DE ENVÍOS DE ENTRADA EN ESPAÑA PARA ANDALUCÍA EN 2003

ENVÍOS POR PIF EN ANDALUCÍA	PARTIDAS
CÁDIZ	96
HUELVA	7
SEVILLA	1
TOTAL	104

CUADRO N° 48. PARTIDAS POR PAÍSES DE ORIGEN. AÑO 2003

PAIS ORIGEN	PARTIDAS
ARGENTINA	3
BULGARIA	4
CANADÁ	84
ETIOPIA	3
PAISES BAJOS	1
EGIPTO	1
CHINA	1
BRASIL	5
TURQUÍA	1
LETONIA	1
TOTAL PARTIDAS	104

6.1.4. Gestión de la red de alerta en A.A.: Rapid Alert System of Feed and Food (RASFF)

Dicha red se encuentra compartida por la Consejería de Salud y por la Consejería de Agricultura y Pesca, dentro de la cual el Servicio de Producción Ganadera gestiona su sector en la alimentación animal.

La gestión de la RASFF se ha realizado atendiendo todas sus emergencias, así como sus actuaciones rutinarias. Todo ello sobre la base de lo establecido en el PAVCAA, y especialmente en su Plan Operativo de Intervención, gestionado según el riesgo analizado y valorado por la unidad central establecida en el Servicio de la Producción Ganadera a través del Departamento de Alimentación Animal.

Las emergencias se establecen en tres niveles para la estimación de la gravedad o peligro, y que son de mayor a menor: 1º Alerta, 2º No-Alerta y 3º Noticia. Los boletines son resúmenes regulares con información sobre las emergencias sufridas con anterioridad a nivel nacional.

6.2. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**6.2.1. Creación de información web en la página de la CAP**

Creación de información web en la página de la CAP y de facilidades para fabricantes de algunas de las obligaciones de los operadores en el sector de la A.A. (comunicaciones de producciones de aditivos, premezclas y piensos compuestos).

En dicha página se encuentran los formularios para la comunicación anual obligatoria que deben reali-

zar los fabricantes de piensos, aditivos y/o premezclas en el sector de la alimentación animal. También se pueden encontrar información complementaria sobre la materia.

6.2.2. Información Permanente y Actualizado de Sustancias y Productos para la A.A.

Información permanente y actualizado de sustancias, productos para la A.A., riesgos y peligros emergentes, así como información genérica del PAVCAA y sus ramificaciones.

Para ello se realiza una actualización permanente y positiva de listados de aditivos, premezclas y materias primas autorizados para la alimentación animal, y de la misma manera los prohibidos o los límites de la presencia de ciertas sustancias en determinados casos.

7. AYUDAS AL SECTOR GANADERO**7. 1. Normativa****7. 1. 1. Normativa comunitaria**

Se detalla a continuación la normativa básica que regula cada uno de los diferentes regímenes de ayuda directa a la ganadería:

- **Prima especial a los productores de bovinos machos** establecida en el artículo 4 del Reglamento (CE) N° 1254/1999, modificado por el Reglamento (CE) N° 1512/2001.

- **Prima a los productores que mantengan vacas nodrizas**, establecida en el artículo 6 del

Reglamento (CE) N° 1254/1999, modificado por el Reglamento (CE) N° 1512/2001.

- **Prima nacional complementaria a los productores de vacas nodrizas**, establecida en el artículo 6 del Reglamento (CE) N° 1254/1999.

- **Prima por sacrificio**, contemplada en el artículo 11 del Reglamento (CE) N° 1254/1999.

- **Pago por extensificación**, establecida en el artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1254/1999.

- **Pagos adicionales**, según lo dispuesto en los artículo 14 del Reglamento (CE) 1254/1999.

- **Prima por oveja y por cabra** descrita en el Reglamento (CE) N° 2529/2001, artículo 4.

- **Prima complementaria para la cría de ovinos y caprinos en determinadas zonas donde constituyen una actividad tradicional**, establecida por el Reglamento (CE) N° 2529/2001.

El Sistema Integrado de Gestión y Control, y el Sistema de Identificación y Registro de animales de la especie bovina están regulados en los siguientes Reglamentos:

- El Reglamento (CEE) N° 3508/1992 del Consejo, de 27 de noviembre, establece un **sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitarios** que tiene como objetivo fundamental aumentar la eficacia y rentabilidad de los mecanismos de gestión y control.

- En el Reglamento (CE) N° 2419/2001 de la Comisión, de 11 de diciembre, se establecen las **disposiciones de aplicación del sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayuda comunitarios** introducido por el Reglamento (CEE) N° 3508/1992 del Consejo.

- El Reglamento (CE) N° 1760/2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un **sistema de identificación y registro de animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productores a base de la carne de vacuno**, incorpora requisitos relativos a la identificación y el registro de los animales de la especie bovina aplicable a las ayudas al vacuno.

7. 1. 2. Normativa nacional de aplicación para la campaña 2003

- Real Decreto 1980/1998, de 18 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina.

- Real Decreto 138/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de la carne de vacuno.

- Real Decreto 139/2002, de 1 de febrero, sobre determinadas ayudas comunitarias en el sector de las carnes de ovino y caprino.

- Orden APA/529/2003, de 10 de marzo, por la que se prorroga el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas por superficie a determinados productos agrícolas, de primas ganaderas de vacuno y ovino y caprino, y de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (BOE N° 61, de 12 de marzo).

7. 1. 3. Normativa de la Junta de Andalucía de aplicación para la campaña 2003

- Orden de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan, las ayudas a superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. (BOJA N° 11, de 17 de enero).

- Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se modifica la del 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas a superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos (BOJA N° 43, de 5 de marzo).

7.2. AYUDAS AL GANADO VACUNO

7.2.1. Condiciones comunes de concesión

- Todos los animales correctamente identificados, registrados en el Libro de registro de la explotación, dados de alta en la Base de Datos de Identificación de la Comunidad Autónoma y dotados de documentos de identificación.

- Se excluirá del régimen de ayudas a cualquier productor en cuyo poder se encuentren sustancias prohibidas para el engorde.

7.2.2. Prima especial a los productores de bovinos machos

7.2.2.1. Requisitos

- Carga ganadera inferior a 1,8 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea, de acuerdo con la declaración de superficie presentada por el productor y con los animales por los que solicita prima. Estarán exentos de este límite los productores cuyas solicitudes a prima, teniendo en cuenta el número de animales incluidos en ellas, no rebasen las 15 UGM por explotación y no soliciten el pago por extensificación.

- Máximo 90 animales por explotación y año en el caso de los toros y 180 en el caso de los bueyes (90 de cada tramo de edad)

- Edad mínima de 7 meses en el momento de la solicitud, para los toros.

- Edad mínima de 7 meses y máxima de 19 meses en el momento de la solicitud para los bueyes de primer tramo. Edad mínima de 20 meses para los bueyes de segundo tramo.

- Mantener en la explotación durante un mínimo de 2 meses, a partir del día siguiente a la fecha de solicitud, los animales por los que se solicita ayuda.

- Para solicitudes presentadas por *cebaderos asociativos* (SAT, Cooperativas, etc.), no se aplicará el límite de 90 animales por explotación, siempre que:

1. Los socios que aportan machos a la solicitud tengan vacas nodrizas y derechos de vacas.

2. En el cebadero solo se engorden los animales de las vacas de los socios.

7.2.2.2. Solicitudes

- Plazo: Todo el año.

- Dirigidas a: el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ha presentado la declaración de superficies forrajeras. Si, por tener menos de 15 UGM no presenta declaración de superficies, será donde radique la explotación ganadera.

7.2.2.3. Documentación

- Impreso específico.

- DNI/CIF/NIF

- Libro de registro de explotación cuando las unidades de producción estén ubicadas en Comunidades Autónomas diferentes.

- Documentos de identificación de los animales.

- Si el solicitante es un cebadero comunitario, estatutos de la asociación y fotocopia de la solicitud de vacas nodrizas de los socios que presenten la prima por vaca nodriza en otra Comunidad Autónoma.

- Certificación bancaria para la realización de los pagos.

7.2.2.4. Importe de la ayuda

- Importe Toros..... 210 euros/Cabeza.

- Importe Bueyes..... 150 euros/Cabeza.

7.2.3. Prima vacas nodrizas

7.2.3.1. Requisitos

- Carga ganadera inferior a 1,8 UGM por hectárea, de acuerdo con la declaración de superficies forrajeras presentada por el productor y los animales mantenidos en la explotación.

- Tener asignado un límite individual de derechos a prima.

- Tener un rebaño de vacas de aptitud cárnica o que procedan de un cruce con una de estas razas destinadas a la cría de terneros para la producción de carne.

- No vender leche o, si se vende, tener una cuota láctea inferior a 120.000 kilogramos.

- Mantener en la explotación durante seis meses a contar desde el día siguiente a la presentación de la solicitud, un número de vacas nodrizas o de novillas mayores de 8 meses (gestantes o no) igual al número total de hembras por el que se solicitó prima.

- El número de novillas solicitadas a prima no podrá ser inferior a un 15% del total de hembras del re-

baño, ni superior al 40%. El límite inferior deberá mantenerse durante todo el periodo de retención. No obstante, los productores que soliciten la prima por menos de 14 animales estarán exentos de esta obligación.

- Los pagos adicionales, se efectuarán a las vacas y novillas que hayan alcanzado la condición de primables y cuyos solicitantes sean titulares de explotaciones que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Explotaciones calificadas como explotación ganadera ecológica.

2. Explotaciones de productores que contribuyan a la fijación de la población en determinadas zonas desfavorecidas.

3. Explotaciones agrarias que a fecha de presentación de la solicitud estén reconocidas como prioritarias.

4. Explotaciones que a 31 de diciembre de 2003 lleven un mínimo de un año siendo oficialmente indemnes de brucelosis bovina, tuberculosis bovina y leucosis enzoótica bovina.

5. Explotaciones que hayan obtenido en los cinco años anteriores alguna de los siguientes tipos de ayudas oficiales:

- Ayuda para la realización de inversiones en la explotación agraria.

- Ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes.

- Ayudas a inversiones en planes de mejora destinadas a adecuar la base territorial de la explotación.

7.2.3.2. Solicitudes

- Plazo: del 1 de enero al segundo viernes de marzo.

- Dirigidas a: el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que se ha presentado la declaración de superficies forrajeras. Si por tener menos de 15 UGM no se presenta declaración de superficies, será donde radica la explotación ganadera.

7.2.3.3. Documentación

- Impreso específico.

- DNI /CIF /NIF.

- Libro de registro de explotación cuando las unidades de producción estén ubicadas en Comunidades Autónomas diferentes.

- Certificado bancario.

7.2.3.4. Importe de la ayuda

- Prima Comunitaria **200 euros/cabeza**.

- Prima Nacional **24,15 euros/cabeza**.

- Pago Adicional **40,5 euros/cabeza**

7.2.4. Pago por extensificación

7.2.4. 1. Requisitos

- Este pago está dirigido a los productores que perciban la prima por vaca nodriza y/o la prima especial, por el mismo número de animales que hayan cobrado las citadas primas.

- Carga ganadera inferior a 1,4 Unidades de Ganado Mayor por hectárea, de acuerdo con la declaración de superficie presentada por el productor.

- Para el cálculo de la densidad ganadera hay que tener en cuenta:

1. Todos los bovinos que hay en la explotación (no sólo los incluidos en las solicitudes de primas). Los ovinos y caprinos son sólo los incluidos en la correspondiente solicitud de prima.

2. La superficie forrajera que se declare para el cobro de este pago no puede incluir ninguna parcela destinada a cultivos herbáceos (Reglamento (CE) Nº 1251/1999) y, además, debe de estar compuesta, al menos en un 50%, por tierras de pastoreo.

3. Tierras de pastoreo son, con carácter general, aquellas superficies ocupadas por cualquier producción vegetal espontánea o sembrada que proporcione alimento al ganado vacuno u ovino mediante pastoreo o de manera mixta (pastoreo y como forraje, en verde o conservado) a lo largo del año.

4. Tener en cuenta además, que:

a) Bovinos machos, vacas y novillas de más de 24

meses **1,0 UGM**

b) Bovinos machos y novillas de 6 a 24 meses **0,6 UGM**

c) Ovejas y cabras **0,15 UGM**

Hay dos modalidades de concesión, aunque el importe es idéntico en ambas:

MODALIDAD SIMPLIFICADA:

- Hay que comprometerse a mantener, durante cada día del año, una densidad ganadera inferior a 1,4 UGM/Ha.

MODALIDAD PROMEDIO:

- Hay que mantener una densidad ganadera media a lo largo del año por debajo de 1,4 UGM por hectárea.

- Para justificarlo, hay que declarar el censo de la explotación en cinco diferentes fechas de recuento que se establecerán aleatoriamente por el Ministerio de Agricultura y se publicarán en el BOE. La media aritmética del censo de estas fechas debe arrojar una densidad ganadera por debajo de 1,4 UGM por hectárea.

7.2.4.2. Solicitudes

- Plazo: del 1 de enero al segundo viernes de marzo de cada año.

- Dirigidas a: el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ha presentado la declaración de superficies forrajeras.

7.2.4.3. Documentación

- Impreso específico.

- DNI/CIF/NIF.

- Libro de registro de explotación cuando las unidades de producción estén ubicadas en Comunidades Autónomas diferentes.

Si se elige la modalidad promedio, hay que presentar, además, en julio y enero declaraciones de censo.

7.2.4.4. Importe de la ayuda

Prima: 100 euros/cabeza.

7.2.5. Prima por sacrificio

7.2.5.1. Requisitos

- Sacrificar animales en el Interior de la Unión Europea o exportar vacunos vivos a un tercer país.

- Haber poseído y sacrificado en matadero o centro autorizado bovinos (machos o hembras) de:

1. Más de 8 meses de edad en la fecha de sacrificio.

2. Más de 1 mes y menos de 7 en la fecha de sacrificio y peso en canal inferior a 160 kilogramos.

- Haber mantenido los animales objeto de solicitud en la explotación durante un mínimo de dos meses consecutivos, y que hayan sido sacrificados dentro del mes siguiente a aquél en que abandonaron la explotación.

7.2.5.2. Solicitudes

Plazo de presentación, para bovinos sacrificados en 2003:

a) 1 al 31 de marzo de 2003.

b) 1 al 30 de junio de 2003.

c) 1 al 30 de septiembre de 2003.

d) 1 de diciembre de 2003 al 15 de enero del 2004.

- En todo caso, en cada periodo se admitirán únicamente solicitudes de animales sacrificados en los cuatro meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

- Las solicitudes se dirigirán al órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ha presentado la declaración de superficies forrajeras.

7.2.5.3. Documentación

- Impreso específico.

- DNI/CIF/NIF.

- Libro de registro de explotación cuando las unidades de producción estén ubicadas en Comunidades Autónomas diferentes.

- Copia del Documento de Identificación de Bovinos (ejemplar para el interesado).

- Ayudas a inversiones en planes de mejora destinadas a adecuar la base territorial de la explotación.

7.2.5.4. Importe de la ayuda

- Bovinos adultos: **80 euros/cabeza.**

- Terneros: **50 euros/cabeza.**

7.3. PRIMA AL OVINO Y CAPRINO

7.3.1. Requisitos

- Tener asignado un límite individual de derechos de prima.

- Tener un rebaño de, al menos, 10 ovejas y/o cabras que hayan parido al menos una vez, o que tengan una edad mínima de 1 año el último día del periodo de retención.

- Mantener en la explotación durante cien días a contar desde el día de finalización del plazo de solicitud, un número de ovejas o cabras igual al número total de hembras por el que se solicitó prima.

- Los pagos adicionales, se efectuarán en forma de pago por cabeza de ganado ovino y caprino que haya alcanzado la condición de primable y cuyos solicitantes sean titulares de explotaciones que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Explotaciones calificadas como explotación ganadera ecológica.

2. Explotaciones de productores que contribuyan a la fijación de la población en determinadas zonas desfavorecidas.

3. Explotaciones agrarias que a fecha de presentación de la solicitud estén reconocidas como prioritarias.

4. Explotaciones ganaderas que a la fecha de presentación de la solicitud tengan calificación sanitaria M3.

5. Explotaciones que hayan obtenido en los cinco años anteriores alguna de los siguientes tipos de ayudas oficiales:

- Ayuda para la realización de inversiones en la explotación agraria.

- Ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes.

7.3.2. Solicitudes

- Plazo: del 1 de enero al segundo viernes de marzo.

- Dirigidas a: el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que se ha presentado la declaración o solicitud de ayudas por superficies, si es que el productor ha realizado dicha solicitud. Si sólo es productor de ovino o caprino y no ha tenido que presentar solicitud de ayudas por superficies, dirigirá la petición a la Comunidad Autónoma en la que radica su explotación ovina o caprina.

- Documentación

- Impreso específico.

- DNI/CIF/NIF.

- Libro de registro de la explotación.

En el caso de los productores cuya explotación se encuentre sólo parcialmente en zona desfavorecida pero pretendan beneficiarse del complemento por explotación en zona desfavorecida, la documentación acreditativa de que más del 50% de la superficie de la explotación se encuentra en zona con esta catalogación.

7.3.3. Importe de la ayuda

El importe de la prima para la campaña 2.003 es el siguiente:

- Prima por oveja **21 euros/cabeza.**

- Prima por oveja (comercializa leche) **16,8 euros/cabeza.**

- Prima por cabra **16,8 euros/cabeza.**

- Prima complementaria en zona desfavorecida (oveja o cabra) **7 euros/cabeza.**

- Pago adicional (oveja o cabra) **1,86 euros/cabeza.**

7.3.4. Procedimiento. Notas generales

En el cuadro siguiente se especifica el número de solicitudes, correspondientes a la campaña 2003 tramitadas por cada Delegación Provincial:

CUADRO N° 49. SOLICITUDES TRAMITADAS CAMPAÑA 2003

PROVINCIA	Ovino-Caprino	Vacas Nodrizas	Bovinos Machos	Extensificación	Sacrificio
ALMERÍA	1.698	2	67	1	75
CÁDIZ	794	1.228	2.401	1.587	2.565
CÓRDOBA	2.296	686	1.507	926	2.148
GRANADA	2.312	115	435	130	542
HUELVA	1.600	675	555	770	420
JAÉN	1.374	131	341	198	429
MÁLAGA	1.668	152	436	151	623
SEVILLA	1.527	526	1.066	689	1.469
TOTAL	13.269	3.515	6.808	4.452	8.271

A continuación se detallan los pagos efectuados a los productores de las distintas ayudas ganaderas, correspondientes a la campaña de comercialización 2003, acumulados al mes de junio de 2004.

CUADRO N° 50. PAGOS A LOS PRODUCTORES DE VACAS NODRIZAS CAMPAÑA 2003

Provincia	DECLARACIONES		ANIMALES					IMPORTES (EUROS)
			Solicitados		Derechos	Solicitados		
	Presentadas	Pagadas	Vacas	Novilla		Vacas	Novilla	
Almería	2	2	29	5	27,3	23,3	4,0	9.702,05
Cádiz	1.228	1.191	57.613	13.545	69.375,3	53.356,9	13.640,2	22.351.160,80
Córdoba	686	662	29.793	5.926	34.671,4	27.303,5	6.255,0	11.011.144,58
Granada	115	95	3.054	489	3.012,6	2.088,6	412,6	875.549,12
Huelva	675	638	23.964	5.305	26.962,2	20.779,6	5.175,3	8.713.964,57
Jaén	131	126	9.473	2.174	11.119,4	8.598,9	2.120,8	3.446.861,65
Málaga	152	141	3.807	668	4.295,0	3.085,5	646,8	1.261.744,08
Sevilla	526	500	32.386	8337	38.832,4	28.986,1	7.700,4	11.775.507,50
TOTALES	3.515	3.355	160.119	36.449	188.296	144.222	35.955	59.445.634,35

CUADRO N° 51. PAGOS A LOS PRODUCTORES DE OVINO-CAPRINO. CAMPAÑA 2003

DECLARACIONES			ANIMALES					IMPORTES (EUROS)
Provincia	Presentadas	Pagadas	Solicitados		Derechos	Pagados		
			Ovejas	Cabras		Ovejas	Cabras	
Almería	1.698	1.679	191.427	122.352	281.473	174.433	103.148	7.511.796,06
Cádiz	794	757	86.372	74.779	152.450	79.038	68.645	3.545.582,18
Córdoba	2.296	2.263	684.966	63.411	739.464	667.800	60.414	20.550.421,42
Granada	2.312	2.255	415.889	117.239	517.795	394.095	109.650	13.877.450,37
Huelva	1.600	1.572	204.886	41.575	236.599	193.369	37.993	6.381.494,28
Jaén	1.374	1.360	252.584	43.000	294.947	246.829	41.785	8.074.961,91
Málaga	1.668	1.627	163.318	191.675	349.496	158.168	182.339	8.763.392,95
Sevilla	1.527	1.474	324.495	110.788	419.158	304.307	99.019	10.170.475,95
TOTALES	13.269	12.987	2.323.937	764.819	2.991.382	2.218.03	702.993	78.875.575,12

CUADRO Nº 52. PAGOS A LOS PRODUCTORES DE BOVINOS MACHO. CAMPAÑA 2003

Provincia	DECLARACIONES		ANIMALES SOLICITADOS			ANIMALES PAGADOS(*)			IMPORTES (EUROS)
	Solicit.	Exptes.	Bueyes Tramo 1	Bueyes Tramo 2	Toros	Bueyes Tramo 1	Bueyes Tramo 2	Toros	
Almería	67	21	47	0	284	11,4	0,0	137,4	29.440,86
Cádiz	2.401	834	0	0	22.951	0,0	0,0	11.798,3	3.301.572,38
Córdoba	1.507	443	18	1	14.491	4,4	0,0	6.921,2	2.075.933,20
Granada	435	176	0	1	5.675	0,0	0,6	2.473,5	587.480,02
Huelva	555	221	1	5	5.300	0,0	2,3	2.427,1	759.906,28
Jaén	341	137	1	1	4.155	0,0	0,6	2.017,3	573.587,94
Málaga	436	191	0	0	2.906	0,0	0,0	1.245,5	318.059,77
Sevilla	1.066	470	36	10	13.563	0,0	1,1	6.506,0	1.804.515,45
TOTALES	6.808	2.493	103	18	69.325	15,8	4,6	33.526,3	9.450.495,90

(*) Factor de Reducción Nacional: 0,55371898

CUADRO Nº 53. NÚMERO DE SOLICITUDES DE SACRIFICIO. CAMPAÑA 2003

Provincia	Exptes.	Solicit.	TERNEROS			ADULTOS		
			Espanoles	UE	Exportado	Espanoles	UE	Exportado
Almería	32	75	11	0	0	706	0	0
Cádiz	1.110	2.565	180	0	0	39.936	36	0
Córdoba	901	2.148	120	0	0	26.784	1	6
Granada	201	542	7	0	0	10.580	0	649
Huelva	230	420	62	0	0	5.171	34	0
Jaén	181	429	41	0	0	7.447	0	149
Málaga	277	623	54	0	0	8.255	0	0
Sevilla	627	1.469	163	0	0	37.353	261	0
TOTALES	3.559	8.271	638	0	0	136.232	332	804

CUADRO Nº 54. PAGOS PRIMA POR SACRIFICIO. CAMPAÑA 2003

Provincia	Exptes.	TERNEROS			ADULTOS (*)			IMPORTE (EUROS)
		Espanoles	UE	Exportado	Espanoles	UE	Exportado	
Almería	25	8	0	0	336,5	0,0	0,0	26.335,77
Cádiz	1.072	144	0	0	30.062,2	0,0	0,0	2.387.853,87
Córdoba	804	75	0	0	18.696,5	0,0	0,0	1.448.883,69
Granada	187	5	0	0	7.408,5	0,0	309,5	610.481,89
Huelva	206	47	0	0	3.218,8	9,7	0,0	258.433,81
Jaén	173	21	0	0	4.948,2	0,0	8,0	395.256,22
Málaga	242	28	0	0	5.778,7	0,0	0,0	454.710,99
Sevilla	575	98	0	0	26.459,8	88,5	0,0	2.074.798,60
TOTALES	3.284	426	0	0	96.909,2	98,2	317,5	7.656.754,84

(*) Factor de Reducción Nacional en adultos: 0,80455437

Todas las solicitudes han sido sometidas a control administrativo a su recepción para verificar que se presenta toda la documentación obligatoria y posteriormente a control administrativo por medios informáti-

cos para determinar inconsistencias que hagan necesarios trámites de audiencia y/o mejora de la solicitud, o bien subsanación de oficio en las Delegaciones Provinciales.

7.4. LÍMITES INDIVIDUALES DE DERECHOS, TRANSFERENCIAS Y RESERVA NACIONAL

7.4.1. Normativa Comunitaria de aplicación para la campaña 2003

7.4.1.1. Normativa ovino – caprino

- **Reglamento (CE) N° 2529/2001 del Consejo** de 19 de diciembre por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de la carne de ovino y caprino.

- **Reglamento (CE) N° 2550/2001 de la Comisión** de 21 de diciembre por el que se establece la Organización Común de Mercados de las carnes de ovino y de caprino y modifica el Reglamento (CE) N° 2419/2001.

7.4.1.2. Normativa vaca nodriza

- **Reglamento (CE) N° 1254/1999 del Consejo** de 17 de mayo por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de la carne de vacuno.

- **Reglamento (CE) N° 2342/1999 de la Comisión** de 28 de octubre por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de la carne de vacuno en lo relativo a los regímenes de primas.

- **Reglamento (CE) N° 1512/2001 del Consejo** de 23 de julio que modifica el Reglamento (CE) N° 1254/1999 por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de la carne de vacuno.

7.4.2. Normativa nacional de aplicación para la campaña 2003

- **Real Decreto 1839/1997**, de 5 de Diciembre, por el que se establecen normas para la realización de transferencias y cesiones de derechos a prima y para el acceso a las reservas nacionales respecto a los productores de ovino y caprino y de los que mantienen vacas nodrizas.

- **Real Decreto 603/1999**, de 16 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1839/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen las normas para la realización de transferencias y cesiones de derechos a prima y para el acceso a las reservas nacionales respecto a los productores de ovino y caprino y de los que mantienen vacas nodrizas.

- **Real Decreto 2068/1999**, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1839/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen las normas para la realización de transferencias y cesiones de derechos a prima y para el acceso a las reservas nacionales respecto a los productores de ovino y caprino y de los que mantienen vacas nodrizas.

7.4.3. Procedimiento

Durante el año 2003, se han tramitado los siguientes tipos de expedientes:

- Notificaciones de transferencias y cesiones de derechos a la prima de ovino – caprino, campaña 2003.

- Notificaciones de transferencias y cesiones de derechos a la prima de vacas nodrizas, campaña 2003.

- No hubo reparto de derechos a la prima de ovino y caprino procedentes de la reserva nacional.

- No hubo reparto de derechos a la prima de vaca nodriza procedentes de reserva nacional de acuerdo con lo establecido en el apartado 7 del artículo 1 del Reglamento (CE) N° 1512/2001 del consejo de 23 de julio que modifica el Reglamento (CE) N° 1254/1999 por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de la carne de vacuno.

En los cuadros siguientes se detallan las solicitudes de transferencia por provincia para la campaña 2003, así como la detracción de derechos efectuada tanto en ovino y caprino como en vacas nodrizas.

CUADRO Nº 55. TRANSFERENCIAS OVINO. CAMPAÑA 2003

PROVINCIA	SOLICITUDES	DERECHOS	ASIGNADOS
ALMERÍA	293	29.340	28.641
CÁDIZ	141	16.353	15.976
CÓRDOBA	560	94.173	91.259
GRANADA	545	65.345	64.249
HUELVA	271	27.696	26.346
JAÉN	401	39.760	38.677
MÁLAGA	376	41.545	40.354
SEVILLA	333	56.447	52.733
TOTAL	2.920	370.659	358.235

CUADRO Nº 56. DETRACCIÓN DE DERECHOS OVINO. CAMPAÑA 2003

PROVINCIA	PRODUCTORES	DERECHOS
ALMERÍA	49	2.544
CÁDIZ	23	2.544
CÓRDOBA	54	6.383
GRANADA	79	6.759
HUELVA	27	1.531
JAÉN	34	2.316
MÁLAGA	47	3.919
SEVILLA	57	6.427
TOTALES	370	32.423

CUADRO Nº 57. TRANSFERENCIAS VACAS. CAMPAÑA 2003

PROVINCIA	SOLICITUDES	DERECHOS	ASIGNADOS
ALMERÍA	-	-	-
CÁDIZ	145	5.121,0	4.967,4
CÓRDOBA	57	1.747,6	1.646,7
GRANADA	8	126,6	126,6
HUELVA	57	2.235,0	1.707,7
JAÉN	15	612,3	582,3
MÁLAGA	16	147,3	147,3
SEVILLA	68	3.376,5	3.376,5
TOTAL	366	13.366,3	12.554,5

CUADRO Nº 58. DETRACCIÓN DERECHOS VACAS. CAMPAÑA 2003

PROVINCIA	PRODUCTORES	DERECHOS
ALMERÍA	-	-
CÁDIZ	3	75,1
CÓRDOBA	3	21,5
GRANADA	1	17,7
HUELVA	5	189,5
JAÉN	-	-
MÁLAGA	5	70,6
SEVILLA	6	23,1
TOTALES	23	397,5

7.5. AYUDAS AL ASEGURAMIENTO GANADERO

7.5.1. Antecedentes

En este apartado de carácter legislativo es de aplicación el marco normativo reflejado en las ayudas al aseguramiento agrícola.

7.5.2. Principales novedades del plan de seguros ganaderos 2003

Incorporación del Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética al Sistema de Seguros.

Revisión del actual Seguro de Explotaciones de Ganado Equino, para su ampliación al ganado de razas selectas.

Estudio de la ampliación de la cobertura del Seguro de Sequía en Pastos a otros tipos de pastoreo.

7.5.3. Distribución del seguro en el Sector Ganadero

Los datos estadísticos del Plan 2003 indican un ligero alza del 2,12% de pólizas contratadas en el seguro pecuario. Destaca el incremento importante del

seguro de explotación de ovino caprino, aunque partiendo de una cifra baja de contratación.

La línea más importante, de las que cubren riesgos de accidentes y enfermedades, el seguro de explotación de ganado vacuno, que representa por sí sola el 51,72% del coste total del seguro y el 39,27% de la subvención de la Junta de Andalucía tiene un ligero retroceso de contratación de pólizas del 8,24%.

Por otra parte hay que destacar la repercusión importante que tienen las líneas de seguro ganadero incluidas en la estrategia para abordar el problema de EEB y MER: Las 5.058 pólizas dan cobertura a 533.717 animales y suponen prácticamente el 60% de las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a las líneas pecuarias pese al esfuerzo realizado en la reducción de costes de retirada de animales muertos en la explotación que tiene un impacto directo en el precio de la póliza.

La distribución provincial y por líneas de seguro están recogidas en los cuadros nº 59 y nº 60 respectivamente.

7.5.4. Subvenciones de la Junta de Andalucía

CUADRO Nº 59. DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO EN EL SECTOR GANADERO POR PROVINCIAS

	Nº Decl.	Nº Animales	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvención ENESA	Subvención Organismos	Descuentos	Bonificaciones / Recargos	Tomador
ALMERÍA	41	17.139	1.472.811	26.503	12.053	6.831	1.012	464	7.620
CÁDIZ	1.181	132.450	58.991.632	3.028.005	1.348.721	649.582	112.915	-278.105	1.029.703
CÓRDOBA	2.147	244.491	97.876.639	5.103.533	2.303.535	1.227.618	187.464	-662.914	1.572.380
GRANADA	200	32.242	16.796.196	1.021.550	459.450	164.937	36.575	-103.602	397.163
HUELVA	722	56.110	16.421.293	698.380	332.181	205.339	28.189	1.402	160.860
JAÉN	247	65.430	21.741.385	1.071.443	465.632	212.280	39.831	-98.909	393.531
MÁLAGA	341	47.692	10.665.500	494.831	201.334	90.009	18.519	-44.056	203.488
SEVILLA	1.056	138.572	51.899.669	2.561.255	1.171.168	614.604	96.968	-213.306	775.484
ANDALUCÍA	5.935	734.126	275.865.125	14.005.501	6.294.073	3.171.198	521.473	-1.399.028	4.540.229
ESPAÑA	139.967	8.935.082	2.768.841.274	122.851.610	55.097.995	23.286.959	4.562.639	-10.374.037	44.466.656
% ANDALUCÍA / ESPAÑA	4,24%	8,22%	9,96%	11,40%	11,42%	13,62%	11,43%	13,49%	10,21%

CUADRO N° 60. DISTRIBUCIÓN DEL SEGURO EN EL SECTOR GANADERO POR LÍNEAS DE SEGURO

Andalucía	N° Decl.	N° Animales	Capital Asegurado	Coste Seguro	Subvención ENESA	Subvención Organismos	Descuentos	Bonificaciones / Recargos	Tomador	Ratio Coste %
Expl.de Ganado Vacuno	657	83.077	67.810.417	7.243.975	3.119.566	1.245.256	252.433	-1.391.457	2.879.153	51,72
Expl. Ganado Lidia	5	1.287	2.501.536	248.826	108.962	18.111	8.808	-2.962	121.753	1,78
Explotaciones Ganado Cebo	20	2.138	1.197.620	108.684	37.977	10.273	3.774	4.028	60.433	0,78
Ganado ovino y caprino	191	113.002	6.645.163	49.110	18.370	5.780	1.620	1.056	24.960	0,35
Sequía en Pastos	3	900	64.800	3.484	1.150	59	116	0	2.276	0,02
Exp. Vacuno Alta Val. Gen.	1	5	3.000	295	112	56	10	0	127	0,00
Tratamiento general seguro	877	200.409	78.222.536	7.654.374	3.286.137	1.279.535	266.761	-1.389.335	3.088.702	54,65
Gastos Destrucción Animales	4484	451.891	132.610.296	5.801.020	2.782.694	1.726.631	235.428	-9.693	1.291.695	41,42
E.E.B.	571	81.544	64.896.313	548.960	224.962	164.688	19.245	0	159.310	3,92
EEB para Lidia	3	282	135.980	1.146	280	344	40	0	522	0,01
Tratamiento EEB, MER	5.058	533.717	197.642.589	6.351.126	3.007.936	1.891.663	254.712	-9.693	1.451.527	45,35
TOTAL	5.935	734.126	275.865.125	14.005.501	6.294.073	3.171.198	521.473	-1.399.028	4.540.229	100,00

Durante el año 2003 La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras. S.A. ha presentado a la Consejería de Agricultura y Pesca liquidaciones de pólizas ganaderas en las que se vuelve a observar el pe-

so específico que tiene en el gasto de seguros pecuarios el tratamiento de EEB y MER, como se puede ver en el cuadro nº 61.

7.5.5. Siniestralidad

CUADRO Nº 61. LIQUIDACIONES DE PÓLIZAS GANADERAS

CÓDIGO	PRODUCTO	LIQUIDACIÓN euros	RATIO %
132	RETIRADA ANIMALES M.E.R.	1.687.578,79	52,87
102	EXPLOTACIÓN VACUNO REPRODUCTOR-RECRÍA	1.293.325,89	40,52
131	SEGURO E.E.B.	167.427,43	5,25
129	EXPLOTACIÓN LIDIA	26.175,40	0,82
130	EXPLOTACIÓN CEBO	9.776,34	0,31
111	EXPLOTACIÓN OVINO-CAPRINO	4.977,56	0,16
88	ACUICULTURA MARINA	2.199,72	0,07
136	SEG GANADO DE ALTA VALORACION GENETICA	261,67	0,01
133	SEQUÍA EN PASTOS	58,85	0,00
		3.191.781,65	

Los datos de siniestralidad distribuidos por provincias en el año 2003 procedentes de AGROSEGURO figuran en el cuadro nº 62.

CUADRO N° 62. DISTRIBUCIÓN DE SINIESTROS Y RIESGOS. AÑO 2003

Provincia	N° Animales	Reembolso por operaciones	Muerte féttero en parto	Accidentes	Partos	Mamitis	S.R.B.	Meteorismo	MER y MAR	Garantías adicionales	Saneamiento Ganadero	EEB	TOTAL
Almería	159		1	7					153				161
Cádiz	7.935	137	434	368	182	555	25	105	4.892	200	487		7.385
Córdoba	16.602	195	1.796	690	334	1.240	259	159	11.056	408	118	38	16.293
Granada	3.095	164	362	129	51	358	78	46	1.674	54	28		2.944
Huelva	1.277		18	19	5	1		1	1.654	6			1.704
Jaén	3.566	68	312	129	65	192	35	23	2.883	61	17		3.785
Málaga	1.814	90	112	127	22	102	18	6	1.082	22	76		1.657
Sevilla	8.929	72	485	265	122	512	22	32	6.274	169	36		7.989
Andalucía	43.377	726	3.520	1.734	781	2.960	437	372	29.668	920	762	38	41.918
España		9.022	33.126	21.252	8.067	17.141	9.178	2.002	379.786	5.164	8.492	1.000	494.230
Peso (%)		8,05%	10,63%	8,16%	9,68%	17,27%	4,76%	18,58%	7,81%	17,82%	8,97%	3,80%	8,48%

7.5.6. Actuaciones de control en las ayudas

Las ayudas a la contratación de seguros agrarios se realiza conforme a la Ley de Seguros Agrarios Combinados en forma de descuento directo al productor por parte de las compañías integradas en la agrupación Agroseguro.

Posteriormente, mediante Convenio, una vez realizadas las comprobaciones estipuladas, se realizan los pagos a Agroseguro de las cantidades adelantadas correspondientes a la Junta de Andalucía.

Los requisitos que deben cumplir los productores son inspeccionados por técnicos de las Delegaciones Provinciales con el siguiente criterio: Se toma una muestra aleatoria del 5% de las pólizas que han recibido subvención. La probabilidad de salir elegida es mayor cuanto más subvención se reciba. De acuerdo a la Ley de Presupuestos todas las pólizas con una subvención superior a 1.502,53 euros son controladas.

En este año sólo se controlaron 34 pólizas con la distribución que se recoge en el cuadro nº 63.

CUADRO Nº 63. ACTUACIONES DE CONTROL EN LAS AYUDAS

GANADERÍA 2001	Nº DE CONTROLES	
ALMERÍA	1	3%
CÁDIZ	8	24%
CÓRDOBA	15	44%
GRANADA	4	12%
HUELVA		0%
JAÉN	3	9%
MÁLAGA		0%
SEVILLA	3	9%
TOTALES	34	

7.6. CONTROLES EN CAMPO DE SOLICITUDES DE AYUDAS GANADERAS, CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2003/2004

La Unión Europea implantó un sistema integrado de gestión y control de ayudas a determinadas líneas de producción ganadera que están reguladas por los Reglamentos R(CEE) Nº 3508/1992 y R(CE) Nº 2419/2001. Mediante los Reales Decretos 138/2002 y 139/2002 y la Orden de 30 de diciembre de 2003, se establece el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las primas ganaderas para el año 2003.

En el Plan Andaluz se han contemplado los aspectos más importantes a tener en cuenta a la hora de ejecutar los controles, como son: la determinación cuantitativa y cualitativa de la muestra de solicitudes a inspeccionar, los criterios para la realización de los controles administrativos y de campo, los periodos que cada línea impone para su realización, las actuaciones correspondientes a cada nivel de ejecución y las directrices de coordinación idóneas para seguir un procedimiento adecuado en la tramitación de los expedientes.

En virtud del mencionado Plan, la Consejería de Agricultura y Pesca ha llevado a cabo los controles para las líneas de prima de productores de ovino-caprino, prima de productores de bovinos, prima de sacrificio de bovinos exportados a un país tercero y controles efectuados en mataderos y/o centros de sacrificio que hayan declarado su participación, para la campaña 2003, en el régimen de prima por sacrificio de bovinos.

7.6.1. Desarrollo de la Campaña 2003

El Reglamento Nº 2419/2001 establece determinados parámetros cuantitativos que han de ser superados para que la faceta de control de las solicitudes de ayuda quede satisfecha. Estos son fundamentalmente los siguientes:

Realización de controles sobre el terreno como mínimo al diez por ciento de productores de bovinos y de ovino-caprino. (cuadro nº 64).

Al menos el 50% de los controles en las explotaciones de ganado ovino-caprino deben hacerse dentro del período de retención. En el caso de las ayudas por ganado bovino, al menos para uno de los regímenes de ayuda por bovino se realizará dentro del período de retención. (cuadro nº 65).

CUADRO Nº 64. CONTROLES SOBRE EL TERRENO. NÚMERO DE PRODUCTORES

PRODUCTORES CONTROLADOS						
	PRODUCTORES OVINO - CAPRINO			PRODUCTORES BOVINOS		
	Productores	Controles	% controles	Productores	Controles	% controles
Almería	1.699	187	11,01	35	4	11,43
Cádiz	794	88	11,08	1.804	108	5,99
Córdoba	2.296	249	10,84	1.289	94	7,29
Granada	2.312	259	11,20	299	29	9,70
Huelva	1.600	180	11,25	746	44	5,90
Jaén	1.374	170	12,37	254	22	8,66
Málaga	1.668	183	10,97	400	23	5,75
Sevilla	1.527	170	11,13	964	73	7,57
Andalucía	13.270	1.486	11,20	5.791	397	6,86

* Datos correspondientes al estado de integración de resultados en junio de 2003.

CUADRO Nº 65. CONTROLES SEGÚN EL PERIODO DE RETENCIÓN

	PRODUCTORES OVINO - CAPRINO				PRODUCTORES BOVINO			
	Dentro		Fuera		Dentro		Fuera	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Almería	155	82,89	32	17,11	1	25,00	3	75,00
Cádiz	83	94,32	5	5,68	95	91,35	9	8,65
Córdoba	160	64,26	89	35,74	81	88,04	11	11,96
Granada	102	39,38	157	60,62	20	83,33	4	16,67
Huelva	175	97,77	4	2,23	39	88,64	5	11,36
Jaén	151	88,82	19	11,18	20	95,24	1	4,76
Málaga	150	81,97	33	18,03	16	72,73	6	27,27
Sevilla	107	63,69	61	36,31	55	77,46	16	22,54
TOTALES	1.083	73,03	400	26,97	327	85,60	55	14,40

* Datos correspondientes al estado de integración de resultados en junio de 2003.

* 327 productores a los cuales se les ha realizado el control dentro del periodo de retención suponen un porcentaje del 85,60%.

Además de estas condiciones establecidas por la normativa, el Plan Nacional de Controles de las solicitudes de Ayuda “animales” para el año 2002 determina como debe hacerse la selección de las solicitudes a controlar y establece que se realizará sobre el 2,5% del total de las solicitudes mediante un muestreo por estratos geográficos, en el cual las mismas serán ordenadas por provincias, centros de recogida y orden natural de entrada (primera selección) y sobre el 6,5% del total de solicitudes teniendo en cuenta un análisis de riesgo, basado en el importe potencial de la ayuda y en determinados criterios objetivos de riesgo (segunda selección), además de los controles aleatorios presentados en el primer trimestre correspondiente a la prima especial de bovinos machos.

El cómputo global de controles aleatorios y dirigidos y la proporción de cada tipo se recogen en el cuadro nº 66.

CUADRO Nº 66. CONTROLES ALEATORIOS Y DIRIGIDOS

	PRODUCTORES OVINO - CAPRINO				PRODUCTORES BOVINO			
	Aleatorio		Dirigido		Aleatorio		Dirigido	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Almería	66	35,29	121	64,71	2	50,00	2	50,00
Cádiz	31	35,23	57	64,77	34	31,48	70	68,52
Córdoba	87	34,94	162	65,06	22	23,40	70	76,60
Granada	89	34,36	170	65,64	14	48,28	10	51,72
Huelva	62	34,45	117	65,56	9	20,45	35	79,55
Jaén	53	31,18	117	68,82	11	50,00	10	50,00
Málaga	65	35,52	118	64,48	8	34,78	14	65,22
Sevilla	58	34,12	110	65,88	31	42,47	40	57,53
Andalucía	511	34,39	972	65,61	131	32,99	251	67,01

* Datos correspondientes al estado de integración de resultados en junio de 2004.

Los controles sobre el terreno en el caso de las inspecciones en los mataderos participantes se efectuarán principalmente en función del volumen de sacrificio. Corresponderá al menos el 30% de los esta-

blecimientos de sacrificio participantes. En el cuadro nº 67 se recoge el número de mataderos participantes y controlados.

CUADRO Nº 67. CONTROLES DE MATADEROS

PROVINCIA	Nº Mataderos Participantes	Nº Mataderos Controlados	%
ALMERÍA	1	1	100,00
CÁDIZ	5	3	60,00
CÓRDOBA	9	1	11,12
GRANADA	5	2	40,00
HUELVA	1	1	100,00
JAÉN	20	2	10,00
MÁLAGA	10	3	30,00
SEVILLA	10	6	60,00
ANDALUCÍA	61	19	31,15

* Datos correspondientes al estado de integración de resultados en junio de 2003.

7.6.2. Resultado de los controles

El resultado de los controles ha puesto de manifiesto el alto grado de cumplimiento, que los productores tienen con respecto a los compromisos que adquieren con la administración, en el momento de realizar la solicitud de ayuda.

No obstante, han sido detectadas algunas irregularidades de las que gran parte se corresponden con aspectos relacionados con la identificación de los animales y la llevanza y cumplimentación del libro de registro de explotaciones. Otras incidencias observadas

ponen de manifiesto algún tipo de inconveniencia formal en las comunicaciones de traslados o bajas de animales, producidas durante los respectivos periodos de retención. Estas circunstancias han de ser tenidas en cuenta en sucesivas campañas, a la hora de asesorar a determinados productores acerca del modo en el que deben proceder, para cumplir de forma rigurosa las exigencias administrativas inherentes a los controles. El cuadro nº 68 muestra los cuadros de irregularidades correspondientes a las líneas de productores de ovino-caprino y los de bovinos, en ambos cuadros se comprueba que el porcentaje de solicitudes penalizadas o rechazadas hace que el incremento de controles a se-

leccionar en la campaña 2004 esté entre un 0 y 0,5%, por lo que se puede decir que se han respetado plenamente los compromisos adquiridos.

CUADRO N° 68. RESULTADO DE LOS CONTROLES. IRREGULARIDADES

IRREGULARIDADES	OVINO			
% Solicitudes	% Animales			
	(0,06)<1	1-5	5-10	>10
<10	0	0	0 - 0,5	0,5 - 1
10 - 15	0 - 0,5	0,5 - 1	1 - 1,5	1,5 - 2
15 - 20	0,5 - 1	1 - 1,5	1,5 - 2	2 - 2,5
20 - 25	1 - 2	2 - 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5
>25	2 - 3	3 - 3,5	3,5 - 4	4 - 5

IRREGULARIDADES	BOVINOS			
% Solicitudes	% Animales			
	(1,63)<5	5 - 10	10 - 20	>20
<5	0	0	0 - 0,5	0,5 - 1
(8,50) 5 - 10	0 - 0,5	0,5 - 1	1 - 1,5	1,5 - 2
10 - 15	0,5 - 1	1 - 1,5	1,5 - 2	2 - 2,5
15 - 20	1 - 2	2 - 2,5	2,5 - 3	3 - 3,5
>20	2 - 3	3 - 3,5	3,5 - 4	4 - 5

Subsector pesquero

1. Ordenación de los recursos

2. Protección de los recursos

SUBSECTOR PESQUERO

1. ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS

1.1. ACTIVIDAD PESQUERA

1.1.1. Normativa

La Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la Administración Central y el sector pesquero andaluz, elaboró o colaboró en la elaboración de los siguientes proyectos de normativa:

- Proyecto de Decreto, por el que se regula la pesca con **“artes menores”** en aguas interiores de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Proyecto de Decreto por el que se regula la actividad Marisquera en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Proyecto de Orden por la que se declara una reserva de pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

Se terminó de elaborar y se publicó la siguiente normativa:

a) Autonómica:

- Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores.

- Orden de 30 de junio de 2003, por la que se modifica la de 30 de enero de 2003, por la que se regula la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz.

- Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se fijan los horarios de salida, inicio de la actividad pesquera y entrada a puerto de las flotas que faenan en el Golfo de Cádiz en las modalidades de rastro remolcado y draga hidráulica.

- Orden de 24 de abril de 2003, por la que se regula la pesca del erizo y la anémona de Mar en el Litoral Andaluz.

- Orden de 25 de marzo de 2003, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y época de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 25 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se de-

claran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 11 de febrero de 2003, por la que se amplía el ámbito del Censo de embarcaciones marisqueras con rastro.

- Orden de 13 de junio de 2003, por la que se regula el ejercicio de la actividad pesquera con arte de almadraba en las aguas interiores, y establece las condiciones profesionales socioeconómicas para acceder a la explotación de las almadrabas instaladas en las costas de Andalucía.

- Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el plan de recuperación para el voraz (*Pagellus bogaraveo*), en el litoral andaluz y ordenación de la flota que opera con el arte de voracera en la zona del Estrecho de Gibraltar para el periodo 2003/2005.

b) Nacional:

- Orden APA/62/2003, de 20 de enero, por la que se regula el ejercicio de la actividad pesquera con arte de almadraba y la concesión de licencias.

1.1.2. Planificación

Durante 2003, se llevaron a cabo los siguientes Planes de Pesca y Recuperación:

- El Plan de Pesca para la ordenación de la modalidad de cerco en el caladero mediterráneo andaluz en 2003, aprobado por la Resolución de 24 de enero de 2002 prorrogado para el 2003 por la Resolución de 18 de diciembre de 2002. La parada biológica se realizó en Almería entre el 1 de febrero y el 31 de marzo, y en las provincias de Granada, Málaga y litoral mediterráneo de la provincia de Cádiz, entre el 1 de marzo y 30 de abril. Se concedieron ayudas por 30 días hábiles de pesca, afectando a 106 embarcaciones por importe de 413.087,80 Euros y a 1 tripulante sin derecho a prestaciones por desempleo, por importe de 449,96 Euros.

- El Plan de Pesca para la ordenación de la modalidad de arrastre en el caladero mediterráneo andaluz en 2003, aprobado por la Resolución de 7 de febrero de 2001 y prorrogado para 2003 por la Resolución de 18 de diciembre de 2002. La parada biológica se realizó durante los meses de abril y mayo, y se concedieron ayudas por los días hábiles de pesca, afectando a 106 embarcaciones por importe de 413.087,80 Euros y a 1 tripulante sin derecho a prestaciones por desempleo, por importe de 449,96 Euros.

tando a 157 embarcaciones por importe de 1.604.168,16 Euros y a 5 tripulantes sin derecho a prestaciones por desempleo, por importe de 3.513,87 Euros.

- El Plan de Recuperación para el voraz (*Pagellus bogaraveo*) en el litoral andaluz y ordenación de la flota que opera con el arte de voracera en la zona del Estrecho de Gibraltar para el periodo 2003/2005, aprobado por la Resolución de 30 de diciembre de 2002. La parada biológica se realizó del 15 de enero al 31 de marzo, afectando a 89 embarcaciones por importe de 378.944,50 y 16 tripulantes sin derecho a prestaciones de desempleo por importe de 16.588,20 Euros.

1.1.3 Otras actuaciones

En aplicación del Real Decreto 1838/1997, de 5 de diciembre, y Orden de 17 de marzo de 1999, por la que se regula el establecimiento y los cambios de base de los buques de pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA Nº 40 de 6 de abril de 1999). En relación a los **cambios de base**, se tramitaron 62 expedientes de los cuales 37 fueron autorizados y 25 denegados.

CUADRO Nº 1. CAMBIOS DE BASE. NÚMERO DE EXPEDIENTES

AUTORIZADOS:	
Andalucía (Mediterráneo)	15 cambios de base
Andalucía (Golfo de Cádiz)	17 cambios de base
Entradas en Andalucía	2 cambios de base
Salidas de Andalucía	2 cambios de base
Aguas Internacionales	1 cambio de base
TOTAL AUTORIZADOS	37 CAMBIOS DE BASE

1.2. ACTIVIDAD MARISQUERA

1.2.1. Planes Específicos de Regulación de la Actividad Marisquera

Durante el año 2003 se han continuado elaborando planes marisqueros específicos para las distintas provincias marítimas.

Estos Planes se han visto afectados por los resultados analíticos obtenidos dentro del Programa de control de las condiciones sanitarias en las zonas de producción de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos del litoral andaluz, que ha implicado la ne-

cesidad de cerrar algunas zonas temporalmente o prohibir la captura de determinadas especies debido a que alguno de los parámetros controlados se situaba por encima de los límites establecidos, lo que ha sucedido fundamentalmente con las biotoxinas (PSP, DSP y ASP) que han provocado la prohibición de captura y comercialización temporal de los moluscos bivalvos en las provincias de Huelva, Cádiz, Málaga y Almería. Asimismo, continúan los problemas surgidos en el año 1996 con los metales pesados en los ostreidos de la provincia de Huelva y en el año 2000 con los gasterópodos en Málaga.

A continuación se relacionan las Resoluciones dictadas en este sentido por cada una de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería:

Huelva: Resoluciones de 16 de enero, 8 y 15 de abril, 6 de mayo, 23 de junio, 26 de agosto, 16 de septiembre, 10, 20 y 21 de octubre, 10, 12 y 26 de noviembre y 3 de diciembre.

Cádiz: Resoluciones de 8 de enero, 23 de febrero, 7 y 21 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 9 y 17 de junio, 31 de julio, 12 y 26 de agosto, 30 de septiembre, 30 de octubre, 4 de noviembre y 19 de diciembre.

Málaga: Resoluciones de 9 y 14 de enero, 6 y 11 de febrero, 10, 14, 20 y 28 de marzo, 2, 4, 8 y 15 de abril, 30 de mayo, 19 de junio, 1, 18 y 31 de julio, 13 y 21 de agosto, 2, 9, 12, 26 y 30 de septiembre, 22 de octubre y 17 de noviembre y 4, 16, 22 y 30 de diciembre.

Almería: Resolución de 8 de octubre.

1.2.2. Censos de rastro y draga hidráulica

El número del conjunto de embarcaciones marisqueras permaneció estable, manteniéndose las 80 embarcaciones autorizadas al uso de draga hidráulica y 350 embarcaciones marisqueras con rastro.

2. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS

2.1. CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

2.1.1. Inspección

Según la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, corresponde a la Consejería de Agricultura y Pesca el control y vigilancia de las actividades reguladas en la misma. La Dirección General

de Pesca ejercerá a través de las Delegaciones Provinciales las competencias otorgadas por la Ley.

De esta forma, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 1/2002 así como en el Decreto 84/1999, de 6 de abril, por el que se establece el régimen sancionador y de inspección de la comercialización y transporte de productos de la pesca, dichas funciones de control se extienden a todas las actuaciones realizadas por el sector en la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina, así como a lo largo de toda la cadena de comercialización desde el desembarco, primera venta en lonja y transporte hasta la restauración, pasando por la comercialización en mayorista y minorista, de todos los productos de la pesca.

Dichas actividades de control se desempeñan mediante equipos provinciales de inspectores y subinspectores pesqueros apoyados, mediante un encargo realizado a Dap, por personal especializado, exclusivamente para el manejo y conservación de las embar-

caciones de vigilancia y apoyo en tierra, para el transporte de las incautaciones de artes y decomiso de capturas, realizadas por aquellos. El importe de dicho encargo asciende a un total de 1.500.000 Euros.

Durante el año 2003, la inspección pesquera con los apoyos mencionados realizó las actuaciones que se describen en el cuadro nº 2, en el que se detallan las realizadas por cada equipo provincial.

CUADRO Nº 2. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003

Actuaciones Personal Inspección Pesquera	Almería	Cádiz	Huelva	Málaga	Total
Servicio Vigilancia por Mar. Horas	1.007,50	1.311,94	554,00	694,75	3.568,19
Servicio Vigilancia por Tierra. Horas	1.521,25	584,42	1.289,50	2.531,50	5.926,67
Total Horas Servicio Inspección	2.528,75	1.896,36	1.843,50	3.226,25	9.494,86
Inspecciones a Lonjas	707	203	363	304	1.577
Pesqueros Inspeccionados en Mar	42	108	10	57	217
Actas Levantadas I.P. con Infracción	43	138	62	370	613
Actas Levantadas I.P. sin Infracción	869	110	6	256	1.241
Actas Conjuntas Con G.C. con Infracción	13	108	52	3	176
Actas Conjuntas Con G.C. sin Infracción	3	30	2	0	35
Actas PACIAP con Infracción	0	39	47	3	89
Actas PACIAP sin Infracción	5	11	6	1	23
Embarcaciones Incautadas	10	0	0	89	99
Artes Incautadas	12	360	24	54	450
Decomiso Total con G.C.(kg)	890,00	5.742,50	8.452,00	50,00	15.134,50
Decomiso Total PACIAP (kg)	0,00	4.392,00	6.230,00	423,00	11.045,00
Decomiso Total I.P.(kg)	372,00	702,00	10.199,00	7.196,50	18.471,50
Total Decomiso (kg)	1.262,00	10.836,50	24.881,00	7.669,50	44.649,00
Decomiso Inmaduros I.P. (kg)	262,00	442,00	6.546,00	7.110,50	14.360,50
Decomiso Inmaduros con G.C (kg)	890,00	5.563,50	8.340,00	50,00	14.843,50
Decomiso Inmaduros PACIAP (kg)	0,00	3.916,00	6.205,00	423,00	10.544,00
*Total Decomiso Inmaduros (kg)	1.152,00	9.921,50	21.091,00	7.583,50	39.748,00

* No están incluidas las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada donde se incautaron 8.544,00 kg, 2.578,30 kg, 3.851,00 kg y 2.821,80 kg respectivamente.

CUADRO N° 3. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003

DECOMISO TOTAL POR ESPECIES		
ESPECIES	KILOS	%
ACEDIAS	23,00	0,04
ALMEJA FINA	96,00	0,15
ALMEJA DORADA	388,00	0,62
ATUN	1.672,00	2,68
ATUN ROJO	1.626,00	2,60
BERBERECHO	14,00	0,02
BESUGO	30,00	0,05
BOGA	500,00	0,80
BOLO	140,00	0,22
BOQUERON	11.858,50	18,99
BURGARAO	36,00	0,06
CABALLA	105,00	0,17
CAMARON	16,00	0,03
CAÑAILLA	246,50	0,39
CIGALA	15,00	0,02
CLICA	390,00	0,62
CONCHA FINA	320,00	0,51
COQUINA	1.153,30	1,85
CORRUCO	90,00	0,14
CHIRLA	27.340,30	43,78
ESCUPIÑA	33,00	0,05
JUREL	138,00	0,22
LANGOSTINO	4,00	0,01
LENGUADO	711,00	1,14
MEJILLONES	35,00	0,06
MERLUZA	11.101,00	17,78
MUERGO	90,00	0,14
NAVAJA	40,00	0,06
PESCADILLA	381,00	0,61
PEZ ESPADA	131,00	0,21
PIJOTAS	1.113,00	1,78
PULPO	1.400,00	2,24
RAPES	31,00	0,05
SALMONETE	741,00	1,19
SARDINA	385,50	0,62
VARIOS	50,00	0,08
TOTAL DECOMISADO	62.444,10	

CUADRO N° 4. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003

DECOMISO TOTAL DE INMADUROS POR ESPECIES		
ESPECIES	KG	%
ACEDIA	23,00	0,04
ALMEJA	96,00	0,17
ALMEJA DORADA	388,00	0,67
ATUN	1.634,00	2,84
ATUN ROJO	1.626,00	2,83
BERBERECHO	14,00	0,02
BESUGO	30,00	0,05
BOGA	500,00	0,87
BOLO	140,00	0,24
BOQUERON	10.647,50	18,50
CABALLA	105,00	0,18
CAÑAILLA	246,50	0,43
CLICA	390,00	0,68
CONCHA FINA	320,00	0,56
COQUINA	1.094,30	1,90
CHIRLA	24.363,30	42,34
ESCUPIÑA	33,00	0,06
JUREL	138,00	0,24
LANGOSTINO	4,00	0,01
LENGUADO	613,00	1,07
MEJILLON	35,00	0,06
MERLUZA, PESCADILLA O PIJOTA	12.453,00	21,64
NAVAJA	20,00	0,03
PEZ ESPADA	80,00	0,14
PULPO	1.342,00	2,33
RAPE	31,00	0,05
SALMONETE	741,00	1,29
SARDINA	385,50	0,67
VARIOS	50,00	0,09
TOTAL DECOMISADO	57.543,10	

CUADRO Nº 5 ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003

ARTES INCAUTADOS	ALMERIA	CADIZ	HUELVA	MALAGA	TOTAL
Alcatruces				1	1
Aletas					0
Ancla		2			2
Anzuelos					0
Arillos					0
Arrastre		4		2	6
Arpones					0
Atalaje					0
Barco	9			16	25
Barra italiana		2			2
Baquilla	1				1
Beta	1				1
Birorta		2			2
Boliche	3			9	12
Bonitera					0
Bote	1			73	74
Boya		1			1
Cabo		1			1
Cañas					0
Cazonal		1			1
Cerco					0
Cinturón					0
Copo				1	1
Chalana				3	3
Embarcaciones					0
Enmalle		14	5		19
Equipo buceo					0
Focos	2				2
Fusiles					0
Jábega				1	1
Jibiera					0
Linterna					0
Motor				1	1
Nasas		194			194
Nasas holandesas		55			55
Nasas mosquiteras		3			3
Palangre	3	12	1		16
Piquera		11			11
Poteras					0
Pulpera				6	6
Rana		8			8
Rastro		3			3
Rastro de mano					0
Reguladores					0
Reteles					0
Solta				9	9
Tablillas				10	10
Trasmallo	2	45	18	11	76
Zarcillo		2			2
Otros					0
TOTAL	22	360	24	143	549

Se han inspeccionado 217 buques de pesca, detectándose infracción y procediéndose al levantamiento de la correspondiente acta en 124.

Se ha procedido a la incautación de 549 artes de pesca, de los que 12 (2,18%) son boliches, 249 (45,35%) son nasas, 19 (3,46%) son redes de enmalle, 16 (2,91%) son palangres y 76 (13,84%) son trasmallos.

Se han decomisado 62.444,10 kg de pescado de los que 11.101,00 kg. (17,78%) son de merluza, 11.858,50 Kg. (18,99%) de boquerón y 27.340,30 kg. (43,78%) de chirla.

En lo que respecta a las inspecciones en lonja, se han controlado en 1.577 ocasiones las 25 existentes en el litoral andaluz, observándose 26 actas levantadas con infracción. Ello supone que cada lonja se ha controlado en 63,08 ocasiones.

2.1.2. Inversiones en medios de control

Suministros 2003

- Adquisición de 122 linternas con cargador y alimentador.

Importe: 20.308,12 euros.

- Adquisición de una transpaleta manual galvanizada.

Importe: 487,78 euros.

- Adquisición de 4 cámaras fotográficas digitales, 2 prismáticos, 8 intercomunicadores y 3 malleros para artes pasivos.

Importe: 4.805,65 euros.

Adquisición de dos motores fuera borda y un remolque-carro para traslado de embarcación neumática.

Importe: 10.286,88 euros.

- Adquisición de un arcón frigorífico (Granada).

Importe: 460,00 euros.

- Adquisición de 64 maletines con instrumentos para control de inmaduros procedentes de la pesca.

Importe: 30.038,99 euros.

- Adquisición de 14 calibradores de mallas para artes pasivos, 14 para artes activos y 36 maletines conteniendo instrumental para medición de tallas mínimas.

Importe: 22.636,40 euros.

- Adquisición de plataforma elevadora retráctil para camión frigorífico.

Importe: 6.602,72 euros.

- Adquisición de cámara frigorífica para conservación de productos de la pesca (Almería).

Importe: 11.609,76 euros.

- Adquisición de cámara frigorífica para conservación de productos de la pesca (Jaén).

Importe: 11.609,76 euros.

- Adquisición de cámara frigorífica para conservación de productos de la pesca (Córdoba).

Importe: 11.609,76 euros.

2.1.3. PACIAP

En base al Acuerdo Marco suscrito por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio del Interior, con fecha 12 de noviembre de 1997, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Pesquera Común, al que se adhiere la Consejería de Agricultura y Pesca, se firmó un Plan de Actuaciones conjuntas con la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros adscrita a la Secretaría General de Pesca Marítima y la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía, con el fin de impulsar y coordinar las actuaciones para el control en el transporte de las tallas mínimas de productos de la pesca.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2003 dentro del referido Plan Anual de Control Integral de Actuaciones Pesqueras (PACIAP), la inspección de la Consejería de Agricultura y Pesca ha realizado las actuaciones que se detallan en el cuadro adjunto:

CUADRO Nº 6. ACTUACIONES DE INSPECCIÓN EFECTUADAS EN EL AÑO 2003

Provincia	Nº Actas	Actas con Infracción	Actas sin Infracción	Actas con Decomiso	Decomiso en kg
Almería	5	0	5	0	0
Cádiz	50	39	11	24	4.392
Córdoba	24	5	19	6	2.575
Granada	14	13	1	11	1.369
Huelva	53	47	6	62	6.230
Jaén	11	6	5	7	2.565
Málaga	4	3	1	4	423
Sevilla	7	7	0	13	8.152
Totales	168	120	48	127	25.706

2.2. ACTIVIDAD SANCIONADORA EN PESCA MARÍTIMA

lado la correspondiente actividad sancionadora.

Durante el año 2003, la Consejería de Agricultura y Pesca, como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por la inspección pesquera, ha desarro-

El total de expedientes sancionadores incoados, en los que se ha dictado Acuerdo de Iniciación es de 1.303.

CUADRO Nº 7. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003

	ALMERÍA	CÁDIZ	HUELVA	MÁLAGA	TOTAL
SERVICIO VIGILANCIA POR MAR. HORAS	1.007,50	1.311,94	554,00	694,75	3.568,19
SERVICIO VIGILANCIA POR TIERRA. HORAS	1.521,25	584,42	1.289,50	2.531,50	5.926,67
TOTAL HORAS SERVICIO INSPECCION	2.528,75	1.896,36	1.843,50	3.226,25	9.494,86
INSPECCIONES A LONJAS	707	203	363	304	1.577
PESQUEROS INSPECCIONADOS EN MAR	42	108	10	57	217
ACTAS LEVANTADAS I.P. CON INFRACCION	43	138	62	370	613
ACTAS LEVANTADAS I.P. SIN INFRACCION	869	110	6	256	1.241
ACTAS CONJUNTAS CON G.C. CON INFRACCION	13	108	52	3	176
ACTAS CONJUNTAS CON G.C. SIN INFRACCION	3	30	2	0	35
ACTAS PACIAP CON INFRACCION	0	39	47	3	89
ACTAS PACIAP SIN INFRACCION	5	11	6	1	23
EMBARCACIONES INCAUTADAS	10	0	0	89	99
ARTES INCAUTADAS	12	360	24	54	450
DECOMISO TOTAL CON G.C.(Kg.)	890,00	5.742,50	8.452,00	50,00	15.134,50
DECOMISO TOTAL PACIAP (Kg.)	0,00	4.392,00	6.230,00	423,00	11.045,00
DECOMISO TOTAL I.P.(Kg.)	372,00	702,00	10.199,00	7.196,50	18.471,50
TOTAL DECOMISO (Kg.)	1.262,00	10.836,50	24.881,00	7.669,50	44.649,00
DECOMISO INMADUROS I.P. (Kg.)	262,00	442,00	6.546,00	7.110,50	14.360,50
DECOMISO INMADUROS CON G.C (Kg.)	890,00	5.563,50	8.340,00	50,00	14.843,50
DECOMISO INMADUROS PACIAP (Kg.)	0,00	3.916,00	6.205,00	423,00	10.544,00
*TOTAL DECOMISO INMADUROS (Kg.)	1.152,00	9.921,50	21.091,00	7.583,50	39.748,00

* no están incluidas las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada donde se incautaron 8.544,00 Kg, 2.578,30 Kg, 3.851,00 Kg y 2.821,80 Kg respectivamente.

**CUADRO N° 8. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003.
DECOMISO TOTAL POR ESPECIES**

ESPECIES	KILOS	%
ACEDIAS	23,00	0,04
ALMEJA FINA	96,00	0,15
ALMEJA DORADA	388,00	0,62
ATUN	1.672,00	2,68
ATUN ROJO	1.626,00	2,60
BERBERECHO	14,00	0,02
BESUGO	30,00	0,05
BOGA	500,00	0,80
BOLO	140,00	0,22
BOQUERON	11.858,50	18,99
BURGARAO	36,00	0,06
CABALLA	105,00	0,17
CAMARON	16,00	0,03
CAÑAILLA	246,50	0,39
CIGALA	15,00	0,02
CLICA	390,00	0,62
CONCHA FINA	320,00	0,51
COQUINA	1.153,30	1,85
CORRUCO	90,00	0,14
CHIRLA	27.340,30	43,78
ESCUPIÑA	33,00	0,05
JUREL	138,00	0,22
LANGOSTINO	4,00	0,01
LENGUADO	711,00	1,14
MEJILLONES	35,00	0,06
MERLUZA	11.101,00	17,78
MUERGO	90,00	0,14
NAVAJA	40,00	0,06
PESCADILLA	381,00	0,61
PEZ ESPADA	131,00	0,21
PIJOTAS	1.113,00	1,78
PULPO	1.400,00	2,24
RAPES	31,00	0,05
SALMONETE	741,00	1,19
SARDINA	385,50	0,62
VARIOS	50,00	0,08
TOTAL DECOMISADO	62.444,10	

**CUADRO N° 9. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003.
DECOMISO TOTAL DE INMADUROS POR ESPECIES**

ESPECIES	KILOS	%
ACEDIA	23,00	0,04
ALMEJA	96,00	0,17
ALMEJA DORADA	388,00	0,67
ATUN	1.634,00	2,84
ATUN ROJO	1.626,00	2,83
BERBERECHO	14,00	0,02
BESUGO	30,00	0,05
BOGA	500,00	0,87
BOLO	140,00	0,24
BOQUERON	10.647,50	18,50
CABALLA	105,00	0,18
CAÑAILLA	246,50	0,43
CLICA	390,00	0,68
CONCHA FINA	320,00	0,56
COQUINA	1.094,30	1,90
CHIRLA	24.363,30	42,34
ESCUPIÑA	33,00	0,06
JUREL	138,00	0,24
LANGOSTINO	4,00	0,01
LENGUADO	613,00	1,07
MEJILLON	35,00	0,06
MERLUZA, PESCADILLA O PIJOTA	12.453,00	21,64
NAVAJA	20,00	0,03
PEZ ESPADA	80,00	0,14
PULPO	1.342,00	2,33
RAPE	31,00	0,05
SALMONETE	741,00	1,29
SARDINA	385,50	0,67
VARIOS	50,00	0,09
TOTAL DECOMISADO	57.543,10	

CUADRO N° 10. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA. AÑO 2003. ARTES INCAUTADOS

ARTES INCAUTADOS	ALMERIA	CADIZ	HUELVA	MALAGA	TOTAL
Alcatruces				1	1
Aletas					0
Ancla		2			2
Anzuelos					0
Arillos					0
Arrastre		4		2	6
Arpones					0
Atalaje					0
Barco	9			16	25
Barra italiana		2			2
Baquilla	1				1
Beta	1				1
Birorta		2			2
Boliche	3			9	12
Bonitera					0
Bote	1			73	74
Boya		1			1
Cabo		1			1
Cañas					0
Cazonal		1			1
Cerco					0
Cinturón					0
Copo				1	1
Chalana				3	3
Embarcaciones					0
Enmalle		14	5		19
Equipo buceo					0
Focos	2				2
Fusiles					0
Jábega				1	1
Jibiera					0
Linterna					0
Motor				1	1
Nasas		194			194
Nasas holandesas		55			55
Nasas mosquiteras		3			3
Otros					0
Palangre	3	12	1		16
Piquera		11			11
Poteras					0
Pulpera				6	6
Rana		8			8
Rastro		3			3
Rastro de mano					0
Reguladores					0
Reteles					0
Solta				9	9
Tablillas				10	10
Trasmallo	2	45	18	11	76
Zarcillo		2			2
TOTAL	22	360	24	143	549

2.3 ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA

Dentro de las actuaciones dirigidas a la protección, regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros en las zonas marinas litorales, la Junta de Andalucía inició en el año 1989, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, un programa de acondicionamiento de la franja costera mediante la instalación de arrecifes artificiales, destinados fundamentalmente a impedir la pesca ilegal de arrastre.

Se ha culminado el periodo de cinco años de seguimiento científico de seis arrecifes artificiales instalados por la Consejería de Agricultura y Pesca en el litoral andaluz, en las provincias de Cádiz, Almería y Málaga, a los que hay que añadir el segundo año del seguimiento al instalado por el Ayuntamiento de Salobreña en su litoral, tal y como se detalla a continuación:

1. Entre Torre Perdigal y Rambla de la Moladera (Almería).
2. Entre Punta de Baños y Marbella (Málaga).
3. Entre Marbella y Cabo Pino (Málaga).
4. Entre Río Lagos y Punta de Torrox (Málaga).
5. Entre el Puerto Deportivo El Candado y Torre Benagalbón (Málaga).
6. Barbate (Cádiz).
7. Salobreña (Granada).

Este seguimiento consiste en la evaluación del efecto disuasorio de los arrecifes sobre la actividad de la flota de arrastre, la incidencia de los arrecifes sobre las pesquerías locales y la caracterización del hábitat creado por los mismos.

Ha finalizado la construcción e instalación de dos nuevos arrecifes artificiales, con una inversión de 2.036.593 euros, cuyas características fundamentales se reflejan a continuación. Se trata de arrecifes de protección, cuyo objetivo fundamental es impedir las actividades pesqueras ilegales en la franja comprendida entre los 15 y los 35 m de profundidad, aunque incluyen núcleos experimentales de carácter productivo.

- Arrecife artificial en la zona comprendida entre Punta Chullera y Torre Albelerín, en el distrito marítimo de Estepona (Málaga): Se han instalado un total de

1.057 módulos arrecifales, de los cuales 982 son de carácter disuasorio y 75 productivos, con una superficie total protegida de 30 km².

- Arrecife artificial en la franja litoral comprendida entre Punta del Melonar y Torre Melisena (Granada): Se han instalado un total de 567 módulos arrecifales, de los cuales 517 son de carácter disuasorio y 50 productivos, con una superficie total protegida de 8,1 km².

Estas actuaciones se enmarcan dentro del Programa Operativo 2000/2006, elaborado por la Administración Pesquera Estatal en colaboración con las Comunidades Autónomas con litoral, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1263/1999, del Consejo de 21 de junio, relativo al instrumento financiero de orientación de la pesca y el Reglamento (CE) N° 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.

La financiación de los proyectos se ha realizado, con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza en un 20%, y en un 80% restante con cargo a los fondos IFOP (Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca) de la Unión Europea.

IV

SANIDAD AGRARIA Y PESQUERA

Sanidad vegetal

- 1. Inspecciones fitosanitarias**
- 2. Red de alerta e información fitosanitaria**
- 3. Campañas y prospecciones fitosanitarias**
- 4. Producción Integrada**
- 5. Laboratorios de Sanidad Vegetal**

SANIDAD VEGETAL

1. INSPECCIONES FITOSANITARIAS

1.1. CONTROL DE MATERIAL FITOSANITARIO

1.1.1. Vigilancia de la Comercialización de Productos Fitosanitarios

De acuerdo con el Real Decreto 2163/1994 por el que se implanta un sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar productos fito-

sanitarios, se ha llevado a cabo la inspección y control de los Establecimientos y Servicios Plaguicidas, en relación con su inscripción en el Registro, seguimiento del Libro Oficial de Movimiento de Plaguicidas Peligrosos (LOM), etiquetado y riqueza de los productos fitosanitarios.

Las distintas ramas de plaguicidas del Registro (de productos fitosanitarios, de uso ganadero, de uso en la industria alimentaria y de uso ambiental) así como las secciones del mismo (Establecimientos y Servicios), se distribuyen como se refleja a continuación:

CUADRO Nº 1. RAMAS DE PLAGUICIDAS

Productos Fitosanitarios		De uso Ganadero		De uso en la industria alimentaria		De uso ambiental	
Establ.	Servicios	Establ.	Servicios	Establ.	Servicios	Establ.	Servicios
1.136	408	163	94	129	291	158	339
1.544		257		420		497	

CUADRO Nº 2. SECCIONES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

SECCIONES	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
Establecimientos	196	68	151	176	61	237	138	175	1.202
Servicios	56	78	91	19	45	26	112	245	672
TOTAL	252	146	242	195	106	263	250	420	1.874

Se han realizado 245 inspecciones a Establecimientos y Servicios Plaguicidas y 711 revisiones periódicas del Libro Oficial de Movimiento de Plaguicidas Peligrosos (LOM).

En relación con la Sección de Carnés para la utilización de plaguicidas, los carnés expedidos a lo largo del año han sido:

CUADRO Nº 3. CARNES PARA LA UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS

Provincias	Carnés Expedidos 2003							
	Básico		Cualificado				Pilotos	Totales
	Básico	Especial Bromuro	Cualif	Especiales				
				Bromuro Metilo	Fosfuros Aluminio y Magnesio	Fumigación Cianhídrica		
Almería	57	0	678	15	0	0	0	740
Cádiz	37	0	372	1	0	0	0	410
Córdoba	229	0	1.425	0	0	0	2	1.656
Granada	544	0	524	0	0	0	0	1.068
Huelva	307	28	162	20	00	0	0	488
Jaén	266	0	1.017	0	0	0	0	1.283
Málaga	382	0	343	18	19	19	0	781
Sevilla	418	0	1.012	9	0	0	2	1.441
Totales	2.240	28	5.533	63	19	19	4	7.867

1.1.2. Vigilancia del Uso de Productos Fitosanitarios

En colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), se ha continuado con el Plan de vigilancia del uso de productos fitosanitarios, de acuerdo con el Real Decreto 2163/1994, por el que se establece la necesidad de un programa de vigilancia de la correcta utilización de productos fitosanitarios.

El Plan contempla, por un lado, la toma de muestras de los distintos compartimentos del medio (suelo, agua y vegetación) y de los caldos de tratamiento, para su análisis por los Laboratorios y por

otro lado, verificar “in situ” que los productos utilizados en los tratamientos son los correctos así como realizar la identificación del personal que realiza el tratamiento.

El SEPRONA ha tomado un total de 279 muestras, de las que 181 corresponden a muestras de compartimento del medio (actuaciones informativas) y 98 a productos utilizados en los tratamientos (actuaciones de intervención). Se identificaron 225 tratamientos (actuaciones de identificación).

Los resultados obtenidos se reflejan a continuación:

CUADRO Nº 4. ACTUACIONES DEL SEPRONA. RESULTADOS

Cultivo o grupo de cultivo	Tipo de actuación	Realizadas	Total	Positivas	Total
Arroz	Informativas	39	66	9	9
	Identificativas	17		0	
	Intervención	10		0	
Cítricos	Informativas	18	32	0	0
	Identificativas	10		0	
	Intervención	4		0	
Cultivos herbáceos	Informativas	20	36	5	7
	Identificativas	11		0	
	Intervención	5		2	
Fresa	Informativas	-	48	-	1
	Identificativas	47		1	
	Intervención	1		0	
Frutales	Informativas	7	15	0	1
	Identificativas	6		1	
	Intervención	2		0	
Olivo	Informativas	26	156	3	7
	Identificativas	77		0	
	Intervención	53		4	
Riego Extensivo	Informativas	29	65	2	5
	Identificativas	30		1	
	Intervención	6		2	
Riego Hortícola	Informativas	38	73	6	12
	Identificativas	19		2	
	Intervención	16		4	
Viñedo	Informativas	4	13	0	0
	Identificativas	8		0	
	Intervención	1		0	
Totales	Informativas	181	504	25	42
	Identificativas	225		5	
	Intervención	98		12	

De las 504 actuaciones realizadas se obtuvieron 42 positivas, lo que representa un 8,33 %.

1.1.3. Vigilancia de residuos de productos fitosanitarios

El Plan Nacional de Vigilancia de Residuos ha contemplado la toma de muestras en los siguientes grupos de vegetales:

- Cereales
- Frutas
- Hortalizas
- Otros productos vegetales

Se han tomado un total de 850 muestras que han sido analizadas por el Laboratorio de Residuos de Sanidad Vegetal de Almería (482 muestras), el Laboratorio de Residuos de Sanidad Vegetal de Jaén (207 muestras) y el Laboratorio de Sanidad Vegetal de Huelva (161 muestras)

El número de muestras con residuos superiores al Límite Máximo de Residuos (LMR) ha sido de 26 sobre las tomadas, lo que representa el 3,06%.

CUADRO Nº 5. VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN ORIGEN

Productos vegetales	Nº muestras analizadas	Nº muestras con residuos > LMR
Cereales	57	0
Frutas	266	5
Hortalizas	452	19
Otros vegetales	74	2
Totales	850	26
Pocentaje		3,06 %

1.1.3.2.- Plan de control de Residuos de productos fitosanitarios en la producción hortícola de Almería

Dadas las características de la producción hortícola en Almería, se ha efectuado un plan específico complementario al Plan Nacional de Residuos, que consiste en la vigilancia de las 60 empresas comercializadoras hortícolas con un volumen significativo mediante muestreo de sus productos vegetales y sus análisis correspondientes.

Se han tomado 1.611 muestras de las cuales en 141 se superaron los LMR, lo que representa un 8,75%.

1.1.3.3.- Plan de control de residuos en los Programas de Producción Integrada

Independientemente de los controles que se efectúan por las Entidades que están autorizadas para el uso del distintivo de la marca de garantía, las API y los operadores comerciales, se tomaron muestras de cada una de las instalaciones de cada operador comercial autorizado de cada provincia.

Se han tomado 80 muestras y solamente en una se han superado los LMR, lo que representa el 1,25%.

1.1.3.4.- Plan Coordinado Comunitario de vigilancia de la UE

De acuerdo con el Plan Coordinado Comunitario de control para el año 2003 y a la distribución de muestras por laboratorios que, a nivel nacional, se estableció, se han analizado 44 muestras y en dos se superaron los LMR.

CUADRO Nº 6. PLAN COORDINADO COMUNITARIO DE VIGILANCIA DE LA UE

Productos vegetales	Muestras analizadas	Muestras >LMR
Arroz	11	0
Trigo	5	0
Berenjenas	10	0
Pepinos	5	2
Pimientos	13	0
Total	44	2

1.1.3.5.- Plan de control de materias activas específicas

En los cultivos donde se están llevando a cabo Programas de Producción Integrada y se estén utilizando materias activas que no puedan detectarse mediante los análisis de rutina, en combinación con los Laboratorios se establecerá un Plan específico.

En el año 2003 se han tomado 117 muestras que una vez analizadas han sido todas negativas.

1.1.3.6.- Plan de control de simazina

Dada la problemática surgida con respecto a la simazina en el agua y la posibilidad de la contaminación de aceites, se retiraron las autorizaciones de uso de los formulados de Simazina en olivar, por parte de la Dirección General de Agricultura del MAPA y originó la elaboración de una Instrucción Conjunta de las Direcciones Generales de la Producción Agraria y de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca. En cumplimiento de esa Instrucción se tomaron 135 muestras y en cinco de ellas se superaron los LMR.

1.1.3.7.- Plan de control de herbicidas en el olivar

Durante el año 2003, dada la problemática surgida con los herbicidas en el olivar y la posibilidad de contaminación se hizo necesario abordar un Plan específico que integrara las inspecciones en los Establecimientos, la vigilancia del uso de herbicidas en las comarcas olivareras más importantes (en colaboración con el SEPRONA); en las cuencas de los embalses de aguas para consumo humano más problemáticas (con la Unidad de Policía) y la vigilancia de residuos de herbicidas en aceitunas, tomándose 374 muestras de aceitunas y en cuatro de ellas se superaron los LMR.

1.1.4. Vigilancia de los Ensayos y Experiencias realizadas por Empresas Autorizadas o Acreditadas

De las Empresas que están actualmente acreditadas para la realización de ensayos oficialmente reconocidos con productos fitosanitarios, con ámbito nacional, 28 los han realizado en Andalucía.

Dichas empresas han comunicado 1.122 ensayos en Andalucía, de los que el 28,0% corresponden a herbicidas, 38,7% a insecticidas y el 27,2% a fungicidas. El 6,1% restante se lo reparten otros tipos de productos.

Por cultivos, son 403 los que se han realizado en hortalizas, con el 36,0% son los más numerosos; en el olivar 134 (11,9%); en el algodón 104 (9,3%); en cereales 102 (9,1%); 88 en cítricos (7,8%) son los siguientes en número de ensayos.

Por ubicación de los ensayos, en la provincia de Sevilla con el 50,62% de los ensayos comunicados, es, con diferencia, en la que más se realizan, seguida de la provincia de Almería con el 18, 0%, Huelva con el 10,6% y Cádiz 8,46%

Durante el año 2003 se inspeccionaron 28 empresas, y se realizaron 34 actuaciones en campo.

1.2. CONTROL DE MATERIAL VEGETAL

En relación con el control de material vegetal, las actuaciones de los diferentes Departamentos de Sanidad Vegetal han ido dirigidas a las inspecciones y toma de muestras en los centros productores de vegetales inscritos en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales, remisión de muestras a los laboratorios y actuaciones de acuerdo con el manual de procedimiento correspondiente con el fin de autorizar o denegar la expedición del pasaporte fitosanitario.

En el año 2003, en los Registros provinciales de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales, figuran inscritas 801 empresas. Han solicitado pasaportes fitosanitarios 553 de ellas, autorizándose la expedición de un total de 9.295, cuya distribución provincial es como sigue:

CUADRO Nº 7. REGISTROS PROVINCIALES DE PRODUCTORES, COMERCIANTES E IMPORTADORES DE VEGETALES. AÑO 2003

Provincia	Empresas inscritas	Nº de empresas con pasaporte	Nº de pasaportes autorizados
Almería	152	97	1.069
Cádiz	89	57	679
Córdoba	20	11	151
Granada	112	108	2.947
Huelva	76	64	236
Jaén	49	28	319
Málaga	159	117	3.183
Sevilla	144	71	711
Total	801	553	9.295

Se han realizado un total de 302 inspecciones.

En el control de material vegetal se han incorporado los productores de vegetales de *Rhododendron* sp. y *Viburnum* sp., de acuerdo con el Decreto de la Comisión de 19 de septiembre de 2002, ante la aparición, en algunos Estados miembros, de *Phytophthora ramorum* (muerte súbita del roble).

Así mismo se han inspeccionado las 10 empresas que han participado en el Programa de Mercado del Material de embalajes de madera con destino a China.

2. RED DE ALERTA E INFORMACIÓN FITOSANITARIA

Durante el año 2003 ha continuado la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), con 27 zonas de observación y 77 Estaciones Meteorológicas Automáticas, con el objetivo de dar una información puntual de la situación fitosanitaria en las distintas zonas. De las observaciones de los técnicos encargados en cada provincia de las estaciones agrometeorológicas, en las 379 estaciones de control en diferentes cultivos, y las observaciones de las Estaciones de control aportadas por las ATRIA, que se reflejan en el siguiente cuadro, se resume, a continuación, el siguiente balance fitosanitario.

CUADRO Nº 8. RED DE ALERTA E INFORMACIÓN FITOSANITARIA. BALANCE 2003

Provincia	NUMERO DE ESTACIONES DE CONTROL		
	Zonas de observación	ATRIA	Total
Almería	39	32	71
Cádiz	75	92	167
Córdoba	81	140	221
Granada	60	32	92
Huelva	57	52	109
Jaén	50	144	194
Málaga	60	48	108
Sevilla	82	164	246
ANDALUCÍA	504	704	1.208

2.1. OLIVAR

El año climatológico en la Comunidad de Andalucía se ha caracterizado por un verano caluroso, y un otoño en el que, si bien las lluvias han sido abundantes, éstas no han hecho aparición hasta una vez transcurrido el mes de septiembre. Tales circunstancias han influido de forma decisiva sobre la situación fitosanitaria del olivar.

En lo que respecta a las enfermedades del cultivo, *Spilotea oleagina* (Repilo) ha mostrado niveles altos en la Comunidad en las zonas donde se dan las condiciones favorables para su desarrollo, es decir zonas cercanas a ríos y arroyos y en olivar con riego, durante la primavera. El retraso de las lluvias otoñales, sin embargo, ha propiciado que las infecciones en dicha estación sean menos severas. En términos generales, el control de los síntomas producidos por éste hongo ha sido eficaz en la mayor parte de las zonas olivareras, debido a la asunción por parte de los agricultores de los tratamientos preventivos con cobre. No obstante, se han registrado numerosos casos de defoliación debida al "Repilo" en algunas zonas muy localizadas como en las comarcas de la Axarquía y Guadalhorce en Málaga, en el valle del Lecrín en Granada, zonas concretas e irregularmente localizadas, según se den tratamientos o no en el valle del Guadalquivir en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla y también en aquellas áreas de olivar donde los tratamientos no son, hoy por hoy, una práctica habitual.

Los síntomas de la presencia de *Verticillium dahliae*, por otra parte, siguen aumentando en la Comunidad en zonas de riego de las nuevas plantaciones jóvenes, normalmente de riego por goteo, y cada vez es más frecuente que se esté extendiendo a olivares cercanos a las plantaciones de olivar, de mayor o menor edad, realizadas en terrenos donde ha habido algodón. También se detecta cada vez más frecuentemente en olivar adulto de secano.

Salvo en algunas Comarcas de Andalucía, como Ronda en Málaga, y en general en las plantaciones jóvenes de olivar del valle del Guadalquivir, la generación filófaga de *Prays oleae* no ha mostrado niveles poblacionales altos. La floración ha sido muy abundante y prolongada en el tiempo, lo cual ha propiciado un crecimiento importante de las poblaciones durante la generación antófaga que se ha traducido en un elevado número de puestas en los frutos cuajados. Las altas temperaturas registradas en verano, sin embargo, han causado el aborto de gran parte de dichas puestas, así como la muerte de un

gran número de larvas que se encontraban dentro de las aceitunas. Como consecuencia de ello, la caída otoñal de frutos debida a la generación carpófaga de *Prays oleae* ha sido escasa en toda la Comunidad.

Las capturas de individuos adultos de *Bactrocera oleae*, Mosca del Olivo, en las estaciones de control, han sido escasas a lo largo de toda la campaña. Las altas temperaturas estivales han influido en el mantenimiento de niveles de vuelo muy bajos hasta después de verano. Finalmente, en puntos localizados, por lo general vinculados a zonas de sierra, *Bactrocera oleae*, ha experimentado repuntes cuyo control ha sido satisfactorio mediante las aplicaciones aéreas de la Campaña Oficial de la Mosca del Olivo.

En cuanto a la situación de otras plagas de carácter secundario, ha destacado el perfecto control que la temperatura de verano ha ejercido sobre *Saissetia oleae*, Cochinilla de la Tizne, así como la detección de ataques de relativa seriedad por plagas asociadas a cultivos de poca edad, como *Margaronia unio-nalis*, *Otiorrhynchus crebicolis* y *Euzophera pinguis*. Esta última ha registrado, en 2003, un aumento generalizado en el olivar joven en la provincia de Málaga.

La evolución del cultivo a lo largo de la campaña 2003 se ha caracterizado por el mantenimiento de un gran número de frutos en los olivos tras el cuajado, el agostamiento de los mismos en parcelas de secano a finales de verano (que ha causado perjuicios en la recolección, habiéndose producido un bajo rendimiento en aceite y también aceituna de mala calidad en la destinada a aderezo), y la recuperación del peso normal de las aceitunas con la llegada de las lluvias de otoño.

2.2. VID

De forma generalizada para todos los viñedos de la Comunidad Andaluza, podemos destacar como efecto climático de carácter negativo, las elevadas temperaturas de finales de julio y primeros de agosto, que tuvieron gran incidencia, sobre todo en plantaciones jóvenes, causando grandes daños en racimo, lo que produjo una merma en la producción. En la provincia de Cádiz hubo algunas precipitaciones de granizo, en el mes de marzo, en viñedos próximos a la costa, causando daños de consideración.

Los niveles de ataque de Oidio, en las zonas Norte y Costa Occidental de la provincia de Málaga, han sido puntuales, teniendo una incidencia impor-

tante en las nuevas plantaciones de la Comarca de Ronda. En las provincias de Cádiz y Córdoba los ataques de este hongo han sido, en general, inferiores con relación a los de campañas precedentes. En Almería y Huelva los ataques comenzaron a finales de mayo con una incidencia media, reduciéndose a niveles bajos a partir del mes de agosto.

En cuanto a Mildiu se produjo a primeros de mayo en la provincia de Cádiz una infección generalizada en hojas, y en menor intensidad en racimos, dando lugar al final de este mes a la formación de mosaicos, con las consiguientes pérdidas.

En las provincias de Almería, Córdoba y Huelva, esta enfermedad ha tenido baja incidencia; solamente en el mes de junio apareció algo de "mildiu larvado". En Málaga hubo ataques de tipo medio en la zona de la Costa Occidental.

En cuanto a los diferentes tipos de podredumbres, en general, han tenido escasa presencia, gracias a las altas temperaturas de agosto, que evitaron su desarrollo.

Dada la importancia del problema de *Flavescencia Dorada*, en todas las zonas vitícolas, se han realizado las correspondientes prospecciones, mediante la colocación de trampas cromotrópicas para el seguimiento del insecto vector *Scaphoideus titanus*, sin observar captura alguna.

Dentro del plan de prospección de la enfermedad de Petri en jóvenes plantaciones de vid se han recogido muestras con síntomas en Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva, que dieron positivas con presencia de uno o varios hongos del conjunto que se consideran causantes de esta enfermedad.

En todos los viñedos de la Comunidad, cada año se presentan más muertes de cepas con síntomas de Yesca. Esto es consecuencia de llevar varios años sin emplear arsenito sódico, por estar prohibido su uso. Aunque están proliferando nuevas materias activas para sustituir al arsenito, éstas no han dado aún resultado positivo.

En lo que a plagas se refiere, la Polilla del Racimo (*Lobesia botrana* Schiff), tuvo en las provincias de Cádiz, Huelva y zona Norte de la Provincia de Málaga, poblaciones elevadas, produciéndose una fuerte presión de la plaga.

La polilla en Almería tuvo poca incidencia, y en la provincia de Córdoba los ataques han sido más intensos que en años anteriores.

A pesar de la gravedad de los ataques, las altas temperaturas de agosto, frenaron el desarrollo de la tercera generación, provocando el aborto de muchas puestas.

Los ataques de Mosquito Verde (*Empoasca spp*), en Almería y en Málaga han tenido una incidencia media. En Córdoba se observaron daños en viñedos jóvenes, y con especial intensidad en la variedad 'Tempranillo'. Tanto en la provincia de Cádiz como en la de Huelva la incidencia de este insecto ha sido baja.

Hay que destacar los ataques de Araña Amarilla (*Tetranychus urticae* Koch) en la provincia de Cádiz, sobre todo en viñas que lindan con parcelas de remolacha azucarera. En algunos casos se ha llegado a tratar después de la vendimia. En Almería ha afectado al parral con un alto ataque en el mes de septiembre. En Huelva, Córdoba y Málaga no ha tenido mucha incidencia.

2.3. FRUTALES DE HUESO

Los ataques de pulgón (*Myzus persicae*) comenzaron su aparición a primeros de marzo, teniendo su mayor incidencia durante los meses de mayo y junio. Hubo control aceptable por insectos auxiliares (*Coccinella* y *Crisopas*), aunque en la mayoría de las parcelas se realizaron tratamientos.

Los primeros brotes afectados de Anarsia aparecieron a mediados de mayo. Se realizaron tratamientos al mismo tiempo que se trataba el pulgón pero siempre en parcelas ya recolectadas para evitar residuos.

De Gusano Cabezudo (*Capnodis tenebrionis*), se detectaron varias generaciones de importancia a lo largo de la campaña, la primera a finales de febrero, la segunda en la primera semana de julio y una tercera a finales del mismo mes. Su aparición siempre fue localizada, en parcelas determinadas.

En cuanto a Piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), la actividad más importante de esta plaga tuvo lugar en la época de invierno en enero-febrero. A finales de marzo, principios de abril se detectó un segundo movimiento escaso en número de larvas, pero que a pesar de ser tratado llegó a la fruta.

Mosquito verde (*Empoasca* sp.), posiblemente ha sido la plaga de mayor importancia en cuanto a número de individuos, afectando a la fruta en zonas muy localizadas.

En relación con la Mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), la incidencia ha sido escasa porque la fruta es recolectada antes de la aparición de la plaga, sin embargo su control se presenta complicado en variedades tardías, especialmente en la provincia de Huelva, dadas las condiciones climáticas favorables y la gran cantidad de huéspedes, debido a la extensa superficie de cítricos.

La enfermedad de mayor incidencia esta campaña, al igual que la anterior, fue la lepra (*Taphrina deformans*), no solo por la extensa superficie afectada sino por su persistencia. Los tratamientos no fueron eficaces a la hora de controlar el avance de esta enfermedad.

Con menos virulencia que la anterior, también ha tenido su importancia el oidio (*Sphaerotheca pannosa* y *Podosphaera tridactyla*) controlándose sin problemas durante los meses de abril a junio.

2.4. CÍTRICOS

La situación fitosanitaria en Andalucía en el año 2003 ha venido marcada por la incidencia de los nuevos ácaros *Eutetranychus orientalis* y *Eutetranychus banksi* en el cultivo, y los ataques de *Alternaria* sobre variedades concretas.

Eutetranychus orientalis ha incrementado su área de distribución ocupando las zonas citrícolas de Sevilla y Córdoba. Además en esta última se han detectado diversos focos en la zona de la capital, y en el término municipal de Peñaflor. En Málaga, el ataque ha sido generalizado y muy intenso llegando a afectar al 85% de las hojas en plantaciones de limón. El control de éste ácaro se ha realizado mediante tratamientos químicos. No obstante, las condiciones climáticas otoñales han contribuido al descenso de las poblaciones.

Por otro lado, este año ha jugado un papel destacado en la provincia de Huelva *Eutetranychus banksi*. Se detectó a finales de julio y ha permanecido en el cultivo hasta el mes de diciembre, lo que ha motivado la aplicación de numerosos tratamientos para su control y el empleo de una gran variedad de materias activas.

En relación con otros ácaros Araña roja (*Tetranychus urticae*) y Acaro Rojo (*Panonychus citri*)

su presencia esta campaña ha sido testimonial. Es de destacar la incidencia de Acaro de las Maravillas (*Aceria sheldoni*) en los municipios de Benamargosa y Estepona (Málaga) en el cultivo del limón donde se registraron ataques importantes.

En la problemática fitosanitaria causada por la presencia de cochinillas diaspinas destaca Piojo Rojo de California (*Aonidiella aurantii*), la plaga principal del cultivo en nuestra Comunidad, aunque la magnitud de los daños provocados por ella ha sido variable de unas áreas a otras. Las aplicaciones para la primera generación se iniciaron a finales de mayo en todas las provincias, salvo en Málaga que se retrasó hasta el mes de junio. En Huelva se ha registrado una cuarta generación a mediados de noviembre.

Piojo Blanco (*Aspidiotus nerii*) también ha tenido una presencia destacable en la provincia de Málaga en limonero. En Almería esta problemática fitosanitaria ha sido más patente a partir del mes de octubre.

Con respecto a la incidencia de otras cochinillas sólo es de destacar Cotonet (*Planococcus citri*) en todas las áreas citrícolas de la comunidad.

En relación con las especies de moscas blancas, los ataques de *Aleurotrixus floccosus* han sido destacados en Almería y Málaga, tanto en naranjo como en limón, requiriéndose en algunos casos la realización de tratamiento. En Córdoba, Huelva y Sevilla su presencia ha sido poco significativa.

El control de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en esta campaña ha sido eficaz, debido fundamentalmente a la especial sensibilización de los agricultores en relación con la repercusión de la campaña de exportación a EEUU. La incidencia de la mosca ha sido más patente en la segunda mitad del año. En Córdoba ha descendido el número de tratamientos para su control, en cambio en Cádiz y Málaga ha aumentado la frecuencia de aplicación de los mismos.

La presencia de pulgones ha sido localizada, afectando a variedades sensibles de mandarino sobre todo en Huelva y Almería. En el resto de las zonas el ataque ha sido de escasa importancia.

En esta campaña, mosquito verde (*Empoasca decipiens*) se ha comportado como plaga de relevancia en las provincias de Córdoba y Cádiz. En la primera se ha incrementado el porcentaje de fruta picada con respecto a la campaña anterior pasando de un 20% al 36%. En Cádiz las explotaciones más afectadas son las que se

encuentran situadas próximas a las parcelas donde se cultiva algodón.

La incidencia de minador de los cítricos (*Phyllocnistis citrella*) no ha sido de relevancia en ninguna de las provincias andaluzas. Solamente ha sido necesario realizar tratamientos esporádicos en plantones.

Los ataques de polilla del limonero (*Prays citri*) en Málaga han sido importantes y han afectado principalmente a limón de la variedad 'Verna'. En Almería la incidencia ha sido moderada.

En relación con plagas de repercusión muy zonal o secundarias, que en el año 2003 han tenido una acción significativa, hay que señalar que al igual que en años anteriores, en el área de Benamargosa (Málaga) donde se cultiva limón fino continúan los ataques de *Trips flavus* que han originado esta campaña un destrío del 25% de la cosecha. En Córdoba ha disminuido la cuantía de los daños observados esta campaña con respecto a la anterior debidos a *Brevipalpus phoenicis*. En Sevilla se han detectado daños de escasa importancia causados por Cacoecia. En Huelva, la incidencia de *Heliothis armigera* ha sido destacable a partir de la limpieza de plantas de fresa de las parcelas colindantes. Además en Huelva y Sevilla la presencia de caracoles ha sido destacable en algunas zonas, necesitándose la realización de tratamientos químicos para su control.

En la sanidad del cultivo asociado a patologías cabe destacar la presencia importante de aguado (*Phytophthora* sp.) en fruta, donde esta enfermedad es un problema constante en el periodo invernal. Las áreas con mayor incidencia son las zonas citrícolas de Málaga, Córdoba, Cádiz y Huelva en las que se han realizado aplicaciones para su control. En esta última provincia se ha observado una gran mortandad de árboles causado *Phytophthora citrophthora* que ha motivado el arranque de al menos 43 hectáreas.

En Cádiz se ha observado un incremento considerable de la presencia de *Alternaria* en el cultivo que está motivando la reconversión de las huertas hacia variedades menos sensibles, e incluso se llega a abandonar el cultivo. En Huelva se ha encontrado sobre la variedad Nova, además de los híbridos de la variedad Fortuna sobre los que venía incidiendo.

En esta misma provincia y sobre árboles jóvenes de las variedades de mandarino 'Clemenpons', 'Orogrande' y 'Clemenules' se ha encontrado en los

meses de verano exudaciones de una espuma a nivel de tronco y ramas. Los árboles afectados por estos síntomas presentan un buen aspecto general y no se ha constatado mortandad por esta causa.

2.5. CEREALES

A mediados de diciembre de 2003 estaba pendiente de siembra más del 50% de la superficie destinada a cereales debido a las lluvias, que dilató mucho el periodo de sementera, habiendo considerables diferencias en el estado fenológico del cultivo, incluso en una misma zona, de unos campos a otros. Estas diferencias continuaban a finales de enero en todas las provincias.

A principios de abril, el tiempo seco y soleado favoreció a los cereales de invierno en toda la Comunidad, avanzando considerablemente en su estado fenológico. En las zonas más avanzadas el cultivo estaba en fase Roning 10/11, preñados, y en zonas más retrasadas en el encañado. En algunas zonas se dieron niveles medio-altos de Septoria y Roya, por lo que en variedades sensibles se realizaron tratamientos fungicidas.

En el mes de mayo, las últimas precipitaciones, aseguraron prácticamente la cosecha, aunque favorecieron los ataques de enfermedades.

En la provincia de Huelva, hubo una especial incidencia de paulillón (*Eurygaster austriacus*). En Cádiz se observó una presencia leve de paulillón y paulilla (*Aelia rostrata*), así como de rodales secos por hongos de pié (*Fusarium*).

En la provincia de Córdoba se aprecian pulgones y en algunas explotaciones espigas con ataques de *Cnephasia pumicana*.

2.6. ARROZ

Las temperaturas registradas durante el mes de mayo favorecieron la germinación y posterior desarrollo de las plántulas.

Las lluvias caídas durante octubre retrasaron la recolección, provocando el encamado en arroces tipo "japónica".

En cuanto a malas hierbas, los tratamientos contra *Echinochloa* han tenido una buena eficacia, lo mismo que contra *Cyperaceas*.

La superficie afectada por algas ha sido baja, eliminándose bien mediante secas o con tratamientos alguicidas.

La superficie afectada de Quironómidos (*Chironomus plumosus* y *Cricotopus* sp) ha sido alta, si bien, el rápido desarrollo vegetativo del cultivo, debido a las temperaturas favorables, propició que no fuera necesario recurrir a tratamientos químicos.

El grado de ataque de pulgón (*Schizaphis graminum*, *Sipha maydis*) ha sido alto, a pesar de las elevadas temperaturas, lo que requirió la realización de tratamientos químicos.

La superficie afectada por Rosquilla (*Mytimna unipuncta* y *Spodoptera littoralis*) ha sido alta, llegando a causar daños en algunas parcelas.

La superficie afectada de Pudenta (*Eusarcoris incospicuus*) fue baja con un grado de ataque mayor en parcelas de variedad japónica. La baja incidencia de esta plaga es debido a los tratamientos realizados contra rosquilla.

A pesar de las condiciones meteorológicas adversas registradas durante los meses de verano, para el desarrollo de *Pyricularia*, el grado de ataque ha sido alto, habiéndose realizado tratamientos en un 75% de la superficie.

2.7. ALGODÓN

Con relación a la problemática fitosanitaria, debe resaltarse la alta incidencia de caída de plántulas, en la provincia de Cádiz, lo que obligó a realizar numerosas resiembras.

La plaga de mayor importancia ha sido Heliothis, sobre todo en las provincias de Córdoba y Sevilla, con los niveles de ataque más importantes de los últimos años con una media de 8 tratamientos en la provincia de Cádiz, 5,9 tratamientos por parcela en Córdoba y 6,9 en Sevilla. Son pocos los productos que muestran una eficacia, al menos, aceptable. A esta baja eficacia, se ha unido la presencia de unas poblaciones excepcionalmente altas de huevos, y la elevada viabilidad de estos. En estas condiciones un tratamiento insecticida, aún bajando las poblaciones en una proporción similar a las de otras campañas, no ha ejercido un control suficiente.

Los tratamientos contra Gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) se ha mantenido en nive-

les similares a campañas anteriores, con medias de 2 a 3 tratamientos por parcela.

La incidencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) ha sido muy baja esta campaña, debido a los numerosos tratamientos contra heliothis y las altas temperaturas de agosto.

En cuanto a la araña roja, su incidencia ha sido la habitual de los últimos años, debiéndose su estabilidad, entre otros factores, a la eliminación de vegetación espontánea. Asimismo, ha sido bastante baja la incidencia de pulgón, con una media inferior a un tratamiento por parcela.

2.8. REMOLACHA

El año climático se puede catalogar como bastante bueno para el cultivo de la remolacha, exceptuando el momento de siembra, pues, debido a las fuertes precipitaciones, fue necesario realizar resiembras. Durante el resto de la campaña las continuas precipitaciones favorecieron el buen desarrollo del cultivo, obteniéndose altas producciones tanto en riego como en secano, acompañadas de altas polarizaciones.

Las incidencias de plagas han sido bajas en general, debiendo destacarse la presencia algo más importante de *Cassida* y *Gardama* al final del cultivo y una incidencia menor a otros años de *Cleonus* y pulgón.

Las condiciones climáticas del año favorecieron las enfermedades foliares, siendo los ataques más importantes los de cercospora y roya que necesitaron de control químico, y al final del cultivo la presencia de oidio en niveles medios-altos.

Destacar que la incidencia de *Europyctis leproide* tan importante durante la campaña anterior ha pasado esta campaña totalmente desapercibida, probablemente por que el hongo no ha encontrado las condiciones de humedad en el terreno necesarias para su desarrollo.

2.9. HORTÍCOLAS BAJO ABRIGO

Los cultivos de referencia han sido: tomate, pimiento, berenjena, calabacín, pepino, judía, melón y sandía y fresa. Aunque con diversa intensidad, según zonas o comarcas, se desarrollan a lo largo de todo el año con las excepciones que se indican: sandía sólo se cultiva de febrero a junio; en junio sólo se mantienen los cultivos: tomate, pimiento, melón y sandía; en julio se mantiene el cultivo de tomate.

Las plagas que han tenido una repercusión y presencia significativa a lo largo del año 2003 se relacionan a continuación:

TOMATE

El virus de la Cuchara (TYLCV), permaneció durante toda la campaña, alcanzando niveles medios entre mediados de abril y junio, así como durante el mes de agosto. El virus del Bronceado del tomate (TSWV) se mantuvo en niveles bajos durante toda la campaña, a excepción del periodo que va de final de julio a principio de agosto.

PIMIENTO

Destaca el virus el Bronceado del tomate (TSWV), presente durante el mes de mayo, y desde agosto a final de campaña, alcanzando niveles medios durante el mes de octubre.

BERENJENA

Ha habido una baja incidencia de virus durante la campaña.

CALABACÍN

Con niveles bajos en todas las épocas han aparecido en este cultivo el Virus de las Venas Amarillas del pepino (CVYV) y el Virus del Mosaico Amarillo del calabacín (ZYMV).

PEPINO

Con niveles medios de intensidad aparecieron en este cultivo el virus de la Venas Amarillas del pepino (CVYV) y el Virus del Enanismo Amarillo (CYSDV). Este último presentó niveles altos sobre el mes de marzo.

JUDÍA

El Virus de la cuchara (TYLCV) ha estado presente, prácticamente, toda la campaña, alcanzado niveles medios hacia el final de la misma.

SANDÍA

Hubo ataques puntuales y con niveles bajos en general del Virus del Mosaico Amarillo del calabacín (ZYMV), Virus de las Venas Amarillas del pepino (CVYV) y Virus del Cribado del Melón (MNSV).

MELÓN

Destaca el Virus de las venas amarillas del pepino (CVYV), aunque con mayor incidencia de marzo a junio. Puntualmente aparecieron ataques del Virus del Enanismo Amarillo (CYSDV) y Virus del Cribado del Melón (MNSV) con niveles bajos al final de la primavera.

FRESA

Enfermedades de raíz y cuello/plantas secas

Al principio de cada campaña suelen aparecer plantas secas como consecuencia de la deshidratación y del “estrés” de plantación, principalmente. Es lo que se conoce como “marras de plantación”.

A partir de la segunda quincena de abril y hasta final de mayo, se registraron hasta un 80% de fincas con presencia de plantas cloróticas, con marchitez y/o plantas secas y aproximadamente el 35% presentaron un nivel de intensidad de ataque grave.

En muestras analizadas en el Laboratorio de Sanidad Vegetal de Huelva, se diagnosticó la presencia de: *Phytophthora cactorum* en corona y *Antracnosis* (*Colletotrichum spp.*).

Oídio (*Sphaerotheca macularis f.sp. fragariae*)

Durante el primer periodo del cultivo tuvo escasa incidencia, debido principalmente a las precipitaciones registradas; es a partir de la segunda quincena del mes de Diciembre cuando se observa una mayor presencia de este hongo.

A partir del mes de marzo, se observó un aumento de dicha enfermedad en el 50% de las fincas, destacando la Comarca Costa, donde los daños por oídio afectaron a las hojas, flores y frutos con mayor frecuencia que en el resto de las comarcas.

A partir del mes de mayo, el porcentaje de fincas con presencia de este agente se mantuvo alrededor del 90%, realizándose tratamientos. El porcentaje de plantas/parcelas con síntomas fue mas elevado en los macrotuneles, observándose la enfermedad tanto en hojas como en frutos.

Se puede considerar, en general una media de ataque leve en el periodo final de la campaña; por otra parte la repercusión económica fue menor ya que la mayor parte de la fruta tiene como destino final la industria y no el consumo directo.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*)

A partir de la segunda quincena del mes de diciembre comenzaron a aparecer los primeros síntomas en fincas de la Comarca Condado Litoral, principalmente en parcelas muy adelantadas en las cuales ya se habían dado las primeras floraciones y fructificaciones, sobre todo tras un periodo de lluvias.

La presencia de tiempo lluvioso durante los meses de marzo y abril, favoreció la presencia y dispersión de la enfermedad, llegándose a alcanzar

hasta un 90% de parcelas con presencia de *Botrytis*; se realizaron tratamientos con diversas materias activas para contrarrestar dicha enfermedad.

El porcentaje de flores y frutos verdes y/o maduros dañados por *Botrytis* fue mayor en la fresa plantada en microtúneles. A partir del mes de mayo y hasta final de campaña, periodo en el que se registran elevadas temperaturas, se observaron daños de escasa significación sobre todo en macrotúneles y en frutos maduros, más vulnerables a la enfermedad.

Antracnosis (*Colletotrichum spp.*)

A partir de la segunda quincena del mes de marzo, se registraron, en la Comarca Costa, un elevado porcentaje de parcelas con presencia de Antracnosis en fruto. El nivel de intensidad de ataque fue moderado; con posterioridad la alternancia de días soleados combinados con ligeras precipitaciones en los primeros días del mes de mayo, favoreció la dispersión de la enfermedad y es de nuevo en esta comarca en la que se observaron fincas con mayor presencia de Antracnosis, los daños causados en algunas de ellas fueron bastante importantes.

Nuevamente es en microtúneles donde la enfermedad causó mayores daños.

Mancha de Aceite (*Xanthomonas fragariae*)

Se observaron los primeros síntomas causados por esta bacteria, durante el mes de diciembre, sin embargo aunque las condiciones de humedad relativa eran favorables, no lo fueron las temperaturas, por lo que la dispersión de la enfermedad fue frenada y los niveles de intensidad de ataque no fueron apreciables.

La presencia de lluvias frecuentes y temperaturas nocturnas bajas, desde comienzo de año provocó un aumento de dicha enfermedad a lo largo de todo el mes de marzo, observándose hojas dañadas principalmente en fincas de la Comarca Condado Litoral. La ventilación de los túneles permite contrarrestar la enfermedad siempre que las condiciones climáticas lo permitan; el nivel de intensidad de ataque se puede considerar leve y nulo en el resto de la provincia.

Mancha púrpura (*Mycosphaerella fragariae*)

La presencia de esta enfermedad durante los primeros meses del cultivo, fue generalizada, observándose su presencia sobre todo en fincas de las comarcas Condado Campiña y Costa, sin embargo la intensidad de los ataques se puede considerar leve, a lo largo de toda la campaña.

Debido a la elevada humedad relativa y a las temperaturas medias que aún se mantenían frescas, durante los meses de abril y mayo, se estuvo observando su presencia en algunas fincas.

Orugas (*Lepidópteros*)

Las dos especies presentes casi exclusivamente en el cultivo son *Spodoptera littoralis* y *Helicoverpa armigera* (*Heliotis*); hay que destacar dos periodos fundamentalmente:

Desde final de octubre a final de diciembre, es el periodo durante el cual suele causar importantes daños, sobre todo al comienzo de la campaña, cuando se lleva a cabo el transplante de las plantas de fresa; debido a que la planta es demasiado pequeña, comienza su actividad vegetativa y despliega sus primeras hojas. En esta fase, se registraron con frecuencia niveles de ataque de intensidad moderada a grave; las plantas presentaban daños en el “cogollo”; los daños se agravaron debido a que las frecuentes lluvias impidieron que los tratamientos pudieran darse con la eficacia requerida.

Otro periodo de aparición de la plaga durante el cual hay abundantes daños en flores y frutos en las fincas, es a mediados del mes de marzo y hasta final de campaña; periodo en el cual la intensidad de los ataques fue aumentando progresivamente desde el mes de marzo y hasta finales de mayo. La plaga se controló mediante tratamientos; sin embargo a los pocos días había una rápida recuperación de los índices, encontrándose larvas en el interior de los cuellos difícilmente alcanzados por los productos autorizados.

En definitiva, los daños se producen en un principio en hojas y cuello, para posteriormente conforme avanza la campaña encontrarse en cuellos, flores y frutos.

Trips (*Frankliniella occidentalis*)

Se observó la presencia de flores ocupadas tanto por larvas como por adultos que causan daños, a finales del mes de marzo y comienzos del mes de abril, aunque el nivel de este ataque se pudo considerar prácticamente nulo.

En la última quincena del mes de abril se registró un aumento de explotaciones con un nivel de intensidad de ataque leve y una incidencia mayor en macrotúneles; mientras que en la segunda quincena del mes de mayo volvió a observarse la presencia de trips en la mayoría de las fincas, siendo el nivel de intensidad de ataque en algunos casos moderado, dándose una mayor presencia en microtúneles.

Cabe destacar de forma significativa la presencia de esta plaga en la zona este de la provincia de Huelva, en la cual se suelen realizar a lo largo de la campaña entre 1 y 2 tratamientos, según las condiciones climáticas reinantes.

La presencia de depredadores de esta plaga es prácticamente insignificante.

Araña roja (*Tetranychus urticae*)

Tuvo mayor incidencia que la campaña anterior, observándose su presencia a partir del mes de marzo, en forma de focos aislados, realizándose los correspondientes tratamientos acaricidas. En algunos casos se realizaron sueltas de predadores, con las cuales se pretendía conseguir que los enemigos naturales aparecieran con más asiduidad en el cultivo, aunque no realizaran un control completo de la plaga.

La mayor presencia de este ácaro, se registró durante el mes de Mayo, en la primera quincena del mes. El nivel de intensidad de ataque se consideró leve y tuvo una mayor incidencia en macrotúneles; fue en la segunda quincena de este mes cuando alcanzó unos niveles de intensidad moderados, dándose una mayor incidencia en microtúneles.

Pulgones

Menor presencia e incidencias significativas, que en campañas anteriores; en general siempre esta plaga se suele observar a partir de finales del mes de febrero en poblaciones bajas y con presencia de parasitismo en las mismas; podemos destacar en esta campaña una mayor presencia de pulgones en explotaciones a partir del mes de abril, la mayoría localizadas en explotaciones de la comarca Condado Litoral; aunque en ningún momento el nivel de intensidad de ataque superó el grado de Leve.

3. CAMPAÑAS Y PROSPECCIONES FITOSANITARIAS

3.1. CAMPAÑAS FITOSANITARIAS

3.1.1. Campaña contra la mosca del olivo

Durante el año 2003 se ha realizado la Campaña contra la mosca del olivo, dentro del marco del Reglamento Nº (CE) 528/1999 de la Comisión de 10 de marzo por la que se disponen las medidas destinadas a mejorar la calidad de la producción del aceite de oliva, y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación de 23 de abril de 2003 por la que se aprueba el Programa de

Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva para la campaña 2003/2004 y la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de abril de 2003 por la que se establece para la campaña 2003/2004, el procedimiento a seguir en la lucha contra la mosca del olivo en zonas de producción de aceite de oliva prioritarias en la actuación contra dicha plaga.

Campaña de tratamientos

La Campaña 2003 contra mosca del olivo en Andalucía se ha desarrollado, como en años anteriores, en las zonas olivareras de las ocho provincias en las que hay constituidas ATRIA de olivar.

Los técnicos de las distintas ATRIA, en coordinación con los técnicos de la Red de Alerta, definen, en base a las capturas en las estaciones de control, los momentos de tratamientos oportunos en cada caso.

La Consejería de Agricultura y Pesca, pone a disposición de las ATRIA ó Agrupaciones de éstas, los medios necesarios para los tratamientos (productos y medios de aplicación).

Las capturas de individuos adultos de *Bactrocera oleae*, mosca del olivo, en las estaciones de control, han sido escasas a lo largo de toda la campaña. Las altas temperaturas estivales han influido en el mantenimiento de niveles de vuelo muy bajos hasta después de verano. Finalmente, en puntos localizados, por lo general vinculados a zonas de sierra, *Bactrocera oleae*, ha experimentado repuntes cuyo control ha sido satisfactorio mediante las aplicaciones aéreas de la campaña contra mosca del olivo.

Se han tratado un total de 910.713 hectáreas por medios aéreos, con dimetoato y proteína más 1.505 hectáreas en la provincia de Córdoba con deltametrina ULV (aéreo) debido a la alta concentración de colmenas, y 16.822 hectáreas por medios terrestres con dimetoato y proteína.

La distribución de tratamientos por cada una de las provincias se refleja en los cuadros siguientes, así como la media ponderada de picada total.

CUADRO Nº 9. CAMPAÑA CONTRA MOSCA DEL OLIVO. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS TRATAMIENTOS

Provincia	Hectáreas tratadas (aéreo)	Litros de caldo aéreo	Hectáreas tratadas (aéreo ULV)	Hectáreas tratadas (terrestre)
Almería	1.600	32.000	-	-
Cádiz	16.867	248.447	-	60
Córdoba	264.307	1.028.994	1.505	2.995
Granada	36.386	329.800	-	257
Huelva	14.000	164.840	-	182
Jaén	426.550	1.416.282	-	10.560
Málaga	40.600	467.000	-	2.400
Sevilla	110.403	917.850	-	550
TOTAL	910.713	4.605.213	1.505	16.822

Los ataques de mosca del olivo, en general, en toda Andalucía han sido leves, y los controles realizados sobre la efectividad de los tratamientos, han

dado que la media ponderada de aceituna picada en Andalucía ha sido del 2,7%, con la siguiente distribución provincial:

CUADRO Nº 10. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL % ACEITUNA PICADA

Provincia	Porcentaje	Provincia	Porcentaje
Cádiz	6,6	Jaén	3,0
Córdoba	1,4	Málaga	3,5
Granada	5,5	Sevilla	2,9
Huelva	6,2	Andalucía	2,7

3.1.2. Campaña contra el curculiónido ferruginoso de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus* Olivier)

Se ha continuado con la campaña de tratamientos y arranques de palmeras, contra *Rhynchophorus* en los términos municipales de Almuñécar, Molvizar, Motril y Salobreña en la provincia de Granada, y Nerja, Frigiliana y Torrox en la provincia de Málaga, al objeto de mantener la plaga en la zona afectada y evitar su propagación a zonas que están exentas del insecto.

Igualmente se continuaron las prospecciones en los términos municipales de las zonas costeras de las provincias de Cádiz, Granada, Málaga y Almería, en los que no se ha detectado la plaga.

Las actuaciones realizadas durante el año 2003 en Almuñécar, Salobreña, Molvizar, Motril, Nerja, Torrox, y Frigiliana, se resumen de la siguiente forma:

CUADRO Nº 11. RESUMEN ACTUACIONES REALIZADAS. AÑO 2003

Termino municipal	Nº Palmeras					
	Destruídas				Tratadas*	
	Grandes	Medianas	Pequeñas	Total	Públicas	Privadas
Almuñecar	12	15	1	28	6.892	11.776
Salobreña	14	6	1	21	2.296	5.349
Molvizar	0	2	0	2	0	359
Motril	5	1	0	6	675	5.408
Nerja	8	6	1	15	2.816	7.650
Torrox	1	2	0	3	548	5.896
Frigiliana	11	11	2	24	284	2.512
Vélez Málaga	2	0	0	2	0	6.833
Total	53	43	5	101	13.511	45.783

* Las cifras de tratadas se refieren a número de tratamientos realizados.

3.2. PROSPECCIONES FITOSANITARIAS**3.2.1. Prospecciones en Zonas Protegidas**

Con objeto de prorrogar el reconocimiento de Zonas Protegidas, y de acuerdo con la Directiva 92/70/CEE de 30 de junio de 1991, y las Ordenes del MAPA de 31 de marzo de 1994 y de 23 de noviembre

de 1995, se ha continuado durante 2003 con la realización de los estudios e investigaciones correspondientes. En base a ello, se han realizado en nuestra Comunidad las siguientes prospecciones fitosanitarias de Zonas Protegidas con resultados negativos:

CUADRO Nº 12. PROSPECCIONES EFECUTADAS EN ZONAS PROTEGIDAS DE ANDALUCÍA

Agente Nocivo	Planta huésped	Nº de plantas observadas	Con síntomas	Sin síntomas
<i>Erwinia amylovora</i>	Rosáceas	35.659	0	35.659
<i>Curtobacterium flaccumfascien</i>	Judías	500	0	500
<i>Anthonomus grandis</i>	Algodón	12.000	0	12.000
<i>Sternonchetus mangiferae</i>	Mango	675	0	675

3.2.2. Prospecciones de *Clavibacter michiganensis* y *Ralstonia solanacearum* en patata

Se han continuado las prospecciones sobre *Clavibacter michiganensis* ssp *sepedonicus* y *Ralstonia solanacearum*, tanto en patata de siembra como de consumo, e inspecciones sobre cultivo en campo, no detectándose ninguna muestra positiva.

3.2.3. Otras Prospecciones Fitosanitarias

En el año 2003, de acuerdo con la Decisión de la Comisión de 19 de septiembre de 2002 y de 24 de octubre de 2003, en relación con *Phytophthora ramorum* en *Rhododendro* y *Viburnum*, y *Diabrotica*

virgifera en maíz, se han realizado las prospecciones correspondientes con resultados negativos.

El virus Pep.M.V., no se ha detectado en semilleros, pero sí en el Levante almeriense y en tres invernaderos de tomate en la provincia de Granada.

4. PRODUCCIÓN INTEGRADA**4.1. CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA**

Durante el año 2003 se han suscrito los siguientes Convenios con diferentes Sectores, con las líneas de actuación que se indican:

CUADRO Nº 13. PRODUCCIÓN INTEGRADA. RESUMEN

Provincia	Cultivo	Sector	Trabajos desarrollados
Almería	Hortícolas	Cooperativas	Puesta a punto de muestreos y umbrales de tratamientos de plagas
Cádiz	Vid	CR DO Jerez Xerez Sherry y Manzanilla de Sanlúcar	Puesta a punto del programa de PI mediante confusión sexual en Lobesia con difenoles en 3.200 Ha.
	Zanahoria	Asociafruit	Puesta a punto del reglamento de producción integrada
	Flor cortada	Asociaflor	Puesta a punto de nuevas técnicas que permitan contribuir a la mejora de los medios de actuación dentro de la producción integrada
Huelva	Fresón Frutales Frambuesa Cítricos	Freshuelva Asociafruit Freshuelva A.C.P.H	Puesta a punto y desarrollo del reglamento específico de producción integrada
Jaén	Olivar	CR DO. S. Magina Fundación para la promoción y desarrollo del olivar y aceite de oliva	Seca del olivo Estrategia de control integrado Estudio del impacto ambiental, residuos mantenimiento de suelos y tratamiento post-cosecha para su inclusión en sistemas de PI
Málaga	Cítricos	S.C.A.. Malaca S.C.A.. Estepona Citrimasat SAT. Miguel Agrolimon	Ampliación insectario, cría de auxiliares del minador, evaluación de poblaciones de trips
	Viña	CR DO. Pasas de Málaga	Estructuras y características de las explotaciones, sanidad del cultivo y técnicas agronómicas
	Olivar	S.C.A.. Oleicola Hojiblanca	Estudios de plagas en olivares nuevos y adultos
Sevilla	Algodón	S.Isidro-Maribañez S.C.A. Ag. Pinzon S.C.A. Campiña Lebrija S.C.A. Trajano S.C.A. Las palmeras Faeca	Actualización de técnicas de manejo integrado Estudios de plagas. Programa TRIANA 2ª versión Estudio de plagas y enfermedades
	Arroz	Federación arroceros	Estudios y establecimiento de la importancia de Pyricularia
	Olivar	Opracol	
	Patata	Asociafruit	

4.2. PRODUCCIÓN INTEGRADA. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y CULTIVOS

De acuerdo con los Reglamentos Específicos de Producción Integrada, ya publicados en BOJA y con la Orden de 26 de Junio de 1996, por la que se desa-

rolla el Decreto 215/1995 de 19 de septiembre sobre producción integrada en agricultura y su indicación en productos agrícolas, se ha continuado la producción y comercialización bajo producción integrada en las siguientes provincias y cultivos.

CUADRO Nº 14. PRODUCCIÓN INTEGRADA. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y CULTIVOS

Provincia	Cultivo	Asociación	Nº de API	Superficie Ha	Entidad de control
Almería	Cítricos	Varias	2	200,00	Pro cert iberia
	Hortícolas	S.C.A. Coprohnijar	4	245,73	Ecal
	Bajo abrigo	S.A.T. Costa de Nijar	4	21,21	Agrocolor
	Olivar	A. Desarrollo olivar	1	1.438,00	
Cádiz	Arroz	Asaja	5	3.000,00	Agrocolor
	Fresón	Agri. Bolichera	1	50,00	Sococer
		Fresierra p.b.sat	3	31,50	
	Olivar	Asaja - Cádiz	1	473,37	Sococer
Córdoba	Cítricos	Coop. regantes	1	116,00	Agrocolor
	Frutales	Asociafruit	1	92,66	Agrocolor
	Olivar	Codeba	1	2.501,00	Agrocolor
		S.C.A. N. Sra. Salud	2	3.295,00	Agrocolor
		S.A.T. Orobaena	1	2.830,12	Agrocolor
		Gestión i. Agrícola	2	4.448,19	Agrocolor
		A.A.Olv. Arbequino	2	200,25	Sococer
		Hnos. Benitez rodr.	1	144,48	Agrocolor
		S.A.T. Oleopalma	1	428,84	Agrocolor
Granada	Olivar	S.C.A. Deifontes	1	2.300,00	Agrocolor
		L. Torres Morente	1	166,72	Sococer
Huelva	Cítricos	Varias	21	2.300,00	Citrensis-ecal AG, EC, CI, AGR
	Fresón	Freshuelva	72	4.415,00	Agrocolor
	Frutales	Asociafruit	4	392,00	Agrocolor
		A.c.p.h.	1	40,84	
Jaén	Olivar	C.R.D.O. S. Mágina	1	2.508,28	Agrocolor
		C.R.D.O. S. Cazorla	2	4.714,00	Agrocolor
		S.C.A. U. de Úbeda	4	10.380,17	Agrocolor
		S.A.T. García Morón	1	351,00	Agrocolor
		T.agri.ecol. E integ.	1	382,08	Sococer
		S.C.A. la Carrera	1	2.400,26	Agrocolor
		Trujal de la loma S.L.	1	191,76	Agrocolor
Málaga	Olivar	S.C.A. Hojiblanca	1	3.000,44	Agrocolor
Sevilla	Arroz	Varias	50	30.000,0	
	Cítricos	Varias	3	0	Agrocolor
	Frutales	Asociafruit	12	600,00	
	Fresón	S.A.T. Fresierra p. Bla.	2	1.255,11	Agrocolor
				16,50	
	Olivar	S.A.T. 1941 s.teresa	2		Agrocolor
		Oleoestepa S.C.A	1	4.206,46	Agrocolor
		Arbequisur S.C.A	1	2.371,00	Agrocolor
		S.Ángela de la cruz	1	1.014,97	Agrocolor
		Opracol Sevilla	1	1.796,00	Agrocolor
		S.C.A. N. s las virtudes	1	1.558,18	Agrocolor
		Olivar de siurot s.l.	1	2.089,49	Agrocolor
		Apamad	1	659,18	Agrocolor
		Ag. Ind. Écija S.C. A	1	1.571,18	Sococer
				971,20	
Total	-	-	219	101.118,1	7

CUADRO N° 15. SUPERFICIE BAJO PRODUCCIÓN INTEGRADA, SEGÚN CULTIVO

CULTIVO	N° DE API	SUPERFICIE HA
Arroz	55	33.000,00
Cítricos	27	3.216,00
Fresa	75	4.463,00
Frutales de hueso	18	1.780,61
Hortícolas bajo abrigo	8	266,94
Olivar	36	58.391,62
TOTAL	219	101.118,17

4.3. AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA (ATRIA)

Han funcionado durante el año 2003 un total de 295 ATRIA, distribuidas de la siguiente forma: 17 de algodón, 3 de arroz, 21 de cítricos, 3 de fresón, 3

de frutales, 13 de hortícolas, 167 de olivar, 10 de ornamentales, 1 de patata, 35 de remolacha, 2 de tomate y 20 de vid.

En total, la superficie de ATRIA ha sido de 817.834 hectáreas, donde se han integrado 147.201 agricultores.

CUADRO N° 16. ATRIAS POR PROVINCIAS Y CULTIVOS

Provincia	CA	CA	CO	GR	HU	J	MA	SE	TOTAL
Algodón	-	5	8	-	1	3	-	-	17
Arroz	-	3	-	-	-	-	-	-	3
Cítricos	-	3	8	1	-	-	3	6	21
Fresón	-	-	-	-	3	-	-	-	3
Frutales	-	-	1	-	-	-	-	2	3
Hortícola	3	3	3	1	-	-	-	3	13
Olivar	2	4	27	9	5	90	9	21	167
Ornamentales	-	4	-	-	-	-	-	6	10
Patata	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Remolacha	-	3	-	-	-	16	-	16	35
Tomate	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Vid	-	8	6	-	3	-	3	-	20
TOTAL	5	34	53	11	12	109	15	56	295

CUADRO N° 17. SUPERFICIE DE ATRIAS Y N° DE AGRICULTORES

Cultivo	N° de ATRIAS	Superficie (Ha)	Agricultores beneficiados
Algodón	17	3.452	430
Arroz	3	2.665	29
Cítricos	21	5.103	1.945
Fresón	3	126	42
Frutales	3	796	584
Hortícola	13	1.277	619
Olivar	167	787.209	136.526
Ornamentales	10	132	339
Patata	1	191	17
Remolacha	35	5.063	807
Tomate	2	443	68
Viña	20	11.377	5.795
Total	295	817.834	147.201

5. LABORATORIOS DE SANIDAD VEGETAL

Los Laboratorios de Sanidad Vegetal de Almería, Huelva, Jaén y Sevilla además de funcionar como apoyo a los programas indicados anteriormente, han realizado los diagnósticos y estudios que se indican a continuación por Laboratorio y especialidad.

5.1. DIAGNÓSTICOS

5.1.1. Laboratorio de sanidad vegetal de Almería

Al igual que en el año anterior, la mayor incidencia ha sido la infección de *Clavibacter michiganensis*, en tomate, lo que ha supuesto que la **Unidad de Bacterias** haya analizado un total de 449 muestras, con un total de 1.123 análisis, destacando que un 52,8% de las muestras fueron positivas.

La **Unidad de Virología**, ha analizado un total de 5.369 muestras, con un total de 16.895 determinaciones, la mayoría de ellos en cultivos hortícolas, principalmente tomate, pimiento y judía. Los virus que mayor incidencia han tenido, han sido el virus del bronceado del tomate (TSWV) y el virus del rizado amarillo del tomate (TYLCV) y el del pepino dulce (Pep M.V.).

En la **Unidad de Hongos**, se han recibido un total de 727 muestras, con un total de 1.227 determinaciones. La gran mayoría es en cultivos hortícolas, destacando sobre todo *Pythium* sp., en tomate, melón y pepino, y *Phytophthora* sp., en tomate y melón.

La **Unidad de Entomología**, analizó un total de 1.126 muestras. Las incidencias más significativas han sido las especies de *Liriomyza* sp., y *Bemisia tabaci*.

La **Unidad de Biología Molecular**, tiene como objetivo principal proporcionar apoyo analítico a las unidades de virología, hongos bacteria y entomología con las técnicas de biología molecular, derivadas del uso de la PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa). El total de muestras analizadas en esta unidad ha sido de 446, con 1.532 análisis. Los principales patógenos sobre los que se han realizado determinaciones han sido el virus de las venas amarillas (CVYV) y *Clavibacter michiganensis*.

La **Unidad de Residuos** ha realizado en el año 2003, un total de 2.268 muestras correspondientes a las distintas líneas de actuación que se contemplan en el Plan Andaluz de Sanidad Vegetal.

Dentro del Plan de Residuos de la provincia de Almería se analizaron 1.611 muestras de las cuales en 787 se detectaron residuos y en 141 de ellas se superaron los LMR, suponiendo una incidencia del 8,75%.

Del Plan de Vigilancia de Residuos en Origen se analizaron 482 muestras, resultando con residuos 149, y de ellas 21 que excedían el LMR, lo que supone un 4,35%.

La **Unidad de Calidad**, además de la implantación del sistema de calidad según la norma UNE 17025 que va a permitir la acreditación del Laboratorio de residuos, ha implantado la retirada de residuos tóxicos en el Laboratorio.

5.1.2. Laboratorio de sanidad vegetal de Sevilla

En la **Unidad de Entomología**, se han atendido un total de 153 consultas para su diagnóstico, correspondientes a los diferentes programas. Por cultivos destacan ornamentales y forestal (23%), algodón (21%), olivar y vid (15%), frutales (14%), cítricos (13 %), hortícolas (8%) y por grupos de parásitos, lepidópteros (29%), ácaros (24%), coleópteros (11%), áfidos (7%), cóccidos (5%), tisanópteros (3%), dípteros (2%).

Se han atendido 1.389 muestras, dentro de la **Unidad de Hongos**, correspondiendo más de la mitad de las mismas a olivar (59%), y el resto a hortícolas (8%), ornamentales (8%), patata (6%), fresas (4%), frutales (4%), cítricos (3%), forestales (3%). De entre los aislamientos, destacan *Verticillium dahliae*, *Phytophthora* sp. y *Fusarium* sp. Se ha utilizado la técnica de la PCR para la detección de *V. dahliae*.

En la **Unidad de Bacterias**, se recibieron 817 muestras, destacando las de olivo (73%), patata (13%), ornamentales (4%) y frutales de hueso y hortícolas (3%). En ninguna de las muestras de patata se detectó la presencia de *Ralstonia solanacearum* ni de *Clavibacter michiganensis*. También fueron negativos los análisis que se hicieron de *Erwinia amylovora* en rosáceas.

Se han analizado en la **Unidad de Nematodos** un total de 257 muestras, correspondiendo el mayor porcentaje a muestras de fresa (30%) procedentes de los ensayos realizados dentro del proyecto de Alternativas al uso de Bromuro de metilo, de coníferas (30%) para las inspecciones de *Bursaphelenchus xylophilus*. Otros cultivos de los que se recibieron muestras fueron: Ornamentales (17%), Hortícolas

(7%), Trigo (5%) y Olivar (4%).

En cuanto a la **Unidad de Virología**, se han atendido 1.083 muestras, que han supuesto un total de 8.860 plantas analizadas y 23.800 análisis realizados por técnica serológica ELISA y 191 por PCR, correspondiendo por grupos de cultivo a olivo (55%), solanáceas (15%), ornamentales (13%), frutales (4%), y viña (4%). Cabe destacar la prospección realizada en plantaciones de frutales de hueso para la detección de Plum pox Virus (Sharka) tipo Marcus, en las provincias de Huelva, Sevilla y Málaga con un total de 234 muestras, con resultado negativo.

5.1.3. Laboratorio de sanidad vegetal de Jaén

En la **Unidad de Patología** se han recibido un total de 688 muestras, correspondiendo un 97,38% a Olivar, y el resto a hortícolas, ornamentales y frutales.

La mayoría de agentes bióticos detectados corresponden a *Verticillium dahliae*. Igualmente, la **Unidad de Entomología** ha realizado la mayoría de sus 890 determinaciones sobre Olivar (casi el 99%).

En la **Unidad de Residuos** se han analizado un total de 1.709 muestras, de las que 215 corresponden al Plan de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen, siendo 30 procedentes de Cádiz, 13 de Córdoba, 30 de Granada, 75 de Jaén, 17 de Málaga y 50 de Sevilla. De ellas, 3 han excedido el LMR, lo que supone un 1,4%.

Las muestras correspondientes al Plan de vigilancia del uso de productos fitosanitarios, han sido 186, de las cuales 7 proceden de Almería, 2 de Córdoba, 13 de Granada, 1 de Huelva, 48 de Jaén, 9 de Málaga y 88 de Sevilla.

Del Plan Coordinado Comunitario, se han analizado 3 muestras de arroz, sin que contengan residuos.

Del Plan Simazina, se analizaron 135 muestras, de las que un 2,96 % superaron los Límites Máximos de residuos.

5.2. ESTUDIOS, ENSAYOS Y NUEVAS TÉCNICAS

Los estudios, ensayos y nuevas técnicas que se han realizado dentro de los Convenios de Producción Integrada, o bien de otros Programas, han sido los siguientes:

-Aplicación y difusión del control biológico, de forma prioritaria, en los programas de Producción Integrada en cultivos hortícolas protegidos.

-Problemática de los virus transmitidos por mosca blanca. Estudios de las estrategias de control de *Bemisia tabaci*.

-Actualización y adaptación al nuevo Real Decreto de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada.

-Evaluación de diferentes materiales de cubiertas en invernaderos de Almería, para el control de mosca blanca y la presencia de los virus T.Y.L.C.V. y C.V.Y.V., en cultivos de tomate y melón bajo abrigo.

-Implantación de un modelo informático para la ejecución práctica de la Producción Integrada, como ayuda a la toma de decisiones técnicas según los criterios de intervención y las opciones de control (químico, biológico y otros).

-Finalización de la base de datos orientada al control biológico y racional de las plagas y enfermedades de los principales cultivos de la provincia de Almería. Exportación a la página web.

-Desarrollo de un programa de tratamientos con Azadiractín 32 g/l para estudiar la eficacia sobre mosca blanca y la reducción de la incidencia de T.Y.L.C.V., en cultivo de tomate.

-Ensayo sobre la eficacia de control biológico de trips (*Frankliniella occidentalis*) en cultivo de pepino bajo abrigo.

-Estudio de la transmisión del virus del amarilleamiento de las venas del pepino (C.V.Y.V.) por su vector *Bemisia tabaci*.

-Desarrollo de la cría artificial de mosca blanca, *Bemisia tabaci*. Aplicación en la lucha biológica. PROYECTO CICYT.

-Estudios biológicos sobre *Rhynchophorus ferrugineus* de las palmeras.

-Biodiversidad del nucleopoliedrovirus de *Spodoptera exigua* en la zona de invernaderos de Almería.

-Eficacia del control de la cochinilla algodonosa, *Planococcus citri*, en cultivo de *Ficus benjamina* en invernadero.

-Problemática en cucurbitáceas de invernadero asociadas a la presencia de larvas de Sicáridos.

-Pervivencia del virus de las manchas necróticas del melón (M.N.S.V.) en semillas.

-Presencia del virus del mosaico del pepino dulce, Pep M.V. , en semillas de tomate.

-Memoria del Convenio para el Programa de Producción Integrada en Frambuesa en la provincia de Huelva.

-Memoria del Convenio para el Programa de Producción Integrada en Cítricos en la provincia de Huelva.

-Memoria del Convenio del Olivar. Estudio de la seca del olivo en Sierra Mágina.

-Desarrollo de Sistemas, Métodos y Técnicas empleados en el olivar, respetuosos con el medio ambiente.

-Memoria de los trabajos realizados en el Convenio de Producción Integrada en cítricos en la

provincia de Málaga.

-Memoria de los trabajos realizados en el Convenio de Producción Integrada en olivar en la provincia de Málaga.

-Memoria de los trabajos realizados en el Convenio de Producción Integrada en viña en la provincia de Málaga.

-Resumen de los trabajos realizados en Producción Integrada en cítricos y frutales de hueso en la provincia de Sevilla.

-Resumen de los trabajos realizados en Producción Integrada en patata en la provincia de Sevilla.

-Resumen de los trabajos realizados en Producción Integrada en olivar en la provincia de Sevilla.

Sanidad animal

- 1. Programas sanitarios contra epizootías: lucha contra la brucelosis, tuberculosis, leucosis y perineumonía bovina**
- 2. Plan general de inspecciones y controles sanitarios**
- 3. Programas de vigilancia epidemiológica**
- 4. Red andaluza de laboratorios de sanidad animal**

SANIDAD ANIMAL

1. PROGRAMAS SANITARIOS CONTRA EPIZOOTIAS: LUCHA CONTRA LA BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS, LEUCOSIS Y PERINEUMONIA BOVINA

1.1. OBJETIVOS

La Unión Europea, en el marco de la Política Agrícola Común, establece como mecanismo esencial para el logro del objetivo de conservación y fomento de la cabaña de los Estados miembros, la implantación de programas de control y erradicación de enfermedades de los animales domésticos.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía estos programas afectan a los rumiantes domésticos, según lo determinado por el Real Decreto 2611/1996 de 20 de diciembre (BOE N° 307 de 21 de diciembre de 1996), norma que establece el desarrollo y ejecución de los programas de lucha contra la Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis Bovina Enzoótica y Perineumonía Bovina Contagiosa en bovinos y el programa de lucha contra Brucelosis en ovinos y caprinos. Este Real Decreto ha sido objeto de desarrollo en normativa autonómica por la Orden de 15 de diciembre de 2000, por la que se dictan normas para la ejecución de los programas de erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía, la obtención y mantenimiento de calificaciones sanitarias y la regulación del sacrificio en

mataderos sanitarios, que entró en vigor el día 1 de enero de 2001.

El objetivo de las actuaciones es la erradicación de las enfermedades y la calificación sanitaria de las explotaciones ganaderas para conseguir establecer amplias zonas libres de estas enfermedades.

Estos programas cuentan con importantes ayudas de la Unión Europea tanto para la ejecución, como para la compensación a los ganaderos afectados por medidas de sacrificio obligatorio de los animales.

1.2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Los programas de lucha contra enfermedades en rumiantes, se han desarrollado con normalidad, destacando en 2003 la plena actuación de las Agrupaciones de Defensa Sanitarias en la ejecución del programa, así como la intervención de la Consejería de Agricultura y Pesca en el control de las actuaciones desarrolladas por las mismas.

1.3. RESULTADOS

Hay que destacar ciertas circunstancias que han repercutido en la evolución de los datos con respecto a los años anteriores; mayor participación del sector a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitarias, las limitaciones cada vez más restrictivas en el movimiento pecuario y el seguimiento y control del programa en las explotaciones de forma individualizada.

CUADRO N° 1. TUBERCULOSIS BOVINA

Provincia	Explotaciones			Animales	
	Investigadas	Positivas	Nuevas Positivas	Investigadas	Positivos
Almería	50	-	-	1.219	-
Cádiz	2.466	178	110	164.104	1.595
Córdoba	1.926	150	87	136.894	1.491
Granada	282	22	20	16.987	102
Huelva	1.110	95	38	58.757	551
Jaén	345	71	42	42.302	994
Málaga	502	40	22	19.572	337
Sevilla	1.340	123	68	112.933	1.145
Andalucía	8.021	679	387	552.768	6.215

Según el cuadro anterior se han controlado 8.021 explotaciones en el año, de las cuales han resultado positivas 679.

Con respecto al número de animales se han realizado 552.768 pruebas de intradermotuberculinización, resultando 6.215 animales positivos.

CUADRO Nº 2. TUBERCULOSIS BOVINA. COBERTURA Y PREVALENCIAS

Provincia	Explotaciones				Animales
	Cobertura	Dispersión	Oficialmente indemnes de tuberculosis	Proporción calificadas	Intensidad
Almería	63%	0,00%		58,00%	0,00%
Cádiz	83%	3,73%	29	84,18%	0,97%
Córdoba	87%	4,78%	2.076	76,79%	1,09%
Granada	64%	4,26%	1.479	72,34%	0,60%
Huelva	84%	8,65%	204	79,46%	0,94%
Jaén	79%	14,20%	882	59,42%	2,35%
Málaga	81%	4,78%	205	70,52%	1,72%
Sevilla	76%	6,04%	354	66,72%	1,01%
Andalucía	81%	5,56%	894	76,34%	1,12%

Según el cuadro se han controlado de tuberculosis el 81% del total de las explotaciones de Andalucía de las cuales el 5,56% han resultado positivas a tuberculosis. En 2003 existen 6.123 explotaciones oficialmente indemnes de tuberculosis que representan el 76,34% de explotaciones. El porcentaje de positividad en animales, si se tiene en cuenta el número de pruebas positivas de las realizadas, es del 1,12%.

Se observa una evolución favorable de la prevalencia de la tuberculosis bovina, habiéndose reducido en más del 60% los índices de prevalencia los últimos años. Desde 1997 se ha reducido la dispersión (proporción de rebaños infectados) desde el 23,48% al 8,47% y la intensidad (proporción de animales infectados desde el 3,88% al 1,12%). En las siguientes figuras se puede observar la disminución del nivel de tuberculosis en el conjunto de la cabaña bovina andaluza.

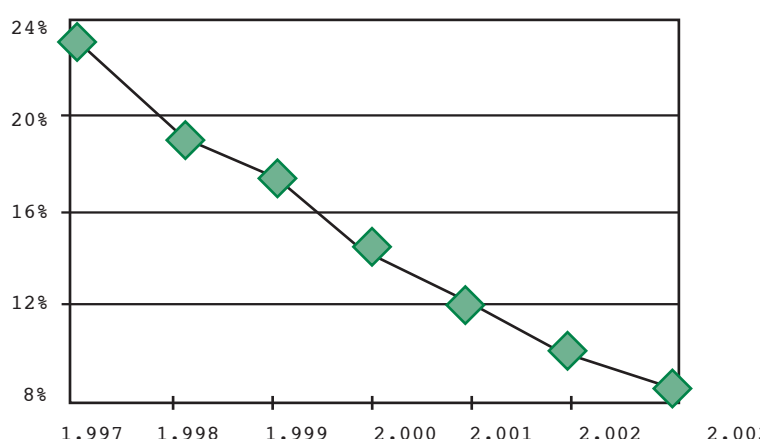
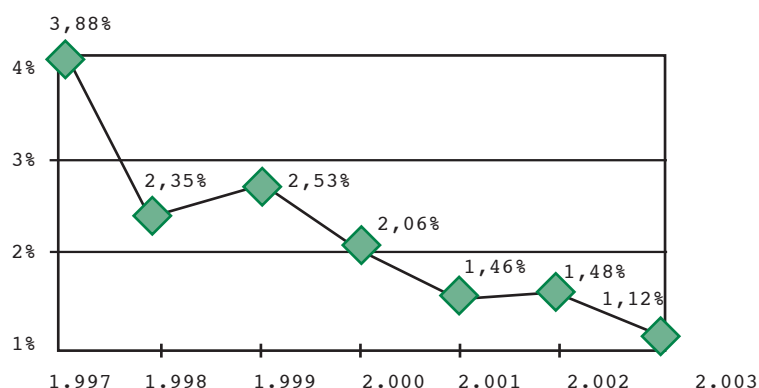
GRÁFICO Nº 1. EVOLUCIÓN DE LA DISPERSIÓN (PREVALENCIA DE REBAÑOS) DE TUBERCULOSIS BOVINA EN ANDALUCÍA ENTRE 1997 Y 2003

GRÁFICO Nº 2. EVOLUCIÓN DE LA INTENSIDAD (PREVALENCIA DE INDIVIDUAL) DE TUBERCULOSIS BOVINA EN ANDALUCÍA ENTRE 1997 Y 2003



CUADRO Nº 3. BRUCELOSIS BOVINA

Provincia	Explotaciones			Animales	
	Investigadas	Positivas	Nuevas Positivas	Investigadas	Positivos
Almería	49	-	-	1.225	-
Cádiz	2.448	87	58	162.810	992
Córdoba	1.912	55	38	136.323	174
Granada	280	7	5	16.788	36
Huelva	1.105	6	5	58.526	6
Jaén	338	4	4	42.203	159
Málaga	504	16	11	19.637	52
Sevilla	1.327	62	44	112.124	430
Andalucía	7.963	237	165	549.636	1.849

Según el cuadro anterior se han controlado 7.963 explotaciones en el año, de las cuales han resultado positivas 237. Con respecto al número de

animales se han realizado 549.636 pruebas de diagnóstico, resultando 1.849 animales positivos.

CUADRO Nº 4. BRUCELOSIS BOVINA. COBERTURA Y PREVALENCIAS

Provincia	Explotaciones				Animales
	Cobertura	Dispersión	Oficialmente indemnes de brucelosis	Proporción calificadas	Intensidad
Almería	62%	0,00%	32	65,31%	0,00%
Cádiz	82%	1,35%	2.210	90,28%	0,61%
Córdoba	86%	0,63%	1.576	82,43%	0,13%
Granada	64%	1,07%	231	82,50%	0,21%
Huelva	84%	0,27%	991	89,68%	0,01%
Jaén	78%	0,30%	273	80,77%	0,38%
Málaga	81%	0,99%	380	75,40%	0,26%
Sevilla	75%	3,24%	1.000	75,36%	0,38%
Andalucía	81%	1,26%	6.693	84,05%	0,34%

Se ha controlado de brucelosis el 81% de las explotaciones de Andalucía de las cuales el 1,26% han resultado positivas a la enfermedad. Respecto a las explotaciones calificadas, en 2003 existen 6.693 oficialmente indemnes de brucelosis que representan con respecto al censo de explotaciones el 84,05%. La prevalencia individual es del 0,34%.

Al igual que ocurrió en el caso de la tuberculosis, se ha registrado una evolución favorable en los índices de prevalencia de la enfermedad. Desde 1997 se ha reducido la dispersión (proporción de rebaños infectados) desde el 9,73% al 2,98% y la intensidad (proporción de animales infectados) desde el 0,94% al 0,34%.

GRÁFICO Nº 3. EVOLUCIÓN DE LA DISPERSIÓN (PREVALENCIA DE REBAÑOS) DE BRUCELOSIS BOVINA EN ANDALUCÍA ENTRE 1997 Y 2003

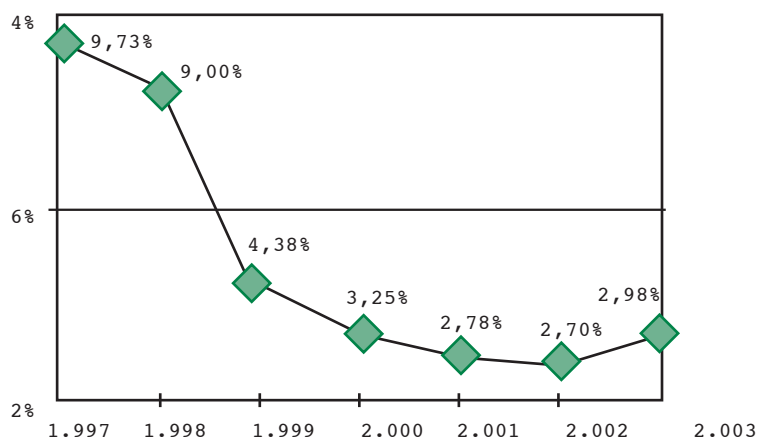
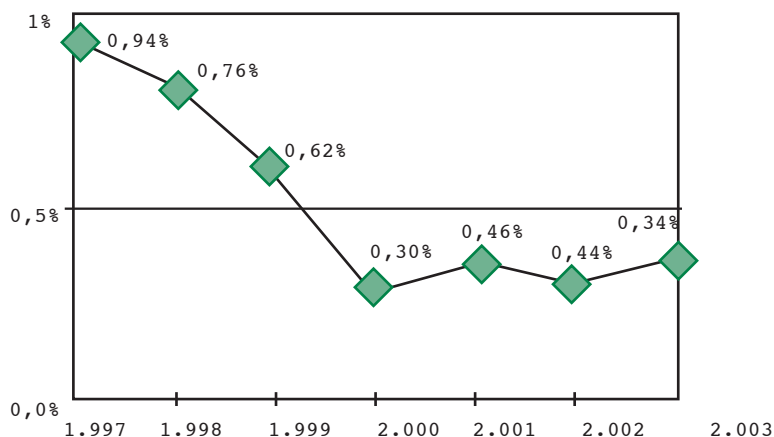


GRÁFICO Nº 4. EVOLUCIÓN DE LA INTENSIDAD DE BRUCELOSIS BOVINA



CUADRO Nº 5. LEUCOSIS ENZOÓTICA BOVINA

Provincia	Explotaciones			Animales	
	Investigadas	Positivas	Nuevas Positivas	Investigadas	Positivos
Almería	48	-	-	1.225	-
Cádiz	2.346	1	1	162.776	1
Córdoba	1.867	1	1	136.174	1
Granada	272	-	-	16.788	-
Huelva	1.094	1	1	58.330	1
Jaén	321	-	-	42.121	-
Málaga	492	-	-	19.626	-
Sevilla	1.291	1	1	112.048	1
Andalucía	7.731	4	4	549.088	4

Según el cuadro anterior se han controlado 7.731 explotaciones en el año, de las cuales han resultado positivas 4 a final de año. Se han investigado 549.088 animales, resultando 4 positivos.

CUADRO Nº 6. LEUCOSIS ENZOÓTICA BOVINA. COBERTURA Y PREVALENCIAS

Provincia	Explotaciones				Animales
	Cobertura	Dispersión	Oficialmente indemnes de leucosis	Proporción calificadas	Intensidad
Almería	61%	0,00%	79	100,00%	0,00%
Cádiz	79%	0,09%	2.979	99,93%	0,00%
Córdoba	84%	0,11%	2.212	99,91%	0,00%
Granada	62%	0,00%	438	100,00%	0,00%
Huelva	83%	0,18%	1.320	99,85%	0,00%
Jaén	74%	0,00%	435	100,00%	0,00%
Málaga	79%	0,00%	620	100,00%	0,00%
Sevilla	73%	0,08%	1.767	99,94%	0,00%
Andalucía	78%	0,09%	9.850	99,93%	0,00%

Según el cuadro se han controlado de leucosis el 78% de las explotaciones de Andalucía de las cuales el 0,09% han resultado positivas a la enfermedad. Respecto a las explotaciones calificadas en 2.003 existen 9.850 oficialmente indemnes de leucosis que representan el 99,93% del total de las explotaciones. La positividad en animales es de 1/100.000.

CUADRO Nº 7. PERINEUMONÍA CONTAGIOSA BOVINA

Provincia	Explotaciones investigadas	Animales investigados
Almería	48	1.225
Cádiz	1.091	66.090
Córdoba	1.448	107.103
Granada	270	16.737
Huelva	4	1
Jaén	-	-
Málaga	492	19.626
Sevilla	1.066	94.858
Andalucía	4.419	305.640

IV. Sanidad agraria y pesquera

España es un país indemne de la enfermedad. Se han investigado un total de 305.640 animales en 4.419 explotaciones, con resultado negativo.

CUADRO N° 8. BRUCELOSIS EN OVINO Y CAPRINO

Provincia	Explotaciones			Animales	
	Investigadas	Positivas	Nuevas Positivas	Investigadas	Positivos
Almería	2.463	419	136	338.626	13.445
Cádiz	1.305	200	8	190.422	5.788
Córdoba	2.523	158	59	713.237	5.731
Granada	2.726	544	132	586.424	10.632
Huelva	2.648	101	58	284.682	3.268
Jaén	2.153	230	34	497.494	2.217
Málaga	2.218	335	70	439.622	10.387
Sevilla	2.104	321	92	513.453	14.618
Andalucía	18.140	2.308	589	3.563.960	66.086

Según el cuadro anterior se han controlado 18.140 explotaciones en el año, de las cuales han resultado positivas 2.308. Se han realizado 3.563.960 pruebas, resultando 66.086 animales positivos.

CUADRO N° 9. BRUCELOSIS POR *BRUCELLA MELITENSIS*. COBERTURA Y PREVALENCIAS

Provincia	Explotaciones					Animales
	Cobertura	Dispersión	M3	M4	% calificadas	Intensidad
Almería	84%	17,01%	1.133	95	49,86%	3,97%
Cádiz	91%	15,33%	898	-	68,81%	3,04%
Córdoba	88%	6,26%	836	1.156	78,95%	0,80%
Granada	81%	19,96%	1.414	1	51,91%	1,81%
Huelva	88%	3,81%	1	1.966	74,28%	1,15%
Jaén	98%	10,68%	1.000	4	46,63%	0,45%
Málaga	80%	15,10%	1.416	-	63,84%	2,36%
Sevilla	97%	15,26%	928	337	60,12%	2,85%
Andalucía	88%	12,72%	7.626	3.559	61,66%	1,85%

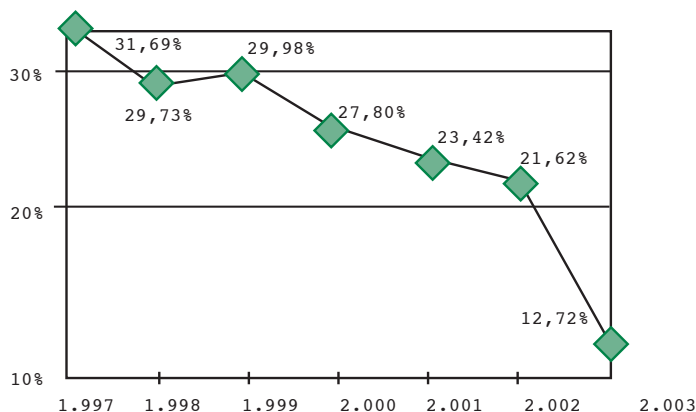
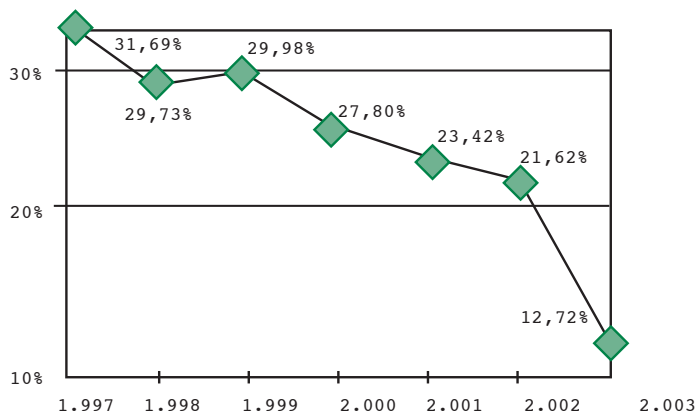
Según el cuadro se han controlado de brucelosis el 88% de las explotaciones de Andalucía de las cuales el 11,20% han resultado positivas a la enfermedad. En 2003 existen 7.626 explotaciones indemnes y 3.559 oficialmente indemnes de brucelosis que representan en su conjunto el 61,66% de explotaciones calificadas. El porcentaje de positividad en animales es del 1,85%.

CUADRO Nº 10. VACUNACIÓN ANTIBRUCELAR DE PEQUEÑOS RUMIANTES

Provincia	Explotaciones que vacunan reposición	Nº de animales jóvenes vacunados	Explotaciones con vacunación de emergencia	Nº de animales adultos vacunados
Almería	979	38.008	62	23.635
Cádiz	545	16.265	-	-
Córdoba	780	27.667	-	-
Granada	2.299	78.847	38	8.035
Huelva	16	581	17	6.267
Jaén	1.255	34.755	-	-
Málaga	1.813	46.601	28	8.333
Sevilla	608	24.339	-	-
Andalucía	8.295	267.063	145	46.270

Según el programa de erradicación de brucelosis para pequeños rumiantes, es obligatoria la vacunación de los animales menores, de entre 3 y 6 meses de edad con vacuna Rev.1. Los datos respecto al número de animales vacunados y explotaciones se reflejan en el cuadro adjunto.

A lo largo de 2003 se ha iniciado la vacunación de emergencia en cuatro provincias, en áreas con altos niveles de infección brucelar en la especie humana. Se ha efectuado la vacunación de animales jóvenes y adultos en 145 rebaños, con un total de 46.270 animales vacunados.

GRÁFICO Nº 5. EVOLUCIÓN DE LA DISPERSIÓN (PREVALENCIA DE REBAÑOS) DE LA BRUCELOSIS BOVINA DE LOS PEQUEÑOS RUMIANTES**GRÁFICO Nº 6. EVOLUCIÓN DE LA INTENSIDAD DE LA BRUCELOSIS DE LOS PEQUEÑOS RUMIANTES**

En los últimos años se ha observado una tendencia favorable de los índices de prevalencia, reduciéndose la dispersión o prevalencia de rebaños desde valores del 31,69% hasta el 12,72% entre los años 1.997 y 2.003. La intensidad o prevalencia individual se ha reducido en el mismo período desde el 3,02% al 1,85%.

1.4. CALIFICACIONES SANITARIAS

El proceso de calificación sanitaria, objetivo fundamental y prioritario de los programas de control y erradicación, se ha desarrollado favorablemente tal y como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 11. REBAÑOS CALIFICADOS

ENFERMEDAD	REBAÑOS		
	TOTAL	CALIFICADOS	% DE CALIFICADOS
Tuberculosis bovina	9.857	6.123	62,12
Brucelosis bovina	9.857	6.693	67,90
Leucosis enzoótica bovina	9.857	9.850	99,93
Perineumonía contagiosa bovina	9.857	9.857	100,00
Brucelosis ovina-caprina	20.724	11.185	53,97

1.5. PROGRAMA DE CONTROL

El programa de vigilancia y control sanitario de rebaños de rumiantes en Andalucía se ha diseñado como un conjunto de actuaciones encaminadas a evaluar el proceso de calificación en su conjunto y la calidad de la labor de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).

Se han efectuado 179 encuestas epidemiológicas en rebaños infectados, 957 repeticiones de pruebas en explotaciones para confirmar su estatuto sanitario, se han tomado muestras de tejidos para la

investigación bacteriológica de micobacterias (de 38 bovinos positivos en el momento del sacrificio en mataderos sanitarios) y de brucelas (36 muestras tomadas en explotaciones infectadas o en mataderos). Por último se ha efectuado control de calidad de las vacunas empleadas, contrastándose los lotes de vacuna Rev.1 empleadas y del proceso de la vacunación, con toma de muestras en 235 explotaciones con pequeños rumiantes en Andalucía.

El cuadro siguiente muestra los controles efectuados, por provincia en 2003.

CUADRO N° 12. CONTROLES SOBRE EL PROGRAMA

Provincia	Encuestas epidemiológicas		Repetición pruebas		Investigación etiológica			Control vacuna rev.1
					Mycobacterium spp	Brucella spp		
	Bovino	Pequeño rumiante	Bovino	Pequeño rumiante	Bovino	Bovino	Pequeño ruamiente	Pequeño rumiante
Almería	-	12	7	77	-	-	5	29
Cádiz	38	10	26	12	16	-	-	21
Córdoba	1	9	3	460	2	-	-	1
Granada	11	29	6	44	-	2	28	31
Huelva		1	2	54	-	6	-	1
Jaén	9	18	61	107	8	3	25	70
Málaga	5	10	11	16	2	4	3	73
Sevilla	2	24	13	58	10	8	30	9
Total	66	113	129	828	38	23	91	235

1.6. INDEMNIZACIONES

La compensación por el sacrificio obligatorio de los animales resultantes positivos a cualquiera de las pruebas diagnósticas realizadas es un elemento esencial del programa de lucha contra estas enfermedades. Según la Orden de 28 de mayo de 1999, se delega la competencia de aprobación, compromiso, liquidación y propuestas de pago de la indemnización que corresponda en los Delegados Provinciales medida adoptada para dar mayor celeridad a los expedientes.

Desde el punto de vista económico suponen también un componente muy importante del programa ya que consumen una gran parte de los recursos puestos en juego por la Administración cada año.

Así en 2003, la cuantía de las indemnizaciones tramitadas ha ascendido a 8.391.014,25 euros, correspondientes a 87.792 animales sacrificados. Los datos referidos a animales sacrificados e indemnizados se reflejan en los cuadros adjuntos.

CUADRO Nº 13. ANIMALES SACRIFICADOS AÑO 2003

Provincia	Anim. Sacrif. Tub. Bov.	Anim. Sacrif. Bruc. Bov.	Anim. Sacrif. Leuc. Enz.	Total Animales Sacrificados Bovino	Animales Sacrificados Peq Rum	Total Animales Sacrificados
Almería	19	-	-	19	14.580	14.599
Cádiz	2.484	1.373	-	3.857	7.851	11.708
Córdoba	610	1	-	611	2.137	2.748
Granada	66	7	-	73	9.332	9.405
Huelva	810	5	3	818	1.244	2.062
Jaén	839	206	-	1.045	3.582	4.627
Málaga	798	163	-	961	18.067	19.028
Sevilla	1.866	1.361	35	3.262	20.353	23.615
Total	7.492	3.116	38	10.646	77.146	87.792

CUADRO Nº 14. IMPORTE DE INDEMNIZACIONES (€) POR SACRIFICIO OBLIGATORIO AÑO 2003

Provincia	Indemniz. Tub. Bov.	Indemniz. Bruc. Bov.	Indemniz. Leuc. Enz.	Total Indemniz. Bovino	Indemniz. Peq Rum	Total Indemniz.
Almería	7.583,59	-	-	7.583,59	865.229,90	872.813,49
Cádiz	836.914,00	537.947,77	-	1.374.861,77	479.267,18	1.854.128,95
Córdoba	220.034,89	360,60	-	220.395,49	128.665,51	349.061,00
Granada	30.664,57	2.859,64	-	33.524,21	529.510,96	563.035,17
Huelva	298.170,82	1.290,97	613,03	300.074,82	71.029,60	371.104,42
Jaén	297.457,30	74.754,26	-	372.211,56	204.331,74	576.543,30
Málaga	290.416,80	64.502,37	-	354.919,17	1.080.998,09	1.435.917,26
Sevilla	679.951,57	481.066,36	10.227,72	1.171.245,65	1.197.165,01	2.368.410,66
Total	2.661.193,5	1.162.781,97	10.840,75	3.834.816,26	4.556.197,9	8.391.014,25

1.7. SUBVENCIONES A LAS AD SG

Durante el año 2003 se han tramitado subvenciones (Fase OP) a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria por importe de 6.332.653,78 euros. Las ayudas se han concedido para financiar total o parcialmente los gastos de las citadas entidades para

el cumplimiento de programas sanitarios de carácter obligatorio o voluntario.

En rumiantes se incluyen dentro de los de carácter voluntario los programas de erradicación (de brucelosis bovina, tuberculosis bovina, leucosis enzoótica bovina, brucelosis por *Brucella melitensis*) y de

vigilancia (perineumonía contagiosa bovina); en porcinos se incluye el programa de calificación frente a la enfermedad de Aujeszky y los de vigilancia de Peste Porcina Clásica y Peste Porcina Africana.

Los programas sanitarios de carácter voluntario recogen las actuaciones colectivas de lucha frente a

las enfermedades que cada AD SG propone por considerarlas prioritarias en su territorio.

En el siguiente cuadro se muestran, por provincia, las transferencias efectuadas a las AD SG.

CUADRO Nº 15. PAGOS TRAMITADOS (€) EN 2003 A LAS AD SG DE ANDALUCÍA

Provincia	Porcion		Rumiantes		Total	OP tramitados
	Obligat.	Volunt.	Obligat.	Volunt.		
Almería	95.365	60.065	187.441	29.302	372.173	375.758,42
Cádiz	38.184	40.130	828.728	244.745	1.151.787	1.183.699,21
Córdoba	19.720	20.638	992.613	234.691	1.267.662	1.195.998,63
Granada	35.587	33.422	426.459	148.152	643.620	589.710,41
Huelva			409.476	97.369	506.844	506.844,32
Jaén	69.986	23.863	420.184	155.450	669.483	667.926,00
Málaga	140.610	131.413	257.717	107.402	637.142	690.684,51
Sevilla	137.822	137.822	810.341	178.440	1.264.425	1.122.032,28
Total	537.274	447.353	4.332.959	1.195.551	6.513.137	6.332.653,78

2. PLAN GENERAL DE INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS

Dentro de las competencias en materia de Sanidad Animal se encuentran englobadas un grupo numeroso de controles de carácter obligatorio, a desarrollar por la Administración, como garante del cumplimiento de la normativa vigente, en diversas actividades desarrolladas por el sector ganadero junto con las industrias y servicios asociados al mismo.

Con este objetivo se ha elaborado un año más el presente Plan de inspecciones Sanitarias Ganaderas que recoge los siguientes programas:

2.1. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS

Este plan establece de manera coordinada la ejecución de inspecciones y controles para detectar y sancionar el empleo de sustancias prohibidas en el engorde del ganado doméstico o el mal uso o abuso de sustancias autorizadas.

Las actuaciones se realizan en colaboración con la Consejería de Salud, siendo competencia de sani-

dad animal las que se llevan a cabo sobre el animal vivo, sobre las explotaciones y sobre las cadenas de fabricación y distribución de alimentos para animales y medicamentos veterinarios. Dos programas se desarrollan paralelamente:

Plan Aleatorio: Se basa en un muestreo al azar. En el año 2003 se han recogido un total de 618 muestras y se han efectuado 993 determinaciones, para la investigación de sustancias prohibidas de acuerdo a la distribución que se detalla en el cuadro nº 16.

Plan de sospechosos: Está orientado a aquellas explotaciones que han tenido antecedentes, han dado resultado positivo en el matadero o poseen animales con formaciones anormales para su edad, sexo y estado productivo. Se han realizado durante 2003 un total de 37 determinaciones las cuales fueron todas negativas.

CUADRO Nº 16. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS AÑO 2003. SUBPROGRAMA ALEATORIO

SUSTANCIAS	TIPO DE MUESTRAS	DETERMINACIONES	POSITIVOS
Beta-agonistas	Orina	28	0
Beta-agonistas	Agua	96	0
Beta-agonistas	Pienso	196	0
Beta-agonistas	Pelo y Lana	46	0
Tireostáticos	Orina/Agua	35	0
Tireostáticos	Pienso	35	0
19-Nortestosterona	Orina	13	0
Zeranol	Orina	13	0
Cloranfenicol	Leche	32	0
Cloranfenicol	Agua	14	0
Cloranfenicol	Huevos	13	0
Nitrofuranos	Agua	135	0
Nitrofuranos	Huevos	54	0
Clorpromacina	Orina	7	0
Nitroimidazoles	Agua	114	0
Nitroimidazoles	Pienso	117	0
Nitroimidazoles	Huevos	45	0
TOTAL		993	0

CUADRO Nº 17. TIPO DE MUESTRAS. SUBPROGRAMA ALEATORIO

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Pienso	49	23	27	18	38	20	35	37	247
Orina	0	18	12	3	3	2	3	10	51
Agua	39	13	21	14	35	22	22	29	195
Huevos	3	5	5	3	1	3	15	11	46
Pelo/lana	1	15	9	1	4	4	3	9	46
Lecha	7	6	8	4	1	2	4	1	33
Total	99	80	82	43	82	53	82	97	618

CUADRO Nº 18. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION DE RESIDUOS AÑO 2003. SUBPROGRAMA SOSPECHOSOS

SUSTANCIAS	TIPO DE MUESTRA	DETERMINACIONES	POSITIVOS
Beta-agonistas	Pienso	2	0
Beta-agonistas	Pelo	21	0
Beta-agonistas	Polvo blanco medicamentoso	2	0
Cloranfenicol	Agua	2	0
Tireostáticos	Pienso	5	0
Tireostáticos	Polvo blanco medicamentoso	5	0
TOTAL		37	0

2.2. INSPECCIONES DE NÚCLEOS ZOOLOGÍCOS

La autorización para el establecimiento de diversas colecciones de animales, que no disponen de una ordenación zoosanitaria específica, requieren de una serie de inspecciones que garanticen que las instalaciones cumplen los preceptos básicos de ubicación en lugares adecuados y que las instalaciones, los programas de manejo, higiene y profilaxis garanticen el bienestar, la salubridad de los mismos y se evite la posible difusión de enfermedades a otros centros.

Incluimos aquí una amplia gama de establecimientos (Parques Zoológicos, establecimientos para la práctica de la Equitación, Animales de Compañía, Colecciones Zoológicas, Reservas, etc).

En el cuadro nº 19 quedan reflejadas las inspecciones realizadas y las autorizaciones concedidas a nuevas entidades durante 2003 por provincias, así como el número de Núcleos Zoológicos registrados.

CUADRO Nº 19. REGISTRO Y CONTROL DE NÚCLEOS ZOOLOGÍCOS 2003

PROVINCIA	REGISTRADOS	ALTAS	INSPECCIONES
Almería	149	9	89
Cádiz	328	53	117
Córdoba	368	26	0
Granada	167	22	64
Huelva	274	43	41
Jaén	222	34	187
Málaga	369	73	277
Sevilla	473	54	109
TOTAL	2.350	314	884

2.3. INSPECCIONES SOBRE PROTECCIÓN ANIMAL

La introducción de los sistemas de producción intensiva en las explotaciones ganaderas con el fin de conseguir la máxima productividad, así como el aumento del comercio de animales vivos y de las distancias que recorren son origen de sufrimiento en los animales, incompatible con la sensibilidad de las sociedades avanzadas.

Para proteger a los animales de estos sufrimientos, tanto en las explotaciones como en el transporte o el sacrificio, la Unión Europea ha dictado una serie de directivas de obligado cumplimiento que han sido traspuestas a la legislación española:

-Real Decreto 1047/1994 de 20 de mayo relativo a las normas mínimas para la protección de los terneros.

-Real Decreto 1135/2002 de 31 de octubre relativo a las normas mínimas para la protección de los cerdos.

-Real Decreto 1041/1997 de 27 de junio relativo a las normas de protección de los animales durante el transporte.

-Real Decreto 348/2000 de 10 de marzo relativo al bienestar animal en las explotaciones ganaderas.

-Real Decreto 3/2002 de 11 de enero relativo a bienestar en las explotaciones de gallinas ponedoras.

A continuación se presenta el cuadro nº 20 en el que aparecen las inspecciones realizadas durante 2003, para comprobar la adecuación de los sistemas de producción y transporte a la normativa sobre protección de los animales.

CUADRO Nº 20. INSPECCIONES REALIZADAS EN 2003. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

	R.D. 348/2000 Explotaciones	R.D. 3/2002 Ponedoras	R.D. 1135/2002 Porcinos	R.D. 1047/1994 Terneros	R.D. 1041/1997 Transporte
Inspecciones realizadas	133	24	1.183	56	28

2.4. INSPECCIONES DE ESTABLECIMIENTOS DISPENSADORES DE PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

Se entiende por productos zoosanitarios las sustancias o mezclas de sustancias destinadas al diagnóstico, prevención o tratamiento de las enfermedades de los animales y, por extensión, las empleadas en la explotación zootécnica o actividades relacionadas, que puedan dar lugar por su mal uso o abuso a repercusiones desfavorables para aquellas o para la salud pública.

El objetivo de las inspecciones sobre los establecimientos distribuidores o dispensadores de productos zoosanitarios es verificar el cumplimiento por parte de los responsables de dichos establecimientos de la normativa al respecto.

Durante el año 2003, se ha solicitado la autorización de 29 establecimientos. En el cuadro nº 21 se indica el número de establecimientos autorizados en Andalucía, así como las inspecciones realizadas.

CUADRO Nº 21. INSPECCIONES PRODUCTOS ZOOSANITARIOS. DISTRIBUIDORES 2003

PROVINCIA	AUTORIZADOS	ALTAS	INSPECCIONES
Almería	23	9	46
Cádiz	39	1	11
Córdoba	52	7	17
Granada	24	0	0
Huelva	9	1	1
Jaén	18	0	0
Málaga	40	10	19
Sevilla	41	1	3
TOTAL	246	29	99

2.5. INSPECCIONES DE MATADEROS AUTORIZADOS EN PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

Los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los animales (P.N.E.E.A.) se basan primordialmente en la detección, segregación y eliminación de los animales reaccionantes positivos, siempre dentro de un programa continuo de evaluación de los resultados obtenidos, que permite orientar las actuaciones en todo momento para obtener el mejor rendimiento de los recursos empleados, al tiempo que pretenden equiparar el nivel sanitario de nuestra ganadería con la del resto de los Estados miembros de la Unión Europea.

El objetivo principal que pretendemos mediante la ejecución del presente Programa es la reducción de los riesgos inherentes en la manipulación de las carnes procedentes de esta clase de animales, evitando la contaminación de otras canales y del personal manipulador, incrementándose el control higiénico-sanitario que va desde la partida de los animales en

la explotación de origen, su llegada al matadero y hasta concluidas las fases de faenado y manipulación de las carnes. Procediéndose, según los casos, a la destrucción higiénica completa y total de las partes sospechosas de estar contaminadas o a su traslado a las Plantas de Transformación regulados en el Reglamento (CEE) Nº 1774/2002 de 3 de octubre del Consejo y Parlamento.

La actividad de inspección y control desarrolladas durante 2003 se refleja en el cuadro nº 22.

CUADRO Nº 22. MATADEROS AUTORIZADOS EN PROGRAMAS NACIONALES DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES DISTRIBUIDORES 2003

PROVINCIA	AUTORIZADOS	INSPECCIONES REALIZADAS
Almería	-	0
Cádiz	1	5
Córdoba	-	0
Granada	-	0
Huelva	-	0
Jaén	-	0
Málaga	4	0
Sevilla	5	3
Andalucía	11	8

2.6. INSPECCIONES DEL COMERCIO INTRACOMUNITARIO

Con la integración de España a la Unión Europea se suprimieron los controles en frontera destinados al Comercio Intracomunitario de animales vivos y productos que, aunque frenaba el desarrollo de los intercambios intracomunitarios, sin embargo, garantizaba la protección de la salud pública y animal mediante los citados controles.

El objetivo final que se pretende, como consecuencia de la supresión de fronteras, es limitar los controles veterinarios al lugar de partida de los animales y productos, lo que conlleva a una armoniza-

ción de las exigencias legales de la protección de la sanidad animal, correspondiendo la responsabilidad al Estado miembro de expedición, quien debe de establecer controles en los puntos de expedición que aseguren que los envíos no presenten irregularidades. Aún así, es necesario el establecimiento de controles sanitarios en los lugares de destino, tanto si éste es para vida, cebadero como para sacrificio, y de controles sanitarios a los animales durante el transporte, siempre que existan indicios de que se pueda estar cometiendo una infracción.

Los controles realizados en 2003 se detallan en el cuadro nº 23.

CUADRO Nº 23. CONTROLES AL COMERCIO INTRACOMUNITARIO

	Nº CONTROLES
Exportaciones	1.127
Importaciones	1.226

2.7. CONTROL EN CONCENTRACIONES GANADERAS AUTORIZADAS DURANTE 2003

Este control tiene como objetivo garantizar la adecuación de los lugares donde hayan de celebrarse las concentraciones pecuarias desde el punto de vista higio-sanitario, asegurando el estado sanitario óptimo de los animales que concurren a las mismas, evitando que la concentración se convierta en un foco epizootico. Durante 2003 se han autorizado un total de 239 concentraciones.

3. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**3.1. ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES**

En el año 2001 (octubre 2000) se inició el "Plan Andaluz Coordinado de Lucha contra la Encefalopatía Espongiforme Bovina", con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos y dar respuesta a la "crisis de las vacas locas" que supuso un fenómeno desagradable y que repercutió a todos los

niveles sociales. Las actuaciones realizadas durante 2003 en el citado Plan son las del Programa de Vigilancia y Control que consisten en la realización del test postmortem para la detección de la enfermedad de todos los bovinos mayores de 24 meses que entran a la cadena alimentaria, los que mueren en la explotación, así como los sacrificados debido a una campaña de erradicación de la enfermedad.

3.1.1. Encefalopatía Espongiforme Bovina

Durante el año 2003 se han investigado 47.166 bovinos en Andalucía resultando dos bovinos positivos; el número de muestras tomadas por grupos de riesgo han sido las siguientes:

CUADRO Nº 24. RESULTADOS ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA

Subpoblación	Nº muestras	Positivos
Sospechosos	0	0
Sacrificio de urgencia	16	0
Alteraciones antemortem	0	0
Consumo 24-30 meses	6.326	0
Consumo > 30 meses	29.985	0
Cadáveres	10.777	2
Sacrificio erradicación	62	0

En las dos explotaciones que han resultado bovinos positivos se ha procedido a relizar las actuaciones de erradicación que establece la normativa vigente lo que ha implicado el sacrificio de 62 bovinos con un coste de 92.192,36 euros.

3.1.2. Scrapie

Las muestras tomadas durante el 2003 para el diagnóstico de esta patología han sido, por grupos de riesgo, las siguientes:

CUADRO Nº 25. RESULTADOS SCRAPIE

Subpoblación	Nº muestras	Positivos
Cadáveres	1.618	1
Consumo	8.088	0
Sacrificio erradicación	77	0

3.2. SEGUIMIENTO SANITARIO PORCINO

En aplicación del Real Decreto 195/2002, de 15 de febrero, por el que se establece el plan de seguimiento y vigilancia sanitaria del ganado porcino, se

han realizado los siguientes controles por provincias y por enfermedad, Peste Porcina Africana y Clásica y Enfermedad Vesicular Porcina (PPA-PPC-EVP).

CUADRO Nº 26. PESTE PORCINA AFRICANA

PPA		Nº Expte.	Censo	Controles Anuales		Controles para Movimiento Intracomunitario
				Nº Exp	Nº Muestras	
Explotaciones con reproductores	Almería	276	7.415	164	3.111	0
	Cádiz	1.017	103.669	818	73.483	0
	Córdoba	2.858	33.782	1.833	49.017	0
	Granada	514	25.332	267	6.215	0
	Huelva	36	4.358	33	1.648	0
	Jaén				6.490	70
	Málaga	536	42.044	536	18.479	0
	Sevilla	974	56.622	697	52.134	0
	Total	6.211	273.222	4.348	210.577	70
Explotaciones de cebo	Almería	31	1.344			0
	Cádiz	79	31.038			0
	Córdoba	1.977	236.884			0
	Granada	59	192.391			0
	Huelva	22	14.409			0
	Jaén					0
	Málaga	154	180.543			0
	Sevilla	1.009	462.472			0
	Total	3.331	1.119.081	0	0	0

CUADRO Nº 27. PESTE PORCINA CLÁSICA

PPC		Nº Expte.	Censo	Controles Anuales		Controles para Movimiento Intracomunitario
				Nº Exp	Nº Muestras	
Explotaciones con reproductores	Almería	273	7.382	164	3.111	0
	Cádiz	1.017	103.669	457	13.677	0
	Córdoba	2.858	33.782		40.370	0
	Granada	514	25.332	267	6.168	0
	Huelva	36	4.358	33	1.648	0
	Jaén				6.278	0
	Málaga	536	42.044	482	17.975	0
	Sevilla	974	56.622	626	24.368	0
	Total	6.208	273.189	2.029	113.595	0
Explotaciones de cebo	Almería	31	1.344			0
	Cádiz	79	31.038			0
	Córdoba	1.977	236.884			0
	Granada	59	192.391			0
	Huelva	22	14.409			0
	Jaén					0
	Málaga	154	180.543			0
	Sevilla	1.009	462.472			0
	Total	3.331	1.119.081	0	0	0

CUADRO Nº 28. ENFERMEDAD VESICULAR PORCINA

EVP		Nº Expte.	Censo	Controles Anuales		Controles para Movimiento Intracomunitario
				Nº Exp	Nº Muestras	
Explotaciones con reproductores	Almería	270	7.794	154	3.137	0
	Cádiz	1.017	103.669	454	13.606	0
	Córdoba	2.858	33.782		37.112	0
	Granada	514	25.332	267	8.193	0
	Huelva	36	4.358	33	1.648	0
	Jaén				6.306	0
	Málaga	536	42.044	471	17.928	0
	Sevilla	974	56.622	621	23.391	0
	Total	6.205	273.601	2.000	111.321	0
Explotaciones de cebo	Almería	30	1.234			0
	Cádiz	79	31.038			0
	Córdoba	1.977	236.884			0
	Granada	59	192.391			0
	Huelva	22	14.409			0
	Jaén					0
	Málaga	154	180.543			0
	Sevilla	1.009	462.472			0
	Total	3.3330	1.118.971	0	0	0

3.2.1. Peste porcina clásica

En lo que respecta a la Peste Porcina Clásica (PPC) durante el año 2003 se han inmovilizado 120 explotaciones porcinas como consecuencia de haber obtenido resultados no concluyentes a la citada

enfermedad; esto ha motivado la realización de la investigación de sospechas que establece la normativa vigente, habiendo sido descartada en todas las ocasiones la presencia de la PPC. El número de explotaciones que han sido objeto de investigación adicional ha sido, por provincias, el siguiente:

CUADRO Nº 29. RESUMEN INVESTIGACIÓN PESTE PORCINA CLÁSICA

PROVINCIAS	Nº DE EXPLOTACIONES SOSPECHAS
Almería	1
Cádiz	16
Córdoba	52
Granada	3
Huelva	4
Jaén	16
Málaga	24
Sevilla	4
Total	120

3.2.2. Enfermedad vesicular porcina

En lo que respecta a la Enfermedad Vesicular Porcina (EVP) durante el año 2003, se han inmovilizado 80 explotaciones porcinas como consecuencia de haber obtenido resultados no concluyentes a la

citada enfermedad, en todos los casos se ha procedido a la investigación de la sospecha con el fin de descartar la enfermedad, habiéndose detectado algunas explotaciones con cerdos seropositivos sin signos clínicos ni lesiones.

3.2.3. Lucha contra enfermedad de Aujeszky en el cerdo

La enfermedad de Aujeszky constituye uno de los grandes problemas sanitarios que afectan al sector porcino andaluz, debido a la existencia de normas que restringen el movimiento de animales de la especie porcina sobre la base de la situación que frente a la citada enfermedad se encuentran las explotaciones y comarcas veterinarias, así como por las propias pérdidas económicas que causa la presencia de la enfermedad en las explotaciones. Por lo tanto,

durante el año 2003 se ha dado un fuerte impulso a la lucha contra la enfermedad, siendo las actuaciones realizadas las siguientes:

1. Se ha determinado la tasa de prevalencia frente a la Enfermedad de Aujeszky de todas las comarcas veterinarias de Andalucía (Oficinas Comarcales Agrarias) con el fin de conocer el número y porcentaje en explotaciones infectadas, y del establecimiento de restricciones del movimiento de animales.

CUADRO Nº 30. PREVALENCIA FRENTE A LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

PROVINCIAS	PREVALENCIA
Almería	33,96
Cádiz	15,53
Córdoba	6,00
Granada	13,86
Huelva	3,71
Jaén	22,35
Málaga	19,11
Sevilla	21,96
Total	11,03

2. En grandes cifras, durante 2003 se han investigado 5.976 explotaciones en Andalucía, resultando 659 positivas en la enfermedad de

Aujeszky. Los datos de explotaciones investigadas y positivas por provincias son las siguientes:

CUADRO Nº 31. EXPLOTACIONES INVESTIGADAS. RESULTADOS

PROVINCIAS	EXPLOT. INVEST	EXPLOT. POS
Almería	212	72
Cádiz	586	91
Córdoba	1.699	102
Granada	267	37
Huelva	1.832	68
Jaén	179	40
Málaga	518	99
Sevilla	683	150
Total	5.976	659

3. El número de animales investigados y positivos por provincia es el siguiente:

CUADRO Nº 32. ANIMALES INVESTIGADOS. RESULTADOS

PROVINCIAS	REPRODUCTORES INVEST	REPRODUCTORES POS	CEBO INVEST	CEBO POS
Almería	9.001	1.632	2.482	299
Cádiz	10.726	1.398	4.414	137
Córdoba	28.189	2.434	13.120	74
Granada	7.425	1.291	371	10
Huelva	19.412	1.995	2.582	244
Jaén	6.801	625	399	3
Málaga	9.831	1.542	912	0
Sevilla	24.678	3.205	26.471	345
Total	116.063	14.122	50.751	1.112

4. En cuanto al programa de vacunación los datos de explotaciones y animales vacunados por provincias son los reflejados a continuación:

CUADRO Nº 33. PROGRAMA VACUNACIÓN

PROVINCIAS	Explot. vac	Explot. vac %	Nº Reproductores vac	Nº Cebo vac	Nº Dosis/rep	Nº Dosis/cebo
Almería	471	88,87	99.769	1.173.567	2,96	3,27
Cádiz	582	42,57	25.901	119.262	1,65	1,06
Córdoba	3.120	64,53	56.838	416.392	1,68	1,76
Granada	438	76,44	29.809	179.820	1,18	0,93
Huelva	1.693	22,21	27.067	235.017	0,93	0,91
Jaén	231	93,15	104.058	535.105	3,91	3,28
Málaga	507	73,48	162.699	1.739.273	3,87	9,63
Sevilla	1.317	66,28	230.157	453.146	4,07	0,98
Total	8.359	46,82	736.298	4.851.582	2,80	2,47

3.3. LENGUA AZUL

Durante el año 2003 se ha ejecutado el Programa Nacional de Vigilancia Serológica y Entomológica frente a la Lengua Azul, con el objeto de la detección precoz de la enfermedad, dada la situación en la que se encuentran muchos países en la Cuenca Mediterránea, así como Baleares que en el año 2000 sufrió un foco, reapareciendo nuevamente la enfermedad en octubre de 2003, mediante un sistema de alerta basado en bovinos centinelas de explotacio-

nes incluidas en la franja litoral de riesgo (banda de 100 km a lo largo de la costa). De este modo se seleccionaron cinco explotaciones en cada provincia y en cada explotación cuatro bovinos, a los citados animales les tomaron muestras de sangre con periodicidad mensual para diagnóstico de Lengua Azul.

A pesar de lo anterior han existido algunas dificultades en el cumplimiento del programa, siendo las muestras tomadas en cada provincia las siguientes:

CUADRO Nº 34. LENGUA AZUL, NÚMERO DE MUESTRAS ANALIZADAS

	Nº DE MUESTRAS
Almería	170
Cádiz	174
Córdoba	62
Granada	180
Huelva	83
Jaén	139
Málaga	44
Sevilla	180
TOTAL	1.032

4. RED ANDALUZA DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL

La Red de laboratorios de Sanidad Animal forma parte de los medios de los que dispone la Consejería para la prevención y lucha contra enfermedades de especies ganaderas y las zoonosis, la inspección y evaluación sanitaria de las cabañas andaluzas y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones sobre epizootías y sanidad animal en general. En la actualidad está constituida por ocho centros especializados de diagnóstico ubicados, respectivamente, en las ocho provincias de Andalucía.

Entre las actividades emprendidas durante 2003 para la modernización de la Red Andaluza de Laboratorios de Sanidad Animal, resaltan las siguientes:

Se da comienzo a las obras de construcción del edificio para el nuevo laboratorio provincial de sanidad animal de Sevilla. El plazo de finalización de las mismas está previsto para junio de 2004, estimándose que será plenamente operativo en noviembre del mismo año.

Para la provincia de Almería se realizó un anteproyecto para el levantamiento de un nuevo edificio para el laboratorio de sanidad animal. Tras el estudio pertinente del anteproyecto, se formaliza el encargo para la realización del proyecto a la empresa Tragsega por un valor de 5.000 euros.

Se ha dotado a los laboratorios de nuevo aparataje para diagnóstico mediante la celebración de concurso público para la adquisición de material por un valor de 189.671 euros.

Se ha llevado a cabo la transferencia de diagnóstico de las enfermedades a las que se refiere el Real

Decreto 195/2002 de 15 de febrero por el que se establece el programa de Seguimiento y Vigilancia de las enfermedades del porcino, de tal manera que durante el año 2003 los ocho laboratorios de Andalucía estaban en disposición de realizar las determinaciones oficiales preceptivas sobre peste porcina africana, peste porcina clásica, enfermedad vesicular porcina y enfermedad de Aujeszky.

El número total de muestras analizadas se corresponde con las que figuran para cada una de las actividades reseñadas en los apartados anteriores de la memoria. El análisis de las muestras de los programas de erradicación y vigilancia epidemiológica de las enfermedades de los animales se realiza en el laboratorio provincial correspondiente a la ubicación de cada explotación. Además existen unidades especializadas de análisis de residuos, diagnóstico microbiológico, parasitológico y virológico en el laboratorio de sanidad animal de Córdoba, para atender la demanda de toda la comunidad autónoma. Igualmente se realiza de forma centralizada la analítica de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, en el laboratorio de sanidad animal de Córdoba.

Sanidad de los Productos Pesqueros

- 1. Control y seguimiento de las condiciones sanitarias
en las zonas de producción de moluscos bivalvos**

SANIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

1. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS

La Consejería de Agricultura y Pesca ha continuado realizando durante el año 2003, el control sanitario de las zonas de producción de nuestro litoral. En este sentido, en este año se ha finalizado la construcción y equipamiento del Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros, localizado en Cartaya (Huelva), en cuya construcción y equipamiento se han invertido más de 2,2 millones de euros, habiéndose intensificado el número y tipos de controles analíticos sobre los moluscos, crustáceos y peces, todo ello dirigido a incrementar la vigilancia de la calidad sanitaria de los productos pesqueros, cuya legislación en la Unión Europea es cada vez más exigente.

La amplia gama de controles analíticos: coliformes fecales, salmonela, fitoplancton tóxico, metales pesados, compuestos órgano-clorados, radionucleidos y biotoxinas, van encaminados a determinar tanto la calidad del agua como la de los moluscos, de manera que se garantice en todo momento la salud de la población. También se han incluido 17 estaciones de muestreo de parámetros oceanográficos, concretamente temperatura, salinidad y clorofila, distribuidos por todo el litoral andaluz.

En los análisis de fitoplancton en agua las especies tóxicas con mayor frecuencia de aparición han sido *Gymnodinium catenatum* (productora de PSP), *Dinophysis diegensis*, *D. rotundata*, *D. fortii*, *D. Caudata*, *D. Acuta*, *D. Skagii* y *D. acuminata* (productoras de DSP) y *Pseudo-nitzschia spp* (productora de ASP).

La calidad microbiológica de las aguas puede ser considerada como buena, habiéndose constatado que las zonas más problemáticas son aquellas declaradas como "Tipo B" situadas en los ríos o en su desembocadura, como sucede en la provincia de Huelva en la zona AND 1-03 (Río Carreras) y especialmente en la de Cádiz, donde las zonas AND 1-18 "Río Barbate" y AND 1-23 "Río Palmones", como en años anteriores, han presentado valores por encima del límite legal frecuentemente, debido fundamentalmente al vertido de aguas residuales sin depurar al mar.

Respecto a la contaminación microbiológica en los moluscos, entre las zonas "Tipo B", han presentado episodios habituales de contaminación por coliformes fecales las mismas que se han relacionado en el apartado de calidad microbiológica de las aguas y entre las zonas "Tipo A", también se puede considerar significativa en las siguientes zonas: AND 1-04 (Isla Canela) en Huelva, AND 1-24 (La Atunara) en Cádiz y AND 1-30 (Marbella II), AND 1-31 (Fuengirola), AND 1-34 (Rincón de la Victoria) y AND 1-35 (Torrox-Nerja) en Málaga. Por otro lado, la presencia de salmonela ha sido nula en la práctica totalidad de las zonas, habiéndose detectado algunos moluscos contaminados en las zonas de los ríos Barbate y Palmones.

En relación con la toxina paralizante (PSP), en Málaga y la zona mediterránea de la provincia de Cádiz se han detectado valores que superaban el límite legal en especies especialmente sensibles como son el corruco (*Acanthocardia tuberculata*), la vieira (*Pecten maximus*) y el mejillón (*Mytilus galloprovincialis*), lo que ha provocado, sobre todo en los dos primeros casos, la prohibición de captura y comercialización de ambas especies largos periodos de tiempo.

Respecto a las toxinas diarreicas (DSP) se ha producido un episodio tóxico continuado desde el mes de abril hasta final de año que ha afectado fundamentalmente a la coquina (*Donax trunculus*) en las zonas situadas más al oeste de la provincia de Huelva, que implicaron la prohibición de capturar esta especie. En el resto del litoral y especies sólo se han observado casos puntuales de contaminación, que ha desaparecido rápidamente.

En cuanto a la toxina amnésica (ASP), aunque sigue detectándose la presencia de ácido domoico en las muestras de vieira procedentes de la provincia de Málaga y la costa mediterránea de Cádiz, los niveles han sido inferiores al límite legal en la práctica totalidad de los análisis.

En relación con el control de los parámetros químicos, cabe destacar, que se mantienen por encima del límite legal los valores de cobre en ostreidos de la provincia de Huelva, por lo que continua vigente la prohibición de capturar estos moluscos, detectándose el mismo problema en las zonas AND 1-14 (Río San Pedro) y AND 1-18 (Río Barbate) de la provincia de Cádiz. Lo mismo sucede con los gasterópodos presentes en el litoral malagueño (cañailla y búzano), con niveles de cadmio y cobre que superan los límites establecidos, no existiendo problemas de contaminación en el resto de especies. Por otro lado, los resulta-

dos obtenidos en los controles analíticos revelan la ausencia de contaminación por compuestos órgano-halogenados y radionucleidos en los moluscos.

Por último, se ha continuado desarrollando el Plan de Vigilancia Intensiva sobre los recursos pesqueros en la desembocadura del Guadalquivir, para evaluar las posibles consecuencias sobre los mismos del vertido tóxico al río Guadiamar provocado por el derrumbe del muro de contención de la balsa de residuos de la explotación minera de la empresa BOLIDEN APIRSA, S.L. en el término municipal de Aznalcollar y garantizar la calidad sanitaria de los mismos. Ello ha implicado la realización de muestreos periódicos sobre los moluscos, crustáceos y peces del estuario del Guadalquivir y su posterior control analítico de ocho metales pesados, con una periodicidad trimestral

En resumen, entre el muestreo de control y el intensivo se han realizado un total de 532 análisis de coliformes fecales en agua, 1.610 de fitoplancton, 658 perfiles de oceanografía, 629 de coliformes fecales en moluscos, 629 de *E. Coli* en moluscos, 577 de salmonela, 567 de PSP, 266 de DSP, 202 de ASP, 1.111 de metales pesados, 35 de órgano-halogenados y 39 de radionúclidos.

El presupuesto total del Programa de Control y Seguimiento de las Condiciones Sanitarias en el Litoral Andaluz ascendió a 1.000.000 euros, siendo financiado íntegramente con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

V

**ESTRUCTURAS
AGRARIAS Y
PESQUERAS**

Actuaciones estructurales agrarias

- 1. Gestión del patrimonio titularidad del IARA**
- 2. Concentración parcelaria**
- 3. Segregación de parcelas por debajo de la unidad mínima de cultivo**
- 4. Explotaciones prioritarias**

ACTUACIONES ESTRUCTURALES AGRARIAS

1. GESTIÓN DEL PATRIMONIO TITULARIDAD DEL IARA

1.1. GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL DEL IARA. TAREAS REALIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

- Asesoramiento informático y apoyo telefónico a todas las Delegaciones Provinciales para resolver cualquier incidencia.

- Realización de consultas de datos.

- Creación de diferentes informes tanto económicos como de inventario.

- Actualización de datos que estaban mal volcados.

- Estudio de distintas obligaciones económicas que tienen el pago aplazado de la deuda para poder contabilizar bien esos pagos.

- Estudio de la situación en la que se encuentran diferentes concesiones de la provincia de Córdoba para su posterior liquidación o actualización de los datos.

- Configuración de las distintas impresoras para poder emitir los recibos modelo 046.

- Lanzamiento de listas cobratorias provisionales.

- Apoyo en la impresión de recibos a las provincias que han sacado sus recibos desde su delegación.

- Informes de "Cuadre de Fincas" de todas las fincas de Andalucía.

1.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se ha continuado la labor de liquidación de actuaciones en zonas regables, otorgando escrituras a concesionarios, regularizando situaciones al amparo del Decreto 293/2002, de 3 de diciembre, en virtud del cual se han enajenado explotaciones y bienes accesorios que se hallaban en situación irregular, todo ello orientado a normalizar la situación jurídica y real de bienes afectos a las finalidades de la colonización, cuyo mantenimiento actual carece de vigencia.

La utilización del Decreto 192/1998, de 6 de octubre, ha resultado igualmente eficaz, como medio complementario a la normativa de reforma agraria, al objeto de ceder o enajenar a entidades públicas o personas físicas o jurídicas, para el cumplimiento de fines de interés agrario.

Por último es destacable la promulgación del Decreto 108/2003, de 22 de abril, por el que se han modificado determinados artículos del Reglamento de Reforma Agraria, referentes a la equiparación entre las ayudas recibidas por las obras de modernización o consolidación de regadíos, establecidas en el Decreto 236/2001, de 23 de octubre, con las obras de interés común recogidas en la legislación de reforma agraria, para los supuestos de transformación en regadío de zonas declaradas de interés general, estableciéndose la posibilidad de convenios de colaboración con las Comunidades de Regantes para la recaudación de los importes que han de reintegrar los propietarios de dichas zonas.

1.3. INVERSIONES REALIZADAS

Con cargo a los capítulos VI y VII del presupuesto del IARA se ha dispuesto de un importe de 941.877 euros, realizándose una redistribución de crédito a favor de las Delegaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 72.463,26 euros adicionales.

CUADRO Nº 1. DISTRIBUCION PROVINCIAL DEL GASTO EN EL AÑO 2003

	Transf. de Capital	Apoyo en la gestión del patrimonio del IARA		Obras, Expropiaciones y Resp. Patrimonial		Total	
		Dispuesto	Certificado	Dispuesto	Certificado	Dispuesto	Certificado
Almería							
Cádiz				104.108,82	104.108,82	104.108,00	104.108,82
Córdoba				7.412,57	7.412,57	7.412,57	7.412,57
Granada							
Huelva				284.548,50	257.062,34	284.548,50	257.062,34
Jaén		15.039,87	15.039,87			15.039,87	15.039,87
Málaga		1,10				1,10	
Sevilla	403.924,81			119.094,78	114.094,21	523.019,59	518.019,02
SS.CC.		7.747,37				7.747,37	
Total	403.924,8	22.788,34	15.039,87	515.164,67	886.602,75	941.877,82	901.642,62

1.4. ASENTAMIENTOS EN TIERRAS PÚBLICAS DEL IARA

La Dirección General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca, entre otras, tiene como función la gestión y administración de bienes cuya titularidad corresponde al Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) y la tramitación de concesiones administrativas sobre los mismos.

Según la Ley de Reforma Agraria en las tierras y derechos adquiridos por el IARA se realizan los asentamientos para el cumplimiento del interés social y los fines establecidos a través de la regulación del artículo 56 de la misma. Su principal figura es la concesión administrativa, con acceso a la propiedad a partir del cuarto año, a través de un Título en el que se concretan los índices de aprovechamiento a desarrollar por el adjudicatario, el plazo de vigencia de la concesión junto con el canon que debe satisfacer. Al cabo de los 8 años desde el acceso a la propiedad el adjudicatario

puede ejercer la libre disposición sobre el lote con las limitaciones que la legislación vigente sobre la materia pudiera afectarle.

Durante el ejercicio presupuestario de 2003 las Delegaciones Provinciales y los Servicios Centrales han continuado con el desarrollo de los trabajos oportunos para llevar a buen término las convocatorias iniciadas en el ejercicio anterior y que aún siguen el proceso administrativo con los procedimientos correspondientes sobre las actuaciones de asentamientos siguientes:

1. Finca "Lomo de Pérez":

Por resolución 2 de mayo de 2002, del Presidente del IARA se convocó el concurso público para la adjudicación y posterior asentamiento de tres explotaciones agrarias familiares en el sector VI de la zona regable del Chanza, afectando a un total de 22,25 hectáreas en el término municipal de Aljaraque en la provincia de Huelva, habiendo sido resuelto el mismo el 17 de septiembre de 2003.

CUADRO Nº 2. FINCA "LOMO DE PÉREZ". DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS Y SUPERFICIES

Parcela	Término municipal	TOTAL (Ha)
1	Aljaraque	6,5288
2	Aljaraque	6,9218
3	Aljaraque	8,7994
Total		22,2500

2. Finca “Coto Mayor 1”:

Por resolución 5 de julio de 2002, del Presidente del IARA se convocó el concurso público para la adjudicación y posterior asentamiento de veinticuatro explotaciones agrarias familiares en los sectores XIV

y XVI sur de la zona regable del Chanza, afectando a un total de 185,76 hectáreas en el término municipal de Isla Cristina de la provincia de Huelva, habiendo sido resuelto el mismo el 10 de diciembre de 2003.

CUADRO Nº 3. FINCA “COTO MAYOR 1”. DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS Y SUPERFICIES

PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	TOTAL (Ha)
10 A	Isla Cristina	8,8500
10 B	Isla Cristina	8,8000
11 A	Isla Cristina	6,0700
11 B	Isla Cristina	6,5200
12 A	Isla Cristina	8,3000
12 B	Isla Cristina	8,7900
13 A	Isla Cristina	6,2100
13 B	Isla Cristina	8,5500
14 A	Isla Cristina	6,2800
14 B	Isla Cristina	7,0900
15 A	Isla Cristina	8,2400
15 B	Isla Cristina	8,2200
16 A	Isla Cristina	6,3400
16 B	Isla Cristina	6,8500
17 A	Isla Cristina	7,1000
17 B	Isla Cristina	7,0800
17 C	Isla Cristina	7,1900
18 A	Isla Cristina	9,1900
18 B	Isla Cristina	9,3900
19 A	Isla Cristina	6,6200
19 B	Isla Cristina	8,0000
19 C	Isla Cristina	9,3100
20 A	Isla Cristina	8,3900
20 B	Isla Cristina	8,3800
Total		185,7600

En el transcurso del año al que se refiere la memoria, también, se estudiaron una serie de comarcas o zonas en el resto de provincias con el fin de realizar las oportunas propuestas de concesión en nuevas y futuras convocatorias.

Entre todas ellas y por lo avanzado de los trabajos cabe reseñar la que incluye la elaboración y definición de los lotes de parcelación homogénea correspondientes a la actuación del sector XVI sur de la zona regable del Chanza que completa la Finca Coto Mayor.

3. Finca “Coto Mayor 2”:

Por resolución 29 de septiembre de 2003, del IARA se convocó el concurso público para la adjudicación y posterior asentamiento de veinte explotaciones agrarias familiares en el sector XVI de la zona regable del Chanza, afectando a un total de 179,3375 hectáreas y a tres términos municipales: Ayamonte, Isla Cristina y Villablanca de la provincia de Huelva, en trámite de resolución para la adjudicación definitiva de los lotes siguientes:

CUADRO N° 4. FINCA “COTO MAYOR 2”. DISTRIBUCIÓN DE PARCELAS Y SUPERFICIES

PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	TOTAL (Ha)
6 A	Villablanca	9,2868
7 A	Villablanca	8,7887
7 B	Villablanca	10,4757
8 A	Villablanca	9,2712
8 B	Villablanca	8,5629
9 A	Villablanca	8,5250
9 B	Villablanca	8,5250
10	Isla Cristina y Villablanca	7, 7748
11 A	Isla Cristina y Villablanca	7,9460
11 B	Isla Cristina y Villablanca	7,6926
12 A	Isla Cristina y Villablanca	7,9520
12 B	Villablanca	9,3863
13 A	Villablanca	8,7469
13 B	Villablanca	8,0388
14 A	Villablanca	8,0768
14 B	Villablanca	9,5556
14 C	Villablanca	8,5387
24 A	Ayamonte	9,2659
24 B	Ayamonte	11,3986
24 C	Ayamonte	11,5292
Total		179,3375

Realizando una descripción sintética de la convocatoria y del proceso de estas concesiones, se puede indicar que entre los distintos trabajos de procedimiento para alcanzar los asentamientos agrarios se halla la recepción de todas las solicitudes, luego su posterior baremación en las comisiones creadas para la elaboración de la lista de admitidos y posteriormente la adjudicación definitiva de los lotes.

Por ello y en consecuencia para el seguimiento de estas actuaciones se hace pertinente señalar una serie de indicadores de resultados como son el

número solicitudes, el número de explotaciones agrarias familiares, diferenciando dentro del mismo el segmento de mujeres y el de jóvenes agricultores menores de 40 años instalados respectivamente como titulares de explotación, así como la superficie total en número de hectáreas concedidas y el número de términos municipales afectados por los asentamientos. Siendo los resultados alcanzados en el ejercicio económico 2003 los reflejados en los dos cuadros siguientes:

CUADRO N° 5. RESULTADOS DE LAS COMISIONES DE BAREMACIÓN DE ASENTAMIENTOS AGRARIOS 2003

Convocatoria	Solicitudes	Excluidas	Admitidas	Adjudicación definitiva
Lomo de Pérez	23	16	7	3
Coto Mayor 1	124	64	60	20
Coto Mayor 2	82	49	33	24
Total	229	129	100	47

CUADRO Nº 6. INDICADORES DE RESULTADOS REGISTRADOS EN LOS ASENTAMIENTOS AGRARIOS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA 2003

Nº de explotaciones agrarias familiares asentadas		Superficie (hectáreas)
23		208,0100
Mujer	Joven agricultor	Término municipal
6	19	Aljaraque Isla Cristina

1.5. GESTIÓN DE FINCAS TITULARIDAD DEL IARA

Las fincas del IARA se siguen gestionando a través de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía S.A. (Dap), de acuerdo con el Convenio de Cooperación de fecha 1 de diciembre de 1997.

La explotación de las fincas se realiza con estricto cumplimiento de la normativa vigente de la PAC, fomentando medidas agroambientales de conservación de suelo con mínimo laboreo y siembra directa.

En las rotaciones de cultivos se incluyen, cuando es posible, plantas leguminosas por su capacidad de mejora del suelo.

En el olivar se vienen utilizando técnicas de no laboreo con cubierta vegetal para minimizar los riesgos de erosión, y el triturado de restos de poda para incrementar los niveles de materia orgánica en suelo.

En relación con lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Reforma Agraria, se están realizando investigaciones y experimentación de cultivos en colaboración con algunos organismos públicos como la

Universidad de Córdoba, Sevilla y Granada, el Centro de Investigación y Formación de Palma del Río, la Dirección General de Producción Agraria y colaboración de la Red Andaluza de Experimentación Agraria (RAEA) y el Instituto de la Grasa.

Respecto al control y seguimiento del convenio, se ha realizado la digitalización sobre la cartografía 10.000 de todas las fincas conveniadas, confeccionando una cobertura Arc-view con referencias catastrales que se pretende completar con los planes de cultivos y explotación de cada parcela.

Como actuación general se está tramitando la puesta en valor del patrimonio del IARA mediante la transformación en regadío de las fincas Guadalora (450 hectáreas, en el término municipal de Lora del Río), Somonte (150 hectáreas, en el término municipal de Palma del Río), Majarambuz (142 hectáreas, en el término municipal de Castellar), y la mejora de las instalaciones de riego de las fincas Barruelos (63 hectáreas de olivar, en el término municipal de Chiclana de Segura) y La Parra (90 hectáreas, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique).

CUADRO Nº 7. FINCAS GESTIONADAS EN LA CAMPAÑA 2002/2003 POR DAP

Provincia	Finca	Superficie (Ha)			
		Secano	Riego	Forestal y otras	Total
Cádiz	Majarambú	114	0	124	238
	Bajo Guadalete	176	0		176
	Marismas de Sanlúcar	232	0	0	232
Córdoba	Guzmán I	667	0	17	684
	Guzmán II	377	16	0	393
	La Palmosa	103	0		103
	Somonte	589	5	20	613
Granada	Cortijo de Enmedio	208	33	83	325
	Chozones	56	83	28	167
	La Parra	581	83	0	664
	Fte. Amarga	43	0	0	43
	Holopos	45	0	374	419
	Peña Cabrerra	31	0	432	463
	Lote 25 "Sillar Baja"	5	0	871	876
	Galindo y otras	0	0	88	88
Huelva	El Fraile	180	0	88	268
	Zona Regable del Chanza	1.263	0	0	1.263
	Almonte Marismas	125	0	1.293	1.418
	Avitorejo	10	0	0	10
Jaén	Barruelos las Juntas y la Melga	116	65	10	191
Málaga	Guadalhorce	89	0	0	89
Sevilla	Rincón del Prado	11	0	0	11
	Guadalora	373	60	13	446
	La Cabaña	0	32	0	32
Total		5.394	377	3.441	9.212

CUADRO Nº 8. RELACIÓN DE INGRESOS DE CONCESIONARIOS

ANDALUCÍA				
Provincia	Emitido		Cobrado	
	Lotes	Importe (€)	Lotes	Importe (€)
Almería	80	25.791,50	69	22.335,86
Cádiz	286	515.899,20	131	207.364,05
Córdoba	173	305.238,46	87	161.009,73
Granada	155	51.917,17	134	40.447,03
Jaén	333	151.675,81	320	149.288,49
Málaga	117	79.231,23	79	65.864,35
Sevilla	722	927.132,97	608	765.981,17
Total	1.866	2.056.886,34	1.428	1.412.290,68

CUADRO Nº 9. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS. (IMPORTES EN EUROS)

Titulo expediente	Total exp.	Dispuesto (AD)	Certificado (OP)	Gestión en Delegación
A. Técnica finca Larios	2.563,74	1,09		
A. Técnica juntas arbitrales	24.801,21	0,01		
Justipr chanza	674,73	674,73	674,73	
Registro de la propiedad de Andujar	326,21			326,21
Registro de la propiedad de Posadas	317,22			317,22
Registro de la propiedad de Écija	576,45			576,45
Notaría de Córdoba	261,84			261,84
Registro de la propiedad de Úbeda	61,35			61,35
Registro de la propiedad de Hércar	803,02			803,02
Notaria de Jaén	683,35			683,35
Registro de la prop. Roquetas de Mar	76,69			76,69
Registro prop. Roquetas de Mar	69,72			69,72
Registro propiedad de la Rambla	236,57			236,57
Registro propiedad de Roquetas de Mar	41,84			41,84
Registro propiedad de El Ejido	3,49			3,49
Registro propiedad de Huércal-overa	6,98			6,98
Registro propiedad de Aguilar de la Ftra.	94,85			94,85
Notaria la Rambla	75,20			75,20
Registro propiedad de Montoro	367,10			367,10
Registro propiedad Sanlucar	55,77			55,77
A.t. regul. Superf. Sector II	83.717,62	0,42		
A.técnica oracle 1999/2000	208.615,13	4.504,81		
Mant. Informat.	17.492,81	1.231,05		
A.técnica gestion patrim.	108.180,62	2.011,51		
Planes explot.	1.156,00			1.156,00
Estación bombeo Alm.-Maris.	16.315,29			16.315,29
Cánones de riego cdad. Reg. R. Florida	2.290,52			2.290,52
Cánones de riego cdad reg. R. Florida	39,52			39,52
Amojonam. Z.R. Chanza	2.894,20			2.894,20
Plan explot. Almonte-Marismas Sevilla	12.471,06			12.471,06
Plan explot. Bajo Guadal.	295,17			295,17
Obras finca Coto Mayor	29.118,13			29.118,13
Sentencia respon. Patrim.	7.412,57	7.412,57	7.412,57	
Sentencia respon. Patrim.	114.094,22	114.094,22	114.094,22	
Respons. Patrimón.	15.040,41	5.587,00	5.587,00	
Respons. Patrimón.	15.041,41	4.942,21	4.942,21	
Respons. Patrimón.	15.042,41	4.510,66	4.510,66	
Intereses demora 1992/188	81,78	81,78	81,78	
Intereses demora	291,71	291,71	291,71	
Intereses de demora	709,50			709,50
Intereses de demora	1.244,21			1.244,21
Reparac balsa y sondeo subs. li-11	397.747,85	5,94		
Plantac. Olivar los humosos	1.063.462,74	2,31		
Marras los humosos	9.129,90	4.999,25		
Apertura y aforo sondeos subs. li-11	132.858,59	27.479,81		
Transf. Ayunto Lebrija	403.924,81	403.924,81	403.924,81	
Transf. Ayunto Lebrija	367.024,80	367.024,80	367.024,80	
Just.ent. Doñana	7.112,20	7.112,20	7.112,20	
ust.ent. Doñana	74.036,96	74.036,96	74.036,96	
Just.ent. Doñana	868,68	868,68	868,68	

Título expediente	Total exp.	Dispuesto (AD)	Certificado (OP)	Gestión en Delegación
JJust.ent. Doñana	32.020,08	32.020,08	32.020,08	
Just.Villa-Martin	44.806,40	44.806,40	44.806,40	
Just. Chanza	54,09	54,09	54,09	
Just. Chanza	119,82	119,82	119,82	
Just. Chanza	101,57	101,57	101,57	
Just. Chanza	526,25	526,25	526,25	
Just. Chanza	54,09	54,09	54,09	
Just. Chanza	112,51	112,51	112,51	
Just. Doñana	7.700,39	7.700,39	7.700,39	
Just. Doñana	91.228,63	91.228,63	91.228,63	
Just. Guadalete	36.637,69	36.637,69	36.637,69	
Just. Guadalete	22.664,73	22.664,73	22.664,73	
Respons. Contract.	42.078,84	42.078,84	42.078,84	
Tercer perito	452,40			452,40
Tercer perito	348,00			348,00

2. CONCENTRACIÓN PARCELARIA

La asunción de nuevas competencias en materia agraria, trae consigo que la Comunidad Autónoma de Andalucía asumiera las correspondientes a concentración parcelaria o de explotaciones. Mediante la Ley 8/1984 de 3 de julio de Reforma Agraria, la Comunidad asume y recoge la institución jurídica de la concentración parcelaria como medio necesario para racionalizar las explotaciones que por su dispersión serían, desde el punto de vista económico, inviables.

La Concentración parcelaria se regula en los artículos 15/18 y 171/240 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, siendo una institución jurídico-

agraria, que forma parte de la política de reforma y modernización de las estructuras agrarias.

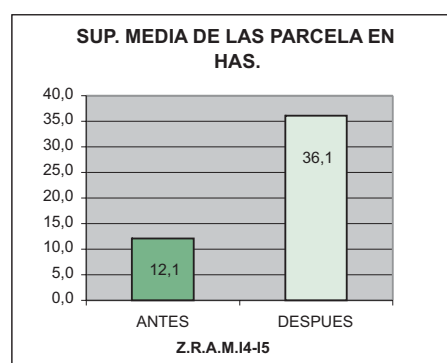
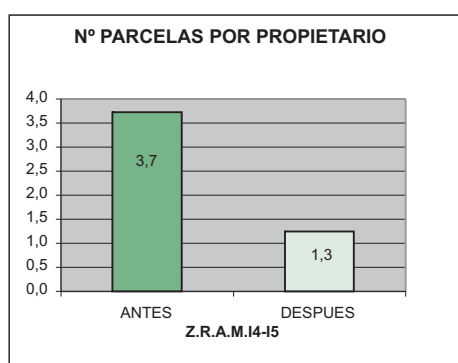
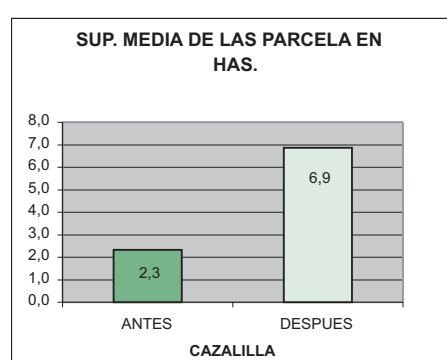
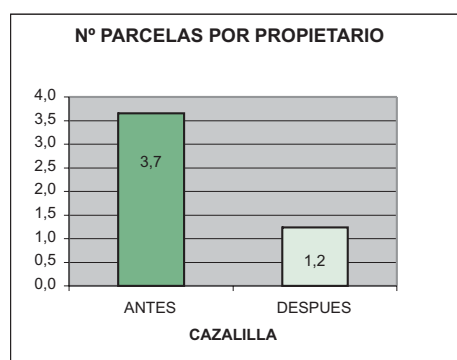
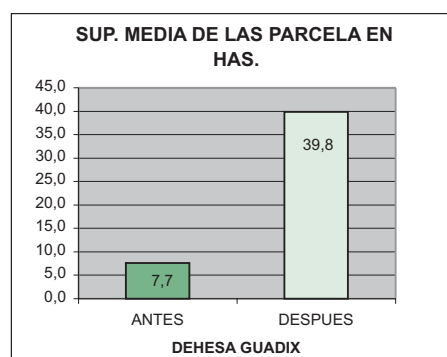
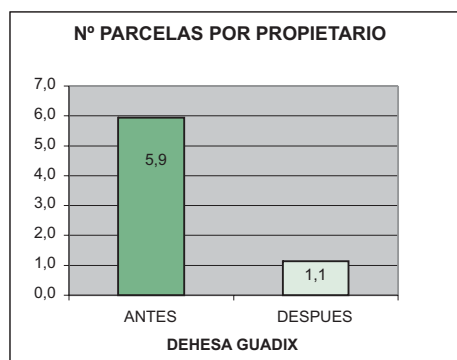
En este proceso que por su especial complejidad, generalmente suele durar varios años, requiere por un lado la obligada publicación de los acuerdos que se adoptan y por otro el cumplimiento de los plazos para las alegaciones, previstos en la Ley 8/1984, lo que garantiza jurídicamente la correcta aplicación del proceso.

Durante el presente año se han actuado fundamentalmente en las zonas de concentración que se detallan en el cuadro siguiente, afectando dicho proceso a una superficie de 14.217 hectáreas y encontrándose las mismas en la siguiente situación:

CUADRO Nº 10. ZONAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA CON ACTUACIONES EN 2003

PROVINCIA	CONCENTRACIÓN PARCELARIA	SUP. Ha	Nº PROP.	Nº PARCELAS	ACTIVIDADES AÑO 2003
GRANADA	DEHESA GUADIX	3.185	70	416	Protocolizados y registrados los títulos de propiedad correspondientes a las 157 fincas de reemplazo. Elaboración de los títulos de propiedad correspondientes a las fincas de reemplazo en función de las cargas y gravámenes por obras realizadas y constitución de las servidumbres precisas.
JAÉN	CAZALILLA	3.252	382	1.397	Modificaciones del acta de Reorganización de la Propiedad de los propietarios afectados por la concentración parcelaria en función de la naturaleza de los bienes. Se concluyó la protocolización y registro de los títulos de propiedad correspondientes a los propietarios afectados por la concentración parcelaria.
SEVILLA	ALMONTE-MARISMA I-4 y I-5	1.626	36	134	Se concluyen en base al Proyecto de Liquidación de Lotes -según obras de interés común – los títulos de propiedad de las fincas de reemplazo.
GRANADA	CASA DON JUAN VEGA LULAH DELGADILLO	2.460	110	550	Rectificaciones Actas subsanando errores de transcripción, omisión de distintas cargas y gravámenes que debían constituirse o trasladarse sobre aquellas, según expediente administrativo. Elaboración de Actas complementarias de Reorganización de la Propiedad por las que se ceden terrenos sobrantes correspondientes a la masa común a los respectivos ayuntamientos o a sociedades agrarias para la explotación de dichas fincas. Modificaciones de Actas de Reorganización de la Propiedad en función de errores detectados en la naturaleza de los bienes de las fincas de reemplazo. Autorizaciones de venta de fincas, traslación de titularidad de fincas
		215	285	1.555	
		512	70	431	
JAÉN	VILLAGORDO	2.967	781	2.683	

GRÁFICO Nº 1. INFORME GRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONCENTRACIONES PARCELARIAS DE MAYOR ACTUACIÓN DURANTE EL AÑO 2003



3. SEGREGACIÓN DE PARCELAS POR DEBAJO DE LA UNIDAD MÍNIMA DE CULTIVO

La Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para la determinación de la extensión de la unidad mínima de cultivo para secano y para regadío en los distintos municipios, zonas o comarcas de su ámbito territorial.

Con fecha 4 de noviembre de 1.996, por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, se dicta Resolución por la que se determinan las unidades mínimas de cultivo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Mediante el Real Decreto 1.093/1997, de 4 de julio, se aprueban las normas complementarias al reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de parcelación.

Por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales de 3 de abril de 1998 (BOJA Nº 48 de 30 de abril) se delegaron en las Delegaciones Provinciales las competencias en materia de división y Segregación de fincas de dimensión inferior a la unidad mínima de cultivo.

Durante el año 2003 y relacionado con las Resoluciones de las distintas Delegaciones Provinciales por las que se declaran nulos los actos de segregación de fincas, se han tramitado e informado un total de 64 recursos de alzada contra las mismas, habiéndose atendido e informado igualmente múltiples dudas legales planteadas por las distintas Delegaciones Provinciales.

En la pagina Web de la Consejería de Agricultura y Pesca, dentro de la Dirección General de Regadíos y Estructuras se encuentran publicadas las unidades mínimas de cultivo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para todos los municipios de la misma, tanto secano como regadío.

4. EXPLOTACIONES PRIORITARIAS

Durante el 2003, relacionadas con la calificación de explotaciones como prioritarias, se han realizado las siguientes actividades:

- Inscripción en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias de un total de 1.238 explotaciones de las que 1.165 (94%) lo han sido para explotaciones familiares y 73 (6%) para la modalidad de asociativas, que cumplieran los requisitos establecidos en la Ley 19/1995, de 4 de julio de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

- Informes y tramitaciones de recursos contra resoluciones denegatorias de calificaciones como explotaciones prioritarias. Se han realizado un total de 67 informes técnicos sobre aspectos varios de la Ley 19/1995 que motivaron Resoluciones denegatorias o de archivo del expediente por parte de las Delegaciones Provinciales de Agricultura.

- Unificación de criterios en la elaboración de módulos a aplicar en el procedimiento de calificación de explotaciones como prioritarias. Sobre la base de la comarcalización agraria de Andalucía se continuó el estudio para la determinación de los niveles productivos de las distintas orientaciones productivas de las comarcas, con el fin de llegar a criterios homogéneos para la determinación de los módulos aplicables en los expedientes de solicitud de explotaciones prioritarias. Se modulan las variables implicadas

en el cálculo de la Renta Unitaria de Trabajo (margen neto, unidades de trabajo agrario, salarios pagados).

- En relación al sistema informático para la Gestión Integral del Catálogo de Explotaciones Prioritarias, (CA-TEXPRI), se finalizó la elaboración e implantación mediante asistencia técnica con Dap del Aplicativo Informático que permite la gestión íntegra de calificación de explotaciones agrarias como explotaciones prioritarias así como su catalogación y mantenimiento en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. El sistema Informático establece un banco de datos de expedientes centralizados en la Consejería de Agricultura y Pesca, permitiendo una tramitación fluida y actualizada de los mismos entre las Oficinas Comarcales Agrarias, Delegaciones Provinciales y la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Integración del Sistema informático para la Gestión Integral del Catálogo de Explotaciones Prioritarias, (CA-TEXPRI) en el aplicativo MEXA, aplicativo informático que permite la gestión íntegra de las ayudas estructurales y la de Explotaciones Prioritarias. El sistema Informático establece un banco de datos de expedientes centralizados en la Consejería de Agricultura y Pesca, permitiendo una tramitación fluida y actualizada de los mismos entre las Oficinas Comarcales Agrarias, Delegaciones Provinciales y la Consejería de Agricultura y Pesca.

- Migración de datos históricos sobre el Aplicativo Informático para la gestión integral del Catálogo de Explotaciones Prioritarias (CA-TEXPRI) que permitirá tener acceso a la totalidad de datos relevantes de los expedientes de calificación de las explotaciones calificadas como prioritarias desde el inicio del Registro Autonómico.

- Con el fin de instruir a los migradores sobre el procedimiento a ejecutar en la migración de datos se realizaron jornadas formativas en las Delegaciones Provinciales y en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

- La migración de expedientes históricos se finalizó en su totalidad en las provincias de Almería (expedientes migrados 1.380), Cádiz (expedientes migrados 1.508); Córdoba (expedientes migrados 970), Granada (expedientes migrados 1.017), Jaén (expedientes migrados 360) y Málaga (expedientes migrados 716), con esto finaliza el proceso de migración al Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias en todas las Delegaciones Provinciales.

- Jornadas formativas para el personal de las Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias para dar a conocer el funcionamiento del aplicativo informático para la gestión de los expedientes de solicitud de inscripción en el Catálogo de Explotaciones Prioritarias.

-Reuniones de Trabajo

-Delegaciones Provinciales: 8

-Oficinas Comarcales Agrarias: 59

-Personal Asistente a las Reuniones

-Delegaciones Provinciales: 16

-Oficinas Comarcales Agrarias: 116

- **Varios:** Directivas sobre instrucción de expedientes de calificación de explotaciones prioritarias que afectan a los criterios de calificación (régimen de afiliación, cálculo de la renta unitaria de trabajo, comunidades de bienes, calculo de requisitos, etc.) Se han resuelto consultas varias procedentes de las Delegaciones Provinciales relativas a dudas planteadas en los expedientes de solicitud de inscripción en el Catálogo, tales como: aplicación de módulos, beneficios fiscales, silencio administrativo, certificaciones condicionadas, comunidades de bienes, procedencia de las rentas de socios, capacitación profesional, régimen de afiliación a la seguridad social, incorporación de agricultores jóvenes y otros aspectos contemplados en la Ley 19/1995 y órdenes para su desarrollo.

Creación y mejora de infraestructuras agrarias

1. Introducción

2. Regadíos

3. Infraestructuras

4. Otras actuaciones

5. Resumen de actuaciones

CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones sobre las infraestructuras agrarias tienen como objetivo la mejora de los servicios de uso colectivo por los agricultores, que inciden directa o indirectamente en la productividad y rendimiento de sus explotaciones agrarias, al mismo tiempo que les proporciona una mayor calidad de vida en la realización de sus trabajos.

Dos son los tipos principales de infraestructuras agrarias sobre las que se ha actuado en el año 2003: las relacionadas con los regadíos y las que sirven como apoyo a la producción agraria como las redes viarias, electrificaciones, equipamientos públicos, etc.

2. REGADÍOS

Con respecto a las infraestructuras de regadíos, las actuaciones se han concretado en tres medidas principales: transformaciones y modernización de regadíos y la mejora de la gestión del uso del agua.

2.1. TRANSFORMACIONES EN REGADÍO

Las actuaciones llevadas a cabo incluyen un conjunto integral de medidas para dotar a las zonas de riego de las infraestructuras necesarias, no sólo para poner a disposición de los agricultores el agua necesaria para que puedan regar sus explotaciones, sino también de una red viaria acorde con las necesidades

que, para su cultivo y transporte de productos, demandarán los nuevos regadíos.

Dada la escasez de recursos hídricos existente, estas zonas de transformación van siendo cada vez menores, limitándose a aquellas en que estas actuaciones tienen una gran incidencia social o a las situadas en cuencas, como la del Guadiana, en que todavía se disponen de dichos recursos. En todo caso, estas actuaciones deben estar contempladas en el Plan Andalúz de Regadíos que sirvió de base para elaborar el correspondiente Plan Nacional.

La iniciativa para estas actuaciones procede de la propia Administración mediante la declaración de Zonas Regables de Interés General de la Comunidad Autónoma o de los propios agricultores constituidos en Comunidades de Regantes. El importe total destinado a las transformaciones en regadío durante el año 2003, ha ascendido a 6.311.334,45 €, distribuidos en inversiones y subvenciones, por las siguientes cuantías y localización geográfica.

2.1.1. Inversiones

Las inversiones totales en estas actuaciones realizadas directamente por la Administración, han ascendido a 3.932.519,06 €, de los que 2.541.394,11 € han sido financiados por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca y 1.391.124,95 € por la Administración Estatal a través del MAPA. El resumen de estas actuaciones se incluyen en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 1. RESUMEN TRANSFORMACIONES EN REGADÍO

Provincia	Zona regable	Inversión (€)	Financiación	Superficie transformada (Ha)
Cádiz	Villamartín	112.671,74	Junta Andalucía	40,00
Córdoba	Genil - Cabra	2.428.722,37	Junta Andalucía	1.381,00
Huelva	Chanza (1)	1.391.124,95	MAPA	237,00
Total		3.932.519,06		1.658,00

(1) Incluye la ejecución de 4,42 km de caminos de la zona regable

2.1.2. Subvenciones

Las Comunidades de Regantes que han realizado por sí mismas las obras de transformación en regadío, acogiéndose a la normativa dictada al respecto, han percibido la subvención correspondiente de la

Consejería de Agricultura. La localización y cuantía de las ayudas recibidas por este concepto se reflejan en el cuadro que se detalla a continuación:

CUADRO Nº 2. ACTUACIONES DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES

Provincia	Zona regable/ comunidad regantes	Subvención (€)	Superficie transformada (Ha)	Normativa
Cádiz	Guadalete-Costa NO	52.494,32	13,00	Orden 22-5-87
Córdoba	San Rafael	1.001.964,90	906,00	Decreto 236/01
Jaén	Santiago Apóstol	1.324.356,17	1.116,00	Convenio
Total		2.378.815,39	2.035,00	

2.2. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

Dentro de este concepto de modernización, los expedientes tramitados para la mejora y consolidación de los regadíos ya existentes, con carácter general, se han concretado en actuaciones sobre las infraestructuras hidráulicas como las siguientes:

- Sustitución de las redes de riego, normalmente acequias, por conducciones cerradas con lo que se eliminan pérdidas de agua.

- Mejora de las instalaciones de las estaciones de bombeo para la captación del recurso adecuándolas a las normativas actuales y posibilitando el ahorro de energía.

- Construcción de balsas reguladoras para almacenamiento del agua de riego con objeto de ponerla a disposición del regante cuando la necesite en función de los periodos críticos de los cultivos.

- Dotación de presión a la red y, en muchos casos, construcción de estaciones de filtrado centralizadas, para así posibilitar el riego por goteo con menor coste energético.

- Instalación de contadores para el control del consumo de agua realizado por los regantes.

- Instalación de telemandos que faciliten la gestión hídrica de las Comunidades de Regantes.

2.2.1. Inversiones en ejecución de obras de modernización de regadíos

Durante el año 2003, se ultimaron actuaciones para la mejora de regadíos de las siguientes zonas en las que se encontraba aprobada una normativa específica para llevar a cabo este tipo de actuaciones.

CUADRO Nº 3. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

Provincia	Zona regable/ comunidad regantes	Inversión (€)	Superficie modernizada (Ha)	Normativa
Huelva	Entorno Doñana	6.669.713,87	3.626	Decreto 195/1997
Málaga	Axarquía Este	1.473.893,81	263	Orden 19 nov.1993
Total		8.143.607,68	3.889	

2.2.2. Subvenciones

Las solicitudes de las Comunidades de Regantes para acogerse a lo dispuesto en el Decreto 236/2001, por el que se establecen ayudas a los regadíos de Andalucía, ha experimentado no sólo un notable incremento cuantitativo durante el año 2003, sino también cualitativo ya que además de las Comunidades de tipo medio por su extensión superficial y número de agricultores en ellas integrados, han presentado solicitudes las correspondientes a grandes zonas que agrupan un importante número de asociados.

Como aspecto novedoso de los expedientes tramitados, cabe destacar la consolidación de peticiones, dentro de solicitudes presentadas por Comunidades de Regantes de la Provincia de Almería para la construcción de desaladoras que permitan la obtención de nuevos recursos hídricos de origen no convencional para destinarlos al riego.

Con respecto a las realizaciones en el año 2003, se distinguen dos situaciones de los expedientes gestionados: aprobados y subvenciones certificadas al haberse realizado las obras de modernización en su día aprobadas.

Aprobación de expedientes

En el año 2003, el número total de expedientes aprobados ha ascendido a 30, para una actuación de mejora de los regadíos en 47.234,27 hectáreas. La subvención total aprobada asciende a 80.849.619,01€

que, dada su cuantía y tiempo necesario para la ejecución de las obras, ha sido necesario plurianualizar. La inversión que requerirán estas obras de modernización asciende a 161.580.355,50 €. El resumen de las características de las zonas objeto de actuación se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 4. EXPEDIENTES APROBADOS

Provincia	Comunidad de regantes / usuarios	Término municipal	Inversión (€)	Subvención (€)	Superficie (Ha)
Almería	Rambla Morales	Níjar y Almería	65.210.043,31	24.966.470,00	3.546,12
	Sind. Rieg.Almería y siete pueblos	Almería y siete más	7.686.906,18	3.788.810,00	1.224,16
	Usuarios Acuíferos sierra de Gádor	El Ejido	656.179,76	407.192,00	1.121,03
	Total Almería	Medina Sidonia, Bernalup,	73.553.129,25	29.162.472,00	5.891,31
Cádiz	Eugenio Olid	Alcalá de los Gazules	134.478,27	68.228,00	1.916,00
Córdoba	Sierra Boyera	Bélmez	181.599,79	112.091,00	850,00
	Canal M.Derecha Río Bembézar	Hornachuelos, Peñaflor, Lora del río	52.719.682,31	32.854.335,00	12.231,45
	Total Córdoba		52.901.282,10	32.966.426,00	13.081,45
Granada	Acequia de Jurel	Guadix	69.564,71	43.167,00	172,97
	Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas Campo	Cuevas del Campo	104.112,93	64.392,00	95,57
	Venta Micena	Orce	157.140,42	95.802,00	145,00
	Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo	Cuevas del Campo	1.649.231,46	1.043.360,00	382,18
	Alto Velillos	Moclín	72.270,27	45.664,00	46,32
	Total Granada		2.052.319,80	1.292.385,00	842,05
Huelva	De Palos de la Frontera (S. I y II)	Palos Frontera	14.687.000,39	6.805.160,00	2.200,00
	El Fresno	Moguer	1.780.568,85	805.377,00	1.420,00
	Piedras-Guadiana	Lepe	1.335.922,69	839.195,00	1.245,41
	El Fresno	Moguer	2.150.130,66	1.294.331,00	733,13
	De Palos de la Frontera (S III)	Palos Frontera	5.562.641,73	3.319.431,00	1.143,00
	Total Huelva		25.516.264,32	13.063.494,00	6.741,54
Jaén	Arroyo de los Corrales	Canena y Rus	353.674,44	218.188,00	210,63
	Vega Santa María	Linares	500.009,67	315.108,00	155,76
	El Progreso	Quesada	480.641,50	293.092,00	450,00
	Zona de Guadalen Bajo	Vilches	2.762.468,17	1.708.144,00	824,25
	Acequia Realejo	Cambil	1.097.662,84	508.809,00	164,05
	Total Jaén		5.194.456,63	3.043.341,00	1.804,69
Málaga	Acequias de Liza y El Molino	Frigiliana	135.282,03	67.591,00	327,00
	Total Málaga		135.282,03	67.591,00	327,00
Sevilla	S.A.T. Las Pilas	Ecija	439.468,94	163.030,00	1.896,44
	La Ermita	Isla Mayor	131.061,02	65.411,00	4.263,00

Provincia	Comunidad regantes/ usuarios	Termino municipal	Inversión (€)	Subvención (€)	Subvención (Ha)
	Olivares de Abajo	Alcolea del Río	23.564,16	11.720,00	101,06
	Virgen del Rocío	Villamanrique de la Condesa	178.993,51	109.937,00	1.430,48
	Sección II Las Marismas del Guadalquivir	Las Cabezas de San Juan, Utrera y Puebla	758.417,43	468.334,00	4.308,00
	El Campanario	Alcolea del Río	66.405,71	34.348,00	128,26
	Los Retamales	Badolatosa	448.663,43	304.285,00	240,00
	La Ermita	Isla Mayor	46.568,95	28.617,00	4.263,00
	Total Sevilla		2.093.143,16	1.185.682,00	16.630,24
Total Andalucía			161.580.355,50	80.849.619,01	47.234,27

Ejecución de obras de modernización de regadíos

Las obras de modernización de regadíos ejecutadas en 2003, las han realizado las Comunidades de Regantes acogiendo a dos Decretos básicos de la Consejería de Agricultura y Pesca, el 97/1995, de 11 de abril, modificado por el 177/1997, de 8 de julio y el Decreto 236/2001, de 23 de octubre que, al mismo tiempo que regulaba este tipo de ayudas, derogaba los dos anteriores.

La subvención certificada, correspondiente a 48 expedientes, asciende a 18.992.224,28 €, habiendo afectado a una superficie de 43.352,54 hectáreas. En el siguiente cuadro se detallan por Provincias y Comunidades de Regantes las ayudas pagadas a cada una de ellas, especificadas según el Decreto a que se hayan acogido, 97/1995 o 236/2001.

CUADRO Nº 5. RESUMEN MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

Decreto	Provincia	Comunidad de regantes / usuarios	Subvención pagada (€)	Superficie modernizada (Ha)
97/1995	Almería	Acuífero Poniente Almeriense	45.031,58	169,92
		Río Adra	958.547,82	805,05
	Cádiz	Ingeniero Eugenio Olid	136.854,60	2.529,67
	Granada	Ciudad y Tierras de Santa Fe	35.723,20	1.708,00
		Acequia de la Solana	10.313,19	328,73
		Escoznar	98.217,91	147,10
		Acequia de Arabuleila	33.985,78	629,37
	Jaén	Pantano del Rumblar	100.518,75	4.806,01
		S. IV Vegas Bajas del Guadalquivir	26.250,00	1.255,07
		S. VI Vegas Bajas del Guadalquivir	9.000,00	286,87
		Vega de Collejares	1.091,84	52,20
		Vega de Cortijuelo	1.689,51	107,71
		Llano y Torrecillas	214.615,32	185,26
		Real y Nava	87.499,38	78,62
		El Saladillo-El Arquillo	14.145,25	70,59
		García- Jimena	139.533,87	173,30
		Campillo del Río	115.791,73	54,44
		Barreras	265.029,26	245,88
		S. IV Vegas Medias Guadalquivir	479.408,24	289,20
		El Arquillo	2.520,76	26,31
		Carasol de la Vega	40.855,18	35,26

Decreto	Provincia	Comunidad de regantes / usuarios	Subvención pagada (€)	Superficie modernizada (Ha)
	Sevilla	Las Coronas	60.179,26	326,03
	Total Decreto 97/1995		2.876.802,43	14.310,59
236/2001	Almería	Sindicato Rieg. Cuevas Almanzora	1.500.000,00	3.666,07
		Pulpí	1.713.685,97	3.718
	Cádiz	Ingeniero Eugenio Olid	59.750,29	1.677,93
	Córdoba	San Rafael	328.078,77	896,25
	Granada	Canal de Jabalcón	538.157,24	450,30
		Acequia del Jurel	43.167,00	172,97
		Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del campo	53.096,58	78,81
	Huelva	Acequia Molino de Palazón	8.823,92	30,87
		Prado Toyo	7.317,54	25,60
		Caz Emperatriz Eugenia	13.131,59	591,35
		Palos de la Frontera (Sector I y II)	4.535.567,34	1.466,28
		El Fresno	805.377,00	1.420,00
		El Fresno	731.793,00	414,50
		Palos de la Frontera (Sector III)	2.029.271,61	698,75
	Jaén	Arroyo de los Corrales	217.706,00	210,16
		Llano y Torrecillas	46.131,19	
		Garcíez - Jimena	34.710,86	
		Barrera	54.356,93	
		S. IV Zona Media de Vegas del Guadalquivir	97.618,59	
	Málaga	San Isidro	30.846,99	310,00
		Acequia de Lizar y el Molino	9.157,42	327,00
	Sevilla	S.A.T. Las Pilas	163.030,00	1.896,44
		Sector B-XII del Bajo Guadalquivir	2.506.858,35	4.587,16
		Virgen del Rocío	95.268,70	1.239,62
		Sección II las Marismas del Guadalquivir	468.334,00	4.308,00
		Nuestra Señora de Gracia	24.184,97	855,90
	Total Decreto 236/01		16.115.421,85	12.887,12
Total Ayudas			18.992.224,28	43.352,54

El resumen provincializado de estos expedientes, se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE EXPEDIENTES

Provincia	Subvenciones pagadas (€)			Superficie afectada (Ha)
	Decreto 97/1995	Decreto 236/2001	Total	
Almería	1.003.579,40	3.213.685,97	4.217.265,37	8.359,03
Cádiz	136.854,60	59.750,29	196.604,89	4.207,60
Córdoba	0	328.078,77	328.078,77	896,25
Granada	178.240,08	663.693,87	841.933,95	4.163,10
Huelva	0	8.102.008,95	8.102.008,95	3.999,53
Jaén	1.497.949,09	450.523,57	1.948.472,66	7.876,87
Málaga	0	40.004,41	40.004,41	637,00
Sevilla	60.179,26	3.257.676,02	3.317.855,28	13.213,15
TOTAL	2.876.802,43	16.115.421,85	18.992.224,28	43.352,53

2.3. PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTION Y PLANIFICACION DEL USO DEL AGUA

Se encuadra esta línea de ayudas dentro del Decreto 236/2001. Su importancia radica en la necesidad de facilitar el acceso de las Comunidades de Regantes a medios informáticos, personal técnico cualificado y administrativo que mejoren su gestión hidráulica y administrativa al mismo tiempo que propicien la formación de los regantes para una gestión más eficaz de los recursos hídricos.

2.3.1. Expedientes aprobados

En el año 2003, se han aprobado 12 expedientes de solicitud de Comunidades de Regantes cuyo presupuesto total asciende a 2.685.666,26 €, habiendo sido aprobada una subvención por una cuantía de 1.856.915,75 € distribuida en cinco anualidades que es el periodo de vigencia de este tipo de expedientes. Los datos relativos a dichos expedientes aprobados se reflejan en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 7. RESUMEN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES APROBADOS

Provincia	Comunidad de regantes/ usuarios	Termino municipal	Presupuesto (€)	Subvención (€)	Superficie (Ha)
Almería	Berja	Berja	299.764,00	221.450,00	800,00
Cádiz	Colonia Agrícola Monte Algaida	Sanlúcar de Barrameda	207.441,20	150.020,00	1.000,00
	Costa noroeste de Cádiz	Rota, Pto. Sta. María, Chipiona	304.143,96	165.375	6.323,00
Córdoba	Genil-Cabra, Colectividad de Santaella	Santaella	254.500,00	190.875,00	6.918,00
	Villafranca	Villafranca	165.000,00	123.750,00	1.991,00
	Genil-Cabra	Puente Genil	256.000,00	192.000,00	8.230,00
	Colectividad de Puente Genil				
Granada	Lanteira	Lanteira	274.144,60	205.500,00	1.060,00
	Hueneja	Hueneja	102.441,00	76.830,75	2.100,00
	El Fresno	Moguer	297.417,47	164.563,00	2.548,00
Huelva	De Palos de la Frontera	Palos de la Frontera	263.312,92	172.562,00	2.199,04
	Piedras Gadiana	Lepe	255.658,20	191.740,00	4.520,85
Málaga	Acequias de Lizar y el Molino	Frigiliana	5.842,91	2.250,00	327,00
TOTAL			2.685.666,26	1.856.915,75	38.016,89

2.3.2. Ayudas certificadas

Los pagos realizados a las Comunidades de Regantes que han realizado las inversiones y contra-

taciones previstas en los correspondientes expedientes se reflejan en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 8. RESUMEN Y DISTRIBUCIÓN AYUDAS PAGADAS

Provincia	Comunidad de regantes	Término municipal	Subvención pagada (€)
Almería	Berja	Berja	10.515,06
Huelva	El Fresno	Moguer	8.366,85
	Palos de la Frontera	Palos de la Frontera	50.816,64
	Piedras Gadiana	Lepe	6.475,97
TOTAL			76.174,52

2.4. RESUMEN DE SUBVENCIONES CERTIFICADAS

La cantidad certificada teniendo en cuenta cada uno de los conceptos considerados en estas líneas de ayudas es la siguiente:

CUADRO Nº 9. RESUMEN Y DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS CERTIFICADAS

Provincia	Transformación	Modernización	Gestión uso agua	Total
Almería		4.217.265,37	10.515,06	4.227.780,43
Cádiz	52.494,32	196.604,89		249.099,21
Córdoba	1.001.964,90	328.078,77		1.330.043,67
Granada		841.933,95		841.933,95
Huelva		8.102.008,95	65.659,46	8.167.668,41
Jaén	1.324.356,17	1.948.472,66		3.272.828,83
Málaga		40.004,41		40.004,41
Sevilla		3.317.855,28		3.317.855,28
Total	2.378.815,39	18.992.224,28	76.174,52	21.447.214,19

3. INFRAESTRUCTURAS

Las obras de infraestructuras rurales están destinadas al servicio de los agricultores y su ejecución, sin tener una incidencia directa sobre la productividad de sus explotaciones, influyen indirectamente en los rendimientos económicos obtenidos, al mismo tiempo que mejoran su calidad de vida en el medio rural. A continuación se enumeran y evalúan económicamente, las actuaciones realizadas durante el año 2003, teniendo en cuenta su carácter financiero y, dentro de éste, sus características.

de Agricultura y Pesca como consecuencia de aplicación de la normativa específica de la Ley de Reforma Agraria o del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

3.1.1. Actuaciones en la red de caminos rurales

Estas inversiones directas, por una cuantía total de 1.549.596,22 €, se han concretado en actuaciones sobre caminos rurales de las diferentes zonas que se citan en el siguiente cuadro:

3.1. INVERSIONES

Se incluyen en este grupo aquellas obras de infraestructura ejecutadas directamente por la Consejería

CUADRO Nº 10. RESUMEN ACTUACIONES EN CAMINOS RURALES

Provincia	Zona/comarca	Inversión (€)	Longitud (km)	Normativa aplicada
Almería	Almanzora	256.590,07	4,3	Comarca Interés General
Granada	Dehesa de Guadix	469.229,26	19,1	Concentración Parcelaria
Huelva	Condado-Campiña	429.485,70	8,6	Comarca Reforma Agraria
	Entorno Doñana	122.171,45	3,8	POI
	Almonte	33.397,99	Puente	POI
	Total Huelva	585.055,14	12,4	
Sevilla	Entorno Doñana	51.835,90	1,1	POI
	Almonte-Marismas	186.885,85	(1)	Zona regable
	Total Sevilla	238.721,75	1,1	
Total		1.549.596,22	36,9	

(1) Medidas medio-ambientales- Construcción glorietas pacificación tráfico

3.1.2. Prevención de los efectos de catástrofes climatológicas

Periódicamente, con carácter más o menos generalizado, se producen en Andalucía catástrofes producidas por condiciones climatológicas adversas, principalmente lluvias torrenciales, que ocasionan daños en las infraestructuras viarias rurales cuya reparación es necesario realizar para que los caminos puedan prestar servicio a los agricultores. Durante el año 2003, como medida preventiva, se han realizado inversiones

para ejecutar obras puntuales en los caminos rurales para, llegada la ocasión, evitar que se produzcan daños en estas obras de infraestructura y, de esta forma, puedan ser utilizados por los agricultores en toda época del año.

La inversión total en esta acción ascendió a 3.516.997,37 €, habiéndose actuado en 80 municipios, cuya distribución provincial es la siguiente:

CUADRO Nº 11. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN PREVENCIÓN DE CATÁSTROFES NATURALES

Provincia	TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS	INVERSIÓN (€)
ALMERÍA	5	363.438,86
CÁDIZ	6	310,83
CÓRDOBA	10	611.609,00
GRANADA	10	425.466,79
HUELVA	14	491.595,79
JAÉN	12	502.204,47
MÁLAGA	12	711.091,58
SEVILLA	11	411.280,05
TOTAL	80	3.516.997,37

3.2. SUBVENCIONES

Durante el año 2003, han sido numerosas las Entidades Locales, Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, que han realizado obras de infraestructuras agrarias acogiéndose a la Orden de 22 de mayo de 2002 por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión de ayudas a las infraestructuras agrarias aprobadas por Decreto 280/2001.

Estas ayudas son gestionadas por las Delegaciones Provinciales mediante una transferencia de fondos, cuando el presupuesto es inferior a 250.000 €, en otro caso la tramitación del expediente se realiza a través de los Servicios Centrales de la Consejería. Teniendo en cuenta esta circunstancia, en el año 2003, se han certificado obras ejecutadas por las Entidades Locales que, para una mejor interpretación, se han desglosado por provincias en las que se ha realizado la inversión, y los siguientes tipos de obras más característicos.

3.2.1. Caminos rurales

Las ayudas certificadas en este tipo de obras han ascendido a 10.572.291,95 €, habiéndose mejorado una longitud de 581,42 km de caminos rurales para la accesibilidad de 22.099 explotaciones agrarias. La distribución provincial de estas ayudas, con expresión del órgano que las ha gestionado, se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 12. RESUMEN SUBVENCIONES EN CAMINOS RURALES

Provincia	Gestionado delegaciones provinciales		Gestionado SSCC		Total	
	Nº Expdtes	Subvención pagada (€)	Nº Expdtes	Subvención pagada (€)	Nº Expdtes	Subvención pagada (€)
Almería	90	2.592.481,98	3	482.717,34	93	3.075.199,32
Cádiz	4	260.766,98	-	-	4	260.766,98
Córdoba	19	637.818,45	1	122.675,32	20	760.493,77
Granada	40	2.314.411,72	4	643.385,83	44	2.957.797,55
Huelva	4	79.934,50	1	249.645,64	5	329.580,14
Jaén	26	700.964,46	5	1.017.789,06	31	1.718.753,52
Málaga	11	686.660,98	6	621.742,53	17	1.308.403,51
Sevilla	2	74.749,33	1	86.547,83	3	161.297,16
TOTAL	196	7.347.788,4	21	3.224.503,55	217	10.572.291,95

3.2.2. Electrificaciones

cuya subvención certificada asciende a 357.094,48 €, habiéndose construido 29,87 km de línea eléctrica.

Acogiéndose a esta línea de ayudas, se han tramitado 12 expedientes para electrificaciones rurales,

CUADRO Nº 13. RESUMEN SUBVENCIONES EN ELECTRIFICACIONES

Provincia	Gestionado delegaciones provinciales		Gestionado SSCC		Total	
	Nº Expdtes	Subvención pagada (€)	Nº Expdtes	Subvención pagada (€)	Nº Expdtes	Subvención pagada (€)
Almería	1	47.672,84	0	0	1	47.672,84
Cádiz	1	11.835,11	2	45.013,10	3	56.848,21
Córdoba	5	170.201,98	1	17.668,49	6	187.870,47
Granada	1	27.928,38	-	-	1	27.928,38
Huelva	-	0	-	-	-	-
Jaén	1	36.774,58	-	-	1	36.774,58
Málaga	-	0	-	-	-	-
Sevilla	-	0	-	-	-	-
TOTAL	9	294.412,89	3	62.681,59	12	357.094,48

3.2.3. Otras obras de infraestructuras

Entre este tipo de obras se incluyen equipamientos públicos de carácter no productivo, abastecimiento de agua a ganadería, encauzamiento de arroyos, etc.

En el siguiente cuadro se detallan, por provincias, el número de expedientes cuyas obras se han realizado en cada una de ellas así como las ayudas pagadas a las Entidades Locales ejecutoras de las mismas.

CUADRO Nº 14. RESUMEN SUBVENCIONES EN OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS

Provincia	Nº expdtes	Subvención pagada (€)
Almería	1	9.616,19
Cádiz	1	6.542,40
Córdoba	-	-
Granada	2	99.238,42
Huelva	-	-
Jaén	2	52.893,04
Málaga	-	-
Sevilla	-	-
TOTAL	6	168.253,05

3.2.4. Resumen provincializado de actuaciones en infraestructuras agrarias

El resumen del importe del conjunto de las certificaciones emitidas durante el año 2003 como con-

secuencia de las obras realizadas para la mejora de las infraestructuras agrarias asciende a 16.164.270,07 € cuya distribución por provincias es la siguiente:

CUADRO Nº 15. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Provincia	Caminos rurales		Electrificación rural	Otras obras	Total (€)
	Inversión	Subvención			
Almería	620.028,93	3.075.199,32	47.672,84	9.616,19	3.752.517,28
Cádiz	310,83	260.766,98	56.848,21	6.542,40	324.468,42
Córdoba	611.609,00	760.493,77	187.870,47	-	1.559.973,24
Granada	894.696,05	2.957.797,55	27.928,38	99.238,42	3.979.660,40
Huelva	1.076.650,93	329.580,14	-	-	1.406.231,07
Jaén	502.204,47	1.718.753,52	36.774,58	52.893,04	2.310.625,61
Málaga	711.091,58	1.308.403,51	-	-	2.019.495,09
Sevilla	650.001,80	161.297,16	-	-	811.298,96
TOTAL	5.066.593,59	10.572.291,95	357.094,48	168.290,05	16.164.270,07

4. OTRAS ACTUACIONES

Se incluyen dentro de este apartado actuaciones complementarias relacionadas con los regadíos, agua de riego y las infraestructuras agrarias, aunque alguna de ellas no generen inversión alguna. Entre ellas cabe destacar:

4.1. INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE ANDALUCÍA

Durante el año 2003, se ha realizado la actualización del Inventario de Regadíos que comprende el periodo 1998/2002. Este estudio ha puesto de manifiesto la existencia de 65.579 hectáreas de nuevos regadíos, con lo que la superficie regada en Andalucía

asciende a 893.009 hectáreas que producen 4.564 millones de euros/año y generan un empleo de 154.592 UTA/año.

Este trabajo se ha publicado en CD y puede obtenerse en cualquiera de los centros de distribución de las publicaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca.

4.2. PROGRAMA INFORMÁTICO GESTAGUA-CAP

Dentro de las actuaciones relacionadas con el desarrollo del Plan de Regadíos de Andalucía, la Consejería de Agricultura y Pesca ha desarrollado durante el año 2003, el Programa de Gestión de Regantes (GESTAGUA). Esta herramienta informática se ha di-

señado para facilitar la gestión administrativa, económica e hidráulica de las Comunidades de Regantes.

A lo largo del año 2004, este programa informático se pondrá a disposición e instalará a aquellas Comunidades de Regantes que lo soliciten, sin que ello les suponga coste alguno.

4.3. CONTROL Y VIGILANCIA DEL ACUÍFERO ALMONTE-MARISMAS

Durante el año 2003 se ha continuado con el seguimiento y control de los niveles piezométricos y de la calidad de las aguas subterráneas del acuífero Almonte-Marismas. Las redes establecidas de control son dos:

- Red Piezométrica
- Red de Calidad

La primera de ellas consta de 50 puntos de toma y tiene una periodicidad bimensual, mientras que la segunda controla 20 puntos con una periodicidad anual.

4.4. INFORMES A SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS

Se emiten estos informes, de carácter agronómico, en base a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento Público Hidráulico, para todas las solicitudes de concesión de aguas presentadas ante las Comisarías de Aguas de las cuencas del Guadalquivir, Sur y Guadiana. Durante el año 2003, se emitieron 1.326 informes que afectaron a una superficie de 43.712,83 hectáreas. La provincialización y pronunciamiento con respecto a la superficie propuesta de concesión, se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 16. SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS

PROVINCIA	Nº EXPEDIENTES	SUPERFICIE (HA)	
		SOLICITADA	PROPUESTA
Almería	3	160,8	160,8
Cádiz	40	2.860,89	809,86
Córdoba	215	3.490,98	3.021,75
Granada	175	6.455,24	5.449,14
Huelva	35	559,61	473,00
Jaén	337	17.128,12	15.864,30
Málaga	148	1.481,30	1.348,14
Sevilla	373	11.575,89	9.407,04
TOTAL	1.326	43.712,83	36.534,03

4.5. ANÁLISIS DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO

En el año 2003 se ultimó una auditoría a los diferentes sistemas de telecontrol existentes en distintas Comunidades de Regantes de Andalucía, estableciéndose conclusiones con respecto a los sistemas más interesantes de automatización para el control automático de riegos a la demanda.

4.6. PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

Durante el año 2003, se han elaborado informes para la contestación de 70 iniciativas parlamentarias.

4.7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las actuaciones encuadradas dentro de este epígrafe han requerido las siguientes inversiones:

CUADRO Nº 17. RESUMEN INVERSIÓN

CONCEPTO	INVERSIÓN (€)
Asistencias técnicas	299.535,54
Control acuíferos Almonte-Marismas	5.076,88
TOTAL	304.612,42

5. RESUMEN DE ACTUACIONES

5.1. INVERSIONES

rido una inversión total de 51.242.224 €, cuya distribución por Capítulos Presupuestarios y Provincias se detalla en el cuadro nº 18.

El conjunto de actuaciones en Infraestructuras Agrarias llevadas a cabo en el año 2003, han reque-

CUADRO Nº 18. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR CAPÍTULO (EUROS)

PROVINCIA	REGADÍOS			INFRAESTRUCTURAS			TOTAL		
	Capítulo 6	Capítulo 7	Total	Capítulo 6	Capítulo 7	Total	Capítulo 6	Capítulo 7	Total
Almería		4.227.780	4.227.780	620.029	3.132.488	3.752.517	620.029	7.360.269	7.980.298
Cádiz	112.672	249.099	361.771	311	324.158	324.469	112.983	573.257	686.240
Córdoba	2.428.722	1.330.044	3.758.766	611.609	948.364	1.559.973	3.040.331	2.278.408	5.318.739
Granada		841.934	841.934	894.696	3.084.964	3.979.660	894.696	3.926.898	4.821.594
Huelva (1)	8.060.839	8.167.668	16.228.507	1.076.650,93	329.580	1.406.231	9.137.490	8.497.249	17.634.738
Jaén		3.272.829	3.272.829	502.204	1.808.421	2.310.625	502.204	5.081.250	5.583.454
Málaga	1.473.894	40.005	1.513.899	711.092	1.308.404	2.019.496	2.184.986	1.348.409	3.533.394
Sevilla		3.317.855	3.317.855	650.002	161.297	811.299	650.002	3.479.152	4.129.154
SSCC	304.612		304.612				304.612		304.612
Transf. Dap		1.250.000	1.250.000					1.250.000	1.250.000
TOTAL	12.380.739	22.697.215	35.077.954	5.066.594	11.097.676	16.164.270	17.447.332	33.794.891	51.242.224

(1) Incluye 1.391.125 euros en Capítulo 6 de regadíos financiado por el MAPA en la Z.R. del Chanza

5.2. INDICADORES

El resumen de las actuaciones realizadas se concreta en unos indicadores cuyos datos globales más importantes son:

Regadíos.- Actuación en 50.935 hectáreas, de las que 3.693 corresponden a transformaciones en regadío, y 47.242 a modernización.

Infraestructuras.- Mejora de 764,54 km de caminos rurales y construcción de 29,87 km de líneas eléctricas, de la que se han beneficiado 24.041 explotaciones que afectan a una superficie 85.486 hectáreas.

La distribución provincializada de los indicadores, se detalla en el cuadro nº 19.

CUADRO Nº 19. INDICADORES

Provincia	REGADÍOS			INFRAESTRUCTURAS											
	Transformación Superficie (Ha)	Modernización Superficie (Ha)	Total Superficie (Ha)	Caminos Rurales			Electrificaciones				Otras		Totales		
				Km	Nº explotac	Superficie (Ha)	Km	Nº explotac	Superficie (Ha)	Nº explotac	Superficie (Ha)	Nº explotac	Superficie (Ha)		
Almería		8.359	8.359	274,20	6.692	38.610	1,20	19	158	45	249	6.756	39.017		
Cádiz	53	4.208	4.261	16,40	90	1.080	4,80	24	124	21	200	135	1.404		
Córdoba	2.287	896	3.183	53,30	1.761	5.366	16,65	64	320			1.825	5.686		
Granada		4.163	4.163	199,30	4.759	12.810	3,12			472	3.925	5.231	16.735		
Huelva	237	7.626	7.863	31,37	576	2.558		5	160	1.150		1.731	2.718		
Jaén	1.116	7.877	8.993	133,40	4.514	10.461	4,10	10	55			4.524	10.516		
Málaga		900	900	49,30	3.272	7.600						3.272	7.600		
Sevilla		13.213	13.213	6,27	568	1.810						568	1.810		
Total	3.693	47.242	50.935	763,54	22.231	80.295	29,87	122	817	1.688	4.374	24.041	85.486		

Desarrollo rural

- 1. Programas de desarrollo rural de Andalucía**
- 2. Políticas horizontales**
- 3. Oficinas comarcales agrarias de Andalucía**

DESARROLLO RURAL

1. PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA

1.1. PROGRAMA OPERATIVO DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES, PRODER DE ANDALUCÍA

Aprobado por la Comisión Europea el 29 de diciembre de 2000, comprende la totalidad de las intervenciones previstas en el Marco Comunitario de Apoyo, significando una oportunidad para mantener y apoyar el diseño de estrategia de desarrollo del mundo rural andaluz durante el periodo 2000/2006.

Tal y como quedó reflejado en la Memoria de actividades de la Consejería de Agricultura y Pesca del año 2002, el primer hecho relevante con repercusiones en la ejecución de la Subvención Global “Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales”, fue la entrada en vigor del Decreto 7/2002, de 15 de enero, por el que se regula el PRODER de Andalucía, y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión. Ello permitió el reconocimiento de 50 Grupos de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.1.1. Actividades normativas

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, ha dictado a lo largo del año 2003, una serie de disposiciones encaminadas por una parte a lograr una correcta ejecución del PRODER de Andalucía, y por otra parte a facilitar a los Grupos de Desarrollo Rural la consecución de los objetivos marcados en las estrategias de desarrollo.

Entre las primeras se pueden destacar las siguientes actuaciones:

Resolución de 20 de enero de 2003, por la que se aprueba el Procedimiento de Gestión del PRODER de Andalucía y se establecen instrucciones para su aplicación (modificado por Resolución de 15 de octubre de 2003).

Resoluciones de 20 de febrero de 2003, por las que se aprueban los modelos de solicitud de subvención, de contrato y de Certificación de acuerdo, que los Grupos de Desarrollo Rural deberán utilizar en la gestión del PRODER de Andalucía.

Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se aprueban los modelos de consulta de subvencionabilidad y se establecen instrucciones para su tramitación y resolución (rectificada por Resolución de 24 de junio).

Resolución de 9 de junio de 2003, por la que se aprueba el modelo de Informe Técnico Económico que los Grupos de Desarrollo Rural deberán utilizar en la gestión del PRODER de Andalucía. (Rectificado por Resolución de 26 de junio y de 10 de noviembre).

Resolución de 26 de junio de 2003, por la que se aprueban los modelos de Certificaciones que los Grupos de Desarrollo Rural deberán utilizar en la gestión del PRODER de Andalucía. (Rectificado por Resolución de 26 de junio, de 18 de julio y de 16 de septiembre).

Por otra parte, ante la complejidad y dispersión de las distintas normas que rigen las intervenciones comunitarias y, en particular, el PRODER de Andalucía, en el mes de enero del año 2003, se remitió a los 50 Grupos de Desarrollo Rural el denominado “Régimen de Ayudas: Condiciones de aplicación del PRODER de Andalucía” que compilaba, en un único documento, la normativa básica de aplicación a las actuaciones que se pretendan subvencionar en el marco del citado Programa.

Mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 24 de abril de 2003, se estableció el sistema de transferencias de fondos a los Grupos de Desarrollo Rural, gestores del PRODER de Andalucía y del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía.

Mediante Resolución de 3 de junio de 2003, se dictaron instrucciones sobre los gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural.

Con objeto de aclarar determinadas cuestiones relativas a la justificación de gastos por parte de los Grupos de Desarrollo Rural, mediante Resolución de 17 de septiembre se establecieron instrucciones sobre la admisibilidad del pago de los anticipos como gasto público certificado y la eliminación del límite cuantitativo para la emisión de Certificaciones parciales.

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2003 se dictan instrucciones relativas a las actividades de información y publicidad.

1.1.2. Otras actividades

El 20 de junio de 2003 se celebró en Málaga el Comité Regional de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía, llevándose, en lo concerniente a la Subvención Global, una propuesta de modificación del Complemento de Programa, en el sentido siguiente:

Incluir actividades formativas que contribuyan al desarrollo endógeno y la diversificación económica en los ámbitos territoriales de actuación de las ADR, fundamentándose en el guión séptimo del artículo 33 del Reglamento (CE) Nº 1257/1999 del Consejo que cita expresamente “la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos”. En la ficha descriptiva de la medida 7.55 del Complemento de Programa, en el apartado relativo a las Líneas de actuación, se recogen la Línea 1, “Dinamización socioeconómica”, y la Línea 6, relativa al “Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural”, fundamentadas en los guiones 5º y 7º, respectivamente, del artículo 33 citado, por lo que las actividades citadas podrán enmarcarse en una u otra Línea según contribuyan a la dinamización o a la diversificación de la economía rural.

La distribución porcentual del gasto público por ámbitos de intervención será como se indica a continuación: 1304 el 10%; 1305 el 30%; 1306 el 20%; 1307 el 30%; y 1309 el 10%.

La propuesta descrita resultó aprobada en la reunión, por lo que, mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 26 de junio, se aprobó, para cada Grupo de Desarrollo Rural, la nueva distribución de sus Cuadros financieros.

A lo largo de 2003, se ha estado trabajando en el diseño de la aplicación informática de gestión de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía, aún no finalizada.

1.1.3. Situación de las Medidas 7.5 y 7.9 del Programa Operativo Integrado de Andalucía (PRODER de Andalucía)

El Complemento del Programa Operativo de Andalucía 2000/2006 (en adelante Complemento de Programa), establece la distribución por anualidades de las dotaciones financieras asignadas al PRODER de Andalucía. De acuerdo con esta distribución, los fondos asignados a la Medida 7.5, para el período 2000-2003 ascienden a 109.370.867 euros, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

CUADRO Nº 1. FONDOS ASIGNADOS AL PRODER DE ANDALUCÍA. MEDIDA 7.5 DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

ANUALIDAD	TOTAL (EUROS)	FEOGA-O (EUROS)	MAPA (EUROS)	CAP (EUROS)
2000	24.455.107	17.118.575	3.029.411	4.307.121
2001	27.375.276	19.162.693	2.744.451	5.468.132
2002	28.356.813	19.849.769	2.625.973	5.881.071
2003	29.183.671	20.428.570	2.668.654	6.086.447
TOTAL	109.370.867	76.559.607	11.068.489	21.742.771

Los fondos asignados a la medida 7.9, para el período 2000/2003 ascienden a 11.238.540 euros, con el siguiente desglose por fuentes de financiación:

CUADRO Nº 2. FONDOS ASIGNADOS AL PRODER DE ANDALUCÍA. MEDIDA 7.9 DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

ANUALIDAD	TOTAL (EUROS)	FEDER (EUROS)	CAP (EUROS)
2000	0	0	0
2001	3.676.873	2.757.655	919.218
2002	3.746.180	2.809.635	936.545
2003	3.815.487	2.861.615	953.872
TOTAL	11.238.540	8.428.905	2.809.635

Los Grupos de Desarrollo Rural, únicamente dispusieron, en el período 2000/2002, de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma, a cuenta de las dotaciones financieras asignadas para su participación en la gestión del PRODER de Andalucía, en virtud de la Orden de 14 de julio de 2000, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000 (BOJA N° 90 de 5 de agosto de 2000).

Como anticipo de la subvención concedida se transfirió a las Asociaciones de Desarrollo Rural seleccionadas el 75% de la misma (12.395.874,50 euros). En el año 2003 todos los Grupos recibieron las transferencias correspondientes al 7% del FEOGA asignado.

En aplicación de la Orden de 24 de abril, citada en el apartado 1.1.2, se remitieron además las siguientes cantidades:

- La primera anualidad del FEDER y su cofinanciación.
- El importe preciso a cada Grupo para completar la primera anualidad correspondiente a las cofinanciaciones nacionales del FEOGA-O.

1.1.4. Actividades desarrolladas por los Grupos de Desarrollo Rural dentro de las medidas 7.5 y 7.9 del Programa Operativo Integrado de Andalucía

Durante el año 2003, y siguiendo las pautas establecidas en el Régimen de ayudas así como en el Procedimiento de Gestión, los Grupos de Desarrollo Rural, como beneficiarios finales de las ayudas con cargo a los Fondos Estructurales, han puesto en marcha una serie de proyectos y actividades encaminadas al desarrollo endógeno y a la diversificación económica de las zonas rurales, bien de carácter productivo o no productivo.

Estas actuaciones se enmarcan dentro de las denominadas "Líneas de actuación" del PRODER de Andalucía, encaminadas cada una de ellas a la consecución de unos objetivos bien definidos. Estas Líneas de actuación se corresponden con un determinado ámbito de intervención, conforme se establece en el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo de 2001, según el cuadro adjunto.

CUADRO N° 3. CORRESPONDENCIA DE LÍNEAS DE ACTUACIONES CON ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Líneas de actuación	Ámbitos Reglamento (CE) N° 438/2001
Medida 7.55	
1. Dinamización socioeconómica	1.305
2. Estrategias de cooperación	1.307
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1.306
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1.309
5. Valorización de productos endógenos	1.304
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1.307
Medida 7.59	
7. Gastos de Funcionamiento	164
8. Infraestructuras básicas	164

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el año 2003, y según datos aproximados, obtenidos del programa informático para el control de la ejecución del Programa PRODER, se han compro-

metido un total de 1.255 proyectos, que se reparten entre los distintos ámbitos de intervención de la siguiente forma:

CUADRO Nº 4. DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE PROYECTOS COMPROMETIDOS POR ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PRODER DE ANDALUCÍA

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Nº DE PROYECTOS
1.304	31
1.305	501
1.306	176
1.307	467
1.309	25
164	55
TOTAL	1.255

A la vista de la información anterior hay que destacar que el ámbito de intervención en el que se han comprometido un mayor número de proyectos es el 1.305, que se corresponde con la Línea 1, Dinamización socioeconómica del medio rural. En esta línea se encuentran aquellos proyectos de actividades o inversiones que suponen servicios de abastecimientos básicos para la economía y la población rural, de los que es deficitaria, así como de actividades de divulgación, estudio, seguimiento y evaluación del Programa.

También conviene destacar los proyectos cuyo ámbito de actuación, el 1.307, está referido a aquellos proyectos de actividades e inversiones encaminados al fomento, mejora y diversificación económica. Este concepto tiene su concreción en el fomento de la artesanía y el turismo rural y en la diversificación de la actividad agraria en otras actividades no agrarias, de la adaptación de la población rural a las nuevas actividades, y a la promoción y comercialización de los productos resultantes de la citada diversificación.

Los proyectos enmarcados en estos ámbitos suponen más del 77% del total de los proyectos comprometidos en la Comunidad Autónoma Andaluza.

1.1.5. Ejecución del PRODER de Andalucía

Por la Consejería de Agricultura y Pesca se han certificado gastos, acumulados a 31 de diciembre de 2003, por un importe de 17.877.499,87 euros, correspondientes a los pagos efectivamente realizados por los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

El importe certificado correspondiente al gasto público efectuado en aplicación de la Medida 5 del Eje prioritario 7 asciende a 16.810.308,60 euros, de los cuales 10.411.943,71 euros son de la anualidad 2002 y 6.398.364,89 euros han sido comunicados a Fondos 2000 en el año 2003.

CUADRO Nº 5. GASTOS PAGADOS CERTIFICADOS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. (MEDIDA 5 DEL EJE PRIORITARIO 7)

Pago intermedio 31/12/2002	Pago intermedio 15/07/2003	Pago intermedio 31/12/2003	Total Anualidad 2002	Total Anualidad 2003	Total Acumulado
10.411.943,71	2.943.968,03	3.454.396,86	10.411.943,71	6.398.364,89	16.810.308,60

Respecto a la Medida 9 del Eje prioritario 7, el total ejecutado se corresponde a la anualidad 2003 con un importe de 1.067.191,27 euros.

CUADRO Nº 6. GASTOS PAGADOS CERTIFICADOS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. (MEDIDA 9 DEL EJE PRIORITARIO 7)

Pago intermedio 31/12/2002	Pago intermedio 15/07/2003	Pago intermedio 31/12/2003	Total Anualidad 2002	Total Anualidad 2003	Total Acumulado
0,00	563.840,48	503.350,79	0,00	1.067.191,27	1.067.191,27

El Complemento del Programa Operativo Integrado de Andalucía distribuye el gasto público por ámbitos de intervención (Reglamento (CE)

Nº438/2001 de la Comisión de 2 de marzo), según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 7. COMPLEMENTO DE PROGRAMA. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Líneas de actuación	Ámbitos Reglamento (CE) Nº 438/2001	% Gasto público inicial	Posterior Modificación CP
Medida 7.55			
1. Dinamización socioeconómica	1.305	5,00	30,00
2. Estrategias de cooperación	1.307	10,00	0,00
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1.306	25,00	20,00
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1.309	10,00	10,00
5. Valorización de productos endógenos	1.304	15,00	10,00
6. Fomento, mejora y diversificación económica	1.307	35,00	30,00
Total Medida 7.55		100,00	100,00
Medida 7.59			
7. Gastos de Funcionamiento	164	90,00	90,00
8. Infraestructuras básicas	164	10,00	10,00
Total Medida 7.59		100,00	100,00

Partiendo de la distribución del gasto público por ámbito de intervención derivada de la aprobación de la modificación del Complemento de

Programa en el Comité Regional de Seguimiento, el Cuadro Regional, en términos absolutos, ascendía a las siguientes cantidades:

CUADRO Nº 8. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR LÍNEA DE ACTUACIÓN Y ÁMBITO DE INTERVENCIÓN. ANUALIDAD 203 Y ACUMULADO ANUALIDADES 2002 Y 2003

Líneas de actuación	Ámbitos Reglamento (CE) Nº 438/2001	Ejecución 2003	Ejecución 2002+2003
Medida 7.55			
1. Dinamización socioeconómica	1.305	21,7%	37,3%
2. Estrategias de cooperación	1.307		
3. Protección y mejora del Patrimonio y del medio ambiente	1.306	14,9%	16,2%
4. Desarrollo y mejora de infraestructuras	1.309	1,0%	1,7%
5. Valorización de productos endógenos	1.304	2,5%	6,5%
6. Fomento, mejora y diversificación económica		17,3%	22,0%
(1) Ámbito por asignar	1.307	42,7%	16,3%
Total Medida 7.55		100,0%	100,0%
Medida 7.59			
7. Gastos de Funcionamiento	164	80,4	90,8%
8. Infraestructuras básicas	164	19,6	9,2%
Total Medida 7.59		100,0%	100,0%

(1) Por el momento, no es posible asignar, con los datos obrantes en esta Dirección General, ámbitos de intervención a pagos efectuados en una comunicación a Fondos 2000 correspondientes a expedientes cuyos datos generales han sido trasladados a dicha aplicación en una comunicación anterior.

La ejecución del gasto público, por línea de actuación y ámbito de intervención, correspondiente a la

anualidad 2003 y al total acumulado de las anualidades 2002 y 2003, es la siguiente:

CUADRO Nº 9. NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTES A LA MEDIDA 5 DEL EJE PRIORITARIO 7 DISTRIBUIDOS POR ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN (ANUALIDAD 2003)

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	%
1.304	3
1.305	41
1.306	15
1.307	39
1.309	2
TOTAL	100

El 100 % de la Medida 9 del Eje prioritario 7 se integra en el ámbito de intervención 164.

1.1.6. La reserva de eficacia

El apartado 5 del Complemento de Programa establece un conjunto de indicadores de eficacia específicamente seleccionados para cada Medida, que junto con los indicadores de gestión y de ejecución financiera, servirán para valorar la eficacia general del Programa Operativo Integrado de Andalucía.

Para las Medidas 5 y 9 del Eje prioritario 7, el Complemento de Programa establece como indicador a efectos de la reserva de eficacia la "Población beneficiada por actuaciones de desarrollo endógeno en zonas rurales" entendiéndose por tal, la población de los ámbitos territoriales de actuación asignados a los Grupos de Desarrollo Rural que se hayan constituido y abierto convocatoria pública a potenciales emprendedores.

La población de los ámbitos territoriales de los cincuenta Grupos de Desarrollo Rural asciende a 3.247.490 habitantes. En consecuencia, se ha superado ampliamente el valor objetivo establecido para esta fecha en el Complemento de Programa.

1.2. LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS DE ANDALUCÍA

La Comisión Europea aprobó mediante la Decisión 2158, de 5 de septiembre, el Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía, que contiene para cada uno de los ejes prioritarios establecidos, una descripción resumida de las Medidas propuestas, un plan de financiación por eje y año, y el importe de las financiaciones públicas subvencionables.

En el año 2.003 se pueden destacar las siguientes cuestiones como punto de partida para describir

las actividades realizadas dentro del marco de la Iniciativa en Andalucía:

- Puesta en marcha de un sistema de gestión adecuado que permita una correcta ejecución de las subvenciones enmarcadas en el Programa Regional "Leader Plus".
- Aprobación de los modelos oficiales que los Grupos deberán utilizar en la gestión del Programa Regional.
- Conformidad, por parte de la Comisión, al Régimen de Ayudas específico del Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía.
- Evaluación Intermedia del Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía.
- Disposiciones dictadas para mejorar la gestión de los Grupos de acción local: regulación de los gastos de funcionamiento.

1.2.1. Capítulo "Estrategias de Desarrollo"

El Capítulo "Estrategias de Desarrollo" está diseñado, dentro del Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía, para dar cumplimiento a los siguientes objetivos, definidos a nivel comunitario:

- Valorización del patrimonio natural y cultural.
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo.
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.
- El Programa Regional y, en su aplicación, el artículo 19 del Decreto 8/2002, de 15 de enero, establecen que las actividades e inversiones subvencio-

nables, en el marco del citado Capítulo, se enmarcarán en algunas de las siguientes Medidas:

- Medida 1.1.- Adquisición de competencias.
- Medida 1.2.- Mejora de las Estructuras Productivas.
- Medida 1.3.- Valorización del Patrimonio y del Medio Ambiente.

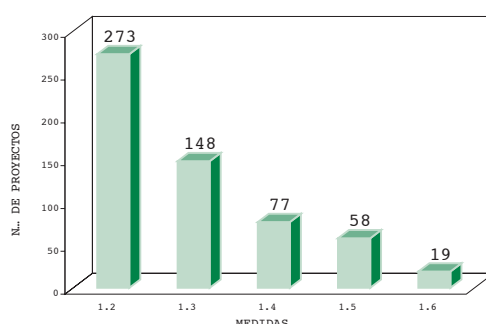
- Medida 1.4.- Acciones Sociales y de Vertebración del Territorio.

- Medida 1.5.- Formación y Ayudas a la Contratación.

- Medida 1.6.- Apoyo Técnico al Desarrollo Rural.

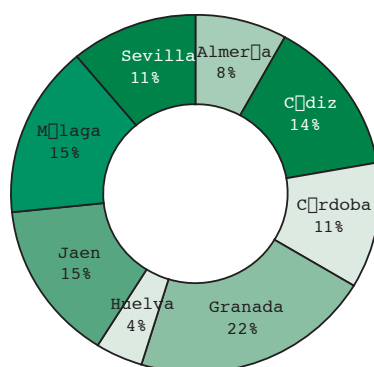
A 31 de diciembre de 2003 se habían contratado, en el Capítulo “Estrategias de Desarrollo”, 575 expedientes que, distribuidos por Medidas, conforman la siguiente situación:

GRÁFICO Nº 1. CAPÍTULO “ESTRATEGIAS DE DESARROLLO”



Por provincias, los 575 expedientes contratados, se distribuyen de la siguiente forma:

GRÁFICO Nº 2. CAPÍTULO “ESTRATEGIAS DE DESARROLLO”. EXPEDIENTES CONTRATADOS POR PROVINCIAS



Hasta el 31 de diciembre de 2003 gran parte de los proyectos contratados en las distintas Medidas se refería a proyectos innovadores relativos a la promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales. Cabe citar, a título de ejemplo, proyectos de conservación del patrimonio rural y expedientes de inversión en el subsector turístico que, además representan el mayor índice de ejecución financiera.

1.2.2. Capítulo “Cooperación”

Los siete Grupos de Cooperación constituídos en la Comunidad Autónoma Andaluza, concebidos como estructuras estables para la cooperación, han realizado a lo largo del 2003, en una primera fase, proyectos de difusión del Capítulo “Cooperación” del Programa Regional “Leader Plus” de Andalucía.

Otro tipo de proyectos llevados a cabo por los Grupos de Cooperación, se centra en la formación específica del personal de los mismos, en áreas temáticas relacionadas con:

- Sus aspectos aglutinantes
- El manejo de herramientas para el desarrollo de sus estrategias,
- La instalación de servicios básicos, mediante experiencias de tipo piloto, en los ámbitos de los Grupos integrantes del Grupo de Cooperación.

1.2.3. Acciones conjuntas de cooperación

En el último trimestre de 2003 se comenzó a diseñar el borrador de Orden de convocatoria de Acciones conjuntas de cooperación, concebidas en el Programa Regional como la puesta en común, por los participantes en la misma, de conocimientos técnicos y recursos humanos y financieros, así como en la realización de una acción común e integrada. Las Acciones se realizarán bajo la coordinación de un Grupo de acción local, designado como Grupo coordinador de la misma. Al contrario que en los Grupos de cooperación, los Grupos coordinadores de una Acción conjunta de cooperación no tendrán la condición de Beneficiario final prevista en el Reglamento (CE) N° 1260/1999, sino que serán destinatarios de una subvención pública concedida por la Consejería de Agricultura y Pesca para la realización del proyecto en cuestión.

La dotación de gasto público existente en el Cuadro Regional asciende a 5.125.125 euros. Está previsto que la convocatoria de Acciones conjuntas de cooperación se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el primer semestre de 2004.

1.2.4. Capítulo “Gestión, Seguimiento y Evaluación”

El Reglamento (CE) N° 1260/1999 establece la obligación de elaborar una evaluación intermedia de la intervención que debe ser remitida a los servicios competentes de la Comisión a más tardar antes del 31 de diciembre de 2003. Dicha evaluación intermedia fue encargada a la empresa pública “Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía”, siendo entregada en la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su remisión a la Comisión dentro de la fecha indicada.

1.2.5. Ejecución financiera

1.2.5.1.- Capítulo “Estrategias de Desarrollo”: Nivel de compromisos y pagos efectivamente realizados.

De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, en 2.003 se ha comprometido un total de gasto público de 41.859.906,30 euros que, distribuidos por Medidas, arrojan las siguientes cifras:

CUADRO N° 10. GASTOS PÚBLICO COMPROMETIDO EN 2003. DISTRIBUCIÓN POR MEDIDAS Y NÚMERO DE PROYECTOS

Medida	N° Proyectos	Gasto público (€)
Medida 1.2	273	18.384.826,87
Medida 1.3	148	8.587.186,05
Medida 1.4	77	2.704.174,06
Medida 1.5	58	1.398.235,52
Medida 1.6	19	10.785.483,81
Total	575	41.859.906,30

Dichos valores, distribuidos por provincias, arrojan los datos reflejados en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 11. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL GASTO PÚBLICO 2003

Provincia	Gasto público previsto (€)	Gasto público comprometido (€)	%
Almería	9.155.748,74	4.092.104,51	44,69
Cádiz	15.511.538,60	6.283.877,48	40,51
Córdoba	13.877.369,48	6.491.589,26	46,78
Granada	19.521.993,11	9.875.379,69	50,59
Huelva	5.099.900,62	1.654.566,37	32,44
Jaén	14.074.075,02	4.773.375,69	33,92
Málaga	17.237.182,62	4.503.027,14	26,12
Sevilla	9.322.191,89	4.185.986,16	44,90
Total	103.800.000,08	41.859.906,30	40,33

Las cifras relativas al compromiso adquirido a 31 de diciembre de 2003 reflejan una buena marcha de la intervención, teniendo en cuenta que en un período relativamente corto de tiempo (15 meses desde la suscripción de los Convenios entre el Organismo Intermediario y los Grupos de acción local) se han adquirido compromisos cercanos a la mitad del gasto público previsto para todo el Marco Comunitario.

A 31 de diciembre de 2003, los Grupos de acción local habían certificado el pago de 1.741.012,17 euros, siendo esta cantidad un 4,16% del total de ayuda comprometida. Por medidas, la que presenta un nivel más elevado de pagos efectivamente realizados es la medida 1.4, debido, posi-

blemente, a que se trata de proyectos que se ejecutan, certifican y pagan en un período más corto de tiempo.

1.2.5.2.- Capítulo “Cooperación”: Nivel de compromisos y pagos efectivamente realizados

De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, en 2.003 se ha comprometido, dentro de la Medida 2.1 un total de gasto público de 3.757.598,55 euros, de un total, inicialmente previsto de 20.500.500 euros. En consecuencia, la cantidad comprometida, a 31 de diciembre de 2003, representa un 18,33 % del gasto público previsto en el cuadro regional.

CUADRO Nº 12. GASTO PÚBLICO COMPROMETIDO EN 2003 POR GRUPO DE COOPERACIÓN

Grupo de Cooperación	Gasto público Comprometido
Acequia	561.087,23
Natures	731.987,96
El Patrimonio de tu Territorio	547.458,67
Acerca	504.548,00
Nuevos Territorios	417.331,60
Habitat Rural	995.185,09
Total Andalucía	3.757.598,55

A 31 de diciembre de 2003, los Grupos de Cooperación, a través de los Grupos coordinadores, habían certificado el pago de 31.399,78 euros, siendo esta cantidad tan solo un 0,83% del total de ayuda comprometida. El bajo nivel de ejecución (pagos certificados) alcanzado en 2003 se debe, por un lado a las dificultades inherentes a la puesta en marcha de una estrategia tan innovadora como la de

los Grupos de Cooperación y, por otro lado, a la complejidad de algunos de los proyectos diseñados.

1.2.5.3.- Medida “Acciones conjuntas de cooperación”

A 31 de diciembre de 2003 no hay aún ejecución financiera en la Medida 2.1, estando previsto para

2004, la adquisición de un compromiso de, aproximadamente, la mitad de las dotaciones existentes en el cuadro financiero regional.

2. POLÍTICAS HORIZONTALES

2.1. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE LA JUVENTUD

La Consejería de Agricultura y Pesca lleva trabajando desde 1999 en un modelo de desarrollo rural basado en la participación activa de toda la población rural, en especial de mujeres y jóvenes, para alcanzar un desarrollo rural participativo, igualitario y sostenible.

Uno de los mecanismos puesto en marcha para tal fin, es la convocatoria anual de una línea de subvenciones para incorporar la perspectiva de género y la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

En este sentido, en el año 2003, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Realización, por parte de los Grupos de Desarrollo Rural, de las actuaciones aprobadas en la convocatoria de 2002 para la incorporación de la perspectiva de género y de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

Convocatoria de estas ayudas, mediante Resoluciones de 17 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Desarrollo Rural.

2.2. ACTUACIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN

En el año 2003 se han desarrollado la mayoría de las actividades previstas en el proyecto RURALMED "Foro Permanente y Red de Centros para el Desarrollo Rural en el Mediterráneo", aprobado en 2002 en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III B MEDOCC. En la Memoria del año 2002 se explicaban los objetivos de este proyecto, las líneas de trabajo, así como los territorios socios. A continuación se relacionan las actividades realizadas dentro de cada Línea temática durante el 2003:

Perspectiva de género y juventud en el desarrollo rural, coordinada por Andalucía

- Elaboración de un glosario básico de género y desarrollo rural.

- Jornadas de Intercambio de Experiencias sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género en el

Desarrollo Rural. Sevilla, 7/9 de mayo de 2003.

- Taller Formativo sobre Introducción de Perspectiva de Género. Sevilla, 9/13 de junio de 2003.

- Elaboración de una herramienta para la valoración de la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo rural.

El Patrimonio como elemento articulador del desarrollo rural, coordinada por El Algarve

- Jornadas sobre el Patrimonio del Agua. Valencia, 2/4 de junio de 2003.

- Taller sobre "El proceso de participación en los proyectos de desarrollo sostenible". Algarve (Portugal), 10/12 de septiembre de 2003.

- Jornadas Internacionales "El patrimonio como elemento articulador del desarrollo rural". Antequera (Málaga), 19/21 de noviembre 2003.

- Metodología de protección del paisaje de cara a las intervenciones sobre las áreas rurales (Piamonte).

Los Sistemas de Información Geográfica como instrumentos de diversificación en el desarrollo rural, coordinada por Cerdeña

- Inventario de SIG en el espacio RURALMED.

- Semana de estudio e intercambio de experiencias. Cerdeña, febrero de 2003.

- Encuentro de trabajo en Marsella (PACA), 24 y 25 de abril de 2003.

La Agricultura Ecológica, los Productos de Calidad y las Denominaciones de Origen en la Cuenca del Mediterráneo, coordinada por Valencia

- Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la materia objeto de este área de trabajo en el ámbito de RURALMED.

- Jornadas para el Intercambio de experiencias sobre agricultura ecológica, productos de calidad y Denominaciones de Origen. Valencia, 3 y 4 de julio 2003.

- Estudio sobre la situación del comercio electrónico en las PYMES del sector agroalimentario y perspectivas para su desarrollo.

- Edición de un folleto sobre agricultura y ganadería ecológica. Valencia.

- Jornadas sobre "La agricultura diferenciada: una oportunidad para las regiones del Mediterráneo". Orihuela (Valencia), 1 y 2 de diciembre de 2003.

2.3. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

La Consejería de Agricultura y Pesca, como en años anteriores, sigue promocionando y divulgando su política de desarrollo rural, sus logros y resultados, de forma que cada vez haya un mayor acercamiento entre la institución y la población. Durante el año 2003 se han realizado las siguientes actuaciones:

Participación en Ferias y Congresos

- Salón de la Actualidad y las Acciones para el Progreso en los Territorios Rurales, celebradas durante el 7, 8 y 9 de marzo de 2003 en el recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid.

- Exposición Emprendedores Rurales Andaluces 2003. Esta exposición ha intentado acercar el medio rural al urbano, promocionando la nueva imagen del medio rural y las importantes transformaciones que se están produciendo en el mismo. Se han celebrado las siguientes exposiciones:

1. Málaga, 28 al 30 de marzo.
2. Córdoba, 4 al 6 de abril.
3. Jaén, 11 al 13 de abril.
4. Huelva, 24 al 27 de abril.

Estas exposiciones, además de mostrar la imagen del medio rural, han servido también de encuentro y espacio de trabajo entre todos los agentes y entidades que trabajan en este ámbito.

- Participación en la Feria de los Pueblos de Málaga. 13 al 16 de noviembre.

- Participación en las I Jornadas sobre Patrimonio y Desarrollo Territorial celebradas en Baeza durante los días 13, 14 y 15 de marzo.

- II Muestra de Productos y Empresas de Mujeres, organizadas por la Diputación de Cádiz, 24, 25 y 26 de abril.

- Expocondado. Jaén, los días 4, 5 y 6 de abril.

Celebración del Día Mundial de la Mujer Rural

En la localidad de Chipiona (Cádiz) se celebró el día 15 de octubre, el Día Mundial de la Mujer Rural bajo el lema de "Exijan su derecho a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)". En el acto, presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y en el que participaron unas 700 personas, se hizo entrega del I Premio Emprendedores Rurales Andaluces, que recayó sobre la Cooperativa de Mujeres "Arroceras del Sur".

Edición de material divulgativo

Durante el año 2003 se ha editado el siguiente material divulgativo:

- Publicación del Seminario Internacional "Mujeres y Desarrollo Rural" celebrado en Ronda 23, 24 y 25 de Octubre de 2002.

- Leyendas vivientes de Sierra Morena Cordobesa.

- CD didáctico "Manual para la introducción de la perspectiva de Género y la Juventud al Desarrollo Rural".

- Exposición fotográfica Semilla de Progreso. Esta exposición consta de 50 fotografías de proyectos empresariales andaluces promovidos por mujeres y financiados mediante los programas de desarrollo rural (Leader II y Proder).

- Se ha ofertado la misma a todos los agentes relacionados con el desarrollo y medio rural. En el año 2003 esta exposición pasó por 7 localidades andaluzas.

- El Desarrollo Rural en Andalucía: La Revolución Silenciosa. El libro recoge 125 proyectos agrupados en 12 áreas temáticas que suponen una muestra significativa de lo que ha sido la innovación en los programas de desarrollo rural del período 1994/1999.

- Resultados de la Iniciativa Comunitaria LEADER II.

- Resultados del Programa Operativo PRODER.

- Desplegable de Cartografía Emprendedores Rurales Andaluces.

2.4. ACTUACIONES DE FORMACIÓN

Durante el 2003, se realizaron las jornadas provinciales programadas dentro del tercer convenio con el Consejo de la Juventud de Andalucía, que tienen como objetivo fundamental fomentar la mentalidad emprendedora en la juventud andaluza, dar a conocer a la juventud las posibilidades y ventajas que ofrece el asociacionismo, los principios básicos y filosofía del desarrollo rural y los programas actuales.

- Jaén: Andújar, 21, 22 y 23 de marzo.
- Córdoba, 4,5 y 6 de abril.
- Almería, 25, 26 y 27 de abril.
- Sevilla, 16, 17 y 18 de mayo.
- Cádiz, Grazalema, 6, 7 y 8 de junio.
- Huelva, Fuenteheridos, 13, 14 y 15 de junio.
- Málaga, 20, 21 y 22 de junio.
- Granada: Bubión, 4, 5 y 6 de julio.
- Jornadas de cierre y conclusiones del período 2000/2003, celebradas en Cádiz 13, 14, 15 y 16 de noviembre.

Además, se han organizado a lo largo de 2003 Jornadas informativas relativas a los nuevos programas de desarrollo rural. Estas jornadas, celebradas en varias provincias andaluzas, tenían como objeto informar sobre la marcha de los programas de desarrollo rural, gestión de los mismos, régimen de ayudas y acciones subvencionables, etc. Las tres Jornadas celebradas lo fueron en:

- Jerez, 18 de junio.
- Sevilla, 15 de julio y 23 de octubre.
- Córdoba. Cabra, 3 de noviembre.

3. OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE ANDALUCÍA

Con el objetivo de acercar y mejorar las prestaciones que puede ofrecer la Administración de esta Comunidad Autónoma a los agricultores y ganaderos

andaluces, la Red de Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) integrada por 59 sedes con su correspondiente ámbito de actuación cada una, se conforma como una red de centros de servicio y apoyo para el medio rural constituyendo un elemento importante en el desarrollo de nuestra economía.

Para consolidar esta Red, desde la Consejería de Agricultura y Pesca, se ha continuado realizando actuaciones encaminadas a dotar del equipamiento que precisen esos edificios sedes, así como para adecuar, ampliar o reformar los mismos, en aquellos casos que ha sido necesario.

Estas actuaciones se resumen en los apartados siguientes:

3.1. DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO

Durante 2003, se han tramitado 21 expedientes para la dotación de mobiliario, material de reprografía (fotocopiadoras, faxes, etc.) y audiovisual informático (vídeo proyectores) de las sedes de las Oficinas Comarcales Agrarias en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

El importe total destinado a la adquisición de estos equipamientos ha ascendido a unos 625.000 €, parte del cual ha sido cofinanciado por la Unión Europea, con fondos FEOGA-Orientación.

Por otro lado, desde el Servicio de Informática de esta Consejería, también se han tramitado expedientes para la adquisición de ordenadores personales e instalación de la red de voz y datos para sedes en varias provincias.

3.2. ADECUACIÓN DE EDIFICIOS (MEDIANTE LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS)

Durante 2003 han finalizado las actuaciones destinadas a la adecuación de tres edificios sedes de las OCAs de "los Montes Orientales de Granada", "Sierra Mágina" y "el Condado", realizadas en colaboración con los Ayuntamientos de Iznalloz (Granada) y de Huelma y Santisteban del Puerto (Jaén), respectivamente.

Estos tres Convenios de colaboración han supuesto una inversión total de unos 745.000 €, distribuida entre los años 2000 y 2003, y que ha sido cofinanciada con fondos de la Unión Europea (FEOGA-Orientación).

3.3. ACTUACIONES DE REFORMA Y AMPLIACIÓN EN LOS EDIFICIOS

A través de la Empresa Pública Dap se han ejecutado, durante los últimos tres años las obras de construcción y adecuación de un edificio para sede de la OCA del Bajo Guadalquivir en Utrera (Sevilla), con una inversión total de 418.424 €, financiada íntegramente con fondos de esta Comunidad Autónoma.

También se ha realizado pequeñas reformas y ampliaciones en los edificios de las sedes de Alhama de Granada, Loja, Motril y Santa Fe en la provincia de Granada y Antequera, Cártama y Velez Málaga en la provincia de Málaga. El importe de estas actuaciones ha ascendido a un total de 113.300 €.

VI

AYUDAS A LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PESQUERAS

Ayudas a las estructuras agrarias

- 1. Mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias**
- 2. Ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias**
- 3. Programa agroambiental. Norma reguladora**
- 4. Plan apícola nacional 2003**
- 5. Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas campaña 2003**
- 6. Cese anticipado en la actividad agraria**

AYUDAS A LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

1. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

En este apartado los resultados que se exponen corresponden a las acciones realizadas en el desarrollo de las medidas: 7.3. Inversiones en las Explotaciones Agrarias y 7.4. Instalación de Agricultores Jóvenes del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo nº 1 de España.

La dotación presupuestaria media anual asignada a estas medidas es de 22,49 millones de euros para la medida 7.3 y 14,99 millones de euros para la medida 7.4. En el conjunto de las dos medidas 37,50 millones de euros.

Frente a esta dotación media, durante 2003 se han aprobado ayudas para 1.414 proyectos con un montante de inversión de 120,49 millones de euros, de los que 63,06 millones de euros corresponden a 823 proyectos de la medida 7.3. y 57,42 millones de euros para 591 proyectos de la medida 7.4. (cuadro nº 1).

El número de préstamos propuestos para las inversiones citadas en el párrafo anterior ha sido de 1.324 por una cuantía de 103,71 millones de euros, que se desglosan en 793 préstamos por importe de 55,98 millones de euros para planes de inversiones en explotaciones y 531 préstamos por cuantía de 47,73 millones de euros en primeras instalaciones.

Las ayudas concedidas en total representan una cantidad de 48,20 millones de euros correspondiendo 31,90 millones de euros a planes de mejora que se desglosan en 13,43 millones de euros de subvención directa, 7,70 millones de euros de bonificación de intereses y 10,76 millones de euros de minoración de anualidades de amortización.

A primeras instalaciones corresponden 16,30 millones de euros de los que 7,15 millones de euros corresponden a subvención directa y 9,14 millones de euros a bonificación de intereses. A las ayudas aprobadas en esta medida se suman 5,01 millones de euros, que como ayuda complementaria la Comunidad Autónoma ha aprobado con cargo a sus presupuestos.

El grado o nivel de ejecución, respecto a las dotaciones medias anuales ha sido de 141,80% en la medida 7.3. y del 108,69% en la medida 7.4.

En el cuadro nº2 se detalla por provincias la línea A correspondiente a la primera instalación de agricultores jóvenes. En dicho cuadro se observa que las provincias de Almería y Granada destacan en todos los conceptos que se expresan en dicho cuadro.

La inversión media por proyecto de Instalación de Agricultores Jóvenes o medida 7.4. ha sido de 97.163,30 euros, con una cuantía media de ayuda de 27.585,00 euros por expediente y 89.887,63 euros por préstamo bonificado aprobado.

En el cuadro nº 3 se desglosa por provincias los resultados alcanzados en los distintos parámetros de la línea "B" correspondiente a planes de mejora.

En esta medida 7.3. la inversión media por expediente aprobado ha sido de 76.613,93 euros, con una cuantía media de ayuda concedida de 38.764,34 euros y 70.597,88 euros de préstamo bonificado aprobado.

En el citado cuadro se observa que las mayores cotas son alcanzadas por la provincia de Almería seguida por las provincias de Granada y Huelva.

En el cuadro nº 4 se totalizan los parámetros considerados de las dos líneas de ayuda, para las provincias de la Comunidad Autónoma.

Hay que significar que el número de expedientes aprobados durante 2003, se ha reducido considerablemente respecto a los aprobados en el 2002, como consecuencia de que en el ejercicio 2002, se han resuelto las solicitudes de ayudas presentadas en la convocatoria delimitada por las fechas 15 de noviembre de 2001 y 15 de abril de 2002, la cual supone el tránsito de aplicación del final del Real Decreto 204/1996 al comienzo de la puesta en vigor del Real Decreto 613/2001, dando cabida y respuesta aprobatoria, a gran número de expedientes de solicitudes formuladas al amparo del primero de los Reales Decretos mencionados.

CUADRO Nº 1. REAL DECRETO 613/2001 AÑO 2003. AYUDAS A NIVEL REGIONAL POR LÍNEAS

Líneas	Nº Expte.	Inversión (€)	Subvención Directa (€)	Bonificación Actualizada (€)	Minoración Anual. Amort. (€)	Total ayudas	Préstamos Propuestos	
							Nº	Importes (€)
Primera Instalación	591	57.423.514,03	7.159.646,37	9.143.089,34		16.302.735,71	531	47.730.333,81
Planes de Mejora	823	63.068.082,26	13.434.993,39	7.706.790,23	10.761.269,79	31.903.053,41	793	55.984.120,28
Total resuelto	1.414	120.491.596,29	20.594.639,76	16.849.879,57	10.761.269,79	48.205789,12	1.324	103.714.454,09

CUADRO Nº 2. REAL DECRETO 613/2001 AÑO 2003. LÍNEA "A" PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES

Líneas	Nº Expte.	Inversión (€)	Subvención Directa (€)	Bonificación Actualizada (€)	Total ayudas	Préstamos propuestos	
						Nº	Importes (€)
Almería	195	26.392.446,91	1.451.823,76	4.713.678,27	6.165.502,03	194	23.546.181,78
Cádiz	31	1.501.510,33	471.678,81	149.708,73	621.387,54	19	815.831,59
Córdoba	35	1.816.595,11	510.991,61	188.099,44	699.091,05	32	1.571.343,59
Granada	123	13.528.640,17	1.466.045,95	2.473.909,79	3.939.955,69	123	11.506.116,50
Huelva	78	3.423.143,86	1.256.927,30	302.268,38	1.559.195,68	56	2.378.309,80
Jaén	63	5.561.437,29	999.411,38	742.161,26	1.741.572,64	52	3.929.949,08
Málaga	28	1.483.221,53	450.286,86	192.892,99	643.179,85	27	1.309.640,03
Sevilla	38	3.716.518,83	552.480,75	380.370,48	932.851,23	28	2.672.961,44
Total resuelto	591	57.423.514,03	7.159.646,52	9.143.089,34	16.302.735,71	531	47.730.333,81

CUADRO Nº 3. REAL DECRETO 613/2001 AÑO 2003. LÍNEA “B” PLANES DE MEJORA

Líneas	Nº Expte.	Inversión (€)	Subvención Directa (€)	Bonificación Actualizada (€)	Minorización Anual Amort. (€)	Total ayudas (€)	Préstamos propuestos	
							Nº	Importes (€)
Almería	354	36.083.686,41	7.780.003,24	4.557.717,72	6.242.831,05	18.580.552,01	352	32.283.152,59
Cádiz	24	1.017.622,94	171.055,18	93.450,65	157.496,87	422.002,70	20	852.364,73
Córdoba	38	1.911.043,86	387.731,18	204.291,83	333.260,71	925.283,72	37	1.690.813,18
Granada	130	9.402.738,46	2.180.694,18	1.550.681,97	1.232.654,63	4.964.030,78	130	8.431.863,59
Huelva	143	8.909.902,06	1.812.453,67	719.288,77	1.886.121,41	4.417.863,85	136	7.757.540,30
Jaén	44	1.531.210,75	314.366,93	143.050,10	254.695,93	712.112,96	40	1.300.074,02
Málaga	29	1.174.895,21	248.869,15	123.653,80	213.253,95	585.776,90	27	1.046.749,76
Sevilla	61	3.036.982,57	539.819,86	314.655,39	440.955,24	1.295.430,49	51	2.621.562,11
Total resuelto	823	63.068.082,26	13.434.993,39	7.706.790,23	10.761.269,79	31.903.053,41	793	55.984.120,28

CUADRO Nº 4. REAL DECRETO 613/2001. TOTAL REGIONAL PROVINCIALIZADO

Provincia	Nº Expte.	Inversión Auxiliable	Ayudas concedidas				Préstamos bonificados	
			Subvención Directa	Bonificación Interesas	Minorización Amortización	Totales	Nº	Importes (€)
Almería	549	62.476.133,32	9.231.827,00	9.271.395,99	6.242.831,05	24.746.054,04	546	55.829.334,37
Cádiz	55	2.159.133,27	642.733,99	243.159,38	157.496,87	1.043.390,24	39	1.668.196,32
Córdoba	73	3.727.638,97	898.722,79	392.391,27	333.260,71	1.624.374,77	69	3.262.156,77
Granada	253	22.931.378,63	3.646.740,08	4.024.591,76	1.232.654,63	8.903986,47	253	19.937.980,09
Huelva	221	12.333.045,92	3.069.380,97	1.021.557,15	1.886.121,41	5.977.059,53	192	10.135.850,10
Jaén	107	7.092.648,04	1.313.778,31	885.211,36	254.695,93	2.453.685,60	92	5.230.023,10
Málaga	57	2.658.116,74	699.156,01	316.546,79	213.253,95	1.228.956,75	54	2.356.389,79
Sevilla	99	6.753.501,40	1.092.300,61	695.025,87	440.955,24	2.228.281,72	79	5.294.523,55
Totales	1.414	120.491.596,29	20.594.639,76	16.849.879,57	10.761.269,79	48.205.789,12	1.324	103.714.454,09

2. AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

El resultado de la aplicación del Programa de Forestación en el año 2003 en la Comunidad Autónoma Andaluza, se ha caracterizado por la ausencia de nuevas convocatorias de ayudas, desde la campaña 1998, por lo que las actuaciones realizadas han consistido en la tramitación y pago de 2.831 certificaciones de primas de mantenimiento y compensatorias de renta, correspondiente a expedientes aprobados en el periodo 1993/1998, que tienen vigente los compromisos así como una certificación de obra correspondiente a expediente de la

campaña 1998 por una superficie de 1,48 Ha.

Entre las provincias con mayor número de certificaciones tramitadas, destacan Huelva, Sevilla y Almería siendo la provincia de Cádiz, la más reducida en cuanto a número de certificaciones tramitadas.

El volumen total de los importes certificados en Andalucía para el ejercicio 2003, asciende a la cantidad de 25.408.469,17 euros.

En los cuadros siguientes aparecen reflejados los importes y superficies certificadas en el ejercicio FEOGA 2003, así como las superficies e importes totales aprobados durante el periodo 1993/1998.

CUADRO Nº 5. PROGRAMA DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS. IMPORTES Y SUPERFICIES CERTIFICADAS EJERCICIO FEOGA 2003 (16-X-02/15-X-03)

PROVINCIA	IMPORTES CERTIFICADOS SEGÚN COFINANCIACION												
	CERTIFICACIONES			FOREST.	MEJ.	ALCORN.	CAM	CORTE. P. AGUA	FEOGA	MAPA+CA	TOTAL		
	P(1)	O(2)	L(3)										
				TOTAL	Ha	Ha	Ha	Km	Ha	UD.	Euros	Euros	
ALMERÍA	516	0	1	517	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0	3.623.374,29	1.965.691,39	5.589.065,68
CÁDIZ	89	1	2	92	1,48	0,00	0,00	0,000	0,00	0	349.896,62	175.097,24	524.993,86
CÓRDOBA	85	0	0	85	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0	483.901,51	261.538,79	745.440,30
GRANADA	215	0	0	215	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0	981.248,78	533.796,69	1.515.045,47
HUELVA	1.300	0	0	1.300	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0	7.197.392,19	3.892.673,81	11.090.066,00
JAÉN	70	0	0	70	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0	405.646,23	219.067,20	624.713,43
MÁLAGA	155	0	0	155	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0	876.528,34	479.593,63	1.356.121,97
SEVILLA	401	0	0	401	0,00	0,00	0,00	0,000	0,00	0	2.565.353,65	1.397.668,81	3.963.022,46
TOTAL	2.831	1	3	2.835	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0	16.483.341,61	8.925.127,56	25.408.469,17

LEYENDA

- P(1) Número de certificaciones de Primas de Mantenimiento y/o compensatorias
- O(2) Número de certificaciones de obras emitidas
- L(3) Número de liquidaciones de Primas de Mantenimiento y/o Compensatorias emitidas
- FOREST. Superficie de ejecución de obras de forestación
- MEJ. Superficie de ejecución de mejora de superficie forestada
- ALCORN. Superficie de ejecución de mejora de alcornocal
- CAM. Kilómetros de Caminos de nueva ejecución
- CORTF. Superficie ocupada por cortafuegos de nueva ejecución
- P.AGUA Unidades de puntos de agua

**CUADRO Nº 6. PROGRAMA DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS REGLAMENTO (CEE) Nº 2080/1992. SUPERFICIESE IMPORTES
TOTALES APROBADOS DURANTE EL PERIODO 1993/1998**

PROVINCIA	SOL.	SUPERFICIE (Ha)			KM.	Ha	UD.	IMPORTE (EUROS)							TOTAL
		FOREST.	MEJORA	ALCOR.				CAM.	CORTAF.	PTO.	FOREST.	MEJORA	ALCOR.	CAM.	
ALMERÍA	812	32.313,87	1,50	0,00	56,56	1,35	31	53.014,387	216,36	0,00	304.943,33	144,24	24.634,42	53.377.541,24	
%	14,42	17,92	0,06	0,00	17,41	0,11	7,91	19,62	0,04	0,00	20,91	0,06	10,84	16,28	
CÁDIZ	637	5.844,29	649,98	31.581,52	41,74	546,34	27	8.181,555	198.598,22	35.153,379,81	190.612,14	115.655,51	17.614,43	43.896.743,10	
%	11,31	3,24	27,32	55,67	12,85	43,98	6,89	3,03	33,04	63,94	13,07	44,92	7,75	13,39	
CÓRDOBA	224	5.786,69	760,35	1.691,70	2,83	28,63	3	7.410,750	123.340,50	854.994,44	6.705,65	4.566,18	4.492,98	8.413.346,92	
%	3,98	3,21	31,96	2,98	0,87	2,30	0,77	2,74	20,52	1,56	0,46	1,77	1,98	2,57	
GRANADA	542	14.486,81	0,00	0,00	18,79	13,76	11	17.986,492	0,00	15.640,75	50.586,59	1.643,17	4.574,90	18.074.009,69	
%	9,63	8,03	0,00	0,00	5,78	1,11	2,81	6,66	0,00	0,03	3,47	0,64	2,01	5,51	
HUELVA	1815	70.337,40	580,98	9.399,24	111,04	261,50	175	110.672,920	180.261,96	7.125.617,86	474.898,81	49.006,01	94.969,38	118.680.354,35	
%	32,24	39,01	24,42	16,57	34,17	21,05	44,64	40,97	29,99	12,96	32,56	19,03	15.205,58	36,19	
JAÉN	408	11.941,04	17,63	1.360,67	23,31	61,90	24	15.704,445	3.487,74	1.778.774,21	106.913,96	12.729,44	15.205,58	17.635.392,71	
%	7,25	6,62	0,74	2,40	7,17	4,98	6,12	5,81	0,58	3,24	7,33	4,94	6,69	5,38	
MÁLAGA	435	12.422,01	4,63	3.970,39	19,13	75,51	33	18.249,589	1.666,01	4.977.375,83	108.810,38	20.054,26	21.531,27	23.395.986,50	
%	7,73	6,89	0,19	7,00	5,89	6,08	8,42	6,76	0,28	9,05	7,46	7,79	9,48	7,13	
SEVILLA	757	27.189,83	363,89	8.730,36	51,55	253,38	88	38.921,490	93.596,29	5.073.079,51	214.961,09	53.696,42	44.165,94	44.438.423,42	
%	13,45	15,08	15,30	15,39	15,87	20,39	22,45	14,41	15,57	9,23	14,74	20,85	19,44	13,55	
TOTAL	5.630	180.321,94	2.378,96	56.733,88	324,95	1.242,37	392	270.141.628	601.167,08	54.978.862,41	1.458.431,95	257.495,23	227.188,90	327.911.797,93	

En la campaña 1998 hay que añadir 19.306,06 Ha que se aprobaron en el Programa de Ayudas para la Mejora de Alcornocales de la Consejería de Medio Ambiente, con un importe de 435.602.257 ptas

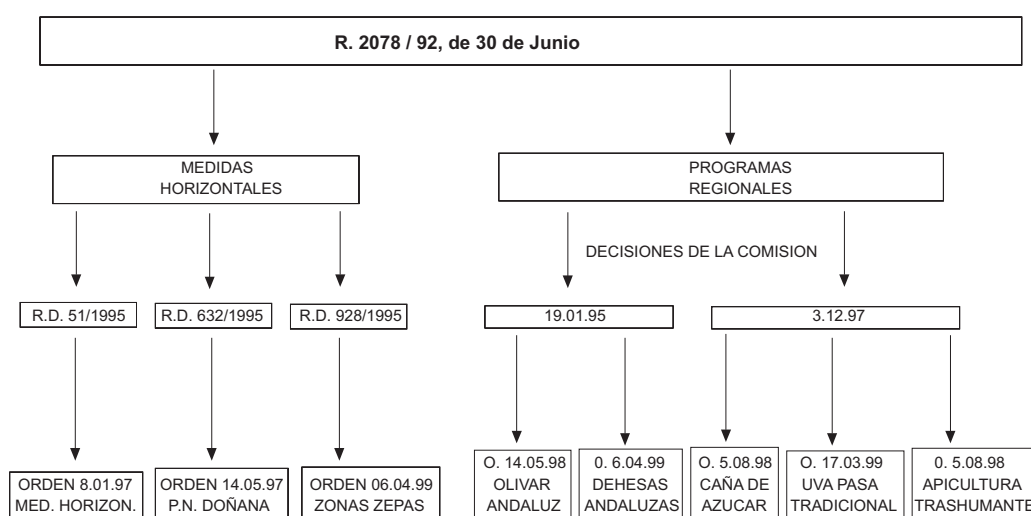
3. PROGRAMA AGROAMBIENTAL. NORMA REGULADORA

El Reglamento (CEE) Nº 2078/1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, estableció un nuevo marco de medidas de acompañamiento a las ayudas de la PAC, y define un conjunto de ayudas con la finalidad de compatibilizar las prácticas agrarias con la conservación del medio ambiente. Estas

ayudas llevan implícitas una serie de compromisos por parte de los beneficiarios con una duración de 5 años, en los que se comprometen a aplicar en sus actividades agrarias una serie de medidas dirigidas a favorecer el medio ambiente.

El desarrollo del Reglamento (CEE) Nº 2078/1992 genera dos grupos de ayudas reguladas por una normativa de ámbito nacional y otra de ámbito regional.

GRÁFICO Nº 1



El **Reglamento (CE) Nº 1257/1999**, de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos, entra en vigor el 1 de enero de 2000, derogando el Reglamento (CEE) Nº 2078/1992 con fecha 31 de diciembre de 1999, que seguirá siendo de aplicación a las medidas aprobadas antes del 1 de enero de 2000 hasta la finalización de los compromisos contraídos.

El **Reglamento (CE) Nº 1257/1999** se transpone a la normativa estatal en el Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, en el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente durante un periodo de cinco años. Los compromisos que deben cumplirse son los establecidos en el Código de Buenas Prácticas Agrarias Habituales y los específicos de cada medida. La cofi-

nanciación, para todas las medidas se realiza con la siguiente distribución; el 75% de FEOGA, 12,5% MAPA y 12,5% de CA. El Real Decreto establece una serie de medidas incompatibles entre si, de forma que se asegure la coherencia de las medidas de desarrollo rural.

El **Código de Buenas Prácticas Agrarias** recoge prácticas habituales que deberán exigirse en la totalidad de la explotación para conseguir el cumplimiento de los compromisos agroambientales. Se basa en la conservación del suelo y lucha contra la erosión, la conservación de la diversidad biológica, la racionalización del uso de fertilizantes y fitosanitarios, el mantenimiento de la carga ganadera menor de la establecida en la comarca, etc.

La **Orden de 7 de junio de 2001** de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se esta-

blecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, incorpora a la normativa autonómica el Real Decreto 4/2001. Dicha orden aprueba las 8 medidas siguientes:

M1: Mejora del Barbecho Tradicional: Barbecho Medioambiental

M2: Actuaciones respecto a la rotación de cultivos: Girasol de secano en rotación

M3: Agricultura ecológica

M4: Cultivos leñosos en pendiente o terrazas: Olivar

M5: Actuaciones sobre plantaciones de caña de azúcar

M6: Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción

M7: Ganadería ecológica

M8: Reducción de cabaña ganadera por unidad de superficie forrajera.

La **Orden de 9 de agosto de 2002** de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, incorpora dos nuevas medidas:

M9: Producción Integrada de Arroz

M10: Apicultura para la mejora de la biodiversidad

La **Orden de 5 de mayo de 2003** de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente regula, para la campaña 2003, la renovación de los compromisos agroambientales contraídos, tanto bajo el Reglamento (CE) 1257/1999 como bajo el Reglamento (CEE) N° 2078/1992 y las nuevas solicitudes de las 10 medidas mencionadas anteriormente conforme al Reglamento (CE) N° 1257/1999.

Para los nuevos solicitantes se establece un criterio de prioridad en cuanto a la concesión de la ayuda, en función de la dotación presupuestaria.

Las renovaciones no entrarán a priorización puesto que ya tienen concedido el derecho a renovar sus compromisos y a percibir las correspondientes ayudas durante un periodo de 5 años, siempre que sigan cumpliendo los requisitos medioambientales exigidos.

CUADRO Nº 7. PROGRAMA AGROAMBIENTAL

MEDIDAS REGLAMENTO (CE) Nº1257/1999	DETALLE	PRIMA
M1: Mejora del Barbecho Tradicional	Prima básica	40,87 €/ha
	Prima complementaria	19,23 €/ha
M2: Girasol de secano en rotación	Prima básica	60,10 €/ha
M3: Agricultura ecológica	Herbáceos de secano	92,32 €/ha
	Herbáceos de regadío	135,23 €/ha
	Frutales secano	119,00 €/ha
	Frutales pepita	256,03 €/ha
	Frutales hueso y cítricos	364,21 €/ha
	Olivar	266,85 €/ha
	Hortícolas al aire libre	258,44 €/ha
	Hortícolas bajo plástico	504,85 €/ha
	Viñedo para vinificación	228,38 €/ha
	Uva de mesa	495,83 €/ha
M4: Cultivos leñosos en pendiente o terrazas: Olivar	Prima básica	132,22 €/ha
M5: Actuaciones sobre plantaciones de caña de azúcar	Prima básica	721,21 €/ha
M6: Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	Prima básica	120,20 €/UGM
M7: Ganadería ecológica	Pastos y rastrojeras	104,88 €/ha
	Sistemas adehesados	117,20 €/ha
	Prados y pastizales	150,25 €/ha
M8: Reducción de la cabaña ganadera por unidad de superficie forrajera	Bovino	180,30 €/ha
	Caprino y ovino	63,10 €/ha
M9: Producción Integrada de Arroz	Prima básica	247,91 €/ha
M10: Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	Prima básica	10,52 €/colmena

No se establece ningún límite máximo en cuanto a concesión de las ayudas por titular sin embargo, dicha ayuda estará modulada en función de lo que se define como “Unidad Mínima de Cultivo

Agroambiental (UMCA)”. El valor de las UMCA para las diferentes medidas es el siguiente:

CUADRO Nº 8. VALOR DE LAS UMCA PARA LAS DIFERENTES MEDIDAS

MEDIDAS	UMCA (Ha)
M2. Actuaciones agroambientales respecto a la rotación de cultivos. Girasol de secano en rotación	25
M3. Agricultura ecológica: Cereales Secano	50
Frutales Secano	30
M4. Cultivos leñosos en pendientes o terrazas: Olivar	25
M7: Ganadería ecológica	35
M10: Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas frágiles	300
M11. Apicultura ecológica	150
Resto de medidas y submedidas	20

VI. Ayudas a las estructuras agrarias y pesqueras

La ayuda total de la explotación se calculará en función de la superficie total comprometida:

- Hasta el doble del valor de la UMCA: el 100% de la prima

- Entre el doble y el cuádruple del valor de la UMCA: el 60% de la prima

- Más del cuádruple del valor de la UMCA: el 30% de la prima

3.1. RESOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA 2003

El plazo de presentación de solicitudes para todos los tipos de beneficiarios comenzó el 15 de mayo de 2003 y finalizó el 30 de junio de 2003.

3.1.1. Renovación de compromisos en vigor de expedientes acogidos al Reglamento (CEE) N° 2078/1992

CUADRO N° 9. RESUMEN EXPEDIENTES REGLAMENTO 8CEE) N° 2078/1992

	SOLICITADO		APROBADO			PAGADO		
	N° Exp.	Unidades	N° Exp.	Unidades	Importe (€)	N° Exp.	Unidades	Importe (€)
H1 Barbecho	10	594,64	7	517,31	14.519,94	5	326,31	9.501,69
H3 Razas autóctonas	53	508,65	43	321,70	13.881,43	30	87,75	3.991,18
H4 Agricultura Ecológica	81	1.076,11	79	1.043,26	132.876,39	69	784,80	108.442,12
Olivar	1.477	17.637,98	1.412	14.867,46	1.782.115,43	1.305	13.010,01	1.560.020,57
Caña azúcar	179	443,25	169	416,29	298.469,07	92	306,93	222.469,51
Doñana línea c	2	23,70	-	-	-	-	-	-
Doñana línea f	49	1.426,54	49	1.426,54	685.024,92	49	1.426,54	685.024,92
Apicult. trashumante	14	1.458,00	13	1.162,00	11.505,72	11	977,00	9.671,07
Dehesas	1.100	157.691,72	1.052	133.426,52	9.679.405,70	995	121.952,94	8.847.685,55
Uva pasa	1.083	1.289,65	1.063	1.288,25	773.579,65	939	1.089,44	654.629,97
TOTAL	4.048	182.150,24	3.887	154.469	13.391.378	3.495	139.962	12.101.437

3.1.2. Renovación de compromisos en vigor de expedientes acogidos al Reglamento (CE) N° 1257/1999

Los expedientes que renuevan son todos los acogidos al Reglamento(CEE) N° 2078/1992 con com-

promisos en vigor, y los de Girasol Secano del Reglamento (CE) N° 1257/1999 de la campaña 2000. Para todos ellos y en la proporción que se muestra en la tabla siguiente, se resuelven, se diseñan y ejecutan los planes de control y se procede al pago.

CUADRO N° 10. RESUMEN EXPEDIENTES REGLAMENTO (CE) N° 1257/1999

	SOLICITADO		APROBADO			PAGADO		
	N° Exp.	Unidades	N° Exp.	Unidades	Importe (€)	N° Exp.	Unidades	Importe (€)
M1:Barbecho	396	14.995,61	359	11.123,94	483.266,34	315	9.787,35	428.127,10
M2:Girasol	1.605	42.140,55	1.389	35.393,24	1.886.876,69	1.277	29.688,14	1.631.248,66
M3:Agric Ecológica	2.470	39.040,50	2.266	33.959,35	6.668.469,93	2.050	28.794,44	5.814.691,72
M4:Olivar en pendiente	4.186	53.334,70	3.652	41.183,96	5.225.202,72	3.498	38.061,51	4.844.082,31
M5: Caña de azúcar	28	43,00	26	42,31	30.514,43	3	13,69	9.873,37
M6: Razas autóctonas	80	4.200,00	-	-	-	-	-	-
M7:Ganad Ecológica	113	11.735,10	86	8.843,58	966.040,66	69	6.517,21	743.575,88
M8:Reducción cabaña	59	6.935,86	-	-	-	-	-	-
M9:Produc Integr Arroz	583	14.473,35	558	13.196,60	3.024.631,46	423	10.094,65	2.293.938,67
M10:Apicultura y Biodiv.	538	240.392,00	537	233.421,00	4.096.582,43	515	221.963,00	3.901.284,87
TOTAL	10.058	427.290,67	8.873	377.164	22.381.585	8.150	344.920	19.666.822,58

3.1.3. Nuevos solicitantes al amparo del Reglamento (CE) N° 1257/1999

La resolución de los nuevos expedientes queda condicionada a los compromisos de gasto efectua-

dos con los expedientes de renovación por el Reglamento (CEE) N° 2078/1992 y por el Reglamento (CE) N° 1257/1999.

CUADRO N° 11. RESUMEN EXPEDIENTES REGLAMENTO (CEE) N° 2078/1992 Y REGLAMENTO (CE) N° 1257/1999

	SOLICITADO	
	N° Exp	Unidades
M1:Barbecho	517	13.177,64
M2:Girasol	892	21.909,07
M3:Agríc Ecológica	1.503	21.890,71
M4:Olivar en pendiente	7.476	78.403,27
M5: Caña de azúcar	33	26,83
M6: Razas autóctonas	299	30.979,00
M7:Ganad Ecológica	324	55.950,23
M8:Reducción cabaña	35	3.674,17
M9:Produc Integr Arroz	559	14.028,67
M10:Apicultura y Biodiv.	436	115.665,00
TOTAL	12.074	355.704,59

4. PLAN APÍCOLA NACIONAL 2003

El Reglamento (CE) N° 1221/1997, de 25 de junio, establece las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, cuyas disposiciones de aplicación se establecen en el Reglamento (CE) N° 2300/1997 de 20 de Noviembre. La normativa básica en el Estado Español viene regulada por el Real Decreto 519/1999, de 26 de marzo, y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía se realiza por la Orden de 13 de mayo de 2003, por la que se regulan y convocan las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional de 2003.

Se establecen 4 tipos de ayudas:

- Medida A. Información y asistencia técnica a los apicultores
- Medida B. Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas
- Medida C. Racionalización de la trashumancia
- Medida D. Apoyo a los análisis de miel

La resolución de esta ayuda se realiza en función del número de colmenas inscrito en el Registro Apícola correspondiente de cada beneficiario en

cada Delegación Provincial, realizándose un prorrateo de las dotaciones económicas para cada medida de ayuda entre todos los solicitantes dando como resultado un importe por colmenas.

En esta campaña el importe máximo por colmenas ha sido en una 1ª Resolución de 4,26 euros/colmena, después en el mes de diciembre se hizo un prorrateo siendo el importe por colmenas de 0,10 euros/colmena.

En esta campaña han solicitado ayudas un total de 1.074 expedientes para un número de colmenas de 334.208, de los que se han resueltos 1.038 expedientes y 331.659 colmenas, siendo al final pagadas un número de colmenas de 327.380 para un total de expedientes de 1.012.

A continuación se detalla cuadros resumen de los datos obtenidos de la campaña 2003.

CUADRO N° 12. RESUMEN APICULTURA PROGRAMA NACIONAL 2003. (4/11/03)

PROVINCIA	SOLICITUDES	DENEGACIONES	EXPTES. RESOL. CONCESION	IMPORTE RESUELTO (€)	COLMENAS RESUELTAS	REVOC	EXPTES. PAGO	IMPORTE PAGO	COLMENAS PAGO
ALMERÍA	207	13	194	291.117,81	67.188	3	191	265.866,47	65.543
CÁDIZ	63	0	63	114.455,31	26.306	2	61	111.128,49	26.451
CÓRDOBA	96	0	95	150.950,81	34.529	1	94	143.549,94	34.029
GRANADA	154	10	144	126.034,07	28.977		144	122.134,40	29.027
HUELVA	125	5	120	190.586,63	44.262	10	110	170.336,02	41.397
JAÉN	89	0	89	98.594,24	22.878	5	84	86.597,60	22.533
MÁLAGA	127	3	123	171.905,41	39.288	2	121	169.164,49	39.955
SEVILLA	213	3	210	296.708,96	68.231	3	207	285.633,93	68.445
TOTAL	1074	34	1038	1.440.353,24	331.659	26	1.012	1.354.411,34	327.380

CUADRO Nº 13. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DATOS SOLICITUDES EN 2003

PROVINCIA	Nº EXP.	MEDIDAS (€)			TOTAL (€)
		B	C	D	
ALMERÍA	207	354.964,15	326.695,11		681.659,26
CÁDIZ	63	124.688,82	112.373,68		237.062,50
CÓRDOBA	96	174.571,85	143.612,43		318.184,28
GRANADA	154	138.796,67	138.460,25		277.256,92
HUELVA	125	220.357,51	153.706,61		374.064,12
JAÉN	89	103.183,88	101.938,49	100	205.222,37
MÁLAGA	127	1.025.651,05	1.009.347,45	1.193	2.036.191,00
SEVILLA	213	421.836,10	201.576,50		623.412,60
TOTAL	1.074	2.564.050	2.187.710,52	1.293	4.753.053,05

CUADRO Nº 14. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DATOS DE RESOLUCIÓN EN 2003

PROVINCIA	Nº EXP.	APROBADO	JUSTIFICADO
Almería	194	291.117,81	339.264,88
Cádiz	63	114.455,31	178.543,52
Córdoba	95	150.950,81	103.186,41
Granada	144	126.034,07	159.581,67
Huelva	120	190.586,63	348.592,37
Jaén	89	98.594,24	127.343,82
Málaga	123	171.905,41	281.156,02
Sevilla	210	296.708,96	579.006,83
Andalucía	1.038	1.440.353,24	2.116.676

CUADRO Nº 15. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DATOS DE PAGO EN 2003

PROVINCIA	Nº EXP.	MEDIDAS (€)				TOTAL
		A	B	C	D	Medidas ByC
Almería	191		197.033,64	68.832,83		265.866,47
Cádiz	61		76.823,13	34.305,36		111.128,49
Córdoba	94		97.168,95	46.380,99		143.549,94
Granada	144		80.254,51	41.879,89		122.134,40
Huelva	110		108.555,15	61.780,87		170.336,02
Jaén	84		60.168,01	26.429,59		86.597,60
Málaga	121		129.258,59	39.905,90	1.192,50(2)	169.164,49
Sevilla	207		216.253,45	69.380,48		285.633,93
ANDALUCÍA	1.012	232.869,96(1)	965.515,43	388.895,91	52.966,50(3)	1.354.411,34

(1) Importe pagado a Asociaciones / Organizaciones.

(2) Importe pagado a personas físicas.

(3) Total importe pagado a personas físicas y Asociaciones / Organizaciones.

CUADRO Nº 16. BALANCE DEL PLAN NACIONAL DE APICULTURA 2003

LINEA	Nº BENEFICIARIOS	Nº COLMENAS	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	PAGOS	UE	MAPA	Comunidad Autónoma
A	1208	304.506	A-1: 2 cursos, 19 jornadas o/y seminarios, 9 viajes de formación a jornadas. A-2: Contratación de 9 técnicos, asistencia técnica de 1 técnico. A-3: Sistemas de divulgación técnica: dípticos, trípticos, láminas, boletines y copias.	232.829	116.414,50	58.207,25	58.207,25
B	1007	325.978	Láminas de cera, partes de colmenas, colmenas, glucosa, azúcar y jarabe de miel	979.785,85	488.778,99	244.946,46	244.946,46
C	1007	325.978	Remolques, maduradores, carros para bidones y seguros por daños propios y responsabilidad civil	400.194,22	199.662,36	99.272,09	99.275,71
D	1112	308.614	Apoyo a los análisis de la miel	52.967	26.483,50	13.241,75	13.241,75
TOTAL	4.334	939.098		1.665.776	831.339,35	415.667,55	415.671,17

5. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA DE ZONAS DESFAVORECIDAS CAMPAÑA 2003

El Reglamento (CE) N° 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, establece en su capítulo V una ayuda a las zonas desfavorecidas o con limitaciones medioambientales específicas, la cual tiene como principal objetivo compensar las menores rentas percibidas por los agricultores y ganaderos cuyas explotaciones se hallen ubicadas en dichas zonas.

La indemnización antes aludida está regulada en la legislación nacional a través del Real Decreto 3482/2000, de 29 de diciembre, en el cual se establece una subvención anual a los agricultores a título principal o titulares de explotaciones calificadas como prioritarias, cuyas explotaciones radiquen en los municipios incluidos como zonas desfavorecidas (montaña, despoblamiento y dificultades especiales), según la Directiva Comunitaria.

Para la Campaña 2003, estas ayudas fueron desarrolladas en la Orden de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas a superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos, siendo modificada por la Orden de 25 de febrero de 2003. De esta manera se establecen las normas de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUADRO Nº 17. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA 2003

PROVINCIA	Nº Solicitudes	Solicitudes Pagadas		Solicitudes Pendientes de Pago		Solicitudes con Controles de Campo	Solicitudes Denegadas
		Nº	Importe	Nº de Expedientes			
ALMERÍA	692	480	718.639,20	72		93	47
CÁDIZ	312	250	383.864,96	22		29	11
CÓRDOBA	2.189	1.420	1.435.618,59	264		97	408
GRANADA	2.316	1.782	2.416.211,49	229		105	200
HUELVA	748	470	595.761,66	53		0	225
JAÉN	3.940	3.258	2.229.955,70	136		131	415
MÁLAGA	581	376	401.340,89	105		100	0
SEVILLA	435	283	346.396,30	56		48	48
TOTAL	11.213	8.319	8.527.788,79	937		603	1.354

6. CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA

El Reglamento 1257/1999, del Consejo de 17 de mayo, sobre ayudas al desarrollo rural con cargo al FEOGA, en su artículo 55 deroga entre otros, el Reglamento (CEE) 2079/1992, y en su consideración 23, mantiene la necesidad de fomentar el cese anticipado en la actividad agraria para aumentar la viabilidad de las explotaciones.

El Real Decreto 5/2001 de 12 de enero, establece un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, estableciendo el carácter básico de dicha normativa.

La Orden de 28 de agosto de 2001 de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece las normas de aplicación de dicho programa de cese anticipado en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo los procedimientos y periodos de presentación de solicitudes anuales.

En base a dicha Orden, se han presentado 38 solicitudes, de las cuales, se han aprobado un total de 26 beneficiarios.

En relación a los expedientes acogidos a la normativa de aplicación del antiguo Reglamento (CEE) N° 20797/1992, están aprobados los siguientes expedientes, y por lo tanto cobrando sus correspondientes ayudas:

<u>PROVINCIA</u>	<u>EXPEDIENTES REAL DECRETO 1695/1995</u>
ALMERÍA	2
CÓRDOBA	4
GRANADA	5
HUELVA	1
MÁLAGA	1
SEVILLA	1
TOTAL	14

Otras medidas estructurales

- 1. Planes de mejora de la calidad y comercialización de frutos de cáscara y/o algarroba**
- 2. Ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo**

OTRAS MEDIDAS ESTRUCTURALES

1. PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD Y COMERCIALIZACION DE FRUTOS DE CÁSCARA Y/O ALGARROBA

1.1. ANTECEDENTES

Con objeto de mantener y mejorar el sector de los frutos de cáscara y las algarrobas, se establecieron una serie de ayudas cofinanciadas por la UE y los Estados miembros, recogidas en el Reglamento (CEE) N° 2159/1989, condicionadas a la realización de unos Planes de Mejora de la Calidad y Comercialización de frutos secos.

Este Reglamento ha sufrido diversas modificaciones y el marco legal por el que se regulan las subvenciones, los beneficiarios y las acciones, tanto a nivel europeo como español está recogido en las memorias de años anteriores.

Las ayudas estaban previstas para un máximo de 10 años desde la aprobación del Plan, por lo que los primeros planes que se aprobaron en el año 1990, recibirían la última ayuda en el año 2000.

El Reglamento (CE) N° 558/2001 prorroga durante un año la financiación de los Planes de Mejora de Frutos Secos que cumplieron la 10ª anualidad en el año 2000, pudiendo certificar las acciones realizadas entre la fecha en que cumplieron la anualidad y el 15 de junio de 2001.

El Reglamento (CE) N° 545/2002 otorga una última prórroga para la financiación en el año 2002 de planes de mejora, por la importante función social y medioambiental, que desempeña el sector de frutos de cáscara. Podían acogerse a esta prórroga aquellas parcelas que hubiesen cumplido los diez años de pertenencia a un Plan en el año 2001, o se hubiesen acogido a la prórroga de dicho año.

Dado que la nueva ayuda establecida por la UE se iniciaba en el año 2004, y con el fin de que las superficies incluidas en los Planes de Mejora que habían superado los 10 años no quedaran sin ayuda, el Estado Español solicitó de la UE la autorización para poder conceder una ayuda equivalente a la que venían recibiendo. Recibida la autorización, el MAPA publicó en noviembre de 2003 la Orden APA/3184/2003, por la que se establecía una ayuda por parte del Estado de 120,75 € por Ha, pudiendo las Comunidades Autónomas otorgar así-

mismo, una ayuda que, sumada a la anterior, no sobrepasase los 241,50 € por Ha.

La Comunidad Autónoma de Andalucía estableció mediante Orden de 11 de diciembre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca, una ayuda de 80 € por Ha y para un máximo de 50 hectáreas por agricultor.

1.2. ACTUACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

1.2.1. OPFH con planes aprobados

Durante el año 2003, han sido objeto de subvención los planes aprobados a 14 OPFH que tienen parcelas en Andalucía, tal como se recoge en el cuadro nº 1.

1.2.3. Superficie afectada

La superficie en hectáreas incluida en los Planes de Mejora y sus ampliaciones en las distintas provincias andaluzas, era a finales de 2003 muy próxima a 123.000 hectáreas, lo que supone prácticamente el 65% de la superficie regular de almendros existente en Andalucía, y de ellas han recibido subvención 103.367 hectáreas, lo que supone el 84% de la superficie total incluida. La distribución de esta superficie por provincias, así como por OPFH está recogida en el cuadro nº 2, destacando la provincia de Granada con un total de 47.612 hectáreas, seguida de Almería con más de 43.062 hectáreas.

La superficie que se ha beneficiado de la ayuda acogándose a la Orden APA/3184/2003 y a la Orden CAP de 11 de diciembre de 2003 ha sido de 38.561 hectáreas.

1.2.3. Agricultores incluidos en los Planes de Mejora

El número de agricultores que han recibido subvenciones en 2003 incluidos en los distintos Planes de Mejora viene reflejado en el cuadro nº 3, alcanzando un total de 14.869, siendo Granada, con casi 7.000 socios, la provincia que tiene mayor número, cosa lógica siendo la provincia que tiene mayor superficie incluida en los Planes.

El número de agricultores que han recibido ayuda a través de la Orden APA/3184/2003 y a la Orden CAP de 11 de diciembre de 2003 ha sido de 4.547.

1.2.4. Subvenciones percibidas por los agricultores

El importe de la ayuda recibida en el año 2003 por los agricultores de almendras incluidos en los Planes de Mejora ha ascendido a 25.161.130 €, que sumada a la de los años anteriores, 246.242.240 €, ha supuesto una subvención total al 31 de diciembre de 2003 de 271.403.370 €.

La subvención recibida por los agricultores que han solicitado ayuda en base a la Orden APA/3184/2003 y a la Orden CAP de 11 de diciembre de 2003, ha sido de 7.646.150 €.

En el cuadro nº 4 están recogidos los datos anteriores distribuidos por provincias y por OPFH.

CUADRO Nº 1. OPFH CON PLANES DE MEJORA APROBADOS EN LOS QUE HAY INCLUIDAS PARCELAS UBICADAS EN ANDALUCÍA

OPFH	Fecha aprobación	Sede social
"Frutos secos el mañan"	25—05—90	Pinoso (Alicante)
(**) "Crisol de frutos secos"	31—07—90	Reus (Tarragona)
"Coato"	18—02—91	Totana (Murcia)
"Almendra del sur"	24—07—91	Cartama (Málaga)
"Almendras del sureste"	21—12—92	Murcia (Murcia)
"Unión almendra andaluza"	03—03—93	Zamoranos (Córdoba)
"Productores. De almendras del Segura"	24—11—93	Mula (Murcia)
"Manchega de la almendra"	14—07—94	Villamalea (Albacete)
"Alfruse"	23—12—94	Almería (Almería)
"Almendras de Andalucía"	03—07—95	Cartama (Málaga)
"Frutos secos de Andalucía"	05—10—95	Alhama (Granada)
(*) "Arboreto"	09—02—96	Reus (Tarragona)
"Agromañan"	13—09—96	Uleila del Campo (Almería)
"Agroespaña"	18—10—97	Elche (Alicante)

Datos a diciembre de 2003

Fuente: servicio de producción agrícola

(*) Actualmente incluye "abertal".

(**) Actualmente incluye "ceres de frutos secos".

CUADRO Nº 2. SUPERFICIE INCLUIDA EN LOS PLANES DE MEJORA QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN EN 2003 (HECTÁREAS)

O.P.F.H.	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Agroespaña	680	0	0	1.647	0	15	0	0	2.342
Agromañan	7.398	0	23	2.216	0	84	2	0	9.723
Alfruse	2.501	0	0	318	0	0	0	0	2.819
Almendas de Andalucía	123	0	4	1.301	40	1	1.450	0	2.919
Almendas del Sureste	12	0	0	0	0	0	0	0	12
Almendra del Sur	906	7	83	3523	82	11	2025	0	6.637
Arboreto	9.666	0	0	12.639	275	337	94	23	23.034
Coato	2.056	0	0	599	0	3	0	0	2.658
Crisol de Frutos Secos	10.927	23	89	18.784	225	811	4.582	508	35.949
F. Secos de Andalucía	0	0	56	1.898	0	226	179	60	2.419
Frutos Secos del Mañan	7.030	0	0	565	0	59	0	0	7.654
Prod. Alm. del Segura	456	0	0	143	0	0	21	0	620
SCA Manchega Almendra	1.305	0	0	364	0	6	0	0	1.675
Union Almendra And.	2	0	164	3.615	177	510	381	57	4.906
Total	43.062	30	419	47.612	799	2.063	8.734	648	103.367
Superficie. Total para la que solicitaron ayuda de acuerdo con la orden APA/3184/2003 y la Orden CAP de 20/11/03.									38.561

Fuente: Elaboración del Servicio de Producción Agrícola según datos propios y suministrados por las OPFH.

CUADRO Nº 3. NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE AGRICULTORES INCLUIDOS EN LOS PLANES DE MEJORA QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN EN 2003

O.P.F.H.	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Agroespaña	75	0	0	275	0	4	0	0	354
Agromañan	1.238	0	2	340	0	34	1	0	1.615
Alfruse	363	0	0	51	0	0	0	0	414
Almendras de Andalucía	24	0	2	346	33	1	281	0	687
Almendras del Sureste	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Almendra del Sur	101	1	5	648	40	5	376	0	1.176
Arboreto	1.091	0	0	1.902	2	136	33	1	3.165
Coato	133	0	0	21	0	1	0	0	155
Crisol de Frutos Secos	1.319	2	15	2.035	29	146	496	9	4.051
F. Secos de Andalucía	0	0	9	596	0	67	68	3	743
Frutos Secos del Mañan	994	0	0	109	0	13	0	0	1.116
Prod. Alm. del Segura	50	0	0	24	0	0	2	0	76
SCA Manchega Almendra	276	0	0	73	0	4	0	0	353
Union Almendra And.	1	0	58	525	1	198	178	2	963
Total	5.666	3	91	6.945	105	609	1.435	15	14.869
Total a agricultores que solicitaron ayuda de acuerdo con la orden APA/3184/2003 y la Orden CAP de 11/12/03.									
4.547									

Fuente: Elaboración del Servicio de Producción Agrícola según datos propios y suministrados por las OPFH.

CUADRO Nº 4. IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES PERCIBIDAS POR LOS AGRICULTORES EN 2002 E IMPORTE TOTAL PERCIBIDO HASTA EL 31-12-03 (MILES DE EUROS)

OPFH	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Agroespaña	183,24	0,00	0,00	472,10	0,00	4,42	0,00	0,00	659,76
Agromañan	1.899,51	0,00	5,66	551,97	0,00	20,52	0,47	0,00	2.478,13
Alfruse	712,22	0,00	0,00	88,45	0,00	0,00	0,00	0,00	800,67
Almendras de Andalucía	32,11	0,00	0,99	340,63	10,49	0,26	379,23	0,00	763,71
Almendras del Sureste	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Almendra del Sur	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arboreto	2.117,89	0,00	0,00	2.712,25	556,98	75,02	20,13	4,84	5.487,11
Coato	491,19	0,00	0,00	143,05	0,00	8,48	0,00	0,00	642,72
Crisol de Frutos Fecos	3.077,56	4,94	27,94	5.285,78	93,80	187,93	1.439,15	153,32	10.270,42
F. Secos de Andalucía	0,00	0,00	14,89	500,54	0,00	59,65	47,21	15,76	638,05
Frutos Secos del Mañan	1.369,05	0,00	0,00	110,02	0,00	11,55	0,00	0,00	1.490,62
Prod. Alm. del Segura	110,00	0,00	0,00	34,45	0,00	0,00	5,11	0,00	149,56
SCA Manchega Almendra	369,85	0,00	0,00	95,82	0,00	1,40	0,00	0,00	467,07
Union Almendra And.	0,00	0,00	41,44	983,27	42,49	125,03	91,48	26,60	1.310,31
Total subvención 2003	10.365,62	4,94	90,92	11.318,33	703,76	494,26	1.982,78	200,52	25.161,13
Subvención años anteriores	96.239,43	360,34	1.052,95	111.566,29	3.554,91	6.033,00	25.847,03	1.588,29	246.242,24
Subvención al 31-12-03	106.605,05	365,28	1.143,87	122.884,62	4.258,67	6.527,26	27.829,81	1.788,81	271.403,37
Total subvención concedida de acuerdo con la orden APA/3184/2003 y la orden CAP de 11/12/03									7.646,15

Fuente: Elaboración del Servicio de Producción Agrícola según datos propios y suministrados por las OPFH.

2. AYUDAS A LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO

2.1. ANTECEDENTES

La Unión Europea ha establecido unas ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo, a fin de adaptar la oferta a la demanda y evitar los excedentes vinícolas que vienen produciéndose en los distintos países miembros, ayudas que están recogidas en la nueva OCM del mercado vitícola, plasmada en el Reglamento (CE) Nº 1493/1999 del Consejo de 17 de mayo y en particular en el Título II relativo al potencial de producción, que son desarrollados en el Reglamento (CE) Nº 1227/2000 de la Comisión de 31 de mayo.

La aplicación para España de la normativa del Reglamento está regulada mediante el Real Decreto 1472/2000 de 4 de agosto (BOE nº 187 de 5 de agosto) que dedica su capítulo V a la reestructuración y reconversión del viñedo, estableciendo las ayudas que pueden recibir los viticultores que se acojan a los planes cuya finalidad sea la recogida en la OCM.

En Andalucía, el consumo de vinos ha disminuido en los últimos años, por lo que se ha motivado la existencia de excedentes y la necesidad de diversificar la estructura varietal del viñedo, por lo que se emitió la Orden de 19 de octubre de 2000, en la que se establecen normas de aplicación de las ayudas al régimen de reestructuración y reconversión del viñedo (BOJA número 123, de fecha 26 de octubre de 2000).

El régimen de ayudas de los planes de reestructuración y reconversión del viñedo constituye una

importante medida para alcanzar los objetivos de impulsar el desarrollo del sector vitivinícola, mejorar las estructuras productivas de las explotaciones mediante el cambio varietal y adaptar la producción de vino a las demandas del mercado.

En la presente Orden se establece el ámbito de aplicación, las operaciones subvencionables, los beneficiarios que se pueden acoger, los requisitos que han de cumplir, el plazo de ejecución de los planes, criterios de prioridad, solicitud y plazo de presentación, así como documentación a presentar.

2.2. ACTUACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

El plazo de presentación de solicitudes para la campaña 2002/2003 finalizó el 31 de Mayo de 2003, siendo el total de planes presentados admitidos a trámite de 14, distribuidos entre las provincias de Almería (2), Cádiz (2), Córdoba (2), Granada (3), Huelva (4) y Málaga (1).

La asignación de la UE a España para el ejercicio económico del FEOGA - Garantía 2002/2003 fue de 157.285 millones de euros, correspondiendo a Andalucía en un principio 4.592.519,5 €, cantidad que fue incrementada posteriormente a 4.799.614,02 €. La distribución de fondos se hizo de acuerdo con la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 30 de septiembre de 2002.

CUADRO Nº 5. PAGOS REALIZADOS EN LAS DISTINTAS PROVINCIAS

Provincia	Pagos (euros)
Almería	512.071,75
Cádiz	2.252.667,66
Córdoba	1.421.013,38
Granada	178.844,75
Huelva	200.415,10
Málaga	76.530,90
Sevilla	156.935,84
Total Andalucía	4.798.479,38

Mejora a las estructuras pesqueras y acuícolas

- 1. La ejecución de la medida específica en apoyo a la reconversión de la flota afectada por la finalización del acuerdo de pesca con Marruecos**
- 2. La ejecución del programa comunitario de ayudas al sector pesquero 2000/2006**

MEJORA A LAS ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

1. LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA ESPECÍFICA EN APOYO A LA RECONVERSIÓN DE LA FLOTA AFECTADA POR LA FINALIZACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS

En el año 2003 culminó el proceso de reubicación de la flota afectada por la finalización del acuerdo de pes-

ca con Marruecos, contando con las ayudas previstas en la acción específica aprobada por el Consejo de la UE mediante Reglamento (CE) Nº 2561/2001. El destino de los 151 barcos que estuvieron amarrados a muelle en los años 2000 y 2001, en espera de la renovación del acuerdo de pesca, ha sido el siguiente:

CUADRO Nº 1. DESTINO DE LOS BARCOS

Destino	Número de barcos
Desguace	71 barcos
Exportados	20 barcos
Licencias de pesca en 3ºs países y cuota ICCAT	14 barcos
Reuicados en el Golfo de Cádiz	29 barcos
Reuicados en el Mediterráneo	17 barcos

Las ayudas aprobadas a esta flota ascendieron a 48 meuros con el desglose siguiente:

- Ayudas a armadores: 33 millones de euros
- Ayudas a tripulantes: 15 millones de euros

2. LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE AYUDAS AL SECTOR PESQUERO 2000/2006

Como hechos sobresalientes que guardan relación con la gestión del programa destacan:

- La entrada en vigor de los Reglamentos comunitarios que conforman la nueva Política Pesquera Común y, la gestión de la acción específica dirigida a la flota pesquera afectada por la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos. No obstante, la ejecución en el ejercicio 2003 ha avanzado de forma satisfactoria.

- Las restricciones emanadas de la Comisión Europea a la concesión de ayudas al incremento de producción de dorada y lubina por parte de las empresas de acuicultura marina, emanadas de la Comisión Europea, lo que ha incidido en la ejecución de la medida encaminada al fomento de este sector.

Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2003 alcanzaron la cantidad de 153.763.307,62 € que suponen el 60,85% del gasto previsto para el cuatrienio 2000/2003 y el 35,29% de todo el período de programación. De esos pagos, al IFOP se le imputan 67.571.419,38 €, a la cofinanciación nacional 17.669.119,86 € y al sector privado otros 68.522.768,38 € (respectivamente el 43,95%, el 11,49% y el 44,56% del total).

A lo largo del año 2003 se ha continuado con el incremento de los pagos materializados con respecto a los ejercicios precedentes; así, en 2000 fueron 2,29 millones de euros; en 2001 se materializaron 21,25 millones de euros; en 2002 se duplicó con creces esa cantidad con 51,48 millones de euros; y finalmente en 2003 se alcanza la cifra de los 78,74 millones de euros, cantidad ésta que representa el 113,07% del gasto previsto para dicho año.

A continuación se significan los aspectos más relevantes de la ejecución del programa por ejes y medidas.

2.1. EJE 1. AJUSTE DEL ESFUERZO PESQUERO

La ejecución de la medida destinada al ajuste del esfuerzo pesquero a través del desguace de buques avanza por encima de las previsiones indicativas. En

el año 2003 se han aprobado ayudas a la paralización definitiva de un total de 6 buques, que desplazan 300 gigatoneladas. Se trata mayoritariamente de barcos que operan en las proximidades de la costa, dado que las paralizaciones definitivas de los buques que operaban en el caladero de Marruecos se han comprometido con cargo a la acción específica aprobada para esta flota. En concreto los barcos que han recibido las ayudas a la paralización definitiva son 5 barcos pertenecientes al caladero mediterráneo (1 arrastrero, 1 cerquero, 1 palangrero y 2 barcos artesanales) y 1 barco arrastrero con licencia en Mauritania.

2.2. EJE 2. RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA

En el ejercicio 2003 se aprobaron ayudas a la construcción de un total de 69 buques que representan una inversión de 24,68 millones de euros.

Se trata de nuevos pesqueros que van a faenar en el Golfo de Cádiz (32 barcos), en el mediterráneo (36 barcos) y en Mauritania (1 barco). Estos buques se van a dedicar a la pesca al arrastre (20 barcos), al cerco (5 barcos), palangre (4 barcos) y artes menores (40 barcos), en sustitución de otros tantos barcos obsoletos para la actividad pesquera: El arqueo de estos buques totaliza 2.138 gigatoneladas y su potencia 7.010 Kw.

Asimismo, se han aprobado ayudas a la modernización de 94 pesqueros. Las inversiones en modernización alcanzan los 6,11 millones de euros y se orientan principalmente a la mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo a bordo, y mejora de la conservación y desembarco de las capturas. Los buques objeto de modernización son por lo general barcos con licencia de pesca en el caladero nacional, con base en los distintos puertos andaluces. El arqueo de estos barcos suma 7.351 gigatoneladas.

En concreto los barcos modernizados se distribuyen por caladeros de la forma siguiente: Golfo de Cádiz 34 barcos, Mediterráneo 56 barcos, Portugal 1 barco y Terceros países 3 barcos.

2.3. EJE 3. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO

En lo que respecta a la Acuicultura, se han aprobado ayudas a 2 proyectos que prevén un pequeño aumento de producción de mejillón (1.200 toneladas / año entre ambos proyectos). Las ayudas aprobadas ascienden a 0,93 millones de euros y la inversión total a 1,86 millones de euros. Asimismo, se han apro-

bado ayudas a 11 proyectos de modernización de establecimientos existentes, que no implican aumento de producción. Las inversiones ascienden a 2,9 millones de euros y las ayudas a 1,55 millones de euros.

En el apartado de equipamiento portuario se han comprometido ayudas a 8 proyectos dirigidos a la remodelación de instalaciones y servicios, acondicionamiento de muelles, aprovisionamiento de hielo y carburantes etc. Asimismo se han aprobado ayudas a 15 proyectos de modernización de los equipamientos existentes, de los cuales uno de ellos se orienta a la mejora de las condiciones higiénicas y sanitarias y el resto a la mejora de los servicios (calidad e innovaciones tecnológicas) y de las condiciones medioambientales. Las inversiones en esta medida ascienden a 8,58 millones de euros.

La ejecución de la medida "3.4 Transformación y comercialización de productos" avanza por encima de la media del programa. A término del año 2003 se había comprometido el 73,3 % del IFOP asignado a Andalucía para todo el período de programación. Las inversiones en transformación se refieren a mejoras de los procesos de fabricación, adecuación de salas de despiece y de elaboración de productos. Los proyectos subvencionados han sido 24. El incremento de producción previsto asciende a 1.983 toneladas de pescado fresco, 500 toneladas de conservas, 22.930 toneladas de productos congelados y 3.024 toneladas de precocinados y ahumados. Asimismo, se han subvencionado 14 proyectos de modernización de industrias de transformación. Las inversiones en comercialización se refieren a construcción de 5 nuevos establecimientos con una superficie de 7.668 m². Además se han subvencionado 10 proyectos de modernización de instalaciones de comercialización ya existentes.

2.4. EJE 4. OTRAS MEDIDAS

Los aspectos más relevantes de la ejecución de este eje son los siguientes:

Las ayudas para medidas de carácter socioeconómico presentan un bajo nivel de ejecución, debido a que los tripulantes afectados por la paralización de buques pertenecen a la flota de Marruecos. No obstante, se han aprobado en el año 2003 primas a 2 tripulantes para llevar a cabo proyectos de reconversión, con un coste elegible de 90.321 euros.

La promoción de los productos de la pesca ha impulsado la valorización del pescado fresco, a través de campañas publicitarias y manuales de identifica-

CUADRO Nº 2. ESTADÍSTICAS DE LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA. AÑO 2003

		Nº. Barcos	Arqueo TRB	Arqueo GT	Potencia KW	Tripulación
Provincia	ALMERIA					
	ARRASTRE DE FONDO	68	3.199	4.843	11.570	538
	ARTES MENORES	140	477	401	3.468	360
	CERCO	49	1.252	1.623	7.118	493
	PALANGRE DE FONDO	7	59	62	447	28
	PALANGRE SUPERFICIE	52	1.811	3.365	7.283	472
	Total ALMERIA	316	6.799	10.293	29.886	1.891
Provincia	CADIZ					
	ARRASTRE DE FONDO	81	2.847	3.569	13.278	482
	ARRASTRERO CONGELADOR	9	2.164	3.920	6.678	144
	ARRASTRERO TANGONERO	2	512	712	1.650	33
	ARTES MENORES	550	2.330	2.412	14.580	1.531
	CERCO	84	2.073	2.365	11.920	919
	CERQUERO ATUNERO	4	6.497	9.715	13.854	102
	PALANGRE DE FONDO	20	187	237	1.244	85
	PALANGRE SUPERFICIE	15	761	1.399	2.784	164
	Total CADIZ	765	17.371	24.329	65.989	3.460
Provincia	GRANADA					
	ARRASTRE DE FONDO	30	1.380	2.009	4.297	205
	ARTES MENORES	18	41	37	373	49
	CERCO	8	140	161	880	79
	PALANGRE DE FONDO	1	2	2	19	2
	PALANGRE SUPERFICIE	5	93	132	547	26
	Total GRANADA	62	1.656	2.340	6.115	361
Provincia	HUELVA					
	ARRASTRE DE FONDO	144	5.208	7.495	25.688	909
	ARRASTRERO CONGELADOR	39	5.666	9.775	17.601	571
	ARRASTRERO TANGONERO	10	1.473	2.140	4.548	147
	ARTES MENORES	223	1.463	1.510	10.053	648
	CERCO	47	715	831	4.841	316
	PALANGRE SUPERFICIE	3	157	252	684	28
	Total HUELVA	466	14.682	22.004	63.416	2.619
Provincia	MALAGA					
	ARRASTRE DE FONDO	62	1.837	2.782	6.995	372
	ARTES MENORES	349	720	671	5.379	830
	CERCO	48	740	874	5.034	463
	CERQUERO ATUNERO	1	1.829	2.546	3.087	21
	PALANGRE DE FONDO	5	43	46	427	23
	Total MALAGA	465	5.171	6.919	20.922	1.709
	Total Andalucía	2.074	45.679	65.885	186.329	10.040

ción de especies, asistencia a ferias y asesoramiento y ayudas a los sectores de la venta, con unas inversiones en 2003 por valor de 5.261 millones de euros.

Dentro de la medida “Acciones de los profesionales” se han fomentado 2 proyectos colectivos promovidos por asociaciones de productores y administraciones locales dirigidos al desarrollo de la acuicultura y la mejora de la formación de los productores.

En el capítulo de ayudas a la paralización temporal de la flota, se han aprobado ayudas a un total de 97 beneficiarios entre armadores y pescadores, afectados por las paradas de la flota de cerco del mediterráneo (80 barcos) y voraz en el Estrecho de Gibraltar (15 barcos). Las ayudas concedidas en este año totalizan 0,34 millones de euros.

Por último, en el apartado de “Medidas innovadoras” se ha financiado un proyecto piloto de compatibilidad de cultivo de lenguado, dorada y lubina compartiendo los mismos espacios.

VII

**POLÍTICA
AGROALIMENTARIA**

Industrialización y comercialización

- 1. Medidas de fomento al desarrollo agroindustrial**
- 2. Registro de industrias agrarias**
- 3. Almazaras autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva durante la campaña 2002/2003**
- 4. Industrias de entamado autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceituna de mesa durante la campaña 2002/2003**
- 5. Operadores comerciales de frutas y hortalizas de Andalucía y normas de inspección y control para la comercialización de estos productos**
- 6. Promoción y desarrollo de las interprofesionales agroalimentarias**
- 7. Mercados de productos agroalimentarios en zonas de producción**
- 8. Normalización de productos agroalimentarios**
- 9. Industrialización y comercialización pesquera**

INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

1. MEDIDAS DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

El interés de la Consejería de Agricultura y Pesca en favorecer la mejora de la financiación para aquellas empresas que desarrollen sus actividades en Andalucía, hace que no sólo no decaiga la carga industrial, sino que cada vez sea mayor la inversión que la Industria Agroalimentaria de nuestra Comunidad está dedicando a la mejora de sus instalaciones así como a la creación de nuevas empresas.

Ello supone que la Consejería de Agricultura y Pesca trate de reunir la mayor cantidad de fondos para que las empresas puedan obtener mejor rentabilidad al disponer de una financiación más asequible.

Si en el año 2002 se habían superado todos los

registros en cuanto a las inversiones realizadas por las empresas y a las subvenciones obtenidas, en el año 2003 se han rebasado con creces los del año precedente.

En dicho año se inició la concesión de subvención a las solicitudes que se habían presentado al Decreto 280/2001, aparte de continuar resolviendo expedientes que estaban presentadas al Decreto 271/1995.

Con fondos de las Administraciones, Europea, Central y Autonómica, se cofinanciaron 476 expedientes, que han generado unas inversiones superiores a los 401,938 millones de €, superando las subvenciones recibidas los 120,436 millones de €.

Para corroborar la afirmación anterior, baste recordar que las cifras relativas a los años 2000,

CUADRO Nº 1. EVOLUCIÓN 2000/2002

	2000	2001	2002
Número de expedientes	329	376	398
Inversiones subvencionables (millones de euros)	144	145	241,7
Subvenciones (millones de euros)	50,76	47,14	77,5

2001 y 2002 fueron, respectivamente:

Por la subvención recibida y el número de expedientes resueltos los sectores que más destacaron

son los que se reflejan en el cuadro adjunto.

CUADRO Nº 2. EXPEDIENTES RESUELTOS POR SECTORES

SECTORES	SUBVENCIÓN		Nº DE EXPEDIENTES	
	Millones de euros	%	Nº	%
Aceite	24,57	20,40	140	29,41
Hortofrutícola en fresco	36,18	30,04	147	30,89
Hortofrutícola transformado (incluido aderezo y frutos secos)	22,20	18,43	69	14,50
Cárnico	15,19	12,61	49	10,29
TOTAL	98,14	81,49	405	85,08

Por el total de la inversión subvencionable:

CUADRO Nº 3. EXPEDIENTES RESUELTOS POR EL TOTAL DE INVERSIÓN SUBVENCIONABLE

SECTORES	INVERSIÓN	
	Millones de €	%
Aceite	74,88	18,63
Hortofrutícola en fresco	123,30	30,68
Hortofrutícola transformado (incluido aderezo y frutos secos)	76,50	19,03
Cárnico	52,65	13,10
TOTAL	327,33	81,44

Los porcentajes van referidos a los totales del año 2003. Entre los cuatro sectores superan el 81%.

Aunque en inversión y subvención los sectores de aceite, y el de hortofrutícola transformado (incluido el de aderezo y frutos secos), están bastante igualados, sin embargo no ocurre lo mismo con el número de expedientes, ya que en el primer

caso son 140 mientras que en el segundo son 69. Esto se debe a que la inversión de los expedientes del sector de hortofrutícola transformado, es muy superior a los de aceite.

Teniendo en cuenta la inversión y subvención por expediente resuelto, se tendrían los siguientes datos por sectores:

CUADRO Nº 4. INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN POR EXPEDIENTE

Sectores	Inversión/Expediente miles de €	Subvención/Expediente miles de €
Lácteo	2.552	797
Hortofrutícola transformado (incluido aderezo y frutos secos)	1.109	322
Cárnico	1.075	310
Vinos	912	256
Hortofrutícola fresco	839	246
Cereales y semillas	593	166
Aceite	535	176

Comparados estos datos con los del año 2002 se puede observar que:

- En la inversión por expediente, excepto los sectores del aceite y hortofrutícola transformado que bajan algo, los demás sectores tienen un aumento considerable, alcanzando el lácteo y el hortofrutícola en fresco subidas por encima del 90%.

- En la subvención por expediente, bajan y suben los mismos sectores en proporciones parecidas.

- Y que descontando el lácteo que, al tener algunas inversiones muy fuertes desvirtúa las referencias, como los datos del año anterior iban de 420 a 1.184 miles de euros en inversión y de 143 a 361 miles de euros en subvención, el intervalo de dichos parámetros es bastante similar.

En los siguientes cuadros se especifican por sectores y provincias los expedientes resueltos, la inversión subvencionable y la subvención concedida.

CUADRO Nº 5. HORTOFRUTÍCOLA EN FRESCO

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	62	62.460	17.941
Cádiz	10	7.117	2.112
Córdoba	9	4.915	1.572
Granada	16	7.162	1.675
Huelva	29	20.699	6.662
Jaén	1	99	33
Málaga	6	3.792	1.042
Sevilla	14	17.056	5.140
Total	147	123.300	36.177

CUADRO Nº 6. HORTOFRUTÍCOLA TRANSFORMADO Y FRUTOS SECOS

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	4	19.229	5.771
Cádiz	0	0	0
Córdoba	4	1.299	394
Granada	1	152	50
Huelva	2	845	254
Jaén	1	568	170
Málaga	1	12.128	3.275
Sevilla	3	4.029	1.144
Total	16	38.250	11.058

CUADRO Nº 7. ADEREZO

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	0	-	-
Cádiz	0	-	-
Córdoba	5	4.833	1.568
Granada	0	-	-
Huelva	0	-	-
Jaén	0	-	-
Málaga	8	4.759	1.239
Sevilla	40	28.955	8.327
Total	53	38.250	11.134

VII. Política agroalimentaria

En estos sectores ha habido aumentos en los tres parámetros.

- En el sector hortofrutícola en fresco, aunque el aumento en el número de expedientes es pequeño, en cambio, tanto la inversión como la subvención han sobrepasado el 90% los datos del año anterior.

- En el sector de hortofrutícola transformado son muy fuertes las inversiones por expediente superando los 2,39 millones de euros por cada uno de ellos.

- El sector de aderezo, continúa muy activo. El hecho de que la aceituna de mesa, reciba subvenciones a la producción, tal vez sea el motor para que las empresas intenten la mejora de sus instalaciones.

CUADRO Nº 8. ACEITE DE OLIVA

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	0	-	-
Cádiz	2	236	85
Córdoba	24	7.025	2.242
Granada	23	15.859	5.266
Huelva	8	1.616	573
Jaén	50	35.362	11.634
Málaga	21	11.280	3.603
Sevilla	12	3.498	1.171
Total	140	74.876	24.574

CUADRO Nº 9. CEREALES

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	0	-	-
Cádiz	1	239	86
Córdoba	0	-	-
Granada	0	-	-
Huelva	0	-	-
Jaén	0	-	-
Málaga	0	-	-
Sevilla	7	7.220	1.879
Total	8	7.459	1.965

CUADRO Nº 10. SEMILLAS

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	0	-	-
Cádiz	4	1.169	375
Córdoba	6	2.543	789
Granada	0	-	-
Huelva	0	-	-
Jaén	0	-	-
Málaga	0	-	-
Sevilla	1	104	31
Total	11	3.816	1.195

Ha habido más expedientes que el año anterior en el sector del aceite, aunque han bajado algo la inversión y subvención. Continúan las inversiones principalmente en mejorar de la calidad. A pesar de la cantidad de empresas que durante todos estos años han realizado transformaciones, sigue siendo un sector

que alcanza una cuota cercana al 20% del montante total de las inversiones.

Los otros dos sectores han mejorado algo, pero no contribuyen con una aportación importante, a las inversiones industriales.

CUADRO Nº 11. SECTOR CÁRNICO

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	3	570	191
Cádiz	2	1.060	288
Córdoba	7	3.816	711
Granada	10	5.168	1.545
Huelva	13	14.371	4.391
Jaén	3	2.564	713
Málaga	8	19.807	5.790
Sevilla	3	5.290	1.562
Total	49	52.646	15.191

CUADRO Nº 12. SECTOR LÁCTEO

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	2	213	72
Cádiz	1	272	73
Córdoba	3	24.813	8.188
Granada	1	56	27
Huelva	1	552	182
Jaén	0	-	-
Málaga	4	443	150
Sevilla	3	11.939	3.257
Total	15	38.288	11.949

CUADRO Nº 13. SECTOR DEL VINO

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	0	-	-
Cádiz	3	7.925	2.147
Córdoba	2	3.007	836
Granada	0	-	-
Huelva	6	1.023	365
Jaén	0	-	-
Málaga	5	2.631	741
Sevilla	0	-	-
Total	16	14.586	4.089

CUADRO Nº 14. SECTORES VARIOS

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	1	325	107
Cádiz	3	189	65
Córdoba	3	1.397	454
Granada	2	146	44
Huelva	2	311	103
Jaén	1	65	20
Málaga	0	-	-
Sevilla	9	7.739	2.342
Total	21	10.172	3.135

En el sector cárnico aunque el número de expedientes no ha subido más que un 50%, sin embargo en inversión y subvención ha sobrepasado el 130%. Es un sector muy dinámico, no sólo en ganar nuevos mercados, sino también en realizar los cambios necesarios para darle a los consumidores, cuanto antes, lo que ellos demanden.

En el sector lácteo, si tenemos en cuenta que entre dos de sus expedientes suponen casi un 94% de la inversión, las comparaciones que pudieran hacerse con el año anterior estarían totalmente alteradas.

En el sector del vino, se ha subvencionado más o menos el mismo número de expedientes, sin embargo la inversión y la subvención han sido comparativamente muy superiores, pasando en la primera de 5,85 a 14,6 millones de euros y en la segunda de 1,86 a 4,10 millones de euros.

En sectores varios, prácticamente no hubo diferencias con el año anterior, excepto en el número de expedientes.

CUADRO Nº 15. DATOS POR PROVINCIAS

Provincia	Nº de Exptes.	Inversión (miles de €)	Subvención (miles de €)
Almería	72	82.797	24.082
Cádiz	26	18.207	5.231
Córdoba	63	53.646	16.754
Granada	53	28.543	8.607
Huelva	61	39.417	12.530
Jaén	56	38.658	12.570
Málaga	53	54.840	15.840
Sevilla	92	85.830	24.822
Total	476	401.938	120.436

De las referencias provinciales se sacan las siguientes conclusiones:

- Sevilla y Almería alcanzan el 20% de la inversión y subvención total de la Comunidad Autónoma.

- Córdoba y Málaga suponen algo más del 13% de ambos parámetros.

- Huelva y Jaén alcanzan alrededor del 10%.

- Granada tiene un 7% y Cádiz alrededor del 5%.

Si consideramos que un sector es representativo en una provincia, cuando el número de expedientes de dicho sector supone más de un 15% del total de los expedientes de la provincia, se tendría:

- Córdoba y Sevilla tendrían 6 y 5 sectores representativos respectivamente.

- Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, 3 cada una.

Por otra parte hay provincias en las que se podría decir que son uni-sectoriales, así:

- En Almería el 91% de los expedientes subvencionados corresponden al sector hortofrutícola.

- En Jaén el 90% corresponden a expedientes del sector del aceite de oliva.

En cuanto a la inversión por expediente:

- Almería y Málaga sobrepasan el millón de euros, con 1,15 y 1,03 millones de euros respectivamente.

- Sevilla y Córdoba con 0,93 y 0,85 millones de euros.

- Cádiz, Jaén y Huelva, están entre 0,65 y 0,7 millones de euros y en Granada alcanzan 0,54 millones de euros.

En cuanto al porcentaje de subvención aunque la media es del 30%, por provincias oscila entre el 29 y el 32,5%.

2. REGISTRO DE INDUSTRIAS AGRARIAS

2.1. NORMATIVA REGULADORA

En el Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre, del Ministerio de Agricultura (BOE Nº 300, de 15 de diciembre), que establece la liberalización y nueva regulación de industrias agrarias, y en otras disposiciones liberalizadoras posteriores, se reconoce la libertad de establecimiento para la instalación, ampliación y traslado de las actividades agrarias y alimentarias.

Mediante el Real Decreto 3940/1981, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el traspaso de funciones, competencias y servicios del Estado en materia de agricultura, ganadería y pesca, se llevó a cabo la transferencia de los servicios de industrias agrarias, correspondiendo a la Comunidad Autónoma la tramitación y autorización para la instalación o modificación de industrias agrarias en el Registro Provincial.

Sin perjuicio de la aplicabilidad directa de la normativa básica estatal en la materia y en el ejercicio

de las competencias que tiene atribuida la Comunidad Autónoma de Andalucía, se promulgó el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agrarias de Andalucía y se regula su funcionamiento (BOJA Nº 96, de 21 de agosto), que se constituye en un instrumento de publicidad de la información sobre la actividad agroalimentaria, al servicio de los ciudadanos y del sector empresarial y para un mejor conocimiento de los sectores productivos de Andalucía.

En sus disposiciones adicionales, establece, entre otros preceptos, la obligación de inscripción de las empresas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, como requisito para acogerse a los programas de ayudas, y la integración en el nuevo Registro de los datos de las industrias hasta entonces inscritas en el Registro de Industrias Agrarias.

Para la aplicación y desarrollo del citado Decreto, la Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado la Orden de 3 de octubre de 2002 (BOJA Nº 120, de 15 de octubre).

Mediante el Decreto 194/2003, de 1 de julio, por el que se modifica el Decreto 173/2001 (BOJA Nº 127, de 04 de julio) se aborda la modificación del Reglamento del Registro de Industrias Agroalimentarias, que obedece la conveniencia, de una parte, de adecuarlo mejor a la ampliación y diversificación operada en el sector agroalimentario en los últimos años, a través de una nueva clasificación de las industrias e incluyendo otras nuevas que no figuran en dicho reglamento; y de otra parte, de simplificar algunos trámites procedimentales, además de dar un nuevo plazo a las industrias no inscritas para su adaptación al mismo.

2. 2. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS INSCRITAS

Encontrándose en proceso de aplicación el Decreto 173/2001, y la Orden de 3 de octubre de 2002 que lo desarrolla, así como el Decreto 194/2003 que modifica el anterior, en el Registro de Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, figuran inscritas un total de 6.984 industrias agroalimentarias, con la siguiente distribución por sectores y provincias:

CUADRO Nº 16. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS POR SECTORES Y PROVINCIAS

Industrias	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Vino	8	427	240	51	158	21	57	109	1.071
Aceite	50	17	237	196	34	398	100	146	1.178
Carnes	91	69	145	207	128	143	180	166	1.129
Frutas-Hortalizas	204	92	44	147	148	34	118	126	913
Lácteo	16	33	23	18	9	27	37	71	234
Otros	77	276	288	177	97	578	198	768	2.459
Total	446	914	977	796	574	1.201	690	1.386	6.984

El número de industrias inscritas ha crecido ligeramente respecto al año anterior (64 en total, un 0,9%), habiendo aumentado en todas las provincias excepto en las de Córdoba y Sevilla, en las que ha descendido. Por sectores, ha crecido en aceite, carnes frutas y hortalizas y otros, disminuyendo en vino y en lácteo.

De conformidad con la nueva normativa, se han tramitado un total de 541 expedientes de modifica-

ción (7,75% de las industrias inscritas en el Registro), lo que supone un notable incremento (66%) respecto al número de expedientes tramitados en 2001.

Los expedientes de modificación han sido clasificados por tipos y provincias del modo siguiente:

CUADRO Nº 17. MODIFICACIONES DE INDUSTRIAS POR TIPOS Y PROVINCIAS

Modificaciones	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Ampliación	5	4	2	0	3	44	2	17	77
Arrendamiento	0	3	0	0	2	4	0	0	9
Baja	76	7	45	5	0	14	0	45	192
Cambio Actividad	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Cambio Titular	0	6	10	0	3	10	5	11	45
Instalación	2	3	9	0	13	15	10	11	63
Perfeccionamiento	0	1	1	0	8	27	11	72	120
Reducción	0	0	0	0	0	4	0	0	4
Sustitución	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Traslado	0	0	0	0	0	9	2	2	13
Reapertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Legalización	0	7	0	0	0	0	1	7	15
Total	83	31	67	5	29	127	32	167	541

Como se refleja en el cuadro nº 17, las modificaciones de industrias agroalimentarias más frecuentes durante el año 2003 han sido las bajas en el Registro de Industrias Agroalimentarias debido a la actualización de datos propiciada por la nueva legislación, siguiéndole por orden de importancia los correspondientes a los cambios motivados por: perfeccionamiento, ampliación, instalación, cambio de

titularidad, legalización, traslado, arrendamiento, reducción, sustitución y cambio de actividad, no registrándose ningún expediente por reapertura. El mayor número en el total de modificaciones presentadas ha tenido lugar en las provincias de Sevilla, Jaén, Almería y Córdoba, y por expedientes de instalación en las de Jaén, Huelva, Sevilla y Málaga.

3. ALMAZARAS AUTORIZADAS PARA ACTUAR EN EL RÉGIMEN DE AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA DURANTE LA CAMPAÑA 2002/2003

3.1. NORMATIVA APLICABLE A LAS EMPRESAS AUTORIZADAS

El Reglamento (CE) Nº 648/2001 de la Comisión de 30 de marzo de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CE) Nº 2366/1998, introduce cambios normativos importantes, que afectan a los controles y a la retirada de la autorización a las almazaras en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva. Por otra parte, dicho régimen ha sido prorrogado hasta la campaña 2003/2004 por el Reglamento (CE) Nº 1513/2001 del Consejo, de 23 de julio, que modifica los Reglamentos (CEE) Nº 136/1966 y (CE) Nº 1638/1998.

La reglamentación comunitaria dispone que toda almazara que intervenga en el proceso de producción de aceite de oliva susceptible de beneficiarse de la ayuda, sea previamente autorizada por el Estado Miembro. Dicha autorización comporta, por un lado, la habilitación para emitir, en su caso, el certificado de entrada y molturación de aceituna, que es preciso para la obtención de la ayuda y, por otro, la obligación de someterse a las exigencias de la normativa comunitaria.

Los citados reglamentos comunitarios requieren un desarrollo normativo nacional, tanto para su aplicación concreta, como para determinar opciones que la reglamentación comunitaria deja a los Estados Miembros.

En España, la elaboración de esta normativa corresponde, en sus aspectos básicos, a la Administración del Estado y, en lo referente a la gestión y seguimiento, a las CCAA.

Por su parte, la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicó la Orden de 14 de noviembre de 1996, relativa a la autorización de almazaras, centros de compra y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva, en el ámbito territorial de Andalucía, (BOJA Nº 138, de 30 de noviembre), que se desarrolla y completa por la Resolución de 25 de mayo de 1998 (BOJA Nº 66, de 16 de junio) y que fue modificada por la Orden de 7 de diciembre de 1999 (BOJA Nº 148, de 21 de diciembre).

La campaña de comercialización 2002/2003, ha sido la séptima que se ha regido por la citada Orden de 14 de noviembre de 1996, que ha demostrado ser un eficaz instrumento, al recoger en una sola disposición legislativa, los contenidos de las diversas disposiciones nacionales relativas a la autorización de almazaras en el régimen de ayuda e incorporar en su articulado la experiencia adquirida por su aplicación, a la vez que descentraliza en las Delegaciones Provinciales competencias antes asignadas a los Servicios Centrales, para agilizar el procedimiento administrativo.

Debido a las modificaciones introducidas en el régimen de ayuda por la normativa comunitaria y estatal anteriormente reseñada, y en particular por el Real Decreto 286/2002, ha sido necesario actualizar la Orden de 14 de noviembre de 1996, mediante la promulgación de la Orden de 12 de junio de 2003, por la que se establece el régimen de autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas 1998/1999 a 2003/2004.

En otra línea de actuación, la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 21 de marzo de 2000 por la que se dictan normas relativas a los movimientos del orujo de aceituna (BOE Nº 76 de 29 de marzo), establece la prohibición, para las almazaras autorizadas, de la recepción de orujos de aceituna procedentes de otras almazaras para su repaso por procedimientos físicos, así como la obligación de las industrias, que adquieran subproductos grasos para su tratamiento por medios físicos, provenientes de las almazaras, de estar inscritas en el Registro de Industrias Agrarias y de contabilizar los movimientos de productos (compras, fabricación y salidas) en una relación expresamente destinada a este fin.

A raíz de la publicación de la orden anterior, la Consejería de Agricultura y Pesca se vio en la necesidad de promulgar la Orden de 23 de octubre de 2000, por la que se establecen y concretan determinados requisitos que deben cumplir las almazaras autorizadas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva (BOJA Nº 125 de 31 de octubre) y la Orden de 18 de enero de 2002, sobre algunos requisitos que deben reunir las almazaras autorizadas para actuar en dicho régimen (BOJA Nº 16 de 07 de febrero), que la amplía y complementa. Las citadas órdenes tienen como objetivo el control del aceite con derecho a la ayuda, a través del control de los flujos de los subproductos grasos de las almazaras y las industrias de transformación de aceituna de mesa.

Para ello, además de prohibir a las almazaras autorizadas la recepción de orujo de aceituna procedente de otra almazara y de huesos de aceituna procedentes de una industria de entamado, determinan las condiciones exigibles a las almazaras ubicadas en recintos en los que se desarrolle otra actividad de extracción de aceites de orujos propios o foráneos, que consisten, fundamentalmente, en la delimitación y separación física de las instalaciones donde se desarrollen estas actividades, de las instalaciones de almazara, inscribiéndolas independientemente de éstas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía, creado al amparo del Decreto 173/2001, de 24 de julio (BOJA Nº 96, de 21 de agosto), así como llevar una contabilidad exhaustiva de las entradas de aceituna aderezada o de hueso de aceitunas y del aceite

obtenido en cada caso, que será contabilizado y almacenado en depósitos de forma diferenciada del aceite de oliva procedente de la molturación de aceitunas crudas.

3.2. EMPRESAS AUTORIZADAS

Las empresas del sector a las que, en virtud de la referida Orden de 14 de noviembre de 1996, se les ha concedido autorización para actuar en este régimen de ayudas, para la campaña 2002/2003, totalizan 842 Almazaras, 282 Centros de Compras y 93 Operadores en origen de aceitunas, cuya distribución en el ámbito provincial se resume en el cuadro nº 18.

CUADRO Nº 18. ALMAZARAS AUTORIZADAS, CENTROS DE COMPRA Y OPERADORES EN ORIGEN DE ACEITUNAS PARA ACTUAR EN EL RÉGIMEN DE AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA. CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA	ALMAZARAS		CENTROS DE COMPRA		OPERADORES ORIGEN	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Almería	38	4,5	8	2,8	3	3,2
Cádiz	10	1,2	4	1,4	0	-
Córdoba	183	21,7	75	26,6	17	18,3
Granada	122	14,5	73	25,9	4	4,3
Huelva	20	2,4	0	0,0	1	1,1
Jaén	327	38,8	71	25,2	3	3,2
Málaga	68	8,1	22	7,8	20	21,5
Sevilla	74	8,8	29	10,3	45	48,4
ANDALUCÍA	842	100,0	282	100,0	93	100,0

La distribución porcentual de las almazaras autorizadas por provincias, de mayor a menor es la siguiente: Jaén (38,8%), Córdoba (21,7%), Granada (14,5%), Sevilla (8,8%), Málaga (8,10%), Almería (4,5%), Huelva (2,4%) y Cádiz (1,2%).

Entre las provincias de Jaén y Córdoba, se concentra, prácticamente, el 60% de las almazaras y el 50% de los centros de compra.

Las variaciones que se han producido, durante la campaña 2002/2003 con respecto a la anterior, en el conjunto de Andalucía y en cada una de las ocho provincias, se describen a continuación.

El censo de almazaras autorizadas de la Comunidad Autónoma ha aumentado ligeramente,

contabilizándose cinco altas más que el número de bajas. El número de centros de compra se mantiene, prácticamente estable en el cómputo total (sólo hay un centro más autorizado), como resultado de las diversas altas y bajas experimentadas en todas las provincias, excepto en la de Granada, donde sigue igual.

Pierden centros las provincias de Sevilla (6), Almería (2) y Cádiz (1). Por el contrario, incrementan sus centros las provincias de Córdoba (5), Málaga (3) y Jaén (2).

En cuanto a operadores en origen de aceitunas, el 48,4% corresponde a la provincia de Sevilla, en la que se ha registrado una baja, el 21,5% a la de Málaga, que cuenta con cuatro nuevos operadores y el 18,3% a la provincia de Córdoba, que gana seis.

Respecto a la naturaleza jurídica de las almazaras autorizadas, cuya clasificación se refleja en el cuadro nº 19, destacan las sociedades cooperativas que son prácticamente la mitad (48,6%). Les siguen las sociedades mercantiles (32,3%) y las de titulares

individuales (12,2%). Las restantes (6,9%) tienen carácter de sociedad civil, entre las que se encuentran las comunidades de bienes (2,7%) y las sociedades agrarias de transformación (3,6%).

CUADRO Nº 19. ALMAZARAS AUTORIZADAS CLASIFICADAS POR ENTIDAD JURÍDICA. CAMPAÑA 2002/2003

Provincia	S.C.A.	Individuales	S.A	S.L.	C.B.	S.A.T.	S.C.	Otros	Total
Almería	2	15	4	12	2	3	0	0	38
Cádiz	3	3	1	3	0	0	0	0	10
Córdoba	72	10	28	54	10	8	0	1	183
Granada	41	36	7	34	2	2	0	0	122
Huelva	19	0	1	0	0	0	0	0	20
Jaén	189	26	30	65	8	9	0	1	328
Málaga	41	9	2	12	1	1	1	0	67
Sevilla	42	4	9	10	0	7	1	1	74
Andalucía	409	103	82	190	23	30	2	3	842
%	48,6	12,2	9,7	22,6	2,7	3,6	0,2	0,4	100,0

Por razón del tipo de uso de las almazaras autorizadas, tal como se advierte en el cuadro nº 20 y en concordancia con su entidad jurídica, prácticamente la mitad de ellas tienen la condición de industriales o de agrícolas y el resto son cooperativas, si se exceptúan las treinta sociedades agrarias de transformación.

En la campaña 2002/2003, se han constituido tres nuevas cooperativas, dos de ellas en la provincia de Granada y una en la de Sevilla, así como dos nuevas sociedades agrarias de transformación, una en Córdoba y otra en Sevilla, habiéndose disuelto una de estas entidades en Almería.

CUADRO Nº 20. ALMAZARAS AUTORIZADAS CLASIFICADAS POR TIPO DE USO. CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA	S.C.A.	S.A.T.	Industriales y Agrícolas	TOTAL
Almería	2	3	33	38
Cádiz	3	0	7	10
Córdoba	72	8	104	184
Granada	41	2	78	121
Huelva	19	0	1	20
Jaén	189	9	130	328
Málaga	41	1	25	67
Sevilla	42	7	25	74
ANDALUCÍA	409	30	403	842
%	48,6	3,6	47,8	100,0

3.3. PRODUCCIÓN DE ACEITE EN ALMAZARAS AUTORIZADAS

Las cifras de aceituna molturada y de aceite producido, durante la campaña 2002/2003, así como del rendimiento medio resultante, en las almazaras autorizadas, se contemplan en el cuadro nº 21.

La producción de aceite en esta campaña se eleva a 709.110.206 kg, siendo un 39,3% menor que la obtenida en la campaña 2001/2002, que ascendió a 1.168.963.918 kg.

La cantidad de aceituna molturada en esta campaña alcanza la cifra de 3.186.089.751 kg, lo que

VII. Política agroalimentaria

representa un 39,9% menos que en la anterior, en la que se tritararon 5.304.938.323 kg.

El rendimiento medio en aceite, resultante en Andalucía, en la campaña 2002/2003, es del 22,26%, frente al 22,04% de la campaña preceden-

te. Es de resaltar, que las provincias de Granada (24,10%) y de Jaén (22,99%) obtuvieron los rendimientos medios en aceite más altos.

CUADRO Nº 21. PRODUCCIÓN DE ACEITE EN ALMAZARAS AUTORIZADAS. CAMPAÑA 2002/2003

Provincia	Aceituna molturada kg	Aceite producido kg	Rto medio %
Almería	26.569.812	5.518.951	20,77
Cádiz	26.603.084	5.511.583	20,72
Córdoba	769.811.161	163.074.778	21,18
Granada	325.330.627	78.406.756	24,10
Huelva	18.148.539	3.484.233	19,20
Jaén	1.629.768.826	374.242.360	22,99
Málaga	175.291.843	36.758.816	20,97
Sevilla	214.565.859	42.112.729	19,63
Andalucía	3.186.089.751	709.110.206	22,26

En el siguiente cuadro se resumen las producciones de aceituna y aceite procesadas en las industrias autorizadas, tanto almazaras como entamadoras, que se contemplan en el marco presupuestario del régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva. En este cuadro, se incluye, por tanto, la aceituna de mesa transformada y su expresión en aceite equivalente al 11,5% de rendimiento, así como el 8% de aceite de orujo, porcentajes ambos que se consideran en el pago de las ayudas a la aceituna de mesa y al aceite de oliva respectivamente, en virtud de la normativa comunitaria.

En dicho cuadro, se observa que la cantidad de aceite de oliva equivalente a la producción de aceituna de mesa (39.970.493 kg), representa un 5,6% del aceite físico obtenido en las almazaras (709.110.206 kg) y el 5,0% del total de aceite con derecho a la ayuda (805.809.515 kg). Esta última cifra supone el 106,0% de la cantidad nacional garantizada para España (760.027 Tm) y el 45,3% de la cantidad máxima garantizada para la Unión Europea (1.777.261 Tm).

CUADRO Nº 22. RESUMEN DE PRODUCCIÓN DE ACEITUNA Y ACEITE DE LAS INDUSTRIAS AUTORIZADAS. CAMPAÑA 2002/2003

Provincia	Aceituna para aceite		Aceituna de mesa		Aceite 8% Orujo kg	Total Aceite kg
	Aceituna Molturada kg	Aceite kg	Aceituna de Mesa kg	Aceite Equivalente kg		
Almería	26.569.812	5.518.951	1.523.740	175.230	441.516	6.135.697
Cádiz	26.603.084	5.511.583	26.212	3.014	440.927	5.955.524
Córdoba	769.811.161	163.074.778	36.836.677	4.236.218	13.045.982	180.356.978
Granada	325.330.627	78.406.756	331.063	38.072	6.272.540	84.717.368
Huelva	18.148.539	3.484.233	3.271.320	376.202	278.739	4.139.174
Jaén	1.629.768.826	374.242.360	915.151	105.242	29.939.389	404.286.991
Málaga	175.291.843	36.758.816	34.439.859	3.960.584	2.940.705	43.660.105
Sevilla	214.565.859	42.112.729	270.225.481	31.075.930	3.369.018	76.557.678
Andalucía	3.186.089.751	709.110.206	347.569.503	39.970.493	56.728.816	805.809.515

3.4. ALTAS Y BAJAS DE ALMAZARAS AUTORIZADAS

Como se refleja en el cuadro nº 23, en la campaña 2002/2003, se cifra en nueve el total de almazaras que han causado baja como autorizadas en el régimen de ayuda, por distintos motivos: cinco almazaras por retirada de la autorización, y dos por cancelación de la inscripción en el Registro de Industrias Agrarias (R.I.A.), lo que conlleva el cese automático en el régimen de la ayuda.

En el referido cuadro figuran un total de quince almazaras que han sido dadas de alta como autori-

zadas en la campaña 2002/2003 que, frente a las nueve almazaras que han causado baja, determina una variación positiva de 6 en el número de estas industrias que al principio de la campaña era de 836 y, al final, de 842.

Cabe señalar en este cuadro, que el censo de almazaras autorizadas ha experimentado un ligero aumento en general, excepto en la provincia de Málaga que ha disminuido en una almazara y en Sevilla que permanecido invariable.

CUADRO Nº 23. ALMAZARAS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA COMO AUTORIZADAS. CAMPAÑA 2002/2003

Provincia	Baja por Retirada de Autorización	Baja a Petición Propia	Baja en R.I.A.	Total Bajas	Total Altas	Variación
Almería	0	0	0	0	1	1
Cádiz	0	0	0	0	1	1
Córdoba	1	0	2	3	4	1
Granada	0	0	0	0	2	2
Huelva	0	0	0	0	1	1
Jaén	1	0	0	3	4	1
Málaga	1	0	0	1	0	-1
Sevilla	2	0	0	2	2	0
Andalucía	5	0	2	9	15	6

4. INDUSTRIAS DE ENTAMADO AUTORIZADAS PARA ACTUAR EN EL RÉGIMEN DE AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITUNA DE MESA DURANTE LA CAMPAÑA 2002/2003

4.1. NORMATIVA APLICABLE A LAS EMPRESAS AUTORIZADAS

La campaña de comercialización 2002/2003 (1 de septiembre a 31 de agosto) ha sido la quinta en la que se ha concedido la ayuda a la producción de aceituna de mesa prevista en el artículo 5 del Reglamento (CEE) Nº 136/1966, del Consejo, de 22 de septiembre, por el que se establece la organización común de mercados de las materias grasas, en su última modificación introducida por el Reglamento (CE) Nº 1638/1998, del Consejo, de 29 de julio. En aplicación de esa previsión y mediante Decisión de la Comisión (CE) Nº 605/1998, de 16 de octubre, se autoriza a España a conceder dicha ayuda en las condiciones fijadas en la propia Decisión para la campaña de comercialización 1998/1999.

Con anterioridad a su aprobación, y ante la proximidad del comienzo de la recolección de la aceituna destinada a mesa, que debe ser sometida a una serie de procesos en las denominadas industrias de entamado, se dictaron las normas mínimamente imprescindibles en orden a la autorización y demás requisitos exigibles a estas industrias. Dichas normas se contienen tanto en la Orden de 6 de agosto de 1998 de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA Nº 12, de 18 de agosto de 1998), relativa a la autorización de industrias de entamado, centros de compra y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceituna de mesa, como en el Real Decreto 2113/1998, de 2 de octubre, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE Nº 2, de 3 de octubre), relativo a las industrias de transformación de aceituna de mesa.

Una vez aprobados los requisitos y las condiciones de la concesión de la ayuda a la producción de aceituna de mesa mediante la mencionada Decisión de la Comisión, así como la definitiva normativa básica del

Estado mediante Real Decreto 2597/1998, de 4 de diciembre, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se regulan las ayudas a la producción de aceituna de mesa, que además deroga al mencionado Decreto 2113/1998, se procedió a dictar una nueva norma para adaptar la regulación efectuada a las condiciones de autorización de las industrias, derogando la Orden de esta Consejería de 6 de agosto de 1998, promulgándose así la Orden de 20 de enero de 1999, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA Nº 16, de 6 de febrero), por la que se regula la autorización de las industrias de entamado, centros de compra y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceituna de mesa.

Por medio de la Decisión (CE) Nº 563/1999, de 28 de julio (DOCE L 213 de 13 de agosto de 1999), se autoriza a España para la concesión de la ayuda a la producción de aceituna de mesa, en las condiciones fijadas en la propia Decisión, para las campañas de comercialización 1999/2000 y 2000/2001.

Durante la campaña 1999/2000, la publicación de esta última Decisión y de la Orden de 30 de agosto de 1999, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (BOE Nº 209, de 1 de septiembre), por la que se determina la expedición de un certificado único de entrega a los productores de aceituna de mesa, han obligado a modificar determinados artículos de esta Orden, mediante la Orden de 7 de diciembre de 1999 (BOJA Nº 148, de 21 de diciembre), por la que se modifican la de 14 de noviembre

de 1996, relativa a la autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva y la de 20 de enero de 1999, anteriormente citada.

La Orden de 12 de junio de 2003, por la que se establece el régimen de autorizaciones de almazaras, centros de compra y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas 1998/1999 y 2003/2004 (BOJA Nº 120 de 25 de diciembre de 2003), en su disposición adicional cuarta y en la disposición transitoria tercera, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 286/2002, de 22 de marzo, por el que se regula la ayuda a la producción de aceite de oliva (BOE Nº 73 de 26 de marzo de 2002), previene la obligación para las industrias de entamado relativa al envío del fichero oleícola informatizado (Anexo XXII de esta Orden), debidamente cumplimentado, y del coeficiente de transformación de las aceitunas de mesa.

4.2. EMPRESAS AUTORIZADAS

La cantidad de empresas del sector a las que se les ha otorgado la calificación de autorizada se cifra al final de la campaña 2002/2003 en 231 industrias de entamado, 19 centros de compras y 150 operadores en origen de aceitunas, cuya distribución en el ámbito provincial se resume en el cuadro nº 24.

CUADRO Nº 24. INDUSTRIAS DE ENTAMADO AUTORIZADAS, CENTROS DE COMPRA Y OPERADORES EN ORIGEN DE ACEITUNAS PARA ACTUAR EN EL RÉGIMEN DE AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITUNA DE MESA. CAMPAÑA 2002/2003

Provincia	Industrias		Centro de Compras		Operadores en Origen	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Almería	1	0,4	4	21,1	2	1,3
Cádiz	2	0,9	0	0,0	0	0,0
Córdoba	34	14,7	0	0,0	35	23,3
Granada	3	1,3	0	0,0	2	1,3
Huelva	3	1,3	2	10,5	6	4,0
Jaén	7	3,0	0	0,0	0	0,0
Málaga	30	13,0	2	10,5	14	9,3
Sevilla	151	65,4	11	57,9	91	60,7
Andalucía	231	100,0	19	100,0	150	100,0

La distribución de las industrias de entamado autorizadas está muy concentrada en la provincia de Sevilla, donde se sitúan los dos tercios del total (65,4%), así como el número de centros de compra (57,9%) y de operadores en origen (60,7%). Las otras provincias en las que la actividad del entamado de aceituna de mesa tiene más importancia son Córdoba, que posee el 14,7% de las industrias y el 23,3% de los operadores en origen y Málaga con el 13% de las industrias y el 9,3% de operadores.

Las variaciones que se han producido durante la campaña 2002/2003 con respecto a la anterior, en el conjunto de Andalucía y en cada una de las ocho provincias, se describen a continuación.

En el censo de entamadoras autorizadas de Andalucía se producen 5 bajas y 9 altas, creándose dos nuevas en Córdoba e incrementándose en una

unidad la cifra de entamadoras censadas en Málaga y Sevilla.

Se crean tres nuevos centros de compras, dos en Sevilla y uno en Málaga.

El número total de operadores en origen de aceitunas pasa de 155 a 150, experimentando el descenso más acusado en la provincia de Córdoba, que tenía 44 y pierde nueve.

Por la entidad jurídica de las industrias de entamado de aceituna de mesa, cuya clasificación se recoge en el cuadro nº 25, predominan las sociedades mercantiles que, entre anónimas y limitadas, representan más de la mitad (53,6%) del total. Les siguen las sociedades cooperativas (22,5%) y las de titularidad individual (17,7%).

CUADRO Nº 25. ENTAMADORAS AUTORIZADAS CLASIFICADAS POR TIPO DE ENTIDAD JURÍDICA. CAMPAÑA 2002/2003

Provincia	S.C.A.	Individuales	S.A.	S.L.	C.B.	S.A.T.	S.C.	Total
Almería	0	0	0	1	0	0	0	1
Cádiz	1	1	0	0	0	0	0	2
Córdoba	11	3	4	13	1	2	0	34
Granada	0	1	0	1	0	1	0	3
Huelva	0	0	2	1	0	0	0	3
Jaén	0	2	1	1	3	0	0	7
Málaga	10	10	2	8	0	0	0	30
Sevilla	30	24	32	58	0	4	3	151
Andalucía	52	41	41	83	4	7	3	231
%	22,5	17,7	17,7	35,9	1,7	3,0	1,3	100,0

Si atendemos al tipo de uso de las industrias de entamado, que se reflejan en el cuadro nº 26, aproximadamente las tres cuartas partes (74,5%), corresponden a empresas industriales o agrícolas y el resto son cooperativas, a excepción de las siete sociedades agrarias de transformación.

En la campaña 2002/2003, se han constituido tres nuevas cooperativas, que se distribuyen entre las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.

CUADRO Nº 26. ENTAMADORAS AUTORIZADAS CLASIFICADAS POR TIPO DE USO. CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA	COOPERATIVAS	SAT	INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS	TOTAL
Almería	0	0	1	1
Cádiz	1	0	1	2
Córdoba	11	2	21	34
Granada	0	1	2	3
Huelva	0	0	3	3
Jaén	0	0	7	7
Málaga	10	0	20	30
Sevilla	30	4	117	151
ANDALUCÍA	52	7	172	231
%	22,5	3,0	74,5	100,0

4.3. PRODUCCIÓN DE ACEITUNA DE MESA EN ENTAMADORAS AUTORIZADAS

En el cuadro siguiente se resumen las producciones de aceituna de mesa (335.219.318 kg) y su equivalente en aceite al 11,5% de rendimiento fijado, (38.550.222 kg), que como se ha dicho anteriormente en el apartado III de almazaras autorizadas, significan tan sólo el 5,4% del aceite físico obtenido

en las almazaras y el 4,8% del aceite total con derecho a la ayuda.

Como se advierte en el cuadro nº 27, más de las tres cuartas partes (77,7%) de la producción de aceituna de mesa se encuentra en la provincia de Sevilla, seguida a gran distancia por Córdoba (10,6%) y Málaga (9,9%).

CUADRO Nº 27. PRODUCCIÓN DE ACEITUNA DE MESA EN ENTAMADORAS AUTORIZADAS. CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIA	Aceituna para mesa kg	Aceite equivalente kg	Provincia/Total %
Almería	1.523.740	175.230	0,4
Cádiz	26.212	3.014	0,0
Córdoba	36.836.677	4.236.218	10,6
Granada	331.063	38.072	0,1
Huelva	3.271.320	376.202	1,0
Jaén	915.151	105.242	0,3
Málaga	34.439.859	3.960.584	9,9
Sevilla	270.225.481	31.075.930	77,7
ANDALUCÍA	347.569.503	39.970.493	100,0

4.4. ALTAS Y BAJAS DE ENTAMADORAS AUTORIZADAS

Como se refleja en el cuadro nº 28, se cifra en cinco en el total de entamadoras que han causado baja como autorizadas en el régimen de ayuda, para la campaña 2002/2003, correspondiendo tres de ellas a la provincia de Sevilla y dos a la de Málaga, por diversos motivos.

En el referido cuadro figuran un total de 9 entamadoras que han sido dadas de alta como autorizadas en la campaña 2002/2003, que frente a las 5 que han causado baja, determina una variación positiva de 4 en el número de estas industrias que al principio de la campaña era de 227 y al final de 231.

CUADRO N° 28. ENTAMADORAS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA COMO AUTORIZADAS. CAMPAÑA 2002/2003

PROVINCIAS	BAJAS	ALTAS	VARIACIÓN
Almería	0	0	0
Cádiz	0	0	0
Córdoba	0	2	2
Granada	0	0	0
Huelva	0	0	0
Jaén	0	0	0
Málaga	2	3	1
Sevilla	3	4	1
ANDALUCÍA	5	9	4

4.5. GESTIÓN DE REGISTROS DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA ACTUAR EN EL RÉGIMEN DE AYUDAS Y CONTROL DE CERTIFICADOS DE ALMAZARAS Y ENTAMADORAS

Basándose en toda la normativa aplicable anteriormente descrita, se gestionan los Registros de almazaras, de entamadoras, centros de compra y operadores en origen de aceitunas (de aceite y de mesa) que actúan en los Regímenes de Ayudas a la producción de aceite de oliva y de aceituna de mesa, que afectan a unas 1.200 empresas, así como el control de la emisión de certificados y de las producciones obtenidas, mediante el análisis de las contabilidades de existencias. Asimismo, se coordina la tramitación de los expedientes de retirada de autori-

zación y los sancionadores, habiéndose dado traslado de algunos de ellos a la Fiscalía y a los Tribunales de Justicia.

Se ha puesto a disposición del sector de almazaras e industrias de aderezo (entamadoras), un programa informático denominado CEMA, para la emisión y captura de datos de los certificados que han de emitir las citadas entidades y que sirven de base para el pago de las ayudas. Así mismo se ha puesto a disposición de oleicultores, almazaras y entamadoras, en la página web de la CAP, los datos relativos a sus certificados de molturación y entrega de aceitunas de la campaña 2002/2003.

CUADRO Nº 29. RESUMEN DE INCIDENCIAS DE FICHEROS DE CERTIFICADOS. CAMPAÑA 2002/2003

Almazaras: 842	No ha tenido actividad	Almazaras Autorizadas	Nº de Certificados	kg Aceituna Certificada	Kg Aceite Certificado
Almería	4	38	9.741	23.857.033	4.889.221
Cádiz	0	10	2.834	26.602.431	5.509.777
Córdoba	4	183	50.041	769.672.296	162.799.415
Granada	7	122	36.562	325.330.627	78.406.756
Huelva	1	20	5.109	18.131.030	3.432.287
Jaén	7	327	121.387	1.629.768.826	372.829.554
Málaga	2	68	22.035	174.876.191	36.592.473
Sevilla	2	74	19.523	214.186.633	41.842.567
Andalucía	27	842	267.232	3.182.425.067	706.302.050
Entamadoras: 231	No ha tenido actividad	Entamadoras Autorizadas	Nº de Certificados	kg Aceituna Certificada	
Almería	0	1	298	1.512.388	
Cádiz	1	2	42	26.212	
Córdoba	4	34	3.634	36.836.677	
Granada	1	3	126	331.063	
Huelva	0	3	161	3.271.320	
Jaén	1	7	364	915.151	
Málaga	2	30	4.256	33.280.173	
Sevilla	8	151	31.547	249.320.915	
Andalucía	17	231	40.428	325.493.899	

Además de los certificados incluidos en la base de declaración de ficheros de Almazaras e Industrias de transformación de Andalucía, se han revisado en colaboración con las distintas Comunidades

Autónomas los siguientes certificados que se emitieron en industrias ubicadas en las mismas y que se presentaron por oleicultores con sus solicitudes en Andalucía.

CUADRO Nº 30. DATOS DE CERTIFICADOS REVISADOS DE DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2002/2003

Comunidad Autónoma	Provincias	Nº certificados	Kg aceituna entregada
Aragón	Huesca	12	330.117
	Zaragoza	78	267.966
Total Aragón		90	598.083
Castilla la Mancha	Albacete	169	782.071
	Ciudad Real	51	260.894
	Cuenca	2	7.884
Total Castilla la Mancha		222	1.050.849
Castilla y León	Ávila	1	654
	Segovia	1	24.963
Total Castilla León		2	25.617
Cataluña	Barcelona	14	21.108
	Lérida	43	392.976
	Tarragona	28	195.006
Total Cataluña		85	609.090
Comunidad de Madrid	Madrid	1	68.801
Total Comunidad de Madrid		1	68.801
Comunidad Valenciana	Alicante	5	44.072
	Valencia	172	625.095
Total Comunidad Valenciana		177	669.167
Extremadura	Badajoz	743	2.443.208
	Cáceres	2.507	10.754.251
Total Extremadura		3.250	13.197.459
Región de Murcia	Murcia	141	703.336
Total Región de Murcia		141	703.336
Total distintas CC.AA.		3.968	16.922.402

5. OPERADORES COMERCIALES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ANDALUCÍA Y NORMAS DE INSPECCION Y CONTROL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS

Para garantizar la calidad comercial de las frutas y hortalizas frescas que se ofrecen a los consumidores y facilitar a los operadores del sector la realización de los trámites exigidos en la normativa comunitaria, además de la necesidad de disponer de una estructura del registro de los mismos adecuada para ejercer las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas, se ha publicado el Decreto 335/2003, de 2 de diciembre (BOJA Nº 235, de 5 de diciembre de 2003), por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas y se regula el control de conformidad según el Reglamento (CE) Nº 1148/2001, de la Comisión de 12 de junio. Este registro fue creado por el Decreto 460/94, de 29 de noviembre de 1994 (BOJA Nº 11, de 21 de enero de 1995).

Esta normativa regula:

1. La estructura y el procedimiento de inscripción en el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía. Reglamento (CE) Nº 1148/2001, de la Comisión, de 12 de junio.

2. La realización de los controles de conformidad de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1148/2001 y con las normas de comercialización aplicables a las frutas y hortalizas frescas previstas en el Anexo 1 del Reglamento (CE) Nº 2200/1996 del Consejo, de 28 de octubre, y que se destinen a su consumo en fresco, cuando sean acondicionadas, envasadas y, en su caso, comercializadas en origen, en los tramos desde el productor hasta los mercados mayoristas y centrales de distribución inclusive y destinados a mercados de la Unión Europea. Las frutas y hortalizas frescas que no tienen normas comunitarias de comercialización les será de aplicación la normativa española vigente de acuerdo con su régimen propio de exigencia y control.

Todo la información relacionada con el Registro de Operadores se ha puesto a disposición de los usuarios disponible en la página web de la Consejería.

5.1. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS AL AMPARO DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1148/2001

La adecuada aplicación de los controles de conformidad, al amparo del Reglamento (CE) Nº 1148/2001, con las normas de comercialización, de las frutas y hortalizas frescas requiere unificar los criterios de los diferentes órganos de control. Con este objetivo nuestra Comunidad Autónoma ha firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Economía, que permitirá a los Inspectores dependientes del Servicio de Control de Calidad Agroalimentaria de las Delegaciones de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y a los Inspectores de la red territorial de la Subdirección General de Inspección Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior (SOIVRE), mediante el apoyo mutuo, identificar las deficiencias en el sistema, buscar las soluciones apropiadas y mejorar la eficacia de los respectivos órganos de control, en su funcionamiento y ejecución de sus cometidos.

El control de calidad en origen de las frutas y hortalizas frescas de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1148/2001, para comprobar la conformidad de las frutas y hortalizas frescas con las normas de comercialización, que afectan obligatoriamente a los productos sujetos a normas de calidad previstos en Reglamento (CE) Nº 2200/1996 por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de las frutas y hortalizas, durante en el año 2003, la aplicación del control se ha efectuado por muestreo basándose en el análisis del riesgo. Los datos de estos controles se recogen en el cuadro cuyas actuaciones han supuesto un total de 282 visitas de control a las 153 empresas previstas, entre las 686 empresas con dedicación comercial a las frutas y hortalizas frescas que radican en las ocho provincias (22,3% del total de Andalucía).

Se han practicado un total de 1.234 controles sobre una producción total de 6.482.627 Tm.

El volumen controlado en las visitas de control ha sido de 726.347 Tm (11,20% de la producción comercializada de frutas y hortalizas frescas).

CUADRO Nº 31. CONTROLES ANUALES REALIZADOS DE ACUERDO AL R(CE) Nº 1148/2001 PARA COMPROBAR LA CONFORMIDAD DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS. 2003

1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Provincia	Nº Operadores	Nº Operadores	Nº Visitas de Control	Nº Muestras	Nº Controles	Producción	Volumen de las muestras	Volumen Controlado	
Provincia	Existentes	Objeto Control				Total (Tm/año)	(Tm/año)	(Tm/año)	% (9/7)
Almería	198	49	58	969	972	3.215.416	7.048	89.847	2,79
Cádiz	58	0	0	0	0	792.736	0	0	0,00
Córdoba	32	1	1	1	1	331.961	320	4.060	1,22
Granada	93	25	28	27	38	721.357	38	280.000	38,82
Huelva	121	57	170	184	184	458.079	514	325.916	71,15
Jaén	20	0	0	0	0	136.599	0	0	0,00
Málaga	95	3	3	3	3	465.062	40	650	0,14
Sevilla	69	18	22	20	36	361.417	380	25.874	7,16
Andalucía	686	153	282	1204	1234	6.482.627	8.340	726.347	11,20

6. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

Se ha efectuado promoción y desarrollo de las interprofesionales agroalimentarias en Andalucía al amparo de la Ley 38/1994, de 30 de Diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo, por el que se aprueba el reglamento que la desarrolla, establecen las normas de aplicación al objeto de solicitar el necesario reconocimiento de estas organizaciones, así como poder efectuar las actuaciones que en la misma ley se prevén.

Con la pretensión de facilitar un proceso que viene demandándose por los sectores agroalimentarios andaluces, reconocer interprofesionales, como el caso de las producciones específicas de Andalucía, se ha elaborado un anteproyecto de ley, que se encuentra en la fase de traslado al Parlamento.

Asimismo se está potenciando la creación de las interprofesionales de frutas y hortalizas y del algodón. Se han tenido varias reuniones con el sector del algodón, con el que se ha firmado un convenio tras constituirse en asociación sectorial, para la realización de una serie de actuaciones para la mejora del sector y constituir la base de la interprofesión, bien al amparo de la futura normativa andaluza, o bien con la normativa nacional. A la vez se está potenciando la interprofesional de aceituna de mesa. Por otra parte se ha potenciado la interprofesional del cerdo ibérico, y se firmaron convenios con la misma.

En el sector de los cítricos, la Consejería de Agricultura y Pesca y la Asociación Interprofesional Citrícola Española (INTERCITRUS) han desarrollado un convenio de colaboración, financiado por la Consejería con 72.100 euros, para el apoyo en la obtención de datos de información técnica sobre el sector citrícola andaluz y sus mercados durante la campaña citrícola 2002/2003.

En el sector del cerdo ibérico, la Consejería de Agricultura y Pesca financió con 150.253,03 euros, el convenio específico de colaboración por el que la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) para la implantación en Andalucía de un sistema de trazabilidad total mediante identificación electrónica, habiéndose finalizado el convenio con el marcado,

con microchips, un total de 43.727 animales porcinos producidos en explotaciones andaluzas.

7. MERCADOS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN ZONAS DE PRODUCCIÓN

La Consejería de Agricultura y Pesca al amparo de la orden de 23 de julio de 2003, por la que se desarrolla la Sección 9ª, sobre ayudas a la concentración de la oferta de los productos agrarios en lugares de origen del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre por el que se establecen ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícolas, ganaderos y forestales incluidas en el Programa Operativo Integrado de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de apoyo 2000/2006, ha concedido subvenciones a la entidad Asociación Regional de Productores de Ganado Porcino (ARAPORC), de Sevilla, por importe de 34.837,41 euros y a la entidad Asociación Lonja Agropecuaria del Valle de los Pedroches de Pozoblanco (Córdoba), por importe de 31.631,43 euros, para la concentración de la oferta de los productos agrarios en sus respectivas zonas de origen.

Se le facilitado apoyo, asesoramiento y asistencia de las mesas de precios del mercado de ARAPORC (cerdo ibérico y blanco).

El mercado del cerdo ibérico cebado para sacrificio culmina con la obtención de diversas calidades derivadas de los procesos de producción que utilizan distintas razas y cruces y diferentes tipos de alimentación. Tradicionalmente los mercados de ganado porcino más significativos han sido los de Extremadura y Salamanca. En Andalucía, y radicado en Sevilla, funciona un mercado agrario de tronco ibérico y otro mercado agrario de razas precoces, de los que es titular la Asociación Regional de Productores de Ganado Porcino (ARAPORC), en cuyas Mesas de Precios semanales está presente la Consejería de Agricultura y Pesca y donde los industriales, los ganaderos y los intermediarios fijan los precios que sirven de referencia para toda la geografía nacional.

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se han seguido estimulando las relaciones contractuales entre los operadores del sistema agroalimentario, al objeto de producir para el mercado la cantidad y la calidad demandada por éste, según modelos de contratos tipos homologados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que una vez formalizados con anticipación, permitan a una parte de

los intervinientes programar sus producciones y a la otra parte, asegurarse el producto necesario para su actividad.

8. NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Durante el año 2003 se ha puesto en marcha la aplicación la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. A petición del sector y de las Comunidades Autónomas afectadas, como es el caso de Andalucía, se ha considerado necesario realizar ciertos ajustes al Real Decreto 1083/2001, para por una parte tener en cuenta la publicación del protocolo, requisitos y parámetros de los machos de raza Duroc, y por otra facilitar los controles de ciertas piezas y en sus porciones y loncheados, ampliar el plazo de comercialización de ciertos productos incluidos en la disposición transitoria primera y establecer una vía para la actuación, con carácter transitorio, de los consejos reguladores de las denominaciones de origen de productos acogidos a esta norma de calidad, como entidades de inspección y/o de certificación. Para la ejecución y puesta en práctica de esta norma se ha autorizado a cuatro entidades de control y a una de certificación de productos.

Por otra parte, durante el año 2003, se ha elaborado la normativa de producción integrada que se relaciona:

- Normas generales de producción integrada:
- Decreto 245/2003 de 2 de septiembre por el que se regula la Producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados (publicado en BOJA Nº 174 de 10 de septiembre de 2003).
- Normas y reglamentos para centros de manipulación e industrias de transformación:

Requisitos Generales de Producción Integrada de Andalucía para centros de manipulación e industrias de transformación de productos (Orden de 24 de octubre de 2003, publicada en BOJA Nº 217 de 11 de noviembre de 2003).

Reglamento Específico de Producción Integrada

de Andalucía para industrias de obtención de aceite de oliva (Orden de 24 de octubre de 2003, publicada en BOJA Nº 213 de 5 de noviembre de 2003).

Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía de frutas y hortalizas para centrales hortofrutícolas (Orden de 24 de octubre de 2003, publicada en BOJA Nº 219 de 13 de noviembre de 2003).

Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención y elaboración de vinos (Orden de 24 de octubre de 2003, publicada en BOJA Nº 219 de 13 de noviembre de 2003).

Así mismo, se aprobó con fecha de 28 de febrero de 2003 el Reglamento de carne de cerdo certificada como sistema de calidad a efecto de la certificación de productos para el uso de la marca de Calidad Certificada presentado por la Asociación Andaluza de Industrias de la Carne.

Se ha seguido colaborando con AENOR, participando en el Comité Técnico de Normalización de frutas y hortalizas frescas (CTN-155) y en Comité Técnico de Certificación de productos correspondiente (CTC-054).

GRÁFICO Nº 1. MERCADO AGRARIO DE TRONCO IBÉRICO DE ARAPORC. EVOLUCIÓN PRECIO LECHONES IBÉRICOS. AÑO 2003

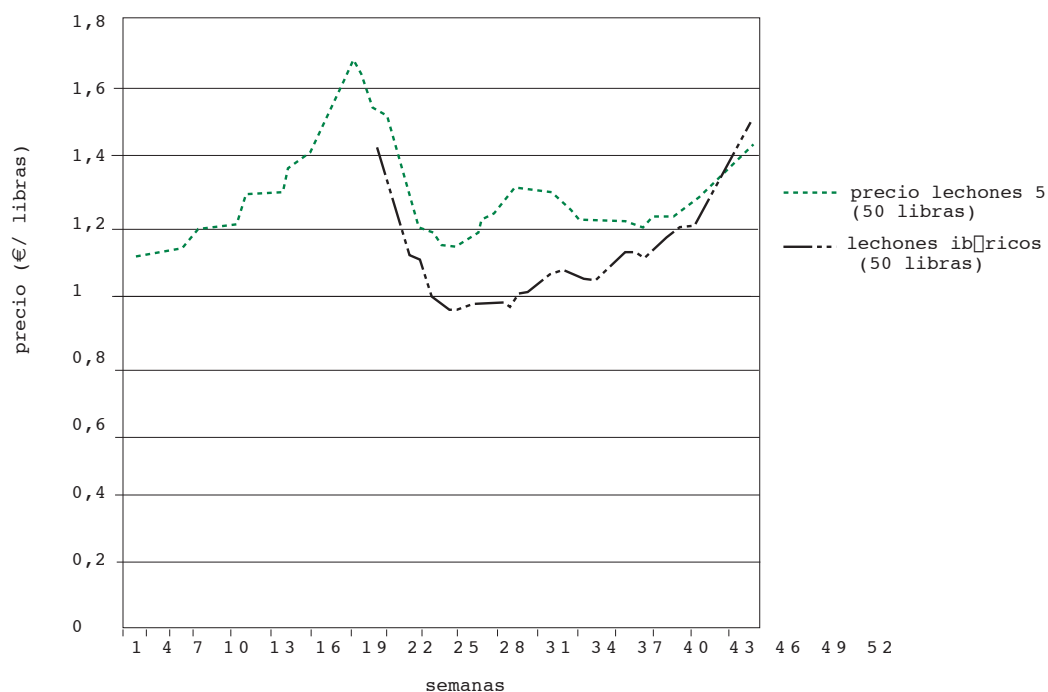
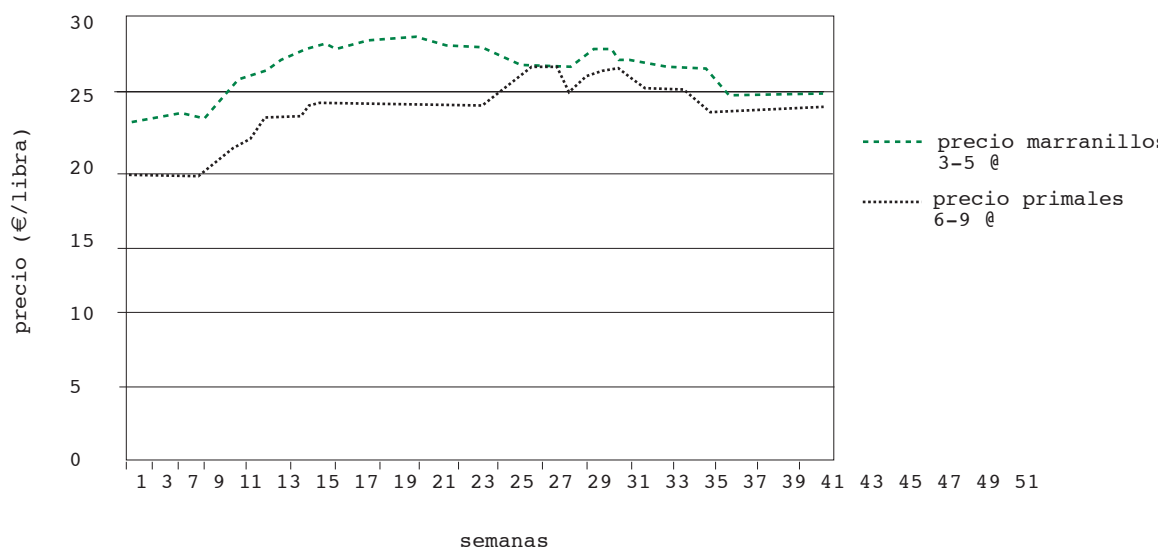


GRÁFICO Nº 2. EVOLUCIÓN PRECIO MARRANILLOS Y PRIMALES



Una libra equivale a 460 gr, mientras que una @ equivale a 11,5 kg.

GRÁFICO Nº 3. EVOLUCIÓN PRECIO CERDO DE PIENSO IBÉRICO

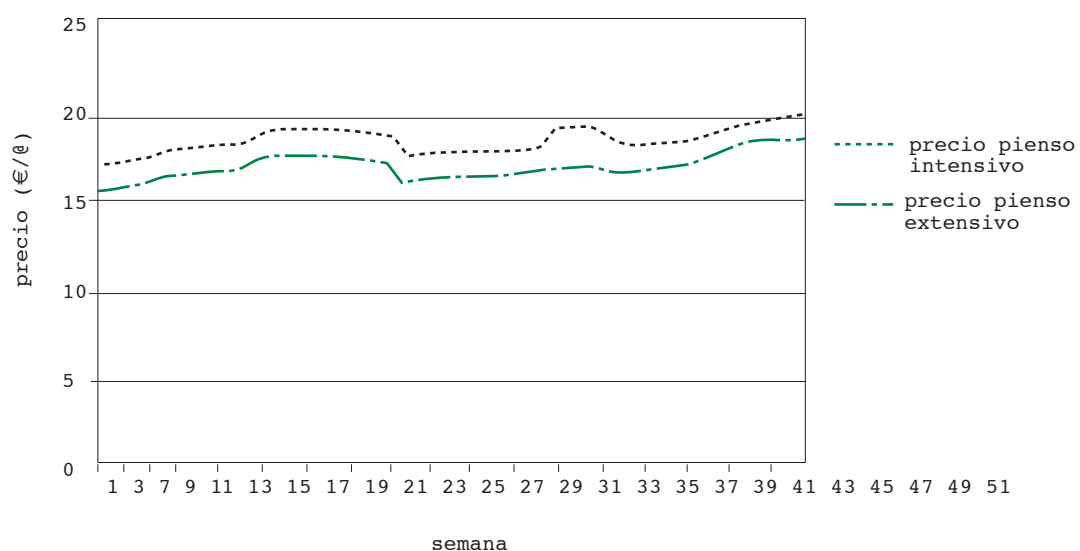


GRÁFICO Nº 4. EVOLUCIÓN PRECIO CERDO RECEBO Y BELLOTA IBÉRICO

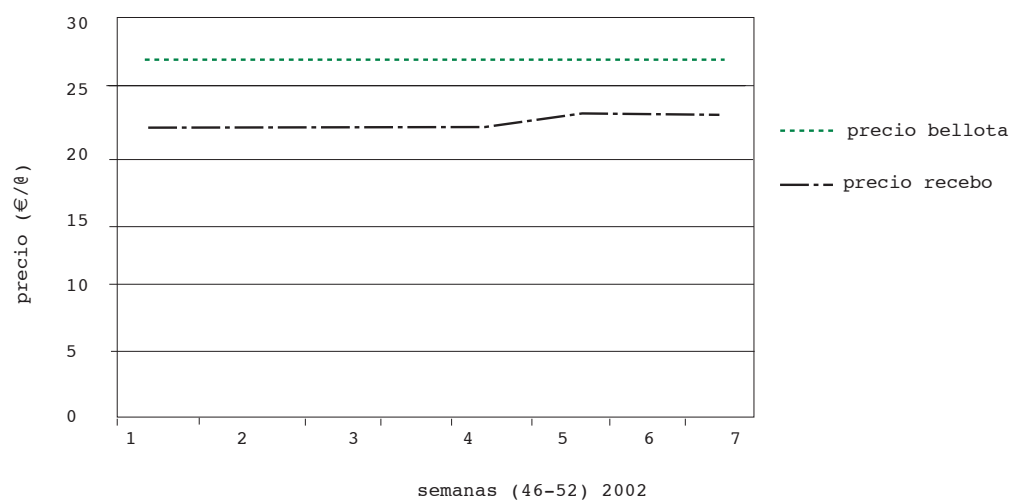
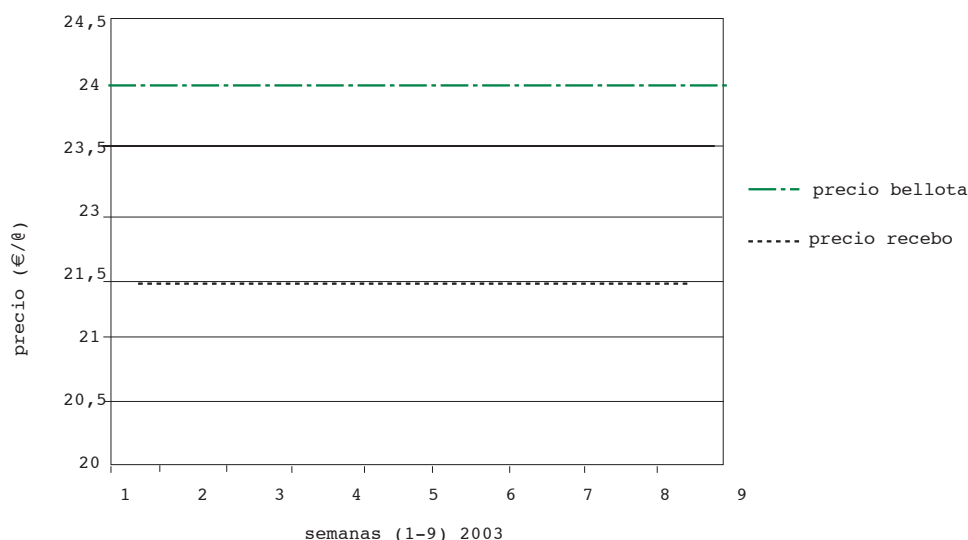


GRÁFICO Nº 5. EVOLUCIÓN PRECIO CERDO RECEBO Y BELLOTA IBÉRICO**9. INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PESQUERA****9.1. ORDENACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN PESQUERA****9.1.1. Campaña de inmaduros “toma medidas, evita el consumo de inmaduros”**

La Consejería de Agricultura y Pesca, siempre ha considerado como uno de sus objetivos prioritarios la explotación racional de los recursos pesqueros, para así garantizar la continuidad de la actividad pesquera. Para conseguir este objetivo es imprescindible el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente en materia de tallas mínimas biológicas (inmaduros). La campaña publicitaria “Toma medidas, evita el consumo de inmaduros”, creada en 1999, pretende sensibilizar a toda la población andaluza, y a las amas de casa en particular, sobre la problemática del consumo de inmaduros. Hoy por hoy,

todavía es necesario lanzar estos mensajes de protección y respeto por las especies que no alcanzan su talla mínima; de ahí, que en el año 2002 se emitiera nuevamente la campaña “Toma medidas, evita el consumo de inmaduros”.

El plan de medios que se llevó a cabo comprendía la presencia de la campaña en televisión, radio y prensa. Para reforzar el impacto de la campaña en las zonas costeras, se realizaron desconexiones provinciales a través de Canal Sur Televisión y se insertaron anuncios en periódicos locales de Huelva, Cádiz, Málaga y Granada. Asimismo, se patrocinó el programa “Cocina Fácil”, por considerarlo afín al público objetivo de esta campaña. En total se realizaron 827 inserciones durante los meses de abril, mayo y junio, y los costes totales ascendieron a 240.404,84 euros.

CUADRO Nº 32. CUADRO RESUMEN “CAMPAÑA EVITA CONSUMO INMADUROS”

Inversión	240.404,84 euros
Período de Campaña	Abril - Junio 2002
Soportes utilizados	Televisión regional y provincial, radio, prensa regional y provincial
Número de pases o inserciones	827

9.1.2. Diseño y producción de un calendario para el año 2003

Como se venía realizando en años anteriores, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, se realizaron los trabajos para diseñar y producir un calendario para el año 2003.

En esta ocasión, la temática elegida fue la promoción del pescado "Fresco de la Costa". Para ello, se diseñó un calendario de pared que incluía imágenes pesqueras junto con dibujos e información acerca de las especies más representativas de la costa andaluza.

En total la inversión fue de 7.262,76 euros, correspondiendo 2.499,80 euros al diseño, y 4.762,96 euros a la producción de 3.500 ejemplares.

Posteriormente, se realizó la distribución de los ejemplares entre lonjas, cofradías, asociaciones y organizaciones

fin de modernizar las estructuras de comercialización y distribución y de aumentar la competitividad de los productos de la pesca, estableciendo las medidas de equipamiento de los puertos pesqueros y comercialización y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura.

La Orden que gestiona este tipo de ayudas en la Comunidad Autónoma de Andalucía es la de 22 de mayo de 2002, por la que se dictan normas para la gestión de las ayudas estructurales en materia de comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

En el año 2003 se tramitaron un total de 83 expedientes de ayudas, con unas inversiones en materia de infraestructura portuaria y comercialización y transformación que alcanzaron los 42 millones de euros, recibiendo una subvención superior a los 23 millones. Cabe destacar las inversiones en la modernización de los establecimientos de comercialización y la construcción y modernización de equipamientos portuarios.

9.2. ACTUACIONES ESTRUCTURALES EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA

9.2.1. Fondos estructurales IFOP año 2003

La Consejería de Agricultura y Pesca gestiona ayudas comunitarias, estatales y autonómicas con finalidad estructural en el sector de la pesca, con el

CUADRO Nº 33. CUADRO RESUMEN FONDOS ESTRUCTURALES IFOP 2003

SUBMEDIDA	PROYECTOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
Comercialización	19	12.775.781,84	5.552.656,19
Equipamiento e infraestructura portuaria	25	8.809.517,61	7.267.447,20
Transformación	39	21.342.830,78	10.577.670,70
TOTALES	83	42.928.130,23	23.397.774,14

CUADRO N° 34. EQUIPAMIENTO PORTUARIO

Acción	Actuación		Proyecto	Inversión	Subvención
Construcción de nuevos equipamientos portuarios / ampliación de equipamientos portuarios	Equipamientos	Reparación de muelles	1	237.665,18	202.015,40
		Medios de descarga	1	482.762,79	410.348,37
		Fábrica de hielo	3	1.636.636,16	1.205.398,56
		Nuevas lonjas	1	2.097.311,08	1.782.714,42
		Cámaras de frío	1	654.836,91	556.611,37
Total Construcción de nuevos equipamientos portuarios / ampliación de equipamientos portuarios			7	5.109.212,12	4.157.088,13
Modernización de los equipamientos portuarios sin aumento de capacidad física	Equipamiento	Fábrica de hielo	2	366.377,27	278.791,02
	Infraestructura de muelles	Reparación de muelles	2	410.489,05	349.221,70
		Medios de descarga	3	586.640,27	488.246,23
		Varaderos, rampas	2	229.688,06	205.700,44
		Urb./ Pavimentación	2	230.961,41	196.317,2
	Equipamientos de lonjas	Equipo informático	1	52.889,26	42.311,41
		Remodelación de las lonjas	6	1.823.260,17	1.549.771,14
Total Modernización de los equipamientos portuarios sin aumento de capacidad física			18	3.700.305,49	3.110.359,40
Total (Equipamientos e infraestructuras)			25	8.809.517,61	7.340.537,83

CUADRO N° 35. COMERCIALIZACIÓN EN ORIGEN: LONJAS

Acción	Actuación	Proyecto	Inversión	Subvención
Modernización de establecimientos de comercialización	Modernización de lonjas	2	269.994,83	161.996,90
	Transformación y mejora	1	78.604,68	47.162,81
	Equipamientos	2	946.117,11	540.801,49
Total Modernización de establecimientos de comercialización		5	1.294.716,62	749.961,20
Total (Comercialización en origen)		5	1.294.716,62	749.961,20

CUADRO N° 36. COMERCIALIZACIÓN EN DESTINO

Acción	Actuación		Proyecto	Inversión	Subvención
Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	Centros de venta al por mayor	Nueva construcción de nave	5	372.767,48	155.280,39
		Ampliación y mejora	1	1.008.477,33	805.086,40
	Centros de almacena- miento y distribución	Mercas/ampliación y mejora	1	1.038.515,00	934.663,50
		Túneles de congelación	1	174.973,62	69.898,45
		Nueva construcción	1	49.730,12	49.730,12
Total Construcción de nuevos establecimientos de comercialización			9	22.644.463,55	2.014.658,86
Modernización de establecimientos de comercialización	Establecimiento de comercialización	Ampliación y mejora	1	85.655,34	45.035,38
	Nave de almacena- miento y distribución	Nueva construcción	4	8.750.946,33	2.743.000,75
Total Modernización de establecimientos de comercialización			5	8.836.601,67	2.788.036,13
Total (Comercialización)			14	11.481.065,22	4.802.694,99

CUADRO Nº 37. INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA

Acción	Actuación		Proyecto	Inversión	Subvención
Aumento de la capacidad de transformación (construcción de nuevas unidades y/o ampliación de unidades ya existentes)	Fábricas tradicionales de conservas	Elaborados	4	1.281.315,95	433.967,85
		Precocinados	2	1.123677,71	407.236,30
	Nuevas fábricas	Elaborados	4	3.154.718,10	1.704.626,15
		Salazones	2	227.267,85	136.360,71
		Precocinados	1	67.617,00	40.570,20
	Centros de almacenamiento y distribución	Equipamientos	2	4.024.901,79	1.259.583,56
		Nueva construcción	6	3.499.138,49	2.095.096,00
	Centros de venta al por mayor	Ampliación y mejora	1	1.248.755,85	499.502,34
		Equipamientos	1	12.500,00	7.500,00
	Nueva construcción de nave		2	1.515.607,70	880.811,38
Total Aumento de la capacidad de transformación (construcción de nuevas unidades y/o ampliación de unidades ya existentes)			25	16.155.500,14	7.465.254,50
Modernización de unidades de transformación sin aumento de la capacidad de producción	Fábricas tradicionales de conservas	Elaborados	4	151.348,59	90.809,15
		Salazones	1	1.354.058,82	812.435,29
		Ahumados	1	1.244.603,09	746.761,85
		Precocinados	1	1.082.343,02	649.405,81
	Nuevas fábricas	Elaborados	2	303.337,46	182.002,48
		Precocinados	1	106.076,00	63.645,60
	Centros de almacenamiento y distribución	Nueva construcción	2	836.645,26	501.987,16
	Centros de venta al por mayor		2	108.948,10	65.368,86
Total Modernización de unidades de transformación sin aumento de la capacidad de producción			14	5.187.330,34	3.112.416,20
TOTAL (Transformación)			39	21.342.830,78	10.577.670,70

Como consecuencia de la firma del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca en apoyo al sector pesquero afectado por la extinción del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, que contempla un conjunto de medidas de ayuda a la diversificación económica y a la creación de empleo, se ha publicado la Orden de 27 de agosto de 2003, por la que se regulan las ayudas para el fomento de la

diversificación económica y el empleo en las comarcas y localidades afectadas por la interrupción de la actividad de la flota andaluza que operaba en los caladeros de Marruecos.

Durante el año 2003 se han aprobado un total de 6 proyectos con una inversión estimada de 12.499.978,20 € y una subvención 7.499.986,92€ aproximada.

Asociacionismo agrario y pesquero

- 1. Objetivos y promoción**
- 2. Principales actuaciones realizadas durante el año 2003**
- 3. Ayudas para el fomento del asociacionismo agroalimentario**
- 4. Organizaciones de productores de frutas y hortalizas y agrupaciones de productores agrarios**
- 5. Organizaciones de productores de aceite de oliva reconocidas y sus uniones**
- 6. Sociedades agrarias de transformación**
- 7. Censo de entidades asociativas agrarias de Andalucía 2003**
- 8. Vertebración del sector pesquero**

ASOCIACIONISMO AGRARIO Y PESQUERO

1. OBJETIVOS Y PROMOCIÓN

Las entidades asociativas agrarias son empresas de economía social formadas por productores agrarios con el objetivo de dar una adecuada transformación a sus productos, realizar la comercialización en común y aprovechar los valores añadidos que en esos procesos se generan.

La concentración de los productores produce efectos beneficiosos tales como la ordenación anual de los cultivos, la disciplina de producción y el escalonamiento en las recolecciones.

Las entidades asociativas agrarias (Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación) por sus características, pueden adaptarse mejor a estos requerimientos y con ello adquirir la dimensión necesaria para el mercado y para obtener la calificación como Organización de Productores según la normativa comunitaria de Organizaciones Comunes de Mercado.

Las acciones de promoción del asociacionismo se han centrado principalmente en las siguientes líneas:

- Apoyo a la integración de Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación en entidades de grado superior.
- Ayudas para la modernización y actualización de las estructuras de gestión de las entidades asociativas agrarias.
- Ofrecer la adecuada información y apoyo informático para la obtención del reconocimiento como Organización de Productores según la normativa comunitaria y gestionar y tramitar las correspondientes ayudas.
- Calificación e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación de ámbito territorial andaluz.
- Seguimiento y control de las entidades y agrupaciones constituidas.

2. PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2003

Tras la publicación en el DOCE de 24 de julio de 2002 del Reglamento (CE) Nº 1334/2002 de la Comisión de 23 de julio, por el que se establecen dis-

posiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1638/1998 del Consejo (que modifica el Reglamento (CEE) Nº 136/1966) sobre condiciones de autorización de las Organizaciones de Operadores del sector oleícola, así como los programas de actividades de dichas organizaciones en las campañas de comercialización 2002/2003 y 2003/2004, y según el Real Decreto 177/2003 de 14 de Febrero, se reconocieron en 2003 un total de 57 organizaciones distribuidas de la forma siguiente:

Constituidas por productores.....	49
Otros operadores.....	6
Uniones de organizaciones.....	2

Se completó la primera fase del Censo de Entidades Asociativas Agrarias de Andalucía 2002, y se inició la segunda fase que consistió en el tratamiento adecuado de la información y el diseño de la publicación.

3. AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGROALIMENTARIO

Estas líneas de ayudas tienen por objeto mejorar el nivel de estructuración, gestión, concentración y ordenación de la oferta agroalimentaria y pesquera, de las entidades asociativas agrarias de Andalucía.

El Decreto 94/1990 quedó derogado desde el 3 de noviembre de 2002 al entrar en vigor la Orden de 15 de octubre de 2002, por la que se desarrolla la Sección 6ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, sobre ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario.

La finalidad de las ayudas contempladas en la Sección 6ª del Decreto 280/2001 es el fomento del asociacionismo agroalimentario y la integración de las asociaciones en otras de 2º o ulterior grado, para la mejora de la comercialización de sus producciones agroalimentarias.

Durante el año 2003 se han concedido las subvenciones detalladas en el cuadro nº 1, destacando las dedicadas a la adquisición de equipamientos de gestión de la oficina administrativa, honorarios y asesoramiento técnicos y contratación de gerentes y técnicos administrativos.

Se subvencionaron 180 contrataciones de personal.

Por provincias se observa que Jaén, Sevilla y Córdoba acumularon los mayores porcentajes de ayudas concedidas y pagadas.

CUADRO Nº 1. AYUDAS CONCEDIDAS REALES DECRETOS 94/1990 Y 280/2001

PROVINCIAS	INVERSIÓN ADMITIDA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ALMERÍA	—	—
CÁDIZ	679.423,11	264.903,22
CÓRDOBA	1.223.545,28	492.982,92
GRANADA	268.385,55	112.703,80
HUELVA	724.803,76	312.999,77
JAÉN	1.418.468,25	610.034,67
MÁLAGA	926.152,61	381.364,04
SEVILLA	1.300.327,81	550.718,23
TOTAL	6.541.106,37	2.725.706,65

4. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS

El Reglamento (CE) Nº 2200/1996 del Consejo, establece la Organización Común de Mercados en el sector de las frutas y hortalizas.

Durante el año 2003, la Comisión ha considerado

conveniente, a la luz de la experiencia adquirida durante los últimos años, introducir modificaciones en los distintos reglamentos de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 2200/1996. Asimismo y en aras de la claridad y la racionalidad ha considerado procedente la derogación y sustitución de los anteriores reglamentos por los relacionados a continuación:

CUADRO Nº 2. RESUMEN NORMATIVA OPFH

NUEVA REGLAMENTACIÓN	REGLAMENTACIÓN DEROGADA
El Reglamento (CE) Nº 1432/2003 de la Comisión de 11 de agosto por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 2200/1996 del Consejo en lo relativo al reconocimiento de las organizaciones de productores y al reconocimiento previo de las agrupaciones de productores. (DOCE 203 de 12 de agosto de 2003)	El Reglamento (CE) Nº 412/1997 de la Comisión, de 3 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 2200/1996 del Consejo en lo relativo al reconocimiento de las organizaciones de productores. El Reglamento (CE) Nº 478/1997 de la Comisión, de 14 de marzo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 2200/1996 en lo que respecta al reconocimiento previo de las agrupaciones de productores.
El Reglamento (CE) Nº 1433/2003 de la Comisión, de 11 de agosto, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 2200/1996 del Consejo en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera. (DOCE 203 de 12 de agosto de 2003).	El Reglamento (CE) Nº 609/2001 de la Comisión, de 28 de marzo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 2200/1996 del Consejo en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera comunitaria.

Por otro lado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ámbito de sus competencias y motivado por la publicación de los Reglamentos (CE) N° 1432/2003 y N° 1433/2003 de la Comisión, consideró necesario disponer de una normativa actualizada antes de la presentación de los programas operativos y sus modificaciones para su aplicación a partir del 1 de enero de 2004. A este contexto se publicó la **Orden APA 2723/2003**, de 1 de octubre, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos del Reglamento (CE) N° 1433/2003 y del Reglamento (CE) N° 1432/2003 (BOE N° 238, de 4 de octubre de 2003).

La normativa citada establece el marco jurídico respecto al reconocimiento de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. Durante el año 2003 se han reconocido, por el artículo 11 del Reglamento (CE) N° 2200/1996, 11 nuevas Organizaciones de Productores y se ha retirado el reconocimiento a 5 entidades.

El cuadro nº 3 recoge las entidades acogidas al Reglamento (CE) N° 2200/1996 para el año 2003, según las modalidades de reconocimiento.

CUADRO N° 3. ENTIDADES ACOGIDAS AL REGLAMENTO (CE) N° 2200/1996. AÑO 2003

PROVINCIA	ARTICULO 11	ARTICULO 14	TOTAL
ALMERÍA	51	-	51
CÁDIZ	3	-	3
CÓRDOBA	7	1	8
GRANADA	7	1	8
HUELVA	28	3	31
JAÉN	-	-	-
MÁLAGA	6	-	6
SEVILLA	10	4	14
TOTAL ANDALUCÍA	112	9	121

Asimismo, la Organización Común de Mercados en el sector de las frutas y hortalizas establece la posibilidad de que las OPFH constituyan un fondo operativo para la financiación de un Programa Operativo o las retiradas de productos del mercado. Para la constitución de este fondo se establece una ayuda económica con cargo a los fondos del FEOGA-G. Esta ayuda financiera quedará sometida, entre

otros, a un límite máximo del 4,1% del valor de la producción comercializada por la organización de productores.

El cuadro nº 4 recoge, para el año 2003, los importes de las ayudas inicialmente aprobadas para su ejecución durante el año de aplicación 2003 de los Programas Operativos.

CUADRO N° 4. IMPORTE VPC Y AYUDAS AL FONDO OPERATIVO DE OPFH. (EUROS)

Provincia	N° de Programas Operativos	VPC 01 / 02	Importes Fondos Operativos	Ayudas Previstas
Almería	50	781.331.360,9	59.663.699,05	29.254.755,22
Cádiz	1	10.180.645,27	712.180,87	363.357,58
Córdoba	1	1.876.110,08	31.462,35	15.731,17
Granada	4	32.340.410,28	1.804.410,11	920.323,01
Huelva	24	255.651.020,3	19.210.057,22	9.890.070,57
Jaén	0	0	0	0
Málaga	3	23.290.691,35	939.522,88	479.348,31
Sevilla	2	18.616.462,67	735.039,36	375.020,07
Total Andalucía	84	1.123.286.700,85	83.096.371,84	41.298.605,93

VII. Política agroalimentaria

Durante el año 2003, las OPFH pueden introducir modificaciones sobre los programas operativos, tanto para lo que se ejecute durante el año en curso 2003 como para lo que prevean modificar con efectos del 1 de enero de 2004, en ambos casos deben

solicitar a la administración y ésta pronunciarse sobre las mencionadas modificaciones. El cuadro nº 5 recoge un resumen de los expedientes tramitados en 2003 y referido a lo anterior.

CUADRO Nº 5. RESUMEN DE EXPEDIENTES SOBRE PROGRAMAS OPERATIVOS

Tipo de expedientes	Nº Total en Andalucía
Proyectos de Programas Operativos Nuevos	62
Modificaciones de Programas Operativos vigentes	31
Modificaciones del Programa Operativo durante el año de aplicación	68
Modificaciones de los Programas Operativos a final de año.	28
Total expedientes	189

En lo referente a las Agrupaciones de Productores Agrarios (APA) y al estar derogado el Reglamento (CE) Nº 952/1997 que las regulaba, no se ha procedido a efectuar ningún reconocimiento en el año 2003, pero si se han continuado con las actuaciones de asesoramiento, y tramitación de subvenciones.

El número de APA existentes en Andalucía se mantiene en 82, según el desglose provincial reflejado en el cuadro nº 6.

CUADRO Nº 6. APA EXISTENTES EN ANDALUCÍA EN 2003

PROVINCIA	Nº APA
Almería	1
Cádiz	3
Córdoba	10
Granada	8
Huelva	2
Jaén	25
Málaga	2
Sevilla	31
TOTAL ANDALUCÍA	82

El total de solicitudes de ayuda para constitución y funcionamiento administrativo tramitadas durante el año 2003 ha sido de 27, con un montante económico concedido de 3.936.527,93 euros en concepto de ayudas de constitución y funcionamiento admi-

nistrativo. El desglose provincial de las subvenciones concedidas en el año 2003 correspondientes a estas ayudas aparece en el cuadro nº 7.

CUADRO Nº 7. SUBVENCIONES APA DURANTE EL AÑO 2003 (EUROS)

Provincia	Nº de Exptes.	Subvenciones APA
Almería	-	-
Cádiz	-	-
Córdoba	5	2.222.365,69
Granada	4	605.217,72
Huelva	-	-
Jaén	13	681.696,48
Málaga	1	51.825,58
Sevilla	4	375.422,46
Total Andalucía	27	3.936.527,93

Por último, como resumen, se incluye en el cuadro 8 la distribución por provincias y productos de todas las OPFH y APA reconocidas en Andalucía hasta 31 de diciembre de 2003.

CUADRO Nº 8. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL Y POR PRODUCTOS DE OPFH Y APA

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Total
Frutas y Hortalizas	51	3	8	8	31	-	6	14	121
Leche Vaca	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Leche Cabra	1	-	-	-	-	-	-	2	3
Algodón	-	1	1	-	-	4	-	12	18
Ovino / Caprino	-	1	-	-	-	-	-	1	2
Aceite	-	1	4	6	-	21	1	3	36
Aceituna	-	-	1	-	-	-	-	8	9
Oleaginosa	-	-	2	-	1	-	-	-	3
Tabaco	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Ovino	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Porcino	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Patata	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Flor	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Arroz	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	52	6	18	18	33	25	8	45	203

5. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA RECONOCIDAS Y SUS UNIONES

El Reglamento (CEE) Nº 136/1966 del Consejo, que establece la Organización Común de Mercados en el sector de materias grasas, estableció un régimen de ayudas a la producción de aceite de oliva para contribuir al establecimiento de una renta equitativa para los productores. Posteriormente otros reglamentos comunitarios (Reglamento (CEE) Nº

2261/1984, Reglamento (CE) Nº 2366/1998,...) y el Real Decreto 2796/1986 desarrollaron un sistema de gestión de estas ayudas por las Organizaciones de Productores Reconocidas (OPR) y sus uniones y la regulación de reconocimiento de dichas organizaciones y uniones.

Durante el año 2003 han gestionado ayudas para la campaña 2002/2003, 50 OPR, en las que están afiliados 262.369 oleicultores, de los que 227.393 solicitan dichas ayudas. Las dos uniones existentes

en Andalucía, Oleunión y Unaproliva, agrupan cada una de ellas a 24 y 11 OPR respectivamente.

de Productores reconocidas en la campaña 2002/2003, resumidos por regiones económicas.

En el cuadro nº 9, se encuentran los datos relativos a las ayudas gestionadas por las Organizaciones

CUADRO Nº 9. RESUMEN POR REGIONES ECONÓMICAS DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA DE ANDALUCÍA. CAMPAÑA 2002/2003

PRODUCCIÓN							RENDIMIENTOS				
Denominación de la región	Nº Afiliados	Solc. Ayud.	OPR Recono.	Superficie (Ha)	Nº Olivos	Aceituna (kg)	Aceite (kg)	Olivo/Ha	Aceite/Ha	Aceituna/Olivo	Aceite/A ceituna
I Almería-Granada-Vélez-Málaga	51.903	42.513	7	177.084	22.318.774	40.738.7431	97.552.369	126	550,88	18,25	23,95
II Málaga (excepto Vélez-Málaga)- Sevilla (excepto Estepa, Sierra Sur Cádiz)	29.574	23.688	6	173.950	20.669.762	270.752.304	55.027.613	119	316,34	13,10	20,32
III Sevilla (Campiña Alife.-Vega-Marisma) Huelva (condado-costa)	13.117	10.946	2	123.097	18.610.724	132.266.260	24.530.573	151	199,28	7,11	18,55
IV Córdoba (Pedroches S.) Sevilla (Sierra Norte) Huelva (Sierra Andevalo)	11.859	6.721	2	33.790	3.850.546	497.35.473	8.685.295	114	257,04	12,92	17,46
V Córdoba (Las Colonias y Campiña baja)	20.903	16.374	3	167.707	17.662.907	312.729.945	62.638.962	105	373,50	17,71	20,03
VI Córdoba (Campiña Alta)	17.145	15.921	3	120.814	14.641.443	271.178.835	58.735.659	121	486,17	18,52	21,66
VII Córdoba (Penibética)	7.134	6.907	2	36.406	3.749.158	936.15.634	20.789.788	103	571,05	24,97	22,21
VIII Jaén (Sierra Morena y Campiña Norte)	19.832	18.764	5	116.750	12.550.626	343.733.440	73.214.988	108	627,11	27,39	21,30
IX Jaén (Condado Sierra Segura.-Cazorla)	26.637	24.315	6	117.766	13.488.461	276.433.383	62.741.604	115	532,77	20,49	22,70
X Jaén (Magina Sur)	23.344	22.038	5	81.783	9.966.988	245.728.069	59.646.288	122	729,32	24,65	24,27
XI Jaén (La Loma)	21.834	20.908	4	115.375	12.611.943	398.208.635	90.809.811	109	787,08	31,57	22,80
XII Jaén (Campiña Sur)	19.087	18.298	5	102.068	10.557.373	292.588.904	69.306.700	103	679,02	27,71	23,69
TOTAL	262.369	227.393	50	1.366.590	160.678.705	3.094.358.313	683.679.650	118	500,28	19,26	22,09

6. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

Las Sociedades Agrarias de Transformación inscritas en el Registro de Andalucía durante el año 2003 están recogidas en el cuadro nº 10

CUADRO Nº 10. SAT EXISTENTES EN ANDALUCÍA EN 2003

PROVINCIA	Nº SAT
Almería	383
Cádiz	122
Córdoba	210
Granada	190
Huelva	259
Jaén	184
Málaga	216
Sevilla	287
TOTAL Andalucía	1.851

7. CENSO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS DE ANDALUCÍA 2003

En el año 2003 se completó la primera fase del Censo de Entidades Asociativas Agrarias de Andalucía por la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía (DAP), bajo la supervisión del Servicio de Asociacionismo Agroalimentario.

Posteriormente se inició el tratamiento de la información recabada y la preparación de la publicación que se hará a través de un tríptico y libro de difusión y la página Web de la Consejería.

El objetivo es el de dar a conocer la realidad productiva y comercial de las Cooperativas Agrarias y Sociedades Agrarias de Transformación de Andalucía además de disponer de información real sobre la repercusión que el asociacionismo agrario tiene en los diferentes sectores de Andalucía.

8. VERTEBRACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

A través de la Orden de 22 de julio de 1999, modificada por la de 5 de abril de 2001, se regula la concesión de ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración en la ordenación de las pesquerías.

Las ayudas se financian con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios de la Consejería de Agricultura y Pesca, estando limitada su concesión a la existencia de disponibilidades presupuestarias.

Los beneficiarios y tipos de ayudas que se pueden solicitar son:

- La Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores y las Asociaciones de Empresarios Pesqueros y sus Federaciones para la realización de actividades de divulgación, transferencia de tecnología y formación a los asociados y al sector extractivo transformador y comercial, mediante la organización de cursos, jornadas, seminarios, la elaboración de publicaciones o material de divulgación sobre temas relativos a la modernización del sector pesquero y la comercialización y promoción de sus productos, así como la colaboración con esta Consejería en la ordenación de las pesquerías desarrollando iniciativas conjuntas o participando en los foros andaluces, nacionales y comunitarios con este fin. También para contribuir en la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión.

- Las Asociaciones de Productores de Pesca y de Compradores y las Organizaciones de Productores Pesqueros para los gastos de funcionamiento y gestión, así como para la promoción y comercialización de sus productos.

Durante el año 2003 se han concedido ayudas a seis organizaciones del sector pesquero andaluz por un importe total de 688.610,83 euros.

CUADRO Nº 11. CUADRO RESUMEN DE AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR PESQUERO

ORGANIZACIÓN/ASOCIACIÓN	IMPORTE (euros)
Asociación de armadores de buques congeladores de pesca de mariscos (ANAMAR)	108.200,00
Federación andaluza de asociaciones pesqueras (FAAPE)	150.000,00
Federación andaluza de cofradías de pescadores (FACOPE)	307.387,32
Asociación de fabricantes de conservas de pescado "Andaluces artesanos de la mar"	65.574,00
Organización de productores de piscicultura marina de Andalucía (OPP 56)	29.047,70
Organización de productores pesqueros de almadraba (OPP 51)	28.401,81
SUMA TOTAL	688.610,81

Fomento y control de la calidad de los productos agroalimentarios

- 1. Denominaciones de calidad**
- 2. Promoción de la calidad**
- 3. Inspección de la calidad agroalimentaria**
- 4. Departamento de laboratorios**
- 5. Fomento y control de la calidad de los productos pesqueros**

FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

1. DENOMINACIONES DE CALIDAD

1.1. DENOMINACIONES DE CALIDAD EN ANDALUCÍA

Durante el año 2003, fueron estudiados los expedientes de solicitud de inscripción en el registro de

Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas en la Comunidad Europea de “Montoro-Adamuz”, “Jaén Sierra Sur”, “Antequera”, “Estepa”, “Queso Serranía de Ronda” y “Alfajor de Medina Sidonia”. Se aprobó el Reglamento de la Denominación de Origen “Poniente de Granada”. Los siguientes cuadros muestran la situación de las Denominaciones de Calidad en Andalucía al 31 de diciembre de 2003.

CUADRO Nº 1. DENOMINACIONES DE CALIDAD DE ANDALUCÍA

Denominaciones de origen	Productos Amparados	Ámbito Geográfico
Condado de Huelva	Vinos	Huelva
Jerez – Xérès – Sherry	Vinos	Cádiz
Manzanilla–Sanlúcar Barrameda	Vinos	Cádiz
Málaga	Vinos	Málaga
Sierras de Málaga	Vinos	Málaga
Montilla – Moriles	Vinos	Córdoba
Vinagre del Condado de Huelva	Vinagres	Huelva
Vinagre de Jerez	Vinagres	Cádiz
Pasas de Málaga	Pasas	Málaga
Los Pedroches	Jamones Paletas Ibéricas	Córdoba
Baena	Aceites	Córdoba
Sierra de Segura	Aceites	Jaén
Priego de Córdoba	Aceites	Córdoba
Sierra Mágina	Aceites	Jaén
Sierra de Cazorla	Aceites	Jaén
Montes de Granada	Aceites	Granada
Sierra de Cádiz	Aceites	Cádiz
Poniente de Granada	Aceites	Granada
Chirimoya de la Costa Tropical Granada – Málaga	Chirimoya	Granada-Málaga
Miel de Granada	Miel	Granada
Jamón de Huelva (*)	Jamón Ibérico	Andalucía y Extremadura
Denominaciones específicas	Productos amparados	Ámbito geográfico
Jamón de Trevélez	Jamones Blancos	Granada
Brandy de Jerez	Brandy	Cádiz
Espárragos de Huétor – Tájar	Espárrago	Granada
Caballa de Andalucía	Caballa	Andalucía
Melva de Andalucía	Melva	Andalucía
Indicación Agricultura Ecológica	Agrarios y Alimenticios	Andalucía

(*) Tutelada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

CUADRO Nº 2. DENOMINACIONES DE CALIDAD DE ANDALUCÍA EN TRAMITACIÓN

Denominaciones de Origen	Productos Amparados	Ámbito geográfico
Montoro – Adamuz	Aceites	Córdoba
Sierra de Tejeda	Aceites	Málaga
Jaén Sierra Sur	Aceites	Jaén
Antequera	Aceites	Málaga
Estepa	Aceites	Sevilla
Queso Serranía De Ronda	Quesos	Málaga
Alfajor de Medina Sidonia	Alfajores	Cádiz
Aceituna Aloreña de Málaga	Aceitunas	Málaga
Tomate de la Cañada-Níjar	Tomate	Almería

Se tramitaron los expedientes de solicitud de los sectores vitivinícolas que desean utilizar indicaciones geográficas en la designación de sus vinos de mesa,

quedando reflejada en el siguiente cuadro la situación a 31 de diciembre de 2003:

CUADRO Nº 3. INDICACIÓN GEOGRÁFICA “VINOS DE LA TIERRA”

Indicación geográfica	Carácter	Ámbito geográfico
Cádiz	Definitiva	Cádiz
Contraviesa-Alpujarra	Definitiva	Granada
Bailén	Definitiva	Jaén
Norte de Granada	Definitiva	Granada
Laujar-Alpujarra	Definitiva	Almería
Los Palacios	Definitiva	Sevilla
Ribera del Andarax	Definitiva	Almería
Granada Sur-Oeste	Definitiva	Granada
Desierto de Almería	Definitiva	Almería
Sierra Sur de Jaén	Definitiva	Jaén
Córdoba	En trámite	Córdoba

1.2. SUBVENCIONES

A través de la Orden de 5 de noviembre de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios, incluidas en la Sección 3ª del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de

Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal, incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000/2006, se han concedido las siguientes ayudas:

CUADRO Nº 4. AYUDAS CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2003 PARA CONSEJOS REGULADORES Y OTRAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN (ORDEN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2002)

SOLICITANTE	SUBVENCIÓN (€)
CR DO "Cazorla"	16.250,00
CR DO "Jerez-Xérès-Sherry"	39.961,76
CR DO "Priego de Córdoba"	27.211,88
CR DO "Baena"	70.075,85
Agrocolor	28.678,53
Asociación "Aceites de oliva del Poniente de Granada"	25.000,00
CR DE "Brandy de Jerez"	31.361,09
CR DE "Jamón de Trevélez"	8.616,94
CR DO "Pedroches"	20.030,30
CR DO "Miel de Granada"	211.372,30
TOTAL	478.558,65

1.3. CALIDAD CERTIFICADA

El Decreto Nº 242/2001, de 6 de noviembre, regula la marca "Calidad Certificada" para los productos agroalimentarios y pesqueros con el fin de garantizar la calidad de dichos productos elaborados o distribuidos por personas físicas o jurídicas debidamente autorizadas, que sea previamente certificada su calidad por Organismos Certificadores que hayan sido autorizados por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Se recibieron durante el año 2003, 84 solicitudes de autorización de las que, tras el estudio y tramitación del expediente, se han inscrito 111 productos elaborados por 56 empresas.

La situación a 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

Nº empresas: 114

Nº productos: 186

2. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD**2.1. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN**

Se ha llevado a cabo la promoción de las producciones agroalimentarias andaluzas a través de la marca "Calidad Certificada" como distintivo de aquellos productos que por sus características específicas están certificados por entidades reconocidas que avalan la calidad del producto. Como resultado de ello son numerosas las empresas que han conseguido el uso de la marca para sus productos certifi-

cados. Las acciones principales se han desarrollado en los medios (TV, Prensa, Revistas, Radio, etc.) todo ello acompañado del más diverso material promocional de apoyo, y de publicaciones, folletos informativos, y actos promocionales.

Paralelamente y a lo largo del año se han realizado actividades de promoción de productos agroalimentarios andaluces en otros países (Japón, EEUU, Bélgica, etc...) y presentaciones a las empresas de la marca "Calidad Certificada" con una gran respuesta por parte de las mismas. La inversión total en la Campaña de "Calidad Certificada" ha sido de 2.780.880,65 €.

Se realizó una campaña de promoción de la Agricultura Ecológica de Andalucía en radio, televisión y prensa fundamentalmente por un importe de 788.905,82 €.

2.2. FERIAS Y CERTÁMENES

Se ha asistido con stand institucional de la Consejería de Agricultura y Pesca a las principales ferias agroalimentarias en las que se ha dado la oportunidad a una serie de empresas del sector de asistir exponiendo sus productos y propiciando los contactos comerciales.

Estas fueron las siguientes:

- Feria Biofach'03. Nuremberg (Alemania).
- Salón Internacional del Vino. Madrid, 19 y 24 de octubre.

- Semana Alimentación. Madrid, 19 y 24 de octubre.
 - Interlimed. Valencia, 22 y 26 de octubre.
 - Feria de Muestras y Promoción Turística Sierra de Cádiz. Villamartín, 3 y 6 de abril.
 - Salón Internacional del Gourmet. Madrid, 31 de marzo y 3 de abril.
 - Salical. Logroño, 26 y 29 de marzo.
 - Agrogant. Antequera (Málaga), 30 de mayo y 1 de junio.
 - Feria de Ronda. Ronda (Málaga), 16 y 19 de mayo.
 - Feria Agroganadera Valle de los Pedroches. Pozoblando (Córdoba), 24 y 27 de abril.
 - Feria Internacional Aceituna de Mesa. Sevilla, 9 y 11 de abril.
 - EXPOLIVA. Jaén, 14 y 17 de mayo.
 - Agrocosta Lepe. Lepe (Huelva), 16 y 19 de septiembre.
 - Feria de Cartaya. Cartaya (Huelva), 18 y 21 de junio.
 - Expo Agro Almería. Aguadulce (Almería), 26 y 29 de noviembre.
 - II Feria de la Castaña. Fuenteheridos (Huelva). 7 y 9 de noviembre.
 - Feria de Muestras del Guadalhorce. Cártama, 12 y 14 de diciembre.
 - Feria del Jamón y Cerdo Ibérico de Aracena. Aracena (Huelva), 17 y 19 de octubre.
 - Feria Entorno de Doñana. Moguer (Huelva), 27 de febrero y 2 de marzo.
 - Alimentaría Castilla-León. Valladolid, 9 y 13 de marzo.
 - Expohuelma. Huelma (Jaén), 21 y 24 de agosto.
 - Biosegura. Beas de Segura (Jaén), 11 y 14 de septiembre.
 - Feria Algarrobo. Málaga, 9 y 12 de octubre.
 - Agropriego. Priego (Córdoba), 12 y 14 de septiembre.
 - V Congreso Mundial del Aguacate. Torremolinos (Málaga), 19 y 24 de octubre.
 - Feria Montilla. Montilla (Córdoba), 6 y 8 de noviembre.
 - Feria de Los Pueblos. Málaga, 13 y 16 de noviembre.
 - Feria Sierra Oliva. Olvera (Cádiz), 14 y 16 de marzo.
 - Semana Verde de Motril. Granada, 9 y 12 de marzo.
- La inversión total en ferias fue de 998.968,49 €.

2.3. SUBVENCIONES

El apoyo a las empresas para su participación en ferias y certámenes agroalimentarios, así como a las entidades organizadoras de ferias, se ha continuado como en años anteriores, subvencionando a las mismas de acuerdo con la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 5 de Noviembre de 2002, con una positiva repercusión para la comercialización de sus productos. Para estos fines se concedieron durante el año 2003, 69 subvenciones por un importe total de 137.031,83 €.

Los Consejos Reguladores y otras entidades desarrollaron planes de promoción genéricos de sus productos durante todo el año, realizando las acciones más diversas (presentaciones, degustaciones, artículos promocionales, presencia en los medios, etc.), recibiendo subvenciones de la Consejería de Agricultura y Pesca según se refleja en el cuadro siguiente, de acuerdo con la Orden de 19 de diciembre de 1995.

CUADRO Nº 5. SUBVENCIONES A CONSEJOS REGULADORES 2003

Consejo Regulador	Nº Expedientes			Subvenciones (euros)		
	Orden 5-11-02 Ferias	Orden 9-12-95 Promoción	Total	Orden 5-11-02 Ferias	Orden 19-12-95 Promoción	Total
CRDO "Jerez-Xeres-Sherry" "Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda" y "Vinagre de Jerez"		1	1		500.000,00	500.000,00
CRDO "Málaga y Sierras de Málaga"		1	1		67.201,21	67.201,21
CRDO "Montilla-Moriles"		1	1		120.202,42	120.202,42
CRDO "Condado de Huelva" y "Vinagre del Condado de Huelva"		1	1		105.000,00	105.000,00
CRDO "Baena"		1	1		225.379,54	225.379,54
CRDO "Sierra Segura"		1	1		24.133,51	24.133,51
CRDO "Priego Córdoba"	1	1	2	4.936,48	225.000,00	229.936,48
CRDO "Sierra Mágina"	2	1	2	8.264,66	67.288,30	75.552,96
CRDO "Sierra Cazorla"		1	1		30.000,00	30.000,00
CRDO "Montes de Granada"	2	1	3	1.421,36	22.589,21	24.010,57
CRDO "Chirimoya Costa Tropical Granada-Málaga"		1	1		17.590,30	17.590,30
CRDO "Jamón de Huelva"		1	1		150.000,00	150.000,00
CRDO "Pasas de Málaga"		1	1		15.425,50	15.425,50
CRDE "Brandy de Jerez"		1	1		250.000,00	250.000,00
CRDE "Espárrago de Huétor-Tájar"		1	1		90.500,00	90.500,00
CRDE "Jamón de Trevélez"		1	1		97.000,00	97.000,00
TOTAL	5	16	21	14.622,50	2.007.309,99	2.021.932,49

En resumen, las subvenciones que para promoción, asistencia a ferias y organización de ferias se han recibido por Empresas, Entidades y Consejos Reguladores se especifican a continuación:

CUADRO Nº 6. SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA ASISTENCIA A FERIAS Y CERTÁMENES Y PLANES DE PROMOCIÓN

Beneficiario	Orden 5/11/02 Ferias		Orden 9/12/95 Promoción		Total Subvencionado
	Nº de Exptes.	Importe	Nº de Exptes.	Importe	Importe
Entidades Sin Animo de Lucro	28	68.214,13 €	5	552.896,42 €	621.110,55 €
Consejos Reguladores	15	14.622,50 €	16	2.007.309,99 €	2.021.932,49 €
Ayuntamientos	14	23.207,56 €	-	-	23.207,56 €
Otras Entidades	12	30.987,64 €	1	45.421,75 €	76.409,39 €
Total	69	137.031,83 €	22	2.605.628,16 €	2.742.659,99 €

2.4. OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Dentro de este capítulo, las acciones más destacadas han sido las siguientes:

1. Se colaboró con el Museo del Vino de Málaga con una subvención de 238.301,30 €

2. Se colaboró en la creación del Museo del Aceite de Baena (Córdoba) con una subvención de 96.000 €

3. Se subvencionó la campaña de consumo de cítricos por un importe de 150.253,02 €

4. Con motivo del día de Andalucía y para desayunos escolares, se distribuyeron más de 30.000 botellitas de aceite de oliva virgen extra.

5. Se patrocinó la feria "Biocórdoba".

6. Se ha colaborado con los siguientes Congresos:

- NIR'2003 en Córdoba.

- II Congreso Mundial de Horticultura Mediterránea en Almería.

3. INSPECCIÓN DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA

Durante el año 2003, las unidades de inspección de las Delegaciones Provinciales han realizado satisfactoriamente las visitas de inspección agroalimentaria programadas para el año.

Dependiendo del tipo de sector, la inspección ha ido dirigida a comprobar determinados aspectos que influyen en la calidad de los productos agroalimentarios, en la defensa de los intereses de los consumidores y en la transparencia en las transacciones comerciales. Así se ha comprobado la adecuación de los productos agroalimentarios a las normas que regulan sus características, etiquetado y procedimiento de elaboración. También se ha realizado un control de los registros administrativos y la documentación preceptiva de las empresas.

En total se han realizado 1.992 actuaciones, en las que se han tomado un total de 2.733 muestras y se ha muestreado un volumen total de 74.249.102 kg/l.

Las inspecciones en el conjunto de Andalucía han incidido fundamentalmente en los sectores de mayor relevancia, como son el de aceites vegetales y el de frutas y hortalizas frescas.

- En el sector de aceites vegetales se han realizado 769 visitas y se han muestreado 48.840.912 litros de aceite, principalmente de aceites de oliva virgen.

- En el sector de frutas y hortalizas frescas se han realizado 683 actuaciones y se han muestreado 7.979.494 kg.

- Han sido importantes también las inspecciones en los sectores de carne y productos cárnicos, en los que se han realizado 353 actuaciones y se han muestreado 9.934.366 kilos.

No obstante, a pesar de las inspecciones realizadas en los sectores más importantes en Andalucía, no se han dejado de inspeccionar aquellos sectores que por tener un menor número de industrias en Andalucía requieren en conjunto menor número de inspecciones. El objetivo es realizar inspecciones periódicas en todas las industrias agroalimentarias de Andalucía.

Asimismo se han realizado controles en atención a denuncias formuladas por las asociaciones sectoriales, por otras Comunidades Autónomas o por particulares.

Además de los controles programados, durante el año 2003, se han realizado distintas campañas especiales en los sectores más significativos y en aquellos en los que la aplicación de nueva normativa requería una información previa del sector. También se ha participado en actuaciones a nivel nacional establecidas por la Mesa de Coordinación MAPA-CCAA.

Las campañas especiales que se han desarrollado a lo largo del año han sido:

1. Aceite de oliva envasado

En atención a las recomendaciones de la Unión Europea en materia de control de productos alimenticios para 2003, se realizó esta campaña especial en el producto envasado Aceite de Oliva: contiene exclusivamente aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes, denominado así desde el 1 de noviembre de 2003, según ha dispuesto el Reglamento (CE) Nº 1513/2001, que modifica al

Reglamento (CEE) Nº 136/1966 por el que se establece la OCM en el sector de materias grasas.

Se visitaron un total de 30 empresas envasadoras, en las que se tomaron en 15 de éstas un total de 32 muestras, no teniendo las restantes empresas existencias del producto en cuestión. Los análisis realizados a los aceites dispuestos para su comercialización, han respaldado hasta el momento, la calidad de estos aceites.

2. Trazabilidad del aceite de orujo de oliva

En esta campaña se ha verificado el uso, destino y comercialización del aceite de orujo de oliva crudo, con el objetivo principal de detectar fraudes por la introducción de este producto en la ruta de comercialización del aceite de oliva virgen.

Se ha desarrollado en dos etapas: en la 1ª se visitaron 44 extractoras y durante la 2ª, 42 empresas, fundamentalmente las destinatarias de este aceite, intermediarios y refinerías.

En cuanto a irregularidades, se han detectado precios de compra anormalmente altos, no han aparecido parámetros anormales en las muestras analizadas de aceite de orujo de oliva crudo, aunque sí en las muestras de aceite de oliva a granel, en las que han resultado 5 casos positivos por mezclas con aceite de orujo de oliva.

3. Carnes envasadas de aves de corral

Consciente de la necesidad de ofrecer transparencia y lealtad en las transacciones comerciales y de que al consumidor le llegue información correcta en cuanto a presentación y etiquetado de los productos envasados frescos, congelados o ultracongelados procedentes de aves de corral, de acuerdo con su calidad comercial, se realizó una campaña informativa para conocer, comprobar y evaluar el grado de cumplimiento de la normativa que regula este sector durante las fases de producción y envasado de las canales y cortes en mataderos y salas de despiece autorizados.

La campaña se realizó entre el 15 de octubre y 15 de noviembre. En total se realizaron actuaciones en el 22,8% del total de establecimientos de Andalucía (71% mataderos y 25% salas de despiece).

4. Carne de vacuno

En el mes de enero se concluyó una auditoría informativa sobre control del etiquetado obligatorio y facultativo de la carne de vacuno en cada una de las provincias, para conocer el grado de implementación, por parte del sector afectado, de la normativa actualmente en vigor, incidiendo especialmente en la trazabilidad y en el cumplimiento de los requisitos obligatorios del sistema de etiquetado de la carne de vacuno en todas las etapas de producción, comercialización y venta.

La auditoría se llevó a cabo de manera coordinada con las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Consumo y Salud Pública y Participación. El total de establecimientos visitados fue 52 (mataderos, salas de despiece, almacenes frigoríficos, grandes superficies, supermercados, carnicerías y plazas de abastos).

5. Jamón Serrano

La denominación “Jamón Serrano”, está regulada y protegida como Especialidad Tradicional Garantizada (E.T.G) por el Reglamento (CE) Nº 2419/1999 de la Comisión de 12 de noviembre, que completa el Anexo del Reglamento (CE) Nº 2301/1997, relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el registro de certificaciones de características específicas de los productos agrícolas y alimenticios, precisando, por ello, garantizar que la información ofrecida al consumidor acerca del producto se hace en unas condiciones de fiabilidad y garantías suficientes.

Por tal motivo, se consideró la necesidad de iniciar una campaña especial de control en las industrias de Andalucía dedicadas a la producción de jamones y paletas curados, orientada, fundamentalmente, a la comprobación del correcto uso de esta denominación, mediante la identificación de las piezas con la acreditación como E.T.G. (Especialidad Tradicional Garantizada) y el sello de maduración.

A finales del año 2003 se han inspeccionado un total de 108 empresas dedicadas a la producción y elaboración de jamones y paletas curados, de las cuales 7 de ellas están acogidas a la E.T.G. “Jamón Serrano”. El volumen total del producto muestreado ascendió a la cantidad de 9.428.474 kg.

6. Uva Fresca

El Reglamento (CE) N° 2729/2000 de la Comisión de 14 de diciembre (DOCE 15 de diciembre de 2000), establece disposiciones de aplicación relativas a los controles en el sector vitivinícola, entre las que se encuentra la gestión de una base de datos analíticos de productos del sector vitivinícola con los datos obtenidos mediante el análisis isotópico de los componentes del etanol y del agua de los productos vitivinícolas.

Como en años anteriores y días antes del inicio de la vendimia, se procedió al muestreo de 54 par-

celas de las variedades viníferas más usuales en Andalucía. Estas muestras se remitieron, para su análisis mediante métodos isotópicos, al Laboratorio Arbitral Agroalimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el que se colabora en esta materia dentro del Programa del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, con objeto de crear un banco de datos de productos vitivinícolas.

El número de parcelas muestreadas en cada una de las provincias de Andalucía ha sido la siguiente:

CUADRO N° 7. NÚMERO DE PARCELAS MUESTREADAS

PROVINCIA	N° DE MUESTRAS
Almería	2
Cádiz	21
Córdoba	11
Granada	2
Huelva	10
Jaén	1
Málaga	6
Sevilla	1
TOTAL ANDALUCÍA	54

A continuación se resumen las actuaciones realizadas en 2003 por sectores y por provincias.

CUADRO N° 8. RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA EN 2003 POR PRODUCTOS. N° DE MUESTRAS Y VOLUMEN MUESTREADO EN KG/L POR PRODUCTO

RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA EN 2003 POR PRODUCTOS																			
NÚMERO DE MUESTRAS Y VOLUMEN MUESTREADO - EN KG/L - POR PRODUCTO																			
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL																			
	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		ANDALUCÍA		
	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	
LECHE UHT				1	178.710			4	383.858						1	7.000	6	669.668	
		1	178.710	1			1	4	383.858						3	1	6	669.668	
TOTAL LECHE																	2	2	
TOTAL QUESOS													1		1	2			
TOTAL OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS	4				3		1					3			6		17		
CARNE DE VACUNO				12			13	2.541	1		5	2.190			8	58.650	39	63.381	
OTRAS CARNES	43	86.211		8			2										53	86.211	
TOTAL CARNE	8	43	86.211	13	20		40	13	2.541	4	1	2	7	2.190		17	106	148.592	
JAMÓN CURADO																			
PALETAS CURADAS				5	250.000		28	209.895	50	3.494.690	3	1.208.632		6	346.250	47	572.266		
PRODUCTOS CRUIDO CURADOS	11	4.547					19	138.068	2	382.500	1					30	119.283		
PRODUCTOS CRUIDO AQUEBIDOS	84	8.559		9	2.348		11	2.528	27	3.254	1					5	1.184		
PRODUCTOS TRATADOS POR EL CALOR																			
TOTAL PRODUCTOS CÁRNICOS	34	184	1.557.483	12	14	252.348	79	59	350.591	58	79	3.880.444	14	5	1.208.832	19	247	9.785.774	
																	2	340	
MIEL							1	2	56								4	3	
TOTAL MIEL							1	2	56								4	3	
TOTAL PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL	46	227	1.642.394	26	35	431.058	124	74	353.187	64	84	4.264.302	26	12	1.211.022	41	382	10.501.589	
NP V: Nº de visitas NP M: Nº de muestras KG/L: Volumen muestreado en Kg/l																			

CUADRO Nº 9. RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA EN 2003 POR PRODUCTOS. Nº DE MUESTRAS Y VOLUMEN MUESTREO EN KG/L POR PRODUCTO

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL																					
ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		ANDALUCÍA					
Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	

CUADRO N° 10. RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA EN 2003 POR PRODUCTOS. N° DE MUESTRAS Y VOLUMEN MUESTREADO EN KG/L POR PRODUCTOS

ALMERIA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		ANDALUCIA																									
Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L	Nº V	Nº M	KG / L																								
PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL																																									
32	40	463.382	18	38	445.108	154	58	2.033.291	49	21	539.765	24	41	780.266	344	407	19.027.919	35	1	20.000.000	143	226	5.551.211																		
435	969	7.048.362	1			1			38	27	32.931	170	184	513.689				3			36	25	379.512																		
			1			15	40	3.679.654	9	17	175.794	1	2	4.300		1		21	5	1.972.900	22	19	-34.089																		
TOTAL PRODUCTOS ORIGEN VEGETAL																		467	1.089	7.511.744	49	38	445.108	170	76	5.712.945	66	65	753.490	195	227	1.298.225	345	407	19.027.919	59	6	21.972.900	201	270	5.984.812
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL																																									
LECHES																																									
QUESOS																																									
OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS																																									
4						1			1	4	383.858																														
						3			1																																
	8	85.211	13	20	40	13	4	1	12	7	2.190																														
	34	1.557.183	12	14	252.348	79	59	350.591	58	79	3.880.444	14	5	1.208.832	7	1.497.153	24	6	346.250	21	83	692.973	247	430	9.705.774																
						1	2	55				1			1						2	1	600	4	3	655															
TOTAL PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL																		46	227	1.642.394	26	35	431.058	124	74	353.187	64	84	4.264.382	26	12	1.211.022	7	1.497.153	41	6	346.250	48	95	759.223	
VINOS Y BEBIDAS																																									
TOTAL VINOS																																									
BEBIDAS DERIVADAS DEL VINO																																									
BEBIDAS ESPIRITUOSAS																																									
VINAGRES																																									
CERVEZAS																																									
BEBIDAS REFRESCANTES																																									
AGUAS MINERALES																																									
TOTAL VINOS Y BEBIDAS																		6	35	148.618	4	2	504	24	16	16.146	12	21	116.701	10	2	15				16	2	33.900	16	24	741.486
TOTAL ANDALUCIA																		519	1.271	9.302.756	49	75	876.618	318	166	6.082.278	142	170	5.134.493	231	241	2.509.262	352	407	20.525.072	116	14	22.353.050	265	389	7.465.521

P.V. Nº de visitas

Nº M. Nº de muestras

KG/L Volumen muestreado en Kgl

CUADRO Nº 11. RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA EN 2003 POR PRODUCTOS

	ALMERÍA			CÁDIZ			CÓRDOBA			GRANADA			HUELVA			JAÉN			MÁLAGA			SEVILLA			ANDALUCÍA								
	Nº	IP	Nº	AM	Nº	ER	Nº	IP	Nº	AM	Nº	ER	Nº	IP	Nº	AM	Nº	ER	Nº	IP	Nº	AM	Nº	ER	Nº	IP	Nº	AM	Nº	ER			
PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL																																	
ACEITES Y GRASAS VEGETALES	2						10		9		3					3				2		2						35		2		5	
FRUTAS Y HORTAL. FRESCAS	15										11		4	7	5					1								34		5		19	
OTROS PROD. ORIGEN VEGETAL			1								3		2	1	1					2								8		1		14	
TOTAL PRODUCTOS ORIGEN VEGETAL	17		15		11				9		17		6	8	6					5		2						77		8		38	
PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL																																	
LECHES											1																	1				1	
QUESOS																																	
OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS																																	
CARNE	11		2			1		1		1				2	2													14		5		2	
PRODUCTOS CÁRNICOS	2		1		6	4		1		12		3	5	1								6		6				27		14		6	
MIEL						1		1																				1		1			
TOTAL PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL			13		3		8		6		1	13		3	7	3	2					6		6				43		20		9	
VINOS Y BEBIDAS																																	
VINOS																																	
BEBIDAS DERIVADAS DEL VINO			2			1		5		2																			8		2		2
BEBIDAS ESPRITUOSAS						2						3																	5				
VINAGRES																													5		2		
CERVEZAS						1																							1				
BEBIDAS REFRESCANTES																																	
AGUAS MINERALES						1																							2				
TOTAL VINOS Y BEBIDAS			2		1		9		2		5																		22		2		4
TOTAL ANDALUCÍA	17		15		26		3		1		26		8		1		35		3		11		8					142		30		51	
Nº IP: Nº de informes positivos Nº AM: Nº de amonestaciones Nº ER: Nº de expedientes resueltos																																	

CUADRO N° 12. RELACIÓN ENTRE VISITAS PROGRAMADAS Y VISITAS REALIZADAS

[illegible]

CUADRO Nº 13. RESUMEN DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE CALIDAD AGROALIMENTARIA EN 2003 POR PRODUCTOS. Nº DE MUESTRAS Y VOLUMEN MUESTREADO EN LITROS POR PRODUCTO

VINOS Y BEBIDAS																										
ALMERÍA			CÁDIZ			CÓRDOBA			GRANADA			HUELVA			JAÉN			MÁLAGA			SEVILLA			ANDALUCÍA		
N° V	N° M	L	N° V	N° M	L	N° V	N° M	L	N° V	N° M	L	N° V	N° M	L	N° V	N° M	L	N° V	N° M	L	N° V	N° M	L	N° V	N° M	L
	2	9.800					2						10	2	15					1	15		7	9.830		
UVA PARA VINIFICACIÓN																										
VINO DE MESA	10	82.169					10	9.776												4	306.930		24	388.877		
VINO DE LA TIERRA	22	56.649																					22	58.649		
V.C.P.R.D.							1	4.500																1	4.500	
VINO DE LICOR																				8	477			8	477	
V.L.C.P.R.D.				4	2.504																		4	34.404		
VINO ESPUMOSO	1																								1	
TOTAL VINOS	6	35	148.618	4	2	504	18	13	14.276				10	2	15			10	2	33.900	6	13	307.422	54	67	604.735
BEBIDAS DERIVADAS DEL VINO							2	2	1.620	3	3	6.297												5	5	7.917
BEBIDAS ESPIRITUOSAS										2	2	9.768						4			7	6	1.848	13	8	11.616
VINAGRES							3																	3		
CERVEZAS										2	4	19.610						2			1	2	121.176	5	6	140.786
BEBIDAS REFRESCANTES											5	12	81.026							2	3	311.040	7	15	392.066	
AGUAS MINERALES							1	1	290														1	1	290	
TOTAL VINOS Y BEBIDAS	6	35	148.618	4	2	504	24	16	16.146	12	21	116.701	10	2	15			16	2	33.900	16	24	741.466	88	102	1.067.370
Nº V: Nº de visitas																										
Nº M: Nº de muestras																										
KG/L: Volumen muestreado en Kg/L																										

3.1. OTRAS ACTUACIONES

3.1.1. Registro de embotelladores

La gestión durante el año 2003 del registro de envasadores de vinos ha supuesto la inscripción de seis nuevas empresas, así como, modificaciones por cambio de titular y actualización de productos en cinco registros ya existentes.

3.1.2. Formación

La formación del personal dedicado a la inspección agroalimentaria es un aspecto fundamental para el adecuado desarrollo de las funciones que tienen asignadas. Por ello el Servicio, por un lado, ha coordinado la asistencia de los inspectores de las delegaciones así como los del propio Servicio a los cursos organizados por el MAPA y por otro ha organizado la celebración de diversos cursos.

Se ha organizado la celebración de los siguientes cursos:

- Curso de perfeccionamiento: "Actualización de conocimientos de inspectores de calidad: Aceites Vegetales", celebrado del 28 al 31 de octubre.

- Requisitos de la Norma EN 45004 y el Documento CGA-ENAC-EI para entidades que realizan Inspección de productos agroalimentarios.

3.1.3. Implantación de norma de calidad

Durante el año 2003 se ha iniciado el procedimiento para la implantación de la norma UNE-EN 45004 "Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan Inspección" en los servicios de inspección de las Delegaciones Provinciales.

La primera fase de este procedimiento que es la que se ha ejecutado en el año 2003 ha consistido en realizar un diagnóstico de la situación actual de los servicios de inspección. Para ello se han realizado visitas y se han mantenido reuniones con los responsables de las inspecciones agroalimentarias de las 8 Delegaciones Provinciales.

4. DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS

4.1. ACTUACIONES GENERALES

Las actuaciones generales dentro del ámbito competencial del Departamento de Laboratorios del

Servicio de Control de la Calidad Agroalimentaria pueden englobarse en las siguientes líneas:

- Coordinación de los Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas de esta Consejería, encuadrados todos dentro de la red de la RELAE.

- Gestión de los fondos destinados a la dotación de equipos e infraestructura de los Laboratorios Agroalimentarios.

- Coordinación entre los distintos laboratorios de la RELAE y otros centros de la Consejería como los CIFA, otras entidades como la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y la universidad, u otras administraciones.

- Realización de cursos de formación para el personal de los Laboratorios Agroalimentarios.

- Coordinación y realización de ensayos colaborativos entre los distintos Laboratorios Agroalimentarios con el fin de evaluar la capacitación técnica y de calidad de los mismos.

- Inspección de los laboratorios privados para su inscripción en el Registro de Laboratorios Autorizados por la Consejería de Agricultura y Pesca conforme al Decreto 216/2001.

4.2. COORDINACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA RELAE

Durante el año 2003 se ha terminado de implantar la norma UNE-EN ISO/IEC 17.025 en todos los Laboratorios Agroalimentarios acreditados por ENAC, que son todos salvo el Laboratorio Agroalimentario de Sevilla. En este laboratorio se ha avanzado en la implantación de dicha norma, habiéndose definido los procedimientos normalizados de ensayo y calibración, así como el control de calidad analítico y habiéndose realizado las calibraciones internas y externas de los principales equipos. Los restantes Laboratorios de la RELAE tienen totalmente implantada la Norma de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025, habiéndose realizado en cada uno de ellos una auditoría interna y otra externa por parte de ENAC que han constatado la total implantación del sistema de calidad y, en consecuencia, se ha mantenido la acreditación de todos los laboratorios. En el caso del Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Jerez se ha ampliado el alcance para el análisis de vinos, bebidas espirituosas y vinagres. El alcance de todos los Laboratorios Agroalimentarios de la Consejería de

Agricultura y Pesca puede consultarse en la página web de esta Consejería.

Durante el año 2003 se ha seguido con el proceso de especialización de cada uno de los laboratorios en distintas materias, con el fin de tener en la Comunidad Autónoma una red de Laboratorios Agroalimentarios especializados en las distintas materias que pueden analizarse en el sector.

El número total de muestras analizadas por los laboratorios ha sido de 89.040, con un total de 669.451 determinaciones, detalladas como se presenta en el cuadro nº 14.

CUADRO Nº 14. NÚMERO DE MUESTRAS ANALIZADAS Y NÚMERO DE DETERMINACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2003 EN LOS LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

CENTRO	Nº MUESTRAS	Nº DETERMINACIONES
L.A. CÓRDOBA	16.379	131.393
L.A. ATARFE	17.783	141.404
L.A. SANTA FE	1.820	48.019
L.A. TRIGUEROS	1.667	9.021
L.A. JEREZ	12.428	88.019
L.A. MONTILLA	5.066	16.741
L.A. SEVILLA	33.897	234.854
TOTAL	89.040	669.451

4.3. GESTIÓN DE LOS FONDOS

Durante el año 2003 el Departamento de Laboratorios ha gestionado un total de 2.737.653,30 destinados a la mejora de infraestructuras y equipamiento de los Laboratorios Agroalimentarios de la RELAE, con objeto de cumplir lo estipulado en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 y de poder seguir dando un servicio de calidad tanto al sector privado como al sector público.

Durante este año se ha dotado a los laboratorios de instrumental nuevo para el desarrollo de técnicas analíticas avanzadas, tales como la compra para el L.A.E.E. de Jerez de un sistema de destilación CADIOT de ocho columnas, que permite realizar de acuerdo con la normativa europea las destilaciones de vinos y bebidas espirituosas para su posterior valoración mediante técnicas isotópicas, y de un analizador NIRS por infrarrojos para vinos; la compra de un cromatógrafo de gases-masas para el L.A. de Córdoba; un equipo de cromatografía líquido-masas para los L.A. de Santa Fe y de Jerez, un equipo de absorción atómica para el L.A. de Sevilla, o la compra de servidores informáticos para todos los laboratorios con objeto de aumentar la eficacia en la ges-

tión de las muestras y de permitir en el futuro el funcionamiento en red de todos los laboratorios de la RELAE.

Durante el año 2003 también se ha realizado la evaluación inicial de riesgos, su valoración y la estimación de EPI de todos los laboratorios con objeto de implantar un protocolo de prevención de riesgos laborales y cumplir con la normativa en esta materia.

4.4. COORDINACIÓN ENTRE LOS LABORATORIOS DE LA RELAE Y OTROS CENTROS

Los Laboratorios Agroalimentarios de la Consejería de Agricultura y Pesca han prestado sus servicios tanto a otros organismos públicos como al sector privado. Entre los primeros, los Laboratorios de la RELAE han realizado análisis de muestras remitidas por:

- FAGA.
- Los CIFA de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Delegaciones Provinciales y OCA.

- Inspección de Calidad.

- Servicios Provinciales de Consumo.

- Consejería de Salud, en el caso de la demanda planteada por la Junta de Andalucía contra la Industria Tabaquera.

- Consejos Reguladores de Andalucía.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

- Universidades.

- Consejo Oleícola Internacional.

- Durante el año 2003 los Laboratorios Agroalimentarios han participado en los proyectos y convenios de colaboración e investigación con los centros que se detallan:

- El L.A.E.E. de Jerez con la Universidad de Cádiz para la ejecución del proyecto de investigación "Optimización de la fermentación alcohólica en régimen continuo en procesos industriales de vinificación".

- El L.A.E.E. de Jerez con FAECA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Andaluzas) para el desarrollo del proyecto I+D "Aguardientes de calidad de Palomino Fino".

- El L.A. de Córdoba participó con la Universidad de Córdoba en el convenio para el desarrollo y puesta a punto de métodos analíticos para la determinación de residuos de pesticidas en el aceite de oliva.

- El L.A. de Sevilla con la Universidad de Sevilla desarrolló durante el año 2003 el proyecto "Análisis de aminoácidos y péptidos en hidrolizados proteicos de hoja de tabaco".

- El L.A. de Sevilla con el actual IFAPA y la COAG para la evaluación de variedades de Burley y Havana con buena combustión de la colección ITT.

- El L.A. de Sevilla realizó la analítica de las muestras recogidas para el Programa de Presidencia de Gobierno "Tabaco-Salud" que ha servido para sustentar la demanda de la Junta de Andalucía contra la Industria Tabaquera.

El Departamento de Laboratorios de éste Servicio ha seguido realizando durante el año 2003

los trabajos propios de la colaboración y participación en distintas Comisiones y Mesas Sectoriales tales como:

- Coordinación de las auditorias realizadas a los Laboratorios Agroalimentarios de la RELAE.

- Comisión de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios.

- Comisión Agroalimentaria creada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para la elaboración de las nuevas guías a seguir para las acreditaciones de los Laboratorios Agroalimentarios.

- Dirección General de Consumo de la Consejería de Gobernación.

- SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza).

- Grupos de trabajos sectoriales nacionales de aceites, vinos, harinas, leches, fertilizantes, aguas, productos cárnicos, etc.

4.5. CURSOS DE FORMACIÓN

Durante el año 2003, desde este Servicio ha coordinado e impartido distintos cursos, tanto asistenciales como cursos on-line, dentro de la formación continua que es necesaria para la cualificación y el reciclaje del personal que trabaja en los laboratorios de la RELAE.

Los cursos realizados durante 2003 son los que se detallan a continuación:

- Curso de técnicas en HPLC (nivel básico). Asistencial.

- Curso de técnicas en HPLC (nivel avanzado). Asistencial.

- Curso de técnicas en cromatografía de gases (nivel básico). Asistencial.

- Curso de técnicas en cromatografía de gases (nivel avanzado). Asistencial.

- Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en laboratorios de aceite. Curso on-line.

- Cálculo de incertidumbres en laboratorios químicos. Curso on-line.

- Auditores internos en laboratorios de ensayo y calibración. Curso on-line.

- Validación de métodos de ensayo en laboratorios. Curso on-line.

4.6. ORGANIZACIÓN DE ENSAYOS COLABORATIVOS.

Durante el año 2003 se han seguido organizando por tercer año consecutivo ensayos colaborativos de intercomparación de laboratorios a nivel nacional con un doble objetivo. Primero para evaluar la calidad del trabajo que realizan los Laboratorios Agroalimentarios de la Consejería de Agricultura, y segundo porque es uno de los requisitos necesarios para mantener la acreditación de ENAC.

En total participaron 115 laboratorios nacionales que realizaron ensayos sobre las siguientes materias: aceites, aguas, análisis microbiológicos de alimentos, arroz, brandy, cárnicos, hortofrutícolas, mantequillas, miel, pasta, vinagre, vino y zumo, osci-

lando la participación en cada una de las materias entre 10 y 43 laboratorios.

4.7. INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LABORATORIOS PRIVADOS

Una de las competencias de este Departamento es la inspección de los laboratorios privados que soliciten su inscripción en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como la inspección de aquellos que soliciten la renovación de la autorización, conforme a lo establecido en el Decreto 216/2001.

Actualmente hay inscritos en el registro un total de 174 laboratorios privados. Durante el año 2003 se han visitado e inspeccionado 59 de estos laboratorios, de los cuales 15 son laboratorios nuevos que se han inscrito en el Registro en 2003, y los 44 restantes son laboratorios ya autorizados que han renovado su autorización durante 2003. La distribución provincial de los laboratorios inspeccionados es la siguiente:

CUADRO Nº 15. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS LABORATORIOS INSPECCIONADOS

PROVINCIA	Nº LABORATORIOS
JAÉN	19
CÓRDOBA	13
SEVILLA	8
GRANADA	6
ALMERÍA	5
CÁDIZ	4
MÁLAGA	3
HUELVA	1

5. FOMENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

5.1. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS

5.1.1. Campaña de promoción de mojama de atún

Adaptaciones de las piezas publicitarias de la campaña "Mojama de Atún. El pata negra del mar"

La realización de una campaña publicitaria cofinanciada con fondos europeos, provocó la necesidad de adaptar las piezas publicitarias para incorpo-

rar en las imágenes el logotipo de Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

El coste de las adaptaciones de todas las piezas (cartel, folleto, página prensa color, página prensa blanco y negro, anuncio de televisión) alcanzó los 5.906,90 euros.

CUADRO Nº 16. CAMPAÑA PUBLICITARIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANDALUCES

Inversión	300.000,00 euros
Ejecución trabajos	8 a 30 de septiembre de 2003
Soportes utilizados	Televisión regional y provincial, radio, prensa regional y provincial
Número de pases o inserciones	1.307

5.1.2. Campaña de promoción de “dorada de crianza del sur”**Adaptaciones de las piezas publicitarias de la campaña “Dorada de Crianza del Sur. La más fresca”.**

La realización de una campaña publicitaria cofinanciada con fondos europeos, provocó la necesidad de adaptar las piezas publicitarias para incorporar en las imágenes el logotipo de Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

El coste de las adaptaciones de todas las piezas (cartel, folleto, página prensa color, página prensa blanco y negro, anuncio de televisión) alcanzó los 5.906,90 euros.

Organización del “Día de la Dorada de Crianza del Sur” en grandes superficies

El 22 de noviembre de 2003 se celebró en las instalaciones de los supermercados Consum del Grupo Eroski, una jornada de promoción de la Dorada de Crianza del Sur. Las localidades donde se desarrollaron estas actuaciones fueron: Córdoba, Montilla (Córdoba), Algeciras y Trebujena en Cádiz, Caleta de Vélez (Málaga), Málaga, Alcalá de Guadaira, Morón de la Frontera, Lebrija y Osuna en Sevilla.

Para obsequiar a los consumidores que se acercaban a comprar Dorada de Crianza del Sur se editaron llaveros, delantales y manuales informativos.

La acción completa alcanzó unos costes de 28.124,20 euros.

CUADRO Nº 17. CAMPAÑA PUBLICITARIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANDALUCES

Inversión	300.000,00 euros
Ejecución trabajos	27 de octubre a 23 de noviembre de 2003
Soportes utilizados	Televisión regional y provincial, radio, prensa regional y provincial
Número de pases o inserciones	1.633

5.1.3. Campaña de promoción de conservas de melva y caballa del sur**Adaptación de las piezas publicitarias de la campaña “Conservas artesanales de caballa de Andalucía y melva de Andalucía”**

Durante el año 2003 las conservas de caballa y melva de Andalucía recibieron el reconocimiento europeo de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) “Caballa de Andalucía” y “Melva de Andalucía”, lo que les permitió acogerse a la marca de calidad de la Junta “Calidad Certificada”.

Con motivo de esta nueva situación fue necesario emprender la adaptación de las piezas publicitarias

existentes (anuncio de televisión, cuña de radio y página de prensa), incorporando los logotipos de Calidad Certificada y de los Consejos Reguladores de las Denominaciones Específicas Caballa de Andalucía y Melva de Andalucía.

La inversión de este trabajo fue de 6.588,29 euros.

Presentación Oficial por parte del Consejero de Agricultura y Pesca del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas de Caballa y Melva de Andalucía y de la Campaña de Publicidad en Medios de Comunicación Andaluces

Las conservas de caballa y melva han sido las primeras en Andalucía en conseguir un distintivo de Indicación Geográfica Protegida, y los primeros productos de la pesca que se han incorporado al sello de Calidad Certificada. Esta ocasión histórica para el sector de la transformación de los productos pesqueros de nuestra Comunidad Autónoma, contó con el apoyo de esta Consejería a través de un acto de presentación oficial por parte del Consejero de Agricultura y Pesca, y en el que se convocó a los medios de comunicación andaluces, a los responsables de las grandes superficies de Andalucía y a las industrias transformadoras integrantes del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas.

La ocasión también permitió presentar la campaña publicitaria que se iba a desarrollar durante el mes de octubre en los medios de comunicación de Andalucía.

La presentación finalizó con un aperitivo en el que se pudieron degustar distintas especialidades, todas ellas realizadas con caballa de Andalucía y melva de Andalucía.

El coste total de este acto fue de 11.263,60 euros.

5.1.3.1.- Diseño, producción y distribución de un calendario de mesa para el año 2004

Se realizó el diseño y la producción de 3.800 ejemplares de un calendario de mesa para el año 2004. El diseño incluía un pequeño recetario con algunas sugerencias de preparación de las conservas de caballa y melva de Andalucía.

El calendario se distribuyó entre las empresas integrantes del Consejo Regulador de las Denominaciones Específicas, asociaciones y organizaciones pesqueras, lonjas, cofradías, Autoridades Portuarias, E.P.P.A., y otros organismos.

Los costes totales fueron de 9.844,69 euros.

CUADRO Nº 18. CAMPAÑA PUBLICITARIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANDALUCES

Inversión	300.000,00 euros
Ejecución trabajos	1 / 26 de octubre de 2003
Soportes utilizados	Televisión regional y provincial, radio, prensa regional y provincial
Número de pases o inserciones	1.466

5.1.4. Actuaciones referidas a la campaña “¿inmaduros?...dí que no”

Creatividad y producción de las piezas publicitarias de la campaña

En el año 2003 se realizó un concurso para la creatividad, diseño y producción de una nueva campaña contra el consumo de inmaduros que sustituyera a la que, hasta ese momento, había estado presente en los medios de comunicación andaluces desde el año 1999.

La campaña, bajo el lema “¿Inmaduros? ...dí que no” apuesta por corresponsabilizar a todos los integrantes de la cadena de comercialización, desde el

pescador al consumidor, de la problemática de los inmaduros.

La campaña diseñada consta de distintas piezas publicitarias como son: anuncio de televisión, cuña de radio, página de prensa a color y blanco y negro, folleto díptico, cuento, cartel, material promocional (camisetas, bolígrafos, estuches de lápices, marca-páginas, reglas, etc...).

El presupuesto final de la creatividad fue de 44.270,55 euros.

Como apoyo a la campaña publicitaria se editaron los siguientes materiales:

CUADRO Nº 19. EDICIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO

MATERIAL	CANTIDAD
Carteles	2.000
Folletos dípticos	2.000
Cuento "La mar de felices"	10.000

Coste total de la edición de material: 5.395,75 euros.

CUADRO Nº 20. CAMPAÑA PUBLICITARIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANDALUCES

Inversión	360.000,00 euros
Ejecución trabajos	24 de noviembre a 22 de diciembre de 2003
Soportes utilizados	Televisión regional y provincial, radio, prensa regional y provincial
Número de pases o inserciones	2.330

Talleres educativos de sensibilización contra el consumo de inmaduros

Durante el año 2003 se impartieron 260 talleres educativos entre alumnos de 1º de ESO de localidades costeras de Andalucía.

Las localidades seleccionadas fueron: Almería, Adra, Berja, El Ejido, Roquetas de Mar, Mojácar, Garrucha, en la provincia de Almería; Algeciras, Barbate, Cádiz, Conil, Chiclana, Rota, El Puerto de Santa María, La Línea de la Concepción, Los Barrios, Puerto Real, San Fernando, San Roque, Sánlúcar de Barrameda, Tarifa, Véjer, Zahara de los Atunes, en la provincia de Cádiz; La Herradura, Almuñécar, Salobreña, Motril, El Varadero, Torrenueva, Calahorra, en la provincia de Granada; Huelva, Ayamonte, Isla Cristina, La Redondela, Lepe, Punta Umbría, Palos de la Frontera, Mazagón, Matalascañas, Cartaya, en la provincia de Huelva; Málaga, Vélez-Rubio, Benalmádena, Fuengirola, Manilva, Estepona, San Pedro de Alcántara, Marbella, Caleta de Vélez, Algarrobo, Torremolinos, el Rincón de la Victoria, Torre del Mar y Nerja en la provincia de Málaga.

Estos talleres contaron con un presupuesto de 54.288 euros.

Actuaciones veraniegas

Durante el período estival las actuaciones de formación e información se trasladaron a las zonas donde se concentra un mayor porcentaje de la población andaluza, es decir, a las playas y zonas comerciales de localidades costeras.

Allí se instalaron puntos de información donde, además de distribuir manuales, folletos y demás material, se realizaban algunas actividades dirigidas principalmente a los más pequeños.

El coste total de estas actuaciones en toda la costa andaluza fue de 32.834 euros.

5.1.5. Otras actuaciones promocionales

Además del material que se prepara específicamente para cada una de las campañas descritas, se elaboró durante el año 2003 el siguiente material.

CUADRO Nº 21. CUADRO RESUMEN

MATERIAL	CANTIDAD	COSTE (Euros)
Relojes de pulsera y estuches	200	1.719,12
Camisetas	6.500	11.988,60
Bolígrafos y estuches	900	11.588,40
Reedición manuales dorada	10.000	4.291,07
Reedición "Cocina Marinera"	2.000	8.328,24

5.2. DENOMINACIONES DE CALIDAD

5.2.1. Denominaciones específicas caballa de Andalucía y melva de Andalucía

Las Denominaciones Específicas "Caballa de Andalucía" y "Melva de Andalucía" son hoy una realidad gracias a la iniciativa de un grupo de empresarios de la conserva artesanal de Andalucía que, con el apoyo decidido de la Consejería de Agricultura y Pesca, deciden solicitar para sus principales productos, las conservas de melva y de caballa, un distintivo de calidad europeo, la Indicación Geográfica Protegida o IGP, que se corresponde en la reglamentación española con la figura de la Denominación Específica. Este reconocimiento permite que estas conservas sean reconocidas no solo por su calidad sino también por su origen geográfico, al pasar a denominarse Melva de Andalucía y Caballa de Andalucía.

Hasta tanto se inscriba en el Registro Comunitario de las Indicaciones Geográficas Protegidas, y a efectos de la concesión de la protección transitoria nacional, la Junta de Andalucía, por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de julio de 2003, ha aprobado el Reglamento de las Denominaciones Específicas de Caballa de Andalucía y Melva de Andalucía, asumiendo el Consejo Regulador Provisional de las Denominaciones las funciones que corresponden al Consejo Regulador en el Reglamento.

La puesta en marcha de esta iniciativa que data de 1997, cuando se crea la Asociación Andaluces Artesanos de la Mar, (de donde procede el Consejo Regulador de las Denominaciones), se sustenta en la elevada calidad y prestigio de estos dos productos, calidad debida no solo a las excelencias de las materias primas empleadas *Auxis rochei* y *Auxis thazard* (melva) y *Scomber japonicus* (caballa del sur), sino también a un proceso productivo de elaboración

puramente artesanal, que es el que tradicionalmente se ha realizado en Andalucía, caracterizado por el pelado manual del pescado, sin intervención de productos químicos ni similares.

El Reglamento aprobado por la Consejería de Agricultura y Pesca es el documento por el que se rige el Consejo y el que marca las directrices de actuación de las empresas inscritas en el Consejo, y los requerimientos que en materia de calidad de los productos y de su forma de elaboración, deben llevarse a cabo. En cumplimiento de este Reglamento se elaboró un Manual de Calidad y Procedimientos que responde a la Norma 45.011, que es el que marca la forma de actuación del Consejo. Con estos documentos, el Consejo Regulador certifica permanentemente la calidad e identidad de estos productos.

Para ello, el Consejo Regulador ha puesto en marcha un sistema de control de las producciones de las seis empresas que lo integran, de forma independiente al Consejo, lo que permite vigilar en todo momento la calidad no sólo del producto en sí, sino de los procesos de elaboración, principal elemento diferenciador y causa de su excelente calidad.

Finalmente es importante destacar que la aprobación del Reglamento de las Denominaciones Específicas va permitir a las empresas inscritas en el Consejo, solicitar para estos productos protegidos por las Denominaciones, el sello de "Calidad Certificada", que es el distintivo creado por la Junta de Andalucía para distinguir los productos agroalimentarios y pesqueros de calidad diferenciada.

5.2.2. Ferias y certámenes

SINAVAL-EUROFISHING (BILBAO 22-25 DE ENERO DE 2003)

Los objetivos fijados para esta feria que consistía en la promoción de las conservas de caballa y melva, las salazones y los cultivos marinos, se han conse-

guido ya que durante estos días fue bastante el público que se interesó por estos productos, al ser algunos de estos productos como la mojama y la melva desconocidos para gran parte de ellos.

En esta feria el stand que se instaló, fue puramente institucional ocupando una superficie de 64 metros cuadrados. Durante el transcurso de la feria se estuvo repartiendo y dando información sobre los distintos productos y campañas de publicidad que se están realizando desde esta Dirección General de Pesca y Acuicultura.

EUROPEAN SEAFOOD EXHIBITION (BRUSELAS 5-7 DE MAYO 2003)

La European Seafood Exhibition es una de las más importantes ferias del sector pesquero a nivel internacional, dándose cita en ella un nutrido número de países tanto a nivel institucional como empresarial. Para esta edición, logró una participación conjunta de las distintas Comunidades Autónomas que participaban, que consistía en compartir un espacio de 3.000 metros cuadrados ubicados en el hall 7 de la feria. El principal objetivo de esta participación conjunta, radicaba en concentrar el mayor público posible interesado en productos de nuestro país, y que no tuvieran que estar deambulando para localizar productos similares o complementarios.

Por otro lado, el día posterior a la inauguración, se realizó un cocktail organizado por las distintas Comunidades Autónomas y el FROM, al que se invitó a distintas instituciones y personalidades políticas y pesqueras que se ubican en Bruselas, así como a distintos medios de comunicación. En el transcurso del cocktail, se dieron a degustar distintos productos de las empresas participantes en las diferentes Comunidades Autónomas.

También es importante señalar la importante colaboración que estamos teniendo por parte de la oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas para asistir a este importante evento.

Para esta edición de la “European Seafood”, se estrenó un nuevo stand que cubriera todas las necesidades que demandaban las empresas participantes. Este nuevo stand estaba dividido en dos partes una parte puramente empresarial, donde cada empresa contaba con un espacio de 13 metros cuadrados aproximadamente, y al que se le asignaba una vitrina de frío o de congelación, una mesa con tres sillas, un mostrador y dos espacios gráficos para la ubicación de imágenes gráficas de cada una. Esta zona empresarial está conformada por cuatro bloques de empresas, separados cada uno de ellos por una luminaria de color verde institucional de 5 metros de altura.

La otra parte del stand, es la parte institucional formada por una sala de reuniones, bar y almacén, además de dos puntos de información y dos vitrinas expositoras embutidas en las paredes del stand.

Este año la participación de empresas se ha duplicado, pasando de 8 empresas en la edición del 2002, a 16 en la edición de este año. Los sectores representados son principalmente, salazones, conservas, pescados congelados y mariscos. La valoración de resultados comerciales realizada por las empresas ha sido bastante positiva, tanto en cantidad como en calidad de contactos comerciales. Las empresas que asistieron a esta edición fueron:

CUADRO Nº 22. EMPRESAS ASISTENTES A LA EXHIBICIÓN “EUROPEAN SEAFOOD”

CONSERVAS UBAGO	USISA
SELECTOS DE BARBATE	LA HIGUERITA
DIMAROSA	HERPAC
VENSY ESPAÑA	PISCIFACTORIA SIERRA NEVADA
AHUMADOS UBAGO	ALFOCAN
PROCOSUR	PRODUCTOS MACHI
HERMES ORTIZ, S.L.	MARISCOS CASTELLAR, S.L.
PINCHOMANIA S.L.	QUALITY FOOD

WORLD FISHING EXHIBITION (VIGO 16-21 DE SEPTIEMBRE 2003)

La World Fishing Exhibition 2003, que se celebró en Vigo del 17 al 21 de septiembre, contó con la presencia de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Esta reunión internacional que se convoca cada seis años, es la más importante de España y constituye una oportunidad única para conocer las últimas novedades tecnológicas y de investigación relacionadas con la industria pesquera.

Por esta razón, la Consejería de Agricultura y Pesca consideró de vital importancia su participación a través de un stand empresarial e institucional en el que se dieron cita una serie de empresas andaluzas vinculadas a la pesca y a sus derivados. La Dirección General de Pesca y Acuicultura ratifica su interés por seguir de cerca las iniciativas desarrolladas por otros países con respecto a la explotación de los caladeros en aguas profundas y a la búsqueda de sistemas de pesca más selectivos que garanticen un desarrollo sostenible.

Igualmente, desde esta Dirección General se están realizando serios esfuerzos por potenciar la participación de las empresas andaluzas, ofreciéndoles la posibilidad de mostrar su respuesta ante las nuevas vicisitudes a las que se enfrenta la actividad pesquera en la actualidad y de intercambiar información y experiencias con otras empresas expositoras. Además, la World Fishing, como gran centro de negocios, fue un atractivo escenario para que nuestras empresas establecieran nuevos contactos comerciales y puedan ampliar sus mercados.

Para esta ocasión, se contó con un espacio que rondaba los 280 metros cuadrados, divididos a su vez en dos parcelas de 192 m² y 89 m² respectivamente. La primera de estas parcelas estaba destinada a ubicar las distintas empresas participantes, así como una zona expositiva de los distintos servicios que conforman la Dirección General de Pesca y Acuicultura, además de contar con un espacio destinado a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Por otro lado, se ha ubicado un espacio común para que las empresas asistentes puedan atender a sus posibles clientes.

En lo que respecta a la segunda parcela, estaba destinada a zona institucional, y en la que se ubicó una sala de reuniones junto con un pequeño bar, almacén, y es además donde se situaba el punto de información al visitante.

El diseño empleado para esta feria, es una adaptación del stand que se montó este año en la European Seafood de Bruselas, y que tuvo gran aceptación por parte de las empresas asistentes, así como por los visitantes del mismo. Cada empresa, cuenta con un espacio aproximado de 13 m², proporcionándole un mobiliario básico de mesa y tres sillas, mostrador de atención al cliente, además de realizárseles las distintas adaptaciones gráficas de sus logotipos e imagen de empresa, a las distintas zonas gráficas de las que disponen.

Las empresas participantes fueron:

- SANDE II.
- IDAMAR S.A.
- FRIONUBA.
- ELECTRO HUELVA.
- NUEVA LIMA.
- ECO ENVASE CONDE.
- EMPRESA PUBLICA PUERTOS DE ANDALUCIA.

Todas las empresas asistentes, excepto EPPA, fueron de la provincia de Huelva, debido principalmente porque Huelva posee una gran flota congeladora que requiere la prestación de muchos servicios de apoyo y, por otra parte, las empresas vinculadas a este segmento de flota han ido desarrollando relaciones con terceros países (África occidental) a través de la creación de sociedades mixtas, lo que ha supuesto abrir relaciones comerciales con estos países.

CONXEMAR 2003 (VIGO 7/9 DE OCTUBRE 2003)

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía participó activamente, como en años anteriores, en la celebración de la V Feria Internacional de Productos Congelados – Conxemar 2003 – que tuvo lugar en Vigo durante los días 7, 8 y 9 de octubre.

Conxemar es la tercera feria a escala mundial en el sector del congelado y constituye un punto de encuentro clave para el mercado de este tipo de productos así como una excelente oportunidad para conocer las últimas novedades del sector. Por este motivo, resulta fundamental la presencia de la Consejería de Agricultura y Pesca a través de un stand de información que sirve de cauce para impul-

sar la participación de las empresas del sector pesquero andaluz.

La asistencia de la Consejería de Agricultura y Pesca no sólo tiene un carácter institucional sino que ofrece la oportunidad a las empresas de nuestra comunidad autónoma de promocionar los productos pesqueros andaluces y de establecer contactos comerciales que les reporten beneficios económicos. Para esta nueva convocatoria, se superó el número de empresas andaluzas participantes debido al éxito alcanzado en la edición anterior y a la labor de difusión llevada a cabo por la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

En esta ocasión se contó con un espacio de 100 metros cuadrados, destinado exclusivamente a las empresas que acompañaban en esta ocasión a esta Dirección General, mientras que como zona institucional contábamos con una cabecera diseñada para esta feria, que contaba como principal atractivo con un duratrans o luminoso en el que se muestran distintas fotografías relacionadas con el sector pesquero.

El diseño empleado para esta feria, es una adaptación del stand que se montó este año en la European Seafood de Bruselas y World Fishing Exhibition, y que tuvo gran aceptación por parte de las empresas asistentes, así como por los visitantes del mismo. Cada empresa, contó con un espacio aproximado de 13 m², proporcionándole un mobiliario básico de mesa y tres sillas, mostrador de atención al cliente, así como nevera o arcón de congelación para la exposición de los productos, además de realizárseles las distintas adaptaciones gráficas de sus logotipos e imagen de empresa, a las distintas zonas gráficas de las que disponían.

Las empresas participantes fueron:

- ALFOCAN S.A.
- DIMAROSA.
- HERME ORTIZ S.L.
- SALAZONES HERPAC S.L.
- C.A.S LA JANDA.

VIII

INVESTIGACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Investigación y tecnología agroalimentaria

- 1. Objetivos y áreas de trabajo**
- 2. Recursos humanos y financieros**
- 3. Investigación agraria y pesquera**
- 4. Anexo de proyectos de investigación por áreas temáticas**

INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA

1. OBJETIVOS Y ÁREAS DE TRABAJO

La creación por la Ley 1/2003, de 10 de abril (Boja Nº 83 de 5 de mayo de 2003) del **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica** (IFAPA), y el Decreto 359/2003 de 22 de diciembre (Boja Nº 248 de 26 de diciembre de 2003) por el que se aprueban sus Estatutos culmina un proceso iniciado hace años y concretado en la última legislatura.

Nace como una herramienta sectorial en el contexto de la Segunda Modernización, para la incorporación definitiva de Andalucía a la sociedad del conocimiento y de la innovación. El IFAPA tiene como objetivos globales desarrollar una investigación y una formación de calidad, dirigidas a crear e impulsar una cultura empresarial innovadora, vinculada a las necesidades actuales y en particular de futuro de la agricultura, de la pesca y de la industria agroalimentaria.

Sus líneas estratégicas de actuación son las siguientes:

- El soporte científico y técnico de las políticas agrarias y pesqueras.
- La excelencia de la institución y especialmente de sus profesionales.
- Las alianzas con otras instituciones públicas.
- El establecimiento de redes.
- La transferencia de tecnología en colaboración con el sector privado.
- El apoyo a las empresas de base tecnológica.
- El conocimiento y la difusión de sus actuaciones.

A lo largo del año 2003, se ha elaborado el Programa Sectorial Estratégico 2004/2007, que habrá de garantizar la consolidación del nuevo organismo y diseñar las actuaciones prioritarias que aproximen las actividades del Instituto a las necesidades de los sectores agroalimentario y pesquero. El Programa Sectorial avanza en la convergencia presupuestaria con nuestro entorno nacional y europeo y en coordinación con el Plan Andaluz de Investigación y el Plan Director de Innovación y

Desarrollo Tecnológico de Andalucía. Establece los elementos claves, las líneas estratégicas, los programas de actuación y presupuesto económico. Asimismo señala los mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguran el logro de los objetivos perseguidos con la creación del IFAPA.

Al IFAPA, quedan adscritos tanto los medios humanos como materiales de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera y los Centros periféricos dependientes. (Acuerdo de 22 de diciembre de 2003, BOJA Nº 248 de 26 de diciembre de 2003)

La nueva estructura del Instituto agrupa en 7 áreas y 9 programas prioritarios su actividad investigadora, que coordinan el trabajo de los diversos grupos y centros de investigación.

1.1. ÁREAS TEMÁTICAS

Son ámbitos de agrupación disciplinar y sectorial para la planificación y coordinación de las actividades del Instituto. Los recursos humanos, con funciones de investigación, transferencia de tecnología y formación, pertenecerán a algunas de las siete áreas siguientes:

- Producción Agraria
- Protección de Cultivos
- Mejora y Biotecnología de Cultivos
- Economía y Sociología Agraria
- Tecnología, Postcosecha e Industrias Agroalimentarias
- Cultivos Marinos y Recursos Pesqueros
- Producción Ecológica y Recursos Naturales

1.2. PROGRAMAS PRIORITARIOS

Corresponden a actuaciones estratégicas de I+D+F establecidas a medio plazo, con un horizonte de seis años dividido de dos períodos de tres años. Estos programas serán multidisciplinares, interinstitucionales y con financiación público-privada. Han sido seleccionados en consideración a su importancia en el sistema agroalimentario andaluz, a la existencia de una demanda del sector, a la capacidad de liderazgo de Andalucía en esa materia o a su carácter estratégico y de futuro. Se definen nueve

Programas Prioritarios:

1. Reproducción de especies acuícolas.
2. Uso eficiente del agua.
3. Sostenibilidad y eficiencia productiva en sistemas agrarios de secano.
4. Sistemas de producción hortícola protegidos.
5. Olivar y aceite de oliva.
6. Transformación de las producciones agrarias y pesqueras.
7. Desarrollo rural.
8. Agricultura y ganadería ecológica.

El Decreto 359/2003, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto, establece los procedimientos para la aprobación, supresión, fusión o segregación de las Áreas Temáticas. Los criterios que han presidido la constitución de las áreas han tenido en cuenta las posibilidades actuales en función de los recursos humanos que se integran en el nuevo Instituto, su carácter estratégico para los sectores agrarios y pesqueros y capacidad de liderazgo. En algunas áreas de indudable interés estratégico para Andalucía como la ganadería, en los cuales los recursos disponibles en el Instituto son mínimos, se establecerán convenios con otras instituciones públicas (CSIC, Universidades) y privadas para el desarrollo de programas o la constitución de unidades mixtas que incluyan, en todo caso, actividades de formación de personal investigador.

Cada Área Temática contará con un coordinador, cuya función será:

1. Velar por la **coordinación** entre los grupos de trabajo que aborden, desde los Centros de Investigación y Formación Agrarias y los Centros Pesqueros dependientes del Instituto, actuaciones en cada una de esas áreas.
2. Asegurar el **carácter integrado** (Investigación + Desarrollo + Formación) de esas actuaciones, de manera que se establezca el flujo permanente de transferencia de tecnología que promueve la innovación.

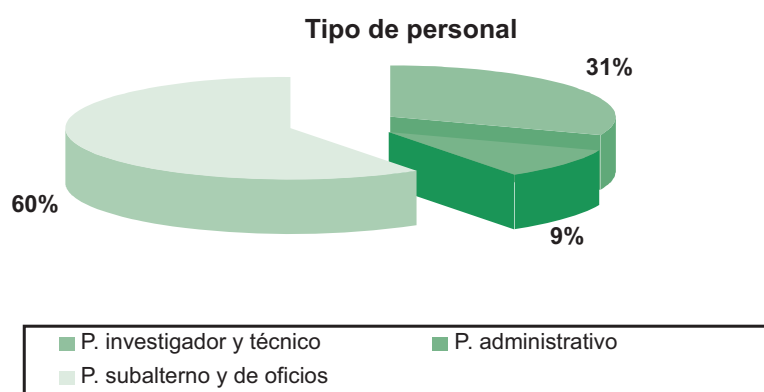
2. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

2.1. RECURSOS HUMANOS

El Instituto cuenta con una Red de dieciocho Centros distribuidos a lo largo de todo el territorio andaluz, trece Centros de Investigación y Formación Agraria (CIFA) y cinco Centros Pesqueros, tres de ellos especializados en formación y dos en investigación (Centros de Investigación y Formación Pesquera y Acuícola, CIFPA).

Esta Red de Centros dispone de investigadores y técnicos con una gran experiencia, y de importantes recursos materiales: bancos de germoplasma (olivo, vid, fresa, leguminosas, etc.), laboratorios especializados, instalaciones de transformación industrial (almazaras, bodegas, planta de aderezo de aceituna, planta quesera, planta apícola, tanques y estanques para la reproducción de especies marinas, etc.), aulas, residencias con alojamiento, bibliotecas especializadas con amplias colecciones de revistas científicas y de divulgación, y 1.500 ha en fincas experimentales, que cubren prácticamente la totalidad de condiciones agrológicas y cultivos presentes en Andalucía (olivar, hortícolas, vid, cereales, cítricos, oleaginosas, frutos secos, etc.). En ellas se desarrollan una buena parte de los trabajos de investigación, experimentación, formación, transferencia y se facilita las colaboraciones con otros organismos como la Universidad o el CSIC que en muchos casos no disponen de fincas donde poder realizar ensayos de campo.

En el momento de la puesta en marcha del Instituto están ocupadas 779 plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de la anterior Dirección General, de las que 323 (41%) corresponden a personal funcionario y 456 (59%) a personal laboral.

GRÁFICO Nº 1. PERSONAL IFAPA

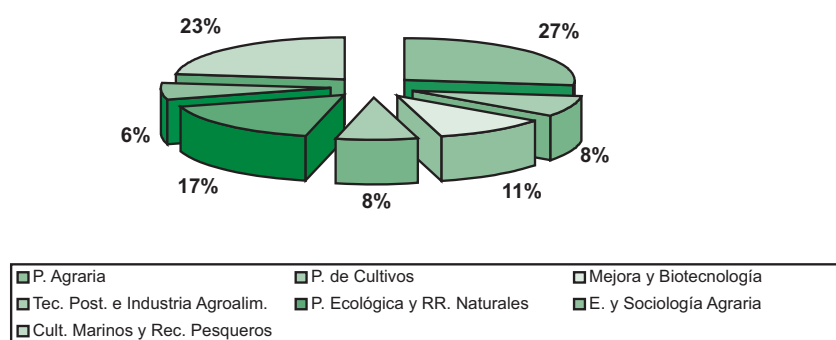
Además, con carácter temporal y bajo diversas fórmulas de contratación, presta servicios personal investigador, técnico y de apoyo a la administración y los servicios del Instituto y personal eventual de campo sujeto al Régimen Especial Agrario. Este último en número importante y muy variable a lo largo del año. Por último, 74 titulados con becas de diferentes modalidades constituyen el personal actualmente en formación en el Instituto.

2.1.1. Investigadores y técnicos

La plantilla de técnicos e investigadores del Instituto está integrada por 407 titulados, de los que 187 son funcionarios, 146 interinos y contratados bajo diversas fórmulas y 74 becarios.

2.1.2. Personal de Administración y Servicios

El personal del Instituto que realiza estas funciones está sujeto en cuanto a la definición de su puesto de trabajo y a las condiciones de acceso a él a las normas generales que establecen al efecto la Ley de la Función Pública y el convenio colectivo de la Junta de Andalucía, sin que la Ley de creación del Instituto introduzca especificidad alguna al respecto. No obstante, dado el momento de las tareas de gestión administrativa, económica y de personal, tanto de los Servicios Centrales como de los Centros, se prevé la ampliación de la carrera administrativa dentro del IFAPA.

GRÁFICO Nº 2. PERSONAL CIENTÍFICO TÉCNICO IFAPA**Personal Científico-Técnico por Areas Temáticas**

2.2. RECURSOS FINANCIEROS

Durante el año 2003, con un presupuesto ejecutado de 17.924.580 € se han llevado a cabo las

diferentes acciones que se detallan en los apartados siguientes, financiadas una parte con recursos propios de la Comunidad Autónoma y otra parte importante con recursos externos.

GRÁFICO Nº 3. RECURSOS FINANCIEROS

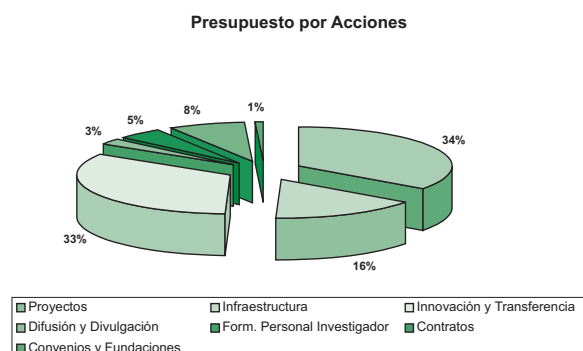
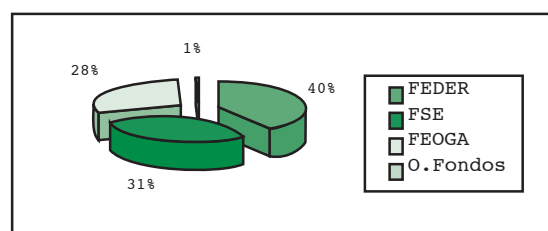
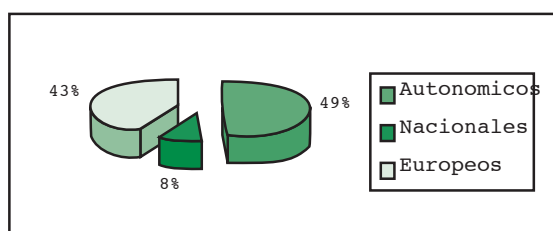


GRÁFICO Nº 4. ORIGEN DE LOS FONDOS



3. INVESTIGACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

3.1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que han sido aprobados en diferentes convocatorias regionales, nacionales o internacionales, de acuerdo con las directrices emanadas de:

- VI Programa Marco Europeo (2003/2006)
- IV Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000/2003).
- III Plan Andaluz de Investigación (2000/2003) aplicados al Programa Sectorial de Investigación Agraria y Pesquera que es el que matiza objetivos preferentes de investigación, en función de la situación de la Comunidad Autónoma y de sus intereses de futuro.
- Planes Nacionales de Cultivos Marinos para la realización de acciones de I+D+I promovidas por el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta de las CC. AA., según las convocatorias anuales de la Junta Asesora de Cultivos Marinos.

Los investigadores acuden a dichas convocatorias como grupos de investigación departamental o bien coordinados con otros organismos públicos de investigación (Universidades, CSIC, INIA, IVIA, etc.) o privados (empresas o entidades sin ánimo de lucro).

Asimismo, dentro de las iniciativas comunitarias se presentan propuestas de proyectos en coordinación con otros países de dentro y fuera de la Comunidad Europea.

3.1.1. Proyectos europeos

Con fondos europeos se llevan a cabo proyectos de investigación y desarrollo tecnológico a través de distintos Programas, detallados en el apartado 4. Anexo de proyectos por áreas.

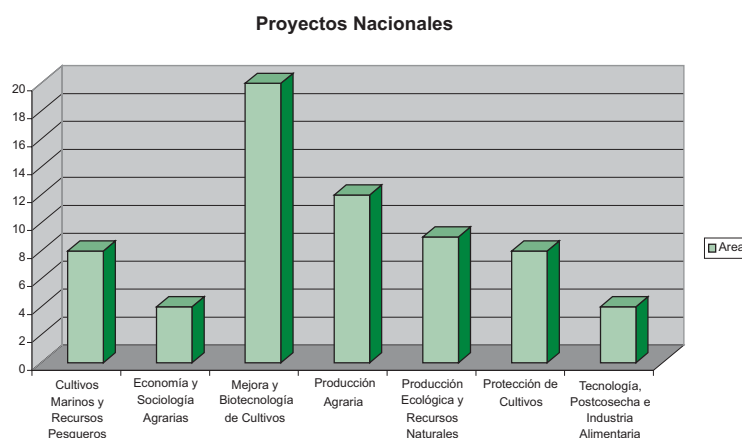
CUADRO N° 1. PROYECTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMA	N° PROYECTOS
Programa Marco de la Unión Europea	2
Programa INTERREG III A España-Portugal (Agrario)	5
Programa INTERREG III A España-Portugal (Pesquero)	2
Programa INTERREG III A España-Marruecos (Pesquero)	1
Programa INTERREG III B Arco Atlántico (Pesquero)	2
Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva	55

3.1.2. Proyectos nacionales

Durante el año 2003, han estado vigentes 57 proyectos de investigación agraria y 8 de investigación

pesquera y acuícola, detallados en el apartado 4. Anexo de proyectos por áreas.

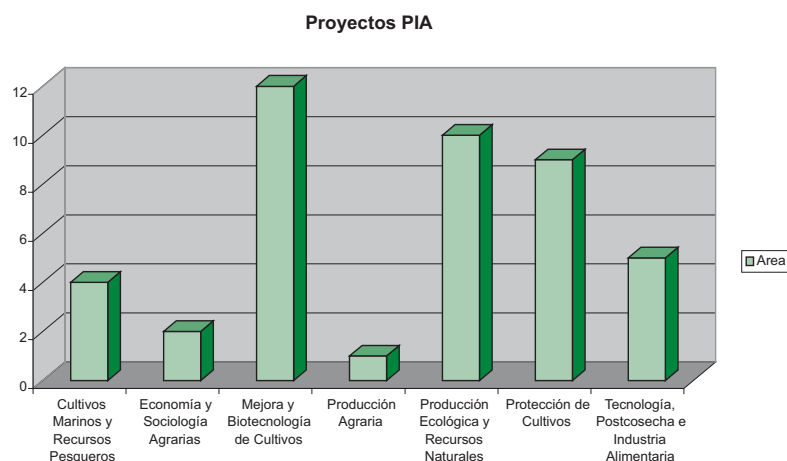
GRÁFICO N° 5. PROYECTOS NACIONALES**3.1.3. Proyectos autonómicos****3.1.3.1. Programa PIA (Proyectos Integrados I+D Agroalimentarios y Pesqueros)**

Tiene por objetivo complementar la actuación de los proyectos de investigación que no han alcanzado financiación completa en convocatorias de organismos nacionales y/o extranjeros, también incluye aquellos proyectos considerados en fase precompetitiva. Esta línea de actuación incluyó 43 proyectos, 39 agrarios y 4 acuícolas (Ver apartado 4. Anexo de proyectos por áreas). Estas actividades son coordinadas por la jefatura de área responsable de las distintas líneas. Los proyectos mantienen una financia-

ción máxima de dos anualidades, transcurridas las cuales deben pasar a proyectos competitivos o a dar por finalizada la actividad propuesta, con la publicación o divulgación de los resultados obtenidos.

Complementan así las acciones de investigación, experimentación y transferencia de tecnología que actualmente realizan los distintos Centros y el Instituto, dentro de las diferentes líneas de investigación y desarrollo, pero orientándose hacia la mejora de la capacidad investigadora de cada línea y hacia futuras aplicaciones en proyectos de desarrollo.

GRÁFICO Nº 6. PROGRAMA PIA



3.1.3.2.- Programa Concertación. I+D

Son actuaciones encaminadas a dar participación al sector agroalimentario andaluz en el desarrollo de proyectos conjuntos de experimentación o de investigación aplicada, con una orientación divulgativa en los resultados conseguidos.

Las actividades aprobadas son cofinanciadas entre la entidad beneficiaria y la Consejería, que coordina su ejecución y desarrollo conjunto con

Organizaciones Profesionales Agrarias, Federación de Cooperativas Agrarias, y otras entidades sin ánimo de lucro tanto públicas como privadas, en las áreas consideradas prioritarias por nuestra Consejería.

Durante el año 2003, se han continuado desarrollando 79 proyectos de los 88 de la convocatoria 2001/2002. Y se han resuelto nueve de la convocatoria 2003/2006. (Ver Anexo Proyectos).

GRÁFICO Nº 7. PROYECTOS CONCERTADOS POR AREA

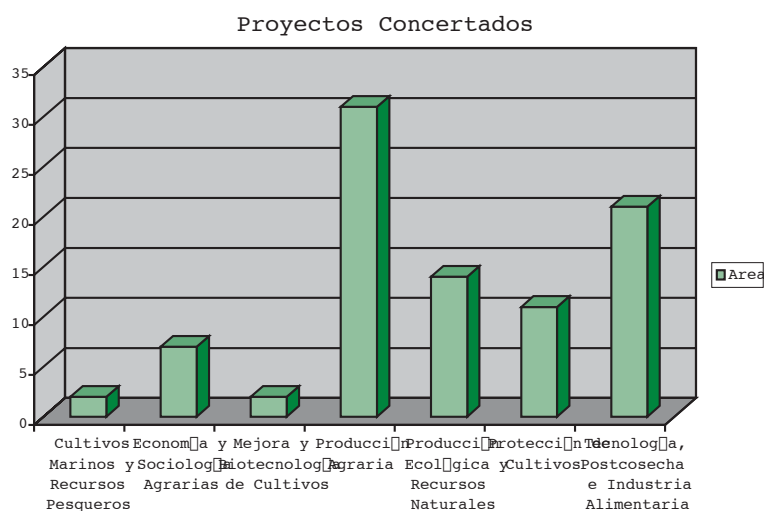
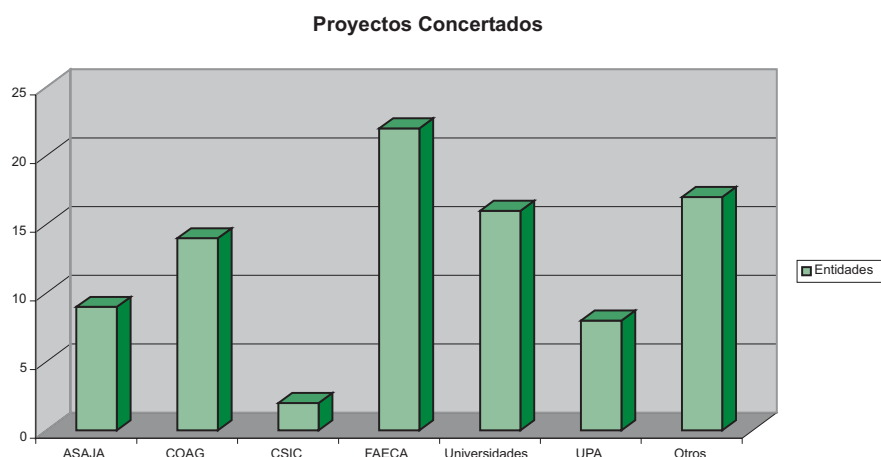


GRÁFICO N° 8. PROYECTOS CONCERTADOS POR ENTIDADES**3.2. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

El objetivo general es transferir los resultados de la investigación agraria y pesquera al sector productivo, tratando de contribuir de este modo al desarrollo tecnológico y mejorar el nivel de competitividad del sistema agroalimentario y pesquero en Andalucía con otros organismos públicos o privados a nivel regional, nacional y europeo.

Esto se lleva a cabo por medio de una serie de estrategias:

- Red Andaluza de Experimentación Agraria
- Fundaciones y Convenios
- Congresos y Jornadas.

3.2.1. Programa RAEA (Red Andaluza de Experimentación Agraria)

La Red Andaluza de Experimentación Agraria (RAEA) es el instrumento fundamental para favorecer la transferencia de tecnología del IFAPA, y está destinada a agricultores, técnicos e investigadores públicos y privados.

Los ensayos se realizan en casi todas las comarcas agrarias andaluzas, de tal forma que se puedan analizar la influencia de diferentes medios en los

resultados. Los campos de ensayo se establecen tanto en explotaciones pertenecientes a la administración, como en fincas privadas representativas de las áreas agrícolas elegidas, a las que se denominan fincas colaboradoras. Estos ensayos están dirigidos básicamente por técnicos del IFAPA en colaboración con los del sector.

Este Programa tiene una gran implantación. Anualmente se publican los resultados obtenidos, con una presentación pública y se da amplia difusión de los mismos.

La Red Andaluza de Experimentación Agraria se organiza en torno a las Áreas Temáticas definidas en la actividad del IFAPA, estructurándose en cinco programas básicos: Herbáceos, Horticultura y Floricultura, Leñosos, Ganadería y Agricultura Ecológica.

Los programas de la RAEA se consideran dinámicos, siendo posible su modificación de acuerdo a las actividades, que teniendo cabida dentro del presupuesto, puedan ser consideradas de mayor prioridad. Por ello, bajo demanda de los agentes agrarios pueden establecerse redes nuevas siempre enmarcadas en las áreas temáticas del IFAPA.

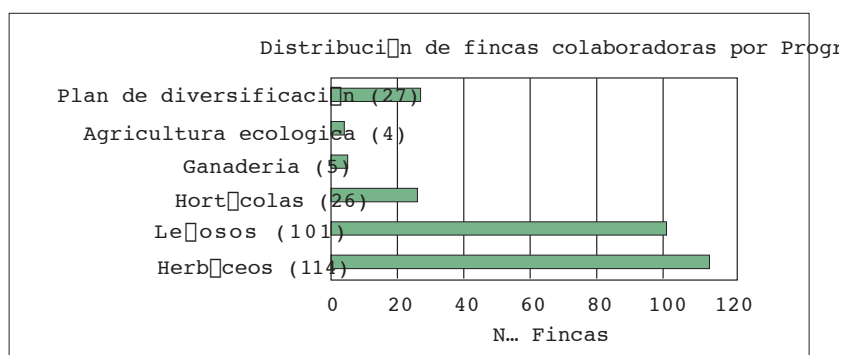
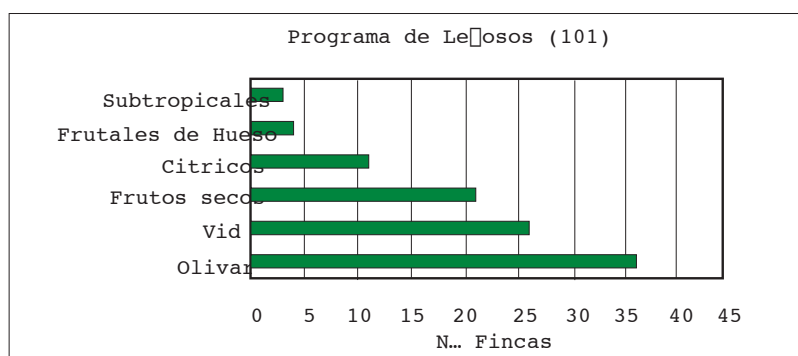
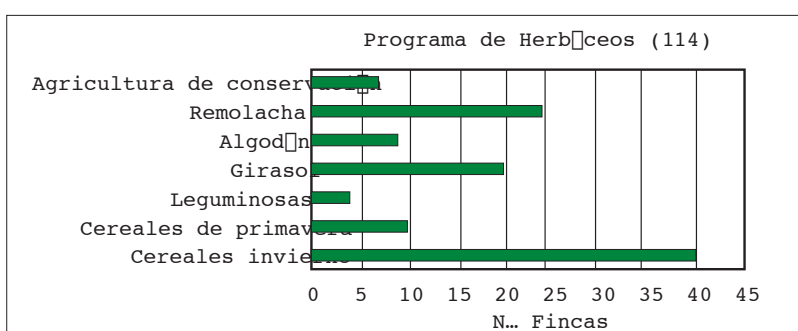
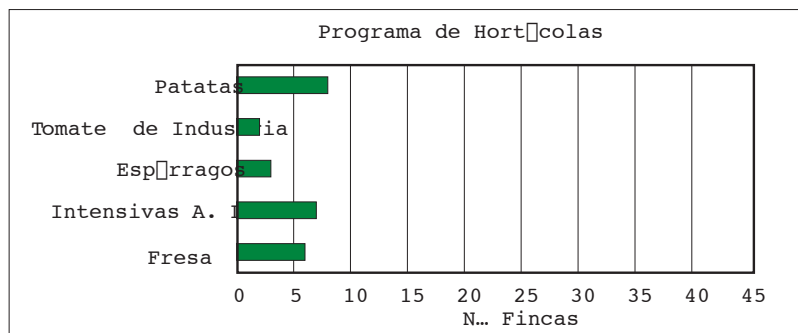
El contenido y número de acciones que actualmente desarrolla la RAEA por Programa se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 2. DESCRIPCIÓN DE LA RAEA

ESTRUCTURA DE LA RAEA		
PROGRAMAS	CONTENIDO	Nº ENSAYOS
I. Herbáceos	Red cereales de invierno y primavera, Red leguminosas, Red de girasol, Red algodón, Red de remolacha y Red de agricultura de conservación.	114
II. Horticultura y Floricultura	Red de horticolas al aire libre, Red de horticolas protegidas, Red de fresas, Red de espárrago y Red de patatas.	26
III. Leñosos	Red de olivicultura, Red de viticultura, Red de frutos secos y Red de cítricos	101
IV. Ganadería	Alternativas en producciones ganaderas de calidad	5
V. Agricultura Ecológica.	Establecimiento de la red de fincas colaboradoras en cultivo ecológico representativo en Andalucía	4
VI. Diversificación	Introducción de nuevos cultivos hortofrutícolas	27
TOTAL		277

Los 277 ensayos se realizan en fincas colaboradoras y del IFAPA cuya distribución se detalla en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 9. DISTRIBUCIÓN DE ENSAYOS POR PROGRAMAS



3.3. FUNDACIONES Y CONVENIOS

En esta acción se contempla promover la colaboración de los grupos de investigación con el sector, así como propiciar la participación conjunta de las distintas instituciones, públicas y privadas, con el objeto de optimizar la eficiencia de los recursos y abordar programas de investigación de interés común.

Dentro de esta línea se incluye el apoyo a las Fundaciones de Investigación constituidas en las provincias de Almería y de Jaén en las que la Consejería de Agricultura y Pesca es socio fundador. En consonancia con la misma idea se han formalizado convenios de colaboración, tanto con entidades públicas (Universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, INIA, etc.) como con entidades privadas desarrollando en conjunto actividades y proyectos de I+D específicos en el ámbito de las ciencias agrarias y alimentarias.

Durante el 2003 han estado vigentes las Fundaciones y Convenios que aparecen en la relación siguiente.

3.3.1. Fundaciones

- Fundación para la Investigación Agraria en la Provincia de Almería (FIAPA).

- Fundación para la promoción y el desarrollo del olivar y del aceite de oliva en la provincia de Jaén.

3.3.2. Convenios con Organismos Públicos de Investigación

- Convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Cesión de la Finca el Cercado para sede del Instituto de Agricultura Sostenible.

- Convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la financiación del proyecto "Tipificación, cartografía y evaluación de los pastos españoles".

- Convenio de colaboración para la Organización conjunta de un programa de Especialización para post-graduados en Olivicultura y Elaiotecnia.

- Convenios específicos de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las Universidades de: Córdoba, Sevilla, Almería y Jaén

para la realización de prácticas tuteladas de alumnos de estas Universidades en los CIFA.

- Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Universidad de Córdoba para la adquisición de un equipo NIRS.

- Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la realización de un experimento sobre el sistema agrícola del secano andaluz.

- Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Universidad Politécnica de Madrid para la potenciación de la investigación y el desarrollo mediante la realización conjunta de dichas actividades en materia de agroalimentaria y pesquera.

- Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para el desarrollo del proyecto "Tipificación, cartografía y evaluación de los pastos españoles".

- Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la realización del proyecto de investigación "Estudio de la calidad de las aguas de la Vega de Granada. Aplicación al riego del tabaco".

- Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la realización del Proyecto de investigación "Caracterización del aceite de oliva andaluz mediante el empleo de la técnica de electroforesis capilar".

- Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para la realización de un proyecto de investigación para la "Obtención de concentrados aislados e hidrolizados proteicos a partir de la hoja del tabaco".

- Convenio específico entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Español de Oceanografía (IEO) para la realización del proyecto "Estudio de los Recursos Pesqueros del Golfo de Cádiz, Sector litoral de Doñana".

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Diputación de Granada, en el

marco de la Iniciativa Comunitaria de Pesca para el “Estudio de las potencialidades de desarrollo de zonas costeras granadinas, realización de una cartografía bionómica y de valoración de los caladeros del litoral granadino”.

- Siguen vigentes los Convenios Marcos entre la Consejería de Agricultura y Pesca, y las Universidades Andaluzas.

3.3.3. Convenios con entidades privadas ⁽¹⁾

- AGROBÍO, S.L. Polinización con abejorros en cultivo de verano-invierno de pimiento dulce bajo invernadero.

- HISPARRIZO, S.A. Estudio sobre la evaluación del fósforo en el suelo del arrozal y su influencia en el comportamiento agronómico del arroz.

- MARISA S.A. Contrastar el comportamiento agronómico de variedades de trigo duro.

- PROSEME. SEMILLAS S.L. Contrastar el comportamiento agronómico de variedades de trigo duro, harineros y triticales.

- SAKATA SEED IBERICA: “Producción a escala de ensayo de diversas especies ornamentales”.

- Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Asociación Andaluza del Algodón para el desarrollo del programa de actuación en el sector del algodón en la campaña 2003.

- Convenio con la Fundación GENOMA ESPAÑA para la realización de acciones de I+D+I, dentro de convocatoria de proyectos conjuntos con GENOMA CANADÁ para la Salud Humana, Plantas y Acuicultura. Participación de Centros del IFAPA en el proyecto Genómica de Peces Planos: Optimización del Cultivo del Fletán y el Lenguado senegalés.

3.3.4. Convenios mixtos

Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, Fresa Nuevos Materiales S.A y la Asociación Española de Viveristas de Planta de Fresa para la realización de un proyecto de obtención de variedades de fresa.

3.4. CONGRESOS Y JORNADAS

Desde esta iniciativa se financian distintas actividades: congresos, simposios, conferencias, reuniones y jornadas, de ámbito nacional e internacional, tanto de interés científico, como de divulgación al sector agrario.

A destacar, por su interés y capacidad de convocatoria el V Congreso Mundial del aguacate (Málaga, octubre de 2003), y IX Congreso Nacional de Acuicultura (Cádiz, mayo de 2003); que contaron con una implicación importante de los sectores interesados, numerosos asistentes y ponencias de calidad tanto en el ámbito científico como técnico.

Dentro del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de aceite de oliva, destacar las actividades que se llevan a cabo en el ámbito del Subprograma V: Formación y difusión a los olivicultores y a las almazaras sobre la calidad del aceite de oliva y los efectos de la oleicultura en el medio ambiente

- Difusión de los resultados obtenidos en las distintas actuaciones del Programa

- Programas de demostración y transferencia de tecnología.

3.4.1. Difusión

En las ocho provincias andaluzas, las entidades del sector olivarero-almazarero, han llevado a cabo 78 jornadas de divulgación, dirigidas a difundir entre los profesionales vinculados con la producción de aceite de oliva, aspectos actualizados sobre los factores que influyen en la calidad del aceite y en la conservación medioambiental de las comarcas donde se produce.

Los asistentes a las jornadas han sido fundamentalmente: olivicultores, técnicos del sector, trabaja-

(1) Estos convenios a excepción del de la Asociación Andaluza del Algodón y el de GENOMA, se instrumentan a través de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.

dores de almazaras, miembros de juntas directivas de cooperativas y almazaras, y en muchos casos estudiantes de formación profesional o carreras universitarias relacionadas con los temas impartidos.

Las entidades que han participado en la organización de esos actos han sido: FAECA, UPA, COAG,

ASAJA, INFAOLIVA, C.R.D.O. Montes de Granada, C.R.D.O. Sierra de Segura, C.R.D.O. Sierra de Cádiz, C.R.D.O. Sierra Mágina, Unión del Olivar Español y CITOLIVA. Los temas tratados con más frecuencia son los que se relacionan a continuación:

CUADRO Nº 3. TEMÁTICA DE LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN

TÉCNICAS AGRONÓMICAS	ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO
Mejora agronómica para aceite de calidad	Calidad y trazabilidad en aceite
Producción integrada	Depuración de aguas de lavado en almazara
Producción ecológica	Calidad en aceituna de mesa
Técnicas de manejo de suelo en olivar	Seguridad alimentaria, normalización y certificación
Técnicas de cultivo para la calidad y el medio-ambiente	Exportación de aceite de oliva
Plagas y enfermedades del olivar	Control de calidad y comercialización
Empleo de fitosanitarios en el olivar	Conocimiento y caracterización del aceite de oliva
OCM del sector del aceite de oliva	
Instrumentos de I+D+i en el olivar y el aceite	

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de sus Delegaciones Provinciales de Huelva y Jaén, ha participado en la organización de dos jornadas estructuradas en ponencias especializadas impartidas por personal altamente cualificado, una sobre investigación y transferencia de tecnología en el sector oleícola y otra sobre producción ecológica en olivar.

3.5. PROGRAMAS DE DEMOSTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Con 27 programas de actuación aprobados, se han realizado 71 actividades de demostración y transferencia de tecnología destinadas a difundir entre los productores e industriales nuevas prácticas de cultivo

y tecnologías de elaboración que cumplen con los objetivos de la mejora de la calidad del aceite o de aceitunas de mesa y la sostenibilidad del medio ambiente de las comarcas donde se producen.

El sector ha participado tanto en la ejecución de la mayor parte de estos proyectos como en la asistencia a los actos de difusión que se han realizado con cargo a estas actuaciones. Los programas de demostración y transferencia de tecnología ejecutados han sido:

3.5.1. Proyectos de demostración en campo o almazara

CUADRO N° 4. PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN

ENTIDAD	TÍTULO
CIFA CÓRDOBA	Programa de experimentación y demostración de tecnología en olivar 2003/2004
CIFA CÓRDOBA	Dispersión de <i>Verticillium dahliae</i> en el agua de riego en relación con la epidemiología y control de la verticilosis del olivo
CIFA CABRA	Técnicas de conservación en la variedad de aceituna de mesa aliñada 'Aloreña'
CIFA LAS TORRES	Comparación cultivo ecológico / tradicional. Dos opciones comerciales de producción
FAECA	Ensayo de técnicas de control de <i>Euzophera pinguis</i>
FAECA	Protocolo de gestión de residuos líquidos procedentes de las almazaras andaluzas
FAECA	Protocolo de actuación con la finalidad de igualar las condiciones mecánicas y estructurales de las almazaras
FAECA	Protocolo de control del abonado en el olivar de forma que se minimicen los costos al agricultor y los posibles daños medioambientales
FAECA	Influencia de la temperatura sobre las características organolépticas durante la fermentación de elaboración de aceitunas "estilo sevillano" en la variedad 'Hojiblanca'
FAECA	Elaboración de un protocolo de gestión de la trazabilidad en la elaboración de aceitunas de mesa
COAG	Compostaje de subproductos de almazaras con sistemas de dos fases
COAG	Implantación de distintos métodos de lucha contra <i>Euzophera pinguis</i> en la provincia de Jaén
COAG	Importancia, distribución geográfica y control de la Verticilosis en la provincia de Jaén
COAG	Ensayo sobre manejo de suelos en el olivar
UPA	Técnicas de manejo de suelo en el olivar y su repercusión en el medio ambiente
UPA	Producción integrada en el olivar
UPA	Innovaciones tecnológicas en la recolección del olivar
CRDO S. MÁGINA	Momento óptimo de recolección como criterio de obtención de aceite de calidad

ENTIDAD	TÍTULO
CRDO PRIEGO CÓR.	Caracterización Picudo-Hojiblanco D.O. Priego de Córdoba
INFAOLIVA	Estudio de la composición y alternativas para la gestión como subproductos de las aguas de lavado de aceituna y aceite
CRDO SIERRA CÁDIZ	Determinación de la calidad de los aceites producidos en la zona Sierra de Cádiz
FUND. CITOLIVA	Demostración en campo de innovaciones en la recolección manual mecanizada
TOTAL N° DE ACTIVIDADES	30

3.5.2. Actividades de transferencia de tecnología

CUADRO N° 5. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

ENTIDAD	TÍTULO
DAP	Mantenimiento de la página web "Portal del olivar" y elaboración de material divulgativo
UPA	Programa informático para el diagnóstico e implantación de un sistema de HACCP en almazaras y para la gestión integral de la calidad de los aceites
TOTAL N° DE ACTIVIDADES	3

3.6. TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN

A través de las transferencias de financiación que la Consejería ha efectuado durante el año 2003 a la empresa pública Dap S.A., se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Apoyo a la ejecución de proyectos de investigación, experimentación y transferencia de tecnología:

- Proyectos realizados en los Centros de Investigación y Formación Agraria. Básicamente ha consistido en la contratación de personal especializado y la asistencia del mismo a reuniones de trabajo, desplazamientos de campo o foros nacionales o internacionales para la exposición de resultados.

- Apoyo a la Red Andaluza de Experimentación Agraria.

2. Gestión de las ayudas compensatorias hacia los agricultores que ponen a disposición de los ensayos parte de su capital territorial, así como recursos humanos y materiales.

3. Apoyo a tres proyectos de agricultura ecológica en la provincia de Granada, a través del Consorcio Centro de Investigación y Formación de Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural de Granada:

- Análisis de la sustentabilidad del olivar ecológico.

- Análisis de la situación actual de la horticultura ecológica en la provincia de Granada. Problemática y potencialidades.

- Desarrollo de la ganadería ecológica en el sector ovino y caprino.

4. Realización de tres proyectos de Transferencia de Tecnología, en el campo de la pesca y la acuicultura:

- Desarrollo tecnológico de nuevas especies: Cultivo de microalgas y de peces planos.

- Estudio de poblaciones pesqueras (Campaña de muestreos en el Golfo de Cádiz)

- Mejora de los parámetros en cultivo de lenguado.

5. Apoyo al Centro Distribuido en Red para el sector hortofrutícola, que integre coordine y promueva la I+D+i, consolidando un núcleo de conocimientos y servicios para el sector, y que favorezca la cohesión de los diferentes agentes implicados. En colaboración con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico a través del Instituto Andaluz de Tecnología.

3.7. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

El programa pretende dar formación complementaria, científica y metodológica a los nuevos titulados/as universitarios para facilitar su incorporación al sistema de I+D. Pretende además actualizar y facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación con otros centros de investigación nacionales y extranjeros.

En 2003 estuvieron en vigor un total de 74 becas repartidas en las siguientes modalidades:

- Tipo B-1, 24 becas dirigidas a técnicos/as y titulados/as recientes, para su introducción en la actividad investigadora y de transferencia.

- Tipo B-2, 40 becas dirigidas a titulados/as superiores, para su formación especializada y realización de tesis doctoral.

- Tipo B-3, 10 becas dirigidas a doctores/as, para completar su formación en investigación de alta especialización.

4. ANEXO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS

El listado contiene para cada proyecto la siguiente información:

- Tipo de proyecto: Concertado, PIA, Nacional, Europeo (Programa Específico).

- Ubicación.

- Código.

- Investigador Principal.

- Título.

4.1. ÁREA CULTIVOS MARINOS Y RECURSOS PESQUEROS

4.1.1. Proyectos Concertados

Universidad de Huelva

C01-120. López Cotel, Ignacio. "Gestión de la demanda de energía en sistemas intensivos de producción acuícola".

Universidad de Málaga

C01-198, López Cotel, Ignacio. "Las opciones reales como método de valoración de proyectos de inversión en Acuicultura".

4.1.2. Proyectos PIA

CIFPA Agua del Pino

PIA Fitoplancton, Jiménez García, Carlos. "Caracterización químico ambiental del fitoplancton en la costa de Huelva".

CIFPA El Toruño

PIA BIOTEC, Cañavate Hors, J.Pedro. "Bases para el desarrollo biotecnológico del cultivo del plancton marino".

PIA Lenguado, Manchado Campaña, Manuel. "Aplicación de técnicas moleculares a la mejora de los parámetros productivos en cultivos de lenguado senegalés".

PIA Pulpo, Muñoz Pérez, José Luis. "Aproximación al cultivo de pulpo en estanque de tierra".

4.1.3. Proyectos Nacionales

CIFPA Agua del Pino

PN- Solénidos, Moreno Escalante, Oscar. "Proyecto coordinado para el desarrollo del cultivo integral de solénidos".

CIFPA El Toruño

PN- Reproductores, Naranjo Márquez, José. "Formación y mantenimiento de bancos de reproductores de peces marinos".

PN- Artefactos Flotantes, Manzano Harriero, Carlos. "Programa de realización de experiencias piloto y transferencia de resultados sobre artefactos flotantes en mar abierto".

PN- Jaulas, Manzano Harriero, Carlos. "Programa de realización de experiencias piloto y transferencia de resultados sobre acuicultura para mar abierto".

PN- Besugo, Bruzón, M^a Angeles. "Cultivo del besugo. Bases biológicas y genéticas para su reproducción".

PN- Espáridos, Cárdenas Rojas, Salvador. "Domesticación de la hurta, *Pagrus auriga*. Reproducción cría larvaria y preengorde".

PN- Lenguado, Cañavate Hors, J. Pedro. "Proyecto coordinado para el desarrollo del cultivo integral del lenguado (*Solea senegalensis*)".

PN- Pulpo, Muñoz Pérez, José Luis, "Engorde de pulpo en distintas condiciones y sistemas de cultivo. Producción y alimentación de postlarvas".

4.1.4. Proyectos Europeos

4.1.4.1.- Programa Interreg III A. España-Portugal

CIFPA Agua del Pino

DIVERAQUA, Manzano Harriero, Carlos. "Cooperación transfronteriza Algarve-Andalucía para la diversificación de la acuicultura marina en el litoral suratlántico".

GESTPESCA, Manzano Harriero, Carlos. "Bases científicas para la gestión de recursos pesqueros de interés común España-Portugal".

4.1.4.2.- Programa Interreg III B. Arco Atlántico

CIFPA El Toruño

AAAG, Cañavate Hors, J. Pedro. "Atlantic Arc Aquaculture Group. Cooperación transfronteriza en acuicultura marina en el litoral Atlántico".

OCIPESCA, Naranjo Marquez, José M^a. "Creación del Observatorio de las Pescas Artesanales en el Arco Atlántico".

4.1.4.3.- Programa INTERREG III A. España-Marruecos

OPAM, Manzano Harriero, Carlos. "Creación de un observatorio de pesca. Andalucía-Marruecos para la cooperación científico-técnica y la información en el ámbito de la pesca y la acuicultura".

4.1.4.4.- Programa Marco Europeo

CIFPA Agua del Pino

PES-009, Morales Cañabate, Jesús. "Creación y operación de una base de datos de calibración, validación para sensores espaciales de color oceánico. NAOC".

4.2. ÁREA ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS

4.2.1. Proyectos Concertados

ADESIMCOR

C01-115, Ruiz Avilés, Pedro. "Bases de la competitividad de los productos de empresas agroindustriales de la Sierra Morena cordobesa para su introducción en mercados internacionales".

Asaja Málaga

C01-226, Rodríguez García, Darío. "Estudio de investigación para analizar la rentabilidad de los cultivos de productos no alimentarios frente a los tradicionales".

COAG Sevilla

C01-090, Orbe Apellaniz, Miguel Angel. "Conocimiento de los agricultores y actitudes de los consumidores sobre variedades locales de hortalizas en cultivo ecológico".

FAECA

C01-015, Calatrava Requena, Javier. "La calidad total en la producción frutícola subtropical andaluza. Parte I: El Aguacate". C01-168, Calatrava Requena, Javier. "Análisis de procesos de desarrollo rural en la provincia de Granada desde la perspectiva de género".

**Fundación
Agricultura**

C03-166, Calatrava Requena, Javier. "Estrategias y acciones de innovación en las empresas agrarias".

Universidad de Almería

C01-211, Calatrava Requena, Javier. "Costes de cultivo, productividad y eficiencia en horticultura intensiva: análisis del uso de factores productivos en invernaderos almerienses"

4.2.2. Proyectos PIA**CIFA Alameda del Obispo**

PIA03-055, Ruiz Avilés, Pedro. "Metodología para el diagnóstico y análisis multifuncional de actuaciones agrarias sobre el paisaje rural".

CIFA Camino del Purchil

PIA03-077, Calatrava Requena, Javier. "Niveles de eficiencia y calidad en la industria agroalimentaria andaluza y análisis de los factores que los determinan: el caso de los sectores hortícola y oleícola."

4.2.3. Proyectos Nacionales**CIFA Alameda del Obispo**

SC00-062, Ruiz Avilés, Pedro. "Caracterización y valoración de recursos y conflictos del paisaje agrario mediterráneo como instrumento para el fomento de actividades en materia de política agraria y desarrollo rural".

CIFA Alameda del Obispo

RTA01-123, Ruiz Avilés, Pedro. "Proceso estratégico para la competitividad, trazabilidad e interacción de actuaciones en la valoración de productos agroalimentarios típicos de la montaña mediterránea".

CIFA Camino del Purchil

RTA01-128, González Roa, M^a Carmen. "Valoración y análisis económico de impactos ambientales en procesos erosivos: aplicación a zonas del sudeste español".

CIFA Camino del Purchil

AGL2002-042, Calatrava Requena, Javier. "Análisis económico del uso del agua en los sistemas hortícolas del litoral mediterráneo: evaluación de impactos socioeconómicos y ambientales".

4.3. ÁREA MEJORA Y BIOTECNOLOGÍA DE CULTIVOS**4.3.1. Proyectos Concertados****Asaja Cádiz**

C01-009, Conradi Lizaur, Carlos. "Obtención y cierre de nuevas variedades de Triticale de aptitud forrajera, partiendo de germoplasma de distintas procedencias, al objeto de seleccionar las mejores para su inclusión en el proyecto de investigación denominado Triticadiz".

Consejo Regulador de la Denominación Específica del Espárrago de Huetor Tajar

C01-143, Cermeño Sacristán, Pedro. "Puesta a punto de nuevas tecnologías de mejora genética de las variedades de espárrago autóctonas de Huétor-Tájar. Cultivo de anteras y autopolinización de genotipos andromonoicos para la obtención de parentales homocigóticos".

4.3.2. Proyectos PIA**CIFA Alameda del Obispo**

PIA03-004, Gimeno Ramírez. "Mejora Genética de trigo blando".

PIA03-044, Del Río Rincón, Carmen. "Mejora de la multiplicación vegetativa y sexual del olivo y su influencia sobre la precocidad de entrada en producción y el acortamiento del período juvenil. Identificación de marcadores bioquímicos".

PIA03-048, Torres Romero, Ana María. "Estudio del control genético de caracteres de interés comercial en rosa (*Rosa sp*)".

PIA03-052, Nadal Moyano, Salvador. "Mejora genética y estudios de agronomía aplicada en *Vicia sativa* y *Vicia narbonensis*: especies leguminosas de

gran valor para alimentación animal”.

PIA03-058, Moreno Yangüela, M^a Teresa. “Desarrollo de variedades de garbanzo para alimentación animal”.

CIFA Churriana

PIA03-044-C2, Barceló Muñoz, Araceli. “Mejora de la multiplicación vegetativa y sexual del olivo y su influencia sobre la precocidad de entrada en producción y el acortamiento del período juvenil. Identificación de marcadores bioquímicos”.

CIFA La Mojonera

PIA03-062, Soria Navarro, M^a Carmen. “Actividades complementarias para mejorar el aprovechamiento de un banco de germoplasma de fresa vinculado a un programa de mejora genética”.

PIA03-031, Dirk Janssen, D. “Caracterización molecular y control del virus de las venas amarillas del pepino (CVYV)”.

CIFA Las Torres y Tomejil

PIA03-015, Romero Muñoz, Fernando. “Caracterización ultraestructural del potencial patogénico de *colletotrichum* sp. sobre plantas de fresa, fases asintomáticas y su relación en criterios de su susceptibilidad y resistencia”.

PIA03-025, Molina Rodríguez, José M^a. “Mejora del arándano en Andalucía Occidental. Interacciones entre tecnología de producción y estado fitosanitario del cultivo”.

“PIA03-035, Cermeño Sacristán, Pedro. “Respuesta de la variedad de espárrago tetraploide, autóctona de Húetor-Tájar, al cultivo de anteras y estudio comparativo con las variedades híbridas diploides convencionales.”.

CIFA Rancho de la Merced

PIA03-008, García de Luján, Alberto. “Selección, multiplicación y transferencia al sector de material vegetal de vid autóctono”.

4.3.3. Proyectos Nacionales

CIFA Alameda del Obispo

ACPRF02-01, Caballero Reig, Juan M. “Banco de Olivo”.

ACPRF02-02, Moreno Yangüela, M^a Teresa. “Banco de Leguminosas”.

CIFA Churriana

ACPRF02-04, Farre Massip, José M^a. “Banco de Chirimoyo”.

CIFA Rancho de la Merced

ACPRF02-03, García de Luján, Alberto. “Banco de Vid”.

CIFA Alameda del Obispo

RF01-014, Torres Romero, Ana María. “Recursos genéticos. Caracterización molecular de *Vicia faba*”.

RF01-031-C2, Moreno Yangüela, M^a Teresa. “Gestión y manejo de las colecciones de *Vicia faba*”.

CIFA Churriana

RF02-008-C2, Farre Massip, José M^a. “Caracterización morfológica, fenológica y molecular del banco de germoplasma de chirimoyo”.

RF02-014, Sánchez Sevilla, José. “Mejora de la conservación y caracterización de una colección del género *Fragaria*”.

RF02-033-C1, López Aranda, José Manuel. “Recolección, multiplicación y evaluación de los recursos fitogenéticos hortícolas para su conservación en los bancos de germoplasma”.

CIFA Las Torres y Tomejil

RF00-016, Rodríguez García, Darío. “Gestión de colección de variedades de *Nicotiana tabacum*”.

CIFA Rancho de la Merced

RF99-002, García de Luján, Alberto. “Utilización y mejora de la colección de vides “Rancho de la Merced”.

CIFA Alameda del Obispo

RTA01-126, Torres Romero, Ana María. “Desarrollo de un mapa de ligamiento en rosa (*Rosa* sp.) como nueva estrategia de mejora en la especie”.

RTA01-130, Moreno Yangüela, M^a Teresa. “Mejora genética de leguminosas autóctonas. Estudios básicos y renovación varietal”.

RTA01-131, Domínguez Giménez, Juan. “Desarrollo de germoplasma de girasol con resistencia a nuevas razas de *Orobanche* y con aceite con alta resistencia a la oxidación”.

RTA02-078-C, Gimeno Ramírez. “Programa nacional de trigo duro”.

RTA03-095, Del Río Rincón, Carmen. “Mejora de la multiplicación vegetativa y sexual del olivo y su influencia sobre la precocidad de entrada en producción y el acortamiento del período juvenil”.

CIFA Churriana

RTA01-122, López Aranda, José Manuel. “Aproximación biotecnológica a la mejora genética de la fresa: obtención de plantas transformadas con el gen de la poligalacturonasa en antisentido”.

CIFA Las Torres y Tomejil

RTA01-121-C, Aguilar Portero, Manuel. “Obtención de variedades de arroz”.

RTA01-125, López García, Manuel. “Mejora genética de algodón tipo upland (*Gossypium hirsutum* L.) a condiciones de clima mediterráneo con especial énfasis en tolerancia a calor y verticilosis”.

CIFA Rancho de la Merced

VIN00-036-C0, García de Luján, Alberto. “Recuperación y estudio de variedades autóctonas minoritarias de vid de previsible interés comercial”.

4.3.4. Proyectos Europeos**4.3.4.1.- Programa Mejora de la Calidad del Aceite de oliva****Universidad de Almería**

CAOC03-04, Rodríguez Fernández-Alba, Amadeo.

“Desarrollo de un método de análisis rápido y simple para la determinación de residuos de plaguicidas en aceitunas. Validación y parámetros de calidad”.

CIFA Alameda del Obispo

CA000-011-Coordinado, Caballero Reig, Juan M. “Variabilidad intraespecífica del olivo y ensayos comparativos de cultivares y preselecciones de mejora”.

CIFA Venta del Llano

CA000-011-Coordinado, Morales Bernardino. “Variabilidad intraespecífica del olivo y ensayos comparativos de cultivares y preselecciones de mejora”.

CIFOR - INIA

CA000-018-Coordinado, Bueno Pérez, M^a Ángeles. “Mejora genética del rendimiento graso y de la calidad del aceite de oliva por métodos clásicos y biotecnológicos”.

CSIC IRNAS Sevilla

CA000-018-Coordinado, Troncoso de Arce, Antonio. “Mejora genética del rendimiento graso y de la calidad del aceite de oliva por métodos clásicos y biotecnológicos”.

CSIC. Instituto de Agricultura Sostenible

CA000-018-Coordinado, Martín Muñoz, Antonio. “Mejora genética del rendimiento graso y de la calidad del aceite de oliva por métodos clásicos y biotecnológicos”.

ETSIAM Universidad de Córdoba

CA000-011-Coordinado, Blanco López, Miguel Ángel. “Variabilidad intraespecífica del olivo y ensayos comparativos de cultivares y preselecciones de mejora”.

CA000-018-Coordinado, Barranco Navero, Diego. “Mejora genética del rendimiento graso y de la calidad del aceite de oliva por métodos clásicos y biotecnológicos”.

Facultad de Ciencias Universidad de Málaga

CA000-018-Coordinado, Valpuesta Fernández, Victoriano. “Mejora genética del rendimiento graso y de la calidad del aceite de oliva por métodos clásicos y biotecnológicos”.

CA000-018-Coordinado, Pliego Alfaro, Fernando. "Mejora genética del rendimiento graso y de la calidad del aceite de oliva por métodos clásicos y biotecnológicos".

Universidad de Córdoba

CA000-018-Coordinado, Dorado Pérez, Gabriel. "Mejora genética del rendimiento graso y de la calidad del aceite de oliva por métodos clásicos y biotecnológicos".

4.4. ÁREA PRODUCCIÓN AGRARIA

4.4.1. Proyectos Concertados

A.I.M.C.R.A.

C01-001, Bilbao Arrese, Marcelino. "Mejora de la calidad industrial de la remolacha azucarera".

Asaja Cádiz

C01-008, Rodríguez García, Darío. "Actualización de las técnicas de empleo de Triticale como "Alcacer" en las dehesas ganaderas de la provincia de Cádiz".

C01-043, López Rodríguez, Manuel. "Flor cortada. Producción de *Lilium longiflorum* con calefacción controlada".

C01-048, García de Luján, Alberto. "Estudio de una plantación de viña en regadío para la obtención de vino base para la destilación (segundo año de plantación)".

C03-037, Rodríguez García, Darío. "Manejo del ganado en pastoreo rotativo continuo en alcaceres de *Triticale* forrajero con utilización de germoplasma anteriormente seleccionado en la campaña 2002 con proyecto concertado".

Asaja Huelva

C01-084, Magallanes Martín de Oliva, Miguel. "La seca de la encina y su repercusión en dehesas y en el cerdo ibérico".

Asociación para defensa y estudio en los Pedroches "Guadamatilla"

C01-101, Rodríguez García, Darío. "Recuperación y estudio de la variedad de cerdo ibérico autóctona de los Pedroches denominada "Negro de los

Pedroches".

Asociación Andaluza de Avicultura

C01-109, Magallanes Martín de Oliva, Miguel. "Establecimiento de las bases del programa de conservación y mejora genética en razas de gallinas autóctonas andaluzas".

COAG Andalucía

C01-051, Martín Coletto, Reyes Alonso. "Distribución y seguimiento de reinas seleccionadas en colmenares profesionales de Andalucía".

C01-052, Martín Coletto, Reyes Alonso. "Estudio de la efectividad de tratamientos coordinados con TAV (preparado de Timol) y cría dirigida de zánganos para el control de la varroasis en colmenares andaluces".

C01-053, Martín Coletto, Reyes Alonso. "Selección de caracteres de tolerancia natural a enfermedades en colmenares profesionales de Andalucía".

C03-063, Ordoñez Fernández, Rafaela. "Sistema de gestión de deyecciones ganaderas porcinas".

COAG Cádiz

C01-160, Pérez Almero, José Luis. "Mejora de los sistemas de producción en vacuno de leche de la comarca de Jerez de la Frontera".

COAG Córdoba

C01-117, Ruiz Porras, Juan Carlos. "Alternativas al abonado nitrogenado tradicional para reducir la contaminación".

COAG Granada

C01-086, Ávila, Ricardo. "Estudio de variedades Burley de Tabaco con buena combustión y variedades Havanna de la colección del ITT que se conserva en las Torres, adaptables a las condiciones agroclimáticas de Granada".

CSIC. Estación Experimental del Zaidín

C01-135, Porras Tejeiro, Carlos. "Determinación de los niveles óptimos de Calcio y Fósforo en dietas prácticas para el cerdo ibérico en crecimiento. 1. Efecto del nivel de proteína de la dieta y del plano de alimentación sobre la eficiencia de utilización de

dichos elementos”.

FAECA

C01-016, Arquero Quilés, Octavio. “Estudio de los castañares de la provincia de Málaga: técnicas de cultivo”.

C01-026, Olalla Mercadé, Leandro. “Continuación de los estudios para la obtención de chirimoyos en primavera a través de nuevas técnicas culturales.”

C01-035, Mateo Romero, José M^a. “Sobreinjertado de la variedad palomino para la obtención de vinos tintos de calidad”.

C01-037, Ares Cea, José Luis. “Influencia de la realización de la lactancia artificial en la calidad higiénico sanitaria de la leche de cabra y en el crecimiento y calidad de la canal de los cabritos”.

C01-139, Rodríguez García, Darío. “Influencia de la base radicular sobre la disminución foliar de cloro en plantas de tabaco y control de su calidad”.

C03-106, Farre Massip, José M. “Estrategias para la mejora de la calidad y la producción de chirimoyos en invierno”.

C03-111, Ares Cea, José Luis. “Desarrollo de nuevas tecnologías en explotaciones de vacuno de leche y caprino que incidan en la calidad de la producción”.

Universidad de Córdoba

C01-202, García Fernández, Pedro. “Estudio epidemiológico de las Ortho y Para-myxovirosis animales: programas de vigilancia epidemiológica”.

C01-205, Rodríguez García, Darío. “Encefalopatía espongiiforme bovina: vías de difusión y distribución secuencial de los priones (PrP^{Sc}) en el organismo”.

C01-208, Pérez Almero, José Luis. “Diagnósticos rápidos y su validación en animales tratados con finalizadores”.

C01-209, Gasca Arroyo, Antonio. “Estudio epidemiológico, patológico e inmunológico de las miasis cavitarias de los pequeños rumiantes”.

UPA

C01-063, Pérez Náger, Luis. “Adaptación de variedades hortícolas a la Subbética cordobesa para la transformación de su huerta tradicional al cultivo bajo abrigo”.

C01-065, López Sanfeliú, M^a José. “Caracterización de las uvas pasas moscatel de Málaga. Optimización de los procesos de técnicas de pasificación y conservación”.

C01-066, Ares Cea, José Luis. “Efecto de una dieta suplementada con una grasa protegida rica en ácidos grasos poliinsaturados (PUFAs) sobre determinados aspectos productivos de la cabra de raza granadina”.

C01-067, Llanos Treviño, Ignacio. “Estudio del estado sanitario respecto a *Cryptosporidium parvum* en el ganado caprino de Andalucía”.

4.4.2. Proyectos PIA

CIFA La Mojonera

PIA03-032, Guerra Sanz, José Manuel. “Identificación de atractivos florales para polinización por biovectores del calabacín (*Cucurbita pepo*, L)”.

4.4.3. Proyectos Nacionales

CIFA La Mojonera

SC00-080-C2, Lorenzo Minguez, Pilar. “Reducción del déficit hídrico en ambiente invernadero: un método para mejorar la eficiencia hídrica y la producción de los cultivos hídricos”.

CIFA Las Torres y Tomejil

SC00-081, Santamaría Linaza, Carmen. “Micorrización controlada en vivero y manejo agroforestal en la Sierra de Aracena de los hongos comestibles *Amanita ponderosa* y *Amanita caesarea* y sus hospedadores naturales”.

OT00-037-C1, Porras Tejeiro, Carlos. “Tipificación, cartografía y evaluación de los pastos españoles”.

Universidad de Sevilla

OT00-037-C1, Fernández Alés, Rocío. “Tipificación, cartografía y evaluación de los pastos españoles”.

CIFA Camino del Purchil

RTA01-023-C, Martínez Quesada, Francisco. “Optimización de la productividad y de la calidad y

reducción del impacto ambiental en cultivos hortícolas semiprotegidos: mejora del uso del agua y nutrientes y reutilización de medios de producción”.

CIFA Hinojosa del Duque

RTA03-085, Arrebola Molina, Francisco A. “Mejora del sistema de producción de ganado caprino en el Valle de los Pedroches mediante técnicas de reproducción asistida y valoración genética”.

CIFA La Mojonera

RTA03-087, Guerra Sanz, José Manuel. “Calidad de producción de calabacín mediante polinización por abejorros en cultivo de otoño-invierno bajo invernadero de plástico”.

RTA03-096-C, Lorenzo Minguez, Pilar. “Evaluación ambiental y mejora de la calidad de la producción y de eficiencia en el uso de recursos del agrosistema invernaderos mediterráneos”.

CIFA Las Torres y Tomejil

RTA02-057-C, Grande Crespo, M^a Jesús. “Ensayos multilocales del cultivo del *Cynara cardunculus* L para producción de biomasa”.

RTA03-092, Molina Rodríguez, José M^a. “Tecnologías de producción forzada del arándano en el Norte y Sur de España”.

CIFA Rancho de la Merced

VIN01-002, Puertas García, Belén. “Estudio comparativo de sistemas de conducción del viñedo para una producción de calidad”.

CIFA La Mojonera

AGL2001-224, Segura Pérez, M^a Luz. “Multiplicación, adaptación y utilización de especies autóctonas con interés ornamental y paisajístico”.

4.4.4. Proyectos Europeos

4.4.4.1.- Programa Calidad Aceite de Oliva

CIFA Las Torres y Tomejil

CA000-020, Muriel Fernández, José Luis. “Promoción, seguimiento, evaluación y divulgación del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva”.

CIFA Venta del Llano

CA0-L3, García-Ortiz Rodríguez, Ángel. “Gestión Sostenible del Recurso Hídrico”.

CSIC. Instituto de Agricultura Sostenible

CA000-002, Villalobos Martín, Francisco. “Desarrollo de un modelo de balance de agua y carbono de olivares para la programación del riego con suministro limitado de agua”.

SGIT - INIA

CA000-019-C, Soler Llinares, Consuelo. “Manejo de cubiertas vegetales en olivar y su incidencia medioambiental”.

a) Programa Interreg III A. España- Portugal

CIFA Chipiona

ANDALG-HORT, Vela, M^a Dolores. “Producción integrada y control fitosanitario en cultivos hortofrutícolas en Andalucía y Algarve”.

CIFA Churriana

ALDALG-CITRUS, López Aranda, José Manuel. “Actuaciones conjuntas en el Algarve y Andalucía, para optimización del desarrollo de la citricultura”.

4.5. ÁREA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y RECURSOS NATURALES

4.5.1. Proyectos Concertados

Asaja Cádiz

C03-137, Porras Tejeiro, Carlos. “Reducción de cabaña ganadera y sus efectos sobre la regeneración natural de la dehesa”.

COAG Andalucía

C01-165, Arquero Quilés, Octavio. “Caracterización y análisis del cultivo del almendro ecológico”.

CSIC. Estación Experimental del Zaidín

C01-138, Rodríguez García, Darío. “Inventario de los recursos silvopastorales de Andalucía Oriental como base para la gestión ganadera”.

FAECA

C01-027, López López, Valentín. “Estudio económico y medioambiental de prácticas de producción ecológica en el espárrago verde para orientar su implantación en la vega de Granada”.

C01-039, García de Luján, Alberto. “Análisis estructural y balance hídrico de suelos vitícolas del marco de Jerez”.

C01-040, González Fernández, Pedro. “Aplicación de compost de RSU para mejora de suelos en la provincia de Córdoba”.

Patronatos de Cultivos Subtropicales de Almuñecar

C01-145, Martínez Raya, Armando. “Estudio comparativo de cultivos convencionales y ecológicos de subtropicales mediante lisímetros de drenaje, evaluación del efecto contaminante del empleo de fertilizantes”.

Sindicato de Obreros Trabajadores del Campo

C01-074, Soriano Niebla, Juan José. “Caracterización y valoración de cultivares hortícolas locales para su conservación “in situ” y su comercialización en el marco de la agricultura ecológica”.

Universidad de Granada

C01-146, Martínez Raya, Armando. “Proyecto integral de agricultura ecológica. Fomento de nuevos cultivos y cultivos tradicionales en la Alpujarra”.

Universidad de Huelva

C01-121, Neira Lagia, José. “Cultivos alternativos no alimentarios de uso múltiple favorecedores de la recuperación de terrenos agrícolas-forestales degradados”.

C01-218, Magallanes Martín de Oliva, Miguel. “Influencia de la poda y el laboreo del suelo sobre el crecimiento, la producción y el estado sanitario de las dehesas de encina (*Quercus ilex* L.)”.

C01-219, Carmona, Augusto. “Optimización del análisis foliar como herramienta para el diagnóstico nutricional de cítricos y frutales de hueso en Andalucía”.

Universidad de Sevilla

C01-075, Muriel Fernández, José Luís. “Viabilidad de un programa agroambiental para la cuenca del Guadiamar”.

C01-078, González Fernández, Pedro. “Efectos del riego sobre la salinidad y composición del complejo de cambio de un suelo recuperado de las marismas de Lebrija”.

4.5.2. Proyectos PIA**CIFA Alameda del Obispo**

PIA03-046, Vargas Pisqueras, Pedro. “Acaros Oribatidos (Oribatida) como indicadores de la calidad de suelos”.

PIA03-050, Ordoñez Fernández, Rafaela. “La recuperación de los suelos afectados por el vertido tóxico de la balsa minera de Aznalcollar. Estado actual y propuesta de mejora para el futuro”.

PIA03-054, Pastor Muñoz-Cobo, Miguel. “Riego subterráneo en olivar”.

CIFA Camino del Purchil

PIA03-001, Francia Martínez, José R. “Estudio medioambiental del cultivo de frutos en áreas de montaña y clima mediterráneo”.

PIA03-003, De Simón Navarrete, Estanislao. “Producción de maderas de calidad en terrenos agrícolas”.

CIFA Churriana

PIA03-018, López-Cozar Martínez, Francisco. “Movimiento de metales pesados en suelo y absorción por algunos cultivos bajo condiciones próximas a los contenidos máximos de seguridad especificados en las normativas vigentes”.

CIFA La Mojonera

PIA03-030, Téllez Navarro, M^a Mar. “Contribución del parasitoide autóctono *Chrysotoxus formosa* (Westwood) en el control biológico de minadores de hoja del género *Liriomyza* en cultivos hortícolas en invernadero”.

CIFA Las Torres y Tomejil

PIA03-036, Cermeño Sacristán, Pedro. “Efecto del estrés hídrico en especies autóctonas para utilización en xerojardinería y otros usos ornamentales y aromáticos”.

PIA03-042, Santamaría Linaza, Carmen. “Caracterización de bacterias estimuladoras del crecimiento vegetal y la micorrización asociadas a *Pinus* y su utilización como inoculantes en viveros forestales”.

PIA03-061, Ruiz Porras, Juan Carlos. “Respuesta de distintos tipos de suelos, en sus propiedades físicas, químicas y biológicas a distintos tipos de los cultivos”.

4.5.3. Proyectos Nacionales**CIFA Alameda del Obispo**

SC00-078, Pastor Muñoz-Cobo, Miguel. “Riego del olivar. Función de producción y riego deficitario”.

CIFA Camino del Purchil

SC00-073, Martínez Raya, Armando. “Incidencia en el medio ambiente del aprovechamiento de las especies de interés económico *Santolina rosmarinifolia*, *Lavandula lavandulifolia*, *Oxoydon* y *Thimus vulgaris*. Comportamiento protector y regenerador de los suelos de estas especies”.

CIFA Alameda del Obispo

RTA01-124, Berengena Herrera, Joaquín. “Influencia de la advección de calor sensible en la estimación del consumo de agua por los cultivos en la cuenca del Guadalquivir”.

CIFA Camino del Purchil

RTA01-132, De Simón Navarrete, Estanislao. “Efectos de los tratamientos culturales, binas, riegos y mulches, sobre la forestación de tierras agrarias”.

RTA03-096-C, Castilla Prados, Nicolás. “Evaluación ambiental y mejoras de la calidad de la producción y de eficiencia en el uso de recursos del agrosistema invernaderos mediterráneos”.

CIFA Las Torres y Tomejil

RTA02-015-C, Chamber Pérez, Manuel.

“Utilización de leguminosas simbióticas nativas para la rizobio-fitorremediación de zonas contaminadas con metales pesados”.

CIFA Alameda del Obispo

AGL2002-042, Ordoñez Fernández, Rafaela. “Manejo óptimo del suelo en agricultura de conservación: Cubierta, maquinaria y fertilizantes”.

AGL2002-045, González Fernández, Pedro. “Mejora de la calidad del suelo en ecosistemas de raña degradados mediante la aplicación de subproductos industriales y formas alternativas de uso”.

CIFA Las Torres y Tomejil

AGL00-493-C, Ruiz Porras, Juan Carlos. “Evolución de parámetros indicadores de la fertilidad de los suelos en fincas en reconversión hacia la agricultura ecológica”.

4.5.4. Proyectos Europeos**4.5.4.1. Programa Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva****CIFA Alameda del Obispo**

CA000-019-Coordinado, Saavedra Saavedra, Milagros. “Manejo de cubiertas vegetales en olivar y su incidencia medioambiental”.

CA000-019-Coordinado, Bejarano Alcázar, José. “Manejo de cubiertas vegetales en olivar y su incidencia medioambiental”.

CA001-011, Vega Macías, Victorino. “Influencia del riego con aguas salinas en plantaciones jóvenes de olivo en crecimiento en condiciones de campo”.

CA001-012, Ordoñez Fernández, Rafaela. “Mejora de la fertirrigación en riego localizado de alta frecuencia”.

CA001-015-Coordinado, González Fernández, Pedro. “Estudio del alperujo como fertilizante y de sus efectos residuales en suelos y plantas”.

CIFA Camino del Purchil

CA000-019-Coordinado, Martínez Raya, Armando. “Manejo de cubiertas vegetales en olivar y su incidencia medioambiental”.

CA001-001-Coordinado, Martínez Raya, Armando. "Cuantificación de la erosión, en microcuencas del olivar. Efecto protector del establecimiento de distintos manejos de suelo".

CA001-013-C, Castro Rodríguez, Juan. "Respuesta del olivar a dosis crecientes de agua".

CIFA Venta del Llano

CA001-015-Coordinado, García-Ortiz Rodríguez, Angel. "Aprovechamiento integral del alperujo como enmienda al suelo del olivar".

CSIC IRNAS Sevilla

CA001-010, Cornejo Suero, Juan. "Uso del alperujo como enmendante de suelos para minimizar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas por el uso de plaguicidas en el olivar".

CSIC. Instituto de Agricultura Sostenible

CA001-013-C, Fereres, Elías. "Optimización del riego deficitario en olivar".

ETSIAM – Universidad de Córdoba

CA001-001-C, Giráldez, Juan Vicente. "Impacto del método de manejo de suelos en la escorrentía y erosión en olivar".

CA001-001-Coordinado, Peña Acevedo, Adolfo. "Análisis de los riesgos erosivos de los sistemas de manejo del suelo en diferentes zonas oliveras de Andalucía".

CA001-015-Coordinado, Giráldez, Juan Vicente. "Maduración (compostado) del alperujo procedente de almazara con aportes orgánicos".

4.5.4.2.- Programa Marco Europeo

CIFA Camino del Purchil

QLK5-CT02-0, Martínez Raya, Armando. "OLIVE-RO. The future of olive plantation system on sloping and mountainous land; scenarios for production and natural resource".

4.5.4.3.- Programa Interreg III A. España-Portugal

CIFA Las Torres y Tomejil

DECAEXT, Porras Tejeiro, Carlos. "Mejora de la dehesa y valorización de productos agrarios procedentes de sistemas extensivos mediterráneos".

4.6. ÁREA PROTECCIÓN DE CULTIVOS

4.6.1. Proyectos Concertados

Asaja Cádiz

C01-045, López Rodríguez, Manuel. "Flor cortada. Utilización de pantallas cromáticas y feromonas para la reducción del uso de plaguicidas en el cultivo de la *Gypsophyla paniculata*".

Asociación Española de Mejoradores de Girasol

C01-083, García Ruíz, Rafael. "Estudio del comportamiento del nuevo material genético de girasol en fase experimental".

ASOCIAFRUIT

C01-011, Basallote Ureba, M^a José. "Estimación del estado de sanidad de las garras de espárrago procedentes de vivero".

COAG Andalucía

C01-162, Bejarano Alcázar, José. "Utilización de *Bacillus thuringiensis* para el control de la oruga espinosa de las cápsulas del algodón".

COAG Sevilla

C01-094, Bilbao Arrese, Marcelino. "Proyecto para el estudio y evaluación de las repercusiones de la *Spodoptera littoralis* en los cultivos de remolacha y algodón del Bajo Guadalquivir".

FAECA

C01-004, Moreno Yangüela, M^a Teresa. "Evaluación de nuevas variedades de garbanzo de invierno en una parcela infestada con sus principales patógenos en Andalucía (rabia, fusariosis y jopo)".

C01-025, Castilla Prados, Nicolás. "Reducción del uso de fertilizantes y pesticidas en cultivos hortícolas al aire libre".

C01-032, Cuadrado Gómez, Isabel M^a. "Respuesta de variedades de pepino holandés (CVYC) al cultivo forzado bajo plástico en Granada".

Freshuelva. Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas

C01-182, López Aranda, José Manuel. "Análisis y evaluación agronómica de las deformaciones de fruto en fresa (*Fragaria x ananassa* Duch). Posibles soluciones".

Prodepuebla, S.L.

C01-076, Cermeño Sacristán, Pedro. "Aplicación de herbicidas en el cultivo de plantas aromáticas".

Universidad de Huelva

C01-006, Carmona, Augusto. "Bases para la mejora del control de malas hierbas mediante uso de herbicidas en sistemas de producción integrada de cítricos de la comunidad andaluza".

4.6.2. Proyectos PIA

CIFA Alameda del Obispo

PIA03-047, Prados Ligerio, Ana María. "Diferenciación patogénica de aislados de *Fusarium oxysporum* procedentes de clavel mediante RAPD, y resistencia de cultivares de clavel a distintas razas de *Fusarium*".

PIA03-049, Bejarano Alcázar, José. "Control y manejo de la flora arvense del olivar en relación con su influencia sobre las epidemias de la verticilosis del olivo".

PIA03-059, Sillero Sánchez, Josefina. "Búsqueda de resistencia a la roya de la hoja (*Puccinia triticina*) en trigo duro (*Triticum turgidum ssp. durum*) y estudio del espectro racial del patógeno en Andalucía".

CIFA Churriana

PIA03-016, Moreno Vázquez. "Contribución al estudio de la predicción de los períodos óptimos para el control fitosanitario de los diáspinos

(*Homoptera, diaspididae*) de los cítricos. *Lepidosaphes beckii* (Newman) y *Parlatoria pergandii* Comstock".

PIA03-075, Pérez Jiménez, Rosa. "Selección de bacterias de suelo y rizobacterias antagonistas de *Roxellinia necatrix*, para su aplicación en el control biológico".

CIFA La Mojonera

PIA03-029, Rodríguez, María Dolores. "Estudio y evaluación de las moscas tigre como nuevos agentes de control biológico de las plagas de mosca blanca y minador en cultivos hortícolas".

CIFA Las Torres y Tomejil

PIA03-023, Basallote Ureba, M^a José. "Estudio sobre las podredumbres de bulbos y raíces, asociadas con *Fusarium sp.* en el cultivo del ajo".

PIA03-043, Aguilar Portero, Manuel. "Caracterización de razas de *Pyricularia oryzae* en las Marismas del Guadalquivir".

CIFA Rancho de la Merced

PIA03-026, Pérez García, Juan José. "Estrategias de control de enfermedades fúngicas en trigo".

4.6.3. Proyectos Nacionales

CIFA Alameda del Obispo

SC00-090-C2, Prados Ligerio, Ana María. "El control integrado de la fusariosis vascular del clavel".

CIFA Churriana

SC00-072, Moreno Vázquez. "Protección integrada en naranjo. Desarrollo de un sistema de ayuda a la toma de decisiones tácticas en el control fitosanitario de diáspino".

CIFA La Mojonera

SC00-064-C2, Gómez Vázquez, Julio. "Caracterización, patogenicidad y control de *Olpidium radicale* y análisis de su capacidad para transmitir el carmovirus de las manchas necróticas

del melón (MNSV)".

CIFA Churriana

RTA02-023, Barceló Muñoz, Araceli. "Selección, micropropagación y evaluación de portainjertos de aguacate tolerantes a *Rosellinia necatrix* y *Phytophthora cinnamoni*".

CIFA La Mojonera

RTA01-095-C, Rodríguez Rodríguez, María Dolores. "Estudio de la situación de las moscas blancas de importancia económica en los cultivos hortícolas protegidos de canarias. Evaluación del control natural y la eficacia de parasitoides y depredadores nativos".

CIFA Las Torres y Tomejil

RTA02-016, Basallote Ureba, M^a José. "Fusariosis del espárrago: Influencia de especies patógenas de *Fusarium*, cultivares de espárrago, factores ambientales y microorganismos de la rizosfera".

CIFA La Mojonera

AGL00-1651, Cuadrado Gómez, Isabel M^a. "Virus mosaico del pepino en los cultivos de tomate en invernadero. Diagnóstico molecular, variabilidad e incidencia".

CIFA Las Torres y Tomejil

AGL2002-041, Rodríguez Navarro, Dulce. "Estudio de las respuestas simbióticas y defensivas en el sistema PGPRS/Leguminosas/Rizobios y desarrollo de inoculantes mixtos para la optimización de la fijación biológica del nitrógeno".

4.6.4. Proyectos Europeos

4.6.4.1.- Programa Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva

CIFA Alameda del Obispo

CAOC03-C2, Navarro García, Carlos. "Análisis de herbicidas en olivares de Andalucía con distintos sistemas de manejo".

Asociación Española de Protección de Recursos Naturales

CA001-021, López, Nuria. "Estudio de las curvas de degradación del endosulfán técnico así como su

metabolito de degradación en el olivar. Monitorización ambiental en la cadena de producción del aceite de oliva virgen, de la posible incidencia de estos compuestos".

CIFA Alameda del Obispo

CA000-012, Peña Rodríguez, Francisco. "Corrección de la clorosis férrica en olivar con fosfato de hierro y su posible repercusión en la mejora de la calidad del aceite de oliva".

CSIC. Estación Experimental del Zaidín

CA001-008, Ocampo Bote, Juan Antonio. "Disminución por hongos saprobios y hongos formadores de micorrizas arbusculares de la fitotoxicidad del alperujo seco y extractado. Optimización de su uso como fertilizante biológico y para control de hongos".

ETSIAM - Universidad de Córdoba

CA000-013, Trapero Casas, Antonio. "Lucha integrada en el olivar: efecto del sistema de manejo de suelo y tratamientos".

CA000-017, Jiménez Díaz, Rafael M. "Control biológico de la verticilosis del olivo, causada por los patotipos defoliante y no defoliante de *Verticillium dahliae*, en plantaciones establecidas".

CA001-001-C, Polo Gómez, M^a José. "Minimización de la contaminación por fitosanitarios bajo diferentes sistemas de manejo del suelo en olivar".

CA001-022, Agüera Vega, Juan. "Optimización de la aplicación de agroquímicos en el olivar".

CA001-027, Prado Amián, Rafael. "Niveles residuales de simazina en suelos de olivar andaluz. Recuperación de suelos contaminados".

Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

CA001-026, Sánchez Rodrigo, Adolfo. "Control de *Euzophera pinguis* utilizando su feromona sexual".

IVIA - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

CA000-007, López González, M^a Milagros. "Métodos preventivos de lucha contra la tuberculosis del olivo y su influencia en la calidad del aceite".

4.6.4.2.- Programa Interreg III A. España-Portugal**CIFA Las Torres y Tomejil**

ANDALGHORT, Romero Muñoz, Fernando. "Producción integrada y control fitosanitario en cultivos hortofrutícolas en Andalucía y Algarve: Biofumigación y biofungicidas".

CIFA Rancho de la Merced

ANDALGHORT, Lara Benítez, Miguel. "Producción integrada y control fitosanitario en cultivos hortofrutícolas en Andalucía y Algarve: Producción integrada en uva".

4.7. ÁREA TECNOLOGÍA, POSTCOSECHA E INDUSTRIA ALIMENTARIA**4.7.1. Proyectos Concertados****APDECCOR**

C01-183, Pérez Aparicio, Jesús. "Análisis de las técnicas de envasado en productos cárnicos tradicionales. Aplicación de metodologías y medidas correctoras".

COAG Andalucía

C01-055, Rodríguez García, Darío. "Estudio de alternativas de depuración de purines de explotaciones porcinas de Almería".

COAG Sevilla

C01-092, Olalla Mercadé, Leandro. "Proyecto de actuación para la evaluación y mejora de la tecnología de la post-recolección en industrias de cítricos y frutas de hueso".

C01-093, Rodríguez García, Darío. "Proyecto de evaluación de la viabilidad del aprovechamiento energético de los recursos biomásicos de los restos de algodón del Bajo Guadalquivir".

COEXPHAL. Asociación Provincial de Productos Hortofrutícolas de Almería

C01-194, Lorenzo Minguez, Pilar. "Ensayos de viabilidad de nuevas técnicas para el mantenimiento de la producción. Contenedores frigoríficos para la exportación de tomate a larga distancia".

FAECA

C01-003, Pérez García, Juan José. "Evaluación de la calidad semolera y harinera de nuevas variedades de trigo ensayadas en cinco localidades de Andalucía".

C01-019, Orive, Rafael. "Diseño de un sistema informático de Gestión de la Calidad en la Agroindustria".

C01-021, Ortiz Somovilla, Víctor. "Diseño y elaboración de un protocolo de gestión de la trazabilidad en las industrias agroalimentarias".

C01-022, Ares Cea, José Luis. "Puesta a punto de un modelo para caracterización de queso puro de cabra y desarrollo de la tecnología de elaboración artesanal de la variedad tradicional de Sierra Morena".

C01-036, López Sanfeliú, M^a José. "Diversificación y actualización de la producción vitivinícola en Montilla-Moriles".

C01-038, Mateo Romero, José M^a. "Aguardientes de calidad de palomino fino".

C01-166, Porras Tejeiro, Carlos. "Aplicación de la tecnología NIRS para la mejora de la trazabilidad y seguridad alimentaria en la fabricación de piensos compuestos".

Fundación Citoliva. Centro de Innovación y Tecnología del Aceite de Oliva

C03-033, Caballero Reig, Juan M. "Creación de un sistema de información y transferencia de I+D+i en el sector oleícola".

Fundación Ricardo Delgado Vizcaino

C01-079, Ortiz Somovilla, Víctor. "Sistema de gestión de residuos ganaderos en las explotaciones de vacuno de leche del Valle de los Pedroches".

Hermanos Santamaría Muñoz, C.B.

C01-010, Rodríguez García, Darío. "Análisis energético y medioambiental de la utilización de mezclas de biocombustibles para usos energéticos".

Universidad de Córdoba

C01-104, Chico Gaitán, Juan Carlos. “Ensayo y contrastación de máquinas y equipos agrícolas en relación a los niveles de ruido y vibración, evaluación de sus efectos sobre la salud laboral y medidas correctoras”.

C01-201, García Fernández, Pedro. “Análisis y percepción sensorial de compuestos volátiles responsables del aroma como identificadores del origen floral de la miel de Andalucía”.

UPA

C01-061, Díaz Morales, Emilio. “Determinación de la calidad bromatológica de la leche de cabra en la comarca Subbética”.

C01-062, López Sanfeliú, M^a José. “Caracterización de los vinagres de vino elaborados en la provincia de Córdoba. Estudio de su proceso de envejecimiento”.

C03-077, Garijo Alba, Cayetano. “Ensayo de la combinación óptima patrón variedad de los cultivares blancos y tintos de la Denominación de Origen Sierras de Málaga y métodos alternativos de transformación varietal del viñedo”.

C03-178, Ares Cea, José Luis. “Obtención de canales caprinas de calidad, desarrollo y composición de sus depósitos adiposos en razón de la naturaleza de la grasa incluida en el lactorreemplazante”.

4.7.2. Proyectos PIA**CIFA Alameda del Obispo**

PIA03-051, Ortiz Somovilla, Victor. “Utilización de la Tecnología Nirs como método rápido para certificación de embutidos tradicionales elaborados con cerdo Ibérico, validación de los modelos obtenidos”.

PIA03-053, Llanos Triviño, Ignacio. “Sistema desplazante automático de riego localizado para cultivos hortícolas al aire libre con autoprogramación en base a la técnica del pulso de calor”.

PIA03-056, Vega Macías, Victorino. “Calidad del aceite obtenido y comportamiento industrial de los frutos de la variedad arbequina”.

CIFA Rancho de la Merced

PIA03-014, Puertas García, Belén. “Diversificación de la producción vitivinícola: Mejora de la calidad de los vinos tintos andaluces”.

CIFA Venta del Llano

PIA03-005, Jiménez Márquez, Antonio. “Aplicación de la Calorimetría Diferencial de Barrido (CDB) al aceite de oliva virgen. Estudio y caracterización del perfil térmico del aceite”.

4.7.3. Proyectos Nacionales**CIFA Rancho de la Merced**

AGL2001-083, García de Luján, Alberto. “Optimización de la vinificación de tres variedades tintas autóctonas andaluzas recuperadas por su potencial cualitativo y no cultivadas comercialmente todavía”.

CIFA Venta del Llano

AGL2000-012, Uceda Ojeda, Marino. “Optimización mediante tecnología NIRS y microondas en la centrifugación de masa de aceitunas”.

CIFA Alameda del Obispo

RTA02-020, Ares Cea, José Luis. “Efecto de la interacción nutrición-genotipo sobre la calidad tecnológica de la leche”.

CIFA Las Torres y Tomejil

CAL02-025-C, Porras Tejeiro, Carlos. “Aseguramiento de la calidad y autenticación de canales de cerdo ibérico y productos derivados mediante espectroscopia NIRS”.

4.7.4. Proyectos Europeos**4.7.4.1. Programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva****CIFA Alameda del Obispo**

CA001-014, Peña Rodríguez, Francisco. “Detección mediante tecnología NIRS, de adulteraciones en el aceite de oliva. Comparación tecnología NIRS versus análisis instrumental clásico”.

CIFA Venta del Llano

CAO-L5, García-Ortiz Rodríguez, Angel. "Mejora del Proceso Industrial para la obtención de aceites de calidad y corrección de sus impactos ambientales".

CAO01-019, Beltrán Maza, Gabriel. "Estudio de las condiciones de batido de la pasta: tiempo, temperatura y coadyuvantes. Influencia sobre el rendimiento del proceso y los compuestos de interés nutricional".

CSIC - Instituto de la Grasa

CAO01-002, Ruiz Gutiérrez, Valentina. "Influencia del aceite de oliva virgen sobre la estructura y funcionalidad de membranas y lipoproteínas con propiedades aterogénicas".

CAO01-004, García Martos, José María. "Desarrollo de tratamientos postcosecha en la aceituna para regular el amargor del aceite de oliva virgen".

CAO01-005, Cert Ventulá, Arturo. "Caracterización de hidrocarburos aromáticos policíclicos en aceites de oliva virgen".

CAO01-006, Fernández-Bolaños Guzmán, Juan. "Utilización de un sistema de tratamiento al vapor para la revalorización de los residuos (alperujos) de la extracción del aceite de oliva".

CSIC. Estación Experimental del Zaidín

CAO01-003, Molina Alcaide, Eduarda. "Aprovechamiento de los residuos de las industrias del aceite de oliva mediante su uso como alimentos para rumiantes".

CAO01-007, Nogales Vargas-Machuca, Rogelio. "Aprovechamiento y valorización de residuos de las industrias del aceite de oliva con enmiendas orgánicas para controlar fitopatógenos de cultivos y mitigar los efectos adversos de plaguicidas en agricultura".

ETSIAM – Universidad de Córdoba

CAO01-023, Gil Ribes, Jesús A. "Optimización de la recolección mecanizada de la aceituna desde el punto de vista de la calidad del aceite y del daño a los olivos".

Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

CAO01-025, Molina Díaz, Antonio. "Evaluación de la efectividad del lavado de la aceituna sobre la eliminación de residuos de plaguicidas: estudio de la situación real en almazaras y propuestas de mejora".

Unaproliva

CAO01-016, Martínez Nieto, Leopoldo. "Evolución del contenido en ceras de los aceites vírgenes de oliva durante el almacenamiento en bodega".

Universidad de Córdoba

CAO00-004, Valcárcel Cases, Miguel. "Empleo de un sensor químico directo para caracterizar con rapidez y alta fiabilidad sustancias químicas clave para la cualificación, producción y comercialización del aceite de oliva".

CAO00-005, Marinas Rubio, José María. "Detección de herbicidas en aceites de oliva mediante extracción en fase sólida acoplada on-line a HPLC y/o CG-EM".

CAO01-024, Pineda Priego, Manuel. "Análisis de tocoferoles y polifenoles en aceites de oliva vírgenes. Aplicación como parámetro de calidad y autenticación en la lucha contra el fraude".

IX

**FORMACIÓN AGRARIA
Y PESQUERA**

Formación Agroalimentaria

- 1. Resumen de actuaciones 2003**
- 2. Enseñanzas agrarias impartidas por la Consejería de Agricultura y Pesca en el marco del sistema general educativo y en colaboración con universidades**
- 3. Programas de formación agraria**
- 4. Optimización del uso y gestión del agua de riego**
- 5. Actuaciones formativas concertadas con las organizaciones profesionales agrarias**
- 6. Programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva**
- 7. Aplicación de plaguicidas**
- 8. Evaluación de la calidad de la enseñanza.**
- 9. Material didáctico**
- 10. Proyectos europeos**
- 11. Coste de las actuaciones formativas en 2003**

FORMACIÓN AGROALIMENTARIA

INTRODUCCIÓN

Durante 2003, se ha continuado con el desarrollo de los distintos programas formativos en el ámbito de los sectores agrario y pesquero con el objetivo de mejorar la calidad de las enseñanzas, facilitar el acceso a la misma a las personas destinatarias y dar cumplimiento a las líneas de actuación de los Planes de Modernización de la Agricultura y la Pesca Andaluzas.

Los Centros de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, a través de los cuales se canaliza la impartición de las enseñanzas, han continuado con su labor de adecuación de medios materiales y humanos para la consecución de los citados objetivos.

1. RESUMEN DE ACTUACIONES 2003

Durante el año 2003 se han realizado un total de **895 cursos** con **55.418 horas lectivas**, para un total de **17.746 personas**, 12.991 hombres, 4.755 mujeres, con el siguiente reparto por programas formativos:

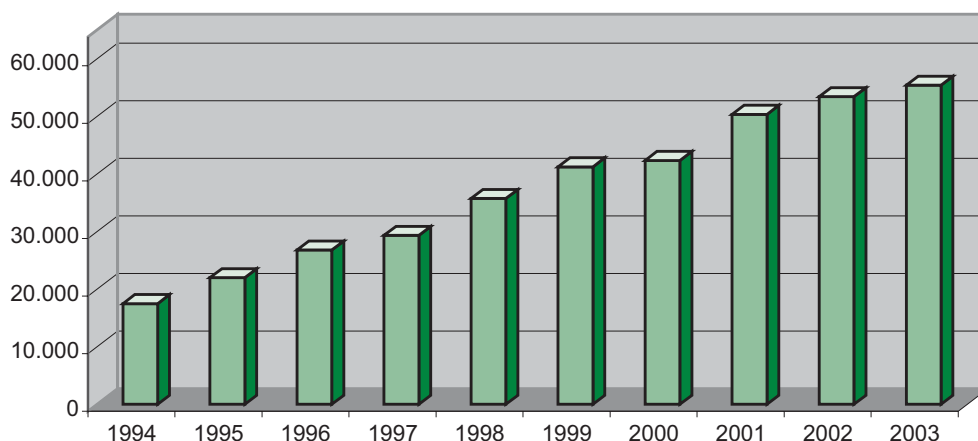
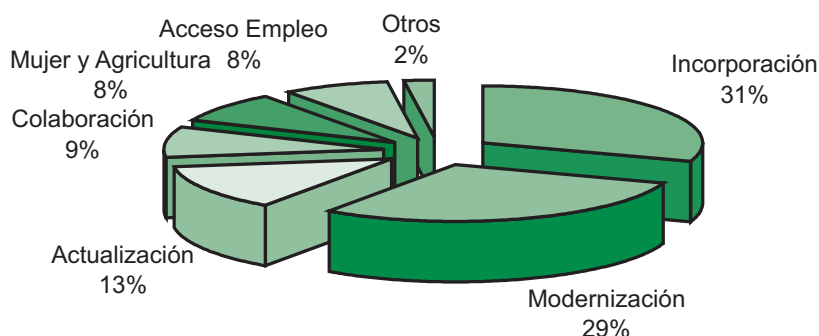
CUADRO Nº 1. RESUMEN DE ACTUACIONES

PROGRAMAS	Nºcur	ALUMNADO				Nº H.
		Hombres	Mujeres	IF	Total	
Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria	76	959	337	35,14	1.296	16.920
Modernización de las Explotaciones Agrarias	376	6.312	1.202	19,04	7.514	16.467
Actualización de Conocimientos de Trabajadores/as, Especialistas y Técnicos/as	189	3.179	746	23,46	3.925	6.724
Acceso al Empleo de Trabajadores/as, Especialistas y Técnicos/as Agrarios/as	81	1.105	260	23,52	1.365	4.385
Programa Mujeres y Agricultura	98	0	1.554	-	1.554	4.709
Programa Inmigración y Agricultura	8	145	2	1,37	147	180
Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario	3	42	18	37,5	60	310
Formación de Formadores/as	19	281	165	58,71	446	581
Formación de Personal Propio	2	23	11	47,82	34	50
Colaboración en las Enseñanzas del Sistema General Educativo y con las Universidades	25	281	148	52,66	429	4.944
Seminarios y Jornadas para Agricultores/as y Técnicos/as	18	664	312	46,98	976	148
TOTAL	895	12.991	4.755	36,60	17.746	55.418

(IF: Índice de Feminización: Cociente expresado en % entre el nº de mujeres y el nº de hombres. Indica el nº de mujeres por cada 100 hombres)

En líneas generales se consolida la tendencia a la estabilidad en la evolución de la impartición de los cursos en todos los programas, con respecto a 2002 solo se ha producido un aumento medio del 3,7% en el nº de horas lectivas, aunque con distinta distribución por programas (gráfico nº 1).

El Programa de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria sigue siendo el de mayor importancia en cuanto al nº de horas lectivas, un 31% aunque sigue descendiendo respecto a años anteriores. Le sigue el Programa de Modernización con un 29 %, y ya a más distancia el Programa de Actualización de Conocimientos, con el 13 % de las horas lectivas (gráfico nº 2).

GRÁFICO Nº 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS**GRÁFICO Nº 2. DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS POR PROGRAMA**

Por especialidades, en el Programa de Incorporación destacan como siempre Horticultura Intensiva con el 51 % de las horas lectivas, Olivicultura con el 16 % y Ganadería ligada a la tierra con el 12 %.

En el resto de los programas la especialidad más demandada es Aplicación de Plaguicidas, que sigue con su proceso ascendente de demanda y se sitúa en el 43% de las horas lectivas impartidas, seguido por Industrias Agroalimentarias con el 15%, y Jardinería y Especialidades Agrícolas con el 12 %.

Respecto de la participación de hombres y mujeres en las acciones formativas, la media se sitúa en el 73% y 27% respectivamente. El Índice de feminización es del 36,6% con diferente distribución por programas destacando por la escasa participación de mujeres el Programa Inmigración y Agricultura, IF:1,37%, o el de Modernización de Explotaciones Agrarias, IF: 19,04%.(gráfico nº 3).

La distribución por sexos según el sector de los cursos muestra la clásica segregación horizontal, en la que se detecta una mayor participación de mujeres en los sectores tradicionalmente asignados a ellas (Agroindustrias, IF: 151,96 o Gestión de Empresas, IF: 221,17) y una importante masculinización en el sector Plaguicidas, IF: 11.68, que dado que supone el 41% de las horas lectivas, es el factor determinante de la escasa participación general de mujeres en nuestras actuaciones formativas (gráfico nº 4).

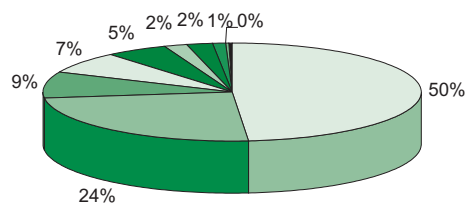
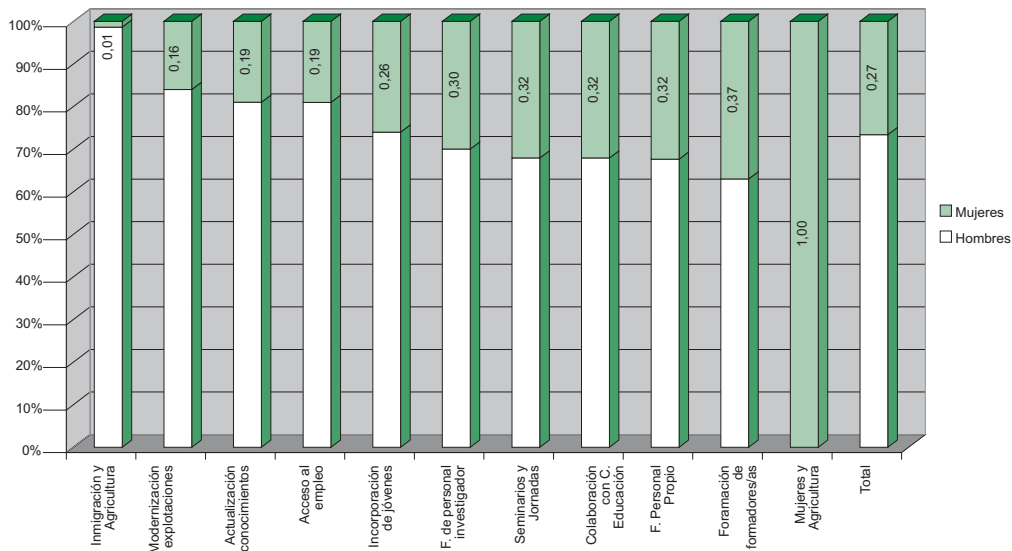
Por el contrario el importante avance del Programa Mujeres y Agricultura equilibra la situación, ya que con el 34% de las mujeres formadas, permite un incremento de 8 puntos en el porcentaje de participación media de mujeres en nuestros cursos, y de 12 puntos en el IF.

En cuanto al seguimiento de las actuaciones de formación para la obtención del carné de manipulación de plaguicidas a través de entidades colaboradoras durante 2003, se ha autorizado la homologación

de 73 cursos y 1.773 profesores/as. Se ha supervisado la realización de 1.208 ediciones de dichos cursos a los que han asistido 25.000 alumnos/as, que han sido evaluados, con el resultado de un 90% de aprobados.

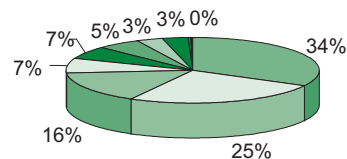
La inversión total en formación agraria impartida por la Consejería de Agricultura y Pesca realizada durante 2003, supera los 4.690.000 euros, de los que parte son cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

GRÁFICO Nº 3. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES POR PROGRAMA



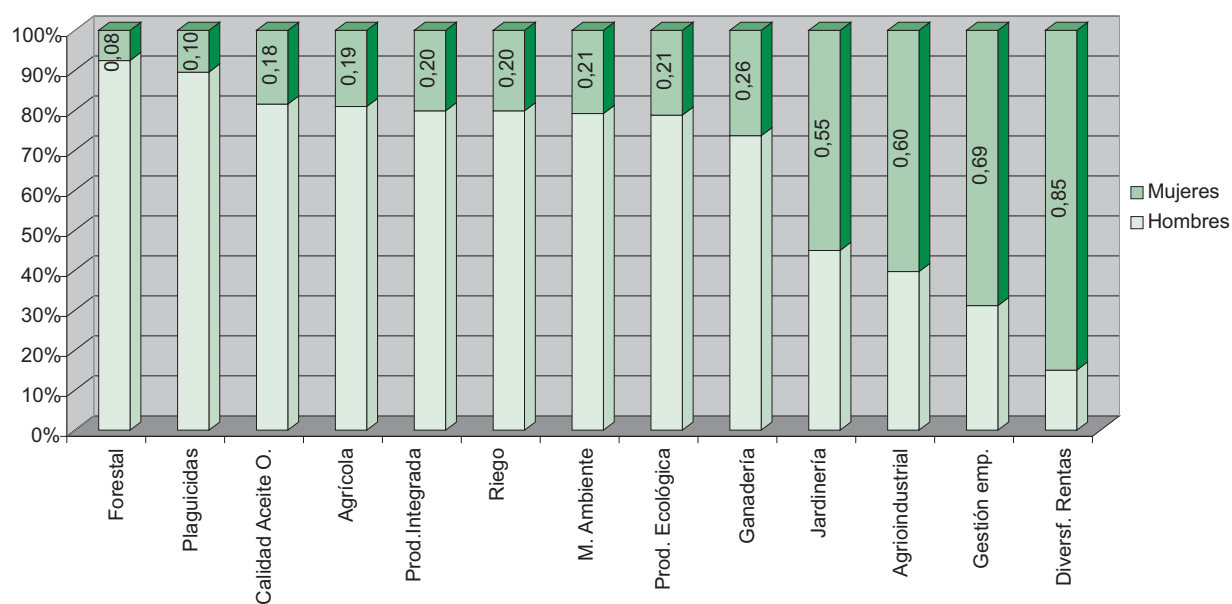
- Modernización explotaciones
- Seminarios y Jornadas
- F. de personal investigador
- Actualización conocimientos
- Formación de formadores/as
- F. Personal Propio
- Acceso al empleo
- Colaboración con C. Educación
- Mujeres y Agricultura
- Incorporación de jóvenes
- Inmigración y Agricultura

Mujeres

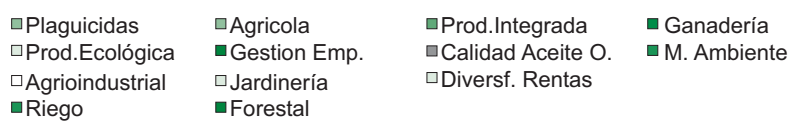
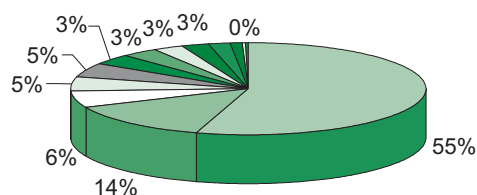


- Mujeres y Agricultura
- Seminarios y Jornadas
- F. de personal investigador
- Modernización explotaciones
- Acceso al empleo
- F. Personal Propio
- Incorporación de jóvenes
- Colaboración con C. Educación
- Actualización conocimientos
- Formación de formadores/as
- Inmigración y Agricultura

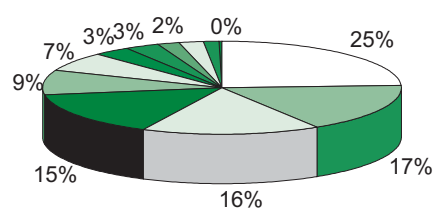
GRÁFICO N° 4. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES POR SECTORES



Hombres



Mujeres



2. ENSEÑANZAS AGRARIAS IMPARTIDAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL EDUCATIVO Y EN COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES

Durante 2003 la Consejería de Agricultura y Pesca ha seguido colaborado con la Consejería de Educación y Ciencia en la impartición de las enseñanzas regladas de Formación Profesional en el marco de la LOGSE, en concreto con tres ciclos formativos de grado medio correspondientes a perfiles profesionales de las familias agrarias y de la industria alimentaria. Durante 2003 se han desarrollado 4 cursos con un total de 48 personas, 34 hombres y 14 mujeres. Los títulos impartidos han sido los siguientes:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, FAMILIA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

TÍTULO:
TÉCNICO/A EN INDUSTRIAS LÁCTEAS

Nº Horas Lectivas: 1.400

Centro de Impartición: Centro de Investigación y Formación Agraria de Hinojosa del Duque

Perfil Profesional: Jefe de producción en planta ("maestro/a" en lenguaje tradicional).

Nº alumnos: 8 **Nº de alumnas:** 7 **Total:** 15

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO, FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES AGRARIAS

TÍTULO: **TÉCNICO/A EN JARDINERÍA**

Nº Horas Lectivas: 2.000

Centro de Impartición: Centro de Investigación y Formación Agraria de Málaga

Perfil Profesional: Jardineros/as y trabajadores/as de viveros de plantas de exterior o interior.

Nº alumnos: 26 **Nº de alumnas:** 7 **Total:** 33

Ha continuado también la colaboración con las Universidades andaluzas y otros centros de enseñanza específicos, en la impartición de prácticas para estudiantes de grado medio y superior. En total durante 2003 se impartieron 21 cursos con 229 horas lectivas para 381 personas en total, 247 alumnos y 134 alumnas.

CUADRO Nº 2. RESUMEN ENSEÑANZAS AGRARIAS

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Cabra	Agrícola	3	90	74	7	204	133
	Agroindustrial	2	60	24			
	Mejora de la Calidad del Aceite	2	54	35			
CIFA Córdoba	Agrícola	1	170	25	1	170	25
CIFA Hinojosa Duque	Ganadería	4	120	54	6	158	82
	Agroindustrial	2	38	28			
CIFA Granada	Producción Ecológica	1	300	22	1	300	22
CIFA Chipiona	Agrícola	1	200	55	1	200	55
CIFA Los Palacios	Agrícola	1	8	8	2	58	15
	Agroindustrial	1	50	7			
CIFA Palma del Río	Agroindustrial	1	28	12	1	28	12
CIFA Las Torres	Agrícola	1	30	17	2	90	37
	Plaguicidas	1	60	20			
TOTAL		21	1.208	381	21	1.208	381

3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN AGRARIA

Son aquellos que realiza directamente la Consejería de Agricultura y Pesca en el ámbito de sus competencias.

3.1. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA EMPRESA AGRARIA

Define su objetivo, proporcionar al agricultor joven formación técnico-empresarial precisa para alcanzar la cualificación profesional suficiente para el desarrollo de su actividad y que se corresponde con la exigida por ésta Consejería para la concesión de ayudas de instalación y modernización de explotaciones.

El Programa de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria emprende una nueva andadura con la entrada en vigor de la nueva Orden de 18 de enero de 2003 (BOJA 17 de 9 de febrero) por la que se regulará el programa en lo sucesivo, y que supone cambios de las orientaciones productivas y de la duración y estructura de los cursos, para adaptarse mejor a las nuevas necesidades formativas de los jóvenes agricultores/as.

Las principales novedades consisten en la remodelación de los sectores productivos:

- Cuatro sectores de orientación agrícola (antes había 9): Agricultura Intensiva, Agricultura Extensiva, Fruticultura y Olivicultura.

- Cuatro sectores de orientación ganadera (antes había 7): Ganadería Ligada a la Tierra, Ganadería sin Base Territorial, Explotaciones Lecheras y Apicultura.

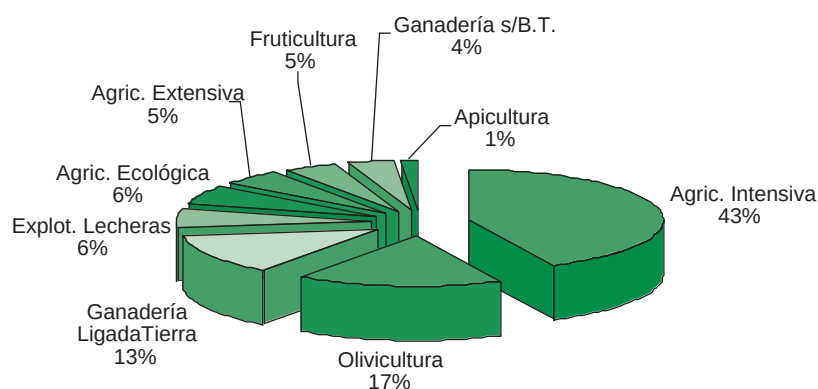
- Dos de orientación ecológica (antes 1): Agricultura Ecológica y Ganadería Ecológica.

- Se mantiene Diversificación de Rentas, y desaparece Empresa Asociativa.

En cuanto a contenidos se incorpora un módulo específico de Aplicación de Plaguicidas de nivel cualificado, de 60 horas de duración y se completan como nuevas materias en los módulos de Gestión, 10 horas de Prevención de Riesgos Laborales y 9 horas de Iniciación a la Informática.

En el cuadro siguiente se indican por centro y especialidad el número de cursos y de horas lectivas impartidas, y el número de personas formadas.

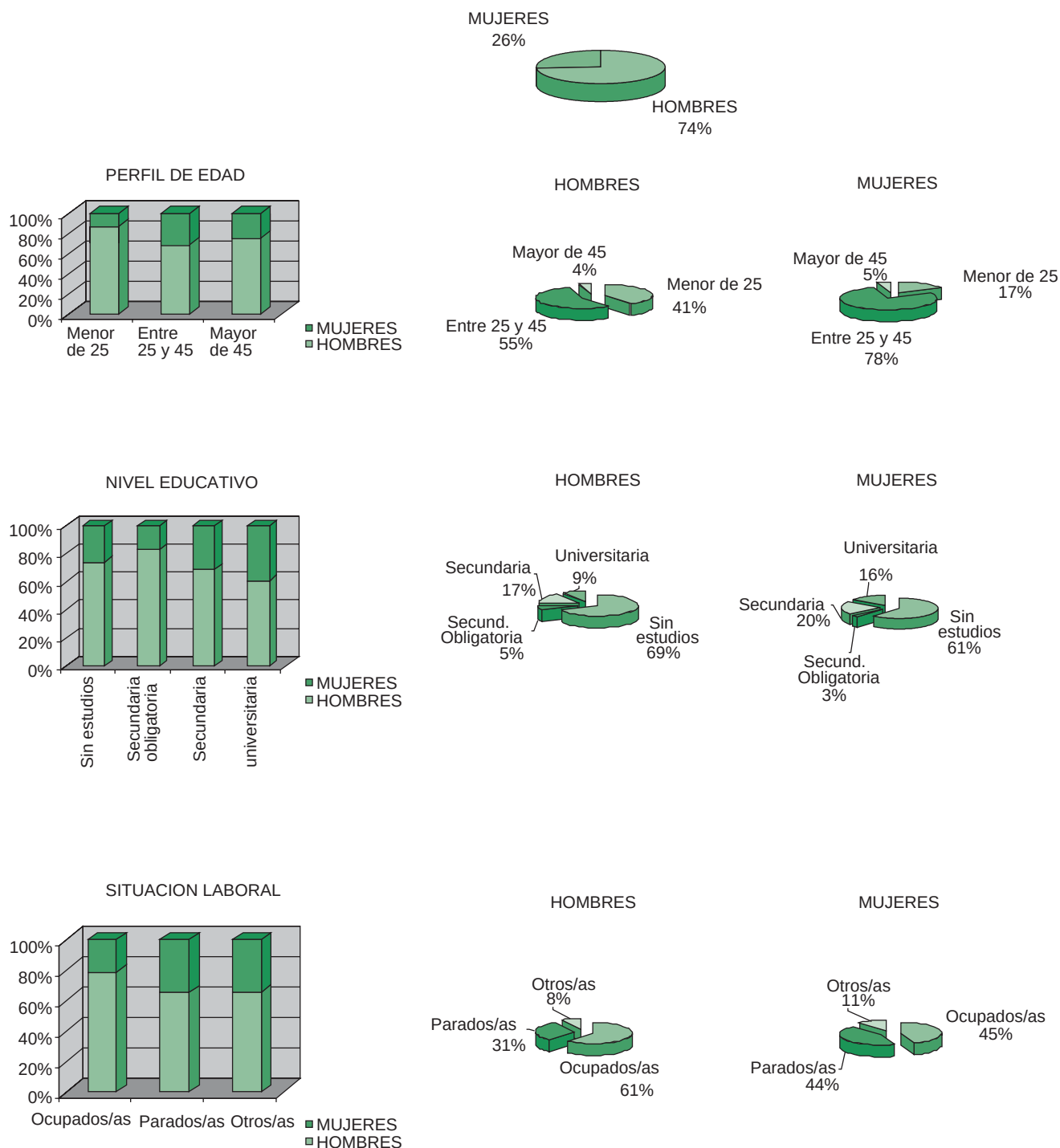
GRÁFICO Nº 5. DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS POR ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES



CUADRO Nº 3. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA EMPRESA AGRARIA

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Almería	Agricultura Intensiva	15	4.050	295	16	4.290	318
	Explotaciones Lecheras	1	240	23			
CIFA Cabra	Olivicultura	10	2.460	203	10	2.460	203
CIFA Hinojosa del Duque	Ganadería Ligada a la Tierra	2	480	38	6	1.440	102
	Explotaciones Lecheras	2	480	32			
	Ganadería sin Base Territorial	1	240	15			
	Apicultura	1	240	17			
CIFA Granada	Agricultura Intensiva	10	1.950	156	24	4.200	379
	Olivicultura	4	600	69			
	Fruticultura	2	270	28			
	Ganadería Ligada a la Tierra	4	690	51			
	Explotaciones Lecheras	2	360	43			
	Ganadería sin Base Territorial	2	330	32			
CIFA Chipiona	Agricultura Intensiva	3	570	34	6	1.200	71
	Agricultura Extensiva	1	270	12			
	Ganadería Ligada a la Tierra	1	240	16			
	Ganadería sin Base Territorial	1	240	9			
CIFA Málaga	Explotaciones Lecheras	1	240	26	1	240	26
CIFA Los Palacios	Agricultura Extensiva	1	150	10	2	390	26
	Agricultura Ecológica	1	240	16			
CIFA Palma del Río	Agricultura Intensiva	1	180	15	1	180	15
CIFA Las Torres	Agricultura Extensiva	2	450	30	4	990	64
	Fruticultura	2	540	34			
Delegación de Huelva	Agricultura Intensiva	3	810	47	6	1.530	92
	Ganadería Ligada a la Tierra	3	720	45			
TOTAL		76	17.040	1.296	76	17.040	1.296

GRÁFICO N° 6. PERFIL DEL ALUMNADO



3.2. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

Tiene como objetivo la mejora de la competitividad de las empresas agrarias y alimentarias, actualizan los conocimientos en tecnologías concretas, de los

empresarios y responsables de las explotaciones agro-alimentarias.

En el cuadro siguiente se indican por centro y especialidad el número de cursos y de horas lectivas impartidas, y el número de personas formadas.

CUADRO Nº 4. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Almería	Agrícola	5	190	66	27	1.461	533
	Plaguicidas	22	1.271	467			
CIFA Cabra	Agrícola	5	156	78	64	2.903	1.433
	Mejora de la Calidad del Aceite	17	357	315			
	Plaguicidas	41	2.370	1.019			
	Producción Ecológica	1	20	21			
CIFA Chipiona	Agrícola	2	600	33	13	1.405	249
	Riegos	2	60	45			
	Gestión de Empresas	2	60	23			
	Plaguicidas	7	685	148			
CIFA Córdoba	Riegos	3	90	73	28	1.610	628
	Plaguicidas	25	1.520	555			
CIFA Granada	Agrícola	4	12	82	41	1.392	916
	Riegos	2	60	45			
	Gestión de Empresa	2	60	23			
	Plaguicidas	33	1.260	766			
CIFA Hinojosa del Duque	Agrícola	2	60	34	35	1.180	524
	Forestal	1	30	14			
	Ganadería	12	360	160			
	Agroindustrial	4	200	65			
	Gestión de Empresas	9	300	127			
	Plaguicidas	6	200	110			
	Producción Ecológica	1	30	14			
CIFA Málaga	Agrícola	7	140	129	44	1.266	768
	Ganadería	6	114	80			
	Agroindustrial	1	16	20			
	Riegos	6	120	65			
	Plaguicidas	20	800	408			
	Producción Ecológica	4	76	66			
CIFA de Mengibar	Agrícola	1	20	39	6	140	153
	Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva	2	60	48			
	Producción Ecológica	3	60	66			
CIFA Los Palacios	Agrícola	6	172	102	56	2.172	1.104
	Ganadería	2	130	19			
	Jardinería	7	210	134			
	Riegos	6	160	138			
	Gestión de Empresas	3	120	38			
	Plaguicidas	31	1.340	662			
	Producción Ecológica	1	40	11			
CIFA Palma del Río	Agrícola	4	120	75	14	610	270
	Producción Integrada	2	80	29			
	Riegos	1	30	14			
	Plaguicidas	7	380	152			
CIFA Las Torres	Agrícola	2	70	44	42	1.950	879
	Producción Integrada	6	180	95			
	Diversificación de Rentas	3	90	48			
	Riegos	1	30	14			
	Gestión de Empresas	4	140	99			
	Plaguicidas	26	1.440	579			
Delegación de Huelva	Gestión de Empresas	2	60	21	2	60	21
TOTAL		372	16.149	7.478	372	16.149	7.478

GRÁFICO N° 7. DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS POR ESPECIALIDAD

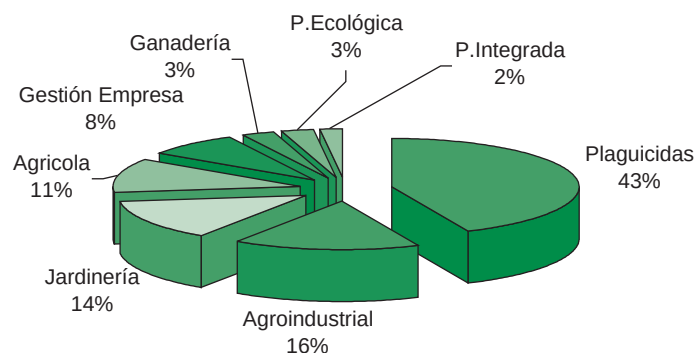
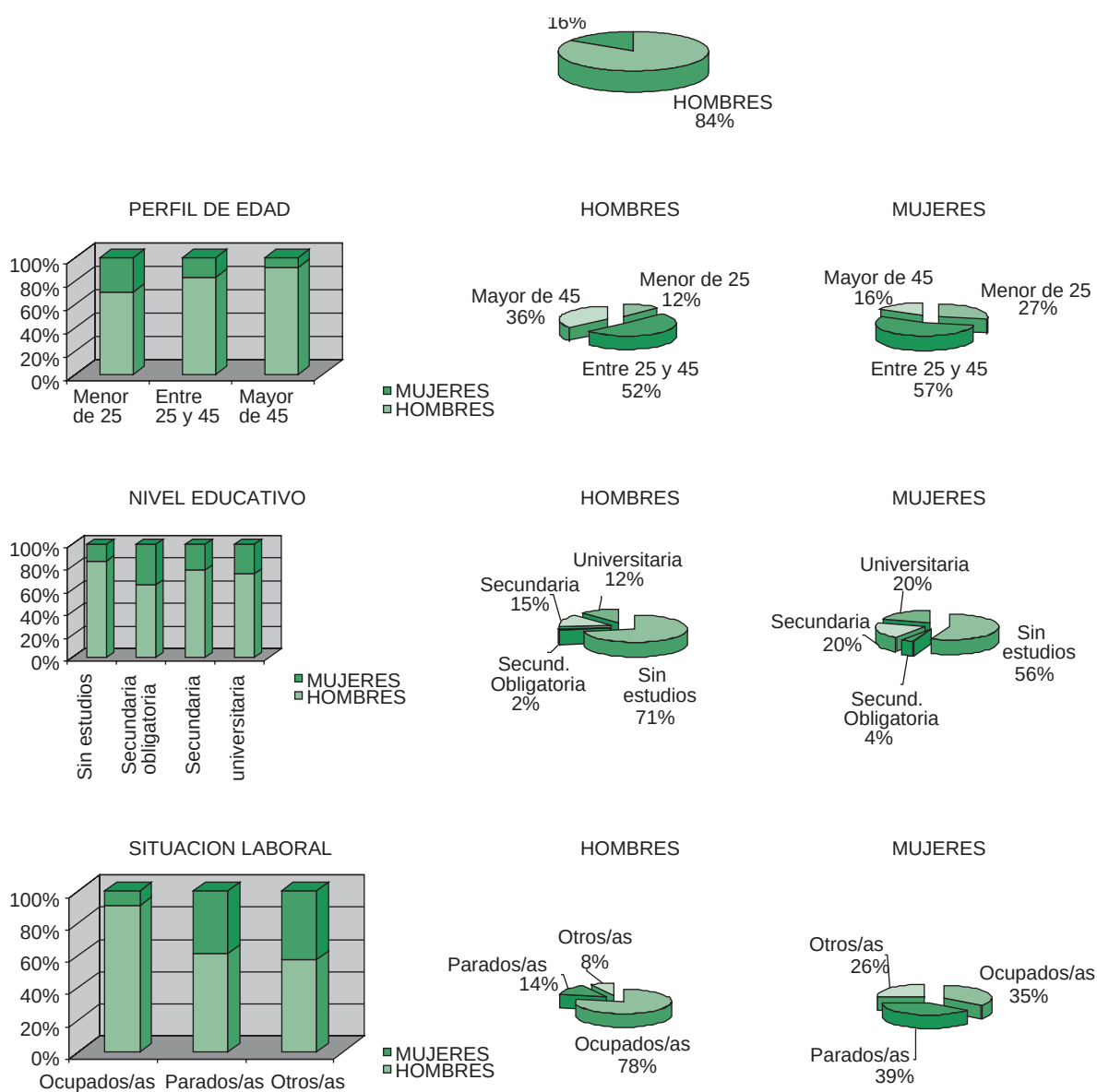


GRÁFICO N° 8. PERFIL DEL ALUMNADO



3.3. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE TRABAJADORES/AS, ESPECIALISTAS Y TÉCNICOS/AS

Está destinado a técnicos, especialistas y trabajadores del sector agrario, actualizando y ampliando los conocimientos, con objeto de favorecer la estabilidad

y mejora del empleo. Es un programa de considerable amplitud en el que los cursos responden a la demanda de sus destinatarios.

En el cuadro siguiente se indican por centro y especialidad el número de cursos y de horas lectivas impartidas, y el número de personas formadas.

CUADRO Nº 5. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Almería	Agrícola	1	36	20	3	96	70
	Plaguicidas	1	20	16			
	Producción Ecológica	1	40	34			
CIFA Cabra	Agrícola	1	60	16	8	270	135
	Agroindustrial	7	210	119			
CIFA Córdoba	Agrícola	1	20	21	3	70	52
	Ganadería	1	40	21			
	Riegos	1	10	10			
CIFA Granada	Agrícola	2	50	31	14	680	284
	Medio Ambiente	1	30	24			
	Forestal	2	60	48			
	Jardinería	5	130	107			
	Gestión de Empresas	2	330	32			
	Plaguicidas	2	80	42			
CIFA Hinojosa del Duque	Agroindustrial	2	390	38	2	390	38
CIFA Chipiona	Plaguicidas	1	20	20	1	20	20
CIFA Málaga	Jardinería	11	295	157	11	295	157
CIFA Mengíbar	Mejora de la Calidad del Aceite	8	240	156	41	1.580	965
	Plaguicidas	33	1340	809			
CIFA Los Palacios	Agrícola	5	145	86	22	930	413
	Producción Integrada	1	25	31			
	Ganadería	1	90	25			
	Agroindustrial	5	385	55			
	Jardinería	1	30	24			
	Diversificación de Rentas	2	110	32			
	Riegos	7	145	160			
CIFA Palma del Río	Agrícola	9	285	171	45	1.143	855
	Producción Integrada	1	40	20			
	Agroindustrial	21	408	365			
	Jardinería	11	330	238			
	Riegos	2	60	41			
	Plaguicidas	1	20	20			
CIFA Las Torres	Agrícola	1	30	37	9	330	281
	Producción Integrada	8	300	244			
Delegación de Huelva	Agrícola	3	85	68	30	920	655
	Producción Integrada	1	25	23			
	Forestal	2	60	33			
	Ganadería	3	90	70			
	Diversificación de Rentas	2	50	40			
	Plaguicidas	14	460	315			
	Producción Ecológica	5	150	106			
TOTAL		189	6.724	3.925	189	6.724	3.925

GRÁFICO N° 9. DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS POR ESPECIALIDAD

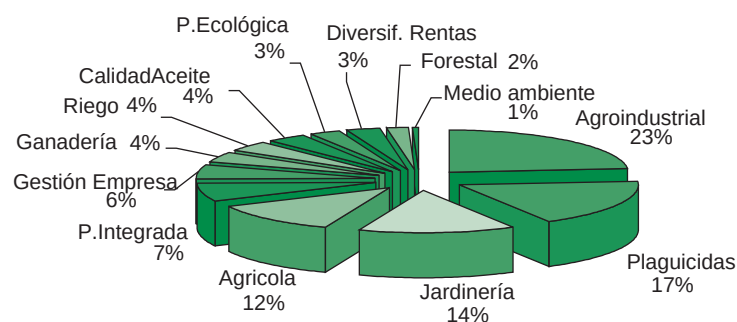
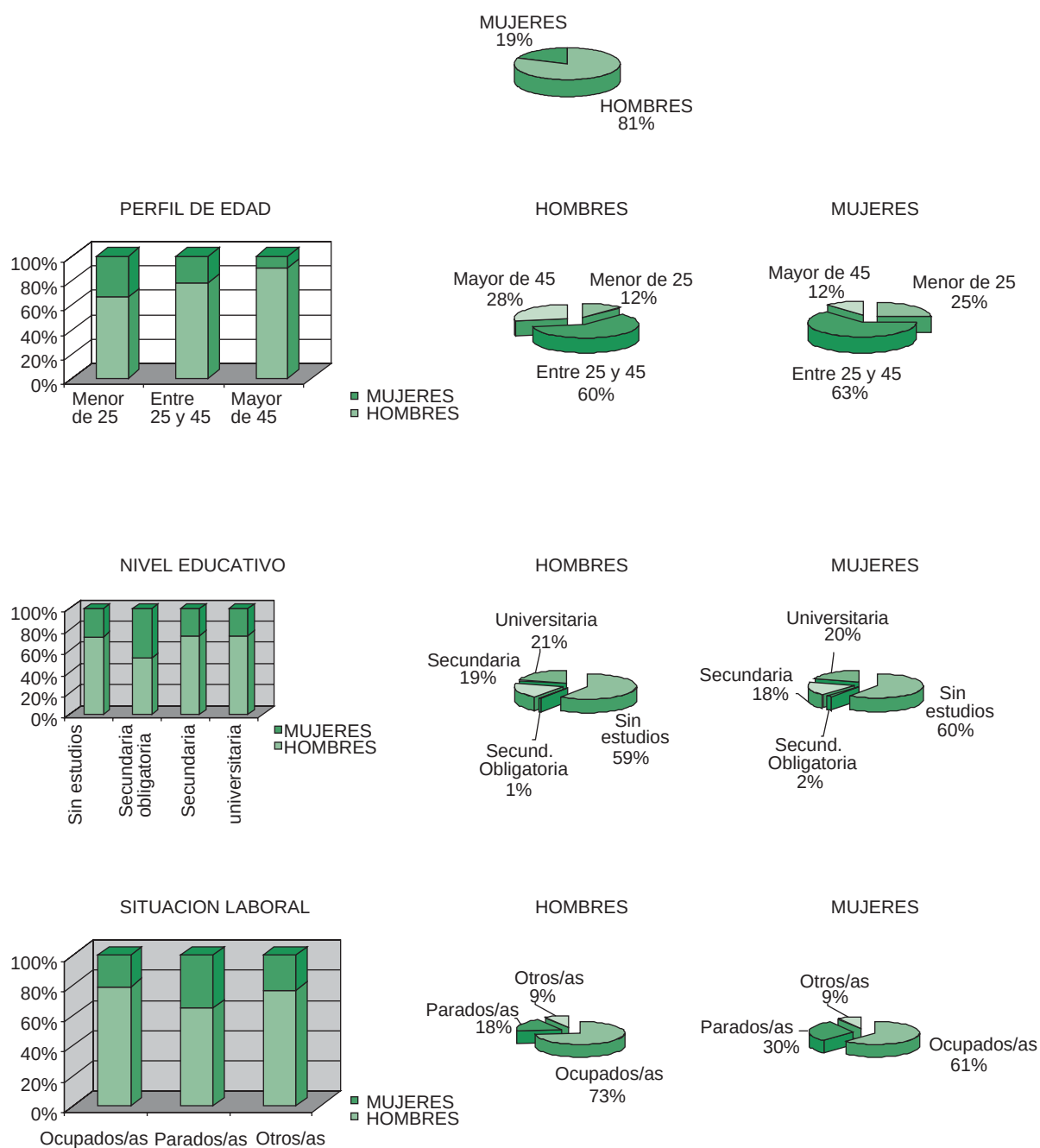


GRÁFICO N° 10. PERFIL DEL ALUMNADO



3.4. PROGRAMA DE ACCESO AL EMPLEO DE TRABAJADORES/AS, ESPECIALISTAS Y TÉCNICOS/AS DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Encaminado a mejorar la inserción de personas desempleadas, mediante la realización de cursos que permitan formarlas en los nuevos perfiles profesio-

nales y en la utilización de las nuevas tecnologías, con el fin de facilitar su acceso al empleo en los sectores primarios y en la agroindustria, que transforma y comercializa sus producciones. El programa está cofinanciado con Fondo Social Europeo.

En el cuadro siguiente se indican por centro y especialidad el número de cursos y de horas lectivas impartidas, y el número de personas formadas.

CUADRO Nº 6. PROGRAMA DE ACCESO AL EMPLEO

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Hinojosa del Duque	Agrícola	1	30	12	2	60	23
	Forestal	1	30	11			
CIFA Chipiona	Jardinería	5	150	76	10	470	161
	Plaguicidas	5	320	85			
CIFA Málaga	Agrícola	5	100	76	9	485	129
	Ganadería	1	25	25			
	Agroindustrial	1	20	7			
	Jardinería	2	340	21			
CIFA Los Palacios	Agrícola	2	50	23	7	1.050	86
	Agroindustrial	5	1.000	63			
CIFA Palma del Río	Agroindustrial	4	105	54	4	105	54
CIFA Las Torres	Agrícola	16	520	252	43	2.000	806
	Agroindustrial	1	60	11			
	Jardinería	4	200	68			
	Gestión de Empresas	1	60	13			
	Plaguicidas	20	1.120	451			
	Producción Ecológica	1	40	11			
Delegación de Huelva	Agrícola	1	30	11	6	215	106
	Plaguicidas	5	185	95			
TOTAL		81	4.385	1.365	81	4.385	1.365

GRÁFICO Nº 11. DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS POR ESPECIALIDAD

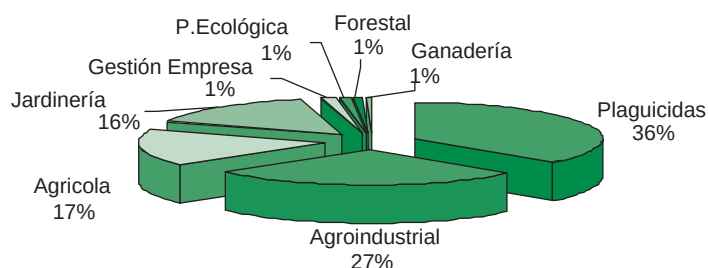
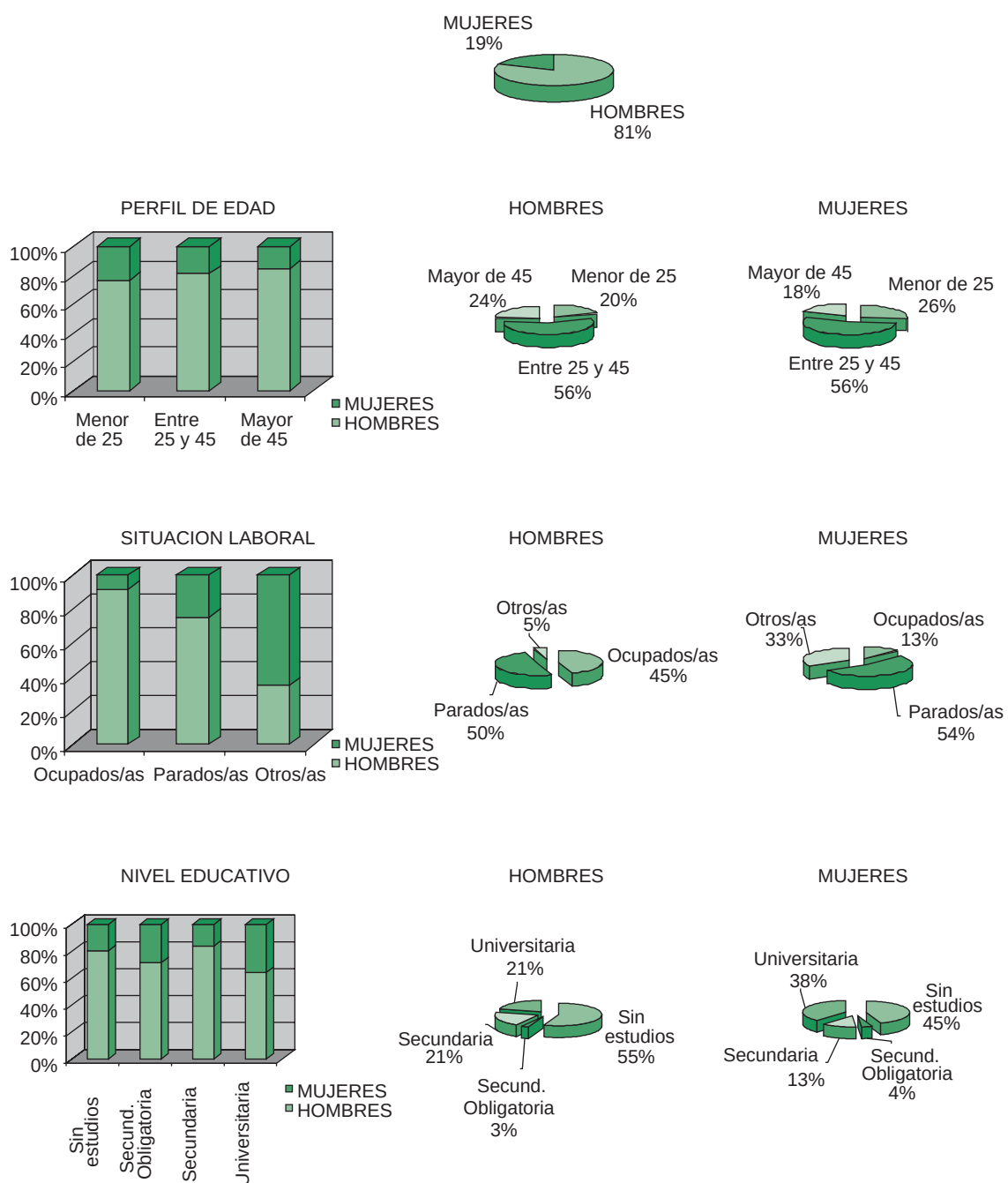


GRÁFICO N° 12. PERFIL DEL ALUMNADO



3.5. PROGRAMA MUJERES Y AGRICULTURA

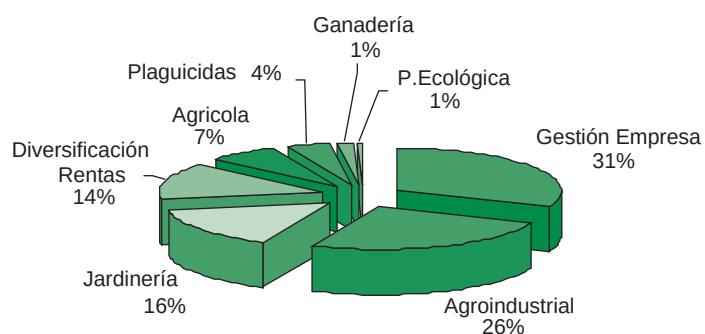
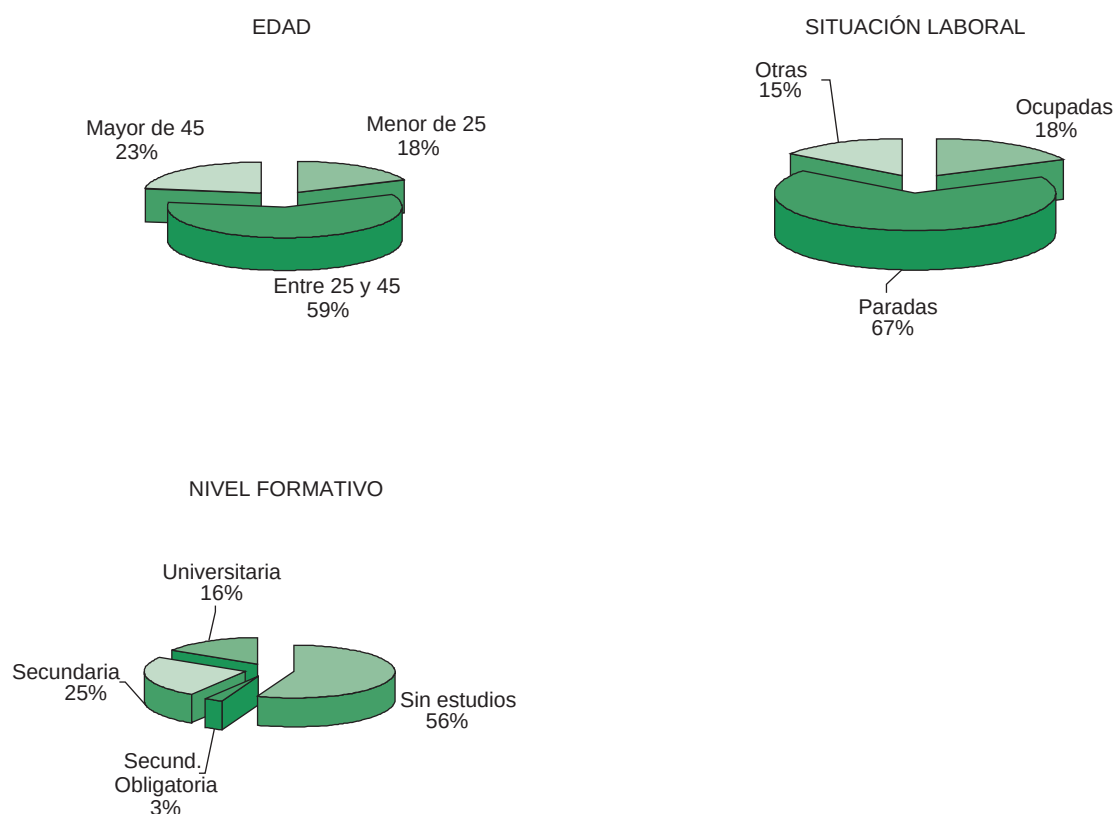
El objetivo del programa es mejorar la presencia de las mujeres rurales en las explotaciones agrarias dada la importancia de éstas en los procesos de modernización de la agricultura andaluza. Las actuaciones se llevan a cabo en el marco del Convenio de

Colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer. El programa está cofinanciado con Fondo Social Europeo.

En el cuadro siguiente se indican por centro y especialidad el número de cursos y de horas lectivas impartidas, y el número de personas formadas.

CUADRO Nº 7. PROGRAMA MUJERES Y AGRICULTURA

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Almería	Agroindustrial	5	300	94	16	842	277
	Jardinería	3	112	40			
	Diversificación de Rentas	1	150	13			
	Gestión de Empresas	7	280	130			
CIFA Cabra	Jardinería	2	60	33	7	310	119
	Diversificación de Rentas	5	250	86			
CIFA Hinojosa del Duque	Ganadería	1	30	12	5	240	72
	Agroindustrial	2	60	29			
	Diversificación de Rentas	2	150	31			
CIFA Granada	Plaguicidas	4	120	55	4	120	55
CIFA Chipiona	Agroindustrial	9	350	161	20	1.320	335
	Jardinería	7	390	107			
	Gestión de Empresas	3	550	54			
	Producción Ecológica	1	30	13			
CIFA Málaga	Agroindustrial	4	155	50	4	155	50
CIFA Mengibar	Ganadería	1	40	11	10	480	180
	Agroindustrial	4	210	80			
	Jardinería	2	120	27			
	Gestión de Empresas	1	30	19			
	Plaguicidas	2	80	43			
CIFA Los Palacios	Agrícola	5	172	65	8	352	97
	Gestión de Empresas	3	180	32			
CIFA Palma del Río	Agroindustrial	3	70	41	3	70	41
CIFA Las Torres	Agrícola	3	130	55	10	490	164
	Diversificación de Rentas	1	30	15			
	Gestión de Empresas	6	330	94			
Delegación de Huelva	Agrícola	1	30	10	11	330	164
	Agroindustrial	2	60	26			
	Jardinería	2	60	33			
	Diversificación de Rentas	3	90	54			
	Gestión de Empresas	3	90	41			
TOTAL		98	4.709	1.554	98	4.709	1.554

GRÁFICO N° 13. DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS POR ESPECIALIDAD**GRÁFICO N° 14. PERFIL DE LAS ALUMNAS**

3.6. PROGRAMA INMIGRACIÓN Y AGRICULTURA

El objetivo del programa es facilitar la integración social y el acceso al empleo de personas inmigrantes. Las actuaciones se llevan a cabo en colaboración con la Dirección General de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación.

En el cuadro siguiente se indican por centro y especialidad el número de cursos y de horas lectivas impartidas, y el número de personas formadas.

En total se realizaron 8 cursos con 180 horas lectivas para 147 personas, 145 hombres y 2 mujeres.

CUADRO Nº 8. PROGRAMA INMIGRACIÓN Y AGRICULTURA

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Almería	Agrícola	2	60	29	6	123	123
	Agroindustrial	2	20	43			
	Plaguicidas	2	40	51			
CIFA Los Palacios	Agrícola	2	60	24	2	60	24
TOTAL		8	180	147	8	180	147

3.7. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE DESARROLLO AGRARIO

Este programa pretende proporcionar formación complementaria científica y metodológica a quienes poseen titulación universitaria y trabajan en el mun-

do del I+D para actualizar y facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación con otros centros.

En total se han realizado 3 cursos con 310 horas lectivas para 60 personas, 42 hombres y 18 mujeres, con el siguiente reparto por centro y especialidad:

CUADRO Nº 9. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE DESARROLLO AGRARIO

CENTRO	SECTOR	Nº Curso	Nº Horas	Nº Alumnos
CIFA Almería	Riegos	1	60	21
CIFA Málaga	Agrícola	1	100	22
CIFA Mengíbar	Agroindustrial	1	150	17
TOTAL		3	310	60

3.8. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES

Con este programa se persigue elevar el nivel de la calidad de la enseñanza agraria propia o concertada con terceros, mediante la cualificación de las personas implicadas.

Es de destacar el importante volumen de cursos de Formación de Formadores en Aplicación de Productos Fitosanitarios. Las personas que reciben estos cursos actúan como profesorado colaborador en los cursos de capacitación organizados por las entidades colaboradoras.

En total se han realizado 3 cursos con 310 horas lectivas para 60 personas, 42 hombres y 18 mujeres, con el siguiente reparto por centro y especialidad:

CUADRO N° 10. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Almería	Plaguicidas	2	60	48	2	60	23
CIFA Cabra	Mejora de la Calidad del Aceite	5	154	99	10	470	161
CIFA Chipiona	Varios	1	30	16	9	485	129
CIFA Granada	Gestión de Empresa	1	30	22	7	1.050	86
	Plaguicidas	2	60	49			
CIFA Mengíbar	Mejora de la Calidad del Aceite	1	30	26	4	105	54
	Plaguicidas	3	90	72			
CIFA Los Palacios	Plaguicidas	1	37	25	43	2.000	806
CIFA Las Torres	Plaguicidas	3	90	89	6	215	106
TOTAL		19	581	446	81	4.385	1.365

3.9. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA

Su objetivo es elevar el nivel de capacitación del personal funcionario y laboral de la Consejería.

Dentro de él se distinguen los cursos del Programa de Perfeccionamiento, del que se han realizado 14 cursos con 331 horas y 263 alumnos/as y los cursos de actualización de conocimientos del personal auxiliar de los CIFA, de los que se ha realizado 2 cursos con 120 horas lectivas, para 34 personas, 23 hombres y 11 mujeres.

3.10. JORNADAS Y SEMINARIOS PARA AGRICULTORES/AS Y PARA TÉCNICOS/AS

El objetivo que persigue es informar sobre nuevas técnicas de cultivo, sobre sistemas de gestión innovadores o sobre procedimientos de subvención. Suelen ser de corta duración y amplia asistencia.

Durante 2003 se han realizado **18 jornadas o seminarios** con **148 horas** de duración y **976 asistentes**, 664 hombres y 312 mujeres.

CUADRO N° 11. RESUMEN JORNADAS Y SEMINARIOS

CENTRO	SECTOR	Cursos	Horas	Alumnos	Total Cursos	Total Horas	Total Alumnos
CIFA Almería	Agrícola	1	10	46	3	35	112
	Agroindustrial	1	15	16			
	Riegos	1	10	50			
CIFA Córdoba	Riegos	1	16	81	1	16	81
CIFA Granada	Ganadería	3	9	63	3	9	63
CIFA Chipiona	Agrícola	2	22	77	2	22	77
CIFA Mengíbar	Agrícola	1	5	50	6	35	379
	Mejora de la Calidad del Aceite	4	25	279			
	Producción Ecológica	1	5	50			
CIFA Los Palacios	Agrícola	1	11	40	2	16	56
	Agroindustrial	1	5	16			
CIFA Palma del Río	Agrícola	1	15	208	1	15	208
TOTAL		18	148	976	18	148	976

4. OPTIMIZACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL AGUA DE RIEGO

En los últimos años, la Consejería de Agricultura y Pesca, en colaboración con la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero ha desarrollado una serie de actuaciones para el desarrollo de una política de optimización del uso y gestión del agua de riego y de modernización de regadíos. En particular, ha desarrollado durante los años 1998 a 2002 trabajos encuadrados básicamente en tres líneas de actuación: elaboración de material didáctico, programa de formación en riego, y asistencia técnica a entidades para la promoción e implantación de Servicios Locales de Asesoramiento al Regante. Igualmente, en el ámbito del desarrollo del Plan de Regadíos de Andalucía 2000/2002 y anteriores, ha contribuido a crear metodologías y herramientas para una mejor gestión de los recursos hídricos.

Así, se ha contribuido a la transferencia de tecnología y/o la formación de usuarios y usuarias del agua en la agricultura para la detección y solución de deficiencias en los sistemas de riego, para incrementar el nivel participativo, formativo y ejecutivo de personal técnico tanto de la Administración como del sector. Igualmente, se han elaborado herramientas imprescindibles para la mejora de la eficiencia del uso del agua en los regadíos, el aumento de su productividad y la disminución del impacto ambiental.

La publicación del Decreto Andaluz de Regadíos, y durante 2002 la Orden que lo desarrolla, y la creación de la Unidad de Apoyo Técnico al Regadío Andaluz como grupo de trabajo destinado a la organización, definición y ejecución de las actividades propias de optimización de la gestión y manejo del agua de riego, han permitido la creación, implantación, y durante 2003, la consolidación de Servicios Locales de Asesoramiento al Regante, que en la actualidad ocupan en torno al 8% de la superficie de regadío de Andalucía.

Durante el año 2003 se han consolidado 5 SAR en otras tantas Comunidades de Regantes, de las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, se han creado otros 7 SAR en las provincias de Granada, Cádiz, Córdoba, Almería y Huelva, y se ha completado la fase de tramitación de solicitudes en 4 SAR de las provincias de Granada, Málaga y Almería. En todas ellas se han realizado labores de apoyo a la tramitación de ayudas, elaboración de planes de trabajo, seguimiento de actividades, etc.

Asimismo, en la anualidad 2003 se ha trabajado para completar el paquete tecnológico, como grupo de metodologías, documentos y herramientas que per-

miten llevar a cabo tanto diversas actuaciones de modernización de regadíos como tareas de asesoramiento en riegos propiamente dichas.

Todo ello se ha concretado, entre otros resultados, en:

1. Consolidación de la Unidad de Apoyo Técnico al Regadío Andaluz, mejorando el protocolo y herramientas de trabajo para sus miembros, los mecanismos de flujo de información entre los miembros de dicha Unidad, los Servicios Locales, la Administración Central y todos los demás agentes implicados.

2. Prestación de asistencia para la promoción, implantación, consolidación y seguimiento de Servicios Locales de Asesoramiento al Regante. Creación de nuevos Servicios Locales, y apoyo a su planificación, prestando asistencia en la elaboración de los estudios previos, el plan de funcionamiento, la tramitación de solicitudes de subvenciones, el manejo de las herramientas y utilidades, el inicio del trabajo en fincas piloto y colaboradoras, la divulgación de recomendaciones y la organización de actividades de formación para agricultores.

3. Mantenimiento y actualización de los contenidos de la Web de regadíos.

4. Organización y realización de actividades formativas para personal técnico de SAR locales y de la Administración, colaboración con actividades formativas de los CIFA, y Jornadas de Especialización. Igualmente, apoyo a la organización en los SAR locales de Cursos de Riego para Agricultores/as.

5. Elaboración y actualización de herramientas de apoyo a la modernización y asesoramiento:

- Explotación y mantenimiento de la Red de Información Agroclimática de Andalucía.

- Publicación y difusión en Internet del Inventario y Actualización del Inventario de Regadíos de Andalucía

- Programa de Gestión de Comunidades de Regantes.

- Guía práctica para los Estudios de Modernización de Zonas Regables.

- Sistema de Información Geográfica de Regadíos en Andalucía.

- Actualizaciones de la Aplicación Informática para la Programación de Riegos.

5. ACTUACIONES FORMATIVAS CONCERTADAS CON LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

Mediante la Orden de 28 de junio de 2001, la Consejería de Agricultura y Pesca regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, con ámbito de actuación en Andalucía, para facilitar su funcionamiento y gestión, así como para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agrarias. Posteriormente mediante Resolución de 8 de febrero de 2003, de la Viceconsejería, se convocan dichas ayudas para el año 2003. Se distinguen dos tipos de ayudas que tienen como finalidad:

A) Fomentar la realización de actividades de divulgación, transferencia de tecnología y formación a sus asociados o al sector agrario en general, mediante la organización de cursos, jornadas técnicas y seminarios, sobre temas relativos a la modernización del sector agrario andaluz, así como colaborar con la Consejería de Agricultura y Pesca en el desarrollo de líneas de información tanto provenientes del sector agrario como dirigidos hacia él. (Se gestiona a través de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera).

B) Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión. (Se gestiona a través de Viceconsejería).

En el año 2003, se han concedido un total de 2.164.544 euros, distribuidos de la siguiente forma:

A) Actividades específicas: 360.000 euros

B) Gastos de funcionamiento y gestión: 1.804.544 euros

Las actividades realizadas por las Entidades durante el año 2003, han sido las siguientes:

5.1. ASAJA

- 25 cursos, de los cuales 17 fueron de Aplicador de Productos Fitosanitarios.

- 8 jornadas y 8 charlas dentro del programa Modernización de la Agricultura.

5.2. UAGA-COAG

- 8 cursos de Aplicador de Productos Fitosanitarios, nivel cualificado.

- Divulgación sobre El Sector Ganadero Andaluz, con 3.000 ejemplares del Boletín Ganadero y 753 ejemplares del Boletín Ganadero Apícola.

- Creación de un Servicio de Asesoramiento Técnico del Sector de la Almendra.

5.3. FAECA

- Colaboración con la Consejería de Agricultura en el desarrollo de líneas de información

- 18 jornadas sobre la Certificación de la Calidad Industrial Medioambiental

- Estudio prospectivo de La Calidad de los Productos Cooperativos.

5.4. UPA

- 22 cursos de Aplicador de Productos Fitosanitarios

- 1 curso, 20 charlas y 6 jornadas en distintos programas como son: Racionalización y Optimización del Uso del Agua en el Regadío, Cultivo del Olivar, Diversificación de Actividades Agrarias, Nuevas Técnicas de Cultivo y Transferencia de Tecnología en Cultivos Industriales, Ayudas al Sector Agrario, Asociacionismo Agrario, OCM de Frutas y Hortalizas, Manejo de Explotaciones Ganaderas y El Sector Vitivinícola.

6. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA

Dentro de este programa comunitario, que financia a través de siete subprogramas diferentes acciones en el sector olivarero-almazarero, en el subprograma V se contempla la realización de actividades de formación. Las campañas, dentro de este programa, abarcan desde el 1 de mayo hasta el 30 de abril del año siguiente, por lo que el año 2003 se sitúa entre las campañas 2002/2003 y 2003/2004.

La campaña 2002/2003 se reguló en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 3 de septiembre de 2002, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación y divulgación a los olivicultores y a las almazaras sobre la calidad del aceite de oliva y los efectos de la oleicultura en el medio ambiente.

A través de dicha orden, cuyos beneficiarios eran asociaciones, federaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, relacionadas con el sector olivarero-al-

mazarero y con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se invirtieron 510.860 euros, lo que permitió ofertar 20 tipos distintos de cursos destinados a olivicultores, personal técnico y responsables de almazaras, encargados y analistas de laboratorios, especialistas en cata y formadores. Los 147 cursos impartidos por 13 entidades diferentes fueron los siguientes:

- 92 de Olivicultura
- 5 de Gestión de la Producción
- 3 de Gestión de la Comercialización
- 3 de Gestión de la Calidad Industrial y Medioambiental
- 23 de Formación de Catadores
- 2 de Selección y Entrenamiento de Paneles de Cata
- 2 de Auxiliares de Laboratorio de Almazara
- 10 de Analistas de Laboratorio de Almazara
- 7 cursos específicos para personal que imparte formación en: Poda de Olivar, Olivicultura Ecológica, Producción Integrada en Olivar, Personal Técnico de ATRIA, Cata de Aceite, Elaoitecnia y Producción Integrada en Almazaras.

A ellos asistieron un total de 2.940 personas, de los que el 60% eran agricultores, el 35% procedentes de la industria transformadora y un 5% estudiantes de actividades agrarias.

El contenido de los cursos fue considerado interesante por más del 90% del alumnado.

7. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS

En enero de 1999 se publica el Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas. En enero de 2000 se publica la Orden de 15 de diciembre de la Consejería que regula los cursos de plaguicidas para la obtención del carné.

Las tareas principales que le corresponde realizar a la Consejería de Agricultura y Pesca son las siguientes:

- Homologación de las entidades que imparten los cursos de capacitación.

- Convalidación de cursos.

- Supervisión del desarrollo de los cursos y realización de pruebas de aptitud.

- Emisión de diplomas.

La normativa establece la obligatoriedad del carné para todos los agricultores que utilicen productos fitosanitarios a partir de febrero de 2007, siendo desde abril de 2003 obligatorio para los trabajadores de las empresas de tratamientos fitosanitarios. La posesión del carné prevé como requisitos la realización de un curso previo sobre la correcta aplicación de los plaguicidas (tanto en su faceta agronómica, como de seguridad en el trabajo, en la salud de quienes los aplican y de quienes consumen los alimentos, y la relativa a los aspectos medioambientales), además de un certificado médico.

En función del diferente tipo de responsabilidad en la aplicación fitosanitaria, se exigen diferentes niveles de capacitación: un curso de 20 horas para el nivel básico, un curso de 60 horas para el nivel cualificado, un curso de 90 horas para pilotos aplicadores agroforestales y un curso adicional de 20 horas para niveles especiales (profesionales de la agricultura que apliquen bromuro de metilo, fosforo de aluminio, fosforo de magnesio y fumigación cianhídrica).

La situación de las actuaciones que realiza esta Dirección General, es la siguiente:

7.1. HOMOLOGACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE IMPARTEN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA REALIZAR TRATAMIENTOS CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS

A) Homologación de cursos

Los cursos son impartidos por centros de formación de la Consejería de Agricultura y Pesca y por otros centros docentes de carácter público y privado, así como organizaciones y asociaciones profesionales. Para ello, estos centros han de homologarse debiendo cumplimentar los impresos previstos para este fin. Los expedientes son estudiados y tramitados en esta Consejería y posteriormente enviados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Sanidad y Consumo. Una vez terminado el proceso se procede a la publicación en BOJA de cada tipo de curso para el que se homologan.

Durante 2003 se han publicado en BOJA 73 homologaciones de cursos.

B) Homologación de profesorado

Las entidades colaboradoras deben presentar las solicitudes de inclusión de nuevo profesorado para los cursos homologados de capacitación para realizar tratamientos con productos fitosanitarios.

Durante 2003 han sido aprobadas 1.773 homologaciones de profesores/as.

7.2. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

El proceso de convalidación se lleva a cabo en los cursos de capacitación para realizar tratamientos con productos fitosanitarios que han sido impartidos por entidades antes de obtener la homologación definitiva. También se realizan convalidaciones de actividades formativas solicitadas individualmente, según se establece en el artículo 6.1 de la Orden reguladora de 15 de diciembre.

Durante 2003 se realizaron 2.538 convalidaciones.

7.3. SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE APTITUD

Le corresponde a la Consejería la supervisión del desarrollo de los cursos realizados por las entidades homologadas.

A la finalización del curso se realiza una prueba objetiva de conocimientos, cuya superación es necesaria para disponer del diploma. Esta tarea es asumida por el personal de los CIFA, que acude al final de cada curso a poner el examen, una vez que reciben la comunicación del Servicio de Formación Agraria de que han de examinar ese curso.

Durante 2003 se han realizado por parte de entidades colaboradoras 1.208 cursos, con el siguiente reparto por especialidades:

- Nivel Básico: 278 cursos
- Nivel Cualificado: 910 cursos
- Piloto Aplicador Agroforestal: 6 cursos
- Nivel Especial de Bromuro de Metilo: 14 cursos

7.4. EMISIÓN DE DIPLOMAS

Como se comentó anteriormente, la Consejería emite el diploma que deben presentar quienes solicitan el carné de aplicador de plaguicidas. Para ello, la entidad homologada, una vez finalizado el curso ha de enviar la memoria de haber realizado el curso, junto con los cuestionarios de las pruebas objetivas realizadas y el cuestionario de evaluación de la calidad de la enseñanza. Una vez todos los datos son comprobados y validados se procede a la emisión de los diplomas correspondientes.

Durante 2003 se emitieron 25.327 diplomas.

8. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

A la finalización de los cursos el alumnado asistente cumplimenta una encuesta para evaluar la calidad de las enseñanzas y otros servicios prestados. La información se organiza en torno a tres apartados:

- Información previa al curso.
- Organización y desarrollo del curso.
- Información sobre la residencia.

A continuación se muestran los datos correspondientes a 2003.

CUADRO N° 12. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

	Total encuestas procesadas	8.735	%
A	INFORMACIÓN PREVIA A LA ACTIVIDAD		
A1	¿Cómo la ha llegado la información sobre el curso?		
1	Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca		6,12
2	OCA (Oficinas Comarcales Agrarias)		24,36
3	Otros medios de divulgación		25,10
4	CIFA		22,04
5	Asociaciones/Cooperativas u Organizaciones Agrarias		22,38
A2	Conocimientos que tenía antes de venir al curso		
1	Altos		5,12
2	Medios		52,35
3	Bajos		42,53
A3	Si tenía conocimientos, ¿los adquirió?		
1	Por su titulación		13,53
2	Por asistencia a otros cursos sobre el tema		21,93
3	Por experiencia profesional		54,09
4	Por estudios de publicaciones sobre el tema		10,46
B	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA		
B4	La duración en días ha sido adecuada a los objetivos y contenidos		
1	Mucho		18,81
2	Suficiente		65,70
3	Poco		15,49
B5	El horario ha sido adecuado		
1	Mucho		33,38
2	Suficiente		60,45
3	Poco		6,17
B6	Las enseñanzas recibidas son útiles para su trabajo		
1	Muchas		71,83
2	Suficientes		25,65
3	Pocas		2,52
B7	¿Le ha sido fácil seguir las clases?		
1	Fácil		75,48
2	Regular		23,22
3	Difícil		1,30
B8	Las prácticas, ejercicios prácticos, supuestos, etc. han sido útiles y suficientes		
1	Mucho		42,48
2	Suficiente		49,18
3	Poco		8,34
B9	El grado de participación de los asistentes fue		
1	Alto		73,37
2	Medio		24,93
3	Bajo		1,70
B10	La calidad y cantidad de la documentación entregada han sido adecuadas		
1	Mucho		50,07
2	Suficiente		46,27
3	Poco		3,66
B11	La actividad formativa merece una valoración global de		
1	Buena		91,94
2	Regular		7,76
3	Mala		0,30

	Total encuestas procesadas	8.735	%
C	EVALUACIÓN DEL PROFESORADO		
C12	Las clases han sido impartidas de forma adecuada		
1	Bien		95,42
2	Regular		4,44
3	Mal		0,14
C13	La claridad de exposición de los temas tratados ha sido		
1	Buena		92,53
2	Regular		7,20
3	Mala		0,27
C14	Las prácticas y ejercicios han favorecido		
1	Mucho		66,68
2	Suficiente		31,34
3	Poco		1,98
C15	Fomenta y facilita la participación de los asistentes		
1	Mucho		63,52
2	Suficiente		35,24
3	Poco		1,24
C16	En conjunto, ¿Qué opinión ha sacado de los profesores		
1	Buena		96,16
2	Regular		3,69
3	Mala		0,14
D	CONDICIONES Y AMBIENTE (Residencia /lugar de celebración)		
D18	Las condiciones generales del lugar de impartición han sido		
1	Buenas		87,53
2	Regulares		10,89
3	Malas		1,58
D19	El aula y mobiliario han sido adecuados		
1	Mucho		75,84
2	Regular		21,51
3	Poco		2,65
D20	La alimentación le ha parecido		
1	Buena		84,46
2	Regular		10,91
3	Mala		4,63
D21	Las habitaciones las considera		
1	Buenas		83,43
2	Regulares		13,54
3	Malas		3,03
D22	La limpieza del Centro la considera		
1	Bien		93,01
2	Regular		6,11
3	Mal		0,88
D23	El trato del personal no docente le ha parecido		
1	Bueno		95,18
2	Regular		4,30
3	Malo		0,53
D24	El comportamiento y convivencia entre asistentes ha sido		
1	Bien		96,89
2	Regular		2,88
3	Mal		0,23
D25	En conjunto que valoración le daría al Centro		
1	Bueno		93,61
2	Regular		5,54
3	Malo		0,85

De nuevo el alumnado obtiene una impresión buena del desarrollo de los cursos, y valora muy positivamente el servicio de residencia y la actuación del profesorado.

9. MATERIAL DIDÁCTICO

Se ha realizado durante 2003 un importante esfuerzo en la publicación de manuales didácticos que

se entregan al alumnado en los cursos y módulos de mayor demanda, especialmente en el Programa de Incorporación de Jóvenes a la Empresa Agraria, habiéndose procedido a la edición de 14 textos, 1 tríptico y 4 CD Rom sobre diferentes temas agrarios y ganaderos, siendo su distribución como se indica en la siguiente tabla:

CUADRO N° 13. RESUMEN MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO

TÍTULO DEL TEXTO	N° DE EJEMPLARES	OBSERVACIONES
Manual de Riego Localizado	900	Reedición
Ejercicios de Riego Localizado	348	Reedición
Maletín de Riego Localizado	901	Reedición
Maletín de Riego por Aspersión	700	Reedición
CD Rom Manual de Riego para Agricultores	400	Reedición
CD Rom Mejora del Uso y Gestión del Agua de Riego	2.000	Nueva edición
Aplicación de Plaguicidas. Nivel cualificado (con ejercicios)	3.010	Reedición
EJERCICIOS APLICACION DE PLAGUICIDAS. Nivel cualificado.	3.943	Reedición
CD Rom Aplicación de Plaguicidas (alumnado)	925	Reedición
CD Rom Aplicación de Plaguicidas (profesorado)	675	Reedición
10 Consejos Básicos para el Uso de Plaguicidas (tríptico)	Árabe: 10.125	Nueva edición
	Inglés: 10.800	
	Español: 15.150	
Manual de Instalaciones Lecheras	1.000	Nueva edición
M-2. Suelo, Nutrición y Medio Ambiente	2.986	Nueva edición
M-8. Relaciones Empresariales y Prevención de Riesgos Laborales	1.892	Nueva edición
M-6. Asociacionismo y Comercialización	2.800	Reedición
M-7 Contabilidad Agraria e Introducción a la Informática	3.788	Nueva edición
Manual de Riego de Jardines (texto)	2128	Nueva edición
Manual de Riego de Jardines (ejercicios)	2216	Nueva edición
Manual de Riego de Jardines (Guión Didáctico para el Profesorado)	250	Nueva edición

10. PROYECTOS EUROPEOS

Personal técnico dedicado a la formación, participan junto con técnicos de otros países en dos proyectos europeos relacionados con la calidad de la enseñanza, uno financiado por el Programa LEONARDO, sobre la creación de un Centro de Recursos para los Formadores/as y los/as Agentes de Desarrollo del Territorio y otro financiado con el Programa SOCRA-TES, sobre responsabilidad del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Por otra parte, el IFAPA es miembro de la Red Europea de Centros de Formación en Agricultura y Desarrollo Rural (ENTER) y de la Asociación para el Desarrollo Intercomunitario de la Formación Agraria

(EUROPEA). En ambos foros participa de forma activa llevando a cabo actividades de intercambio de información y de promoción de la formación agraria en el ámbito europeo.

11. COSTE DE LAS ACTUACIONES FORMATIVAS EN 2003

El coste que a continuación se recoge, solamente contempla los gastos directos que las actividades formativas ocasionan, no incluyendo el gasto de la estructura fija de los Centros (personal y gastos corrientes).

CUADRO Nº 14. GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (EUROS)
Infraestructura y equipamiento		950.000
Cursos propios para	Mujer Rural	247.000
	Técnicos	450.000
	Agricultores	1.563.000
	Desempleados	239.000
Seminarios y Jornadas para agricultores y técnicos		100.000
Proyectos formativos		356.000
Acciones de formación concertadas con Organizaciones Agrarias y Federaciones de Cooperativas		360.000
Elaboración de material divulgativo		80.000
Asesoramiento en riego		345.000
TOTAL		4.690.000

Formación Pesquera

1. Introducción

2. Titulaciones profesionales

3. Centros de recursos formativos pesqueros

4. Inserción laboral de la mujer

5. Convenio Diputación Provincial de Granada

6. Otras actuaciones

7. Publicaciones y material didáctico

FORMACIÓN PESQUERA

1. INTRODUCCIÓN

La cobertura de las demandas en cuanto a Formación Marítimo Pesquera, es uno de los elementos esenciales de avance del sector, así como la adaptación a las nuevas tecnologías de los profesionales de la pesca, o bien facilitar el acceso a nuevas profesiones afines o complementarias del sector pesquero, para paliar en lo posible la reconversión del sector, ante la crisis a que se encuentra sometido.

En el año 2003, tras la publicación de la Orden del Ministerio de Fomento 2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de Formación de los Títulos Profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como, los Certificados de Especialidad acreditativos de la competencia profesional, continúa la adecuación y adaptación de los centros a las necesidades derivadas del Convenio STCW-78/95 sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, para conseguir la homologación de los mismos, que no ha sido posible completar.

La desaparición de las titulaciones existentes de marina mercante, por un lado, que solamente se han podido impartir hasta el 22 de mayo, plazo de finalización de su vigencia, sin haberse iniciado la implantación de las creadas por la Orden de Fomento 2296/2002, y por otro, la derogación de las titulaciones mayores, motivada por la implantación de los nuevos ciclos formativos que son competencia de la Consejería de Educación, ha traído como consecuencia, una disminución de alumnos y cursos ante la imposibilidad de impartir estas nuevas Titulaciones.

Existen tres ámbitos de actuación diferenciados de Formación Pesquera:

a) Formación de Titulaciones Profesionales Pesqueras y de Marina Mercante, necesaria para obtener la tarjeta de identidad profesional, que les permita ejercer la profesión.

b) Formación Ocupacional y Continua.

Dirigida a los trabajadores tanto desempleados como en activo del sector pesquero, con el fin de proporcionarles una capacitación específica que les permita una puesta al día en sus conocimientos y adaptación a las nuevas tecnologías, o bien, incorporarse a otras actividades productivas afines, ajenas al sec-

tor extractivo o emergentes que les permitan salir del sector y encontrar trabajo fuera del mismo.

c) Formación en Seguridad Marítima.

Se imparten dos tipos de cursos: Supervivencia en la Mar y Lucha Contra Incendios. Tienen por objeto facilitar los conocimientos básicos fundamentales de prevención de accidentes y de seguridad en el mar, de carácter obligatorio para todos los trabajadores del sector.

Se imparte en los siguientes Centros adscritos a la Consejería de Agricultura y Pesca:

- Centro de Investigación y Formación Pesquera de Cádiz.

- Centro de Investigación y Formación Pesquera y Agraria de Huelva.

- Centro de Adiestramiento en Seguridad Marítima para la Flota Pesquera, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

El desarrollo de la formación ocupacional durante el año 2003, dirigido a trabajadores y gestores de entidades y empresas pesqueras, se ha realizado a través de los Centros de Formación de la Consejería por un lado, y mediante la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero (Dap), para realizar cursos en poblaciones del litoral andaluz, dirigidos fundamentalmente a aquellos que se ven afectados por la necesaria reconversión y modernización del sector.

Se han expedido y renovado Títulos y Tarjetas Profesionales Náutico-Pesquera que habilitan para el ejercicio de la profesión, titulaciones reguladas y transferidas por el Real Decreto 662/97, Patrón Local de Pesca, Patrón Costero Polivalente, Patrón de Pesca Local, Patrón de 2ª clase de Pesca Litoral y Mecánico de Litoral; así como las Libretas de Buceo Profesional.

2. TITULACIONES PROFESIONALES

2.1. FORMACIÓN ESPECÍFICA

2.1.1. Titulaciones Mayores Profesionales

En el Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Estrecho de Cádiz y en la Escuela Náutico Pesquera de Huelva, se imparten estos cursos dirigidos a la obtención de una titulación profesional para embarcaciones pesqueras de altura, con una duración de 9 meses y 3 convocatorias de exámenes en junio, septiembre y febrero.

IX. Formación agraria y pesquera

Han desaparecido en este año las titulaciones siguientes: Patrón Pesca Altura, Patrón de Primera Clase de Pesca Litoral, y las de Mecánico Naval Mayor y Mecánico Naval de Primera

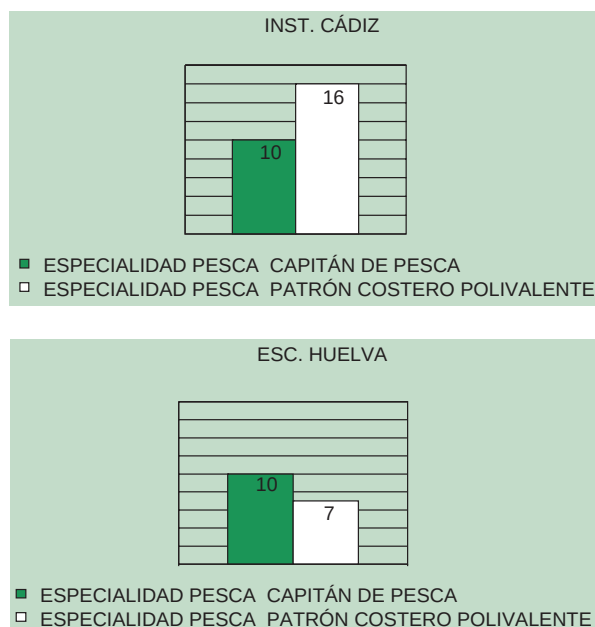
Como alumnos libres se han matriculado más de 700 alumnos.

En estos cursos presenciales, el objetivo principal es la promoción profesional.

CUADRO Nº1. TITULACIONES MAYORES PROFESIONALES

TITULACIONES MAYORES	Nº ALUMNOS	
	Inst. Cádiz	Esc. Huelva
ESPECIALIDAD PESCA		
Capitán de Pesca: Mando de buques pesqueros sin limitaciones	10	10
Patrón Costero Polivalente: Mando de buques pesqueros de hasta 20 m de eslora y 300 KW de potencia dedicado a la pesca costera de litoral y a una distancia de hasta 60 millas de la costa	16	7
TOTAL ALUMNOS TITULACIONES MAYORES	26	17

GRÁFICO Nº 1. DISTRIBUCIÓN ALUMNOS POR CENTRO Y ESPECIALIDAD



2.1.2. Titulaciones Menores

Formación dirigida a la obtención de títulos y certificados profesionales regulados por las administraciones pesqueras y de marina mercante, para el desempeño de trabajos básicos y mandos en embarcaciones pesqueras de carácter litoral artesanal.

Estos cursos no solo se imparten en los Centros de la Consejería, sino a lo largo de todo el litoral, en más de 20 municipios, en colaboración con otras instituciones y entidades. La organización e impartición de los cursos, fuera de los centros, se realiza a través de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero (Dap).

Los Centros de la Consejería realizan cuatro convocatorias anuales de exámenes, en enero, abril, junio y octubre.

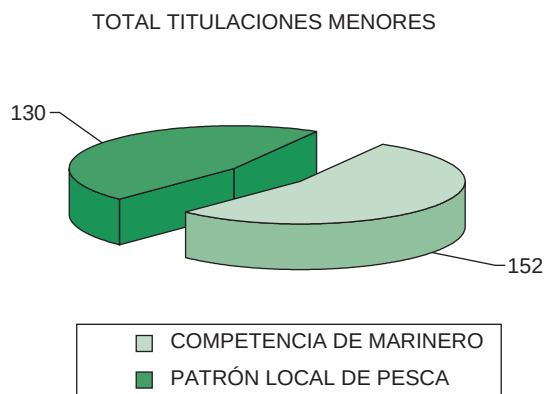
En las poblaciones litorales se realizaron por Dap:

- 10 cursos de Patrón Local de Pesca.
- 1 curso de Competencia de Marinero.

CUADRO N°2. TITULACIONES MENORES

TITULACIONES MENORES	Nº ALUMNOS		
	Inst. Cádiz	Esc. Huelva	Esc. Huelva
Competencia de Marinero: La capacitación del marinero como tripulante subalterno de 2º grupo o de inicio en la profesión marítima.	87	50	15
Patrón Local de Pesca: Mando de buques pesqueros de hasta 20 m de eslora y 300 Kw de potencia y a una distancia de la costa de 12 millas			130
TOTAL ALUMNOS TITULACIONES MENORES	87	71	145

GRÁFICO N° 2. DISTRIBUCIÓN ALUMNOS TITULACIONES MENORES



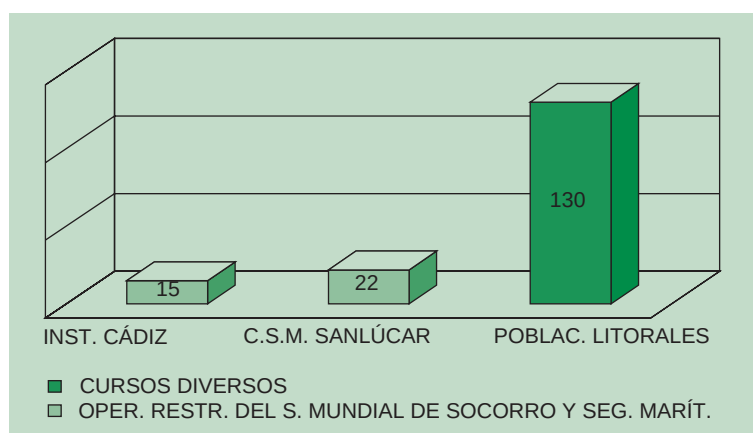
2.1.3. Prácticas

Las clases prácticas de máquinas y navegación de estas titulaciones se realizaron a bordo de las embarcaciones “Andalucía”, “Sevilla”, “Halcón II”, y “Regina Maris”, siendo el número total de salidas de 17 con un total de 211 alumnos.

CUADRO N°3. PRÁCTICAS

CERTIFICADOS DE ESPECIALIDADES NÁUTICAS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS		
		Inst. Cádiz	C.S.M. Sanlúcar	Poblac. Litorales
Oper. Restr. del S.Mundial de Socorro y Seg.Marít.	16	15	22	130

GRÁFICO N° 3. CERTIFICADOS ESPECIALIDADES MARINAS



2.2. FORMACIÓN OCUPACIONAL

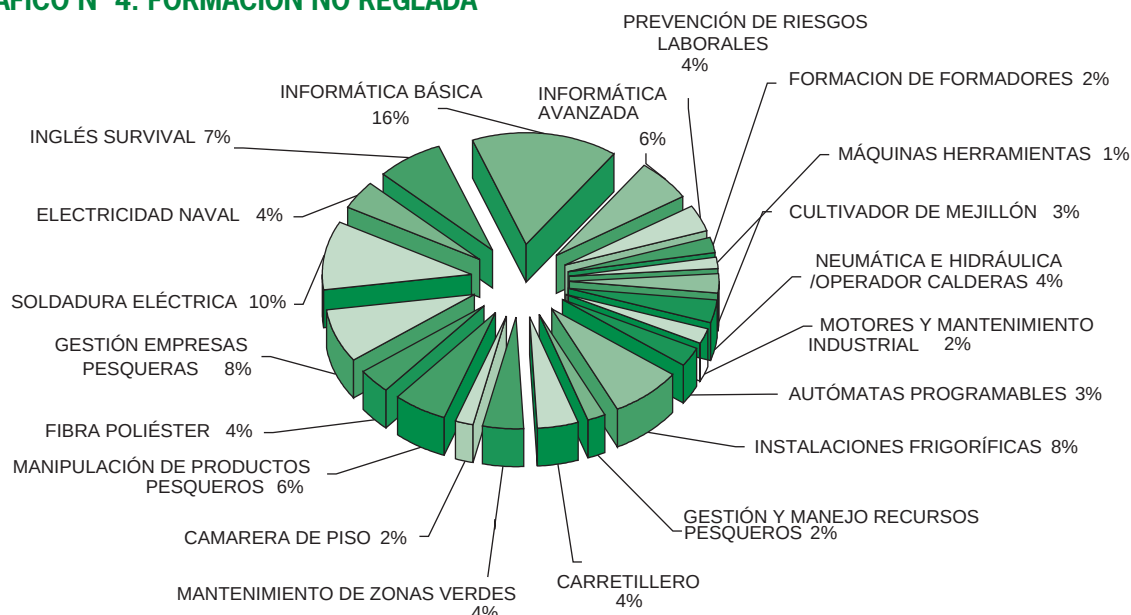
Orientada a trabajadores desempleados o solicitantes de mejora de empleo para facilitarles el acceso a una mejor cualificación que les permita la inserción en el mercado laboral, así como, a los recursos

humanos de áreas dependientes de la pesca. Se han realizado 50 cursos en poblaciones del litoral promovidos y coordinados a través de los Centros de Recursos Formativos del Sector Pesquero Andaluz, y 17 en los Centros de Formación de la Consejería.

CUADRO N° 4. RESUMEN FORMACIÓN OCUPACIONAL

CURSO	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS
Manipulación Productos Pesqueros	2	32
Fibra Poliéster	2	19
Gestión de Empresas Pesqueras	3	41
Soldadura	4	54
Electricidad Naval	2	23
Inglés Survival	3	38
Informática Básica	6	86
Informática Avanzada	3	33
Prevención Riesgos Laborales	1	21
Formación de Formadores	1	12
Máquinas Herramientas	1	8
Cultivador de Mejillón	1	15
Neumática e Hidráulica/Operador Calderas	2	19
Motores y Mantenimiento Industrial	1	12
Autómatas Programables	1	14
Instalaciones Frigoríficas	3	43
Gestión y Manejo Recursos Pesqueros	1	10
Carretillero	2	24
Mantenimiento de Zonas Verdes	2	24
Camarera de Piso	1	10
TOTAL	42	538

GRÁFICO N° 4. FORMACIÓN NO REGLADA



2.3. FORMACIÓN EN SEGURIDAD MARÍTIMA

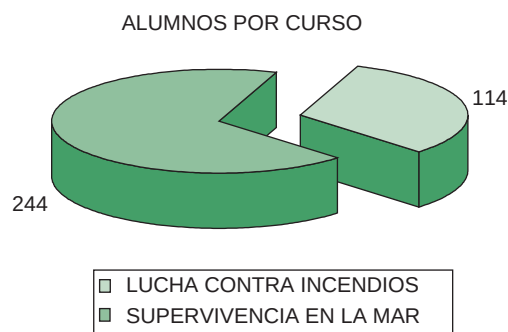
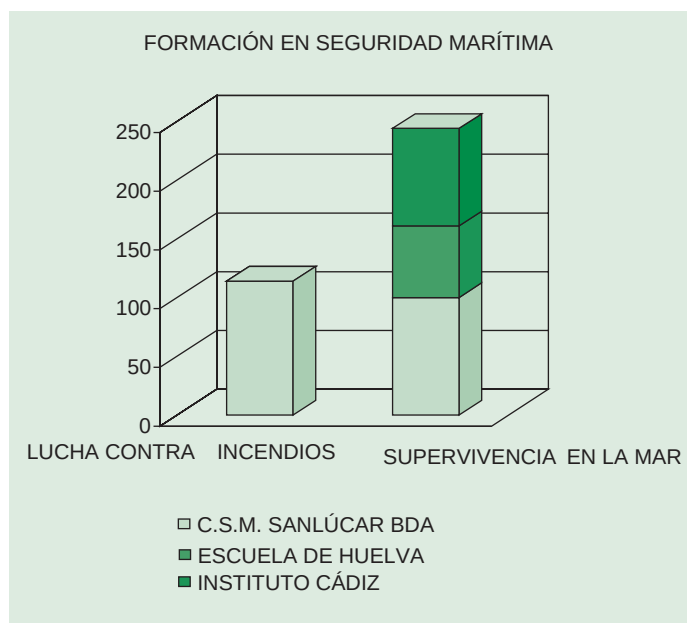
Los cursos de Supervivencia en la Mar y Lucha Contra Incendios de primer nivel, pretenden adiestrar en el manejo de los equipos de seguridad y de prevención de riesgos.

Igualmente se imparten conocimientos para hacer frente a situaciones de emergencia y de primeros auxilios.

CUADRO Nº 5. FORMACIÓN EN SEGURIDAD MARÍTIMA

CURSO	Centro de Seg.M. Sanlúcar Bda.		Escuela de Huelva		Inst. M.P. del Estrecho	
	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos
Lucha Contra Incendios	8	114	-	-	-	-
Supervivencia en la Mar	7	100	4	61	5	83
TOTAL	15	214	4	61	5	83

GRÁFICO Nº 5. ALUMNOS POR CENTRO Y CURSO



3. CENTROS DE RECURSOS FORMATIVOS PESQUEROS

Entre las labores de apoyo técnico al sector pesquero que tienen encomendadas en este año, resaltar el Estudio de la Demanda Formativa, con un total de 33 demandas formativas recibidas, realizado para organizar a partir del mismo 60 cursos.

Se han realizado 116 consultas mediante atención directa al público, 961 consultas sobre formación, 225 sobre empleo, 157 para subvenciones y 97 para publicaciones.

El resto de actividades de consultas, divulgación de cursos, ofertas de empleo, reseñas legislativas publicadas a través de la web ha sido de 17.930, con un aumento del 6% respecto al año anterior.

4. INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER

Se han organizado 17 cursos, realizados por Dap, dirigidos exclusivamente a mujeres, con la participación de 215 alumnas, con una incorporación a la actividad laboral de un alto porcentaje.

- 1 de Manipulación de Productos Pesqueros

- 2 de Gestión de Empresas Pesqueras,
- 6 de Informática Básica y 1 de Informática Avanzada,
- 2 de Inglés,
- 1 de Ayudante de Cocina,
- 1 de Camarera de Piso,
- 3 de Manipulador de Alimentos

5. CONVENIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Se ha establecido mediante Convenio con la Diputación de Granada, a través del Centro de Desarrollo Pesquero de Motril, la colaboración para la creación y gestión del Centro de Recursos Formativos Pesqueros de Granada y la organización e impartición de Cursos de Formación Ocupacional para los sectores pesquero y acuícola de la provincia, con un presupuesto de 126.212,54 euros.

Se han realizado: 4 cursos de Acuicultura para Peces y Moluscos, 2 cursos de Competencia de Marinero, 3 de Patrón Local de Pesca, 2 para Docentes de la Pesca, 2 Jornadas sobre Etiquetado de Productos de la Pesca, 3 Jornadas sobre Ciencia y Tecnología Pesquera y 2 Jornadas sobre Hábitos Sanitarios a Bordo.

6. OTRAS ACTUACIONES

6.1. TARJETAS DE IDENTIDAD PROFESIONAL

Durante el año se han expedido Tarjetas de Identidad Profesional Marítimo Pesquera de las titulaciones contempladas el Real Decreto 662/97 y otras, reguladas por la Orden de 31 de Julio de 1997, habiéndose tramitado un total de 388 tarjetas, distribuidas por titulaciones del modo siguiente:

CUADRO Nº 6. TARJETAS IDENTIDAD PROFESIONAL

TITULACIONES	Nº EXPEDICIONES
Mecánico de Litoral	81
Patrón Local de Pesca	259
Patrón de Pesca Local	73
Patrón Costero Polivalente	65
Patrón de Segunda Clase de Pesca de Litoral	64
TOTAL	542

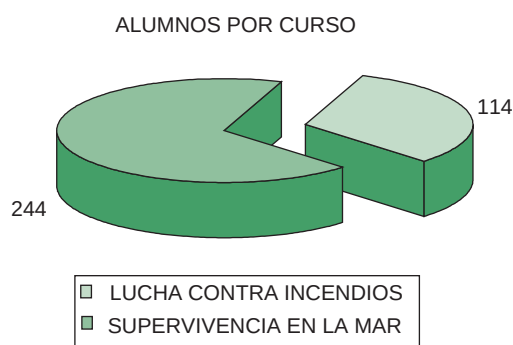
7. PUBLICACIONES Y MATERIAL DIDÁCTICO

Se han elaborado y editado las siguientes publicaciones didácticas, tanto en manuales como en CD Rom:

Guía de Perfiles Profesionales y Oportunidades de Empleo para el Sistema Pesquero Andaluz.

Manual de Clasificación, Manipulación, Transformación y Conservación de Productos Pesqueros actualizado.

GRÁFICO Nº 6. PUBLICACIONES Y MATERIAL DIDÁCTICO



X

ADMINISTRACIÓN

Administración General

1. Personal

2. Informática

3. Otros

ADMINISTRACIÓN GENERAL**1. PERSONAL**

El personal dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, se agrupa en funcionarios, interinos y laborales, existiendo además un personal investigador que no figura adscrito a la Relación de Puestos de Trabajo, dependiente de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

Dicho personal se clasifica a su vez por grupos, según lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, relativo tanto al personal funcionario como interino. Por otro lado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del VI Convenio Colectivo, se especifica lo relativo al personal laboral ya sea de carácter indefinido o temporal.

Todos ellos se imputan con cargo al Capítulo I del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

Por Decreto 178/2000, de 23 de mayo, se regulaba la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, entre la que se hallaba la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, así como la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Asimismo, el Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y Centros periféricos de la Consejería, considera, como Centros Periféricos, los Centros de Investigación

Agraria y los Centros Especializados Agrarios y Pesqueros. Entre éstos se encuentran los Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas. La distinción entre ambos consiste en que, en los primeros, la dirección de las actividades se atribuye a la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, y en los segundos, la dirección se asigna a las Delegaciones Provinciales de la Consejería, dependiendo, en ambos casos, orgánica y funcionalmente de estas últimas.

Posteriormente, por Decreto 53/2002, de 19 de febrero, se han modificado los artículos 15 y 16 del Decreto 4/1996, de 9 de enero, así como el artículo 18, que establece expresamente la dependencia y dirección de las actividades de los Centros de la siguiente forma:

- Los Centros de Investigación y Formación Agraria y Pesquera dependerán, orgánica y funcionalmente, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

Los Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas dependerán, orgánica y funcionalmente, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria.

A continuación en los siguientes cuadros se recoge la distribución del personal:

En el cuadro nº 1 se incluye el personal de los SS.CC. de la Consejería de Agricultura y Pesca, incluyéndose en las Direcciones Generales respectivas los centros periféricos correspondientes. (Efectivos Reales al 31 de diciembre de 2003).

CUADRO Nº 1. DISTRIBUCIÓN PERSONAL SS.CC.

CENTRO	Funcionarios	Interinos	Laborales	Laborales Temporales	Personal Investigador	Total
A - I	214	42	61	5	54	376
B - II	157	32	40	1		230
C - III	94	30	223	31		378
D - IV	143	72	115	13		343
E - V	3		167	54		224
TOTAL GRAL.	611	176	606	104	54	1551

En relación con el personal de los Servicios Periféricos (Delegaciones Provinciales, y OCA), su distribución es idéntica a los Servicios Centrales, por lo que sus efectivos reales se recogen en el cuadro nº 2, e imputándose su cargo al Capítulo I.

CUADRO Nº 2. DISTRIBUCIÓN PERSONAL SERVICIOS PERIFÉRICOS

CENTRO	Funcionarios	Interinos	Laborales	Laborales Temporales	Total
A - I	328	231	71	4	634
B - II	289	136	43	3	471
C - III	380	96	184	23	683
D - IV	444	210	335	30	1019
E - V	40		181	62	283
TOTAL GRAL.	1481	673	814	122	3090

2. INFORMÁTICA

La iniciativa política de impulso a la modernización de la Administración y su incorporación a la Sociedad de la Información, definen el eje central de los objetivos marcados al presupuesto de gasto de la Secretaría General Técnica asignado al Servicio de Informática. Los objetivos generales para el 2003 fueron:

- Extender las redes de datos y las infraestructuras de servicio necesarios para facilitar, desde el ámbito rural, el acceso a los sistemas de información y gestión del sector.

- Implantar infraestructuras y tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar el servicio al administrado, reduciendo los tiempos de ejecución y gestión de los expedientes administrativos.

- Avanzar en la implantación de procedimientos y servicios de tramitación electrónica ciudadano-Administración.

En respuesta a estos objetivos, el Servicio de Informática acometió en el ejercicio 2003 las siguientes actuaciones:

2.1. AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROCESO DE DATOS Y SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS.

En este apartado se incluyen las siguientes realizaciones por importe de 1.320.000 euros:

- Ampliaciones de la capacidad de proceso y almacenamiento en disco del sistema corporativo de pro-

ceso (>700GB de crecimiento), implantación de un sistema de alta disponibilidad de las infraestructuras LAN de la sede de los SSCC, adquisición de licencias corporativas de productos de gestión del almacenamiento, análisis y tuning del sistema, sistema redundante 24x7 con balanceo de carga y aceleración del servicio web institucional, y mejoras orientadas a la seguridad y protección de la sala de ordenadores: armario ignífugo, instalación de cámara de vigilancia, sistema de acceso por tarjeta magnética, entre otras.

- Adquisición de un servidor departamental de gama alta para controlador de acceso a red y repositorio de datos, para cada una de las 59 Oficinas Comarcales Agrarias y de los 7 Laboratorios Agroalimentarios.

- Instalación en los 18 Centros de Investigación y Formación Agraria (CIFA) de un sistema de salvaguarda automatizado, para los datos de los ordenadores personales de estos Centros.

- Ampliación del número de tomas de datos de la red local de datos (LAN) y mejoras de la electrónica de red en varias sedes y edificios de este organismo. (> 1.225 nuevas tomas de datos en el conjunto).

2.2. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TELEMÁTICOS, Y MANTENIMIENTOS EVOLUTIVOS DE LOS SISTEMAS.

Se incluyen las siguientes inversiones, por importe de 2.020.000 euros:

- Proyecto de implantación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) en el área informática y la puesta en funcionamiento de una Oficina de Calidad, con el objetivo de elaborar una metodología para la gestión de todos los proyectos de tipo informático, en particular los de tipo desarrollo y construcción de sistemas de información, y su control de calidad, documental y de seguimiento.

- Puesta en marcha de un proyecto de teleformación en el área ofimática, especialmente orientado a la formación en el manejo de software ofimático en sedes periféricas. El proyecto obtuvo los siguientes números durante el 2003: 36 ediciones de cursos impartidas, 3.020 alumnos inscritos, 843 alumnos finalizaron curso con certificado de homologación por el IAAP, de los cuáles, 701 con certificado de aprovechamiento.

- Desarrollo del Plan de Sistemas en el área de la DG del FAGA. El Plan de Acción de este proyecto prevé un coste de diseño y construcción de > 30 millones de euros, a ejecutar en un periodo de 5 años. En el 2003 se inició la construcción de los subsistemas del Registro Único de Terceros, y se finalizó el estudio de los procedimientos administrativos. Forma parte de este proyecto, pero aplicable al conjunto de todo el organismo, la construcción de un Tramitador de Expedientes y Workflow, que permitirá disponer de un núcleo único general para la gestión de cualquier tipo de expediente.

- Construcción del MEXA, Gestión de Ayudas a la Modernización de las Explotaciones Agrarias según RD 613/2001, del CATEXPRI, Catálogo de Explotaciones Prioritarias, y del sistema de Gestión Patrimonial del IARA.

- Construcción del subsistema de gestión de transformados, del SI de Gestión de las Ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (SOFyHA).

- Mantenimiento evolutivo de los sistemas GEA de Gestión de Expedientes Administrativos y Seguimiento Presupuestario, INFO de Gestión de la Formación Agraria y Pesquera, INCA de Gestión de las Inspecciones de Calidad, y GAIA, Gestión de Ayudas a las Industrias Agroalimentarias.

- Mantenimiento evolutivo de varios sistemas de gestión de ayudas FEOGA: a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa, sistema integrado de ayudas por superficie y primas ganaderas, ayudas agroambientales, forestales y otras.

Implantación en la red de Oficinas Comarcales Agrarias del sistema informático corporativo de la Junta

de Andalucía, @ries, para la Gestión del Registro de Entrada/Salida de Documentos.

- En el ámbito de lo establecido en el Decreto 183/2003 de la Junta de Andalucía, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), este organismo participó activamente mediante la aportación de dos procedimientos electrónicos y más de 12 servicios, los cuales se describen a continuación:

A) Procedimiento de tramitación de las solicitudes de ayuda a la producción de aceite y aceituna de mesa por parte de las Organizaciones de Productores Reconocidas y sus Uniones.

B) Procedimiento para la obtención de datos de efectivos productivos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

C) Servicio de información en línea del estado de la tramitación y pago de los expedientes de ayuda por Superficie y Primas Ganaderas.

D) Servicio de información en línea del estado de la tramitación y pago de los expedientes de ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.

E) Consultas de Pagos del FEOGA-Garantía.

F) Sistema Integrado de Información Agraria.

G) Información Agroclimática.

H) Formación Agroalimentaria y Marítimo-Pesquera.

I) Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía.

J) Servicio de información de la tramitación de ayudas al cultivo de algodón, dirigidas a las desmotadoras y agricultores.

K) Servicio de información de la tramitación de expedientes de indemnizaciones por retirada, dirigido a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

L) Asignación actualizada de derechos individuales a primas de ovino-caprino y vacas nodrizas.

M) Consulta general de transferencias de derechos individuales a primas de ovino-caprino y vacas nodrizas.

2.3. ACTUACIONES DE INFORMATIZACIÓN DE PUESTOS Y ENTORNOS DE USUARIO. DOTACIÓN DE ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO.

A continuación se describen las actuaciones llevadas a cabo por importe de 1.775.000 euros:

- Dotación de ordenadores personales e impresoras departamentales y de sobremesa incluyendo plan renove para el parque más obsoleto (>950 nuevos ordenadores personales, y 60 impresoras departamentales, en el conjunto de todo el organismo).

- Adquisición de licencia corporativa del software UNICENTER ServiceDesk, de gestión y administración centralizada de ordenadores personales en red, cubriendo las funciones de distribución e instalación de software, gestión de inventario hardware y software, control remoto de los puestos, gestión y registro de incidencias, y gestión de red.

- Contratación de una bolsa de 8.000 horas de soporte técnico, para resolución de incidencias y averías informáticas en sedes periféricas que no dispongan de estructura informática.

- Adquisición de licencia corporativa del software de consulta jurídica a través de Internet, Aranzadi Westlaw, licencia corporativa de QUOTA Server para gestión y control de cuotas de uso del almacenamiento en disco compartido, 20 licencias nominales de ADOBE ACROBAT y otras.

3. OTROS

Administración General es un servicio horizontal dependiente de la Secretaría General Técnica, que tiene encomendadas, entre otras, las funciones de registro, archivo, parque móvil, telefonía, compras generales de oficina, obras nuevas y de mantenimiento de edificios, a nivel de servicios centrales y delegaciones provinciales así como almacén, seguridad, mantenimiento y limpieza y gestión de servicios generales, como reprografía, correos, salas de reunión, etc. en la sede central.

Los expedientes tramitados han estado dirigidos principalmente a la adquisición de mobiliario de oficinas, para la dotación de nuevos espacios, así como la renovación del material deteriorado, suministros varios y adecuación de instalaciones, tanto de la sede central de la Consejería, como de las delegaciones provinciales, habiendo supuesto una inversión de 1.090.590 euros.

Los 27 expedientes de obras se han destinado a proyectos de adecuación y mantenimiento de edificios, principalmente en las sedes de las delegaciones provinciales ubicadas en edificios de mayor antigüedad y han supuesto una inversión de 60.360 euros.

Así mismo, se ha mantenido la dirección y gestión de los servicios generales de seguridad, limpieza y mantenimiento, además de la telefonía fija y móvil de la Consejería.

3.1. PARQUE MÓVIL

El parque móvil de la Consejería de Agricultura y Pesca cuenta con 1.021 vehículos en los que se incluyen además de los turismos, todoterrenos, furgonetas y turismos de campo, vehículos especiales compuestos por maquinaria agrícola, tractores, remolques, motocicletas etc.

Durante el año 2003 se han adquirido un total de 89 vehículos homologados destinados a los servicios centrales y delegaciones provinciales, así como a centros periféricos que sustituyen a otros tantos en el plan de renovación del parque móvil.

De manera paralela a la tramitación de los expedientes de compra y bajas de vehículos, se realizan los trámites de rotulación, y matriculación. Respecto a los vehículos asignados a los servicios centrales, se realiza el control y mantenimiento en los talleres propios, así como en empresas externas.

3.2. REGISTRO E INVENTARIO

Durante el año 2003 el tráfico de documentos registrados en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Pesca ha sido de 633.787 documentos, (402.411 entradas y 231.376 salidas) de los cuales 131.486, corresponden a los Servicios Centrales (87.745 entradas y 43.741 salidas). Además se han realizado 7.200 compulsas de documentos y 47 certificados de registro.

El nuevo programa informático de registro "Aries", se comenzó a implantar en las Oficinas Comarcales Agrarias.

En relación al Inventario, una vez implantado el nuevo programa informático de Sistema de Inventario conectado al sistema informático de contabilidad "Júpiter", de la Consejería de Economía y Hacienda se procedió al traspaso de datos al nuevo sistema. Este nuevo sistema descentraliza el sistema de inventariado de bienes correspondiendo a cada órgano gestor y vinculándolo al sistema contable.

Gestión Económica y Presupuestaria

1. Introducción

2. Consejería de Agricultura y Pesca

3. Instituto Andaluz de Reforma Agraria

4. Fondo Andaluz de Garantía Agraria. (FAGA)

GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**1. INTRODUCCIÓN**

En este ejercicio se ha dispuesto de un presupuesto ordinario de gastos con un crédito definitivo consolidado de 2.373.975.617,80 euros.

La distribución de dicho crédito definitivo consolidado por Secciones presupuestarias ha sido la siguiente:

CUADRO Nº 1. CRÉDITO DEFINITIVO CONSOLIDADO

SECCIONES	CREDITO
1.-Sección 16.00 (Consejería de Agricultura y Pesca)	611.329.824,90
2.-Sección 16.31 (IARA)	62.115.531,90
3.-Sección 33.00 (FAGA)	1.700.530.261,00
TOTAL	2.373.975.617,80

euros, distribuidos por capítulos presupuestarios de la forma siguiente:

CUADRO Nº 2. PRESUPUESTO DEFINITIVO CONSOLIDADO

CAPITULO	CRÉDITO DEFINIT.
1 - Gastos de Personal	129.854.096,93
2 - Gastos en bienes corrientes y Servicios	25.759.618,28
3 - Gastos Financieros (Intereses de Demora)	27.975,45
4 - Transferencias corrientes	12.444.639,07
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	168.086.329,73
6 - Inversiones reales	49.795.386,17
7 - Transferencias de Capital	393.442.098,88
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	443.237.485,05
8 - Activos Financieros	6.010,12
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.010,12
TOTAL	611.329.824,90

2. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Durante el ejercicio 2003, la Consejería de Agricultura y Pesca (Sección 16.00) gestionó un Presupuesto Definitivo consolidado de 611.329.824,90

Los porcentajes de variación en los distintos capítulos presupuestarios, comparando el Presupuesto Inicial y el Definitivo de la Consejería, son los expresados a continuación:

CUADRO Nº 3. COMPARACIÓN PRESUPUESTOS INICIAL Y DEFINITIVO

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL	DIFERENCIA	%
1	133.898.470	129.854.096,93	-4.044.373,07	-3,02
2	20.082.635	25.759.618,28	5.676.983,28	28,27
3	254.091	27.975,45	-226.115,55	-88,99
4	10.136.428	12.444.639,07	2.308.211,07	22,77
6	56.941.899	49.795.386,17	-7.146.512,83	-12,55
7	365.691.100	393.442.098,88	27.750.998,88	7,59
8	0	6.010,12	6.010,12	0
TOTAL	587.004.623	611.329.824,90	24.325.201,90	4,14

Las diferencias entre el Presupuesto definitivo y el inicial que se indican en el cuadro anterior, por Capítulos presupuestarios y Fuentes de Financiación, son las siguientes:

CUADRO N° 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTOS DEFINITIVO E INICIAL

CAP.	01 AUTOFINANCIADO	11 FEOGA REGIONAL	12 IFOP	13 OTROS FONDOS	15 FEOGA NO REG.	16 FONDO SOCIAL	17 FEDER	18 FINAL.	TOTAL
1	-4.044.373,07								-4.044.373,07
2	3.400.846,83		4.046,02	9.800,00	2.228.070,61			34.219,82	5.676.983,28
3	-226.115,55								-226.115,55
4	2.308.211,07								2.308.211,07
6	-6.577.247,50	-136.493,37	-481.684,38	117.144,50	50.000,00	-630.765,87	344.191,77	168.342,02	-7.146.512,83
7	-4.773.848,84	9.152.679,69	-172.518,44	7.976.165,00	764.581,70	554.088,59	517.935,79	13.731.915,39	27.750.998,88
8	6.010,12								6.010,12
TOT	-9.906.516,94	9.016.186,32	-650.156,80	8.103.109,50	3.042.652,31	-76.677,28	862.127,56	13.934.477,23	24.325.201,90

De las modificaciones presupuestarias netas producidas caben destacar:

A) El aumento autofinanciado de 3.400.846,83 euros en el capítulo 2 debido a la insuficiencia de crédito para cubrir los gastos corrientes, en gran parte ocasionada por diversas incidencias producidas en 2002.

B) Las minoraciones en capítulos 6 y 7 por Acuerdos de Consejo de Gobierno de 11 de marzo y 8 de abril de 2003 para destinar crédito autofinanciado a ayudas al pueblo de Iraq (1.401.028 euros) y a financiar al SAS (6.347.000 euros).

C) La transferencia de crédito en servicio 01 del IARA a la Consejería por importe de 9.834.481,57 euros, con destino al capítulo 7 del programa 71E para subvenciones a inversiones de industrias agroalimentarias.

D) La generación en el servicio 18 de créditos financiados por asignaciones del MAPA, por importe de 13.934.477,23 euros, principalmente para ayudas a la flota que faenaba en aguas de Marruecos (6.000.000 euros) y el Fomento del asociacionismo agrario (6.033.192 euros).

E) La generación en el servicio 13 de créditos financiados por la Unión Europea, por importe de 7.976.165 euros, para la reconversión de la flota que faenaba en aguas de Marruecos, ante la finalización del acuerdo de pesca entre la UE y dicho país.

F) La generación en el servicio 11 de créditos aportados por la Administración Central para cofinanciar la Iniciativa Comunitaria LEADER Plus, por importe de 7.186.007,69 euros.

G) La minoración de créditos efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda con base en lo dispuesto en el artículo 48 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la que se dan de baja "créditos que se encuentren disponibles, en la misma cuantía de las generaciones y ampliaciones de crédito aprobadas con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos." Esta minoración ha afectado a los servicios autofinanciados por un importe total de 13.454.691,53 euros, distribuyéndose entre los distintos capítulos en la siguiente forma:

CUADRO Nº 5. MINORACIÓN DE CRÉDITOS EFECTUADA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPÍTULO	IMPORTE
I	7.619.320,71
II	716.207,55
III	2.024,55
IV	647.814,23
VI	2.022.920,17
VII	2.445.914,44
VIII	489,88

La distribución, bajo los aspectos orgánicos y funcionales, de los créditos presupuestarios iniciales y definitivos gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca se efectuó de la forma que se indica a continuación:

CUADRO Nº 6. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS INICIALES Y DEFINITIVOS

	SERVICIOS	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL
01	CENTRALES	196.343.629,00	191.985.154,28
02	DELEGACIONES	94.774.750,00	92.841.765,42
03	OTROS SERVICIOS Y CENTROS	49.400.004,00	45.784.946,36
11	FEOGA-O REGIONAL	40.440.806,00	49.456.992,32
12	IFOP	42.587.885,00	41.937.721,20
13	OTROS FONDOS	9.113.368,00	17.216.477,50
15	FEOGA NO REGIONAL	136.119.856,00	139.162.508,31
16	FSE	3.132.466,00	3.055.788,72
17	FEDER	8.479.873,00	9.342.000,56
18	SUBV. FINALISTAS	6.611.986,00	20.546.463,23
TOTAL		587.004.623,00	611.329.817,90

X. Administración

En el próximo cuadro se expone el desglose de los créditos definitivos correspondientes a las Inversiones Reales, por Centros Directivos y Programas Presupuestarios de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CUADRO Nº 7. INVERSIONES REALES (CAPÍTULO VI)

CENTRO DIRECTIVO	PROG.	CREDITO INICIAL	MODIFIC.	CREDITO FINAL
IFAPA	54D	15.149.801,00	-636.292,63	14.513.508,37
S.G.T., S.G.A.G. y Viceconsej.	71A	10.863.254,00	-1.675.960,15	9.187.293,85
D.G. Producción Agraria	71B	7.368.620,00	-1.487.887,58	5.880.732,42
D.G. Industrias y prom. Agroal.	71E	6.935.150,00	-3.564.570,41	3.370.579,59
D.G. F.A.G.A.	71G	8.000.000,00	-55.323,35	7.944.676,65
D.G. Desarrollo Rural	71H	0,00	727.417,07	727.417,07
D.G. Pesca y Acuicultura	71P	8.625.074,00	-453.895,78	8.189.178,22
TOTAL		56.941.899,00	-7.146.512,83	49.795.386,17

En cuanto a las Transferencias de Capital, el desglose de los créditos definitivos, por Centros Directivos y Programas Presupuestarios, fue el siguiente:

CUADRO Nº 8. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO VII)

CENTRO DIRECTIVO	PROG.	CREDITO INICIAL	MODIFIC.	CREDITO FINAL
IFAPA	54D	5.705.043,00	-418.987,35	5.284.055,65
S.G.T., S.G.A.G. y Viceconsej.	71A	3.233.000,00	713.845,56	3.946.845,56
D.G. Producción Agraria	71B	54.540.785,00	-8.730.657,69	45.810.127,31
D.G. Regadíos y Estructuras	71D	32.732.493,00	-3.867.511,14	28.864.981,86
D.G. Industrias y Prom. Agroal.	71E	92.906.313,00	22.686.462,67	115.592.775,67
D.G. FAGA	71G	97.712.689,00	3.247.308,00	100.959.997,00
D.G. Desarrollo Rural	71H	21.397.966,00	2.335.566,13	23.733.532,13
D.G. Pesca y Acuicultura	71P	57.462.811,00	11.784.972,70	69.247.783,70
TOTAL		365.691.100,00	27.750.998,88	393.442.098,88

Destacan los aumentos en el programa 71E, principalmente debido a las generaciones de crédito en el servicio 18 antes comentadas por asignaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a transferencias de crédito desde otros programas para apoyo a las inversiones en industrias agroalimentarias en el servicio 01; y en el programa 71P por la generación en los servicios 13 y 18 para ayudas a la reconversión de la flota que faenaba en aguas de Marruecos y a los tripulantes afectados.

3. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto ordinario de Ingresos del IARA (Sección 16.31) para el ejercicio 2.003 por capítulos, agrupados en Operaciones Corrientes, de Capital y Financieras, de una parte, y en Ingresos propios del Organismo Autónomo y Financiación externa al mismo, de otra, se recoge en el próximo cuadro:

CUADRO N° 9. COMPARACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL. EJERCICIO 2003

CAPITULO INGRESOS	PRES. INICIAL	PRES. FINAL	INCR. %
3. Tasas y otros ingresos	36.586,00	36.586,00	0
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00	0
5. Ingresos patrimoniales	4.667.776,00	4.667.776,00	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.704.362,00	4.704.362,00	0
6. Enajenación Invers. Reales	1.679.909,00	1.679.909,00	0
7. Transferencias de Capital	67.746.178,00	55.731.260,90	-17,74
Total Operaciones de Capital	69.426.087,00	57.411.169,90	-17,31
TOTAL	74.130.449,00	62.115.531,90	-16,21
Ingresos Propios (Cap. 3+5+6)	6.384.271,00	6.384.271,00	0,00
Ingresos Externos (Cap. 4+7)	67.746.178,00	55.731.260,90	-17,74
TOTAL	74.130.449,00	62.115.531,90	-16,21

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto ordinario de Gastos del IARA, dotado enteramente en el Programa 71D (Reforma y me-

jora de las estructuras agrarias), tuvo la siguiente distribución por capítulos, en sus estados inicial y definitivo, con sus variaciones porcentuales:

CUADRO N° 10. PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS DEL IARA

CAPITULO	PRES. INICIAL	PRES. FINAL	INCR. %
3 - Gastos Financ.(Intereses Demora)	100.000,00	100.000,00	0
4 - Transferencias Corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00	0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.100.000,00	1.100.000,00	0
6 - Inversiones reales	31.150.000,00	20.027.610,64	-35,71
7 - Transferencias de Capital	41.880.449,00	40.987.921,26	-2,13
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	73.030.449,00	61.015.531,90	-16,45
TOTAL	74.130.449,00	62.115.531,90	-16,21

A continuación se muestran, por Fuentes de Financiación dentro de cada Capítulo Presupuestario, las variaciones del Presupuesto Definitivo respecto del Inicial:

CUADRO N° 11. DIFERENCIAS ENTRE PRESUPUESTOS DEFINITIVO E INICIAL

CAP.	01 AUTOFINANCIADO	11 FEOGA REGIONAL	15 FEOGA NO REG.	18 FINAL.	TOTAL
3	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0
6	-11.122.389,36	0	0	0	-11.122.389,36
7	-892.527,74	0	0	0	-892.527,74
TOTAL	-12.014.917,10	0	0	0	-12.014.917,10

De las modificaciones presupuestarias netas producidas cabe destacar:

Una transferencia de crédito a la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 9.834.481,57 euros, para el apoyo a inversiones en industrias agroalimentarias.

Una transferencia de crédito al SAS por importe de 1.800.000 euros, desde los capítulos 6 y 7, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2003.

La distribución final del crédito por servicios fue la siguiente:

CUADRO Nº 12. DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR SERVICIOS

	SERVICIOS	PRES. INICIAL	PRES. FINAL
01	SERVICIOS CENTRALES	32.765.000,00	20.750.082,90
02	DELEGACIONES PROVINCIALES	335.000,00	335.000,00
11	FEOGA-ORIENTAC. REGIONAL	12.481.571,00	12.481.571,00
15	FEOGA NO REGIONAL	27.990.790,00	27.990.790,00
18	FINALISTAS	558.088,00	558.088,00
TOTAL		74.130.449,00	62.115.531,90

4. FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA. (FAGA)

En el ejercicio 2003, el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (Sección 33.00) ha gestionado, en el programa 71K (Ayudas del Fondo de Garantía Agraria), un crédito definitivo de gastos en el capítulo IV "Transferencias Corrientes", Servicio 15, que corresponde a las ayudas de campaña del FEOGA Garantía a los agricultores, de 1.700.530.261 euros, tras una ampliación de crédito de 198.000.000 euros sobre un crédito inicial de 1.502.530.261 euros.

Contratación

1. Contratos

2. Convenios

3. Expedientes patrimoniales

4. Supervisión de proyectos

CONTRATACIÓN

1. CONTRATOS

Durante el año 2003 ha continuado la Consejería de Agricultura y Pesca disponiendo de dos órganos de contratación, conforme se regula en el Decreto 178/2000, de 23 de mayo: el Consejero y el Presidente del IARA. Este segundo órgano no ha iniciado nuevos expedientes de contratación administrativa en el presente ejercicio.

Los expedientes, para su ordenación y archivo, se clasifican según los distintos tipos de contratos administrativos: obras, suministros, consultoría y asistencia y servicios. A esta clasificación se añaden, bajo el epígrafe de diversos, los expedientes de prórrogas, modificados y contratos administrativos especiales.

Entre los contratos administrativos destacan, por el número y la cuantía del gasto, los de suministro y por el orden que se indica:

- Suministros por concurso, con 26 contratos y una cuantía total de 4.184.112,17 euros.

- De bienes cuya uniformidad ha sido declarada por la Administración Autonómica, con 51 contratos y un importe total del gasto de 3.559.708 euros.

- Suministros negociados, por razón de la cuantía y otros supuestos, con 29 contratos y un gasto total de 1.499.431,29 euros.

- Suministros por subasta, con un contrato de importe 150.000 euros.

Los contratos de servicios adjudicados por concurso son 7 por importe de 388.304,86 euros, servicios negociados 19 por importe de 505.128,60 euros, consultorías por concurso 7 e importe de 2.455.577,77 euros y consultorías por procedimiento negociado 5 y un importe de 122.729,97 euros.

Las obras están representadas por cuatro contratos adjudicados por subasta de importe total 1.396.032,21 euros, uno por concurso de importe 90.145,84 euros y tres obras adjudicadas por procedimiento negociado que suman 220.187,29 euros.

Los tramitados en el conjunto de diversos, prórrogas, modificados y administrativos especiales, suman un total de 53, por importe de 2.600.376,60 euros.

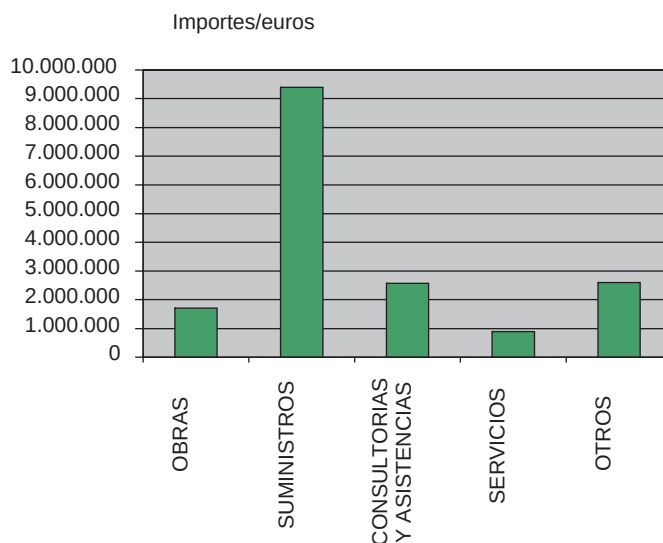
En el ejercicio 2003, el número de contratos ha sido similar al de años anteriores, sin embargo los importes adjudicados han sido muy superiores, alcanzando los 17 millones de euros. Ha continuado la ausencia total de contratos por parte del IARA. No se presentan en este documento los datos de los contratos menores, definidos exclusivamente por su cuantía, por ser gestionados por las Direcciones Generales a las que les corresponden los gastos presupuestariamente.

Asimismo se ha participado en la tramitación de los encargos de ejecución efectuados a empresas de las Administraciones Públicas: a la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., (Dap) con cincuenta y dos encargos, por un importe total de 19.809.947 euros, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (Tragsa-Tragsatec) con ocho encargos por importe de 8.880.736 euros y a la empresa EGMASA un encargo por 58.008 euros.

CUADRO Nº 1. IMPORTES CONTRATADOS

TIPO	TOTAL/EUROS
OBRAS	1.706.365
SUMINISTROS	9.393.251
CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS	2.578.308
SERVICIOS	893.433
OTROS	2.600.377
TOTAL	17.171.734

GRÁFICO Nº 1. IMPORTES EN EUROS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTRATOS



2. CONVENIOS

Durante el año 2003 se han tramitado 119 expedientes de convenios, de los que han sido formalizados 95 que suponen una inversión total de 5.228.080,55 euros, todos pertenecientes a la Consejería de Agricultura y Pesca. Por parte del IARA no se ha tramitado ningún convenio.

CUADRO Nº 2. CONVENIOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN EL AÑO 2003

TIPO	ENTIDADES	Nº Exp. Formalizados	Nº Exp. No Formalizados	Total	Inversión Realizada (euros)
Entidades de Derecho Público	MAPA	2	1	3	0,00
	Organismos del estado	7	5	12	1.200.454,21
	Administración autónoma	1	1	2	48.333,51
	Administración local	7	2	9	1.078.766,72
	Universidades	13	3	16	920.226,11
	Varios	1	4	5	0,00
	TOTAL	31	16	47	3.247.780,55
Entidades de Derecho Privado	Organizaciones de productores	32	3	35	576.260,45
	Organizaciones empresariales	1		1	0,00
	Entidades sin Animo de lucro	4	1	5	75.000,00
	Entidades financieras	19	2	21	0,00
	Varios	1	2	3	0,00
	TOTAL	57	8	65	651.260,45
Acuerdos y Protocolos		7	0	7	1.980.300,00
TOTAL		95	24	119	5.228.080,55

3. EXPEDIENTES PATRIMONIALES

Los iniciados en el año 2003 se muestran en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 3. EXPEDIENTES PATRIMONIALES INICIADOS EN EL AÑO 2003

SILOS	Solicitudes cesiones de uso	10
	Otras figuras	2
TOTAL SILOS		12
ARRENDAMIENTOS	Contratos arrendamiento	3
TOTAL ARRENDAMIENTOS		3
CENTROS PERIFERICOS	Aceptación cesiones gratuitas O.C.A.	2
TOTAL CENTROS PERIFERICOS		2
OTROS BIENES INMUEBLES	Solicitudes enajenación	1
	Solicitudes puesta a disposición de terrenos	1
	Adscripción de oficinas	1
	Varios	2
TOTAL OTROS BIENES INMUEBLES		5
TOTAL INICIADOS 2003		22

Legislación

1. Legislación

LEGISLACIÓN

1. DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL AÑO 2003**1.1. LEYES**

LEY 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. BOJA nº 83, de 05.05.2003.

1.2. DECRETOS

DECRETO 108/2003, de 22 de abril, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria. BOJA nº 99, de 27.05.2003.

DECRETO 166/2003 de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía. BOJA nº 117, de 20.06.2003.

DECRETO 179/2003, de 17 de junio, por el que se modifica el Decreto 55/1998, de 10 de marzo, por el que se establecen los requisitos sanitarios aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos. BOJA nº 117, de 20.06.2003.

DECRETO 194/2003 de 1 de julio, por el que se modifica el Decreto 173/2001, de 24 de julio, por el que se crea el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía y se regula su funcionamiento. BOJA nº 127, de 04.07.2003.

DECRETO 242/2003, de 29 de julio de corrección de errores del Decreto 166/2003, de 17 de junio, sobre la producción agroalimentaria ecológica en Andalucía. BOJA nº 153, de 11.08.2003.

DECRETO 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados. BOJA nº 174, de 10.09.2003.

DECRETO 268/2003, de 30 de septiembre, por el que se crea el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 196, de 10.10.2003.

DECRETO 335/2003, de 2 de diciembre, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales

de Frutas y Hortalizas Frescas y se regula el control de conformidad según el Reglamento CE núm. 1148/2001, de la Comisión, de 12 de junio. BOJA nº 235, de 05.12.2003.

DECRETO 336/2003, de 2 de diciembre, por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía la transformación en regadío del Andévalo Occidental Fronterizo (Huelva). BOJA nº 235, de 05.12.2003.

DECRETO 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. BOJA nº 248, de 26.12.2003.

DECRETO 360/2003, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca. BOJA nº 248, de 26.12.2003.

DECRETO 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores. BOJA nº 248, de 26.12.2003.

1.3. ORDENES

ORDEN de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las ayudas Superficies para la campaña 2003/2004, las primas ganaderas para el año 2003, la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. BOJA nº 11, de 17.01.2003

ORDEN de 17 de enero de 2003, por la que se establecen ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 17, de 27.01.2003

ORDEN de 22 de enero de 2003, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas, aprobado mediante Orden de 9 de noviembre de 2000. BOJA nº 21, de 31.01.2003

ORDEN de 30 de diciembre de 2002, sobre los programas de actividades de las organizaciones de operadores del sector oleícola en las campañas de comercialización 2002/03 y 2003/04. BOJA nº 24, de 05.02.2003

ORDEN de 5 de febrero de 2003, sobre limitación de la superficie de cultivo de algodón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a efectos de la ayuda a la producción de algodón en la campaña 2003/2004. BOJA nº 29, de 12.02.2003

ORDEN de 11 de febrero de 2003, por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla y de su Consejo Regulador. BOJA nº 36, de 21.02.2003

ORDEN de 11 de febrero de 2003, por la que se amplía el ámbito del Censo de Embarcaciones marisqueras con rastro. BOJA nº 36, de 21.02.2003

ORDEN de 7 de febrero de 2003, por la que se regulan ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería. BOJA nº 36, de 21.02.2003

ORDEN de 25 de febrero de 2003, por la que se modifica la de 30 de diciembre de 2002, por la que se regulan las Ayudas Superficies para la campaña 2003/2004, las Primas Ganaderas para el año 2003, la Indemnización Compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas para el año 2003 y las declaraciones de superficies de determinados cultivos. BOJA nº 43, de 05.03.2003

ORDEN de 24 de febrero de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería. BOJA nº 45, de 07.03.2003

ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 2003. BOJA nº 52, de 18.03.2003

ORDEN de 6 de marzo de 2003, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero. BOJA nº 52, de 18.03.2003

ORDEN de 12 de marzo de 2003, por la que se autoriza la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de la Zona Vitivinícola de Los Palacios de la provincia de Sevilla. BOJA nº 55, de 21.03.2003

ORDEN de 12 de marzo de 2003, por la que se autoriza la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de la Ribera del Andarax de la provincia de Almería. BOJA nº 55, de 21.03.2003

ORDEN de 25 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 15 de julio de 1993, por la que se declaran las zonas de producción y protección o mejora de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 65, de 04.04.2003

ORDEN de 25 de marzo de 2003, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2000, por la que se establecen normas para la ejecución de los programas de erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía, la obtención y mantenimiento de calificaciones sanitarias y la regulación del sacrificio en mataderos sanitarios. BOJA nº 65 de 04.04.2003

ORDEN de 25 de marzo de 2003, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 65, de 04.04.2003

ORDEN de 28 de marzo de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la formalización de convenios de colaboración para el desarrollo de programas de Producción Integrada. BOJA nº 69, de 10.04.2003

ORDEN de 4 de abril de 2003, por la que se establece para la campaña 2003/2004 el procedimiento a seguir en la lucha contra la mosca del olivo en zonas de producción de aceite de oliva prioritarias en la actuación contra dicha plaga. BOJA nº 70, de 11.04.2003

ORDEN de 10 de abril de 2003, por la que se modifica la de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. BOJA nº 72, de 15.04.2003

ORDEN de 11 de abril de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la Entidad Agrocolor, SL, para actuar como entidad privada de control y certificación para la aplicación del sistema de control de la agricultura ecológica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 79, de 28.04.2003

ORDEN de 11 de abril de 2003, por la que se hace pública la ampliación de la autorización concedida a Sohiscert, SA, para la aplicación del sistema de control de la agricultura ecológica y la certificación de productos agrarios y alimenticios a productos contemplados en la normativa que se cita. BOJA nº 79, de 28.04.2003

ORDEN de 21 de abril de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía. BOJA nº 81, de 30.04.2003

ORDEN de 21 de abril de 2003, por la que se modifica la composición de los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería. BOJA nº 81, de 30.04.2003

ORDEN de 23 de abril de 2003, por la que se dispone el cese y nombramiento de representantes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Cazorla. BOJA nº 85, de 07.05.2003

ORDEN de 23 de abril de 2003, por la que se dispone el cese y nombramiento de representantes del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra Mágina". BOJA nº 85, de 07.05.2003

ORDEN de 24 de abril de 2003, por la que se regula la pesca del Erizo y la Anémóna de Mar en el Litoral Andaluz. BOJA nº 86, de 08.05.2003

ORDEN de 5 de mayo de 2003, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. BOJA nº 90, de 14.05.2003

ORDEN de 13 de mayo de 2003, por la que se regulan y convocan las Ayudas a la Apicultura en el marco del Programa Nacional de 2003. BOJA nº 99, de 27.05.2003

ORDEN de 26 de mayo de 2003, por la que se dictan normas para la aprobación y el seguimiento de los programas de actividades de las organizaciones de operadores del sector oleícola. BOJA nº 104, de 03.06.2003

ORDEN de 29 de mayo de 2003, por la que se regula, para la campaña 2002-2003, el modelo de solicitud y el procedimiento de concesión de la ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa para las explotaciones agrícolas ubicadas en la Comunidad Autónoma Andaluza. BOJA nº 110, de 11.06.2003

ORDEN de 6 de junio de 2003, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería. BOJA nº 114, de 17.06.2003

ORDEN de 23 de abril de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, para actuar como organismo privado de control y certificación para la aplicación del sistema de control de la agricultura ecológica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 115, de 18.06.2003

ORDEN de 12 de junio de 2003, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la campaña 2003, previsto en la de 5 de mayo de 2003, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, y se rectifican determinados errores de la misma. BOJA nº 118, de 23.06.2003

ORDEN de 12 de junio de 2003, por la que se rectifican las características de determinados puestos de trabajo incluidos en el Anexo I, de la Orden que se cita, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería. BOJA nº 118, de 23.06.2003

ORDEN de 12 de junio de 2003, por la que se establece el régimen de autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas 1998/1999 a 2003/2004. BOJA nº 120, de 25.06.2003

Orden de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas BOJA nº 121, de 26.06.2003

Orden de 13 de junio de 2003, por la que se regula el ejercicio de la actividad pesquera con Arte de Almadraba en las aguas interiores y establece las condiciones profesionales socioeconómicas para acceder a la explotación de las Almadrabas instaladas en las costas de Andalucía BOJA nº 121, de 26.06.2003

Orden de 13 de junio de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la Entidad Agrocolor SL para actuar como organismo de certificación de la mención Vino de la Tierra Ribera del Andarax. BOJA nº 121, de 26.06.2003

ORDEN de 11 de junio de 2003, por la que se modifica en materia de plazos, la de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. BOJA nº 123, de 30.06.2003

ORDEN de 23 de junio de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la entidad Sococer, SA, para actuar como organismo de certificación de la mención Vino de la Tierra de Los Palacios. BOJA nº 125, de 02.07.2003

ORDEN de 26 de junio de 2003, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, convocado por Orden que se cita. BOJA nº 129, de 08.07.2003

ORDEN de 1 de julio de 2003, por la que se autoriza la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de Granada Sur-Oeste. BOJA nº 132, de 11.07.2003

ORDEN de 8 de julio de 2003, por la que se modifica la de 19 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen Málaga y Sierras de Málaga y de su Consejo Regulador. BOJA nº 137, de 18.07.2003

ORDEN de 30 de junio de 2003, por la que se modifica la de 28 de enero de 2000, por la que se regula la pesca de la chirla en el Golfo de Cádiz. BOJA nº 143, de 28.07.2003

ORDEN de 15 de julio de 2003, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y Vinagre de Jerez. BOJA nº 143, de 28.07.2003

ORDEN de 16 de julio de 2003, por la que se designa Presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry, Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y Vinagre de Jerez. BOJA nº 143, de 28.07.2003

ORDEN de 16 de julio de 2003, por la que se autoriza la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios del Desierto de Almería. BOJA nº 143, de 28.07.2003

ORDEN de 16 de julio de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones Específicas Caballa de Andalucía y Melva de Andalucía y de su Consejo Regulador. BOJA nº 144, de 29.07.2003

ORDEN de 29 de julio de 2003, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos rectores de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones y se modifican determinados plazos del proceso electoral establecido en la Orden de 21 de julio de 1995. BOJA nº 147, de 01.08.2003

ORDEN de 27 de agosto de 2003, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Fondo nacional coordinado de cuotas lácteas y asignación de cantidades de referencia complementarias para el período 2003/2004. BOJA nº 168, de 02.09.2003

ORDEN de 27 de agosto de 2003, por la que se regulan las ayudas para el fomento de la diversificación económica y el empleo en las comarcas y localidades afectadas por la interrupción de la actividad de la flota andaluza que operaba en los caladeros de Marruecos. BOJA nº 170, de 04.09.2003

ORDEN de 8 de septiembre de 2003, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería. BOJA nº 178, de 16.09.2003

ORDEN de 17 de septiembre de 2003, por la que se subsanan errores de la de 13 de junio de 2003, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas (BOJA núm. 121, de 26.6.2003). BOJA nº 185, de 25.09.2003

ORDEN de 17 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la asistencia técnica de las almazaras y las empresas de transformación de aceitunas de mesa con el fin de contribuir a la mejora del medio ambiente y al aumento de la calidad de la producción del aceite de oliva y de aceitunas de mesa, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceitunas de Mesa para la campaña 2003/2004. BOJA nº 185, de 25.09.2003

ORDEN de 17 de septiembre de 2003, por la que se subsanan errores de la de 12 de junio de 2003, por la que se establece el régimen de autorización de almazaras, centros de compras y operadores en origen de aceitunas para actuar en el régimen de ayuda a la producción de aceite de oliva para las campañas 1998/1999 a 2003/2004 (BOJA núm. 120, de 25.6.2003 BOJA nº 185, de 25.09.2003

ORDEN de 17 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la formación y difusión a los olivicultores, almazaras e industrias de aderezo, sobre la calidad del aceite de oliva, la aceituna de mesa y los efectos de la olivicultura en el Medio Ambiente, en el marco del Programa de mejora de la calidad de la producción del aceite de oliva y la aceituna de mesa para la campaña 2003/2004. BOJA nº 185, de 25.09.2003

ORDEN de 17 de septiembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la instalación y gestión de laboratorios de análisis de características del aceite de oliva, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva y de la aceituna de mesa para la campaña 2003/2004. BOJA nº 185, de 25.09.2003

ORDEN de 12 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la sociedad Global, Gestión y Calidad, SL, para actuar como organismo de certificación al amparo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. BOJA nº 185, de 25.09.2003

ORDEN de 25 de septiembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Poniente de Granada y de su Consejo Regulador. BOJA nº 194, de 08.10.2003

ORDEN de 30 de septiembre de 2003, por la que se establecen los requisitos para la utilización de la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de la Sierra Sur de la provincia de Jaén. BOJA nº 196, de 10.10.2003

ORDEN de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a Certicalidad, SL, para actuar como organismo de inspección al amparo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. BOJA nº 196, de 10.10.2003

ORDEN de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocaldad del Sur, SL, para actuar como organismo de inspección al amparo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. BOJA nº 196, de 10.10.2003

ORDEN de 30 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino (ARAPORC) para actuar como organismo de inspección al amparo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España. BO-

JA nº 196, de 10.10.2003

ORDEN 30 de septiembre de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la Entidad de Certificación y Aseguramiento, SA, para actuar como organismo de certificación de la mención Vino de la Tierra Granada Sur-Oeste. BOJA nº 196, de 10.10.2003

ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se modifica la de 10 de julio de 2002, por la que se desarrolla parcialmente la Sección 8.ª, sobre ayudas para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. BOJA nº 210, de 31.10.2003

ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se modifica en materia de plazos, la de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. BOJA a nº 211, de 03.11.2003

ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 1995, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Baena y de su Consejo Regulador. BOJA nº 211, de 03.11.2003

ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para industrias de obtención de aceite de oliva. BOJA nº 213, de 05.11.2003

ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se establecen los requisitos generales de producción integrada de Andalucía para Centros de manipulación e industrias de transformación de productos. BOJA nº 217, de 11.11.2003

ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las industrias de obtención y elaboración de vinos. BOJA nº 219, de 13.11.2003

ORDEN de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutas y hortalizas para centrales hortofrutícolas. BOJA nº 219, de 13.11.2003

ORDEN de 7 de noviembre de 2003, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las condiciones de cultivo y tratamiento de los olivos, de recogida, almacenamiento y transformación de las aceitunas, así como del almacenamiento del aceite y de las aceitunas de mesa producidos en zonas piloto mediante técnicas de Producción Integrada, en el marco del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva y de Aceituna de Mesa para la campaña 2003/2004. BOJA nº 223, de 19.11.2003

ORDEN de 7 de noviembre de 2003, por la que se subsanan errores de la de 8 de septiembre de 2003, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería (BOJA núm. 178, de 16.9.2003). BOJA nº 223, de 19.11.2003

ORDEN de 14 de octubre de 2003, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondiente a la convocatoria del año 2002 BOJA nº 231, de 01.12.2003

ORDEN de 11 de diciembre de 2003, sobre las ayudas a titulares de superficies que estuvieron integradas en determinados planes de mejora de la calidad y la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas. BOJA nº 241, de 16.12.2003

XI

**OTRAS
ACTUACIONES**

Otras actuaciones

1. Archivo

2. Biblioteca y Hemeroteca

3. Publicaciones

OTRAS ACTUACIONES

1. ARCHIVO

1.1. INGRESOS Y SALIDAS DE FONDOS Y COLECCIONES

CUADRO N° 1. INGRESOS

TRANSFERENCIAS	5.244 cajas	582,2 m/l

CUADRO N° 2. SALIDAS

TRANSFERENCIAS AL A.G.A.	926 cajas	102,88 m/l

1.2. TRATAMIENTO DOCUMENTAL (CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN EN BASE DE DATOS E INSTALACIÓN)

CUADRO N° 3. SITUACIÓN TRATAMIENTO DOCUMENTAL

	CAJAS	INVENTARIO
Fracción de fondo	3.387	concluido
Series/Fracciones de series	1.225	concluido
TOTAL	4.612	

1.3. SERVICIOS

CUADRO N° 4. PRÉSTAMOS.

Nombre Unidad Administrativa	N° Unidades Documentales Prestadas
Ayudas Estructurales	1
Estudios y Estadísticas	1
Presupuestos y Gestión económica	1
Recursos Pesqueros	3
Modernización y Explotaciones	5
Ordenación de la Oferta	5
Sanidad Animal	5
Formación Agraria	6
Sanidad Vegetal	6
Contratación y Convenios	15
Asentamientos agrarios	25
Industrias Agrarias	41
Personal	43
Estructuras Pesqueras y Acuícolas	48
Legislación	110
Regadíos e Infraestructuras	131
Total N° de Unidades Documentales Prestadas	446

CUADRO Nº 5. CONSULTAS

TIPO DE USUARIO	Nº CONSULTAS EN SALA	Nº CONSULTAS EXTERNAS	TOTAL CONSULTAS
Unidades Administrativas	554	394	948
Investigadores	11		11
TOTAL			959

CUADRO Nº 6. ESTUDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES.

NOMBRE DE LA SERIE	PROCEDENCIA (ORGANISMO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA)
Expedientes de subvenciones	Dirección General Industrias y Promoción Agroalimentaria
Subvenciones a industrias agroalimentarias	Servicio de Industrias Agrarias

2. BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

- Monografías: 12.400.
- Revistas vivas: 249.
- Revistas cerradas: 323.
- Usuarios atendidos en hemeroteca: 2.520.
- Petición de artículos: 2.447.

- Buenas prácticas en el uso del tractor.
- Manual sobre el uso de las máquinas de tratamientos fitosanitarios.
- Sistemas de control automático para zonas regables.
- Utilización de compost de lodos de depuradora en olivar.
- Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía. Actualización 2002 (CD-Rom).

3. PUBLICACIONES

3.1. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Memoria 2000.
- Manual de estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía 2000.
- Anuario de Estadísticas agrarias y pesqueras de Andalucía 2000.

- Análisis de la mecanización de la vid. Funcionamiento y contenido del CD.
- El sector productivo del aceite de oliva virgen en la provincia de Córdoba.
- Consideraciones sobre la fertilización nitrogenada en los cultivos hortícolas de invernadero en Almería.
- Clasificación del suelo de la provincia de Málaga desde el punto de vista agrario. Clases agrológicas.

3.2. AGRICULTURA

- Medios de producción agrícola. Manual de conocimiento y uso.
- Remolacha azucarera de siembra otoñal. Normas técnicas de cultivo.
- Manipuladores de alimentos (Sector Hortofrutícola).
- Manual de planes generales de higiene.

3.3. PESCA Y ACUICULTURA

- Manual para el tratamiento de ósmosis en embarcaciones de poliéster reforzado con fibra de vidrio.
- Producción pesquera andaluza. Año 2001 (Reedición).
- Producción pesquera andaluza. Año 2002.

- Procedencia geográfica de los productos pesqueros comercializados en Andalucía.

- La reproducción del pulpo (*Octopus vulgaris*) y el choco (*Sepia officinalis*) en la costa andaluza.

3.4. FORMACIÓN AGRARIA

- Aplicación de plaguicidas. Material de apoyo al profesorado (CD-ROM).

- Aplicación de plaguicidas (CD-ROM).

- Manual de riego para agricultores (CD-ROM).

- Aplicación de plaguicidas. Nivel básico. Manual y Ejercicios.

- Manual de riego para agricultores. Manual de riego localizado (maletín).

- Manual de riego para agricultores. Manual de riego por aspersión (maletín).

- Manual de riego para agricultores. Módulo 4. Riego localizado.

- Manual de riego de jardines. Ejercicios.

- Manual de riego de jardines. Guión didáctico para el profesorado.

- Manual de riego de jardines.

- Aplicación de plaguicidas. Nivel cualificado. Manual y Ejercicios.

- Asociacionismo y comercialización.

- Aplicación de plaguicidas (CD-Rom). Reedición.

- Relaciones empresariales y prevención de riesgos laborales en la empresa agraria.

3.5. CONGRESOS Y JORNADAS

- IV Congreso Internacional de medicina y cirugía equina.

- Pastos, Desarrollo y Conservación.

- 1ª Jornadas de la Sociedad Española de Leguminosas.

- II Jornadas Ibéricas de razas autóctonas y sus productos tradicionales: ganadería ecológica.

- Sunbio 2003. Six European Conference on Sunflower Biotechnology.

- V Congreso Mundial del Aguacate. Libro de resúmenes.

- V Congreso Mundial del Aguacate. Actas: Volumen I.

- V Congreso Mundial del Aguacate. Actas: Volumen II.

- 8º Symposium Nacional de Sanidad Vegetal.

3.6. R.A.E.A.

- Resultados de ensayos con variedades de patatas. Campaña 2002.

- Algodón. Campaña 2002.

- Leguminosas. Comparaciones de variedades de garbanzos. Campaña 2001-2002.

- Variedades comerciales de arroz. Campaña 2002.

- Claves para mejorar el manejo de nuestros cultivos.

- Manejo integrado de la juncia o castañuela (*Cyperus rotundus* L.).

- Hortícolas intensivas al aire libre: brócoli, colirábano, colinabo, coliflor romanesco y col roja lombarda 2002-2003.

- Trigos blandos y duros. Cebadas y triticales. Ensayo de variedades. Campaña 2002-2003.

- Variedades de remolacha azucarera. Campaña 2002-2003.

- No cultivo y laboreo reducido en vid. Resultados año 2002.

- Hortícolas intensivas al aire libre: variedades de eneldo, albahaca, salvia e hinojo (hojas) 2002-2003.

- Hortícolas intensivas al aire libre: variedades de hinojo dulce, achicoria, diente de león y canónigos. 2002-2003.

- Uva de mesa. Campaña 2002.

- Girasol. Campaña 2003.

- Variedades comerciales de maíz. Campaña 2003.
- Variedades comerciales de arroz. Campaña 2003.
- Resultados del comportamiento de *pyricularia oryzae* en la zona arrocería de las marismas del Guadalquivir.
- Leguminosas. Comparaciones de variedades de garbanzos. Campaña 2002-2003.
- Hortícolas intensivas al aire libre: variedades de hinojo dulce, achicoria, diente de león y eneldo. 2001-2002.
- El olivar andaluz.
- Plan del sector hortícola de Almería. Volumen I y II.
- Plan de la Agroindustria Andaluza 2002-2006 (2ª Edición).
- La lección del olivo y del aceite en Andalucía.
- La lección del olivo y del aceite en Andalucía. (Reedición).
- Principales especies y ecosistemas de interés pesquero en el litoral andaluz (Láminas).

3.7. FUERA DE COLECCIÓN

- Métodos estadísticos para el estudio de la estabilidad varietal en ensayos agrícolas.
- Manual de identificación de especies pesqueras de interés comercial en Andalucía.
- Manual de identificación de especies pesqueras de interés comercial en Andalucía (Reedición).
- Guía informativa para la aplicación de la normativa de etiquetado y comercialización del aceite de oliva y del aceite de orujo de oliva.
- Catálogo de Artes, Aparejos y Utensilios de Pesca del Litoral Andaluz.
- Diagnóstico del sector vitivinícola en el marco de Montilla-Moriles.
- Diagnóstico del sector fresero en Huelva.
- El jardín aromático.
- Flora Ornamental Española III. Salicaceae-Chrysobalanaceae.
- Marco comunitario de apoyo 1994-1999. Submarco regional de Andalucía.
- Especies de interés pesquero en el litoral de Andalucía. Vol. I Vertebrados y Vol. II Invertebrados (Reedición).
- Especies de interés pesquero en el litoral de Andalucía. Edición reducida (Reedición).
- Plan andaluz de la agricultura ecológica (Reedición).
- Principales especies y ecosistemas de interés pesquero en el litoral andaluz (Pósters).
- Calendario 2004.
- Agenda 2004.

3.8. EL ARADO Y LA RED

- Hombres de Mar, Pesca y Embarcaciones en Andalucía. La Matrícula de Mar en los siglos XVIII y XIX (1700-1850).
- El libro de agricultura de Al Awan. Volumen I y II.
- El Boquerón y la Sardina de Málaga.

3.9. COEDICIONES

- Las rutas del olivo en Andalucía. Masaru en el olivar (Reedición).
- Las rutas de la gastronomía en Andalucía.



JUNTA DE ANDALUCÍA